

**Cosme Jesús Gómez Carrasco**

**LA COMUNIDAD MERCANTIL EN LA  
VILLA DE ALBACETE. FAMILIA,  
CRECIMIENTO URBANO Y DESARROLLO  
COMERCIAL (1680-1830)**

I.S.B.N. Ediciones de la UCLM  
978-84-8427-636-4



Ediciones de la Universidad  
de Castilla-La Mancha

Cuenca, 2008

**UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA**

FACULTAD DE HUMANIDADES DE ALBACETE

DEPARTAMENTO DE HISTORIA



**LA COMUNIDAD MERCANTIL EN LA  
VILLA DE ALBACETE**

FAMILIA, CRECIMIENTO URBANO Y  
DESARROLLO COMERCIAL (1680-1830)

**AUTOR:** COSME JESÚS GÓMEZ CARRASCO  
**DIRECTOR:** FRANCISCO GARCÍA GONZÁLEZ

2007

# **“LA COMUNIDAD MERCANTIL EN LA VILLA DE ALBACETE. FAMILIA, CRECIMIENTO URBANO Y DESARROLLO COMERCIAL (1680-1830)”**

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	Pág. 9
<b>A. PLANTEAMIENTO TEÓRICO</b> .....	Pág. 27
A.1. HACIA UN NUEVO DISCURSO HISTÓRIOGRÁFICO MICROHISTORIA, HISTORIA DE LA FAMILIA E HISTORIA SOCIAL.....	Pág. 29
A.2 HISTORIA DE LA FAMILIA E INTERDISCIPLINARIEDAD.....	Pág. 37
A.3 EL ESTUDIO DE LA FAMILIA: UNA EVOLUCIÓN HISTORIOGRÁFICA.....	Pág. 43
<b>A.3.1. De la Demografía Histórica al estudio de los comportamientos         Familiares</b> .....	Pág. 43
<b>A.3.2. Nuevas perspectivas de investigación: estrategias, reproducción social         y red de relaciones</b> .....	Pág. 51
A.4. ENTRE EL MUNDO RURAL Y EL MUNDO URBANO. ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE EL PROCESO DE URBANIZACIÓN EN EL ANTIGUO RÉGIMEN.....	Pág. 60
A.5. LA BURGUESÍA EN EL ANTIGUO RÉGIMEN. UNA DIFÍCIL CONCEPTUALIZACIÓN.....	Pág. 71
<b>A.5.1. La burguesía: una aproximación a un término polémico</b> .....	Pág. 71
<b>A.5.2. Comercio, burguesía y familia</b> .....	Pág. 78
A.6. PODER, ÉLITES Y OLIGARQUÍAS.....	Pág. 82
<b>A.6.1. Élites y oligarquías. Un problema conceptual</b> .....	Pág. 82
<b>A.6.2. Poder y burguesía</b> .....	Pág. 88

<b>B. ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LAS FUENTES UTILIZADAS.....</b>	<b>Pág. 93</b>
<b>B.1. Protocolos notariales.....</b>	<b>Pág. 95</b>
<b>B.2. Censos, padrones y relaciones de riqueza.....</b>	<b>Pág. 98</b>
<b>B.3. Libros parroquiales.....</b>	<b>Pág. 100</b>
<b>B.4. Documentación municipal.....</b>	<b>Pág. 101</b>
<b>B.5. Documentos de los archivos nacionales.....</b>	<b>Pág. 103</b>

**BLOQUE I. EL MARCO ESTRUCTURAL. POBLACIÓN, SOCIEDAD  
Y ECONOMÍA EN LA VILLA DE ALBACETE (1680-1830).....Pág.105**

**1. EL MUNICIPIO ALBACETENSE. ESTRUCTURA, EVOLUCIÓN  
Y COMPOSICIÓN SOCIAL EN EL ANTIGUO RÉGIMEN.....Pág.107**

- 1.1. El municipio de Albacete y su composición antes del siglo XVIII:  
configuración institucional y oligarquización del territorio.....Pág. 109**
- 1.2. El municipio albacetense en el siglo XVIII.....Pág. 119**

**2. EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA Y ESTRUCTURA RESIDENCIAL  
EN LA VILLA DE ALBACETE.....Pág. 137**

**2.1 POBLACIÓN Y DINÁMICAS DEMOGRÁFICAS.....Pág. 140**

**2.1.1. Las dinámicas demográficas. Evolución y estructura de la población  
en la villa de Albacete.....Pág. 142**

- **La evolución secular de la población.....Pág. 142**
- **Las crisis de mortalidad y su incidencia en la población.....Pág. 162**
- **La composición de la población.....Pág. 173**
- **Crecimiento demográfico y ampliación del callejero urbano.....Pág. 178**

**2.1.2. Natalidad y nupcialidad a finales del siglo XVIII. Los síntomas  
del crecimiento.....Pág. 185**

***Un sistema demográfico definido.....Pág. 202***

2.2.	EL HOGAR: FORMAS DE RESIDENCIA Y COMPOSICIÓN.....	Pág. 205
2.2.1.	Estructura de los agregados domésticos.....	Pág. 207
2.2.2.	Tamaño y composición.....	Pág. 216
	- Los Hijos.....	Pág. 225
	- Parientes corresidentes.....	Pág. 234
	- Criados.....	Pág. 244
2.2.3.	Hogar y ciclo de vida.....	Pág. 251
	<i>La conjunción de las variables: un balance demográfico positivo.....</i>	<i>Pág. 261</i>
3.	<b>UNA IMAGEN DE LAS DIFERENCIAS. ESTRUCTURA SOCIO-OCUPACIONAL Y DISTRIBUCIÓN SOCIAL DE LA PROPIEDAD EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII.....</b>	<b>Pág. 291</b>
3.1.	LA ESTRUCTURA SOCIO-PROFESIONAL.....	Pág. 293
3.2.	DISTRIBUCIÓN SOCIAL DE LA PROPIEDAD.....	Pág. 321
3.2.1	<b>La propiedad de la tierra: algunas consideraciones iniciales sobre las fuentes utilizadas.....</b>	<b>Pág. 321</b>
3.2.2	<b>La estructura de la tierra en Albacete a mediados del siglo XVIII: tipo de cultivos y paisaje agrario.....</b>	<b>Pág. 323</b>
3.2.3	<b>Distribución social de la propiedad en la segunda mitad del siglo XVIII (Albacete, 1771).....</b>	<b>Pág. 336</b>
3.2.4	<b>Propiedad y grupos socio-profesionales. Una visión diferenciada.....</b>	<b>Pág. 347</b>
3.2.5	<b>El ganado: entre la labor, la renta y el comercio.....</b>	<b>Pág. 356</b>
3.2.6	<b>Propiedad y trabajo. Los niveles de “utilidad” de la población.....</b>	<b>Pág. 362</b>
	- El espacio de los grandes rentistas.....	Pág. 364
	- Hacia una mayor diversificación social.....	Pág. 371
	- De un cierto desahogo económico a las dificultades de subsistencia.....	Pág. 378

<i>Situación socio-ocupacional y distribución de la propiedad</i> .....	Pág. 383
<b>4. EL DESARROLLO COMERCIAL DE LA VILLA DE ALBACETE (1680-1834)</b> .....	Pág. 403
4.1. EL RITMO ECONÓMICO DE LA POBLACIÓN. DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA AL MERCADO.....	Pág. 405
4.2. ALBACETE, UN CRUCE DE CAMINOS.....	Pág. 425
4.3. LA UBICACIÓN DEL COMERCIO. DE LA TIENDA A LA FERIA.....	Pág. 446
<b>4.3.1. Tiendas y tenderos</b> .....	Pág. 446
<b>4.3.2. La Feria de Albacete</b> .....	Pág. 459
4.4. CRECIMIENTO ECONÓMICO Y DESARROLLO COMERCIAL.....	Pág. 495
<b>4.4.1. Los intercambios comerciales: obligaciones y reconocimientos     de deuda</b> .....	Pág. 502
<b>4.4.2. La inercia de la crisis y la recuperación. El comercio en la villa     de Albacete entre 1680-1730</b> .....	Pág. 510
<b>4.4.3. Los pilares del crecimiento (1740-1780)</b> .....	Pág. 519
<b>4.4.4. La época de explosión comercial (1781-1830)</b> .....	Pág. 528
<b>4.4.5. Notas sobre el consumo en Albacete a través de las cartas de dote     (1750-1775)</b> .....	Pág. 549
<i>Una economía en transición</i> .....	Pág. 562

<b>BLOQUE II. DEL GRUPO A LA RED. LA COMUNIDAD MERCANTIL EN LA VILLA DE ALBACETE: FAMILIAS, ESTRATEGIAS Y ACTORES SOCIALES.....</b>	<b>Pág. 635</b>
<b>5. FORMACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA COMUNIDAD MERCANTIL ALBACETENSE (1680-1830).....</b>	<b>Pág. 637</b>
5.1. COMERCIO AL POR MAYOR Y TRATO AL POR MENOR.....	Pág. 639
5.2. FORMAS DE ORGANIZACIÓN DOMÉSTICA Y ECONÓMICA.....	Pág. 654
5.2.1. <b>Distintas formas de residencia. Un análisis diferenciado en los grupos socio-profesionales.....</b>	<b>Pág. 654</b>
- <b>De las cifras... ..</b>	<b>Pág. 654</b>
- <b>... a los individuos.....</b>	<b>Pág. 669</b>
5.2.2. <b>El parentesco y la organización económica de los negocios mercantiles.....</b>	<b>Pág. 672</b>
5.3. LAS BASES ECONÓMICAS DE LA COMUNIDAD MERCANTIL ALBACETENSE.....	Pág. 684
5.3.1. <b>Bienes raíces y fincas urbanas. Una aproximación.....</b>	<b>Pág. 684</b>
5.3.2. <b>Los negocios mercantiles.....</b>	<b>Pág. 701</b>
- <b>El comercio textil.....</b>	<b>Pág. 701</b>
- <b>El comercio de granos y ganado.....</b>	<b>Pág. 713</b>
- <b>Vino, comestibles y especias.....</b>	<b>Pág. 723</b>
<i>La consolidación de la comunidad mercantil albacetense a finales del Antiguo Régimen.....</i>	<i>Pág. 732</i>

<b>6. TRAYECTORIAS FAMILIARES, TRAYECTORIAS INDIVIDUALES.....</b>	<b>Pág. 797</b>
6.1. COMERCIANTES Y TRATANTES.....	Pág. 799
6.1.1. La generación de mediados de siglo XVIII.....	Pág. 800
- Una movilidad social con alternancias: la familia Suárez.....	Pág. 800
- Comercio y profesiones liberales: La familia Torres.....	Pág. 818
6.1.2. La generación de finales del siglo XVIII.....	Pág. 829
- La diversificación en el trato al por menor: la familia Herráez.....	Pág. 829
- Del mundo artesanal a la cúpula comercial: La familiar Serna, Parras y López-Tello.....	Pág. 841
6.2. LA ÉLITE SOCIAL Y LAS PROFESIONES LIBERALES.....	Pág. 862
6.2.1. Élités y oligarquías.....	Pág. 862
- Una oligarquía local: la familia Alfaro.....	Pág. 863
- Élités y poder: la familia Carrasco.....	Pág. 876
6.2.2. Burocracia y profesiones liberales.....	Pág. 903
- Movilidad y manejo de oficios administrativos: La familia Peral.....	Pág. 903
<b>7. FAMILIAS Y ESTRATEGIAS DE REPRODUCCIÓN SOCIAL.</b>	
<b>UNA VISIÓN DIFERENCIADA ENTRE LA COMUNIDAD MERCANTIL</b>	
<b>Y LA ÉLITE DE PODER.....</b>	<b>Pág. 909</b>
7.1. EL ESTUDIO DE LAS ESTRATEGIAS FAMILIARES.....	Pág. 911
7.2. MATRIMONIO, ALIANZAS SOCIALES Y REDES DE PARENTESCO.....	Pág. 920
7.2.1. Matrimonio y reproducción social. Un análisis diferenciado.....	Pág. 927
<b>7.3. HERENCIA Y REPARTO DEL CAPITAL. ACUMULACIÓN</b>	
<b>Y DISGREGACIÓN DE LOS PATRIMONIOS.....</b>	<b>Pág. 944</b>



7.3.1. La acumulación del patrimonio.....	Pág. 956
7.3.2. La división de la hacienda y los herederos universales.....	Pág. 960
7.3.3. Legados, mejoras y donaciones ¿Estrategias diferenciales, recompensa o solidaridad familiar?.....	Pág. 967
7.3.4. Hacia la reproducción social. El papel de la herencia en las trayectorias familiares.....	Pág. 978
<b>8. PARENTESCO, REDES Y CLIENTELAS. LA ARTICULACIÓN SOCIAL A FINALES DEL ANTIGUO RÉGIMEN.....</b>	<b>Pág. 1017</b>
<b>8.1. El parentesco. Un vínculo clave en la organización social de la población.....</b>	<b>Pág. 1022</b>
<b>8.2. Padrinos, testigos y albaceas. El parentesco ficticio en la organización social.....</b>	<b>Pág. 1030</b>
<b>8.3. Redes, clientelas y trayectorias de vida.....</b>	<b>Pág. 1046</b>
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>Pág. 1065</b>
<b>ANEXO DOCUMENTAL.....</b>	<b>Pág. 1089</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>Pág. 1115</b>
<b>ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS ANEXOS.....</b>	<b>Pág. 1215</b>
<b>FUENTES UTILIZADAS.....</b>	<b>Pág. 1225</b>



# INTRODUCCIÓN



Ciudad, comercio y burguesía son a menudo presentados por la historiografía como los agentes de la modernización, del cambio y la erosión del viejo orden feudal. El mundo urbano ha sido entendido como una isla de libertad –aislada- en un mar feudal caracterizado por el estancamiento, las constricciones del sistema y la servidumbre campesina. Cuando Max Weber afirmaba que “*el aire de la ciudad nos hace libres*”<sup>1</sup>, insistía en esa concepción dual “mundo rural *versus* mundo urbano”. La función modernizadora de la ciudad, unida al progreso económico del capitalismo y la revolución industrial, ha estado siempre latente en el discurso teórico de sociólogos como Spencer, Durkheim, Simmel o Redfield<sup>2</sup>. Una noción social y cultural que –con no menos frecuencia- ha estado presente en historiadores de la talla de Fernand Braudel<sup>3</sup>, para quien el carácter capitalista y modernizador de la ciudad era el auténtico definidor de occidente frente a otras culturas. No hay duda –pues- que el mundo urbano ha sido una de las preocupaciones fundamentales de la historiografía en la búsqueda de nuestro origen e identidad<sup>4</sup>.

Pero si desde esta perspectiva la ciudad representa la entidad capaz de generar procesos de cambio, sin duda los agentes sociales que llevaron a cabo estas transformaciones fueron los burgueses. La identificación de la burguesía con el mundo urbano es uno de los componentes más incuestionables de la historiografía<sup>5</sup>. Una consideración que desde Inglaterra se ha explotado con asiduidad<sup>6</sup>. Tanto la teoría de la modernización como las propuestas marxistas otorgaron a este grupo social

---

<sup>1</sup> WEBER, M.: *La ciudad*, Madrid, Ediciones La Piqueta, 1987 [edición original de 1921], pág. 40

<sup>2</sup> Una revisión sobre esto en: BAIGORRI, A.: “De lo rural a lo urbano. Hipótesis sobre las dificultades de mantener la separación epistemológica entre Sociología Rural y Sociología Urbana en el marco del actual proceso de urbanización global”, en *V Congreso Español de Sociología*, Granada, 1995

<sup>3</sup> *The structures of everyday life. Civilization and capitalism 15th-18th century*, New York, 1981

<sup>4</sup> Como indica ARANDA PÉREZ, F. J.: *Poder y poderes en la ciudad de Toledo. Gobierno, sociedad y oligarquía en la Edad Moderna*, Cuenca, Universidad de Castilla La Mancha, 1999, pag. 17; una de las causas de ese acercamiento de las investigaciones a la ciudad proviene por el grado de urbanización tan importante que vivimos hoy día.

<sup>5</sup> GUNN, S.: “Class, identity and the urban: the middle-class in England, c. 1790-1950”, en *Urban History*, 31, 1, 2004, pág. 29

<sup>6</sup> Como ejemplo vid: MORRIS, R. J.: “The middle class and British towns and cities of the industrial revolution, 1780-1870”, en FRASER, D. y SUTCLIFFES, A. (Eds.): *The pursuit of Urban History*, London, 1983; SMITH, J.: “Urban elites c. 1830-1930 and urban history”, en *Urban History*, 27, 2, 2000, págs. 255-275

el papel de oposición frente al poder feudal, representado por la nobleza y el clero. Sin embargo la finalidad del cambio es diferente. Si bien la teoría de la modernización –de corte liberal- expone al burgués como el representante de la lucha por un mundo más libre, el marxismo cree que se cambió una forma de dominio por otra no menos injusta.

No obstante, la mayor parte de estas concepciones han chocado con la realidad social y económica del Antiguo Régimen. Ni la ciudad posee unos rasgos tan uniformes<sup>7</sup>, ni la burguesía aparece como un grupo nítidamente diferenciado. Con menos razón luchando contra el orden socio-económico existente del que –a menudo- obtenía jugosos beneficios<sup>8</sup>. Una situación que ha provocado una contradicción entre teoría y realidad. Algo que Braudel intentó solucionar con dos propuestas: la "*trahison de la bourgeoisie*" y la subordinación de las ciudades al Estado Moderno, lo que supuso su entrega a un espíritu rentista esclerótico<sup>9</sup>.

La reducción de la problemática al mero enfrentamiento "campo versus ciudad" y "burguesía/capitalismo versus nobleza/feudalismo" ha llevado, con harta frecuencia, a errores interpretativos<sup>10</sup>. Por un lado que se olvide las redes de relación que se tejían entre las familias independientemente de su lugar de residencia y estratificación social. Un riesgo si cabe aún más peligroso al sur del Tajo, donde la proporción de campesinos era elevada dentro de la distribución socio-profesional de la población urbana, y donde la organización del territorio desde la Edad Media reposaba sobre la base que constituían las ciudades y su *tierra*. Por otro lado, que se proyecte una imagen demasiado abstracta de la burguesía, olvidando el contexto social, económico y cultural de

---

<sup>7</sup> Vid: MARCOS MARTÍN, A.: "¿Qué es una ciudad en la época moderna? Reflexión histórica sobre el fenómeno de lo urbano", en MARCOS MARTÍN, A.: *De esclavos a señores. Estudios de Historia Moderna*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1992, págs. 137-152

<sup>8</sup> Vid: MARCOS MARTÍN, A.: "Historia y desarrollo: el mito historiográfico de la burguesía", en ENCISO RECIO, L. M.: *La burguesía española en la Edad Moderna*, vol. 1, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1996

<sup>9</sup> BRAUDEL, F.: *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la Época de Felipe II*, Madrid, 1976

<sup>10</sup> Algo que ya ha señalado para el mundo urbano Alberto MARCOS MARTÍN: "Propuestas de investigación para una historia urbana", en *Fuentes y Métodos de la Historia Local*. Zamora, Instituto Florián Ocampo, 1991; Como indica CHACÓN JIMÉNEZ, F.: Reflexiones sobre Historia y movilidad social", en CHACÓN JIMÉNEZ, F. y MONTEIRO, N. G.: *Poder y movilidad social. Cortesanos, religiosos y oligarquías en la Península Ibérica (siglos XV-XIX)*, Madrid, CSIC, 2006, pág. 52; el estudio de la organización social castellana de manera binaria y de enfrentamiento ha ocultado relaciones sociales más complejas.

la época. Un sistema social que tenía en el linaje, el parentesco y el clientelismo los pilares sobre los que se sustentaban las relaciones sociales, el poder y la jerarquía<sup>11</sup>.

Pero si la burguesía mercantil aparece en abstracto como el adalid de la libertad, defendiendo el movimiento de capital y luchando contra un feudalismo con el que no tiene nada que ver, la ciudad –como una pequeña isla de hombres libres- se erige como una entidad inmutable en la Historia. Refugio contra señores y monarcas recelosos de sus rentas, feroces en la defensa de unos derechos contruidos sobre una sociedad de privilegios injusta. Un ideal de “ciudad eterna” que domina a un mundo rural aislado, fundamentado en el autoconsumo, reflejo de la ignorancia y de las supersticiones. De nuevo la construcción de un modelo sin contenidos empíricos, sin el conocimiento que propugnaba Alberto Marcos Martín sobre la “ciudad sentida”<sup>12</sup>. Es decir, las sensaciones que ayudan a identificar los núcleos urbanos en su contexto histórico.

Porque a menudo se han construido modelos de burguesía mercantil y de ciudad con escasos datos empíricos. En España se ha elaborado un gran número de teorías sobre la revolución burguesa. Desde los que aseguran que no existió burguesía, hasta los que creen que hubo un pacto con la élite nobiliaria, o los que –sin medias tintas- indican que sí existió burguesía y que ésta completó la revolución sin problemas<sup>13</sup>. Pero todo esto conociendo muy poco de las familias a las que se hace alusión con este término. A menudo, esta forma de generar modelos lleva consigo una disociación con la realidad social que impide la correcta explicación histórica. Uno de los principales problemas es el escaso conocimiento de las relaciones sociales. El paso del estudio de los grupos sociales del pasado -en abstracto- a las relaciones sociales del pasado es uno de los más importantes saltos cualitativos que debe dar la historia

---

<sup>11</sup> Vid: CHACÓN JIMÉNEZ, F.: “Reflexiones sobre Historia y movilidad social...” op. cit.

<sup>12</sup> “Percepciones materiales e imaginario urbano en la España Moderna”, en FORTEA PÉREZ, J. I. (Ed.: *Imágenes de la diversidad. El mundo urbano en la Corona de Castilla (S.XVI-XVIII)*), Santander, Universidad de Cantabria, 1997, pág. 16

<sup>13</sup> Sobre esta cuestión vid: CRUZ, J.: *Los notables de Madrid. Las bases sociales de la Revolución Liberal española*, Madrid, Alianza, 2000

social<sup>14</sup>. Este modelo de reconstrucción de la realidad histórica permite el análisis de los grupos sociales sin las ataduras de categorías herméticas<sup>15</sup>.

Con el intento de superar la simplificación de estos modelos, en este trabajo pretendemos conocer el proceso de consolidación de un grupo mercantil en el contexto del crecimiento de una población del interior castellano: la villa de Albacete. En primer lugar planteamos que es un error considerar a la ciudad en el Antiguo Régimen como un espacio eterno e inamovible. Al contrario. El mundo urbano está en permanente construcción y en simbiosis con el mundo rural circundante. Unas complejas relaciones que no esconden una jerarquización de esas redes en torno a la ciudad, pero que enriquecen el discurso histórico. En segundo lugar, planteamos la imposibilidad de comprender la movilidad social de las familias de comerciantes a finales del Antiguo Régimen sin el análisis de sus relaciones sociales. En ellas el peso específico de la familia, las redes de parentesco, la clientela, la amistad, la solidaridad o el *paisanaje* son elementos clave.

La población donde se inserta el estudio de este grupo mercantil es la villa de Albacete. Una localidad que experimentó desde finales del siglo XVII un proceso lento pero continuo de crecimiento económico, demográfico<sup>16</sup> y de acumulación de poder frente a la vecina ciudad de Chinchilla. Sin embargo es curioso el escaso acercamiento que desde la perspectiva social se ha realizado a esta villa en un periodo tan trascendental como fue el siglo

---

<sup>14</sup> PRO RUIZ, J. “Socios, amigos y compadres: camarillas y redes personales en la sociedad liberal”, en CHACÓN JIMÉNEZ, F. y HERNANDEZ FRANCO, J., (Eds): *Familia, poderosos y oligarquías*, Murcia, Universidad de Murcia, 2001, págs. 153-173

<sup>15</sup> Algo que ya comprobó el profesor Francisco GARCÍA GONZÁLEZ (“Labradores, jornaleros y sirvientes en la Sierra. Organización doméstica y ciclo de vida (Alcaraz, 1753-1787)”, en GARCÍA GONZÁLEZ, F. (Ed.): *Tierra y familia en la España Meridional, ss. XIII-XIX. Formas de organización doméstica y reproducción social*, Murcia, Universidad de Murcia, 1998, págs. 155-192; y GARCÍA GONZÁLEZ, F.: “Más allá del padrón. El espejismo de la familia nuclear”, en CHACÓN JIMÉNEZ, F. y FERRER I ALÓS, LL.: *Casa, Familia y Trabajo. Actas del Congreso Internacional Historia de la Familia. Una nueva perspectiva sobre la sociedad europea*, vol. 3, Murcia, Universidad de Murcia, 1997, págs. 331-344) en el espejismo de la familia nuclear y en la crítica a la nomenclatura de oficios desde el cruce nominativo de fuentes y la perspectiva diferencial de la edad. También vid: IMIZCOZ BEUNZA, J. M<sup>a</sup>: “Actores, redes, procesos. Reflexiones para una Historia más global”, en *Revsta da Faculdade de Letras-Historia*, III Série, vol.5, Porto, 2004

<sup>16</sup> Salvando las distancias, el crecimiento de Albacete tiene semejanzas al que se produjo en Cantabria y Santander en el mismo periodo, en el que el comercio y el transporte jugaron un papel importante: LANZA GARCÍA, R.: *La población y el crecimiento económico de Cantabria en el Antiguo Régimen*, Madrid, UAM, 1991



XVIII<sup>17</sup>. Un momento en el que se pusieron las bases sociales, económicas y políticas que favorecieron la elección de esta población como capital de una nueva provincia. Fue éste un punto de inflexión clave en la historia local albacetense, pues desde entonces no ha dejado de experimentar un importante crecimiento demográfico, urbano y comercial. Un proceso que la llevó en primera instancia a organizar un espacio amplio. Pero que en la actualidad, a través de diversos estudios territoriales como “El efecto Albacete”, se considera a esta población como una de las ciudades españolas mejor preparadas para afrontar el futuro. Su posición en un enclave estratégico entre la Castilla interior y el Levante, así como su dinamismo interno, se exponen como factores decisivos. Pero esta fase de expansión comenzó en la centuria del Setecientos, y por ello hemos elegido a este siglo como el principal periodo de análisis y reflexión.

En este sentido, la villa de Albacete representa un excepcional ejemplo de crecimiento urbano ligado al desarrollo del comercio y a la consolidación de un grupo mercantil. A través de este caso podemos indagar sobre las peculiaridades del proceso de urbanización del interior de Castilla a finales del Antiguo Régimen, así como el momento de especialización económica de los diversos espacios comarcales y regionales. Pero sobre todo, la elección del grupo de comerciantes nos permite reflexionar sobre los orígenes de los

---

<sup>17</sup> En general, existen pocos trabajos que tengan como protagonista a la villa de Albacete en el periodo del Antiguo Régimen. Sólo recientemente, y muy ligado a las élites y oligarquías, podemos señalar los siguientes trabajos: MOLINA PUCHE, S.: *Familia, poder y territorio. Las élites locales del corregimiento de Chinchilla-Villena en el siglo XVII*, Tesis Doctoral, Murcia, Universidad de Murcia, 2005; CÓRCOLES JIMÉNEZ, M. P.: “Evolución de la organización institucional del municipio de Albacete durante la segunda mitad del siglo XVI. Las repercusiones de las enajenaciones de oficios”, en *Actas del II Congreso de Historia de Albacete*, Albacete, IEA, 2002; CÓRCOLES JIMÉNEZ, M. P.: “Los regidores de la villa de Albacete”, en *Actas del II Congreso de Albacete...* op. cit; y la tesis doctoral de esta autora: *Una élite de poder en la España interior. Los regidores de la villa de Albacete en la primera mitad del siglo XVII*, Tesis Doctoral, Albacete, UNED, 2006; en el aspecto oligárquico e institucional en el siglo XVIII hay que señalar: CÓZAR GUTIÉRREZ, R.: *Gobierno municipal y oligarquías. Los oficio públicos en la villa de Albacete en el siglo XVIII*, Tesis Doctoral, Albacete, Universidad de Castilla-La Mancha, 2005; PÉREZ PICAZO, M. T. : “Las cuentas del concejo de Albacete y la oligarquización de su gobierno del Antiguo Régimen a la Revolución Liberal”, en *Actas del II Congreso de Historia...* op. cit; IRLES VICENTE, M. C.: “Albacete en el siglo XVIII: la institución corregimental y su componente humano”, en *Revista Al-Basit.*, nº 41, 1997; En un sentido más socio-económico sólo cabe señalar el trabajo de José SÁNCHEZ FERRER (“Territorio, población, y aprovechamiento de la tierra en el municipio de Albacete a mediados del siglo XVIII”, en *Cultural Albacete*, nº 50, 1991, págs. 3-18), y el de Mercedes MEYA IÑIGUEZ (“Aproximación a los oficios y la población de Albacete entre el siglo XVIII y principios del siglo XIX (1700-1820)” en *Revista Al Basit*, nº 47, 2003), págs. 57-128

sectores mercantiles en las poblaciones de tamaño mediano, así como la formación del capital urbano en las coyunturas de crecimiento económico.

Planteadas las hipótesis de trabajo, así como el marco espacio-temporal, el principal objetivo es ahondar en las relaciones sociales de la población. La familia, como célula básica de organización social, supone uno de los principales pilares de análisis y reflexión como indica Francisco Chacón<sup>18</sup>. A través de las relaciones de parentesco, las diferentes estrategias de la población en la búsqueda de su reproducción social son cuestiones fundamentales<sup>19</sup>. Ya hace tiempo que la historia de la familia dejó atrás el empantanado terreno que llevaron a cabo algunos seguidores de la Escuela de Cambridge por el uso simplificado y esquemático de las propuestas de Laslett<sup>20</sup>. El salir del hogar hacia las relaciones sociales ayudó al conocimiento de las redes familiares en la comprensión de la organización social de la población<sup>21</sup>. El patronazgo<sup>22</sup>, el clientelismo, las relaciones de parentesco o la movilidad social<sup>23</sup> han sido elementos clave de análisis en la comprensión de los procesos de cambio, permanencias y reproducción de las desigualdades sociales<sup>24</sup>. El hecho de asumir la familia como red de relaciones permite captar

---

<sup>18</sup>“La historia de la familia. Debates metodológicos y problemas conceptuales”, en *Revista Internacional de Sociología*, nº 11 mayo-agosto, 1995, págs. 5-20; CHACÓN JIMENEZ, F.: “Historia de grupos: parentesco, familias, clientelas, linajes”, en CASTILLO, S. y FERNÁNDEZ, R. (coord.): *Historia social y ciencias sociales*, Lleida, Editorial Milenio, 2001; CHACÓN JIMENEZ, F.: “Población, familia y relaciones de poder. notas y reflexiones sobre la organización social hispánica: circa siglo XV-circa siglo XVII”, en RODRÍGUEZ CANCHO, M. (Coord.): *Historia y perspectivas de investigación. Estudios en memoria del profesor Ángel Rodríguez Sánchez*, Mérida, Junta de Extremadura, 2002, págs. 85-94

<sup>19</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Las estrategias de la diferencia. Familia y reproducción social en la Sierra (Alcaraz, siglo XVIII)*, Madrid, Ministerio de Agricultura y Pesca, Serie Estudios, 2000; GARCÍA GONZÁLEZ: “Ángel Rodríguez Sánchez y el estudio de las estrategias familiares. Algunas reflexiones desde el mundo rural en la España interior”, en RODRÍGUEZ CANCHO, M. (Ed.): *Historia y perspectivas de investigación. Estudios en memoria del profesor Ángel Rodríguez Sánchez*, Mérida, Junta de Extremadura, 2002, págs. 129-134

<sup>20</sup> CHACÓN JIMÉNEZ, F.: “Prólogo” en GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Las estrategias de la diferencia...* op. cit. pág. 9

<sup>21</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, F.: “Réseaux familiaux, réseaux sociaux: richesse, pouvoir et parenté dans la Sierra d’Alcaraz au XVIII siècle”, en CASTELLANO, J. L. y DEDIEU, J. P. (Dirs): *Réseaux, familles et pouvoirs dans le monde ibérique à la fin de l’Ancien Régime*, París, CNRS Éditions, 1998, págs. 89-109

<sup>22</sup> IMIZCOZ, J. M<sup>a</sup>: “Patronos y mediadores. Redes familiares en la Monarquía y patronazgo en la aldea: la hegemonía de las élites baztanesas en el siglo XVIII”, en IMIZCOZ, J. M<sup>a</sup>: *Redes familiares y patronazgo. Aproximación al entramado social del País Vasco y Navarra en el Antiguo Régimen (siglos XV-XIX)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2001, págs. 225-262

<sup>23</sup> Aspecto que según el profesor Francisco CHACÓN JIMÉNEZ (“Historia de grupos: parentesco, familias, clientelas...” op. cit.) supone uno de los aportes conceptuales con más carga teórica que se ha sumado al panorama historiográfico actual.

<sup>24</sup> Como indica IMÍZCOZ, J. M<sup>a</sup>: “Introducción. Actores sociales y redes de relaciones”, en IMIZCOZ, J. M<sup>a</sup>: *Redes familiares...* op. cit. pág. 27; privilegiar los conceptos jurídicos y las instituciones olvidando a

lazos de interacción, cadenas de dependencia y vínculos horizontales, verticales y de suma complejidad en el análisis social<sup>25</sup>.

En esta nueva concepción, la “vuelta al sujeto”, al actor social es una cuestión fundamental. Sin embargo esto no se está haciendo desde arriba, volviendo al estudio de grandes personalidades y líderes políticos o militares, sino que se está haciendo desde abajo. Es decir, teniendo en cuenta al hombre y a la mujer común, a los que ya no se les considera un sujeto pasivo en la Historia. Todo lo contrario. En los nuevos discursos historiográficos son ellos los sujetos agentes de los cambios y las permanencias. En primer lugar se han abandonado los análisis históricos que sólo se centraban en los números y estadísticas. A partir de entonces ha sido un intento común el sacar del anonimato a la mayor parte de la población. Unos individuos que vivían tras una cortina de cifras, lo que dejaba de lado sus relaciones sociales en la búsqueda de la explicación histórica.

Solidaridad, reciprocidad, pero también tensión que surge entre las capacidades inventivas de los individuos o las comunidades y las coerciones, las normas y las convenciones que limitan las mismas<sup>26</sup>. Este paso se está haciendo reconstruyendo los vínculos sociales, pasando de las estructuras a las redes, de las normas colectivas a las estrategias singulares<sup>27</sup>. Quizás haya sido el cuestionamiento del valor de las categorías con las que se estaba trabajando una de las aportaciones más notables que las nuevas corrientes han aportado a la historiografía<sup>28</sup>.

La microhistoria ha sido una de las tendencias que más han ayudado a ese cuestionamiento de categorías a través de un “estudio de cerca”, de una reducción de escala que ha podido reflejar los comportamientos y las relaciones sociales. La reducción de escala ha permitido al historiador

---

los hombres como actores de la Historia podría llegar a constituir un obstáculo para explicar los procesos de cambio que se forjan en la acción y la experiencia

<sup>25</sup> Una cuestión indicada por GARCÍA GONZÁLEZ, F.: Las estrategias de la diferencia... op. cit. págs. 324-325

<sup>26</sup> CHARTIER, R.: “De la historia social de la cultura a la historia cultural de lo social”, en *Historia Social*, nº 17, 1993, pág. 98

<sup>27</sup> *Ibidem* pág. 100

<sup>28</sup> IMIZCOZ, J. M<sup>a</sup>: “Introducción. Actores sociales...” op. cit. pág. 20

observar las pequeñas interacciones y estructuras, a menudo invisibles<sup>29</sup>. Una práctica historiográfica que –como indica Juan Hernández Franco<sup>30</sup>– puede ser una alternativa a la rigidez y simplificación a la que conducen los modelos funcionalista y estructuralista.

El segundo objetivo de este trabajo es el análisis estructural del crecimiento urbano y el desarrollo comercial de la villa de Albacete desde finales del siglo XVII hasta el primer tercio del siglo XIX. Una cuestión que nos permite contextualizar el proceso de consolidación de las familias que se dedicaron al comercio en un marco más amplio. No cabe duda de que este grupo social se nutrió de las características propias de la población albacetense. De la misma manera que esta villa basó gran parte de su crecimiento urbano en el desarrollo del comercio y los intercambios mercantiles. La posición de esta población en un cruce de caminos entre el interior peninsular y la periferia mediterránea favoreció esta cuestión. Y es que la mayor integración del mercado interior a lo largo del siglo XVIII provocó una creciente especialización de las comarcas y regiones. Una situación que trajo como consecuencia una caracterización dual de la villa albacetense. La especialización en la producción agraria, el crecimiento urbano y la afluencia de capital comercial y financiero provocó importantes contradicciones en la estructura social y económica de la población.

Es innegable que la villa de Albacete vivió un importante cambio tanto cuantitativo como cualitativo a lo largo del siglo XVIII. Este cambio se plasmó a nivel global en un peculiar desarrollo urbano. Un proceso de “urbanización” cimentado en el crecimiento demográfico y en la diversificación de oficios y servicios<sup>31</sup>. Así, en este segundo objetivo es trascendental averiguar la naturaleza de estas transformaciones y la

---

<sup>29</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Familia, propiedad y reproducción social en el Antiguo Régimen. La Comarca de la Sierra de Alcaraz en el siglo XVIII*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 1995, págs. 3-4

<sup>30</sup> HERNÁNDEZ FRANCO, J.: “Estudios sobre las familias de las elites en la Castilla Moderna. Estado de la cuestión: del influjo de la historia política al de la historia social”, *Penélope*, nº 25, 2001, págs. 151-167

<sup>31</sup> Aunque la villa de Albacete consiguió un incremento demográfico en el siglo XVI, sufrió en el siglo XVII una caída brusca de población. Así, a principios del siglo XVIII sólo superaba levemente los 800 vecinos, y por lo tanto apenas 3000 habitantes: PANADERO MOYA, C.: “Notas sobre la demografía de Albacete durante los siglos XVI y XVII”, en *Revista Al-Basit* nº3, 1976, págs. 77-83. Estos datos contrastan con los casi 10000 habitantes que esta población llegó a poseer a finales del siglo XVIII.

medida en que éstas afectaron al cambio que experimentó esta población a finales del Antiguo Régimen. Cambios y mutaciones, pero también permanencias. El final del Antiguo Régimen es una época convulsa donde la movilidad de unas poblaciones ponía en peligro los privilegios y el arraigo en la tradición de otras. Pero además, en el interior de estas localidades, las luchas por el poder en todas sus facetas llevaron a que individuos, familias y grupos sociales experimentaran una movilidad social con alternancias ascendentes y descendentes.

El tercer objetivo ha sido el análisis de la formación y consolidación de las familias de comerciantes en el contexto de ese crecimiento urbano. Debido a las dificultades de conceptualizar a la burguesía en periodos anteriores al siglo XIX, se ha decidido utilizar a la *comunidad mercantil* como prisma de análisis de la organización social<sup>32</sup>. Este grupo estaría constituido por todas las familias que –de una u otra forma- participaron en el mundo del comercio. Bien en la arriería, en el trato al por menor o en el negocio al por mayor. Un criterio que inicialmente permite identificar al grupo en torno a sus actividades económicas. Pero que después comprobaremos su grado de articulación a través del análisis de las relaciones de parentesco, amistad, paisanaje, clientela y alianzas sociales.

Evidentemente no es lo mismo comerciante que burgués. Ni todos los comerciantes pueden considerarse miembros de la burguesía, ni todos los burgueses se dedicaban al comercio. Algunas de estas familias que se dedicaron al mundo mercantil formaron parte a finales del Antiguo Régimen y principios del Régimen Liberal de un nuevo grupo que se consolidó en la élite socio-económica y política. Pero este no fue el destino de todos. Las

---

<sup>32</sup> Término utilizado actualmente por muchos historiadores que tienen en los grupos de comerciantes su principal base de investigación. Vid por ejemplo: ANGULO MORALES, A.: *Del éxito en los negocios al fracaso del consulado. La formación de la burguesía mercantil de Vitoria (1670-1840)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2000; FERNÁNDEZ PÉREZ, P.: *El rostro familiar de la metrópoli. Redes de parentesco y lazos mercantiles en Cádiz, 1700-1812*, Madrid, Siglo XXI, 1997; AGNEW, J.: *Belfast merchant families in the Seventeenth century*, Four Court Press, 1996; MAURO, F.: “Merchant communities, 1350-1750”, en TRACY, J. D.: *The rise of merchant empires. Long-distance trade in the Early Modern World, 1350-1750*, Cambridge, Cambridge University Press, 1993, págs. 255- 286. Frente a la complejidad de la palabra burguesía –muy mediatizada por distintas corrientes historiográficas, sociales o políticas- y a la heterogeneidad de muchas de las denominaciones de la época, la *comunidad mercantil* ofrece una buena solución. Bajo esa denominación pueden englobarse todas aquellas familias que participaron de una u otra forma en el comercio de la villa. Y esto no sólo los grandes comerciantes, sino también arrieros, carreteros, tenderos, tratantes al por menor, mesoneros o taberneros.

trayectorias de algunas de estas familias indican distintos cruces de destinos, en los que las estrategias seguidas, así como las redes en las que se ubicaron marcaron el proceso de reproducción y movilidad social. No obstante, algunas familias de esta comunidad mercantil alcanzaron en la centuria del Ochocientos un carácter de *burguesía*. Pero ¿qué es burguesía? ¿Existió a finales del siglo XVIII una *burguesía albacetense*? En principio – pero con mucha cautela- pueden considerarse como burgueses en la villa de Albacete a finales del Antiguo Régimen a aquellas familias que comerciaban al por mayor con textiles y especias, así como los miembros de profesiones liberales o de la administración que tienen una especial influencia gracias a sus relaciones con la élite.

La *comunidad mercantil* albacetense fue articulándose en torno al crecimiento demográfico y al desarrollo comercial de la villa. Un proceso completamente recíproco que aseguró la movilidad social de estas familias y el crecimiento de la población en general. De ese desarrollo económico de la localidad albacetense nació un grupo burgués asociado a las formas productivas agrarias<sup>33</sup>. Esto llevó a la consolidación del capitalismo agrario –característico de muchas zonas del interior castellano- frente al desarrollo del capitalismo industrial. Una *opción agraria* la de muchas villas y ciudades castellanas que favoreció la movilidad de unas familias ligadas a la especulación de granos y de productos agrícolas y a la redistribución de bienes elaborados en el resto de la población. Sin embargo, lo que nos interesa de este grupo es cómo se fueron consolidando socialmente y cómo articularon redes de parentesco, redes económicas, de dependencia y clientelares a lo largo de todo el cuerpo social. Unas relaciones que favorecieron su consolidación en la estructura social y en la órbita del poder<sup>34</sup>.

---

<sup>33</sup> Al igual que ha explicado Laureano Rubio en el caso de los maragatos leoneses, el análisis estructural permite ver la interconexión entre el contexto agrario cargado de limitaciones y la progresiva vinculación de nuevos sistemas productivos capaces de transformar al individuo, al grupo y a las propias relaciones sociales: RUBIO PÉREZ, L. M.: *La burguesía maragata. Dimensión social, comercio y capital en la Corona de Castilla durante la Edad Moderna*, León, Universidad de León, 1995

<sup>34</sup> Éste era el caso de los mercaderes que entraban en una dinámica de movilidad social, dinámica que creaba la ascensión social de otros individuos vinculados al comercio: HERNÁNDEZ BERMEJO, M<sup>a</sup> A.: “Aspectos de la mentalidad “burguesa” en la Villa de Cáceres (un ensayo sobre estrategias familiares)”,

El cuarto de los grandes objetivos que se ha planteado en este trabajo es observar el proceso de ascenso social de algunas de estas familias de la *comunidad mercantil* en el poder político de la villa. Desde finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX se observa una progresiva afluencia de estas familias en la Sala Capitular albacetense. En 1835 la mitad de los capitulares se dedicaba o se había dedicado al comercio. La cuestión –por tanto- es conocer de qué manera consiguieron afianzarse en esas redes de poder. Cuáles fueron sus instrumentos y estrategias, y si éstas variaron en lo sustancial de las ya practicadas anteriormente. Unas preguntas que obligan a utilizar una perspectiva comparativa de las trayectorias familiares entre esta *comunidad mercantil* y las élites y oligarquías que en ese momento ostentaban el poder. El propósito es saber si el ascenso de algunas familias de comerciantes y mercaderes desde finales del siglo XVIII, y la renovación de parte de la clase dirigente, se tradujo o no en una transformación de las prácticas sociales y en los *hábitos* del parentesco.

Con estos objetivos, el trabajo se ha dividido en dos grandes bloques. En el primero de ellos se ha tratado de analizar el crecimiento urbano de la villa de Albacete bajo el prisma del desarrollo comercial. En el segundo bloque se ha analizado el proceso de formación y consolidación de la *comunidad mercantil* albacetense desde una perspectiva comparativa a través de sus relaciones sociales y estrategias familiares.

En el primer bloque se ha comenzado por abordar brevemente la evolución en las estructuras municipales albacetenses a lo largo de la Edad Moderna. El proceso de independencia jurisdiccional, las disputas con la ciudad de Chinchilla, la oligarquización del municipio y su composición social, permite observar la incidencia del crecimiento urbano en las instituciones locales.

El segundo paso ha sido el análisis del peso demográfico de la villa y el comportamiento de la población en sus muchas facetas. Evolución del

---

en ENCISO RECIO, L. M. (Ed.): *La burguesía española en la Edad Moderna*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1996, vol. 1

número de habitantes, series vitales, episodios de mortalidad catastrófica, composición de la población, nupcialidad, edad de acceso al matrimonio, tasas de celibato definitivo, morfología residencial, tamaño y composición del hogar. Con esto se ha pretendido conocer el impacto de ese crecimiento en las variables demográficas y en sus pautas de comportamiento.

Después del análisis de todo lo referente a la población, el siguiente paso era desmenuzar las diferencias sociales y económicas de esta localidad en pleno proceso de crecimiento: la segunda mitad del siglo XVIII. De esta manera, se ha indagado en la estructura socio-ocupacional para comprobar el peso específico de los comerciantes en la sociedad albacetense en relación con los otros grupos sociales. De la misma forma se ha analizado el papel de la tierra, el ganado y las propiedades inmobiliarias en la configuración de la sociedad. Estructura del terrazgo, parcelación, distribución social, una visión diferenciada según los grupos socio-profesionales o el ganado, han servido para establecer los distintos niveles de renta y de apropiación del producto social y económico.

Para finalizar este primer bloque de carácter estructural, se ha abordado de forma amplia la producción, el mercado y el comercio. El propósito ha sido poder comprender todo ese proceso de crecimiento urbano bajo la óptica del importante desarrollo mercantil que vivió la población en la segunda mitad del Setecientos. Se ha comenzado con el análisis de la producción. Diezmos, tercias y otras fuentes cuantitativas han ayudado a reconstruir la evolución en los procesos productivos de la villa. Después se ha incidido sobre el papel que tuvo la situación estratégica de esta localidad en el incremento de los intercambios comerciales. El crecimiento económico y demográfico de Madrid y de la periferia mediterránea aumentó el flujo de mercancías que recorría el camino que partía de la capital de España. Una vía de comunicación que –tras atravesar la villa albacetense- se abría en tres ramales: hacia Valencia, Alicante y Murcia. Este hecho tuvo como consecuencia que la villa de Albacete adquiriera centralidad en las redes de distribución de productos en la zona de La Mancha oriental. Posteriormente se ha analizado los espacios donde se producían la mayor parte de esos



intercambios mercantiles: la tienda y la feria. La concesión del privilegio de Feria Franca en Albacete en 1710 y su ubicación en la población en 1783, fue un gran aliciente para la afluencia de importantes mercaderes extranjeros, manchegos y del área mediterránea. Por último, se ha analizado la evolución del mercado, el comercio y el consumo de bienes a través de los reconocimientos de deuda desde 1680 hasta 1830. Se han identificado diferentes fases comerciales que indicaban ese cambio que estaba experimentando la población.

Tras el análisis desde las estructuras socio-económicas, el segundo bloque se ha centrado a las familias protagonistas de este trabajo: las que componían la comunidad mercantil. En primer lugar se ha tratado de delimitar el grupo social y comprender su formación y consolidación en la población albacetense. Para esta cuestión se ha profundizado sobre su actividad desde el comercio al por mayor y el trato al por menor, observando los matices, las diferencias y la interconexión entre ambos niveles del trato comercial. Después se ha centrado el análisis en sus formas de organización doméstica y económica. El papel fundamental que adquirió el parentesco en la organización social de los negocios ha sido una de las principales preocupaciones. Por último, se ha desglosado las bases económicas de estas familias. El comercio de textiles, el trato de granos y de ganado, el negocio del vino, los alimentos, el azafrán y las especias, así como la evolución en el nivel de sus propiedades rústicas y urbanas.

El siguiente paso era el seguimiento de trayectorias de diferentes familias de esta comunidad mercantil que suponen modelos de conducta generales del grupo<sup>35</sup>. La familia Suárez, Torres, Herráez, Serna, Parras y López-Tello ejemplifican diversas situaciones como la movilidad social alternante, la diversificación en el trato al por menor, el uso de profesiones liberales, y el ascenso desde el mundo artesanal al mundo de los negocios.

---

<sup>35</sup> Vid ejemplos de análisis sociales que se centran en la relación entre individuo y comunidad, donde la familia ejerce un poder importante de intermediación: REY, M.: "Communauté et individu: l' amitié comme lien social á la Renaissance", *Revue d' Histoire Moderne et Contemporaine*, XXXVIII, 1991, págs. 617-625; SCHUMBOHM, J.: " Quelques problèmes de micro-histoire d' une société locale. Construction de liens sociaux dans la paroisse de Belm (17e-19e siècles)", *Annales HSS*, juillet-août 1995, 4, págs. 755-802

Sin embargo para completar el capítulo se han expuesto ejemplos de trayectorias de las familias de la élite y oligarquías para poder realizar una perspectiva comparativa. La familia Carrasco, Alfaro y Peral han servido de de comparación para comprender las trayectorias de los anteriores comerciantes en un contexto más amplio<sup>36</sup>.

Tras el conocimiento de las trayectorias familiares, era necesario adentrarse en los comportamientos estratégicos de estas familias. Un análisis diferenciado de las alianzas matrimoniales y de los mecanismos de transmisión del patrimonio de la comunidad mercantil albacetense en comparación con las familias de la élite y la oligarquía local. Después de hacer una reflexión sobre el concepto de estrategia, se ha centrado el análisis en dos de los momentos más importantes de la vida familiar: el matrimonio y la muerte. Se ha comenzado por el comportamiento nupcial desde las tasas de celibato, la edad de acceso al matrimonio y el importe de las dotes y capitales llevados al mismo. Después se han analizado las alianzas matrimoniales y su repercusión en la alternante movilidad y reproducción social. El siguiente paso ha sido desentrañar la transmisión de la propiedad a través del testamento. Con esto se ha intentado comprobar el peso de esas decisiones estratégicas en la movilidad y reproducción de los grupos familiares.

Por último –y a modo de recapitulación- se ha centrado el análisis en una perspectiva más cualitativa. El papel del parentesco, la clientela y las relaciones sociales en el proceso histórico y de configuración y reproducción de la comunidad mercantil. Eso sí, el parentesco entendido en sentido amplio. Desde la consanguinidad hasta el parentesco político, espiritual y ficticio. Concepciones donde las relaciones interpersonales tienen un rol fundamental en los procesos de cambios y permanencias. El padrinazgo, los albaceas o los testigos se han puesto en relación con el resto de comportamientos familiares y sociales. La reconstrucción de estas variables nos ha permitido comprobar interacciones sumamente jugosas para el

---

<sup>36</sup> Vid GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Las estrategias de la diferencia. Familia y reproducción social...* op. cit.

conocimiento del sistema de relaciones y de la organización social de la población.

Con la configuración de este esquema del trabajo, la metodología de análisis se ha fundamentado en el conocimiento de las relaciones sociales, bien desde la imagen que dejaban traslucir censos, padrones y otras fuentes estadísticas<sup>37</sup>, bien desde el seguimiento de trayectorias familiares<sup>38</sup>. La intención de esta metodología es, con el cruce nominativo de fuentes, obtener una información valiosa sobre las acciones y decisiones de los individuos<sup>39</sup>. Individuos que estaban constreñidos por unas estructuras, pero en las que sin embargo tenían un cierto margen de maniobra<sup>40</sup>. Estructuras, estrategias y relaciones sociales están en constante correlación<sup>41</sup>. Desde ambas perspectivas se ha intentado exponer un caso concreto de tensión entre el marco estructural y el individuo; entre la familia y el grupo social<sup>42</sup>; entre las estrategias familiares y las estrategias individuales; entre las redes, las clientelas y los actores sociales.

---

<sup>37</sup> El intento de comprender las estrategias individuales y las acciones de los individuos a través de la información básica de los censos y padrones, ayudados de fuentes complementarias y en los que el ciclo de vida tiene especial importancia lo podemos encontrar en GARCÍA GONZÁLEZ, F.: “Más allá del padrón. El espejismo de la familia nuclear...” op. cit.; y también GARCÍA GONZÁLEZ, F.: “Labradores, jornaleros y sirvientes en la sierra. Organización doméstica...” op. cit. También es reseñable el trabajo presentado por Manuel GONZÁLEZ PORTILLA y José URRUTIKOETXEA en el VII congreso de la ADEH, celebrado en 2004 (“Parientes copresidentes y familia troncal campesina. Ciclo de vida, estrategias familiares y mercado laboral (El País Vasco a mediados del siglo XIX), en *VII Congreso de la ADEH*, Granada, 2004).

<sup>38</sup> Como ya apuntó José María IMIZCOZ, (“Introducción. Actores sociales y redes de relaciones...” op. cit.) el seguimiento de trayectorias, las genealogías sociales, la prosopografía etc. han ayudado a la revitalización de la historia social, en la que el parentesco, las estrategias familiares y las relaciones sociales tienen mayor importancia.

<sup>39</sup> Una reflexión sobre esto: WOOLF, S.: “Teorías macro y microeconómicas y estrategias familiares: algunas reflexiones ingenuas y escépticas” en *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, XII - 2/3, 1994, págs. 11-20

<sup>40</sup> La misma idea domina en el trabajo GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Las estrategias de la diferencia...* op. cit.; y GARCÍA GONZÁLEZ, F.: “Ángel Rodríguez Sánchez y el estudio de las estrategias familiares. Algunas reflexiones desde el mundo rural...” op. cit.).

<sup>41</sup> Frente a los análisis macroestructurales por un lado, y los que aplican una escala de estudio micro, por otro, autores como Francisco GARCÍA GONZÁLEZ (*Las estrategias de la diferencia...* op. cit.) apuestan por una interrelación entre las dos escalas, lo que queda plasmado en su trabajo. Recientemente, José María IMIZCOZ (“Actores, redes, procesos. Reflexiones para una Historia más global...” op. cit.) indica la necesidad de esta interrelación para un análisis global de la sociedad. Según este autor, con esto sí podríamos conseguir ese ideal de Historia total que se proponía en paradigmas anteriores.

<sup>42</sup> CHACON JIMENEZ, F.: “Historia de grupos: parentesco, familias, clientelas, linajes...” op. cit.

No querríamos terminar esta introducción sin agradecer los consejos, ánimos y amistad que me han prestado los componentes del Seminario Historia Social de la Población de la Facultad de Humanidades de Albacete (Carmen Hernández, M<sup>a</sup> Jesús Cebrero Cebrián, M<sup>a</sup> Pilar Molina y sobre todo M<sup>a</sup> del Mar Simón, compañera de trabajo y de avatares personales). Asimismo a miembros de la propia facultad, como M<sup>a</sup> Dolores González Guardiola, Juan Antonio Belmonte, Carmelo Blanco, y especialmente a David Igual por la ayuda que hemos recibido de ellos siempre que el tiempo se lo ha permitido.

Especial gratitud tengo que mostrar a los componentes del Seminario Familia y Élite de Poder de la Universidad de Murcia, como Manolo Pérez, Raquel Sánchez y sobre todo a Antonio Irigoyen y Sebastián Molina Puche, por nuestras largas reuniones y charlas, tanto a nivel personal como a nivel laboral; y por supuesto a Francisco Chacón Jiménez y Juan Hernández Franco, ya que gracias a sus recomendaciones hemos conseguido avanzar de forma cualitativa en este trabajo.

Sin embargo sería injusto si no nombrara a Francisco García González, director del propio trabajo. Sin su magisterio, su mirada crítica, su apoyo y amistad sería inconcebible que este trabajo que aquí presentamos hubiera podido ver la luz.

Por último, y no por ello de menos importancia, nos gustaría resaltar la confianza y ayuda de mis padres y, sobre todo, la comprensión y el apoyo de Susana, principal apoyo que hemos tenido en todas las acciones y decisiones de este corto, pero intenso, recorrido investigador. Sin ella nada de esto hubiera sido posible.

# PLANTEAMIENTO TEÓRICO



## A.1. HACIA UN NUEVO DISCURSO HISTÓRIOGRÁFICO. MICROHISTORIA, HISTORIA DE LA FAMILIA E HISTORIA SOCIAL

La historia social está experimentando en los últimos años un incremento cuantitativo y cualitativo de estudios gracias a las nuevas corrientes que están revitalizando la historiografía en general<sup>43</sup>. El planteamiento teórico desde el que partimos en este trabajo está en lógica concordancia con estas tendencias actuales. Unas corrientes teóricas que han evolucionado desde las dos escuelas que más han influido en la historiografía del siglo XX, los *Annales* y el marxismo. En ambas primaban los estudios de carácter estructural y a largo plazo. Por el contrario, en la actual *praxis* historiográfica es el sujeto, los actores sociales y sus relaciones los que priman sobre el estudio de las estructuras y los grupos sociales. Una “revolución silenciosa”<sup>44</sup>, en la que pueden encontrarse distintas escuelas y perspectivas historiográficas<sup>45</sup>. Pero es quizás desde la historia de la familia y desde la microhistoria donde más se ha avanzado, y desde donde se está generando una importante producción historiográfica en España.

En estas nuevas perspectivas la familia como eje articulador está jugando un papel crucial. Unas mejoras a nivel metodológico considerables gracias a una reducción de escala en los estudios y a una ampliación de temas y planteamientos historiográficos. Todo esto ha supuesto que haya aumentado considerablemente el volumen de trabajos en los que la familia tiene un rol principal. Sin embargo esto no se está haciendo desde una perspectiva unidimensional. Todo lo contrario. En el interior de estos estudios priman las perspectivas multidisciplinares y la pluralidad de puntos de vista (historia política, social, económica y cultural). Gracias por

---

<sup>43</sup> Como indica Francisco CHACÓN JIMÉNEZ (“Historia de grupos: parentesco, familias, clientelas...” op. cit. pág. 167), gran parte del avance teórico en la historia social se debe a la introducción de categorías analíticas como cambio social y a la incorporación de conceptos procedentes de la sociología histórica, como reproducción y movilidad social.

<sup>44</sup> DEDIEU, J. P.: “Prólogo” en IMIZCOZ, J. M<sup>a</sup> (Dir): *Redes familiares y patronazgo...* op. cit. pág. 9

<sup>45</sup> Para un mejor conocimiento de las últimas corrientes historiográficas remitimos a la obra (BURKE, P.: *Formas de hacer Historia*, Madrid, Alianza, 2003) en la que distintos especialistas analizan cada una de las perspectivas historiográficas actuales, desde la historia desde abajo, a la vuelta a la narrativa.

otra parte a la multiplicidad de fenómenos que se dan en el seno de la familia.

Este trabajo, insertado dentro de esta "Nueva Historia Social" y utilizando a la familia como célula básica de organización<sup>46</sup>, intenta reflexionar sobre el cambio histórico que se vivió en la sociedad a finales del Antiguo Régimen. En primer lugar se ha reducido la escala de estudio, centrando el nivel de análisis en una población en concreto, la villa de Albacete. Avanzando en el discurso historiográfico desde el conocimiento de las estructuras demográficas, sociales y económicas de la población hasta el entramado mundo de las relaciones sociales. Bien a través de la familia, el parentesco y sus instrumentos de reproducción social, o del análisis de las redes y clientelas.

No obstante, la expresión "Nueva Historia"<sup>47</sup> es muy antigua. Ésta ya surgió como contraposición al antiguo paradigma historiográfico, heredado del siglo XIX, que veía a la historia política y a las biografías de las grandes personalidades como el verdadero conocimiento histórico<sup>48</sup>. Unas ideas basadas en Leopold Ranke<sup>49</sup> y en la narración como recurso discursivo<sup>50</sup>. La "nueva historia" de mediados del siglo XX –por el contrario- estuvo basada en el análisis de las estructuras, bien desde la concepción marxista o desde la perspectiva ecológico-demográfica de los *Annales*. El comienzo de esta

---

<sup>46</sup> Vid el trabajo: CHACÓN JIMÉNEZ, F.: "La familia en España: una historia por hacer", en CASEY, J. et. al.: *La familia en la España Mediterránea (siglos XV-XIX)*, Barcelona, 1987, págs. 13-35

<sup>47</sup> LE GOFF, J., REVEL, J. y CHARTIER, R. (Eds): *La nouvelle histoire*, París, 1978

<sup>48</sup> Este paradigma historiográfico, frente al que reaccionaron los historiadores a principios de los años 20' del siglo XX se puede resumir bien en la frase de John Seely, Catedrático Regio de Historia de Cambridge en el siglo XIX, "la historia es la política del pasado, la política es la historia del presente". En esta frase se aprecia perfectamente esta visión política de la Historia

<sup>49</sup> BURKE, P.: "Obertura: la nueva historia. Su pasado y su futuro", en BURKE, P. (Ed.): *Formas de hacer...* op. cit. pág. 17

<sup>50</sup> La cuestión de la narración en el discurso historiográfico está siendo debatida desde que Lawrence STONE (The revival of narrative reflections on a new old history", en *Past and Present*, nº 85, 1979), expuso que la narrativa comenzaba a resurgir frente a un discurso excesivamente analítico en el que la descripción de los hechos había pasado a un plano secundario. Frente a la nueva corriente posmodernista que ve en la narración una mejora en el discurso historiográfico, los partidarios del análisis de las estructuras ven esto como una regresión al pasado (HOBSBAWM, E.: *Sobre la Historia*, Barcelona, Editorial Crítica, 1998). Para un mejor análisis del tema: BURKE, P.: "Historia de los acontecimientos y renacimiento de la narración", en BURKE, P. (Ed.): *Formas de hacer Historia...* op. cit. pág. 325-342; y MORADIELLOS, E.: "Últimas corrientes en Historia", en *Historia Social*, nº 16, primavera-verano 1993, págs. 97-113



revolución historiográfica puede datarse en torno a 1945<sup>51</sup> y tuvo sus años de esplendor en la década de 1960 y 1970. La escuela francesa giró alrededor de la revista *Annales*, mientras que la escuela británica –además de la tendencia marxista– tenía en la revista *Past and Present* uno de sus referentes<sup>52</sup>. En el caso norteamericano, la “nueva historia” estuvo muy influenciada por el pragmatismo, el empirismo y el evolucionismo<sup>53</sup>. Cuando Lucien Febvre y Marc Bloch fundaron *Annales d'histoire économique et sociale* lo hicieron sobre la base de dos premisas básicas. En primer lugar que el historiador debe construir los objetos de su investigación, y en segundo lugar la llamada “historia total”<sup>54</sup>. En fin, los años centrales del siglo XX estuvieron dominados por *Annales*, la escuela marxista, el grupo que giraba en torno a la revista *past and present*, y la *American Social Scientific History*.

No obstante, este discurso historiográfico *estructuralista* está siendo criticado en los últimos años. En la década de 1980 se puso de manifiesto que estas corrientes atravesaban una “crisis” consecuencia del desarrollo de la teoría posmodernista<sup>55</sup>. Muchos historiadores acusaron a estas corrientes teóricas de deterministas y de “despersonalizar” la Historia. Así, ese discurso que se abogaba el título de nueva historia está pasando a ser llamada por algunos como una “vieja nueva historia”<sup>56</sup>. Los historiadores desde finales de los años 70´ en Europa están volviendo a un discurso “con rostro humano”, en el que la reducción de escala de estudio y la ampliación de nuevas temáticas está abriéndose camino frente a la visión estructuralista. Las nuevas corrientes historiográficas intentan escapar de

---

<sup>51</sup> OLÁBARRI, I.: “<<New>> New History: A longue Duree Structure”, en *History and Theory*, vol. 34, nº 1, 1995, pág. 6

<sup>52</sup> HOBSBAWM, E. J., HILL, C. y HILTON, R. H.: “Origins and Early Years”, en *Past and Present*, 100, August, 1983, págs. 3-14

<sup>53</sup> GROSS, D.: “The <<New History>>: A Note of Reappraisal”, en *History and Theory*, 13, 1974, págs. 53-58; BREISACH: *American Progressive History. An Experiment in Modernization*, Chicago, 1993

<sup>54</sup> Vid: MASTROGREGORI, M.: *Il genio dello storico: Le considerazioni sulla storia di Marc Bloch e Lucien Febvre e la tradizione metodologica francese*, Roma, 1987. págs. 24-28

<sup>55</sup> Vid: STONE, L.: “The Revival of Narrative: Reflections...” op. cit.; HIMMELFARB, G.: “Some reflections on the New History”, en *American Historical Review*, 94, 1989

<sup>56</sup> BURKE, P.: “La nueva historia socio-cultural”, en *Historia Social...*, pág. 106

la “cárcel de lo estructural”<sup>57</sup> a través de métodos relacionales. Además, también se han modificado los objetos de estudio. Frente al hábito de construir estructuras y grupos sociales sin adentrarse en ellos, esta nueva concepción descubre nuevas forma de explicación del cambio, de la movilidad y del proceso histórico en general. Como indica Francisco Chacón y Juan Hernández Franco “*Las fronteras de la realidad social son mucho más fluctuantes que los rígidos conceptos historiográficos*”<sup>58</sup>.

Ya indicaba José María Imizcoz<sup>59</sup> que privilegiar los conceptos jurídicos y las instituciones olvidando a los hombres como actores de la Historia podría llegar a constituir un obstáculo para explicar los procesos de cambio que se forjan en la acción y la experiencia. Se debe superar la consideración de los individuos como simples *entes* abstractos y despersonalizados. De hecho, la reducción de escala y el contacto con otras ciencias sociales está permitiendo descubrir ligazones de dependencia, clientelismo, reciprocidad o solidaridad que configuraron la forma de actuar y de pensar de cada una de las familias e individuos.

La microhistoria ha sido una de las corrientes que más han ayudado a ese cuestionamiento de categorías a través de un “estudio de cerca”, de una reducción de escala que ha podido mostrar comportamientos sociales y relaciones de distinto tipo. El centrarse en una escala menor permitía al historiador observar las pequeñas interacciones y estructuras, a menudo invisibles<sup>60</sup>. Hace unas décadas, con unas categorías tan cerradas era muy difícil descubrir esos comportamientos. Esta práctica historiográfica ha tenido relativo éxito en España gracias a los beneficiosos resultados que se pueden obtener de ella<sup>61</sup>, ya que puede ser una alternativa a la rigidez y simplificación a la que conducen los modelos funcionalista y

---

<sup>57</sup> GARCÍA CÁRCEL, R.: “Historia de las mentalidades e Inquisición”, en *Crónica Nova*, nº 18, 1990, pág. 188

<sup>58</sup> “Introducción”, en CHACÓN JIMÉNEZ, F. y HERNÁNDEZ FRANCO, J.: *Familia, poderosos y oligarquías*, Murcia, Universidad de Murcia, 2001, pág. 12

<sup>59</sup> “Introducción. Actores sociales y redes...” op. cit. pág. 27

<sup>60</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Familia, propiedad y reproducción social...* op. cit. págs. 3-4

<sup>61</sup> Así Giovanni LEVI (“Sobre microhistoria”, en BURKE, P.: *Formas...* op. cit.) prefiere denominarla como “práctica historiográfica”.

estructuralista<sup>62</sup>. De esta forma la microhistoria como tendencia historiográfica, junto con instrumentos metodológicos como las genealogías sociales o la prosopografía, están llevando a una capacidad de observación sin precedentes en la historia social<sup>63</sup>.

La microhistoria proviene de la historiografía italiana (microstoria), y fue extendiéndose por todo el territorio historiográfico a partir de mediados de los años 80'. Uno de los rasgos más importantes de esta corriente es su eclecticismo<sup>64</sup>, es decir, la multiplicidad de influencias que se dan en su interior. En una primera época, Ginzburg<sup>65</sup> explicó que la microhistoria participaba de un "*proceso constructivo*", es decir, que en todo estudio de este tipo tiene que haber presente un grado importante de constructivismo. Lo que quiere decir Ginzburg es que para los microhistoriadores no hay nada prefigurado. Se ha de construir la Historia sin ánimos de verificación de hipótesis ya realizadas. De forma más clara, y en una época más reciente, Ginzburg<sup>66</sup> habla de la microhistoria como una "*practica basada en la reducción de escala de observación*". Ésta trataría de reconstruir las vivencias individuales, haciendo referencia al "*nombre de los sujetos*" que protagonizan dichas vivencias.

Los estudios de microhistoria se han basado sobre todo en las incoherencias y contradicciones de los sistemas normativos. Estos trabajos han puesto más el acento en deslegitimar las categorías sociales y poner en tela de juicio el método estructuralista. Es, por ello, un intento de conocimiento de los sistemas sociales de forma distinta. Observar los comportamientos desviados, poner énfasis en la fragmentación, en la pluralidad de puntos de vista más que en la cohesión social, tal y como hace el funcionalismo<sup>67</sup>. Este planteamiento ha tenido repercusiones en la historia de la familia, pues puso en cuestión la vigencia de unas tipologías

---

<sup>62</sup> HERNÁNDEZ FRANCO, J.: "Estudios sobre las familias de las elites..." op. cit. pág. 154

<sup>63</sup> IMIZCOZ, J. M<sup>a</sup>: "Introducción. Actores sociales..." op. cit. pág. 36

<sup>64</sup> De esta forma lo considera Giovanni LEVI ("Sobre microhistoria..." op. cit.)

<sup>65</sup> *Mitos, emblemas, indicios. Morfología e Historia*, 1986

<sup>66</sup> "Microstoria: due o tre cose che so di lei", *Quaderni Storici*, nº 85, 1994, pág. 5-17; Vid también: SERNA, J. y POS, A.: *Cómo se escribe la microhistoria. Ensayo sobre Carlo Ginzburg*, Valencia, Universidad de Valencia)

<sup>67</sup> LEVI, G.: "Sobre microhistoria..." op. cit. pág. 135

familiares rígidas que definían un tipo de comportamiento social. Gracias a un estudio de cerca se pudo comprobar cómo, en ocasiones, las tipologías de los agregados domésticos respondían de distinta forma a lo que la norma dictaba. Se descubrió que las relaciones de parentesco eran amplias y complejas. La referencia a una familia nuclear como dominante en gran parte de España en la Edad Moderna esconde, a todas luces, fuertes lazos de parentesco que seguían uniendo a personas no corresidentes, como indica Francisco García<sup>68</sup>. Vínculos sin los cuales no podrían entenderse determinadas acciones y decisiones como las transacciones de tierra<sup>69</sup>. Unas acciones sujetas en muchas ocasiones a reglas de reciprocidad fuera de las normas de la oferta y la demanda.

Así, y con todo, también han surgido críticas a esta nueva *praxis* historiográfica. Según algunos autores las nuevas corrientes han llevado a una cierta "historia en migajas"<sup>70</sup>. Como consecuencia en los últimos veinte años se han producido múltiples debates sobre las nuevas prácticas historiográficas a cerca de los métodos, la teoría y la relación con otras disciplinas y Ciencias Sociales. También sobre los modos de reconstrucción de la realidad social en el pasado entre partidarios y detractores del nuevo discurso teórico<sup>71</sup>.

No obstante esta supuesta "fragmentación" ha llevado a una mayor profundidad de análisis y de conocimiento de la realidad social. Una concepción que también tiene su otra cara de la moneda, la pérdida de contextualización en algunos de los trabajos históricos. Según autores como

---

<sup>68</sup> "Más allá del padrón. El espejismo de la familia nuclear..." op. cit.

<sup>69</sup> LEVI, G.: *La herencia inmaterial. Historia de un exorcista piamontés en el siglo XVII*, Madrid, Editorial Nerea, 1990, pág. 13

<sup>70</sup> DOSSE, F.: *La historia en migajas. De "Annales" a la "Nueva Historia"*, Valencia, Instituto Valenciano d'Estudis i Investigació, 1988

<sup>71</sup> Como prueba de las monografía que se están realizando en torno a la reflexión historiográfica cabe destacar estas obras, realizadas todas ellas desde distintos puntos de vista: FERGUSON, N. (ed.): *Virtual History: Alternatives and Counterfactuals*, Londres, 1997; APPLEBY, J. et al.: *Telling the Truth about History*, Nueva York, 1994; CASANOVA, J.: *La historia social y los historiadores*, Barcelona, Editorial Crítica, 1991; EVANS RICHARD, J.: *In Defence of History*, Londres, 1997; JULIÁ, S.: *Historia social/sociología histórica*, Madrid, siglo XXI, 1989; STONE, L.: *El pasado y el presente*, México, FCE, 1986; CERTEAU, M.: *L'écriture de l'histoire*, París, 1975; BURKE, P. y PORTER, R. (eds): *The Social History of Language*, Cambridge, 1987; KELLNER, H.: *Language and Historical representation*, Madison, 1989; BERGER, P. y LUCKMAN, T.: *The social construction of reality*, Londres, 1966; BURKE, P.: *Formas de hacer historia*, Madrid, Alianza, 2003

Moradiellos, los trabajos sobre historia de la familia, microhistoria, historia de las mujeres, historia desde abajo, etc. en ocasiones han conseguido fragmentar en exceso el discurso historiográfico. Además, la preocupación por la mayor interdisciplinariedad con otras ciencias como la antropología, la sociología o la economía han causado un alejamiento del cuerpo principal de la Historia. Así, Fontana ha advertido del grave riesgo que se corre por una profusión de antropología histórica. Es decir, según este autor se puede acabar en el error de abandonar "*el estudio de la realidad social, reemplazándolo por el de los símbolos*"<sup>72</sup>.

La pretensión de este trabajo, por el contrario, es utilizar las herramientas metodológicas y teóricas que ofrecen algunas Ciencias Sociales, como pueden ser la antropología o la sociología, no como un fin en sí mismo, sino como un medio para el mejor conocimiento del universo social. La introducción de la interdisciplinariedad en el discurso no debe –en ningún caso- perder la finalidad histórica. No hay que olvidar nunca el eje diacrónico de la sociedad en favor de un excesivo análisis sincrónico. Esto puede llevar a una pérdida de la identidad de historiadores y que el trabajo se convierta en una antropología en retrospectiva<sup>73</sup>.

En nuestra opinión, son más los beneficios que han traído consigo estas nuevas tendencias historiográficas que los inconvenientes. De hecho, uno de los mejores resultados de la historiografía en los últimos años ha sido la relación cada vez más influyente entre historia de la familia e historia social. Todo esto frente a un pasado, no muy lejano, en el que ambas se daban la espalda, unos encerrados en la excesiva tipificación de los hogares o en la reconstrucción de familias, mientras otros seguían acorralados en categorías sociales, rígidas e inamovibles<sup>74</sup>.

Para llegar a este acercamiento, la historia social y la historia de la familia están superando varios obstáculos que dificultaban el avance

---

<sup>72</sup> FONTANA LÁZARO, J.: *La historia después del fin de la historia*, Barcelona, Editorial Crítica, pág. 34

<sup>73</sup> MORADIELLOS, E.: "Últimas corrientes..." op. cit. pág.98

<sup>74</sup> CHACÓN JIMÉNEZ, F.: "La Historia de la Familia desde la perspectiva de la Historia Social. Notas para nuevas propuestas de estudio", en Castillo, S.: *La Historia Social en España. Actualidad y perspectivas. Actas del I Congreso de la Asociación de Historia Social*, Zaragoza, Diputación de Zaragoza, 1990, págs. 261-266

científico. De esta manera la historia de la familia está saliendo del encasillamiento que suponía el detenerse sólo en la configuración y las tipologías de las unidades familiares<sup>75</sup>. Además se está ampliando el conocimiento que se basaba sólo en el rigor numérico que le ofrecía la demografía histórica y en una concepción demasiado simplista de la historia de las mentalidades<sup>76</sup>. A principios de los años 90´ comenzó a entenderse el encasillamiento que podía sufrir la historia de la familia desde una demografía histórica demasiado localista y de falta de contextualización con el medio económico, social y cultural<sup>77</sup>. Así, la intersección de la historia de la familia con la historia social está revitalizando los estudios que sobre la sociedad y la familia se suceden en la actualidad.

Por su parte la historia social debe abandonar la excesiva clasificación y encasillamiento de los grupos sociales. El propósito es pasar del análisis de los grupos sociales del pasado, a las relaciones sociales en el pasado<sup>78</sup>. Se ha de ir abandonando los enfoques unilaterales de la sociedad. Unos enfoques dominantes durante la década de 1970, con una clara influencia de la antigua sociología<sup>79</sup>, en los que las diferencias socioeconómicas eran el único definidor de los estratos. La concepción de la movilidad social es uno de los elementos que más han enriquecido el discurso histórico. Como indica Francisco Chacón, esta noción posee tal tensión conceptual que ha modificado el significado de las categorías profesionales<sup>80</sup>.

El papel del parentesco<sup>81</sup> en la organización social de la población es uno de los principales ejes de articulación de los nuevos trabajos de

---

<sup>75</sup> HERNÁNDEZ FRANCO, et al.: “Parentesco, linaje, patrimonio, oligarquías, grupos sociales, comerciantes... y, por supuesto, familia. A modo de presentación”, en IRIGOYEN LÓPEZ, A. y PÉREZ ORTIZ, A. L.: *Familia, transmisión y perpetuación (siglos XVI-XIX)*, Murcia, Universidad de Murcia, 2002, pág. 12

<sup>76</sup> Como bien recuerda Francisco GARCÍA GONZÁLEZ (*Las estrategias de la diferencia...* op. cit.) esta tendencia podía llevar a una visión sentimentalista de la familia, desvirtuando el conocimiento histórico.

<sup>77</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Familia, propiedad y reproducción...* op. cit. pág. 8

<sup>78</sup> PRO RUIZ, J. “Socios, amigos y compadres: camarillas y redes personales...” op. cit.; vid también: BERTRAND, M.: “Un vieil outil et l'ordinateur: de la prosopographie à l'histoire des relations sociales”, en DEDIEU, J-P. y VINCENT, B. (Coords.): *L'Espagne, l'Etat, les Lumières : mélanges en l'honneur de Didier Ozanam*, 2004, pags. 123-140

<sup>79</sup> IMIZCOZ, J. Mª: “Introducción. Actores sociales...” op. cit. pág. 36

<sup>80</sup> “Historia de grupos, parentesco, familias...” op. cit. pág. 171

<sup>81</sup> Sobre la relación de los sistemas de parentesco y la historia de la familia vid: DELILLE, G.: “Reflexions sur le systeme europeen de la parenté et l'alliance”, en *Annales HSS*, mars-avril 2001, 2, págs. 369-380

investigación. El hecho de que los estudios se sumerjan en las relaciones sociales ha abierto nuevas líneas de análisis. Las relaciones de dominación y dependencia<sup>82</sup>, la jerarquía social, el parentesco, compadrazgo, clientelas, etc., ha permitido un nivel de análisis más microsociedad. La familia, la cofradía, el gremio, la parroquia, el concejo, y los distintos círculos de sociabilidad han descubierto ese “plasma vital”<sup>83</sup> que se manifiesta en relaciones no articuladas y cotidianas. Como indica James Casey<sup>84</sup> para abordar la historia social de la España Moderna en toda su complejidad, el foco tiene que ser limitado en el espacio y en el tiempo. La familia –en este sentido- se presta como el mejor vehículo para recorrer esos retos que plantea actualmente la historia social.

## A.2. HISTORIA DE LA FAMILIA E INTERDISCIPLINARIEDAD

El hecho de elegir a la familia como eje de reflexión de este trabajo se debe a los múltiples objetos de estudio que la misma puede ofrecer. La familia se ha convertido en uno de los principales temas de preocupación en las Ciencias Sociales. Así, ha sido utilizada por distintas disciplinas como la sociología, la antropología o la demografía histórica para la explicación y comprensión de los distintos comportamientos. Esta institución además permite un “pluralismo metodológico”<sup>85</sup> imposible de encontrar en otras instituciones utilizadas habitualmente por la historiografía.

Prueba de la importancia de la familia en el Antiguo Régimen es la multitud de estudios que están surgiendo en torno a esta institución. Una situación que comenzó en otros países hace algunas décadas. Una situación que fue consecuencia de tres razones fundamentales que resumió a comienzos de la década de los 1990 María Ángeles Hernández Bermejo<sup>86</sup>. En

---

<sup>82</sup> CHACÓN JIMÉNEZ, F.: “Historia de grupos, parentesco, familias...” op. cit. pág. 176

<sup>83</sup> LOCKHART, J.: *Of Things of the Indies*, Standford, 1999, pág.26

<sup>84</sup> “Aproximación a la Historia Social de la España Moderna”, en CASTILLO, S. y FERNÁNDEZ, R. (Coord.): *Historia Social...* op. cit. págs. 67-68

<sup>85</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Familia, propiedad y reproducción social...* op. cit. pág. 12

<sup>86</sup> HERNÁNDEZ BERMEJO, M<sup>a</sup> A.: *La Familia extremeña en los Tiempos Modernos*, Cáceres, Diputación de Cáceres, 1990

primer lugar, por la crisis que esta institución sufrió a partir de los años sesenta; en segundo lugar, gracias a la consecución de un mayor contacto entre la Historia y otras Ciencias Sociales como la antropología, la sociología y la etnología; y por último, por el desarrollo de la demografía histórica. Esta disciplina -que nació como auxiliar de la historia económica- se independizó en sus planteamientos. El método de análisis microdemográfico fue uno de los pilares básicos en el afán de reconstruir la vida familiar. Como indica Olivier Zunz<sup>87</sup> el crecimiento de la historia social se produjo –en parte- por la preocupación por los comportamientos demográficos de la población. Una de las consecuencias del *baby boom* que sucedió en Europa en la postguerra.

La familia es un instrumento indispensable para comprender la sociedad. De hecho, en esta célula básica de organización se puede encontrar la confluencia de dos concepciones que trascienden en los individuos: por una parte la concepción natural, y por otra la concepción social. En palabras de Levi-Strauss, *"Ninguna sociedad, ni siquiera la propia humanidad, podría existir si las mujeres no dieran a luz a los niños y no se beneficiaran de la protección masculina durante el embarazo y mientras alimentan y crían a su progenie. Pero cometeríamos un error reduciendo la familia a este fundamento natural"*<sup>88</sup>.

Partiendo de estas premisas se puede justificar la importancia de la familia para la edificación de los nuevos paradigmas sobre los que se sustenta la nueva historia social. La familia puede ofrecer en sí misma una multitud de fenómenos sobre los que profundizar en la reflexión historiográfica. Pero además -al ser ésta uno de los temas de preocupación más importantes de las Ciencias Sociales- permite utilizar herramientas con las que enriquecer el discurso histórico. Estos cambios han producido una discusión en el seno de los historiadores sociales entre los partidarios de una historia social basada en un enfoque macrosocial de los grupos/instituciones, y los partidarios de una nueva historia social basada en la red social y el

---

<sup>87</sup> *Pricing the Priceless Child: The Changing Social Value of Children*, New York, Basic Books, 1985, pág. 2-3

<sup>88</sup> LEVI-STRAUSS, C. "Prólogo" a BURGUIÈRE, A. et al. : *Historia de la Familia*, Madrid, Alianza, 1988, pags. 12-13



parentesco<sup>89</sup>. La familia se convirtió entonces en un instrumento fundamental para alcanzar una visión articulada de los procesos sociales en su complejidad<sup>90</sup>.

En este sentido, son muchos los conceptos, métodos y herramientas de estudio que han aportado la sociología y la antropología a la historia de la familia. El estudio de los lazos de parentesco, y su importancia dentro de las relaciones sociales en el interior del sistema, ha sido una de los grandes descubrimientos para los historiadores de la familia. A partir de entonces dejaron de encerrarse en las tipologías de los hogares y decidieron salir fuera del agregado doméstico. Además, la antropología desveló a los historiadores pautas de comportamiento de la familia en otras culturas que hicieron reflexionar sobre la importancia de esta institución. Así, en palabras de Martine Segalen<sup>91</sup>, si la historia permitía situar a la familia en el tiempo, la antropología conseguía relativizarla en relación a otro tipo de culturas. Es evidente que con la irrupción de la corriente de *Annales* y la corriente marxista existió un mayor interés en los trabajos que se daban en otras Ciencias Sociales de lo que existió con la vieja historia política<sup>92</sup>.

Sin embargo, un hecho decisivo en la influencia de la antropología a la Historia fue cuando se aplicaron sobre nuestra sociedad las grandes e ingentes teorías del parentesco que se estaban desarrollando sobre las comunidades primitivas. Hasta la década de 1980 este tema había sido tratado de forma secundaria. Los antropólogos descubrieron el importante papel del parentesco en la estructura social, económica y política de la población. Matrimonio, transmisión del patrimonio, alianzas sociales, redes clientelares... eran aspectos clave tanto en las sociedades primitivas como en las modernas. Sin embargo en los estudios sociales estos aspectos

---

<sup>89</sup> PRO RUIZ, J. "Socios, amigos y compadres..." op. cit. págs. 153-173

<sup>90</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Las estrategias de la diferencia...* op. cit. pág. 40

<sup>91</sup> SEGALLEN, M.: *Antropología histórica de la familia*, Madrid, Taurus, 1992, pág. 22

<sup>92</sup> El clásico trabajo: SMITH, M. G.: "History and Social Anthropology", en *The Journal of the Royal Anthropological Institute of Great Britain and Ireland*, vol. 92, n° 1, 1962, págs. 73-85; ya atestigua ese mutuo acercamiento. Las citas de este autor a Marc Bloch también es un hecho interesante de esa curiosidad común y recíproca.

quedaron minusvalorados<sup>93</sup>. Cuando comenzó a hacerse análisis antropológicos en nuestras sociedades occidentales se pudo comprobar la importancia de las relaciones familiares y las pautas de comportamiento en la definición del sistema social. Así, en zonas como el Mediterráneo el parentesco, las redes de cooperación familiar y el clientelismo son aspectos fundamentales del sistema de relaciones sociales<sup>94</sup>.

El parentesco, la consanguinidad, la teoría de la alianza y la filiación, han sido esenciales en la nueva configuración de la historia de la familia. La solidaridad y la alianza entre grupos familiares es un aspecto particularmente importante en la configuración de las relaciones sociales. El matrimonio juega un papel principal en este proceso, pues está tomado dentro de un ciclo de reciprocidad más vasto<sup>95</sup>, lo que hace que ejerza un nudo de relaciones que sobrepasaba el espacio doméstico.

Sin embargo esta relación mutua no se hubiera producido sin un acercamiento entre los investigadores de la Historia y de la antropología. Es decir, no sólo se han de interesar por cuestiones comunes, sino que debe de haber una relación de cooperación recíproca entre historiadores y antropólogos. Esta cooperación comenzó en la segunda mitad del siglo XX. Gracias a la generación posfuncionalista en la antropología<sup>96</sup>, pero también a la mayor importancia que en el seno de la Historia se le dio a la historia social y a la cultura en los procesos de regulación del sistema.

Al igual que la antropología, la sociología también ha sufrido un proceso de aproximación mutuo a la Historia<sup>97</sup>. Esto se fundamentó sobre

---

<sup>93</sup> BESTARDS CAMPS, J.: *Casa y familia. Parentesco y reproducción social en Formentera*, Palma de Mallorca, Institut d'estudis Balearics, 1986, pág. 11-18

<sup>94</sup> "C'était en effect à partir de la famille, et en cheminant selon les réseaux de la parenté de sang et de l'alliance que paraissaient se contraindre ces pratiques typiquement méditerranéennes que sont le clientélisme ou le compérage": RAVIS-GIORDANI, G.: "D'unes rive à l'autre. La famille dans la tradition anthropologique méditerranéenne", en ALBERA, D. Et al. (Dir.): *L'anthropologie de la Méditerranée*, París, Maisonneuve et Larose, 2001, pág. 215

<sup>95</sup> LEVI-STRAUSS, C.: *Las estructuras elementales del parentesco*, Barcelona, Paidós Ibérica, 1988, pág. 135

<sup>96</sup> GUTIÉRREZ ESTÉVEZ, M.: "Antropología e Historia. Una relación inestable", en PRAT, J. y MARTÍNEZ, A. (Eds): *Ensayos sobre antropología cultural. Homenaje a Claudio Esteva-Fabregat*, Barcelona, Editoria Ariel, 1996, pág. 70

<sup>97</sup> Sobre un primer acercamiento al tema vid: SKOCPOL, T.: "Social History and Historical Sociology: Contrasts and Complementarities", en *Social Science History*, vol. 11, nº 1, 1987, págs. 17-30

todo en la superación de la contradicción diacronía/sincronía<sup>98</sup>. Este proceso de acercamiento ha permitido a los historiadores, en un primer momento, no preocuparse sólo de los cambios, sino también de las estructuras. Un paso al que siguió los estudios sociales en el ámbito de la red, el *network analysis*<sup>99</sup>. Una importantísima aportación a la historia social que ha permitido avanzar cualitativamente en los estudios de la sociedad.

La relación entre la sociología histórica y la historia social se hizo más patente en la década de 1980. El libro editado por Olivier Zunz<sup>100</sup> en 1985 y el que un año antes sacó a la luz Theda Skocpol<sup>101</sup> son muestra de este acercamiento. Asimismo Charles Tilly<sup>102</sup> indicó en su contribución al libro de Olivier Zunz cómo el crecimiento de la historia social es consecuencia de una oposición a la historia política y a la historia narrativa. Un punto común entre ambas disciplinas desde la década de 1960 y 1970 es el acercamiento a la sociedad desde una perspectiva científica. La evolución del discurso histórico no hizo sino ayudar a que confluyeran la sociología y la Historia<sup>103</sup>.

A partir de la década de 1980 la profundización en los estudios de red social y de los múltiples vínculos que ofrecían las redes clientelares han supuesto una revitalización del estudio de la familia<sup>104</sup>. Pudo descubrirse – en este sentido- cómo ésta cumplía una función principal en la formación de dichos vínculos y relaciones. La familia se convirtió en un marco de reflexión donde se podían superar las barreras de las disciplinas y mejorar las

---

<sup>98</sup> SEGALÉN, M.: *Antropología histórica...* op. cit. pág. 20

<sup>99</sup> Entre los estudios sobre la red social desde una perspectiva sociológica caber recordar las obras de Félix Requena: REQUENA SANTOS, F.: "El concepto de red social", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, nº 48, 1989, págs. 137-152.; REQUENA SANTOS, F. "Determinantes estructurales de las redes sociales en los hombres y las mujeres", *Papers. Revista de Sociología*, nº 45, 1995, págs. 33-41; REQUENA SANTOS, F.: *Análisis de redes sociales. Orígenes, teorías y aplicaciones*, Madrid, CIS, 2003

<sup>100</sup> *Reliving the past: The Worlds of Social History*, University of North Carolina Press, 1985

<sup>101</sup> *Vision and Method in Historical Sociology*, Cambridge University Press, 1984

<sup>102</sup> "Retrieving European lives", en ZUNZ, O. (Ed.): *Reliving the past...* op.cit. pág. 13; vid también: TILLY, Ch.: *As Sociology Meets History*, New York, Academic Press, 1981

<sup>103</sup> Una aproximación más actual del tema: CASTILLO, J. J.: "Historia social y sociología, *même combat*", en CASTILLO, S. y FERNÁNDEZ, R. (Coords): *Historia Social...* op. cit. págs. 101-129

<sup>104</sup> Un primer acercamiento: IMIZCOZ BEUNZA, J. M<sup>a</sup>: "Comunidad, red social y elites. Un análisis de vertebración social en el Antiguo Régimen, en IMIZCOZ BEUNZA, J. M<sup>a</sup> (Ed.): *Elites, poder y red social. Las elites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1996, págs. 13-50

perspectivas excesivamente individualizadas de cada ciencia en particular<sup>105</sup>.

Una confluencia que –según Lawrence Stone<sup>106</sup>- fue sumamente beneficiosa. La búsqueda de los historiadores en las otras Ciencias Sociales ha ido por los derroteros de encontrar explicaciones a comportamientos sociales a través de métodos y herramientas que éstas le podían ofrecer. Mientras que la antropología o la sociología han ido incorporando explicaciones y perspectivas históricas a sus investigaciones<sup>107</sup>. Este acercamiento, apreciable en las últimas décadas del siglo XX fue rechazado rotundamente por los historiadores ortodoxos de finales del siglo XIX<sup>108</sup>, lo que trajo consigo que en la primera mitad del siglo XX vivieran unas disciplinas de espaldas a las otras.

La finalidad del estudio de la familia en la Historia no es una visión antropológica en retrospectiva. Lo que aporta la perspectiva antropológica y sociológica es el enriquecimiento de la reflexión histórica. Hay que conseguir ese conocimiento para poder apreciar el capital relacional que aporta la familia. También la capacidad de ese capital simbólico para poder llegar al análisis de las relaciones sociales extrafamiliares, la red de relaciones o lo que Giovanni Levi llama los “*frentes de parentesco*”<sup>109</sup>.

---

<sup>105</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Familia, propiedad y reproducción social...* op. cit. pág. 16

<sup>106</sup> *Past and Present revisited*, New York, Rottledge&Kegan Paul, 1981, pág. 13. Según este autor, en el caso de la etnología francesa y la sociología inglesa en los años 60’ y 70’ el acercamiento con la Historia fue más que notable.

<sup>107</sup> HOBBSAWM, E.: *Sobre la Historia..* op. cit. pág. 76

<sup>108</sup> *Ibidem*

<sup>109</sup> Para un mejor estudio de lo que puede suponer el capital relacional de la familia, y el “frente de parentesco”, es decir la alianza entre parientes que no necesariamente tienen que ser corresidentes, remitimos a la obra de Giovanni LEVI (*La herencia inmaterial...* op. cit.) en la que habla de lo que pueden suponer las relaciones sociales existentes en una familia, así como las influencias que esto puede conllevar para las estrategias de movilidad social. Nos remite a unos lazos de parentesco más diversos que la coresidencia, poniendo en cuestión la vigencia del método de Laslett para el conocimiento de los comportamientos familiares. Las relaciones familiares, de compradazgo y amiguismo influyeron incluso en el mercado de la tierra, ya que las relaciones anteriores de los personajes principales de una venta suponía un mayor o menor precio de la misma. Esto lo ha demostrado mediante un estudio riguroso microhistórico, analizando pormenorizadamente cada uno de los documentos relacionados con la pequeña comunidad del piamonte que ha estudiado.

### A.3. EL ESTUDIO DE LA FAMILIA: EVOLUCIÓN HISTORIOGRÁFICA

#### *A.3.1 De la Demografía Histórica al estudio de los comportamientos familiares*

La Demografía Histórica es la ciencia que estudia las poblaciones en el pasado<sup>110</sup>. Esta afirmación sería una definición básica de esta disciplina que empezó a desarrollarse con profundidad a partir de la década de 1960 en Europa y quizás un poco más tarde en España. La demografía histórica se ha dedicado a estudiar el comportamiento de las poblaciones, con un gran número de estudios en el periodo correspondiente al Antiguo Régimen. Los métodos más importantes que tiene esta ciencia provienen de Inglaterra y Francia. El método francés se centró, sobre todo, en los registros parroquiales. Autores como Henry o Fleary sistematizaron métodos de reconstrucción de las familias. El método inglés, sin embargo, se basó en listas nominales de habitantes, debido a la deficiencia de los registros parroquiales en dicho país<sup>111</sup>. La familia tomó singular importancia dentro de la demografía histórica en la década de 1960. El *Cambridge group* avanzó en el conocimiento de la realidad familiar, siempre envuelto en el ámbito de la demografía histórica y el hogar. Este grupo remite a conceptos tan importantes como unidad familiar o grupo doméstico. Además, estos autores

---

<sup>110</sup> Para una revisión de las fuentes y metodología de esta ciencia: WRIGLEY, E. A.: "Las perspectivas de la Historia de la Población en la década de los años 80", en *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, nº 2, Año III, 1985 págs. 4-31; VINUESA ANGULO, J. et al.: *El estudio de la población*, Madrid, MAP., 1988; DEL PANTA, L.: *La cuestión demográfica*, Barcelona, Oikos-Tau, 1990; RUEDA FERNANDEZ, J. C.: "Fuentes Fiscales e historia. Apuntes sobre la utilización de los vecindarios del donativo real para el estudio de la población y la "riqueza", en *Fuentes y Métodos de la Historia Local*, 1991; ROWLAND, R.: "El Censo de Floridablanca y la historia de las poblaciones europeas", en Chacón Jiménez, F. et al.: *La Población Española en 1787. II Centenario del Censo de Floridablanca*, Madrid, Instituto Nacional de Estadística, págs. 101-118, 1992; REHER, D. S. y VALERO, A.: *Fuentes de información demográfica en España*, Madrid, CIS, Cuadernos Metodológicos, 1995; REHER, D. (coord): *Reconstituição de famílias e outros métodos microanalíticos para a História das populações. Estado actual e perspectivas para o futuro, Actas del III Congreso de la ADEH*, Vol. 1, Biblioteca das Ciências do Homem, 1996; LIVI BACCI, M.: *Historia de la población europea*, Barcelona, Critica, 1999; ARDIT LUCAS, M.: "Microanálisis demográfico en larga duración: el caso de España", en GONZÁLEZ PORTILLA, M. y ZÁRRAGA, K., (Eds): *Pensamiento demográfico, coyuntura y microanálisis, Actas del IV Congreso de la ADEH*, Vol. 2, págs. 253-309, 1999; D'ENTREMONT, A.: *Diez temas de demografía*, Madrid, Ediciones Internacionales Universitarias, 2001; EIRAS ROEL, A.: "Demografía rural en la España Moderna: evolución, variantes y problemas", en ARANDA PÉREZ, F.J. (Coord.): *El mundo rural en la España Moderna*, Cuenca, ediciones de la Universidad de Castilla La Mancha, 2004, págs. 19-78

<sup>111</sup> BURGUIÈRE, A. y LEBRUN, F.: "Las mil y una familias..." op. cit. pág. 27

ayudaron a conocer mejor a la familia desde su interior, los tipos de agregados domésticos que podían existir y la tipología de relaciones entre cada uno de los componentes de la familia.

Una de las principales finalidades de los estudios del grupo de Cambridge era romper con el tópico evolucionista que Le Play proponía, cuya tesis se basaba en la familia nuclear como una forma familiar moderna, evolucionada de una tipología compleja, dominante en la Europa preindustrial. Laslett consiguió derrumbar ese viejo tópico e inició una investigación exhaustiva, con la intención de crear unos tipos de comportamientos, según la morfología residencial y las pautas demográficas unidas a ella<sup>112</sup>.

La tipología de los hogares sirvió a Laslett para hacer una comparación entre las distintas composiciones familiares según la zona geográfica. De esta forma, consiguió distinguir varias categorías según su ubicación (familia mediterránea, familia occidental...), que intentaban acotar los comportamientos familiares. Sin embargo, estos intentos cayeron en la excesiva tipificación que, en muchos casos, no se correspondían con la realidad de las distintas sociedades que pretendían analizar. Como indicó Joan Bestard, "*no es posible aislar el tipo familiar del contexto social que le da sentido*"<sup>113</sup>. Además el querer exportar los estudios anglosajones hacia otras áreas de diferente concepción cultural llevó a una cierta confusión, sobre todo por dos rasgos diferenciadores. En primer lugar por primar el análisis del hogar sobre la concepción de la familia en sentido amplio. Por otro lado, el distinto significado de parentesco<sup>114</sup>. Sobre esto último no hay que olvidar –como indicó Martine Segalen– que el parentesco para los franceses y los españoles tiene un doble sentido, consanguíneo y filial, mientras que para los anglosajones el sentido sólo es consanguíneo<sup>115</sup>.

Desde otros grupos de investigación, y viendo lo complejo de aplicar el esquema de Laslett en otras zonas geográficas, comenzó a tenerse en cuenta

---

<sup>112</sup> Vid: LASLETT, P. y WALL, P.: *Household and family y past time*, Cambridge, 1972

<sup>113</sup> BESTARD, J.: "La historia de la familia en el contexto de las ciencias sociales", *Cuadernos de l'Institut Català d'Antropologia*, nº 2, pág. 156, 1980, págs. 154-162

<sup>114</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Familia, propiedad y reproducción...* op. cit. pág.26

<sup>115</sup> SEGALLEN, M.: *Antropología histórica de la familia...* op. cit. pág. 55

el contexto cultural en el que se desenvolvía la familia en el Antiguo Régimen. Además empezó a entenderse que las tipologías familiares no actuaban unitariamente, sino en relación con el contexto y las circunstancias. En palabras de Francisco García "*aunque se mantuviera la tipología instrumental de Laslett para establecer modelos de comparación, habría que definir cada tipo de familia en función de realidades sociales diferentes, fruto de procesos antropológicos y culturales propios, que harían que un mismo tipo podría ser diferente de un lugar a otro*"<sup>116</sup>

Debido a que se produjo un mayor estudio en la composición y estructura de la familia, se pudo apreciar la complejidad de los sistemas reproductivos de la población europea. Se averiguó, por lo tanto, conceptos claves en el sistema social para poder descubrir los mecanismos de reproducción de la población. Se indagó en cuestiones tan importantes como la edad de acceso al matrimonio, la fecundidad de la mujer, la mortalidad infantil, y empezaron a comprender que el matrimonio era el corazón de los sistemas demográficos del Antiguo Régimen<sup>117</sup>.

En España<sup>118</sup> los estudios demográficos no tomaron auge hasta los años 70', casi siempre en manos de investigadores extranjeros que ponían en práctica la teoría proveniente de países como Francia o Inglaterra. Ya en los años 60' empezaron a trabajar historiadores de reconocido prestigio científico en nuestro país sobre cuestiones demográficas. Entre estos estudiosos extranjeros cabe destacar a Pierre Vilar o a Bartolomé Benassar. El primero ya en 1962 había publicado su obra "*La Catalogne dans l'Espagne Moderne*", y el segundo, tanto en 1967 como en 1969, había contribuido al conocimiento científico social español con obras

---

<sup>116</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, F.: "Historia de la familia e Historia Social. A propósito del cruce de fuentes nominativas en el Antiguo Régimen (siglo XVIII)", en CASTILLO, S.: *La Historia Social en España. Actualidad y perspectivas...* op. cit. pág. 216

<sup>117</sup> LIVI BACCI, M.: *Historia de la población europea*, Barcelona, Editorial Crítica, 1999, pág. 104

<sup>118</sup> La Demografía Histórica en España se incorporó tarde al panorama científico internacional, por lo que se fueron aplicando términos, conceptos y métodos de evaluación de la población en momentos en los que la historiografía europea ya los había superado. Sin embargo, gracias a la creación de la Asociación de Demografía Histórica (ADEH), los estudios sociales y de población han ido incrementándose, tanto cuantitativamente como cualitativamente, sobre todo por la colaboración con otros países y el trabajo en grupo. Vid al respecto el trabajo de Vicente PÉREZ MOREDA: "Veinticinco años de Demografía Histórica en España", en GÓMEZ MENDOZA, A. (coord.): *Economía y Sociedad en la España Moderna y Contemporánea*, Madrid, Editorial Síntesis, 1996, págs. 277-298

importantísimas para el estudio urbano castellano y sobre los fenómenos epidémicos y las crisis de mortalidad en general<sup>119</sup>.

Entre los investigadores españoles que de forma más importante han contribuido al conocimiento demográfico español, siempre en periodo anterior a la creación de la Asociación de Demografía Histórica, cabe destacar al fallecido Domínguez Ortiz, que en los años 60´ ya había publicado dos obras importantes para el conocimiento social de la población<sup>120</sup>.

En los años 80´ y primeros años de la década de 1990, hay que destacar a autores como Antonio Eiras Roel<sup>121</sup>, Jordi Nadal<sup>122</sup>, Vicente Pérez Moreda<sup>123</sup> y David Reher<sup>124</sup> para comprender la evolución de los estudios demográficos en España. Una situación muy ligada al surgimiento de la

---

<sup>119</sup> Para un recorrido de esta época vid: PÉREZ MOREDA, V.: "Veinticinco años de Demografía Histórica en España..." op. cit. pág. 277

<sup>120</sup> Vid: DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *La sociedad española del siglo XVII*

<sup>121</sup> EIRAS ROEL, A.: "Una primera aproximación a la estructura demográfica urbana de Galicia en el censo de 1787", en VILLARES PAZ, R.: (Coord.): *La ciudad y el mundo urbano en la historia de Galicia*, 1988, págs. 155-178; EIRAS ROEL, A.: "Aproximación a las migraciones internas en la España de Carlos III a partir del censo de Floridablanca" en *Studia Historica. Historia Moderna*, nº 7, 1989, págs. 615-633; EIRAS ROEL, A.: "Mecanismos autorreguladores, evolución demográfica y diversificación interregional: el ejemplo de la población de Galicia en el siglo XVIII", en *Revista de Demografía Histórica*, vol. 8, nº 2, 1990, págs. 51-70; EIRAS ROEL, A.: "La historia de la alimentación en la España Moderna: resultados y problemas", en *Obradoiro de Historia Moderna*, nº 2, 1993, págs. 35-64

<sup>122</sup> NADAL, J.: *La población española (ss. XVI al XX)*, Barcelona, Ariel, 1984; NADAL, J.: "La población española durante los siglos XVI, XVII y XVIII. Un balance a escala regional", en PÉREZ MOREDA, V. y REHER, D. S. (eds): *Demografía Histórica en España*, Madrid, El Arquero, págs. 39-54, 1988; NADAL, J.: *Bautismos, desposorios y entierros. Estudios de historia demográfica*, Barcelona, Ariel, 1992

<sup>123</sup> PEREZ MOREDA, V.: "En defensa del Censo de Godoy: observaciones previas al estudio de la población activa española a fines del siglo XVIII", *Historia Económica y Pensamiento Social*, Madrid, 1983; PEREZ MOREDA, V.: "Evolución de la población española desde finales del antiguo Régimen", en *Papeles de Economía Española*, 20, 1984, págs. 20-38; PEREZ MOREDA, V.: "Matrimonio y Familia. Algunas consideraciones sobre el modelo matrimonial español en la Edad Moderna", en *Boletín de la ADEH*, vol. IV, nº 1, 1986, págs. 3-51; PEREZ MOREDA, V.: "La población española", en ARTOLA, M. (dir.): *Enciclopedia de Historia de España, I. Economía. Sociedad*, Madrid, págs.345-431, 1988; PEREZ MOREDA, V.: "Respuestas demográficas ante la coyuntura económica en la España rural del antiguo Régimen", en *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, VI, nº 3, 1988, págs. 81-118.

<sup>124</sup> REHER D.S.: *Historia demográfica y social de la ciudad de Cuenca en la Edad Moderna*, Madrid, Universidad Complutense, 1983; REHER, D.S.: "La importancia del análisis dinámico ante el análisis estático del hogar y la familia. Algunos ejemplos de la ciudad de Cuenca en el siglo XIX", en *Revista Internacional de Sociología* nº27, 1984 págs. 107-135; REHER, D. S.: "Familias y hogares en Cuenca, XVIII-XIX", *Revista d'estudis Balearics*, nº 17, 1985, págs. 87-111; REHER, D. S.: "Fluctuaciones económicas y comportamiento demográfico en la España urbana", en *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, VI, nº 3, 1988, págs. 51-80; REHER, D.S.: *Dinámicas demográficas en Castilla la Nueva, 1550-1900: un ensayo de reconstrucción*, Instituto de Demografía, Serie Documentos, CSIC, Madrid, 1990; REHER, D. S.: *Town and country in preindustrial Spain. Cuenca, 1550-1870*, Cambridge, 1990



Asociación de Demografía Histórica en 1983. Las aportaciones de estos autores, tanto metodológicas como teóricas, pusieron la base de los estudios de población posteriores, y han servido de plataforma para las relaciones entre los comportamientos familiares y el contexto demográfico.

Así, la producción historiográfica de la familia se vinculó muy estrechamente al ámbito de la demografía histórica. La familia, como célula básica de organización social<sup>125</sup>, se prestó mejor que otra entidad para el análisis de los acontecimientos vitales de los individuos. Partiendo de los estudios de los anteriores autores, muchos trabajos fueron indagando en la realidad familiar. El método de reconstrucción de familias fue incorporado con cierto entusiasmo por la comunidad científica española. Los pioneros estudios de José Manuel Pérez García y Barreiro Mallón en Galicia<sup>126</sup>, de Ángel Rodríguez Sánchez<sup>127</sup> y Miguel Rodríguez Cancho<sup>128</sup> en Cáceres, así como el que realizó María del Carmen Ansón Calvo en Zaragoza<sup>129</sup> son muestra de esta situación. Una práctica que se extendió a lo largo de la década de 1980 y prácticamente hasta 1995, momento en que decayó el uso de la reconstrucción de familias en España<sup>130</sup>.

En todo caso, y como indica Isabel Moll<sup>131</sup>, desde principios de la década de 1980 y "casi a escondidas" se intensificó el interés de los historiadores sobre la realidad familiar<sup>132</sup>. Paralelo a los estudios demográficos le

---

<sup>125</sup> CHACÓN JIMÉNEZ, F.: "Notas para el estudio..." op. cit.

<sup>126</sup> PÉREZ GARCÍA, J. M.: *Un modelo de sociedad rural de Antiguo Régimen en la Galicia costera: la península del Salnés*, Santiago de Compostela, 1979; BARRERIOR MALLÓN, A.: *La jurisdicción de Xallas en el siglo XVIII. Población, sociedad y economía*, Santiago de Compostela, 1978

<sup>127</sup> Cáceres, *población y comportamientos demográficos en el siglo XVI*, Cáceres, 1977

<sup>128</sup> *La villa de Cáceres en el siglo XVIII (Demografía y Sociedad)*, Norba, Cáceres, 1981

<sup>129</sup> *Demografía y sociedad urbana en la Zaragoza del siglo XVII. Un estudio con ordenadores*, Zaragoza, 1977

<sup>130</sup> José Manuel PÉREZ GARCÍA ("De la plenitud al debacle: la demografía histórica modernista en España (1960-2001)", en GONZÁLEZ LOPO, D. L. y LÓPEZ LÓPEZ, R. J. (Coord.): *Balancia de la historiografía modernista: 1973-2001. Actas del VI Coloquio de Metodología Histórica Aplicada (Homenaje al profesor Antonio Eiras Roel)*, Santiago de Compostela, 2003, págs. 179-191) indica que entre esos años se produjo más del 70% de la monografías dedicadas a este método.

<sup>131</sup> "El mundo histórico de Peter Laslett", en *Historia Social*, n° 3, 1989, pág. 129

<sup>132</sup> Para una aproximación a la evolución de los estudios sobre familia en la década de 1980 vid: CHACÓN JIMÉNEZ, F.: "La familia en España: una historia por hacer", en CASEY, J. et. al.: *La familia en la España Mediterránea (siglos XV-XIX)*, Barcelona, 1987, págs. 13-35; y CHACÓN JIMÉNEZ, F.: "Nuevas tendencias de la demografía histórica en España: investigaciones sobre Historia de la Familia", en *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, IX, n° 2, 1991, págs. 79-98; también vid: GARCÍA GONZÁLEZ, F.: "Historia de la familia y campesinado en la España Moderna. Una reflexión desde la historia social", en *Studia Historica. Historia Moderna*, 18, 1998

siguieron otros trabajos socio-económicos basados en la relación del tipo de familia con otras variables. De esta forma se quiso apreciar las estrategias de diferenciación de la sociedad, estrategias familiares con el fin de la reproducción social de la propiedad y la familia. Para estos estudios fueron importantísimas las primeras obras de autores como Francisco Chacón<sup>133</sup>, Camilo Fernández Cortizo<sup>134</sup> Llorenç Ferrer i Alós<sup>135</sup> o la ya citada Isabel Moll<sup>136</sup>. Trabajos precedidos por los que fueron aportando antropólogos como Joan Bestard<sup>137</sup> y Robert Rowland<sup>138</sup>. Se fue avanzando en el conocimiento de la familia en el contexto socioeconómico y, poco a poco, también en la instrumentalización de la realidad familiar en la vida cotidiana del Antiguo Régimen.

En esos importantes pasos que iba dando la historiografía española, los investigadores comenzaron a familiarizarse con otro tipo de documentación fundamental en los estudios sobre la familia: los protocolos notariales<sup>139</sup>. Pero sin duda, si una cuestión empezó a explotarse con fuerza en esta década fue la problemática de la herencia y la transmisión de la propiedad<sup>140</sup>. Autores tan importantes como Francisco Chacón, Enrique Gacto o Ángel Rodríguez Sánchez fueron introduciéndose en análisis de los

---

<sup>133</sup> Murcia en la centuria del Quinientos, Murcia, Universidad de Murcia, 1979; CHACÓN JIMÉNEZ, F.: "Notas para el estudio..." op. cit; CHACÓN JIMÉNEZ, F.: "Continuité des coutumes et transmission de la propriété dans le système familial castillan (XVI-XVIII siècle)", en *Melanges de l'école française de Rome, Moyen Age-Temps modernes*, Tome 100-1, págs. 331-346

<sup>134</sup> "A una misma mesa y manteles: la familia de Tierra de Montes en el siglo XVIII", en *Cuadernos de Estudios Gallegos*, Tomo XXXIII, 1982, págs. 237-276

<sup>135</sup> FERRER I ALOS, LL. : "Casament i reproducció social. L'exemple de la burgesia de Manresa en el segle XVIII", en *La vida quotidiana dins la perspectiva històrica, III Jornades d'Estudis Històrics Locals*, Palma de Mallorca, IEB, 1985, págs. 63-71;

<sup>136</sup> MOLL BLANES, I.: "La estructura familiar del campesino de Mallorca, 1824-1827" en CASEY, J. et al.: *La familia en la España...* op. cit. págs. 212-257; MOLL BLANES, I.: "Historia económica, historia de la familia, una relación a consolidar", *Áreas. Revista de Ciencias Sociales*, Murcia, Vol. 10, 1989, págs. 41-47

<sup>137</sup> "La historia de la familia en el contexto..." op. cit.;

<sup>138</sup> ROWLAND, R.: "La metodología histórica de la <<escuela de Cambridge>> y su aplicación a las sociedades de la Europa Meridional", en *II Jornades d'Estudis Històrics Locals*, Palma de Mallorca, 1983, págs. 83-100

<sup>139</sup> Unas primeras reflexión sobre esta cuestión a principios de la década de 1980: EIRAS ROEL, A.: "La documentación de protocolos notariales en la reciente historiografía modernista", en *Estudis històrics i documents dels arxius de protocols*, nº 8, 1980, págs. 7-28; EIRAS ROEL, A.: "La metodología de la investigación histórica sobre documentación notarial, un estado de la cuestión", en *II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada. La Documentación y la Historia*, Tomo 1, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 1984, págs. 13-30

<sup>140</sup> Vid una revisión sobre este periodo en: GARCÍA GONZÁLEZ, F.: "Historia de la familia y campesinado en la España Moderna..." op. cit. pág. 145

sistemas de herencia y su influencia en la realidad familiar<sup>141</sup>. Sin duda fue el año 1987 un momento clave en los estudios sobre historia de la familia. Por un lado la edición del libro *La familia en la España Mediterránea (siglos XV-XIX)*. Las importantes aportaciones que en el mismo se incluyeron fueron un punto de inflexión para la producción historiográfica posterior. Además de los ya citados trabajos de Francisco Chacón e Isabel Moll, los estudios de James Casey y Bernard Vincent<sup>142</sup>, o los de Antoni Simón Tarres<sup>143</sup> fueron grandes alicientes. Por otro lado, la edición del libro *Familia y sociedad en el Mediterráneo Occidental, siglos XV-XIX*, fruto de las ponencias presentadas en años anteriores al *Seminario Familia y Élite de Poder en el Reino de Murcia (siglos XV-XIX)*. Un Seminario que desde principios de la década de 1980 –y bajo la dirección de Francisco Chacón y Juan Hernández Franco- viene realizando novedosas aportaciones a la historiografía en general desde la perspectiva de la familia y la historia social.

La crítica al método de Laslett supuso una profundización de los estudios en otros aspectos más ricos. Aunque sin abordar en profundidad los mecanismos de reproducción social del sistema<sup>144</sup>, el papel del parentesco y el “espejismo de la familia nuclear”<sup>145</sup> fueron ámbitos de reflexión y de debate. La difusión de obras de historiadores extranjeros en la década de 1980 y a principios de la década de 1990 como Mario Barbagli<sup>146</sup>, Anthony

---

<sup>141</sup> CHACÓN JIMÉNEZ, F.: “Continuité des coutumes et transmission de la propriété...” op. cit.; GACTO, E.: El grupo familiar de la Edad Moderna en los territorios del Mediterráneo hispánico: una visión jurídica”, en CASEY, J. et. al.: *La familia en la España...* op. cit. págs. 36-64; RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, R.: “Un modelo metodológico: las cartas de dote en Extremadura”, en *Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago, 1984, vol. 1, págs. 165-176

<sup>142</sup> “Casa y familia en la Ganada del Antiguo Régimen”, págs. 172-211

<sup>143</sup> “La familia catalana en el Antiguo Régimen”, págs. 65-93

<sup>144</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, F.: “Historia de la familia y campesinado en la España Moderna...” op. cit. pág. 152

<sup>145</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, F.: “Más allá del padrón. El espejismo de la familia nuclear...” op. cit.

<sup>146</sup> *Famiglia e mutamento sociale*, Bolonia, 1977

McFarlane<sup>147</sup>, Jack Goody<sup>148</sup>, Gerard Delille<sup>149</sup>, James Casey<sup>150</sup>, Giovanni Levi<sup>151</sup> o Antonio Ferreira Da Silva<sup>152</sup> fueron determinantes.

Fue así como a principios de 1990 la situación había cambiado significativamente. La aparición de un importante número de tesis que tenían a la familia como principal objeto de estudio y reflexión fue un hecho determinante. Galicia se erigió en un fructífero laboratorio de investigación. A los trabajos de Isidro Dubert<sup>153</sup> se unieron los de Pegerto Saavedra, José María Cardesín o Camilo Fernández Cortizo<sup>154</sup>. Al margen del ámbito gallego, Murcia y Extremadura –bajo la batuta de Francisco Chacón y Ángel Rodríguez Sánchez respectivamente- pusieron en evidencia la enorme vitalidad de los estudios sobre familia y sociedad<sup>155</sup>.

Un gran paso –pues- dio la historiografía española en la década de 1980. Se produjo una mayor intersección entre la historia social y la historia de la familia<sup>156</sup>. El gran número de autores –pero en solitario- dejó a paso a grupos de investigación que se fueron consolidando en los años 90'. La problemática estaba planteada, las bases estaban puestas. Sólo hacía falta dar el salto cualitativo.

---

<sup>147</sup> *The origins of English Individualism: the family, property and social transition*, Oxford, 1978

<sup>148</sup> *The development of the Family and Marriage in Europe*, Cambridge, 1983

<sup>149</sup> *Famille et propriété dans le Royaume de Naples (XVe-XIXe siècle)*, París, 1985

<sup>150</sup> *Historia de la familia*, Madrid, 1990

<sup>151</sup> *La herencia inmaterial. Historia de un exorcista...* op. cit.

<sup>152</sup> “Formas de organizaÇao do grupo doméstico no hinterland de Lisboa: um estudo sobre conductas diferenciais”, en *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, XI, 2, 1993, págs. 9-54

<sup>153</sup> *Los comportamientos de la familia urbana en la Galicia del Antiguo Régimen*, Santiago de Compostela, 1987; *Historia de la familia en Galicia durante la época moderna (1550-1830). Estructuras, modelos hereditarios y conflictividad*, A Coruña, 1992

<sup>154</sup> SAAVEDRA, P.: “Casa y comunidad en la Galicia interior”, en BERMEJO BARRERA, J. C.: *Parentesco, familia y matrimonio en la Historia de Galicia*, Santiago de Compostela, 1989, págs. 95-143; CARDESÍN, J. M<sup>a</sup>: *Tierra, trabajo y reproducción social en una aldea gallega (s.XVIII-XX): muerte de unos, vida de otros*, Madrid, 1992; FERNÁNDEZ CORTIZO, C.: “En casa y compañía: grupo doméstico y estrategias familiares en la Galicia occidental a mediados del siglo XVIII”, en BERMEJO, J. C. (Coord.): *Parentesco, familia y matrimonio en la Historia de Galicia*, Santiago, Universidad de Santiago, 1989, págs. 145-166

<sup>155</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, F.: “La historia de la familia o la vitalidad de la historiografía española. Nuevas perspectivas de investigación”, en BARROS, C. (Ed.): *Historia a Debate. Vol. II: El retorno al sujeto*, HAD, Santiago de Compostela, 1995, págs. 331-340

<sup>156</sup> Una revisión sobre esto en: CHACÓN JIMÉNEZ, F.: “La Historia de la Familia desde la perspectiva de la Historia Social...” op. cit.

### ***A.3.2 Nuevas perspectivas de investigación: estrategias, reproducción social y red de relaciones***

Finalmente a lo largo de la década de 1990 se dio el salto cualitativo. En este paso ha sido fundamental la adopción de conceptos claves como *red social, estrategias familiares y reproducción social*. Como indica Francisco Chacón, uno de los principales artífices de este importante cambio en la historiografía española: "*Red, reproducción y movilidad se unen entre sí a través de la realidad social, la familia y las múltiples derivaciones y significados que ésta encierra*"<sup>157</sup>. Se superó el culto al número y a la sensación de que la cuantificación era la única forma de llegar al verdadero conocimiento social. Como ya señaló Ángel Rodríguez Sánchez<sup>158</sup>, para los historiadores, los antropólogos y los sociólogos el número sólo es una atadura que se trasciende con la obtención de préstamos comunes que conforman la interdisciplinariedad. El concepto de "estrategia" fue una de las principales aportaciones que se incorporó<sup>159</sup>. A través de la carga teórica que este concepto aportaba es como se podían comprender las acciones y decisiones planificadas de los individuos. Unas personas insertadas en un grupo doméstico, en unas relaciones de parentesco, de consanguinidad, y clientelismo más vastas<sup>160</sup>.

Gracias a estas aportaciones conceptuales se pudo ahondar más en las complejas interacciones entre individuos, familias y grupos, cuyas relaciones podían traspasar los límites de su comunidad. Estas relaciones podían insertarse en un entramado de redes más vasto al conectarse a su vez con

---

<sup>157</sup> "Población, familia y relaciones de poder. notas y reflexiones sobre la organización social hispánica..." op. cit.

<sup>158</sup> RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A.: "Métodos de evaluación..." op cit.

<sup>159</sup> A este respecto, es ineludible el trabajo GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Las estrategias de la diferencia...* op. cit.

<sup>160</sup> Vid también sobre este tema los trabajos: CHACÓN JIMÉNEZ, F.: "La historia de la familia. Debates metodológicos..." op. cit.; CHACÓN JIMÉNEZ, F. y HURTADO, J.: "Matrimonio y consanguinidad en Lorca y su Comarca (1723-1850)", en CHACÓN JIMÉNEZ y HERNÁNDEZ FRANCO, J. : *Poder, familia y consanguinidad en la España del Antiguo Regimen*, Barcelona, Anthropos, 1992; CHACÓN JIMÉNEZ, F. : "Historia de grupos: parentesco..." op. cit.; CHACÓN JIMÉNEZ, F. y RECAÑO VALVERDE, J.: "Marriage, work, and social reproduction in one area of southern Europe at the end of the 18th century: Lorca (1797)", en *History of the Family*, 7, 2002, pp 397-421

poderes exteriores y entidades políticas más amplias<sup>161</sup>. En todo este proceso también ha sido fundamental el papel de la clientela y el patronazgo en los mecanismos de reproducción social del sistema.

La introducción de estos conceptos en los estudios de los primeros años de la década de 1990 revitalizó el papel de la familia en los trabajos sobre la organización social de la población. La historia de la familia superó los obstáculos para explicar las complejidades del sistema. Por un lado, el encerrarse en la demografía histórica propiciaba unos estudios demasiado localistas y de falta de contextualización con el medio socioeconómico. Por otro lado, el encerrarse en la tipificación de los hogares como única forma de comprender el sistema familiar supuso un estancamiento en la explicación histórica. Además, tampoco el estudio de las costumbres y del reparto de la herencia de manera unidimensional solucionaba el problema<sup>162</sup>.

La cuestión era abordar la familia y la organización social de la población desde una dimensión compleja que pudiera dar explicación a los fenómenos sociales. Sin duda, el paso del estudio del hogar a las relaciones de parentesco fue uno de los saltos cualitativos más importantes. Pero también los conceptos de ciclo de vida, de trayectorias familiares e individuales. La conexión nominativa entre distintas fuentes fue una cuestión fundamental en el análisis social. El trabajo, las relaciones de vecindad, las clientelas, las alianzas sociales, la solidaridad o los vínculos de amistad empezaron a ser objetos de reflexión.

Unas preocupaciones que fueron tempranamente asumidas por diversos grupos de investigación. Sin duda una de las entidades que más ha influido en los cambios que ha experimentado la historia social y de la familia desde la década 1990, es el *Seminario Familia y Élite de Poder en el Reino de Murcia (ss. XV-XIX)*. La reunión anual del este seminario aportaba a la comunidad científica numerosos trabajos que han servido de referente a los nuevos investigadores<sup>163</sup>. Pero fue el *Congreso Internacional Historia de*

---

<sup>161</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, F.: "Historia de la familia y el campesinado en la España moderna..." op. cit. pág.175

<sup>162</sup> *Ibidem* pág. 157

<sup>163</sup> Entre ellos, podemos citar: CHACÓN, F., HERNÁNDEZ FRANCO, J. y PEÑAFIEL, A. (eds) : *Familia, grupos sociales y mujer en España (ss. XV-XIX)*, Murcia, Universidad de Murcia 1991;

*la Familia. Una nueva perspectiva sobre la sociedad europea* (Murcia, 1994), cuyas actas se publicaron en diversos volúmenes en 1997<sup>164</sup>, el que marcó de nuevo otro punto de inflexión.

La actividad de este seminario ha dado sus frutos no sólo en la proliferación de actividades y publicaciones, sino también en la lectura de tesis doctorales. Vicente Montojo<sup>165</sup>, Francisco García González<sup>166</sup>, Pedro Miralles<sup>167</sup>, Antonio Irigoyen López<sup>168</sup> y Sebastián Molina Puche<sup>169</sup> han demostrado la vitalidad de esta metodología al aplicarla sobre diferentes temáticas: mundo urbano, mundo rural, artesanado, comercio, Iglesia y élites locales.

En este contexto es muy significativa la aparición en el año 2000 del *Seminario Historia Social de la Población* en la Facultad de Humanidades de Albacete de la Universidad de Castilla-La Mancha. Este seminario, dirigido por Francisco García González, ha avanzado en el análisis y reflexión de la sociedad desde una perspectiva pluridisciplinar en contacto directo con sociólogos y antropólogos. Nuestra tesis doctoral<sup>170</sup> comenzó a fraguarse con motivo de la *Reunión Científica la Historia de la familia en la Península Ibérica (ss. XVI-XIX). Balance y perspectivas. Homenaje a Peter Laslett*, celebrada en noviembre de 2003, y organizada por este Seminario. Desde entonces se ha llevado a cabo una intensa actividad científica y

---

HERNÁNDEZ FRANCO, J. (Ed.): *Familia y poder. Sistemas de reproducción social en España (ss. XVI-XVIII)*, Murcia, Universidad de Murcia, 1996; GARCÍA GONZÁLEZ, F. (Ed.): *Tierra y familia en la España Meridional. Formas de organización doméstica y de reproducción social*, Murcia, Universidad de Murcia, 1998; CHACÓN JIMÉNEZ, F. y HERNÁNDEZ FRANCO, J. (eds): *Familia, poderosos y oligarquías*, Murcia, Universidad de Murcia, 2001

<sup>164</sup> ROWLAND, R. y MOLL BLANES, I. (Eds.): *La Demografía y la Historia de la Familia*; RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A. y PEÑAFIEL RAMÓN, A. (Eds.): *Familia y mentalidades*; LÓPEZ CORDÓN, M<sup>a</sup> VICTORIA y CARBONELL ESTELLER, M. (Eds.): *Historia de la Mujer e Historia del Matrimonio*; CASEY, J. y HERNÁNDEZ FRANCO, J. (Eds.): *Familia, parentesco y linaje*; CHACÓN JIMÉNEZ, F. y FERRER I ALÓS, LL.(Eds.): *Casa, Familia y Trabajo*

<sup>165</sup> *Cartagena en los siglos XVI y XVII*, Tesis Doctoral, Murcia, Universidad de Murcia, 1991

<sup>166</sup> *Familia, propiedad y reproducción social en el Antiguo Régimen. La Comarca de la Sierra de Alcaraz en el siglo XVIII*, Tesis Doctoral, Universidad de Castilla-La Mancha, 1995

<sup>167</sup> *Seda, trabajo y sociedad en la Murcia del siglo XVII*, Tesis Doctoral, Murcia, Universidad de Murcia, 2000

<sup>168</sup> *Entre el cielo y la tierra, entre la familia y la institución. El cabildo de la catedral de Murcia en el siglo XVII*, Murcia, 2000

<sup>169</sup> *Familia, poder y territorio. Las élites locales del corregimiento...* op. cit.

<sup>170</sup> Precedida del trabajo de investigación realizado en el seno de este seminario: GÓMEZ CARRASCO, C. J.: *Entre el mundo rural y el mundo urbano. Familia, estrategias y relaciones sociales*, Trabajo de investigación, Albacete, 2005

académica que se ha materializado en la organización de un *Curso de Especialista Universitario en Estudios Sociales de la Población. Investigación y docencia*, en el curso académico 2006/2007. Unas actividades que se completan con la aparición de trabajos de investigación como el que presentó María del Mar Simón García<sup>171</sup> en 2005, o Carmen Hernández<sup>172</sup> en 2006, y que demuestran esa preocupación por el estudio de la familia y la organización social.

Murcia, Albacete, pero también otros laboratorios de investigación como Galicia y Extremadura<sup>173</sup>. En el caso gallego el ejemplo de la *I Conferencia Europea de la Comisión Internacional de Demografía Histórica* celebrada en Santiago de Compostela a finales de 1993 sobre migraciones internas y de media distancia en Europa fue un hecho significativo<sup>174</sup>. Una perspectiva de investigación que combina los estudios demográficos desde un enfoque social y que Ofelia Rey Castelao ha seguido en el ámbito de las migraciones<sup>175</sup> y de la mujer<sup>176</sup>. Una preocupación por la historia social y

---

<sup>171</sup> *Familia, propiedad y grupos sociales en la Tierra de Jorquera a mediados del siglo XVIII. Un espacio social diferenciado*, Trabajo de investigación, Albacete, 2005

<sup>172</sup> *Calles y casas en el Campo de Montiel. Hogares y espacio doméstico en las Tierras de El Bonillo en el siglo XVIII*, Albacete, Trabajo de Investigación, 2006

<sup>173</sup> Bajo la influencia del profesor Ángel Rodríguez Sánchez (RODRIGUEZ SANCHEZ, A.: "El poder familiar: la patria potestad en el Antiguo Régimen", en *Chronica Nova*, 18, 1990 págs. 365-380; RODRIGUEZ SANCHEZ, A.: "Métodos de evaluación de las estrategias familiares..." op. cit.; RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A.: *La Familia en la Edad Moderna*, Madrid, Cuadernos de Historia, 1996), otros historiadores han seguido manteniendo una importante preocupación por el estudio de la familia y la sociedad. Así, Miguel Rodríguez Cancho, M<sup>a</sup> Ángeles Hernández Bermejo, Isabel Testón Nuñez, Alfonso Grajera o Miguel Ángel Melón Jiménez son buenos continuadores de sus hipótesis y reflexiones. Investigadores a los que siguieron Blanco Carrasco, Santillana Pérez, Gema Cava López, Alfonso Gil Soto o Felicísimo García Barriga entre otros

<sup>174</sup> Actas que se publicaron poco después: EIRAS ROEL, A. y REY CASTELAO, O. (Eds.): *Les migrations internes et à moyenne-distance en Europe, 1500-1900*, (Vol.1); EIRAS ROEL, A. y REY CASTELAO, O. (Eds.): *Migraciones internas y medium-distance en la Península Ibérica, 1500-1900*, (Vol. II) Santiago de Compostela, CIDH, 1995

<sup>175</sup> REY CASTELAO, O.: "Gallegos y franceses en un espacio común", en *Obradoiro de Historia Moderna*, n<sup>o</sup> 7, 1998, págs. 171-194; REY CASTELAO, O.: "Exiliados irlandeses en Galicia de fines del XVI a mediados del XVII", en GIMÉNEZ LÓPEZ, E.; FERNÁNDEZ ALBALADEJO, P. y MESTRE SANCHEZ, A.: *Disidencias y exilios en la España Moderna. Actas de la IV Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, Alicante, 1997, págs. 99-116; REY CASTELAO, O. y GARCÍA HURTADO, M. R.: "Las migraciones en la Galicia moderna: breve reflexión historiográfica", en GONZÁLEZ LOPO, D. L. y LÓPEZ LÓPEZ, R. J. (Coords.): *Balace de la historiografía modernista: 1973-2001...* op. cit., págs. 77-92; REY CASTELAO, O.: "Los extranjeros en la Cornisa Cantábrica durante la Edad Moderna", en *Actas del I Congreso Internacional Los extranjeros en la España Moderna*, Málaga, 2003, págs. 23-58

<sup>176</sup> REY CASTELAO, O. "Mujer y sociedad en la España del Antiguo Régimen", en *Obradoiro de Historia Moderna*, n<sup>o</sup> 3, 1994, págs. 51-70; REY CASTELAO, O.: "Mujeres en la economía campesina", en MORANT, I. (Coord.): *Historia de las mujeres en España y América Latina*, Madrid, vol. 2, 2005,



económica que han asumido también otros investigadores como Isidro Dubert<sup>177</sup> u Hortensio Sobrado<sup>178</sup>. Estudios con un importante componente familiar que se han dejado sentir en el resto del territorio nacional. Tomás Mantecón, el grupo que lidera José María Imízcoz, David Martínez López, José Antonio Salas Ausens, María José Vilalta, Llorenç Ferrer i Alós o Estrella Garrido Arce demuestran esa preocupación común<sup>179</sup>.

Una cuestión que se está manifestando continuamente en la afluencia de estudios sobre familia en los Congresos y Reuniones Científicas. No sólo en los coloquios donde explícitamente se aborda esta temática, como el reciente *VIII Congreso de la Asociación de Demografía Histórica*, celebrado en Menorca en mayo y junio de 2007, o el próximo *Congreso Internacional Familia y Organización Social en España y América (Siglos XV-XX)*, que se celebrará en Murcia y Albacete en diciembre de 2007. También otros de carácter general que demuestran la gran utilidad de la familia en el análisis

---

págs. 263-286; REY CASTELAO, O.: “<<La sombra que brilla>>. Las mujeres en la España Moderna”, en *Ariadna*, nº 18, 2006, págs. 145-164

<sup>177</sup> DUBERT, I.: “Familia, inmigración y espacio urbano en la historia de Galicia. Santiago de Compostela, siglos XVII-XX”, en FORTEA PÉREZ, J. I. (Ed.): *Imágenes de la diversidad. El mundo urbano en la Corona de Castilla (S. XVI-XVIII)*, Santander, Universidad de Cantabria, 1997; DUBERT, I.: “Mundo urbano y migraciones campo-ciudad en Galicia, siglos XV-XIX”, en *Revista de Demografía Histórica*, vol. 16, nº2, 1998, págs. 39-86; DUBERT, I.: “Agricultural work, Social Structure and Labour Markets of the Rural Domestic Service in Galicia in the Mid-Eighteenth Century”, en FAUVE-CHAMOUX, A. (Ed.): *Domestic service and the formation of European identity. Undestating the Globalization of Domestic Work, 16<sup>th</sup>-21<sup>st</sup> Centuries*, Bern, 2004

<sup>178</sup> SOBRADO, H.: “Algunas reflexiones en torno a la peculiaridad de los caracteres estructurales de la Galicia interior en el Antiguo Régimen (1640-1850)”, en *Obradoiro de Historia Moderna*, nº 2, 1993, págs. 185-205; “Herederó único y familia troncal en la Galicia interior, 1750-1860”, en *Studia Historica. Historia Moderna*, nº 23, 2001, págs. 275-303; SOBRADO, H.: *Las Tierras de Lugo en la Edad Moderna. Economía campesina, familia y herencia, 1550-1860*, A Coruña, 2001

<sup>179</sup> Sólo como ejemplo: MANTECÓN NOVELLAN, T. A.: *Conflictividad y disciplinamiento social, la Cantabria rural en el Antiguo Régimen*, Santander, Universidad de Cantabria, 1997; IMIZCOZ, J. M<sup>a</sup> (Dir): *Redes familiares y patronazgo...* op. cit.; IMIZCOZ, J. M<sup>a</sup>: “Actores, redes, procesos. Reflexiones para una Historia más global...” op. cit.; SALAS AUSENS, J. A.: “Migraciones y fenómeno urbano en la sociedad preindustrial (España, Siglos XVII-XIX)”, en *IV Congreso de la Asociación de Demografía Histórica*. Bilbao, 1995; SALAS AUSENS, J. A.: “Buscando vivir en la ciudad: trayectorias de inmigrantes franceses en los siglos XVII y XVIII” en *Revista de Demografía Histórica*, 2003, XXI, 1; VILALTA, M<sup>a</sup> J.: *Població, família i treball a la Lleida del segle XVI*, Lleida, 1991; MARTINEZ LOPEZ, D.: *Tierra, herencia y matrimonio*, Jaen, Universidad de Jaen, 1996; FERRER I ALÓS, LL.: “Segundones y actividad económica en Cataluña (siglos XVIII-XIX). Reflexiones a partir de la familia Berenguer de Artés”, en *Revista ADEH*, XXI, II, 2003; FERRER I ALÓS, LL.: “Kinship as a mechanism in the social structuring of rural Catalonia (Eighteenth and Nineteenth centuries)”, en *Journal of Family History*, vol. 29, nº 2, abril 2004; GARRIDO ARCE, E.: “Familia, parentesco y alianza en la huerta de Valencia, siglo XVIII. La estrategia familiar de la consanguinidad”, *Estudis*, núm. 18, 1992, págs. 217-236

social. Y esto no sólo a nivel europeo<sup>180</sup>, sino también a nivel nacional. Tanto en la *IX Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, que se celebró en Málaga en junio de 2006, y el *Congreso Internacional sobre Élités en la Época Moderna*, que se organizó en Córdoba en octubre de 2006 tuvieron en la familia uno de los principales temas de las comunicaciones presentadas. En el primero de ellos, la sesión dedicada a familia y poderes, presidida por Ofelia Rey Castelao y precedida por la ponencia de Francisco Chacón: "Poder social y relaciones familiares en la España Moderna", tenía 47 comunicaciones, una cuarta parte de las que se presentaban a la Reunión Científica, además de ser la sesión más concurrida.

Sin embargo, y después de los avances significativos que los estudios sobre familia y sociedad han logrado, es necesario hacer algunas reflexiones sobre lo que se ha realizado y lo que queda por hacer<sup>181</sup>. Y es que en las aportaciones a los dos últimos congresos reseñados si hubo una temática común fue en gran parte la movilidad y la red social. Por esto hay que replantearse si se está aplicando correctamente este modelo, y si la forma en que se está haciendo ayuda al mejor conocimiento de la organización social.

La metodología basada en la *Red social* (network analysis) proviene del ámbito de la sociología, e intenta poner énfasis en el estudio de las relaciones sociales, los vínculos y conexiones sobre la estratificación social. De este modo lo señala Lazega: "*Le resau social est généralement défini comme un ensemble de relations spécifiques (par ex. Collaboration, soutien, conseil, contrôle ou encore influence) entre un ensemble fini d'acteurs*"<sup>182</sup>. Para llevar a cabo esta metodología es necesario tener en cuenta la multitud de vínculos y conexiones que existen alrededor de los individuos. Desde las

---

<sup>180</sup> En el último *European Social Science History Conference*, celebrado en Amsterdam en marzo de 2006 la network "Family and Demography" fue una de las más importantes de todo el Congreso. Además, el Congreso Internacional de la Semana D'attini en Prato, será específico sobre familia.

<sup>181</sup> Dos reflexiones sobre esto: CHACON JIMENEZ, F.: "Historia de grupos: parentesco, familias, clientelas, linajes..." op. cit. y CASEY, J.: "Aproximación a la historia social de la España Moderna..." op. cit.

<sup>182</sup> LAZEGA, E.: *Réseaux sociaux et structures relationnelles*, Paris, Press Universitaires de France, 1998, pág. 5

relaciones de parentesco a otro tipo de lazos sociales, tales como la clientela, la amistad o la vecindad.

El estudio de la red social supone un avance cualitativo en la forma y método de introducirse en una sociedad. Este modelo está basado en una serie de conexiones familiares e individuales, tanto de forma horizontal, como vertical. Algo que ayuda a un conocimiento más profundo de las relaciones sociales de los individuos y familias, y a la comprensión de muchas de sus decisiones y actuaciones dentro del marco social establecido. La teoría, pues, de las redes sociales se centra en el conjunto de vínculos<sup>183</sup>, en los que se pueden unir las estrategias individuales y colectivas en el interior de la familia.

Es desde los estudios de la red social desde donde comienza a entenderse de mejor forma la jerarquía social, más allá de la imagen piramidal de una sociedad estamental rígida y estática. Esto supone ver a las relaciones sociales de forma reticular<sup>184</sup>, introduciendo en ellas redes de parentesco, fidelidades y clientelas, lo que ayuda a entender las integraciones domésticas y extrafamiliares<sup>185</sup>.

El estudio de redes se alimenta de los múltiples vínculos que las personas realizan, de modo que se interrelacionan entre sí la vida económica, política y social, dando vigorosidad y "*centralidad al estudio de las relaciones de familia, parentesco, amistad o clientelismo*"<sup>186</sup>. De ahí que prime el estudio de las relaciones sociales sobre el estudio de las estructuras, desmontando muchos de los tópicos que se habían creado en torno a las categorías sociales y económicas con las que se estaba trabajando.

De esta manera se puede apreciar cómo se van articulando relaciones sociales tanto verticales como horizontales, y cómo éstas no son espontáneas, sino que necesitan una serie de conectores y circunstancias anteriores. Como Gribaudi afirma, las solidaridades pueden basarse no

---

<sup>183</sup> REQUENA SANTOS, F.: "Orígenes sociales del análisis..." op. cit. pág. 3

<sup>184</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Las estrategias de la diferencia...* op. cit.

<sup>185</sup> MANTECÓN NOVELLÁN, T. A.: *Conflictividad y disciplinamiento...* op. cit. pág. 17

<sup>186</sup> IMIZCOZ, J. M<sup>a</sup>: "Introducción. Actores sociales..." pág. 20

tanto en la similitud de la posición social cuanto en la semejanza que se da en el interior de sistemas de relaciones<sup>187</sup>. La posición que cada ocupa en la jerarquía existente en una red de relaciones depende de muchos condicionantes, como el sexo, la edad, la naturaleza o la profesión. De esta forma es importante tener en cuenta los beneficios de ambos para entender su naturaleza. Como indica Tomás Mantecón, es bastante útil en la explicación de los vínculos de dependencia patrón-cliente, tener en cuenta la noción de economía donativa<sup>188</sup>.

No menos complejo que el empleo del concepto de red en los estudios sobre la organización social castellana del Antiguo Régimen es el de *movilidad social*<sup>189</sup>. Un concepto que ayudó a la superación de algunas de las rigideces que se había apoderado de las categorías analíticas. No obstante, hay que entenderlo ante todo como una construcción del presente para explicar procesos que ocurrieron en el pasado. Pues como indica Antonio Manuel Hespanha<sup>190</sup>, la movilidad social puede ser un tema equívoco en los análisis históricos. Al hecho de que nunca aparezca dicho término en los documentos, este autor añade que era algo que no se veía, no se esperaba y no se deseaba. Esto no quiere decir que no existiera. Sólo que hay que entenderlo en su justa medida. Al igual que Ofelia Rey Castelao observó para el tema de las migraciones, el estudio monográfico de la movilidad puede provocar que se minusvalore la estabilidad<sup>191</sup>.

Como indica Francisco Chacón<sup>192</sup>, la movilidad en las sociedades depende de sus caracteres. En el caso de la sociedad del Antiguo Régimen, este autor señala que estaba basada en el linaje, muy vinculado al tema de la jerarquización. Familia, parentesco y linaje son palabras clave. Pero también el clientelismo y el patronazgo. La importancia de la

---

<sup>187</sup> Una cuestión señalada por Giovanni LEVI: “Sobre Microhistoria...”, op cit., pág. 137

<sup>188</sup> “Honor, patronazgo y clientelas en el Antiguo Régimen”, en IMIZCOZ BEUNZA J. M<sup>a</sup> (Ed.): *Redes familiares y Patronazgo. Aproximación al entramado social del País Vasco y Navarra en el Antiguo Régimen*, UPV, 2001, pág. 53

<sup>189</sup> Una cuestión planteada actualmente por: CHACÓN JIMÉNEZ, F.: “Reflexiones sobre Historia y movilidad social...” op. cit. 43-58

<sup>190</sup> “Las estructuras del imaginario de la movilidad social en la sociedad del Antiguo Régimen”, en CHACÓN JIMÉNEZ, F. y MONTEIRO, N. G. (Eds.): *Poder y movilidad social. Cortesanos...* op. cit. pág. 21

<sup>191</sup> REY CASTELAO, O.: “Gallegos y franceses en un espacio común...” op. cit. pág. 172

<sup>192</sup> “Reflexiones sobre Historia y movilidad social...” op. cit. pág. 53

intermediación y de las relaciones personales en los procesos de promoción y ascenso social son fundamentales. Las relaciones sociales se convierten –por tanto- en el factor analítico y explicativo de mayor profundidad historiográfica<sup>193</sup>.

La movilidad se ha convertido en uno de los conceptos más importantes. Pero para comprenderla resulta imprescindible analizar las formas de control sobre los recursos productivos y reproductivos. Y aún es poco lo que sabemos de los procesos de adquisición o transmisión de la propiedad en todas sus dimensiones, bien a través de las compra-ventas de tierra y otros bienes<sup>194</sup>, de arrendamientos y otras fórmulas de cesión o de la herencia. Temas clave para entender cómo se estructuraban las relaciones intergeneracionales y cómo se integraba el agregado doméstico en redes más amplias, sobre todo en las del parentesco. Alianzas y estrategias matrimoniales endogámicas, mejoras, donaciones, compra-ventas entre familiares, contratos preferenciales, asociaciones y acuerdos laborales o transferencia de miembros de unos hogares a otros dan buena cuenta de ello. Mecanismos de ayuda y colaboración por un lado y la necesidad de asalarización y de entrar en el servicio doméstico para muchos componentes de las familias por otro ejemplifican la existencia de una extraordinaria fluidez en las relaciones sociales. Muy especialmente en nuestro estudio entre la ciudad y el mundo rural.

Como señala Francisco García González, para comprender la movilidad geográfica o social, en realidad lo que importa no es la situación existente en un momento sino la duración de esa situación y las posibilidades de cambio<sup>195</sup>. El estudio de las estrategias familiares y los procesos de toma de decisiones y

---

<sup>193</sup> *Ibidem* pág. 58

<sup>194</sup> La situación no ha variado mucho en la actualidad como ya denunciara YUN CASALILLA, B.: “Transacción mercantil y formas de transmisión de la propiedad territorial (Informe sobre el mercado de la tierra en la España moderna)”, en *Hispania: Revista española de historia*, Vol. 55, Nº 191, 1995, págs. 846-885. De la misma forma, sólo últimamente tenemos un mayor conocimiento de algunas de estas cuestiones al analizar la evolución del consumo y la demanda. Vid. TORRAS, J. y YUN CASALILLA, B. (Dir.): *Consumo, condiciones de vida y comercialización. Cataluña y Castilla, siglos XVII-XIX*, Ávila, Junta de Castilla y León, 1999

<sup>195</sup> GARCÍA GONZÁLEZ: “Familias, campesinos y sociedad rural en la España del Antiguo Régimen: nuevas miradas, nuevos horizontes”, ponencia presentada en el *XIV Congreso Internacional de AHILA: Europa-América. Paralelismos en la distancia*, Universidad Jaume I, Castellón, 20-24 de septiembre de 2005

de adaptación a las distintas circunstancias es algo siempre variable en función del transcurso de la vida individual y del ciclo de vida familiar. En este sentido, al contrario de lo que ocurre con la infancia –casi siempre ligada al tema del abandono<sup>196</sup>- el estudio de la juventud y de la vejez son aspectos escasamente desarrollados. Cómo se integraban los jóvenes en el mundo de los adultos, cómo accedían al trabajo o se incorporaban al servicio doméstico, cómo adquirirían la experiencia, los conocimientos y las habilidades necesarias, qué papel jugaban los viejos, cómo se interiorizaban normas, valores y creencias y, en definitiva, cómo se “construía” una vida, son algunas de las preguntas que habría que responder<sup>197</sup>. La pobreza y la soledad representan los mayores riesgos de dependencia, especialmente agravados en el caso de las mujeres. Un planteamiento donde el género y la edad deben de tener un protagonismo esencial al ser construcciones sociales y culturales a partir de las que se asignan roles desiguales así como valores y estereotipos distintos.

#### **A.4. ENTRE EL MUNDO RURAL Y EL MUNDO URBANO. ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE EL PROCESO DE URBANIZACIÓN EN EL ANTIGUO RÉGIMEN**

Mundo rural y mundo urbano han sido tradicionalmente analizados por los historiadores como dos mundos opuestos. De hecho, la mayor o menor proporción de individuos vinculados a las actividades agrarias siempre ha sido uno de los criterios fundamentales a la hora de definir lo

---

<sup>196</sup> Vid el trabajo reciente: ABREU, L. (Ed.): *Asistencia y caridad como estrategias de intervención social: Iglesia, Estado y Comunidad (s.XV-XX)*, Bilbao, UPV, 2007. Dentro de este trabajo colectivo podemos resaltar el trabajo de Vicente PÉREZ MOREDA: “La infancia abandonada en España siglos XVI-XX”

<sup>197</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, F.: “Vejez, envejecimiento e historia. La edad como objeto de investigación”, en GARCÍA GONZÁLEZ, F. (coord.): *Vejez, envejecimiento y sociedad en España, siglos XVI-XXI*, Cuenca, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2005. Para el caso de la vejez una primera aproximación puede verse en el mismo libro a cargo de MARCOS MARTÍN, A.: “Viejos en la ciudad. La estructura de edad de la población en los núcleos urbanos españoles del Antiguo Régimen”, págs. 67-100. Sobre los jóvenes GARCÍA GONZÁLEZ, F.: “Los jóvenes en las familias albacetenses del siglo XVIII. Aproximación y notas para su estudio”, en *Homenaje a Miguel Rodríguez Llopis*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses, 2004, págs. 113-123, o DUBERT, I.: “Attraction urbaine et dynamiques migratoires du service domestique en Galice, 1752-1924”, en *Annales de Démographie Historique*, nº 1, 2001, págs. 155-176.

urbano durante el Antiguo Régimen. Quizá por ello, aún reconociendo el gran peso de los grupos campesinos dentro de las ciudades españolas de la Edad Moderna, los estudios sobre estos núcleos de población se han centrado sobre todo en aquellas localidades que albergaban pocas dudas sobre su "urbanidad".

Una problemática más compleja, dado el importante número de familias ligadas a las actividades agrarias y que vivían en ámbitos urbanos en el Antiguo Régimen. Evidentemente, no es fácil comprender a los sectores campesinos dentro de la ciudad si, como quería la teoría de la modernización, ésta debía ser el motor del progreso capitalista. Identificado con el atraso económico y social, se fue creando una concepción del campesinado negativa. Esquemáticas y artificiales simplificaciones que hacían hincapié en una serie de prejuicios para marcar las distancias y reforzar las diferencias. Un discurso interesado difundido primero desde las clases privilegiadas para acentuar una visión más elitista de la jerarquía social y después por los grupos burgueses al imponer su modelo de *ciudadano*. Frente a los supuestos rasgos distintivos de la civilización se oponía un mundo salvaje y oscurantista, lleno de ignorancia, supersticiones y tradiciones, alejado de cualquier inclinación hacia el conocimiento y la educación<sup>198</sup>. Descripciones como las realizadas para el partido de Llerena (Cáceres) en 1792 son bien elocuentes por sí mismas para demostrar esta situación en nuestro país al señalarse que *"nuestros labradores no son hombres de leer libros sino de practicar ciegamente lo que han visto ejecutar a sus padres y abuelos. Por más que se les pondere un libro, un método nuevo o las prácticas de otros reinos y provincias, no querrán gastar ni tiempo ni dinero en un experimento de cuya relación hacen burla y escarnio, y aunque la oigan pacíficamente es siempre con desconfianza"*<sup>199</sup>. Así pues, el peso excesivo de las tradiciones y de la comunidad sobre el individuo se

---

<sup>198</sup> Sobre estas cuestiones véase por ejemplo FONTANA, J.: "Los campesinos en la historia. Reflexiones sobre un concepto y unos prejuicios", en *Historia Social*, n° 28, 1997, págs. 3-11, o ORTEGA, M.: *Conflicto y continuidad en la sociedad rural española del siglo XVIII*, Madrid, Editorial Síntesis, 1993, págs. 15-26.

<sup>199</sup> Vid. PEREIRA IGLESIAS, J. L. y RODRÍGUEZ CANCHO, M.: *La "riqueza campesina" en la Extremadura del Antiguo Régimen*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1984, pág. 55.

opondría a la libertad que se respiraba en las áreas urbanas y al progreso económico y social que en ellas se vivía.

Sin embargo, ¿en qué contribuyó el período moderno a la idea *moderna* de ciudad? Aún sigue primando en buena medida la concepción braudeliana de que en esta época la ciudad no fue otra cosa que un vehículo de "*progreso obsoleto*" frente a su antecesora y sucesora<sup>200</sup>. Mientras que a los núcleos medievales se les ha identificado como aquéllos que pusieron los cimientos del capitalismo<sup>201</sup> -y por lo tanto del desarrollo económico-, la ciudad industrial es concebida como aquella que culminó este proceso con la industrialización, la secularización y la modernización<sup>202</sup>. El peso del Estado Moderno y la subordinación de las ciudades a ellos así como su entrega a un espíritu rentista esclerótico han sido algunas de las explicaciones dadas para justificar este supuesto estancamiento. Igualmente, frente a esa idea de dinamismo con respecto al mundo rural circundante, se opondría la existencia de una importante proporción de la población que viviría del campo y donde, siguiendo con el esquema de la teoría de la modernización, continuaría primando la idea de comunidad campesina, justificándose así la ralentización del paso de feudalismo al capitalismo.

En definitiva, con harta frecuencia los historiadores han querido reducir el problema al mero enfrentamiento entre campo y ciudad como si fueran dos mundos absolutamente opuestos. Esto implica graves riesgos. Por un lado, que los estudios omitan a ese *campesino urbano*, a ese sector de la población que vivía en la ciudad y que hacía de la agricultura y de la ganadería su ocupación principal. Y por otro, que se olvide otro hecho fundamental: las redes de relación que se tejían entre los grupos sociales independientemente de su lugar de residencia. Un riesgo si cabe aún más peligroso en casos como el hispano donde, sobre todo al sur del Tajo, la proporción de campesinos era

---

<sup>200</sup> BRAUDEL, F.: *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo...* op. cit.

<sup>201</sup> PIRENNE, H.: *Las ciudades de la Edad Media*, 1972. Sobre esta concepción de la ciudad medieval frente a la del Antiguo Régimen vid. DE VRIES, J.: *La urbanización de Europa 1500-1800*, Barcelona, Editorial Crítica, 1987.

<sup>202</sup> Incluso, para algunos autores, en la historia de la humanidad ha habido dos momentos de crecimiento urbano y un periodo de estancamiento. El primero de ellos corresponde con el neolítico y el crecimiento de las ciudades de Oriente Próximo. El segundo correspondería con el desarrollo urbanístico que se vivió a raíz de la Revolución Industrial en Gran Bretaña. Vid. DAVID, C.: *Urban geography*, Londres, 1982, pág. 49.



elevada dentro de la distribución socio-profesional de la población urbana y donde la organización del territorio desde la Edad Media reposaba sobre la vieja estructura de base que constituían las ciudades y su *tierra*. Porque, ni las ciudades son elementos totalmente diferenciados de las áreas rurales ni es real la idea de un campesino aislado de la ciudad, autárquico, encerrado en su pequeño mundo y partícipe de una cultura estrictamente local<sup>203</sup>.

Eso no quita, claro está, que la reciprocidad de la relación en realidad escondiera un juego asimétrico por el que la ciudad imponía la lógica de la jerarquía territorial en su beneficio. No hablamos de relaciones huecas y vacías. Los protagonistas eran personas y grupos que respondían a una serie de intereses. Intereses que encontraban en la familia su mejor medio de expresión y reproducción.

Una mirada a la producción bibliográfica de las últimas dos décadas pone de manifiesto el enorme interés que ha despertado el fenómeno urbano entre los historiadores españoles. La continua celebración de congresos, seminarios, jornadas, cursos y otro tipo de reuniones científicas demuestran igualmente la vitalidad historiográfica del tema<sup>204</sup>. Una producción caracterizada por una marcada tradición regional como ya impulsara

---

<sup>203</sup> A este respecto véase el esclarecedor trabajo de MARCOS MARTÍN, A.: "Propuestas de investigación para una historia urbana..." op. cit. pág. 9.

<sup>204</sup> Cada vez disponemos más de trabajos de conjunto que nos ofrecen una buena panorámica de la situación. Véanse por ejemplo los estudios de MARCOS MARTÍN, A.: "Propuestas de investigación para una historia urbana...", op. cit., y "Percepciones materiales e imaginario urbano en la España Moderna..." op. cit. dentro del libro colectivo *Imágenes de la diversidad. El mundo urbano en la Corona de Castilla (ss. XVI-XVIII)*, editado por José Ignacio FORTEA PÉREZ en la Universidad de Cantabria, Santander, 1997. Junto a esta obra colectiva, del mismo autor hay que reseñar FORTEA PÉREZ, J. I.: "Las ciudades de la Corona de Castilla en el Antiguo Régimen: una revisión historiográfica" en el *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, XIII, nº 3, 1995, págs. 19-60; GELABERT, J. E.: "El declive del mundo urbano en Castilla, 1500-1800", en *Obradoiro de Historia Moderna. Homenaje a D. Antonio Eiras Roel*, 1990, págs. 131-161. Desde un planteamiento más general vid. MARTÍNEZ SHAW, C.: "La ciudad y la historia. Nuevas perspectivas historiográficas", en *Iber. Revista de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia*, nº 3, 1995, págs. 7-15; *Tolède et l'expansion urbaine en Espagne (1450-1650)*, Casa de Velázquez, Madrid, 1991; RIBOT, L. A. y ROSA, L., (dir.): *Ciudad y mundo urbano en la Época Moderna*, Madrid, Actas, 1998; ALVAR EZQUERRA, A. DE BERNARDO ARES, J. M. y MOLAS RIBALTA, P. (Coords): *Espacios urbanos, mundos ciudadanos. España y Holanda (ss. XVI-XVIII)*, Córdoba, 1998, y en la larga duración YUN CASALILLA, B.: "City and countryside in Spain. Changing structures, changing relationships, 1450-1850", en Marino, J. A., ed.: *Early Modern History and the Social Sciences. Testing the limits of Braudel's Mediterranean*, Kirksville, Truman State University Press, 2002, págs. 35-70 o REHER, D.: "Ciudades, procesos de urbanización y sistemas urbanos en la Península Ibérica, 1550-1991", en Guàrdia, M. et al. Eds: *Atlas Histórico de ciudades europeas. Península Ibérica*, Barcelona, Salvat, 1-29. Para una perspectiva más demográfica vid. el dossier "El mundo urbano en la España Moderna" coordinado también por David REHER y publicado en la *Revista de Demografía Histórica*, XXI-I, 2003.

Bartolomé Bennassar en los años 60 con su siempre presente Valladolid en el siglo de Oro<sup>205</sup>. Una obra a la que para Castilla y León vendrían a sumarse otras como las de Ángel García Sanz para Segovia o Alberto Marcos Martín para Medina del Campo y Palencia<sup>206</sup>. Mientras, en el centro-sur castellano, cabe destacar los trabajos de Ringrose, Carbajo Isla o Alvar Ezquerro sobre Madrid<sup>207</sup>, el de Miguel Rodríguez Cancho para Cáceres<sup>208</sup>, los de Julián Montemayor sobre Toledo o los de David Reher para Cuenca, dos ciudades con características similares y en declive como ocurriría en el caso de Alcaraz<sup>209</sup>. Por su parte, en Andalucía casi todas las ciudades más importantes han sido estudiadas al igual que ocurre en el sureste murciano y en la antigua Corona de Aragón<sup>210</sup>. Y, en fin, en el norte peninsular, desde los trabajos sobre núcleos claves como Santander o Bilbao hasta la especificidad del caso gallego<sup>211</sup>.

---

<sup>205</sup> BENASSAR, B.: *Valladolid en el siglo de Oro. Una ciudad de Castilla y su entorno agrario en el siglo XVI*, Valladolid, Ámbito, 1989 (1ª ed. orig. 1967).

<sup>206</sup> GARCÍA SANZ, A.: *Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja. Economía y sociedad en tierras de Segovia, 1500-1814*, Madrid, 1977; MARCOS MARTÍN, A.: *Auge y declive de un núcleo mercantil y financiero de Castilla La Vieja. Evolución demográfica de Medina del Campo en los siglos XVI y XVII*, Valladolid, 1978, y del mismo autor: *Economía, Sociedad y Pobreza en Castilla: Palencia, 1500-1814*, Diputación Provincial de Palencia, Palencia, 1985.

<sup>207</sup> RINGROSE, D. R.: *Madrid y la economía española, 1560-1850*, Madrid, Siglo XXI, 1985; CARBAJO ISLA, M. F.: *La población de la villa de Madrid. Desde finales del siglo XVI hasta mediados del siglo XIX*, Madrid, 1987; ALVAR EZQUERRA, A.: *El nacimiento de una capital europea, Madrid entre 1561 y 1606*, Madrid, 1989

<sup>208</sup> RODRÍGUEZ CANCHO, M.: *La villa de Cáceres en el siglo XVIII (Demografía y Sociedad)*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1981.

<sup>209</sup> MONTEMAYOR, J.: *Tolède entre fortune et déclin (1530-1640ç9)*, Toulouse, 1991; REHER, D. S.: *Historia demográfica y social de la Ciudad de Cuenca*, Madrid, Universidad Complutense, 1983, y *Town and Country in Pre-industrial Spain. Cuenca, 1550-1870*, Cambridge, Cambridge University Press, 1990; GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *La Sierra de Alcaraz en el siglo XVIII. Población, familia y estructura agraria*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses, 1998.

<sup>210</sup> FORTEA PÉREZ, J. I.: *Córdoba en el siglo XVI: las bases demográficas y económicas de una expansión urbana*, Córdoba, 1979; CORTÉS PEÑA, A. L. y VINCENT, B.: *Historia de Granada*, Granada, 1986; para Cádiz, además de los trabajos de García Baquero, hay que destacar el último libro de BUSTOS RODRÍGUEZ, M.: *Cádiz en el sistema Atlántico. La ciudad, sus comerciantes y la actividad mercantil (1650-1830)*, Madrid, Editorial Silex Universidad, 2005; SANZ SAMPELAYO, J.: *Factores de riesgo y desarrollo de una ciudad del litoral andaluz*, Málaga, 1998; CHACÓN JIMÉNEZ, F.: *Murcia en la centuria del Quinientos*, Murcia, 1981; FRANCH BENAVENT, R.: *Crecimiento comercial y enriquecimiento burgués en la Valencia del siglo XVIII*, Valencia, 1986; VILAR, P.: *Catalunya dins l'Espanya Moderna. Recerques sobre els fonaments econòmics de les estructures nacionals*, Edicions 62, Barcelona, 1986; FONTANA, J.: "Les ciutats en la història de Catalunya", en BENAJUL, J.M. et. al., eds: *Indústria i ciutat. Sabadell 1800-1980*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, págs. 9-24; GARCÍA ESPUCHE, A. y BASSOLS, M.: *Espai i societat a la Barcelona pre-industrial*, Barcelona, 1986; VILALTA, Mª J.: *Població, família i treball a la Lleida del segle XVI*, Lleida, 1991; y más recientemente DANTÍ, J. (Coord.) *Ciutats, viles i pobles a la xarxa urbana de la Catalunya moderna*, Barcelona, Refael Dalmau Editor, 2005

<sup>211</sup> LANZA GARCÍA, R.: *La población y el crecimiento económico de Cantabria en el Antiguo Régimen*, Madrid, UAM, 1991; MARTÍNEZ VARA, T.: *Santander de villa a ciudad. Un siglo de esplendor y*

A partir de estos estudios puede afirmarse que el fenómeno urbano en España fue en aumento desde los albores de la Época Moderna hasta finales del siglo XVIII. Eso sí, con distintos altibajos. En 1530 los núcleos que superaban los 5000 habitantes en la Corona de Castilla eran 41, mientras que en 1787 fueron 138<sup>212</sup>. Esta cifra asciende a 195 si tenemos en cuenta todo el territorio español<sup>213</sup>. Sin embargo para algunos autores la tasa de urbanización de la población apenas avanzó desde 1600 hasta 1800 en España mientras que en Europa lo hacía moderadamente<sup>214</sup>.

La ciudad es un espacio en permanente construcción. El siglo XVI fue la centuria de esplendor del centro castellano y de sus ciudades. La densa red constituida se edificó en torno a una combinación de ciudades administrativas, comerciales y, sobre todo, de carácter industrial y manufacturero. Con el derrumbe de la industria castellana (principalmente la lanera) desde finales del siglo XVI y primer tercio del siglo XVII, estas ciudades se fueron debilitando frente a un menor declive de la periferia. Esto fue más perceptible en el siglo XVIII, donde emergieron nuevas ciudades allá donde existían pequeñas villas. Poblaciones costeras como Santander en el Cantábrico, Ferrol en Galicia y Mataró en Cataluña, pero otras de carácter interior como Albacete y Lorca en el antiguo Reino de Murcia, ponen de manifiesto un nuevo tipo de poblamiento urbano. Mientras que las primeras tienen un importante peso del comercio a larga distancia, las segundas, en una posición intermedia entre el interior castellano y la costa, se ubican en una comarca de marcado carácter rural. La asimilación de las masas de emigrantes del campo, el crecimiento del comercio, los transportes y el sector servicios son los pilares sobre los que se sostuvieron frente a la industria y la manufactura.

---

*crisis*, Santander, 1983; ZABALA URIARTE, A.: *Mundo urbano y actividad mercantil. Bilbao 1700-1810*, Bilbao, 1994; GELABERT, J. E.: *Santiago y la tierra de Santiago de 1500 a 1640*, A Coruña, Edicions do Castro, 1982; VILLARES, R., coord.: *La ciudad y el mundo urbano en la historia de Galicia*, Tórculo Edicions, 1988, o varios de los trabajos de Isidro DUBERT entre los que destacamos *Del campo a la ciudad. Migraciones, familia y espacio urbano en la historia de Galicia, 1708-1924*, Vigo, Nigra, 2001.

<sup>212</sup> FORTEA PÉREZ, J. I.: “Las ciudades de la Corona de Castilla...” op. cit. pág. 22

<sup>213</sup> REHER, D. S.: *Town and Country in Pre-Industrial Spain...* op. cit. pág. 37

<sup>214</sup> Un 13,8 % y un 14,2 % respectivamente según los datos manejados por LLOPIS ANGELÁN, E.: “España, la <<revolución de los modernistas>>...”, op. cit. pág. 22.

Porque en la Península Ibérica existe una gran variedad morfológica de los núcleos urbanos. Algunos de ellos poseen un alto grado de urbanización y especialización industrial y comercial mientras que, por el contrario, también había grandes poblaciones cuya estructura social reflejaba una influencia agraria muy marcada. Entre ellas se encuentran las llamadas *agrociudades* andaluzas, pero también muchas localidades manchegas. Eso explica, por ejemplo, los índices de urbanización en 1787 de regiones eminentemente agrarias como Castilla la Nueva (con más del 26 por ciento) y sobre todo Andalucía, con más del 50 por ciento. De hecho según David Reher, si tenemos en cuenta sólo las poblaciones de más de 10000 habitantes, ésta región sería ya a finales del siglo XVI la zona más urbanizada de Europa, por encima de áreas tan urbanizadas como los Países Bajos o el norte de Italia<sup>215</sup>. Configuradas la mayor parte al sur del Tajo, estas poblaciones son diferentes a las creadas en torno a la ribera del Duero, a veces con menos población, pero con una morfología social distinta<sup>216</sup>.

En general ya en el siglo XVIII se observa nítidamente el desigual comportamiento de las ciudades del interior castellano y la periferia. Frente a la vitalidad que en dicho siglo tuvieron poblaciones como Cádiz, Cartagena, Alicante, Tarragona, Mataró, Barcelona, Santander o El Ferrol y las redes urbanas ligadas a ellas, se encuentra un declive demográfico significativo de las ciudades que protagonizaron el crecimiento urbano del siglo XVI con caídas espectaculares: Toledo pasó de más de 40000 habitantes a unos 15000, Valladolid de 40000 a 21000 y Segovia de 21000 a 11000. La progresiva integración de mercados tan importantes como los del trigo entre el Levante, Castilla y la Andalucía Oriental<sup>217</sup>, y una división del trabajo creciente en dichas zonas gracias a una mayor actividad mercantil, supuso en la transición al Régimen Liberal una articulación de redes urbanas y mercantiles en torno a esas regiones. Pero también, cómo no,

---

<sup>215</sup> REHER, D.: *Town and country in pre-industrial...* op. cit. pág. 38. Igualmente PÉREZ MOREDA, V. y REHER, D.: “La población urbana española entre los siglos XVI y XVIII. Un perspectiva demográfica”, en FORTEA PÉREZ, J. I. (Ed): *Imágenes de la diversidad...* op. cit.

<sup>216</sup> MARCOS MARTÍN, A.: “Propuesta de investigación para una historia urbana”, en *Fuentes y métodos...* op. cit. pág. 162

<sup>217</sup> LLOPIS ANGELÁN, E. y SOTOCA, S.: “Antes, bastante antes: la primera fase de la integración del mercado español del trigo”, en *Historia Agraria*, nº 36, pág. 249

unas consecuencias negativas para aquellas que arrastraban la crisis del siglo XVII<sup>218</sup>. Es en este contexto donde emergen ciudades “nuevas” como el caso de Albacete, que haría valer su situación estratégica como nudo de comunicaciones entre el interior de la Península y levante. Su importante crecimiento a lo largo del siglo XVIII culminaría en 1797 alcanzando los 7500 habitantes en el casco urbano y 10000 si sumamos sus aldeas y caserías, situándose en 16000 a mediados del siglo XIX<sup>219</sup>.

Existe un problema más profundo: nos referimos al propio concepto de ciudad habitualmente asumido. Siguiendo la definición de Jan de Vries, uno de los autores que más predicamento han tenido sobre el tema en los últimos años, las ciudades serían aquellos núcleos caracterizados por un número de habitantes, una densidad de población, un porcentaje de mano de obra no agrícola y una diversidad socio-ocupacional suficientemente alta<sup>220</sup>. Y además fija en 10000 habitantes el umbral para estudiar la urbanización en Europa, algo que en España la mayoría de los autores han reducido a la mitad.

Sin embargo, en la definición de ciudad no tienen porqué primar los criterios cuantitativos. Con ser importante, la cifra de habitantes no era lo más decisivo para la consideración de ciudad. Como nos recuerda Alberto Marcos Martín, una población cuyo vecindario caía bruscamente por cualquier razón pero no perdía los elementos que la configuraban, mantenía la condición de espacio urbano<sup>221</sup>. Los propios contemporáneos identificaban a la ciudad con los edificios, casas y elementos físicos de la misma, destacando especialmente su muralla<sup>222</sup>. Del mismo modo hay que tener en cuenta otro tipo de componentes más simbólicos que justifican y legitiman la

---

<sup>218</sup> Muchos fueron los factores que condicionan el devenir económico de las regiones entre el Antiguo Régimen y el Régimen Liberal. Capital económico y capital humano se aunaron en el encumbramiento de unas regiones frente a otras. Vid. MORENO FERNÁNDEZ, J. M.: “La articulación y desarticulación de regiones económicas en la España de la Revolución Liberal”, en LLOPIS ANGELÁN, E. (Ed.): *El legado económico del Antiguo Régimen en España*, Barcelona, Editorial Crítica, 2004, pág. 247-249.

<sup>219</sup> Para abundar sobre el tema vid. GÓMEZ CARRASCO, C. J.: *Entre el mundo rural y el mundo urbano. Familia, parentesco y organización social en la villa de Albacete (1750-1808)*, Albacete, IEA, 2007, en prensa.

<sup>220</sup> DE VRIES, J.: *La urbanización de Europa...* op. cit. pág. 37

<sup>221</sup> MARCOS MARTÍN, A.: “Percepciones materiales e imaginario urbano...” op. cit. 1997, pág. 32

<sup>222</sup> MARCOS MARTÍN, A.: “Propuesta de investigación para una historia urbana”, en *Fuentes y métodos...* op. cit. pág. 156

distinción de estos núcleos de población con respecto a otros y que en buena medida se retrotraen al tiempo de su fundación o a los méritos conseguidos para la Monarquía desde entonces<sup>223</sup>. Y es que, para muchas de estas ciudades, como decía Hobsbawm, *el pasado legitima, sobre todo cuando el presente tiene poco que celebrar y el pasado proporciona un trasfondo más glorioso*<sup>224</sup>.

Efectivamente, al margen de un pasado más o menos mitificado, la realidad es que el mundo agrario y todos los individuos ligados a él tuvieron una enorme presencia dentro de la ciudad en el Antiguo Régimen, sobre todo en las ciudades de población intermedia. Pero no sólo cuantitativamente. Si bien su número y porcentaje en estas poblaciones fue bastante alto, su importancia cualitativa no lo fue menos. Es muy significativo que en España a muchas de estas poblaciones que se caracterizan por un alto número de activos en el sector agrario se las conozca como *agrociudades, agrovillas o ciudades rurales*<sup>225</sup>. Los investigadores que más se han acercado a estos núcleos han sido los sociólogos rurales, quienes han llamado la atención sobre la gran cantidad de estos asentamientos en la zona meridional de España e Italia. Algunos de los rasgos comunes que se han destacado son el número relativamente grande de habitantes, el papel básico de la agricultura, su diferenciación social horizontal y vertical, su organización y gravitación económica y social en torno a la plaza pública y calles principales, y un escaso o modesto grado de centralidad. Factores como la falta de agua, la propensión a enfermedades endémicas, la distribución desigual de la propiedad, el sistema de cultivo extensivo o el patrón cultural de residir en núcleos de mayor población donde resulta más fácil el

---

<sup>223</sup> QUESADA, S.: *La idea de ciudad en la cultura hispana de la Edad Moderna*, Barcelona, 1992, pág. 61.

<sup>224</sup> HOBBSAWM, E.: *Sobre Historia*, Barcelona, Editorial Crítica, 1998, pág. 17.

<sup>225</sup> Vid. LÓPEZ-CASERO OLMEDO, F. (Comp): *La agrociudad mediterránea*, Madrid, Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, 1989; y, sobre todo, para el período que nos ocupa, el interesante y esclarecedor trabajo de VILALTA, M<sup>a</sup> J.: “Ciudades rurales” en la España Moderna. El protagonismo de las continuidades”, en *Revista de Demografía Histórica*, XXI-I, 2003, págs. 15-44.

clientelismo, son aducidos también para la comparación de ambas áreas geográficas<sup>226</sup>.

Siguiendo estos criterios, parece que en España existiría una correlación entre las zonas donde el latifundismo es predominante y la abundancia de agrociudades, así como su ubicación en las tierras llanas o semillanas de la campiña cordobesa-sevillana y La Mancha. Sin embargo, aun siendo interesantes, estos dibujos pueden dar una visión demasiado estancada de la realidad. Más allá del porcentaje de activos en la agricultura que poseían, en nuestra opinión debemos insistir en el papel que jugaban estos núcleos de población en la organización del espacio comarcal y regional en el que se integraban así como en las complejas redes de relación – personales, institucionales, económicas o de otro tipo- que se establecían y que justificaban su lugar preeminente en dicho espacio.

Según el Censo de Floridablanca en 1787 la proporción de población vinculada al sector agrario en núcleos de más de 5000 habitantes estaba por debajo del 45 por ciento en regiones como Castilla y León o Cataluña. Un porcentaje que era todavía bastante menor en ciudades puntuales de tradición comercial e industrial como Segovia, Valladolid o Burgos. Sin embargo, en Andalucía, Valencia y Murcia -que en este año ya contaban con más núcleos de 5000 o más habitantes que Cataluña y Castilla y León-, el porcentaje de activos agrarios estaba por encima del 65%, y en torno al 60% en Castilla la Nueva<sup>227</sup>. Sin ninguna duda, estas proporciones tan contrastadas reflejan unas notables diferencias sobre las funciones y la estructura económica de estos núcleos en las zonas donde se sitúan.

Como nos recuerda John Lynch, si las ciudades reflejaban las tendencias predominantes de la vida social, al ser España una economía agrícola y su sociedad eminentemente rural, el mundo urbano no podía dejar

---

<sup>226</sup> LÓPEZ-CASERO OLMEDO, F.: “La agrociudad mediterránea en una comparación intercultural: permanencia y cambio”, y MONHEIN, R.: “La agrociudad siciliana: un tipo urbano de asentamiento agrario”, ambos en LÓPEZ-CASERO OLMEDO, F.: *La agrociudad mediterránea...op. cit.* En concreto, sobre el número de habitantes, estarían entre 7000 y 18000 para Monhein y entre 3000 y 30000 según GILMORE, D.: *The people of the plain. Class and community in lower Andalucía*, Nueva York, 1980.

<sup>227</sup> Para abundar en esta cuestión vid. REHER, D.: “Auge y declive del mundo urbano en la Corona de Castilla”, en RIBOT GARCÍA, L. A. y DA ROSA, L.: *Ciudad y mundo urbano... op. cit.*, pág. 57

de reflejar esta situación<sup>228</sup>. Porque, en palabras de Antonio Eiras Roël, "España es ruralidad"<sup>229</sup>. Por otro lado, la industria urbana, y sobre todo la castellana como ya hemos dicho, tendió a derrumbarse en el siglo XVII, lo que hizo que las ciudades que ocuparan una posición primordial en el siglo XVIII ni fueran las mismas que en el siglo XVI ni basaran su economía en las mismas funciones<sup>230</sup>. Es imposible, pues, dejar de considerar el contexto socio-económico para explicar la gran presencia de activos rurales en las ciudades de la España Moderna. Pero además, como en el resto de la Europa preindustrial, el escaso grado de urbanización estaba estrechamente ligado a la dificultad de cubrir las necesidades alimenticias de la población. Como indica Wrigley, sólo si los niveles de producción *per cápita* en la agricultura se elevaban hasta el punto de que cada campesino pudiera alimentar a 10, 20 o 50 personas que no trabajaran la tierra, se podría alcanzar un grado de urbanización verdaderamente alto<sup>231</sup>. Algo que, como se sabe, en buena parte de España era una quimera debido a la baja productividad de la tierra propia de un sistema de cultivo extensivo, las malas cosechas y la frecuencia de enfermedades endémicas que diezaban a la población.

---

<sup>228</sup> LYNCH, J.: *La España del siglo XVIII*, Barcelona, Crítica, 1999, pág. 221.

<sup>229</sup> EIRAS ROEL, A.: "Demografía rural en la España moderna: evolución, variantes y problemas..." op. cit.

<sup>230</sup> FORTEA PÉREZ, J. I.: "Las ciudades de la Corona de Castilla..." op. cit. pág. 46. En una visión de conjunto de la Edad Moderna española, autores como LLOPIS ANGELÁN, E.: "España, la <<revolución de los modernistas>>", en LLOPIS ANGELÁN, E. (Ed.): *El legado económico del Antiguo Régimen*, Barcelona, Editorial Crítica, 2004, pág. 23, ponen de relieve un balance manufacturero muy mediocre.

<sup>231</sup> WRIGHLEY, E. A.: "Brake or acelerador? Urban Growth and population Growth before the Industrial Revolution", en VAN DER WOUDE, A. DE URIES, J. y HAYAMI, A. (eds): *Urbanization in History. A process of Dynamic Interactions*, Clarendon Press, Oxford,



## A.5. LA BURGUESÍA EN EL ANTIGUO RÉGIMEN. UNA DIFÍCIL CONCEPTUALIZACIÓN

### *A.5.1. La burguesía: una aproximación a un término polémico*

La definición de burguesía está continuamente revisada por la historiografía. El lenguaje, los giros lingüísticos, y la cuestión terminológica han influido mucho sobre la revisión de este concepto<sup>232</sup>. La intersección entre la historia social y la historia conceptual ha llevado al continuo examen de términos clave como es éste<sup>233</sup>. Y es que la palabra burguesía y su complejo significado han sido siempre un pivote central en muchas y variadas interpretaciones históricas<sup>234</sup>. Pero además desde los años 80' del siglo XX la historia de la burguesía ha sido un tema trascendental. Un problema historiográfico puesto en alza desde la historiografía europea y muy en especial desde la influencia germana y centroeuropea<sup>235</sup>.

La palabra burguesía es un concepto sumamente camaleónico<sup>236</sup>, lo que dificulta sus formas de definición y de comprensión. La *cuestión* terminológica previa a todo análisis histórico<sup>237</sup> se agudiza con la palabra *burguesía*, puesto que el término ha sufrido variaciones a lo largo de su historia<sup>238</sup>, y no ha servido sólo como una categoría "neutral". Además se ha utilizado con asiduidad por historiadores y miembros de otras ciencias

---

<sup>232</sup> Al respecto vid: CASTRO CUENCA, J. y ARANDA PÉREZ, F. J.: "El análisis del discurso. Una metodología para el estudio de la Historia Social en la Edad Moderna", en CASTILLO, S. (Coord.): *La Historia Social en España. Actualidad y perspectivas*, Madrid, Siglo XXI, 1991, págs. 65-86; y ARANDA PÉREZ, F. J. y SANZ CAMAÑES, P.: "Burgués o ciudadano en la España Moderna: una conceptualización historiográfica", en ARANDA PÉREZ, F. J. (Coord.): *Burgueses o ciudadano en la España Moderna*, Cuenca, UCLM, 2003, págs. 21-67

<sup>233</sup> KOSELLECK, R.: *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*, Barcelona, Paidós, 1993

<sup>234</sup> KOCKA, J.: "The middle Classes in Europe", en *The Journal of Modern History*, 67, 1995, pág. 783

<sup>235</sup> Sobre esto, vid: BLAKBOURN, D. y EVANS, R. J. (Eds): *The german bourgeoisie: Essays on the Social History of the German Middle-Class form the Late Eighteenth through the Early Twentieth Century*, London, 1991

<sup>236</sup> PILBEAM, P. M.: *The middle-classes in Europe, 1789-1914: France, Germany, Italy and Russia*, London 1990, pág. 1

<sup>237</sup> ARANDA PÉREZ, F. J. y SANZ CAMAÑES, P.: "Burgués o ciudadano..." op. cit., pág. 22

<sup>238</sup> KOCKA, J.: "The middle Classes..." op. cit. pág. 783

sociales como un término central en polémicas, debates públicos, críticas sociales y visiones utópicas<sup>239</sup>.

Las problemáticas conceptuales no son un asunto menor en los debates historiográficos actuales<sup>240</sup> pese al trabajo que sobre los mismos han realizado algunos historiadores como Reinhart Koselleck<sup>241</sup>. Una de las problemáticas es quizás la intensa, y a veces ardua búsqueda, de los orígenes sociales e ideológicos de los conceptos. Al respecto de ello, según el historiador Noiriel<sup>242</sup>, no debería ser motivo de preocupación para el historiador la procedencia de la terminología utilizada, es decir, si proviene de las ciencias sociales o de la propia época de estudio. Por el contrario, la preocupación debería ir por el intento de aclarar si el concepto utilizado es suficientemente válido para el objetivo y la época de estudio.

Hay dos teorías historiográficas que –sin duda- han marcado el devenir del concepto de burguesía. Estas son, la teoría marxista y la teoría de la modernización de origen liberal. Mientras que la primera exponía al burgués como la expresión de una nueva forma de dominación y explotación, la segunda lo exponía como el representante del progreso hacia un mundo más libre<sup>243</sup>. De esta forma, lo que ambas teorías tienen en común es la visión evolucionista de la Historia<sup>244</sup>. Como consecuencia, se ha dejado en manos de este grupo social las transformaciones en la sociedad, economía y política. Unos cambios que llevarían a un nuevo orden más libre, o a una nueva forma de explotación según la teoría que se defienda.

De todas estas corrientes historiográficas emana la dificultad de definición y de utilización de este concepto, mucho más arriesgado cuando se

---

<sup>239</sup> GAY, P.: *The bourgeois Experience: Vitoria to Freud*, vol.1. *Education of the senses*, Oxford, 1984; KOCKA, J.: “The European pattern and the German case”, en KOCKA, J. y MITCHELL, A. (Ed.): *Bourgeois society in Nineteenth-Century Europe*, Oxford, 1993, págs. 3-39

<sup>240</sup> Según Noiriel, en la problemática de los conceptos y la epistemología, y en la falta de una cultura teórica propia, radica la crisis histórica en las últimas décadas del siglo XX: NOIRIEL, G.: “Historia: por una reflexión pragmatista”, en CRUZ ROMEO, M. y SAZ, I. (ed.): *El siglo XX. Historiografía e Historia*, Valencia, 2002, págs. 11-28.

<sup>241</sup> Sobre el tema de los conceptos, debemos remitir a su trabajo: *Histórica y hermeneútica*, Barcelona, 1996.

<sup>242</sup> NOIRIEL, G.: “Historia: por una reflexión pragmatista...” op. cit.

<sup>243</sup> CRUZ, J.: *Los notables de Madrid. Las bases sociales...* op. cit. pág. 263

<sup>244</sup> Al respecto, vid: SKOCPOL, T.: *States and Social Revolutions: A comparative Analysis of France, Russia and China*, Cambridge, University of Cambridge Press, 1979

retrocede a periodos anteriores al siglo XIX. Porque no sólo está en juego la definición de los actores sociales que inducirían a un cambio o transformación social de vital importancia para la comprensión de la historia europea. Además está la noción de clase, grupo, e identidad social<sup>245</sup>. Problemas historiográficos que van más allá del periodo de estudio, y que envuelven al historiador en complejos debates que durante décadas se han ido forjando. Las perspectivas revisionistas que en los últimos años se están llevando a cabo demuestran la complejidad del tema y de los procesos que éste implica<sup>246</sup>.

Desde los años 90´ del siglo XX ha irrumpido con fuerza en los debates historiográficos el concepto de *identidad* frente al de clase. En su interesante trabajo, Jenkins apuntaba a que la palabra *identidad* se podía aplicar al establecimiento sistemático de relaciones de similitud y diferencias entre individuos y colectivos<sup>247</sup>. Esta noción se introdujo en los trabajo de análisis de clases y, por supuesto, en el grupo social burgués<sup>248</sup>. Un asunto que ha generado un importante debate en torno al concepto de clase y su existencia en la realidad histórica estudiada<sup>249</sup>. No pretende este trabajo introducirse en los complejos debates en torno a la existencia de clases en la Edad Moderna<sup>250</sup>. Una problemática que ha dado lugar a una extensa literatura desde que lo plantearon Lefebvre, Mousnier<sup>251</sup> y Jerome Blum<sup>252</sup> y que forjaron un intenso debate<sup>253</sup>. Lo que interesa –a este respecto- es que ante

---

<sup>245</sup> Es interesante al respecto, el trabajo: GUNN, S.: "Class, identity and the urban: the middle class in England, 1790-1950", en *Urban History*, 31, 1, 2004 págs. 29-47

<sup>246</sup> Sobre esto, es interesante las revisiones que Wahrman está llevando a cabo sobre la actuación de la burguesía en el proceso revolucionario en Inglaterra: WAHRMAN, D.: *Imagining the Middle Class*, Cambridge, 1995

<sup>247</sup> JENKINS, R.: *Social Identity*, London, 1998, pág. 4

<sup>248</sup> GUNN, S.: "Class, identity and the urban..." op. cit. pág. 30. Según este autor, también ha habido voces discordantes con esta concepción, como la de Diana COOLE: "Is class a difference that makes a difference?", en *Radical Philosophy*, 77, 1996, págs. 17-25.

<sup>249</sup> Para el caso de Gran Bretaña existen unos interesantes trabajos compilados en un libro, en el que reflexionan sobre este tema. Vid: JENKINS, K. (Ed.): *The postmodern History Reader*, London, 1997, part. IV

<sup>250</sup> Una reflexión actual sobre el tema: CHACON JIMENEZ, F. : "Historia de grupos: parentesco, familias, clientelas..." op. cit.

<sup>251</sup> MOUSNIER, R.: *Social Hierarchies: 1450 to the present*, New York, 1973

<sup>252</sup> BLUME, J.: *The end of the Old Order in rural Europe*, Princeton, 1978

<sup>253</sup> GOUBERT, P.: *The Ancient Régime. French Society, 1600-1750*, New York, 1973; ARRIAZAGA, A.: "Mousnier and Barber: The Theoretical Underpinning of the <<society of order>> in Early Modern

todo, la *burguesía* debe ser entendida como un grupo en construcción y no con unas ideas preconcebidas *a priori*<sup>254</sup>.

Los orígenes de la palabra *burguesía* unen a este grupo social con el mundo urbano<sup>255</sup>. Fue la forma latina *burgensis* en los albores del siglo XI la que apareció por primera vez<sup>256</sup>. Esto –por supuesto- como evolución de la palabra *burgo* que identificaba a la ciudad<sup>257</sup>. Una caracterización que distinguía a los habitantes del mundo urbano con unos rasgos legales concretos –que les hacían libres- frente al campo circundante. Algo en contraposición a una concepción que hiciera hincapié en los rasgos socioeconómicos<sup>258</sup>. Cuando este concepto comenzó a denotar una caracterización diferente –una mayor base social- partió de Francia<sup>259</sup> y en España no gozó de gran popularidad, siempre tomándose como un vocablo foráneo. A partir del siglo XIX se separarían ambas concepciones –esto es, derechos jurídicos y políticos, con las actividades económicas-. Así, la palabra *burguesía* identificaría al ejercicio de determinadas actividades económicas, mientras que el concepto *ciudadano* se definiría por ostentar ciertos derechos políticos, pero ahora a nivel del Estado<sup>260</sup>.

De este modo, y debido a las dificultades de conceptualizar a los grupos burgueses en la Edad Moderna y los primeros años del Régimen Liberal, muchos historiadores han optado por utilizar otras acepciones que intenten reflejar una realidad más cercana o adaptarla de mejor forma a la realidad

---

Europe”, en *Past and Present*, 89, 1980; CLARK, S.: “Nobility, Bourgeoisie and the Industrial...” op. cit. pág. 142

<sup>254</sup> Romanelli ya apunta que el término *burguesía* es *retórico-relacional*, y no puede ser entendido como un término de referencia objetivo: ROMANELLI, R.: “Borghesia/bürgertum/bourgeoisie. Itinerarios europeos de un concepto”, en ROMANELLI, R., PONS, A. y SERNA, J.: *A qué llamamos burguesía. Historia social e historia conceptual*, Valencia, Episteme, 1997, pág. 19

<sup>255</sup> GUNN, S.: “Class, identity and the urban...” op. cit.

<sup>256</sup> ARANDA PÉREZ, F. J. y SANZ CAMAÑES, P.: “Burgués o ciudadano...” op. cit., pág. 27

<sup>257</sup> También señala Romanelli al respecto que del origen *burg* o *burgus* derivó en Francia a *bourgeoisie*, en Alemania *bürgertum*, en España *burguesía*, en italiano *borghesia*, y en Inglaterra adopta la forma de *Middle-Class* o adopta la palabra francesa. ROMANELLI, R.: “Political debate, Social History, and the Italian Borghesia: Changing perspectives in Historical Research”, en *Journal of Modern History*, 63, 1991, pág. 717

<sup>258</sup> Algo que también comparte Jürgen KOCKA: “The Middle Classes...” op. cit. pág. 785

<sup>259</sup> Así es como lo refleja: KAMEN, H.: *El Siglo de Hierro*, Madrid, Alianza, 1982, págs. 201-202. Citado por: ARANDA PÉREZ, F. J. y SANZ CAMAÑES, P.: “Burgués o ciudadano...” op. cit., pág. 29

<sup>260</sup> *Ibidem*, pág. 30. No sería así en el caso alemán, donde ambas caracterizaciones estuvieron encerradas en la misma palabra: KOCKA, J.: “Burguesía y sociedad burguesa en el siglo XIX. Modelos europeos y peculiaridades alemanas”, en FRADERA, J. Mª y MILLÁN, J. (Eds.): *Las burguesías europeas del siglo XIX. Sociedad civil, política y cultura*, Valencia, Universitat de Valencia, 2000, págs. 21-83

social. Unas acepciones y conceptos no exentos de debates y polémicas. Así, para David Martínez López<sup>261</sup> la categoría de *notables* aparece casi como una especie de cajón de sastre donde casi todo puede entrar, lo que podría llevar a una confusión importante. En ella parece que pueden entrar todo tipo de individuos que no pertenecen a la élite nobiliaria, y que emergieron en la transición del Antiguo Régimen al Régimen Liberal.

Los *notables*, según algunos autores que defienden su utilización, serían los que ocupaban los lugares intermedios de la sociedad. Si bien, como indica Giovanni Levi, podían basar su economía en la propiedad de la tierra y en el ejercicio de profesiones específicas, a menudo podían combinar con distintas actividades y menesteres, no precisamente ligadas a la tierra, sino más bien al artesanado, al comercio y a las profesiones liberales y eclesiásticas. Lo que es habitual entre ellos es un cierto superávit por encima de un puro autoconsumo<sup>262</sup>. Más común En España y en Europa es el uso del concepto *notables* para los grupos sociales que estuvieron en el poder en las primeras fases de la Revolución Liberal española o en los primeros pasos de las revoluciones liberales en el resto de países del entorno europeo.

Entre esta lluvia de conceptos hay otro que, según Francisco Aranda y Porfirio Sanz, tiene mejor aplicación: el de *ciudadano*. En él entran varias concepciones, desde la definición de los habitantes de la ciudad, a los grupos intermedios de los núcleos urbanos. También, cómo no, puede considerarse sinónimo de persona cultivada, de cortesía, de educación, precisamente de urbanidad, en definitiva, de ciudad<sup>263</sup>. Quizás uno de los problemas de conceptualización de la burguesía en la España del Antiguo Régimen proviene de los diversos significados de esta denominación en la Edad Moderna. Unos significados que no coinciden plenamente con los actuales<sup>264</sup>.

---

<sup>261</sup> “Burguesía agraria y familismo. La llegada del siglo XIX en Andalucía”, en IRIGOYEN LOPEZ, A. y PEREZ ORTIZ, A. L. (Eds): *Familia, transmisión y perpetuación* (siglos XVI-XIX), Universidad de Murcia, Murcia, 2002, pág. 196

<sup>262</sup> LEVI, G.: *La herencia inmaterial. Historia de un exorcista piomontés...* op. cit. pág. 164

<sup>263</sup> ARANDA PÉREZ, F. J. y SANZ CAMAÑES, P.: “Burgués o ciudadano...” op. cit. , pág. 41

<sup>264</sup> MOLAS RIBALTA, P.: *La burguesía mercantil en la España del Antiguo Régimen*, Madrid, Cátedra, 1985, pág. 17-18

Esto, por supuesto, dificulta la aplicación del concepto actual a realidades pasadas.

Otro de los problemas –según Francisco Aranda y Porfirio Sanz- es que el concepto que hoy se aplica como *burguesía* es un término algo ajeno al vocabulario español. El significado que hoy se emplea proviene, posiblemente, del vocabulario social producido por los estudios sobre la Revolución Francesa, donde la burguesía ha cumplido un papel fundamental. Es, pues, la historiografía francesa la que más ha influido. Además, el concepto marxista de burguesía, como sujeto activo de la Revolución Liberal y como contraposición a la nobleza, hace que el concepto quede en seria sospecha<sup>265</sup>. En contraposición al origen foráneo del vocablo burgués y de las complicaciones que tiene su aplicación como significado socio-político, el término *ciudadano* parece ser netamente hispano<sup>266</sup>. Aunque su uso es más frecuente en la Corona de Aragón, especialmente en Cataluña con la acepción de *ciutats honrats*, parece ser que era también utilizado en la Corona Castellana.

Los conceptos suelen expresar planteamientos teóricos. Como tal, la palabra *burgués* como otras de fuerte caracterización simbólica como la de *campesino*<sup>267</sup> encierran muchos tópicos, incongruencias e ideologías. Pero más allá de esta problemática deben ser tomadas como simples herramientas para la comprensión de un proceso historiográfico de mayor calado.

No menos complejo que la validez del concepto de burguesía es el debate sobre su composición. Los comerciantes son a los que con más unanimidad se les aplica tal concepto, al igual que los grupos financieros y de prestamistas. De igual modo que las profesiones liberales y de la administración. Menos unanimidad, sin embargo, tienen los labradores ricos o maestros artesanos con un alto índice de riqueza. Para Jürgen Kocka, el concepto comprende mercaderes, banqueros, capitalistas, empresarios así

---

<sup>265</sup> MARTÍNEZ LÓPEZ, D.: “Burguesía agraria y familismo...” op. cit. pág. 195

<sup>266</sup> ARANDA PÉREZ, F. J. y SANZ CAMAÑES, P.: “Burgueses o ciudadanos...” op. cit. pág. 38

<sup>267</sup> FONTANA, J.: “*Los campesinos* en la historia: reflexiones...” op. cit. GARCÍA GONZÁLEZ, F.: “Historia de la familia y campesinado...” op. cit.

como doctores, abogados, ministros, científicos y otros profesionales<sup>268</sup>. Mientras que –según el mismo autor- el concepto no incluiría a campesinos, nobles, artesanos y la gran masa de la clase baja. Una definición que podía variar antes de la Edad Contemporánea, puesto que según Kocka en el periodo anterior al Ochocientos este concepto podría incluir a maestros artesanos, tenderos y posaderos<sup>269</sup>.

Son muchos los historiadores que advierten la falta de evidencias en el Antiguo Régimen de situaciones sociales que permitan hablar de la existencia de una clase burguesa compacta, y mucho menos de la actuación de estos grupos de forma unánimemente como tal clase. Bien atentando contra los fundamentos de la sociedad tradicional o como contraposición a la nobleza<sup>270</sup>. En cambio, lo que mejor se puede constatar es que si estos grupos actuaron de alguna forma en el cambio del orden socio-económico del Antiguo Régimen, fue sin ninguna premeditación. Según Paloma Fernández Pérez lo que existió en algunas ciudades y villas españolas fue un grupo mercantil consolidado, pero sin ninguna ideología política compartida<sup>271</sup>.

Estamos de acuerdo –pues- con la idea de Paloma Fernández, pero no creemos que se deba negar la existencia de un grupo social burgués en proceso de formación y consolidación como estaba ocurriendo en muchas ciudades y villas de España a lo largo del siglo XVIII. Los problemas provienen de la identificación de la burguesía con una atribuida función política. En nuestra opinión –por el contrario- insistimos en que hay que considerar a la burguesía en el Antiguo Régimen como un grupo intermedio en la sociedad, sobre todo urbana. Se debe partir de una idea que los identifique como unas familias que se situaron entre aquéllos que mantenían la primacía social sobre la base de los privilegios del sistema, y los que tenían que emplearse en el trabajo para poder sobrevivir. Este

---

<sup>268</sup> KOCKA, J.: "The middle Classes..." op. cit. pág. 784

<sup>269</sup> *Ibidem*

<sup>270</sup> Alberto MARCOS MARTÍN ("Historia y desarrollo: el mito historiográfico de la burguesía...", op. cit. pág. 19) defiende la idea de que existe un mito –erróneo- que otorga a este grupo social el papel de artífice de los cambios que se produjeron a finales del Antiguo Régimen.

<sup>271</sup> FERNÁNDEZ PÉREZ, P.: *El rostro familiar de la metrópoli...* op. cit. pág. 4. Una perspectiva compartida con otros autores anglosajones como HERR, R. *Rural Change and Royal Finances in Spain at the End of the Old Regime*, Berkeley, University of California Press, 1989

criterio debe primar sobre la nomenclatura de oficios y, por supuesto, sobre la idea finalista de la Historia que otorga un papel trascendental a un grupo social en torno a unas ideas *a priori* sin base empírica comprobada.

### ***A.5.3. Comercio, burguesía y familia***

Hay que insistir en las complejas relaciones entre comercio, burguesía y familia. La familia es un instrumento fundamental para el análisis del cambio social en la Historia<sup>272</sup>. Una premisa que es perfectamente aplicable a grupo social burgués<sup>273</sup>. Aunque no son muchos los estudios que sobre estas familias se han realizado –sobre todo en torno al papel de las redes de parentesco-, los trabajos de Paloma Fernández Pérez, de Alberto Angulo o de Ricardo Franch han puesto la base para la comprensión de las estrategias y redes familiares de la burguesía mercantil a lo largo del siglo XVIII<sup>274</sup>.

La familia fue utilizada como un mecanismo principal para la consecución de los objetivos económicos y sociales trazados. Todos sus miembros trabajaban para conseguir la prosperidad de la familia<sup>275</sup>. Debido a la especial configuración de este grupo social, los ciclos familiares tienen una variedad de estructuras más rica que en otros, lo que enriqueció sus formas de reproducción social<sup>276</sup>. La familia no es un ente abstracto, ni es ajena al contexto que le da forma y vida. Así, los hogares y los ciclos familiares se estructuraron sobre la base de las condiciones en las que se practicó el trabajo. La burguesía, pues, no fue una excepción a dicha regla.

---

<sup>272</sup> Sobre las nuevas perspectivas que se abrían con respecto a los grupos sociales: CHACÓN JIMÉNEZ, F.: “La historia de la familia. Debates metodológicos...” op. cit.

<sup>273</sup> Para Jürgen KOCKA (“The Middle Classes...” op. cit. pág. 787) en la cultura burguesa el ideal de vida en familia era esencial. La familia suponía en sí misma una comunidad sostenida por lazos emocionales y de lealtad. Diferenciada por sexos, y dominada por el pater familias, tenían una protección del mundo de la competición y el materialismo.

<sup>274</sup> FERNÁNDEZ PÉREZ, P.: *El rostro familiar de la metrópoli. Redes de parentesco...* op. cit.; ANGULO MORALES, A.: *Del éxito en los negocios al fracaso del consulado....* Op. cit.; FRANCH BENAVENT, R.: “Mentalidad y estrategias sociales de la élite comercial valenciana dieciochesca”, en ARANDA PÉREZ, F. J. (Coord.): *Burgueses o ciudadanos...* op. cit., págs. 397-431

<sup>275</sup> Vid sobre la cooperación familiar en la casa, pero ligada ésta a las actividades agrarias y la familia troncal: COLLOMP, A.: *La maison du père. Famille et village en Haute-Provence aux XVII et XVIII siècles*, París, PUF, 1983, pág. 129

<sup>276</sup> TORRES SÁNCHEZ, R.: “El hogar del burgués”, en ENCISO RECIO, L. M.: *La burguesía española...* op. cit. pág. 264



Las características demográficas del hogar, su morfología y la composición del agregado doméstico fue diferente al hogar de la burguesía de la Edad Contemporánea<sup>277</sup>. En esa época cambiaron las condiciones de trabajo, el contexto social y económico, pero también ciertas pautas culturales. Así, la estructura del hogar fue, en algunos aspectos, diferente al característico de la nobleza en el mismo periodo.

En el mundo de los negocios la *casa mercantil* se mostró como un instrumento armonizador de estas familias e identificador ante sus coetáneos<sup>278</sup>. Evidentemente, el propio concepto de casa es muy complejo. En ese mundo mercantil acababa por englobar muy distintos aspectos. Así también lo atestigua Roberto Fernández<sup>279</sup>. En la casa se produjo una intersección entre la reputación, el honor y la capacidad económica del negocio comercial. Alberto Angulo indica que la analogía existente entre la casa mercantil –entendida como el marco dirigido al desarrollo de los negocios-, la familia en sí –entendida como los miembros unidos por parentesco- y la casa como espacio físico –destinado a la cohabitación- eran algunas de las razones de la permanencia y trascendencia de la casa familiar en la organización social de los negocios<sup>280</sup>.

Las relaciones de parentesco con otros comerciantes y mercaderes reforzaban la cohesión social y económica y una mayor articulación social de la *comunidad mercantil*. Así, la familia, la amistad o la parentela espiritual vinculaban a las corporaciones económicas<sup>281</sup>. Hay que entender que los que individuos en el Antiguo Régimen no podían considerarse como simples agentes singulares. Con mucha menos razón, independientes. La identificación de cada uno de los actores sociales con el apellido que delimitaba la casa comercial es bastante indicativo<sup>282</sup>. A través del

---

<sup>277</sup> *Ibidem*.

<sup>278</sup> ANGULO MORALES, A.: *Del éxito en los negocios al fracaso...* op. cit. pág. 100

<sup>279</sup> FERNÁNDEZ, R.: “La burguesía barcelonesa en el siglo XVIII: la familia Gloria”, en TEDDEM P. (Ed.): *La economía española al final del Antiguo Régimen. II. Manufacturas*, Madrid, 1982, págs. 10-11

<sup>280</sup> ANGULO MORALES, A.: *Del éxito en los negocios al fracaso...* op. cit. pág. 100

<sup>281</sup> Así es como lo indica también el historiador francés: FLANDRIN, J. L.: *Familles. Parenté, maison, sexualité dans l'ancienne société*, París, 1976, págs. 25-35

<sup>282</sup> MAURO, F.: “Merchant communities, 1350-1750”, en TRACY, J. D. (Ed.): *The rise of Merchant Empires. Long distance trade in the Early Modern World, 1350-1750*, Cambridge, 1993, págs. 255-286

matrimonio se fueron articulando redes de parentesco entre mercaderes<sup>283</sup>. La "yernocracia"<sup>284</sup>, es decir, la continuidad del yerno en el negocio del suegro fue una estrategia más en la continuidad de la firma familiar, de la concentración de la dote en los negocios, y una manera más de fortalecer económicamente al grupo. Y es que el dirigismo familiar en los matrimonios no es nada nuevo<sup>285</sup>, y por supuesto la comunidad mercantil no fue una excepción<sup>286</sup>.

La familia, pues, no fue utilizada únicamente por los grupos de la elite de poder y los dedicados a actividades agrarias, como con asiduidad se ha estudiado, sino que fue parte fundamental del cuerpo social en general. El individuo se consideraba dentro de un sistema al que debía solidaridad<sup>287</sup>, por lo que el uso de esta institución no fue exclusivo de unas u otras actividades socioprofesionales. De esta manera la familia, en el contexto de las actividades comerciales, jugó un papel importantísimo en el mundo mercantil como integrador de dichos comerciantes en el seno de la sociedad<sup>288</sup>.

En todo caso, desde hace veinticinco años ha aumentado considerablemente el número de estudios monográficos sobre los grupos de comerciantes a finales del Antiguo Régimen. Los trabajos de regiones muy dinámicas en el siglo XVIII como Valencia, Murcia o Cataluña han puesto de manifiesto el crecimiento urbano y el desarrollo comercial de la periferia<sup>289</sup>.

---

<sup>283</sup> Sobre el ejemplo de la gran burguesía londinense: ROGERS, N.: "Money, marriage, mobility: The big bourgeoisie of Hannoverian London", en *Journal of Family History*, Vol. 24, nº1, 1999, págs. 19-34

<sup>284</sup> FERNÁNDEZ PÉREZ, P.: *El rostro familiar de la metrópoli...* op. cit. pág. 162

<sup>285</sup> CASEY, J.: *The History of the Family*, Oxford, 1989, pág. 78; RODRIGUEZ SANCHEZ, A.: "El poder familiar: la patria potestad en el Antiguo Régimen", en *Chronica Nova*, 18, 1990 págs. 365-380

<sup>286</sup> Como indica GÓMEZ URDÁÑEZ, G.: "The bourgeois family in Nineteenth-Century Spain: private lives, gender roles, and a new socioeconomic model", en *Journal of Family History*, vol. 30, nº 1, 2005, pág. 67; la historia de la familia en general, y con mucho más fuerza en España, se ha interesado menos en los grupos burgueses y comerciales. Quizás por ello existe menos información sobre las redes de parentesco que éstos establecieron.

<sup>287</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Sociedad y Estado...* op. cit. pág. 327

<sup>288</sup> SOLA CORBACHO, J. C.: "El papel de la organización familiar en la dinámica del sector mercantil madrileño a finales del siglo XVIII", en *Historia Social*, nº 32, 1998, pág. 3

<sup>289</sup> FERNÁNDEZ DIAZ, R.: *La burguesía comercial barcelonesa en el siglo XVIII*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1987; MOLAS RIBALTA, P.: *Comercio i estructura social a Catalunya i València als segles XVII i XVIII*, Barcelona, 1978; TORRAS, J.: "Redes comerciales y auge textil..." op. cit.; PÉREZ PICAZO, M. T. y LEMEUNIER, G.: "Comercio y comerciantes catalanes en la crisis del Antiguo Régimen murciano", *Primer Congrés d'Història Moderna de Catalunya, Barcelona*, vol. 1, 1984 págs. 747-755; FRANCH BENAVENT, R.: *Crecimiento comercial y enriquecimiento burgués...* op. cit.; FRANCH BENAVENT, R.: "Mentalidad y estrategias sociales de la élite comercial valenciana

En todos estos trabajos las diferentes combinaciones entre producción manufacturera, dinámica agrícola y comercio a larga distancia han revelado comportamientos diferenciales. Los estudios andaluces han estado dominados por la actividad comercial gaditana y el impacto de la Carrera de las Indias, pero también por otras ciudades como Málaga. Algo que ha demostrado fehacientemente el enriquecimiento burgués unido al comercio marítimo<sup>290</sup>. En el interior castellano los estudios de Cáceres, Madrid, la Tierra de Campos, junto al Bierzo y La Bañeza o Valladolid, muestran la tendencia del mercado interior, su evolución y la asociación del capital a la producción agraria<sup>291</sup>. Si bien han sido escasos los estudios sobre los grupos burgueses gallegos, los amplios trabajos que sobre Vitoria, Bilbao y Santander se han realizado, completan la visión de una Cornisa Cantábrica rica en matices<sup>292</sup>.

---

dieciochesca”, en ARANDA PÉREZ, F. J. (Coord.): *Burgueses o ciudadano en la España moderna*, Cuenca, Universidad de Cuenca, 2003, págs. 397-431;; MIRALLES, P.: *Seda, trabajo y sociedad...* op. cit.; PÉREZ PICAZO, M<sup>a</sup> T.: “El comercio murciano de la Segunda Mitad del siglo XVIII...” op. cit.

<sup>290</sup> FERNÁNDEZ PÉREZ, P.: *El rostro familiar de la metrópoli...* op. cit.; BUSTOS RODRÍGUEZ, M.: *Cádiz en el sistema Atlántico. La ciudad, sus comerciantes y la actividad mercantil (1650-1830)*, Madrid, Editorial Silex Universidad, 2005; GARCÍA-BAQUERO, A.: *Cádiz y el Atlántico...* op. cit.; GARCÍA-BAQUERO, A.: *Andalucía y la Carrera de las Indias (1492-1824)*, Granada, Universidad de Granada, 2002; VILLAR GARCÍA, M. B.: *Los extranjeros en Málaga..* op. cit; VILLAR GARCÍA, M. B.: “Comercio y comerciantes en Málaga a principios del siglo XVIII: D. Francisco Cárdenas”, en LOBO CABRERA, M. y SUÁREZ GRITÓN, V. (Ed): *El comercio en el Antiguo Régimen. III Reunión Científica. Asociación Española de Historia Moderna*, Las Palmas, Universidad, 1995

<sup>291</sup> MELÓN JIMÉNEZ, M.A.: *Los orígenes del capital comercial y financiero en Extremadura: Compañías de Comercio, comerciantes y banqueros de Cáceres (1773-1836)*, Badajoz, 1992.; SOLA CORBACHO, J. C.: “El papel de la organización...” op. cit.; CRUZ, J.: *Los notables de Madrid...* op. cit.; YUN CASALILLA, B.: “Centros comerciales e industria rural en Tierra de Campos: transformaciones demográficas, propiedad agrícola e ingresos familiares en el siglo XVIII” en *Revista de Historia Económica*, nº 3, 1984, págs. 295-314; BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, J. M.: *La hegemonía de una nueva burguesía en el Bierzo (1800-1850). Las transformaciones económicas y sociales durante la crisis del Antiguo Régimen*, León, 2000; RUBIO PÉREZ, L. M.: *Los maragatos. Origen, mitos y realidades*, Zamora, Ediciones Montecasino, 2003; GARCÍA FERNÁNDEZ, M. y YUN, B.: “Pautas de consumo, estilos de vida y cambio político en las ciudades castellanas a finales del Antiguo Régimen (Sobre algunas teorías del crecimiento económico a desde la perspectiva de la demanda)”, en FORTEA PÉREZ, J. I. (Ed.): *Imágenes de la diversidad. El mundo urbano en la Corona de Castilla en la Edad Moderna*, Santander, UC, 1997; GÓMEZ CARRASCO, C. J.: *Entre el mundo rural y el mundo urbano...* op. cit.

<sup>292</sup> REY CASTELAO, O.: “Las burguesías en la Galicia de fines del Antiguo Régimen”, en ARANDA PÉREZ, F. J.: *Burgueses o ciudadanos...* op. cit. Págs. 201-256; REY CASTELAO, O.: “La interacción Iglesia-burguesía en la Galicia del periodo moderno”, en ENCISO RECIO, L. M. (Ed.): *La burguesía española en la Edad Moderna...* op. cit págs. 317-342; MARURI VILLANUEVA, R.: *La burguesía mercantil santanderina...* op. cit; ANGULO MORALES, A.: *Del éxito en los negocios al fracaso...* op. cit; PETIT, C.: *La Compañía Mercantil bajo el Régimen de las Ordenanzas del Consulado...* op. cit.

## A.6. PODER, ÉLITES Y OLIGARQUÍAS

### *A.6.1. Élite y oligarquías. Un problema conceptual*

La terminología aplicada de élite y oligarquía es quizás problemática si tenemos en cuenta la falta de una definición unánime sobre estos grupos sociales<sup>293</sup>. En la definición de élite de poder local Sebastián Molina Puche entiende que deben aglutinarse diferentes aspectos sociales, económicos y políticos<sup>294</sup>. Es decir, en la propia definición de élite local, o élite de poder local, es necesario incluir personajes en los que al poder institucional se suman una serie de factores. Entre ellos, hay que resaltar el poder económico, el prestigio, el privilegio y las relaciones sociales, tanto a nivel de redes de parentesco, como de forma clientelar<sup>295</sup>. En una primera aproximación a la élite de poder, como complemento a lo que ya propuso Maravall<sup>296</sup> a finales de los años 70', Lorenzo Cadarso<sup>297</sup> amplía los componentes del grupo de poder local. Como indica el mismo autor, en este grupo pueden incorporarse otros elementos como los "grupos de presión" o "grupos de interés" que mediante redes informales pueden poseer ciertas cuotas de poder en el seno de la comunidad.

El concepto de poder es muy ambiguo. Más todavía dentro de una sociedad donde las relaciones informales pueden ser tan o más importantes que las formalizadas en torno a unas instituciones y jurisdicciones. Como indica Max Weber<sup>298</sup>, el concepto de poder es sociológicamente amorfo. Todas las cualidades imaginables que un hombre puede poseer y todas las relaciones posibles pueden colocar a alguien en la posición de imponer su

---

<sup>293</sup> Sobre la definición de estos grupos de poder locales podemos remitir a la Tesis Doctoral de Sebastián Molina Puche sobre las élites locales del corregimiento de Chinchilla-Villena en el siglo XVII: MOLINA PUCHE, S.: *Familia, poder y territorio...* op. cit.

<sup>294</sup> *Ibidem*

<sup>295</sup> En su trabajo sobre la vertebración social a través de las redes, José María IMIZCOZ ("Comunidad, red social y élites. Un análisis de la vertebración..." op. cit.) propone que las relaciones sociales debe estudiarse desde su perspectiva horizontal (matrimonio, socialización...), como desde su perspectiva vertical (clientela, patronazgo...).

<sup>296</sup> *Poder, honor y élites en el siglo XVII*, Madrid, 1979

<sup>297</sup> "Luchas políticas y refeudalización en Logroño en los siglos XVI y XVII", *Historia Social*, núm. 5, 1989, págs. 3-23.

<sup>298</sup> *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*, México, Fondo de Cultura Económica, pág. 43

voluntad en una situación dada. Por lo tanto, la apariencia de poder y las relaciones informales son básicas en la plasmación social de dicho poder, ya que no basta sólo con alcanzarlo y ejercerlo, sino que además hay que aparentarlo, representarlo a los demás<sup>299</sup>.

Por esta cuestión se ha diferenciado entre lo que se puede entender como oligarquía y élite de poder local. La principal definición de oligarquía, en contraposición a la élite de poder, proviene del poder político<sup>300</sup>. En nuestra opinión se definirían como las familias que están presentes en las instituciones políticas municipales. No debían tener, entonces, esa serie de condicionantes que se propone para la élite local, como el poder económico, el prestigio social o una influencia notable en el seno de la comunidad.

En la sociedad del Antiguo Régimen la idea de linaje y aristocracia era esencial para comprender el sistema ideológico que envolvía al individuo. Prestigio, nobleza, linaje o privilegio eran ideas complementarias para los habitantes de la comunidad. Estas ideas se admitía y asimilaba en el cuerpo social, desde las escalas más altas de la jerarquía hasta lo más bajo del sistema social. Este fortalecimiento de la idea de linaje que se apreció en el Antiguo Régimen era parte de una preocupación creciente por asentar una sociedad ordenada y una política estable<sup>301</sup>.

La estructura socio-política del Antiguo Régimen se encaminó por dos senderos paralelos: centralización administrativa y descentralización del poder en oligarquías locales<sup>302</sup>. En torno a estos dos elementos se fue estableciendo el Derecho y la legislación vigente. La justificación del poder del Príncipe, junto al establecimiento de poderes intermedios, organizados en torno a oligarquías, "grupos de poder", así como "grupos de interés", fue un constante durante la Época Moderna. Así, se fueron modelando las

---

<sup>299</sup> ARANDA PÉREZ, F. J.: "Mecanismos y fuentes de la representación del poder de las oligarquías urbanas", en ARANDA PÉREZ, F. J.: *Poderes intermedios...* op cit. pág.149

<sup>300</sup> El término de "oligarquías urbanas" junto con el de "elementos sociales mesocráticos" es utilizado a menudo por Francisco José ARANDA PÉREZ (*Poder y poderes en la ciudad de Toledo...* op. cit.) o Mauro HERNÁNDEZ (*A la sombra de la Corona. Poder local y oligarquía urbana (Madrid, 1606-1808)*, Madrid, 1995) para los grupos de poder de las ciudades castellanas.

<sup>301</sup> CASEY, J.: *España en la edad moderna. Una historia social*, Valencia, Universidad de Valencia, 2001, pág. 219

<sup>302</sup> Vid una visión actual del entramado oligárquico urbano: ARANDA PÉREZ, F. J.: "<<Repúblicas ciudadanas>>. Un entramado político oligárquico para las ciudades castellanas en los siglos XVI y XVII", en *Estudis: Revista de Historia Moderna*, nº 32, 2006, págs. 7-48

decisiones políticas, así como la estructura jerárquica del poder. Pese a un dominio del estudio de los poderes estatales frente a los poderes locales, cada vez más se está avanzando en el estudio de estas oligarquías y elites<sup>303</sup>, pues en ellos se concentra un gran poder que no puede ser denostado por la historiografía. La consideración de un triángulo Aristocracia-Oligarquía-Monarquía<sup>304</sup> es esencial para la comprensión de este fenómeno. Las élites de poder locales son el nervio<sup>305</sup> de todo proceso por el que se configura y organiza el poder social y político. Es a través de las ellas cómo se comprenden los mecanismos de reproducción social y político del sistema.

La organización política de la sociedad castellana descansa sobre la concepción del Estado absoluto y de la sociedad oligárquica<sup>306</sup>. La interacción entre la Monarquía absoluta y la intensificación de las oligarquías en los concejos produjo relaciones ambiguas de cooperación y conflicto y creó redes clientelares en torno a sujetos de gran importancia en la Corte y fuera de ella. Bandos que en muchos casos se rebelaron frente al poder absoluto, pero que en otros cooperaron estrechamente en relaciones de intereses.

De hecho, mientras que en algunos casos la relación entre Monarquía, oligarquías y élite de poder fue más que tensa, en muchas poblaciones la cooperación fue ampliamente beneficiosa para ambas. Muchos autores han afirmado que las elites promovieron el poder del Estado desde la época medieval hasta el siglo XIX, siempre persiguiendo su propio interés y beneficio. Esas elites de poder propiciaron, mediante su servicio a la dinastía y su dependencia personal respecto al rey, algo parecido a la más

---

<sup>303</sup> Desde el estudio de los regidores de Madrid por Mauro HERNÁNDEZ (*A la sombra de la Corte. Poder local y oligarquía urbana...* op. cit.), hasta el estudio de la élite de una pequeña comarca de la sierra como Alcaraz: GARCÍA GONZÁLEZ, F.: “Réseaux familiaux, réseaux sociaux: richesse, pouvoir et parenté dans la Sierra d’Alcaraz au XVIII siècle”, en CASTELLANO, J. L. y DEDIEU, J. P. (Dirs): *Réseaux, familles et pouvoirs dans le monde ibérique à la fin de l’Ancien Régime*, París, CNRS Éditions, 1998, págs. 89-109; están siendo estudiados estos grupos elitistas introduciendo en los trabajos los nuevos métodos de análisis y discusión.

<sup>304</sup> ARANDA PÉREZ, F. J.: “Poder y poderes en la ciudad. Gobierno y sociedad en el mundo urbano castellano en la Edad Moderna”, en RIBOT GARCÍA, L. A. y DA ROSA, L.: *Ciudad y mundo urbano...* op. cit. pág. 139

<sup>305</sup> CHACÓN JIMÉNEZ, F.: “Población, familia y relaciones de poder...” pág. 86

<sup>306</sup> DE BERNARDO ARES, J. M.: “Derecho y oligarquías municipales. La coerción de la soberanía y la fuerza de la propiedad en el ámbito local de la Corona de Castilla”, en ARANDA PÉREZ, F. J.: *Poderes intermedios, poderes interpuestos. Sociedad y oligarquías en la España Moderna*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla La Mancha, 1999, pág. 49

moderna noción de sentido de estado<sup>307</sup>. Como indica De Bernardo Ares, si bien las élites perdieron cierta cota de poder político frente al Monarca, lo cierto es que se reforzaron sus derechos económicos<sup>308</sup>. El prestigio que fue adquiriendo la ostentación de oficios en el gobierno municipal ahondó en la oligarquización del municipio debido a la venta de oficios<sup>309</sup>, lo que creó un desequilibrio en el interior del municipio. Esto se reflejó en la creación de bandos clientelares que ostentaron continuamente oficios. Así, se fue creando una gran conflictividad entre familias y clientelas de distinto signo.

El poder de las oligarquías locales se fue incrementando, en tanto en cuanto, la nobleza tomó como prioritario el ostentar los cargos municipales para convertirse en la elite de poder. Esto, según Maravall, ocurrió en el siglo XVII<sup>310</sup>. Los sueldos por cargos civiles, militares y eclesiásticos que fueron disfrutando las oligarquías nobiliarias constituían, en el total de su renta, un caudal importantísimo<sup>311</sup>. Además, aumentaban las redes de poder que ya habían adquirido por nacimiento. Los poderes municipales se fueron institucionalizando, pese a la pérdida de una supuesta independencia legal con respecto a la Monarquía (sobre todo con la figura del corregidor). El Derecho se ordenó en torno a elementos de procedencia heterogénea, elementos que nacían de la fragmentación política del cuerpo social<sup>312</sup>.

Para entender todo ello hay que comprender que la función del Rey en la Edad Moderna tiene más tintes jurisdiccionales y de función judicial que el gobierno directo del país, de ahí que el poder se delegue de forma más directa en los órganos locales y municipales. Como indica Jaime Contreras, en las monarquías europeas anteriores a las revoluciones liberales no existía, o existía en tono a penas apreciable, la función de gobernar. El rey en ese largo periodo de tiempo es fundamentalmente un juez, y la

---

<sup>307</sup> MANTECÓN MOVELLÁN, T.: “Honor, patronazgo...” op. cit. pág. 35-36

<sup>308</sup> “Poder local y Estado absoluto. La importancia política de la administración municipal de la Corona de Castilla en la segunda mitad del siglo XVIII”, en DE BERNARDO ARES, J. M. y MARTÍNEZ RUIZ, E. (Eds): *El municipio en la España moderna*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 1996, pág. 119

<sup>309</sup> Para una mejor información sobre la venta de oficios públicos: GELABERT, J. E.: “Tráfico de oficio y gobierno de los pueblos en Castilla (1543-1643)”, en RIBOT GARCÍA, L. A. y DA ROSA, L.: *Ciudad y mundo urbano...* op. cit. pags. 157-186

<sup>310</sup> *Estado moderno y mentalidad social. Siglos XV-XVII*, vol. II, Madrid, 1972

<sup>311</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Sociedad y Estado...* op. cit. pág. 352

<sup>312</sup> CONTRERAS CONTRERAS, J.: “Sociedad confesional: derecho público y costumbre”, en ARANDA PÉREZ, F. J.: *Poderes intermedios...*, pág. 66

institución monárquica, por lo mismo, no puede ser otra cosa sino entidad promotora de justicia<sup>313</sup>.

Entre el creciente poder del monarca y la creciente oligarquización municipal se fueron estableciendo, en muchos casos, una serie de redes clientelares y de dependencias, que servían como la unión de los dos poderes. La consecuencia fue que la Corte estuviera siempre presente, en distinto grado según el caso, en los intereses municipales y en las instituciones locales. *"El puente entre la Corte y el país se mantenía abierto por lo que se podía llamar la red laberíntica del parentesco, la amistad y el patronazgo entre la aristocracia"*<sup>314</sup>. Por ello, la familia tuvo especial interés para el establecimiento de esta redes clientelares.

Como Tomás Mantecón<sup>315</sup> indica, las redes clientelares propiciaban que en los escenarios aldeanos más pequeños, en los medios rurales más alejados, también llegara el brazo de poder de personajes con intereses locales, gentes intermediarias, vinculados en la mayoría de ocasiones, a la administración de la Corona o de la esfera de poder equivalente a ésta. Tanto en el marco del mundo rural, como en el ámbito urbano fue también fortaleciéndose una elite provincial que, de algún modo, mantenía una fluida comunicación con el mundo de la Corte<sup>316</sup>.

También los poderosos suelen utilizar mecanismos de creación de clientelas a través de los oficios burocráticos, pues en muchos mayorazgos y dotes se incluyen oficios como escribanías, lo que utilizaron en su beneficio, cediéndolas a individuos de su propia clientela, reforzándola y ampliándola. Pero en la creación de clientelas, uno de los mecanismos más importantes son las relaciones de parentesco, bien de forma directa, creando alianzas por matrimonio, bien a través de mecanismos más indirectos como el parentesco ficticio, es decir, los padrinazgos. Con estos padrinazgos lo que se pretende

---

<sup>313</sup> *Ibidem* Pág. 65

<sup>314</sup> CASEY, J.: *España en la edad moderna...* op. cit. pág. 247

<sup>315</sup> "Honor, patronazgo..." op. cit. pág. 56

<sup>316</sup> *Ibidem* pág. 33



es, por un lado las relaciones clientelares con los grupos más bajos de la escala social, pero también el reforzamiento del grupo de poder<sup>317</sup>.

En los últimos quince años puede decirse que se ha vivido una intensificación de los estudio sobre los grupos de poderosos a nivel local<sup>318</sup>. Desde ciudades de importante tradición o gran influencia como Madrid<sup>319</sup>, Santiago de Compostela<sup>320</sup>, Oviedo<sup>321</sup>, Toledo<sup>322</sup>, Murcia<sup>323</sup>, Burgos<sup>324</sup>, Zaragoza<sup>325</sup>, Valencia<sup>326</sup> o Barcelona<sup>327</sup>, hasta otros núcleos de menor

---

<sup>317</sup> CHACÓN JIMÉNEZ, F.: “Identidades y parentescos ficticios en la organización social castellana...” op. cit. pág. 41

<sup>318</sup> Así, Ricardo GARCÍA CÁRCEL (Presente y futuro de la investigación sobre las elites en Cataluña del Antiguo Régimen”, en *Bulletin Hispanique*, nº 97, 1995, pág. 385) indicaba en el año 1995 que se vivía un periodo de euforia historiográfica en torno a este tema. Una visión sobre esta cuestión: MOLINA PUCHE, S.: “Más allá del concejo. Sobre élites locales a través del ejemplo del corregimiento de Chinchilla en el siglo XVII”, en *Revista de Historia Social de las Mentalidades*, en prensa; también su tesis doctoral: *Familia, poder y territorio...* op. cit.

<sup>319</sup> HERNÁNDEZ BENÍTEZ, M.: *A la sombra de la Corona. Poder local y oligarquía urbana (Madrid, 1606-1808)*, Madrid, 1995; GUERRERO MAYLLO, A.: *Familia y vida cotidiana de una elite de poder. Los regidores madrileños en la época de Felipe II*, Madrid, 1993;

<sup>320</sup> EIRAS ROEL, A. “Las elites urbanas de una ciudad tradicional: Santiago de Compostela a mediados del siglo XVIII”, en *La documentación notarial y la Historia. Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada*, Santiago de Compostela, 1984, págs. 117-139; LÓPEZ DÍAZ, M<sup>a</sup>: “Poder del rey y poderes interpuestos: dialéctica e integración política de las ciudades gallegas bajos los Austrias”, en BRAVO LOZANO, J. (Ed.): *Espacios de poder: Cortes, ciudades y villas (ss. XVI-XVIII)*, Madrid, 2002, págs. 139-157

<sup>321</sup> DÍAZ ÁLVAREZ, J.: “Aproximación al patrimonio económico de la oligarquía municipal ovetense en el tránsito de los siglos XVI al XVII”, en FAYA DIAZ, M<sup>a</sup>. A. (coord.): *La nobleza en la Asturias del Antiguo Régimen*, Oviedo, 2004, págs. 83-102

<sup>322</sup> ARANDA PÉREZ, F.J.: “Bases económicas y composición de la riqueza de una oligarquía urbana castellana en la Edad Moderna: patrimonio y rentas de los regidores y jurados de Toledo en el siglo XVII”, en *Hispania*, nº 182, 1992; y también del mismo autor: *Poder y poderes en la ciudad de Toledo: gobierno, sociedad y oligarquías urbanas en la Edad Moderna*, Cuenca, 1999

<sup>323</sup> MUÑOZ RODRÍGUEZ, J. D.: *Damus ut des. Los servicios de la ciudad de Murcia a la Corona a finales del siglo XVII*, Murcia, 2003; GUILLAMÓN, J. y RUIZ IBÁÑEZ J. J.: “Guía de regidores y jurados de Murcia: 1650-1800”, en *Cuadernos del Seminario Floridablanca. Sapere Aude*, nº 3, 1996, págs. 73-116. Sobre la importancia de estas familias en el clero vid: IRIGOYEN, A.: *Entre el cielo y la tierra, entre la familia y la institución. El cabildo de la catedral de Murcia en el siglo XVII*, Murcia, 2000; también: HERNÁNDEZ FRANCO, J.: “Estabilidad estamental, prestigio y movilidad social en los cabildos eclesiásticos de la España Moderna: el cabildo catedral de Murcia y las pruebas de limpieza de sangre”, en *Historia y Humanismo*, Murcia, 2000, págs. 411-432. IRIGOYEN LÓPEZ, A. y CHACÓN JIMÉNEZ, F.: “Relaciones sociales y familiares en torno al Cabildo de la Catedral de Murcia y el Santo Oficio de la Inquisición durante el siglo XVII”, en *Carthaginensia*, nº 18, 2002, págs. 415-442

<sup>324</sup> CABAÑAS GARCÍA, J.: “Los regidores de la ciudad de Burgos (1650-1750): acceso al poder municipal y perfil social”, en *Boletín de la Institución Fernán González*, núm. 225, 2002

<sup>325</sup> JARQUE MARTÍNEZ, E.: “La oligarquía urbana de Zaragoza en los siglos XVI y XVII: estudio comparativo con Barcelona”, en *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, núm. 69-70, 1996, págs. 147-167; y de la misma autora: “De la nobleza a la ciudadanía: infanzones y ciudadanos en Zaragoza (siglos XVI-XVII)”, en SALAS AUSENS, J. A.: (Ed.): *Migraciones y movilidad social en el Valle del Ebro (siglos XVI-XVIII)*, Bilbao, 2006, págs. 39-82

<sup>326</sup> FELIPO ORTS, A.: *La oligarquía municipal de la ciudad de Valencia: de las germanías a la insaculación*, Valencia, 2002

<sup>327</sup> Desde el trabajo clásico de AMELANG, J.: *La formación de una clase dirigente: Barcelona 1490-1714*, Barcelona, 1986; hasta otros más actuales como FARGAS PEÑARROCHA, M<sup>a</sup>. A.: *Familia i poder a Catalunya, 1516-1626: les estratègies de consolidació de la classe dirigent*, Barcelona, 1997

entidad<sup>328</sup>, han proliferado los estudios sobre las élites y oligarquías, donde la familia es un tema principal.

Por lo tanto, el recurso a la familia en el seno del grupo nobiliario es fundamental, tanto en la clave de reproducción de sus miembros y, por lo tanto del sistema de relaciones de poder, como en la formación de redes clientelares en torno a ellos. Redes insertadas en otras más vastas, pero también en las que se introducen otras de más pequeña impronta. Estas redes creadas son básicas para la comprensión de los fenómenos posteriores de institucionalización del territorio. Las redes sociales, tanto de parentesco como las de clientelismo, creadas en torno a la capital por los miembros de las familias de la élite y la comunidad mercantil, fueron claves en la formación de la provincia de Albacete, y sin la cuales no podría entenderse.

#### ***A.6.1. Poder y burguesía***

El paradigma sobre el que se sustenta la explicación de la revolución burguesa en España está fundamentado en dos explicaciones básicas. Una de ellas da prioridad a las bases políticas y sociales en el cambio de régimen. La burguesía –de origen sobre todo comercial y financiero- adquirió el poder desde finales de la Guerra de la Independencia hasta la década de 1840 con la finalidad de cambiar las leyes y favorecer el desarrollo capitalista. Un nuevo grupo social que fue más conservador en cuanto fue acaparando el poder, acercando sus posturas a la vieja aristocracia terrateniente, sobre todo por el miedo a una revolución social proveniente de las clases

---

<sup>328</sup> Como simples ejemplos vid los trabajos sobre Logroño: BURGOS ESTEBAN, F. Marcos, *Los lazos del poder. Obligaciones y parentescos en una elite local castellana en los siglos XVI y XVII*, Valladolid, 1994; sobre Guadalajara: SALGADO OLMEDA, Félix, *Oligarquía urbana y gobierno de la ciudad de Guadalajara en el siglo XVIII (1718-1788)*, Madrid, 2003; Sobre Albacete: CÓRCOLES JIMÉNEZ, M<sup>a</sup>. P.: *Una élite de poder en la España interior. Los regidores de la villa de Albacete en la primera mitad del siglo XVII*, Tesis Doctoral, UNED, Albacete, 2006; CÓZAR GUTIÉRREZ, R.: *Gobierno municipal y oligarquías...* op. cit.; y MOLINA PUCHE, S.: *Como hombres poderosos. Las oligarquías locales del corregimiento de Chinchilla en el siglo XVII*, Albacete, 2007; o Salamanca: LÓPEZ BENITO, C. I.: “La oligarquía salmantina en los inicios de la edad moderna: actitudes ante la vida y la muerte”, en *Investigaciones históricas*, núm. 12, 1992, págs. 31-42; sobre Almería: ANDÚJAR CASTILLO, F. et al.: *Almería Moderna. Siglos XVI-XVIII*, Almería, 1994; o Córdoba: SORIA MESA, E.: *El cambio inmóvil. Transformaciones y permanencias en una elite de poder (Córdoba, s. XVI-XVIII)*, Córdoba, 2000

populares. Un explicación utilizada habitualmente por los historiadores marxistas, aunque ha sido también aprehendida por los que no están de acuerdo con el método marxista de reconstrucción del pasado<sup>329</sup>.

La otra explicación de la revolución burguesa en España pone el énfasis en el fracaso de la "reforma agraria liberal"<sup>330</sup>. Según esta explicación, las reformas que introdujeron en la agricultura los gobiernos liberales del primer tercio y mediados del siglo XIX, a través de las desamortizaciones, no creó ningún cambio profundo en las estructuras agrarias y en el desigual reparto de la tierra. Este supuesto "fracaso" arrastró a la industria, lo que trajo como consecuencia que la revolución burguesa e industrial no pudiera desarrollarse, excepto en algunas regiones con ciertas peculiaridades, como Cataluña y el País Vasco.

La influencia de las teorías marxista y liberal han mediatizado la visión que sobre la burguesía se tiene. Ambas concepciones historiográficas otorgan sobre este grupo social el peso de los cambios y transformaciones que se produjeron a finales del Antiguo Régimen. Si bien para la teoría Liberal estos cambios llevarían a un mundo más libre, al capitalismo y a la modernización<sup>331</sup>, la teoría marxista insiste en que simplemente se substituyó una forma de dominio por otra no menos detestable.

La tradición de corte liberal tiene en la teoría de la modernización su exponente actual más importante. El libre mercado, la democratización y el auge del consumo se exponen como el óptimo resultado de un proceso impulsado por las "clases medias". Una teoría que tiene en el caso inglés el mayor referente. No obstante, en España la tradición liberal partió de la

---

<sup>329</sup> Uno de los historiadores que mejor ha expuesto el desarrollo de este paradigma historiográfico es Juan Sisinio PÉREZ GARZÓN en su trabajo ya clásico: "La revolución burguesa en España: los inicios de un debate científico, 1966-1979", en TUÑÓN DE LARA (Coord.): *Historiografía española contemporánea*, Madrid, Siglo XX, 1980, pág. 91-138. Una revisión actual del tema lo tenemos en: CRUZ, J.: *Los notables de Madrid...* op. cit. pág. 9-14.

<sup>330</sup> Así es como la llama Josep FONTANA: "La burguesía española entre la reforma y la revolución (1808-1868)" en VVAA: *Revueltas y revoluciones en la Historia*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1990, págs. 125-133.

<sup>331</sup> TIPPS, D. C.: "Modernization theory and the comparative study of societies: a critical perspective" en *Comparative Studies in Society and History*, 15, págs. 199-226; citado por: CRUZ, J.: *Los notables de Madrid...* op. cit. pág. 263

“excepcionalidad” del caso español<sup>332</sup>, para acabar aceptando la mayoría de las afirmaciones de la escuela marxista.

En el caso de las formulaciones marxistas, éstas han tenido un gran abanico de soluciones para explicar la revolución burguesa en España. Desde aquéllos que decían que no existía burguesía, y que si ésta existió sólo se desarrolló en Cataluña, hasta los que –sin un punto intermedio- señalan que hubo una clase social burguesa y que ésta completó sin problemas la revolución<sup>333</sup>. En todo caso, lo que más llama la atención es que después de todos los debates sobre la burguesía, lo *burgués* y la revolución, es muy poco lo que conocemos sobre las familias que protagonizaron este grupo social. En vez de estudiar a los individuos y a partir de entonces caracterizar a la burguesía, se hizo al contrario. Desde una y otra teoría –marxista y liberal- se expuso un modelo de burgués basándose en Francia e Inglaterra respectivamente, algo que muy difícilmente encajó con la realidad social española.

Lo cierto es que el ascenso de este grupo social ponía en peligro la posición de poder de algunos miembros de la hidalguía. De hecho en el primer tercio del siglo XIX comenzó a experimentarse un relativo cambio en las actitudes de algunas personas. Máximo García y Bartolomé Yun<sup>334</sup> exponen en su trabajo sobre la demanda y el cambio político en esos años, que en las primeras décadas del Ochocientos hubo muchas razones para pensar que se estaba presenciando algunas transformaciones de índole social. Estos autores ponen el ejemplo del debate sobre las apariencias y las formas de vestir en la población, temas que fueron objeto de no pocas luchas entre afrancesados, *doceañistas* y nostálgicos del absolutismo. En este caso se llegó incluso a utilizar el atuendo como una forma de lucha política. Fue en estos asuntos, como en otros, en los que algunos comerciantes fueron transmisores de un cierto cambio. Los comerciantes fueron –según estos

---

<sup>332</sup> CRUZ, J.: *Los notables de Madrid...* op. cit. pág. 264

<sup>333</sup> Ejemplo de un defensor de esta teoría: GIL NOVALES, A.: *La revolución burguesa en España. Actas del coloquio hispano-alemán celebrado en Leipzig los días 17 y 18 de 1993*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1985

<sup>334</sup> GARCÍA FERNÁNDEZ, M. y YUN, B.: “Pautas de consumo, estilos de vida y cambio político en las ciudades castellanas a finales del Antiguo Régimen...” op. cit. págs. 262-64

autores- los portadores de ropas como levitas o fracs, así como en la generalización del uso de corbatas, antes conocido, pero no muy extendido. Algo que se asoció a menudo con el cambio y la transmisión de otras ideas nuevas, ajenas al Antiguo Régimen.

Sin embargo, no creemos que el evidente desarrollo de los grupos de comerciantes al final del siglo XVIII esconda una clase revolucionaria impulsora de importantes transformaciones sociales, económicas y políticas. Como indica Jesús Cruz<sup>335</sup>, lo que se percibió fue más bien una combinación entre adaptación, reemplazo y renovación. Algo que permitió un cambio conveniente a los grupos sociales que en ese momento disponían de una mayor cota de poder. Pero con una importante impronta de continuismo, mucho más de los que tradicionalmente se ha señalado. Sobre todo a nivel social. Por esta cuestión es necesario adentrarse en las pautas de actuación y en las prácticas sociales. Matrimonio, acumulación y transmisión del patrimonio, trayectorias, redes y clientelas.

---

<sup>335</sup> *Los notables de Madrid...* op. cit. pág. 260



# **ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LAS FUENTES UTILIZADAS**





La historia de la familia ha conseguido en los últimos años importantes avances cualitativos y cuantitativos en cuestiones teóricas y metodológicas. Un paso historiográfico que ha proporcionado útiles instrumentos de análisis y reflexión para los nuevos investigadores. Superado los análisis unitarios basados sólo sobre las propuestas de Laslett o en la reconstrucción de familias, este trabajo pretende adentrarse en las relaciones interpersonales a través del cruce nominativo de fuentes de distinto signo.

Con esta propuesta pretendemos “la recomposición de un puzzle”<sup>336</sup> formado por todas las noticias e informaciones, fragmentarias algunas, completas otras, con las que podemos enlazar multitud de acciones y decisiones de un conjunto de individuos y familias. Evidentemente, y puesto que el trabajo se ha realizado desde la perspectiva de la historia social, las fuentes de origen notarial han sido la base de una gran parte de este estudio. Sin embargo, la utilización de otro tipo de fuentes como los libros parroquiales, censos, padrones, relaciones de riqueza, estadística municipal, actas y expedientes municipales, documentos judiciales tanto a nivel local como nacional, ha sido una cuestión fundamental. Todas estas fuentes han ayudado a la reconstrucción social desde una perspectiva de escalas. Estructuras socio-económicas frente a estrategias familiares. Individuos, familias, grupos sociales y red de relaciones. Algo que necesitaba del uso de un importante número de fuentes. Pero sobre todo de una gran variedad.

### ***B.1. Protocolos notariales***

Como recuerda el profesor Eiras Roel, entre todas las fuentes que dispone el historiador de la Edad Moderna, pocas hay formadas tan en contacto con la vida real como las escrituras de protocolos<sup>337</sup>. En un primer momento esta fuente ayudó a contextualizar la familia nuclear en unas relaciones familiares más amplias, que alcanzaban nudos de parentesco

---

<sup>336</sup> HOBSBAWM, E.: *Sobre la Historia...* op. cit.

<sup>337</sup> EIRAS ROEL, A.: “Presentación”, en *La Historia social de Galicia en sus fuentes de protocolos*, Santiago, 1981

complejos y extensos. Una situación que llevó a comprender mejor el sistema social del Antiguo Régimen. Como afirmó Giovanni Levi "*La referencia de las actas notariales a una única familia nuclear esconde las estrategias contrapuestas de relaciones de parentesco no corresidentes; las compra-ventas de tierra, asumida como expresión de un mercado impersonal, cubren las reglas de la reciprocidad que presiden las transacciones*"<sup>338</sup>. En este sentido la intención ha sido recoger no sólo un gran número de documentos notariales, sino también una gran diversidad que ayudara a reconstruir las trayectorias individuales y familiares. También que sirviera de herramienta para llegar al análisis de las relaciones interpersonales.

En total, se ha informatizado 1512 escrituras de protocolos notariales. Entre ellas, 664 corresponden a documentos de obligación. En general, en estas escrituras una o varias personas reconocen una deuda a una persona o entidad. De hecho, 574 son de este tipo. El resto están formadas por la obligación de recoger alguna renta al Ayuntamiento u otras instituciones como el Obispado de Cartagena, así como escrituras de suministro de algún tipo de bien. La metodología para recoger estas escrituras ha sido mixta. Por un lado se ha realizado una cata cada diez años en los escribanos disponibles desde 1680 hasta 1830. Con este método queríamos obtener de forma sistemática una visión general de la evolución en los intercambios comerciales que estas obligaciones reflejan. Después, para poder disponer de una suficiente base empírica, se realizó un periodo intensivo de recogida de datos que corresponde a los años entre 1780-1820.

Otra de las fuentes a las que se les ha aplicado un método mixto de análisis han sido las escrituras de compra-venta. En conjunto se han informatizado 320 documentos de este tipo. En primer lugar se hizo una cata sistemática cada diez años desde 1750 hasta 1780, ambos años incluidos. Después de esto se han introducido en la base de datos las escrituras que tenían como protagonistas a algunas de las familias de estudio entre 1750 y 1830. La mayor parte de estas escrituras tienen en la tierra o los bienes inmobiliarios los principales elementos de intercambio. Si

---

<sup>338</sup> LEVI, G.: *La herencia inmaterial...* op cit. pág. 13

bien ha sido escaso su valor en el análisis mercantil, sí ha sido fundamental en el conocimiento de la formación y disgregación de los patrimonios.

Además de las escrituras de compra-ventas, se ha realizado también una cata cada diez años entre 1750 y 1780 sobre otras escrituras de valor económico como los censos hipotecarios y arrendamientos. El resultado arroja la cantidad de 102 documentos, 81 censos y 21 arrendamientos de tierra. La finalidad era descubrir la capacidad de intervención de la comunidad mercantil albacetense en esas formas de control de la riqueza.

Otra de las principales escrituras de este trabajo han sido los testamentos. Se han recogido 110 testamentos entre 1750 y 1830 de las principales familias de los grupos de comerciantes y de las élites y oligarquías. En primer lugar hay que indicar el carácter religioso del testamento. En él se clausulaba las disposiciones a cumplir respecto a cuerpo fallecido y a su alma inmortal. Una cuestión muy ligada a la salvación, para lo cual se demandaban una infinidad de misas, se enterraban en sagrado y destinaban variables cantidades de dinero a miembros del clero, instituciones benéficas y religiosas y personas desamparadas. A partir de estas primeras cláusulas de tipo religioso, se iniciaba la parte plenamente "material y económica" del documento. Se pasaba primero a revisar los aspectos familiares más importantes, la muerte de los padres, su matrimonio, las veces que ha enviudado, y el número de hijos, así como si eran menores, habían cogido el hábito eclesiástico, habían contraído nupcias, y si habían llevado dote, o si habían renunciado a las legítimas. A partir de entonces, destinaban parte de sus bienes a retribuir servicios, amistad y compañía de quienes considerasen merecedores de alguna manda. Dejaban constancia de las deudas contraídas e impagadas, solicitando que fuesen pagadas o cobradas por los herederos, luego nombraba albaceas, y finalmente nombraba los herederos universales o fideicomisos<sup>339</sup>.

El resto de escrituras hasta las 1512 analizadas las completan 148 poderes, 17 dotes, 5 capitulaciones matrimoniales y 146 escrituras de otro

---

<sup>339</sup> GARCÍA FERNÁNDEZ, M.: *Herencia y patrimonio familiar...* op. cit. págs. 18-19

tipo. Estas últimas son muy variadas, desde documentos de fianza carcelaria, pleitos o curadurías, y han sido recogidas desde 1750 hasta 1830, seleccionadas entre los documentos que habían otorgado gran parte de las familias protagonistas de este trabajo.

### ***B.2. Censos, padrones y relaciones de riqueza***

La información sobre padrones y censos nos ha servido para reconstruir el peso demográfico de la población albacetense, la morfología residencial, los grupos socio-profesionales, la reconstrucción del callejero, y gran parte de los análisis diferenciales por edad, sexo y estado civil. Se han informatizado minuciosamente tres padrones municipales. El primero de ellos es el que se realizó en 1761 para la Única Contribución. Sin embargo, éste es el más pobre de todos. La información es sólo nominativa para el cabeza de familia. Nombre, apellidos, profesión, edad, sexo y estado civil. Además añade si tiene hijos, cuántos son, el sexo y si son mayores de 18 años. El siguiente padrón que se ha informatizado exhaustivamente es el que se realizó para el Censo de Floridablanca en 1787. En éste la información es mucho más rica, aunque sigue siendo sólo nominativo en el caso del cabeza de familia. Este padrón nos ha permitido el análisis del agregado doméstico en profundidad. Tenemos toda la información sobre profesión, edad, sexo y estado civil del resto de los componentes del hogar. El último de los padrones sistematizados es el de 1838. En éste la información es nominativa para todo el agregado doméstico. En conjunto son 19673 fichas informáticas. 4588 personas en el padrón de 1761, 6679 personas en el padrón de 1787 y 8406 individuos en el padrón de 1838.

Al margen de la explotación sistemática de estos tres padrones, se ha introducido toda la información referente a los comerciantes en diversos recuentos estadísticos entre 1675 y 1838. Casi todos estos recuentos han sido elegidos de los padrones de repartimientos de alcabalas: 1675, 1700, 1718, 1735, 1751, 1761, 1787, 1806, 1817, 1821 y 1838. Con esta información

hemos podido reconstruir el incremento en el número de comerciantes a lo largo del periodo de estudio.

Para el análisis de la propiedad de la tierra, su distribución social y el paisaje agrario en la villa de Albacete se han utilizado distintas fuentes estadísticas de la segunda mitad del siglo XVIII. La principal información para la distribución social de la propiedad ha sido "*las relaciones de propiedad de 1771 de la villa de Albacete*". Fuente que aparece en el Archivo Histórico Provincial como "*Respuestas Particulares del Catastro de la Ensenada*" pero que –evidentemente– no lo son. En la fuente de 1771 se han estudiado 762 hogares de los cerca de 1600 vecinos que en ese momento habitaban en la villa de Albacete. El resto de la documentación se haya perdida o dispersa, mientras que ésta es la documentación que venía en conjunto. Esta fuente no sólo puede llevar al conocimiento del reparto de la propiedad por individuos u hogares, sino que también puede dar a conocer diferentes variables como la distribución de la propiedad por grupos socio-profesionales.

En total, se han informatizado 4223 fichas. De éstas, 2027 se refieren a información personal del propietario o de las personas de su agregado doméstico. 950 fichas informáticas provienen de parcelas de tierra de labradío, viñedo, cebadal, regadío o azafranar. 589 registros están dedicados a bienes inmuebles. Casas en el casco urbano, casas de campo y solares. En cuanto al ganado se ha recogido 340 fichas informativas referidas a hatos de ganado lanar, ganado mular, asnal, vacuno y porcino. Por último, 317 registros informáticos están dedicados a censos hipotecarios y cargas.

Para establecer la tipología de cultivos se han utilizado dos fuentes. Por un lado las "*Respuestas Generales del Catastro de la Ensenada de 1755 para la villa de Albacete*". Por otro lado se han analizado el resumen de las Respuestas Particulares. Aunque casi toda la información sobre el Catastro de la Ensenada de la villa de Albacete se ha perdido, este resumen se ha conservado por distintas cuestiones. Y es que las autoridades de la Sala Capitular de esta localidad estuvieron por mucho tiempo pleiteando por los "*abusos*" que ellos decían haber sufrido por una mala información catastral

en 1755. Así, decidieron analizar las respuestas particulares de 1755 por tipos de cultivos, calidad de la tierra, producto de la misma, etc. y compararlas con el resumen oficial de las Respuestas Particulares. Frente a la dispersión y fragmentación de la fuente de 1771, ésta nos proporciona una mejor calidad de criterios cuantitativos sobre la tierra en sus muchas facetas.

### ***B.3. Libros parroquiales***

Esta fuente de información se encuentra en el Archivo Diocesano de Albacete. Los registros parroquiales surgieron con la finalidad del control de la población existente. Desde el principio del Antiguo Régimen la Iglesia ahondó su funcionalidad de control de la sociedad en los momentos más decisivos del ciclo de vida (nacimiento, matrimonio y defunción). Así pues, los feligreses estaban obligados a registrar estos acontecimientos mediante el rito cristiano, quedando inscritos en unos libros parroquiales que guardaban el itinerario vital de las personas.

Quizás, para nosotros los más fecundos en funcionalidad e información son los registros de matrimonios, pues nos proporcionan datos fundamentales de las dos familias que se unen mediante esa alianza nupcial. En muchos de estos registros aparecen los nombres de los padres, la naturaleza y vecindad geográfica de los cónyuges y de los progenitores. Además nos informan del estado civil, el grado de afinidad y consanguinidad de los contrayentes, así como la movilidad geográfica.

Al margen de los datos cuantitativos para la reconstrucción de las series vitales a lo largo del periodo de estudio (1650-1850), se dispone de los datos nominativos de gran parte de estas series. De los bautismos poseemos 49187 registros informáticos entre 1696 y 1850, donde se ha recogido el nombre y apellidos del bautizado, así como los nombres de los progenitores. Una información que nos ha ayudado a levantar genealogías de una forma bastante fehaciente. De estas fichas informativas, algo más de 400 se han completado con la información sobre padrinos y testigos. Éstas se han

recogido en 1787 sistemáticamente, y en algunos nacimientos de familias de comerciantes y de la élite. Un método que pretende mezclar el criterio cuantitativo con el cualitativo.

En cuanto a los registros de matrimonios, se dispone de la información nominativa entre 1734 y 1850. Como resultado, poseemos 9146 registros informáticos. Todos ellos contienen los nombres y apellidos de los contrayentes así como los de sus padres. Sin embargo el periodo entre 1734-1776 (periodo que se sitúa en el centro exacto del estudio) se ha completado con la información sobre la naturaleza, el estado civil y los grados de consanguinidad y afinidad. Algo que nos ha permitido hacer un análisis más fino en torno a las pautas de nupcialidad en la villa albacetense.

#### ***B.4. Documentación municipal***

Las fuentes de carácter municipal que actualmente están ubicadas en el Archivo Histórico Provincial de Albacete han sido de las más variadas –y ricas- que se han trabajado. La multitud de informaciones fragmentarias que se han incorporado han enriquecido mucho el análisis social. Un ejemplo muy significativo es toda la documentación que sobre la Feria Franca de Albacete ha sobrevivido. La mayor parte de estas escrituras hacen referencia al ámbito fiscal. La recaudación de alcabalas, la recaudación de los puestos de la feria, del impuesto de millones, etcétera. Pero también ha servido para reconstruir muchas informaciones nominativas de las personas que arrendaban los puestos, de los mayordomos de propios de la Sala Capitular, de los tipos de puestos, de la venta de géneros extranjeros, del origen de los comerciantes que venían a la villa, así como el diseño, construcción y todo el proceso de edificación de la feria.

Dentro de las fuentes municipales trabajadas, otra que también posee un carácter más o menos homogéneo han sido los juicios civiles y criminales. Estos documentos constituyen un fondo archivístico importante, no sólo para el conocimiento de los actos criminales como los hechos contra la propiedad, o los homicidios. Además tienen una gran utilidad para analizar el sistema

de valores de la sociedad del Antiguo Régimen, pues en ellos eran juzgados igualmente los atentados contra la moral y las costumbres. Se han informatizado 102 pleitos desde 1730 hasta 1820, en los que las deudas y la herencia tienen un gran protagonismo. Pero también los conflictos judiciales por insultos, adulterio, amenazas, duelos o agresiones físicas.

Por otro lado, las actas municipales también han sido sistemáticamente utilizadas para comprobar la composición social del poder político local. De ellas se ha registrado el nombre, apellidos y la categoría social de todos los participantes en la vida municipal. Desde los regidores al corregidor, los alcaldes pedáneos, los escribanos, el procurador síndico, los diputados del común, el síndico personero, y en los años que transcurrieron entre 1783-1802, todos los veedores de oficios que elegía la sala capitular.

El resto de documentación municipal tiene un carácter más disperso y variado. Desde diversas estadísticas municipales como las realizadas por los intendentes de Murcia en 1788 y en 1817, hasta padrones de caballerías, carros y galeras, impuestos sobre criados y tiendas, expedientes, peticiones de vecindad, reclamaciones de comerciantes, petición de la liberalización del comercio de granos en 1825, petición de la desaparición del diezmo en 1835 y restos de pleitos. Pero sin duda, una de las fuentes más ricas que se han encontrado ha sido el resto de un breviario de cartas de un comerciante anónimo entre 1754 y 1755. Un registro del que ha sobrevivido un número de 42 cartas a lo largo de ese año, aunque de forma incompleta, pues hay hojas arrancadas. Una gran información que nos ha permitido observar los tipos de intercambios textiles –a los que fundamentalmente hace referencia el mercader-, los modos de venta, los comisionistas, las redes mercantiles y la amplitud del tráfico comercial, pues se observan intercambios con compañías de Lyon, con Málaga o con personas residentes en México.



### ***B.5. Documentos de los archivos nacionales***

Al margen de todas las anteriores fuentes, también se ha extraído documentación del Archivo Histórico Nacional, y del Archivo de la Real Chancillería de Granada. Del primero las principales escrituras analizadas han sido los pleitos de mayorazgo, así como los pleitos y expedientes del Consejo de Castilla. En cuanto al segundo, como instancia superior de justicia, se han consultado un gran número de pleitos entre personajes de la villa. El componente patrimonial y las deudas ofrecen la mayor parte del corpus documental encontrado sobre la villa de Albacete.



# BLOQUE I

## EL MARCO ESTRUCTURAL

POBLACIÓN, SOCIEDAD Y  
ECONOMÍA EN LA VILLA DE  
ALBACETE (1680-1830)



# **CAPÍTULO 1**

## **EL MUNICIPIO ALBACETENSE. ESTRUCTURA, EVOLUCIÓN Y COMPOSICIÓN SOCIAL EN EL ANTIGUO RÉGIMEN**



## 1.1. EL MUNICIPIO DE ALBACETE Y SU COMPOSICIÓN SOCIAL ANTES DEL SIGLO XVIII: CONFIGURACIÓN INSTITUCIONAL Y OLIGARQUIZACIÓN DEL TERRITORIO

El surgimiento como villa del municipio de Albacete se remonta a la concesión del privilegio de villazgo que el Marqués de Villena realizó en 1375<sup>340</sup>. En este documento Albacete se liberó de la jurisdicción de Chinchilla:

*"...Por quanto el mi lugar de Albacete era hasta aquí aldea de la mi villa de Chinchilla e recibe muchos agravios, e daños e sin razones de los oficiales de la dicha villa de Chinchilla y los despechaban e destruyen de cada día en manera que se iban a perder. E por quanto yo entiendo que es Servicio de Dios, e del rey e mío e porque el dicho lugar de Albacete es perteneciente para que sea villa porque se mejore, e se pueble bien e porque puedan vivir de aquí en adelante los vecinos e moradores, del dicho lugar de Albacete que ahora son, o serán de aquí en adelante..."*<sup>341</sup>

Según Aurelio Pretel<sup>342</sup>, la importancia que iba adquiriendo la ganadería, así como el auge en ese momento del comercio y las ferias, se aunaron para que los habitantes de Albacete tomaran reivindicación de la necesidad de liberación jurisdiccional frente a la villa de Chinchilla. En la propia concesión de villazgo, según Ramón Cózar, pudo entrar en juego factores como la aportación de cantidades de dinero al Marqués por parte de algunos o todos los vecinos de Albacete<sup>343</sup>.

En 1480, después de cinco años de enfrentamientos entre el Marqués de Villena y la Corona, finalizó la "Guerra del Marquesado". El Marqués de Villena, Don Diego López Pacheco, firma el tratado de paz en la villa de Belmonte frente a los Reyes Católicos<sup>344</sup>. En dicho tratado se le reduce

---

<sup>340</sup> Al respecto, SÁNCHEZ TORRES: *Apuntes para la Historia de Albacete*, Albacete, 1898

<sup>341</sup> *Ibidem* pág. 64

<sup>342</sup> *Chinchilla medieval*, Albacete, IEA, 1992, pág. 72

<sup>343</sup> CÓZAR GUTIÉRREZ, R.: *Gobierno municipal y oligarquías...* op. cit. pág. 42

<sup>344</sup> Sobre este tema vid la obra clásica: TORRES FONTES, J.: "La conquista del marquesado de Villena en el reinado de los Reyes Católicos", *Hispania*, nº L, 1953; y más actual: MOLINA PUCHE, S.: "El

muchos de sus señoríos que pasan a ser tierras de realengo, como la ciudad de Chinchilla, las villas de Albacete, Almansa, Barchín, El Bonillo, El Peral, Gabaldón, Iniesta, La Alberca, Hellín, Las Pedroñeras, Lezuza, La Roda, Motilla del Palancar, Las Mesas, Munera, Pedernoso, Sax, San Clemente, Tobarra, Utiel, Ves, Villanueva de la Fuente, Villanueva de la Jara, Villarrobledo, Villena y Yecla.

Todas estas poblaciones formaron una unidad jurisdiccional llamada La Gobernación del Marquesado de Villena hasta la creación del corregimiento en 1586. Como indica Sebastián Molina Puche<sup>345</sup>, dicha Gobernación quedó dividida en el "*Partido de arriba*" que aglutinaba las poblaciones pertenecientes a la diócesis de Cuenca y el "*Partido de abajo*", en el que quedaban encuadrados los municipios de la diócesis de Cartagena. En el primero se ubicaban poblaciones como La Alberca, Bala de Rey, Barchín del Hoyo, El Cañavate, Iniesta, Las Mesas, Minglanilla, Motilla, Pedernoso, Las Pedroñeras, El Peral, Quintanar del Rey, La Roda, San Clemente, Santa María del Campo, Tarazona de la Mancha, Villanueva de la Jara y Villarrobledo (aunque ésta pertenecía a la diócesis de Toledo). En el segundo, por el contrario, se encontraron las poblaciones de Chinchilla, Villena, Albacete, Almansa, Hellín, La Gineta, Tobarra, Sax, Ves, Yecla y, a partir de 1566, Alpera.

Trabajos como el de Ayllón<sup>346</sup> han puesto la base del conocimiento del concejo albacetense en la Baja Edad Media. Una visión de la composición del municipio de Albacete desde las rentas de propios y el funcionamiento del mismo concejo. Algo que fue ampliado en el componente social oligárquico por Aurelio Pretel<sup>347</sup>. El municipio albacetense –al parecer- no se distinguió mucho en su funcionamiento interno de otros próximos como Chinchilla,

---

gobierno de un territorio de frontera. Corregimiento y corregidores de Chinchilla, Villena y las nueve villas: 1586-1690", en *Revista Investigaciones Históricas. Época Moderna y Contemporánea*, nº 25, Valladolid, 2005; y ORTUÑO MOLINA, J.: *La incorporación del marquesado de Villena a la Corona de Castilla en el reinado de los Reyes Católicos*, Tesis Doctoral inédita, Universidad de Murcia, 2003.

<sup>345</sup> MOLINA PUCHE, S.: "El gobierno de un territorio de frontera. Corregimiento y corregidores..." op. cit. y MOLINA PUCHE, S.: *Familia, poder y territorio. Las élites locales...* op. cit. pág. 28

<sup>346</sup> "Propios y gestión económica en un concejo bajomedieval (Albacete, 1435-1505)", en *Al-Basit*, nº 25, 1989, págs. 181-207

<sup>347</sup> *La consolidación de una oligarquía (linajes de Albacete a finales de la Edad Media)*, Albacete, IEA, 2001



Almansa o Hellín<sup>348</sup>. En todo caso, al nacer como aldea de Chinchilla, la población de Albacete no contaba con iniciales hidalgos de casta militar. Por ello entre los moradores del lugar se produjo un proceso de promoción social, comenzando con los *caballeros villanos*, principales beneficiarios de los repartimientos que se realizaron en un primero momento.

El primer proceso de ascenso social se realizó entre los labradores ricos del lugar, que fueron los que protagonizaron la compra del villazgo<sup>349</sup>. Comenzaron a aparecer linajes como los Galiana, los Sánchez de Vicario o Ruiz Sánchez del Cobo. Algunos de ellos provenientes de Chinchilla, como el último, y otros al parecer autóctonos como los dos primeros reseñados<sup>350</sup>.

En la segunda mitad del siglo XV se produjo un relevo en los linajes de hidalgos, situación que se agudizó en el reinado de los Reyes Católicos. A partir de entonces empiezan a aparecer importantes nombres en la esfera municipal albacetense. Fueron linajes como los Villanueva, los Sánchez de Molina, los Cortés o los Alcañavate. Éstos, junto con los hidalgos más notorios, como los Ramírez, los Ortega, los Hurtado, los Cantos, los Garrido... fueron haciéndose hueco en las instancias municipales de Albacete a lo largo del siglo XVI. Así, en 1560, sobre la lista de hidalgos de Albacete para una contribución de Alcabalas, se citan en la misma los apellidos y nombres siguientes:

*"Andrés de Cantos, regidor; Juan Guzman; [...] Vda de Antonio de Vera; Gonzalo de Galera; Vda de Diego Hurtado; Vda de Lope Hurtado; [...] Vda de Manuel de Cantos; Cantos, regidor; Francisco Sedeño, regidor; Vda de Gabriel Espinosa; Vda de Juan de Frías; Saavedra..."*<sup>351</sup>

---

<sup>348</sup> Vid las obras de Aurelio PRETEL sobre estos municipios: *Chinchilla medieval...* op. cit.; *Hellín Medieval*, Albacete, IEA, 1998

<sup>349</sup> Recordamos al respecto que es un caso parecido al que ha estudiado en Segovia María ASENJO: "Labradores ricos: nacimiento de una oligarquía rural en la Segovia del siglo XV", en *La España Medieval*, nº 4, 1984, págs. 63-85

<sup>350</sup> PRETEL, A.: *La consolidación de una oligarquía...* op. cit.

<sup>351</sup> "Repartimiento de contribuciones de la villa de Albacete en 1560" AHPA Secc. Municipios, leg.

Pese a la oposición de los primeros regidores de la villa<sup>352</sup>, durante el siglo XVI se produjo un importante acrecentamiento del número de estos oficios por parte de la Monarquía<sup>353</sup>. De los ocho regidores que contaba la población a mediados del siglo XVI, se incrementó a la cantidad de veintiséis al final de la centuria<sup>354</sup>. La venta de oficios<sup>355</sup> supuso unos importantes beneficios a la Corona, quien inventó nuevas formas de obtener ingresos a partir de los mismos.

En 1586 se constituyó el corregimiento de Chinchilla-Villena y las nueve villas, que en 1665 pasaría a llamarse corregimiento de Chinchilla y Villena, hasta que finalmente quedaría escindido en 1690. Albacete durante mucho tiempo fue la localidad con más población del corregimiento. Como se puede ver en la tabla 1, a finales del siglo XVI<sup>356</sup> ostentaba, con mucho, la mayor población con 1500 vecinos, es decir algo más de 5000 habitantes. El siguiente núcleo de población era Almansa que tenía 1000 vecinos (unos 3500-4000 habitantes). Solamente a mediados del siglo XVII<sup>357</sup>, como consecuencia de la crisis de la primera mitad del Seiscientos, descendería al nivel de población de Chinchilla, Villena, Yecla y Almansa.

---

<sup>352</sup> CÓRCOLES JIMÉNEZ, M<sup>a</sup> P.: “Los regidores de la villa de Albacete durante la segunda mitad...” op. cit.

<sup>353</sup> Vid CÓRCOLES JIMÉNEZ, M<sup>a</sup> P.: “Evolución de la organización institucional del municipio de Albacete...” op. cit.

<sup>354</sup> CÓZAR GUTIÉRREZ, R.: *Gobierno municipal y oligarquías...* op. cit. pág. 134

<sup>355</sup> La literatura sobre la misma es bastante abundante e interesante. Entre ellas, el trabajo: GELABERT, J. E.: “Tráfico de oficio y gobierno de los pueblos en Castilla (1543-1643)”, en RIBOT GARCÍA, L. A. y DA ROSA, L.: *Ciudad y mundo urbano...* op. cit. pags. 157-186

<sup>356</sup> El siglo XVI en la villa de Albacete ha sido estudiado por CARRILERO, R.: *Carlos V y Albacete*, Albacete, IEA, 2000; a través de análisis de la documentación.

<sup>357</sup> Sobre datos demográficos de ese momento remitimos al trabajo: PANADERO MOYA, C.: “Notas sobre la demografía de Albacete durante los siglos XVI y XVII”, en *Revista Al-Basit* n<sup>o</sup>3, 1976, págs. 77-83

**Tabla 1.1. Datos sobre los vecinos<sup>358</sup> de algunas poblaciones del Corregimiento Chinchilla-Villena en los siglos XVI-XVII**

<b>MUNICIPIO</b>	<b>1575</b>	<b>1581</b>	<b>1646</b>	<b>1694</b>
<b>Albacete</b>	1358	1500	460	911
<b>Almansa</b>	-	1000	451	-
<b>Chinchilla</b>	500	600-800	489	586
<b>Hellín</b>	800	600	635	-
<b>La Roda</b>	600	700		
<b>Tobarra</b>	300	450	350	347
<b>Ves</b>	250	-	197	338
<b>Villena</b>	700	780	486	646
<b>Yecla</b>	600	-	466	-

*Fuente: MOLINA PUCHE, S.: "El gobierno de un territorio de frontera. Corregimiento..." op. cit. pag. 42*

El hecho de tener la mayor aglomeración de habitantes propició que los corregidores establecieran su residencia en la villa de Albacete entre 1586 y 1645, ya que el gravamen de tener al Justicia Mayor en la población era menos costoso, debido a su gran número<sup>359</sup>. También el hecho de que esta villa se situara prácticamente en el centro del área jurisdiccional propició esta decisión.

En el siglo XVII siguió el ritmo de acrecentamientos de oficios en el seno de la oligarquía albacetense. El incremento fue tal, que el Consistorio a mediados del Seiscientos quedó compuesto por un Alférez Mayor, un Alguacil Mayor, los alcaldes ordinarios, tres regidurías preeminentes y treinta y seis más que se ordenaban por orden de antigüedad<sup>360</sup>. Es una composición ciertamente excesiva para una población que había atravesado

<sup>358</sup> Recordamos que los vecinos son la referencia a la unidad del hogar. Para calcular la población según algunos autores en nuestra zona hay que multiplicar por 3,5; 3,75; ó 4.

<sup>359</sup> Vid también: CÓRCOLES JIMÉNEZ, P.: *Una élite de poder en la España interior. Los regidores de la villa de Albacete...* op. cit.

<sup>360</sup> CÓZAR GUTIÉRREZ, R.: *Gobierno municipal y oligarquías...* op. cit. pág. 162

una profunda crisis en la primera mitad del siglo XVII, y que apenas contaba con 2500 habitantes.

No obstante, el crecimiento de los oficios de regidor en la villa de Albacete fue en detrimento a partir de la segunda mitad de la centuria del Seiscientos. Un hecho decisivo en ello fue la Real Orden de Mariana de Austria en 1669, que establecía que había que dejar los consistorios según estaban en 1630<sup>361</sup>. Algunos elementos incidieron en la caída del número de regidores, como los continuos enfrentamientos entre bandos, y la persistencia de la intervención central que acabó con el secuestro de la jurisdicción ordinaria de dicho ayuntamiento<sup>362</sup>.

Consecuencia de ello fue la citada reducción cada vez más acusada de los oficiales capitulares, pero también la patrimonialización de muchos oficios municipales en manos de pocas familias de la élite local. Así, en Albacete entre 1670 y 1680, Don Pablo Carrasco de Oca, que en ese momento ostentaba el cargo de Alférez Mayor perpetuo<sup>363</sup>, y Don Fernando Gaitán Suárez de Toledo, poseían entre ambos la cantidad de ocho cargos con voz y voto en el Ayuntamiento<sup>364</sup>.

Los personajes que concurrían en las instancias de poder provenían de familias de especial importancia durante este siglo y el siguiente. Familias como los Cantos, los Carrasco, los Barnuevo, los Munera Puche, los Villanueva, los Alcañavate de la Cueva, los Alfaro, los Anguix, los Castañeda, los Castellanos... aparecen en los libros de acuerdos del Ayuntamiento de estos años del Seiscientos.

Esas oligarquías municipales fueron haciendo uso de sus oficios para poder obtener beneficios de los propios de la villa, y de otros favores que sus

---

<sup>361</sup> Frente a la poca efectividad de esta Orden en otras villas y ciudades (DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Instituciones y sociedad en la España de los Austrias...* op. cit. págs. 168-169), en Albacete al parecer sí dio efecto según Ramón CÓZAR (*Gobierno municipal y oligarquías...* op. cit. págs. 165-167).

<sup>362</sup> CÓZAR GUTIÉRREZ, R.: *Gobierno municipal y oligarquías...* op. cit. pág. 166

<sup>363</sup> Este oficio permitía que el que lo ostentara llevara a la Sala Capitular armas, y ofrecía preeminencia sobre los regidores perpetuos.

<sup>364</sup> MOLINA PUCHE, S.: *Familia, poder y territorio. Las élites locales...* op. cit. pág. 224. Según Molina Puche, el primero, Caballero de la Orden de Santiago y Señor de Pozo Rubio, poseía tres oficios de regidor perpetuo más el de Alférez Mayor perpetuo. El segundo, caballero de la Orden de Calatrava, gestionaba otras tres regidurías perpetuas más la vara de Alguacil Mayor, todos ellos propiedad de su esposa a través de la dote.

cargos le reportaban. Esto fue consecuencia de que la nobleza estaba perdiendo tras la Reconquista y los primeros años del Quinientos la vocación bélica<sup>365</sup> que la había definido siglos atrás, frente al ejercicio de oficios. Ejemplo de ello es la respuesta que tuvieron en estas tierras frente a la llamada para la guerra franco-española entre 1635 y 1648<sup>366</sup>. En la villa de Albacete Don Andrés Cantos Barnuevo, su hermano Don Diego Cantos Barnuevo, Don Juan Alcañavate de la Cueva y Saavedra, su hijo Don Juan Alcañavate de la Cueva, Don Alonso Resa de Tevar, y Juan de Sepúlveda Araque fueron los que pidieron la exención de la llamada a filas.

La mayoría, cuatro de ellos, pidió la exención por ejercer un oficio público. Don Juan Alcañavate de la Cueva y Saavedra era regidor y Alcalde ordinario, su hijo era Alcalde de la Santa Hermandad; Don Alonso Resa de Tevar era Alguacil mayor perpetuo, y Juan Sepúlveda y Araque era regidor perpetuo. No obstante, los hermanos Cantos Barnuevo lo pidieron por ser pobres y viejos.

Como indican Juan Hernández Franco y Sebastián Molina Puche<sup>367</sup>, la desestimación del servicio a filas en la guerra es síntoma de que el estamento nobiliar castellano no necesitaba las armas para justificar su preeminencia social. En cambio, ahora es el dinero el principal activo para la consecución de gracias reales. El hecho de que el Estado Monárquico permitiera la capacidad de las oligarquías locales de gestionar el territorio, supuso delegar en ellas un trascendental papel de mediación<sup>368</sup> en la sociedad del Antiguo Régimen. La justificación de su poder residiría en gran parte en ese rol.

---

<sup>365</sup> Algo que también señaló Domínguez ORTIZ (“La nobleza como estamento y grupo social en el siglo XVII”, en VVAA: *Nobleza y sociedad en la España Moderna*, Oviedo, 1996, págs. 119-133).

<sup>366</sup> Provenientes de las principales poblaciones del partido, 57 individuos pidieron la exención de ser llamados a filas (HERNÁNDEZ FRANCO, J. y MOLINA PUCHE: “El retraimiento militar de la nobleza castellana con motivo de la guerra franco-española (1635-1648). El ejemplo contrapuesto del Reino de Murcia”, en *Cuadernos de Historia Moderna*, 29, págs. 111-130).

<sup>367</sup> “El retraimiento militar de la nobleza castellana...” op. cit. pág. 127

<sup>368</sup> Así, DE BERNARDO ARES, J. M. (“Rey-reino: el binomio estatal de la corona de Castilla en el siglo XVII”, en CASTELLANO, J. L., DEDIEU, J. P. y LÓPEZ-CORDÓN M. V. (eds): *La pluma, la mitra y la espada...*, op. cit, págs. 339-354) habla de la “capacidad coercitiva de organizar la sociedad” que disponían estos grupos.

No obstante las continuas luchas oligárquicas entre la élite local albacetense<sup>369</sup>, y las múltiples tensiones con el municipio y el corregidor de Chinchilla fueron complicando el ejercicio de la jurisdicción por parte del Ayuntamiento. Quejas, desencuentros y conflictos entre la oligarquía albacetense y el corregidor de Chinchilla fueron arrastrándose desde el siglo XVI. Hubo varios ejemplos de la violación, por parte del corregidor, de la justicia en primera instancia de la villa de Albacete, lo que causó múltiples quejas y enfrentamientos que fueron enviados por escrito a las instancias superiores<sup>370</sup>.

La villa de Albacete pasó por una situación cíclica de altibajos jurisdiccionales derivadas de esas luchas de bandos. Ramón Cozár<sup>371</sup> resume en tres las consecuencias jurídicas e institucionales. En primer lugar, en 1634 Felipe IV reconoció el poder del corregidor de Chinchilla para ejercer la justicia ordinaria en la villa de Albacete<sup>372</sup>. Esto debilitó el poder de la élite local albacetense frente al corregidor de Chinchilla. En segundo lugar, en 1642 se recuperó la plena jurisdicción ordinaria de los alcaldes de la villa de Albacete. Esto se unió en 1645 con otras 5 localidades (Hellín, La Gineta, La Roda, Ves y Tobarra)<sup>373</sup>. Este privilegio supuso el aumento de atribuciones por parte de los alcaldes ordinarios frente al corregidor quien, a pesar de ello, mantenía la apelación. Como consecuencia, hubo una mayor redistribución de funciones dentro del corregimiento. Pero en el ámbito albacetense derivó en un mayor poder de la oligarquía local, ya que muchos de sus pleitos pasarían a manos de los alcaldes ordinarios que ellos mismos habían nombrado. Por último, y a consecuencia de las múltiples luchas y conflictos por la elección de los alcaldes ordinarios<sup>374</sup>, en 1672 se ordenó al

---

<sup>369</sup> Al respecto es interesante el trabajo (LOSA SERRANO, P. y CÓZAR GUTIÉRREZ, R.: “Las luchas oligárquicas y sus consecuencias en el gobierno municipal de Albacete durante la Edad Moderna”, en *Revista de Historia Moderna*, nº 19, 2001, págs. 385-402).

<sup>370</sup> Es bastante indicativo el ejemplo del licenciado Peñalosa, alcalde mayor y de sus parcialidades a favor de la ciudad de Chinchilla (SANTAMARÍA CONDE, A.: “Aproximación a las instituciones y organización del marquesado de Villena en el siglo XVII”, en *Congreso de Historia del Señorío de Villena*, Albacete, 1987, pág. 382).

<sup>371</sup> *Gobierno municipal y oligarquías...* op. cit. págs. 192-193

<sup>372</sup> Gracias también al pago de 4000 ducados a la Corona.

<sup>373</sup> MOLINA PUCHE, S.: *Familia, poder y territorio. Las élites locales...* op. cit. pág. 39

<sup>374</sup> La elección de los alcaldes ordinarios, como antes se indicó era bastante importantes, pues la pertenencia a uno u otro bando, suponía una parcialidad importante de la justicia hacia el mismo. Sobre el

corregidor de Chinchilla que “secuestrara” la jurisdicción de la villa de Albacete. La imposibilidad de elegir a los alcaldes ordinarios siguió hasta 1743, momento en que Felipe V reintegró a la villa su plena jurisdicción.

**Tabla 1.2. Patrimonio de algunos matrimonios albacetenses en el último cuarto del siglo XVII**

<b>MATRIMONIO</b>	<b>VALOR (EN REALES)</b>
Manuel Cañavate Anguix y Doña Ana Rodríguez Molina	108.633
Francisco González de la Parrilla (regidor) y María del Castillo	103.718
Alonso Benítez Felipe y Doña María de Cantos	55.000
Don Pedro Carrasco Cebrián (regidor) y Doña Catalina Benítez Soriano y Zúñiga	176.000
Don Fernando Gaitán Suárez de Toledo, caballero Calatrava, y doña Catalina Mendiola Bracamonte Cortés	423.000
Don Pablo Carrasco Oca, señor Pozo Rubio, caballero Santiago, y doña Catalina Ginesa Gaitán Suárez	165.587
Don Diego Tomás de Cantos Barnuevo, administrador puertos secos y doña Isabel Royo de Cantos	55.000

*Fuente: MOLINA PUCHE, S.: Familia, poder y territorio. Las élites locales... op. cit. pag. 214*

La composición social de la esfera de poder albacetense a finales del siglo XVII estaba marcada por las familias que anteriormente nombramos<sup>375</sup>. Su nivel de fortuna no era ni mucho menos excesivo. Sin

---

mal uso de la justicia en la Castilla del siglo XVII, remitimos al trabajo (MANTECÓN, T. A.: El mal uso de la justicia en la Castilla del siglo XVII”, en FORTEA PÉREZ, J. I., GELABERT, J. E. y MANTECÓN, T. A.: *Furor et rabies. Violencia, conflicto y marginación en la Edad Moderna*, Santander, Universidad de Cantabria, 2002).

<sup>375</sup> Para una visión de éstas en la primera mitad del siglo XVII vid: CÓRCOLES JIMÉNEZ, P.: *Una élite de poder en la España interior...* op. cit.

embargo les permitía, junto con la ostentación de los oficios, una preeminencia social sobre una sociedad bastante empobrecida, sobre todo tras la crisis de mediados del siglo XVII. Sebastián Molina Puche<sup>376</sup> aporta algunos datos sobre el nivel de fortuna de algunas familias albacetenses en el siglo XVII. Sobre esos datos hemos elaborado la anterior tabla de los mayores patrimonios de esta villa en el último cuarto del Seiscientos, los que marcó las esferas de poder del Ayuntamiento en el siglo XVIII.

En conclusión, el final de la Baja Edad Media y los primeros siglos de la Edad Moderna fueron el momento de formación de la identidad jurídica e institucional del municipio albacetense frente a otras entidades poblacionales más antiguas. La concesión del privilegio de villazgo en la segunda mitad del siglo XIV, su paso a tierra de realengo a finales del siglo XV, y la reivindicación de su autonomía jurisdiccional frente a la cabeza del partido, la ciudad de Chinchilla, fueron trascendentales. Así, esto se fue plasmando en el creciente acaparamiento de aldeas y caserías, y culminó en la consecución de un corregidor propio en la segunda mitad del siglo XVIII. Sobre este contexto jurídico, se fue produciendo en estos siglos un proceso de diferenciación social en torno a la oligarquización de dicho territorio. El creciente poder de intermediación que fue adquiriendo la élite local con la Corona, y la utilización y patrimonialización del poder municipal, reforzó su preeminencia en la sociedad frente al arte de la guerra. Todo ello ayudó a nivel global a un fortalecimiento de la idea de linaje como un fundamento esencial del Periodo Moderno<sup>377</sup>.

---

<sup>376</sup> *Familia, poder y territorio. Las élites locales...* op. cit. pág. 214

<sup>377</sup> Esto se reprodujo gracias al interés y preocupación por una sociedad ordenada y una política estable: CASEY, J.: *España en la edad moderna...* op. cit. pág. 219.



## 1.2. EL MUNICIPIO ALBACETENSE EN EL SIGLO XVIII

Según algunos autores, como Cebreiros Álvarez, el ente municipal a comienzos del siglo XVIII atravesaba una cierta crisis, debido sobre todo a un Estado absoluto que quería reducir el ámbito local a administrar el patrimonio local y gestionar los servicios elementales del mismo<sup>378</sup>. Todo ello se agravaría más con una oligarquía local con poca o escasa renovación debido a la patrimonialización y el carácter hereditario de muchos de los oficios concejiles<sup>379</sup>. En este contexto histórico, el Ayuntamiento de Albacete en el siglo XVIII tuvo tres eventos que caracterizaron su devenir en el cambio de régimen. Dos son propiamente particulares de esta población, mientras que el restante es general a este periodo del Setecientos. Con respecto a los dos primeros nos referimos, en primer lugar, a la devolución de la jurisdicción ordinaria a la villa de Albacete en 1743; y en segundo lugar a la consecución de un corregidor propio en 1769. El siguiente evento importante en la configuración capitular fue la inclusión en el Ayuntamiento del síndico personero y los diputados del común a través de las nuevas leyes borbónicas.

Consecuencia de las encarnizadas luchas oligárquicas que sufrió el municipio de Albacete durante el siglo XVII, esta población perdió la jurisdicción ordinaria en favor del corregidor de Chinchilla. Éste no sólo se ocupó de la elección del Alcalde Mayor que rigiera la jurisdicción de Albacete, sino que además quiso tener más implicación en el gobierno local de la villa<sup>380</sup>. La tensión que creó la intromisión del corregidor en la vida municipal no fue menor. Según Domínguez Ortiz, cuando las oligarquías

---

<sup>378</sup> *El municipio de Santiago de Compostela a finales del Antiguo Régimen*, Santiago de Compostela, 1999; en contra de esta opinión encontramos a autores como María LÓPEZ DIAZ (*Gobierno municipal e Administración local en Galicia do Antiguo Réxime; organización política e estrutura interna dos concellos de Santiago de Compostela e Lugo*, Santiago de Compostela, 1993), quien cree que el aumento del Poder del Estado no tiene por qué suponer la decadencia del municipio.

<sup>379</sup> Esta opinión también la comparte Benjamín GONZÁLEZ (“El régimen municipal y sus reformas en el siglo XVIII”, en *Revista de Estudios de Vida Local*, nº 190, págs. 250-254), quien afirma que el único freno al poder de la oligarquía local eran los corregidores.

<sup>380</sup> CÓZAR GUTIÉRREZ, R.: *Gobierno municipal y oligarquías...* op. cit. págs.203-205

veían peligrar sus intereses solían desobedecer órdenes superiores<sup>381</sup>. Además, los problemas se agravaban con la habitual residencia del corregidor en esta población, y no en la ciudad de Chinchilla.

Hasta 1769, momento en que Albacete conseguía un corregidor propio, la justicia era impartida por un Alcalde Mayor, elegido por el corregidor de Chinchilla hasta 1743, y que ejercía su cargo por un mandato de tres años. Según Irlés Vicente<sup>382</sup> a estos personajes les caracterizó una pésima actuación, tanto en el concejo albacetense, como allí donde fueron tras dejar el cargo en el municipio manchego. Como ejemplo, esta autora expone el caso de Ambrosio Álvarez de Toledo, alcalde mayor de Albacete entre 1718 y 1721. Éste, tras su desastroso paso por esta villa, fue elegido por el corregidor Ruipérez para el mismo oficio en el municipio de San Felipe en el Reino de Valencia, con iguales o peores resultados. En general, como apunta la misma autora, la carrera de casi todos los que pasaron por este oficio en Albacete era bastante mediocre.

Más que aplicar la justicia, el orden y llevar paz a la villa, las distintas facciones y los múltiples intereses creados en la élite local albacetense, provocó que el Alcalde Mayor aportara todavía más tensiones. Estas inquietudes se plasmaron en muchos conflictos transmitidos a las altas instancias. Así, se sucedieron varios pleitos en la década de 1730 con el Alcalde Mayor Don Juan López Lobo como protagonista y siendo corregidor de Chinchilla Don Luis Quesada. El conflicto se avivó entre el bando capitular que estaba a favor del corregidor, y otro que apoyaba al Alcalde Mayor<sup>383</sup>. Todo ello desembocó en la petición a finales de esa década de que el nuevo corregidor abandonara la villa de Albacete para evitar los

---

<sup>381</sup> “Poder real y poderes locales en la época de Carlos III”, en *Coloquio Internacional Carlos III y su Siglo*, Tomo II, Madrid, 1990, págs. 29-30); también: CEBREIROS ÁLVAREZ, E.: *El municipio de Santiago de Compostela...* op. cit. pág. 28

<sup>382</sup> IRLÉS VICENTE, M<sup>a</sup>. C.: “Albacete en el siglo XVIII: la institución corregimental y su componente humano”, en *Revista Al-Basit.*, n<sup>o</sup> 41, 1997, pág. 80

<sup>383</sup> A este respecto, Ramón CÓZAR GUTIÉRREZ (*Gobierno municipal y oligarquías...* op. cit. págs. 205-208) expone que el alcalde mayor que había nombrado Don Luis Quesada y Belluga, llamado Don Juan López Lobo, recurrió al Consejo de Castilla, exponiendo que el corregidor contravenía su obligación de residir en Chinchilla, y no en la villa de Albacete. A esto contrarrestó el bando que apoyaba al corregidor, liderado por Don Francisco Munera, y que tuvo como efecto que el corregidor siguiera residiendo en la villa.

enfrentamientos que se estaban produciendo. La intromisión del corregidor de Chinchilla en la elección de la justicia acabó finalmente en 1743, con la restitución a la villa de la plena jurisdicción ordinaria por parte del Monarca Felipe V.

**Tabla 1.3. Alcaldes Mayores de Albacete (1701-1769)**

<b>ALCALDE MAYOR</b>	<b>PERIODO</b>
MARCOS SAIZ DE TOLEDO	1701-1705
ANTONIO JOSÉ MONTOYA	1705-1707
JUAN FRANCISCO DÁVALOS Y SANTAMARÍA	1707-1708
FERNANDO DE TORRES	1708-1709
GABRIEL ALFARO Y CORTÉS	1709-1711
JUAN FERNÁNDEZ CORTÉS	1712-1713
ALONSO PINTADO MORALES	1714
AMBROSIO ÁLVAREZ DE TOLEDO	1718-1721
DIEGO DEL CAMPO DE COSCUELLA	1726-1730
PEDRO BEATO DE LA PILA	1730-1733
JUAN LÓPEZ LOBO	1736-1739
ALONSO ESQUIVEL Y AGUILAR	1739-1743
ANTONIO GARCÍA JORDÁN	1743-1747
ISIDRO LÓPEZ VERGARA	1749-1752
ANTONIO JOAQUÍN MORANTE	1752-1755
AGUSTÍN LOZANO AVELLÁN	1755-1758
JUAN ANTONIO PRADAS	1759-1760
PEDRO LEÓN GARCÍA	1760-1764
JERÓNIMO ORIOL DE MONTOLÍ	1764
GARCIA ANTONIO NÚÑEZ DE HARO	1764-1769

*Fuente: IRLES VICENTE, M<sup>a</sup>. C.: "Albacete en el siglo XVIII: la institución corregimental..." op. cit. pag. 101*

Empero, no acabaría en este momento la conflictividad en el seno de la oligarquía local, y de ésta con la ciudad de Chinchilla, quien no quería dar por perdida la jurisdicción ordinaria de Albacete e intentaría recuperarla en

varias ocasiones<sup>384</sup>. Ejemplos como el protagonizado a mediados del siglo XVIII por la sala capitular por el pleito que esta villa llevaba para anular el privilegio de villazgo de Pozo Rubio para incorporarlo al municipio albacetense<sup>385</sup>, muestran la división del Ayuntamiento. Esta división escindía la sala capitular entre los aliados de los Carrasco<sup>386</sup>, donde se encontraban varios regidores y el propio procurador síndico Don José Tafalla, y sus enemigos políticos como los Cantos o los Alcañavate.

**Tabla 1.4. Corregidores de Albacete (1769-1803)**

<b>CORREGIDOR</b>	<b>PERIODO</b>
GARCÍA ANTONIO NÚÑEZ DE HARO	1769-1775
JUSTO MARTÍNEZ BAÑOS	1775-1779
JOSÉ ANTONIO DURÁN Y FLORES	1779-1783
FRANCISCO JAVIER LOZANO AVELLÁN	1783-1787
TOMÁS FERNANDO IBÁÑEZ	1787-1794
VICENTE GODINO	1794-1801
LUIS ANTONIO MOSQUERA Y SOMOZA	1801
PANTALEÓN MARCOS MONTESINOS	1803

*Fuente: IRLES VICENTE, M<sup>a</sup>. C.: "Albacete en el siglo XVIII: la institución corregimental..." op. cit. pag. 101*

Con el gobierno del último Alcalde Mayor, García Núñez de Haro y Peralta, parece que la conflictividad se atenuó<sup>387</sup>. Todo ello ayudó a que aunaran sus fuerzas todos los activos capitulares para que se renovara a

<sup>384</sup> Según Ramón Cózar esto ocurrió en 1743 y 1746 (*Gobierno municipal y oligarquías...* op. cit. pág. 210).

<sup>385</sup> En el testamento de Doña María Ignacio Carrasco, (AHPA Secc. Protocolos, libro 69, 21/06/1762 "Testamento de Doña María Ignacia Carrasco") y de Doña Catalina Carrasco, (AHPA Secc. Protocolos, caja 1026, 17/02/1766 "Testamento de Doña Catalina Carrasco San Clemente" págs. 87-112v) poseedoras del Señorío de Pozo Rubio a mediados de siglo, se dice el costoso y largo pleito que ha llevado con la villa de Albacete para que no se anule ese privilegio de villazgo.

<sup>386</sup> En este caso los Alfaro y los Agraz son los máximos exponentes.

<sup>387</sup> CÓZAR GUTIÉRREZ, R.: *Gobierno municipal y oligarquías...* op. cit. págs. 218-219

este personaje, pero ahora como corregidor, tras todas las gestiones que se fueron sucediendo en la década de 1760. De esta forma, y tras muchos avatares políticos, jurídicos y administrativos, la villa de Albacete conseguía en 1769 un corregidor propio frente al de Chinchilla.

Todo este proceso se envolvió en un momento en el que la villa albacetense fue adquiriendo mayor poder territorial frente a Chinchilla. Así, a mediados del siglo XVIII, las aldeas y caserías incluidas en el partido de Albacete eran las siguientes: Aldeica, Albaidas, Albaidel, Acequión, Anguijes, Abuzaderas, Bujía, Baubla, Campillo de las Doblas, Casa de Corte, Casa Nueva, Casa González, La Cortesa, Casa del Alcaide, Casa de las Monjas, Casa de Don Juan, Casa del Olmo, Casa Castillo, Casarejo, Cueva, Casa de Don Pedro, Encebras, Floridas, Humosa, Llanos, Malpelo, Mercadillos, Mazadibi, Miralcampo, Morena, Ontalafia, Pasaconsol, El Pasico, Ruba Aldea, Salomón, Santa Ana, Torre de Don Pedro Marín, Torrecilla, Tamajosa, Villarejo, Villalba, Balsa, y Cerrolobo<sup>388</sup>. Muchas de ellas conseguidas a costa de la población chinchillana.

Así, en este marco jurídico y administrativo se sucedieron las leyes borbónicas que, tras las revueltas de 1766, establecían a dos nuevos personajes en las salas capitulares: el síndico personero y los diputados del Común<sup>389</sup>. Esto hay que plantearlo en el contexto de la lógica reformista del gobierno de Carlos III. La necesidad de reformas en el ámbito municipal fue una cuestión que este gobierno se planteó desde el principio para contrarrestar la perpetuidad de los oficios<sup>390</sup>. Pese a que las reformas se fueron aplazando, el carácter político de algunos de los actos del motín de

---

<sup>388</sup> MARINA BARBA, J.: *Justicia y gobierno en la España del siglo XVIII. El compendio del territorio de la Chancillería de Granada*, Granada, 1995, págs. 190-191

<sup>389</sup> Para Albacete, remitimos al trabajo de GUILLAMÓN ÁLVAREZ, J. y LOSA SERRANO, P.: "Absolutismo ilustrado y administración local (estado de la cuestión de la reforma de 1766): elecciones de diputados del Común y síndico personero de la villa de Albacete (1766-1817)", en *Actas del Coloquio Internacional "El Mundo Hispánico en el Siglo de las Luces"*, Tomo II, Madrid, 1996; a nivel general podríamos señalar el trabajo GUILLAMÓN ÁLVAREZ, J.: *Las reformas de la administración local durante el reinado de Carlos III*, Madrid, 1980; o de GARCÍA MONERRIS: *La Monarquía absoluta y el mundo borbónico. La reorganización de la oligarquía urbana en el Ayuntamiento de Valencia (1707-1800)*, Madrid, 1991.

<sup>390</sup> CEBREIROS ÁLVAREZ, E.: *El municipio de Santiago de Compostela...* op. cit. pág. 33

1766<sup>391</sup> obligó al gobierno carolino a no demorar más los cambios previstos. Esta reforma, según Guillamón Álvarez<sup>392</sup>, obedecía en primer lugar a motivaciones económicas de lucha contra los monopolios y la especulación, y en segundo lugar a cuestiones sociales como el orden público y la oligarquización. Por último buscaba una mejor racionalización municipal y un control de los Propios y Arbitrios.

Estos cambios abrieron el camino del concejo a personajes del ámbito comercial, artesanal y de profesiones liberales y burocráticas. Además, se pretendía con ello una mayor “democratización” de los municipios con la participación del pueblo en estos cargos y, paradójicamente, un aumento de los poderes de los Alcaldes Mayores y los Corregidores<sup>393</sup>. No obstante, en el común del pueblo estas reformas fueron aceptadas de con una cierta indiferencia. Si bien los primeros años en Albacete acudió un gran número de vecinos para el voto de los electores que elegían estos cargos, en los años sucesivos este número fue acortándose. Según Guillamón Álvarez y Losa Serrano, esto pudo deberse a la impotencia de las clases populares para luchar contra los intereses de los poderosos<sup>394</sup>.

En la elección de los individuos que debían escoger a estos cargos (llamados electores) tenían el voto todos los vecinos seculares y contribuyentes. Los electores elegían a 4 personas que, junto a los miembros de sala capitular y la asistencia de la justicia, nombraban a los diputados del Común y el síndico personero. Además de su función activa en el concejo, a éstos se les confería el privilegio de concurrir a las fiestas y funciones públicas con el resto del Ayuntamiento, al mismo tiempo de que estos empleos servían de mérito positivo para las personas que los ostentasen<sup>395</sup>.

---

<sup>391</sup> Según EGIDO, T.: “Motines de Corte y oposición al gobierno”, en *Cuadernos de Investigación Histórica*, nº 3, 1979, págs. 149-152; este motín se debió a cuestiones políticas.

<sup>392</sup> “El reformismo administrativo del siglo XVIII español”, en *Estado y fiscalidad en el Antiguo Régimen*, Murcia, 1989, pág. 36

<sup>393</sup> A este respecto, Fernando ALBI (*El corregidor en el municipio español bajo la Monarquía Absoluta*, Madrid 1943, págs. 71-73) subraya esta extraña mezcla de democratizar y la defensa del autoritarismo.

<sup>394</sup> “Absolutismo ilustrado y administración local...” op. cit. pág. 754-755

<sup>395</sup> Más información sobre estos oficios en la villa de Albacete en: CÓZAR GUTIÉRREZ, R.: *Gobierno municipal y oligarquías...* op. cit. págs.232-262

La participación activa de estos personajes en la vida política de la villa fue importante en la población de Albacete, en tanto en cuanto, ésta había heredado de finales del siglo XVII un escaso número de regidores. De esta manera se acentúa la importancia del síndico personero y el diputado del Común, porque el número de estos oficios suponía un alto porcentaje sobre el total de la sala capitular. Éste fue un importante paso para grupos sociales de un escalafón intermedio, como maestros artesanales enriquecidos, tratantes de seda y especias, abogados, médicos o boticarios. Todo ello supuso un acercamiento al acceso a las regidurías que estos personajes y sus hijos conseguirían a finales del siglo XVIII, y sobre todo en el primer tercio del siglo XIX.

Hubo casos como Ignacio Suárez, mercader de azafrán y de seda, que accedió a uno de estos cargos antes de conseguir la regiduría perpetua en 1792. Por su parte también otro comerciante, Francisco Herráez Gascón, ostentó uno de estos oficios, igual que su hermano y después el de Alcalde de la Santa Hermandad. Finalmente uno de sus sobrinos consiguió acceder por un tiempo a las regidurías en el primer tercio del siglo XIX. De la misma manera ocurre con maestros artesanales como Gaspar López-Tello, maestro herrero, que accedió a uno de estos cargos el primer año de su puesta en marcha, y sus hijos también ocuparon regidurías en la década de 1810. Los Peral, los Tevar, Herráez y Serna así como otras familias de un ámbito social intermedio tuvieron un comportamiento similar.

Hay que indicar, en primer lugar, el bajo número de regidores en el Ayuntamiento en el último tercio del siglo XVIII. De esta forma, el papel de los cargos que introdujeron las leyes borbónicas aumentaba de una manera significativa<sup>396</sup>, pues a veces suponían más de un tercio de toda la sala, debido a la ausencia en las reuniones, o a no hacer efectivo el cargo heredado o comprado.

Los miembros que ostentaron las regidurías en el siglo XVIII correspondían, en gran medida, a los linajes que se consolidaron en el siglo

---

<sup>396</sup> Correspondían dos diputados del Común porque no llegaba a tener los 2000 vecinos que se exigían para poseer cuatro

XVII. Familias como los Carrasco, los Cantos, los Fernández Cortés, los Espinosa, Alfaro o Alcañavate estaban ya representadas en la centuria anterior. No obstante, se fueron introduciendo nuevas familias como los Bustamante, los Bastida y el comerciante Ignacio Suárez. Todos ellos tomaron un importante papel en la vida política de la sala capitular y en las decisiones que involucraban a la villa de Albacete en el cambio de siglo y de régimen social, económico y político<sup>397</sup>. A todos ellos se fue uniendo en el primer tercio del siglo XIX una gran amalgama de personas que provenían del ámbito comercial, artesanal o de los oficios burocráticos y liberales. Ello contribuyó a la lenta pero continua renovación de las élites dirigentes.

Como se ha comprobado, en el transcurso del siglo XVIII Albacete consiguió un aumento progresivo de independencia jurisdiccional que la llevaría a obtener un corregidor propio. El mayor número de funciones políticas y administrativas se aunó con el crecimiento demográfico para posicionar a la villa de Albacete en el centro de distintas redes sociales y económicas. Ese crecimiento demográfico también supuso un incremento cualitativo de los oficios y funciones económicas de la villa. Concurrieron en esta población comerciantes de seda, paños o azafrán cada vez más enriquecidos, profesionales liberales y burócratas con importantes redes clientelares con el poder, y maestros artesanales que complementaban sus importantes ganancias con el mercadeo de sus productos y de otras mercancías. El acceso a la sala capitular gracias a las nuevas leyes borbónicas con los diputados del Común o el síndico personero, los lanzaron en la vida política y pública del Ayuntamiento. Todo ello ayudó, junto con los lazos clientelares férreos que caracterizó a esta sociedad, a una lenta pero continua renovación de las oligarquías<sup>398</sup> y de los poderes económicos de una ciudad en crecimiento como era Albacete en el cambio de siglo y de régimen.

---

<sup>397</sup> Las alianzas entre algunas de las nuevas familias con otras nuevas animaron nuevos “frentes de parentesco” (LEVI, G.: *La herencia inmaterial...* op. cit.), que sustituyeron a antiguos linajes que fueron desapareciendo como los Cantos, y otros que elevaron su actividad política fuera del municipio, como los Carrasco y sus descendientes.

<sup>398</sup> Vid: SORIA MESA, E.: *El cambio inmóvil. Transformaciones y permanencias...* op. cit.



## **Tablas anexas a este capítulo**

### **1.1. Regidores desde finales del siglo XVII al primer tercio del siglo XIX**

<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO 1</b>	<b>APELLIDO 2</b>	<b>PERIODO</b>	<b>AÑO</b>
ALONSO	ESPINOSA	ZAPATA	FINALES DEL SIGLO XVII	1686
FRANCISCO	LOPEZ	AGRAZ	FINALES DEL SIGLO XVII	1679
ALONSO	GONZALEZ	YESTE	FINALES DEL SIGLO XVII	1676
DIEGO	SAGARRAGA	MONTESINOS	FINALES DEL SIGLO XVII	1679
FRANCISCO	RAMIREZ	ARELLANO	FINALES DEL SIGLO XVII	1681
FRANCISCO	MARTINEZ	LUJAN	FINALES DEL SIGLO XVII	1650
BENITO	MOLINA	COBA	FINALES DEL SIGLO XVII	1669
DIEGO	AGUADO	ALARCON	FINALES DEL SIGLO XVII	1684
FRANCISCO	NUÑEZ	ALFARO	FINALES DEL SIGLO XVII	1688
FRANCISCO	CANO	GONZALEZ	FINALES DEL SIGLO XVII	1688
VICENTE				
ANDRES	CANTOS	BARNUEVO ALCAÑAVATE	PRIMER TERCIO DEL SIGLO XVIII	1702
JUAN	FERNANDEZ	CORTES	PRIMER TERCIO DEL SIGLO XVIII	1702
FRANCISCO	MUNERA	CASTELLANOS	PRIMER TERCIO DEL SIGLO XVIII	1702
PEDRO	CARRASCO	CEBRIAN SORIANO	PRIMER TERCIO DEL SIGLO XVIII	1702
JERONIMO	NAVARRO	CARRASCO	PRIMER TERCIO DEL SIGLO XVIII	1702
GABRIEL	ALFARO	CORTES	PRIMER TERCIO DEL SIGLO XVIII	1704
SEBASTIAN ANTONIO	CAÑIZARES		PRIMER TERCIO DEL SIGLO XVIII	1702
GINES	CANTOS	CARRASCO	PRIMER TERCIO DEL SIGLO XVIII	1705
JUAN	CARCEL	URREA FERRER	PRIMER TERCIO DEL SIGLO XVIII	1708
PEDRO	BENITEZ	CORTES	PRIMER TERCIO DEL SIGLO XVIII	1709
JUAN JOSE	ALCAVATE	DE LA CUEVA	PRIMER TERCIO DEL SIGLO XVIII	1709

JUAN	CORTES	ALARCON	PRIMER TERCIO DEL SIGLO XVIII	1711
NICOLAS	RUIZ	DE LA CUESTA	PRIMER TERCIO DEL SIGLO XVIII	1711
JUAN	ESPINOSA	VILLANUEVA	PRIMER TERCIO DEL SIGLO XVIII	1712
JUAN	CARRASCO	GAITAN	PRIMER TERCIO DEL SIGLO XVIII	1714
ANTONIO JOSE	MONTOYA		PRIMER TERCIO DEL SIGLO XVIII	1712
DIEGO	VAZQUEZ	QUIJANO	PRIMER TERCIO DEL SIGLO XVIII	1715
FULGENCIO	ALFARO	CORTES	PRIMER TERCIO DEL SIGLO XVIII	1715
JUAN	NUÑEZ	ALFARO	PRIMER TERCIO DEL SIGLO XVIII	1718
JUAN	FERNANDEZ	CANTOS	PRIMER TERCIO DEL SIGLO XVIII	1719
ALONSO	AGRAZ	HURTADO	PRIMER TERCIO DEL SIGLO XVIII	1722
FRANCISCO	ALFARO	MUNERA	SEGUNDO TERCIO DEL SIGLO XVIII	1725
JOSE	ALFARO	MUNERA	SEGUNDO TERCIO DEL SIGLO XVIII	1728
DIEGO	SAGARRAGA	ALFARO	SEGUNDO TERCIO DEL SIGLO XVIII	1733
MANUEL	SANTIAGO	SANTAELLA	SEGUNDO TERCIO DEL SIGLO XVIII	1733
JOSE	DAVILA	BUSTOS RODRIGUEZ	SEGUNDO TERCIO DEL SIGLO XVIII	1733
FRANCISCO	CARRASCO	OCA	SEGUNDO TERCIO DEL SIGLO XVIII	1736
ANDRES	CANTOS	BARNUEVO	SEGUNDO TERCIO DEL SIGLO XVIII	1736
DIEGO IGNACIO	CANTOS	BARNUEVO	SEGUNDO TERCIO DEL SIGLO XVIII	1739
FRANCISCO	FERNANDEZ	AGRAZ	SEGUNDO TERCIO DEL	1739

			SIGLO XVIII	
PEDRO TOMAS	CARRASCO	RAMIREZ DE ARELLANO	SEGUNDO TERCIO DEL SIGLO XVIII	1755
PEDRO	NAVARRO	CANTOS	SEGUNDO TERCIO DEL SIGLO XVIII	1744
GINES	CANTOS	CARRASCO	SEGUNDO TERCIO DEL SIGLO XVIII	1755
FRANCISCO	BENITEZ	CORTES	SEGUNDO TERCIO DEL SIGLO XVIII	1755
JOSE ANTONIO	SANCLEMENTE	GAITAN	SEGUNDO TERCIO DEL SIGLO XVIII	1756
GIL	FERNANDEZ	CORTES	SEGUNDO TERCIO DEL SIGLO XVIII	1755
FELIPE ANTONIO	ZAMORA	AGUILAR	SEGUNDO TERCIO DEL SIGLO XVIII	1756
ANTONIO	CARRASCO	CASTRO	SEGUNDO TERCIO DEL SIGLO XVIII	1757
JUAN ANTONIO	JIMENEZ	DE LA CARCEL	SEGUNDO TERCIO DEL SIGLO XVIII	1758
FRANCISCO	ALFARO	MORALES	SEGUNDO TERCIO DEL SIGLO XVIII	1742
ALONSO	MUNERA	ESPINOSA	SEGUNDO TERCIO DEL SIGLO XVIII	
JUAN	NAVARRO	CANTOS	SEGUNDO TERCIO DEL SIGLO XVIII	1757
FERNANDO	CARRASCO	ROCAMORA	ULTIMO TERCIO DEL SIGLO XVIII	1775
JUAN SALVADOR	BASTIDA	ZORRILLA	ULTIMO TERCIO DEL SIGLO XVIII	1783
JUAN	AGRAZ	CARCEL	ULTIMO TERCIO DEL SIGLO XVIII	0
JOSE	FERNANDEZ	ZAMORA Y AGRAZ	ULTIMO TERCIO DEL SIGLO XVIII	1785
JUAN TOMAS	AGRAZ		ULTIMO TERCIO DEL SIGLO XVIII	1785
ANTONIO	BUSTAMANTE	SANTA CRUZ	ULTIMO TERCIO DEL SIGLO XVIII	1786

IGNACIO	SUAREZ		ULTIMO TERCIO DEL SIGLO XVIII	1791
FRANCISCO DIEGO	ESPINOSA		ULTIMO TERCIO DEL SIGLO XVIII	1793
FRANCISCO	FERNANDEZ	CORTES Y CANTOS	ULTIMO TERCIO DEL SIGLO XVIII	1791
ALONSO JAVIER	AGRAZ		ULTIMO TERCIO DEL SIGLO XVIII	1793
JOSE	ALFARO	ALCAÑAVATE	ULTIMO TERCIO DEL SIGLO XVIII	1795
JULIAN JOSE	ENCINA		PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX	1805
ALONSO	BUSTAMANTE		PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX	1805
JOSE	MILLE	MAYOR	GUERRA DE LA INDEPENDENCIA	1813
MIGUEL	CARCELEN	CALERO	GUERRA DE LA INDEPENDENCIA	1813
JUAN	HERRAEZ		GUERRA DE LA INDEPENDENCIA	1813
SALVADOR	GREGORI		GUERRA DE LA INDEPENDENCIA	1813
MANUEL	SERNA		GUERRA DE LA INDEPENDENCIA	1813
FRANCISCO	CAÑAVATE		GUERRA DE LA INDEPENDENCIA	1813
ANTONIO	RIAMON		GUERRA DE LA INDEPENDENCIA	1813
LUCAS	BARCHIN		GUERRA DE LA INDEPENDENCIA	1813
GASPAR	SERNA		GUERRA DE LA INDEPENDENCIA	1813
CONDE DE PINOHERMOSO			GUERRA DE LA INDEPENDENCIA	1814
JUAN	LOZANO		GUERRA DE LA INDEPENDENCIA	1814
MIGUEL	SALAS		GUERRA DE LA	1814

			INDEPENDENCIA	
ALONSO	LOPEZ-TELLO		GUERRA DE LA INDEPENDENCIA	1814
PEDRO	GONZALEZ		GUERRA DE LA INDEPENDENCIA	1814
FELIPE	GARCIA		GUERRA DE LA INDEPENDENCIA	1814
JOSE	TEVAR		GUERRA DE LA INDEPENDENCIA	1814
DIEGO	MONTOYA		PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX	1816
JOSE	BENITEZ		PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX	1816
MANUEL	CARRASCO		PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX	1817
JUAN	PERAL		PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX	1817
BERNARDO	MULLERA		PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX	1817
FRANCISCO	MARTINEZ	JIMENEZ	PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX	1817
JUAN JOSE	TORRES		PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX	1818
JULIAN	ALFARO		PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX	1818
MANUEL	AGRAZ		PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX	1818
JUAN	LOZANO		PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX	1818
DIEGO ALONSO	GARCIA		PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX	1818
JULIAN	ZAMORA		PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX	1819
JUAN	PARRAS		PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX	1819
PASCUAL	PEREZ		PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX	1819

FRANCISCO	BASTIDA		PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX	1823
PEDRO ANTONIO	MOTA		PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX	1823
MANUEL	BANGO		PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX	1823
ANTONIO	LOZANO		PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX	1825
JOSE	SABATER		PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX	1825
MANUEL	LOPEZ		PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX	1825
ANTONIO	RAMIREZ		PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX	1825
JUAN MATEO	RASCAS		PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX	1827
COSME	MORAGA		PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX	1827
JORGE	JIMENEZ		PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX	1827
MIGUEL	VILA		PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX	1827
JULIAN	NAVARRO		PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX	1828
FRANCISCO	VILLENA		PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX	1828
JUAN	ORTEGA		PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX	1828
ASENSIO	PERAL		PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX	1829
PEDRO	MOLINA	MAYOR	PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX	1829
JOSE	MUÑOZ	CARRERA	PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX	1829
JOAQUIN	COLLADOS		PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX	1829
JOSE	SANCHEZ		PRIMER TERCIO DEL	1829

			SIGLO XIX	
PEDRO	MARTINEZ		PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX	1829
JULIAN	VILLANUEVA		PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX	1830
JUAN RAMON	FERNANDEZ		PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX	1830
FRANCISCO	LOPEZ	RISUEÑO	PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX	1830
ALONSO	LOPEZ	VANDELARAS	PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX	1830
ALONSO	JARA		PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX	1830
ANTONIO	RAMIREZ	SOTO	PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX	1831
LUCAS	DIAZ		PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX	1831
FRANCISCO	GOMEZ	MAYOR	PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX	1831
JUAN	FRANCISCO	NIETO	PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX	1831
ANTONIO	FERNANDEZ	PERTUSA	PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX	1831
CRISPULO	NAVARRO		PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX	1831
FRANCISCO	SAAVEDRA	OMA	PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX	1832
MIGUEL	MARCOS		PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX	1832
ALONSO	HERRAEZ		PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX	1832
BENITO	MACHUCA		PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX	1832
PEDRO	MOTA		PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX	1834
JULIAN	CORCOLES		PRIMER TERCIO DEL	1834

			SIGLO XIX	
ANGEL	MARTINEZ		PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX	1834
MIGUEL VICENTE	MARTINEZ		PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX	1834
ANTONIO	FERNANDEZ	CANTOS	PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX	1833
PEDRO	QUINTANILLA		PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX	1833
PEDRO	PIQUERAS		PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX	1833
FELIPE	GARCIA		PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX	1833
DIEGO	MONTOYA		REGIMEN LIBERAL	1835
PEDRO	NAVARRO		REGIMEN LIBERAL	1835
FRANCISCO	GOMEZ	GARCIA	REGIMEN LIBERAL	1835
JOSE	CUTOLI		REGIMEN LIBERAL	1835
GASPAR	SERNA		REGIMEN LIBERAL	1835
JAVIER	APARICIO		REGIMEN LIBERAL	1835
JOSE	BENITEZ		REGIMEN LIBERAL	1835
FRANCISCO	SAAVEDRA		REGIMEN LIBERAL	1835
JOSE	TEVAR		REGIMEN LIBERAL	1835
GASPAR	SERNA		REGIMEN LIBERAL	1835

*Fuente: Actas Capitulares y CÓZAR GUTIÉRREZ: Gobierno municipal... op.  
cit.*



**Tabla 1.2. Oficios / cargos que se decidieron en la primera sala capitular del año 1783**

AGENTE DE NEGOCIOS DE MADRID
AGENTE DE NEGOCIOS DE VALENCIA
AGENTE DE NEGOCIOS EN GRANADA
AGENTE DE NEGOCIOS EN MURCIA
AGENTE DE NEGOCIOS EN VALENCIA
AGRIMENSOR
ALCAIDE DE LA CARCEL
ALCALDE DE LA SANTA HERMANDAD
ALCALDE PEDANEO DE POZO CAÑADA
ALCALDE PEDANEO DE TINAJEROS
ALCALDE PEDANEO DEL SALOBRAL
ARCHIVISTA Y CLAVERO
BOLETERO
COMISARIO DE ABASTOS, GRANOS Y RENTAS
COMISARIO DE ACEQUIAS
COMISARIO DE ACTIVIDADES
COMISARIO DE CARTAS Y VISITAS
COMISARIO DE FESTIVIDADES
COMISARIO DE GUERRA
COMISARIO DE PROPIOS
COMISARIO DE RENTAS Y ABASTOS
COMISARIO DEL POSITO
CUIDADOR DEL RELOJ
DEPOSITARIO DE LA BULA DE CRUZADA
DEPOSITARIO DE LAS PENAS DE CAMARA
DEPOSITARIO DEL ALFOLI DE LA SAL
DEPOSITARIO DEL PAPEL SELLADO
DEPOSITARIO DEL POSITO Y COMPRAS DE TRIGO
ENCARGADO DEL ALOJAMIENTO DE LAS TROPAS
ESCRIBANO DE HIPOTECAS
ESCRIBANO DEL AYUNTAMIENTO
FIEL DE CARNICERIAS
GUARDA DE MONTES

MEDIDOR DE GRANOS
MINISTRO PORTERO
PROCURADOR DE CAUSAS
PROCURADOR DEL COMUN
PROCURADOR SINDICO
REPARTIDOR DE CONTRIBUCIONES POR COMERCIANTES
REPARTIDOR DE CONTRIBUCIONES POR EL CLERO
REPARTIDOR DE CONTRIBUCIONES POR EL ESTADO GENERAL
REPARTIDOR DE CONTRIBUCIONES POR EL ESTADO NOBLE
REPARTIDOR DE CONTRIBUCIONES POR LABRADORES Y CARRETEROS
REPARTIDOR DE CONTRIBUCIONES POR TRATANTES
REPRESENTANTE DE LA BULA DE CRUZADA
TASADOR DE COSTAS DEL JUZGADO
VEHEDOR DE ALBAÑILERIA
VEHEDOR DE ALPARGATEROS
VEHEDOR DE APERADORES
VEHEDOR DE CARPINTEROS
VEHEDOR DE CUCHILLEROS
VEHEDOR DE HERREROS
VEHEDOR DE HORTELANOS
VEHEDOR DE PAN Y TIERRA
VEHEDOR DE SASTRES
VEHEDOR DE TALABARTERO
VEHEDOR DE TEJEDORES
VEHEDOR DE TIERRAS Y PAN
VEHEDOR DE VIÑAS Y AZAFRANARES
VEHEDOR DE ZAPATEROS

*Fuente: AHPA Secc. Municipios, "Actas de acuerdos del Ayuntamiento de 1783", caja 244*

## CAPÍTULO 2

# EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA Y ESTRUCTURA RESIDENCIAL EN LA VILLA DE ALBACETE



Los factores demográficos y las diversas variables que se producen en el hogar son determinantes en la estructura y en las relaciones sociales<sup>399</sup>. Así, pretendemos comenzar por un estudio de los comportamientos de la población desde el ámbito demográfico y del agregado doméstico, ya que estos factores marcan unas pautas de actuación y un espacio en el que los individuos actúan según sus necesidades y sus posibilidades.

Con esto se pretende un mayor conocimiento del contexto socio-demográfico en el que se movían las familias a la hora de tejer las estrategias de reproducción social. El estudio de la familia y de sus instrumentos de reproducción tiene que ceñirse, como indica Llorenç Ferrer<sup>400</sup>, a un espacio y una sociedad que hay que conocer en profundidad. Por esta cuestión queremos conocer las distintas formas de residencia y ponerlas en relación a las dinámicas demográficas de la población, siempre con la idea contextualizar y comprender las decisiones familiares que posteriormente analizaremos.

Si bien la historiografía avanza hacia derroteros diferentes de los que se trazan en este capítulo, creemos que estaríamos en un error al desestimar estos instrumentos de análisis. No creemos, por nuestra parte, que estos instrumentos sean válidos por sí mismos para aprehender la totalidad de fenómenos que rodean al individuo y la familia. Pero sí creemos que sin ellos, sin poder fijar unas estructuras sociales en las que los individuos actúan, pueda conseguirse el mismo fin. El peligro de estos instrumentos de conocimiento de la realidad social es, como indica Francisco García, por una parte la obsesión por el número, pero también la aceptación sin más de los resultados cuantitativos<sup>401</sup>. Por ello apostamos por una explicación en la que exista una interacción de instrumentos cuantitativos y cualitativos.

---

<sup>399</sup> De esta forma, David REHER (*Familia, población y sociedad en la provincia de Cuenca. 1700-1970*, Madrid, CIS, 1988, pág. 65) indica que existe una interacción compleja entre las pautas demográficas con el conjunto de las variables económicas y sociales

<sup>400</sup> “Notas sobre el uso de la familia y la reproducción social”, en *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, XIII, 1995, pág. 24

<sup>401</sup> “Ángel Rodríguez Sánchez y el estudio de las estrategias familiares....” op. cit. pág. 139

## 2.1. POBLACIÓN Y DINÁMICAS DEMOGRÁFICAS

La sociedad del Antiguo Régimen en España y Europa estaba determinada por muchos condicionantes ecológicos, sociales, tecnológicos y políticos que sujetaban el crecimiento de la población, y que creaban unas condiciones demográficas precarias. Esto se debe sobre todo a las continuas crisis de mortalidad que habitualmente se producían bien por las continuas malas cosechas, la incapacidad de aumentar la productividad, o por las múltiples epidemias. La abundancia o escasez de alimentos es una de las condiciones básicas de los ciclos de crecimiento y de recesión<sup>402</sup>, pero también hay que señalar a este respecto otros factores como la misma capacidad de producción de dichos alimentos.

En el Antiguo Régimen, la capacidad de producción tuvo la imposibilidad en la mayoría de regiones de estar a la altura de un importante crecimiento demográfico. De ahí que Malthus precisara que en este sistema se vinculaba inexorablemente la población y sus recursos. En esta interacción de factores, la multiplicación de la población puede producir un deterioro en la precaria relación de ésta con los recursos alimenticios, por no poder multiplicar del mismo modo la capacidad productiva. Entre los factores que influyeron en la capacidad productiva de la población no hay que olvidar la desigual distribución de la propiedad de la tierra. Este desigual reparto producía un desajuste entre latifundismo y minifundismo, lo que unido a una población excesivamente proletarizada y dependiente, agudizaba los efectos de estas crisis de subsistencia. Las crisis cíclicas, por ello, se producían por ese círculo vicioso en el que la productividad de la tierra, la población, los recursos, el precio de los alimentos... jugaban un sistema de elementos niveladores que producían desajustes y nuevos ajustes. Tras ello, la población respondía con sus propios mecanismos, como es el retraso de la edad de acceso al matrimonio o la renuncia al mismo mediante el celibato definitivo.

---

<sup>402</sup> LIVI BACCI, M.: *Historia de la población europea*, Barcelona, Editorial Crítica, 1999, pág. 46

Ante un sistema demográfico como el del Antiguo Régimen, en el que las malas cosechas y las crisis epidémicas crean un índice de mortalidad muy superior al actual<sup>403</sup>, y una esperanza de vida exigua si la comparamos a la presente, la mayoría de la población se encontró en una situación precaria.

Como indica Wrigley<sup>404</sup>, las estadísticas referentes a los comportamientos demográficos suelen ser un tema árido para el investigador y el lector. Pero esto –como insiste el propio autor- es sólo si se observan de forma aislada, separada del resto de comportamientos sociales y económicos. Todo lo contrario cuando estas conductas se analizan de forma racional y estructurada, pues éstas forman parte esencial de los acontecimientos centrales de la vida de los hombres y mujeres de todos los tiempos.

---

<sup>403</sup> Sobre la incidencia de la mortalidad en el Antiguo Régimen tenemos el trabajo ya clásico de Vicente PÉREZ MOREDA (*La crisis de mortalidad en la España interior, siglos XVI-XIX*, Madrid, Siglo XXI Editores, 1980).

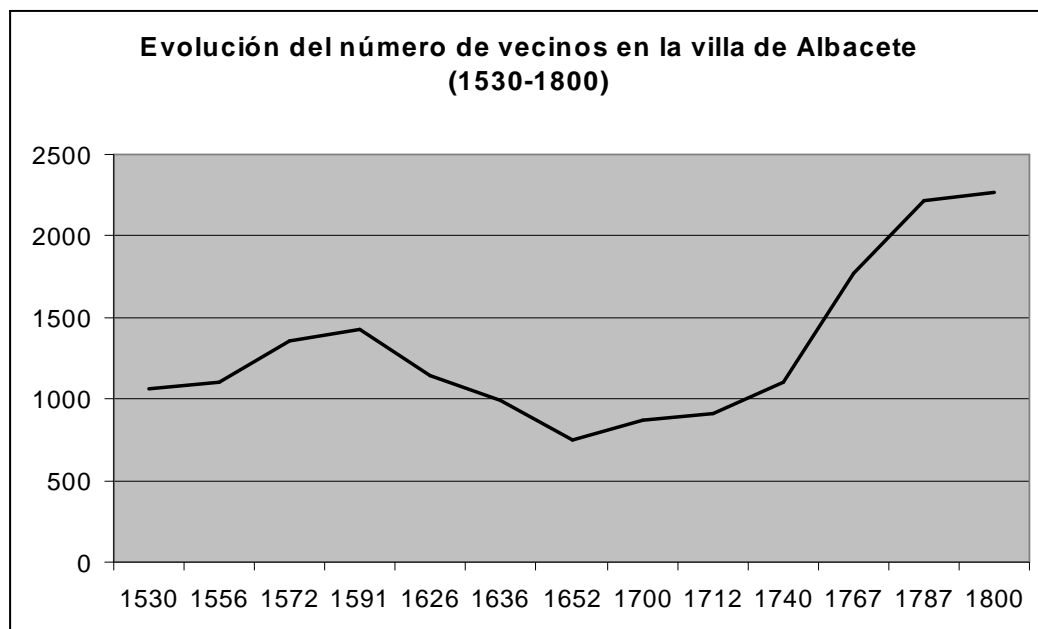
<sup>404</sup> *Historia y población. Introducción a la demografía histórica*, Barcelona, Editorial Crítica, 1994 [primera edición de 1969], pág. 31

### **2.1.1 Las dinámicas demográficas. Evolución y estructura de la población en la villa de Albacete**

#### **- La evolución secular de la población**

La población albacetense vivió a lo largo del Antiguo Régimen intensos altibajos, muy en concordancia con la dinámica demográfica española. Tuvo un crecimiento importante en los años intermedios del siglo XVI, fruto de la extensión de tierras de cultivo y del ciclo malthusiano favorable, en los que la villa alcanzó los 1350 vecinos<sup>405</sup> en 1573 y más de 1400 en 1591<sup>406</sup>. Tras el crecimiento del Quinientos, el siglo XVII fue nefasto, lo que provocó un descenso de los efectivos demográficos en los años centrales del siglo<sup>407</sup>.

**Gráfico 2.1**



*Fuente: vid anexo 2.4*

<sup>405</sup> Cuando hablamos de vecinos nos referimos a hogares, no a habitantes.

<sup>406</sup> Para los datos demográficos del siglo XVI y XVII véase: PANADERO MOYA, C.: "Notas sobre la demografía de Albacete durante los siglos XVI y XVII", en *Revista Al-Basit* n° 3, 1976, págs. 77-83

<sup>407</sup> Jerónimo LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ (*Estructuras agrarias y sociedad rural en La Mancha (ss. XVI-XVII)*), Ciudad Real, Diputación de Ciudad Real, 1986, págs. 68-74) ha estudiado en La Mancha la evolución demográfica de algunas de sus poblaciones durante el siglo XVI y XVII. Si bien la fecha del cambio de tendencia demográfica varía de una población a otra (así por ejemplo Quntanar prolonga el crecimiento de sus efectivos hasta 1615, mientras que la mayoría de ellas, como Valdepeñas o Villanueva de los Infantes para el crecimiento antes de 1600 o en torno a esa fecha) todas ellas sufren pérdidas demográficas en la primera mitad del Seiscientos



La crisis del siglo XVII, agudizada tras los años 20' del Seiscientos, hizo retroceder la población a menos de 800 vecinos en los momentos más duros de mortalidad. Siguiendo la evolución del conjunto castellano, la población en el término de Albacete aumentó moderadamente en la primera mitad del siglo XVIII. De los escasos 872 vecinos en 1700, fue recuperando sus efectivos demográficos, llegando a superar al principio de la década de 1750 la población estimada a finales del siglo XVI.

Son los años que transcurrieron entre 1750 y 1850 lo que representaron un cambio cuantitativo importante, no exento de enormes altibajos, pero que cuadruplicaron los efectivos demográficos. La tendencia de crecimiento moderado que vivió la población albacetense en la primera década del Setecientos cambió a partir de 1750. Para los primeros años de la década de 1760 la estimación demográfica para la villa, aldeas y caserías de Albacete es de 5776 habitantes, siendo sólo en el casco urbano de 4588. Esta cifra aumentó 26 años después en el censo de Floridablanca hasta los 8261 habitantes en conjunto con las aldeas y caserías y 6679 personas en la villa<sup>408</sup>. Al final del siglo XVIII, con el censo de Godoy, el conjunto de la villa con sus aldeas alcanzó la cifra de 9552.

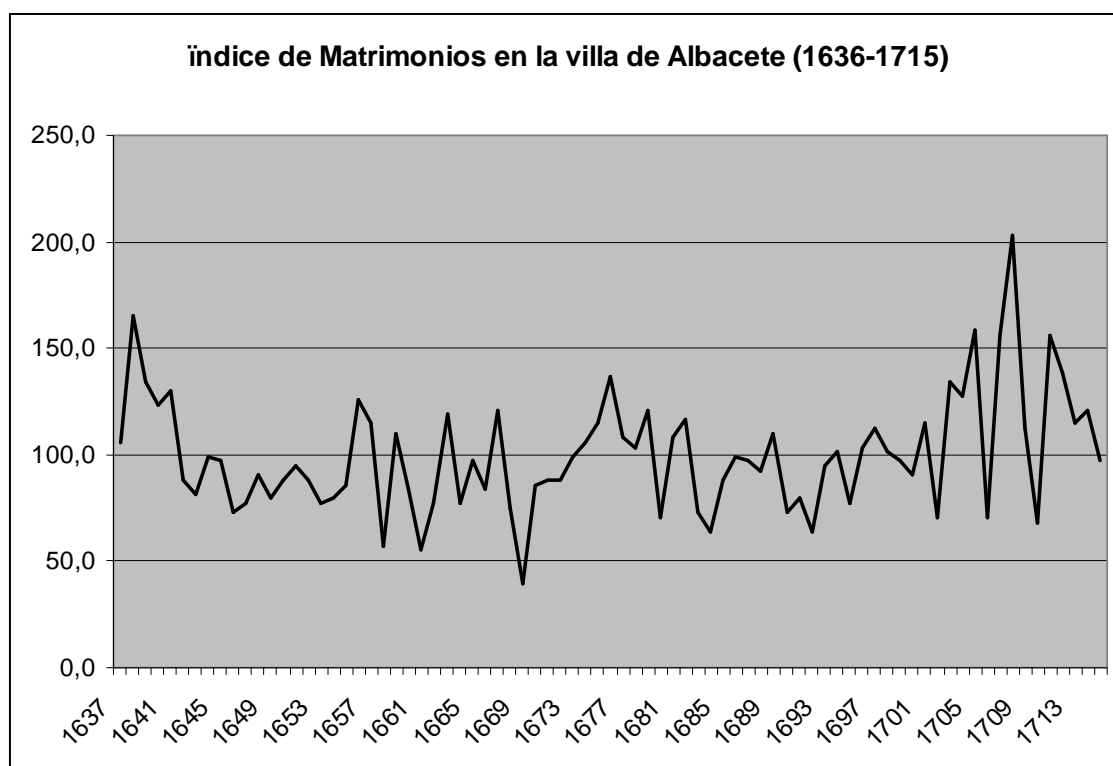
El siglo XIX –exceptuando las crisis de principios de la centuria y de mediados de la década de 1830- fue un periodo que siguió la tendencia alcista de la segunda mitad del siglo XVIII. En 1829 ya se habían superado los 10000 vecinos en el conjunto del casco urbano, aldeas y caserías. Sin embargo tendríamos que esperar a 1840 para que el casco urbano superara la cifra de 10000 habitantes. En este momento tuvo exactamente 10001, aumentando en 1500 habitantes a los que refleja el padrón de 1838. La década de 1840 y 1850 fueron de rápido crecimiento, de modo que en 1857 ya disponía el conjunto de la población más de 16000 habitantes.

---

<sup>408</sup> Esta es la cifra que tenemos en el padrón realizado para el censo de Floridablanca. En las cifras oficiales, en cambio, ese dato se rebaja a 6304 personas

El crecimiento de la población en la villa de Albacete a comienzos de la Edad Moderna fue –más bien- tardío comparado con algunas zonas manchegas. Esto está en clara correspondencia con la repoblación en la actual provincia de Albacete. Por esta cuestión también se retrasó más la recesión demográfica, al contrario –por ejemplo- del caso de Alcaraz<sup>409</sup>. La población albacetense siguió creciendo hasta el final de la centuria del Quinientos, aunque el incremento en el último cuarto de siglo fue más débil que a mediados de dicha centuria<sup>410</sup>. No se aprecia lo mismo que en el caso de Puertollano<sup>411</sup>, Ciudad Real<sup>412</sup> o Argamasilla de Calatrava<sup>413</sup>, donde el descenso de la curva de bautismos se adelantó a 1580.

**Gráfico 2.2**



Índice 100 = media de matrimonios de todo el periodo; Fuente: Anexo 2.3

<sup>409</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Familia, propiedad y reproducción social en el Antiguo Régimen. La Comarca de la Sierra de Alcaraz en el siglo XVIII*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 1995, pág. 198

<sup>410</sup> Unos datos que guardan ciertas algunas similitudes con el caso murciano. Vid al respecto: CHACÓN JIMÉNEZ, F.: *Murcia en la centuria del Quinientos...* op. cit.

<sup>411</sup> Vid: GASCÓN BUENO, F.: "Aportación al estudio de la población de Puertollano (1550-1700)", en *Estudios sobre Puertollano y su comarca*, Puertollano, 1981

<sup>412</sup> PHILIPS, C. R.: *Ciudad Real, 1500-1750. Growth, Crisis and Readjustment in the Spanish Economy*, Harward University Press, 1979, págs. 24-25

<sup>413</sup> LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J.: *Estructuras agrarias y sociedad rural...* op. cit. págs. 71-72

Como se aprecia en el gráfico anterior, todo el periodo central del siglo XVII fue de recesión y estancamiento. Crisis demográfica por tanto<sup>414</sup> que tardó mucho tiempo en recuperarse. Y es que si se observa el gráfico, en contadas ocasiones a lo largo de esa centuria se superó el índice 100 sobre la media de ese periodo. Los índices de matrimonios anteriores a 1640 eran mayores que gran parte del resto del siglo XVII. De hecho, hasta 1700 no se observa una recuperación del número de matrimonios en cifras anteriores a 1640.

Una tendencia demográfica que comparte ciertas similitudes con algunas zonas del resto peninsular. En Andalucía los estudios de Domínguez Ortiz<sup>415</sup> demostraron una evolución del comportamiento de la población diferente a algunas zonas del interior castellano. Según este autor los reinos de Córdoba y Sevilla continuaron creciendo en las primeras décadas del Seiscientos. Sin embargo la curva se torció en torno a 1620-1630, algo que se agravó con las catastróficas epidemias de 1648-1652. Epidemias mortíferas que –según Domínguez Ortiz- diezmaron la población extremadamente<sup>416</sup>.

No cabe duda de que la crisis demográfica del siglo XVII no se vivió igual en toda España. Alberto Marcos Martín señala que fue más aguda en casi toda la meseta norte, Extremadura, y algunas zonas andaluzas como el reino de Jaén<sup>417</sup>, mientras que en otros lugares como Granada, los datos informan de un saldo positivo a lo largo de la centuria<sup>418</sup>. Tendencia que también tuvo la vertiente gallega y asturiana, y con menor incidencia el País Vaco<sup>419</sup>. Evidentemente, los centros urbanos fueron los más perjudicados en este periodo de crisis demográfica tanto en el entorno de Castilla-La

---

<sup>414</sup> Una reflexión sobre esto: MARCOS MARTÍN, A.: “Distribución regional y tendencias de la población rural y urbana en la España del siglo XVII”, en MARCÓS MARTÍN, A.: *De esclavos a señores. Estudios de Historia Moderna*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1992, págs. 69-99

<sup>415</sup> “La población de la Baja Andalucía”, en *Historia de Andalucía*, V, Barcelona, 1983-1984, pág. 145

<sup>416</sup> *La sociedad española del siglo XVII*, Madrid, CSIC, 1992, pág. 71

<sup>417</sup> “Distribución regional y tendencias de la población rural y urbana...” op. cit.

<sup>418</sup> VINCENT, B.: “Economía y sociedad en el Reino de Granada (siglo XVII)”, en *Historia de Andalucía*, V, Barcelona, 1983-1984, págs. 357-367

<sup>419</sup> MARCOS MARTÍN, A.: “Distribución regional y tendencias de la población rural y urbana...” op. cit págs. 81-83

Mancha<sup>420</sup>, como en Castilla y León<sup>421</sup> y Murcia<sup>422</sup>. Lo mismo ocurrió en la villa de Albacete en este periodo. Sin embargo en el siglo XVIII –al igual que la ciudad de Alcaraz<sup>423</sup>- esta población volvería a ocupar un papel privilegiado como centro administrativo y -sobre todo- como centro económico y comercial.

Si se observa el gráfico siguiente, referido a los datos brutos de matrimonios y defunciones en el periodo 1664-1714, puede comprobarse ese periodo de estancamiento. Así, también es importante el momento de mortalidad que se experimentó a finales de la década de 1670 y de 1680<sup>424</sup>. Periodos que bloquearon el crecimiento demográfico, y tuvieron como consecuencia una recuperación tardía de la población hasta prácticamente después de la Guerra de Sucesión. La evolución de la población albacetense se ajustó en un principio más al modelo manchego que propugnó López-Salazar<sup>425</sup> -donde estima un importante crecimiento entre 1530-1591-, que el caso de Alcaraz de Francisco García<sup>426</sup>. Eso sí, con posterioridad se advierten diversos matices con respecto a algunas de estas poblaciones. Mientras que en gran parte de los núcleos rurales de La Mancha se observa una recuperación demográfica a partir de 1670<sup>427</sup>, y poblaciones como Miguelturra tuvieron una gran vitalidad en el último cuarto del siglo XVII<sup>428</sup>, la villa de Albacete tuvo que esperar hasta principios de la década

---

<sup>420</sup> Vid: GARCÍA GONZÁLEZ, F.: “La ocupación del territorio: familia y población”, en GARCÍA GONZÁLEZ, F. (Coord.): *Castilla La Mancha en la Edad Moderna*, Toledo, Editorial Añil, 2004, págs. 17-52; MARTÍN GALÁN, M.: “Los estudios de demografía histórica sobre Madrid y Castilla-La Mancha en el Antiguo Régimen. Estado actual de la cuestión”, en PÉREZ MOREDA, V. (Ed.): *Demografía Histórica en España*, Madrid, El Arqueo, 1988, págs. 139-156

<sup>421</sup> MARCOS MARTÍN, A.: “Los estudios de demografía histórica en Castilla la Vieja y León (siglos XIV-XIX). Problemas y resultados”, en PÉREZ MOREDA, V. (Ed.): *La Demografía...* op. cit. págs. 247-268

<sup>422</sup> Según Miguel RODRÍGUEZ LLOPIS (*Historia de la Región de Murcia*, Murcia, Editorial Regional, 1999, págs. 278-281) en la primera mitad del siglo XVII la población de la región murciana descendió un 20%. Sólo algunas zonas se salvaron de la crisis, como Cieza o Calasparra. No fue el mismo destrino el que sufrió Lorca, Murcia o Cartagena. Estas dos últimas muy afectadas por la peste de 1648.

<sup>423</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Familia, propiedad y reproducción social...* op. cit. pág. 196

<sup>424</sup> Para Guy LEMEUNIER y María Teresa PÉREZ PICAZO (*El proceso de modernización de la región murciana (siglos XVI-XIX)*, Murcia, 1984, pág. 142), esta crisis afectó menos al sur del Reino de Murcia que pudo superar la crisis de mortalidad de mejor forma que las epidemias de mediados de esa centuria:

<sup>425</sup> *Estructuras agrarias y sociedad rural en La Mancha...* op. cit. pág. 67

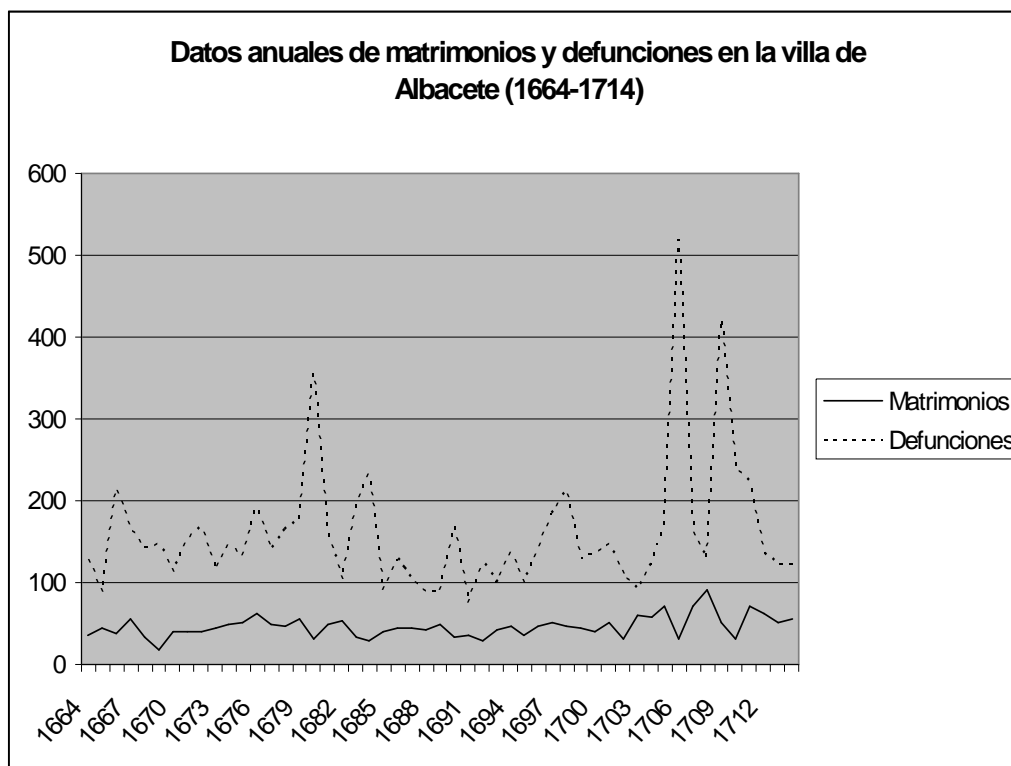
<sup>426</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Familia, propiedad y reproducción social...* op. cit. pág. 209

<sup>427</sup> LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J.: *Estructuras agrarias y sociedad rural en La Mancha...* op. cit. pág. 79

<sup>428</sup> LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J.: “Evolución demográfica de La Mancha en el siglo XVII”, en *Hispania*, 133, 1976, pág. 257

de 1720 para comenzar su despegue demográfico. Un comportamiento distinto a la periferia mediterránea. No sólo por el caso murciano, sino también por el caso valenciano<sup>429</sup>

Gráfico 2.3



Fuente: Anexo 2.2 y 2.3

Esta tendencia no fue muy diferente a gran parte de los núcleos urbanos castellanos como Toledo o Cuenca<sup>430</sup>. De hecho, en ciudades como Córdoba o Jaén<sup>431</sup>, se vivieron también episodios de mortalidad extraordinaria entre los años 1675-1685. No fue así en el caso de muchos núcleos urbanos murcianos, donde estos episodios de epidemias tuvieron menos impacto que en otras zonas del interior castellano y andaluz. Todo

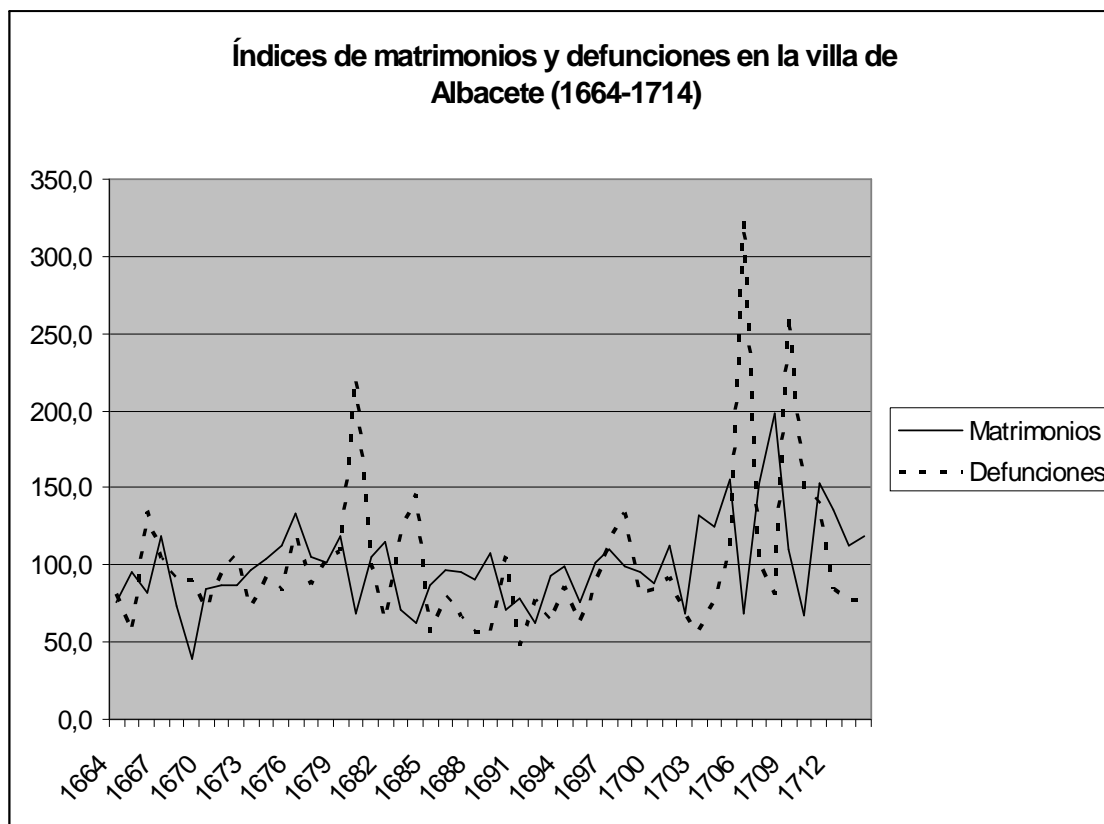
<sup>429</sup> Así, el área valenciana tuvo un crecimiento moderado a lo largo de la segunda mitad del siglo XVII: BERNAT I MARTÍ, J. S.: "Las series anuales de bautismos valencianos, 1646-1899", en *Áreas. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 24, 2004, pág. 106

<sup>430</sup> REHER, D. S.: "Fluctuaciones económicas y comportamiento demográfico en la España urbana" en *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, VI, nº 3, págs. 51-80

<sup>431</sup> FORTEA PÉREZ, J. I.: "La evolución demográfica de Córdoba en los siglos XVI-XVII", en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna (Siglos XVI-XVIII)*, Córdoba, 1978, págs. 371-394; CORONAS TEJADA, L.: "Estudio demográfico de la ciudad de Jaén en el siglo XVII", en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía...* op. cit. págs. 215-231

ello matizó los factores que obraban negativamente en el crecimiento demográfico del sur del Reino de Murcia hasta ese momento según Miguel Rodríguez Llopis: la mortalidad y la emigración<sup>432</sup>.

Gráfico2.4



Índice 100 = media de matrimonios y defunciones de todo el periodo; Fuente: anexo 2.2 y 2.3

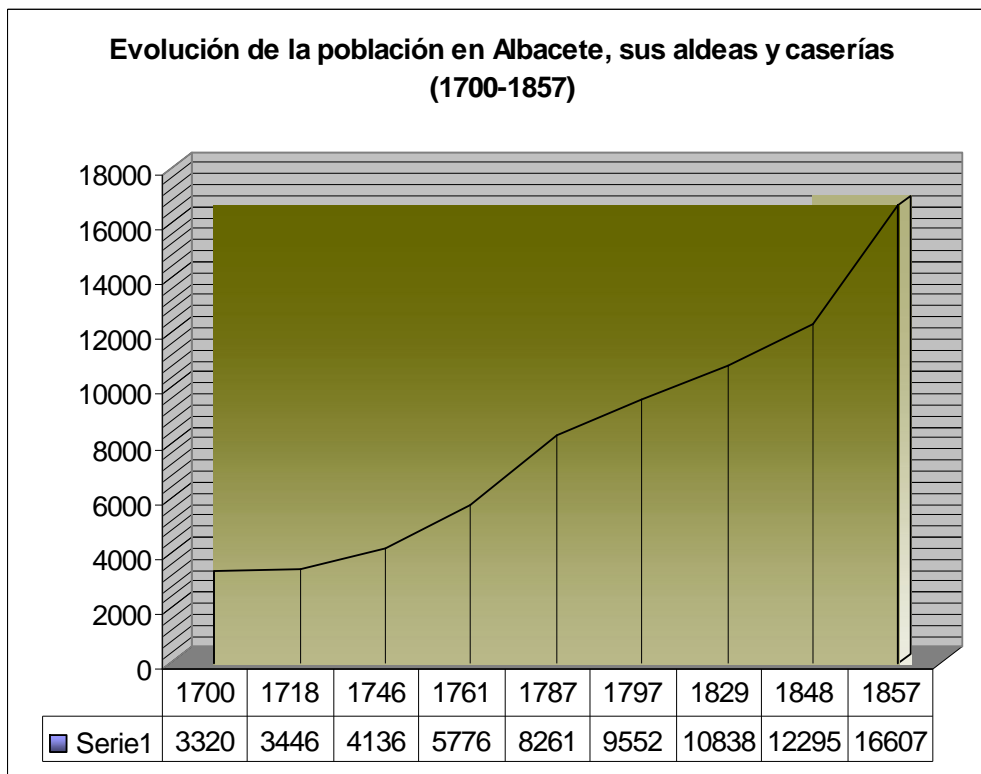
El panorama cambió en la villa de Albacete en el siglo XVIII. Si bien no se puede aplicar a esta centuria el apelativo de revolucionaria<sup>433</sup> a nivel demográfico, hay que insistir que fue un siglo de cambios tanto cuantitativos como cualitativos en esta localidad. No obstante, el crecimiento no fue lineal. Se observa un periodo de pausado crecimiento entre 1700 y 1740. Momento

<sup>432</sup> LEMEUNIER, G. y PÉREZ PICAZO, M<sup>a</sup> T.: *El proceso de modernización de la región murciana...* op. cit. pág. 140

<sup>433</sup> Jordi NADAL (*La población española S.XVI-XX*, Barcelona, Editorial Ariel, 1988) ha sido uno de los autores que en su trabajo ha intentado medir el peso específico que ocupó el crecimiento demográfico del siglo XVIII en larga duración.

marcado por el descenso en la curva de bautismos en el periodo de la Guerra de Sucesión, y de una lenta recuperación posterior<sup>434</sup>.

**Gráfico 2.5**



*Fuente: para 1761 AHPA Secc. Catastro Ensenada caja 2165; para 1787 AHPA Secc. Municipios leg. 298; para 1797 AHPA Secc. Municipios caja 430; para 1700, 1718 y 1746 MEYA ÍÑIGUEZ, M.: "Aproximación a los oficios y la población de Albacete entre el siglo XVIII y principios del siglo XIX (1700-1820)" en Revista Al Basit, nº 47, 2003; para 1829, 1848 y 1857 PANADERO MOYA, C.: "Contribución al estudio..." op. cit.*

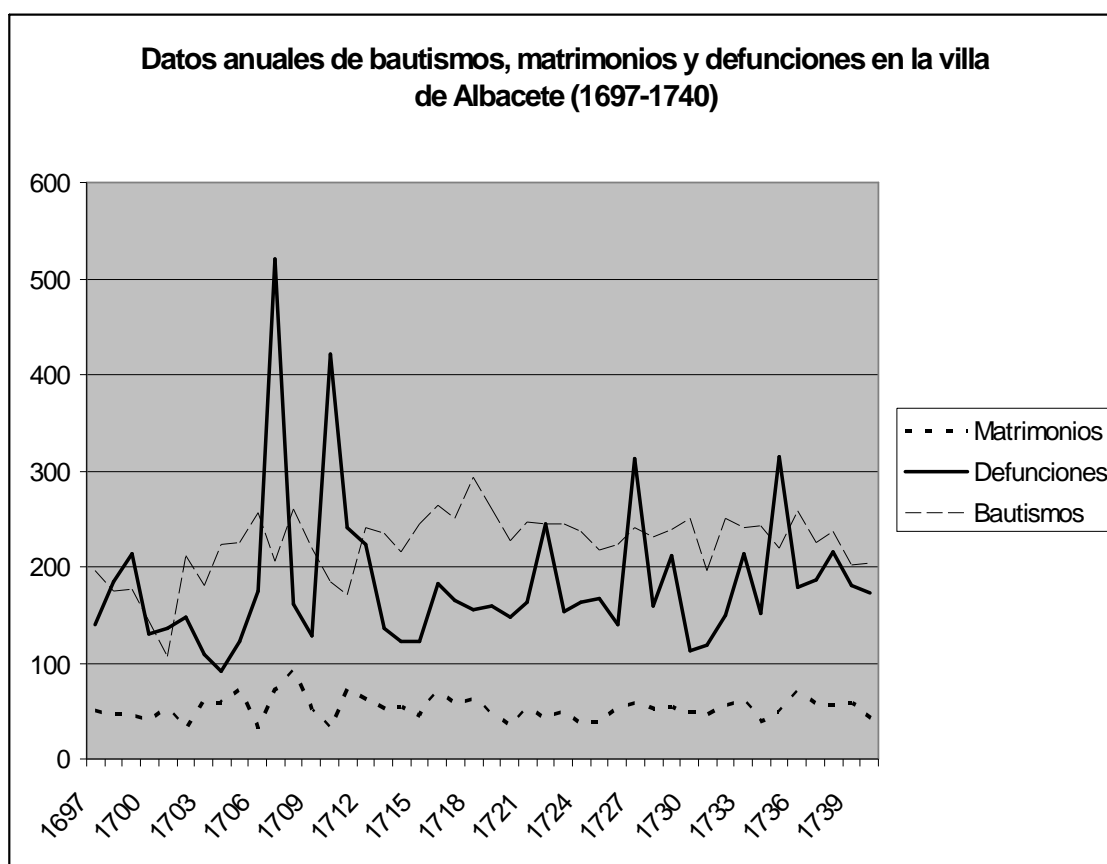
En esos cuarenta primeros años del siglo se observa ese lento crecimiento de la población albacetense en una sostenida y fluctuante evolución de las series vitales<sup>435</sup>. En el caso de los bautismos, los datos

<sup>434</sup> Unos datos muy parecidos para este periodo de 1700-1740 al de la ciudad de Alcaraz: GARCÍA GÓNZÁLEZ, F.: *Familia, propiedad y reproducción social...* op. cit. pág. 217; El periodo 1707-1714 también fue de crisis demográfica para el caso valenciano, con un descenso notable de las series bautismales: BERNAT I MARTÍ, J. S.: "Las series anuales de bautismos valencianos..." op. cit. pág. 106

<sup>435</sup> Comparte en este caso la tendencia que vivió la zona de Tierra de Campos leonesa. Según Bartolomé YUN CASALILLA (*Sobre la transición al capitalismo en Castilla...* op. cit. pág. 574) esta zona

iniciales –de finales del siglo XVII- indican un bajo número de nacimientos, en correspondencia con esa larga crisis que arrastró la villa. Aunque entre 1702-1707 se vivió un periodo de crecimiento, las intensas crisis de mortalidad de 1707 y 1712 hicieron descender la curva de bautismos hasta cifras de finales del siglo XVII<sup>436</sup>.

Gráfico 2.6



Fuente: Anexo 2.1; 2.2 y 2.3

Los datos –no obstante- indican una recuperación desde finales de la década de 1710 y hasta 1730. Momento éste, en el que de nuevo dos crisis de mortalidad truncaron el crecimiento demográfico y sumergió a la población

---

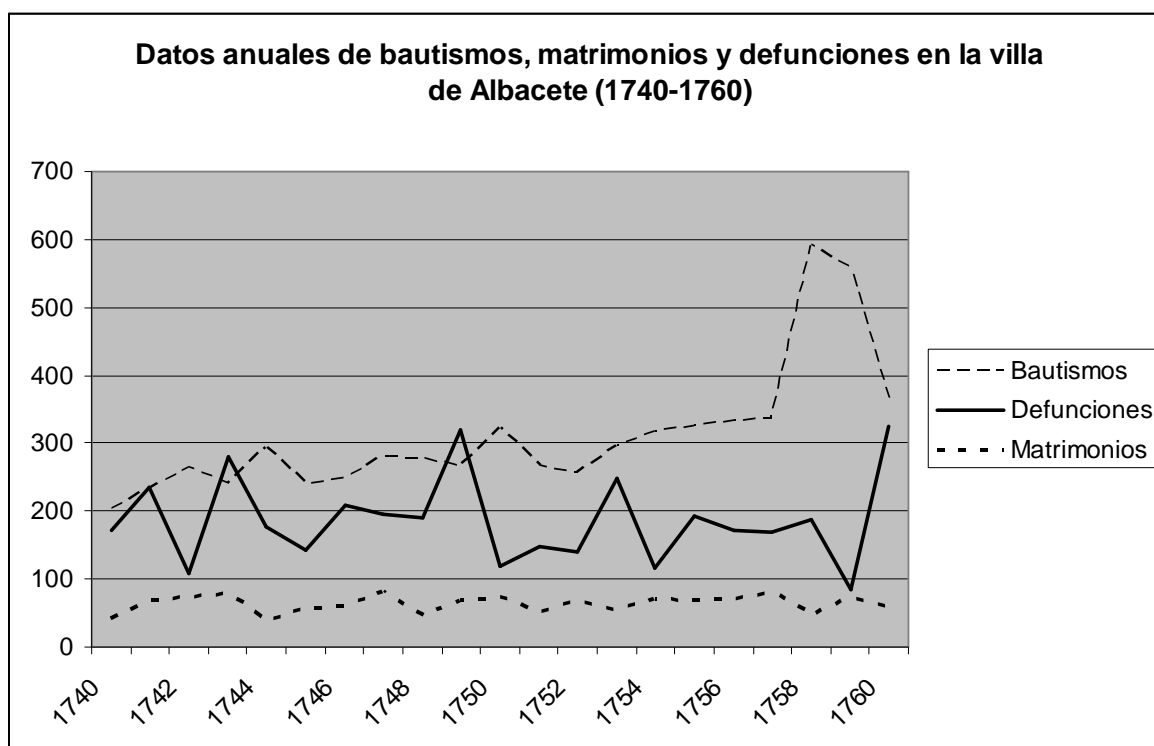
geográfico comenzó su crecimiento demográfico después de 1750. No obstante, y como señala el propio autor, fue un crecimiento selectivo e irregular

<sup>436</sup> Indica Vicente PÉREZ MOREDA (*Las crisis de mortalidad...* op. cit. pág. 107) que las crisis de mortalidad siguieron con una cierta continuidad tras 1700, tanto en su frecuencia, periodicidad e intensidad.



albacetense en un profundo estancamiento a lo largo de la década de 1730<sup>437</sup>. Es éste un momento de crecimiento lento, muy en concordancia con el contexto de Castilla-La Mancha<sup>438</sup>.

Gráfico 2.7



Fuente: Anexo 2.1; 2.2 y 2.3

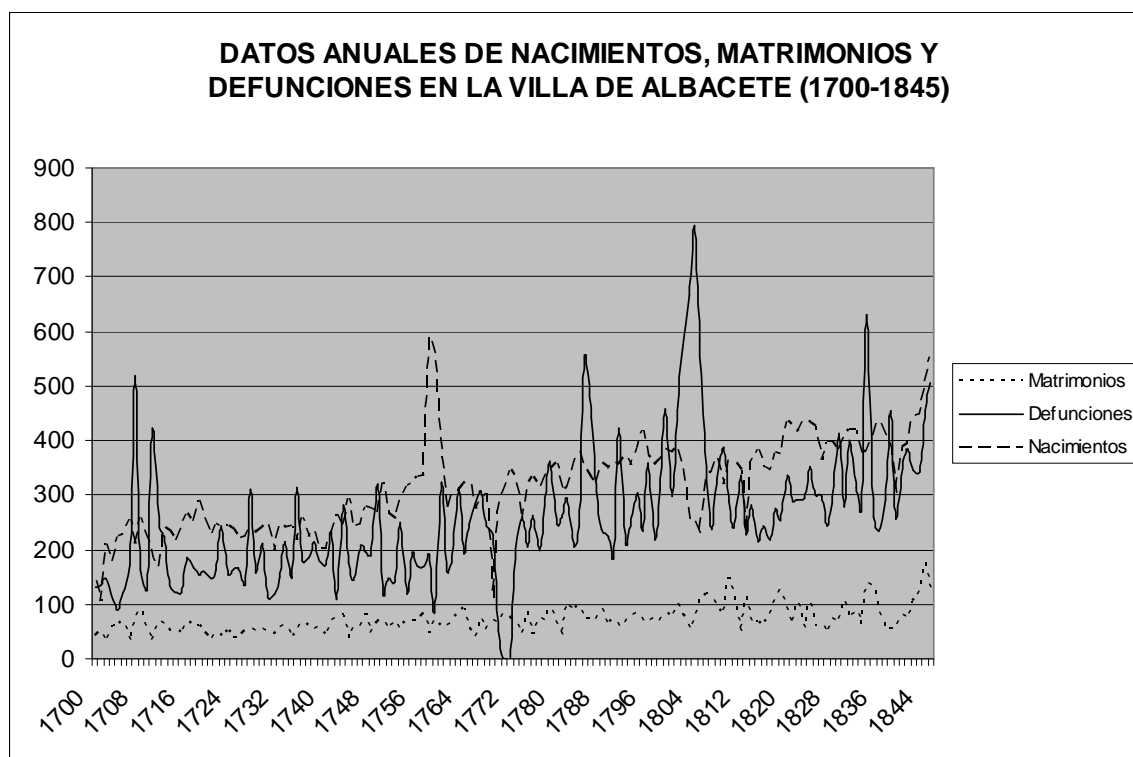
El periodo que transcurrió entre 1740 y 1760 puso la base del importante incremento demográfico que vivió la villa de Albacete en el siglo XVIII. De unos niveles de 200 bautismos por año a principios de 1740, se pasó a la década de 1750 con unos niveles de bautismos superiores a 300 nacimientos anuales, con un momento de intensa natalidad entre los años

<sup>437</sup> Un comportamiento similar a la provincia de Burgos, donde el leve crecimiento de la década de 1720 quedaron ralentizados en la década de 1730. No obstante, la villa albacetense se recuperó a partir de 1740, no así la provincia burgalesa que no volvió a crecer hasta 1755: CIBEIRA ARIAS, E.: "La población en la provincia de Burgos, 1700-1850", en *Áreas. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 24, 2004, pág. 121

<sup>438</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, F.: "La ocupación del territorio..." op. cit. pág. 33

1758-1759<sup>439</sup>. Además, las crisis de mortalidad fueron menos agudas, y casi nunca superaron los niveles de bautismos, por lo que se aprecia en este periodo un momento de crecimiento vegetativo de la población. Si en el caso murciano el empuje demográfico se dio antes de 1755, en Albacete el salto se dio más tardíamente<sup>440</sup>, en torno a esa fecha y las décadas posteriores. En efecto, el periodo 1700-1750 en la villa de Albacete se asemeja más al que vivió el área murciana entre 1660-1700<sup>441</sup>

Gráfico 2.8



Fuente: Anexo 2.1; 2.2 y 2.3

En el gráfico anterior puede comprobarse en largo recorrido la importancia del periodo posterior a 1740 en el incremento de población. En

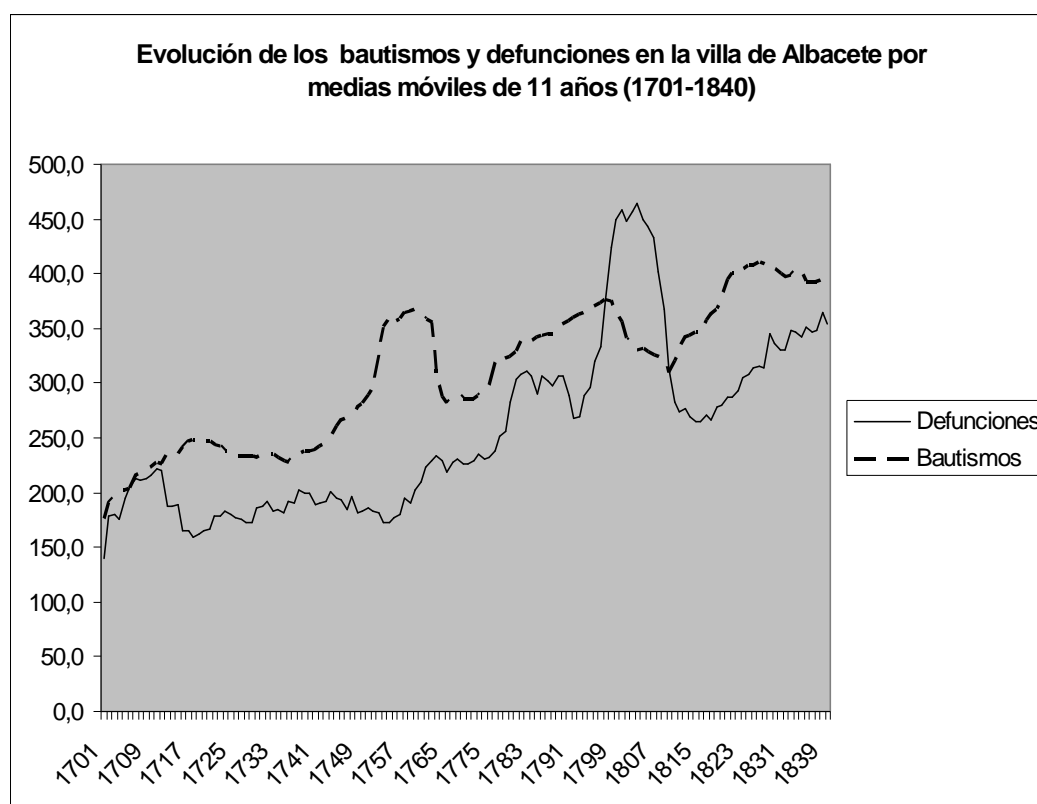
<sup>439</sup> Al igual que en el caso de Burgos la cifra bautismal de 1759 no se vuelve a repetir hasta bien entrado el siglo XIX: CIBEIRA ARIAS, E.: “La población en la provincia de Burgos, 1700-1850...” op. cit. pág. 121

<sup>440</sup> PÉREZ PICAZO, M<sup>a</sup> T. y LEMENEUIER, G.: *El proceso de modernización de la región murciana...* op. cit. pág. 136

<sup>441</sup> *Ibidem* pág. 134

cuanto a las medias móviles de 11 años en torno a un año central –que aparecen en el siguiente gráfico- reflejan cómo la curva de bautismos estuvo siempre por encima de la de mortalidad en casi todo el siglo XVIII, con especial importancia en el periodo 1745-1765 y 1785-1795. Momentos de crecimiento natural de la población que se tradujo en un salto cuantitativo trascendental en la historia de esta villa. Si se comparan los datos de nacimientos y defunciones en largo recorrido (1700-1845) se observa ese incremento de las series vitales, lo que refleja el importante crecimiento demográfico de la población<sup>442</sup>.

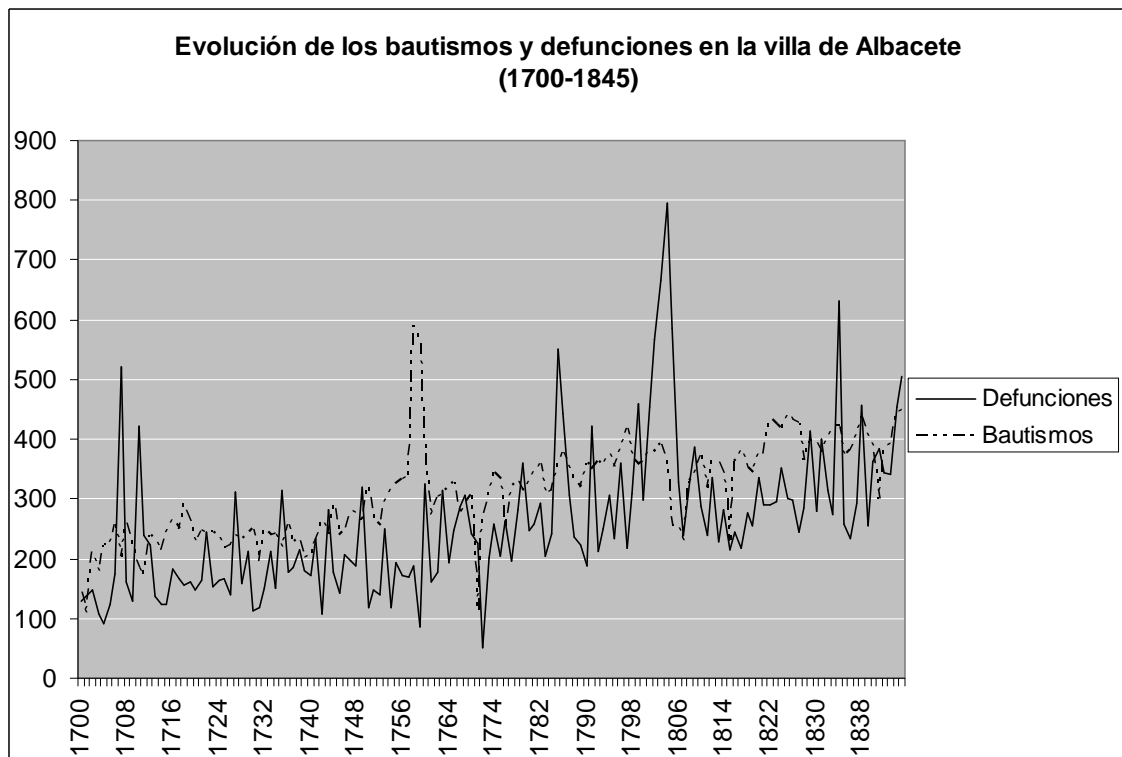
Gráfico 2.9



Fuente: Anexo 2.1; 2.2

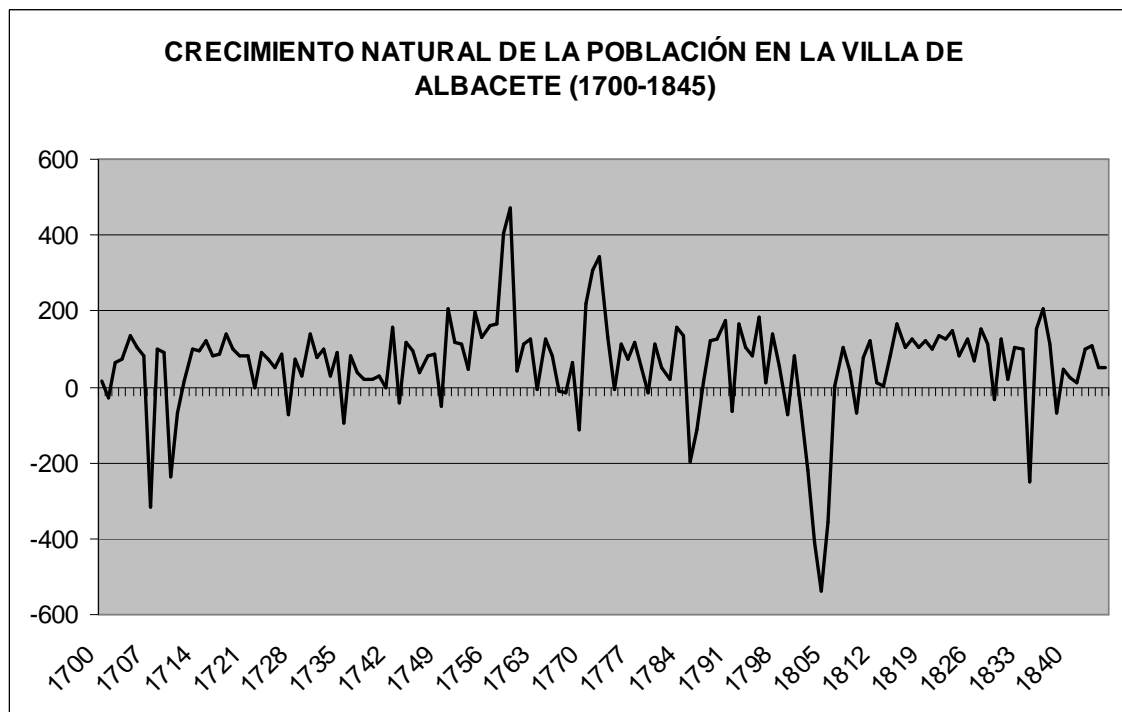
<sup>442</sup> Para Miguel RODRÍGUEZ LLOPIS (*Historia de la Región de Murcia*, Murcia, 1999, pág. 324) hubo semejanza entre el proceso de poblamiento que vivió Chinchilla y Albacete en el siglo XVIII con los frentes colonizadores de gran parte del sur del Reino de Murcia. Sin embargo, este autor apunta al poblamiento rural como el más importante. Indica que de los casi 10000 habitantes de Chinchilla a finales del siglo XVIII sólo el 40% vivía en el casco urbano. Para la villa de Albacete señala que las aldeas y caserías comprenderían un tercio de la población. Con los datos que disponemos no parece que sea así. De los 8261 habitantes de Albacete 6691 vivía en el caso urbano, por lo que las aldeas comprenderían sólo algo más del 20% de la población, y no el 60% que indica este autor:

**Gráfico 2.10**



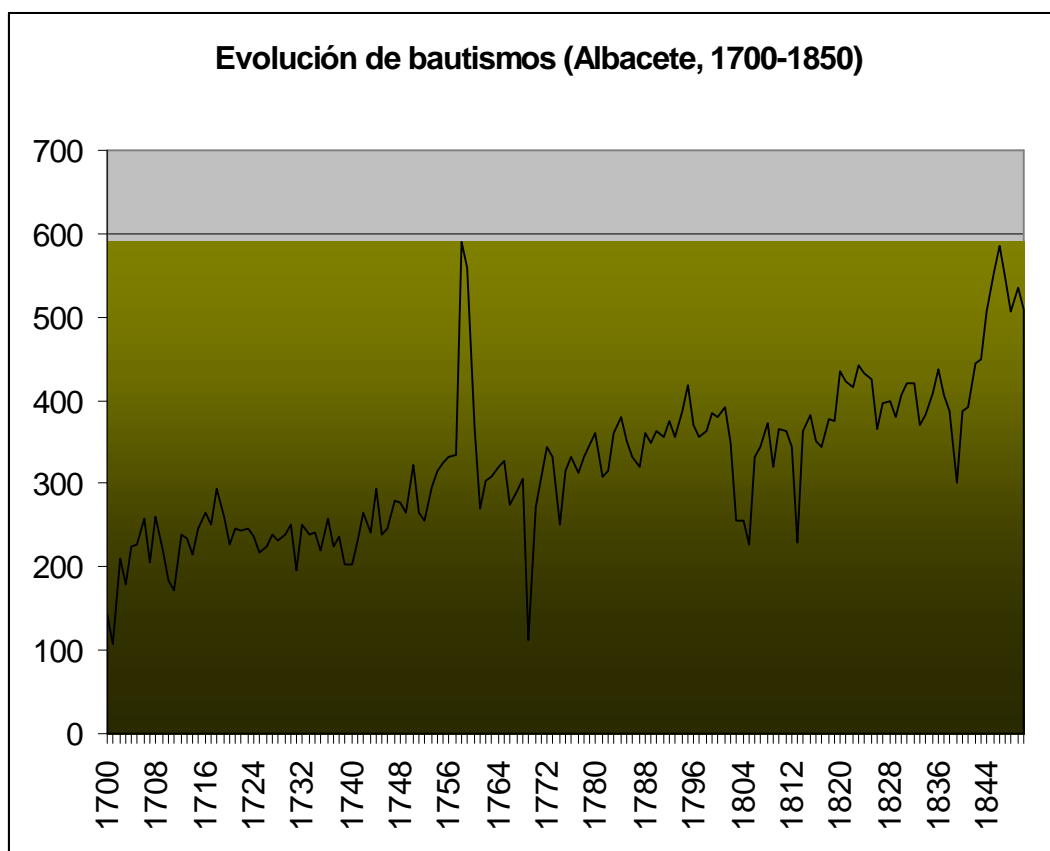
Fuente: Anexo 2.1; 2.2

**Gráfico 2.11**



Fuente: Anexo 2.1; 2.2

Gráfico 2.12



Fuente: Anexo 2.2

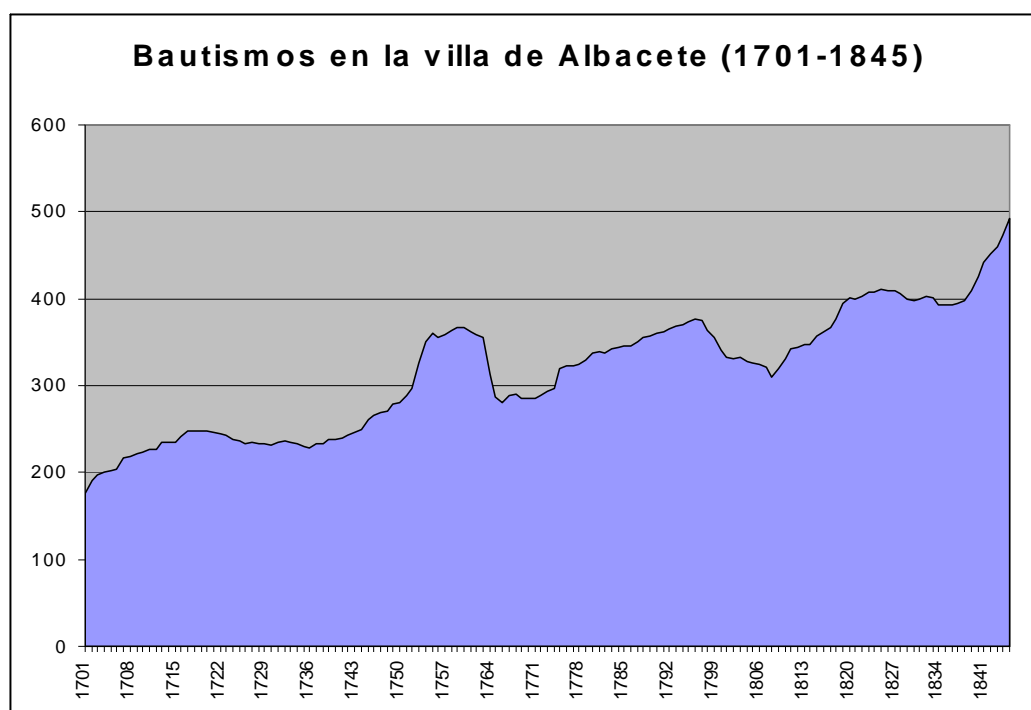
Al observar las cifras anuales de las series vitales en largo recorrido pueden identificarse los periodos de crecimiento, estancamiento y recesión<sup>443</sup>. Así, en el gráfico 2.12, referido a los datos de bautismos<sup>444</sup>, se comprueba los niveles menores en el número de nacimientos al principio del siglo XVIII. Otros periodos de cifras bautismales bajas son las referidas a la crisis de la década de 1760, al principio del Ochocientos, y a mediados de la década de 1810 y de 1830. La evolución de los bautismos es de las variables más significativas en la evolución de la población, pues muestra los ascensos

<sup>443</sup> Trabajos como los de Ricardo HERNÁNDEZ GARCÍA (“La demografía de la provincia de Palencia a través de los bautismos, 1580-1860”, en *Áreas. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 24, 2004, págs. 25-38) demuestran la trascendencia y utilidad del estudio de las series vitales en largo recorrido, y el cruce con la información de padrones y censos de población.

<sup>444</sup> Sobre la validez y problemas de la utilización de la información sobre series bautismales vid: BERRY, B. M. y SCHOFIELD, R. S.: “Age at baptism in preindustrial England”, en *Population Studies*, XXXV (3), 1971; PIQUERO, S.: *Demografía guipuzcoana en el Antiguo Régimen*, Bilbao, UPV, 1991

y descensos de la misma<sup>445</sup>. De hecho, esta variable responde con más rapidez que los matrimonios a las crisis cíclicas en la sociedad y economía. Así, puede comprobarse los descensos de bautismos de mediados de 1760, en 1804-1805 tras las crisis alimenticias y epidémicas, en 1814, después de la Guerra de la Independencia, y a mediados de 1830, tras las crisis de las guerras carlistas. Como indica Vicente Pérez Moreda<sup>446</sup>, el descenso de bautismos que se vivió en los primeros años del Ochocientos, tuvo que tener reflejos en un descenso de población.

Gráfico 2.13



Realizado mediante medias móviles de 11 años en torno a un año central  
Fuente: Anexo 2.2

Más aclarador que estos datos en bruto son los que están ejecutados con medias móviles de once años<sup>447</sup>. Los periodos de mayor crecimiento en el

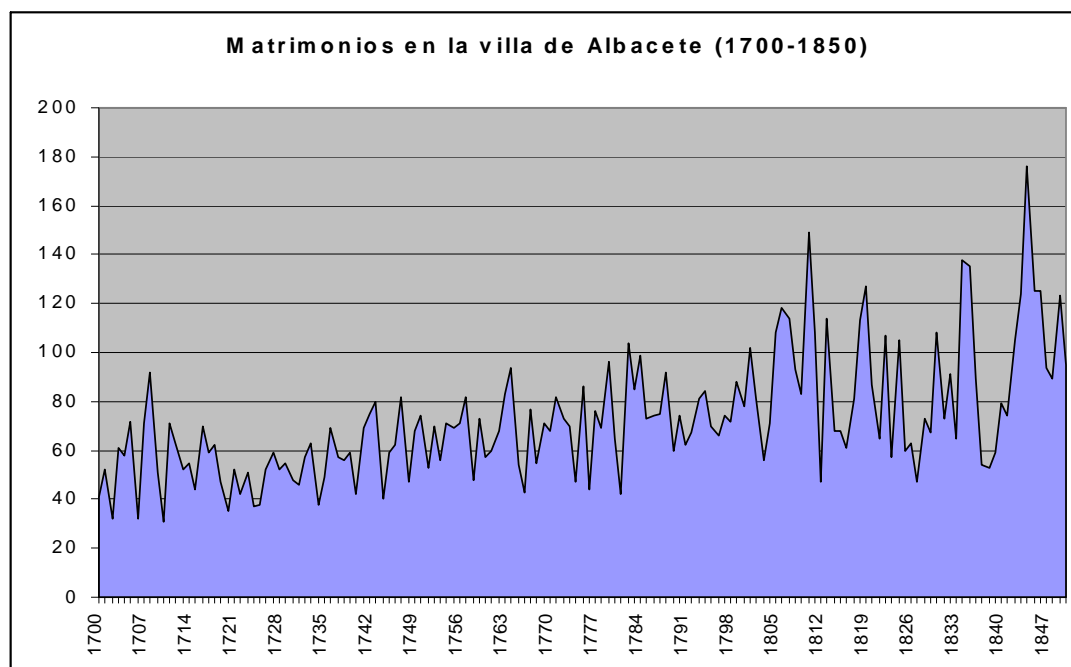
<sup>445</sup> Variable utilizada por Enrique LLOPIS ANGELÁN (“El crecimiento de la población española, 1700-1849: índices regionales y nacional de bautismos”, en *Áreas. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 24, 2004, págs. 9-24) para poder apreciar de mejor modo los procesos de crecimiento, estancamiento y recesión del conjunto nacional en el periodo 1700-1850.

<sup>446</sup> “El legado demográfico del Antiguo Régimen...” op. cit. pág. 127

<sup>447</sup> Las medias móviles en torno a un año central suelen utilizar los valores entre 7 y 11 años. Un periodo suficientemente significativo que pueda salvar estadísticamente una disfunción en los datos producido por

siglo XVIII coinciden con los años 1740-1760 y 1770-1790, mientras que en la primera mitad del siglo XIX es el periodo tras la Guerra de la Independencia, y tras las Guerras Carlistas cuando se produce el mayor número de nacimientos y nupcias en la población<sup>448</sup>.

**Gráfico 2.14**



*Fuente: Anexo 2.3*

En la evolución de los matrimonios en número brutos desde 1700 hasta 1850 es posible ver un crecimiento acompasado con algunos altibajos hasta la década de 1770. Es quizás a partir de entonces cuando comenzó a experimentarse el incremento cuantitativo de esos números, en concordancia lógicamente con los efectivos demográficos en la villa. Mientras que en los años 1770-1800 el número de matrimonios se fue incrementando poco a poco, en el siglo XIX se estiman variaciones más profundas. La caída del número de matrimonios a principios del siglo XIX –

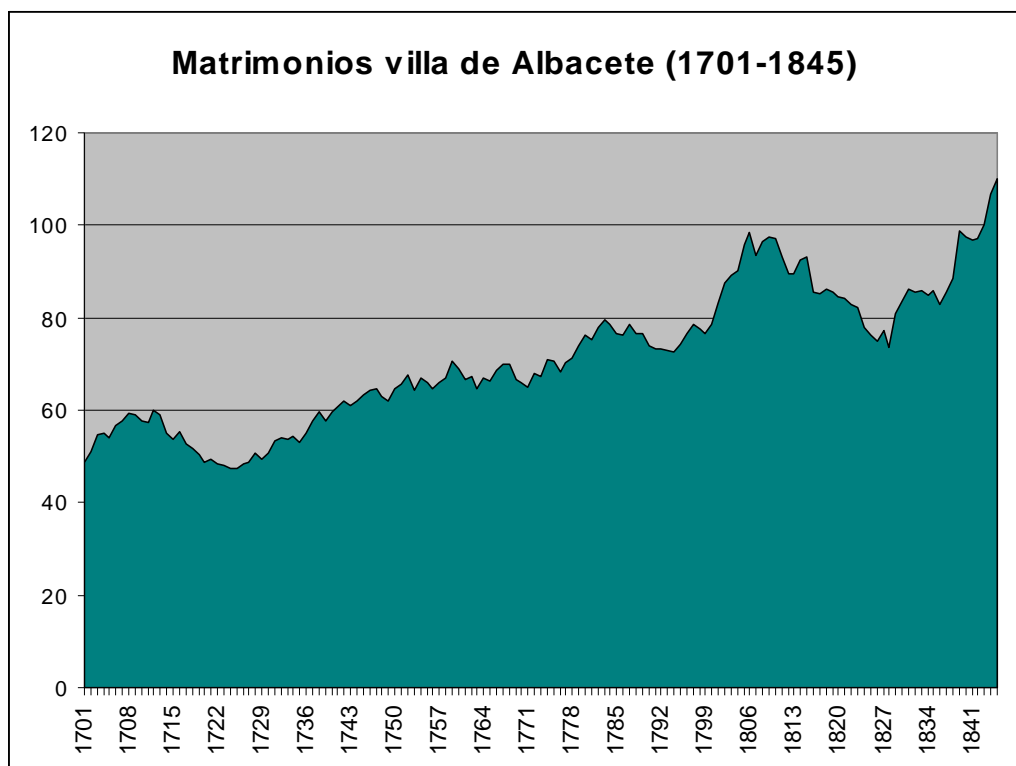
---

uno o varios años excepcionales en el comportamiento de las series vitales. Elena CIBEIRA –por ejemplo- utiliza en su trabajo sobre la población en Burgos unas medias móviles de 9 años: “La población en la provincia de Burgos...” op. cit. pág. 121

<sup>448</sup> En el caso de Alcaraz, los datos de bautismos reflejan un momento de mayor estancamiento en el siglo XVIII, mientras que en la primera mitad del siglo XIX hubo un mayor crecimiento demográfico: GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Familia, propiedad y reproducción social...* op. cit. págs. 247-249

por ejemplo- está ligada a las crisis que se vivieron en ese momento del Ochoientos, como la de subsistencias de 1803-1804<sup>449</sup>.

Gráfico 2.15



Realizado mediante medias móviles de 11 años en torno a una año central; Fuente: Anexo 2.3

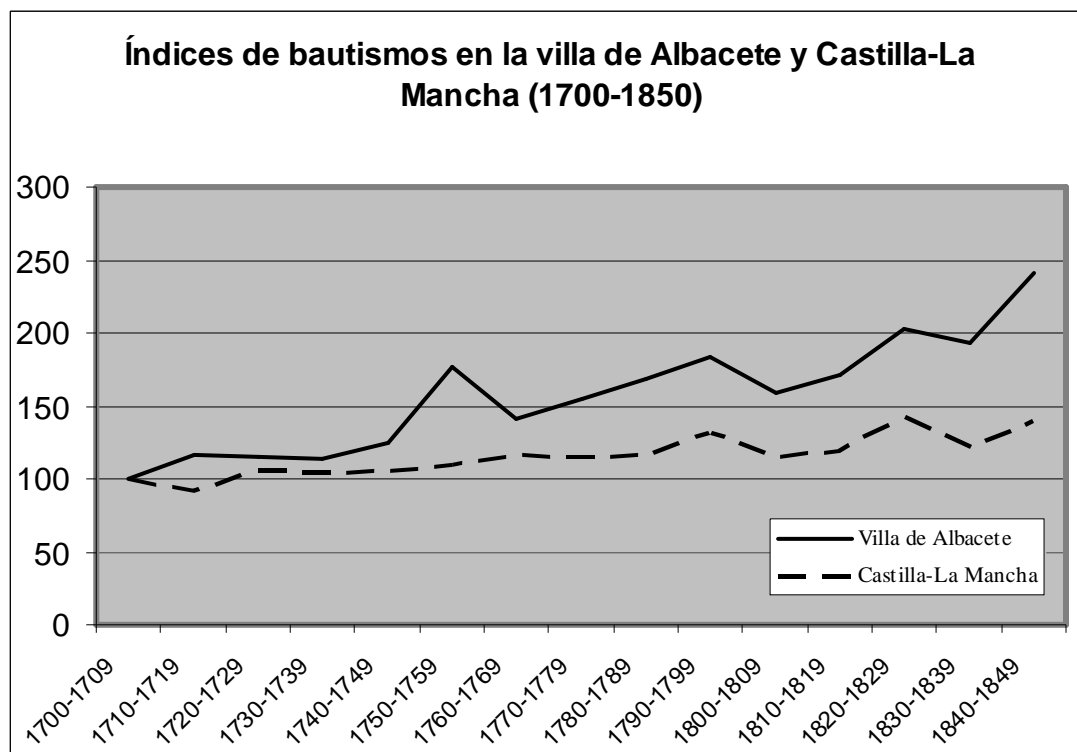
Si se comparan los índices de bautismos por periodos de diez años entre la villa de Albacete y el conjunto de Castilla-La Mancha, se comprueba el importante ascenso demográfico de esta población manchega en el conjunto regional. Mientras que en la villa el incremento de nacimientos en el periodo 1700-1850 es de casi el 250%, en el conjunto regional esta cifra sólo asciende a un 122% entre 1700-1840. La cifra de 1849 no la ofrece Vicente Pérez

<sup>449</sup> Esta crisis que tuvo lugar entre 1800-1804 tuvo lugar en casi todas las poblaciones castellano-manchegas. Como muestra los datos que nos han dejado sobre ello desde tres zonas alejadas entre sí: la de la provincia de Cuenca por David REHER ("La crisis de 1804 y sus repercusiones demográficas: Cuenca (1775-1825)", en *Moneda y Crédito*, nº 154, 1980, págs. 35-72); la provincia de Toledo estudiada por Mariano García Ruipérez (*Revueltas sociales, hambre y epidemia en Toledo y su provincia. La crisis de subsistencias de 1802-1805*, Toledo, IPIET, 1995); y la comarca de Alcaraz por Francisco GARCÍA GONZÁLEZ (*La Sierra de Alcaraz en el siglo XVIII...* op. cit.).



Moreda, pero sí lo hace Enrique Llopis<sup>450</sup>. Para este autor el índice sería de 139,5%. Es decir, un incremento que se estima en tres veces inferior al que experimentó la villa de Albacete<sup>451</sup>.

Gráfico 2.16



Fuente: para la villa de Albacete: Anexo 2.2. Para Castilla-La Mancha: PÉREZ MOREDA, V.: "El legado demográfico..." op. cit. pág. 138

En la primera mitad del siglo XIX la población se incrementó en torno al 60%, pero con importantes altibajos. Los primeros atascos de población se corresponden a la crisis de primeros años del siglo, en primer lugar por unas malas cosechas en torno a 1803-1804. Periodo al que siguió la incidencia de la mortalidad debido a un aumento de las crisis epidémicas, como el paludismo<sup>452</sup>. Después de estos años la incidencia de la mortalidad volvió a

<sup>450</sup> "El crecimiento de la población española, 1700-1849..." op. cit. pág. 13

<sup>451</sup> Los índices de bautismos en el siglo XVIII y primera mitad del siglo XIX de la villa de Albacete se asemejan más a los que vivió Murcia y Valencia que a la Castilla interior. Mientras que en la periferia mediterránea hubo en 1850 un índice de 266% con respecto a 1700 –por lo tanto muy cercano al 244% que vivió la villa albacetense-, en la España interior este porcentaje es de 163,7%: LLOPIS ANGELÁN, E.: "El crecimiento de la población española, 1700-1849: índices regionales..." op. cit. pág. 14

<sup>452</sup> En el trabajo de Vicente PÉREZ MOREDA ("Crisis demográficas y crisis agrarias: paludismo y agricultura en España a fines del siglo XVIII", en *Congreso de Historia Rural, Siglos XV al XIX*, Madrid,

aumentar con la Guerra de Independencia, cuyas consecuencias se arrastraron hasta el final de la década de 1810. Después de un crecimiento rápido en los años 20' del ochocientos, los años 30' fueron de mayor ralentización, debido a las guerras carlistas y las incidencias políticas. Fue a partir de la década de 1840 cuando la población incrementó sus efectivos de forma cualitativa, gracias a la consolidación de esta población como capital de la provincia de Albacete<sup>453</sup>. Hasta la segunda mitad del siglo XIX no se aprecia un cambio importante en el régimen demográfico, sino que más bien se encuentra condicionado por un importante crecimiento natural y el saldo positivo de las corrientes migratorias.

Es evidente que las crisis demográficas de los primeros años del Ochocientos afectaron más al interior que a la periferia<sup>454</sup>, lo que provocaría que muchas zonas del interior se alejaran todavía más de lugares como Murcia, Valencia, País Vasco o Navarra, donde las crisis fueron más atenuadas<sup>455</sup>. Pero también es evidente que la villa de Albacete fue alejándose del devenir demográfico de las regiones del interior, y fue ligando su dinamismo al crecimiento de la periferia mediterránea, con la que tenía una importante simbiosis gracias a ocupar un papel primordial como cruce de caminos desde la zona centro y Madrid.

Si bien es importante la evolución de las series vitales en el incremento de población, también tuvo mucho que ver en esto el aumento de corrientes migratorias que fue adquiriendo la villa de Albacete. Por supuesto, gracias a convertirse en un centro aglutinador de la emigración de la Mancha Oriental. De este modo, sirve de indicador el hecho de que más del 50% de

---

Universidad Complutense, 1984, págs. 333-354) sobre las crisis demográficas a finales del siglo XVIII pone especial hincapié en el paludismo y sus mortíferas consecuencias.

<sup>453</sup> Para un mejor conocimiento del siglo XIX albacetense remitimos a la obra de Carlos PANADERO MOYA ("Albacete en el siglo XIX", en *Historia de Albacete y su Caja de Ahorros*, Albacete, Caja de Ahorros, 1985).

<sup>454</sup> PÉREZ MOREDA, V.: "El legado demográfico..." op. cit. pág. 128

<sup>455</sup> LLOPIS ANGELÁN, E. y PÉREZ MOREDA, V.: "Evolución demográfica de la zona centro de España a través de los índices de bautismos, 1580-1850", en *Estudios de historia y de Pensamiento Económico. Homenaje al Profesor Francisco Bustelo García del Real*, Madrid, Editorial Complutense, 2002

los criados en la villa son de origen foráneo<sup>456</sup>, lo que ayuda a comprender la emigración como una forma de adaptación al mercado laboral fuera del propio municipio, sobre todo en la juventud. Es de esta forma, es decir, entrando como criado en un hogar, bien artesanal, bien de un comerciante o de un personaje de la elite de poder, la mejor forma en que el individuo foráneo podía adaptarse a las distintas redes que se formaban en la villa.

El 60% de los criados foráneos de los que conocemos el origen (pues en el resto de criados naturales de otra localidad se les nombra como forasteros sin especificar el lugar), son naturales de localidades de la actual provincia de Albacete, desde Casas Ibáñez hasta El Bonillo, pasando por Chinchilla, Valdeganga o Tarazona de la Mancha. El 40% restante es oriundo de distintas zonas de la Península, desde Zaragoza a Murcia o poblaciones de la manchuela conquense, como Iniesta.

Casos como el de Mateo Navarro, médico acaudalado en Albacete en 1787<sup>457</sup>, con tres criados, dos de ellos forasteros y uno huérfano, es un ejemplo bastante claro. Además la edad de los tres criados, de 18, 24 y 28 años, es muy esclarecedor de estas estrategias de movilidad, y de entrada en las redes de relación que disponen los "dadores de trabajo"<sup>458</sup>. Por la misma estructura del padrón del censo de Floridablanca realizado en la villa de Albacete, los criados de los que disponemos datos son los que viven en el agregado doméstico. Esto creaba lazos de solidaridad y de afecto que, sin duda, podría ser utilizada en tiempos de crisis posteriores.

Otro ejemplo de convivencia en el ámbito doméstico lo ofrece Gaspar López Tello, maestro herrero veterano. Este personaje mantuvo una gran trayectoria desde los años centrales del siglo, pues fue diputado del Común a finales de la década de 1760 y veedor de los productos relacionados con su oficio durante el segundo tercio del siglo. Con 66 años, en el padrón callehita del Censo de Floridablanca de 1787, éste tiene un criado a su servicio

---

<sup>456</sup> En el censo de Floridablanca aparecen los criados que corresiden en el agregado doméstico. Para dichos individuos sí nos parece su naturaleza, aunque de algunos sólo sabemos que son de origen "forastero" (AHPA Secc. Municipios, leg. 298).

<sup>457</sup> Padrón del censo de Floridablanca de la villa de Albacete, AHPA. Secc. Municipios leg. 298

<sup>458</sup> Así es como Francisco GARCÍA GONZÁLEZ (*Las estrategias de la diferencia...* op.cit. pág. 271) los denomina, frente a los que disponen de la capacidad de ofrecer trabajo.

oriundo de Chinchilla, soltero de 16 años. A este chico, con toda seguridad, intentó introducir en las artes de la herrería, de la que es la autoridad más importante de la villa.

Ésta fue una forma de acentuar las relaciones entre la futura capital y las poblaciones de la ulterior provincia, es decir, una forma más de ahondar en las relaciones de dependencia, clientelares, y en la fluidez en el movimiento de los efectivos demográficos. Desde mediados del siglo XVIII estos movimientos gravitaron siempre a favor de la villa de Albacete, tanto que dicha población se fue alimentando de los mismos hasta conseguir multiplicar su población<sup>459</sup>. Todo ello sin un cambio radical y cualitativo del sistema demográfico vigente.

### ***- Las crisis de mortalidad y su incidencia en la población***

Muy lejos de una revolución demográfica a lo largo del siglo XVIII, el conjunto castellano –como en la villa de Albacete- vivió un incremento de la población muy íntimamente relacionada con las mejoras económicas<sup>460</sup>. Las crisis de mortalidad siguieron teniendo mucha incidencia en el conjunto nacional<sup>461</sup>. Además se agravaron algunas crisis epidémicas como el tifus, el cólera o el paludismo<sup>462</sup>, estas dos últimas con especial virulencia en la villa albacetense. La tasa de mortalidad en la villa al final del siglo XVIII es de 36,7 por mil<sup>463</sup>. Una cifra cercana al 38 por mil que ha calculado Livi Bacci para el conjunto peninsular<sup>464</sup>.

---

<sup>459</sup> Guy LEMEUNIER (“Población y poblamiento en la Región de Murcia (siglos XVI y XVIII)”, en *Áreas. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 24, 2004, págs. 92) especifica que en Murcia hubo un periodo de ruralización, comprendido por la segunda mitad del siglo XVII, donde el crecimiento demográfico perteneció al ámbito rural. Por el contrario fue a partir de 1700 cuando los ámbitos urbanos cogieron el relevo del crecimiento poblacional. En Albacete todo esto ocurrió unas décadas después. Las áreas rurales manchegas crecieron en el primer tercio del siglo XVIII. No cabe duda que el incremento tan importante de población que vivió la villa albacetense en el segundo tercio de siglo fue consecuencia de esa retroalimentación con las áreas rurales circundantes.

<sup>460</sup> MARCOS MARTÍN, A.: *España en los siglos XVI, XVII y XVIII. Economía y sociedad*, Barcelona, Crítica, 2000, pág. 580

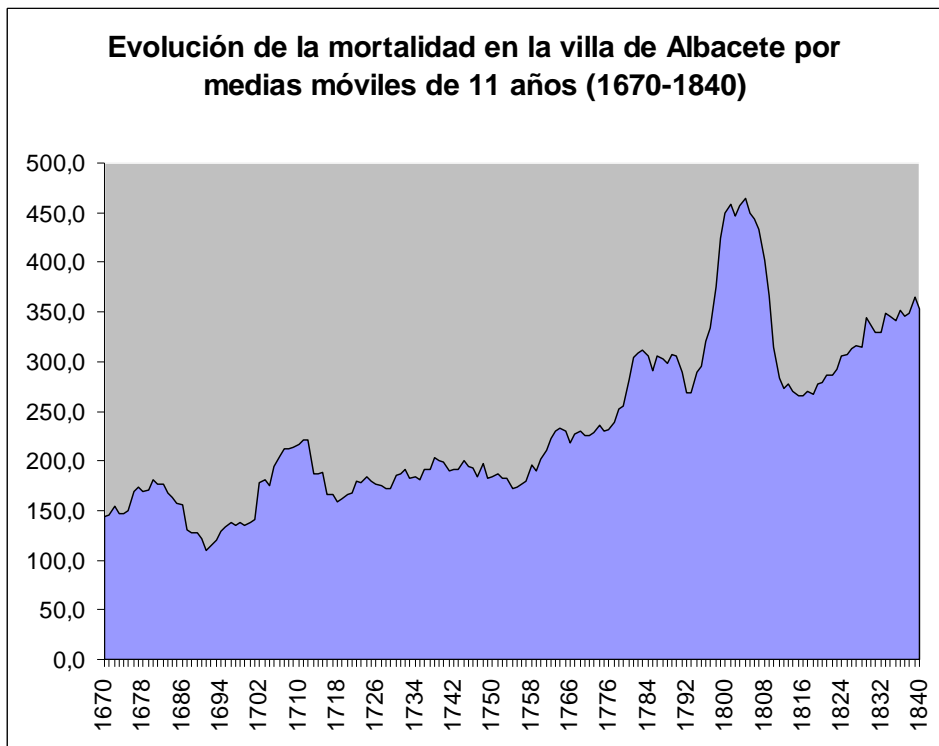
<sup>461</sup> PÉREZ MOREDA, V.: *Las crisis de mortalidad...* op. cit. pág. 107

<sup>462</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Familia, propiedad y reproducción social...* op. cit. pág. 213

<sup>463</sup> Cálculo realizado sobre la media móvil de 11 años en torno a 1787

<sup>464</sup> “Fertility and nuptiality change in Spain from the late 18th to the early 20th century”, en *Population Studies*, XXII, 1968, pág. 135

**Gráfico 2.17**



*Fuente: Anexo 2.1*

**Tabla 2.1. Años de mortalidad extraordinaria en la villa de Albacete (1670-1840)**

AÑO	NÚMERO DE DEFUNCIONES
1681	356
1707	520
1710	422
1727	312
1760	324
1763	314
1767	307
1779	361
1785	550
1786	443
1791	422
1796	360

1798	310
1799	459
1801	455
1802	567
1803	666
1804	794
1805	585
1806	328
1809	387
1829	414
1831	399
1832	315
1834	631
1838	456

*Fuente: Anexo 2.1*

Como muestra el gráfico 17 y la tabla 1, las defunciones fueron en incremento a lo largo del periodo de estudio, tanto en número brutos, como en la virulencia y frecuencia de periodos de mortalidad extraordinaria<sup>465</sup>. Algo que viene a reafirmar las tesis de Vicente Pérez Moreda en lo que respecta a la falta de revolución demográfica en el siglo XVIII<sup>466</sup>. La mortalidad catastrófica es uno de los elementos que mejor definen un sistema demográfico de tipo antiguo<sup>467</sup>. La disponibilidad de alimentos y la capacidad de lucha ante las enfermedades están estrechamente ligadas en

---

<sup>465</sup> En todo caso, menores a las que Bartolomé YUN CASALILLA (*Sobre la transición al capitalismo en Castilla...* op. cit. pág. 586) ha establecido en Frechilla para mediados del siglo XVIII de en torno a 46 por mil.

<sup>466</sup> PÉREZ MOREDA, V.: *Las crisis de mortalidad...* op. cit.; PÉREZ MOREDA, V.: "El legado demográfico..." op. cit.

<sup>467</sup> De hecho hay estudios que están demostrando la fuerte presencia de la mortalidad a lo largo del siglo XIX, tanto la mortalidad ordinaria, como el mantenimiento de crisis de mortalidad catastrófica: MARTÍNEZ SOTO, A. P. et al.: "La evolución de la mortalidad y sus causas de muerte en la Diputación de El Beal (Murcia), 1880-1970", en *Áreas. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 24, 2004, págs. 135-156

las sociedades preindustriales con la alta mortalidad. Así, David Reher indica cómo los eventos vitales están muy unidos con el precio de los alimentos y las tendencias económicas<sup>468</sup>. Cuestión que ha gozado de una amplia bibliografía histórica en la década de 1980<sup>469</sup>. Dentro de ella el paso de una nutrición deficiente a una alimentación suficiente, y lo que esto supuso en el descenso de los niveles de mortalidad a nivel europeo, han sido temas trascendentales en los trabajos de Demografía Histórica y de Historia Económica. No obstante, y como indica Livi Bacci, los mecanismos que unen demografía y alimentación son sumamente ambiguos<sup>470</sup>

Con todo, a principios del siglo XVIII se vivieron episodios de importante mortalidad, sobre todo en 1707 y 1710. En concordancia con lo ocurrido en la Comarca de Alcaraz<sup>471</sup>, las plagas de langosta, los efectos de una importante crisis agraria –que se extendió por toda La Mancha-, y la Guerra de Sucesión hicieron estragos en la población. La villa de Albacete perdió más del 15% de su población en 1707. Además esto se reflejó en la curva de bautismos.

Como se aprecia en el gráfico 18, la curva de bautismos bajó por debajo de 200 entre 1709 y 1711 como consecuencia de la alta mortalidad que vivió la población en 1707. Fueron los meses de junio, julio y agosto –como se refleja en el gráfico 19- cuando la mortalidad atacó de una forma más virulenta<sup>472</sup>. En esos meses murieron casi 300 personas en la villa, creando –no cabe duda- un pánico general, pues la población apenas superaba los 3000 habitantes. Se observa -por otro lado- que la estacionalidad de la mortalidad fue diferente a la media general del estudio. Mientras que las

---

<sup>468</sup> REHER, D.: *Town and country in pre-industrial Spain. Cuenca, 1550-1870*, Cambridge, Cambridge University Press, 1990, págs. 123-149

<sup>469</sup> Al respecto, SCHOLFIELD, R. S.: “The impact of scarcity and plenty of population change in England, 1541-1871”, en ROTBERG, R. I. y RABB, T. K. (Eds): *Hunger and History, the impact of changing food production and consumption pattern of society*, Cambridge University Press, 1985, págs. 67-93; PÉREZ MOREDA, V.: “Consum deficitari, fam i crisi demogràfiques a l’Espanya dels segles XVI-XIX”, *Studis d’Història Agrària*, 5, págs. 7-24

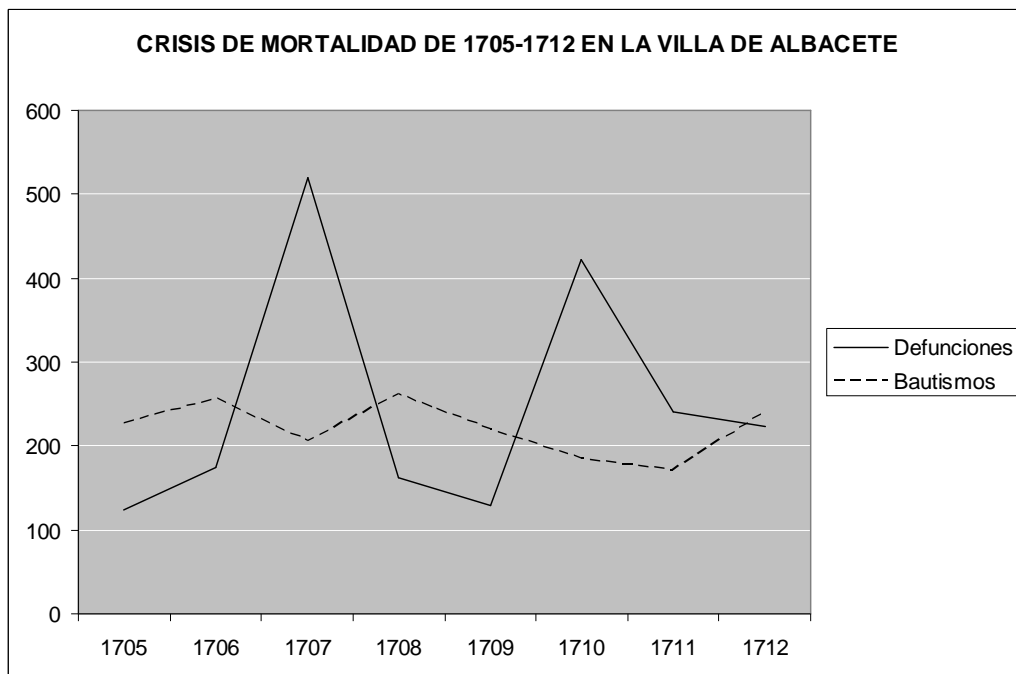
<sup>470</sup> LIVI BACCI, M.: *Ensayo sobre la historia demográfica europea. Población y alimentación en Europa*, Barcelona, Editorial Ariel, 1988, pág. 40

<sup>471</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Familia, propiedad y reproducción social...* op. cit. pág. 235

<sup>472</sup> Las plagas parece que fueron una de las causas de las malas cosechas que acecharon a principios del siglo XVIII, en el último tercio y a principios del siglo XIX. Vid: LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J.: “Evolución demográfica de La Mancha en el siglo XVII...” op. cit. pág. 267

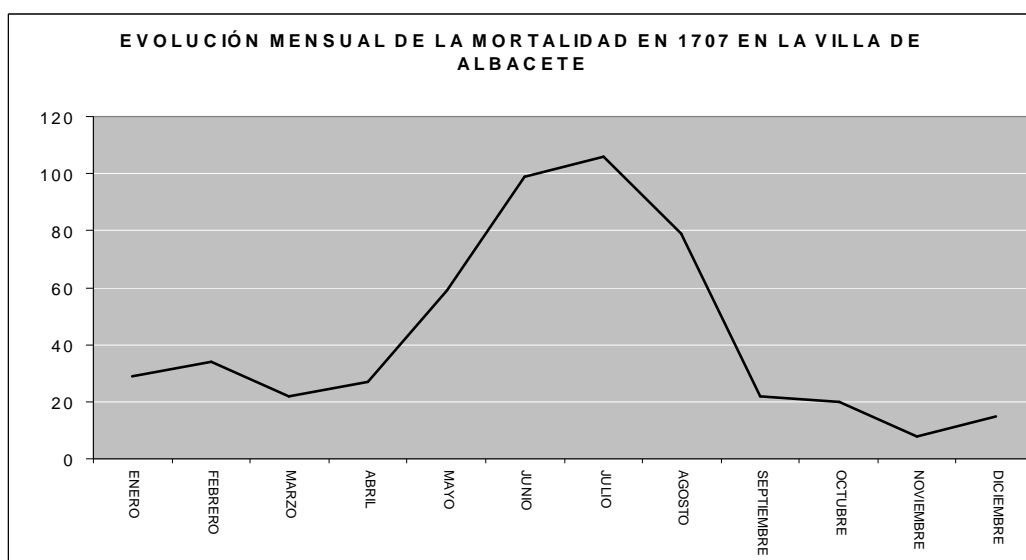
defunciones solían presentarse entre finales del verano y principios del otoño, como consecuencia del estancamiento de las aguas y la extensión del cólera y el paludismo, en este caso fueron los meses centrales del verano los principales focos de la mortalidad.

**Gráfico 2.18**



Fuente: Anexo 2.1

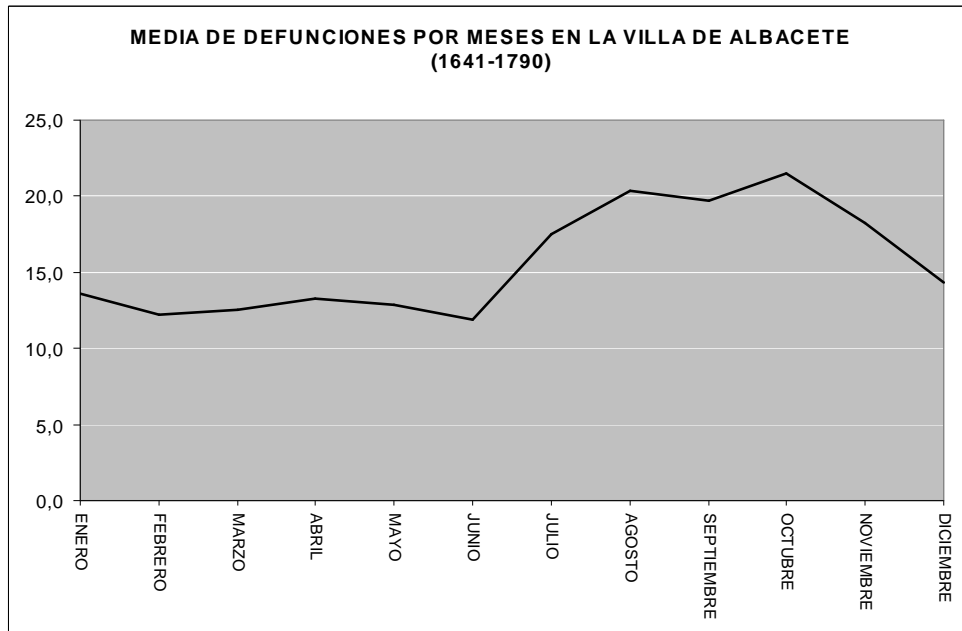
**Gráfico 2.19**



Fuente: Anexo 2.1

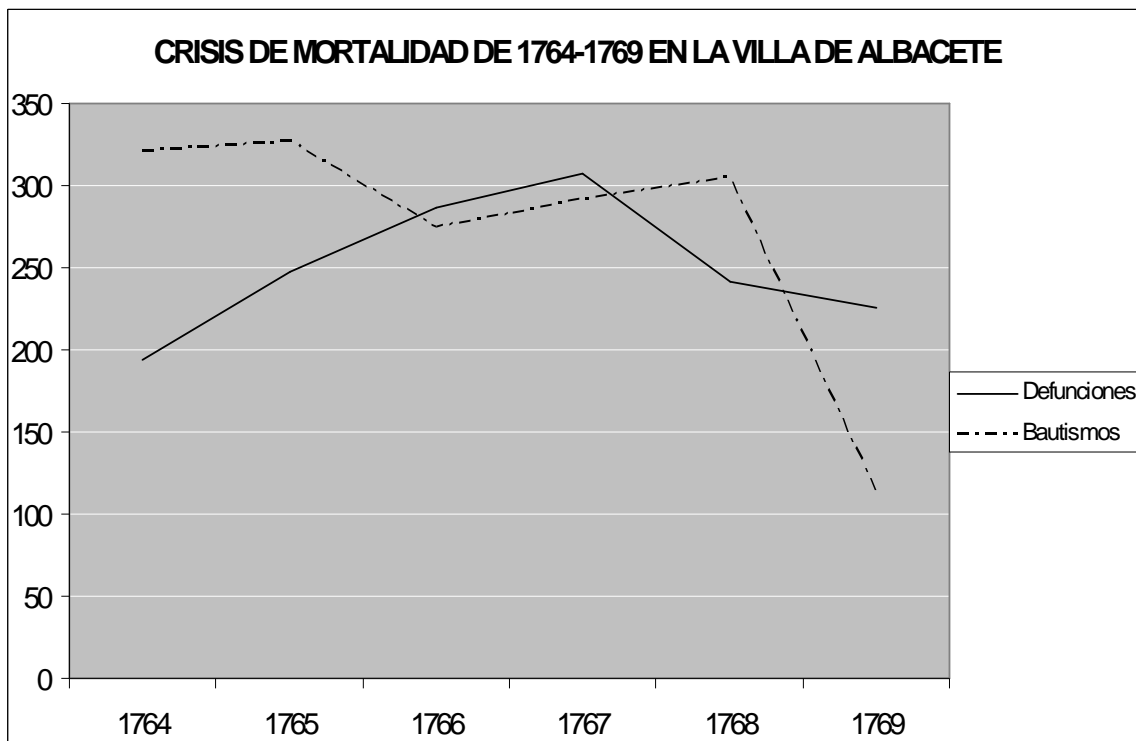


**Gráfico 2.20**



Fuente: Anexo 2.1

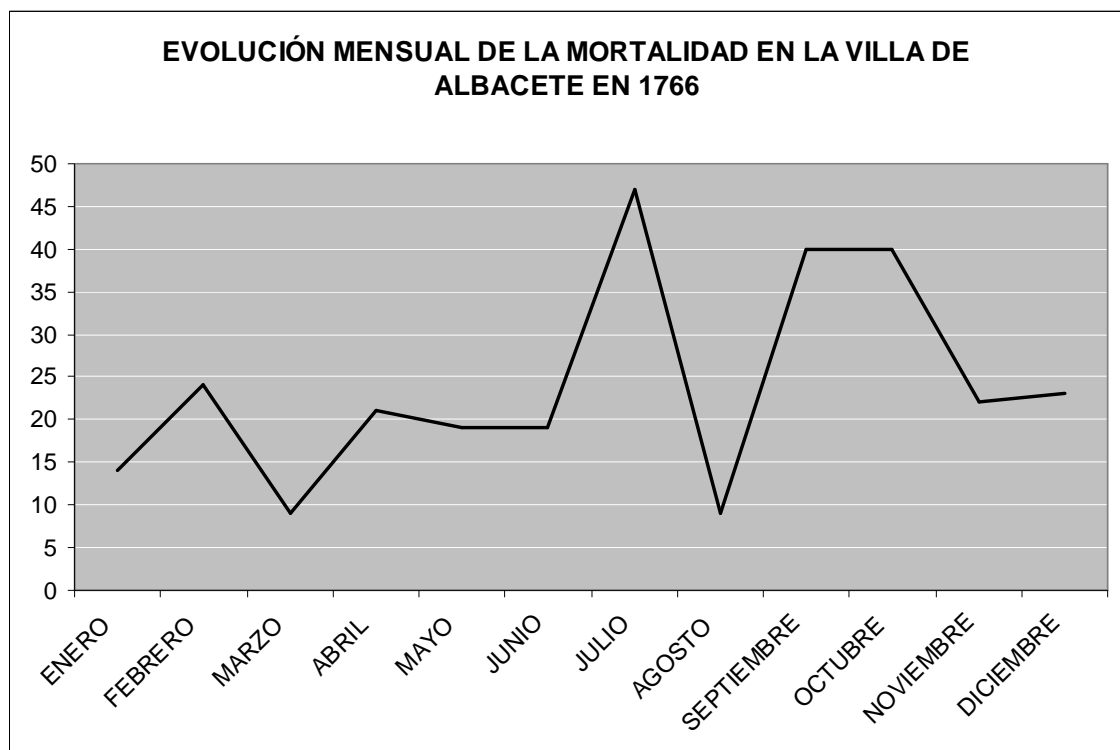
**Gráfico 2.21**



Fuente: Anexo 2.1

Una de las principales crisis demográficas que se vivieron en la segunda mitad del siglo XVIII fue la ocurrida en la década de 1760, debido sobre todo a las malas cosechas y a los tumultos sociales que se vivieron en La Mancha<sup>473</sup>. En el Ayuntamiento tuvieron que tomar medidas ante la falta de grano y las posibles incidencias que podía causar en la población. Así que para evitar estos tumultos, se mandó traer granos de otras zonas de La Mancha y de otros lugares, aumentando el precio en dos maravedíes por libra y medida de pan<sup>474</sup>.

Gráfico 2.22



Fuente: Anexo 2.1

<sup>473</sup> Como ejemplo de estos motines, están los que se vivieron en Liétor y Tobarra, también por crisis de subsistencia, unidos a la mala gestión del pósito público (LOSA SERRANO, P. y CÓZAR GUTIÉRREZ, R.: *Conflictividad social e el mundo rural. Los motines de Tabarra y Liétor en 1766*, Toledo, Editorial Azacanes, 2001).

<sup>474</sup> MORCILLO ROSILLO, M. y TORRECILLA FARIZO, Y.: “Aproximación a Albacete en la coyuntura de 1760” en *I Congreso de Historia de Albacete, Tomo III*, Albacete, IEA, 1984, pág. 293

Ejemplo de la incidencia de la mortalidad en esos años es el aumento de viudas como cabezas de familia entre 1761 y 1787. No hay que olvidar que en la década de 1780 se vivieron también importantes episodios de mortalidad extraordinaria<sup>475</sup>. En el vecindario que se realizó en 1761 hay un 7,7% de viudas como cabezas de familia, mientras que en 1787 esa cifra se eleva hasta un 17%. Este aumento indica la gran incidencia de la mortalidad, y una relativa dificultad para unas segundas nupcias<sup>476</sup>. No obstante, pese a las crisis de mortalidad de los años 60' del Setecientos, la segunda mitad del siglo siguió experimentando un importante incremento demográfico. Como consecuencia, abundaron en el último cuarto de siglo muchos hogares solitarios con viudas a su cabeza, subsistiendo de la mejor forma posible, tejiendo diversas estrategias de supervivencia y acudiendo a los lazos de solidaridad que anteriormente habían construido. Son muchos los casos en los que las viudas tienen que subsistir con trabajos heredados de sus fallecidos cónyuges o parientes mientras sus hijos eran menores de edad. Este es el caso, por ejemplo, de Ana Carrasco, viuda en el mismo año de 1787, que sigue con el oficio de huésped<sup>477</sup> de su fallecido hermano Bartolomé Carrasco, también dedicado al oficio de huésped en 1761<sup>478</sup>. Ésta vive con su hijo de 13 años que después se dedicó a este oficio.

Tras este periodo los primeros años del siglo XIX estuvieron condicionados por un importante estancamiento demográfico. Una profunda crisis que envolvió al conjunto de la sociedad en sus muchas facetas. La trilogía integrada por el hambre, las epidemias y la guerra<sup>479</sup> contribuyeron al aumento de la mortalidad en la villa. Además no fueron sólo epidemias tan mortíferas como el paludismo, epidemias tercianas o las fiebres, sino que

---

<sup>475</sup> PÉREZ MOREDA, V.: Las crisis de mortalidad... op. cit

<sup>476</sup> En el resto de España el periodo entre 1770-1790 fue de lento o nulo crecimiento de las series bautismales (LLOPIS ANGELÁN, E.: "El crecimiento de la población española, 1700-1849..." op. cit. pág. 16). En la villa de Albacete, como consecuencia de estas crisis de mortalidad es cierto que tuvieron un crecimiento muy lento, aunque algo por encima del resto de España. Las diferencias entre natalidad y mortalidad se redujeron, haciendo menor el crecimiento natural de la población. Sin embargo, la villa de Albacete creció en número de habitantes gracias a las corrientes inmigratorias.

<sup>477</sup> El oficio de huésped se refiere a aquéllos que se dedican a alojar huéspedes

<sup>478</sup> AHPA. Secc Catastro Ensenada, caja 2165

<sup>479</sup> PANADERO, C.: "Contribución al estudio de la sociedad y la economía de Albacete en el siglo XIX (1800-1865)", en *Revista Al Basit*, nº 8, 1981, pág. 71

también contribuyeron a ello las catastróficas cosechas<sup>480</sup>. Profundas fluctuaciones climáticas y de producción en las cosechas crearon una crisis de tipo malthusiano, lo que remite a la gran dependencia que esta población tiene del medio natural y sus carencias para aumentar la productividad de las tierras. Esta crisis de mortalidad que se vivió en los primeros años de la centuria del Ochocientos fue de las crisis más intensas de toda la España Moderna<sup>481</sup>. Sin embargo, en ellas también la estructura de la propiedad, las desigualdades sociales y la mayor o menor capacidad de acceder a la explotación de la tierra<sup>482</sup> marcaron la afluencia de dichas crisis en la sociedad del Antiguo Régimen. No obstante, un hecho decisivo en la población de Albacete en el comienzo del Ochocientos fue la construcción del Canal de María Cristina. Esto redujo de forma importante la incidencia de la mortalidad en la villa<sup>483</sup>. Así y con todo, se tuvo que esperar a mediados del siglo XIX para observar los efectos de esta construcción.

Otro de los aspectos importantísimos en el estudio de la población es la incidencia de la mortalidad en los párvulos sobre el conjunto de defunciones. En la villa de Albacete disponemos de esos datos a partir de 1799. Sobre éstos, en el gráfico siguiente se refleja cómo durante toda la primera mitad del siglo XIX las defunciones de párvulos estuvieron casi siempre sobre el 50% de los datos generales de mortalidad<sup>484</sup>. Todo ello demuestra que en la primera mitad del siglo XIX se siguió con la misma tendencia de crecimiento demográfico que en la segunda mitad del siglo XVIII<sup>485</sup>.

---

<sup>480</sup> De esta forma nos lo recuerda Francisco GARCÍA GONZÁLEZ para el conjunto de la población castellano-manchega (“La ocupación del territorio: familia y población...” op. cit. pág. 30)

<sup>481</sup> En la obra ya citada obra (PÉREZ MOREDA, V.: *La crisis de la mortalidad en la España interior...* op.cit) este autor hace referencia a esta crisis de mortalidad como una de las más virulentas en mucho tiempo. Para esta referencia remitimos a la página 376 de dicho trabajo. Como apunta el mismo autor, fue una crisis tan fuerte o más que las pestes de finales del siglo XVI o de mediados del siglo XVII, y que condicionó a corto y largo plazo el destino demográfico de muchas regiones: PÉREZ MOREDA, V.: “El legado demográfico del Antiguo Régimen...” op. cit. pág. 127

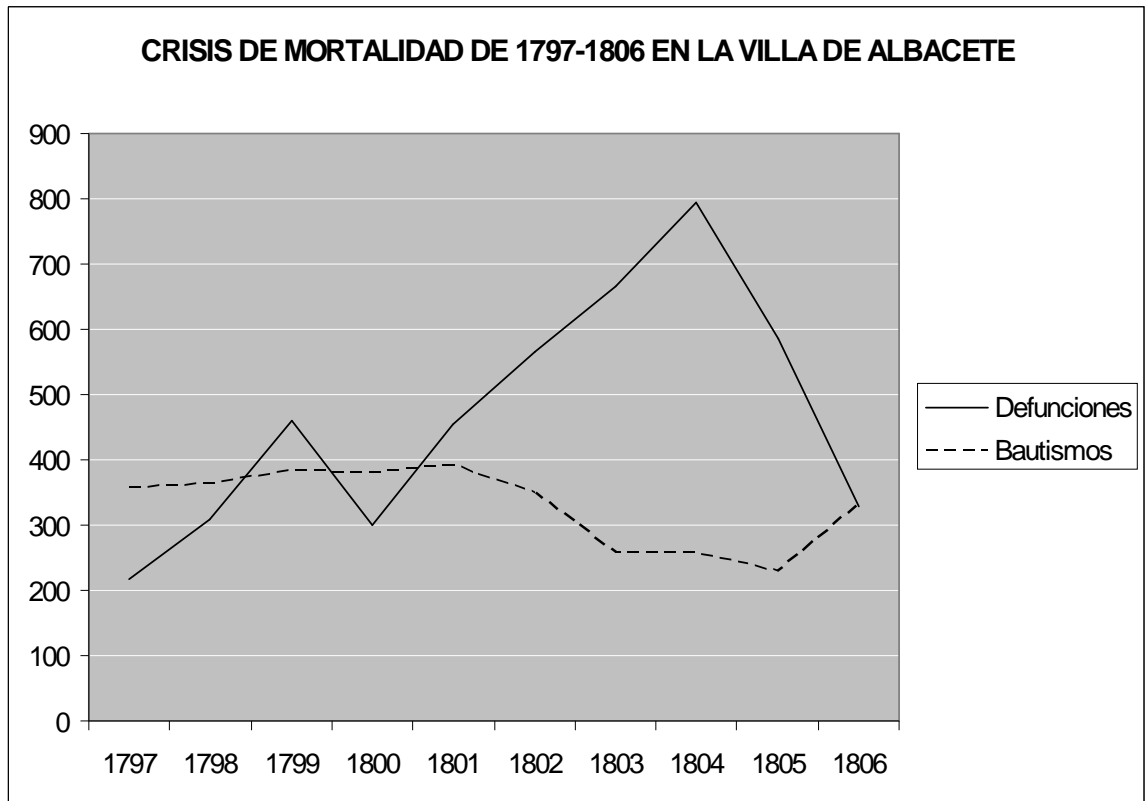
<sup>482</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, F.: “La ocupación del territorio: familia...” op. cit. pág. 30

<sup>483</sup> PANADERO MOYA, C.: “Contribución al estudio de la sociedad y la economía de Albacete...” op. cit. pág. 75

<sup>484</sup> En todo caso, las cifras que ofrece Bartolomé YUN CASALILLA (*Sobre la transición al capitalismo en Castilla...* op. cit. pág. 592) para Frechilla en Tierra de Campos durante el periodo 1801-1850 son todavía más acentuadas, del 82%, mientras que en San Mancio es del 62%, más cercanas a las que aparecen en la villa de Albacete.

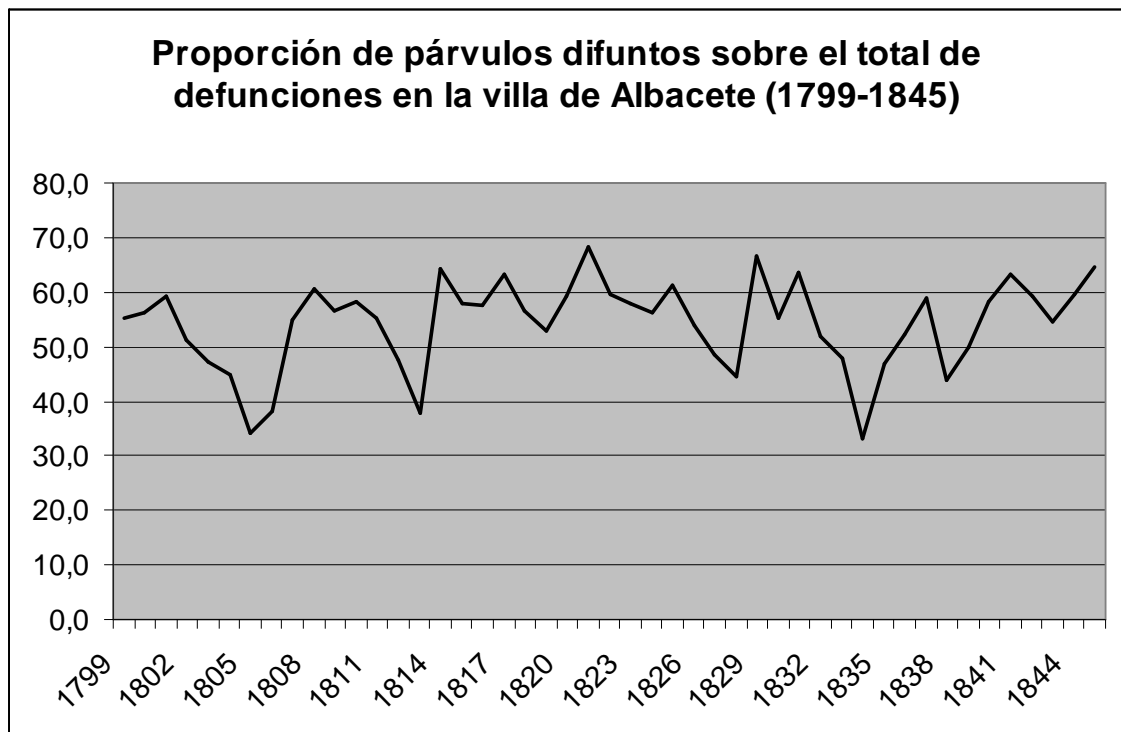
<sup>485</sup> PÉREZ MOREDA, V.: “El legado demográfico...” op. cit.

Gráfico 2.23



Fuente: Anexo 2.1

Gráfico 2.24



Fuente: Anexo 2.1

**- La composición de la población**

Si se observa la composición de la población tomando como referencia los dos censos más fiables del siglo XVIII, el Censo de Aranda y el Censo de Floridablanca, se pueden ver algunas diferencias significativas. Mientras que la pirámide de población que pueden levantarse de los datos del primero es de una base muy ancha, en el segundo esa progresiva disminución es más atenuada. Gran parte de esa explicación la ofrece Francisco Chacón cuando compara la pirámide de población del entorno urbano y rural, y descubrió un mayor número de grupos de población infantil y juvenil en las áreas rurales. Mientras que en la ciudad hay una irregularidad positiva en los grupos de edad de 25 a 40 años, el entorno rural esta irregularidad es de carácter negativo en ese grupo de edad<sup>486</sup>. La ya citada inmigración desde las zonas rurales a la creciente población de Albacete es la causa de esa menor progresividad de la pirámide del Censo de Floridablanca<sup>487</sup>.

**Tabla 2.2. Composición de la población por edad y sexo según el Censo de Aranda (1768)**

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
<7	760	694	1454
7 a 16	705	739	1444
16 a 25	525	664	1189
25 a 40	780	731	1511
40 a 50	425	423	848
>50	494	571	1065
TOTAL	3689	3822	7511

Fuente: CÓZAR GUTIÉRREZ, R.: *Gobierno Municipal...* pág. 323

<sup>486</sup> CHACÓN JIMÉNEZ, F. et al.: “Notas para una aproximación al modelo demográfico de la región de Murcia a través del Censo de Floridablanca”, en CHACÓN JIMÉNEZ, F. et. al.: *La población española en 1787. II Centenario del Censo de Floridablanca*, Madrid, INE, 1992, pág. 358

<sup>487</sup> Sobre la estructura de edad en Castilla-La Mancha vid: REHER, D. S.: *Dinámicas demográficas en Castilla La Nueva, 1500-1900. Un ensayo en construcción*, CSIC, Madrid, 1990; y sobre la región de La Mancha en concreto: LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J.: “Evolución demográfica de La Mancha en el siglo XVII...” op. cit.

**Tabla 2.3. Composición de la población por edad y sexo según el Censo de Floridablanca (1787)**

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
<7	693	671	1364
7 a 16	688	663	1351
16 a 25	616	676	1292
25 a 40	1017	1074	2091
40 a 50	414	458	868
>50	626	699	1325
TOTAL	4054	4237	8291

*Fuente: Estadillos del Censo de Floridablanca, AHPA Secc. Municipios leg.*

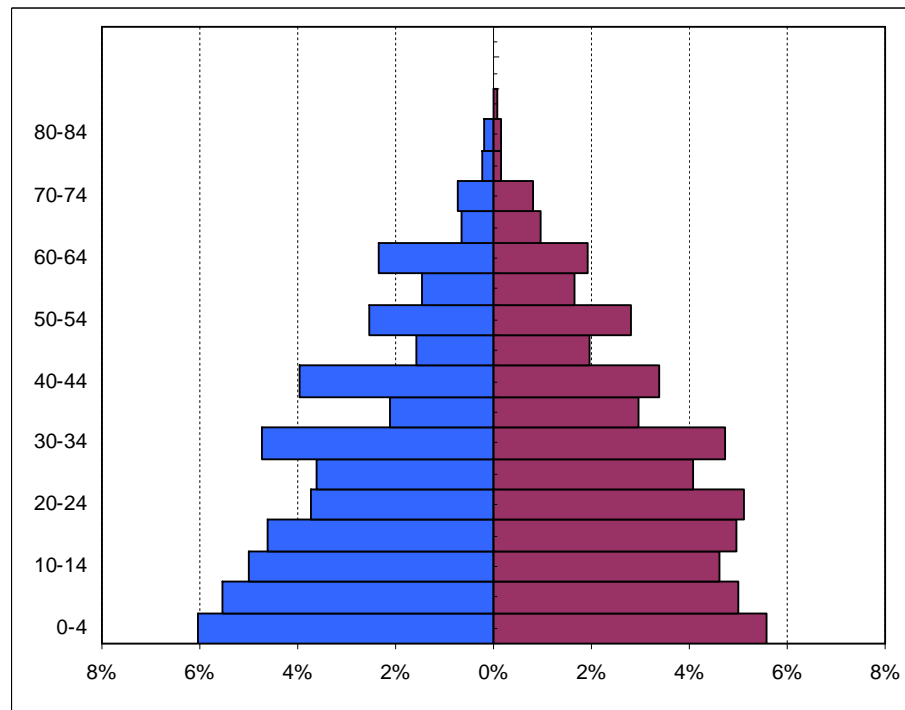
298

En todo caso, al levantar las pirámides de población sobre los datos del padrón calle-hita del Censo de Floridablanca y del padrón de 1838 se observa una base menor en la primera<sup>488</sup>. Quizás las crisis demográficas de 1785 y 1786 incidieron en ese más escaso número de individuos menores de 25 años. También hay que indicar que el fuerte crecimiento natural que se vivió desde finales de la década de 1810 hasta 1830 tuvo que mucha influencia en esa base tan ancha de la pirámide de población de 1838<sup>489</sup>. Así, y con todo, hay que señalar que gran parte de las irregularidades de dichas pirámides se deben al gran número de respuestas que se declaraban en los años redondos, tal como 30, 40, 50 ó 60. Esto provoca que en esos grupos de edad se dispare los porcentajes. Son –por tanto- números engañosos que hay que insertar en conjunto con los años intermedios.

<sup>488</sup> Unos valores muy parecidos a los que se presentan para España, en la mayor presencia de niños que en cohorte de edad de 7-16: MARTÍN GALÁN: M.: “La población de Madrid y Castilla-La Mancha según el Censo de Floridablanca” en CHACÓN JIMÉNEZ, F. et. al.: *La población española en 1787...* op.cit. págs. 157-192

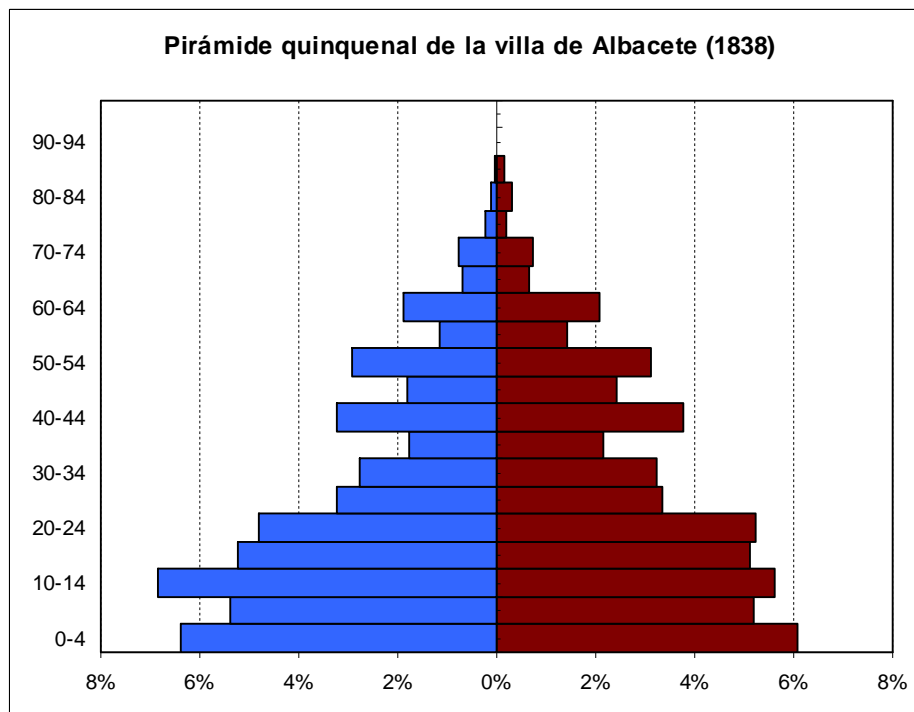
<sup>489</sup> Aún así, y como en el caso de Alcaraz, no hay que olvidar el componente inmigratorio: GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Familia, propiedad y reproducción social...* op. cit. pág. 338

**Gráfico 2.25. Pirámide quinquenal de la villa de Albacete (1787)**



*Fuente: Padrón calle-hita del Censo de Floridablanca; AHPA Secc. Municipios, leg. 298*

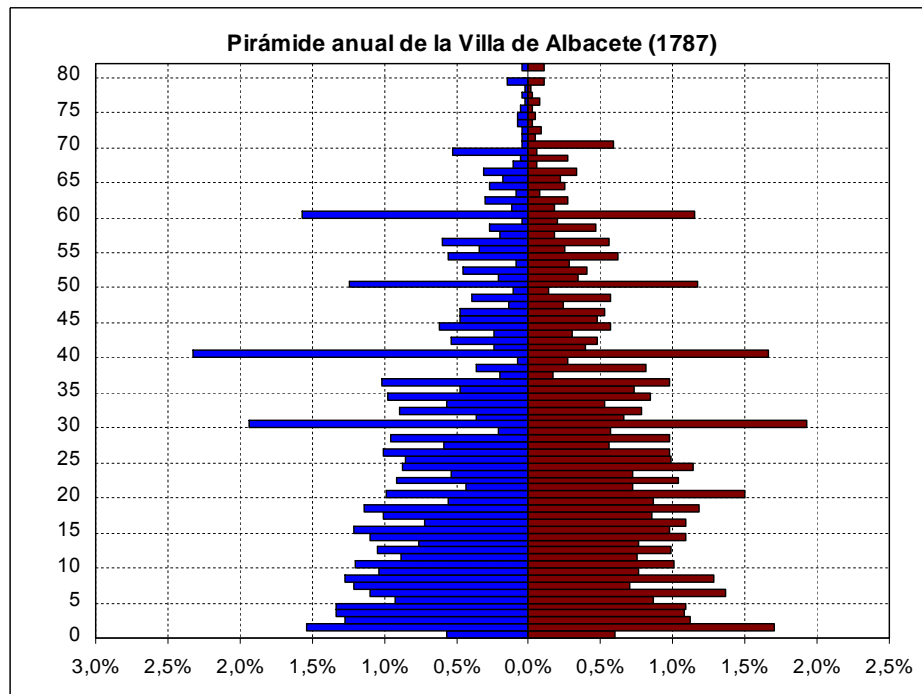
**Gráfico 2.26**



*Fuente: "Padrón de 1838 de la villa de Albacete" AHPA Secc. Municipios, leg.*

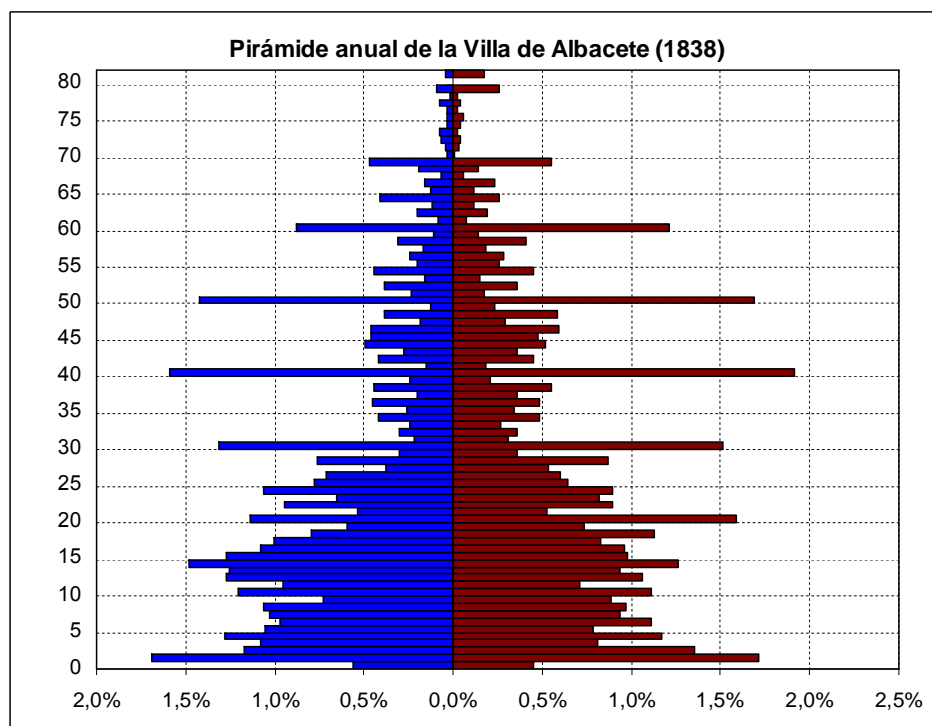


**Gráfico 2.27**



*Fuente: Padrón calle-hita del Censo de Floridablanca; AHPA Sec. Municipios, leg. 298*

**Gráfico 2.28**



*Fuente: "Padrón de 1838 de la villa de Albacete" AHPA Sec. Municipios, leg.*

En cuanto a las tasas de masculinidad –en torno a 96% en ambos padrones- existe una importante diferencia con Castilla-La Mancha y España<sup>490</sup>, donde existe una cifra mayor -103,7% y 99% respectivamente-. Por el contrario, hay una mayor correspondencia con la ciudad de Alcaraz, donde esta cifra asciende al 98%<sup>491</sup>. En todo caso, unas cifras bastante bajas, en las que sólo hasta los 20 años es importante la presencia masculina.

**Tabla 2.4. Composición de la población y tasas de masculinidad en la villa de Albacete (1787)**

PERIODOS DE EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	TASA DE MASCULINIDAD
0-4	404	373	777	108,30
5-9	370	334	704	110,78
10-14	333	307	640	108,47
15-19	309	332	641	93,07
20-24	250	341	591	73,31
25-29	241	271	512	88,93
30-34	316	316	632	100,00
35-39	142	197	339	72,08
40-44	264	227	491	116,30
45-49	106	130	236	81,54
50-54	170	188	358	90,43
55-59	97	110	207	88,18
60-64	157	129	286	121,71
65-69	44	63	107	69,84
70-74	49	53	102	92,45
75-79	16	10	26	160,00
80-84	12	10	22	120,00
>84	1	4	5	25,00
<b>TOTAL</b>	<b>3281</b>	<b>3395</b>	<b>6.676</b>	<b>96,64</b>

*Fuente: Padrón calle-hita del Censo de Floridablanca; AHPA Secc.*

*Municipios, leg. 298*

<sup>490</sup> MARTÍN GALÁN: M.: “La población de Madrid y Castilla-La Mancha...” op. cit.

<sup>491</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Familia, propiedad y reproducción social...* op. cit. pág. 340

**Tabla 2.5. Composición de la población y tasas de masculinidad en la villa de Albacete (1838)**

<b>PERIODOS DE EDAD</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>TOTAL</b>	<b>TASA DE MASCULINIDAD</b>
0-4	537	511	1.048	105,09
5-9	451	435	886	103,68
10-14	574	472	1.046	121,61
15-19	440	430	870	102,33
20-24	404	439	843	92,03
25-29	272	280	552	97,14
30-34	232	273	505	84,98
35-39	148	180	328	82,22
40-44	273	318	591	85,85
45-49	151	202	353	74,75
50-54	246	262	508	93,89
55-59	97	118	215	82,20
60-64	159	173	332	91,91
65-69	57	55	112	103,64
70-74	64	61	125	104,92
75-79	18	17	35	105,88
80-84	10	27	37	37,04
>85	3	13	16	23,08
<b>Total</b>	<b>4136</b>	<b>4266</b>	<b>8.402</b>	<b>96,95</b>

*Fuente: "Padrón de 1838 de la villa de Albacete" AHPA Secc. Municipios, leg.*

### ***- Crecimiento demográfico y ampliación del callejero urbano***

Como consecuencia del aumento demográfico, la estructura del casco urbano fue variando desde comienzos de la Edad Moderna hasta mediados del siglo XIX. Sobre la base del poblamiento medieval, constituido por el Alto de la Villa (Villacerrada), el Cerrillo de San Juan y la Cuesta de la Purísima, en los primeros siglos del Periodo Moderno se fueron trazando calles que llegaban hacia las ermitas que se encontraban extramuros. Así es como nacieron El Rosario, Calle de San Antón, Calle de San Sebastián o la Calle de Santa Catalina. La muralla que rodeaba la villa<sup>492</sup> fue derrumbándose y construyéndose durante los primeros siglos del Antiguo Régimen, como consecuencia de las fluctuaciones demográficas. Se sabe de la existencia en la muralla de distintas puertas, como la de las Almenas en el cruce de la actual Calle Baños y de la Feria. Las puertas de Madrid, Murcia, Valencia y Chinchilla han permanecido en la toponimia del callejero actual<sup>493</sup>.

El crecimiento del siglo XVIII significó una ampliación del callejero urbano. Como muestra, exponemos a continuación las calles que quedan reflejadas en el padrón calle-hita para el Censo de Floridablanca de 1787. Como puede verse en dicha tabla, el callejero de final del Setecientos estaba marcado por un centro social y económico en torno a la Plaza Mayor, las distintas calles que conducían a las ermitas del extrarradio, y la zona, también antigua, en torno a las calles del Cid, Herreros, Cornejo y Tejares.

Se ha establecido también en dicha tabla el número de personas que residen en las calles. Así, los mayores centros aglutinadores de población están en torno a la Calle del Carmen, Calle Mayor, Calle Concepción y San Agustín por un lado, y por otro en torno a la zona de la Calle Herreros y Calle Tejares. Alrededor de éstas se encuentran distintas calles que reflejan

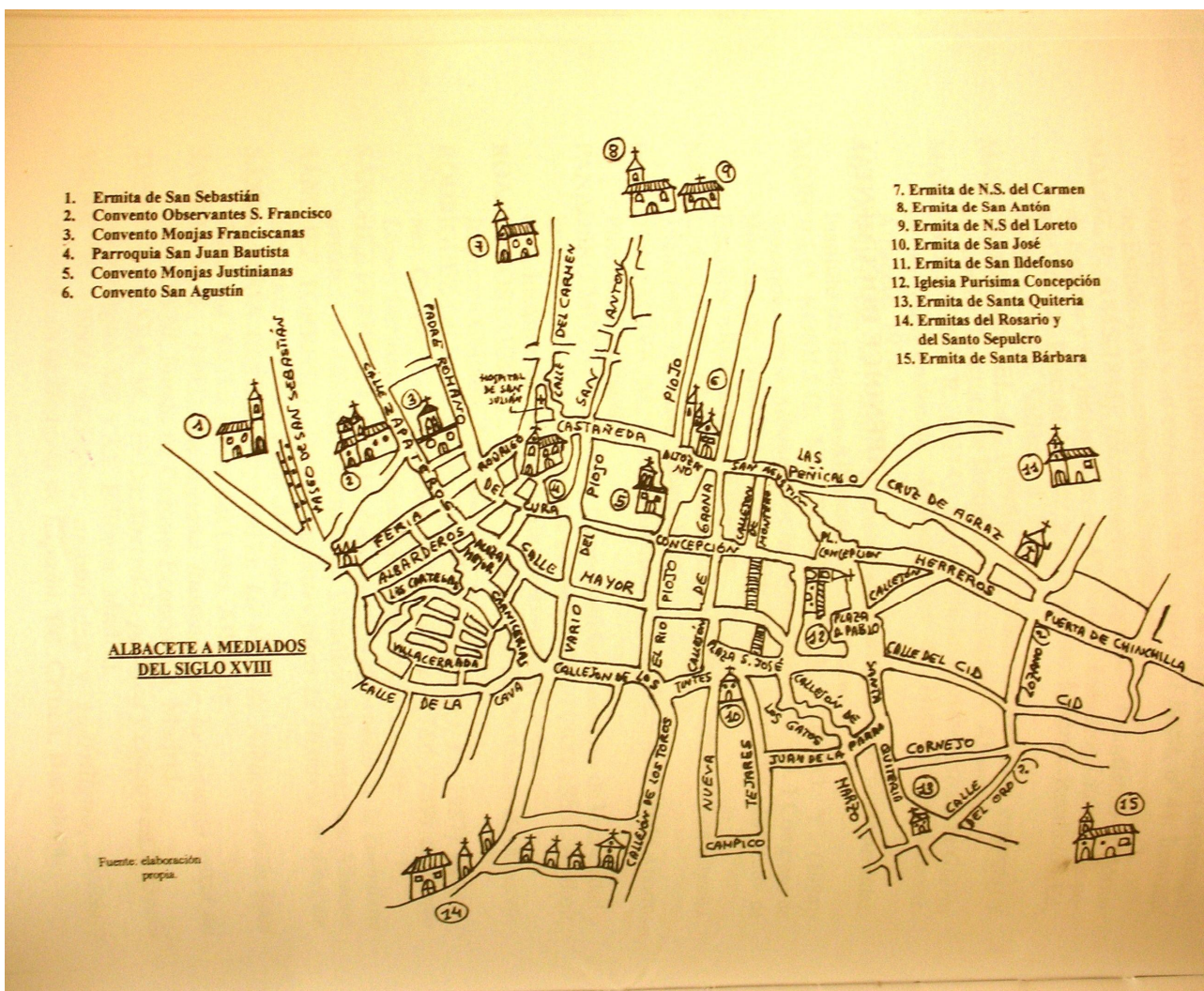
---

<sup>492</sup> Un elemento que autores como Alberto MARCOS MARTÍN ("Percepciones materiales e imaginario urbano en la España Moderna", en FORTEA PÉREZ, J. I. (Ed.): *Imágenes de la diversidad. El mundo urbano en la Corona de Castilla (ss. XVI-XVIII)*, Santander, Universidad de Cantabria, 1997, págs. 15-50) aluden como definitivo del entorno urbano según los contemporáneos y el diccionario de autoridades.

<sup>493</sup> GARCÍA-SAHUCO BELENDEZ, L.: "El desarrollo urbanístico de Albacete", en *Albacete, 600 años*, Albacete, IEA, 1992, pág. 35

un menor índice de población y que, en su mayoría, son pequeñas vías consecuencia de un plano todavía enmarañado, heredado de siglos atrás. Así, la Calle Santa Quiteria, del Cornejo o del Cid suponen un complemento a las mayores densidades de la Calle Herreros y Tejares. Del mismo modo fueron en ese momento la Calle Zapateros, Calle de la Feria o de la Caba en torno a los núcleos de la Calle Mayor o Calle del Carmen.

**Mapa 2.1. La villa de Albacete a mediados del siglo XVIII**



Fuente: MEYA ÍÑIGUEZ, M.: "Aproximación a los oficios y la población de Albacete..." op. cit.

**Tabla 2.6. Relación de calles en el padrón del Censo de FLoridablanca y el número de personas que en ellas se ubicaban**

CALLE	Nº DE PERSONAS
CALLE DE SAN AGUSTIN	620
CALLE DEL CARMEN	603
CALLE DE HERREROS	602
CALLE DE LA CONCEPCION	534
CALLE MAYOR	505
CALLE DE TEJARES	486
CALLE DEL DOCTOR MARCILLA Y VILLACERRADA	477
CALLE PADRE ROMANO	306
CALLE DEL CID	283
CALLE DE LA CABA	267
CALLE NUEVA	264
CALLE DE SAN ANTON	223
CALLE DE MARZO	221
CALLE DEL TINTE	202
CALLE DE SAN SEBASTIAN	176
CALLE DE ALBARDEROS	163
CALLE DEL CORNEJO	159
CALLE DE LA FERIA	139
CALLE ZAPATEROS	108
CALLE DE SANTA CATALINA	77
CALLE DE SANTA QUITERIA	75

*Fuente: "Padrón Calle-hita del Censo de Floridablanca de la villa de Albacete" AHPA Secc. Municipios, leg. 298*

Para 1838, y tras un gran crecimiento demográfico en la década de 1820, se fueron superando las ermitas de extramuros, y se abrieron nuevas calle que unían esas vías exteriores. La densidad del poblamiento siguió situándose en la calle Tejares, Herreros, Calle Mayor o Calle de la Caba. Es decir, por un lado el centro económico, comercial y financiero en torno a la

Plaza Mayor, y por otro lado el asentamiento de múltiples jornaleros, pequeños menestrales y mozos sirvientes unidos a las actividades agrarias y que se disponían en torno a la calle Tejares y Calle del Cid, ahora más poblada que cincuenta años atrás.

**Tabla 2.7. Relación de calles en el padrón de 1838 y el número de personas que en ellas se ubicaban**

CALLE	Nº DE PERSONAS
CALLE TEJARES	699
CALLE HERREROS	479
CALLE MAYOR	394
CALLE DE LA CABA	352
CALLE SAN AGUSTIN	320
CALLE DEL CID	316
CALLE DEL CARMEN	312
CALLE NUEVA Y CAMPICO	304
CALLE DE SAN FRANCISCO	294
CALLE PEÑICAS	292
CALLE DEL TINTE	285
CALLE SANTA QUITERIA	276
CALLE DE MARZO	264
CALLE DEL PADRE ROMANO	247
CALLE DEL SOL Y CALLE DEL ORO	223
CALLE ALBARDERO	215
CALLE DEL CORNEJO	191
CALLEJON DEL CARMEN	150
CALLE LA CONCEPCIÓN	123
CALLE DE LA PARRA	123
PUERTA DE VALENCIA	114
CALLE DE LA FERIA	113
CALLE DE SAN AGUSTIN	112
CALLE PRIMERA DE VILLACERRADA	107
CALLE SEGUNDA DE VILLACERRADA	107
CALLE DE SAN JULIAN	103
CALLE TERCERA DE VILLACERRADA	96
CALLE DE CALDEREROS	95

CALLE ZAPATEROS	94
PLAZA DEL CUARTEL	93
CALLE CUARTA DE VILLACERRADA	93
CALLE DE LOS GATOS	92
CALLE DE LA BOTICA	90
CALLE DE LORENZO	82
CALLE DE LA CONCEPCIÓN	83
CALLE SANTA CATALINA	79
CALLE SAN SEBASTIÁN	78
PUERTA DE MURCIA	66
HUERTAS DE SAN SEBASTIAN	65
CALLEJON DE LA PELOTA	63
CALLE SAN FRANCISCO	61
CUEVAS	56
RESTO DE HUERTAS	52
PLAZUELA DE SAN JUAN	52
CALLE DE SAN ILDEFONSO	51
BAL GENERAL	50
CALLE DEL CURA	46
PLAZA MAYOR	45
CALLEJON DEL HOSPITAL	40
PLAZA DE TOROS	37
LA VELETA	37
CALLE DE GERONA	35
VAL GENERAL	30
CALLE CARNICERIA	27
CALLE DEL ROSARIO	21
PLAZA DE LAS CARRETAS	17
MONJAS FRANCISCANAS	11
MONJAS JUSTINIANAS	10
HUERTA DE LA SARGENTA	7
CALLEJON DE LOS TOROS	7
HUERTA DE ALFARO	6
CALLE DE BUENA DE MONTES	4
HUERTA DEL LIMPIO	4
HUERTA DE DON FRANCISCO GOMEZ	4
HUERTA DE DOÑA ESPERANZA	4



FERIA	4
HUERTA DE DON JOSE CUTOLÍ	3

Fuente: Padrón de 1838 de la villa de Albacete. AHPA Secc. Municipios, leg.

252

### Mapa 2.2. Plano de Albacete en 1838

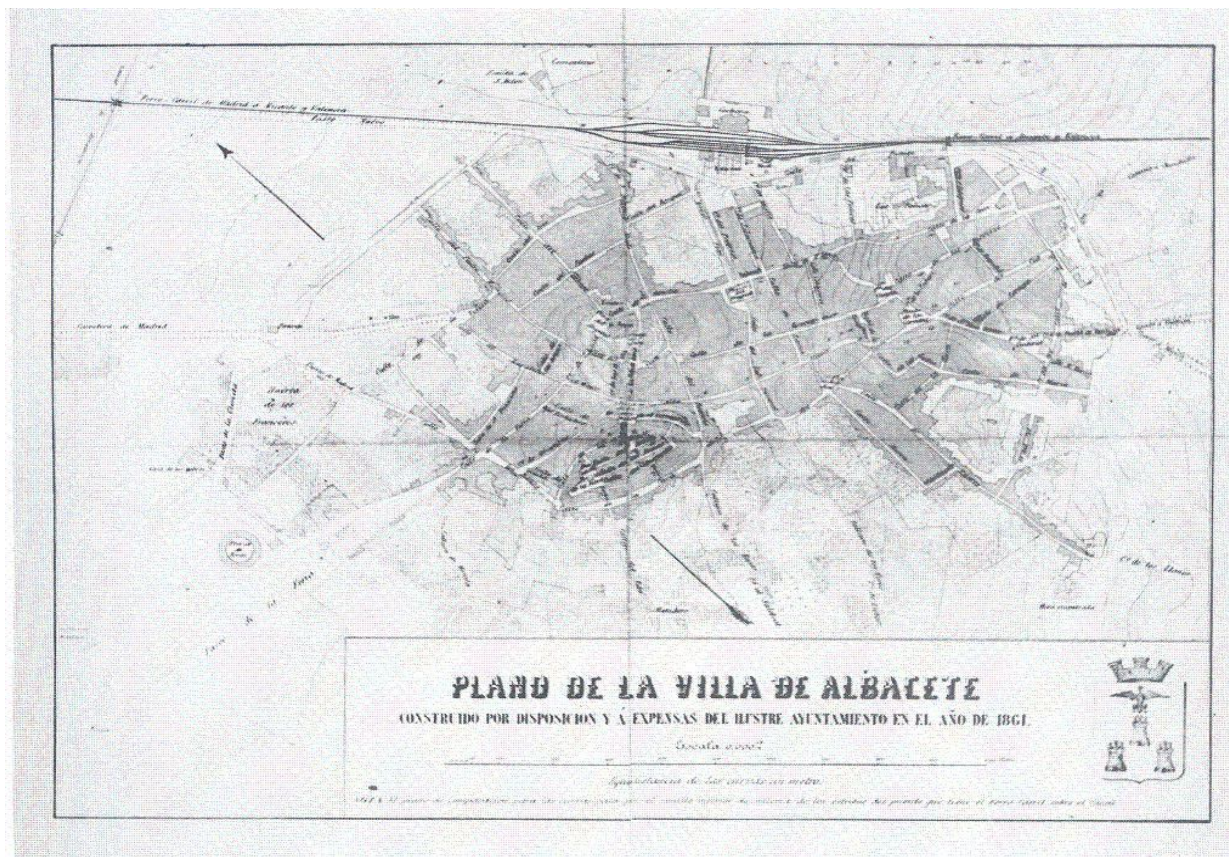


Fuente: GUERRA MARTÍNEZ, A. M<sup>º</sup>: "El nacimiento del Albacete contemporáneo (1834-1839), Murcia, Universidad de Murcia, 1988, pág. 29

En el plano de la villa de Albacete de 1861 puede apreciarse la ampliación del callejero que se llevó a cabo a mediados del siglo XIX. El incremento de más de 6000 personas desde finales del siglo XVIII así lo

requería. Lo más significativo puede ser las amplias vías<sup>494</sup> que salen hacia el exterior de la villa, sobre todo hacia la estación de ferrocarriles. Esto indica el grado de importancia que los transportes tuvieron en el crecimiento de la capital. Así, la construcción de carreteras como la Madrid-Valencia, la de Murcia o la de Jaén acentuaron el papel que ya a finales del siglo XVIII tenía Albacete como cruce de caminos<sup>495</sup>.

### Imagen 2.3. Plano de la villa de Albacete en 1861



Fuente: GARCÍA-SAUCO BELENDEZ, L.: "Desarrollo urbanístico de Albacete..." op. cit. pag. 38

<sup>494</sup> Carlos PANADERO MOYA ("Contribución al estudio de la sociedad y la economía de Albacete..." op. cit. pág. 79) indica la trascendencia de la apertura de vías hacia la estación como la Calle Salamanca y Progreso, así como la mejor de los paseos de San Sebastián, o de la Feria.

<sup>495</sup> CARRIÓN ÍÑIGUEZ, V.: "La capitalidad", en *Albacete en su Historia*, Albacete, 1991, pág. 135

### ***2.1.2 Natalidad y nupcialidad a finales del siglo XVIII. Los síntomas del crecimiento***

Natalidad y nupcialidad son dos variantes trascendentales en el conocimiento de los movimientos demográficos en su conjunto. A partir de las mismas pueden conocerse de mejor manera las diversas respuestas de la población a las coyunturas socioeconómicas. En éstas, nupcialidad y natalidad suelen estar en concordancia una con otra. No hay que olvidar que la regulación de la natalidad a través de una mayor o menor nupcialidad, mediante el retraso de la edad de acceso al matrimonio o el celibato definitivo, fue una herramienta muy útil entre las poblaciones preindustriales<sup>496</sup>. El conocimiento en profundidad de las estructuras y mecanismos demográficos que regulan el desarrollo de la población hubiera requerido el método de reconstrucción de familias. Sin embargo, en nuestro estudio vamos a acercarnos a estas variables a través de las distintas tendencias que en ellas se aprecian y por medio de la comparación con otras zonas geográficas.

Para el conocimiento en profundidad del *régimen nupcial* de la población hay cuatro elementos que son considerados como indispensables, y utilizados frecuentemente por los historiadores de la población. Estos cuatro elementos son: la edad media de acceso al matrimonio, los niveles de celibato definitivo, los índices de viudedad y la frecuencia de las segundas nupcias<sup>497</sup>. La nupcialidad es uno de los elementos que actúan de forma más rápida para compensar el desequilibrio dentro de la sociedad. Esta variante actúa como regulador de la capacidad reproductora de la misma. Ésta jugó

---

<sup>496</sup> Desde finales de la década de 1760 como consecuencia del avance de la demografía histórica en Francia e Inglaterra ya se tuvo constancia que la edad de acceso al matrimonio era uno de los factores más decisivos en los procesos de crecimiento demográfico: HABAKKUK, H. J.: *Population growth and economic development since 1750*, New York, 1968, pág. 10

<sup>497</sup> Así, es como lo indica Francisco GARCÍA GONZÁLEZ (“Sobre el matrimonio en las tierras de Albacete. Algunos indicadores en el siglo XVIII”, en *II Congreso de Historia de Albacete, Volumen III Edad Moderna*, Albacete, IEA, 2002, pág. 161) en su estudio sobre el matrimonio en las tierras de Albacete. Sin embargo, también nos cuenta que estas variables hay que ponerlas en relación a otras como la sexualidad, los sentimientos, la transmisión de la propiedad y las estructuras familiares, cuestiones que con más profundidad abordaremos en capítulos posteriores.

un papel importante en el crecimiento espectacular que vivió la villa de Albacete en la segunda mitad del siglo XVIII.

Tenemos una buena geográfica de la edad de acceso al matrimonio, bien por los trabajos ya clásicos de Robert Rowland, de Manuel Ardit Lucas, o el trabajo más reciente de Vicente Pérez Moreda<sup>498</sup>. La edad de acceso al matrimonio de las mujeres es, como puede verse en la tabla 2, bastante baja con respecto a la media nacional, a la regional y en concordancia a la media provincial<sup>499</sup>. La edad media de 22,85 para las mujeres, aún siendo baja no es de las más bajas de España, pues en la zona meridional podemos encontrar incluso una edad media de en torno a 21 años<sup>500</sup>. Sin embargo, esta cifra dista mucho del norte peninsular y de otras latitudes europeas, donde los hombres alcanzaban sus primeras nupcias entre los 27 y 30 años y las mujeres por encima de los 25 años, llegando hasta los 28<sup>501</sup>.

El retraso o adelanto de la edad de acceso al matrimonio era uno de los elementos clave para la regulación de la población. Era el método más eficaz en una sociedad donde los medios anticonceptivos no naturales eran escasamente conocidos, y todavía más minoritariamente utilizados. Los datos que se han obtenido en Europa se debe a que en el occidente europeo este mecanismo se empezó a utilizar ya en el siglo XVI, mientras que en la Europa meridional, tanto en el centro-sur de España, como en el sur de Italia, se fue retrasando este mecanismo, y prácticamente se limitó a reducir la edad de diferencia entre los cónyuges<sup>502</sup>. La diferencia de edad entre lo

---

<sup>498</sup> ROWLAND, R.: "Sistemas matrimoniales en la Península Ibérica (siglos XVI-XIX). Una perspectiva regional", en PÉREZ MOREDA, V.-REHER, D. (Eds.), *Demografía histórica en España*, Madrid, El Arquero, 1988, págs. 72-137. ; ARDIT LUCAS, M: "Microanálisis demográfico en larga duración: el caso de España", en *IV Congreso de la Asociación de Demografía Histórica*, Bilbao, 1995; PÉREZ MOREDA, V.: "El legado demográfico del Antiguo..." pág. 122.125.

<sup>499</sup> De esta forma, Francisco GARCÍA GONZÁLEZ ("Sobre el matrimonio en las tierras de Albacete..." op. cit. pág. 165) nos ofrece, tras un estudio en la mayoría de las poblaciones de la provincia de Albacete, una media de edad de acceso al matrimonio de las mujeres de 22,96.

<sup>500</sup> Así por ejemplo nos lo aclara Vicente PÉREZ MOREDA ("El legado demográfico del Antiguo Régimen..." op. cit. pág. 123) en la construcción de un mapa por provincias, donde toda Andalucía, Murcia, Valencia, Extremadura y las provincias de Toledo, Albacete y Ciudad Real en Albacete tienen una edad de acceso al matrimonio media entre 21,9 y 23.

<sup>501</sup> LEBRÚN, F. y BURGUIÈRE, A.: "Las mil y una familias de Europa", en BURGUIÈRE, A. et al. (dir): *Historia de la familia*, Madrid, Alianza Editorial, 1988, pág. 27

<sup>502</sup> *Ibidem*

cónyuges es en Albacete la más baja de toda la provincia. Esto se debe a una edad de acceso de los hombres verdaderamente baja, (23,25).

Los datos de los que disponemos explican un momento de crecimiento en la villa de Albacete, el periodo después de a las crisis de 1760. Esta crisis fue superada en los años 70, gracias al adelantando de la edad de acceso al matrimonio, y con una inmigración creciente, factores que actuando juntos propiciaron que la población llegara a doblarse hasta finales de la centuria.

**Tabla 2.8. Edad de Acceso al matrimonio en algunas Poblaciones de la provincia de Albacete**

POBLACIÓN	MUJERES	HOMBRES
ALBACETE	22,82	23,25
CASERÍAS ALBACETE	23,85	25,75
ALCARAZ	22,82	24,09
ALMANSA	22,75	25,07
CASAS IBÁÑEZ	23,55	25,08
CHINCHILLA	23,24	24,55
LA RODA	23,77	25,06

*Fuente: GARCÍA GONZÁLEZ, F.: "Sobre el matrimonio en las tierras de Albacete. Algunos indicadores... op. cit. pag. 165*

Al contrario que en Alcaraz<sup>503</sup>, no parece que los hombres tuvieran mucha dificultad de contraer nupcias, pues la edad media de acceso al matrimonio de los mismos es ciertamente baja. Una cifra menor que el resto de la provincia de Albacete, y bastante más baja que en otros núcleos urbanos, como se observa en la siguiente tabla<sup>504</sup>.

<sup>503</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Familia, propiedad y reproducción social...* op. cit. pág. 262

<sup>504</sup> Muy lejos también del caso que expone Wrigley en el núcleo inglés de Colyton, donde la edad media era de 27 años en el siglo XVII. Cifras que bajaron al final del siglo XVIII y principios del siglo XIX: WRIGLEY, E. A.: *Historia y población...* op. cit. pág. 89

**Tabla 2.9. Edad de acceso al matrimonio en algunos núcleos urbanos fuera de la provincia de Albacete (siglo XVIII)**

POBLACIÓN	MUJERES	HOMBRES
ALBACETE	22,82	23,25
CUENCA	22,4	25,6
MURCIA	26,1	27,7
ALICANTE	22,6	25,2
CÁCERES	21,9	23,6
LORCA	22,5	23
VALENCIA	24	25,8

Fuente: GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Familia, propiedad y reproducción social...*  
*op. cit. pág. 267*

La nupcialidad en Albacete a finales del siglo XVIII era alta –como puede comprobarse en la tabla 10-, pues más del 70% de las mujeres entre 16 y 50 años están casadas o han estado casadas. Sin embargo esta cifra está unos puntos por debajo de otras zonas geográficas como Alcaraz, Segovia o Extremadura<sup>505</sup>. Así, y con todo, esta variable está por encima de la media nacional que se sitúa en torno al 65% de las mujeres de dicha edad.

Los datos de la villa de Albacete están en correspondencia con la media provincial, a la altura aproximadamente de poblaciones como Casas Ibáñez, Hellín o Villarrobledo, por debajo de la comarca de Alcaraz y por encima de Chinchilla o Almansa. Estos datos están determinados por el periodo socioeconómico y demográfico de dichas localidades, ya que casos como Casas Ibáñez o Hellín están en crecimiento, al igual que la villa de Albacete. Sin embargo, otras poblaciones como Chinchilla, incluidas dentro del eje

<sup>505</sup> Éstas están algo por encima del 70%: GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *La Sierra de Alcaraz en el siglo XVIII...* pág. 135.

noroeste-sureste<sup>506</sup> con poco más del 62%, indican un claro proceso de estancamiento demográfico y socioeconómico.

**Tabla 2.10. Porcentaje de mujeres casadas o que han estado casadas de 16-50 años (1787)**

ALBACETE	70,4%/ 71,8%
EXTREMADURA	73,9%
SEGOVIA	71,9%
COMARACA DE ALCARAZ	73%
ALMANSA	68,4%
CASAS IBÁÑEZ	71,8%
CHINCHILLA	62,4%
HELLÍN	70,5%
VILLARROBLEDO	69,2%
TOTAL PROVINCIA	70,2%

*Nota: La cifra en Albacete de 70,4% se refiere al padrón del censo de Floridablanca de la villa, mientras que la cifra de 71,8% se refiere a los estadillos oficiales que engloban también a las aldeas y caserías; Fuente: Para Alcaraz, Segovia y Extremadura: GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *La Sierra de Alcaraz en el siglo XVIII...* pag. 135, para el resto de la provincia de Albacete: GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *"Sobre el matrimonio..." op. cit. pag. 164*)*

El matrimonio es uno de los factores demográficos más variables, ya que es adaptable a la voluntad humana<sup>507</sup>. Aún así, no hay que caer en el error de considerar a los cambios que sufre esta tendencia como automáticos a cualquier cambio sufrido en el contexto socioeconómico, pues no hay que olvidar que esta pauta tiene mucho de carácter cultural. En los comportamientos demográficos derivados de la nupcialidad entran en juego condicionantes muy diversos, no sólo de índole económica o de periodos de crisis sociales, como se ha indicado.

<sup>506</sup> Vemos como Francisco GARCÍA GONZÁLEZ ("Sobre el matrimonio..." op. cit. pág. 163) nos indica que en poblaciones de este eje encontramos porcentajes más bien bajos.

<sup>507</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *La Sierra de Alcaraz...* op. cit. pág.

El matrimonio, en la zona próxima del mediterráneo, es un hecho casi universal<sup>508</sup>, lo que responde a una pauta cultural asimilada por la comunidad, la cual ejercía cierta presión sobre el individuo para adoptar dicho comportamiento. Además, la capacidad de poder que puede ejercer el cabeza de familia mediante la *patria potestad*, y al ser ésta la mejor manera de entrar a la jefatura de la casa, además de un sistema de herencia igualitaria (al menos en las leyes formales), favorece una pauta neolocal bastante pronunciada. Tras la identificación de los datos sobre nupcialidad, y debido a la falta de métodos anticonceptivos naturales, esta pauta de comportamiento lleva a condicionar las distintas respuestas demográficas. Se diferencia, de esta manera, un sistema de "alta presión", como es el característico de nuestra zona geográfica, en contraste con un sistema de "baja presión" demográfica, más característico del norte de la Península, cuya edad de acceso al matrimonio y las tasas de celibato definitivo son algo diferentes a las nuestras<sup>509</sup>.

En consecuencia, la tasa de nupcialidad es bastante alta, es decir, más de un 12 por mil (sería esta cifra si consideramos sólo a la villa, pero más retraída si contamos a las aldeas dependientes de la parroquia de San Juan Bautista de Albacete), como se indica en la tabla 11. Nuestros datos se acercan a los de Alcaraz y a algunas zonas del sur de la Península. Si como dijo Alberto Marcos Martín, la pauta normal de las tasas de nupcialidad está entre el 8-13 por mil<sup>510</sup>, la cifra de 12,6 en la villa de Albacete sitúa a esta población en un momento de alta nupcialidad, al menos en la fecha en la que se han realizado nuestros cálculos. En comparación con el conjunto regional, los datos para la villa de Albacete reflejan una cierta vitalidad

---

<sup>508</sup> De esta forma, Máximo LIVI BACCI (*Historia de la población...* pág. 107) identifica a algunas zonas del Mediterráneo, como el sur de España o el sur de Italia, como coincidentes con los datos de Europa del Este, según la línea trazada por Hajnal para una edad de acceso al matrimonio elevada y unas tasas de celibato definitivo muy bajas. Los datos que nos ofrece David REHER (*Familia, población y sociedad...*) o Francisco GARCÍA GONZÁLEZ (*La Sierra de Alcaraz...* op. cit; *Las estrategias de la diferencia...* op. cit.) son muy esclarecedores a este respecto.

<sup>509</sup> Así, lo podemos comprobar en el trabajo de Robert ROWLAND ("Sistemas matrimoniales en la Península Ibérica (siglos XVI-XIX)...") op. cit.) pero también a través de los diversos estudios realizados para el trabajo que Vicente PÉREZ MOREDA y David REHER editaron a finales de la década de 1980 (*Demografía histórica en España*, Madrid, El Arquero, 1988).

<sup>510</sup> MARCOS MARTÍN, A.: "Los estudios de demografía histórica en Castilla La Vieja y León..." op. cit. pág. 264



demográfica. Frente a la cifra de 9,3 por mil que ofrece Reher<sup>511</sup>, la cifra de 12,6 sitúa a la villa de Albacete a la altura de núcleos como Hellín o Alcaraz, (13 por mil y 12,2 por mil respectivamente) y por encima de poblaciones como Casas Ibáñez, (con una cifra de 9,4 por mil)<sup>512</sup>.

**Tabla 2.11. Tasa de nupcialidad en 1787**

VILLA DE ALBACETE	12,6
ALBACETE Y CASERÍAS	10,3
CIUDAD DE ALCARAZ	12,2
CASTILLA LA NUEVA	9,3

*Nota: Tasa hecha mediante la referencia de la media móvil de 11 años en torno 1782-1792. Fuente Padrón del Censo de Floridablanca para la Villa de Albacete APHA Leg. 298. Para Alcaraz Y Castilla La Nueva (GARCÍA GONZÁLEZ, F.: "La ocupación del territorio..." pag. 5*

**Tabla 2.12. Estado civil de las mujeres según grupos de edad (Albacete, 1787)**

EDAD	SOLTERAS	CASADAS	VIUDAS
16-25 años	65,4%	34,2%	0,3%
26-30 años	17,1%	79,9%	3%
31-35 años	9,7%	84,6%	5,6%

*Fuente: Padrón del Censo de Floridablanca. AHPA Secc. Municipios Leg. 298*

El matrimonio adquiere carácter universal según se avanza en los periodos de edad. En la edad entre 16 y 25 años las mujeres casadas apenas alcanzan el 35% del total, mientras que las solteras son el 65%. Esta imagen vuelca la balanza entre los 26 y 30 años, cuando ya casi un 80% de las mujeres de esa edad están ya casadas, mientras que las que siguen en

<sup>511</sup> REHER, D.: *Dinámicas demográficas en Castilla La Nueva...* op. cit. pág. 38

<sup>512</sup> GONZÁLEZ, F. y MARÍN RUIZ, R.: "Sobre el matrimonio..." op. cit. pág. 163

estado de soltería son un 17%, y las viudas un 3%. Finalmente, entre 31 y 35 más del 90% de las mujeres están o han estado casadas, mientras que las que permanecen como solteras son sólo 9,7%, es decir, apenas una de cada diez. Unas cifras un poco por encima de la ciudad de Alcaraz y debajo de sus aldeas y caserías<sup>513</sup>

Las segundas nupcias son otro importante elemento a tener en cuenta en el régimen matrimonial de la villa en este periodo<sup>514</sup>. Esta variante del matrimonio es muy frecuente en las sociedades preindustriales, pese a los tópicos que gira en torno a éstas<sup>515</sup>. Las cifras de la villa de Albacete entre 1734 y 1776 (23,8% sobre el total de matrimonios), indica que las segundas nupcias son algo menos importantes con respecto a otras poblaciones como Alcaraz, donde suponían un 30% del total de matrimonios o Socovos<sup>516</sup> con un 25%, pero algo superiores que Hellín, con cerca del 18%<sup>517</sup>.

En todo caso, el número de varones presente en las segundas nupcias en Albacete es bastante superior al de mujeres. Sobre el total de segundas nupcias entre 1734-1776, en el 81% aparece un viudo, mientras que en sólo un 52,3% aparece una viuda. Aunque es importante el nivel de reingreso de las viudas en el mercado matrimonial, este dato también da a entender esa mayor dificultad de la mujer para acceder a segundas o ulteriores nupcias con respecto al hombre<sup>518</sup>, sobre todo en un mercado matrimonial de alta oferta, como sería el de Albacete por cuestiones como la inmigración. Cuestión que también puede observarse en los datos de viudos y viudas

---

<sup>513</sup> Cifras que se sitúan en el periodo de edad 30-34 en un 81%, 88% y 86% respectivamente: GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Familia, propiedad y reproducción social...* op. cit. pág. 268

<sup>514</sup> Las segundas nupcias son un comportamiento fundamental en el análisis de los ciclos demográficos y de las pautas de actuación social. Vid: DUPÂQUIER, J. et al. (Eds): *Marriage and Remarriage in Populations of the past*, Londres, 1981

<sup>515</sup> En todo caso, el sistema de herencia igualitario parece que también tuvo un efecto que impulsó las segundas nupcias. Algo que fue contrario en zonas de heredero único Según Hortensio SOBRADO (*Las Tierras de Lugo en la Edad Moderna. Economía campesina, familia y herencia, 1550-1860*, A Coruña, 2001, pág. 149) en las áreas de heredero único un nuevo matrimonio podía acarrear más problemas, sobre todo si existían hijos del primer matrimonio.

<sup>516</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, F.: "Matrimonio y consanguinidad en una encomienda de montaña de la Orden de Santiago (Socovos, 1700-1814)" en *Actas del Congreso Internacional Las Órdenes Militares en la Península Ibérica*, Vol. II. Edad Moderna, Toledo, UCLM, pág. 2189

<sup>517</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, F. y MARÍN RUIZ, R.: "Sobre el matrimonio..." op. cit. pag

<sup>518</sup> Algo que –por ejemplo– no se daba en Talavera de la Reina, donde el porcentaje de hombres y mujeres que contraían segundas nupcias era semejante, en torno al 18% en ambos sexos: GONZÁLEZ MUÑOZ, M. C.: *La población de Talavera de la Reina (siglos XVI-XIX). Estudio socio-demográfico*, Madrid, Tesis Doctoral, 1974, pág. 290

entre 16 y 50 años, datos por cierto muy parecidos a los que Francisco García ofrece para Alcaraz<sup>519</sup>, y que informa de que tres cuartas partes del total de viudos entre 16 y 50 años son mujeres.

Como se observa en la tabla 12, es más habitual el matrimonio entre un viudo y una soltera, que con una viuda. Al contrario en el caso femenino. Las viudas tendían más a realizar enlaces matrimoniales con viudos que con solteros. Un caso contrario al que Vicente Pérez Moreda<sup>520</sup> expone para la localidad segoviana de Mozoncillo, donde los solteros preferían los matrimonios con viudas, al poder éstas seguir ostentando los derechos de explotación sobre las suertes vecinales. En todo caso, no hay que olvidar la mayor atracción que disponían los viudos en el mercado matrimonial, gracias a disponer –en general- de un mayor nivel de fortuna que los jóvenes solteros.

**Tabla 2.13. Tipos de matrimonios en segundas nupcias y porcentaje (Albacete, 1734-1776)**

TIPO DE MATRIMONIO	NÚMERO	PORCENTAJE
VIUDO-VIUDA	213	33,35
VIUDO-SOLTERA	305	47,65
VIUDA-SOLTERO	122	19%

*Fuente: ADA Anexo 2.3*

<sup>519</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *La Sierra de Alcaraz en el siglo XVIII...* op. cit.

<sup>520</sup> “Matrimonio y familia. Algunas consideraciones sobre el modelo matrimonial español en la Edad Moderna”, en *Boletín de la ADEH*, vol. IV, nº 1, pág. 17

**Tabla 2.14. Porcentaje de viudos y viudas sobre el total de viudos entre 16-50 años (1787)**

	HOMBRES	MUJERES
VILLA DE ALBACETE	27,4%	72,5%
CIUDAD DE ALCARAZ	29,5%	70%

*Fuente: Para Albacete, Padrón del Censo de Floridablanca AHPA Secc. Municipios Leg. 298; para Alcaraz GARCÍA GONZÁLEZ, F.: La Sierra de Alcaraz... op. cit.*

En cuanto a las tasas de celibato, sólo cuatro de cada cien hombres mayores de 40 años y poco más de siete mujeres de cada cien de la misma edad estaban en estado de soltería, unas cifras verdaderamente bajas<sup>521</sup>. Estos datos, si los comparamos con la comarca de la Sierra de Alcaraz, están en un tramo intermedio entre la ciudad de Alcaraz y sus aldeas, las cuales tienen unas tasas de 3,91 para hombres y 0,88 para mujeres. Quizás uno de los datos más significativos es el mayor grado de celibato de las mujeres que en los hombres, el doble casi exacto<sup>522</sup>. Esto ofrece unas cifras totalmente diferentes a Alcaraz, y algo más próximas a España, aunque con unas diferencias entre los sexos mayores. Eso explica, por ejemplo que el porcentaje de mujeres casadas antes de los 50 sea más baja que en otras zonas españolas. Estas cifras también están en correspondencia con la composición de la población que, como pudo verse en el anterior apartado, ofrece una tasa de masculinidad bastante baja.

<sup>521</sup> Unas cifras bastante más bajas que la zona cantábrica o asturiana, donde el celibato definitivo de las mujeres superaba el 10% en ambos casos (11,2 y 13,4 respectivamente): LANZA GARCÍA, R.: *La población y el crecimiento económico...* op.cit. pág. 312; ANSÓN CALVO, M. C.: “Una aproximación a la descripción demográfica de Asturias en 1787 según el Censo de Floridablanca”, en CHACÓN JIMÉNEZ, F. et al.: *La población española en 1787...* op. cit. págs. 512-519

<sup>522</sup> Como vemos, unos datos diferentes a los que propugnaba Peter LASLETT para la familia nuclear (“Family and household as work group and kina group: areas of traditional Europe compared”, en WALL, R., LASLETT, P. y ROBIN, J. (Eds.) *Family forms in historic Europe*, Londres, 1983, págs. 253-307). Si bien este autor decía que las áreas donde predominaba la familia nuclear se caracterizaban por unas altas tasas de celibato, y un retraso de la edad de acceso al matrimonio. Algo que no ocurría en la villa de Albacete, como en gran parte del centro-sur castellano.

El dato que disponemos en Albacete es muy distinto al que ofrece Pegerto Saavedra para la Galicia rural<sup>523</sup>. En ese trabajo se dice que el 9% de los hogares a mediados del siglo XVIII, y entre el 12% y 15% a mediados del siglo XIX estaba gobernados por una mujer soltera. En contraposición, en Albacete esta cifra sólo llega al 2,9% de los hogares<sup>524</sup>. Esto, unido al bajo porcentaje de celibato definitivo de las mujeres con respecto a otras áreas delimita un comportamiento al respecto bien diferenciado. No obstante, los resultados de José Manuel Pérez García<sup>525</sup> en la Vega del Esla leonesa son muy parecidos en el celibato masculino (3,17), pero más alejados en el caso femenino, donde el porcentaje en esa área leonesa es bastante bajo (2,5%).

**Tabla 2.15. Tasas de celibato definitivo (1787)**

ZONA GEOGRÁFICA	40-50 años		> 50 años		Total	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
<b>ALBACETE</b>	<b>4,6%</b>	<b>7,4%</b>	<b>3%</b>	<b>7,9%</b>	<b>3,8%</b>	<b>7,6%</b>
ALCARAZ	13,8%	16,9%	15,2%	11,7%	14,5%	14,3%
CASTILLA LA NUEVA	-	-	-	-	10,1%	7,5%
ESPAÑA	11,9%	11,3%	9,9%	10,1%	11%	10,2%

*Fuente: Para Albacete, Padrón del Censo de Floridablanca AHPA Secc. Municipios Leg. 298; para los demás GARCÍA GONZÁLEZ, F.: La Sierra de Alcaraz... op. cit. pag. 140*

Como consecuencia de la creciente inmigración que estaba acudiendo a la población de Albacete, casi el 14% de los matrimonios que se produjeron

<sup>523</sup> SAAVEDRA, P.: *La vida cotidiana en la Galicia del Antiguo Régimen*, Barcelona, Crítica, 1994, págs. 253-254

<sup>524</sup> “Padrón calle-hita del censo de Floridablanca” AHPA Secc. Municipios, leg. 298

<sup>525</sup> “Estructuras familiares, prácticas hereditarias y reproducción social en la Vega Baja del Esla (1700-1850)”, en *Studia Historica. Historia Moderna*, nº 16, 1997, pág 265

en la villa tienen a algún cónyuge de naturaleza foránea. No obstante, estos datos no son de gran importancia cuantitativa<sup>526</sup>, lo que nos hace pensar que la explosión de la inmigración hacia la villa de Albacete se produjo en el último cuarto del siglo XVIII y tras las crisis de principios del siglo XIX. Lo cierto es que esta cifra se asemeja a la que Rodríguez Cancho muestra para Cáceres<sup>527</sup>. Muy lejos –por tanto- de los datos que muestra María José Vilalta para Lleida en la segunda mitad del siglo XVI que ascienden a un 33% de exogamia matrimonial<sup>528</sup>.

Como puede observarse en la siguiente tabla, son los matrimonios entre hombres foráneos de la villa y mujeres vecinas de Albacete los mayoritarios. Éstos doblan en porcentaje a los matrimonios entre mujeres foráneas y vecinos de Albacete. Evidentemente, la inmigración profesional de hombres, mayoritariamente como mozos sirvientes y jornaleros, ayuda a este mayor porcentaje. En general, es muy difícil encontrar sociedades absolutamente endogámicas. Ya apuntó esto el profesor García Cárcel<sup>529</sup> sobre las poblaciones rurales catalanas. Naturalmente la mejor accesibilidad, la densidad de redes migratorias o la conectividad con otros núcleos urbanos determinan una mayor exogamia matrimonial<sup>530</sup>

---

<sup>526</sup> Sobre la inmigración de corta y media distancia, y los datos sobre distintas regiones y comarcas se puede consultar las actas del congreso sobre esa misma temática celebrado en Santiago de Compostela: EIRAS ROEL, A. y REY CASTELAO, O. (Eds.): *Migraciones internas y medium-distance en la Península Ibérica, 1500-1900*, Santiago de Compostela, CIDH, 1995. Sobre el caso de la comarca de Alcaraz puede verse el trabajo de Francisco García González en esas mismas actas; GARCÍA GONZÁLEZ, F.: “Notas sobre la inmigración en la ciudad de Alcaraz y su comarca a lo largo del siglo XVIII”, en EIRAS ROEL, A. y REY CASTELAO, O. (Ed.): *Migraciones internas...* op. cit.

<sup>527</sup> Este autor muestra una cifra de exogamia matrimonial de un 13,41%: RODRÍGUEZ CANCHO, M.: *La villa de Cáceres en el siglo XVIII*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1981, págs. 206-207

<sup>528</sup> VILALTA, M<sup>a</sup> J.: “La atracción de los iguales. Sociedad, migraciones y alianzas matrimoniales en Lleida del siglo XVI”, en SALAS AUSENS, J. A. (Ed.): *Migraciones y movilidad social en el Valle del Ebro (ss. XVI-XVIII)*, Bilbao, UPV, 2006, pág. 19

<sup>529</sup> “La recerca sobre la família catalana a l’Antic Règim”, en *L’Avenç*, nº 66, 1983, pág. 50

<sup>530</sup> Vid el ejemplo contrapuesto del valle del Baztán, más alejado y aislado de las redes migratorias: ARIZCUN CELA, A.: *Economía y sociedad en un valle pirenaico del Antiguo Régimen. Baztán, 1600-1841*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1988; con otras zonas más accesibles de la propia Navarra: GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, A.: *Demografía y sociedad de la Barranca de Navarra (1768-1860)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1985.

**Tabla 2.16. Endogamia matrimonial (Albacete 1734-1776)**

Tipo de matrimonio	Número	Porcentaje
Matrimonios entre vecinos	2310	86,1%
Matrimonios entre vecino y foránea	112	4,15%
Matrimonio entre foráneo y vecina	223	8,30%
Matrimonio entre foráneos	41	1,5%
Total	2686	100%

Fuente: Anexo 2.3.

**Tabla 2.17. Naturaleza forasteros cuya vecindad está en Albacete (1838)**

Naturaleza	Número
CHINCHILLA	11
TARAZONA	8
PEÑAS DE SAN PEDRO	5
LA GINETA	4
ALCARAZ	3
VILLANUEVA DE LA JARA	3
ELCHE	3
POZO CAÑADA	3
MONTAÑES	2
MADRID	2
LA RODA	2
MONTEALEGRE	2
HOYA GONZALO	2
MARTA	2
FRANCIA	2
CARTAGENA	2
BALAZOTE	2
ALMANSA	2
JORQUERA	2
MURCIA	2
TOBARRA	2
BLANCA	1
EL POZUELO	1
VALDEGANGA	1
CIEZA	1
CASAS IBAÑEZ	1

VILLA GARCIA	1
TRES CASTRO	1
BOGARRA	1
FUENSANTA	1
VILLAGARCIA	1
VILLAR	1
VILLA-REAL	1
ALBOREA	1
ALATOZ	1
ALAMA	1
CALATAYUD	1
LAS PEÑAS DE SAN PEDRO	1
MOVILLA	1
MONDOÑEDO	1
MELILLA	1
MASEGOSO	1
YECLA	1
NAPOLES	1
FORASTERO	1
LEDUÑA	1
MAHORA	1
ORIHUELA	1
QUINTANAR DEL REY	1
SAN CLEMENTE	1
INIESTA	1
MOTILLEJA	1
TRES CASTRO	1
NAVAS DE JORQUERA	1

*Fuente: padrón del censo de 1838 de la villa de Albacete. AHPA Secc. Municipios, leg. 252*

Para poder acercarnos de una manera más fiable a las características de la nupcialidad en la villa, se han obtenido los datos de consanguinidad en los años centrales del siglo (1734-1776). En ellos puede apreciarse cómo en un 5% de los matrimonios de esta población y en este periodo, existía algún grado de consanguinidad. El 50% de estas nupcias se produjeron con un tercer grado de consanguinidad, en lo que se ha considerado consanguinidad de intensidad media. Por otro lado, los otros tipos de consanguinidad, tanto la de intensidad alta (con primer o segundo grado), como la de intensidad baja (la de cuarto grado), obtienen cerca del 25% cada una. Como



consecuencia de un mayor número de población y una también creciente inmigración, estos datos son menores de los que Francisco García ha reflejado en un enclave de montaña como Socovos<sup>531</sup>.

**Tabla 2.18. Grado de Consanguinidad en los matrimonios De la villa de Albacete (1734-1776)**

Grado de Consanguinidad	Número
Sin grado de consanguinidad	2557
1 / 2	2
2	16
2/2-3	1
2/3	11
2/3´3/4	1
2/3-4	1
2/4	3
2-3/4	1
3	30
3/2	2
3/3	5
3/3-4	1
3/4	24
4	29
4/4	2

*Fuente: Anexo 2.3.*

**Tabla 2.19. Grados de consanguinidad en los matrimonios de la Villa de Albacete (1734-1776)**

Grado de consanguinidad	Número	Porcentaje
Sin grado de consanguinidad	2557	95,1%
Consanguinidad alta	36	1,3%
Consanguinidad media	62	2,4%
Consanguinidad baja	31	1,1%
Total consanguinidad	129	4,9%
Total	2686	100%

*Fuente: Anexo 2.3.*

<sup>531</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, F. (2000): "Matrimonio y consanguinidad en una encomienda de montaña..." op, cit.

Uno de los elementos que más se utilizan para conocer los comportamientos de la población es la *fecundidad*. Este elemento es muy bien conocido en Europa gracias a los estudios que se han hecho desde el Proyecto Europeo de Fecundidad, dirigido por Ansley Coale<sup>532</sup>. En España, sin embargo, no es tan frecuente encontrar estudios microanalíticos sobre esta variante. Al no poder poner en práctica el método de reconstrucción de familias, vamos a utilizar otro procedimiento, que tiene más carácter indirecto, y que sólo nos puede dar una cierta aproximación. El método que hemos utilizado está basado en el coeficiente entre los nacimientos y matrimonios en periodos largos, como son de 33 años. De esta forma se aprecia en la tabla 9 cómo, aproximadamente, rondan los 4,5 hijos por matrimonio, aunque estos datos deben ser tomados con extrema prudencia. También se puede apreciar cómo se produce un aumento en la fecundidad entre los datos de finales del siglo XVIII y el primer tercio del siglo XIX.

**Tabla 2.20. Evolución de la fecundidad según el cociente nacimiento/matrimonios (Albacete, 1787)**

	1776-1808	1809-1841
Albacete	4,36	4,57

*Fuente: ADA. Anexo 2.2 y 2.3*

Si comparamos estos datos con los que Francisco García<sup>533</sup> ofrece para la Sierra de Alcaraz se puede afirmar una mayor fecundidad de la villa de Albacete frente a Alcaraz, quizás también por encontrarse en una coyuntura demográfica diferente, en pleno crecimiento, frente a un mayor estancamiento de la ciudad alcacereña. Nuestros datos son muy parecidos a algunos núcleos de esa comarca como Villapalacios y Viveros, por lo que se puede considerar a la villa de Albacete como una villa con claras

<sup>532</sup> REHER, D. S.: *Familia, población y sociedad en la provincia de Cuenca...* op. cit. pág. 114

<sup>533</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *La sierra de Alcaraz en el siglo XVIII...* op. cit. pág. 168

expectativas urbanas, pero que mantiene, quizás por su cada vez mayor incremento demográfico, algunas características del mundo rural.

**Tabla 2.21. Evolución de la fecundidad en algunos núcleos de la Comarca de Alcaraz (1767-1799)**

<b>POBLACIÓN</b>	<b>1767-1799</b>
Ciudad de Alcaraz	4,06
Cotillas	4,03
Robledo	5,61
Villapalacios	4,62
Viveros	4,5

Fuente: GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *La sierra de Alcaraz...* op. cit. pag. 168

**Tabla 2.22. Tasa bruta de natalidad en 1787<sup>534</sup>**

<b>POBLACIÓN</b>	<b>TASA BRUTA DE NATALIDAD</b>
<b>Albacete</b>	<b>46,8</b>
Alcaraz	46,3
Riópar	43,8
Villapalacios	43,6
Viveros	45,2

Fuente: Para Albacete ADA. *Libros de Bautismos*. Para los demás: GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *La Sierra de Alcaraz en el siglo XVIII...* op. cit. pag. 164

En cuanto a la tasa bruta de natalidad de la villa de Albacete (46,8), puede decirse que es bastante alta con respecto a la media nacional que ronda el 40 por mil. Parece que la consideración del matrimonio como universal y la temprana edad de acceso al mismo (rompiendo de esta manera el tópico de un entorno urbano que retrasa dicha edad), hace que la

<sup>534</sup> Para Albacete se ha cogido una media de 11 años en torno al año central (1782-1792)

tasa de natalidad sea verdaderamente alta. Es, incluso, una tasa de natalidad superior a las zonas rurales, lo que indica una tasa de crecimiento importante, muy en concordancia con una multiplicación por cuatro de la población en 150 años.

### ***Un sistema demográfico definido***

El sistema demográfico en Albacete en los años de cambio del Antiguo Régimen al Régimen Liberal, fue en concordancia con su alto crecimiento de efectivos y su cada vez más importancia en el seno de la comarca de la Mancha Oriental. Estamos, pues, ante un momento decisivo en la historia de la villa de Albacete. En el transcurso de los 100 años desde 1750 a 1850 ocupó la primera posición en el rango cuantitativo y cualitativo de todas las poblaciones de su entorno inmediato. Cuadriplicar su población, sin un cambio sustancial del régimen demográfico, sólo pudo ser resultado de la combinación positiva de elementos endógenos y elementos exógenos.

Los elementos endógenos son las variables más estudiadas en el principio de este capítulo. Evolución de las series vitales, tasas de fecundidad, de natalidad, de nupcialidad, edad de acceso al matrimonio, tasas de celibato o la importancia de las segundas o ulteriores nupcias. Todo indica hacia una población en pleno crecimiento. Es una población que utiliza todas sus herramientas para la regulación del propio sistema, y al que responde con un saldo favorable de efectivos. Sin embargo los escollos propios de un Antiguo Régimen demográfico siguen estando allí presentes. Así pudo verse en las profundas crisis que se vivieron desde 1630-1690, a comienzos del siglo XVIII, en la década de 1760, en la de 1830, pero sobre todo en los años nefastos de las primeras década del Ochocientos. Crisis epidémicas -de las cuales el paludismo o las fiebres tercianas son los que con más fuerza atacaron-, malas cosechas, agravadas ahora con la intendencia de tropas, y las incidencias propias de una guerra actuaron de agravante en la caída de la población.

En conjunto puede decirse que estamos en un sistema demográfico donde existe una mortalidad alta, pero que es compensada con un alto nivel de fecundidad. Esta variable está cimentada por una edad de acceso al matrimonio temprana y unas tasas de celibato definitivo bastante bajas, unas altas tasas de natalidad y nupcialidad y una concepción del matrimonio como universal. Esto hace que el saldo demográfico sea positivo sin elementos exógenos como la inmigración, pero que se viene abajo ante crisis epidémicas y de mortalidad extraordinaria.

Es un sistema demográfico precario, sin el descenso propio de la variable de mortalidad, variable que definió el cambio del régimen demográfico al actual, donde las variables de natalidad y mortalidad están sostenidas sobre una cierta estabilidad. Esta transición demográfica se vivió en Albacete a partir de la década de 1840, al igual que en el resto de España. Como indica Vicente Pérez Moreda<sup>535</sup>, el crecimiento de la primera mitad del siglo XIX sigue las mismas pautas que el crecimiento de la segunda mitad del siglo XVIII, sólo truncado por las crisis de los primeros años del Ochocientos. Sin embargo no hay que olvidar que el aumento de población que se vivió en Albacete en los 100 años anteriores a esa fecha puso la base de dicho cambio.

Pero saliendo de las variables endógenas de crecimiento demográfico, hay que reseñar de especial manera la movilidad geográfica y la inmigración como explicación del aumento de población. Esta inmigración en el término municipal de Albacete viene cimentada sobre la base de una mayor importancia de dicha villa con respecto a los territorios de alrededor. La villa incrementó su poder económico y social gracias a la mayor importancia de las élites y oligarquías, comerciantes, labradores ricos y de otros miembros de la sociedad albacetense en el conjunto comarcal. Esto provocó que estos individuos y familias necesitaran más mano de obra y personas a su servicio. Así, se creó una demanda creciente que puede ser estimada en el gran aumento de mozos sirvientes entre 1761 y 1787, como después se

---

<sup>535</sup> “El legado demográfico del Antiguo...” op. cit. pág. 135

analizará con más profundidad. La élite albacetense alargó su brazo hacia toda la comarca ahondando en la creación de redes de relación y de parentesco más amplias. De este modo, aumentaron la dependencia entre las diferentes poblaciones y la posterior capital de provincia.

Es un sistema demográfico intermedio entre el tipificado para el mundo rural y el mundo urbano. Si el mundo urbano se caracteriza por una baja nupcialidad, un retraso de la edad de acceso a matrimonio, unas tasas de celibato definitivo altas y una inmigración que equilibra la balanza<sup>536</sup>, la villa de Albacete sólo cumple con el último elemento. Contrariamente a lo estudiado para las zonas más urbanizadas, la villa cuenta con unas tasas de celibato bastantes bajas, lo que unido a una temprana edad de acceso al matrimonio, crean una nupcialidad alta y unas tasas de fecundidad también elevadas.

---

<sup>536</sup> PÉREZ MOREDA, V. y REHER, D.: “La población urbana española entre los siglos XVI y XVIII...” op. cit.

## 2.2. EL HOGAR: FORMAS DE RESIDENCIA Y COMPOSICIÓN

El estudio del hogar es el siguiente paso en el conocimiento de los comportamientos demográficos y sociales de la población. Esta aproximación al agregado doméstico lo haremos desde su estructura, tamaño, composición y el ciclo vital de sus miembros. Sin embargo, los trabajos sobre el hogar han sido cuestionados en los últimos años por la mayoría de investigadores de la familia. Esto se ha producido sobre todo por la errónea identificación entre el complejo universo familiar y el hogar en los años 70´ y 80´. Una concepción demasiado simplista que está siendo reconducida gracias a los nuevos trabajos realizados es la década de 1990. En éstos las relaciones de parentesco son contempladas de una forma más amplia y dinámica. Fue el momento en el que la demografía histórica encontró en la familia el medio adecuado para el estudio de las sociedades en el pasado<sup>537</sup>

Desde nuestra perspectiva, no obstante, creemos que el agregado doméstico puede ser analizado sin identificarlo necesariamente con todos los comportamientos familiares. Es decir, el análisis del hogar tiene que ser puesto en relación a las distintas estrategias y pautas de actuación de un grupo de parentesco más amplio. Es de esta manera cómo se puede comprobar de mejor manera la interacción entre los factores que condicionan el interior del hogar y aquéllos que establecen las relaciones fuera del agregado doméstico. Las relaciones de parentesco son mucho más amplias que las que se realizan en dicho ámbito, por ello el concepto de familia no puede remitirse sólo a un sentido espacial, sino a lazos consanguíneos y filiales que superan los simples vínculos de residencia a los que está sujeto el hogar<sup>538</sup>. El hogar, como un espacio social, debe ser entendido como un estudio en permanente construcción<sup>539</sup>, y debe contextualizarse con uno lazos más amplios. Llegar al estudio de la familia

---

<sup>537</sup> CHACÓN JIMÉNEZ, F.: “Hacia una nueva definición de la estructura social en la España del Antiguo Régimen...” op. cit.

<sup>538</sup> REHER, D.: *Familia, población...* op. cit. pág. 149

<sup>539</sup> PRO RUIZ, J. “Socios, amigos y compadres: camarillas y redes personales...” op. cit. pág. 161

puede suponer quedar presa en dicho estudio<sup>540</sup>. Por esta cuestión se analizará al hogar primero en el contexto de la familia, y esta última en el contexto de interacciones sociales más amplias<sup>541</sup>.

El agregado doméstico es el espacio de socialización y el lugar donde se articulan las estrategias familiares de reproducción social. El objetivo último de este trabajo es salir del hogar<sup>542</sup> hacia las relaciones sociales y de parentesco, hacia la red clientelar y las vertebraciones sociales, tanto horizontales como verticales. El paso cualitativo es –como indica Francisco García González- la salida del hogar hacia las preocupaciones por el intrincado mundo de las relaciones sociales<sup>543</sup>. Sin embargo, para llegar a estas premisas es necesario primero comprender las interacciones sociales que se producen en el interior del hogar y entender allí las diversas facetas que lo componen. El ciclo vital de sus componentes, su morfología, entenderlo dentro de la clave de socialización<sup>544</sup> familiar y de la interiorización de modelos y roles.

---

<sup>540</sup> FERRER I ALÓS, LL.: “Notas sobre el uso de la...” pág. 16

<sup>541</sup> Ya indicó James CASEY (“Familia y tendencias historiográficas en el siglo XX. Introducción general sobre Europa”, en CHACÓN JIMÉNEZ, F., IRIGOYEN LÓPEZ, A. et. al. (Eds): *Sin distancias. Familia y tendencias historiográficas en el siglo XX*, Murcia, 2003, págs. 25-45) que las críticas que ha recibido el planteamiento laslettiano se deben más a la atención que los investigadores pusieron en los sistemas residenciales, y no en el plantemiento base de Peter Laslett, para el que el contexto social y cultural tenía una importancia capital, y en el que se introducía entre el sistema patriarcal y el dominio de la familia nuclear.

<sup>542</sup> Sobre la necesidad de salir de las tipologías familiares que nos transmiten el padrón podemos remitir a la obra de Francisco GARCÍA GONZÁLEZ (“Más allá del padrón. El espejismo de la familia nuclear...” op. cit.).sobre las múltiples realidades que se esconden tras las categorías residenciales transmitidas por las fuentes

<sup>543</sup> Este es el interés de los historiadores tras los primeros años de los 90’, cuando comenzó a descubrirse las inmensas posibilidades de análisis que ofrecía la familia: GARCÍA GONZÁLEZ, F.: “Historia de la familia y campesinado...” op. cit. 159.

<sup>544</sup> Vid al respecto: GARCÍA GONZÁLEZ, F.: “Ángel Rodríguez Sánchez y el estudio de las estrategias...” op. cit.



### ***2.2.1 Estructura de los agregados domésticos***

La estructura del hogar en la villa de Albacete en 1787 está marcada por la llamada familia nuclear, seguida por los hogares solitarios, los complejos, y los hogares sin estructura conyugal. La presencia de hogares denominados indeterminados es casi testimonial, lo que recuerda el importante papel del parentesco en la coresidencia. El peso específico del hogar nuclear en el conjunto de los agregados provoca que esta población esté en correspondencia con la llamada “*España nuclear*”<sup>545</sup>. De esta manera, 1640 de los 1950 hogares son de este tipo, es decir, casi el 85% del total de agregados domésticos, mientras que los hogares solitarios son poco más del 11%. El resto tiene unos porcentajes exiguos. Algo más del 2% son extensos, es decir 47 agregados domésticos, mientras que casi el 2% son hogares sin estructura, 36 de los 1950.

Unos datos que están muy en concordancia con los trabajos que Francisco Chacón y Hurtado Martínez han realizado sobre la región de Murcia<sup>546</sup> y Francisco García González para La Mancha<sup>547</sup>. En concreto, la cifra de la villa de Albacete es un poco más alta que la ciudad de Alcaraz – que obtiene un 80% de nuclearidad en el hogar- y tiene mayor concordancia con las aldeas y caserías que estaban bajo la jurisdicción de la ciudad alcaracereña<sup>548</sup>. En el conjunto provincial, gracias a los trabajos de nuestro grupo de investigación en torno al *Seminario Historia Social de la Población*,

---

<sup>545</sup> Este término se utiliza cuando los hogares complejos no superan el 10% de los casos. Éste término lo usa MIKELARENA PEÑA, F.: “Las estructuras familiares en la España tradicional: geografía y análisis a través del censo de 1860”, en *Bolletín de la Asociación de Demografía Histórica*, X, 3, págs. 20-33

<sup>546</sup> CHACÓN JIMÉNEZ, F.: *Historia social de la familia en España*, Alicante, Instituto Juan Gil Albert, 1990; HURTADO MARTÍNEZ, J.: “Familia y propiedad: Análisis del hogar y de la estructura de la propiedad en Lorca (1771)”, en CHACÓN JIMÉNEZ, F. (Ed): *Familia y sociedad en el Mediterráneo Occidental, siglos XV-XIX*, Murcia, Universidad de Murcia, págs. 301-334

<sup>547</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, F.: “El grupo doméstico en la Castilla rural. Algunos indicadores a mediados del siglo XVIII en la zona centro-meridional”, en ARANDA PÉREZ, F. J. (Coord.): *El mundo rural en la Edad Moderna. Actas de la VII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2004, pp. 153-175; también vid: GARCÍA GONZÁLEZ, F.: “La ocupación del territorio: familia y población...” op. cit.

<sup>548</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Familia, propiedad y reproducción social...* op. cit. pág. 349

y en concreto al estudio de María del Mar Simón<sup>549</sup> en Jorquera y Casas Ibáñez, al igual que Carmen Hernández en el Campo de Montiel<sup>550</sup>, han puesto de manifiesto el peso del agregado nuclear sobre el resto de tipologías residenciales.

**Tabla 2.23. Estructura del hogar (Albacete, 1787)**

TIPO HOGAR	NÚMERO	%
1	223	11,4
2	36	1,8
3	1640	84,1
4+5	47	2,4
6	4	0,2

*Nota: 1= solitario; 2= Sin estructura; 3=Nuclear; 4+5 = Complejo (Extenso más múltiple); 6= indeterminado; Fuente: Padrón del censo de Floridablanca de la villa de ALbacete. AHPA Secc. Municipios caja 43*

En la villa de Albacete, dentro de las familias complejas domina, de forma bastante importante, la familia extensa con un 2,2% sobre la múltiple, que apenas llega al 0,1%. Unos datos muy bajos y muy parecidos a los que Vicente Montojo<sup>551</sup> ha establecido para Fuente Álamo en Murcia, donde hay menos de un 5% de hogares complejos. Algo diferente –no obstante- a los datos que establece David Reher<sup>552</sup> para la provincia de Cuenca, donde este tipo de agregado podía llegar a un 6%. No hay que

<sup>549</sup> *Familia, propiedad y grupos sociales en la Tierra de Jorquera a mediados del siglo XVIII. Un espacio social diferenciado*, Albacete, Trabajo de investigación, 2005. Según esta autora los datos de nuclearidad en el hogar son del 82,9% en Jorquera, 81,1% en Casas Ibáñez, y un 80% en las aldeas y caserías de Jorquera.

<sup>550</sup> *Calles y casas en el Campo de Montiel. Hogares y espacio doméstico en las Tierras de El Bonillo en el siglo XVIII*, Albacete, Trabajo de Investigación, 2006. Los datos de esta autora reflejan unos porcentajes superiores al 80% en las villas de Viveros (88%), Munera (84%), Lezuza (82%), Ossa de Montiel (81%) y el Ballestero (80%). Sin embargo baja levemente de esta cifra la villa de Balazote (78%) y más intensamente El Bonillo (72%), con un porcentaje bastante alto de complejidad (9%).

<sup>551</sup> “Rasgos de la estructura familiar en Fuente Álamo (Murcia) a mediados del siglo XVIII”, en CHACÓN JIMÉNEZ, F. y FERRER I ALÓS, Ll.: *Casa, familia...* op. cit. págs. 289-295

<sup>552</sup> *Familia, población y sociedad...* op. cit. pág. 151

olvidar al respecto la importancia del sistema de herencia, que al ser igualitaria favorece la neolocalidad de los vástagos, a parte de una pauta cultural claramente diferenciada de otras zonas de la península<sup>553</sup>. La cohabitación de una tercera generación no es habitual en la villa albacetense. Cuestión que no sólo es característica de esta villa con un carácter más urbanizado, sino también del resto de sociedad rural manchega, como se ha podido comprobar en el Campo de Montiel<sup>554</sup> o en las aldeas y caserías de Alcaraz<sup>555</sup>. En todo caso, una pauta de comportamiento bien diferenciada del norte peninsular<sup>556</sup>, o de gran parte de la Europa central, donde era bastante frecuente que los recién casados fueran a vivir a casa de los padres del novio<sup>557</sup>

No obstante, el hogar nuclear no debe llevar a pensar en unos núcleos conyugales separados, sin apenas relación con el resto de la parentela. Esta caracterización del hogar esconde, a nuestro entender, importantes lazos de sociales basados en el parentesco, sin los cuales no podría comprenderse muchas de las acciones y relaciones de los individuos y familias. Unos vínculos más amplios, económicos, sociales y políticos. Una hipótesis que desde la década de 1990 está más presente en los trabajos de investigación. La pretensión es salir del hogar hacia las relaciones de parentesco<sup>558</sup>.

---

<sup>553</sup> CHACÓN JIMÉNEZ, F.: “Continuidad de costumbres y transmisión de la propiedad en el sistema familiar castellano, siglos XVI-XVIII”, en CHACÓN JIMÉNEZ, F.: *Historia social de la familia en España*, Alicante, 1990, págs. 47-60

<sup>554</sup> HERNÁNDEZ LÓPEZ, C.: *Calles y casas en el Campo de Montiel...* op. cit. pág. 111

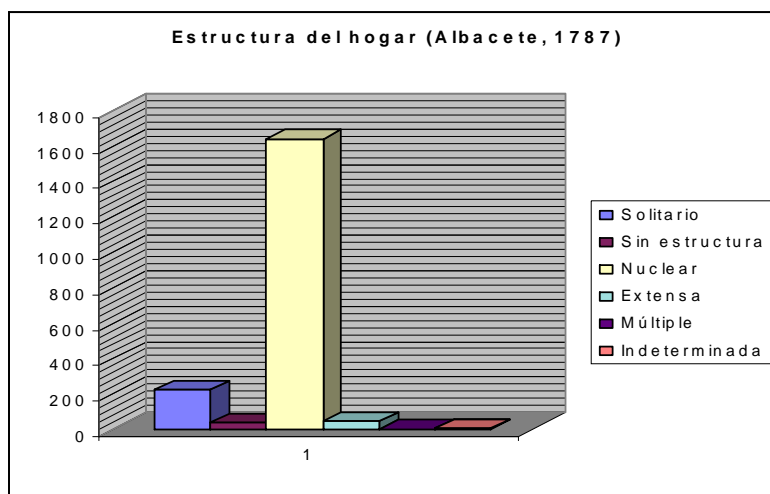
<sup>555</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Las estrategias de la diferencia...* op. cit. pág. 51

<sup>556</sup> Un ejemplo de ello es el occidente rural gallego en 1752 con un 22% de hogares complejos: DUBERT, I.: “Familia, inmigración y espacio urbano en la historia de Galicia. Santiago de Compostela, siglos XVII-XX”, en FORTEA PÉREZ, J. I. (Ed.): *Imágenes de la diversidad. El mundo urbano...* op. cit. pág. 219; vid también de una manera global: DUBERT, I.: *Historia de la familia en Galicia durante la época moderna, 1550-1830 (Estructura, modelos hereditarios y conflictividad)*, A Coruña, Editorial Sada, 1992

<sup>557</sup> Sobre esto vid el trabajo de Rafaela SARTI: *Vida en familiar. Casa, comida y vestido en la Europa moderna*, Barcelona, Editorial Crítica, 2003

<sup>558</sup> Vid por ejemplo, la obra de Giovanni LEVI (*La herencia inmaterial. Historia de un exorcista piamontés...* op. cit.), o la ya citada obra de Francisco GARCÍA GONZÁLEZ (“Más allá del padrón. El espejismo de la familia nuclear... op. cit.).

Gráfico 2.29



Fuente: Padrón del censo de Floridablanca de la villa de Albacete. AHPA Secc. Municipios, leg. 298

Esta forma de residencia es la dominante en prácticamente toda Castilla interior y sur<sup>559</sup>, pero también en la mayor parte de la Europa occidental. Los resultados de los investigadores en demografía histórica consiguieron establecer que eran los hogares nucleares los que dominaban en gran parte de Europa del noroeste, algo menos extendido en la Europa central y meridional, y que era minoritaria en la Europa oriental. Esto se consiguió, ya sea utilizando el método de análisis de padrones a través de la tipología de hogares establecidas por Laslett<sup>560</sup>, o el método de reconstrucción de familias<sup>561</sup> originado a través de las recomendaciones metodológicas creadas por Henry<sup>562</sup>.

<sup>559</sup> Sobre el conjunto manchego vid: GARCÍA GONZÁLEZ, F.: “El grupo doméstico en la Castilla rural. Algunos indicadores a mediados del siglo XVIII...” op. cit. Una visión del conjunto nacional: SAAVEDRA, P. y SOBRADO, H.: *El siglo de las Luces. Cultura y vida cotidiana*, Madrid, Editoria Síntesis, 2004, págs. 212-215;

<sup>560</sup> LASLETT, P. y WALL, P.: *Household and family y past time*, Cambridge, 1972; LASLETT, P.: “Family and household as work group and kina group: areas of tradicional Europe compared”, en WALL, R., LASLETT, P. y ROBIN, J. (Eds.) *Family forms in historic Europe*, Londres, 1983, págs. 253-307

<sup>561</sup> Sobre el debate metodológico en torno a la metodología laslettiana y la de reconstrucción de familias Vid: PÉREZ GARCÍA, J. M.: “De la plenitud a la debacle: la demografía histórica...” op. cit; REHER, D. S.: “La investigación en demografía histórica: pasado, presente y futuro”, en *Revista de Demografía Histórica*, XVIII-II, 2000, págs. 15-72

<sup>562</sup> Una revisión del origen de esta metodología a nivel europeo: LEBRÚN, F. y BURGUIÈRE, A.: “Las mil y una familias...” op. cit. pág. 27

**Tabla 2.24. Estructura del hogar en diversos núcleos de Castilla La Mancha en el siglo XVIII (en porcentaje)**

POBLACIÓN	1	2	3	4+5	6
<b>ALBACETE</b>	<b>11,4</b>	<b>1,8</b>	<b>84,2</b>	<b>2,4</b>	<b>0,2</b>
ALCALÁ DEL JÚCAR	4,1	-	93,5	1,8	0,6
CIUDAD DE ALCARAZ	10,6	3,4	75,1	10,7	-
LA RODA	6,9	3,5	84	5,2	0,3
VILLARROBLEDO	12	2,9	79,4	4,3	1,4
TOMELLOSO	7,3	2,9	84	4,2	1,7
ILLESCAS	16,2	2,5	78,8	2,3	0,2
CIUDAD DE CUENCA	13,5	5,4	72,8	8,3	-

*Nota: para la ciudad de Cuenca es el año 1800, los demás, excepto Albacete, se refieren a 1752; Fuente: para Albacete: padrón del censo de Floridablanca de la villa de Albacete (AHPA Secc. Municipios, leg. 298); para el resto GARCÍA GONZÁLEZ, F.: "La ocupación del territorio..." op. cit.*

En la tabla anterior se ha comparado a Albacete con núcleos de su entorno de Castilla La Mancha, desde poblaciones enclavadas en zonas de La Manchuela albacetense como Alcalá del Júcar, a zonas completamente manchegas como La Roda, Villarrobledo y Tomelloso. También se ha incorporado a la comparación otras zonas más dispares para tener un mayor abanico de criterios. Estas zonas son la ciudad de Alcaraz, enclavada en plena sierra, la ciudad de Cuenca, y la población de Illescas, en el norte de Toledo.

Como muestra dicha tabla, la nuclearidad en el hogar es una constante en todas las poblaciones manchegas conocidas. La villa de Albacete, junto a otros núcleos como Alcalá del Júcar e Illescas, son los que tiene unos porcentajes menores de hogares complejos. Como indica Francisco García, es curioso cómo en la mayoría de poblaciones los hogares solitarios son mucho

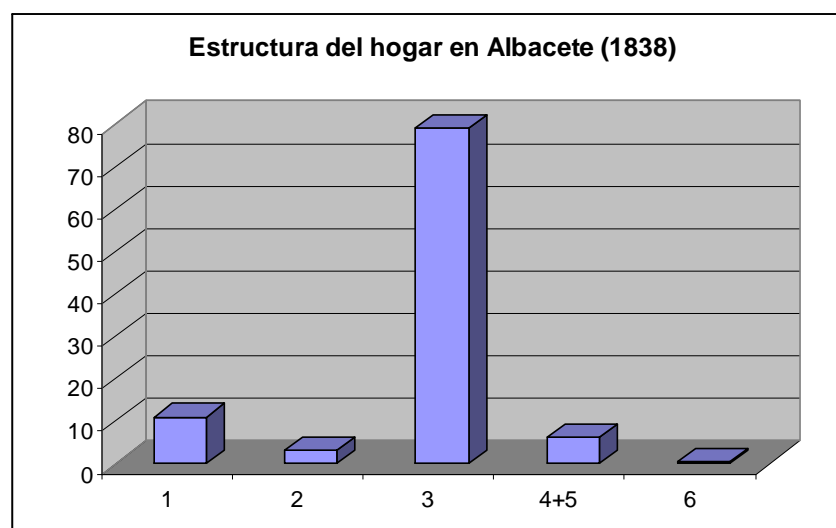
más numerosos que los complejos<sup>563</sup>, dato que se acentúa en Albacete, donde existe la mayor diferencia de porcentaje, junto a Illescas.

**Tabla. 2.25. Estructura del hogar (Albacete, 1838)**

TIPO HOGAR	NÚMERO	%
1	247	11,1
2	69	3,1
3	1761	79,3
4+5	138	6,2
6	10	0,4

*Nota: 1= solitario; 2= Sin estructura; 3=Nuclear; 4+5 = Complejo (Extenso más múltiple); 6= indeterminado; Fuente: Padrón del censo de 1838 de la villa de Albacete. AHPA Secc. Municipios leg. 252*

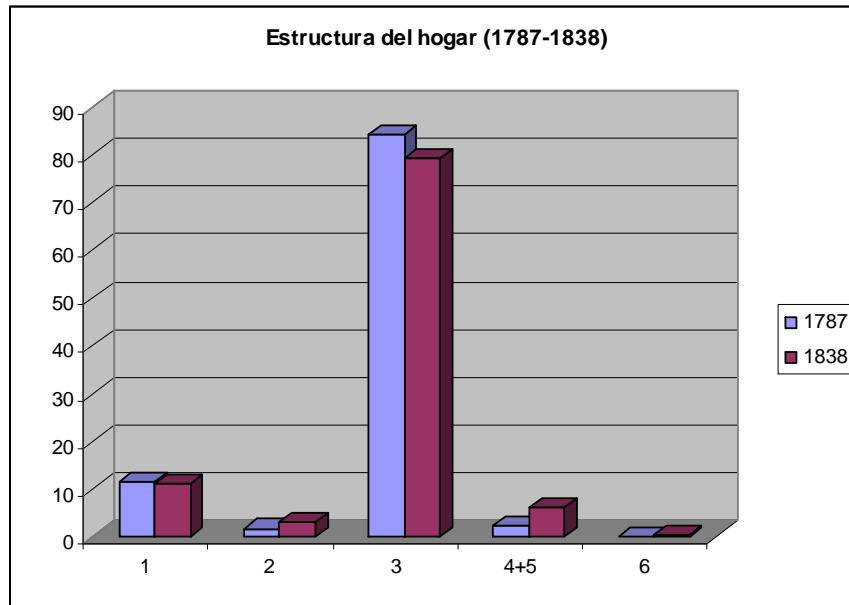
**Gráfico. 2.30**



*Nota: 1= solitario; 2= Sin estructura; 3=Nuclear; 4+5 = Complejo (Extenso más múltiple); 6= indeterminado; Fuente: Padrón del censo de 1838 de la villa de Albacete. AHPA Secc. Municipios leg. 252*

<sup>563</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, F.: "La ocupación del territorio..." op. cit. pág. 47

**Gráfico 2.31**



*Nota: 1= solitario; 2= Sin estructura; 3=Nuclear; 4+5 = Complejo (Extenso más múltiple); 6= indeterminado; Fuente: Padrón del censo de 1838 de la villa de Albacete. AHPA Secc. Municipios leg. 252*

Como se aprecia en los anteriores gráficos, la tendencia en el primer tercio del siglo XIX fue a reducir el número de hogares nucleares en favor de los agregados complejos. La villa de Albacete descendió cinco puntos porcentuales en los hogares nucleares, bajando levemente del 80% (79,3). Además, y como consecuencia, triplicó los agregados domésticos complejos, llegando a superar el 6%. Una pauta de comportamiento que también ha comprobado Isidro Dubert<sup>564</sup> en el espacio gallego, tanto en el ámbito rural como urbano.

Si se relacionan los tipos de agregados con el estado civil del cabeza de familia, en 1787 puede comprobarse cómo los hogares solitarios recogen a más del 75% de los cabezas de familia solteros, por lo que puede concluirse que ésta es la pauta de residencia mayor para los célibes. Los viudos y viudas tienen un comportamiento muy parecido entre ellos, pero con algunas diferencias significativas. Por su parte, los cabezas de familia viudos son muchos menos que las mujeres (27,5% frente a 72,5%), lo que

<sup>564</sup> “Familia, inmigración y espacio urbano...” op. cit. pág. 219

indica una mayor facilidad para contraer segundas y ulteriores nupcias frente a éstas. Mientras que casi dos tercios de los viudos viven en hogares nucleares, en las viudas esta proporción es menor, en favor de los hogares solitarios y los complejos.

**Tabla 2.26. Estructura del hogar por sexo y estado civil (Albacete, 1787)**

ESTRUCTURA DEL HOGAR	SOL	CAS	VDO	VDA
Solitario	75,4	-	33	36,3
Sin estructura	24,6	-	1,7	1,8
Nuclear	-	97,4	63,5	58,6
Complejo	-	2,6	1,2	3,2
<b>TOTAL</b>	100	100	100	100

*Fuente: Padrón del censo de Floridablanca de la villa de Albacete. AHPA Secc. Municipios. Leg. 298*

Además de la mayor dificultad en las segundas nupcias de las viudas, esto es indicativo de una mayor capacidad de atraer lazos de solidaridad en torno a ellas. Así, casi triplican las viudas en hogares complejos a los viudos. Los individuos casados<sup>565</sup>, como es lógico, viven en hogares nucleares en mucha más cantidad que los hogares complejos, en concordancia con la estructura residencial propia de la villa.

Viendo de forma global la tabla 2.26, sólo queda reseñar la gran presencia de viudos y viudas en los 4 tipos de hogares, lo que hace remarcar la importancia de estos individuos en la estructura social de la población. Esta importante presencia está en correspondencia con un régimen

<sup>565</sup> Frente a otras zonas geográficas como Galicia, donde el hombre que tomaba estado de matrimonio no quedaba todavía convertido en un *home* de pleno derecho (SAAVEDRA, P.: *La vida cotidiana en la Galicia del Antiguo Régimen..* op. cit. pág. 232), en Albacete la acentuada neolocalidad tiene como consecuencia que el individuo casado tome plenos poderes y derechos en su hogar y en la comunidad.



demográfico de tipo antiguo, donde la mortalidad tiene casi tanta presencia como la natalidad, llegando a superar a ésta en momentos de crisis económica, social y política. Esto provoca que los hogares solitarios tengan una gran importancia dentro de la población, puesto que son más de un 11%<sup>566</sup>, bien por cuestiones de crisis, o por estrategias concretas dentro de un contexto socioeconómico determinado. Siguiendo con ello, también hay que señalar la gran cantidad de cabezas de familia viudas<sup>567</sup>, lo que hace referencia a que éstas no eran relevadas por otros componentes del hogar. También hay que insistir en la poca costumbre de éstas en refugiarse en un agregado doméstico diferente<sup>568</sup>.

**Tabla 2.27. Estructura del hogar por sexo y estado civil (Albacete, 1838)**

<b>Estructura del hogar</b>	<b>SOL</b>	<b>CAS</b>	<b>VDO</b>	<b>VDA</b>
Solitario	58,25	-	25,25	36,75
Sin estructura	38,5	-	5,25	3
Nuclear	-	93	62,5	56,25
Complejo	-	7	6	4
Indeterminado	3,25	-	1	-
<b>TOTAL</b>	100%	100%	100%	100%

*Fuente: Padrón del censo de Floridablanca de la villa de Albacete. AHPA Secc. Municipios. Leg. 252*

<sup>566</sup> Vid: REHER, D.: *Familia, población y sociedad...* op. cit. pág. 153

<sup>567</sup> Pegerto Saavedra indica las diferencias en esta pauta de comportamiento entre las aldeas de Ourense y el litoral (con aspectos similares a Albacete), y la diócesis de Lugo, donde es excepcional ver a la viuda como cabeza de familia (SAAVEDRA, P.: *La vida cotidiana en la Galicia del Antiguo Régimen...* op. cit. pág. 236).

<sup>568</sup> De esta forma, también Francisco García González lo ha comprobado en la comarca de Alcaraz (*La Sierra de Alcaraz...* op. cit. pág. 216).

Estas formas de residencia se modificaron levemente en el padrón de 1838. En primer lugar, hubo una mayor cohabitación entre hermanos solteros, lo que llevó a reducir el porcentaje de solteros en hogares solitarios en favor de los agregados sin estructura. Como consecuencia de ese mayor número de hogares complejos en este primer tercio del siglo XIX, también ascendió el número de personas casadas en este tipo de agregado doméstico. Frente al 2,6% de 1787, en el padrón de 1838 esta cifra asciende al 7%. También subió el porcentaje de complejidad en los hogares habitados por viudos y viudas, aunque con una menor incidencia en el caso de estas últimas<sup>569</sup>. En contrapartida, y como consecuencia de ese mayor ascenso porcentual en el caso de los viudos, bajó en varios puntos porcentuales los hogares solitarios donde residían los hombres cabezas de familia en estado de viudedad.

### ***2.2.3 Tamaño y composición***

Los factores demográficos determinan, en gran medida, el tamaño biológico del núcleo familiar<sup>570</sup>. Evidentemente existe una importante interacción entre los factores demográficos y la morfología residencial del agregado doméstico. Los niveles de fecundidad altos, junto a una edad de acceso al matrimonio baja y unas tasas de celibato definitivo muy bajas, favorecen una importante pauta de comportamiento neolocal. Esto reduce de manera global los hogares complejos en el conjunto albacetense. Además incide de manera decisiva en el tamaño y la composición del agregado doméstico.

---

<sup>569</sup> En Lorca HURTADO MARTÍNEZ, J. (“Aproximación a la familia española en la transición al Antiguo Régimen: Análisis del grupo residencial y de la transmisión de la propiedad en Lorca, 1750-1850”, en *Gestae. Taller de Historia*, nº 1, 1989, pág. 74) ha podido comprobar cómo existe un mayor número de cabezas de familia viudas con respecto a sus homónimos varones. Esto indica que no eran relevadas por otros miembros del hogar, sino que lo encabezaban ellas mismas. También vid: GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Familia, propiedad y reproducción social...* op. cit. pág. 359

<sup>570</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *La Sierra de Alcaraz en el siglo XVIII. Población...* op. cit. pág. 217

Los datos de la tabla 2.28 son muy reveladores del reducido tamaño del hogar. La cifra de 3,47 está muy lejos de 4 miembros característica de la España meridional<sup>571</sup>. Los hogares sin estructura suelen tener, como norma general, el tamaño de dos o tres miembros, en general compuesto por hermanos. Pero también hay otras formas de coresidencia en hogares sin estructura conyugal, como la que protagonizan algunas viudas con nietos o sobrinos, para ayudar a sus padres en la manutención de sus vástagos. Las expectativas de soledad de la viuda activarían, sin duda, los lazos de solidaridad con otros parientes. Este es el caso por ejemplo de Francisca Gómez<sup>572</sup>, viuda de 65 años que vive con su nieta de 15 años en la calle del Carmen, a una distancia de unas pocas de casas de su hija, a la que aliviaría de su carga alimenticia. El marido de la hija, siendo jornalero, difícilmente podía sobrellevar un hogar con 4 hijos, la esposa y él mismo.

**Tabla 2.28. Tamaño del hogar según su estructura (Albacete, 1787)**

<b>ESTRUCTURA DEL HOGAR</b>	<b>TAMAÑO DEL HOGAR</b>
Solitario	1,09
Sin estructura	2,41
Nuclear	3,73
Extensa	3,97
Múltiple	6,3
Indeterminada	3,5
<b>Total</b>	<b>3,47</b>

*Fuente: Padrón del censo de Floridablanca de la villa de Albacete. AHPA Secc. Municipios. Leg. 298*

Los hogares sin estructura conyugal también ofrecen otra posibilidad típica, y es la convivencia de dos o más hermanos que por la propia ruptura

<sup>571</sup> Aunque sin los criados de labor suele ser algo menor. Así, la ciudad de Alcaraz, sólo con los criados de propio servicio es de 3,72 en 1752 y 3,69 en 1787 (GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *La Sierra de Alcaraz en el siglo XVIII...* op. cit. pág. 217)

<sup>572</sup> “Padrón del Censo de Floridablanca de la villa de Albacete” AHPA Secc. Municipios, leg. 298

del hogar por muerte del padre y la madre tienen necesidad de vivir de esta manera. Esto produce cambios en la jefatura del agregado doméstico y unas nuevas reglas de convivencia, donde el hermano mayor asume la representación del hogar. Es el caso de Andrés Vara, mozo mulero de 25 años, que vive con sus dos hermanas de 22 y 28 años<sup>573</sup>. Pese a ser el hermano intermedio, éste sube a la jefatura del hogar por cuestión de sexo.

Otro caso de convivencia entre hermanos es cuando uno ellos queda en estado de viudedad y entonces, ante la perspectiva de quedarse solo o sola, recurre a compartir casa con un hermano que, en general, suele quedar soltero. Es el caso de Josefa Pontones que con 46 años quedó viuda y fue a vivir con su hermana de 40 años soltera en la calle de San Antón<sup>574</sup>. La viudedad es, sin duda, una de las mayores causas de ruptura del hogar. No sólo se acude a hermanos o nietos, sino que también sobrinos, sobrinas o madres confluyen en este tipo de agregado doméstico.

Los hogares nucleares llegan a un tamaño cercano a los 4 miembros, y pueden estar constituidos por los dos cónyuges, estos mismos con uno o más hijos, o alguno de ellos en estado de viudedad con hijos. Los hogares complejos, por su parte, tienen más diversidad en su interior. En esta forma residencial conviven distintas estrategias de supervivencia, de trabajo, de lazos de solidaridad o de afecto. En este tipo de hogar tienen un papel importante los viudos, pero también huérfanos que se apoyan en agregados domésticos de familiares, bien ascendentes o colaterales.

Ejemplo de estrategias de trabajo es Francisco Serna, zapatero de 31 años, casado con una mujer de 24 años y que vive con su hermano de 18, también zapatero, en la calle San Agustín<sup>575</sup>. Seguramente los dos trabajarían en el mismo taller artesanal y, por azares demográficos derivados de la muerte de sus padres y ante la situación de no tener hijos a quien sustentar, Francisco Serna decidió convivir con el hermano hasta que éste pudiera fundar su propio hogar.

---

<sup>573</sup> *Ibidem*

<sup>574</sup> *Ibidem*

<sup>575</sup> *Ibidem*

Estrategias de solidaridad en el que se acogen a parientes para aliviar los gastos de su manutención a los padres suelen estar representadas en su mayor parte por viudas<sup>576</sup>. Éstas, aún manteniendo a sus hijos, deciden que otro pariente, en general descendente, viva con ellas. Y esto no debe extrañar en sistemas como el del Antiguo Régimen, donde los ya citados azares demográficos más las continuas crisis, además de los problemas endémicos de un sistema socioeconómico como el de la época moderna, hacen mella en la población. Ante esto, las familias tenían distintos tipos de estrategias con las que responder, tales como relegar uno de los hijos al hogar de la madre y el padre, o a uno de ellos en estado de viudedad.

Esto último es el caso de Catalina Luján, viuda de 80 años que no sólo convive con su hijo de 42, sino también con una nieta de 30 años. Esta última es huérfana por lo que optaría, obligada por las circunstancias, a refugiarse en el hogar de su abuela. Ésta es una estrategia típica de solidaridad entre los miembros de la misma familia, lo que remite hacia lazos de parentesco mucho más amplios que los que transmite la propia lógica residencial.

Como puede verse en la tabla 2.29, el hogar albacetense es uno de los agregados con un tamaño más bajo de Castilla La Mancha, sólo comparable con Torralba en la provincia de Cuenca, Socuéllamos en la de Ciudad Real o quizás Villarrobledo en la de Albacete, pero siempre éstos sin los criados que reseña el Catastro de la Ensenada. También más bajo que algunas zonas murcianas como Cartagena, donde el tamaño es de 4,1<sup>577</sup> y algo más parecida a Lorca donde el tamaño también es reducido, en torno a 3,5 personas por hogar<sup>578</sup>. Sin embargo no hay que olvidar que el Catastro de la Ensenada no era –como indica Francisco García<sup>579</sup>– un recuento de todos los que cohabitaban bajo un mismo techo, sino los que estaban trabajando bajo la dirección de un mismo cabeza de familia. Tanto en el caso de Jorquera y

---

<sup>576</sup> A este respecto, Pegerto SAAVEDRA (*La vida cotidiana en la Galicia...* op. cit. pág. 23) advierte que, tanto en el caso de los hombres como las mujeres, el asegurarse los cuidados en la vejez es un asunto muy importante y casi obsesivo.

<sup>577</sup> CHACÓN JIMÉNEZ, F.: *Historia social de la familia en España...* op. cit. pág. 142

<sup>578</sup> HURTADO MARTÍNEZ, J.: “Familia y propiedad: análisis del hogar...” op. cit. pág. 137

<sup>579</sup> *Familia, propiedad y reproducción social...* op. cit. pág. 359-360

Casas Ibáñez<sup>580</sup>, como en el del Campo de Montiel<sup>581</sup> en la provincia de Albacete, o de Lorca en la provincia de Murcia<sup>582</sup> se repite este tipo de comportamiento. Al margen de los criados, la principal diferencia con otros lugares está en el número de hijos y en la afluencia de parientes en los hogares, lo que remite a una particularidad de las zonas más urbanas, donde la convivencia con parientes era, quizás, menos extendida.

**Tabla 2.29. Tamaño y composición de los hogares en distintas poblaciones de Castilla La Mancha (Siglo XVIII)**

POBLACIÓN	TAMAÑO SIN CRIADOS	ESPOSA	HIJOS	PARIENTES
ALBACETE	3,42	0,73	1,58	0,05
ABENGIBRE	4,03	0,73	2,12	0,05
ALCALÁ JÚCAR	4,09	0,73	2,65	0,02
CIUDAD DE ALCARAZ	3,75	0,69	1,85	0,21
LA RODA	3,86	0,73	1,95	0,10
VILLARROBLEDO	3,66	0,69	1,82	0,13
ALMODOVAR	3,78	0,65	1,96	0,15
SOCUÉLLAMOS	3,41	0,66	1,60	0,15
TOMELLOSO	3,74	0,72	1,89	0,11
TORRALBA	3,59	0,63	1,85	0,10

*Nota: Para Albacete se refiere a los datos de 1787, para las demás poblaciones se refiere a 1752. El tamaño que aparece en todas ellas es sin criados<sup>583</sup>.*

*Fuente: Para Albacete padrón del censo de Floridablanca AHPA Secc. Municipios leg. 298, para las demás poblaciones (GARCÍA GONZÁLEZ, F.: "La ocupación del territorio..." op. cit. pag. 39)*

<sup>580</sup> SIMÓN GARCÍA, Mª M.: *Familia, propiedad y grupos sociales...* op cit

<sup>581</sup> HERNÁNDEZ LÓPEZ, C.: *Calles y casas en el Campo de Montiel...* op. cit.

<sup>582</sup> HURTADO MARTÍNEZ, J.: "Aproximación a la familia española en la transición al Antiguo Régimen..." op. cit. pág. 81

<sup>583</sup> El hecho de que cojamos el tamaño de la mayoría de las poblaciones sin criados es porque el padrón del censo de Floridablanca que disponemos para la villa de Albacete sólo aparecen los criados corresidentes, es decir, los de propio servicio, por lo que no podría compararse con el número de criados que ofrece el Catastro de la Ensenada, ya que la mayoría de éstos no corresidían en la casa del amo.

El papel de la esposa en el tamaño del agregado doméstico es muy parecido en todas las poblaciones. La cifra de Albacete (0,73) es superior a la de Socuéllamos y Almodóvar del Campo, con 0,66 y 0,65 respectivamente, y semejante a las de Abengibre, Alcalá del Júcar y La Roda con 0,73. Aunque los datos son muy parecidos, quizás los números menores significan una morfología residencial donde los viudos o viudas, solteros y solteras, tienen mayor importancia en el total de los hogares.

En conjunto, el tamaño y la composición del hogar en Albacete, en comparación con poblaciones de su entorno inmediato, ofrecen unos datos singulares de un tamaño reducido, basado en un peso de los hijos quizás bastante pequeño (1,58), fruto de la importancia de los nuevos hogares en ese periodo concreto. Además se aprecia una convivencia entre parientes escasa, muy parecida a la que existe en la manchuela, muy por debajo de la existente en La Mancha. Esta escasa cifra de parientes también muestra una estructura del hogar donde la nuclearidad es la nota dominante, y donde los hogares complejos son bastante escasos en el conjunto de agregados.

Es evidente que el tamaño del hogar y su composición cambiaron en el padrón de 1838. La mayor presencia de agregados domésticos complejos determinó esta situación<sup>584</sup>. Lo más importante de los datos de 1838 es el mayor peso de los hijos (1,88 frente a 1,58), y también el mayor número de parientes corresidentes (0,16 frente a 0,05).

### 2.30. Tamaño y composición de los hogares en 1838

TAMAÑO	ESPOSA	HIJOS	PARIENTES	CRIADOS
3,79	0,70	1,88	0,16	0,05

*Fuente: Padrón del censo de 1838 de la villa de Albacete. AHPA Secc. Municipios, leg. 252*

<sup>584</sup> No obstante, y como recuerda Peter LASLETT (“La famille et le ménage: approches historiques”, en *Annales ESC*, 1972, pág. 868), no hay que pensar que el simple criterio del tamaño puede inducir por sí mismo la estructura del hogar. De todas formas, hay que indicar que son variables que suelen estar asociadas.

**Tabla 2.31. Tamaño del hogar según su estructura (Albacete, 1838)**

<b>ESTRUCTURA DEL HOGAR</b>	<b>TAMAÑO DEL HOGAR</b>
Solitario	1,09
Sin estructura	3,02
Nuclear	4,23
Complejo	5,21
Indeterminada	2,5
<b>Total</b>	<b>3,79</b>

*Fuente: Padrón del censo de 1838 de la villa de Albacete. AHPA Secc. Municipios. Leg. 252*

Si hacemos una clasificación de hogares por tamaño en 1787 los agregados más frecuentes son los formados por dos o tres miembros, reuniendo el 48% de los mismos. Fuera del grupo de hogares que aglutinan entre 2 y 5 miembros (los cuales albergan a las tres cuartas partes de la población), hay que resaltar a los hogares solitarios, con un 10% del total de los mismos, pero como es lógico con una escasa población en su haber (3%). Pero también a los hogares de seis miembros, siendo el 6% de los agregados y acumulando en su interior a más del 10% de la población total de la villa de Albacete.



**Tabla 2.32. Distribución de los hogares y de la población que engloban por tamaño del agregado doméstico (Albacete, 1787)**

TAMAÑO	HOGARES	%	PERSONAS	%
1	210	10,76	210	3,09
2	477	24,40	954	14,28
3	457	23,43	1371	20,52
4	346	17,74	1384	20,72
5	221	11,33	1105	16,54
6	117	6	702	10,51
7	68	3,48	476	7,11
8-9	44	2,25	367	5,49
> 9	10	0,51	108	1,61
Total	1950	100	6677	100

*Fuente: Padrón del censo de Floridablanca de la villa de Albacete. AHPA Secc. Municipios leg. 298*

El hogar donde más personas cohabitaban en el año de 1787 era en el del mercader Ignacio Suárez, 14 personas en total. En esta casa vivían este comerciante, su mujer Josefa García, nueve hijos -4 varones y 5 mujeres- y tres criados de propio servicio. Además de éste, pocos hogares en la villa de Albacete superaban las 10 personas por hogar. A pesar de que en la ciudad de Alcaraz se observa una situación parecida, sí existían agregados domésticos que aglutinaban a más de 20 personas. Francisco García<sup>585</sup> expone el ejemplo del hidalgo y regidor Don Alfonso Isidro Blazquez con 27 individuos, y el labrador y ganadero Don Juan Asenjo con 20. No obstante, hay que tener en cuenta el hecho de que en estos hogares también se contabilizan los criados de labor que no cohabitan en el propio agregado.

En 1838 aumentó también el número de personas que cohabitaban bajo un mismo techo. Mientras que sólo 10 hogares superaban los 9

<sup>585</sup> *Familia, propiedad y reproducción social...* op. cit. pág. 363

miembros en 1787, cincuenta años después eran ya 24 agregados domésticos los que reunían más de 9 personas en su haber. Sin embargo, no hubo casos de cohabitación excepcional. De hecho, el hogar con más miembros era el del abogado Don Juan Tomás de la Encina, con 13 personas. Además del abogado, vivían en dicho agregado su mujer Doña Isabel Ordóñez y once hijos que iban desde los 30 hasta los 4 años.

**Tabla 2.34. Distribución de los hogares y de la población que engloban por tamaño del agregado doméstico (Albacete, 1838)**

TAMAÑO	HOGARES	%	PERSONAS	%
1	250	11,3	250	3,0
2	461	20,8	922	11,0
3	418	18,8	1254	14,9
4	368	16,6	1472	17,5
5	288	13,0	1440	17,1
6	206	9,3	1236	14,7
7	91	4,1	637	7,6
8-9	113	5,1	941	11,2
>9	24	1,1	254	3,0
TOTAL	2219	100,0	8406	100,0

*Fuente: Padrón del censo de 1838 de la villa de Albacete. AHPA Secc. Municipios leg. 252*

### - Los hijos

El peso de los hijos en el agregado doméstico en el siglo XVIII en las poblaciones manchegas estudiadas ofrece cifras dispares. La población con un menor número de hijos –la villa de Albacete con 1,58- está muy lejos de la cifra más alta que ostenta Alcalá del Júcar (2,65)<sup>586</sup>. Si bien los datos suelen estar en torno a los 1,85 hijos por agregado, hay mucha más variedad de situaciones que otros aspectos. La cifra tan baja de Albacete responde quizás, no sólo al escaso tamaño del hogar, sino también a que es una fotografía de un momento concreto, en el que los hogares estaban en plena formación por cuestiones como la inmigración y el crecimiento urbano<sup>587</sup>.

El número de hijos menor en el conjunto de la castilla meridional con respecto al norte peninsular responde a condicionamientos socioculturales concretos, pues al ser un sistema hereditario igualitario, lo que ofrece es una importante neolocalidad. Los miembros responden de forma diferente a otros lugares como la Cataluña rural, donde un sistema de transmisión de bienes de heredero único produce una coresidencia del hijo mayor hasta la muerte de los padres, y un problema endémico con los segundones. Esto son obligados a veces a convivir bajo la autoridad de los hermanos mayores, o empujados a marchar de la casa de los padres, como indica Llorenç Ferrer<sup>588</sup>.

Los hijos determinan, en gran medida, el tamaño del agregado doméstico. Su pequeño tamaño en el hogar albacetense en 1787 determinó las cifras tan bajas que se han encontrado. El porcentaje de hijos sobre el tamaño total del hogar es también reducido como se aprecia en la tabla 35. Mientras que en las demás poblaciones de la muestra (escogidas una en La Mancha albacetense, otra en la manchuela albacetense y otra en La Mancha

---

<sup>586</sup> Este dato, si bien ofrece diferencias notables, todavía lo son más en casos como Galicia (SAAVEDRA, P.: *La vida cotidiana en la Galicia...* op. cit.) o la Cataluña rural (FERRER I ALÓS, LL.: “Segundones y actividad económica en Cataluña (siglos XVIII-XIX). Reflexiones a partir de la familia Berenguer de Artés”, en *Revista ADEH*, XXI, II, 2003, pág. 103)

<sup>587</sup> Sobre esto vid: VILALTA, M<sup>a</sup> J.: “Sociedad, migraciones y alianzas matrimoniales...” op. cit; SALAS AUSENS, J. A.: “Buscando vivir en la ciudad: trayectorias de inmigrantes franceses en los siglos XVII y XVIII”, en *Revista de Demografía Histórica*, 2003, XXI, 1, págs. 141-165

<sup>588</sup> FERRER I ALÓS, LL.: “Segundones y actividad económica en Cataluña (siglos XVIII-XIX). ...” op. cit. pág. 103

de Ciudad Real), el porcentaje de hijos está ligeramente por encima del 50%, en Albacete este porcentaje está por debajo (46%). Esta cifra en la villa albacetense está –en todo caso- muy cerca de los datos que Francisco García ofrece para Alcaraz<sup>589</sup> y algo más parecida a la de Jorquera y Casas Ibáñez con un porcentaje en torno al 47%<sup>590</sup>.

**Tabla 2.35. Tamaño del hogar, número de hijos y porcentaje de hijos sobre el total en 1787**

POBLACIÓN	TAMAÑO	HIJOS	% HIJOS SOBRE TOTAL
<b>Albacete</b>	<b>3,42</b>	<b>1,58</b>	<b>46,2%</b>
La Roda	3,86	1,95	50,5%
Tomelloso	3,74	1,89	50,5%
Abengibre	4,03	2,12	52,6%

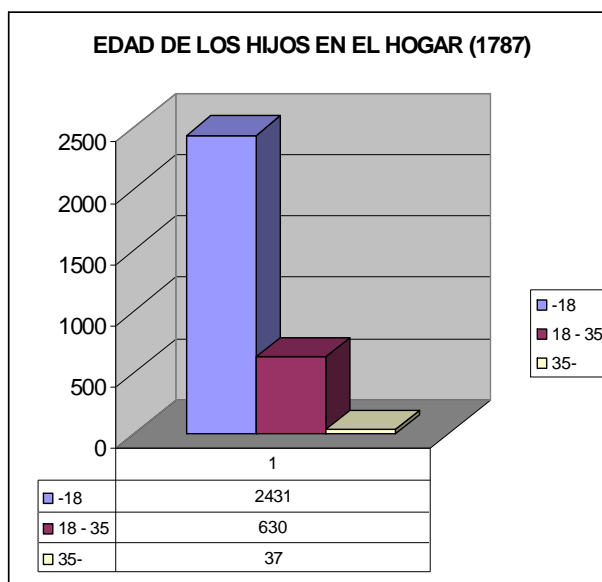
*Nota: Para Albacete los datos están referidos a 1787, para las demás 1752. Para Abengibre, Tomelloso y La Roda, están cogidos el tamaño sin criados; Fuente: Para Albacete Padrón del censo de Floridablanca para la villa de Albacete AHPA Secc. Municipios leg. 298; para las demás poblaciones (GARCÍA GONZÁLEZ, F.: "La ocupación del territorio..." op. cit. pag. 39)*

Otra variable importante en los hijos es su edad. Para ello hemos elaborado dos criterios. En primer lugar se han analizado los datos sobre la base de tres ratios: menor de 18 años, entre 18 y 35 años y mayor de 35 años. El otro criterio, seguido por Francisco García, se basa en tres distintos ratios: menor de 13 años, entre 13 y 24 años y mayor de 24 años.

<sup>589</sup> Según Francisco GARCÍA GONZÁLEZ (*Familia, propiedad y reproducción social...* op. cit., pág. 366) el tamaño de los hijos en la comarca de Alcaraz oscila entre el 45% y el 50%

<sup>590</sup> SIMÓN GARCÍA, M<sup>a</sup> M.: *Familia, propiedad y grupos sociales...* op. cit pág. 30

**Gráfico 2.32.**



*Fuente: Padrón del censo de Floridablanca para Albacete  
AHPA Secc. Municipios, leg. 298*

Sobre el primer criterio el mayor número de hijos, como es lógico, se corresponde a los vástagos que están dentro del periodo de edad comprendido por menos de 18 años. Esta cifra asciende a 2431 hijos, es decir casi 8 de cada 10 tienen menos de 18 años<sup>591</sup>. El siguiente periodo de edad se establece entre los 18 años y los 35 años. Aquí la cifra desciende notablemente, pues sólo 2 de cada diez hijos tienen esta edad. Por último, los hijos de más de 35 apenas sobrepasan el 1% del total. Esta estructura ofrece una baja pauta residencial con los padres a edad avanzada, ninguna cuando los hijos contraen nupcias, sino es por migraciones de los esposos, sobre todo cuando éstos son soldados.

El porcentaje de hijas corresidentes en los hogares se incrementa con respecto a los hombres si se avanza en la edad de los mismos. Esta mayor pauta de residencia con los padres a edad avanzada en el seno de las mujeres se corresponde a unas mayores tasas de celibato de las mismas<sup>592</sup>, mientras que los hombres tienden a dejar el hogar antes, pese a no hacerlo en muchas ocasiones contrayendo nupcias. Esto quizás tiende a compararse

<sup>591</sup> Esta es la misma cifra que Francisco GARCÍA GONZÁLEZ obtiene en Alcaraz (*La Sierra de Alcaraz en el siglo XVIII...* op. cit. pág. 223).

<sup>592</sup> La cifra de celibato definitivo para la mujer era de 7,4%, frente al 4,3% de los varones.

con la edad de acceso al matrimonio, más baja para las mujeres. No obstante, en el caso albacetense los hombres, como ya se ha comprobado, tienen una edad de acceso al matrimonio apenas superior. Esto provoca que suelen abandonar el hogar relativamente temprano, ya sea contrayendo nupcias, ya sea en estado de soltería. Esto quizás tenga que ver con los efectos de la *patria potestad*. Ante la idea de seguir bajo el poder del padre y estando sujeto a él tanto en persona, como en los salarios que recibía, quizás muchos individuos decidiesen abandonar el hogar paternal tras los 25 años y emprender vida en solitario hasta encontrar una mujer con quien casarse<sup>593</sup>. De esta ventaja, sin embargo, no disponía la mujer.

Sólo 2 de cada 10 hijos conviviendo en el hogar tenía más de 18 años, algo muy indicador de unas estrategias concretas de nueva residencia y de una gran oferta de trabajo. Esto se refleja tanto en el ámbito agrario como en el artesanal, como se podrá observar posteriormente en el incremento de cabezas de familia ejerciendo de mozos sirvientes o en labores artesanales en el transcurso de la segunda mitad del siglo XVIII. Sin embargo, los cortes de edad son un poco ambiguos en la Edad Moderna. La frontera entre la infancia y la juventud era a veces difusa<sup>594</sup>, pues en la mayoría de la población se veían obligados a utilizar a los hijos en labores complementarias a edades muy tempranas, para conseguir la supervivencia del propio hogar.

---

<sup>593</sup> David REHER, (*Familia, población...* op. cit. pág. 153) en el caso de Cuenca, cree que el mayor número de hijos varones en el hogar se debe a una menor migración, y a unas mayores posibilidades de trabajo. Sin embargo, nosotros creemos en nuestro caso que el menor número de varones en el hogar no se corresponde con lo contrario, es decir, con mayor emigración y menor posibilidad de trabajo, sino que los varones, gracias a las oportunidades laborales, pueden obtener mayor autonomía y liberarse de la patria potestad, aún sin obtener nupcias, como lo demuestra el mayor índice de soltería en los mismos.

<sup>594</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, F.: “Los jóvenes en las familias albacetenses del siglo XVIII...” op. cit. pág. 113

**Tabla 2.36. Hijos según su edad, sexo y el tipo de hogar donde se ubican (Albacete, 1787)**

EDAD	SEXO				
	Varones	%	Mujeres	%	Total
Menos de 18	1265	79,21	1156	77,53	2421
18-35	319	19,97	311	20,85	630
Más de 35	13	0,81	24	1,60	37
<b>TOTAL</b>	1597	100	1491	100	3088

*Fuente: Padrón del censo de Floridablanca de la Villa de Albacete. AHPA Secc. Municipios, leg. 298*

Si se relaciona estructura del hogar con la edad de los hijos puede comprobarse cómo un 7% de los hijos que confluyen en el agregado doméstico complejo son mayores de 35 años, mientras que en el hogar nuclear los hijos mayores de 35 sólo suponen un 1%. En grandes cifras, en los agregados domésticos complejos, 3 de cada 10 hijos tienen más de 18 años, mientras que en los hogares nucleares estas cifras se rebajan a 2 de cada 10.

Una de las causas de la mayor proporción de hijos mayores de 18 años en hogares complejos es porque gran parte de éstos están encabezados por viudas, lo que favorece que los hijos varones acompañen en el hogar hasta épocas tardías, realizando el trabajo que antes hacía el padre. Manteniendo de esta manera a la madre, o disfrutando de los bienes familiares. De esta manera, el hijo que residía con la madre, trabajando en muchas ocasiones en las labores de la hacienda que dejó el padre, será recompensado en el momento en que la madre haga el testamento. Ejemplo de ello lo tenemos el testamento de Sebastiana Nava, de estado viuda, quien convivía con su hijo Diego Nava de 30 años, que se ocupaba de la labor. Además convivía con dos

hijos menores de 18 años y otro más de 20 años. En su testamento nombra como herederos universales a los 4 hijos, pero otorga un legado de 550 reales a Diego por haberse ocupado de la labor después de la muerte del padre<sup>595</sup>.

**Tabla 2.37. Estructura del hogar según la edad de los hijos (Albacete, siglo XVIII)**

ESTRUCTURA DEL HOGAR				
Edad	Nuclear	%	Complejo	%
< 18	2380	78,57	41	69,49
18-35	616	20,33	14	23,72
> 35	33	1,08	4	6,77
Total	3029	100	59	100

*Fuente: padrón del censo de Floridablanca de la villa de Albacete, AHPA Secc. Municipios, leg. 298*

Ejemplo de otro tipo de estrategias, en el que el hijo decide quedarse en el hogar encabezado por su madre viuda, lo tenemos en Rosa María, vecina viuda en la Calle de la Concepción con 65 años de edad, y que vive con su hijo y su hija. Aunque la hija está casada, su marido está fuera como soldado<sup>596</sup>. El hijo tiene 36 años y es zapatero. Con este sueldo seguro que consigue llevar adelante este hogar. Pero además tendría más oportunidades de conseguir beneficios en el acto testamentario a la muerte de la madre<sup>597</sup>.

Estos datos reflejan una mayor convivencia entre generaciones en el caso de hogares complejos, mayor confluencia de parientes y mayor

<sup>595</sup> “Testamento de Sebastiana Nava” AHPA, Secc. Protocolos, libro 69, 11/01/1760

<sup>596</sup> Padrón del censo de Floridablanca para la Villa de Albacete AHPA Secc. Municipios leg. 298

<sup>597</sup> Aunque es verdad que en un sistema demográfico como el del Antiguo Régimen la mortalidad infantil es muy importante, la incidencia de la muerte en los siguientes grupos de edad posteriores a los 20 años provocaba estas situaciones de un alto porcentaje de viudas: MARCY, P. T.: “Factors affecting the fecundity and fertility of historical population: a review”, en *Journal of Family History*, 6, 3, 1981, págs. 309-326



residencia de los hijos con los padres. Además en la Castilla meridional la mayor convivencia de los hijos suele estar en correspondencia con un mayor nivel de riqueza. Una cuestión de status que permite esos lazos de solidaridad antes mencionados, seguir manteniendo a hijos en el propio hogar<sup>598</sup>, y quizás una mayor libertad de éstos en la gestión de sus propios recursos.

### 2.38. Distribución de los hijos por edad y sexo en la villa de Albacete (1787)

	MUJ	%	VAR	%	TOTAL	%
<13	861	57,5	960	59,9	1821	58,8
13-24	536	35,8	538	33,6	1074	34,6
>24	100	6,7	104	6,5	204	6,6
<b>TOTAL</b>	1497	100	1602	100	3099	100

*Fuente: Padrón calle-hita del censo de Floridablanca. AHPA Secc, Municipios, leg. 298*

En el caso del otro criterio de cortes de edad, puede comprobarse cómo sigue la misma pauta de comportamiento. Es decir, una mayor presencia en el hogar de las mujeres según se avanza en los periodos de edad. Algo que no coincide –por otro lado- con los datos que expone Francisco García<sup>599</sup> para la ciudad de Alcaraz. Parece que el menor número de labradores en la villa de Albacete puede ser una de las explicaciones para este fenómeno. En general, los hijos de los labradores solían quedarse más tiempo en el hogar paterno a causa de la labor que llevaban en su propia causa. La continuidad en la

<sup>598</sup> Nuestras cifras más altas de hijos coresidiendo con más de 25 años son los correspondientes a viudas, labradores, profesionales y élite, cifras que son muy parecidas a las que Francisco García tiene para Alcaraz al respecto de Élite de Poder y Profesionales (7,6% y 6,1% respectivamente), y algo menores en las otras dos. Estos grupos también van a ser los que tendrán un nivel de complejidad mayor en los agregados domésticos. (GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Las estrategias de la diferencia...* op. cit. pág. 126).

<sup>599</sup> *Familia, propiedad y reproducción social...* op. cit. pág. 369

explotación familiar en relación a los sistemas de trabajo, y la utilización como mano de obra indispensable en la labor, hacía retrasar la edad al matrimonio de los hombres en zonas como Alcaraz. Tanto en su ciudad como en el área rural, donde este comportamiento se acentuaba.

### 2.39. Distribución de los hijos por edad y sexo en la villa de Albacete (1838)

	MUJ	%	VAR	%	TOTAL	%
<13	1157	59,0	1261	57,0	2418	57,9
13-24	698	35,6	845	38,2	1543	37,0
>24	105	5,4	107	4,8	212	5,1
<b>TOTAL</b>	1960	100	2213	100,0	4173	100,0

*Fuente: Padrón del censo de 1838 AHPA Secc, Municipios, leg. 252*

En 1838 –sin embargo- cambia un poco la situación. Ascende el número y porcentaje de varones entre 13 y 24 años residiendo en el hogar paterno. En contraste con el mismo porcentaje de mujeres. El aumento en la villa de labradores, comerciantes y personajes de profesiones liberales en detrimento de jornaleros y mozos sirvientes contribuyó a ello.

Sobre el criterio socio-profesional, puede comprobarse en la siguiente tabla cómo labradores, profesionales y burócratas y miembros de la élite de poder son los que mayor proporción de hijos mayores de 25 años tienen en el hogar junto con las viudas en 1787. En contraposición, jornaleros y mozos sirvientes son los que tienen una menor proporción de hijos mayores de 25 años. Las mujeres viudas y los comerciantes tienen particularidad a este respecto. Las viudas porque aunque asuman la representación del hogar, son los hijos en la mayoría de ocasiones los que siguen con la actividad

profesional del padre, por lo que prefieren seguir corresidiendo en la casa originaria. En el caso de los comerciantes porque la mayoría de ellos tienen una edad muy joven, debido a que es una actividad que empezó a tener su auge en la villa a partir de estos años, sobre todo por el establecimiento de la feria en 1783.

**Tabla 2.40. Edad de los hijos según el grupo socioprofesional del cabeza de familia (Albacete, 1787)**

	Nº	% <25	% >24
JOR	730	96,4	3,6
ART	764	94,3	5,7
MUJ	378	79,1	20,9
MOZ	483	97,5	2,5
LAB	265	92,8	7,2
COM	165	98,1	1,9
PFL	74	93,2	6,8
ELI	46	93,6	6,4
POB	10	90	10

*Nota: JOR = Jornalero; ART = Artesano; MUJ = Mujeres viudas o solteras; MOZ = Mozos sirvientes; LAB = Labradores; COM = Comerciantes; PFL = Profesionales liberales y burócratas; ELI = Élite; POB = Pobres; Fuente: padrón del censo de Floridablanca de la villa de Albacete (AHPA Secc. Municipios, leg. 298)*

Evidentemente el mayor nivel de enriquecimiento ayuda a una mayor corresidencia de hijos, criados y parientes. Este es el ejemplo de Alfonso Denia, vecino en la Calle de la Concepción, administrador de correos de 44 años, casado, con tres hijos, un criado y un sobrino<sup>600</sup>. El hijo mayor, de 24 años, es oficial de correos cobrando 1100 reales al año, un sueldo suficiente para fundar un nuevo hogar, aunque sigue residiendo con sus padres en busca de unas buenas nupcias.

<sup>600</sup> Padrón del censo de Floridablanca para la villa de Albacete AHPA Secc. Municipios, leg. 298

Hay una gran disparidad de situaciones, condicionadas por el contexto de cada uno de los agregados, y por la flexibilidad en el sistema de herencia y transmisión del patrimonio. En otros lugares como Cataluña, donde el sistema hereditario no era de forma igualitaria, los hijos de familias acomodadas, por ejemplo, tenían unas ciertas pautas de comportamiento ya marcadas, debido a la restricción que producía dicho sistema<sup>601</sup>.

### **- *Parientes corresidentes***

El número de parientes en el hogar albacetense en 1787 tiene similitudes y diferencias según en qué zona de la región castellano-manchega nos encontremos. La cifra de Albacete (0,05 parientes por hogar) es muy parecida a la que ofrecen dos localidades de la comarca de La Manchuela como son Abengibre (0,05), Jorquera (0,06) y Casas Ibáñez (0,05). Al contrario, presenta disparidades con las poblaciones pertenecientes a La Mancha, como las localidades albacetenses de Villarrobledo (0,13) y La Roda (0,10), poblaciones de Ciudad Real como Socuéllamos (0,15), Tomelloso (0,11) o zonas más al sur, como Almodóvar del Campo (0,15)<sup>602</sup>. Curiosamente la cifra albacetense se asemeja más a las localidades con menos habitantes, como Abengibre o Jorquera, que las grandes concentraciones de población manchegas, como Villarrobledo o Tomelloso.

Sobre el total de los hogares albacetenses, el 4,2% contienen en su interior a parientes corresidentes, ya sean ascendentes (suegros, suegras o madres); colaterales (hermanos y hermanas o cuñados y cuñadas), o descendentes (nietos, nietas, sobrinos y sobrinas). Este pequeño número de parientes es consecuencia lógica de una estructura del hogar con marcada

---

<sup>601</sup> Así por ejemplo nos lo dice Andrés BARRERA GONZÁLEZ (“Aïnes et cadets dans le contexte d’un système de família-souche. Étude de vuelques cas catalans”, en SEGALÉN, M. y RAVIS-GIORDANI, G. (Dir.): *Les cadets*, París, CNRS, 1994, pág. 141) sobre el destino de los hijos en los labradores catalanes: “*Les implications de systèmes successoraux comme le système catalan pour la société dans son ensemble sont exprimées par ce dicton local bien connu: El primer fill hereu, el segon capellà i el tercer advocat.*”

<sup>602</sup> Todos estos datos están sacados del reciente trabajo de Francisco GARCÍA GONZÁLEZ sobre la familia y la población en Castilla La Mancha (“La ocupación del territorio: familia y población...” op. cit. pág. 39).

tendencia nuclear, y donde los agregados complejos tienen poca importancia en el total de ellos<sup>603</sup>. Según algunos autores, esto indica también una pauta de comportamiento cada vez más acusada, donde las formas de asociación entre parientes disminuyeron con el tiempo<sup>604</sup>, y según se fue acrecentando el tamaño de población de la villa. Una cuestión que –como ya se ha visto con el padrón de 1838– no se corresponde con la realidad. Pues dos poblaciones tan alejadas como Albacete y Santiago de Compostela, o el entorno rural gallego, tendieron a incrementar los niveles de complejidad, el tamaño del agregado doméstico, y el número de parientes en el primer tercio del siglo XIX.

En 1787 los parientes colaterales eran la mayoría, casi un 60%<sup>605</sup>. Hay que señalar que este tipo de coresidencia se debe principalmente a dos causas. La primera de ellas es por la solidaridad entre hermanos por cuestión de la ruptura del hogar. Tras la muerte de los padres o bien se reorganizaba el hogar ascendiendo alguno de los hermanos a su jefatura<sup>606</sup>, o bien se acudía al hogar que había formado otro hermano, siempre y cuando éste pudiera mantenerlos. La otra causa es cuando uno de los hermanos o hermanas, tras dejar el hogar de los padres y formar otro con un cónyuge,

---

<sup>603</sup> De esta forma GONZÁLEZ PORTILLA, M. y URRUTIKOETXEA LIZARRAGA, J.: “Parientes copresidentes y familia troncal campesina. Ciclo de vida, estrategias familiares y mercado laboral (El País Vasco a mediados del siglo XIX), en *VII Congreso de la ADEH*, 2004; indican un porcentaje muy alto de parientes coresidentes (16,35% en Guipuzkoa, 14,57% en la Llanada Alavesa, y casi un 14% en la Bizkaia Oriental), lo que supone unos índices de complejidad en el hogar muy importantes (57,1%; 41,63% y 41,03% respectivamente en las zonas geográficas antes señaladas).

<sup>604</sup> De esta forma nos los dice Antoine MARCHINI (“La question des cadets vue depuis la Méditerranée: fiction récente ou subtile réalité”, en SEGALÉN, M. y RAVIS GIODANI, G. (Dir.): *Les cadets...* op. cit. pág. 121): “*Au XVIII<sup>e</sup> siècle, la situation évolue vers une diminution de ces formules d’associations fraternelles. Ce mouvement de recul se produit alors que la famille nucléaire gagne des positions très importantes*”

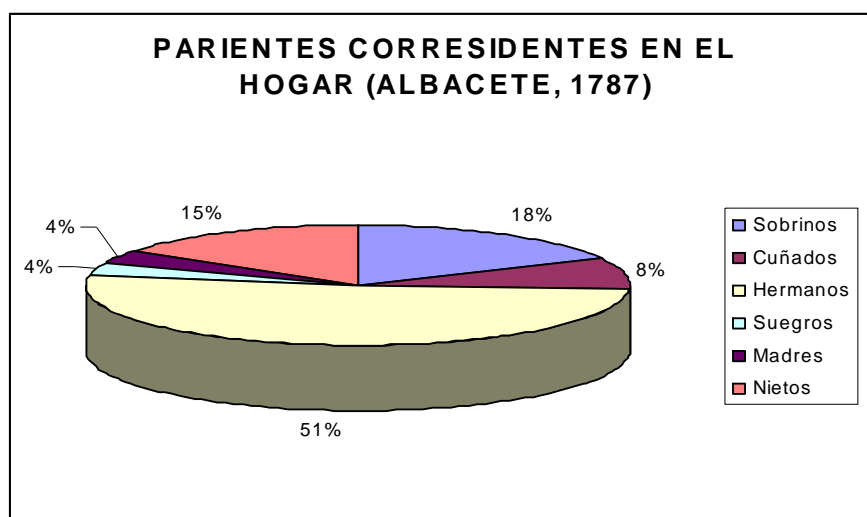
<sup>605</sup> Al igual que Alcaraz (GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Familia, propiedad y reproducción social...* op. cit. pág. 372) y Cuencia (REHER, D. S.: *Familia, población y sociedad...* op. cit. pág. 170) son los parientes colaterales los más destacados. No obstante, existen algunas matizaciones. Mientras que en Alcaraz esta cifra es bastante menor que en Albacete en 1787 (46% frente al 60%), en Cuenca los parientes ascendentes tienen una proporción muy parecida.

<sup>606</sup> Esta situación del hogar siempre es transitoria pues, como pudimos comprobar en el apartado anterior, el matrimonio es una pauta cultural casi universal en la sociedad del Antiguo Régimen. Como Lévi-Strauss indica, en las sociedades se suele dar una importancia relevante al status matrimonial, frente a la soltería (“La familia”, en SHAPIRO, H. L.: *Hombre, cultura y sociedad*, México,, Fondo de Cultura Económica, 1975, pág. 302).

queda en estado de viudedad. Entonces solía atraer hacia él o ella algún hermano con el que convivir y compartir compañía y mesa<sup>607</sup>.

En cuanto a los parientes descendentes, son un tercio del total, es decir nietos, nietas, sobrinos y sobrinas<sup>608</sup>. En la mayoría de ocasiones la coresidencia de estos parientes responde también a lazos de solidaridad, sobre todo ante la imposibilidad de una familia de poder mantener a un hijo, por lo que ésta delega esa responsabilidad en el hogar de otro familiar que pudiera hacerse cargo de la supervivencia del vástago<sup>609</sup>. En algunos casos, sobre todo en los sobrinos, la acogida de estos parientes responde más a casos de extrema necesidad en momentos en que mueren sus padres, y son recogidos tras quedarse huérfanos.

Gráfico 2.37



Fuente: Padrón del censo de Floridablanca de la villa de Albacete. AHPA Secc. Municipios leg. 298

Aunque los casos de solidaridad entre parientes es muy frecuente e importante, no hay que olvidar tampoco la fuerza de trabajo de muchos de

<sup>607</sup> Vid al respecto: KLAPISCH, CH. y DEMONET, M.: “<<A uno pane e uno vino>>: la famille rurale Toscane au début du XV siècle”, en *Annales*, nº 4-5, 1972, págs. 873-903

<sup>608</sup> Una situación diferente a localidades murcianas como Cieza (CHACÓN JIMÉNEZ, F.: *Los murcianos en el siglo XVII...* op. cit. pág. 176) o Lorca (HURTADO MARTÍNEZ, J. “Familia y propiedad: Análisis del hogar...” op. cit. pág. 307) donde el perfil de los parientes coresidentes es claramente descendente.

<sup>609</sup> Una pauta de comportamiento distinta a la Galicia rural (DUBERT, I.: *Historia de la familia en Galicia durante la época moderna, 1550-1830 (Estructura, modelos hereditarios y conflictividad)*, A Coruña, Editorial Sada, 1992, pág. 70), donde el importante componente descendente de los parientes coresidentes está promovido por otros motivos que por la propia solidaridad familiar.

los parientes descendentes, sobre todo los más jóvenes. El papel que tienen en el servicio de la casa que les acoge, bien como criado del propio hogar, bien sirviendo en actividades agrícolas, comerciales o artesanales fue un aspecto clave para el cabeza de familia. En la villa de Albacete el *life-cycle servant*<sup>610</sup> característico de zonas inglesas no era tan frecuente. Estos procesos eran más bien escasos y producían una circulación de parientes, activos todos ellos en circuitos de intercambios y de prestaciones recíprocas<sup>611</sup>.

Un dato muy clarificador en 1787 es la proporción menor de parientes ascendentes. De hecho sólo un 8% de los parientes corresidentes son de este tipo, reduciéndose a suegras y madres que, tras la pérdida del cónyuge se refugian en el hogar de los hijos<sup>612</sup>. Esto sólo era posible en hogares con posibilidad de ofrecer dicha supervivencia, como Juan Moreno<sup>613</sup>, sastre de 36 años, casado y cuya mujer tiene 36 años, con tres hijos y una suegra viuda de 72 años.

En la tabla 2.41 se puede observar el tipo hogar donde se ubican los parientes corresidentes. Los hermanos, por ejemplo, se ubican casi en sus tres cuartas partes en un hogar sin estructura, por lo que suelen convivir en compañía unos con otros tras la muerte inmediata de los padres, lo que crea un marco de convivencia obligado hasta concepción de nupcias de todos ellos. También es interesante cómo tienen menos costumbre de refugiarse en hogares ya formados por otros hermanos. Los cuñados y cuñadas tienen un comportamiento distinto, pues conviven siempre en hogares ya formados por una de sus hermanas, y son acogidos por el marido de éstas. Es una actitud diferenciada según sea el pariente de la mujer o del hombre.

---

<sup>610</sup> En su estudio sobre los jóvenes en Albacete, Francisco GARCÍA GONZÁLEZ (“Los jóvenes en las familias albacetenses del siglo XVIII...” op. cit. pág. 116) cuestiona la validez del *life-cycle servant* en la provincia, y está más de acuerdo con la primera idea que exponemos, y es la ocultación de un trabajo de mozo o criado en esos parientes corresidentes descendentes

<sup>611</sup> LEBRÚN, F. y BURGUIÈRE, A.: “Las mil y una familias...” op. cit. pág. 49

<sup>612</sup> Una cifra verdaderamente baja si la comparamos con Alcaraz, donde llegaba al 20%, sin ser ésta una zona donde predominaran este tipo de parientes: GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Familia, propiedad y reproducción social...* op. cit. pág. 372

<sup>613</sup> Para los datos sobre parientes en 1787: Padrón del Canso de Floridablanca, AHPA Secc. Municipios leg. 298

**Tabla 2.41. Parientes corresidentes según la estructura del hogar  
(Albacete, 1787)**

TIPO DE PARIENTES	SIN ESTRUCTURA	COMPLEJO	TOTAL
Cuñado/a	-	100	100
Hermano/a	71,4	28,6	100
Madre	33,3	66,6	100
Nieto	37,5	62,5	100
Sobrino/a	40	60	100
Suegro/a	-	100	100

*Fuente: Padrón del censo de Floridablanca de la villa de Albacete. AHPA  
Secc. Municipios leg. 298*

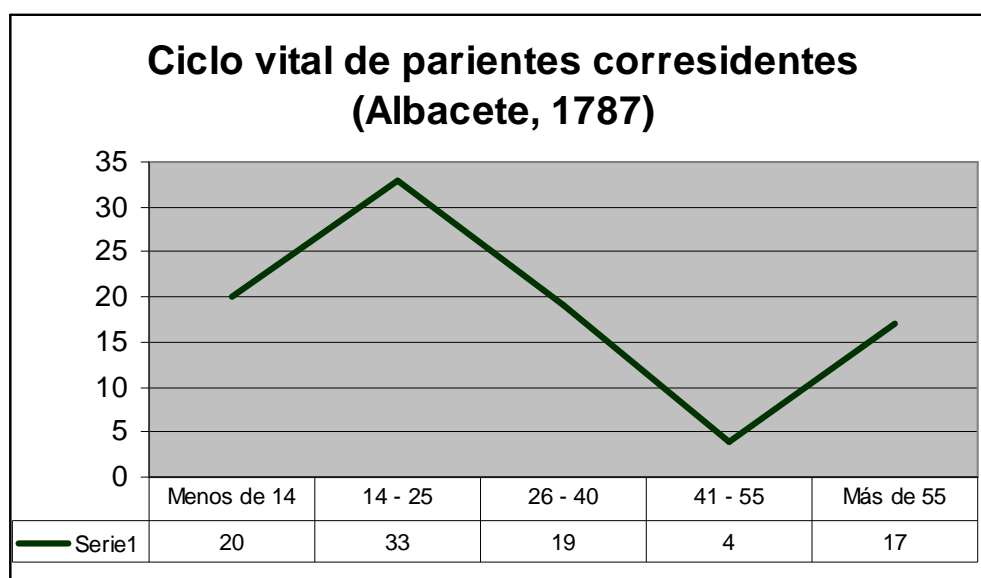
Los sobrinos y los nietos, que son los siguientes tipos de parientes por número en los hogares albacetenses, tienen más presencia en los agregados complejos, pues aproximadamente 6 de cada 10 sobrinos y nietos conviven en este tipo de hogares. Es, pues, muy frecuente que estos parientes pasen a estos hogares por procesos antes comentados de solidaridad, de trabajo familiar o de estrategias de supervivencia, ya que sus padres no los podrían mantener. Así, tenían que ser sustentados por parientes que tuvieran recursos posibles para ello. Los hogares sin estructura conyugal también son lugares concurridos por estos parientes, en torno al 40% en ambos, sobre todo como estrategias de manutención que los cabezas de familia viudos (y sobre todo en mujeres)<sup>614</sup>, tendían a alargar la mano y acoger a parientes necesitados de los que obtenían compañía. Pero también hay que señalar los

<sup>614</sup> Sobre el tema de la vejez y envejecimiento, así como los múltiples mecanismos del sistema social en torno a éstos, y de una forma interdisciplinar, disponemos de los trabajos recogidos por Francisco GARCÍA GONZÁLEZ (*Vejez, envejecimiento y soceidad en España, siglos XVI-XXI*, Cuenca, UCLM, 2005).



motivos laborales como otra forma de tener parientes, porque así se disponía de mano de obra, encubierta a veces en los padrones y censos<sup>615</sup>.

**Gráfico 2.38**



*Fuente: Padrón del censo de Floridablanca. AHPA Secc. Municipios leg. 298*

El ciclo vital de los parientes corresidentes refleja una estructura generacional determinada como señala el anterior gráfico. Cerca del 60% de los parientes se sitúan en una edad menor a 25 años<sup>616</sup>. Los comprendidos entre 41 y 55 años son muy reducidos, en torno al 5% del total, y vuelve a repuntarse el número de ellos tras los 55 años, llegando a un 20% de los mismos. Los parientes comprendidos en una edad menor de 14 años son, lógicamente los parientes descendentes, es decir, nietos y sobrinos. Entre los 14 y 25 años vuelven a ser importantes estos parientes, pero ahora superados en importancia por los hermanos. Nietos y sobrinos comienzan a desaparecer a partir de esta edad, siendo suplantados por hermanos

<sup>615</sup> Así es como lo ha constatado Francisco GARCÍA GONZÁLEZ (*Las estrategias de la diferencia...* op. cit. pág. 128-129). sobre la actividad de los parientes en el hogar

<sup>616</sup> Como nos indica David REHER (*La familia en España. Pasado y presente*, Madrid, Alianza, 1996, pág. 132), entre el 7 y el 50% de los jóvenes entre edades de 10 a 20 años vivían en casa ajena a la de sus padres. Según Francisco GARCÍA GONZÁLEZ (“Los jóvenes en las familias albacetenses del siglo XVIII...” op. cit. pág. 118), los jóvenes suelen ser un grupo caracterizado fundamentalmente por su movilidad.

primero, para después tomar más relevancia, y sobre todo a partir de 55 años, las suegras, madres y cuñados.

En 1838 la situación cambia significativamente como consecuencia de las transformaciones en la estructura del hogar. Los parientes colaterales siguen siendo mayoría. Incluso superan el porcentaje de 1787. Mientras que a finales del siglo XVIII eran el 60% de los parientes corresidentes, en 1838 suponen el 67%. No obstante, el principal cambio que se experimenta en ese primer tercio del siglo XIX es el incremento de parientes ascendentes<sup>617</sup> y el gran descenso de los sobrinos y nietos corresidentes en agregados domésticos<sup>618</sup>.

**Tabla 2.42. Tipo de parientes y sexo en la villa de Albacete (1838)**

TIPO DE PARIENTES	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL	%
HERMANOS	36	52,2	96	53,9	132	53,4
CUÑADOS	10	14,5	24	13,5	34	13,8
SUEGROS	9	13,0	20	11,2	29	11,7
PADRES	6	8,7	20	11,2	26	10,5
NIETOS	5	7,2	12	6,7	17	6,9
SOBRINOS	3	4,3	6	3,4	9	3,6
<b>TOTAL</b>	<b>69</b>	<b>100</b>	<b>178</b>	<b>100</b>	<b>247</b>	<b>100</b>

*Fuente: Padrón del censo de 1838 de la villa de Albacete. AHPA Secc. Municipios, leg. 252*

En todo caso, lo que sí viene a confirmar el padrón de 1838 es la mayor presencia de las mujeres como parientes corresidentes. Si la cifra de 1787 ya

<sup>617</sup> Un incremento que pone a los parientes ascendentes en un porcentaje algo superior al 20% de los parientes. Una cifra muy parecida a la que Francisco GARCÍA GONZÁLEZ (*Familia, propiedad y reproducción social...* op. cit. pág. 372) expone para Alcaraz en 1787. Sin embargo, a finales del siglo XVIII en Alcaraz los parientes descendentes tenían un peso mucho mayor que la que hemos encontrado en el padrón de 1838 en la villa de Albacete.

<sup>618</sup> No se observa este tipo de comportamiento en la evolución de las estructuras residenciales que expone Isidro DUBERT ("Familia, inmigración y espacio urbano en la historia de Galicia..." op. cit. págs. 241-243) en Galicia entre el siglo XVIII y XIX. El incremento de hogares complejos no fue en detrimento de los parientes descendentes y a favor de los ascendentes. Parece que el porcentaje entre ambos siguió estable.

era suficientemente alta –casi un 70%-, en el primer tercio del siglo XIX se incrementa levemente. Un dato abultado por el gran número de hermanas residiendo en hogares sin estructura, así como cuñadas y suegras. Al parecer, los lazos de solidaridad suelen activarse con más frecuencia en el caso de las mujeres.

**Tabla 2.43. Parientes por sexo en la villa de Albacete (1787-1838)**

	1787		1838			
	NUMERO	%	NUMERO	%	TOTAL	%
VARONES	28	30,1	68	27,6	96	28,3
MUJERES	65	69,9	178	72,4	243	71,7
TOTAL	93	100	246	100	339	100

*Fuente: para 1787: Padrón calle-hita del Censo de Floridablanca de la villa de Albacete. AHPA Secc. Municipios, leg. 298; para 1838: Padrón del Censo de 1838 de la villa de Albacete: AHPA Secc. Municipios, leg. 252*

Por supuesto, estos cambios se reflejaron en el ciclo vital. Mientras que en 1787 el porcentaje mayor por grupo de edades era el de los parientes entre 14 y 25 años, en 1838 cambia por completo. Son los parientes con más de 55 años los que representan el porcentaje más alto, casi el 30%<sup>619</sup>.

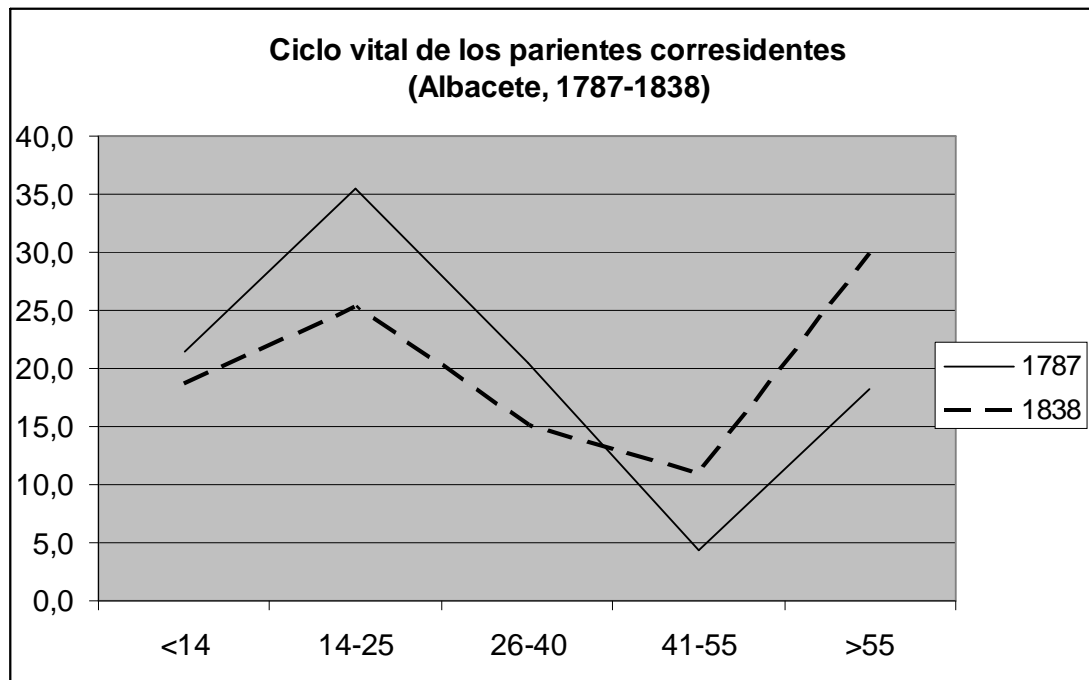
<sup>619</sup> Existe ahora una multitud de caso de parientes corresidentes con una edad bastante avanzada. Incluso por encima de los 65 años. Así, Juan Guerrero, de oficio estanquero y de 46 años convive con su mujer, un hijo de 14 años y su suegra de 80 años. Más extremo es el de José García, de oficio alpargatero. Éste tiene 55 años y vive con su mujer, cinco hijos entre 4 y 14 años, y su suegra de la importante edad de 95 años.

**Tabla 2.44. Parientes corresidentes por grupos de edad  
(Albacete, 1787-1838)**

EDAD	1787		1838	
	NÚMERO	%	NÚMERO	%
<14	20	21,5	46	18,8
14-25	33	35,5	62	25,3
26-40	19	20,4	37	15,1
41-55	4	4,3	27	11,0
>55	17	18,3	73	29,8
TOTAL	93	100	245	100

*Fuente: para 1787: Padrón calle-hita del Censo de Floridablanca de la villa de Albacete. AHPA Secc. Municipios, leg. 298; para 1838: Padrón del Censo de 1838 de la villa de Albacete: AHPA Secc. Municipios, leg. 252*

**Gráfico 2.39.**



*Fuente: para 1787: Padrón calle-hita del Censo de Floridablanca de la villa de Albacete. AHPA Secc. Municipios, leg. 298; para 1838: Padrón del Censo de 1838 de la villa de Albacete: AHPA Secc. Municipios, leg. 252*

En conclusión, existe un sistema de coresidencia de parientes bastante escaso, relegado por cuestiones culturales a los ámbitos de la solidaridad o de la reciprocidad, y derivado en muchas ocasiones de cuestiones demográficas. Éstas se deben a muertes inesperadas de uno de los padres o ambos a la vez, o de uno de los cónyuges, sobre todo del esposo. Pero también estos ámbitos de coresidencia se derivan de cuestiones de trabajo, sobre todo con sobrinos, nietos y también en el caso de los hermanos. Sin minusvalorar –por supuesto- todas las cuestiones ligadas a la ayuda mutua entre los parientes cuando alguno de ellos no podía mantener a uno de sus vástagos<sup>620</sup>. Algo más habitual a finales del siglo XVIII que en el primer tercio del siglo XIX. Quizás el mayor número de hijos por hogar en 1838 (1,88 frente a 1,58) fue la causa del descenso de parientes descendentes.

De esta estructura se deriva, por supuesto, la tipología de parientes que residen en el hogar y su ciclo de vida en el agregado doméstico. También la diferencias entre finales del siglo XVIII y el primer tercio del siglo XIX. Hermanos y cuñados son la mayoría tanto en 1787 como en 1838. Sin embargo nietos y sobrinos -ciertamente comunes a finales del siglo XVIII- descienden bruscamente en la centuria siguiente. Una situación diferente a los padres y suegros, que con unos escasos números en 1787, ascendieron de una forma bastante importante en 1838. El ciclo vital –pues- cambió en esos cincuenta años. Mientras que en 1787 se correspondía con unos parientes jóvenes, de menos de 25 años, y sólo volvía a incrementarse levemente tras los 55, en 1838 existía el mismo número de parientes mayores de 40 años que menores de 25.

---

<sup>620</sup> En el trabajo de la propia hacienda es muy importante contar con la suficiente mano de obra. Como nos indica Jesús CONTRERAS (“Los grupos domésticos: estrategias de reproducción y reproducción...” op. cit. pág. 349) la adopción de ciertas estructuras familiares, como puede ser la troncal, es el intento de planificación por parte de dicha familia, el intento de mantener dentro de unos límites las variaciones del tamaño y la composición del grupo doméstico según las necesidades en cada momento.

### - *Los criados*

La cuestión de los criados y del mercado de trabajo doméstico es bastante complejo de abordar, debido sobre todo a la ocultación que de ello se hacía en censos y padrones<sup>621</sup>. La cifra de criados (0,05) es muy pequeña en Albacete si se compara con los resultados conseguidos en tierras castellano-manchegas desde el Catastro del Marqués de La Ensenada en 1752<sup>622</sup>. Pero esto se debe fundamentalmente a que los criados reflejados en dicho catastro son todos los referentes al trabajo agrícola, pastoril o doméstico, vivan o no en la casa del patrón<sup>623</sup>. Por el contrario, en la fuente que se ha utilizado, el padrón del censo de Floridablanca, los datos que aparecen son sólo correspondientes a los criados corresidentes, en su mayoría dedicados a actividades domésticas, más que de labor.

Como puede apreciarse en la tabla 2.45, prácticamente en todos los cortes de edad son las mujeres mayoría. Aproximadamente 7 de cada 10 criados corresidentes menores de 55 años son mujeres. Todo lo contrario es lo que ocurre a partir de 55 años cuando, de los escasos ocho criados que corresiden en el hogar del amo, siete son hombres mientras que solo hay una mujer. Esto tiene mucho que ver con la orientación profesional de estas personas, pues prácticamente todas están dedicadas al trabajo doméstico, frente a la nula presencia de criados de labor o de pastoreo. Estos últimos, según el padrón del censo de Floridablanca, residen en sus propias viviendas. También hay que indicar que la mayoría de mujeres se sitúan por

---

<sup>621</sup> Para un mejor conocimiento de los problemas y las fuentes de estudio de este trabajo entre 1750 y 1868, remitimos al primer capítulo del trabajo de Carmen SARASUA (*Criados, nodrizas y amos. El servicio doméstico en la formación del mercado de trabajo madrileño, 1758-1868*, Madrid, 1994, págs. 3-22). En dicho capítulo aborda esa ocultación del trabajo doméstico y la dificultad de aprehenderlo en las fuentes, frente al trabajo de fábricas y talleres típicos de comienzos de la Revolución Industrial.

<sup>622</sup> En la provincia de Cuenca los datos ofrecidos por David REHER (*Familia, población y sociedad...* op. cit. pág. 154) son de 0,18; en la ciudad de Alcaraz es de 0,54 (GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *La Sierra de Alcaraz en el siglo XVIII...* op. cit), mientras que en el conjunto castellano-manchego, según una muestra de 21 poblaciones de todo su territorio es de 0,28 (GARCÍA GONZÁLEZ, F.: “La ocupación del territorio...” op. cit. pág. 39

<sup>623</sup> Al respecto tenemos es trabajo reciente de Isidro DUBERT (“Agricultural work, Social Structure and Labour Markets of the Rural Domestic Service in Galicia in the Mid-Eighteenth Century”, en FAUVE-CHAMOUX, A. (Ed.): *Domestic service and the formation of European identity. Undestating the Globalization of Domestic Work, 16<sup>th</sup>-21<sup>st</sup> Centuries*, Bern, 2004).

debajo de los 25 años de edad. El matrimonio –con casi toda seguridad- es uno de los factores que influyen en el descenso de mujeres criadas corresidentes en el hogar de los amos. Una cuestión que tanto Francisco García<sup>624</sup> en Alcaraz y María del Mar Simón<sup>625</sup> en Jorquera y Casas Ibáñez han comprobado

**Tabla 2.45. Sexo y edad de los criados corresidentes (Albacete, 1787)**

EDAD	TOTAL	VARONES	MUJERES	% VARONES
< 25	50	11	39	28,2
25-40	23	8	15	34,7
41-55	7	2	5	28,5
> 55	8	7	1	87,5

*Fuente: Padrón del censo de Floridablanca de la villa de Albacete. AHPA Secc. Municipios, leg. 298*

En la tabla 2.46 puede apreciarse la procedencia de los criados corresidentes de la villa. Aproximadamente casi el 55% de todos ellos (45 de 88), son provenientes de fuera de la población de Albacete, sus aldeas y caserías. No conocemos la procedencia de veinte de estos criados, pues la fuente sólo indica que son “forasteros”. En todo caso puede resaltarse la presencia de individuos procedentes de la zona norte de la provincia albacetense y el sur de la provincia de Cuenca. Es decir, un mayor número de criados de poblaciones como Valdeganga, Tarazona, Fuente Albilla o Iniesta, frente a localidades del sur de la Provincia. Esto indica una polarización del área de influencia de Albacete hacia el norte y noreste, sobre todo por la mayor presencia de poblaciones de gran tamaño en el sur del Reino de Murcia, que actuaban de ejes de atracción de estas redes

<sup>624</sup> *La Sierra de Alcaraz en el siglo XVIII...* op. cit. pág. 231

<sup>625</sup> *Familia, propiedad y grupos sociales...* op. cit. pág. 43

migratorias sobre el sur de la provincia albacetense. También es de reseñar la presencia de individuos de poblaciones medianamente alejadas, como Murcia o Cehegín, y de zonas muy alejadas como Zaragoza, o de una de las poblaciones de Galicia. Todo ello está en correspondencia a unas migraciones de medio y largo recorrido que se estaban produciendo ya en el Antiguo Régimen, a veces ocultadas para los investigadores<sup>626</sup>.

Estas migraciones fueron importantes durante toda la Edad Moderna y en la conformación del espacio urbano<sup>627</sup>, incluso en el tan denostado siglo XVII<sup>628</sup>. Es indudable la capacidad de atracción que poseían los centros urbanos con respecto a las áreas rurales. En ellos veían, y sobre todo en momentos de crecimiento económico, un lugar de diversificación de oficios a los que intentaban entrar (no sin problemas). Pero sobre todo, lo que ofrecían estas poblaciones eran unos lazos clientelares importantes en torno a personajes de poder, en cuyas redes entraban a formar parte estos inmigrantes, bien como mozos sirvientes en la labor o el pastoreo, bien como criados de propio servicio.

Estas migraciones mantenían un constante lazo de unión entre la ciudad y el mundo rural, además de ayudar a enlazar el campo con otros centros urbanos y con el resto del territorio<sup>629</sup>. Comprender estos movimientos desde una perspectiva social supone una complejidad mayor

---

<sup>626</sup> Actualmente está aceptado que el fenómeno inmigratorio del mundo urbano es el componente más importante del crecimiento de las ciudades, sin el cual no podría explicarse. Para una visión de este fenómeno podemos remitir a EIRAS ROEL, A. y REY CASTELAO, O. (Eds): *Migraciones internas y meium-distance...* op. cit.; SALAS AUSENS, J. A.: "Migraciones y fenómeno urbano en la sociedad preindustrial (España, Siglos XVII-XIX)", en *IV Congreso de la Asociación de Demografía Histórica. Bilbao*, 1995; DUBERT, I.: "Familia, inmigración y espacio urbano en la historia de Galicia..." op. cit.; GARCÍA GONZÁLEZ, F.: "Notas sobre la inmigración en la ciudad de Alcaraz y su comarca a lo largo del siglo XVIII", en EIRAS ROEL, A. et. al. (Ed. y REY CASTELAO, O. (Eds.): *Migraciones internas...* op. cit.; ARBAIZA, M.: "Movimientos migratorios y economías familiares en el norte de España", *Boletín ADEH*, 1994, pág. 93-125

<sup>627</sup> Según Carmen SARASUA (*Criados, nodrizas y amos...* op. cit. pág. 23) el crecimiento urbano europeo se debió más a la capacidad de las ciudades de atraer a los nuevos residentes que a su crecimiento interno.

<sup>628</sup> Al respecto, Ramón LANZA GARCÍA (*La población y el crecimiento económico de Cantabria...* op. cit. pág. 367) piensa que desde finales de los años 80' y principios de los 90' los estudios están reivindicando el protagonismo social y económico que tuvieron las migraciones en el siglo XVII frente a la tesis "catastrofista"

<sup>629</sup> Roger MOLS (*Introduction à la démographie des villes d'Europe du XIV au XVIIIe siècle*, 3 vols, Publications Universitaires de Louvain, 1954-1956) en su definición sobre el mundo urbano, cree que la función de las ciudades era ser el vínculo entre el mundo rural y la sociedad. Era el nexo de unión con el mundo exterior.



que basar las relaciones sólo en la subyugación administrativa del campo a la ciudad, o las exportaciones e importaciones de productos entre ambas entidades. La naturaleza de dichos lazos, su trascendencia en la influencia mutua entre la ciudad y las áreas circundantes, es importante si se quiere entender el papel jugado por estas poblaciones en la sociedad de la España Moderna<sup>630</sup>.

**Tabla 2.46. Naturaleza de los criados corresidentes (Albacete, 1787)**

Naturaleza	Número
ALBACETE	43
FORASTERO	20
INIESTA	3
CARCELEN	2
CHINCHILLA	2
BALAZOTE	1
CASAS IBAÑEZ	1
CEHEGIN	1
CUENCA	1
EL BONILLO	1
FUENTE ALBILLA	1
GALICIA	1
JORQUERA	1
MADRID	1
MADRIGUERAS	1
MURCIA	1
PETROLA	1
SAN CLEMENTE	1
TARAZONA	1
VALDEGANGA	1
VILLAGARCIA	1
VILLANUEVA DE LA	1
ZARAGOZA	1

*Fuente: padrón del censo de Floridablanca de la villa de Albacete. AHPA Secc. Municipios, leg. 298*

<sup>630</sup> Así es como lo piensa David REHER (*Town and Country in Pre-industrial Spain. Cuenca, 1550-1870*, Cambridge, Cambridge University Press, págs. 3-4).

En estas migraciones campo-ciudad<sup>631</sup>, el destino de trabajo de dichos individuos suele estar ligado en la mayoría de ocasiones al mundo agrario. Todo ello pese a que muchos autores como Jan De Vries<sup>632</sup> den más importancia a las migraciones cuyo destino son las actividades que él considera urbanas. Es curioso, no obstante, cómo se consideran urbanas aquellas ocupaciones que en las poblaciones de lugares como España no superan, en su mayoría, el 50% de los individuos activos<sup>633</sup>. Estas migraciones si bien han sido muy valoradas desde la demografía histórica en las últimas décadas<sup>634</sup>, no se han apreciado tanto desde el ámbito de las relaciones sociales y económicas de la población<sup>635</sup>. Los trabajos de David Reher sobre Cuenca y de Ramón Lanza García para Cantabria<sup>636</sup> sí pusieron ese acento en el papel social y económico de las migraciones en el contexto urbano, en su crecimiento, auge o declive. La asimilación de la inmigración y los instrumentos de acomodación son temas trascendentales. En ellos el parentesco, la socialización, el patronazgo y el mercado de trabajo se articulan para una explicación conjunta y más adecuada a la realidad social<sup>637</sup>.

Las migraciones, sobre todo profesionales, son un elemento que salvó la balanza demográfica deficitaria que supone unos elementos demográficos

---

<sup>631</sup> DUBERT, I.: "Mundo urbano y migraciones campo-ciudad en Galicia, siglos XV-XIX", en *Revista de Demografía Histórica*, vol. 16, nº2, 1998, págs. 39-86

<sup>632</sup> DE VRIES, J.: *La urbanización de Europa...* op.cit. págs. 258-322

<sup>633</sup> Sólo las poblaciones de más de 5000 habitantes de Castilla y León y Cataluña tienen unos porcentajes menores del 50% de población activa rural, aunque en ambas siempre por encima del 40%. Andalucía, Castilla-La Nueva y Murcia tienen porcentajes por encima del 60% en dichos núcleos de población (REHER, D.: *Town and country in pre-industrial...* op. cit.).

<sup>634</sup> Es un fenómeno ya puesto de manifiesto por Jan de Vries, y que a principio de la década de 1980, ya ponían de relieve como básico para comprender la evolución demográfica urbana de zonas como Inglaterra (WRIGLEY, E. y SCHOFIELD, R.: *The population history of England 1541-1871: a reconstruction*, 1981).

<sup>635</sup> Una reflexión historiográfica a nivel gallego: REY CASTELAO, O. y GARCÍA HURTADO, M. R.: "Las migraciones en la Galicia moderna: breve reflexión historiográfica", en GONZÁLEZ LOPO, D. L. y LÓPEZ LÓPEZ, R. J. (Coords.): *Balance de la historiografía modernista: 1973-2001 : Actas del VI Coloquio de Metodología Histórica Aplicada (Homenaje al profesor Antonio Eiras Roel)*, Santiago de Compostela, 2003, págs. 77-92

<sup>636</sup> REHER, D. S.: *Town and country in pre-industrial...* op. cit.; LANZ GARCÍA, R.: *La población y el crecimiento económico...* op. cit.

<sup>637</sup> DUBERT, I.: "Criados, estructura económica y social y mercado de trabajo en la Galicia rura a finales del Antiguo Régimen", en *Historia Agraria: Revista de agricultura e historia rural*, nº 35, 2005, págs. 27-48

precarios en la Edad Moderna<sup>638</sup>. Esta inmigración abundante revitalizó los sistemas demográficos de zonas de carácter más urbanizado, como el que estaba adquiriendo Albacete a finales del siglo XVIII, y que provino sobre todo de las áreas rurales<sup>639</sup>.

Pero al margen del mercado de trabajo y de las relaciones contractuales, no hay que olvidar en las relaciones entre criado y amo el peso del afecto, la amistad y la solidaridad. Esclarecedor de este tipo de actuaciones es José Vila, escribano de número del Ayuntamiento, que estando viudo en el mismo año de 1787 vive con su criada, también viuda y de 50 años<sup>640</sup>, lo que lleva a poner en práctica esos lazos de afecto y solidaridad que anteriormente se fueron cimentando. Esto debe contextualizarse en la pérdida del esposo por parte de ella. De este modo se refugió en los lazos ya comentados a cambio de los servicios como criada, pudiendo compartir hogar y compañía.

**Tabla 2.47. Criados corresidentes por sexo y edad (Albacete, 1838)**

	<b>HOMBRES</b>	<b>%</b>	<b>MUJERES</b>	<b>%</b>	<b>TOTAL</b>	<b>%</b>
<b>&lt;25</b>	10	45,5	40	50,6	50	49,5
<b>25-40</b>	5	22,7	26	32,9	31	30,7
<b>41-55</b>	3	13,6	9	11,4	12	11,9
<b>&gt;55</b>	4	18,2	4	5,1	8	7,9
<b>TOTAL</b>	22	100	79	100	101	100

Fuente: padrón del censo de 1838 de la villa de Albacete. AHPA Secc. Municipios, leg. 252

<sup>638</sup> Sobre el impacto de las migraciones en la población: EIRAS ROEL, A.: *La población de Galicia, 1700-1860. Crecimiento, distribución espacial y estructura de la población de Galicia en los siglos XVIII y XIX*, Santiago de Compostela, 1996

<sup>639</sup> Sobre esta tipología urbana de demografía podemos encontrar más información en un artículo específico sobre la misma en PÉREZ MOREDA, V. y REHER, D.: “La población urbana española entre los siglos XVI y XVIII...” Op. cit.; y también sobre este tema demográfico, aunque en un artículo sobre la ciudad en general: FORTEA PÉREZ, J. I.: “Las ciudades de la Corona de Castilla...” op. cit.

<sup>640</sup> “Padrón Calle-hita del Censo de Floridablanca de la villa de Albacete” AHPA Secc. Municipios, leg. 298

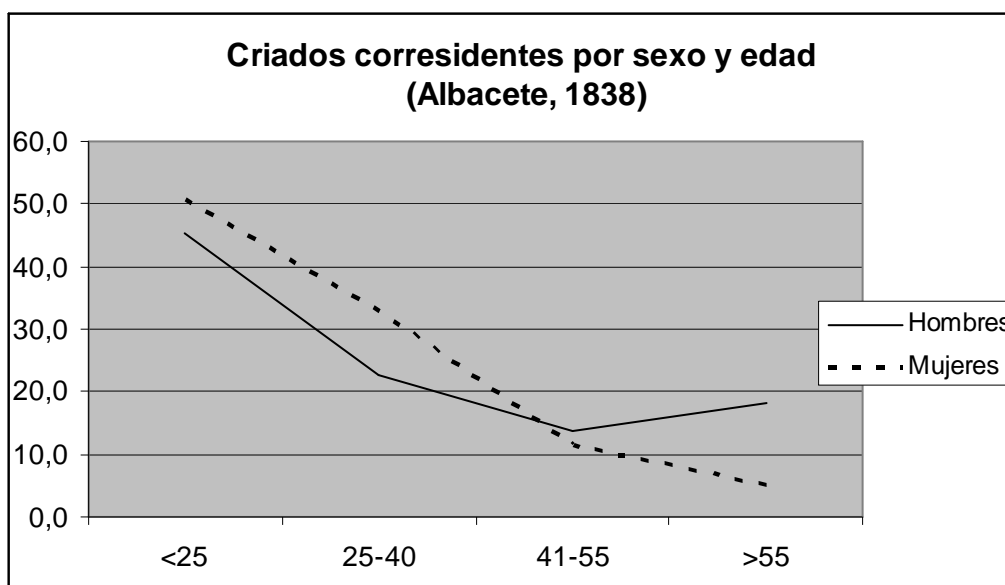
En el primer tercio del siglo XIX se mantuvo la tendencia de finales del siglo XVIII. Tanto en el peso de los criados en el hogar, como en su ciclo de vida y diferenciación por sexos. En cuanto a su naturaleza, también siguió la misma pauta de actuación. La villa de Albacete –ya capital de la provincia– tenía era mayor polo de atracción en las redes migratorias para las poblaciones del norte y noreste de la provincia albacetense, así como para el sur de la provincia de Cuenca.

**Tabla 2.48. Naturaleza de los criados corresidentes (Albacete, 1838)**

Naturaleza	Número
ALBACETE	60
CHINCHILLA	6
TARAZONA	6
POZO CAÑADA	3
LA RODA	2
HOYA GONZALO	2
LA GINETA	2
PEÑAS DE SAN PEDRO	2
VILLA GARCIA	1
ALATOZ	1
ALBOREA	1
ALMANSA	1
CASAS IBAÑEZ	1
CIEZA	1
VILLANUEVA DE LA JARA	1
LAS PEÑAS DE SAN PEDRO	1
FORASTERO	1
NAVAS DE JORQUERA	1
JORQUERA	1
QUINTANAR DEL REY	1
VILLAR	1
MADRID	1
MASEGOSO	1
MOTILLEJA	1
EL POZUELO	1

*Fuente: padrón del censo de 1838 de la villa de Albacete. AHPA Secc. Municipios, leg. 252*

Gráfico 2.40



Fuente: padrón del censo de 1838 de la villa de Albacete. AHPA Secc. Municipios, leg. 252

Los criados formaron parte de unas relaciones de trabajo diferentes a las que actualmente se crean con los trabajadores asalariados. En las relaciones de estos criados no existe la impersonalidad ni el anonimato. Por el contrario, en ellas se encuentra un juego de solidaridades y de reciprocidad que tuvo un papel clave en la movilidad social de muchos de ellos<sup>641</sup>.

### 2.2.3 Hogar y ciclo de vida

El ciclo vital de los componentes de la familia condiciona su status y su papel en el conjunto del agregado doméstico<sup>642</sup>. Si bien una persona

<sup>641</sup> Muestra de ello lo tenemos en el testamento que instituyó Don Andrés de Cantos Barnuevo, el cual murió sin descendencia y dejó toda su herencia a sus sobrinos Don Francisco Javier Pando Galiano y Don Fernando Pando Galiano. En el mismo testamento vamos a poder apreciar cómo va a dejar legados a sus criadas. A una, María López, le deja un legado de 550 reales y un haza de tierra de tres almudes. Además le dice a su sobrino que le dé una habitación en su casa por los años de su vida. A la otra criada, Pascuala Ramírez, le deja una cantidad de 300 reales. (“Testamento de Don Andrés Cantos Barnuevo” AHPA Secc. Protocolos, caja 1024, 15/07/1760).

<sup>642</sup> Sobre la edad como diferenciador remitimos al trabajo de Francisco GARCÍA GONZÁLEZ (“Vejez, envejecimiento e Historia...” op. cit.).

pertenece a su familia *desde la cuna a la sepultura*<sup>643</sup>, la posición que ocupaba en la misma estaba determinada en muchas ocasiones por la edad. De esta forma, la variable temporal determinó algunos de los condicionantes del hogar. Así, según la edad del cabeza de familia, la estructura, el tamaño y la composición del agregado doméstico quedó en sus muchas facetas condicionadas. En la Época Moderna había una conciencia mayor de que existía una cierta correlación entre las diversas etapas de una vida y el rol que se había de tomar en cada una de ellas<sup>644</sup>. Esto determinaba a menudo la jerarquía social, y la posición de cada uno en su respectiva familia y en la sociedad en su conjunto

**Tabla 2.49. Cabezas de familia por sexo y edad (Albacete, 1787)**

	<b>HOMBRES</b>	<b>%</b>	<b>MUJERES</b>	<b>%</b>	<b>TOTAL</b>	<b>%</b>
<25	124	7,7	9	2,6	133	6,8
25-34	460	28,6	32	9,4	492	25,2
35-44	387	24,1	38	11,2	425	21,8
45-54	272	16,9	96	28,2	368	18,9
>54	366	22,7	165	48,5	531	27,2
<b>TOTAL</b>	<b>1609</b>	<b>100,0</b>	<b>340</b>	<b>100,0</b>	<b>1949</b>	<b>100,0</b>

*Fuente: padrón del censo de Floridablanca para la villa de Albacete. AHPA  
Secc. Municipios leg. 298*

<sup>643</sup> REHER, D.: *Familia, población y sociedad...* op. cit. pág. 182

<sup>644</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, F.: “Los jóvenes en las familias albacetenses del siglo XVIII...”, op. cit. pág. 113

Para acercarnos al ciclo evolutivo del hogar, analizaremos todas las vertientes del agregado a través de la edad del cabeza de familia<sup>645</sup>. Esto quizás puede ofrecer una idea fija y fragmentaria de una más compleja realidad, pero en principio con la información que disponemos es la mejor forma de llegar a ello. Frente a la visión estática que ofrece el censo de Floridablanca<sup>646</sup> para la estructura del hogar, nosotros intentaremos dar un sentido dinámico al ciclo de vida que acompaña al grupo doméstico<sup>647</sup>.

Como se aprecia en la tabla, a finales del siglo XVIII los hogares más abundantes eran los que tenían como cabeza de familia a un individuo de entre 25 y 44 años. Unos datos que se rebajan en el corte de edad de 45-54 años, mientras que se vuelve a repuntar a partir de los 54 años de edad. Existen unas cifras dispares entre los hombres y las mujeres. Mientras que en los primeros el corte de edad más concurrido es el de 25-34 años, en las mujeres es a partir de los 54 años. Sin duda, los efectos de la mortalidad – mayor en los hombres- y la menor frecuencia de segundas nupcias en las mujeres propician esta situación.

Como en Alcaraz, gran parte de la población había adquirido la jefatura del hogar antes de los 35 años. Unos datos algo mayores en el caso alcacereño (35,6%) que en el caso de la villa de Albacete (32%). Un caso contrario al que Fernández Cortizo<sup>648</sup> establece para la Tierra de Montes, donde el 17% de la población no había alcanzado la jefatura del hogar a los 40 años.

---

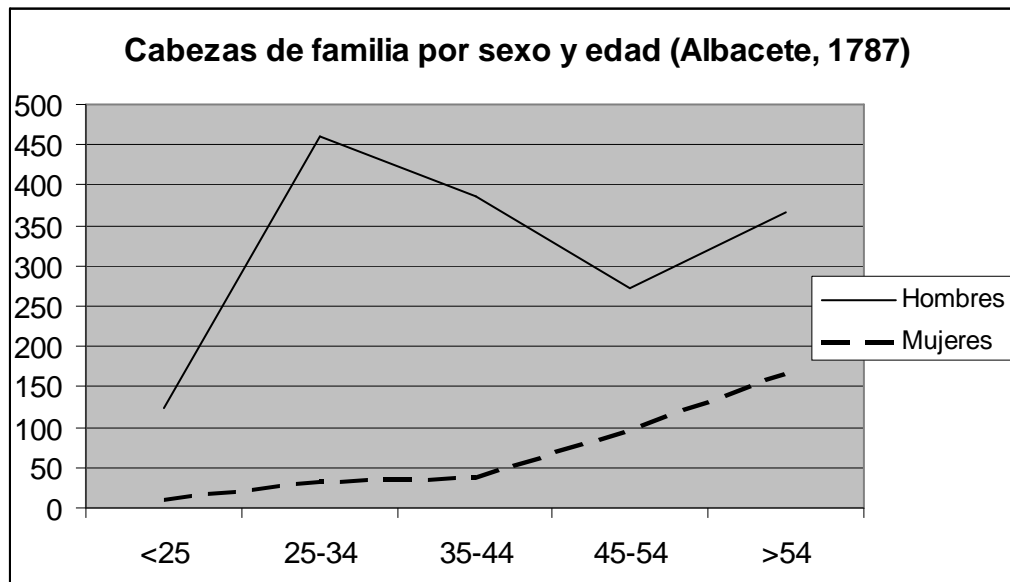
<sup>645</sup> De esta forma también lo hace Francisco GARCÍA GONZÁLEZ (*La Sierra del Alcaraz en el siglo XVIII...* op. cit. pág. 235-247)

<sup>646</sup> De igual forma, Joan BESTARD CAMPS (*Casa y familia. Parentesco y reproducción doméstica en Formentera*, Institut d'estudis Balearics, Palma de Mallorca, 1986, pág. 85) nos cuenta que los censos y padrones dan una visión estática, sin tener en cuenta el ciclo de vida del propio agregado doméstico. Fue la introducción del concepto de ciclo vital por parte de Fortes cómo se empezó a apreciar que el grupo doméstico no es inamovible en el tiempo.

<sup>647</sup> Sobre los nuevos métodos de análisis de trayectorias de vida a través de censos, padrones e información estadística: REHER, D., GONZÁLEZ QUIÑONES, F. y SANZ GIMENO, A.: "Procesos de modernización y trayectorias de vida. Propuesta para el análisis sociodemográfico a partir de los datos locales en España", en *VI Congreso de la ADEH*, 2001

<sup>648</sup> "A una misma mesa y manteles: la familia de Tierra de Montes en el siglo XVIII", en *Cuedernos de Estudios Gallegos*, Tomo XXXIII, 1982, pág. 252

Gráfico 2.41

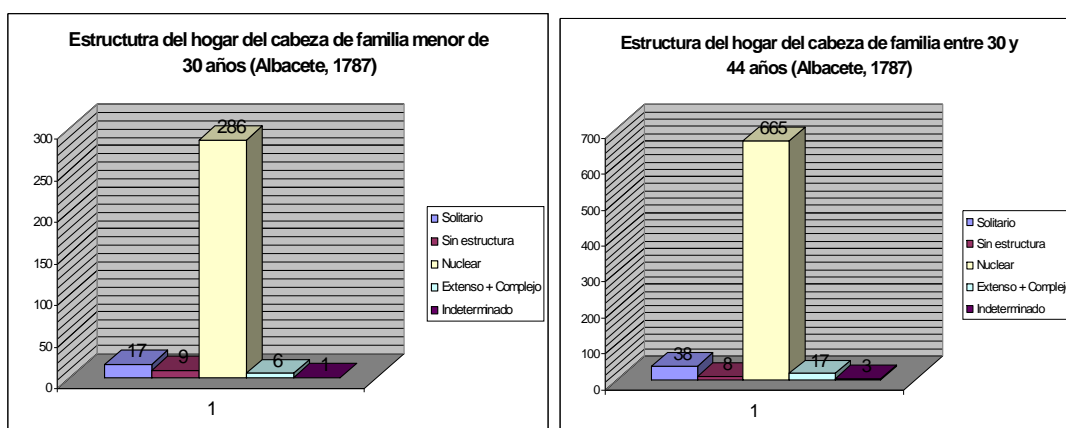


Fuente: padrón del censo de Floridablanca para la villa de Albacete. AHPA Secc. Municipios leg. 298

La estructura del hogar según la edad del cabeza de familia tiene dos grandes fases, como se aprecia en los siguientes gráficos. La gran diferencia entre éstas es la mayor complejidad o no del grupo doméstico, y progresivamente una mayor incidencia de los hogares solitarios, según se avanza en la edad de los individuos que ocupan la jefatura del hogar. Los hogares nucleares son mayoría en todos los grupos de edad del cabeza de familia, pero con claras diferencias. Si bien éstas son menos visibles en los primeros tres estadios, con un 88,8% de los hogares antes de 30 años, un 90,9% en el grupo de edad de 30 a 44, y un 88,7% en el estadio de 45 a 59 años, las mayores diferencias se producen con respecto al último grupo. Tras los 60 años desciende bruscamente el porcentaje de hogares nucleares al 65%, mientras que los agregados solitarios asciende bruscamente.

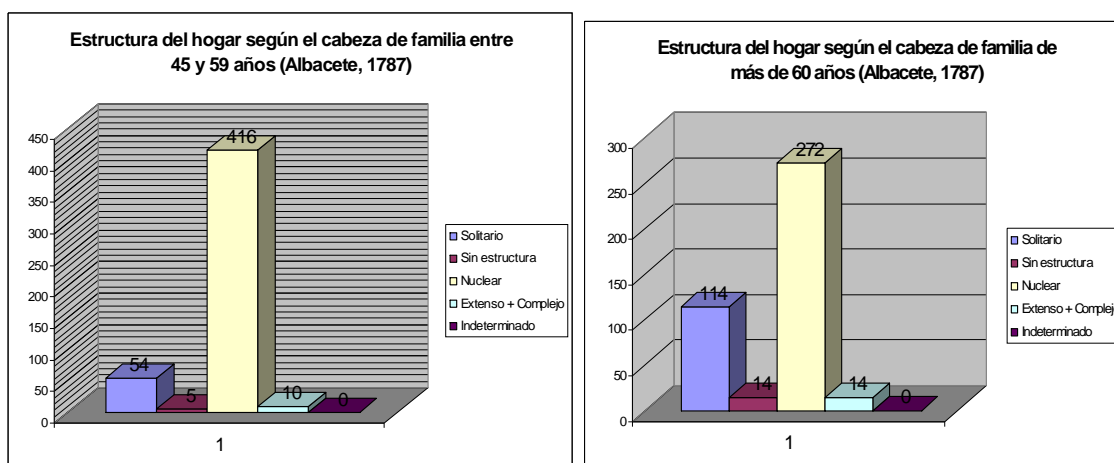


**Gráfico 2.42. y 2.43.**



Fuente: padrón del censo de Floridablanca para la villa de Albacete. AHPA Secc. Municipios leg. 298

**Gráficos 2.44. y 2.45.**



Fuente: padrón del censo de Floridablanca para la villa de Albacete. AHPA Secc. Municipios, leg. 298

Esto tiene que ver mucho con el ciclo de vida, es decir, a partir de 60 años hay más posibilidad de un hogar desestructurado por la muerte de alguno de los cónyuges, o puede ser el momento en el que surgen distintas solidaridades en torno a la recepción de parientes. En esto hay dos elementos muy importantes, como es el trabajo, ya que los parientes descendentes podrían hacerse cargo de la hacienda o el taller que había

quedado libre tras la muerte del cónyuge, o también por estrategias de solidaridad hacia el viudo o viuda por problemas de salud o de enfermedad.

El hogar solitario es la siguiente estructura de hogar más concurrida, con cerca de un 11% en el conjunto de agregados. Sin embargo, ésta sufre mutaciones durante el ciclo vital del hogar. En los primeros años del hogar hay cerca de un 7% de hogares de este tipo, en correspondencia a un momento en el que jóvenes célibes solitarios viven solos. Esto es bien porque los padres han muerto, bien porque deciden (y esto sólo en los hombres) hacer vida en solitario hasta que encuentren buenas nupcias. Esta proporción de hogares solitarios baja en los años de 30 a 44 a un porcentaje del 4%. Esto se corresponde con un momento en el que no sólo es más frecuente la proporción de casados, sino que también es poco frecuente el estado de viudedad. Sin embargo, a partir de los 44 años la proporción sube exponencialmente, ya que hasta los 59 años ya supone más de un 11% de los agregados, y a partir de los 60 años ya suponen más de uno de cada cuatro hogares, es decir, más de un 27% de los mismos. Unas cifras muy parecidas también a la ciudad de Alcaraz, aunque con unos cortes de edad diferentes. En todo caso, el número de hogares solitarios supone el mayor porcentaje desde los 54 años, al igual que en la villa de Albacete a partir de 60 años. De la misma manera, los hogares complejos y sin estructura también ascienden en la ciudad alcacereña a partir de los 54 años<sup>649</sup>.

---

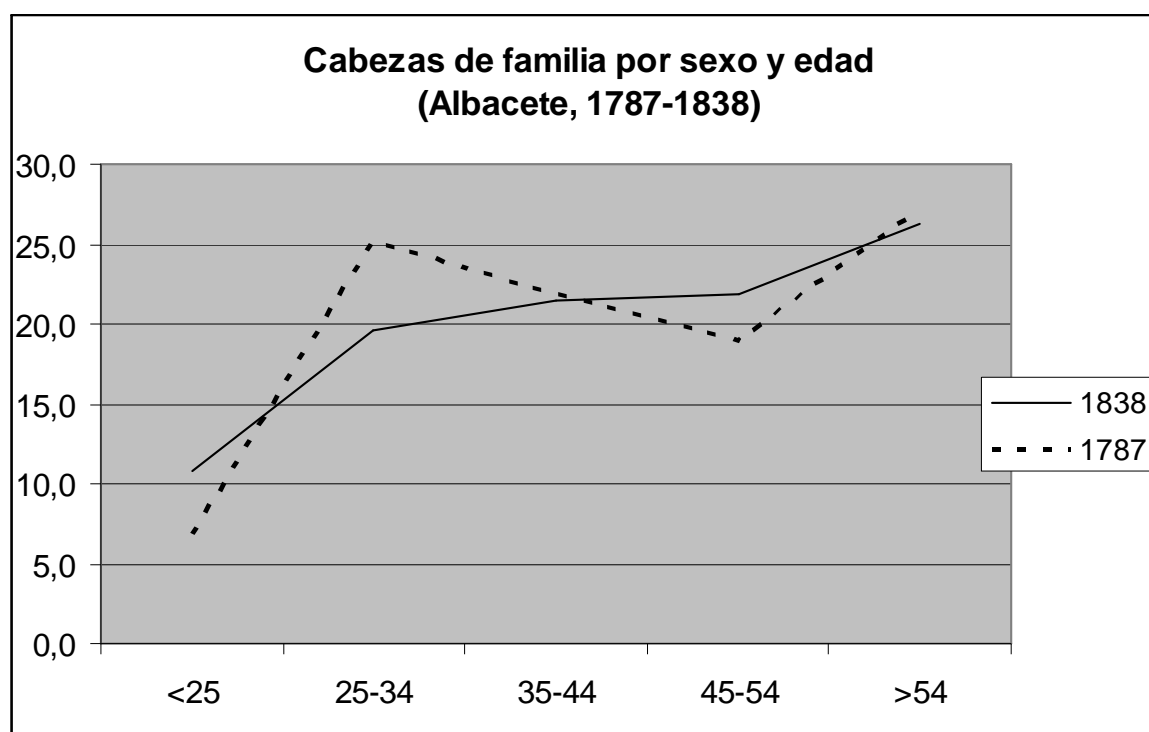
<sup>649</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Familia, propiedad y reproducción social...* op. cit pág. 388

**Tabla 2.50. Cabezas de familia por sexo y edad (Albacete, 1838)**

	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL	%
<25	211	11,8	30	6,8	241	10,8
25-34	397	22,3	39	8,8	436	19,6
35-44	402	22,6	75	16,9	477	21,4
45-54	388	21,8	98	22,1	486	21,8
>54	384	21,5	201	45,4	585	26,3
TOTAL	1782	100	443	100	2225	100

Fuente: padrón del censo de 1838 de la villa de Albacete. AHPA Secc. Municipios, leg. 252

**Gráfico 2.46.**

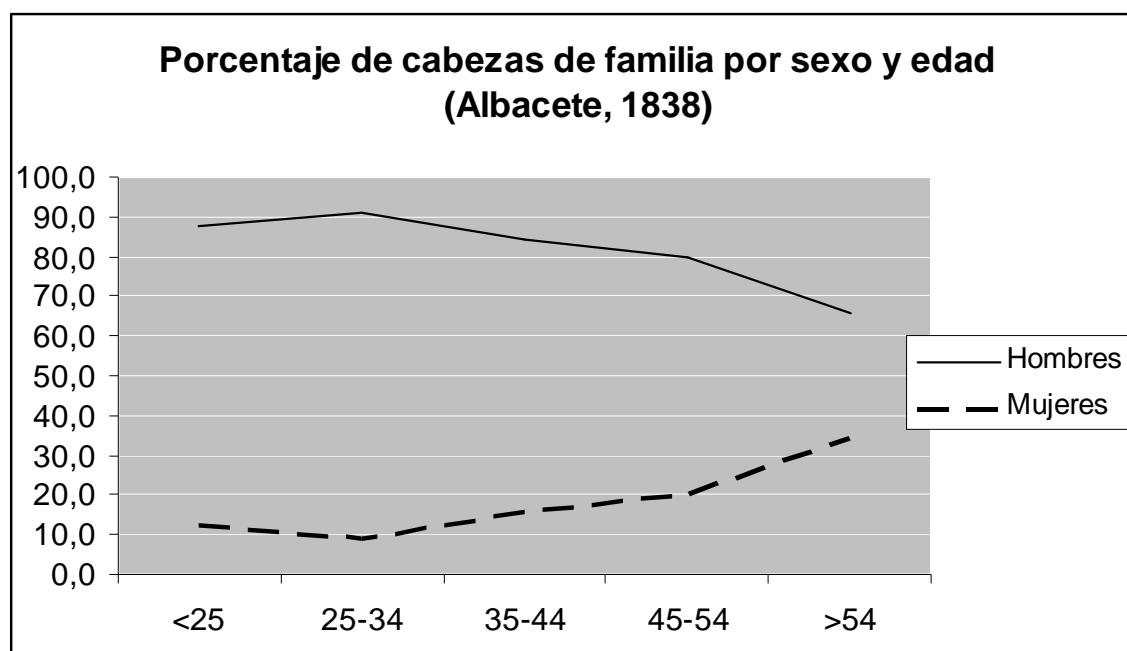


Fuente: padrón del censo de 1838 de la villa de Albacete. AHPA Secc. Municipios, leg. 252

Como se aprecia en la tabla y gráfico anteriores, hubo una pequeña variación en el padrón de 1838 frente al de 1787. A finales del siglo XVIII

existía un gran número de hogares encabezados por menores de 34 años, en contraste con el descenso que se aprecia los siguientes cortes de edad hasta los 54 años. Momento en que volvía a ascender hasta cotas bastante altas<sup>650</sup>. En el caso de 1838, el incremento del número de hogares es proporcional a la edad del cabeza de familia. Según se observa en el gráfico anterior se produjo un incremento en la curva continuo.

Gráfico 2.47



Fuente: padrón del censo de 1838 de la villa de Albacete. AHPA Secc. Municipios, leg. 252

En cuanto al porcentaje de cabezas de familia por edad y sexo en 1838, hay que indicar cómo la proporción de hombres en la jefatura del hogar desciende según se avanza en los cortes de edad. Mientras que antes de los 34 años los varones encabezan el 90% de los hogares, a partir de los 54 años esa proporción desciende al 65%. En esa edad más de un tercio de los hogares están encabezados por una mujer. Esto está en clara

<sup>650</sup> Parece que –como en la huerta murciana– es frecuente que los hombres siguieran en la jefatura de su propio hogar aunque muriera su esposa. Es poco usual el hecho de refugiarse en otros hogares: MARTÍNEZ CARRIÓN, J. M. y FENOLLOS SORIANO, C.: “Composición familiar y matrimonio en un pueblo de la huerta de Murcia: Algezares, 1830-1935”, en *Gestae. Taller de Historia*, nº 1, 1989, págs. 127-154

correspondencia con una actitud de seguir encabezando sus propios hogares tras alcanzar la viudedad<sup>651</sup>.

**Tabla 2.50. Cabezas de familia menores de 25 años y grupo profesional (Albacete, 1838)**

<b>GRUPOS SOCIO-PROFESIONALES</b>	<b>%</b>
Artesanos	33,9
Jornaleros	27,3
Mozos sirvientes	20,75
Comerciantes	7,1
Hortelanos	4,9
Profesionales y burócratas	2,2
Élite social	1,63
Pobres	1,1
Labradores	0,5
Clérigos	0,5

*Fuente: Padrón del censo de 1838 de la villa de Albacete. AHPA Secc. Municipios leg. 252*

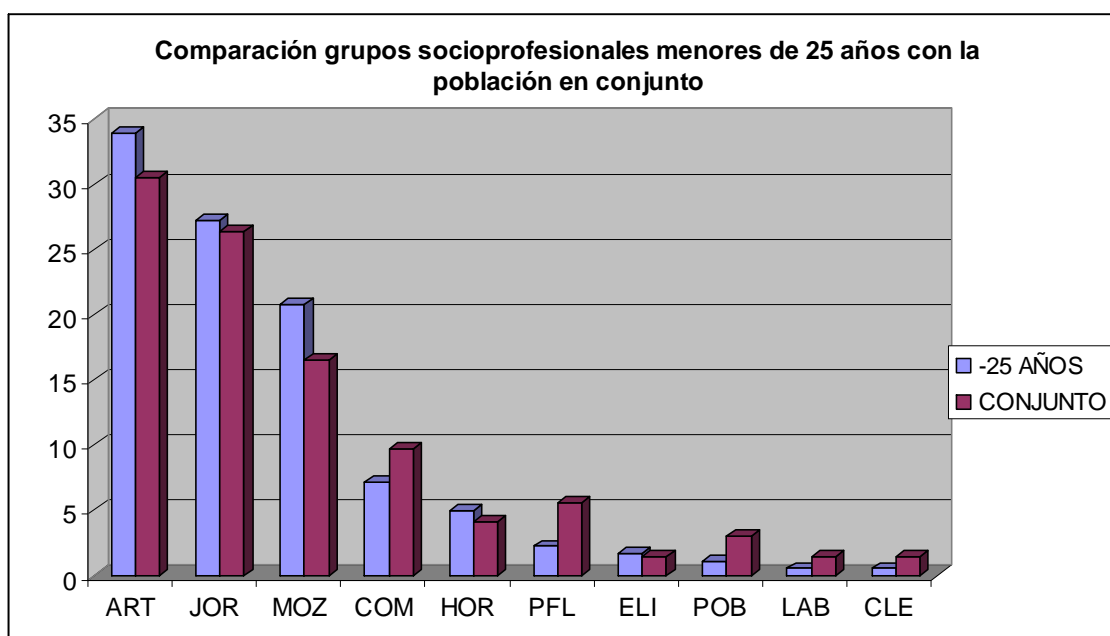
Otro de los criterios importantes a la hora de abordar el ciclo de vida del hogar es la actividad económica del los cabezas de familia<sup>652</sup>. Como se aprecia en la anterior tabla, los grupos socio-ocupacionales más concurridos por los cabezas de familia menores de 25 años están muy relacionados con la temporalidad y los grupos asalariados. Ocho de cada diez individuos que

<sup>651</sup> Algo que también ha atestiguado David Reher (*Familia, población y sociedad...* op. cit. pág. 164); y Francisco García (*Familia, propiedad y reproducción social...* op. cit. pág. 390).

<sup>652</sup> Sobre la relación entre edad y grupo socioprofesional podemos aludir al trabajo que Francisco GARCÍA GONZÁLEZ (Labradores, jornaleros y sirvientes en la Sierra. Organización doméstica y ciclo de vida (Alcaraz, 1753-1787)", en GARCÍA GONZÁLEZ, F. (Ed.): *Tierra y familia en la España Meridional, ss. XIII-XIX. Formas de organización doméstico y reproducción social*, Murcia, Universidad de Murcia, págs. 155-192) realizó al respecto sobre las actividades agropecuarias, en las que pudo comprobar, mediante la comparación entre Catastro de la Ensenada y el Censo de Floridablanca, el carácter evolutivo de la edad en dichas actividades, donde los mozos sirvientes y los jornaleros se correspondían con una etapa del ciclo vital más temprana, mientras que la proporción de labradores frente a las otras actividades aumentaba en las etapas finales de la vida de estos individuos.

encabezaban el hogar con menos de 25 años eran artesanos, criados o jornaleros. Evidentemente, la mayoría de los artesanos menores de 25 años eran oficiales o aprendices.

**Gráfico 2.48**



*Nota: Art=Artesanos; Jor=Jornaleros; Moz=Criados y mozos sirvientes; Com=Comerciantes; Hor=Hortelanos; Pfl=Profesiones liberales y burocráticas; Eli=Élite; Pob=Pobres; Lab=labradores; Cle=Clérigos; Fuente: Padrón del censo de 1838 de la villa de Albacete. AHPA Secc. Municipios leg. 252*

Si se comparan esa estructura socio-profesional con la que se estima en el resto de la población en 1838, se aprecia ese ascenso en el porcentaje de estas actividades asalariadas en los menores de 25 años. Mientras que comerciantes, profesionales y labradores tienen una proporción mayor en el conjunto de la población que los menores de 25 años. Una situación que es bastante habitual en una sociedad tan precarizada y desigual.

En definitiva, el análisis del hogar tomando como referencia la variable edad refleja pautas de comportamiento diferenciadas. En primer lugar, el temprano acceso al matrimonio en varones y mujeres tuvo su consecuencia en unos hogares jóvenes en 1787. Casi un tercio de la población había conseguido la jefatura del hogar antes de los 34 años. Cifras dispares con

gran parte del norte peninsular, y acordes con los datos que existen sobre un importante número de localidades de la Castilla meridional. Los efectos demográficos –sobre todo por la mortalidad- provocan la ruptura de muchos de los hogares en todas las edades, pero sobre todo a partir de 44 años. El ascenso en la proporción de agregados domésticos solitarios y sin estructura a partir de entonces refleja muchas de las tendencias abordadas en otros apartados. Viudos y viudas seguían dirigiendo su hogar en vez de refugiarse en otros agregados siempre que podían.

### ***La conjunción de las variables: los caracteres del crecimiento urbano***

La población de la villa de Albacete cuadruplicó sus efectivos demográficos en los 110 años que transcurrieron entre 1746 y 1857. El conjunto de la población de la villa y sus aldeas y caserías aumentó desde poco más de 4000 personas a más de 16000. Además, el municipio pasó de ser una de las poblaciones más grandes de la comarca, pero compartiendo posición con municipios como Hellín, Villarrobledo, Alcaraz o Almansa, a ser la capital de una nueva provincia. Esto lo hizo gracias a que vivió un aumento de servicios y de dinámicas económicas que hizo cambiar la orientación profesional de la población, y las redes sociales y económicas que recorrían la villa.

Si, como dijimos en un principio, las cuatro variables que mejor definían un sistema matrimonial era la edad de acceso al matrimonio, las tasas de celibato, los índices de viudedad y la frecuencia de segundas nupcias, la respuesta a estas preguntas remiten a una población en crecimiento. En este sistema existe una edad de acceso al matrimonio bastante baja, tanto para las mujeres, donde no llega a los 23 años de edad, como en los hombres, que apenas superan la misma; unas tasas de celibato también bajas, intermedias entre los núcleos rurales donde la concepción del

matrimonio era prácticamente universal, y los núcleos más urbanos, donde estos índices se disparan.

Estos datos ofrecen unos niveles de fecundidad altos, al igual que los de nupcialidad, lo que trae como consecuencia una alta natalidad<sup>653</sup>. Así, se produjo una evolución de los bautismos creciente, en correspondencia a una población en constante crecimiento, sólo ralentizado en épocas de crisis como las que se vivieron en la década de 1760, en los primeros años del siglo XIX y en la mitad de la década de 1830.

Pero estos datos demográficos tienen correspondencia en unas formas de residencia definidas principalmente por una marcada estructura nuclear del hogar, con pocos hogares complejos, y donde sólo resalta como contrapunto una gran presencia de hogares solitarios, compuestos sobre todo por viudas. Como consecuencia, existe una tendencia hacia la neolocalidad bastante contrastada, donde la convivencia entre parientes quedó relegada a motivos de solidaridad. Esto es consecuencia de la ruptura del hogar por la muerte, o por cuestiones de trabajo y supervivencia del agregado doméstico, dejando en manos de distintos parientes el cuidado de sobrinos o nietos que contribuirían con su trabajo a la buena marcha del hogar.

Consecuencia de ello, el tamaño del agregado doméstico fue reducido. Menos de 3,5 personas por hogar en 1787 y algo más extenso (3,79) en 1838. Un tamaño que a finales del siglo XVIII era más pequeño que la mayoría de poblaciones manchegas sin los criados que ofrece el Catastro de Ensenada, y sólo comparable a muy pocos municipios. Esta situación respondía a unos momentos en los que los hogares solitarios tenían bastante importancia dentro de la población, fruto del gran número de viudas y de unos agregados jóvenes. Así, los hogares están compuestos por un bajo número de hijos, apenas llegando a 1,6 hijos por hogar, cifra bastante baja ya que en el

---

<sup>653</sup> Según David REHER, Fernando GONZÁLEZ y Alberto SANZ, (“Procesos de modernización y trayectorias de vida. Propuesta...” op. cit) los tramos finales del siglo XIX supusieron un profundo cambio demográfico en Europa, lo que produjo que la fecundidad se redujera de más de seis hijos por mujer a uno o dos.



conjunto regional se eleva hasta casi 2<sup>654</sup>. En el primer tercio del siglo XIX esta situación cambió ligeramente. Unos agregados domésticos más maduros reflejaban un mayor número de hijos (1,88) y de parientes corresidentes. Dos etapas diferentes –pues– del crecimiento demográfico en la villa albacetense.

Esto se reflejó en el ciclo vital de los componentes del hogar. En 1787 los cabezas de familia fueron, en su mayoría, personas entre 25 y 44 años de edad. Además, los índices de nuclearidad en el hogar tienen su cenit entre los 30 y 59 años, pues en los primeros periodos del hogar y en los últimos las cifras de hogares solitarios y complejos, aún en minoría, son mayores que en los años centrales. En cuanto a los hijos, el 80% de los mismos tienen una edad menor a 18 años, y casi el 99% menos de 35 años a finales del siglo XVIII. Un bajo número de hijos, pero también muy jóvenes. La coresidencia de los hijos en el agregado marcó pautas distintas según la tipología del hogar. Así, existía una mayor proporción de hijos mayores de 18 años viviendo en agregados complejos que en nucleares, donde era más habitual abandonar la residencia de los padres a edad temprana, ya sea el hijo varón o mujer. Por último, la coresidencia de parientes en el hogar está dominada por los colaterales. Hermanos y cuñadas sobre todo son los más comunes en hogares complejos y sin estructura. En cuanto al resto de parientes, hubo una especial disparidad entre los datos de finales del siglo XVIII y el primer tercio del siglo XIX. Mientras que en 1787 eran más frecuentes los grupos de edad menores de 25 años y en menor medida superior a 55, en 1838 los parientes ascendentes incrementaron bruscamente su número y porcentaje.

En conjunto, la población albacetense se incrementó enormemente gracias a un importante crecimiento natural y a unos flujos inmigratorios que fueron aumentando su densidad con el paso del tiempo. Los datos sobre criados son sólo un ejemplo. Hubo tres importantes momentos de crecimiento (1740-1760; 1770-1795; y 1815-1830) que no pueden entenderse sólo con los valores de natalidad y fecundidad. Los altos índices de

---

<sup>654</sup> Una cifra que proporciona GARCÍA GONZÁLEZ, F.: “La ocupación del territorio...”, op. cit. pág. 38-39

defunciones y la incidencia de la mortalidad extraordinaria en la década de 1760, 1780 y a principios del siglo XIX hubiera truncado ese importante crecimiento demográfico sin las corrientes migratorias. La población albacetense experimentó un cambio sustantivo que tuvo mucho que ver con las redes sociales y económicas que se estaban creando desde la mitad del siglo XVIII, y que fueron acentuándose pasada la crisis de los primeros años del Ochocientos. Estas redes fueron, en nuestra opinión, las que pusieron los cimientos del crecimiento económico y demográfico de la población. También fueron el paso decisivo para que esta localidad se convirtiera en capital provincial.

El incremento demográfico y la mayor intensidad de redes fueron conjuntándose en el ascenso de posiciones de la villa en el conjunto de la comarca, y pusieron a ésta en el centro de distintas corrientes económicas que anteriormente la ignoraban. Así es cómo se conjuntaron nupcialidad, tasas de celibato, natalidad, neolocalidad y formas de residencia. Estas variables son estrategias concretas a problemas planteados, a coyunturas económicas y a reglas de parentesco que tienen en las pautas culturales concretas, en las propias coyunturas económicas y en las respuestas a una legislación vigente una explicación de las mismas.

En todo caso, el crecimiento de la villa de Albacete debe ser puesto en contexto con los fenómenos de poblamiento urbano que se observaron en el siglo XVIII. Así, existió un desigual comportamiento de las ciudades del interior castellano y la periferia. Frente a la vitalidad que en dicho siglo tuvieron poblaciones como Cádiz, Cartagena, Alicante, Tarragona, Mataró, Barcelona, Santander o El Ferrol y las redes urbanas ligadas a ellas, se encuentra un declive demográfico significativo de las ciudades que protagonizaron el crecimiento urbano del siglo XVI con caídas espectaculares: Toledo pasó de más de 40000 habitantes a unos 15000, Valladolid de 40000 a 21000 y Segovia de 21000 a 11000. La progresiva integración de mercados tan importantes como los del trigo entre el Levante,

Castilla y la Andalucía Oriental<sup>655</sup>, y una división del trabajo creciente en dichas zonas gracias a una mayor actividad mercantil, supuso en la transición al Régimen Liberal una articulación de redes urbanas y mercantiles en torno a esas regiones. Pero también, cómo no, unas consecuencias negativas para aquellas que arrastraban la crisis del siglo XVII<sup>656</sup>. Es en este contexto donde emergieron ciudades “nuevas” como el caso de Albacete, que haría valer su situación estratégica como nudo de comunicaciones entre el interior de la Península y levante.

Siguiendo la teoría de De Vries<sup>657</sup>, fueron los núcleos medianos, situados en la costa, y con un importante comercio marítimo e internacional, los que en el siglo XVIII consiguieron crecer en población. Por otro lado, Ringrose<sup>658</sup> expuso que el crecimiento de la capital española fue la causa del estancamiento y ralentización de las poblaciones del interior castellano. No obstante, entre ambas teorías existe una variante: las poblaciones que, cercanas a la costa, servían de punto de inflexión entre la alejada capital de España y la periferia mediterránea y atlántica. El caso de Albacete es fácilmente comprensible en el conjunto de estas poblaciones, como Vitoria, La Bañeza, Astorga, y todo el cúmulo de núcleos que crecieron al amparo de los contactos mercantiles con los puertos de Bilbao, Santander, Barcelona, Valencia, Alicante, Cartagena o Cádiz.

---

<sup>655</sup> LLOPIS ANGELÁN, E. y SOTUCA, S.: “Antes, bastante antes: la primera fase de la integración del mercado español del trigo”, en *Historia Agraria*, nº 36, 2005, pag. 249

<sup>656</sup> Muchos fueron los factores que condicionan el devenir económico de las regiones entre el Antiguo Régimen y el Régimen Liberal. Capital económico y capital humano se aunaron en el encumbramiento de unas regiones frente a otras. Vid. MORENO FERNÁNDEZ, J. M.: “La articulación y desarticulación de regiones económicas en la España de la Revolución Liberal”, en LLOPIS ANGELÁN, E. (Ed.): *El legado económico del Antiguo Régimen en España*, Barcelona, Editorial Crítica, 2004, pág. 247-249.

<sup>657</sup> *La urbanización de Europa 1500-1800...* op. cit.

<sup>658</sup> *Madrid and the spanish economy, 1560-1850*, Univrsity of California Press, 1983

**Tablas y gráficos anexos a este capítulo**

**Tabla anexa 2.1. EVOLUCIÓN DE LAS DEFUNCIONES EN LA VILLA DE ALBACETE (1641-1845)**

AÑO	NÚMERO DE DEFUNCIONES	MEDIA MÓVIL DE 11 AÑOS
1641	116	
1642	100	
1643	95	
1644	118	
1645	122	
1646	90	
1664	130	
1665	90	
1666	216	
1667	166	
1668	143	
1670	146	144,6
1671	114	144,9
1672	153	154,3
1673	170	147,4
1674	116	147,3
1675	147	150,2
1676	133	169,3
1677	193	173,3
1678	140	168,8
1679	165	171,0
1680	175	181,6
1681	356	176,5
1682	158	176,1
1683	104	168,1
1684	194	163,5
1685	233	156,5
1686	91	156,0
1687	128	130,5
1688	105	127,5
1689	90	127,2
1690	88	122,1
1691	169	110,1
1692	76	114,5
1693	124	119,5
1694	101	129,4
1695	138	133,0
1696	101	137,4
1697	139	135,4
1698	184	138,3

1699	213	135,3
1700	130	137,3
1701	136	140,5
1702	147	178,6
1703	108	180,7
1704	91	175,7
1705	123	194,7
1706	174	204,7
1707	520	212,6
1708	162	211,6
1709	129	213,0
1710	422	215,9
1711	240	221,4
1712	223	220,6
1713	136	187,5
1714	123	187,3
1715	123	189,0
1716	183	165,5
1717	166	165,8
1718	155	159,5
1719	160	161,9
1720	148	165,9
1721	163	167,4
1722	244	179,1
1723	153	178,5
1724	163	183,6
1725	167	179,4
1726	139	176,6
1727	312	175,5
1728	159	172,6
1729	212	172,5
1730	113	186,2
1731	118	187,2
1732	150	191,5
1733	213	182,6
1734	151	184,5
1735	314	181,0
1736	178	192,1
1737	186	191,2
1738	215	203,1
1739	180	199,7
1740	173	199,0
1741	235	189,4
1742	108	191,0
1743	281	191,3

1744	176	200,7
1745	143	195,1
1746	208	192,7
1747	196	184,2
1748	189	197,0
1749	319	182,1
1750	118	183,7
1751	147	186,3
1752	141	182,7
1753	249	182,0
1754	117	172,5
1755	194	173,0
1756	171	176,8
1757	169	179,5
1758	188	195,3
1759	85	190,3
1760	324	202,1
1761	160	210,5
1762	177	222,9
1763	314	229,5
1764	194	233,0
1765	247	229,9
1766	287	218,8
1767	307	227,7
1768	242	230,3
1769	226	225,5
1770	51	225,8
1773	202	229,1
1774	258	235,8
1775	205	230,5
1776	262	232,0
1777	197	238,2
1778	283	252,2
1779	361	255,9
1780	248	282,5
1781	259	304,1
1782	294	308,1
1783	205	311,7
1784	243	306,4
1785	550	290,5
1786	443	306,4
1787	306	302,0
1788	237	298,0
1789	224	307,1
1790	187	306,2

1791	422	288,9
1792	211	268,5
1793	250	268,8
1794	305	289,0
1795	233	295,8
1796	360	320,2
1797	218	333,4
1798	310	374,7
1799	459	424,2
1800	299	449,6
1801	455	458,3
1802	567	447,2
1803	666	457,5
1804	794	464,5
1805	585	448,9
1806	328	443,5
1807	238	432,5
1808	331	401,8
1809	387	366,9
1810	288	314,4
1811	239	283,5
1812	335	273,5
1813	229	276,9
1814	282	270,0
1815	216	265,3
1816	245	265,4
1817	218	270,1
1818	276	266,5
1819	255	277,5
1820	335	279,3
1821	289	286,6
1822	291	286,6
1823	295	292,7
1824	351	305,3
1825	301	307,5
1826	297	313,4
1827	245	315,7
1828	285	314,1
1829	414	344,6
1830	280	336,2
1831	399	330,1
1832	315	329,7
1833	273	348,9
1834	631	346,2
1835	258	341,5

1836	234	350,9
1837	293	346,0
1838	456	348,5
1839	255	364,9
1840	363	353,5
1841	383	
1842	345	
1843	342	
1844	454	
1845	505	



**Tabla anexa 2.2. EVOLUCIÓN DE LOS BAUTISMOS EN LA VILLA DE ALBACETE (1696-1850)**

<b>AÑO</b>	<b>NÚMERO DE BAUTISMOS</b>	<b>MEDIA MÓVIL DE 11 AÑOS</b>
1696	39	
1697	196	
1698	174	
1699	177	
1700	144	
1701	107	175,9
1702	211	191,0
1703	180	196,9
1704	224	201,1
1705	226	201,8
1706	257	204,3
1707	205	216,4
1708	261	218,5
1709	220	221,7
1710	185	223,6
1711	171	227,2
1712	240	226,6
1713	234	234,6
1714	216	234,5
1715	245	235,3
1716	265	240,8
1717	251	247,5
1718	293	247,9
1719	260	248,1
1720	228	248,3
1721	246	246,4
1722	244	244,1
1723	245	242,3
1724	236	237,4
1725	218	236,5
1726	224	233,7
1727	240	234,1
1728	231	233,7
1729	239	233,5
1730	251	231,9
1731	197	235,5
1732	250	235,6
1733	240	235,3
1734	242	232,6
1735	219	229,4
1736	258	227,6
1737	225	233,8

1738	236	233,0
1739	202	237,9
1740	203	237,7
1741	232	240,3
1742	265	242,3
1743	241	247,0
1744	294	249,7
1745	240	260,7
1746	247	266,5
1747	280	268,5
1748	277	271,4
1749	266	278,2
1750	323	280,9
1751	266	289,4
1752	255	297,4
1753	296	325,6
1754	316	351,2
1755	324	360,5
1756	333	355,7
1757	335	359,2
1758	591	363,9
1759	558	366,2
1760	368	367,2
1761	271	362,7
1762	304	358,9
1763	307	356,2
1764	321	312,6
1765	327	286,6
1766	275	281,2
1767	291	287,9
1768	305	290,5
1769	112	285,5
1770	272	285,0
1771	308	285,5
1772	345	289,0
1773	332	292,8
1774	252	296,6
1775	316	319,2
1776	333	322,5
1777	313	323,2
1778	333	324,5
1779	347	328,9
1780	360	337,9
1781	309	339,3
1782	315	338,2

1783	360	342,5
1784	380	343,9
1785	351	345,4
1786	331	345,1
1787	321	351,2
1788	360	354,8
1789	349	357,2
1790	363	360,6
1791	357	362,4
1792	376	364,6
1793	355	368,5
1794	386	370,7
1795	418	373,5
1796	370	376,0
1797	356	375,2
1798	364	364,3
1799	384	355,3
1800	379	340,9
1801	391	333,0
1802	348	330,6
1803	256	332,2
1804	256	328,2
1805	228	326,5
1806	331	325,0
1807	344	320,8
1808	373	310,1
1809	320	319,7
1810	366	331,3
1811	362	342,5
1812	345	343,7
1813	230	346,8
1814	362	347,1
1815	383	357,5
1816	351	362,7
1817	345	367,5
1818	378	376,5
1819	376	394,8
1820	434	400,6
1821	424	399,0
1822	415	403,2
1823	443	408,0
1824	432	408,2
1825	426	410,9
1826	365	409,6
1827	397	409,4

1828	398	405,4
1829	380	399,8
1830	406	397,7
1831	420	398,8
1832	421	402,6
1833	371	401,6
1834	382	392,8
1835	409	393,5
1836	438	392,4
1837	407	394,6
1838	386	397,2
1839	301	409,5
1840	388	425,1
1841	393	441,1
1842	445	450,9
1843	449	459,9
1844	506	473,5
1845	554	492,4
1846	585	
1847	546	
1848	506	
1849	535	
1850	509	

**Tabla anexa 2.3. EVOLUCIÓN DE LOS MATRIMONIOS EN LA VILLA DE ALBACETE (1637-1850)**

AÑO	NÚMERO DE MATRIMONIOS	MEDIA MÓVIL DE 11 AÑOS
1637	48	-
1638	75	-
1639	61	-
1640	56	-
1641	59	-
1642	40	48,5
1643	37	47,8
1644	45	44,3
1645	44	42,4
1646	33	41,2
1647	35	39,5
1648	41	39,0
1649	36	38,9
1650	40	38,4
1651	43	39,5
1652	40	41,3
1653	35	40,5
1654	36	41,3
1655	39	41,5
1656	57	40,1
1657	52	39,4
1658	26	40,6
1659	50	40,6
1660	38	41,4
1661	25	41,3
1662	35	41,1
1663	54	39,5
1664	35	38,7
1665	44	37,7
1666	38	37,9
1667	55	39,3
1668	34	40,2
1669	18	39,6
1670	39	41,2
1671	40	42,8
1672	40	43,8
1673	45	43,1
1674	48	45,0
1675	52	46,3
1676	62	47,2
1677	49	48,4

1678	47	47,7
1679	55	46,3
1680	32	45,5
1681	49	44,9
1682	53	43,3
1683	33	42,6
1684	29	42,9
1685	40	40,9
1686	45	41,3
1687	44	39,5
1688	42	38,5
1689	50	39,7
1690	33	40,3
1691	36	40,9
1692	29	41,5
1693	43	41,6
1694	46	41,8
1695	35	41,0
1696	47	42,7
1697	51	42,4
1698	46	45,3
1699	44	46,6
1700	41	49,0
1701	52	48,7
1702	32	50,9
1703	61	54,6
1704	58	55,1
1705	72	53,9
1706	32	56,6
1707	71	57,6
1708	92	59,5
1709	51	58,9
1710	31	57,6
1711	71	57,5
1712	63	59,9
1713	52	59,1
1714	55	55,0
1715	44	53,5
1716	70	55,5
1717	59	52,8
1718	62	51,7
1719	47	50,4
1720	35	48,8
1721	52	49,5
1722	42	48,5

1723	51	47,9
1724	37	47,3
1725	38	47,4
1726	52	48,4
1727	59	48,8
1728	52	50,7
1729	55	49,5
1730	48	50,6
1731	46	53,5
1732	57	53,9
1733	63	53,6
1734	38	54,3
1735	49	53,1
1736	69	55,0
1737	57	57,6
1738	56	59,7
1739	59	57,6
1740	42	59,5
1741	69	60,7
1742	75	61,9
1743	80	61,0
1744	40	62,1
1745	59	63,5
1746	62	64,5
1747	82	64,5
1748	47	62,8
1749	68	62,0
1750	74	64,6
1751	53	65,7
1752	70	67,5
1753	56	64,5
1754	71	66,8
1755	69	65,8
1756	71	64,5
1757	82	65,9
1758	48	67,1
1759	73	70,5
1760	57	69,0
1761	60	66,6
1762	68	67,2
1763	83	64,7
1764	94	66,8
1765	54	66,4
1766	43	68,6
1767	77	69,8

1768	55	70,0
1769	71	66,7
1770	68	66,0
1771	82	65,1
1772	73	68,1
1773	70	67,4
1774	47	71,1
1775	86	70,5
1776	44	68,2
1777	76	70,2
1778	69	71,3
1779	96	73,9
1780	65	76,3
1781	42	75,2
1782	104	78,0
1783	85	79,5
1784	99	78,6
1785	73	76,6
1786	74	76,4
1787	75	78,6
1788	92	76,5
1789	60	76,5
1790	74	73,8
1791	62	73,2
1792	67	73,2
1793	81	72,9
1794	84	72,5
1795	70	74,2
1796	66	76,7
1797	74	78,5
1798	72	77,5
1799	88	76,5
1800	78	78,7
1801	102	83,1
1802	81	87,5
1803	56	89,2
1804	71	90,2
1805	108	95,7
1806	118	98,5
1807	114	93,5
1808	93	96,5
1809	83	97,5
1810	149	97,3
1811	108	93,0
1812	47	89,6



1813	114	89,5
1814	68	92,6
1815	68	93,0
1816	61	85,4
1817	81	85,3
1818	113	86,2
1819	127	85,4
1820	87	84,6
1821	65	84,2
1822	107	82,9
1823	57	82,2
1824	105	78,0
1825	60	76,3
1826	63	75,0
1827	47	77,4
1828	73	73,5
1829	67	80,9
1830	108	83,6
1831	73	86,3
1832	91	85,5
1833	65	86,0
1834	138	84,7
1835	135	85,8
1836	89	82,7
1837	54	85,6
1838	53	88,6
1839	59	98,7
1840	79	97,5
1841	74	96,6
1842	105	97,1
1843	124	100,3
1844	176	106,6
1845	125	109,9
1846	125	-
1847	94	-
1848	89	-
1849	123	-
1850	95	-

**Tabla anexa 2.4. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE VECINOS EN LA VILLA DE ALBACETE (1530-1800)**

<b>AÑO</b>	<b>VECINOS</b>
1530	1059
1556	1104
1572	1358
1591	1423
1626	1144
1636	993
1652	750
1700	866
1712	911
1740	1103
1767	1769
1787	2212
1800	2266

**Tabla anexa 2.5. Naturaleza de los novios en los matrimonios de la Villa de Albacete (1734-1776)**

<b>POBLACIÓN</b>	<b>NÚMERO</b>
CHINCHILLA	36
VALDEGANGA	9
MOTILLEJA	7
TOBARRA	7
PEÑAS DE SAN PEDRO	7
INIESTA	7
MADRIGUERAS	7
VILLANUEVA CARDETE	7
BARRAX	6
TARAZONA	5
MAHORA	5
LA GINETA	5
FRANCIA	5
HELLIN	4
MURCIA	4
POZUELO	4
SAN CLEMENTE	3
LA RODA	3
EL SALOBRAL	3
LEZUZA	3
VILLANUEVA JARA	3
MINAYA	2
MEMBRILLA	2
MADRID	2
LIETOR	2
VARA DEL REY	2
VILLAGARCIA	2
HONRUBIA	2
SISANTE	2
GINETA	2
HERENCIA	2
EL PERAL	2
EL BONILLO	2
CASAS JUAN NUÑEZ	2
CARCELEN	2
CAMPO CRIPTANA	2
AYORA	2
ALCALA DEL RIO	2
ABENGIBRE	2
VILLAHERMOSA	2
PUEBLA SAN SALVADOR	2
REQUENA	2

QUINTANAR	2
CORRAL DE ALMAGER	1
CASAS DE JUAN NUÑEZ	1
CASAS DE JUN NUÑEZ	1
CASASIMARRO	1
CEHEGUIN	1
CIEZAR	1
CILLERUELO	1
HIGUERUELA	1
COMPOSTELA	1
CAMPO DE CRIPTANA	1
ALMERÍA	1
CUINCUILLA	1
VILLAR DE CANTOS	1
CHINCHILLAI	1
DAIMIEL	1
DEL VILLAR	1
EL PERAL	1
CIUDAD REAL	1
VILLENA	1
SAN FELIPE	1
SANTA CRUZ	1
ALCARAZ	1
ALICANTE	1
ALPERA	1
RUBIELOS BAJOS	1
BAEZA	1
CASAS DE GUIJARRO	1
BANOZES	1
QUINTANAR	1
BEA DEL SEGURA	1
BELMONTE	1
BLANCA	1
BORMATE	1
CALATAYUD	1
CAMPILLO ALTOBUEY	1
CAMPO DE CRIOTANA	1
SANTA MARIA CAMPO	1
BALAZOTE	1
ORIHUELA	1
PUEBLA MONTALBAN	1
PEDROÑERAS	1
LORCA	1
PEDRO MUÑOZ	1
MADRIGUERAS	1

VALVERDE VERA	1
YECLA	1
MANZANARES	1
VEGEL	1
MERIDA	1
MIGUEL ESTEBAN	1
ORAN	1
MOLINA	1
TERRINCHES	1
ONTENCILLAS	1
NOVELDA	1
OCAÑA	1
VALENCIA	1
SANTA CRUZ MUDELA	1
OLMEDILLA	1
ELCHECICO	1
ESCANE	1
VILLAMALEA	1
FUENSANTA	1
FUENTEALBILLA	1
GARDENA	1
POZORUBIO	1
PEÑAS	1
POZOLORENTE	1
EL PROVENCIO	1
PORZUNA	1
HOYA GONZALO	1
HUERCANOS	1
HUETE	1
SAX	1
JORQUERA	1
JUMILLA	1
VIANA	1
LESAÑA	1

**Tabla anexa 2.6. Naturaleza de las novias en los matrimonios de la Villa de Albacete (1734-1776)**

<b>POBLACIÓN</b>	<b>NÚMERO</b>
VALDEGANGA	7
INIESTA	6
CHINCHILLA	6
VILLANUEVA JARA	6
PEÑAS DE SAN PEDRO	6
LEDAÑA	4
VARA DEL REY	4
CUENCA	3
SAN CLEMENTE	3
HONRUBIA	3
BARRAX	3
LORCA	3
VILLAGARCIA	3
VILLAHERMOSA	3
LA GINETA	3
CAMPILLO	2
VILLANUEVA CARDETE	2
EL PERAL	2
LA RODA	2
EL SALOBRAL	2
MOTILLEJA	2
JORQUERA	2
QUINTANAR DEL REY	2
MADRIGUERAS	2
HELLIN	2
VILLAMALEA	2
POZORUBIO	2
MAHORA	2
TERRINCHES	2
JUMILLA	2
QUINTANAR	2
GABALDON	1
EL BONILLO	1
DEL CASTILLO	1
LA JARA	1
BAZA	1
ABENGIBRE	1
AGOSTE	1
ALCALA DEL RIO	1
ALCAZAR	1
ALCOY	1
ALMANSA	1

ALMARCHA	1
CANJARA	1
BALAGUER	1
DAIMIEL	1
CAMPILLO	1
CAMPILLO ALTOBUEY	1
CAMPO	1
MONTEALEGRE	1
CAMPO DE CRIPTANA	1
CARDETE	1
CASTILLEJOS	1
CULEBRAS	1
AYORA	1
TARAZONA	1
MANZANARES	1
PUEBLA SAN SALVADOR	1
QUINTANAR	1
SAL CLEMENTE	1
SANTA MARIA CAMPO	1
SANTIZ	1
POZUELO	1
SISANTE	1
POYATOS	1
TEBAR	1
TERUEL	1
TOBARRA	1
UBEDA	1
VILLALGORDO	1
VILLALPARDO	1
VILLENA	1
SANTOMERA	1
ONTENIENTE	1
LEZUZA	1
MAESO	1
MINAYA	1
ZULEMA	1
MOTILLA	1
MOTILLA PALANCAR	1
PUEBLA DEL PRINCIPE	1
MURCIA	1
LAS MESAS	1
OREA	1
ORIHUELA	1
PARRAS	1
PETREL	1

PETROLA	1
PONCE	1
MOYA	1

**Tabla anexa 2.7. Estado civil y sexo en los cabezas de familia menores de 25 años (Albacete, 1838)**

ESTADO CIVIL	HOMBRE	MUJER
Soltero	21	22
Casado	185	-
Viudo	3	8
Divorciado	1	1

*Fuente: Padrón del censo de 1838 de la villa de Albacete. AHPA Secc. Municipios leg. 252*

**Tabla anexa 2.8. Tipo de hogar y sexo en los cabezas de familia menores de 25 años (Albacete, 1838)**

TIPO DE HOGAR	HOMBRES	MUJERES
Solitario	12	13
Sin estructura	11	10
Nuclear	175	5
Complejo	13	-
Indeterminado	-	1

*Fuente: Padrón del censo de 1838 de la villa de Albacete. AHPA Secc. Municipios leg. 252*



**Tabla anexa 2.9. Tipo de hogar y estado civil en los cabezas de familia menores de 25 años (Albacete, 1838)**

TIPO DE HOGAR	SOLTEROS	CASADOS	VIUDOS	DIVORCIADOS
<b>Solitario</b>	20	-	4	1
<b>Sin estructura</b>	18	-	3	-
<b>Nuclear</b>	-	175	4	1
<b>Complejo</b>	-	13	-	-
<b>Indeterminado</b>	1	-	-	-

*Fuente: Padrón del censo de 1838 de la villa de Albacete. AHPA Secc. Municipios leg. 252*

**Tabla anexa 2.10. Rol en el hogar por grupos de edades en porcentaje (Albacete, 1838)**

ROL	<25	25-34	35-44	45-54	>54
<b>CAP</b>	5,13	41,2	51,8	56,4	67,1
<b>MUJ</b>	5,65	36,4	41,3	38,8	22,3
<b>HJO</b>	84,2	7,2	3,35	0,6	-
<b>CDO</b>	1	2,5	1	0,8	0,9
<b>PAR</b>	3,9	12,6	2,5	3,37	9,5
<b>TOTAL PERSONAS</b>	<b>4697</b>	<b>1057</b>	<b>920</b>	<b>861</b>	<b>871</b>

*Fuente: Padrón del censo de 1838 de la villa de Albacete. AHPA Secc. Municipios leg. 252*

**Tabla anexa 2.11. Rol en el hogar y sexo de las personas menores de 25 años (Albacete, 1838)**

	HOMBRES	%	MUJER	%	TOTAL	%
<b>CAP</b>	211	7,9	30	1,5	241	5,1
<b>MUJ</b>	0	0,0	265	13,1	265	5,6
<b>HJO</b>	2104	78,8	1855	91,5	3959	84,3
<b>CDO</b>	9	0,3	41	2,0	50	1,1
<b>PAR</b>	81	3,0	101	5,0	182	3,9
<b>TOTAL</b>	2670	100	2027	100	4697	100,0

*Fuente: Padrón del censo de 1838 de la villa de Albacete. AHPA Secc. Municipios leg. 252*

**Tabla anexa 2.12. Rol y sexo en las personas entre 13-24 años (Albacete, 1838)**

	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL	%
<b>CAP</b>	205	18,8	27	2,5	232	10,7
<b>MUJ</b>	0	0,0	255	23,8	255	11,8
<b>HJO</b>	845	77,4	698	65,2	1543	71,4
<b>CDO</b>	8	0,7	39	3,6	47	2,2
<b>PAR</b>	34	3,1	51	4,8	85	3,9
<b>TOTAL</b>	1092	100	1070	100	2162	100

*Fuente: Padrón del censo de 1838 de la villa de Albacete. AHPA Secc. Municipios leg. 252*

**Tabla anexa 2.13. Tipo de hogar y sexo por grupos de edades (Albacete, 1838)**

TIPO DE HOGAR	<25		25-34		35-44		45-54		>54	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
<b>Solitario</b>	13	19	8	19	14	14	10	26	35	111
<b>Sin estructura</b>	41	51	9	18	7	11	10	18	11	33
<b>Nuclear</b>	2153	2024	452	464	371	435	346	376	318	262
<b>Complejo</b>	187	179	35	49	29	36	30	42	40	51
<b>Indeterminado</b>	1	4	-	3	1	1	1	1	1	7
<b>Total</b>	<b>2395</b>	<b>2277</b>	<b>504</b>	<b>553</b>	<b>422</b>	<b>497</b>	<b>397</b>	<b>464</b>	<b>407</b>	<b>464</b>

*Fuente: Padrón del censo de 1838 de la villa de Albacete. AHPA Secc. Municipios leg. 252*



## **CAPÍTULO 3**

### **UNA IMAGEN DE LAS DIFERENCIAS. ESTRUCTURA SOCIO-OCUPACIONAL Y DISTRIBUCIÓN SOCIAL DE LA PROPIEDAD EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII**



### 3.1. LA ESTRUCTURA SOCIOPROFESIONAL

Tanto los datos del vecindario de 1761<sup>659</sup> y los del padrón del Censo de Floridablanca de 1787, reflejan en la villa de Albacete una estructura ocupacional de la población marcada por una división entre los sectores agrarios, relacionados con la ganadería y con la agricultura, y los que están más íntimamente relacionados con el mundo artesanal, el comercio y los servicios. Esta división es desigual en tanto en cuanto las primeras -las actividades agrarias- tienen una proporción cercana al 60%<sup>660</sup>, frente a las demás que suponen un 40%<sup>661</sup>. Los datos sobre grupos socio-profesionales en la villa de Albacete en 1761 ofrecen una imagen intermedia de la sociedad. Imagen en la que se ahondará posteriormente con condicionantes como la distribución social de la propiedad o en cuestiones tan importantes como las diferencias en la morfología residencial.

De los 1309 cabezas de familia de los que conocemos el oficio, 472 en 1761 eran jornaleros<sup>662</sup>, denominados simplemente como jornaleros, jornaleros muleros, leñadores o trabajadores. Éstos suponen algo más del 36% del total de los grupos, una proporción bastante alta para una población de estas dimensiones si se compara con zonas como Castilla y León<sup>663</sup>.

---

<sup>659</sup> El libro de vecindario realizado para la operación de la Única Contribución tiene una estructura basada en el cabeza de familia, de quien indica sus datos socioprofesionales, edad, estado civil y número de hijos, a veces omitiendo los datos de los demás componentes del hogar (omite a hermanos, primos, sobrinos, nietos...), además de no prestar atención a los datos concretos de los componentes del hogar que la fuente nos indica. Sin embargo, nos ayuda a situar la actividad profesional del cabeza de familia y ponerla en relación a sus datos personales. AHPA. Secc. Catastro Ensenada, leg. 4602

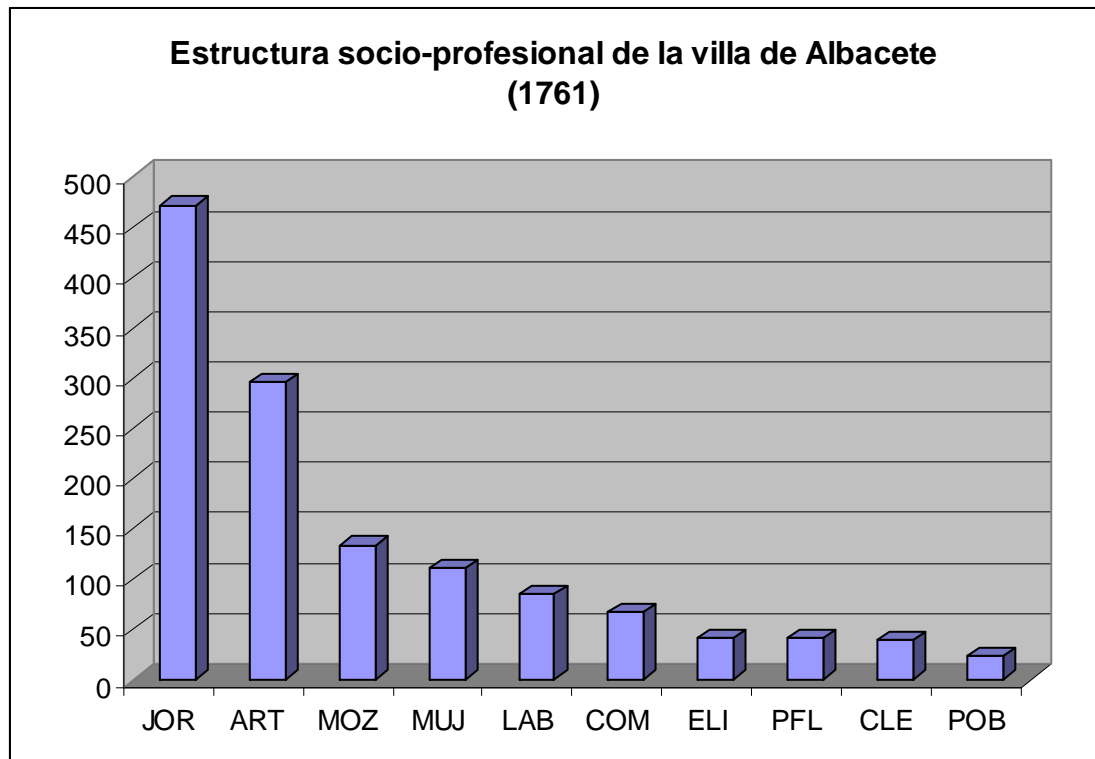
<sup>660</sup> Si comparamos estos datos con los proporcionados por LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J.: *Estructuras agrarias y sociedad rural...* op. cit., pág. 22; para Ciudad Real nos da una imagen similar, pues según este autor en esta población las actividades del sector primario superaban el 60% a mediados del siglo XVIII, doblando la cifra de mediados del siglo XVI.

<sup>661</sup> El porcentaje mayoritario de efectivos procedentes del mundo agrario es bastante habitual en los núcleos de más de 5000 habitantes de la zona centro-sur de la Península. En Andalucía la proporción es de 69,56%, en Castilla-La Mancha de un 59,79% y en Valencia y Murcia de un 65,67%: REHER, D.: *Town and country in Pre-Industrial Spain...* op. cit. pág. 51.

<sup>662</sup> Coinciden nuestros datos con la opinión de Antonio PEIRÓ ARROYO (*Jornaleros y mancebos. Identidad, organización y conflicto en los trabajadores del Antiguo Régimen*, Barcelona, Editorial Crítica, 2001, pág. 46) sobre que las mayores concentraciones de jornaleros están en las aglomeraciones de más personas, sobre todo en los ámbitos de zonas rurales, como es nuestro caso con Albacete en el seno de la posterior provincia o como el caso de Aragón en el siglo XVIII, con las poblaciones de Zaragoza o Barbastro

<sup>663</sup> Esta proporción es muy grande en comparación a las ciudades de Castilla y León de similitudes dimensiones, como Segovia. Esta población por ejemplo tiene una proporción de jornaleros irrisible en comparación con nuestro caso, como es el 2%. Esto es consecuencia de una orientación profesional

Gráfico 3.1



*Nota: JOR = Jornalero; ART = Artesano; MOZ = Mozo sirviente; MUJ = Mujer soltera y viuda; LAB = Labrador; COM = Comerciante; PFL = Profesional liberal o burócrata; ELI = Élite; POB = Pobres e impedidos; Fuente: Vecindario de la villa de Albacete en 1761. AHPA Sec. Catastro Ensenada caja 4602*

El siguiente grupo socio-profesional en importancia son las actividades artesanales, 294 individuos. El 22,6% de los hogares albacetenses tienen a un cabeza de familia dedicado a esta actividad, es decir, uno de cada 5 agregados domésticos. El mundo artesanal en el Antiguo Régimen está marcado por una estructura gremial que divide a los trabajadores artesanales en tres categorías, maestros, oficiales y aprendices. El maestro trabajaba en su taller artesanal, que muchas veces coincidía con su propia vivienda, a veces de forma solitaria, mientras que otras veces se acompañaba de la colaboración de un corto número de oficiales y

---

distinta, dedicada a labores fabriles como es la pañería. Este porcentaje es para mediados del siglo XVIII (MELÉNDEZ GAYOSO, A.: "Las aspiraciones de los burgueses segovianos a finales del siglo XVIII", en ENCISO RECIO, L. M. (Coord.): *La burguesía española en la Edad Moderna. Volumen II*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1996, pág. 442)



aprendices<sup>664</sup>. En muchos casos los artesanos no sólo se dedicaban a la producción de sus manufacturas sino que también solían vender sus productos directamente, por lo que se hace casi imposible averiguar los ingresos de los maestros agremiados<sup>665</sup>.

La relación entre los maestros y los oficiales, si bien podría ser conflictiva en alguna ocasión, como indica Antonio Peiró Arroyo<sup>666</sup> en su estudio sobre lo mancebos en Aragón durante el Antiguo Régimen, creemos por nuestra parte que no debió de ser muy tensa en este periodo. Esto se debió, sobre todo, al bajo número de oficiales artesanales por maestro con respecto a otros países como Francia. Como consecuencia la relación entre oficiales y maestros era más parecido al que se daba entre los criados y mozos sirvientes con sus amos en la actividad agrícola o pastoril<sup>667</sup>.

En esta categoría profesional hay una gran variedad de situaciones consecuencia de las muchas actividades que se dan en su interior. Así, existen ocupaciones textiles (sastre, zapatero, hilador, tejedor...), dedicadas al abastecimiento alimenticio (horneros, panaderos, chocolatero...), a la construcción (como carpinteros, aperadores o alarifes) y a las actividades del metal (como los cuchilleros o los herreros).

Entre éstas, las dedicadas al textil son la mayoría, siendo los sastres, tejedores y zapateros los más concurridos. Sin embargo es de reseñar la importancia que en la villa tienen los dedicados a las actividades relacionadas con el metal, sobre todo los cuchilleros y los herreros, en general con una alta renta.

Al parecer, la segunda mitad del siglo XVIII en la villa de Albacete fue una época de bondad económica para los maestros artesanos, debido sobre todo al alza de precios que se vivió en esta coyuntura. Esto se vio sobre todo en los maestros más emprendedores que además de vender sus productos directamente, invirtieron en el mundo del comercio. Sin embargo, el alza de precios no benefició por completo al ámbito artesanal, pues los oficiales, que

---

<sup>664</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, Barcelona, Editorial Ariel, 1986, pág. 390

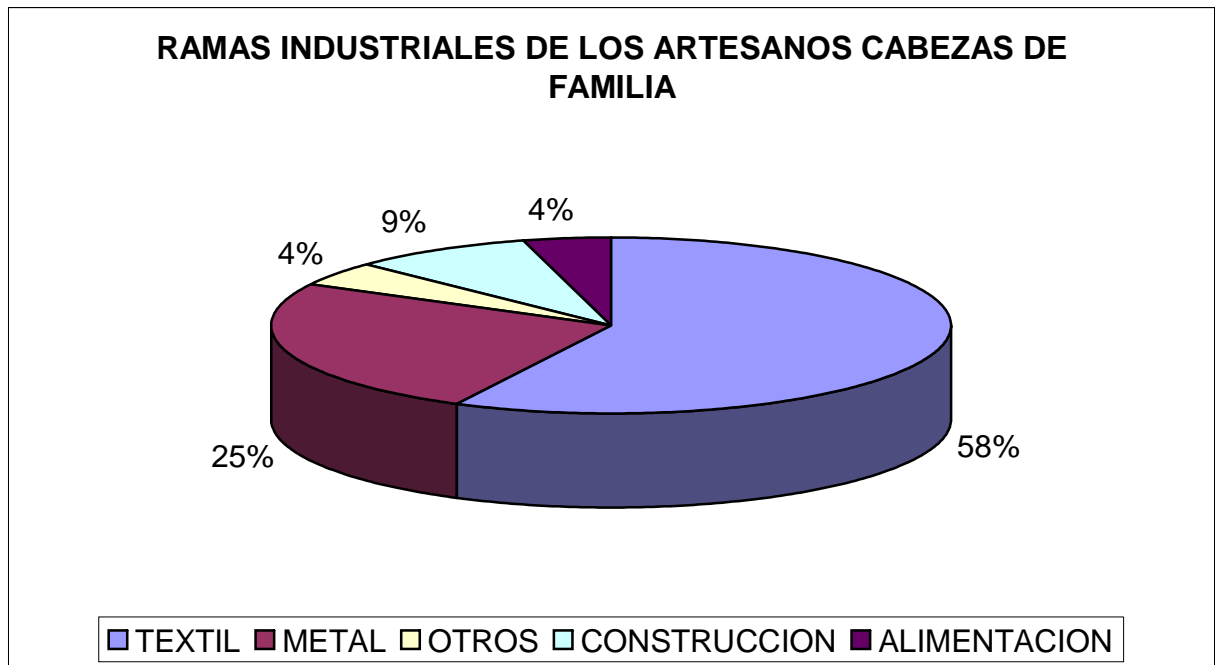
<sup>665</sup> *Ibidem*, pág. 391-392

<sup>666</sup> *Jornaleros y Mancebos. Identidad, organización y conflicto...* op. cit.

<sup>667</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Sociedad y Estado..* op cit. pág. 391

al fin y al cabo son trabajadores asalariados, sufrieron la siempre discordancia entre alza de precios y salarios rezagados respecto a los mismos<sup>668</sup>.

**Gráfico 3.2 Ramas industriales (Albacete, 1761)**



*Fuente: Vecindario de 1761 de la Villa de Albacete (AHPA, Secc. Catastro de la Ensenada, caja 4602)*

Evidentemente no todos los menestrales tenían la misma importancia cualitativa en el seno de la villa. En verdad, muchos oficiales apenas se diferenciaban de los jornaleros o mozos sirvientes. Además, no todos los oficios tenían la misma categoría social, sino que se diferenciaban tanto por el dinero que podían ganar, como por la calidad de sus productos y su impacto en la sociedad.

Para un acercamiento a esta jerarquía social en el ámbito artesanal hemos utilizado el "Asiento de los Jornales de esta villa"<sup>669</sup>. En esta fuente se indica la renta de cada uno de los oficios de la localidad, estructurado por

<sup>668</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Sociedad y Estado...* op cit. pág. 393

<sup>669</sup> Este asiento parece que se realizó para ayudar a los funcionarios para la realización de las relaciones de 1771. Se hizo con anterioridad para estar seguro la renta que se le debía estipular a cada oficio. Aquí no sólo aparecen los oficios artesanales, sino que aparecen otras actividades económicas y lo que se estipula a la tierra y al ganado según sus tipos. AHPA. Secc. Catastro Ensenada, signatura 4605

oficios y por categorías. En algunos oficios que aparecen en el documento no se especifica su renta anual. Al contrario, se indica que sus ganancias no pueden clasificarse simplemente por ser algo individual. Panaderos, horneros, herradores o albéitares son ejemplos de oficios en los que se dice que se les debe considerar una renta a cada uno por separado.

El primer oficio del que se indica la renta de sus componentes es el de los herreros. En éste se dice que los maestros en los 180 días que se le deben convenir de trabajo obtienen 6 reales cada día, lo que resulta un total de 1080 reales anuales. A los oficiales –por el contrario- se les consideraría al año un jornal de 450 reales. Esto demuestra, quizás, el nivel de ocultación de los datos que estos maestros declaran ante los escribanos, pues creemos que la renta de estos herreros (y principalmente de los maestros) podría ser bastante mayor. De esta forma, así se demuestra en las relaciones de propiedad de 1771, donde la hacienda de los maestros herreros no se ajusta al nivel declarado de rentas.

En el documento dos maestros herreros, a los que consideran los expertos en el oficio, Gaspar López Tello y Diego López, declaran que se ha rebajado la estipulación de 7 a 6 reales al día por las siguientes cuestiones:

*"[...] atendiendo que sus trabajos no son continuos en esta villa y solo lo tienen des de los meses de marzo a fines de Junio pues los demas solo lo es en algunas oras del día reducido a los paños de rejas y a otros de la labor [...] por no hacerse en el otras obras de hierro mayores según es publico".*

A los cardadores según Juan Tendero, experto y maestro cardador, no se les puede estipular dinero fijo alguno porque tienen poco trabajo al año, al ser un oficio de una actividad muy pasajera, como es el cardar lana. Por ello la mayor parte de sus componentes tienen que dedicarse a otros avatares el resto del año para poder sobrevivir.

*"[...] por que sus trabajos en el estan reducidos a mes y medio, y en este quando se emplean no tiene mas utilidades que las de jornalero y en lo demas del año se allan empleados en la clase de trabajos destos como es para segar, cavar y otros yguales por defecto de no aber aquí fabricas de lana".*

Algo muy parecido pasa con los bataneros, ya que creen que no tienen trabajo suficiente para considerarse una renta anual:

*"[...]solo tienen un mes de trabajo en el año [...] y lo demás de el tiempo se emplean en otros trabajos particulares por lo que se debe juzgar en el repartimiento su personal a el de un jornalero"*

Existen oficios como el de curtidor y platero, donde se especifica una rebaja de los días trabajados. Así, en el documento se dice que deben rebajarse de 180 a 120 días de trabajos anuales. En el caso de los plateros, Miguel de Heredia y Manuel Sánchez, ambos maestros, y considerados expertos en su oficio declaran:

*"[...] que no pueden regular tiempo fijo a sus trabajos por no tener caudales ni obras en que emplearse y solo consideran el día de su jornal a tres reales que escasamente podran trabajar estos los 120 días del año por defecto de no haber obras", mientras que en los curtidores, Pascual Ramón, maestro curtidor " considera solo sus trabajos por 120 días a cinco reales y el de el oficial por el mismo tiempo a tres reales".*

Caso similar al de estos dos oficios son los albañiles, los cuales tienen una renta alta por día, 6 reales, como los oficios más importantes, pero sólo se le estipulan 120 días de trabajo al año:

*"los expertos Javier Aparicio y Gil Lario consideran seis reales por el día de trabajo y por no ser este si no es en temporadas como primaveras [...] viene a ser escasamente 120 días en cuya consideración regulan solo 720 reales anuales"*

Volviendo a la estructura ocupacional de la población, no se ha incluido en el gráfico las personas sin trabajo identificado, aunque serían el siguiente grupo en números cuantitativos sobre el resto de categorías<sup>670</sup>. No sabemos, a este respecto, si esto es por deficiencia de la fuente o porque verdaderamente estaban sin trabajo. Algo que no sería muy extraño pues la

---

<sup>670</sup> En general el vecindario de 1761 tiene algunos problemas importantes como éste. Sin embargo, y en ausencia del Libro de Personal del Catastro de la Ensenada, es la mejor fuente disponible.

fecha es inmediatamente anterior al periodo de crisis que arremetió con fuerza a toda la villa. Sea como fuere, es una proporción considerable con más de un 11% del total de hogares estudiados. La siguiente categoría profesional es la de mozo sirviente, donde se ubican 134 individuos del total de hogares, es decir casi el 10% del total de cabezas de familia<sup>671</sup>. Éstos están dedicados, tanto de criado en actividades de pastoreo, con la categoría de mayores, ayudadores o zagales, como en la labor, sobre todo como mozos muleros. También hay que reseñar que aparezcan un par de casos donde los mozos sean ayudantes en las tareas del comercio.

**Tabla 3.1. Tipo de mozos sirvientes cabezas de familia en la villa de Albacete (1761)**

PROFESIÓN	NÚMERO
PASTOR SIRVIENTE	95
MOZO MULERO	37
MOZO DE ARRIERO	1
MOZO DE MERCADER	1
<b>TOTAL</b>	<b>134</b>

*Fuente: vecindario de la villa de Albacete de 1761, AHPA Secc Catastro de la Ensenada, caja 4602*

Los siguientes grupos son cada vez más minoritarios. Las viudas y solteras figuran en un porcentaje bastante alto en el conjunto de la villa, superando el 8% de los cabezas de familia, lo que es un reflejo de un sistema demográfico precario en el que la mortalidad incidía con bastante fuerza. Los labradores y hortelanos ocupan un lugar menor en comparación a otras poblaciones más rurales, superando levemente el 6% del total de hogares<sup>672</sup>.

<sup>671</sup> Si unimos estos datos a los de jornaleros y a los oficiales artesanales, nos da una idea de la importancia del trabajo asalariado en la población. En este caso, encontramos similitudes con el estudio de VICEDO, E.: "Las condiciones de reproducción de la unidad familiar campesina en la Catalunya Nova: las <<terres de Lleida>>", en *Historia Agraria*, nº 5, 1993, pág. 59, pues éste nos dice de la importancia del trabajo asalariado en los núcleos de población más importantes de Lleida, como la propia Lleida, Balaguer o Tárrega

<sup>672</sup> Aunque aumente el porcentaje de labradores en 1787, las cifras nos dejan ver cómo esta actividad no va a tener la gran importancia como en otros lugares como Alcaraz o los núcleos rurales. En Alcaraz, por ejemplo, la proporción alcanza casi el 35% en 1753 y casi el 29% en 1787 (GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *La Sierra de Alcaraz en el siglo XVIII..* op. cit. pág. 204), o también en el siglo XVI vamos a encontrar un

La posición de prestigio que habitualmente ocupan los grandes labradores en las villas, aquí lo ocuparon otras actividades, bien relacionadas con el ámbito artesanal o con el de los profesionales, el comercial o de abastecimiento. Así, en el siglo XVIII fueron los miembros de actividades artesanales, comerciales y burocráticas los que ocuparon los puestos menores y medianos del Ayuntamiento. Tanto con el oficio de Diputado del Común, el de Síndico Personero o los Alcaldes de la Santa Hermandad por parte del Estado general. Un ejemplo de ello es Francisco Herráez Gascón, tratante de azafrán y medidor de tercias, y que fue elegido Alcalde de la Santa Hermandad en 1785<sup>673</sup>. Un proceso que culminó con el cargo de regidor perpetuo en 1792 por parte de Don Ignacio Suárez, mercader de lonja, tratante de azafrán y tendero de ropas de seda y especias<sup>674</sup>.

Los hogares encabezados por un comerciante son 70, es decir un 5,1%. Éstos son denominados como comerciantes, tratantes, mercaderes, arrieros, abastecedores de carnes, de sal y de diversos productos de consumo. Frente a un mundo rural en el que las personas dedicadas a estas actividades son en su mayoría arrieros<sup>675</sup>, en la villa de Albacete hay comerciantes más importantes, capaces de manejar redes mercantiles más amplias y de controlar los diferentes grupos de carreteros y arrieros.

**Tabla 3.2. Individuos relacionados con el comercio (Albacete, 1761)**

OFICIO	NÚMERO
ARRIERO	5
HUESPED	4
ESTANQUERO DE TABACO	4
MERCERO	3
TENDERO	3
TRATANTE	3
TRATANTE DE AZAFRAN	3
ABASTECEDOR DE JABON	2
ARRIERO Y ABASTECEDOR DE ACEITE	1

gran número de labradores en el caso de Consuegra y de los grandes núcleos rurales de La Mancha (LÓPEZ-SALAZAR, J.: *Estructuras agrarias y sociedad rural...* op. cit. pp 29-33.).

<sup>673</sup> AHPA Secc. Municipios, caja 244, Actas capitulares del año 1785, pág. 2

<sup>674</sup> AHPA Secc. Municipios, caja 244, Actas capitulares del año 1792, pág. 1

<sup>675</sup> Este es el caso, por ejemplo, de Alcaraz donde el gran número de individuos dedicados a la arriería y al transporte con carretas (carreteros), hicieron elevarse el porcentaje de hogares dedicados a actividades comerciales a algo más del 6% en 1787 (GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Las estrategias de la diferencia...* op. cit. pág. 65).

COMERCIANTE DE AZAFRAN	1
COMERCIANTE RECUA	1
COMERCIANTE Y CARDADOR	1
COMERCIANTE	1
CONFITERO	1
CONFITERO Y CERERO	1
CONFITERO Y TRATANTE	1
CORDONERO Y MERCERO	1
CORREDOR DE ALMOTAZANIA	1
HERRERO Y TRATANTE	1
MERCADER	1
MERCADER DE SEDA, ABASTECEDOR CARNE, TRATA AZAFRAN	1
MERCERO Y BARBERO	1
MESONERO	1
OFICIAL DE BOTICARIO TRAFICANTE DE AZAFRAN	1
PEINADOR Y VENDEDOR DE ACEITE AL POR MENOR	1
PROVEEDOR DE VIVERES Y LABRADOR	1
REVENDEDOR DE AGUARDIENTE	1
TENDERO BUHONERO	1
TENDERO DE MENOR	1
TENDERO MENOR Y ALCABALERO	1
TENDERO Y COMERCIANTE	1
TRAFICANTE	1
TRAFICANTE DE CAÑADAS Y GANADOS	1
TRAFICANTE DE HIERRO	1
TRATANTE DE AZAFRAN Y ADMINISTRA PLOMO Y MUNICION	1
TRATANTE DE AZAFRAN Y APERADOR	1
TRATANTE DE CAÑAMO Y CERDOS	1
TRATANTE DE CERDOS	1
TRATANTE DE CERDOS Y FISCAL	1
TRATANTE DE TOCINO Y PESCADO	1
TRATANTE EN TIENDA	1
TRATANTE Y ALPARGATERO	1
TRATANTE Y COMERCIANTE	1
TRATANTE Y PROCURADOR DE NUMERO	1
TRATANTE Y TENDERO	1
VENDEDOR DE ACEITE	1
ZAPATERO Y TRATANTE	1

*Fuente: vecindario de la villa de Albacete de 1761, AHPA Secc Catastro de la Ensenada, caja 4602*

En la segunda mitad del siglo XVIII hubo un incremento de las personas que viajaban por los caminos con la función de abastecer zonas deficitarias. Esto ayudó mucho a la superación del aislacionismo de algunas aldeas enclavadas en pleno interior castellano. Muchas de estas localidades poseían unas vías y carreteras penosamente preparadas para el tráfico de mercancías, pese al intento de mejora de las mismas por parte de Carlos

III<sup>676</sup>. Además, estos individuos dedicados al transporte de mercancías ayudaban a abastecer a los pequeños comerciantes y tenderos de otras poblaciones<sup>677</sup>, lo que ayudó a la mejora del suministro de muchas de estas localidades.

En el caso de la villa de Albacete, los individuos y las familias dedicados al comercio a través de la arriería o con carretas fueron incrementándose de manera importante en la segunda mitad del siglo XVIII, pues se pasó desde 1761 a 1787 de 6 individuos a 54. Esto indica que en la villa de Albacete aumentó el tráfico de mercancías en la segunda mitad del siglo XVIII como consecuencia del incremento demográfico de la población y de la necesidad de abastecimiento de víveres y productos de primera necesidad.

También habría que reseñar la especial importancia de los carreteros en 1787 frente a su total ausencia en 1761, lo que indica que éstos pueden estar escondidos bajo otras denominaciones en dichos vecindario, tal como traficante o tratante. Así, y con todo, el incremento de individuos dedicados al comercio y el transporte de mercancías fue algo menor que el aumento demográfico. La complementariedad de muchos artesanos y labradores en el mundo de los negocios aparece oculta en 1787<sup>678</sup>.

En todo caso, la mayoría de comerciantes con un alto nivel de riqueza preferían dedicarse al comercio especializado de uno o varios productos que no estaban monopolizados por las autoridades de la villa. A este respecto, es bastante significativa la presencia del azafrán en la estructura comercial de la población, ya que cerca del 25% de los comerciantes en 1761 declaran comerciar con él. Esto indica su trascendental importancia en la estructura productiva de la localidad albacetense. Esta presencia del azafrán, con una

---

<sup>676</sup> James CASEY (*España en la Edad Moderna...* op. cit) ya advierte del mal estado de las carreteras y vías de tránsito del interior castellano, una circunstancia que no favorecía en absoluto el comercio interior y de abastecimiento, que sin duda era bastante importante para el desarrollo de las poblaciones y como una solución muy buena para momentos de carestía. Una visión global de este tema: SANTOS MADRAZO: *El sistema de comunicaciones en España, 1750-1850*, I, Madrid, 1984

<sup>677</sup> Así también lo cree Francisco GARCÍA GONZÁLEZ (*Las estrategias de la diferencia...* op. cit. pág. 65) para el caso de Alcaraz, ya que los carreteros y arrieros cumplirían la doble función de abastecer a las zonas deficitarias y suministrar de mercancías a otros comerciantes.

<sup>678</sup> En todo caso, una cuestión que después abordaremos con más profundidad. Hay fuentes como un recuento estadístico de 1821 donde sí se descubre la complementariedad de oficios entre el mundo artesanal, el agrícola y el del comercio.



clara vocación comercial, es sólo una parte más del proceso que vivió España en la diversificación de cultivos durante el siglo XVIII. Aunque sólo fue una tímida reforma impuesta por el mismo pueblo como una estrategia más de supervivencia, tuvo trascendental importancia en algunas zonas, habitualmente ancladas en el autoconsumo y el aislacionismo<sup>679</sup>.

**Tabla 3.3. Profesionales liberales y burócratas en la villa de Albacete (1761)**

PROFESIÓN	NÚMERO
ABOGADO	5
ALCAIDE DE LA CARCEL	1
CONTADOR	2
DEPOSITARIO DE OBRA PIA	1
ESCRIBANO	8
MAESTRO DE NIÑOS	1
MAESTRO DE POSTAS	1
MAYORDOMO	2
MEDICO	3
MILICIANO	11
MÚSICO	3
PERITO	1
PROCURADOR	3
SOLDADO	1

*Fuente: vecindario villa de Albacete de 1761, AHPA Secc. Catastro Ensenada, caja 4602*

<sup>679</sup> Muy conocido es la expansión del maíz en la España Atlántica, primero en la Galicia litoral en el siglo XVII, para después avanzar hacia Vitoria y Asturias. Es importante, a la vez, la presencia en zonas como La Rioja, Aragón, Cataluña o la Castilla interior de los cultivos tradicionales de la Península Ibérica como el viñedo y el olivar (AMALRIC, J.-P. y DOMERGUE, L.: *La España de la Ilustración...* op. cit. pág. 51-52). También los cultivos de huerta en el área mediterránea como Murcia y Valencia han sido estudiados por los historiadores. Sin embargo, el cultivo del azafrán y su comercialización posterior, apenas ha sido ni siquiera nombrado por ningún historiador y no obstante fue importantísimo en las redes de comercio de la Castilla interior, como lo demuestran el comercio de Ignacio Suárez, mercader de azafrán y de diversos productos, que tenía plazas comerciales en Cádiz para el comercio de las Indias, igual que el mercadeo con las zonas mediterráneas y el norte de la Península y de la Europa Atlántica.

Los grupos de profesionales y burócratas son una proporción menor, como abogados, médicos, cirujanos o boticarios. Son actividades importantes en el periodo de finales del siglo XVIII<sup>680</sup>, y necesarias en una población en crecimiento que demanda, a la vez que adquiere, más servicios. 41 de los 1309 cabezas de familia conocidos se dedicaban a estas actividades, es decir, un 2,8% de los hogares. Casi la misma proporción (2,8%), con 40 individuos, son los que se han clasificado como élite de poder. En este grupo se encuentran los dedicados a los grandes oficios concejiles, como los regidores, los alcaldes y el alguacil mayor, así como los hidalgos que no tienen ningún oficio en el momento en que se hace el vecindario.

Las personas dedicadas al clero son 39. Estos datos no están sacados del vecindario de 1761, sino de las Respuestas Generales de 1755, donde especifica en la pregunta número 38 que hay: "*en la villa y su término treinta y nueve eclesiásticos presbíteros, incluso el cura párroco, un clérigo ordenado de subdiácono y cuatro de Corona*"<sup>681</sup>.

Por último, tenemos los denominados pobres. Éstos están clasificados como pobres de solemnidad. La proporción es muy pequeña si la comparamos con otras poblaciones en España y Europa<sup>682</sup>. Esto se puede deber a que se oculten los datos verdaderos de vecinos, pues los restantes pobres pueden quedar ocultos tras los datos de los que no conocemos la ocupación, o tras los datos de jornaleros que vivían en una situación muy precaria.

En 1787, con los datos que ofrece el padrón calle-hita para el censo de Floridablanca, se refleja una reestructuraron de algunos efectivos demográficos en diversas situaciones ocupacionales. Hay 4 grandes grupos socio-profesionales, entre los cuales albergaron a casi 8 de cada 10 cabezas

---

<sup>680</sup> De este grupo de profesionales y burócratas cabe destacar su papel en el cambio de régimen, así como la importancia de la burocracia en el final del Antiguo Régimen. Para M<sup>a</sup> Victoria LÓPEZ-CORDÓN ("Perfiles socioprofesionales de la burocracia española en el siglo XVIII: las Secretarías de Estado y del Despacho", en ENCISO RECIO, L. M.: *La burguesía española...* op. cit. pág. 1009) la burocracia va a suponer una de las bases sociales sobre las que la Corona sustentará su nuevo modelo de Estado.

<sup>681</sup> "Respuestas Generales de la villa de Albacete" AHPA Secc. Catastro de la Ensenada, caja 12

<sup>682</sup> Para Bartolomé BENASSAR (*La España de los Austrias (1516-1700)*, Barcelona, Editorial Crítica, 2001, pág. 196) la proporción de pobres está siempre en torno al 10%-15% de la población en áreas urbanas. Cuando baja de esta proporción nos dice Bartolomé Benassar que debemos desconfiar pues pueden estar escondidos bajo otros datos. Vid también: WOLF, S.: "Estamento, clase y pobreza urbana", en *Historia Social*, n° 8, 1990

de familia. En primer lugar los jornaleros con un número de 462 con un porcentaje significativamente menor que en 1761. La siguiente categoría ocupacional la siguió protagonizando las actividades artesanales, con 393 individuos y un 20,2% de los cabezas de familia. Los mozos sirvientes y las mujeres cabezas de familia experimentaron un importante crecimiento de sus números y porcentajes. Así, los mozos sirvientes obtenían la jefatura del 17,1% de los hogares, mientras que las mujeres cabezas de familia superaban levemente esa cifra. Las demás ocupaciones eran más minoritarias, y sólo son reseñables los labradores y hortelanos, con casi un 7,5% de la población y los comerciantes con un 4,8%. Desciende, por otro lado, el porcentaje de profesionales y de los componentes de la élite social compuesta por hidalgos y oficios concejiles.

Así, los dos grupos que más aumentaron son los mozos sirvientes, con un incremento numérico sensible de 134 a 318<sup>683</sup>, y las mujeres cabezas de familia, bien solteras, bien viudas, con un incremento todavía mayor, desde 111 efectivos a 331. En el incremento de estos dos grupos hay que resaltar dos cuestiones principales. En cuanto a los mozos sirvientes es importante el aumento de redes migratorias en el ascenso de este grupo, ya que ésta era la mejor forma de acceder al mercado de trabajo de la villa. En cuanto a las mujeres, hay que resaltar la incidencia de la muerte en la década de 1760 y 1780. Debido a las malas cosechas y las enfermedades endémicas existió un gran índice de viudas y también de mujeres solteras que quedaron en situación de orfandad<sup>684</sup>.

---

<sup>683</sup> En Alcaraz también Francisco GARCÍA GONZÁLEZ (*La Sierra de Alcaraz en el siglo XVIII...* op cit. pag. 204) observa un incremento de criados y mozos sirvientes en la segunda mitad del siglo XVIII y –en general- un proceso de proletarización.

<sup>684</sup> Enfermedades como el paludismo o la viruela fueron especialmente mortíferas en el siglo XVIII. Según Vicente PÉREZ MOREDA (*La crisis de mortalidad en la España interior...* op. cit. pag 343) la extensión del paludismo se vio favorecida por la inundación de zonas bajas en los años de muchas precipitaciones. Esto se agrava todavía más en Albacete por el encharcamiento de las aguas en el Canal de María Cristina, que hasta mediados del siglo XIX no se solucionó favorablemente.

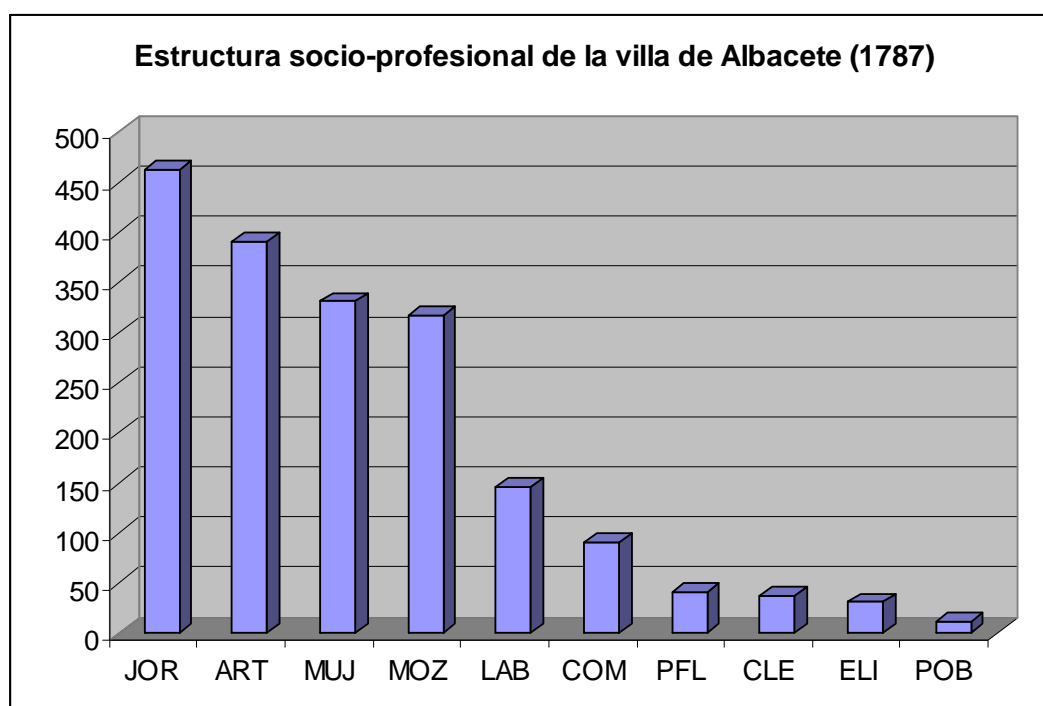
**Tabla 3.4. Individuos relacionados con el comercio (Albacete, 1787)**

CARRETERO	49
TENDERO	14
MERCADER	6
ARRIERO	4
COMERCIANTE	4
TRATANTE	4
HUESPED	3
ABARERO	2
CARRETERO LEÑADOR	1
CONTADOR Y MERCADER	1
ESTANQUERO	1
TABERNERO	1
TOTAL	90

*Fuente: padrón del censo de Floridablanca para la villa de Albacete. AHPA Secc. Municipios, leg. 298*

Los otros tres sectores que incrementaron sus números son los comprendidos por hortelanos y labradores, los dedicados a labores artesanales, y a actividades comerciales y de abastecimiento de bienes. En cuanto al primer grupo, hay que considerar que la segunda mitad del siglo XVIII fue un periodo de mayor bonanza económica para la villa albacetense. Esto quizás ayudó a que algunos individuos que anteriormente se dedicaban a trabajar a jornal, lo sigan haciendo, pero ahora con una mediana propiedad que les permitía considerarse, o bien labradores, o bien hortelanos. En cuanto a las labores artesanales se incrementaron los efectivos casi en la misma proporción que el aumento de población. No hay aquí un incremento cualitativo, pero sí una reproducción económica y social del hogar. Una reproducción que hizo posible que los hijos se dedicaran, en su mayor parte, a la actividad que realizaba el padre o algún familiar cercano. En los individuos dedicados a actividades comerciales encontramos un incremento en números absolutos, pero no suficiente para mantener la proporción de antes. Eso sí, no se redujo el porcentaje de manera sensible, pues bajó levemente del 5,1% al 4,8%.

**Gráfico 3.3**



*Fuente: padrón del censo de Floridablanca para la villa de Albacete. AHPA Secc. Municipios, leg. 298*

Las categorías que permanecieron estables en efectivos o con pequeños descensos, pese al incremento demográfico de la población, fueron los jornaleros, los profesionales o burócratas, la élite de poder, el clero y los pobres de solemnidad. Pese al pequeño descenso de número de jornaleros (de 472 efectivos a 462), el descenso en proporción fue más considerable. Así, de poco más del 36% de todos los grupos socio-profesionales se pasó a apenas el 25% de los mismos. Sin embargo lo importante está en sumar jornaleros y mozos sirvientes, lo que refleja una dependencia y desigualdad social creciente. El porcentaje que perdió la actividad jornalera seguramente quedaría repartido entre los labradores y los mozos sirvientes, además de algún individuo que pudo acceder a la actividad artesanal.

**Tabla 3.5. Tipologías de actividades artesanales de los Cabezas de familia en la villa de Albacete (1761-1787)**  
**Albacete (1761)** **Albacete (1787)**

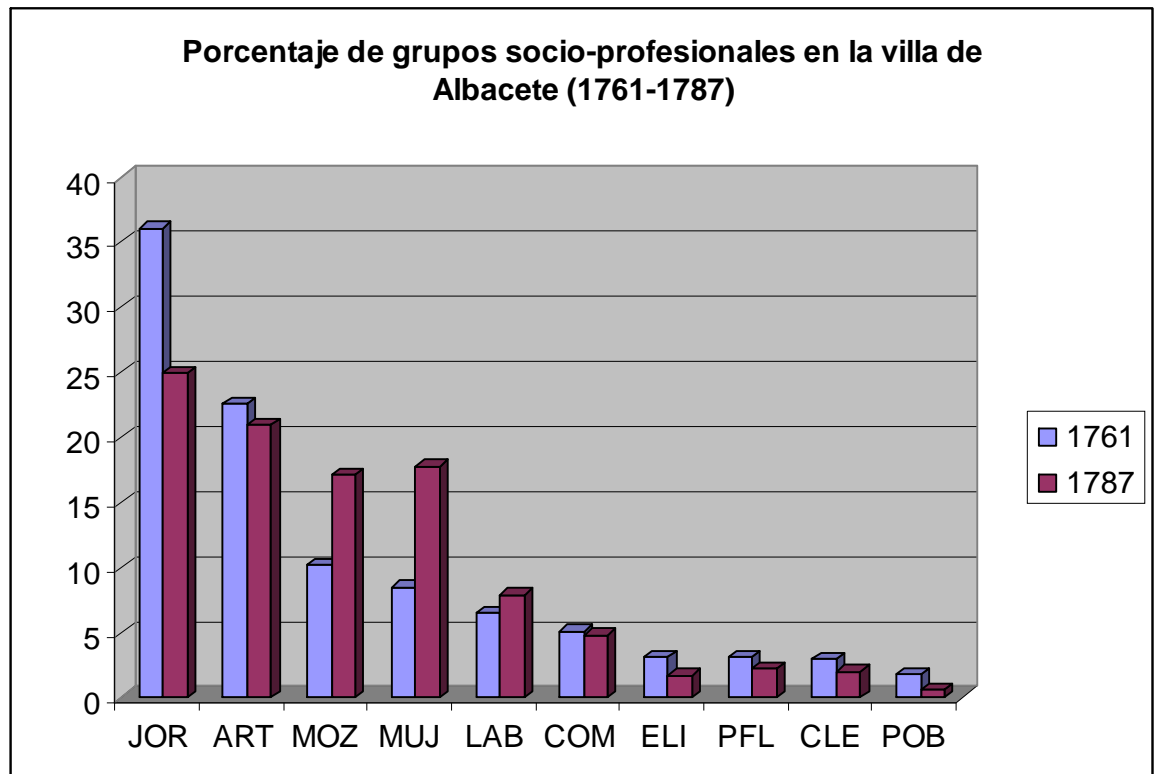
<b>OFICIO</b>	<b>Nº</b>	<b>OFICIO</b>	<b>Nº</b>
TEJEDOR	38	TEJEDOR	55
SASTRE	38	SASTRE	49
ZAPATERO	31	ZAPATERO	36
PEINADOR	19	PEINADOR	35
ALPARGATERO	19	ALPARGATERO	26
CUCHILLERO	17	APERADOR	25
APERADOR	17	CARPINTERO	21
HERRERO	15	ALBEITAR	18
CARPINTERO	13	HERRERO	13
ALBAÑIL	10	CUCHILLERO	12
HORNERO	8	HORNERO	10
ZAPATERO DE VIEJO	7	ALBAÑIL	8
BATANERO	6	BARBERO	8
BARBERO	5	CARDADOR	8
CARDADOR	5	CONFITERO	6
CURTIDOR	4	JALMERO	6
HERRADOR	4	PANADERO	6
CERRAJERO	4	BATANERO	5
CALDERERO	4	SANGRADOR	5
PLATERO	3	CERRAJERO	4
ALARIFE	2	CALDERERO	4
PANADERO Y HORNERO	2	CURTIDOR	3
CORDONERO	2	PLATERO	3
SANGRADOR Y BARBERO	1	HILADOR	3
VAINERO	1	BOTERO	2
RASTILLADOR	1	ESQUILADOR	2
ALBEITAR	1	CHOCOLATERO	2
YESERO	1	VAINERO	2
HILADOR	1	BOTONERO	2
COHETERO	1	JABONERO	2
POLVORISTA	1	TALABARTERO	1
CHOCOLATERO	1	TALLISTA	1
AGRIMENSOR	1	ACEITERO	1
PANADERO	1	MAÑAN	1
JABONERO	1	CERERO	1
CERERO	1	TINTORERO	1
		HERRADOR	1

*Fuente: para 1761: Vecindario de la Villa de Albacete en 1761. AHPA Secc. Catastro de la Ensenada caja 4602; para 1787 Censo de Floridablanca de la Villa de Albacete. AHPA Secc. Municipios, leg. 298*

Los profesionales mantuvieron los mismos números brutos, pero descendieron en porcentaje. Algo parecido les ocurrió a los pertenecientes a la élite de poder, pero además de pérdidas porcentuales se acompañó con pérdida de efectivos demográficos. Los pobres de solemnidad, por su parte,

van reduciendo su número, a la vez que pierden porcentaje. Sin embargo seguimos creyendo que estas cifras se enmascaran detrás de los individuos que aparecen sin trabajo y también detrás del gran número de jornaleros<sup>685</sup>.

Gráfico 3.4



*Fuente: "vecindario villa de Albacete de 1761, AHPA Secc. Catastro Ensenada, caja 4602 ; "Padrón Calle-Hita del Censo de Floridablanca de la villa de Albacete" AHPA Secc. Municipios, leg. 298*

<sup>685</sup> El hecho de que a veces nos aparezca en la fuente la expresión de "jornalero pobre", no hace sino remarcarnos la idea de que muchos de los denominados jornaleros pasaría serias dificultades para sobrevivir, debido a un mercado de trabajo en muchas ocasiones saturado.

**Tabla 3.6. Religiosos regulares de la villa de Albacete (1755-1787)**

<b>RELIGIOSOS REGULARES</b>	<b>1755</b>	<b>1787</b>
FRANCISCANOS	48	52
FRANCISCANAS	27	22
AGUSTINOS	24	19
AGUSTINAS	26	26
JESUITAS	8	-
FRANCISCANOS DESCALZOS	57	67
HOSPICIO DE SAN ANTONIO ABAD	-	4
HOSPITALARIOS DEL DIVINO PASTOR	-	6
<b>TOTAL</b>	<b>190</b>	<b>196</b>

*Fuente: "Respuestas Generales de la villa de Albacete" AHPA Secc. Catastro de la Ensenada, caja 1; "Padrón Calle-Hita del Censo de Floridablanca de la villa de Albacete" AHPA Secc. Municipios, leg. 298*

**Tabla 3.7. Número de personas relacionadas con el Clero en 1787 en la villa de Albacete**

<b>TIPO</b>	<b>NÚMERO</b>
ACÓLITOS	8
BENEFICIADOS	7
SACRISTANES	6
DEPENDIENTES DE CRUZADA	3
ORDENADOS DE MENORES	3
SÍNDICOS DE ÓRDENES RELIGIOSAS	3
TENIENTES DE CURA	3
CURAS	2
DEPENDIENTES DE LA INQUISICIÓN	2
ORDENADOS A TÍTULO DE PATRIMONIO	1
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>

*Padrón calle-hita del Censo de Floridablanca de la villa de Albacete. AHPA Secc. Municipios, leg. 298*



No obstante, frente a los dibujos estáticos que ofrecen estos censos y vecindarios, no hay que olvidar la incidencia de la edad en la ocupación socio-profesional y en la desigualdad social. Así, si se observa la población directamente dedicada al sector agrario, como los labradores, jornaleros y mozos sirvientes, se aprecia una diferencia en torno al ciclo de vida bastante significativa<sup>686</sup>. Mientras que los mozos sirvientes de labor y pastoreo y los jornaleros tenían un gran número de efectivos en la edad de 25 a 40 años como se aprecia en el gráfico 6, a partir de entonces empiezan a caer progresivamente hasta prácticamente el mismo número de labradores. En cuanto a estos últimos hay que considerar su bajo número en todas las edades, pero que contrariamente a los casos anteriores, va progresivamente aumentando o quedando estable. Esto se debe a que los individuos pueden empezar siendo jornaleros, algunos de ellos con algunas pequeñas parcelas y algún par de machos de labor. Con el paso del tiempo, con ciclos favorables, y con la incidencia de las herencias y los sistemas de transmisión, quizás cambie su situación<sup>687</sup>. Con algunas parcelas más eran capaces de considerarse como labradores, aunque tengan en alguna ocasión que emplearse como jornalero para poder sobrevivir.

Si observamos la tabla 3, los mozos sirvientes son lo que tienen unos porcentajes de edad más bajos con respecto a los demás grupos, aunque no muy distantes de los jornaleros. La entrada a servicio como mozo sirviente suele ser una estrategia habitual de los jóvenes en su adaptación al mercado laboral<sup>688</sup>. De esta forma, los mozos sirvientes menores de 40 años son más

---

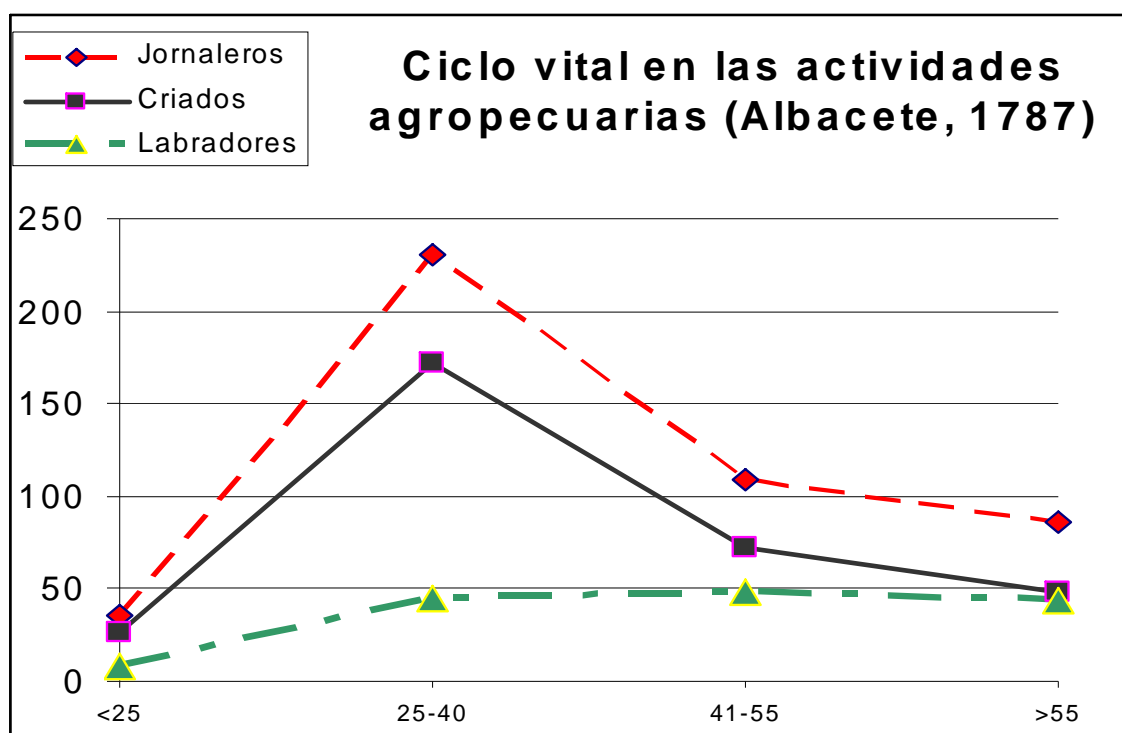
<sup>686</sup> Algo que constata GARCÍA GONZÁLEZ, F.: "Labradores, jornaleros y sirvientes en la Sierra. Organización doméstica..." op. cit..

<sup>687</sup> En este caso, los matrimonios y las alizanas en la medida de sus posibilidades actuaban de forma conjunta con herencias, compras, arrendamientos... en los procesos de movilidad social a lo largo del ciclo de vida. Hay que recordar el trabajo: DESAIVE, J. P.: *La mesure du possible. Essai sur le ménage, la propriété l'exploitation en Vallée d'Aillant au XVIII siècle*, París, Tesis Doctoral, EHESS, 1985.

<sup>688</sup> Hay que señalar el trabajo GARCÍA GONZÁLEZ, F.: "Los jóvenes en las familias albacetenses del siglo XVIII..." op. cit.; también GONZÁLEZ PORTILLA, M. Y URRUTIKOETXEA LIZARRAGA, J.: "Parientes copresidentes y familia troncal campesina..." op. cit; el interesante trabajo de VASSBERG "Lyfe-Cycle service as a form of age specific migration in the 16 and 17th centuries: Rural Castille as a case study", en EIRAS ROEL, A. y REY CASTELAO, O. (Eds.): *Migraciones internas y medium-distance...* op. cit.), sobre los criados, migraciones y mercado de trabajo, así como el estudio de MIKELARENA PEÑA, F.: "Estructuras familiares, ciclo de vida, composición familiar y mano de obra

del 62% de los mismos, mientras que en el caso de los jornaleros en este caso están en torno al 58% y en los labradores en el 36%. Por el contrario, casi el 63% de los labradores tienen una edad superior a 40 años, mientras que esta cifra en los mozos sirvientes se reduce al 37%, y en los jornaleros al 42%. Podemos corroborar la mayor presencia de mozos sirvientes en la juventud pero, al contrario que en otros lugares como Inglaterra, el *life-cycle servant* no se cumple, ya que muchos de los mozos sirvientes siguieron en dicha tarea después de pasar las etapas iniciales<sup>689</sup>.

Gráfico 3.5



Fuente: padrón del censo de Floridablanca de la villa de Albacete, AHPA Secc. Municipios, leg. 298

extrafamiliar en el seno de los grupos domésticos de una ciudad tradicional: el ejemplo de Pamplona en 1786”, *Boletín de la ADEH*, XII, 2-3, 1994, págs. 125-147).

<sup>689</sup> Al igual que nosotros GARCÍA GONZÁLEZ, F.: “Labradores, jornaleros y sirvientes en la Sierra...” op. cit. pág. 186; tampoco ha visto esta correspondencia con la Comarca de Alcaraz.

**Tabla 3.8. Número y porcentaje de trabajadores agrarios según grupos de edad (Albacete, 1787)**

	< 25		25-40		41-55		> 55	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Jornaleros	36	<b>7,8</b>	231	<b>50</b>	109	<b>23,5</b>	86	<b>18,6</b>
Mozos sirvientes	26	<b>8,2</b>	172	<b>54</b>	72	<b>22,6</b>	48	<b>15,1</b>
Labradores	8	<b>5,5</b>	45	<b>30,8</b>	48	<b>32,8</b>	44	<b>30,1</b>
Total	70	<b>7,5</b>	448	<b>48,3</b>	229	<b>24,7</b>	178	<b>19,2</b>

*Fuente: padrón del censo de Floridablanca de la villa de Albacete. AHPA Secc. Municipios, leg. 298*

En la tabla 8 hay una comparación entre los datos ocupacionales de la villa de Albacete con la ciudad de Alcaraz, una localidad histórica enclavada en plena sierra, pero con una población en declive. Si para Albacete, tanto en 1761 como en 1787 los grupos profesionales más concurridos fueron los de jornalero (con un 38% y un 30% respectivamente) y los artesanos (con un 24,7% y un 25,6%), en Alcaraz fueron los labradores, jornaleros y artesanos los que compartieron los primeros puestos, siempre alrededor del 20% en cada uno de ellos. Los labradores tienen en Alcaraz un porcentaje importante en 1753, con más de un cuarto de los hogares (28,8%), mientras que este porcentaje disminuyó en 1787 a algo más del 16%. Por otra parte, los jornaleros rondan en Alcaraz algo más del 20% del total, mientras que en Albacete llegó a proporciones de más del 40% y más del 30% respectivamente. Los artesanos ocupan en Alcaraz una posición importante con unas proporciones muy altas<sup>690</sup>, muy parecidas a las que existen en

<sup>690</sup> La proporción de artesanos en Alcaraz está en torno al 22% en 1753 y el 30% en 1787 es una cifra no desdeñable, pues en esta población residía la funcionalidad de abastecer de manufacturas a toda la comarca, pero como nos indica Francisco García, todos ellos están dedicados a cubrir las necesidades primarias de la población, sobre todo las dedicadas al sector textil y al calzado, con una incidencia también no menor de herreros (GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Las estrategias de la diferencia...* op. cit. pág..

Albacete. Por último, comerciantes, profesiones liberales y personajes de la élite de poder ocupan en ambas poblaciones similares proporciones, sin grandes diferencias entre una y otra. Sólo es de resaltar las altas proporciones de profesionales y burócratas en Alcaraz, sobre todo en lo referente a la burocracia, debido a la funcionalidad profesional de la ciudad dentro de su comarca.

**Tabla 3.9 Porcentajes de los grupos profesionales (Albacete y Alcaraz segunda mitad del siglo XVIII)**

	1761	1753	1787	
	<b>Albacete</b>	<b>Alcaraz</b>	<b>Albacete</b>	<b>Alcaraz</b>
Jornaleros	39,4	22,4	30,2	21,9
Artisanos	24,7	22,8	25,6	30,3
Mozos sirvientes	11,2	6,7	20,8	8
Labradores	7	28,8	9,5	16,4
Comerciantes	5,6	3,6	5,8	6,3
Profesiones liberales	3,4	6,5	2,6	8,2
Clero	3,2	3,1	2,4	1,6
Elite de poder	3,4	4	2	1,6
Pobres	1,9	2	0,7	5,7

*Fuente: para Albacete vecindario de la villa de Albacete de 1761. AHPA Secc. Catastro Ensenada, caja 4602 y padrón del censo de Floridablanca para la villa de Albacete. AHPA Secc. Municipios, leg. 298; para Alcaraz (GARCÍA GONZÁLEZ, F.: La Sierra de Alcaraz en el siglo XVIII... op cit. pag. 204)*

La mayor diferencia entre las dos poblaciones está en el diferente porcentaje entre las ocupaciones propias de los ámbitos agrarios (agricultura y pastoreo), y las ocupaciones dedicadas a los sectores secundario y terciario. En Alcaraz, debido a su posición administrativa en el ámbito comarcal, tenía

---

64). Esta estructura profesional del mundo artesanal está muy en concordancia con los resultados obtenidos por nuestra parte, tanto en 1761 como en 1787. La mayor diferencia entre los datos de Francisco García y los nuestros es un mayor número de personas, y una mayor diversidad de situaciones, en la que vemos cómo se nos diferencia entre alpargateros, zapateros de viejo, zapateros, sastre, hilador, tejedor... además de que éstos tienen tendencia a complementar sus trabajos con los de comerciante en el caso de los maestros y personas de mayor nivel económico, y con trabajos relacionados con el mundo agrícola en el caso de oficiales y personas de más bajo nivel económico

unas proporciones de actividades agrarias menores que en Albacete a finales del siglo XVIII (en torno al 50% frente al 60% de Albacete). Las actividades dedicadas al sector secundario y terciario tuvieron en Alcaraz un peso mayor. En total, estos sectores estuvieron cerca del 50% en ambas fechas, aunque más amplio en 1787. Por el contrario, en Albacete esta proporción asciende a casi el 40% en las dos fechas señaladas<sup>691</sup>, en las que los artesanos fueron los grandes diferenciadores con respecto a áreas rurales, pero que el total de efectivos del sector secundario y terciario no llegaron a suponer la mitad de la población activa.

Si se hace la comparación de los datos profesionales de la villa de Albacete con la Cornisa Cantábrica, Alcaraz y Cáceres puede comprobarse cómo hay una gran desproporción entre los datos referidos al mundo agropecuario en las poblaciones de la meseta norte y sur. En Albacete, pese a tener unos datos demográficos muy parecidos a las localidades del norte, tiene un porcentaje de hogares dedicados al sector primario muy elevado con respecto a la Cornisa Cantábrica. Esto está en correspondencia con un índice de urbanización distinto, en el que el Castilla y León y el norte de la Península tiene unos índices de población urbanizada menor, pero con una estructura socioprofesional con una mayor tendencia hacia el mundo urbano. Sin embargo, la zona sur y el levante tienen unos índices de población urbanizada bastante más grandes, pero manteniendo una estructura agraria mayoritaria, siendo Andalucía la zona más urbanizada en 1591, y Murcia la más urbanizada en los años de 1787<sup>692</sup>. Albacete se correspondería más a la murciana y andaluza, estando muy lejos de las poblaciones de Castilla y León y el norte. Así, Bartolomé Benassar ya apuntaba sobre la España de los Austrias las diferencias de poblamiento que existía entre la mitad norte peninsular y la mitad sur<sup>693</sup>. Mientras que los centros urbanos del norte estaban rodeados de aldeas que oscilaban entre

---

<sup>691</sup> En comparación con otra villa manchega, como es Almagro en 1625, esta última posee un porcentaje superior en el sector secundario y terciario que la Villa de Albacete, ya que entre ambos superan el 55%, mientras que en la villa de Albacete no llega al 40%: LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J.: *Estructuras agrarias y sociedad rural...* op. cit. pág. 28.

<sup>692</sup> Así es como lo indican PÉREZ MOREDA, V. y REHER, D.: “La población urbana española entre los siglos XVI y XVIII...” op. cit. pág. 132-135.

<sup>693</sup> BENASSAR, B.: *La España de los Austrias...* op. cit. págs.67-69

500 y 1000 personas donde habitaban jornaleros, labradores y mozos de labor y pastoreo, en el sur abundaban grandes núcleos de población que aglutinan a toda esta población rural.

**Tabla 3.10. Grupos profesionales  
Albacete y ciudades de la Cornisa Cantábrica, 2ª mitad del siglo XVIII**

	ALBACETE (1787)	ALCARAZ (1787)	CÁCERES (1787)	BILBAO (1797)	SANTANDER (1797)	SANTIAGO (1787)
Jornaleros	30,2%	21,9%	27,3%	7,8%	5,9%	10,7%
Marineros	-	.	-	2,78%	15,28%	-
Artisanos	25,6%	30,3%	23,1%	48%	23,5%	23,4%
Servientes	20,8%	8%	18,2%	9,5%	6,1%	12,6%
Labradores	9,5%	16,4%	6,1%	1,5%	8,1%	13,7%
Comerciantes	5,8%	6,3%	1,2%	14,6%	10,2%	4,2%
Profs. Lib.	2,6%	8,2%	6%	7,8%	17,1%	14,9%
Élite de poder	2,%	1,6%	5,1%	1,7%	0,8%	2,5%
Eclesiásticos	2,4%	1,6%	11,2%	5,9%	12,2%	17,7%
Pobres	0,7%	5,7%	-	2,8%	-	.

*Fuente: para Albacete padrón del censo de Floridablanca de la Villa de Albacete (AHPA Secc. Municipios, leg. 298), para las demás ciudades (LANZA GARCÍA, R.: "Ciudades y villas de la Cornisa Cantábrica en la época moderna", en FORTEA PÉREZ, J. I. (Ed.): Imágenes de la diversidad. El Mundo Urbano en la Corona de Castilla (S. XVI-XVIII), Santander, Universidad de Cantabria, 1997, pag. 176) para Cáceres (RODRÍGUEZ CANCHO, M.: La villa de Cáceres en el siglo XVIII (demografía y sociedad), Cáceres, Universidad de Extremadura, 1981, págs. 146-147)), para Alcaraz (GARCÍA GONZÁLEZ, F.: La Sierra de Alcaraz en el siglo XVIII... op cit. pag. 204)*

La realidad es que el mundo agrario y todos los individuos ligados a él tuvieron una enorme presencia dentro de la ciudad en el Antiguo Régimen, sobre todo en las localidades de población intermedia como la villa de Albacete. Pero no sólo cuantitativamente. Es muy significativo que en España a muchas de estas poblaciones que se caracterizan por un alto número de activos en el sector agrario se las conozca como *agrociudades*, *agrovillas* o *ciudades rurales*<sup>694</sup>. Los investigadores que más se han acercado

<sup>694</sup> Vid. LÓPEZ-CASERO OLMEDO, F. (Comp): *La agrociudad mediterránea*, Madrid, Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, 1989; y, sobre todo, para el período que nos ocupa, el interesante y

a estos núcleos han sido los sociólogos rurales, quienes han llamado la atención sobre la gran cantidad de estos asentamientos en la zona meridional de España e Italia.

**Tabla 3.11. Número de núcleos urbanos de más de 5000 habitantes en España y porcentaje de urbanización por regiones (1787)**

REGIÓN	Nº	%
ANDALUCÍA	72	53
CASTILLA LA NUEVA	24	26,6
CASTILLA Y LEÓN	13	6,6
EXTREMADURA	8	13,5
VALENCIA / MURCIA	35	50,1
ARAGÓN	7	13,4
CORNISA CANTÁBRICA	6	8,9
CATALUÑA	14	26,3
ISLAS BALEARES	7	43
ISLAS CANARIAS	7	32,7
GALICIA	2	2,2
TOTAL	195	23,8

Fuente: REHER, D. S.: *Town and country in...* op. cit. pag. 37

Algunos de los rasgos comunes que se han destacado son el número relativamente grande de habitantes, el papel básico de la agricultura, su diferenciación social horizontal y vertical, su organización y gravitación económica y social en torno a la plaza pública y calles principales, y un escaso o modesto grado de centralidad. Factores como la falta de agua, la propensión a enfermedades endémicas, la distribución desigual de la propiedad, el sistema de cultivo extensivo o el patrón cultural de residir en núcleos de mayor población donde resulta más fácil el clientelismo, son

---

esclarecedor trabajo de VILALTA, M<sup>a</sup> J.: “Ciudades rurales” en la España Moderna. El protagonismo de las continuidades”, en *Revista de Demografía Histórica*, XXI-I, 2003, págs. 15-44.

aducidos también para la comparación de ambas áreas geográficas<sup>695</sup>. Siguiendo estos criterios, parece que en España existía una correlación entre las zonas donde el latifundismo es predominante y la abundancia de agrocidades, así como su ubicación en las tierras llanas o semillanas de la campiña cordobesa-sevillana y La Mancha. Sin embargo, aun siendo interesantes, estos dibujos pueden dar una visión demasiado estancada de la realidad. Más allá del porcentaje de activos en la agricultura que poseían, en nuestra opinión debemos insistir en el papel que jugaban estos núcleos de población en la organización del espacio comarcal y regional en el que se integraban. También en las complejas redes de relación –personales, institucionales, económicas o de otro tipo- que se establecían y que justificaban su lugar preeminente en dicho espacio.

Según el Censo de Floridablanca en 1787 la proporción de población vinculada al sector agrario en núcleos de más de 5000 habitantes estaba por debajo del 45 por ciento en regiones como Castilla y León o Cataluña. Un porcentaje que era todavía bastante menor en ciudades puntuales de tradición comercial e industrial como Segovia, Valladolid o Burgos. Sin embargo, en Andalucía, Valencia y Murcia -que en este año ya contaban con más núcleos de 5000 o más habitantes que Cataluña y Castilla y León-, el porcentaje de activos agrarios estaba por encima del 65 %, y en torno al 60% en Castilla la Nueva<sup>696</sup>. Sin ninguna duda, estas proporciones tan contrastadas reflejan unas notables diferencias sobre las funciones y la estructura económica de estos núcleos en las zonas donde se sitúan.

---

<sup>695</sup> LÓPEZ-CASERO OLMEDO, F.: “La agrocidad mediterránea en una comparación intercultural: permanencia y cambio”, y MONHEIN, R.: “La agrocidad siciliana: un tipo urbano de asentamiento agrario”, ambos en LÓPEZ-CASERO OLMEDO, F.: *La agrocidad mediterránea...op. cit.* En concreto, sobre el número de habitantes, estarían entre 7000 y 18000 para Monhein y entre 3000 y 30000 según GILMORE, D.: *The people of the plain. Class and community in lower Andalucía*, Nueva York, 1980.

<sup>696</sup> Para abundar en esta cuestión vid. REHER, D.: “Auge y declive del mundo urbano en la Corona de Castilla”, en RIBOT GARCÍA, L. A. y DA ROSA, L.: *Ciudad y mundo urbano... op. cit.*, pág. 57



**Tabla 3.12. Población activa por sectores y regiones en núcleos urbanos de más de 5000 habitantes (España, 1787)**

REGIÓN	INDUSTRIA	COMERCIO	LABRADORES	JORNALEROS	TOTAL AGRICULTURA
ANDALUCÍA	14,89	1,66	10,57	58,99	<b>69,56</b>
CASTILLA LA NUEVA	18,40	3,90	16,40	43,39	<b>59,79</b>
CASTILLA Y LEÓN	28,39	4,28	13,98	27,81	<b>41,79</b>
EXTREMADURA	20,43	2,05	14,91	39,62	<b>54,53</b>
VALENCIA / MURCIA	16,04	1,09	24,53	41,15	<b>65,67</b>
ARAGÓN	23,35	2,69	18,41	33,34	<b>51,75</b>
CATALUÑA	36,05	2,40	9,66	34,03	<b>43,70</b>

*Fuente: REHER, D. S.: Town and country in... op. cit. pag. 51*

Como se ha comprobado en la tabla 10 son las poblaciones de la submeseta sur las que tienen mayor porcentaje de activos en el mundo agrario. Albacete –por ejemplo- suma algo más del 60%, Alcaraz está en torno al 50% y Cáceres supera levemente esta cifra. Y a estos casos, desde luego se podrían sumar otros tantos como Lorca<sup>697</sup>, Murcia<sup>698</sup> y la enmarañada red urbana andaluza. Por el contrario, Bilbao apenas ronda el 20% de activos en el sector primario y Santander y Santiago de Compostela el 35%. Datos a los que hay que añadir las ciudades leonesas, donde el artesanado está por encima del 40 por ciento<sup>699</sup>.

Así pues, el gran peso del sector primario en la villa de Albacete a finales del siglo XVIII debe ser entendido en este contexto más amplio: en la propia configuración del poblamiento urbano en la España del Antiguo Régimen. También en su contexto geográfico. Como indica Marcos Martín, la ciudad no debe ser aislada del mundo rural que la circunda<sup>700</sup>. La villa de Albacete creció en un entorno mayoritariamente rural, con una endémica

<sup>697</sup> HURTADO MARTÍNEZ, J.: *Estructura demográfica y económica de Lorca en el último tercio del siglo XVIII (1771)*, Tesis de licenciatura dirigida por Francisco Chacón, 1999; ALIOD GASCÓN, J. L.: *La estructura demográfica de Lorca en el siglo XVIII (1700-1788): a través de padrones y vecindarios*, Tesis Doctoral, 1986

<sup>698</sup> CHACÓN, F.: *Murcia en la centuria del Quinientos...* op. cit.

<sup>699</sup> RUBIO PÉREZ, L.: *La Historia de León*. Vol. III. Edad Moderna, León, Universidad de León, pág. 222

<sup>700</sup> MARCOS MARTÍN, A.: "Propuestas de investigación para una historia urbana", en *Fuentes y Métodos de la Historia Local*. Zamora, Instituto Florián Ocampo, 1991

escasez de agua, y con un sistema de cultivos extensivos y poco productivos. Unos condicionantes que –por otro lado- determinaron el crecimiento urbano de la villa, pero no lo paralizaron.

## 3.2. DISTRIBUCIÓN SOCIAL DE LA PROPIEDAD

### *3.2.1. La propiedad de la tierra: algunas consideraciones iniciales sobre las fuentes utilizadas*

Para el análisis de la propiedad de la tierra, su distribución social y el paisaje agrario en la villa de Albacete se han utilizado distintas fuentes. La principal se sitúa en la segunda mitad del siglo XVIII *"las relaciones de propiedad de 1771 de la villa de Albacete"*<sup>701</sup>. Fuente que aparece en el Archivo Histórico Provincial como *"Respuestas Particulares del Catastro de la Ensenada"*<sup>702</sup> pero que –evidentemente– no lo son. Es una fuente incompleta y que tiene algunas dificultades. Sin embargo, ofrece una buena visión de la propiedad, su tipología y distribución. Para establecer la tipología de cultivos se han utilizado dos fuentes. Por un lado las *"Respuestas Generales del Catastro de la Ensenada de 1755 para la villa de Albacete"*. Por otro lado se han analizado el resumen de las Respuestas Particulares. Aunque casi toda la información sobre el Catastro de la Ensenada de la villa de Albacete se ha perdido, este resumen se ha conservado por distintas cuestiones. Y es que las autoridades de la Sala Capitular de esta localidad estuvieron por mucho tiempo pleiteando por los *"abusos"* que ellos decían haber sufrido por una mala información catastral en 1755<sup>703</sup>. Así, decidieron analizar las respuestas particulares de 1755 por tipos de cultivos, calidad de la tierra, producto de la misma, etc. y compararlas con el resumen oficial de las Respuestas Particulares. Frente a la dispersión y fragmentación de la fuente de 1771, ésta nos proporciona una mejor calidad de criterios cuantitativos sobre la tierra en sus muchas facetas. Sin embargo, para el análisis de la distribución social de la propiedad son las relaciones de 1771 las que se han utilizado mayoritariamente.

---

<sup>701</sup> AHPA Secc. Catastro de la Ensenada, leg. 4598 y 4599

<sup>702</sup> AHPA Secc. Catastro de la Ensenada, caja 12

<sup>703</sup> AHPA Secc. Municipios, leg. 210

Evidentemente, los resultados con una fuente fragmentaria como las relaciones de 1771 serán matizados con otros obtenidos por el cruce de informaciones. A través de datos provenientes de la misma fuente<sup>704</sup>, o bien de otras como el censo de Floridablanca 15 años después, el vecindario de 1761, el análisis de la propiedad realizada por el Consistorio, o diferentes escrituras de protocolos que ayuden a introducirnos en las rígidas estructuras socioeconómicas que nos desvela una fuente fiscal como la que vamos a tratar<sup>705</sup>.

En la fuente de 1771 se han estudiado 762 hogares de los cerca de 1600 vecinos que en ese momento habitaban en la villa de Albacete. El resto de la documentación se haya perdida o dispersa, mientras que ésta es la documentación que venía en conjunto. Por ello, y debido a se acerca al 50% de los agregados doméstico de la villa, se decidió utilizar como ejemplo de distribución social de la propiedad. Esta fuente no sólo puede llevar al conocimiento del reparto de la propiedad por individuos u hogares, sino que también puede dar a conocer diferentes variables como la distribución de la propiedad por grupos socio-profesionales.

La mayor problemática proviene de la dispersión y clasificación que tiene la documentación referida al catastro en la villa de Albacete. Es por ello por lo que se encuentran mezcladas dos fuentes realizadas al mismo tiempo pero con información algo diferente. Ambas fuentes estuvieron realizadas en 1771, pero en una aparecen los datos profesionales y familiares del cabeza de familia junto a las propiedades, mientras que en la otra sólo aparece la información relacionada con los datos socio-profesionales (profesión y rentabilidad de la misma) y los referidos a la

---

<sup>704</sup> La fuente que vamos a utilizar para ello (las relaciones de propiedad de 1771 para la Villa de Albacete) suelen tener información del cabeza de familia, en torno a su profesión, si está casado o no, y cuantos hijos tiene. En relación a los hijos, los diferencia por sexo y por el corte de edad de 18 años

<sup>705</sup> Frente a un visión rígida de la realidad ya hemos comentado los peligros de este tipo análisis, en el que se prime las estructuras frente a las relaciones y no se intente interrelacionar ambas concepciones de la realidad histórica. Así, Ricardo GARCÍA CÁRCEL habla de “cárcel de lo estructural” (“Historia de la mentalidades...” op. cit., pág. 188), Eric HOBBSAWM también indica la dificultad de adaptar las tipologías rígidas que establecemos a una realidad social cambiante (“De la Historia social a la historia de las sociedades”, en *Historia Social*, nº 10, pág. 92); y entre otros, también nos lo indica desde la perspectiva de la historia de la familia, Francisco GARCÍA GONZÁLEZ (*Las estrategias de la diferencia...* op. cit. pág. 66).

propiedad<sup>706</sup>. En la coincidencia de ambas hemos preferido utilizar la más completa, en la que encontramos referencias a la edad y la mayoría de los componentes del hogar, pero cuando sólo nos aparecía una de ellas, tuvimos que seleccionarla tal cual estaba para poder ofrecer un elenco de casos suficientemente alto para un análisis de la propiedad significativo.

### ***3.2.2 La estructura de la tierra en Albacete a mediados del siglo XVIII: tipos de cultivos y paisaje agrario***

La tierra, y en general el mundo agrario, seguía siendo a finales del siglo XVIII en el conjunto de España el principal sector de la economía<sup>707</sup>. Al final del Setecientos se vivió un gran crecimiento de los cultivos, tanto en su cantidad, como en la diversificación de los mismos. Muchos de ellos – principalmente en Murcia y Valencia con los productos de la huerta y la morera- fueron utilizados para la comercialización. Pero esta extensión también se vivió en zonas del interior castellano como la comarca de estudio. El viñedo y el azafrán tuvieron al respecto un papel importante. Esto hizo que algunas zonas rurales que al principio del siglo XVIII apenas contaban en las redes comerciales, empezaran a estarlo a partir de la segunda mitad de dicho siglo. Parece ser que durante los años centrales del Setecientos aumentó la superficie de tierra cultivable en toda Castilla, sobre todo en el interior. Todo esto debido a que los primeros años del siglo comenzaron con una densidad de habitantes más bien escasa para la superficie de tierra que podía sustentar a dicha población<sup>708</sup>. Sin embargo, el aumento de tierra cultivable no supuso en casi ninguna región española ningún crecimiento

---

<sup>706</sup> Cuando nos referimos a la propiedad, lo hacemos porque en la fuente no nos aparece la tierra en arrendamiento, lo que dificulta hacer una clasificación de los niveles de renta y utilidad.

<sup>707</sup> SEBASTIÁN AMARILLA, J. A.: “La agricultura española y el legado del Antiguo Régimen (1780-1855)”, en LLOPIS ANGELÁN, E.: *El legado económico...* op. cit. pág. 147

<sup>708</sup> Para Enrique Llopis, la densidad de población a principios del siglo XVIII era de 15,4 hab/km<sup>2</sup>. La gran superficie de España para 7,7 millones de habitantes que se estiman para la misma fecha hace pensar que ésta pudiera soportar una mayor población, como puede comprobarse con Italia, que con una superficie bastante menor, tiene una población de en torno a 13 millones de habitantes (“Expansión, reformismo y obstáculos al crecimiento (1715-1789)”, en COMÍN, F., HERNÁNDEZ, M. y LLOPIS, E.: *Historia económica de España. Siglos X-XX*, Barcelona, Editorial Crítica, 2002, pág. 123

cuantitativo del producto agrario. Como consecuencia, el aumento demográfico fue más sostenido que en otros países, y en el cambio de siglo la agricultura siguió teniendo serias deficiencias de base.

La comarca de La Mancha del Reino de Murcia, donde estaba situada la villa de Albacete, tiene unas características fundamentales que explican la estructura de la propiedad de la tierra a mediados del siglo XVIII<sup>709</sup>. En primer lugar, el condicionante del medio físico fue un imperante en los tipos de cultivo. La escasez de agua –que se manifiesta no sólo por la carencia de cauces fluviales permanentes, sino también por unas muy escasas lluvias– fue un mal endémico de estas tierras. Además, la gran altitud de éstas –entre 650 y 850 metros en la comarca albacetense– caracterizó un clima mediterráneo con importantes rasgos continentales. Esto supuso que existiera una importante amplitud térmica. Un hecho que determinó desde antiguo la vocación ganadera de la comarca y llevó a utilizar gran parte de las tierras como pastos.

---

<sup>709</sup> Características expuestas por ARMARIO SÁNCHEZ, F.: *Estructura y propiedad de la tierra en el Reino de Murcia a mediados del siglo XVIII*, Madrid, Tesis Doctoral, 1993, págs. 1488-1498.

Mapa 3.1. Mapa actual de la ciudad de Albacete



**Mapa 3.2. Sector Suroeste de la actual ciudad de Albacete**





Mapa 3.3. Sector Sureste de la actual ciudad de Albacete



Otra de las características de esta zona fue que la recuperación demográfica de la primera mitad del siglo XVIII llevó a la roturación de muchas de estas dehesas, tradicionalmente utilizadas para el ganado<sup>710</sup>. Un proceso que supuso una concentración de la propiedad bastante pronunciada por el carácter tan oligárquico de los concejos de Chinchilla y Albacete. Algo que -unido a las grandes extensiones que poseían forasteros que por cuestiones matrimoniales o de prestigio social fueron a vivir a la capital murciana o a la corte madrileña- incrementó el proceso de polarización social. La organización concéntrica del territorio de la villa de Albacete, como ya señaló María Teresa Pérez Picazo<sup>711</sup> se plasmó en una organización de la propiedad muy determinada. En primer lugar existía un primer círculo de tierra llamado "*La redonda de la villa*". En esa zona existía una distribución de las parcelas más equitativa, y un uso más intensivo del suelo con pequeños cultivos de regadío, cebadales y viñedo. Fuera de este círculo dominaba la gran extensión latifundista, con un uso mixto de cereales de carácter extensivo y la utilización de dichas tierras como pasto para el ganado. Además, esta tierra se concentró en unas pocas manos, en una reducida élite terrateniente<sup>712</sup>.

Los tres mapas anteriores muestran una matización a las afirmaciones de Pérez Picazo. Si bien es cierto que los cultivos más productivos y la mayor parcelación de la tierra se encontraban en "*la redonda de la villa*", también lo es que durante el siglo XVIII y en los procesos roturadores anteriormente nombrados, esa caracterización se polarizó hacia la zona suroeste de la localidad. La mayor presencia de agua gracias a la corriente fluvial de "*Los Ojos de San Jorge*" llevó a que las inversiones en la propiedad de la tierra se efectuaran sobre ese territorio. Algo que puede comprobarse en los mapas 1 y 2. En ellos se aprecia la cantidad tan importante de caserías y fincas que actualmente existen esa zona. Una zona más densamente poblada y que es

---

<sup>710</sup> Sobre los procesos de adhesionamientos y el papel de los poderosos en los mismos: LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J.: "Poderosos y adhesionamientos en Castilla la Nueva durante el reinado del Emperador", en SÁNCHEZ-MONTES GONZÁLEZ, F. y CASTELLANO CASTELLANO, J. L. (Coords.): *Carlos V europeísmo y universalidad*, Granada, 2001, págs. 403-442

<sup>711</sup> "Las cuentas del concejo de Albacete y la oligarquización de su gobierno del Antiguo Régimen..." op. cit.

<sup>712</sup> CÓZAR GUTIÉRREZ, R.: *Gobierno municipal y oligarquías...* op. cit. pág. 348

heredera de ese proceso antes mencionado. No sólo porque gran parte de esas caserías mantienen la toponimia anterior, como “Hoya Rama”, “Las Culebras” o “La Hoya de los Tejedores”. Además porque en muchas de estas fincas la toponimia actual es consecuencia de los que poseyeron esas tierras en el siglo XVIII. Así, “Casa Juárez” y “Hoya de Casa Juárez” hacen referencia a la propiedad que acumuló el comerciante Ignacio Suárez – también llamado “Juárez”- en la segunda mitad del siglo XVIII. Al igual que “Casica Orea” es la finca que en la mitad del siglo XVIII consiguió aunar la familia Orea. Una familia unida en principio al trato al por menor y a las profesiones liberales, pero que después se acomodaron en la renta de sus fincas rústicas<sup>713</sup>.

El sector sureste que se observa en el mapa 3 es reflejo de otro tipo de proceso roturador. Esta zona –límitrofe con el término de Chinchilla- fue durante mucho tiempo utilizada para el pasto del ganado<sup>714</sup>. Coincide con “*el campo*” que Pérez Picazo describe como semidespoblado, cultivado de forma extensiva y con largos barbechos<sup>715</sup>. Un gran vacío demográfico como puede apreciarse perfectamente en el mapa 3.

En todo caso, la villa de Albacete fue una zona de clara tendencia hacia el secano, sobre todo hacia la producción de cereales. Sin embargo –y a pesar del gran dominio cerealícola- también existen cultivos que tienen un carácter más comercial, como son el viñedo o el azafrán. Estos cultivos comenzaron a incorporarse en estos momentos con más intensidad, para afianzarse en los siglos posteriores como los cultivos comerciales más importantes de esta zona y de la Mancha Oriental. Además existían algunos productos de regadío, como hortalizas en las zonas próximas a los “Ojos de San Jorge”, siendo de todos modos un cultivo bastante minoritario. Así,

---

<sup>713</sup> A principios del siglo XVIII Pedro de Orea se dedicaba en gran parte al trato al por menor de productos de consumo como carne, tocino y bajocas. Su hijo fue escribano del Ayuntamiento –Pedro Orea Hergueta- durante el segundo tercio del siglo XVIII. En ese periodo algunos fueron abogados, como Ramón Orea, pero también tomaron el hábito religioso, como Don Antonio Orea Cano.

<sup>714</sup> Una característica más de las grandes haciendas manchegas según el profesor Jerónimo LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ: *Estructuras agrarias y sociedad rural en La Mancha...* op. cit. págs. 315-316. Según este autor, además de la explotación mixta agrícola-ganadera, se combinaba con capacidad de labranza, la crianza de ganado, y la comercialización de los productos obtenidos.

<sup>715</sup> “Las cuentas del concejo de Albacete y la oligarquización de su gobierno del Antiguo Régimen...” op. cit.

Fernando Armario<sup>716</sup> señala que en toda la comarca de La Mancha del Reino de Murcia los cultivos de regadío sólo suponían el 0,3% de la tierra censada a mediados del siglo XVIII. Un porcentaje menor todavía fue el que tuvo la villa de Albacete.

En la cuarta pregunta de las Respuestas Generales del Catastro de la Ensenada de 1755<sup>717</sup> se determina las especies y cultivos que existen en la villa de Albacete:

*"las especies de tierra que se hallan en nuestro termino de esta Villa, incluso el dicho Coto de Pozo Rubio son de secano a excepción de las Huertas que estas todas se llegan con Agua de Norias; las demás son Labradío, Azafranares, Viñas, dehesas, o matorrales de Pinos, encinas o carrascas, Montes particulares y comunes con algún Pasto"*

En dichas Respuestas Generales, y en el décimo capítulo también se especifica la cantidad total de tierra, su distribución por cultivos y la calidad que tienen cada uno. El 97% de la tierra cultivada es de labradío (es decir, la tierra dedicada a trigo, cebada, centeno y avena). Dentro de esa cantidad el 2,3% corresponde a la primera calidad, algo más del 30% de segunda calidad, y el 64% de tercera calidad. Del resto de cultivos resalta el papel del viñedo, con un 2,6%, pero con un carácter muy productivo. Muestra de ello es la gran cantidad de viñedos utilizados en segunda calidad, un 2,2% sobre el total de cultivos, y más del 85% sobre la tierra de viñedo. Este cultivo fue utilizado, y de forma cada vez más frecuente, para la comercialización y diversificación de la renta del agregado doméstico.

---

<sup>716</sup> *Estructura y propiedad de la tierra en el Reino de Murcia...* op. cit. pág. 1489

<sup>717</sup> AHPA Secc. Catastro Ensenada, caja 12

**Tabla 3.13. Distribución de la tierra por cultivos en la Respuestas Generales del Catastro de la Ensenada (Albacete, 1755)**

	EXTENSIÓN (EN HECTÁREAS)	PORCENTAJE
<b>LABRADÍO</b>	83270,4	97,2
<b>VIÑEDO</b>	2267,52	2,6
<b>AZAFRÁN</b>	149,76	0,17
<b>HORTALIZA</b>	39,68	0,03
<b>TOTAL</b>	85727,36	100

*Fuente: Respuestas Generales del Catastro del Marqués de la Ensenada. AHPA Secc. Catastro Ensenada, caja 12, respuesta décima*

Los otros dos cultivos son más minoritarios y pertenecientes uno para la comercialización (el azafrán), y otro para el consumo particular (las hortalizas), debido al pequeño número de las parcelas dedicadas al mismo. Estos dos cultivos carecen de tierras en tercera calidad, lo que les otorga un carácter todavía más elitista. Entre ambos cultivos apenas superan el 0,2% del total de tierras cultivadas, pues el azafrán supone el 0,16% del total de cultivos, mientras que las hortalizas, todavía más minoritarias, suponen algo más del 0,03%. En el azafrán destaca la tierra en segunda calidad, con casi el 90% de los casos, mientras que en el cultivo de hortalizas ambas calidades de tierra tienen parecidos porcentajes.

Es una imagen de una sociedad dominada por los cultivos tradicionales, en el que el secano y el labradío suponen la mayor parte de las tierras, y donde la diversificación de cultivos es casi nula comparada con zonas como Valencia y Murcia, donde los frutales y la morera para la seda y una mayor proporción de hortalizas hacía que el mercado de cultivos tuviera un mayor dinamismo. No hay que desdeñar, no obstante, el papel del viñedo o el azafrán<sup>718</sup>, pues en contra de lo que indica el número proporcional de dichas

<sup>718</sup> En la mayoría de sociedades rurales, y en especial en las que el secano es la principal forma de cultivo, siempre hay una tipología de cultivos que reportaban más beneficios y que eran utilizados como desahogo de los largos barbechos que tenía que soportar el labradío. En el caso de Albacete hemos comentado

tierras, el rendimiento de estos cultivos fue muy superior. Esto llevó a que los "nuevos ricos", es decir aquéllos que consiguieron un nivel de acomodamiento a través del comercio, las profesiones liberales, las burocráticas, así como las profesiones artesanales, invirtieran en ellas frente a al cultivo cerealícola. Todo esto como una forma más de diversificar los capitales y las ganancias.

Las formas de cultivo de dichos productos también indican una situación tradicional de producción de los mismos. Si bien el azafrán, el viñedo y las hortalizas producían anualmente, los cultivos de labradío tenían que recurrir al descanso, debido a la falta de métodos intensivos. Así se indica en la respuesta cuarta de las respuestas generales del Catastro de la Ensenada. Diferenciando los productos de labradío, las tierras situadas en la redonda de la villa, por ejemplo, tienen tres formas de cultivo según la calidad de la tierra que la alberga. Las tierras de primera calidad producen cebada en dos años consecutivos y uno de descanso, típico del barbecho trienal<sup>719</sup>. En las tierras de segunda calidad se da un año de cultivo y otro de descanso, como se tipifica en el barbecho bienal. Por último las de tercera calidad tienen producción un año y descanso dos, como consecuencia de tierras menos productivas que las anteriores. Las restantes tierras más alejadas de la villa de "el campo" dan fruto de otro modo. Las de primera calidad producen trigo en un primer año, en un segundo descansa, en el tercero producen cebada y descansa 5 años seguidos. Las de segunda calidad producen trigo el primer año, descansa en el segundo, en el tercero da cebada, descansa en el cuarto, el quinto da centeno y descansa después 10 años seguidos. Las tierras de tercera calidad, por último, producen trigo el

---

cómo esta función la cumplen el viñedo, algunos cultivos de hortaliza y el azafrán. De esta forma, VICEDO, E.: "Las condiciones de reproducción de la unidad familiar campesina..." op.cit. pág. 52; nos cuenta cómo en Lleida, en la agricultura de secano, la viña y el olivar son los cultivos más significativos, sobre todo en la función de reducir la superficie necesaria para la reproducción de la unidad familiar campesina.

<sup>719</sup> Al contrario que en caso de la provincia de Toledo donde la cebada era minoritaria (DONÉZAR DIEZ DE ULZURRUM, J. M.: *Riqueza y propiedad en Castilla del Antiguo Régimen. La provincia de Toledo en el siglo XVIII*, Madrid, Ministerio de Agricultura, 1984, págs. 208-211), en la villa de Albacete es el siguiente cultivo después del trigo

primer año, descansa el segundo, producen centeno el tercer año y después descansa 13 años consecutivos<sup>720</sup>.

Es una situación en la que la productividad de la tierra está sujeta a unos condicionantes de una baja producción y de una falta de mecanismos de producción intensiva de cultivos. Por ello, la rotación del terrazgo está muy sujeta a los largos barbechos, sobre todo en la tierra dedicada al trigo, en la que los años de descanso son bastante prolongados.

**Tabla 3.14. El cultivo de cereales de secano en la villa de Albacete (1755)**

<b>TIPO DE TIERRAS</b>	<b>FORMAS DE CULTIVO</b>
<b><i>TIERRAS DE LA REDONDA</i></b>	
Primer Calidad	Cebada-Cebada-Descanso
Segunda Calidad	Cebada-Descanso-Cebada
Tercera Calidad	Cebada-Descanso-Descanso
<b><i>TIERRA DEL CAMPO</i></b>	
Primer Calidad	Trigo-Descanso-Cebada-5 años de descanso
Segunda Calidad	Trigo-Descanso-Cebada-Descanso-Centeno-10 años de descanso
Tercera Calidad	Trigo-Descanso-Centeno-13 años de descanso

*Fuente: Respuestas Generales del Catastro del Marqués de la Ensenada. AHPA Secc. Catastro Ensenada, caja 12*

<sup>720</sup> Como en el caso de Alcaraz, las tierras dedicadas exclusivamente al cultivo del trigo son muy escasas: GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Familia, propiedad y reproducción social...* op. cit. pág. 428

**Tabla 3.15. Cantidad y valor de la tierra por cultivos en la villa de Albacete según el Resumen de las Respuesta Particulares de Seculares (1755)**

TIPO TIERRA	CANTIDAD (EN FANEGAS)	VALOR	PRODUCTO POR FANEGA
CEREALES	103966	1420310	13,66
VIÑEDO	803	120064	149,52
AZAFRAN	166	87582	527,60
HUERTA	52	25341	487,33
MONTE BAJO	23960	18230	0,76
PINARES	910	3433	3,77

*Fuente: "Plan General de toda la Operación del Ramo Real de Seculares de la villa de Albacete" AHPA Secc. Municipios, leg. 210*

En los resúmenes de las Respuestas Particulares del Libro de Seculares queda reflejado el producto de la tierra por tipos de cultivo y también por calidad de los mismos. Así, en la tabla anterior se refleja la importancia cuantitativa del cultivo de cereales frente al escaso producto<sup>721</sup> por fanega de tierra. Mientras que el cultivo cerealícola supone unos rendimientos verdaderamente bajos, la importancia cualitativa de azafrán, huerta y viñedo (los dos primeros en torno a 500 reales por fanega, y el tercero de 150), provoca que el producto esté mejor repartido entre los cultivos que la cantidad cultivada, como se refleja más nítidamente en el gráfico siguiente.

Cerca del 15% del producto agrario está repartido entre los azafraneros, viñedos y huertas. Un porcentaje muy superior al 2,8% de extensión. Aún así, aunque la proporción es muy cercana a Alcaraz<sup>722</sup>, lo cierto es que es un porcentaje menor comparado con otras zonas de la provincia de Albacete como El Bonillo<sup>723</sup>, Jorquera y Casas Ibáñez<sup>724</sup>. La

<sup>721</sup> Menor que en Alcaraz, donde se alcanzaba casi 19 reales por fanega de tierra cultivada de cereales de secano: GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Familia, propiedad y reproducción social...* op. cit. pág. 422

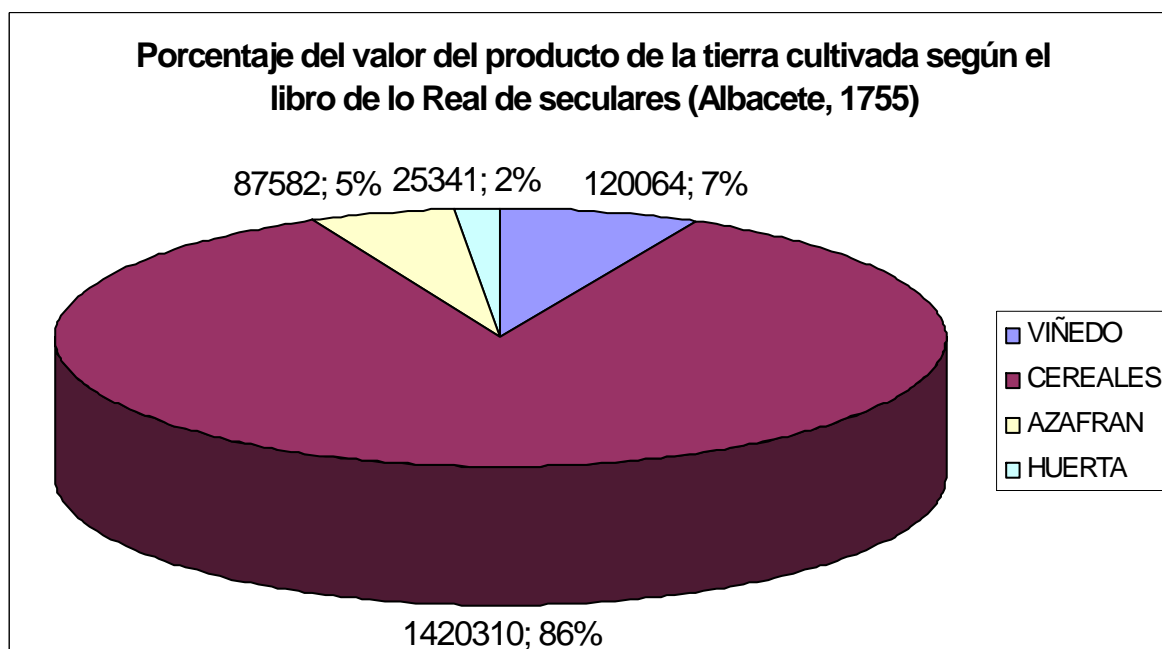
<sup>722</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *La Sierra de Alcaraz en el siglo XVIII...* op. cit.

<sup>723</sup> Ramón SANCHEZ GONZÁLEZ (El partido de Alcaraz a través de las relaciones del Cardenal Lorenzana", en *Al Basit*, 28, pág. 54) indica cómo en El Bonillo existía una gran cosecha de vino a finales



orientación cerealícola de la villa de Albacete fue bastante importante. Además, aumentó a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII y principios del siglo XIX. Al igual que en Alcaraz<sup>725</sup> o en los Montes de Toledo<sup>726</sup> el incremento de producción se debió principalmente a la roturación del monte que se usaba para el ganado.

Gráfico 3.6.



Fuente: "Plan General de toda la Operación del Ramo Real de Seculares de la villa de Albacete" AHPA Secc. Municipios, leg. 210

---

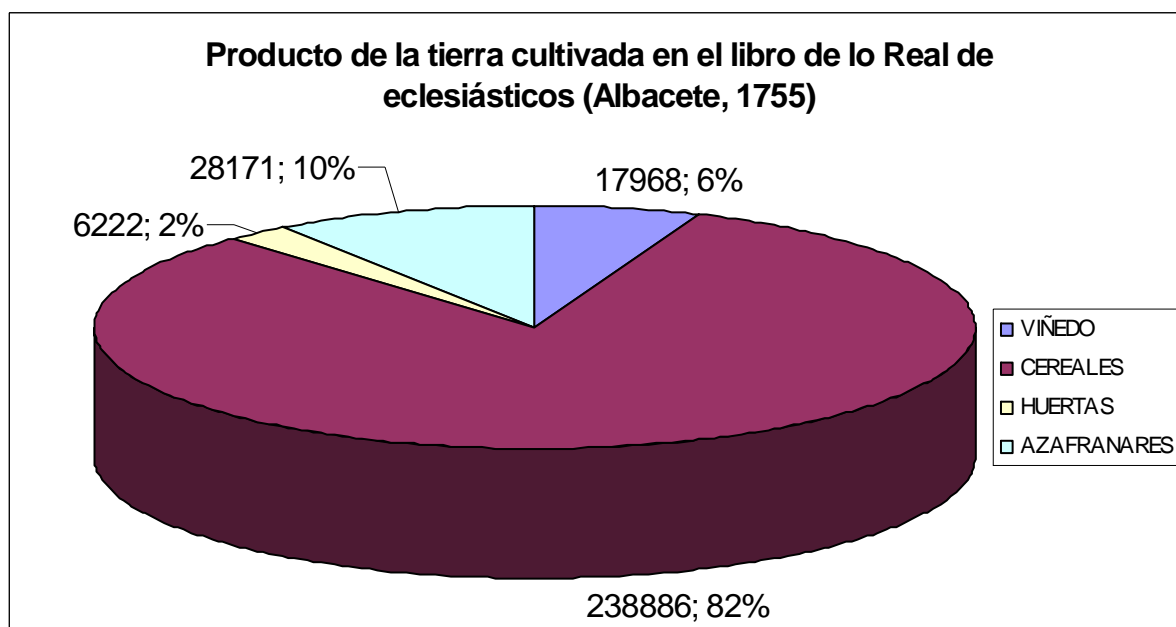
del siglo XVIII; también vid al respecto HERNÁNDEZ LÓPEZ, C.: *Calles y casas en el Campo de Montiel...* op. cit. pág. 234. Para esta autora el producto de las tierras de viñedo es más de la mitad que la de cereales.

<sup>724</sup> SIMÓN GARCÍA, M<sup>a</sup> M.: *Familia, propiedad y grupos sociales...* op. cit.

<sup>725</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Familia, propiedad y reproducción social...* op. cit. pág. 432

<sup>726</sup> DONÉZAR DIEZ DE ULZURRUM, J. M.: *Riqueza y propiedad en Castilla del Antiguo Régimen...* op. cit. pág. 244

Gráfico 3.7.



Fuente: "Plan General de toda la Operación del Ramo Real de Seculares de la villa de Albacete" AHPA Secc. Municipios, leg. 210

### ***3.2.3 Distribución social de la propiedad en la segunda mitad del siglo XVIII (Albacete, 1771)***

La propiedad de la tierra ha sido uno de los instrumentos más importantes de jerarquización social en el Antiguo Régimen, puesto que en ella estaba la capacidad productiva más importante y gran parte del prestigio social<sup>727</sup>. Además, el estudio de las distintas formas de propiedad o las maneras de ocupar el espacio agrario son cuestiones básicas en el momento de entrar en los comportamientos económicos de la población. Sin embargo, en zonas donde empiezan a aparecer rasgos urbanos, como es el caso de Albacete, la propiedad de la tierra en algunos sectores estuvo en un

<sup>727</sup> Vid: MARCOS MARTÍN, A.: "Estructuras de la propiedad en la Época Moderna: evolución y variantes peninsulares", en SALUSTIANO DE DIOS, J. I., ROBLEDO, R. y TORIJANO, E. (Coords.): *Historia de la propiedad en España, siglos XV-XX*, Salamanca, Centro de Estudios Registrales, 1999, págs. 115-162

segundo plano en su proceso de enriquecimiento y prestigio social. La apropiación del producto agrario por parte de algunos grupos fue –más bien– consecuencia de unos procesos de enriquecimiento que causa del mismo. Así, las actividades como el artesanado y las relacionadas con el comercio tienen retribuciones al margen de las actividades agropecuarias. Retribuciones que si no fueron suficientemente importantes en algunos casos para poder vivir holgadamente, si proporcionaron un margen que otras actividades no tenían.

Por otro lado, hay que considerar que el mercado de la tierra<sup>728</sup> y la propiedad no son inamovibles en la trayectoria vital de las personas, sino que ésta está sujeta a múltiples mecanismos que la condicionan. El nivel de riqueza que se posea en determinado momento, las distintas estrategias sociales y familiares que se hayan elegido en el seno del grupo doméstico o la familia, entendida ésta como una institución de más largo alcance, son cuestiones fundamentales. Así, por ejemplo, David Martínez López nos habla de la importancia que tiene para la articulación de los sistemas de acceso a los bienes materiales, el parentesco como institución generadora de relaciones sociales como la filiación y la alianza, la transmisión del patrimonio y el matrimonio<sup>729</sup>.

La distribución de la tierra por parcelas refleja una situación precaria, pues más de la mitad de la población carece de una parcela de tierra, mientras que un cuarto de la misma sólo tiene una parcela<sup>730</sup>. Esto es una imagen muy clara de una sociedad donde el reparto de la tierra es desigual, en tanto en cuanto, esas parcelas eran utilizadas frecuentemente como forma de subsistencia y de complemento de otras actividades, bien en el

---

<sup>728</sup> A este respecto hay que señalar dos trabajos muy clarificadores en torno al mercado de la tierra: YUN CASALILLA, B.: “Transacción mercantil y formas de transmisión de la propiedad territorial...” op. cit.; LEVI, G.: “La transformación de la tierra en mercancía: el caso Piamontés (1680-1717)”, en *Hispania*, nº 55, 1995, págs. 821-844).

<sup>729</sup> MARTÍNEZ LÓPEZ, D.: “Reproducción social y parentesco en un proceso de ascensión socioeconómica en la Vega de Granada (siglos XVIII y XIX)”, en *Historia Agraria*, 1993, nº 6, págs. 90-95.

<sup>730</sup> En todo caso, hay que tener en cuenta la ambigüedad de la palabra “parcela” en los análisis catastrales del Antiguo Régimen. Sobre esto vid: GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Familia, propiedad y reproducción social...* op. cit.; GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Las estrategias de la diferencia...* op. cit; y DONÉZAR DIEZ DE ULZURRUM, J. M.: *Riqueza y propiedad en Castilla del Antiguo Régimen...* op. cit.

taller artesanal, en el trabajo a jornal o como mozo sirviente. De hecho se ha comprobado cómo en 1787 estas tres actividades eran las mayoritarias de la población, albergando al 75% de la misma, casualmente coincidiendo con la situación de los que o no tienen parcelas de tierra o sólo poseen una.

Sólo el 15% de la población llega a tener de 2 a 3 parcelas de tierra, mientras que el resto, que apenas superan el 7%, tienen más de 3 parcelas. Esto sitúa un contexto donde la gran propiedad de parcelas fue exigua, en relación con el bajo número de labradores y el gran número de jornaleros y mozos sirvientes que se ha comprobado en la estructura socio-ocupacional. La mayoría de hogares o no tenían ninguna propiedad de tierra, o las que solían tener eran pequeñas parcelas que le asegurara un autoconsumo suficiente en épocas de carestía y poco trabajo. Además esto se agrava con la poca utilización de esta fuente de recursos por parte de los oficiales artesanales, bien por su bajo nivel de renta o por su poca costumbre a hacerlo.

**Tabla 3.16. Porcentaje de hogares según las parcelas de tierra  
(Albacete, 1771)**

NÚMERO PARCELAS	PORCENTAJE HOGARES
0	52,5%
1	25,3%
2-3	15%
4-5	3,1%
6-7	1,5%
8-9	0,65%
> 9	1,7%

*Fuente: Relaciones de propiedad de 1771 de la Villa de Albacete. AHPA  
Secc. Catastro de la Ensenada, leg. 4598 y 4599*

Más interesante que el número de parcelas que posee cada hogar es la extensión total de la tierra que ostenta cada agregado doméstico, cuyos cálculos se ofrecen en la tabla 7. Aquí podemos apreciar de mejor modo la desigual distribución de la propiedad, pues no sólo la mitad de los agregados no posee ni una parcela, sino que 8 de cada 10 posee menos de 1 hectárea. Además, si avanzamos en el cuadro, más del 95% de los agregados doméstico de la villa o no posee nada o posee menos de 15 hectáreas de terreno cultivado o apto par cultivar. Una cifra exigua que apenas llega al 2,5% de la tierra<sup>731</sup>. Esto indica una clara polarización de la propiedad y la extensión de tierra, puesto que los grandes terratenientes, los que poseen más de 100 hectáreas de terreno albergan el 96% de la extensión de todas las tierras cultivables.

**Tabla 3.17. Extensión de tierra por hogares (Albacete, 1771)**

<b>EXTENSIÓN (EN HECTÁREAS)</b>	<b>HOGARES</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>EXTENSIÓN</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Sin tierra	400	52,5	-	-
<1	221	29	112,3	0,65
1-15	110	14,4	298	1,75
15-50	4	0,5	118	0,7
50-100	2	0,25	157,6	0,9
100-250	12	1,5	2019	11,8
>250	13	1,7	14419,3	84,2
Total	762	100	17124,2	100

*Fuente: Relaciones de propiedad de 1771 de la Villa de Albacete. AHPA Secc. Catastro de la Ensenada, leg. 4598 y 4599*

<sup>731</sup> La concentración de la propiedad de la tierra en pocos individuos ha sido una de las características que los autores han reconocido a La Mancha a mediados del siglo XVIII, tras un largo proceso de apropiación de tierras que irá polarizando la distribución de la propiedad (ROMERO GONZÁLEZ, J.: *Propiedad agraria y sociedad rural en la España Mediterránea. Los casos valenciano y castellano en los siglos XIX y XX*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1983, pág. 200).

Todo esto creó una situación de precariedad bastante importante en el resto de la población, como bien lo indica una estructura socio-profesional de la villa donde abundan los jornaleros y mozos sirvientes<sup>732</sup> y escasean, por otra parte, los labradores. Personajes que normalmente suelen ostentar una mediana propiedad más o menos acomodada.

La mediana propiedad<sup>733</sup>, por otra parte, es casi imperceptible en la villa, no sólo por la falta de labradores, sino por los datos empíricos sobre la misma. Como demuestran la tabla 7 y el gráfico 10, los hogares que poseen entre 15 y 100 hectáreas representan un 0,75% de la villa, y una extensión del 1,6% del total de tierras<sup>734</sup>.

Si se reduce el porcentaje de hogares sólo a los que poseen la tierra, se refleja de mejor modo los grupos de propietarios. Más del 60% de los mismos no tienen ni siquiera una hectárea de terreno, mientras que más del 90% no tiene ni siquiera 15<sup>735</sup>. Hogares con propiedad de tierra entre 15 y 100 hectáreas no llegan al 1,75%, y sí aparecen de forma más importante los hogares con una propiedad superior a 100 hectáreas, cerca del 7%. El porcentaje de hogares por extensión de tierra muestra, una vez más, una polarización de la propiedad bastante acusada, pues más del 60% de los hogares apenas tienen en propiedad el 0,65% de la extensión de cultivos,

---

<sup>732</sup> La gran masa de población asalariada está en concordancia con una estructura de la propiedad latifundista, al igual que en otras zonas como la Baja Andalucía o la Italia Meridional. Como nos indica Saverio RUSSO ("Los asalariados en la cerealicultura de la Italia meridional, siglos XVIII-XIX", en *Historia Agraria*, nº 25, diciembre 2001, pág. 72-73), las áreas de latifundio cerealícola, cuyas características son en muchos aspectos semejantes a las de la Villa de Albacete, tienen como característica fundamental unos grandes espacios con escasas densidades de población, y la aparición de agrocidades en su seno. Es en estos espacios donde la demanda de una ingente población como mano de obra asalariada va a constituir uno de los problemas sociales más importantes.

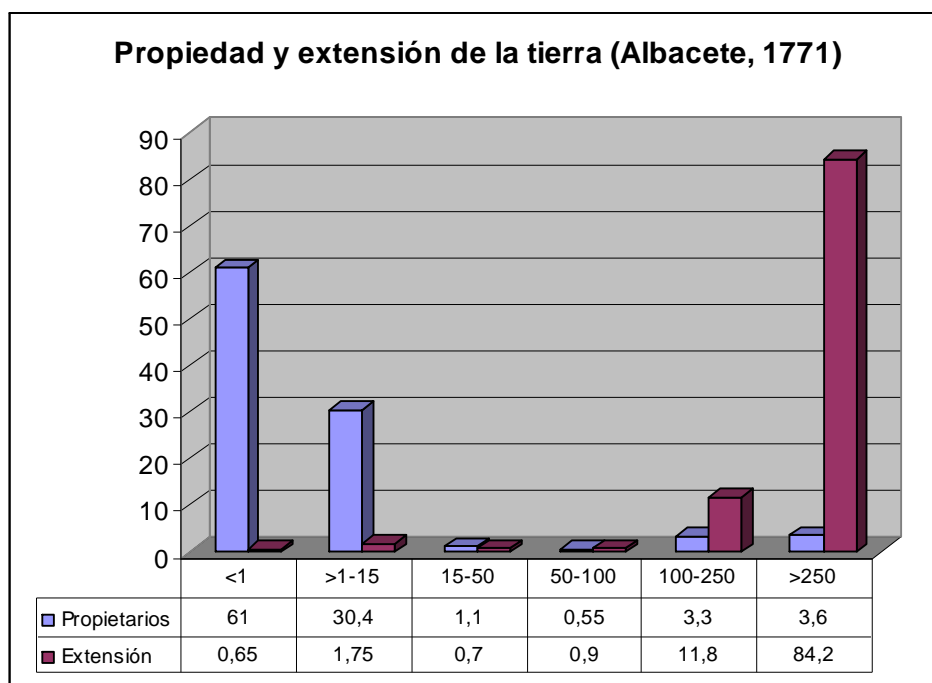
<sup>733</sup> Consideramos la mediana propiedad de la tierra la que posee entre 15 y 100 hectáreas de tierra cultivable. De esta forma nos lo indica Francisco GARCÍA GONZÁLEZ (*Las estrategias de la diferencia...* op. cit. pág.) como después analizaremos con más profundidad en conjunción con otras variables. Un criterio que no es unánime en todos lugares de la Península. El caso gallego es significativo, pero también algunas áreas catalanas. Así, en el trabajo de Rosa Congost, se considera mediana propiedad entre 10 y 100 hectáreas para algunas zonas de Cataluña: CONGOST, R.: *Els propitaris i els alters. La regió de Girona, 1786-1862*, Eumo Editorial, 1990, pág. 77

<sup>734</sup> Un porcentaje verdaderamente bajo si lo comparamos con casi el 7,5% de los hogares que poseen mediana propiedad en las Tierras de Jorquera (SIMÓN GARCÍA, M<sup>a</sup> M.: *Familia, propiedad y grupos sociales...* op. cit. pág. 81), algo menos del 10% en la Sierra de Alcaraz (GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Las estrategias de la diferencia...* op. cit. pág. 82); y el 27-40% de La Mancha en el siglo XVII (LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J.: *Estructuras agrarias y sociedad rural...* op. cit.).

<sup>735</sup> Podemos apreciar cómo esta extensión de tierra es insuficiente para el autoconsumo, pues ya Jerónimo LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ (*Estructuras agrarias y sociedad rural...* op. cit., pág. 283) señaló como necesarias entre 19 y 21 hectáreas de terreno para el autoconsumo en La Mancha

mientras que el 3,6% de los hogares tienen cerca del 85% del total de tierras cultivables<sup>736</sup>. Esto refleja una insuficiencia para el autoconsumo que trae como consecuencia una enorme masa de población asalariada y dependiente<sup>737</sup>.

**Gráfico 3.8.**



*Fuente: Relaciones de propiedad de 1771 de la Villa de Albacete. AHPA Secc. Catastro de la Ensenada, leg. 4598 y 4599*

<sup>736</sup> En este caso encontramos similitudes con el caso del latifundio y minifundio en la Baja Andalucía. Según Christian WINDLER (“Campesinos pobres y absolutismo reformista”, en *Historia Agraria*, n° 7 enero-junio 1994, pág. 79) el minifundio tiene la función social de perpetuar una situación de propietarios con un cariz de semi-jornaleros, para de esta forma poder tener suficiente mano de obra para el latifundio.

<sup>737</sup> De hecho en zonas como Casas Ibáñez y Jorquera (SIMÓN GARCÍA, M<sup>a</sup> M.: *Familia, propiedad y grupos sociales...* op. cit. pág. 80) la pequeña propiedad tiene una mayor importancia, pero sobre todo mayor porcentaje de posesión de tierra. Así, en Jorquera un 60% de los hogares de la villa poseen una pequeña propiedad y tienen casi el 16% de la tierra. Un porcentaje muy diferente a Albacete donde el 60% de los hogares apenas tenían el 0,65% de la extensión.

Si comparamos nuestros datos con los que Jerónimo López-Salazar tiene para localidades como Villarrobledo o La Solana en el siglo XVII a través de los inventarios de bienes<sup>738</sup>, hay una gran disimilitud en el reparto del terrazgo entre las dos poblaciones manchegas y la de Albacete. En esta última población existe una mayor polarización entre unas pocas haciendas que tienen la mayoría de tierras, y una gran presencia de la pequeña o precaria propiedad insuficiente para la subsistencia. En contraposición, la mediana propiedad es mucho más abundante en las otras dos poblaciones, en especial Villarrobledo.

El hecho de que la mitad de la población tenga una mediana o gran propiedad en la villa de Villarrobledo en el siglo XVII indica unos niveles de dependencia y población asalariada menores que Albacete. La estructura en las otras dos poblaciones tiene un patrón muy parecido, sólo matizado por la mayor impronta de la gran propiedad en Villarrobledo frente a La Solana, porcentaje que pierde este último en la pequeña propiedad.

Otro dato también importante es el producto bruto de la tierra que se estima para los hogares. En la tabla 18 y el gráfico 9, se refleja la distribución del producto bruto de la tierra en los agregados<sup>739</sup>. Pese a la desigual distribución del producto de la tierra, hay que decir que éste está mejor repartido que la extensión de la propiedad. Esto se debe a que muchos de los pequeños propietarios que estaban entre 1 y 15 hectáreas de terreno tenían muchas parcelas productivas. Así, el viñedo, el azafrán o las pequeñas parcelas de regadío hicieron posible que el producto entre 500 y 2500 reales, más típico de la mediana propiedad, tenga algo más del 18% del total. Además, si a esto le añadimos los datos del producto entre 2500 y 5000 reales, correspondiente a una mediana propiedad acomodada, se aprecia cómo el 12% de los hogares, poseía el 30% del producto total.

---

<sup>738</sup> En esa muestra sobre el tamaño de las haciendas, Jerónimo LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ (*Estructuras agrarias y sociedad rural...* op. cit. pág. 293) también introduce otras localidades como Consuegra, Almagro o Manzanares.

<sup>739</sup> En este caso, los datos que tenemos son muy parecidos a los que Juan ROMERO GONZÁLEZ (*Propiedad agraria y sociedad rural en la España Mediterránea...* pág. 218-219) ha conseguido para Valdegalana en 1753, con cerca de un 75% de propietarios con menos de 250 reales de producto, con una cifra del producto total que apenas supera el 10%. Por el contrario, cerca del 1% de hogares llegan a obtener el 40% del producto total.



Muy identificativo de esta situación es que los agregados con más de 5000 reales de producto de la tierra -correspondiente a la gran propiedad- obtengan apenas el 55% del producto a pesar de que posea el 85% de las tierras. Este porcentaje, si bien es alto, no se corresponde con la proporción de extensión, lo que implica que muchas de estas propiedades eran grandes extensiones, pero dedicadas sobre todo al secano, al cereal, y salvo algunas parcelas dedicadas al regadío, normalmente de una calidad inferior<sup>740</sup>. Una situación que ya se ha descrito anteriormente, cuando se ha indicado cómo las grandes superficies de pastos fueron roturadas, mediante un sistema mixto de producción agrícola extensiva y pastos del ganado. Localizadas la mayoría de ella en el sector sureste de la población, en el camino hacia Chinchilla.

**Tabla 3.18. Distribución del Producto de la tierra por hogar  
(Albacete, 1771)**

<b>PRODUCTO DE LA TIERRA (EN REALES)</b>	<b>HOGARES</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>PORCENTAJE HOGARES</b>	<b>PORCENTAJE PRODUCTO</b>
< 250	270	23828	74,6	11,3
250-500	37	12037	10,2	5,7
500-2500	40	37913	11,1	18,1
2500-5000	6	21703	1,6	10
5000-10000	4	32763	1,1	15,6
> 10000	3	81978	0,8	39
Total	362	210222	100	100

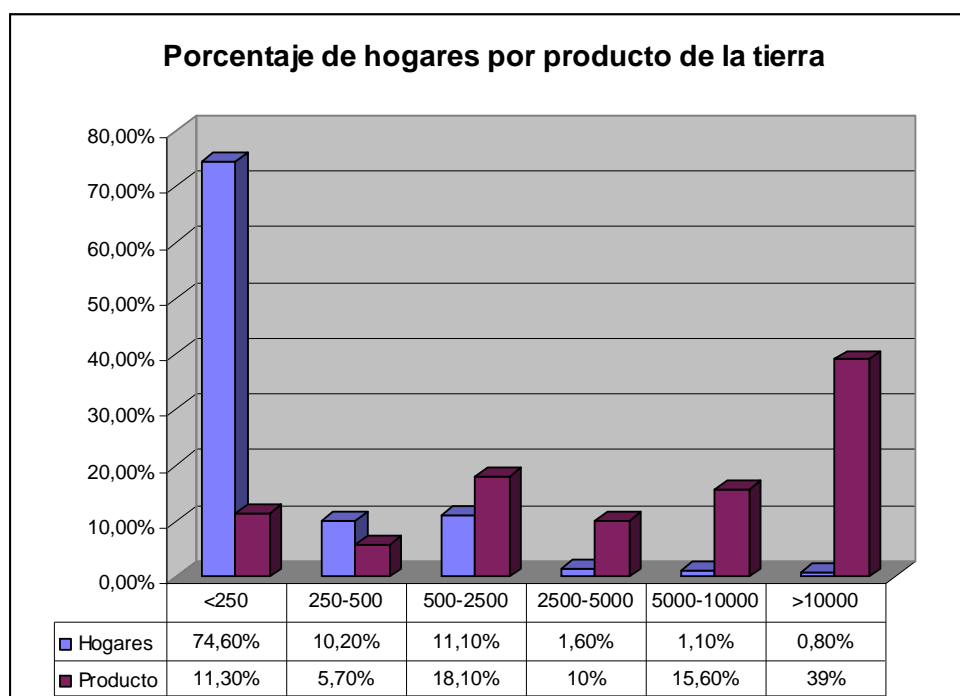
*Fuente: Relaciones de propiedad de 1771 de la Villa de Albacete. AHPA Secc. Catastro de la Ensenada, leg. 4598 y 4599*

<sup>740</sup> Como nos refleja LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J.: *Estructuras agrarias y sociedad rural en La Mancha...* op. cit. pág. 291; en Villarrobledo en el siglo XVII todas la tierras que superaban las 25 hectáreas eran de trigazgo, mientras que la viña o el cebadal se retraían a parcelas menores de 15 hectáreas, y sobre todo en el caso de la viña de menos de 10 hectáreas.

El reparto del producto agrario, como puede apreciarse en el gráfico 10, no es tan desequilibrado como la distribución de la extensión de la tierra. Si bien hay desequilibrio (pues el 2% de la población alberga a más de la mitad del producto), hay algunos sectores intermedios, como el protagonizado por el producto de 500-5000 reales. No obstante, la gran masa de hogares carecían de un producto importante (es decir, el 75% alberga sólo un producto de menos de 250 reales<sup>741</sup>).

También es interesante cómo la correlación entre el porcentaje de hogares propietarios y el porcentaje del producto de la tierra se vuelve favorable al producto en cuanto comienza la mediana propiedad. Esta balanza empieza a bascular en el grupo de propietarios cuyo producto de la tierra asciende entre 500-2500 reales, aunque se vuelve todavía más acusada a partir del siguiente grupo.

**Gráfico 3.9.**



*Fuente: Relaciones de propiedad de 1771 de la Villa de Albacete. AHPA Secc. Catastro de la Ensenada, leg. 4598 y 4599*

<sup>741</sup> Un porcentaje que en El Bonillo alcanza el 70%: HERNÁNDEZ LÓPEZ. C.: *Calles y casas en el Campo de Montiel...* op. cit, pág. 238

La evolución de la propiedad de la tierra en Albacete no mejoró sustancialmente con las distintas desamortizaciones<sup>742</sup>. Excluyendo a la venta de las tierras de los jesuitas, éstas comenzaron con Carlos IV<sup>743</sup>, de cuyos rastros tenemos información en los protocolos de principios del siglo XIX. Así, Ignacio Suárez, importante comerciante pero en ese momento regidor perpetuo, es el encargado junto a sus hijos de recibir los vales de compra de estas tierras como representante de los señores Moreda y Ladalid, Comisionados en Murcia de la Real Caja de Amortización<sup>744</sup>. No obstante, las más importantes desamortizaciones se dieron en el segundo tercio del siglo XIX. Gran parte de la tierra recayó en manos de importantes individuos de Murcia o Madrid y grandes propietarios ya asentados en la villa, de ahí que el porcentaje de estas haciendas en la segunda mitad del siglo XIX asciendan un 50% más que cien años antes, como se aprecia en el gráfico 10.

La mayoría de los grandes poseedores a mediados del siglo XIX son los descendientes de los grandes terratenientes de finales del siglo XVIII. De esta manera la Condesa de Villaleal, la mayor propietaria en 1862<sup>745</sup>, es la heredera de las tierras que consiguieron los mayores propietarios en la segunda mitad del siglo XVIII, Don Antonio Carrasco Castro y su hijo Don Fernando Carrasco Rocamora. De la misma forma, el tercer mayor propietario, Don Francisco Antonio Bastida Bustamante, es heredero de la gran hacienda y riqueza que fue elaborando el Doctor Don Juan Salvador de la Bastida. También de su hijo Don Juan Antonio, que fue regidor perpetuo a principios de la década de 1800, y de la rentabilidad de su alianza matrimonial con los Bustamante a principios del siglo XIX.

---

<sup>742</sup> Sobre las desamortizaciones en la villa de Albacete remitimos a los trabajos de Antonio DIAZ GARCÍA (“La desamortización en el municipio de Albacete”, en *Al-basit*, nº 5, 1979), y más recientemente: *La desamortización en la provincia de Albacete (1836-1909)*, Albacete, IEA, 2001.

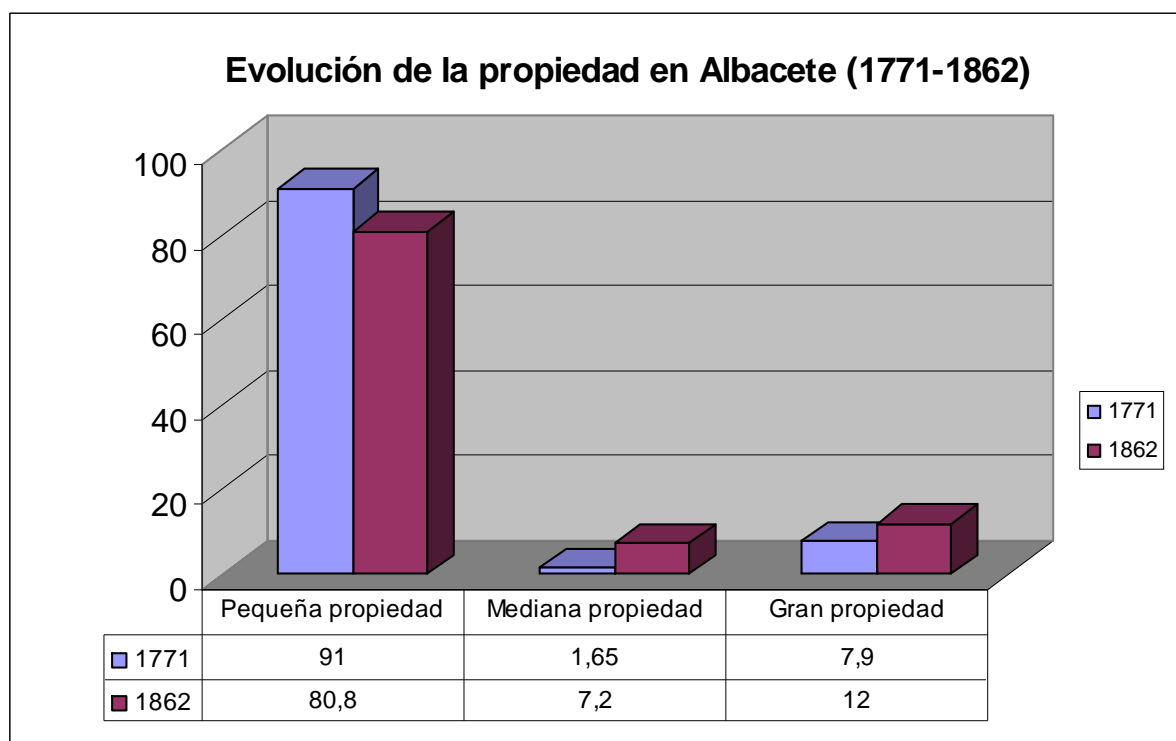
<sup>743</sup> Más información en: HERR, R.: “Hacia el derrumbe del Antiguo Régimen: crisis fiscal y desamortización”, en *Moneda y Crédito*, nº 18, págs. 37-100

<sup>744</sup> Ejemplo de ello en AHPA, Secc. Protocolos, legajo 1037, escribano Antonio Moreno Ponce, 11/07/1800

<sup>745</sup> ROMERO GONZÁLEZ, J.: *Propiedad agraria y sociedad rural...* op. cit. págs. 210-211

Como rasgo positivo, destaca el incremento de la mediana propiedad, pero sin un importante valor en el conjunto<sup>746</sup>. Hay que incidir, en todo caso, en los arrendatarios para comprender un tema tan importante como es la gran polarización en la propiedad de la tierra en la villa albacetense. Estos individuos, que a nosotros queda ocultos en la fuente de 1771, en 1862 quedaban bien definidos según Juan Romero<sup>747</sup>. Éstos podían tener tierras o no, labraban más de la mitad de la tierra de la villa, y sólo el grupo de arrendatarios sin tierra labraba más de un tercio de la misma, lo que indica una gran presencia de este tipo de trabajador agrícola en la villa de Albacete. Es decir, arrendatario de tierras, frente al mediano y gran labrador de hacienda propia.

**Gráfico 3.10.**



*Fuente: para 1771 : relaciones de propiedad de 1771 (AHPA Secc. Catastro de la Ensenada, leg. 4598 y 4599); para 1862 ROMERO GONZÁLEZ, J.: Propiedad agraria y sociedad rural... op. cit. págs. 205-217*

<sup>746</sup> Hay que indicar que el 7,2% de hogares con mediana propiedad se asemeja más al que Carmen HERNÁNDEZ LÓPEZ (*Calles y casas en el Campo de Montiel...* op. cit.pág. 238) cifra para El Bonillo a mediados del siglo XVIII, y el que ofrece para la misma fecha María del Mar SIMÓN GARCÍA para Jorquera y Casas Ibáñez, cercano al 7,5% (*Familia, propiedad y grupos sociales...* op. cit. pág. 80).

<sup>747</sup> Según este autor aparecen propiamente en la fuente como arrendatarios (*Propiedad agraria y sociedad rural...* op. cit. pág. 213).

### 3.2.4. Propiedad y grupos socio-profesionales. Una visión diferenciada

Evidentemente en una sociedad tan jerarquizada y desigual como la del Antiguo Régimen, cuando se aborda la propiedad de la tierra hay que hacerlo de una forma diferenciada. En primer lugar se ha escogido el criterio socio-profesional para conocer la distinta distribución del terrazgo y el producto agrario. Así, en la tabla 19 al observar la cantidad y tipo de parcelas que aparecen en los hogares analizados en 1771 por grupo profesionales, no se aprecia una gran polarización de la tierra. Por supuesto que es una imagen engañosa. Las 87 parcelas de viñedo del grupo artesanal son sólo comprensibles por su gran número, pero también por la poca extensión de las mismas. Todo lo contrario ocurre con las 114 parcelas de cereales en secano del grupo de la élite social. No es un número demasiado grande, al contrario que su extensión. Parcelas como las de Don Antonio Carrasco, con más de 1000 hectáreas de terreno<sup>748</sup> es un ejemplo de lo engañoso de esos números

**Tabla 3.19. Cantidad y tipo de parcelas por grupos socio-profesionales**  
(Albacete, 1771)

NÚMERO	TIPO	SUBTIPO	GRUPO PROFESIONAL
1	SECANO	AZAFRANAR	ARTESANADO
41	SECANO	CEREAL	ARTESANADO
87	SECANO	VIÑEDO	ARTESANADO
34	SECANO	CEREAL	COMERCIANTES
1	REGADIO	CEREAL	COMERCIANTES
1	SECANO	VIÑEDO	COMERCIANTES
1	SECANO	AZAFRANAR	COMERCIANTES
1	REGADIO	CEBADAL	COMERCIANTES
22	SECANO	VIÑEDO	COMERCIANTES
1	REGADIO	VERDURAS	ÉLITE
3	REGADIO	CEREAL	ÉLITE
15	SECANO	VIÑEDO	ÉLITE
114	SECANO	CEREAL	ÉLITE

<sup>748</sup> “Relación de Don Antonio Carrasco Castro” AHPA Secc. Catastro de la Ensenada, leg. 4599

8	REGADIO	HORTALIZA	ÉLITE
4	SECANO	AZAFRANAR	ÉLITE
5	SECANO	VIÑEDO	GANADERO
3	SECANO	CEREAL	GANADERO
1	REGADIO	HORTALIZA	JORNALERO
55	SECANO	CEREAL	JORNALERO
1	SECANO	VERDURAS	JORNALERO
92	SECANO	VIÑEDO	JORNALERO
1	REGADIO	HORTALIZA	LABRADOR
3	REGADIO	CEREAL	LABRADOR
1	REGADIO	CEBADAL	LABRADOR
25	SECANO	CEREAL	LABRADOR
8	SECANO	VIÑEDO	LABRADOR
29	SECANO	VIÑEDO	CRiado
17	SECANO	CEREAL	CRiado
4	REGADIO	HORTALIZA	PROFESIONES LIBERALES
37	SECANO	CEREAL	PROFESIONES LIBERALES
2	SECANO	AZAFRANAR	PROFESIONES LIBERALES
1	REGADIO	CEREAL	PROFESIONES LIBERALES
15	SECANO	VIÑEDO	PROFESIONES LIBERALES

Fuente: "Relaciones de propiedad de la villa de Albacete en 1771" AHPA Secc. Catastro de la Ensenada, leg. 4598 y 4599

Más indicativo de la polarización social de la propiedad en la villa de Albacete es la siguiente tabla. Allí aparecen las hectáreas de terreno que poseen en conjunto los grupos socio-profesionales en 1771. Por supuesto, hay que tener en cuenta que la información que aparece en la fuente es fragmentaria y sólo refleja a un 40-50% de la población. En todo caso, las diferencias son notables. Más del 90% de la tierra la poseen unas cuantas familias de la élite local<sup>749</sup>. El resto de grupos tiene una cantidad exigua de

<sup>749</sup> Unos datos que llevaron a una gran proletarización de los agentes sociales, como se pudo ver en la estructura socio-profesional. Algo que –por otra parte– no coincide con el plan ideado por los Reformistas Ilustrados que querían transformar al trabajador agrario contratado temporalmente en un “labrador” mantenido en la finca, aunque no sea propietario: VILAR, P.: “Estructuras. Algunas lecciones del Catastro de la Ensenada”, en *Hidalgos, amotinados y guerrilleros*, Barcelona, Editorial Crítica, 1982, pág. 76

tierra con unos porcentajes verdaderamente bajos. El único grupo con una proporción de tierras significativo es el de las profesiones liberales, con más de un 6%. Seguido muy de lejos por los comerciantes con algo más del 1%. Además, las cifras de los comerciantes están abultadas por la extensa hacienda de uno de ellos, Ignacio Suárez.

**Tabla 3.20. Número de hectáreas por grupo socio-profesional  
(Albacete, 1771)**

GRUPO SOCIAL	CANTIDAD (EN HECTÁREAS)	PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL
ÉLITE	12700,4	90,18
PROFESIONES LIBERALES	950,7	6,75
COMERCIANTES	193,0	1,37
ARTESANADO	76,4	0,54
LABRADOR	56,7	0,40
JORNALERO	73,4	0,52
CRIADO	27,3	0,19
GANADERO	5,3	0,04

*Fuente: "Relaciones de propiedad de la villa de Albacete en 1771" AHPA Secc. Catastro de la Ensenada, leg. 4598 y 4599*

En todo caso, existe una elevada concentración del terrazgo como en casi toda la provincia de Albacete. Así lo atestiguan los casos de Alcaraz<sup>750</sup>, Valdeganga, Chinchilla, Barrax<sup>751</sup>, El Bonillo<sup>752</sup>, Casas Ibáñez y Jorquera<sup>753</sup>. Incluso con una mayor polarización social en el caso de esta localidad. Una consecuencia de la apropiación de las tierras adehesadas situadas en el sureste del término municipal, y convertidas en grandes propiedades

<sup>750</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Familia, propiedad y reproducción social...* op. cit.

<sup>751</sup> ROMERO GONZÁLEZ, J.: *Propiedad agraria y sociedad rural...* op. cit.

<sup>752</sup> HERNÁNDEZ LÓPEZ, C.: *Casas y calles en el Campo de Montiel...* op. cit.

<sup>753</sup> SIMÓN GARCÍA, M<sup>a</sup> M.: *Familia, propiedad y grupos sociales...* op. cit.

latifundistas<sup>754</sup>. También, como indica Fernando Armario<sup>755</sup>, la presencia del Señorío de Pozo Rubio incrementa de forma importante la gran desproporción entre el número de propietarios y la cantidad de tierra. También –por supuesto- la gran polarización de la propiedad hacia la oligarquía local.

**Tabla 3.21. Cantidad y producto de la tierra por grupo socio-profesional y tipo de cultivos (Albacete, 1771)**

GRUPO PROFESIONAL	TIPO	SUBTIPO	CANTIDAD (EN HECTÁREAS)	PRODUCTO (EN REALES)
ARTESANADO	SECANO	CEREALES	29,90	2148
ARTESANADO	SECANO	AZAFRANAR	0,43	231
ARTESANADO	SECANO	VIÑEDO	46,05	9538
COMERCIANTES	REGADIO	CEBADAL	3,34	596
COMERCIANTES	SECANO	CEREALES	172,67	2106
COMERCIANTES	SECANO	AZAFRANAR	0,67	276
COMERCIANTES	SECANO	VIÑEDO	16,33	3248
COMERCIANTES	SECANO	VIÑEDO	0,05	8
ÉLITE	REGADIO	CEREALES	2,00	325
ÉLITE	REGADIO	HORTALIZA	8,71	4968
ÉLITE	REGADIO	VERDURAS	0,14	58
ÉLITE	SECANO	CEREALES	12661,38	101490
ÉLITE	SECANO	AZAFRANAR	8,00	2624
ÉLITE	SECANO	VIÑEDO	20,19	3626
GANADERO	SECANO	CEREALES	1,90	185
GANADERO	SECANO	VIÑEDO	3,43	443
JORNALERO	REGADIO	HORTALIZA	0,33	400
JORNALERO	SECANO	CEREALES	36,29	2694
JORNALERO	SECANO	VERDURAS	0,33	0
JORNALERO	SECANO	VIÑEDO	36,43	7696
LABRADOR	REGADIO	CEREALES	1,38	605
LABRADOR	REGADIO	CEBADAL	0,67	140
LABRADOR	REGADIO	HORTALIZA	0,43	300
LABRADOR	SECANO	CEREALES	50,62	1640

<sup>754</sup> En el trabajo: LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J. y CARRETERO ZAMORA, J. M.: “Ciudad Real en la Edad Moderna”, en ESPADAS BURGOS, M. (Dir.): *Historia de Ciudad Real*, Ciudad Real, 1993; se exponen varios ejemplos de la utilización de adhesamientos ilegales por parte de algunos poderosos

<sup>755</sup> *Estructura y propiedad de la tierra en el Reino de Murcia...* op. cit. pág. 1489



LABRADOR	SECANO	VIÑEDO	3,57	1082
CRIADO	SECANO	CEREALES	17,52	959
CRIADO	SECANO	VIÑEDO	9,76	1726
PROFESIONES LIBERALES	REGADIO	CEREALES	0,67	70
PROFESIONES LIBERALES	REGADIO	HORTALIZA	2,14	1399
PROFESIONES LIBERALES	SECANO	CEREALES	934,67	8730
PROFESIONES LIBERALES	SECANO	AZAFRANAR	2,33	990
PROFESIONES LIBERALES	SECANO	VIÑEDO	10,86	1931

*Fuente: "Relaciones de propiedad de la villa de Albacete en 1771" AHPA Secc. Catastro de la Ensenada, leg. 4598 y 4599*

Cuando se observa la tabla anterior, referida a la cantidad de tierras y su producto por tipo de cultivo, puede apreciarse de mejor modo las distintas formas de posesión entre los grupos socio-ocupacionales. Mientras que los artesanos vuelcan gran parte de su terrazgo en el viñedo, lo que les otorgó una cantidad de producto agrario mayor, los grupos oligárquicos basaron casi todas sus haciendas en la posesión de bienes vinculados basados en el cereal de secano.

Así, entre los artesanos analizados éstos poseen apenas 76 hectáreas de terreno. Una cantidad casi tres veces inferior al que poseían los comerciantes. Sin embargo el producto que los artesanos consiguen de esas hectáreas es el doble del que logran los comerciantes. La inversión en pequeñas –pero productivas- parcelas de viñedo de primera y segunda calidad otorgó a este grupo social una gran presencia en el reparto del producto agrario. De hecho los artesanos logran casi el mismo producto agrario que los miembros de profesiones liberales, pese a que estos últimos tienen 12 veces más cantidad de tierra.

Los hogares de los grupos oligárquicos obtienen una proporción de tierra de labradío ciertamente importante. Más del 99% de su tierra es de este tipo. No es de extrañar, pues ya indicó Jerónimo López-Salazar el hecho

de que más de la mitad de casos de gran propiedad en La Mancha de los siglos XVI y XVII estaba unida a los que denomina “señores del ganado”<sup>756</sup>. El dominio de las dehesas, convertidas por entonces en propiedades vinculadas, así como el tipo de cultivo mixto y extensivo provocaba unos bajos rendimientos del suelo, y un producto agrario proporcionalmente más bajo que en otros grupos sociales. De hecho, mientras que el resto de tierras apenas llegan al 0,4% de extensión de las fincas que poseían el grupo de la élite, suponían un rendimiento de casi el 11% del total del producto. Una gran desproporción causada por la escasa productividad de esas tierras de labradío que disponían los grupos oligárquicos.

**Tabla 3.22. Promedio de cantidad de tierra por tipología y grupo socio-profesional (Albacete, 1771)**

<b>GRUPOS SOCIO-PROFESIONALES</b>	<b>TIPO</b>	<b>SUBTIPO</b>	<b>CANTIDAD (EN HECTÁREAS)</b>
ARTESANADO	SECANO	AZAFRANAR	0,43
ARTESANADO	SECANO	CEREALES	0,75
ARTESANADO	SECANO	VIÑEDO	0,53
COMERCIANTES	SECANO	CEREALES	5,08
COMERCIANTES	REGADIO	CEREALES	0,67
COMERCIANTES	SECANO	VIÑEDO	0,05
COMERCIANTES	SECANO	AZAFRANAR	0,67
COMERCIANTES	REGADIO	CEBADAL	2,67
COMERCIANTES	SECANO	VIÑEDO	0,74
ÉLITE	REGADIO	VERDURAS	0,14
ÉLITE	REGADIO	CEREALES	0,67
ÉLITE	SECANO	VIÑEDO	1,35
ÉLITE	SECANO	CEREALES	112,05
ÉLITE	REGADIO	HORTALIZA	1,09
ÉLITE	SECANO	AZAFRANAR	2,00
GANADERO	SECANO	VIÑEDO	0,69
GANADERO	SECANO	CEREALES	0,63
JORNALERO	REGADIO	HORTALIZA	0,33
JORNALERO	SECANO	CEREALES	0,66
JORNALERO	SECANO	VERDURAS	0,33
JORNALERO	SECANO	VIÑEDO	0,40
LABRADOR	REGADIO	HORTALIZA	0,43

<sup>756</sup> *Estructuras agrarias y sociedad rural en La Mancha...* op. cit. pág. 315

LABRADOR	REGADIO	CEREALES	0,46
LABRADOR	REGADIO	CEBADAL	0,67
LABRADOR	SECANO		2,02
LABRADOR	SECANO	VIÑEDO	0,46
CRIADO	SECANO	VIÑEDO	0,34
CRIADO	SECANO		1,03
PROFESIONES LIBERALES	REGADIO	HORTALIZA	0,54
PROFESIONES LIBERALES	SECANO		25,26
PROFESIONES LIBERALES	SECANO	AZAFRANAR	1,17
PROFESIONES LIBERALES	REGADIO		0,67
PROFESIONES LIBERALES	SECANO	VIÑEDO	0,72

Fuente: "Relaciones de propiedad de la villa de Albacete en 1771" AHPA Secc. Catastro de la Ensenada, leg. 4598 y 4599

**Tabla 3.23. Promedio del producto de la tierra por tipo de cultivo y grupo socio-profesional (Albacete, 1771)**

<b>GRUPOS SOCIO-PROFESIONALES</b>	<b>TIPO DE CULTIVO</b>	<b>PRODUCTO (EN REALES)</b>
ARTESANADO	CEREALES	52,4
ARTESANADO	AZAFRANAR	231,0
ARTESANADO	VIÑEDO	110,9
COMERCIANTES	REGADIO	500,0
COMERCIANTES	CEBADAL	96,0
COMERCIANTES	CEREALES	61,9
COMERCIANTES	AZAFRANAR	276,0
COMERCIANTES	VIÑEDO	147,6
ÉLITE	REGADIO	108,3
ÉLITE	HORTALIZA	621,0
ÉLITE	VERDURAS	58,0
ÉLITE	CEREALES	890,3

ÉLITE	AZAFRANAR	656,0
ÉLITE	VIÑEDO	241,7
JORNALERO	CEREALES	49,0
JORNALERO	VERDURAS	0,6
JORNALERO	VIÑEDO	83,7
LABRADOR	REGADIO	201,7
LABRADOR	CEBADAL	140,0
LABRADOR	HORTALIZA	300,0
LABRADOR	CEREALES	65,6
LABRADOR	VIÑEDO	135,3
CRIADO	CEREALES	56,4
CRIADO	VIÑEDO	59,5
PROFESIONES LIBERALES	REGADIO	70,0
PROFESIONES LIBERALES	HORTALIZA	349,8
PROFESIONES LIBERALES	CEREALES	235,9
PROFESIONES LIBERALES	AZAFRANAR	495,0
PROFESIONES LIBERALES	VIÑEDO	128,7

*Fuente: "Relaciones de propiedad de la villa de Albacete en 1771" AHPA Secc. Catastro de la Ensenada, leg. 4598 y 4599*

En las dos tablas anteriores se observa perfectamente toda la situación descrita. La imagen de la España meridional latifundista se cumple a la perfección en la villa de Albacete, como en casi todos los municipios de la provincia. La cifra de 117 hectáreas de terreno por hogar en los grupos de la élite local, y más de 2500 reales de producto agrario es muy cercano a los

datos que Francisco García ofrece para las grandes haciendas alcacereñas<sup>757</sup>.

En otros grupos socio-profesionales la estimación del promedio de la cantidad de tierra y producto deja mucho más claros algunos datos. Así, el reparto del producto entre el artesanado refleja una tenuta de tierras bastante baja. Sólo poseen una media de 1,66 hectáreas por agregado doméstico, que les otorga un producto de casi 400 reales. Una consecuencia de la posesión de viñedos con un carácter más productivo que las parcelas de labradío.

Los comerciantes tienen un promedio de producto agrario por hogar bastante alto, de más de 1000 reales. Consecuencia –por otra parte- de casi 10 hectáreas por propietario. Unos resultados que responde –como antes se indicó- a la gran hacienda de Ignacio Suárez, comerciante al por mayor. Aunque algunos otros como José Torres o Miguel Sierra disponían de una importante propiedad, la mayoría tenía unas haciendas muy parecidas a la de los artesanos.

Aunque –como indica Donézar<sup>758</sup>- el jornalero que aparece en el Catastro de la Ensenada no significa precisamente un personaje sin tierras, lo cierto es que en Albacete gran parte de éstos no poseían nada o casi nada. Los datos de la tabla anterior, donde otorgan una media de 1,77 hectáreas por jornalero en la villa, es sólo para los propietarios. Además de ser pocos los que poseían algo de tierra, ésta no solía ser muy extensa ni muy productiva. El producto agrario, de algo más de 130 reales por propietario así lo atestgua. Una pauta de comportamiento seguida por los propietario empleados como criados de labor y pastoreo, que con apenas 1,40 hectáreas de terreno consiguen sólo 115 reales de producto.

---

<sup>757</sup> En este caso, Francisco GARCÍA GONZÁLEZ (*Familia, propiedad y reproducción social...* op. cit. pág. 631) habla de 101 hectáreas por propietario y algo más de 3202 reales de producto. En todo caso, las grandes haciendas que analiza este autor no sólo están ocupadas por miembros de la élite –aún siendo la mayoría- sino también por otros grupos, aunque minoritariamente.

<sup>758</sup> *Riqueza y propiedad en Castilla del Antiguo Régimen...* op. cit. pág. 99

En conclusión el análisis diferencial de la propiedad de la tierra por grupos socio-profesionales ofrece una imagen sumamente polarizada de la sociedad. Unos pocos, la élite oligárquica, poseía grandes parcelas de tierra que –no siendo muy productiva- era suficiente para reproducir su status de grandes propietarios en el seno de la localidad. Una mediana propiedad prácticamente imperceptible<sup>759</sup> –situada sobre todo en las profesiones liberales y en los pocos labradores-, deja paso a pequeñas haciendas productivas, basadas en tierras de cereal de mayor calidad que los grupos anteriores, en el viñedo, el azafrán y la huerta. Todas ellas situadas en “la redonda de la villa” y alrededor de “Los Ojos de San Jorge”. Artesanos sobre todo, pero también comerciantes basaban gran parte del producto agrario en estas parcelas. La precaria propiedad, representada mayoritariamente por jornaleros y mozos sirvientes, indica unas dificultades de subsistencia importantes. Una sociedad jerarquizada que reproducía sus diferencias en una muy desigual distribución de los medios de producción, en los que la tierra jugó un trascendental papel.

### ***3.2.5. El ganado: entre la labor, la renta y el comercio***

La posesión del ganado es tan importante o más que la posesión de la tierra en la zona de La Mancha, pues se considera una herramienta de trabajo indispensable para las labores agrícolas<sup>760</sup>. Además, los datos sobre el ganado puede informar sobre situaciones escondidas tras la fuente, como el caso de jornaleros o labradores a renta que, sin poseer apenas tierra, tienen uno o dos pares de mulas de labor. Una cantidad de ganado

---

<sup>759</sup> Muy pocas poseían los 22 hectáreas, dos pares de labor y un mozo sirviente para la subsistencia del hogar y excedentes para la comercialización que indica Jerónimo LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ (*Estructuras agrarias y sociedad rural...* op. cit. pág. 255).

<sup>760</sup> Así por ejemplo, Jerónimo LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ (*Estructuras agrarias y sociedad rural...* op. cit. pág. 254) nos dice que se puede medir la importancia de la explotación en una hacienda por el ganado de labor que se tiene. En nuestro caso va a ser muy importante la tenencia de ganado de labor porque de esta manera vamos a poder ver arrendamientos que se nos esconden en la fuente, pues ésta sólo recoge la tierra en propiedad.

demasiado grande para sus pequeñas o nulas parcelas de tierra, lo que refleja su condición de arrendatarios.

**Tabla 3.24. Número y porcentaje de ganado por agregado doméstico (Albacete, 1771)**

	NÚMERO	PORCENTAJE
Sin ganado	553	72,5%
1-5	147	19,3%
6-15	38	4,9%
16-50	12	1,5%
51-100	3	0,4%
101-500	4	0,5%
> 500	5	0,7%

*Fuente: Relaciones de propiedad de 1771 de la villa de Albacete. AHPA Secc. Catastro de la Ensenada, leg. 4598 y 4599*

En la villa de Albacete sólo poseían ganado cerca del 28% de la población, una cifra que no se corresponde con el 47% de propietarios de tierra, como vimos anteriormente. Esto se debe a que muchos poseedores de pequeñas parcelas de tierra como oficiales artesanales o profesionales y comerciantes que tienen la tierra como complemento de sus rentas, no poseían ninguna cabeza de ganado. Además, sólo algo más del 1,2% del total de los hogares tienen más de 100 cabezas de ganado, mientras que más del 96% de los agregados domésticos tienen menos de 15 cabezas de ganado y un cuarto de los mismos poseen de 1 a 15 cabezas de ganado.

Si consideramos sólo la distribución del ganado mayor de labor (de tipo asnal, mular y vacuno), ocho de cada diez hogares no poseen este tipo de ganado<sup>761</sup>, una situación que refleja la cotización de éste, pues sólo lo poseen

<sup>761</sup> La proporción de un 20% de propietarios de este tipo de bien es un porcentaje muy parecido al que dispone Jerónimo LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ (*Estructuras agrarias, y sociedad rural...* op. cit. págs. 254-263) para algunas poblaciones manchegas a finales del siglo XVI, como Alcázar de San Juan en 1586

personas con suficiente renta para ello, o que hayan preferido su disfrute al de tierra. Un porcentaje parecido al que Francisco García<sup>762</sup> ofrece para Alcaraz, donde el 77,8% de los hogares no poseían ninguna cabeza de ganado mayor, y muy alejado de Jorquera y Casas Ibáñez, donde algo más del 50% de hogares poseía este tipo de bien<sup>763</sup>. En la villa de Albacete cerca del 16% de los agregados domésticos poseía una o dos cabezas de ganado mayor, mientras que sólo el 0,25% de los hogares posee más de 50 cabezas<sup>764</sup>. Si consideramos como pequeña propiedad a los que poseen 5 o menos cabezas de ganado, como mediana propiedad los que oscilan entre 6 y 50, y gran propiedad a más de 50, hay una gran polarización hacia la pequeña propiedad. Casi nueve de cada diez propietarios pueden considerarse como dentro de la pequeña propiedad. La mediana propiedad tiene poco más del 8%, mientras que la gran propiedad asciende a poco más del 1% de los hogares propietarios de ganado.

**Tabla 3.25. Distribución del ganado mayor por hogar (Albacete, 1771)**

	CANTIDAD	PORCENTAJE
Sin ganado	603	79,15%
1-2	126	16,5%
3-5	16	2,1%
6-10	12	1,6%
11-50	3	0,4
> 50	2	0,26
Total	762	100

*Fuente: Relaciones de propiedad de 1771 de la Villa de Albacete. AHPA Secc. Catastro de la Ensenada, leg. 4598 y 4599*

o Daimiel en 1582. No obstante, como indica este autor, en algunas localidades el porcentaje de poseedores podía bajar al 10%.

<sup>762</sup> *Las estrategias de la diferencia...* op. cit. pág. 73

<sup>763</sup> SIMÓN GARCÍA M<sup>a</sup> M.: *Familia, propiedad y grupo sociales...* op. cit. pág. 87

<sup>764</sup> En todo caso, para Carmen HERNÁNDEZ LÓPEZ (*Calles y casas en el Campo de Montiel...* op. cit. pág. 250) 15 propietarios sobre los casi 1000 hogar analizados en El Bonillo poseían más de 6 cabezas de ganado mayor. En Albacete sobre los 762 hogares 17 tenían más de 6 cabezas de este tipo de ganado. La cría de ganado mular para el comercio fue algo que empezó a ser importante. También, las grandes haciendas de la élite provocaba que tuvieran un importante número de mulas para la labranza.



En cuanto al ganado de renta (es decir, el ganado lanar, caprino y de cerdos), la polarización en la propiedad es todavía mayor, pues algo más del 90% de los agregados domésticos no poseen este tipo de ganado<sup>765</sup>. Mientras que cerca del 3% de los hogares tienen de 1 a 5 cabezas de ganado de renta, sólo el 0,5% de los agregados tienen más de 750 cabezas. Si consideramos la pequeña propiedad como los hogares con menos de 25 cabezas de ganado, estos suponen 8 de cada 10 agregados domésticos. Sólo poco más 5% de los agregados tiene una mediana propiedad, considerada ésta como la posesión de entre 26 y 250 cabezas de ganado. Por otro lado, la gran propiedad supone también algo más del 10%, entendida ésta como la propiedad de más de 250 cabezas de ganado<sup>766</sup>.

**Tabla 3.26. Distribución del ganado de renta por hogar (Albacete, 1771)**

	CANTIDAD	PORCENTAJE
Sin ganado de renta	688	90,2%
1-5	24	3,15%
6-25	38	5%
26-75	2	0,26
76-250	2	0,26
251-750	4	0,52
>750	4	0,52
Total	762	100

*Fuente: Relaciones de propiedad de 1771 de la Villa de Albacete. AHPA Secc. Catastro de la Ensenada, leg. 4598 y 4599*

<sup>765</sup> En Jorquera y Casas Ibáñez ese porcentaje de no poseedores de ganado de renta es menor, en torno al 78%: SIMÓN GARCÍA, M<sup>a</sup> M.: *Familia, propiedad y grupo sociales...* op.cit. pág. 90

<sup>766</sup> Vemos como la propiedad del ganado lanar y de renta no va a ser tan importante como en otras zonas de la región manchega, como es el caso del Campo de Calatrava, donde encontramos a individuos como Alonso de Resa, vecino de Villanueva, con 4850 cabezas de ganado, o Jorge Flores con 10965 cabezas de ganado (LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J.: "La mesta y el Campo de Calatrava en la Edad Moderna", en RUÍZ MARTÍN, F. y GARCÍA SANZ, A. (Eds): *Mesta, trashumancia y lana en la España Moderna*, Barcelona, Editorial Crítica, 1998, pág. 272).

Estamos, pues, ante una situación de posesión de ganado en la que prima el ganado mayor, debido a que es el utilizado para la labranza de la tierra, mientras que el ganado de renta es escasamente utilizado por la población, sólo en casos de grandes propietarios o pastores sirvientes que los tienen como parte del sueldo de su trabajo<sup>767</sup>. Además, la propiedad del ganado hay que verlo en correspondencia con el uso que se le da y con la importancia social dentro de la actividad económica del agregado doméstico. Es por ejemplo el caso de las mulas utilizadas para la arriería en distintos hogares<sup>768</sup>, lo que suponía que se diversificara la renta del hogar. A todo ello hay que añadir la presencia del ganado mayor, como uno o dos pares de mulas de labor. Esto refleja una imagen diferente en cuanto a las propiedades de algunos agregados. Imagen que indica que pese a no tener apenas tierras, estos hogares se dedicarían a tierras arrendadas, no suyas propias.

**Tabla 3.27. Promedio de cantidad y producto del ganado por grupo socio-profesional**

GRUPOS SOCIO-PROFESIONALES	TIPO	CANTIDAD	PRODUCTO
ARTESANADO	CABALLAR	0,8	33,8
ARTESANADO	CERDA	1,1	13,5
ARTESANADO	MULAR	1,5	82,5
ARTESANADO	ASNAL	1,3	11,4
COMERCIANTE	CERDA	1,0	12,0
COMERCIANTE	ASNAL	5,3	40,0
COMERCIANTE	CABALLAR	1,0	41,0
COMERCIANTE	MULAR	1,7	100,0

<sup>767</sup> En El Bonillo el porcentaje que no posee ganado de renta es sólo el 66% (HERNÁNDEZ LÓPEZ, C.: *Calles y casas en el Campo de Montiel...* op. cit. pág. 254). Una vocación distinta la del Campo de Montiel, más llevado hacia la ganadería transhumante. Todo ello pese a que la villa de Albacete tuvo un importante peso del ganado lanar hasta mediados del siglo XVIII. Una mayor orientación hacia el cultivo de cereales y el azafrán por el comercio con el Levante llevó a una creciente desaparición de las dehesas.

<sup>768</sup> Como indica James CASEY (*España en la Edad Moderna. Una Historia social...* op. cit.), en la España Moderna se fue sustituyendo la mula por el buey, puesto que ésta era más ágil que el buey, y por lo tanto podía ser utilizado para transportar alimentos y venderlos en otros lugares, pese a que araba con poca profundidad.

COMERCIANTE	LANAR	20,0	90,0
ELITE	ASNAL	1,6	18,9
ELITE	CABALLAR	1,4	64,3
ELITE	CAPRINO	12,3	49,3
ELITE	CERDA	1,0	12,0
ELITE	LANAR	493,7	2171,5
ELITE	MULAR	11,2	443,3
JORNALERO	ASNAL	1,5	14,4
JORNALERO	CABALLAR	1,0	38,3
JORNALERO	CERDA	1,0	10,8
JORNALERO	MULAR	1,6	76,0
JORNALERO	CAPRINO	6,3	13,5
JORNALERO	LANAR	11,0	19,3
LABRADOR	MULAR	3,0	60,0
LABRADOR	VACUNO	4,0	0,0
LABRADOR	CAPRINO	21,0	63,0
LABRADOR	LANAR	255,5	463,5
LABRADOR	CERDA	1,0	12,0
LABRADOR	ASNAL	1,7	18,3
SIRVIENTE	ASNAL	1,8	16,7
SIRVIENTE	MULAR	2,0	98,4
SIRVIENTE	CABALLAR	1,8	75,0
SIRVIENTE	CERDA	1,0	12,0
SIRVIENTE	VACUNO	2,0	60,0
SIRVIENTE	LANAR	10,7	42,2
SIRVIENTE	CAPRINO	9,0	27,0
PROFESIONES LIBERALES	LANAR	50,0	225,0
PROFESIONES LIBERALES	CERDA	2,0	24,0
PROFESIONES LIBERALES	CABALLAR	1,3	60,0
PROFESIONES LIBERALES	ASNAL	1,0	12,0
PROFESIONES LIBERALES	MULAR	2,0	180,0

*Fuente: Relaciones de propiedad de 1771 de la Villa de Albacete. AHPA  
Secc. Catastro de la Ensenada, leg. 4598 y 4599*

Como se observa en la anterior tabla –referida únicamente a los poseedores de ganado-, es interesante el gran número de cabezas de ganado asnal que poseen los comerciantes, 5,3 por agregado doméstico. Una cifra verdaderamente amplia que no supera ningún grupo socio-profesional. No era tan amplio –no obstante- el número de mulas, En todo caso, entre ambos

tipos de ganado son casi 7 cabezas dedicadas en su mayoría a la arriería y para las carretas.

Los grupos profesionales que más número de ganado de renta poseen son la oligarquía local (con más de 500 cabezas de ganado ovino por hogar) y los labradores con 275. Evidentemente, la habitual identificación de los grandes hacendados rurales con los grandes ganaderos en La Mancha<sup>769</sup> es consecuencia de esto. Además, el gran número de machos de labor en las grandes haciendas de la élite -11.2 mulas por hogar- hacen reafirmar esa capacidad de labranza. Al menos de gran parte de sus tierras. Sin lugar a dudas el resto quedaba en mano de arrendatarios que se esconden en gran parte bajo la denominación de jornaleros y de mozos sirvientes. El importante número de ganado de éstos así lo atestigua.

### ***3.2.6. Propiedad, trabajo y renta. Los niveles de "utilidad" de la población***

Los niveles de renta en el seno de la sociedad del Antiguo Régimen son muy difíciles de aprehender debido sobre todo a las actividades complementarias que la población solía utilizar para poder sobrevivir. También –como no- a la ocultación que de esto se hacía en recuentos estadísticos o fiscales. Por ello, los indicadores que se han escogido para apreciar dichos valores es la utilidad que se le considera a la tierra, al ganado, a las propiedades inmobiliarias y la profesión que ejerce en el conjunto del agregado doméstico. Se ha preferido este criterio sobre el de la propiedad únicamente porque en una zona como la villa de Albacete concurren un importante número de comerciantes y maestros artesanales que tuvieron importantes retribuciones al margen de la tierra o el ganado. Por ello, el coger sólo la propiedad para establecer los niveles de renta sería, quizás demasiado sesgado, pues había en la villa muchas personas que

---

<sup>769</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Las estrategias de la diferencia...* op. cit.; LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J.: *Estructuras agrarias y sociedad rural...* op. cit.

tenían un alto nivel de utilidad sin tener muchas propiedades<sup>770</sup>. Este método permite un criterio lo más objetivo posible, pues la valoración es para todos los hogares igual, sin distinción alguna. La utilidad por oficio va en función de si es asalariado o no. Si lo es, se calcula por día trabajado y lo que se estipula por día. En caso contrario, lo que se hace es que se calcula lo que puede obtener al año a través de su función y labor.

**Tabla 3.28. Distribución de la utilidad por hogar**

Utilidad	Producto	Hogares	Porcentaje
Muy alta	> 25000	2	0,26%
Alta	10000-24999	4	0,52%
Media-alta	5000-9999	9	1,18%
Media	2500-4999	14	1,9%
Media-baja	500-2499	238	31%
Baja	< 500	495	65%
	Total	762	100%

*Fuente: Relaciones de propiedad de 1771 de la Villa de Albacete. AHPA Secc. Catastro de la Ensenada, leg. 4598 y 4599*

Hemos considerado hogares con una alta utilidad aquéllos donde la suma de toda su utilidad supera los 10000 reales al año, diferenciando aquéllos como superiores los que superaban los 25000 reales. Son por otra parte agregados con una utilidad media aquéllos que están entre los 2500 reales y los 10000. En este caso, es más acomodada aquélla que está entre 5000 y 10000. Por último, los hogares con una media-baja y baja utilidad son

<sup>770</sup> Así, por ejemplo, Isabel MOLL y Fernando MIKELARENA PEÑA (“Elementos para el estudio...” op. cit. pág. 32) nos dicen que en el mundo rural y en la familia campesina todo lo concerniente con el trabajo agrario es fundamental para la reproducción social de sus miembros. Sin embargo en ámbitos de agrocidades o *agrovillas*, como es el caso de Albacete, existen otras actividades también importantes en la reproducción social del agregado doméstico.

los que no superan los 2500 reales, siendo especialmente precarios la que no superan los 500 reales de renta al año.

Hay que recordar, no obstante, que estas divisiones y jerarquizaciones en una sociedad como la del Antiguo Régimen no son cerradas. El poder no se caracteriza por ser unívoco, sino que está compuesto por muchos elementos que pueden encumbrar a una persona sin que tenga un alto nivel de renta<sup>771</sup>. Al contrario, también una persona con una renta alta puede ser considerada como bajo por otras condiciones sociales. Es por ello por lo que estas clasificaciones hay que tomarlas con extrema cautela. Éstas lo único que indican es la renta que se le supone a una persona en un momento concreto. Existen otras cuestiones no menos importantes como la posición que esta persona ocupaba en la red de relaciones sociales, si era un nodo principal o no, o si poseía una importante red clientelar<sup>772</sup>.

### ***- El espacio de los grandes rentistas***

De los 762 hogares estudiados hay seis agregados que superaban los 10000 reales de utilidad. En éstos existe una composición social marcada hacia la elite de poder. Cinco proceden de este estrato social, mientras que sólo un hogar no pertenece a ellos, sino a un comerciante acaudalado (Ignacio Suárez). De los que son considerados como "Don" hay dos regidores hidalgos (Don Antonio Carrasco y Don Juan Agraz), un hidalgo que ocupó el oficio de Alcalde Mayor a mediados de siglo (Don Pedro Tomás Carrasco), un administrador de alcabalas del Duque del Infantado, también procedente de la hidalguía (Don Felipe Antonio Zamora) y a un abogado de los Reales Consejos (Don Juan Salvador de la Bastida).

---

<sup>771</sup> Las discusiones entre la existencia de categorías como clase, grupo social... están siendo puestas en duda por los historiadores actuales, puesto que la utilización de métodos de investigación microhistóricos ha puesto, en muchas ocasiones, en un serio brete a estas composiciones sociales. Christian WINDLER ("Campesinos pobres y absolutismo reformista..." op. cit. pág. 92) nos dice, por ejemplo, que presuponer actuaciones de clase en el Antiguo Régimen nos puede llevar a obscurecer los verdaderos mecanismos del poder político

<sup>772</sup> CHACÓN JIMÉNEZ, F.: "Hacia una nueva definición de la estructura social en la España del Antiguo Régimen..." op. cit.

La composición de la renta de estos personajes tiene una mayor uniformidad que en otros grupos de renta. Salvo el caso de Ignacio Suárez, cuya renta se basaba sobre todo en el producto que consigue por su oficio, el resto fundamentaba su riqueza en la posesión de grandes extensiones de tierra, en una presencia importante del ganado mayor y de renta, y de unas grandes propiedades inmobiliarias. En la tierra domina el secano sobre el regadío, sobre todo el llevado hacia el cultivo de labradío<sup>773</sup>, no sólo por su gran extensión, sino también porque de él conseguían la mayor parte del producto. Sin embargo hay que considerar la presencia de algunas parcelas de regadío en hortaliza o de secano plantado de viñedo y de azafrán que consiguen rendimientos notables, ya que son cultivos que producen cada año y que no necesitan de grandes barbechos.

En el caso de Don Antonio Carrasco Castro las tierras en regadío, o en secano plantadas en azafrán o viña suponen un 0,17% del total de sus tierras, mientras que el producto bruto asciende a casi el 10%. De esta forma se comprueba la importancia cualitativa de este tipo de parcelas que consiguen diversificar los capitales de estas grandes haciendas. Más explicativo es el caso de Don Juan Salvador de la Bastida, cuyas tierras dedicadas a estos cultivos asciende al 0,67%, mientras que el producto llega a algo más del 26%. En el cómputo general de este grupo, estos cultivos no llegan a alcanzar el 1% de la extensión, mientras que el producto se aproxima al 15% del total.

Es importante reseñar la presencia del ganado de renta en todos los agregados menos en el de Ignacio Suárez. La cantidad de este ganado oscila entre las 500 cabezas y las 1500, unas cifras no excesivamente grandes<sup>774</sup> comparadas con otras zonas geográficas próximas. No fue el ganado, pues, el

---

<sup>773</sup> En los grandes terratenientes de La Mancha vemos también una tenencia de tierra llevada hacia el secano y las grandes extensiones, pero con algunas parcelas productivas que les reportan grandes beneficios. Como vemos por ejemplo en la hacienda de Doña María de Montoya, tiene un viñedo de 13200 vides, que en el total de extensión de su hacienda no va a suponer una gran cantidad, pero en el valor de sus bienes de explotación va a suponer casi un 30% de los mismos: LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J.: *Estructuras agrarias y sociedad rural...* op. cit. págs. 394-409.

<sup>774</sup> Decimos esto porque en otros lugares encontramos una posesión de este tipo de ganado mucho mayor, como en el caso de Alcaraz donde individuos como Don Alfonso Isidro Blázquez o Don Francisco Antonio Ribera (con 2250 cabezas y 1750 cabezas respectivamente) superaban claramente esta cifra: GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Las estrategias de la diferencia...* op. cit. pág. 80.

recurso donde se basaron sus haciendas, sino que éste supuso una forma más de diversificar sus grandes recursos. El ganado de labor, por otra parte, si bien es importante en algunos agregados, su baja presencia en otros significa que gran parte de las propiedades de tierra que aparecen son dadas en su mayoría en arrendamiento<sup>775</sup>.

Por otra parte, la importancia de la propiedad inmobiliaria es gradual. Vemos el caso de Don Antonio Carrasco Castro, al que el amplio número de casas (17 en total) hay que añadir la presencia de posadas, batanes y molinos, lo que extiende su renta y le otorga un control sobre los procesos productivos muy importante. También vemos casos como los de Don Juan Salvador de la Bastida, que con 12 casas de morada y 4 casas de campo reúnen una gran propiedad inmobiliaria mientras que, por otro lado, los casos de Ignacio Suárez o Don Felipe Antonio Zamora con 4 viviendas cada uno, indican en este apartado una mayor plasticidad.

Gran parte de las tierras que poseían las daban a arrendamiento a los pequeños propietarios y jornaleros de la villa. Esto es, porque el 50% de los contratos de arrendamientos que hemos analizado son protagonizados por este grupo, al contrario del caso de Alcaraz, en el que el mismo grupo sólo protagonizó el 2% de los arrendamientos<sup>776</sup>. Esto indica que –a pesar de un número notable de machos de labor- no eran suficiente para poseer capacidad de labranza sobre el total de sus tierras.

Sólo dos de los 762 hogares estudiados superaban los 25000 reales de utilidad al año. El agregado doméstico con una renta más importante es el encabezado por Don Antonio Carrasco Castro (que en los protocolos también aparece como Don Antonio Carrasco Oca y Castro). Éste es regidor perpetuo de la villa de Albacete, descendiente y heredero de la rama más importante de la familia Carrasco, tras la muerte de sus tres hermanos mayores Don

---

<sup>775</sup> Vemos el caso de Don Juan Salvador de la Bastida que en 1770 arrienda un bancal de regadío en el acequión de 0,66 hectáreas por 9 años, por el que debe recibir por cada año un total de 146 reales. El arrendatario en este caso es Sebastián Fernández y Francisco Martínez Usencia. (“arrendamiento de Don Juan Salvador de la Bastida” AHPA Secc. Protocolos, escritura otorgada ante el escribano Antonio José Martínez, legajo 82, 24/02/1770).

<sup>776</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Las estrategias de la diferencia...* op.cit. pág. 78



José Carrasco Castro, abad y presbítero de Santa Ana<sup>777</sup>, Don Fernando Carrasco Castro y Don Pablo Carrasco Castro<sup>778</sup>. De ellos heredó diferentes bienes que, bien por sus matrimonios o por su carrera eclesiástica, fueron incorporándose al patrimonio familiar<sup>779</sup>. Además, fallecidos sus hermanos, heredó de su prima Doña Catalina Carrasco San Clemente, al morir sin hijos, el señorío de Pozo Rubio<sup>780</sup>. Esto situó a esta persona y a toda su parentela circundante en una posición muy ventajosa en todos los procesos socio-políticos en los que se vio envuelta la villa de Albacete.

Don Antonio Carrasco Castro aparece con casi 78000 reales de renta al año, todo proveniente de sus propiedades. La tierra es su gran fuente de recursos, pues poseía 36 parcelas de tierra, muchas de ellas de grandes dimensiones. Por ejemplo, resalta la parcela que posee en Miralcampo que asciende a casi 2350 hectáreas de terreno, todas ellas de tercera calidad de labradío, de las que se estima un valor bruto de casi 15000 reales al año<sup>781</sup>. Entre las parcelas que no son de labradío, hay que destacar las más de 4 hectáreas plantadas de azafranar de segunda calidad en la Dehesa, y que asciende a casi 1700 reales de producto bruto. Además poseía varias parcelas de viñedo y de hortaliza plantadas en regadío. Las parcelas plantadas de hortaliza son 4, entre las cuales suman algo más de 5 hectáreas y están valoradas en cerca de 3000 reales de producto.

Con esta economía, Don Antonio Carrasco no tenía ningunas dificultades para sobrevivir holgadamente y llevar una vida de lujo y ostentación, como puede comprobarse en el número de criados de propio

---

<sup>777</sup> La referencia de su testamento es la siguiente: “Testamento en virtud del poder de Don José Carrasco Castro” AHPA Secc. Protocolos, caja 1027, 22/07/1766,

<sup>778</sup> La referencia de su testamento es la siguiente “Testamento en virtud de poder de Don Fernando Carrasco de Oca” AHPA Secc. Protocolos, libro 72 25/01/1763 págs. 10-12v

<sup>779</sup> Sobre las distintas formas de acumulación patrimonial en la élite de poder vid: MARTÍNEZ LÓPEZ, D.: *Tierra, herencia y matrimonio. Un modelo sobre la formación de la burguesía...* op. cit.; MOLINA PUCHE, S.: *Familia, poder y territorio. Las élites...* op. cit.; GIMENO SANFELIÚ, M<sup>a</sup> J.: *Patrimonio, parentesco y poder. Castelló (S. XVI-XIX)*, Castellón, Universitat Jaume I, 1998

<sup>780</sup> La referencia de su testamento es la siguiente: “Testamento de Doña Catalina Carrasco San Clemente” AHPA Secc. Protocolos, caja 1027 17/02/1766 págs. 86-112v

<sup>781</sup> Como podemos ver, Don Antonio Carrasco está a la altura de los grandes propietarios de la Castilla sur. En el trabajo de Juan Romero sobre la propiedad rural en Valencia y Castilla La Nueva podemos ver cómo el mayor propietario encontrado en 1772 es Don Salvador Barnuevo en Chinchilla con algo más de 10000 hectáreas de terreno, mientras que los demás, en un estudio sobre Barrax, Chinchilla, Valdeganga y Balazote no llegaban a las propiedades de las que dispuso Don Antonio Carrasco en ese momento (ROMERO GONZÁLEZ, J.: *Propiedad agraria y sociedad rural...* op. cit. págs. 183-231).

servicio y de sus denominaciones. De esta manera, por ejemplo, Don Antonio Carrasco Castro tiene 5 criados viviendo en su hogar, de los cuales 3 los denomina como simples criados, mientras que los otros dos tenían un cometido definido. Uno era lacayo y el otro cochero principal. Da a entender, con ello, la importancia de la ostentación social en estos grupos sociales como una forma de entender la vida y de mostrarla. No sólo basta con tener poder, sino que también hay que mostrarlo a los demás<sup>782</sup>, y en este caso la servidumbre y las redes clientelares a las que pertenece y las que puede crear con su poder son tan o más importantes que la posesión de bienes materiales. Este personaje poseía gran propiedad de tierra, pero también es abundante en él la gran propiedad de ganado y de bienes inmuebles.

Este agregado doméstico es bastante contrapuesto al siguiente hogar en importancia, caso que también superaba los 25000 reales de renta, pero que queda sensiblemente debajo de la renta de Don Antonio Carrasco. Éste es Ignacio Suárez, comerciante de azafrán, de seda y abastecedor de diversos productos en la villa. La renta que se le estipulaba llegaba casi a los 29000 reales, de los cuales 25000 son por su trabajo. Es, por lo tanto, un caso diferente al anterior, pues la mayor parte de su renta es por su oficio, y no por sus propiedades. Sin embargo intentó conseguir un alto nivel en la villa a través de la posesión de grandes parcelas, invirtiendo en ellas a través de las ganancias en dinero líquido que consiguió con su trabajo<sup>783</sup>.

Ignacio Suárez es mercader de lonja, comerciante y abastecedor de carne y aceite. Este comerciante utilizó parte del dinero líquido que consiguió de su variado mercadeo<sup>784</sup> para comprar y acaparar tierras para

---

<sup>782</sup> ARANDA PÉREZ, F. J.: “Mecanismos y fuentes de la representación del poder en las oligarquías urbanas” en ARANDA PÉREZ, F. J. (Coord.): *Poderes intermedios, poderes interpuestos...* op. cit. pág. 149.

<sup>783</sup> De esta forma, entre 1760 y 1780 protagonizó un nivel importantísimo de compra de tierras, de forma que fue reforzando sus bienes materiales, lo que diversificaba sus ingresos y daba una mayor seguridad frente a posibles malas coyunturas en el comercio. En ese tiempo protagonizó un total de 32 compras de tierras, pero de importancia especial fue la venta que le hizo Don Juan José Alfaro de un heredamiento que el mismo poseía, el cual alcanzaba la extensión de 150 hectáreas, y al que se le añadía una casa de campo con sus ejidos, pozo y era. Por esta finca el comerciante pagó 27000 reales (AHPA, Secc. Protocolos, legajo 3307, año 1768 “Venta de Ignacio Suárez”)

<sup>784</sup> Vemos en el caso del comerciante Ignacio Suárez un gran enriquecimiento en la segunda mitad del siglo XVIII a través del comercio, pero curiosamente sin una relación estrecha con la fabricación de las manufacturas, y sin la presencia de compañías comerciales. Es un caso distinto a comerciantes toledanos como es el caso del mercader de escritorio Vicente Díaz Benito, estudiado por Mariano GARCÍA

diversificar el capital conseguido<sup>785</sup>. Así, Ignacio Suárez poseía 29 parcelas de tierra, todas ellas de exiguo tamaño, excepto una de 115 hectáreas de tercera calidad, cuyo producto asciendía a 600 reales. Las demás no excedían apenas de las dos hectáreas de terreno, siendo sólo reseñable las más de 3 hectáreas en viñedo con más de 500 reales de producto, y la parcela de casi una hectárea de regadío de segunda calidad y con 500 reales de producto. La renta total que consigue de la tierra asciende a cerca de 2500 reales. En cuanto al ganado se aprecia perfectamente la orientación de su economía, pues 6 cabezas de ganado asnal y una de mular son dedicados al comercio, mientras que a la labor ocupa 5 cabezas de ganado mular y una yegua. Por último, los bienes inmuebles son 4 casas, dos casas en la Calle Mayor, una en la Calle Zapateros y otra en la Plaza Pública, siendo esta última utilizada como tienda donde vendía sus productos.

Los restantes hogares que tienen una renta superior a 10000 reales son todos pertenecientes a la élite de poder. Uno de los casos es el de Don Juan Agraz, hidalgo y regidor de la villa, con una renta de poco más de 11000 reales, y que se basa principalmente en dos parcelas entre las cuales llegan a 300 hectáreas de terreno de tercera calidad y con un producto llega a 6500 reales. Por lo demás, posee 21 parcelas más de tierra, cultivadas todas ellas en labradío menos dos parcelas de viñedo, y casi todas de tercera calidad.

En conclusión, para estar en el reducido número de personas de la élite social evidentemente hay que tener en cuenta la dicotomía que señala Sebastián Molina Puche<sup>786</sup> entre *ser* y *tener*. Siguiendo el principio teórico

---

RUIPÉREZ (“La burguesía industrial toledana en el siglo XVIII. El mercader de escritorio Vicente Díaz Benito y su fábrica de tejidos de seda”, en ARANDA PÉREZ, F. J. (Coord.): *Burgueses o ciudadanos en la España Moderna...* op. cit. 145-200), cuyas pautas de actuación son también parecidas a las que Llorenç FERRER I ALÓS (“Familia y grupos sociales en Cataluña en los siglos XVIII y XIX”, en CHACÓN JIMÉNEZ, F. et al.: *Familia, grupos sociales y mujer en España (S. XV-XIX)*, Murcia Universidad de Murcia, 1991, pág. 131-132) ha estudiado en algunas zonas catalanas, en las que la acumulación patrimonial va asociada al control de la producción y la compañía de comercio.

<sup>785</sup> Así nos lo dice Alberto MARCOS MARTÍN (“Historia y desarrollo: el mito historiográfico de la burguesía...” op. cit. pág. 21), puesto que la tierra seguirá siendo uno de los bienes principales donde se destinan las inversiones, y la burguesía comercial no va a ser ajena a esta tendencia social.

<sup>786</sup> *Familia, poder y territorio...* op. cit. pág. 119

de una sociedad de órdenes como la del Antiguo Régimen<sup>787</sup> sería más importante *ser* algo que *tener* algo. De hecho, como indica Ignacio Atienza<sup>788</sup>, el hecho de *tener* algo era en un sentido secundario, pues sólo era una forma material de sustento del *ser*. Sin embargo, si ya Sebastián Molina demostró la importancia de los bienes materiales para poder estar en la élite local en el siglo XVII, con mayor peso se podía afirmar esto en la segunda mitad del siglo XVIII. A pesar del proceso de refeudalización<sup>789</sup> o –como prefería Antonio Domínguez Ortiz<sup>790</sup>– reacción nobiliaria en el siglo XVII, el desmoronamiento de algunas familias de la élite a finales del Antiguo Régimen fue bastante claro. El cierre oligárquico que se vivió en algunos lugares<sup>791</sup> favoreció una renovación lenta de las élites dirigentes y abrió una nueva vía a personajes enriquecidos, y no necesariamente de la hidalguía. Aunque al final del siglo XVIII este cambio estaba muy impregnado de los rasgos sociales y culturales de la élite social<sup>792</sup>, no cabe duda que la base material de las familias fue en ese momento más importante en la consideración social que en épocas precedentes.

No obstante, además de *tener* bases materiales, era necesario adquirir unos bienes simbólicos para mantener los procesos de movilidad y reproducción social en el seno del grupo familiar. Si bien es cierto que algunos sectores de la aristocracia observaron un descenso en el nivel de su

---

<sup>787</sup> Vid los clásicos trabajos sobre la existencia de la sociedad de órdenes en el Antiguo Régimen: MOUSNIER, R.: *Social Hierarchies: 1450 to the present...* op. cit.; GOUBERT, P.: *The Ancient Régime. French Society, 1600-1750...* op. cit.; ARRIAZAGA, A.: “Mousnier and Barber: The Theoretical Underpinning of the <<society of order>> in Early Modern Europe”, en *Past and Present*, 89, 1980; CLARK, S.: “Nobility, Bourgeoisie and the Industrial Revolution in Begium”, en *Past and Present*, 105, 1984

<sup>788</sup> “La nobleza en el Antiguo Régimen...” op. cit. pág. 466

<sup>789</sup> Algunos autores españoles utilizan este término para referirse al proceso en el que la aristocracia reforzó su poder en el siglo XVII, aunque lo hacen de una manera crítica y señalando las diferencias con otras zonas europeas: MARAVALL, J. A.: *Poder, honor y elites en el siglo XVII*, Madrid, 1979, págs. 20-32; YUN CASALILLA, B.: “La aristocracia castellana en elseisientos: ¿crisis, refeudalización u ofensiva política?”, en *Revista Internacional de Sociología*, nº 45, 1987, págs.77-104; LORENZO CADARSO, P. L.: “Luchas políticas y refeudalización en Logroño en los siglos XVI y XVII”, en *Historia Social*, nº 5, 1989, págs. 3-23

<sup>790</sup> “La nobleza como estamento y grupo social en el siglo XVII”, en VV. AA: *Nobleza y sociedad en la España Moderna*, Oviedo, 1996, págs. 123-124

<sup>791</sup> Ya lo señaló en Extremadura Ángel RODRÍGUEZ SÁNCHEZ (“El poder y la familia. Formas de control y de consanguinidad en la Extremadura de los tiempos modernos”, en CHACÓN JIMÉNEZ, F. y HERNÁNDEZ FRANCO, J. (Eds): *Poder, familia y consanguinidad en la España del Antiguo Régimen*, Barcelona, Editorial Anthropos, 1992, págs. 15-34).

<sup>792</sup> SORIA MESA, E.: *El cambio inmóvil. Transformaciones y permanencias...* op. cit.

renta a finales del siglo XVIII<sup>793</sup>, gran parte de ellos mantuvieron su posición de prestigio durante toda la centuria. Así ocurrió en la villa de Albacete a pesar de ser una élite de bases patrimoniales más bien modestas<sup>794</sup>. No fue así en el primer tercio del siglo XIX. Un grupo de “nuevas familias” fue adquiriendo unas nuevas cotas de poder, a la vez que algunas familias de la vieja oligarquía se fueron debilitando.

### ***- Los grupos intermedios: hacia una mayor diversificación social***

En este nivel de renta hay un componente social algo distinto al anterior, puesto que existe una mayor diversidad. De los 23 hogares con estas características, 8 de ellos (el 35%) tienen como cabeza de familia a un individuo dedicado a actividades comerciales; 6 de ellos (el 26%) corresponden a individuos de la élite de poder; 2 (8,7%) son ocupados por miembros de profesiones liberales, y 2 también son ocupados por labradores y artesanos, mientras que tres de los agregados (13%) tienen como cabezas de familia a una mujer, bien soltera, bien viuda.

Mientras que la gran propiedad era la principal sostenedora de los anteriores agregados domésticos, con excepción de Ignacio Suárez, en este caso sólo los representantes de la élite de poder, los labradores y algún miembro de las profesiones liberales siguió otorgando a la propiedad rústica e inmobiliaria más del 50% de la estipulación de renta total. Por otro lado, los representantes del mundo del comercio, de algunas profesiones liberales y del mundo artesanal basaron su renta en más del 75% en su propio oficio, utilizando a la propiedad de la tierra como simple complemento de sus ganancias.

---

<sup>793</sup> Todo ello en un proceso más amplio de sustitución de los censos hipotecarios por las “obligaciones”, que no estaban sujetas a restricciones ni tipos de interés. También por la apropiación de gran parte del producto de esa renta por una minoría ascendente a nivel local: YUN CASALILLA, B.: “Consideraciones para el estudio de la renta y las economías señoriales en la Corona de Castilla (siglos XV-XVIII)”, en YUN CASALILLA, B.: *La gestión del poder. Corona y economías aristocráticas en Castilla (siglos XVI-XVIII)*, Madrid, Akal, 2002, págs. 39-41

<sup>794</sup> MOLINA PUCHE, S.: *Familia, poder y territorio...* op. cit. pág. 454

Entre 5000 y 10000 reales de renta hay 9 hogares, de los cuales sí son dominantes los miembros de la élite de poder. Uno de los miembros de este grupo es Don Pedro Alarcón Cortés, cuya renta asciende a 9035 reales, y se basa en la posesión de dos parcelas de tierra de secano que ascienden entre las dos a algo más de 700 hectáreas de terreno, la mayor parte de tercera calidad. El resto de tierra que tiene son dos pequeñas parcelas de una hectárea aproximadamente cada una. Por lo demás, Don Pedro Alarcón posee dos cabezas de ganado mular, dos casas de morada y una de campo, esta última situada en uno de las grandes parcelas anteriormente citadas<sup>795</sup>.

Otro de los miembros de la élite de poder, situado en esta renta mediana acomodada, es Don Vicente de Vera Nueros, con una renta de 7760. Éste basa su alto nivel de renta en dos propiedades. Por una parte, y al igual que el anterior y casi toda la élite de poder, gran parte de su renta está situada en una parcela de grandes dimensiones, en este caso de 233 hectáreas de terreno, y con una estimación de producto de casi 4000 reales. No obstante, tiene otra gran fuente de ingresos que no es la tierra, el comercio del ganado mular. Éste posee 90 cabezas destinadas a este fin, de lo que se le estima 2700 reales de producto.

Esta última fuente de ingresos proviene de diversas situaciones anteriores. Es así porque Don Vicente de Vera estaba casado con Doña Catalina Carrasco San Clemente, hermana de Doña Ignacia Carrasco San Clemente, Señora de Pozo Rubio, y a la que se le estipulaban en 1761 la cantidad de 5000 reales por el trato de ganado mular<sup>796</sup>. Esta última murió a principios de la década de 1760, más concretamente en 1762, dejando el señorío de Pozo Rubio y casi todas sus propiedades a su hermana y su cuñado, que además era su primo<sup>797</sup>. Sin embargo, Don Vicente de Vera no es Señor de Pozo Rubio porque su mujer murió sin descendientes, y este título junto con las propiedades asociadas al mismo, pasó al siguiente varón

---

<sup>795</sup> Para Sebastián MOLINA PUCHE (*Familia, poder y territorio...* op. cit. pág. 454) el hecho de que la mayor parte de las familias de la élite albacetense tuviera unos modesto niveles de renta era porque en su patrimonio preferían la posesión de bienes pocos productivos –no infames– como la agricultura o el arrendamiento.

<sup>796</sup> AHPA Secc. Catastro Ensenada caja 4602

<sup>797</sup> La referencia del testamento es la siguiente: AHPA Secc. Protocolos, caja 3301 “testamento de Doña Ignacia Carrasco San Clemente” 21/06/1762

de la familia, el anteriormente comentado Don Antonio Carrasco Castro. No obstante Doña María Ignacia Carrasco otorgó varios legados a Don Vicente de Vera, al igual que su esposa, en los que escogería –sin duda- el trato que llevaba en el ganado mayor. En el resto de propiedades tiene una escasa renta, dos parcelas con apenas 2 hectáreas de terreno, una de ellas de regadío, pero que no llega a tener una hectárea de terreno, y otra de algo más de una hectárea dedicada al viñedo. Por otro lado, posee una casa de morada en la Calle Mayor, 5 cabezas de ganado de labor, 4 de ellas de ganado mular, una de ganado asnal, y un inmueble en la Calle Concepción.

En cuanto al resto de componentes de este nivel de renta, queda señalar la cada vez más presencia de otros grupos socio-profesionales, como comerciantes, profesionales o miembros de actividades artesanales. La composición de la renta de estos individuos es netamente diferente a los de los grandes rentistas, pues veremos la gran importancia que tienen en éstos las ganancias de su trabajo y las parcelas de viñedo y azafrán. En el caso de los comerciantes, resalta el ejemplo de Antonio Santos Cuesta, abarero y comerciante en la Calle Mayor, al que se le estipula una renta de 7240 reales. De éstos, 7180 son estipulados por su trabajo, mientras que los 60 reales restantes se estipulan por una mula<sup>798</sup>.

Por otro lado, el miembro de las actividades profesionales que destaca en este nivel de renta media acomodada es José Lucas Martínez, escribano de número en el Ayuntamiento. En este caso se encuentra un ejemplo intermedio. Parte de su estipulación es por su trabajo, y gran parte por sus propiedades. De los 5832 reales, 1200 son considerados por su trabajo como escribano de número. El resto se distribuye en un gran número de propiedades, tanto de tierra, de ganado como inmobiliarias, pero ninguna de ellas de excesiva extensión.

---

<sup>798</sup> Esta situación es muy parecida a la que Francisco GARCÍA GONZÁLEZ (*Las estrategias de la diferencia...* op. cit. pag 105-110) nos desvela para Alcaraz, ya que entre los hogares sin propiedad de toda la comarca de la Sierra de Alcaraz, más del 55% se engloban en la propia ciudad, donde además de jornaleros y mozos sirvientes, se encuentran individuos relacionados con actividades artesanales, profesionales o comerciales con suficiente destreza para vivir de su oficio, al igual que el caso que acabamos de relatar de Antonio Santos Cuesta.

Los agregados domésticos que tienen una utilidad entre 2500 y 5000 reales poseen una diversificación social todavía más acentuada. Es importante reseñar el papel de los comerciantes en este grupo, pues casi la mitad de los agregados de este tipo de renta son dedicados a este tipo de actividades<sup>799</sup>, mientras que los miembros de la élite de poder se reducen a dos personas solamente.

En el caso de los comerciantes podemos resaltar la figura de Francisco Herráez Gascón, tratante de azafrán y medidor de tercias. Este personaje tiene una renta de 2774 reales, de los cuales 2300 corresponden a lo que se le estipula por su trabajo. El resto de renta está estipulado por tres parcelas de tierra, dos de ellas de viñedo de segunda calidad, y otra de labradío de segunda calidad. Posee también 20 cabezas de ganado lanar y una de ganado de cerda. Por último, posee dos casas, una de ellas en la Calle del Carmen.

La tipología de renta de este tipo de comerciantes medianos está basada, casi en un 90% en su trabajo, mientras que la posesión de tierra, ganado y bienes inmuebles, pasa a un plano menor, en el que sólo importa la complementariedad y la pequeña diversificación de capitales, pero no como sustento principal de su economía. En el caso del miembro de las actividades artesanales, resalta Gaspar López Tello, maestro herrero. Éste posee un nivel notable, 2617 reales, gracias a la complementariedad de su oficio de herrero con el de tratante de azafrán<sup>800</sup>. La complementariedad de oficios en

---

<sup>799</sup> Es importante ver la gran presencia de los comerciantes en este estadio de utilidad, propiamente medio, y es la propia función que van a desempeñar en el seno de la comunidad, pues pese a la creciente importancia cualitativa que van adquiriendo en el conjunto de los grupos sociales, no van a llegar a ocupar puesto de especial relevancia en los procesos políticos. En este caso, vemos una situación contrapuesta a otras poblaciones que habían adquirido esa importancia comercial bastante antes, como los comerciantes de Toledo (SÁNCHEZ GONZÁLEZ, R.: “Burguesía mercantil: mercaderes y comerciantes de Toledo en el siglo XVIII”, en ARANDA PÉREZ, F. J.: *Burgueses o ciudadanos...* op. cit. págs. 119-143), los comerciantes de Cádiz (BUSTOS RODRÍGUEZ, M.: *Cádiz en el sistema Atlántico. La ciudad, sus comerciantes y la actividad mercantil (1650-1830)*, Madrid, Editorial Silex Universidad, 2005) o los de Cartagena (MONTORO MONTORO, V.: “Matrimonio y patrimonio en la oligarquía de Cartagena (siglos XVI-XVII)”, en CHACÓN JIMÉNEZ, F. et. al.: *Familia, grupos sociales y mujer...* op. cit. pág. 62-64).

<sup>800</sup> La pluriactividad en las sociedades del Antiguo Régimen es bastante importante, debido sobre todo a la estacionalidad de las actividades agrarias. Sin embargo es también muy frecuente esta pluriactividad en el mundo artesanal. Casos como los cardadores, en el que se nos dice su complementariedad de trabajo con el campo, nos informa de esta pluriactividad: “por que sus trabajos en el estan reducidos a mes y medio, y en este quando se emplean no tiene mas utilidades que las de jornalero y en lo demas del año se allan empleados en la clase de trabajos destos como es para segar, cavar y otros yguales por defecto de



el mundo artesanal es básica para comprender su complejidad. En este caso, Gaspar López Tello, por su oficio se le estipula 2280 reales de renta, mientras que el resto lo consigue por sus 5 pequeñas parcelas de tierra, con menos de media hectárea cada una, siendo 4 de ellas de viñedo; por una cabeza de ganado mular y una casa de morada en la propia Calle de Herreros donde habita.

Es importante comprobar la trascendencia del trato de azafrán en el comercio de la villa, lo que convirtió a este producto como algo indispensable cuando hablamos de los procesos económicos de la población. Los individuos que se podían permitir la inversión en este tipo de actividad se dedicaban a ello para complementar su labor. El caso de Gaspar López Tello no es raro, pues muchos de los maestros artesanales decidían diversificar sus capitales a través de este comercio, más que en la compra de tierras, ya que éste le proporcionaba unas ganancias mayores que los beneficios netos de la tierra.

La presencia de personajes de la élite de poder en la villa es cada vez menor si descendemos en la renta de los individuos. En este grupo de mediana renta propiamente dicha hay dos individuos pertenecientes a este grupo social. Uno de los casos es el caso Don José Navarro Cantos, regidor perpetuo de la villa, pero cuya renta asciende solamente a 3604 reales. El hogar presidido por este individuo basa su renta en la posesión de 700 cabezas de ganado lanar, por lo que se le estipula 2550 reales. Este personaje no basa tanto su poder social en las propiedades que posee como en la importancia de su apellido y del oficio que regentó en el seno de la villa. Es preciso ver cómo la élite social se vio diferenciada en sus perspectivas económicas y en el prestigio y privilegios sociales que le acompañan. Las estrategias familiares que acompañan a los procesos de movilidad y reproducción social diferenciaron a unos individuos sobre otros

---

*no aber aquí fabricas de lana*” ( “Asiento de jornales de esta villa” AHPA Secc. Catastro de la Ensenada, caja 4605). En este caso, encontramos similitudes con el caso de Alcaraz, donde los artesanos también solían alternar el trabajo con el de jornalero (GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Las estrategias de la diferencia...* op. cit. pág. 181).

y se basaron sobre el binomio privilegio / exclusión<sup>801</sup>, binomio que se presentó como dominante en las relaciones de poder del interior del hogar.

El otro personaje es Don Antonio Bustamante, con una renta de 4190 reales, al que no se le da más oficio que ocuparse de su hacienda, aunque sabemos que ostentó más tarde el título de regidor<sup>802</sup>. Éste regenta sólo tres propiedades, pero que le permiten vivir con cierta comodidad.

En el cambio del Antiguo Régimen al Régimen Liberal se vivió un cambio sustantivo en la percepción de distintos sectores sociales. Si bien el comercio estuvo sometido a diversas críticas a pesar del discurso de Campomanes<sup>803</sup>, otros sectores como los dominados por profesiones liberales (escribanos, contables, médicos...) se vieron beneficiados en el cambio de régimen. En este proceso destacaron aquellos profesionales basados en la medicina, como médicos, boticarios o cirujanos, oficios que se vieron revalorizados en una sociedad que poco a poco se fue alejando del discurso del privilegio, y volvió la mirada hacia cuestiones prácticas. Es el caso de Don José Tafalla, maestro boticario, al que se le estipula una renta de 3638 reales, de los cuales 3000 son por su oficio de boticario. Aquí existe una diferencia significativa con los casos anteriormente comentados de Gaspar López Tello y de Francisco Herráez Gascón, y es el uso del Don como diferenciador social.

Por último cabría destacar a la inclusión de hogares encabezados por mujeres en este nivel de renta, todas ellas con grandes propiedades heredadas, provenientes por otro lado, de familias con importancia social en el interior de la villa, como el caso de Doña Ángela Cañizares o Doña María Sagarraga. Ésta última es un buen ejemplo de este tipo de renta, en la que existen similitudes con los personajes de la élite de poder a la que, por otro lado, pertenecen. La renta de su hogar asciende a 2972 reales, y se basa en la posesión de tierras, tierras que seguramente daría en arrendamiento,

---

<sup>801</sup> Así, los que no siguen las pautas del hogar pueden ser excluidos: RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A.: "El poder familiar: La patria potestad en el Antiguo Régimen...", op. cit. pág. 369.

<sup>802</sup> "Actas municipales del años 1788" AHPA Secc. Municipios, caja 244, pág. 2

<sup>803</sup> El argumento de Campomanes (*Industria y educación popular: discursos*, Madrid, 1975 [original de los años 1774-75]) que intentaba legitimar la industria y el comercio en la sociedad la encontramos en la siguiente obra que recoge varios de sus discursos

como bien indica una carencia de cabezas de ganado. Todas las tierras que posee son de labradío de baja calidad, además parcelas exiguas, en las que sólo hay que destacar dos: una de 200 hectáreas, a la que se le estipula un producto de 1620 reales, y otra de 55 hectáreas a la que se le estipula 616 reales.

Hay, pues, una diferenciación profunda en las tipologías de utilidad en este grupo como consecuencia de una mayor diversificación en las situaciones socio-profesionales que en él habitan. Los miembros de la élite social, las mujeres cabezas de familia (que son por otra parte también miembros de la élite), y algún miembro de las profesiones liberales, tienen en la propiedad de la tierra y el ganado la mayor fuente de recursos de su renta, en la mayoría de casos la única<sup>804</sup>. Por otro lado, los representantes del mundo del comercio, de las actividades artesanales y algunos profesionales tienen en su trabajo el mayor recurso económico de su renta, mientras que las propiedades son, en la mayoría de casos, sólo un modo más de diversificar sus recursos. Dentro de los personajes de la élite social hay que destacar que siguen la misma pauta de propiedades que los del grupo de renta alta. La mayor diferencia radica en que las grandes posesiones de tierra, basada en parcelas vinculadas de enorme extensión, se reducen a una o dos. Por lo que se refiere al ganado hay que considerar una rebaja considerable de su número, sobre todo el dedicado hacia la renta, excepto en el caso de Don Vicente de Vera Nuevos.

La composición de la tierra en el grupo de la élite social sigue las mismas características que los del anterior grupo, con una escasa presencia de la tierra dedicada al regadío y a cultivos más rentables, como el viñedo o

---

<sup>804</sup> En el caso de los miembros de la élite de poder se nos muestra la divergencia entre los de más alto rango y éstos, cuya fuente de recursos es una o dos parcelas de gran tamaño, frente a la más diversificada hacienda de los grandes rentistas del primer grupo de utilidad. Muchas veces estos miembros elitistas son apartados de las grandes propiedades como consecuencia de estrategias hereditarias concretas que acababan en muchos casos con disputas interminables por cuestiones de herencias y herederos. Sin embargo, éstos siguen conservando el nombre, el apellido, y un prestigio social reconocido por el linaje, tanto por el resto de la sociedad, como por los miembros de la élite de poder. Así, Ignacio Atienza nos habla de que existían unos mecanismos de afinidad y ayuda instituidos entre los miembros de la élite, mecanismos que solían utilizar el matrimonio como una vía de reconciliación entre bloques, linajes o grupos de presión (ATIENZA HERNÁNDEZ, I.: "Teoría y administración de la casa, linaje, familia extensa, ciclo vital y aristocracia en Castilla (S. XVI-XIX)", en CHACÓN JIMÉNEZ, F. et al. (Eds): *Familia, grupos sociales...* op. cit. pág. 23).

el azafrán, en comparación con las grandes extensiones de labradío. Casos como el de Don José Alfaro Munera, hidalgo, cuyos cultivos de este tipo ocupan un 0,6% de la extensión y del que saca un 18,3% del producto del total de tierras, es un ejemplo claro de la tipología de estas propiedades.

En este apartado hay una gran diferencia con los sectores que basan su renta en su mayor parte en el trabajo. Esto es, en el caso de los comerciantes o miembros de actividades artesanales, donde estos cultivos como el azafrán, el viñedo y el regadío son mayoritarios, ya que en la mayor parte de los casos no son bienes heredados, sino que han sido adquiridos con las ganancias de su oficio, y ante las posibilidades de inversión se prefiere un cultivo rentable, pues el labradío tiene que soportar grandes barbechos<sup>805</sup>. Tenemos el ejemplo de Gaspar López Tello (que como dijimos era maestro herrero y tratante de azafrán), que poseía 5 parcelas de tierra, cuatro de ellas cultivadas en viñedo. También es esclarecedor el caso de José Torres, contador, confitero, tratante de azafrán y cerdos, cuya renta es mayoritariamente por sus diversos oficios, y las dos parcelas que poseía son ambas de viñedo. Otro caso parecido es el de Francisco Herráez Gascón, que de las tres parcelas que posee (de 2 hectáreas en total), dos de ellas (1,33 hectáreas) son de viñedo.

#### ***- De un cierto desahogo económico a las dificultades de subsistencia***

Los hogares considerados de media-baja y baja utilidad son la mayoría de la población, y por lo tanto es el grupo donde más diferencia hay entre unos y otros componentes. Esto es, porque muchos de los hogares tienen un nivel de utilidad que rondaron los 1500 y 2500 reales, una situación muy parecida a los de una renta mediana, pero quizás con mayores problemas de subsistencia. Hemos diferenciado, pues, aquellos hogares entre 500 y 2500

---

<sup>805</sup> Vemos en el caso de Alcaraz también cómo aquéllos que ocupaban una escala intermedia en la propiedad tenían una presencia notable de cultivos más rentables. De esta manera el producto del regadío les suponía casi un 40% del producto total, mientras que en la vid tenían un tercio del total de cepas (GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Las estrategias de la diferencia...* op. cit. pág. 88).

reales<sup>806</sup>, con una renta que va gradualmente desde un nivel bajo a uno medio, y aquellos agregados que no superaban los 500 reales de renta.

El primer grupo supone el 31% del total de hogares, entre los que hay diversas situaciones sociales según el nivel de renta que nos encontremos, por lo que los dividimos en dos. De esta manera, entre los 1000 y los 2500 reales hay una renta que podemos considerar media-baja, ya que aparecen individuos de parecido estrato social a los del grupo que va entre los 2500 y 5000 reales. En este grupo se encuentran pequeños y medianos comerciantes<sup>807</sup>, maestros artesanales medianamente acomodados y miembros de las profesiones liberales, los pocos labradores y hortelanos que hemos encontrado en esta muestra, y mujeres procedentes de la élite social que han quedado solas, bien por la muerte de los padres, bien por la muerte del marido .

Ejemplo de este tipo de hogares lo encontramos en Urban Griñán, maestro alpargatero al que se le estipula una renta de 2435 reales. De ellos, 720 son por su oficio, mientras que el resto es por sus propiedades. De ellas se encuentran 6 parcelas de tierra, 4 dedicadas al viñedo de segunda calidad, 4 hectáreas, de los cuales se le considera un producto bruto de 1000 reales, y dos parcelas de labradío que tienen 0,66 hectáreas, a las que se le considera 52 reales de producto. En este ejemplo podemos apreciar otra forma de invertir el dinero obtenido por las rentas del oficio, no tanto hacia actividades mercantiles, como el caso del maestro herrero Gaspar López Tello, sino hacia la tierra, sobre todo la tierra más productiva como los cultivos de viñedo. También posee este individuo dos viviendas en la Calle del Tinte, una de ellas de grandes dimensiones, como indica los 136 reales

---

<sup>806</sup> Este nivel de utilidad se asemeja mucho al que estableció Francisco García para Alcaraz entre la mediana y la pequeña propiedad (*Las estrategias de la diferencia...* op. cit. pág. 91-96). En este grupo Francisco García nos desvela una mayor diversidad social, pero sobre todo, y es en lo que más se aproxima, una estimación de la tierra muy pequeña para la producción, en comparación con las cabezas de ganado, lo que obligaría a tomar en consideración los arrendamientos ocultos.

<sup>807</sup> Los pequeños y medianos comerciantes van a ser importantes más en el tráfico de granos y del azafrán que otros artículos de mayor lujo, como son los paños de seda o artículos de lujo. Es importante reseñar la importancia de estos pequeños tratantes, compuestos por arrieros, algunos carreteros... ya que van a jugar un papel trascendental en las compra-ventas de trigo, en la circulación de granos del interior castellanos y en el abastecimiento de las grandes poblaciones (LLOPIS ANGELÁN, E. y JEREZ MÉNDEZ, M.: "El mercado de trigo en Castilla y León, 1691-1788: arbitraje espacial e intervención", en *Historia Agraria*, diciembre 2001, pág. 40).

de renta de alquiler que se estipula en caso de arrendarlo. Sin embargo se encuentra cada vez más la presencia de censos en contra, censos que no eran infrecuentes anteriormente, pero que eran más insignificativos que ahora.

Otro caso que también está relacionado con las actividades artesanales es el de Antonio Duarte, maestro tejedor al que se le estipulan un total de 2398 reales de renta, 1500 por su oficio. En el resto de su renta sólo se encuentra 3 parcelas de tierra y una casa. De las 3 parcelas de tierra, una está dedicada al viñedo, con una extensión de 0,66 hectáreas y un producto bruto de 352 reales, mientras que el cultivo de labradío, siendo 2,66 hectáreas asciende a 316 reales de producto.

Por otro lado están los medianos comerciantes, tenderos, abareros, arrieros y pequeños tratantes, aquéllos que rondan una renta media, pero que tienen unas mayores dificultades de subsistencia. Este es el ejemplo de Pedro Marcos, abarero y tratante de listones y arcos, cuya renta asciende a 1600 reales, toda ella proveniente de su oficio<sup>808</sup>. En el caso de los miembros de las profesiones liberales sigue la misma pauta que en los últimos ejemplos, ya que basan su renta en su oficio y en la complementariedad con otras rentas provenientes de pequeñas propiedades, ya sea de tierra, sobre todo en los cultivos de viñedo, o en casas. Éste es el caso del médico Don Mateo Navarro, al que se le estipulan 2160 reales. Por el oficio de médico se le estipula la cantidad de 1600 reales, y el resto son 3 parcelas de tierra, dos de ellas de viñedo, y dos casas. Sin embargo, y como vimos en el primer ejemplo de Urban Griñán, aparecen los censos en contra de forma más acusada.

Entre estos sectores de renta media-baja, cabe señalar la presencia de mujeres viudas o solteras procedentes de la élite de poder, pero que han quedado solas por azares demográficos, solas pero con un nivel de

---

<sup>808</sup> En el caso de estos comerciantes hay que decir que, pese a ocupar una posición más o menos mediana en la Villa, no están libres de las fluctuaciones económicas del mundo preindustrial. Este es el caso, por ejemplo, de Pedro Lario, el cual instaló una tienda de mercería, lienzos y pañuelos, pero por azares económicos, por “guerras pasadas y por haberle robado”, declara que “se ha perdido enteramente”, ante lo cual tiene que responder ante una querrela civil por deudas, haciendo relación de las personas a las que adeuda dinero, entre los que está, por ejemplo, el mercader de lonja Ignacio Suárez, anteriormente comentado como la segunda persona con utilidad más alta de la villa (AHPA Secc. Municipios, caja 278 “Querrela civil contra Pedro Lario por deudas”, año 1785).

propiedades que les posibilita poder vivir relativamente cómodas. Ejemplo de ello es Doña Isabel Orea, soltera, a la que se le estipula una renta de 1451 reales. De éstos, se destinan casi 1300 reales a 7 parcelas, una de viñedo de 1 hectárea, dos de regadío destinadas a cebadal de 3 hectáreas, y 4 parcelas de labradío de 3,33 hectáreas. El resto se le considera por una casa.

Los hogares con una renta entre 500 y 1000 reales, a los que podemos considerar como una renta más bien baja, encontramos una estructura social diferente, en el que aparecen en mayor medida los jornaleros con algunos pares de labor (dedicadas sobre todo a arrendamientos que no nos aparecen en la fuente), que tienen a algún hijo trabajando en los mismos menesteres, y a oficiales artesanales, cuyas propiedades se reducen casi a cero.

Un caso muy significativo es el de Antonio Moreno, jornalero, al igual que su hijo, pero que sin poseer ninguna parcela de tierra, posee un par de cabezas de ganado mular de labor, una cabeza de ganado asnal y una de cerda. Esto indica que también se dedicaría al arrendamiento de tierras, puesto que éste no posee ninguna. Ejemplo también de esto es Antonio Sanz, hornero a renta, al que se le estipulan 920 reales, 900 reales por su oficio y 20 reales por la posesión de dos cabezas de ganado asnal para la labor. En este caso también encontramos una situación en el que se nos esconde la posesión de tierras arrendadas, pues no sería lógica, por otra parte, la posesión de cabezas de ganado de labor sin tierras que labrar.

Sin embargo, aquéllos que tuvieron mayores dificultades para subsistir en la villa fueron los hogares que no superaron los 500 reales de utilidad al año<sup>809</sup>, una cantidad verdaderamente exigua, pero que alcanzó al 65% de la población, un dato nada desdeñable. La composición social de este grupo está marcada por la presencia masiva de jornaleros, cuyo salario es lo único que tiene el agregado doméstico para sobrevivir según la fuente. También aparecen mozos sirvientes, oficiales artesanales, individuos sin oficio

---

<sup>809</sup> En este caso, no podemos apreciar la importancia de los arrendatarios en este grupo, como bien analiza Francisco GARCÍA GONZÁLEZ (*Las estrategias de la diferencia...* op. cit. pág. 99-100) en Alcaraz, donde pude ver cómo en el grupo de pequeños y precarios propietarios se tomaba el arrendamiento como forma de asegurar la reproducción económica del hogar.

definido, y mujeres viviendo bien en solitario o con algún pariente estando soltera o con los hijos tras quedar viuda. Todos ellos tienen unos exiguos recursos para poder abastecer a un hogar al completo.

En este grupo la propiedad de la tierra es muy minoritaria, diminutas parcelas de labradío, cuya productividad queda bastante baja. Sin embargo, un dato clarificador es la gran presencia del ganado en comparación con la posesión de la tierra. También no hay que desdeñar la presencia de alguna cabeza de ganado de cerda, como una forma de garantizar alimentos en el invierno, o alguna cabeza de ganado lanar y caprino en el caso de los pastores sirvientes como una forma más de su sueldo.

Esto indica una situación escondida tras la fuente, y es que la presencia de arrendatarios entre los jornaleros supone un mayor nivel de utilidad que se escapa en estos cálculos, de ahí que aparezcan en este nivel bajo de renta la gran masa de población. Sin embargo, tras estos casos, nos encontramos con las situaciones precarias de la gran masa de población asalariada, bien en el mundo agrícola como pastor o mulero sirviente y jornalero, como en el mundo artesanal como oficial sin una utilidad importante<sup>810</sup>.

Casos como los de Antonio Martínez, pastor sirviente en la categoría de atero, con una utilidad de 220 reales para sostener a un agregado de 7 miembros, contándose él mismo, da a entender esas dificultades para sobrevivir. También es esclarecedor el ejemplo de Joaquín López, jornalero con una renta total de 436 reales, proveniente de su oficio (360 reales) y de la posesión de una vivienda en la Callejón de los Gatos, sosteniendo a una familia de 7 miembros.

Artesanos, en todos los casos oficiales, con exiguas o ninguna parcela, o alguna vivienda en propiedad, son también relativamente abundantes,

---

<sup>810</sup> La mayoría de la utilidad de estos hogares relacionados con tareas agrícolas proviene de la estipulación del oficio como jornalero o mozo sirviente. En el caso de los jornaleros, la medición de la utilidad la hicieron tomado como referencia el “Asiento de jornales de la Villa” hecho en 1771 (AHPA Secc. Catastro Ensenada, caja 4605), en el que se estipula 180 días de trabajo para los jornaleros, a un jornal de dos reales por día, lo que indica no pocos problemas de subsistencia ante los altibajos que solía sufrir el precio del trigo en épocas de malas cosechas. En el caso de Aragón, Antonio Peiró ha estipulado que los jornaleros trabajaban por término medio 9 horas y 25 minutos diarios (algo más de 7 horas en invierno y casi 12 horas en verano). El jornal, como en Albacete, ronda los dos reales, aunque a veces se diferenciaba por la función que se ejercía como podar, cavar o sarmentar (PEIRÓ ARROYO, A.: *Jornaleros y mancebos...* op. cit. pág. 72-78).



encontrándose en una situación precaria muy parecida a la de los jornaleros o mozos sirvientes. Es, por ejemplo, el caso de Ignacio Perea, de oficio polvorista, con una renta de 476 reales, provenientes 400 de su oficio y 76 de la propiedad de una vivienda en la Calle Mayor. Las mujeres viudas o solteras, con apenas recursos para sobrevivir, tienen aquí un gran número, puesto que en los casos de la muerte del marido o del padre quedaban en una situación de precariedad. Es el caso, por ejemplo, de Francisca Martínez, viuda que vive sola y que tiene una casa en la Calle de la Caba.

Es éste, entonces, un grupo social en el que la precariedad es casi la nota dominante de todos sus componentes, mozos sirvientes, jornaleros, viudas y oficiales artesanales, casi todos procedentes de la gran masa de población asalariada que tiene que vender su fuerza de trabajo para sobrevivir. Sin embargo, la inclusión de jornaleros con varias cabezas de ganado de labor hace que tomemos los datos que nos aparecen en la fuente con cierta cautela, pues detrás de éstos encontraremos a arrendatarios, cuya renta no es ocultada tras la falta de propiedad de tierra<sup>811</sup>.

### ***Situación socio-ocupacional y distribución de la propiedad***

La villa de Albacete vivió en la segunda mitad del siglo XVIII una situación intermedia entre el mundo rural y el mundo urbano. Situación en la que seguían dominando las actividades relacionadas con el mundo agrario, pero en las que las relacionadas con el comercio y el artesanado tuvieron una importancia cualitativa importante en el seno de la propia villa.

Muestra de esta división es una estructura socio-ocupacional donde el 60% de los cabezas de familia, tanto en 1761 como en 1787, estaban

---

<sup>811</sup> Esta idea subyace también en los trabajos de Francisco GARCÍA GONZÁLEZ (*Las estrategias de la diferencia...* op. cit. págs. 179-239; “Historia de la familia e historia del campesinado...” op. cit.) que con el cruce nominativo de fuentes, y mediante el estudio de trayectorias sociales, pone en duda la identificación radical entre la nomenclatura de oficios y la realidad social tras ésta.

directamente relacionados con el mundo agropecuario, ya sea como mano de obra asalariada (jornaleros y mozos sirvientes), o como propietarios (labradores y hortelanos). Por el contrario, algo menos del 40%, estaban dedicados a actividades de manipulación de materias primas, comercialización de las mismas o a servicios profesionales o de burocracia, siendo entre ellos mayoritarios los dedicados al mundo artesanal.

Sin embargo fueron estos últimos en su mayor parte los que alcanzaron una escala intermedia de la sociedad albacetense a finales del Antiguo Régimen. A través de esta posición dinamizaron las redes económicas que recorrían la villa, a través de una mayor importancia del comercio, de una creciente oferta de servicios, y de una mayor diversificación de oficios artesanales que atrajeron importantes masas migratorias.

La distribución social de la propiedad reflejó –por tanto- una estructura económica con una marcada dependencia de la mayoría de la población, y una polarización social de la tierra y el ganado en unos pocos propietarios que aglutinaban la mayor parte de la propiedad. De esta forma, 9 de cada 10 hogares apenas tienen el 3% de las tierras, mientras que sólo un 7% de los agregados aglutinaba al 96% de las mismas. Además la mayoría de la sociedad, al carecer de los recursos necesarios, se veían imposibilitados de poder conseguir incrementar su patrimonio, ya sea por carecer de suficientes recursos para conseguir y mantener esas propiedades, bien por la gran cantidad de tierras amortizadas, tanto por el patrimonio civil como el patrimonio eclesiástico<sup>812</sup>.

Esto supuso una reproducción del latifundio y el minifundio en el seno de la economía de la villa. Sin embargo, frente a la visión polarizada y de precariedad que deja la fuente que hemos tratado, hay que recordar que detrás de ella se esconde diversas situaciones como los arrendatarios que suponían una gran proporción en la villa. Muestra de ello es la gran cantidad de jornaleros y mozos sirvientes sin tierras que poseían una o dos cabezas de ganado de labor. Con estas posesiones labrarían algunas de las

---

<sup>812</sup> Al igual que apunta Francisco GARCÍA GONZÁLEZ (*Las estrategias de la diferencia...* op. cit.) para el caso de la comarca de Alcaraz.

tierras arrendadas de los grandes terratenientes que poseían inmensas extensiones. Todo esto creó en el seno de la sociedad unos lazos de dependencia y clientelares importantes que acentuaron los espacios de dominio y poder de la élite de la villa.

Frente a esta situación, la mediana propiedad no tuvo un gran peso en el conjunto de la localidad albacetense. Apenas el 1,6% de los hogares pueden clasificarse de esta forma, mientras que la extensión de sus tierras no consiguió superar el mismo porcentaje. Sin embargo sí podemos confirmar una mayor presencia de hogares con un producto de la tierra que correspondía más a la mediana propiedad que a la pequeña, en torno al 12% de los mismos. Esto indica que muchos de los pequeños propietarios que rondaban la mediana propiedad poseían parcelas de tierra productivas, como de viñedo, azafrán u hortaliza, con las que conseguían una renta suficiente para sobrevivir.

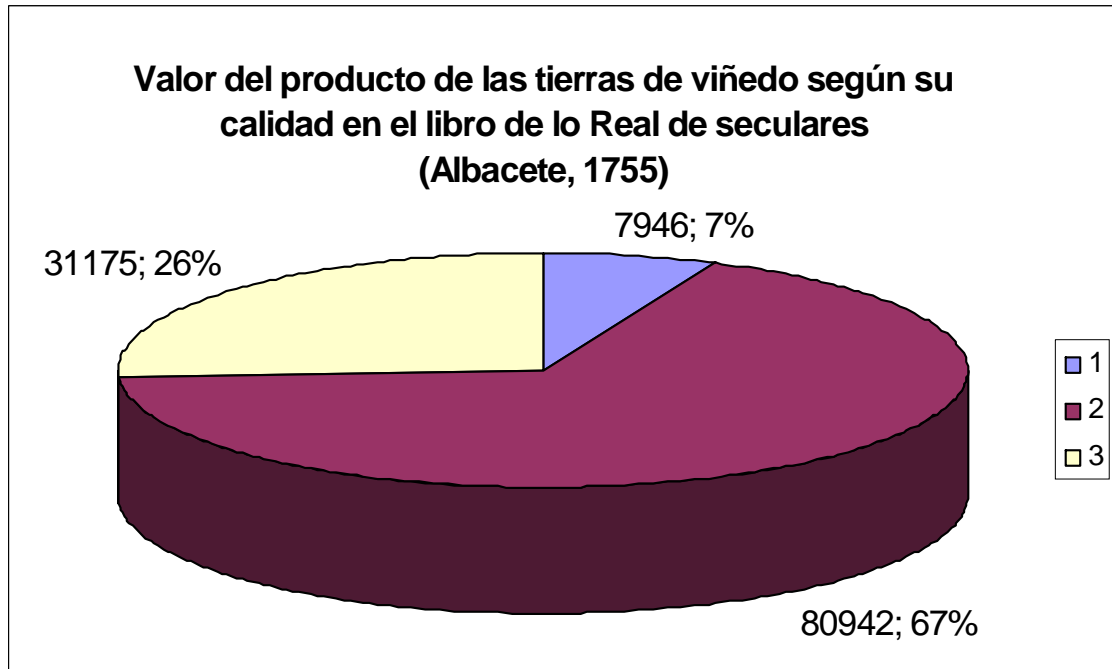
Entre la situación acomodada de la mayoría de la élite de poder, y las dificultades de subsistencia de jornaleros, mozos sirvientes y oficiales artesanales, existe una pequeña amalgama de agregados encabezados por comerciantes, maestros menestrales, y profesionales y burócratas que ocuparon un escalafón intermedio. En la mayoría de ocasiones estos hogares basaron su economía en la actividad profesional del cabeza de familia, mientras que la propiedad de la tierra la utilizaron como un recurso complementario. Empero, la inversión que estos personajes realizaron en los bienes rústicos fue más selectiva. Fueron las parcelas más productivas tanto en el viñedo como en el cereal –situadas en la “Redonda de la villa” y en los “Ojos de San Jorge”- las que ocuparon sus pequeñas –pero rentables- haciendas.

La variedad de situaciones en el seno de los grupos sociales, la presencia de arrendatarios escondidos tras la fuente, y la importancia cualitativa de artesanos, mercaderes y profesionales hace muy complejo el poder aprehender la jerarquía social de la villa basada sólo en la propiedad de la tierra o el ganado. Por ello es necesario ampliar el estudio hacia otras formas de dominio, de poder y de relación. De esta forma podremos llegar al

conocimiento de las formas de reproducción social de aquellos que tienen el poder, y aquellos que quieren poseerlo.

**Tablas y gráficos anexos a este capítulo**

**Gráfico anexo 3.1**



**Gráfico anexo 3.2**

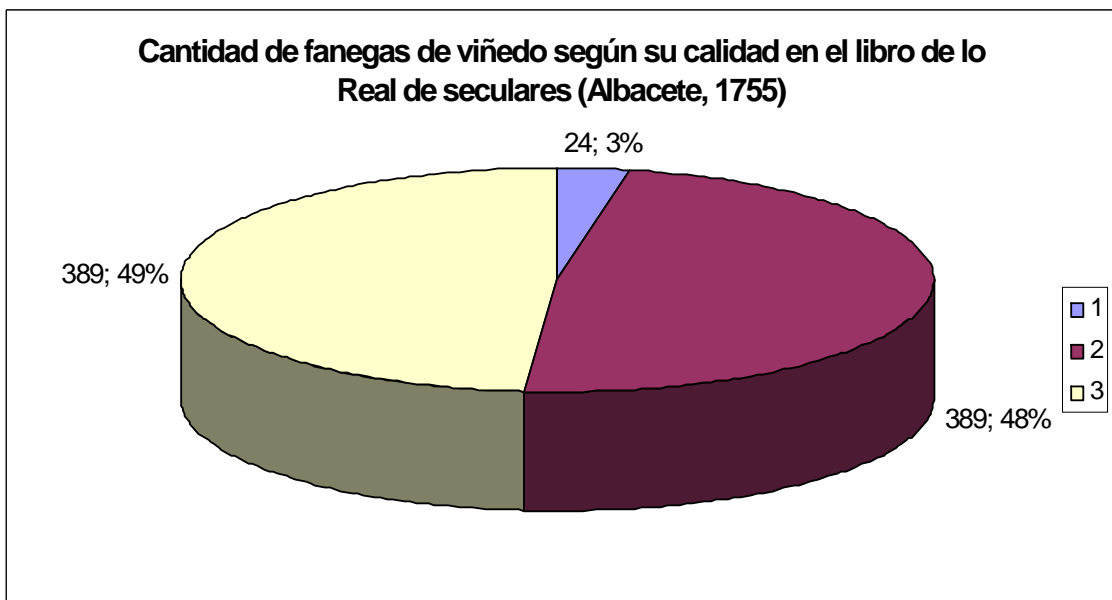


Gráfico anexo 3.3

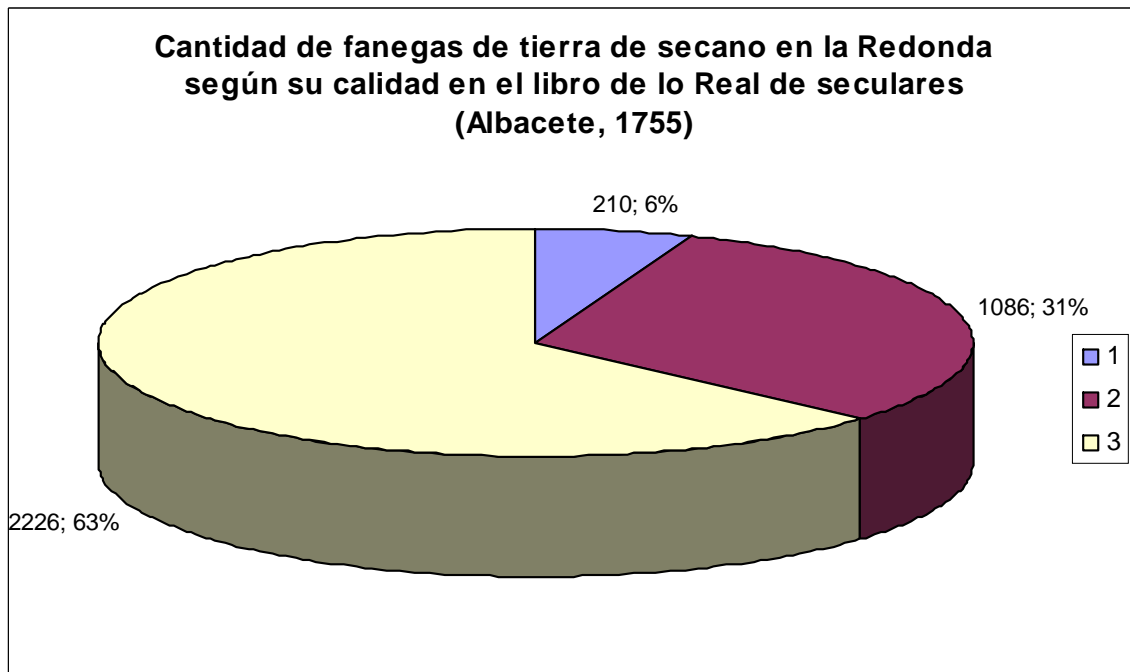


Gráfico anexo 3.4

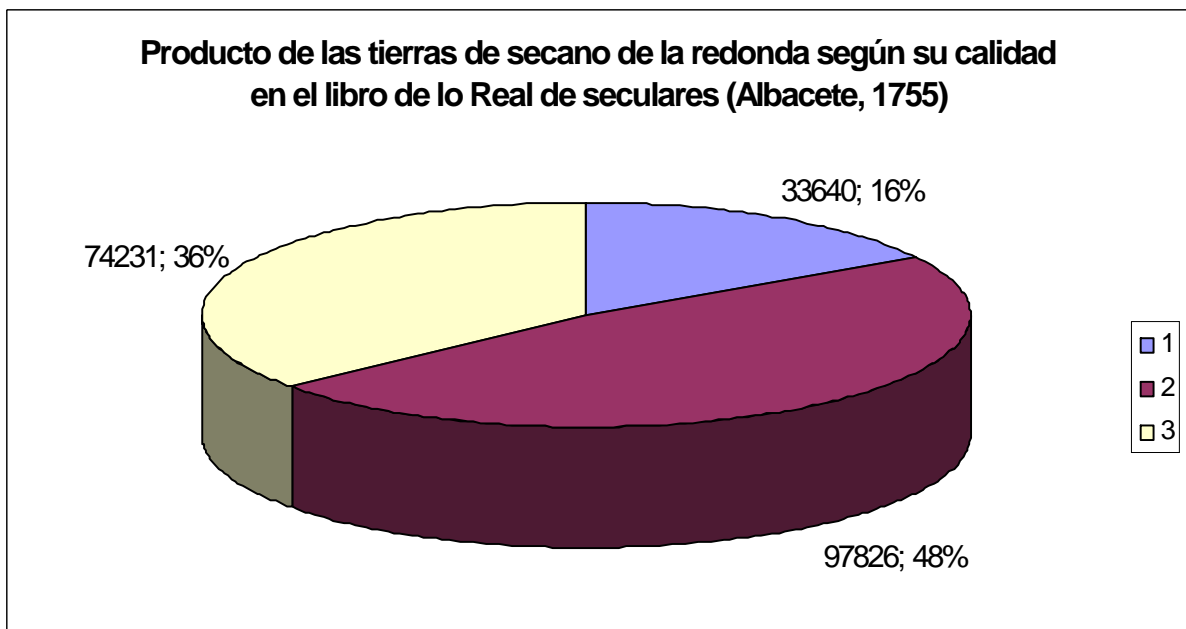


Gráfico anexo 3.5

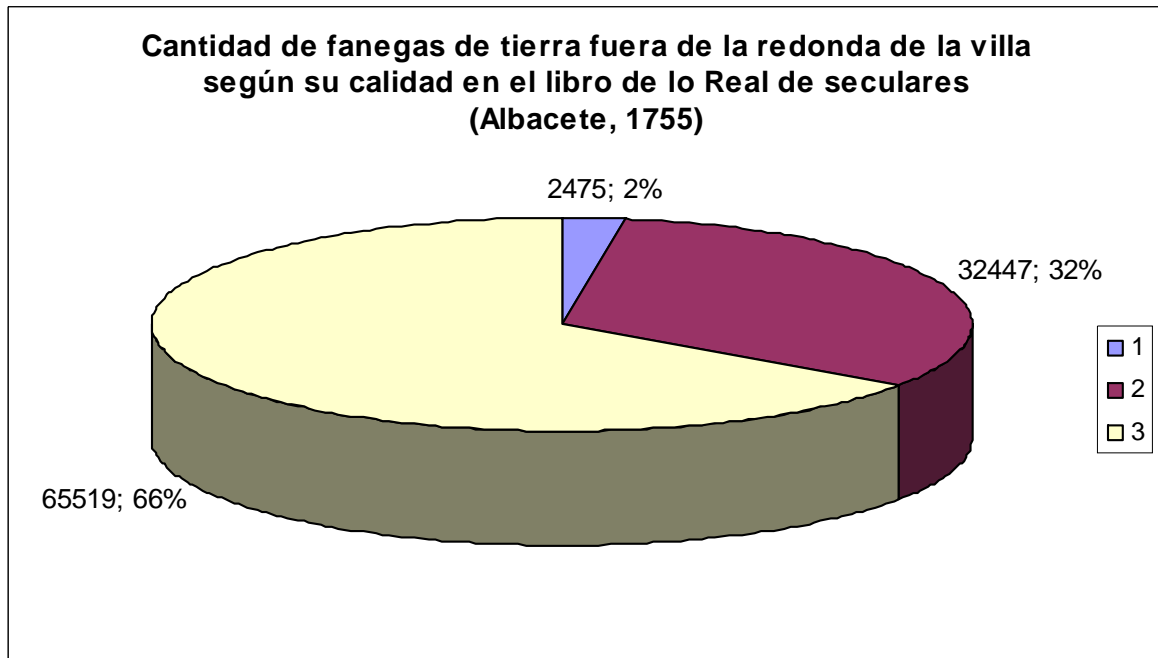


Gráfico anexo 3.6

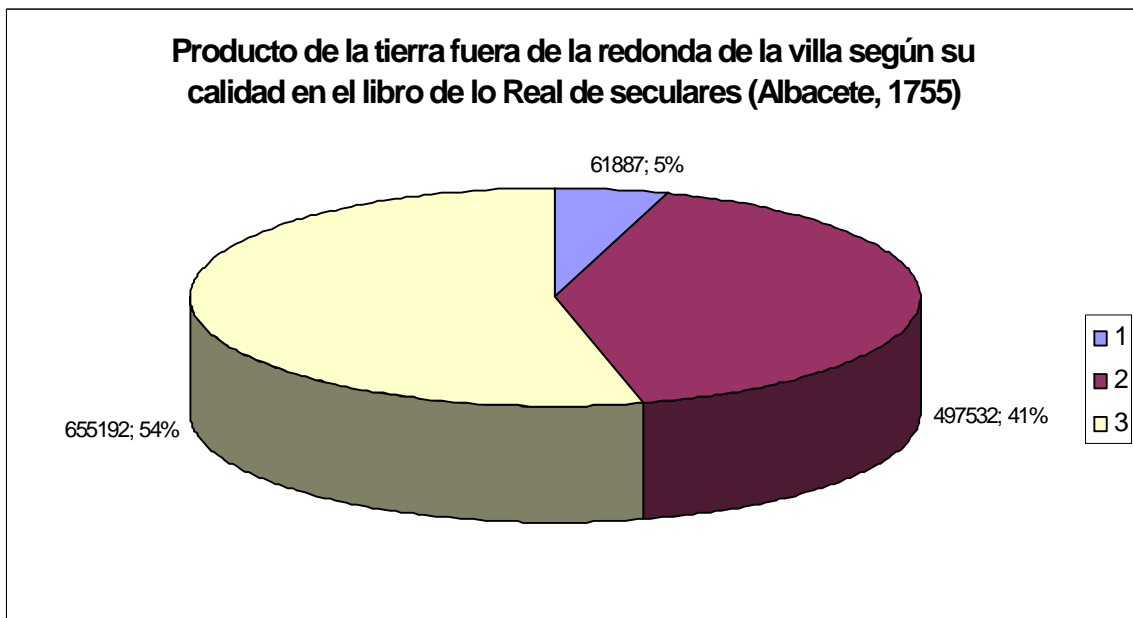


Gráfico anexo 3.7

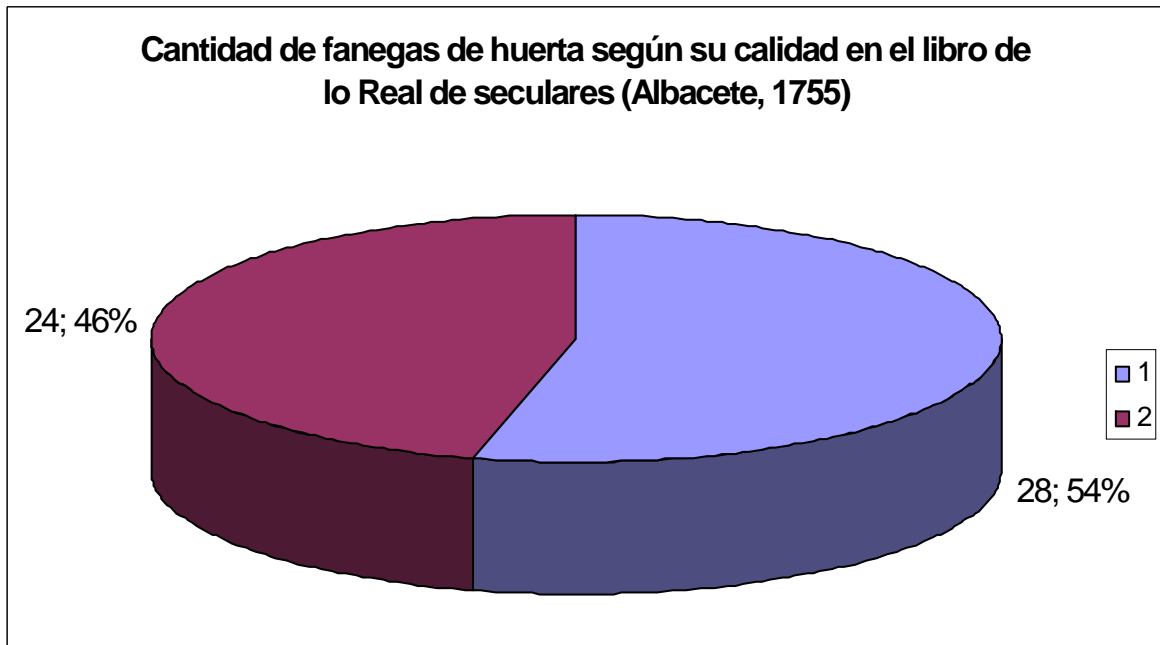


Gráfico anexo 3.8





Gráfico anexo 3.9

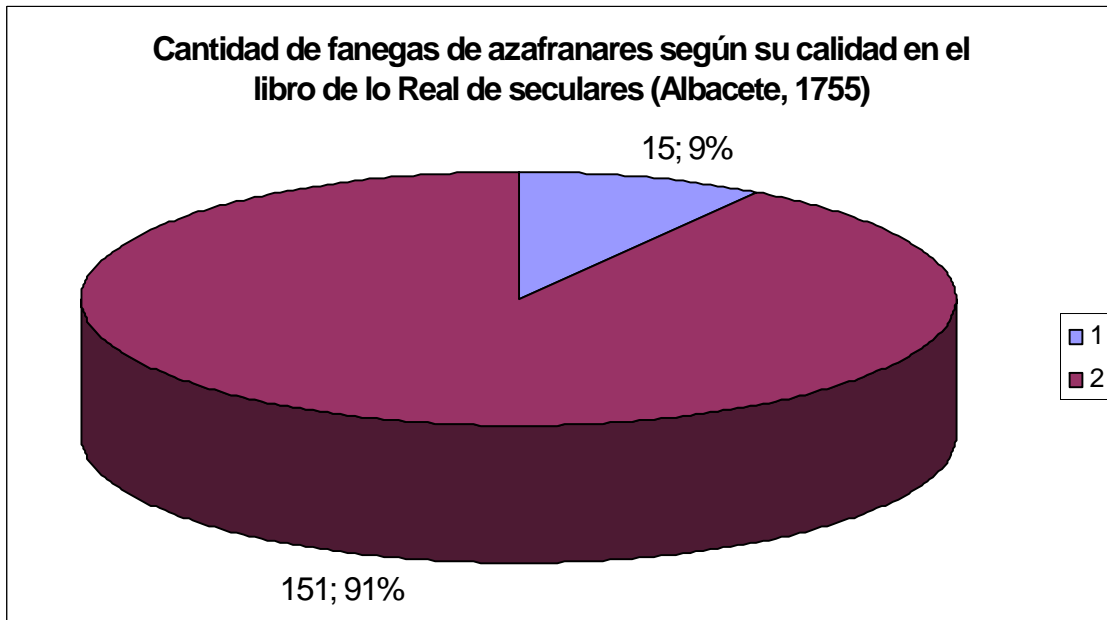


Gráfico anexo 3.10

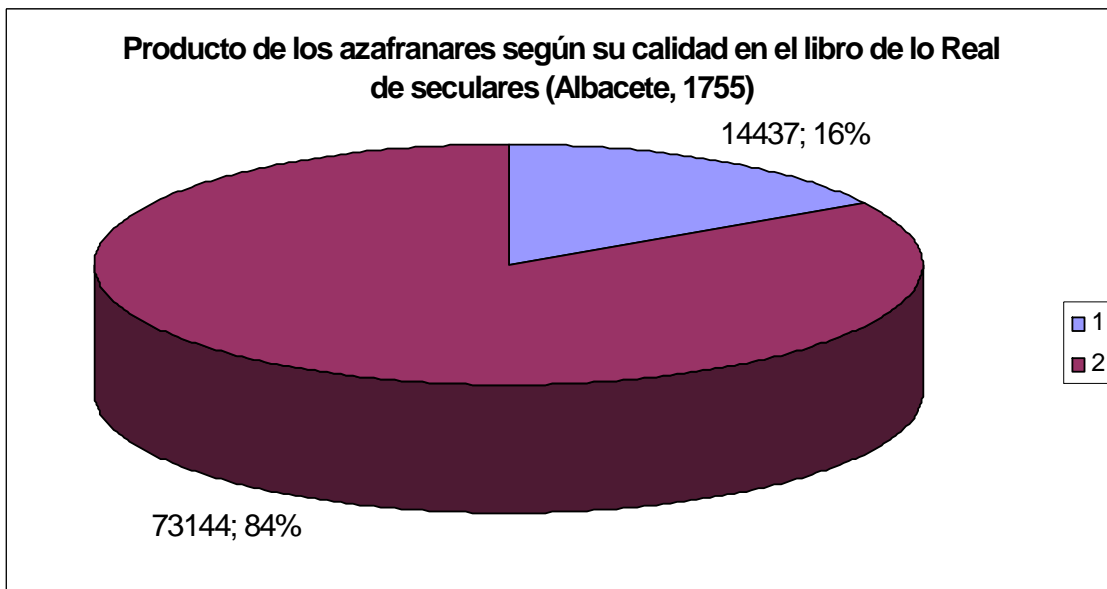


Gráfico anexo 3.11

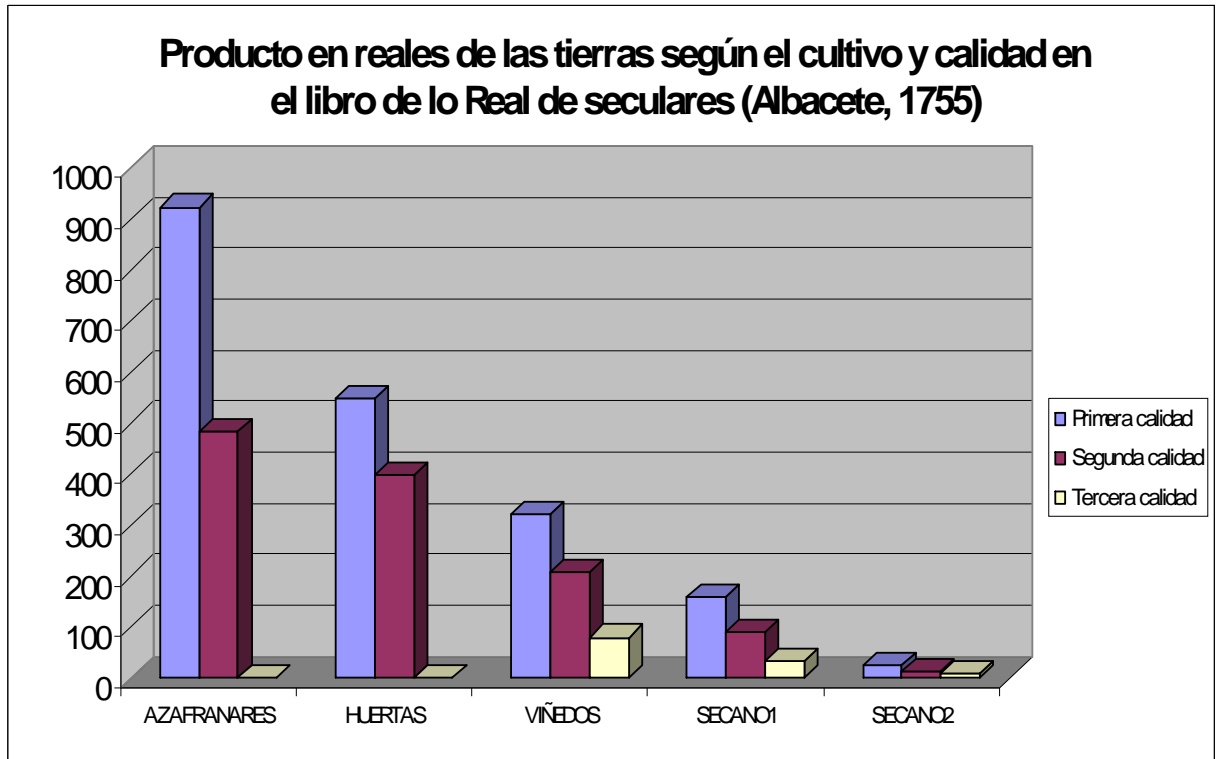
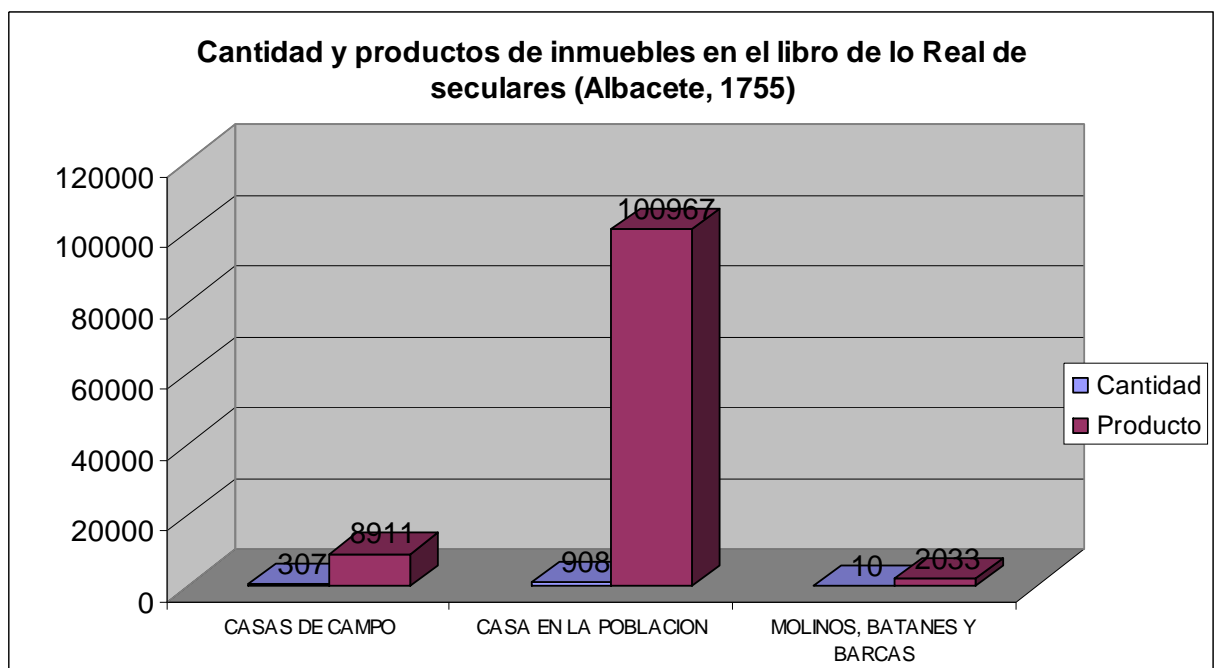
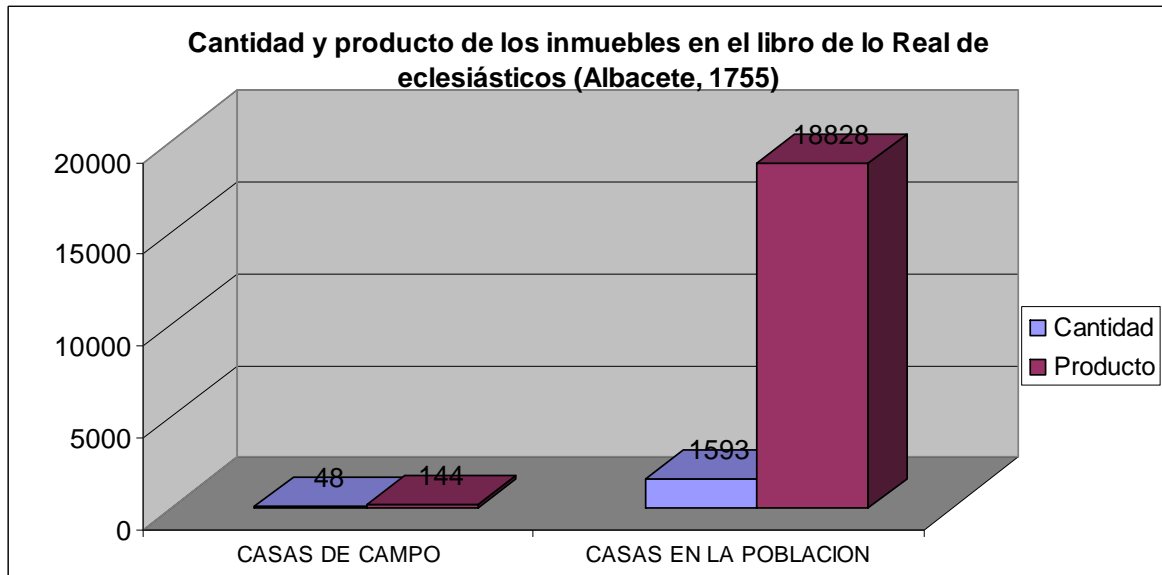


Gráfico anexo 3.12



**Gráfico anexo 3.13**



**Tabla anexa 3.1. Cantidad y producto de la tierra de viñedo según el resumen de las Respuestas Particulares del Libro de Seculares (Albacete, 1755)**

VIÑEDO		
CALIDAD	CANTIDAD	VALOR
PRIMERA	24	7946
SEGUNDA	389	80942
TERCERA	389	31175

**Tabla anexa 3.2**

CANTIDAD DE TIERRA DE SECANO EN LA REDONDA		
PRIMERA CALIDAD	210	33640
SEGUNDA CALIDAD	1086	97826
TERCERA CALIDAD	2226	74231

**Tabla anexa 3.3**

CANTIDAD DE TIERRA DE SECANO FUERA DE LA REDONDA		
PRIMERA	2475	61887
SEGUNDA	32447	497532
TERCERA	65519	655192

Gráfico anexo 3.14

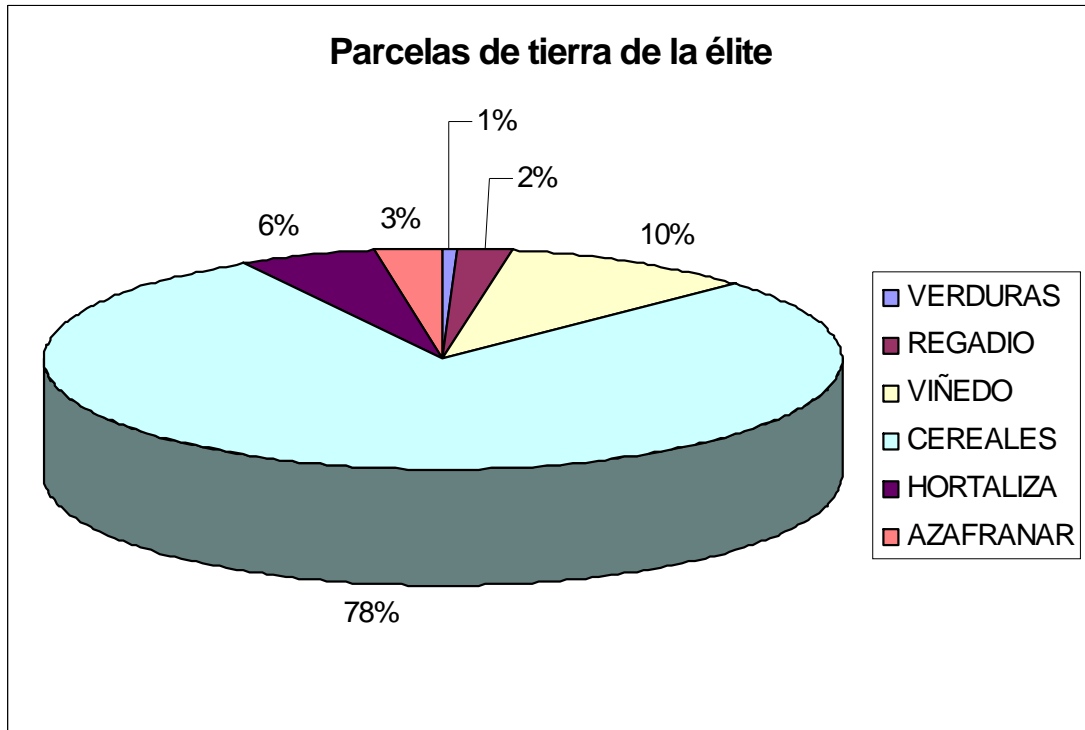


Gráfico anexo 3.15

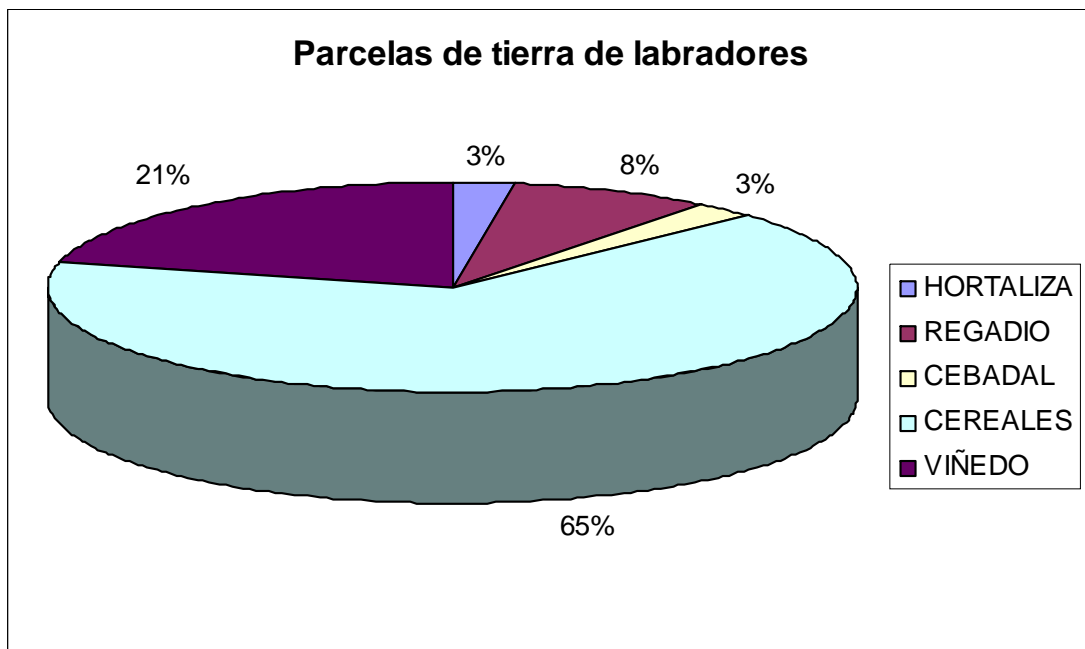


Gráfico anexo 3.16

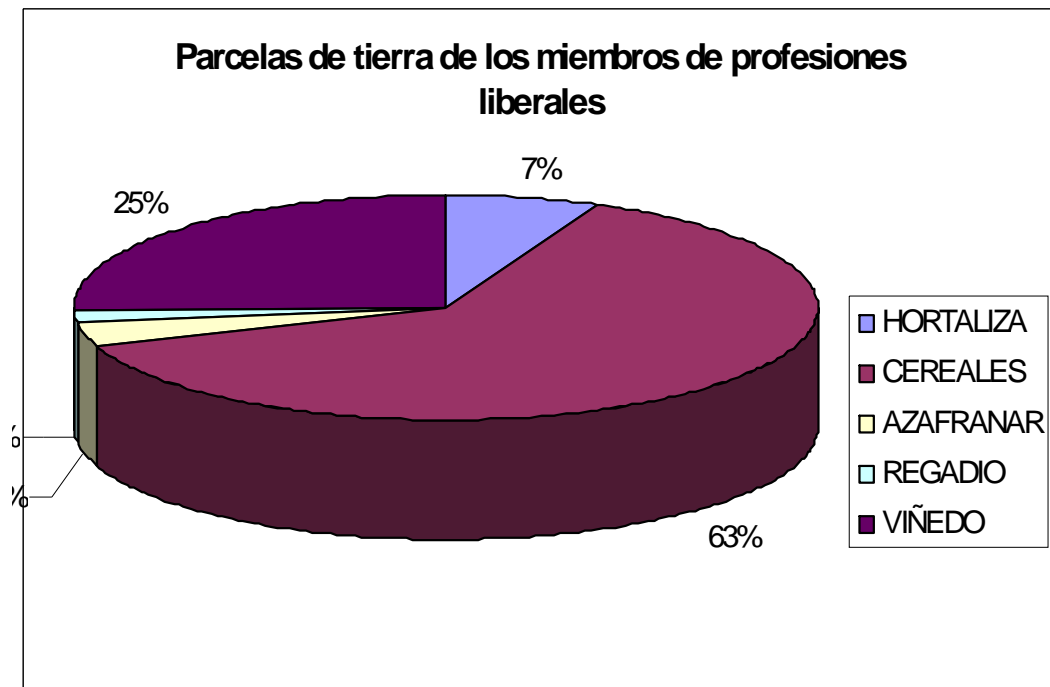


Gráfico anexo 3.17

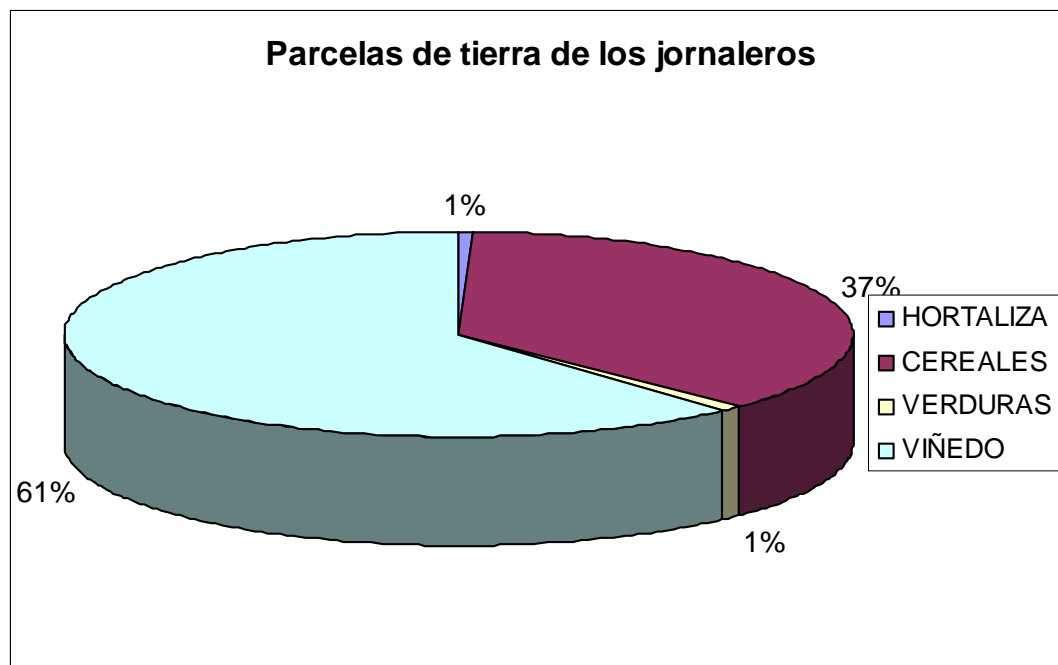


Gráfico anexo 3.18

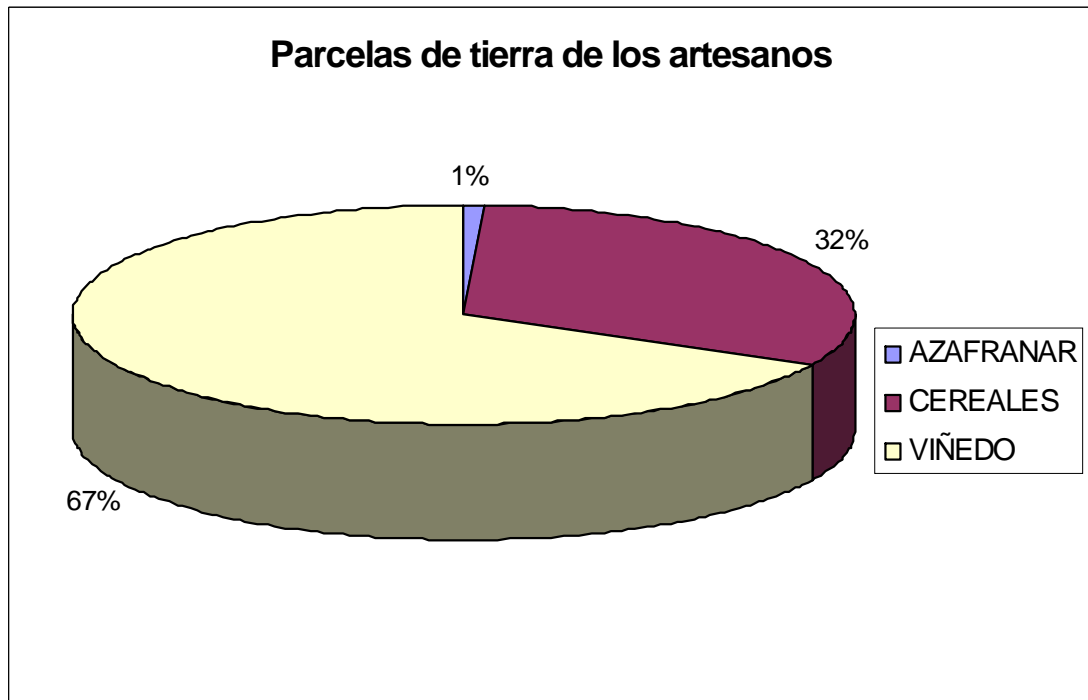


Gráfico anexo 3.19

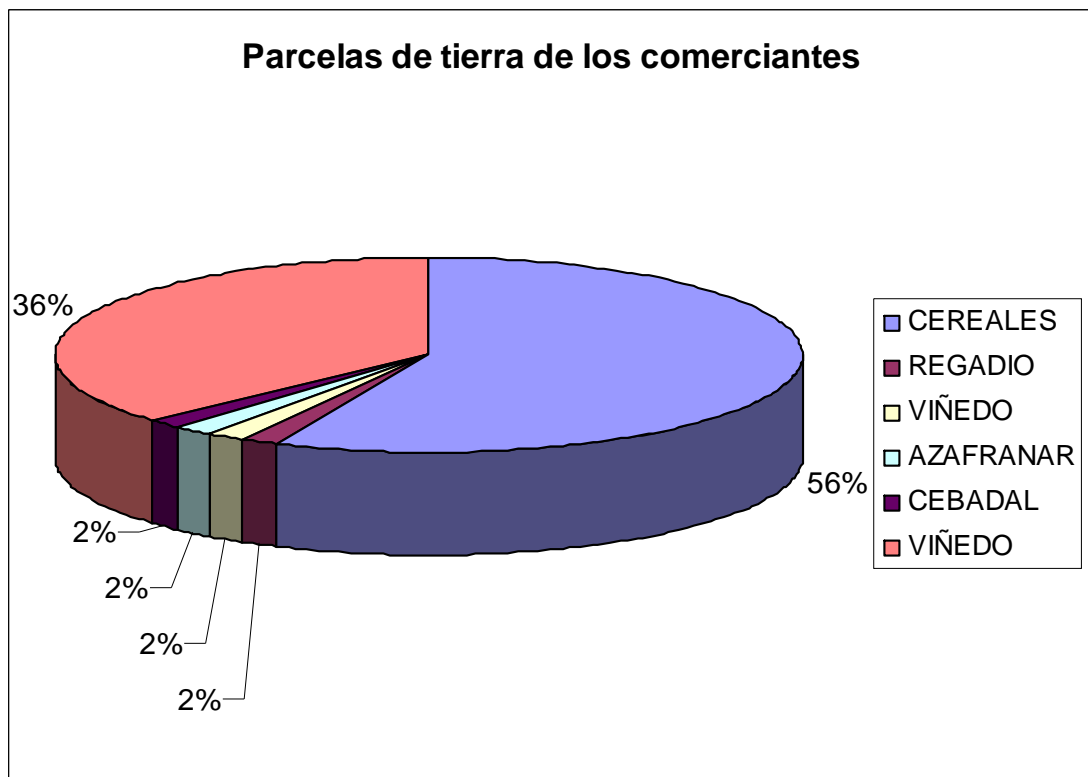


Gráfico anexo 3.20

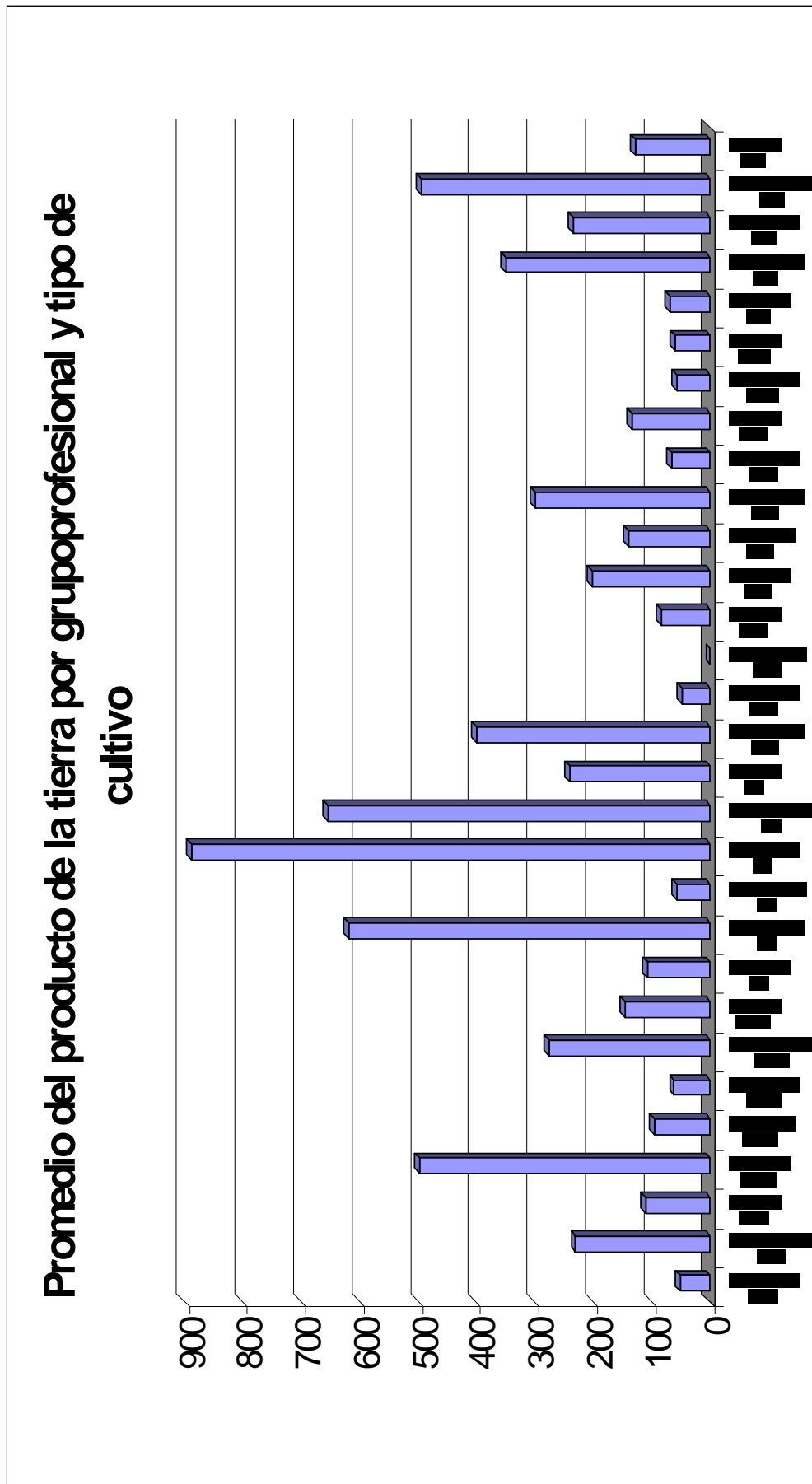




Gráfico anexo 3.21

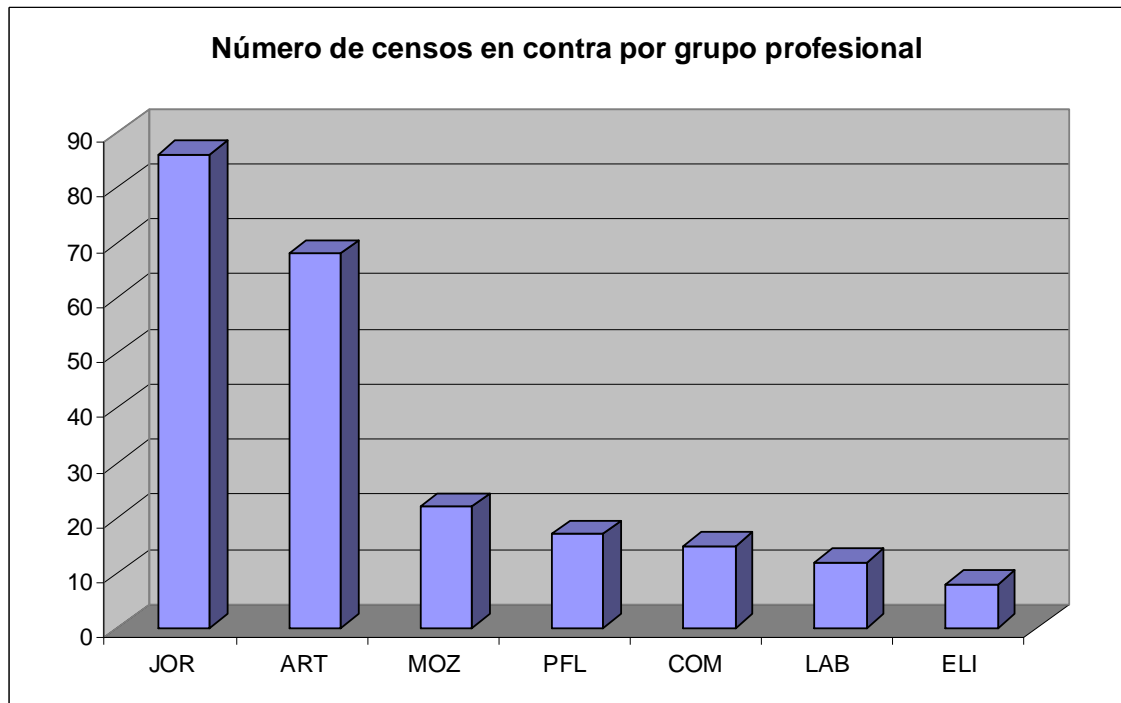
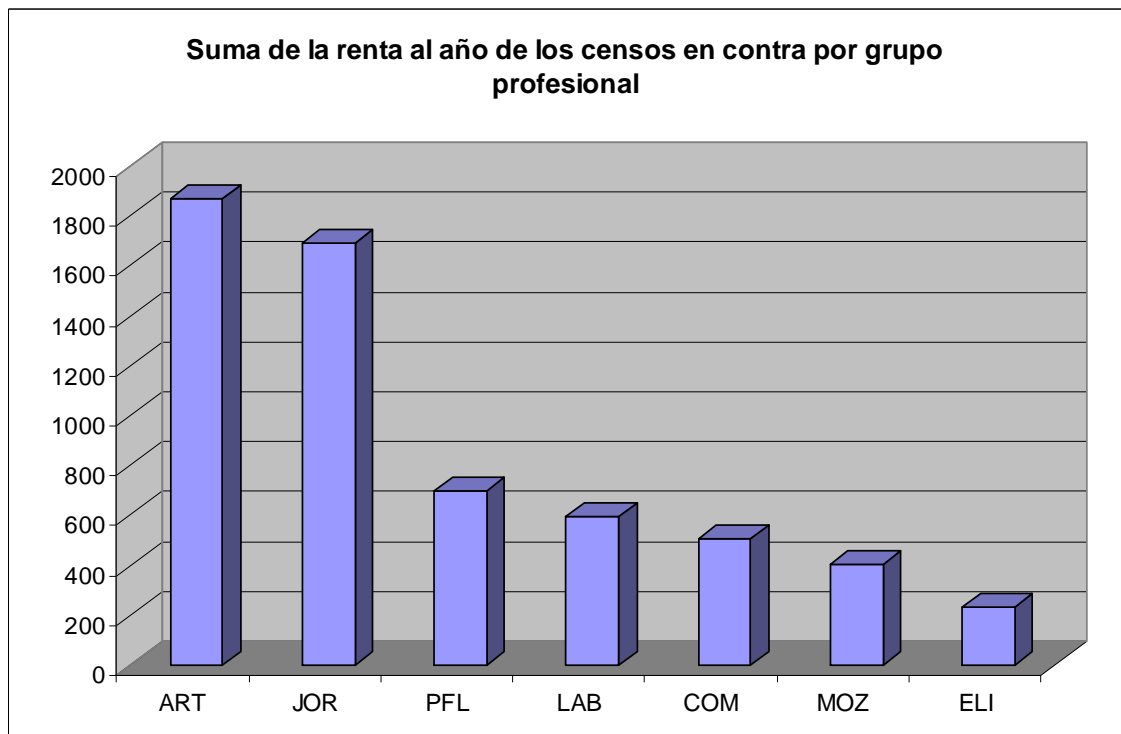
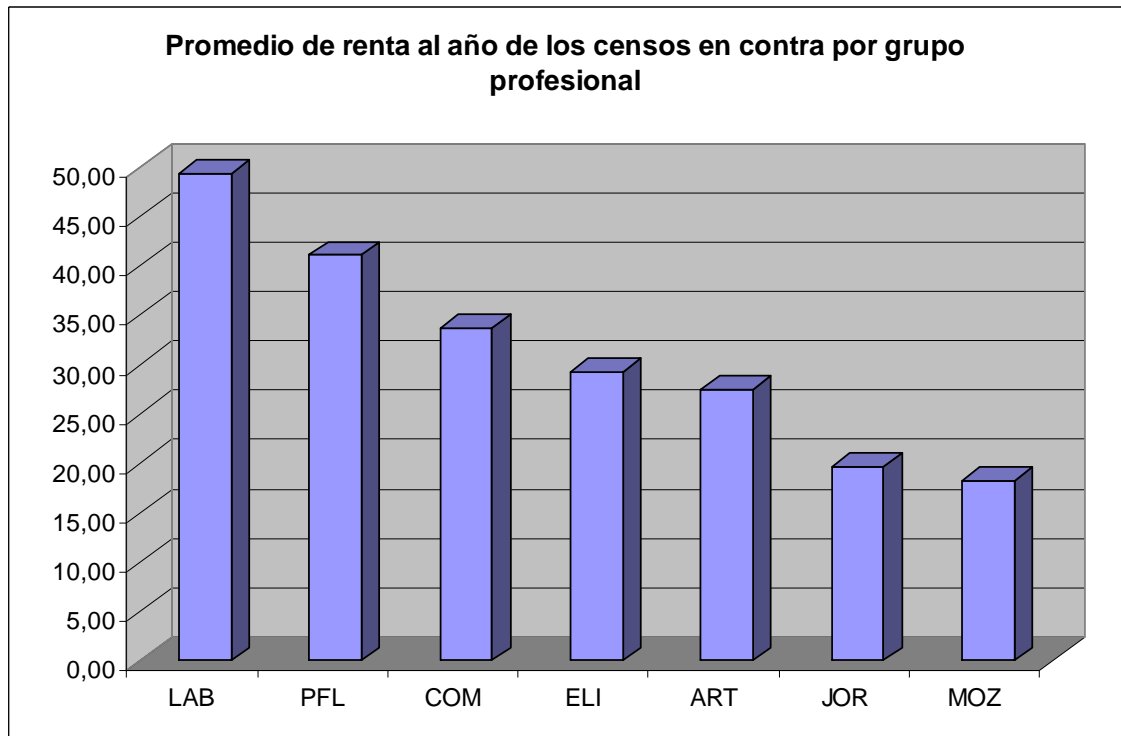
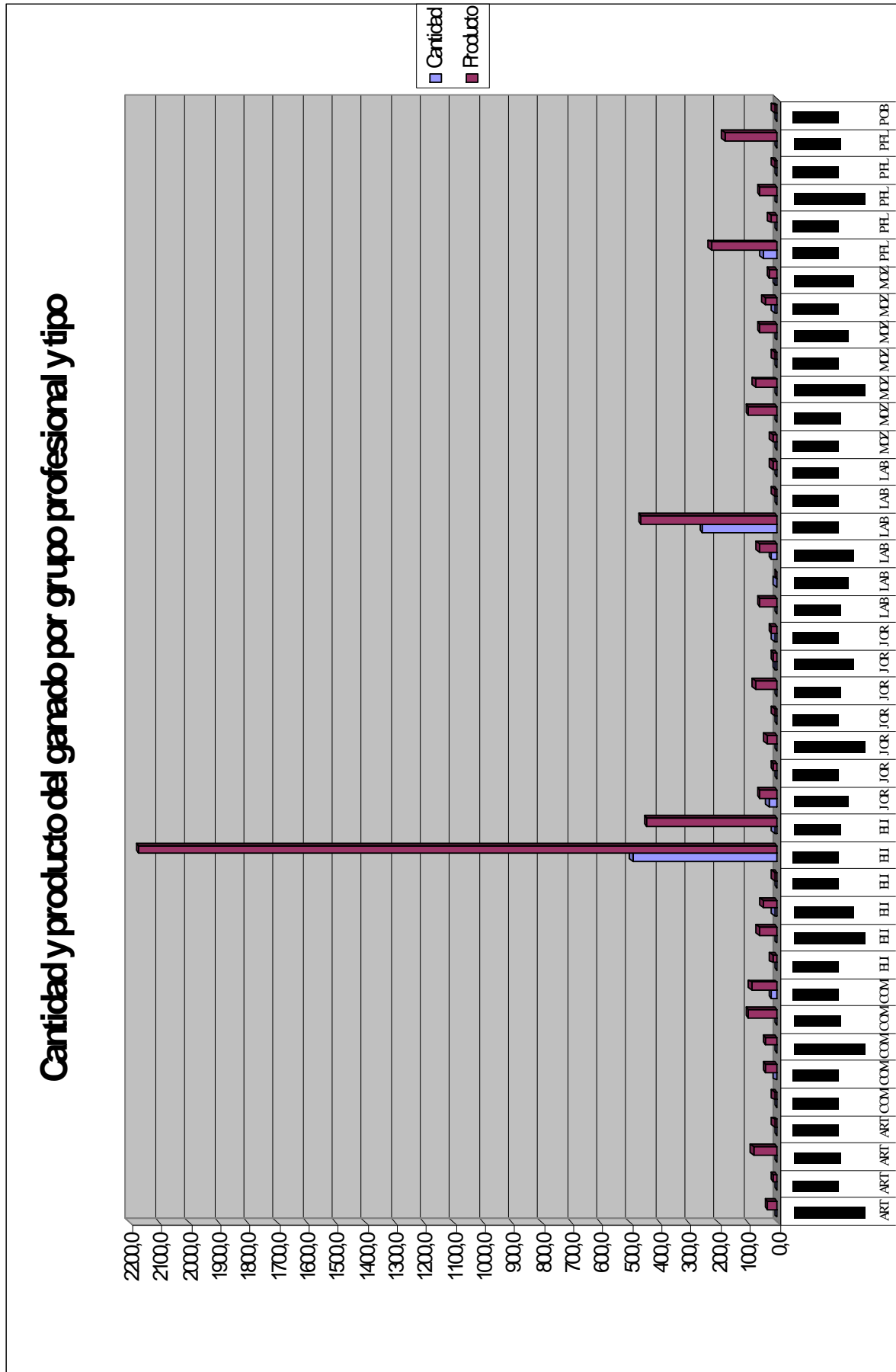


Gráfico anexo 3.22



**Gráfico anexo 3.23**







## **CAPITULO 4**

### **EL DESARROLLO COMERCIAL DE LA VILLA DE ALBACETE (1680-1830)**



#### 4.1. EL RITMO ECONÓMICO DE LA POBLACIÓN. DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA AL MERCADO

Los elementos primordiales de análisis que se llevarán a cabo a lo largo de este cuarto capítulo son el mercado y el desarrollo del comercio en la población. No obstante, es necesario primero adentrarse -aunque en este caso de forma leve- en los ritmos productivos de la villa para poder comprender el funcionamiento de ese mercado, así como la tendencia alcista de los intercambios comerciales en la villa de Albacete a finales del Antiguo Régimen<sup>813</sup>. El objetivo de este primer apartado -por tanto- es el desarrollo económico general y el proceso productivo, pero sólo desde unas pequeñas notas de estudio para poder entender los epígrafes siguientes.

En una época de transición al capitalismo<sup>814</sup> son abundantes las dinámicas de crecimiento, de recesión y de profundas contradicciones. No son pocos los historiadores que han intentado abordar este proceso, dotándolo de una extraordinaria relevancia<sup>815</sup>. Pero ha sido, quizás, en estas dos últimas décadas cuando se ha dado un giro en los planteamientos generales de este periodo, otorgando en él un grado más de optimismo del que antes carecía<sup>816</sup>. Un mayor potencial de desarrollo económico a largo plazo, el importante peso relativo de los sectores con rendimientos crecientes, el incremento del consumo de bienes duraderos, una mayor integración del mercado, el relevante papel de los cambios que se operaron en esta época, y el crecimiento de las economías europeas, se aluden como

---

<sup>813</sup> Así es como lo hace también William ASHWORTH 8*Custom and excise. Trade, production, and consumption in England, 1640-1845*, Oxford, Oxford University Press, 2003) en su estudio sobre el comercio y el consumo en Inglaterra entre mediados del siglo XVII y mediados del siglo XIX.

<sup>814</sup> Al respecto: YUN CASALILLA, B.: *Sobre la transición al capitalismo en Castilla...* op.cit.

<sup>815</sup> Aunque la producción historiográfica es enorme, baste citar algunos trabajos: DOBB, M. H.: *Some Aspects of Economic Development*, 1951; HAMILTON, E. J.: *El florecimiento del capitalismo*, Madrid, 1984; SOMBART, W.: *El burgués. Contribución a la historia espiritual del hombre económico moderno*, Madrid, 1977; VILAR, P.: “El problema de la formación del capitalismo”, en VILAR, P.: *Crecimiento y desarrollo*, Barcelona, 1974, págs. 106-134; WALLERSTEIN, I.: *El moderno sistema mundial. La agricultura capitalista y los orígenes de la economía-mundo europea en el siglo XVI*, Madrid, Siglo XXI, 1979; y sobre los planteamientos de Brenner y Bois y de autores no marxistas, como Le-Roy Ladurie, Postan y otros: ASTON, T. H. y PHILPIN, C.H.E. (Eds): *The Brenner Debate. Agrarian class Structure and Economic Development in Pre-Industrial Europe*, Cambridge, 1985

<sup>816</sup> LLOPIS ANGELÁN, E.: “España, la <<revolución de los modernistas>>”, en LLOPIS ANGELÁN, E. (Ed.): *El legado económico del Antiguo Régimen*, Barcelona, Editorial Crítica, 2004, pág. 11

principales elementos para ello<sup>817</sup>. Esta reactivación de la importancia del Antiguo Régimen en la formación de las economías europeas contemporáneas no pretende esconder las contradicciones del sistema. Lo que se intenta es reconocer el esfuerzo de muchas economías en la integración de sus fuerzas productivas, y el legado que de este esfuerzo nos ha llegado.

Son muchos los historiadores que relacionan de forma directa el crecimiento demográfico con el desarrollo económico<sup>818</sup> o al menos interrelacionan ambas variables en la comprensión de periodos alcistas o de depresión. De hecho, en opinión de Alberto Marcos Martín las mejoras económicas son las principales impulsoras del crecimiento de la población en el siglo XVIII<sup>819</sup>. Este autor indica cómo la cronología del crecimiento demográfico está en estrecha relación con la expansión agrícola, mostrándose bastante dependiente de ésta<sup>820</sup>. Es indudable que los comportamientos demográficos y las realidades económicas suelen estar en concordancia, y dentro de estas mismas realidades existen muchas variables trascendentales para comprender el periodo de estudio. Así, ya David Reher<sup>821</sup> apunta sobre todo a la disponibilidad de alimentos y los vínculos entre el precio de los cereales básicos de consumo y los eventos vitales. Esta última consideración ha tenido desde los años 80´ una amplia bibliografía

---

<sup>817</sup> Enrique LLOPIS ANGELÁN (La <<revolución de los modernistas>>...” op. cit. pág. 12) indica que algunos autores (como CLARK, G.:”Productivity growth without technical change in European agriculture before 1850”, *The Journal of Economic History*, vol. XLVII, 2, 1987; o GRANTHAM, G. W.: “Espaces, privilégies. Productivité agraire et zones d’approvisionnement des villes dans l’Europe préindustrielle”, *Annales. Histoire. Sciences Social*, 3, 1997) hablan del “escaso aprovechamiento del potencial económico que adquirieron algunas economías del Antiguo Régimen.

<sup>818</sup> Ejemplo de ello lo tenemos en el sugerente y atractivo trabajo de Ramón LANZA GARCÍA: *La población y el crecimiento económico de Cantabria...* op. cit.; también a nivel general SCHOLFIELD, R. S.: “Family structure, demographic behaviour and economic growth”, en WALTER, J. y SCHOLFIELD, R. S (Eds): *Famine, disease and social order in early modern society*, Cambridge University Press, 1989, págs. 279-304.

<sup>819</sup> *España en los siglos XVI, XVII y XVIII. Economía y sociedad*, Barcelona, Crítica, 2000, pág. 580

<sup>820</sup> No obstante, Bartolomé YUN CASALILLA (*Sobre la transición al capitalismo...* op. cit. págs. 508-512) expresa que en la Tierra de Campos, por ejemplo, el desarrollo alcista económico y productivo de la primera mitad del siglo XVIII no se debió al crecimiento de la población, sino a la combinación de una baja renta de la tierra, lo que generaba una mayor actitud productiva campesina y una especialización del cereal de la zona.

<sup>821</sup> *Town and country in pre-industrial Spain...* op. cit. págs. 123-149



histórica<sup>822</sup>. Dentro de ella ha sido una preocupación fundamental de la historia económica y los estudios demográficos el momento en el que se pasó de una nutrición deficiente a una alimentación suficiente. Algo que supuso un descenso de los niveles de mortalidad a nivel europeo. También, como no, la relación entre este proceso y los comportamientos del resto de series vitales.

Con todo, los primeros años donde comienza este estudio –finales del siglo XVII- no fueron, ni con mucho, los mejores que vivió la población. La *crisis del siglo XVII* supuso para la villa de Albacete, como para casi todo el centro castellano<sup>823</sup>, no sólo unas importantes pérdidas demográficas, sino también una contracción en los procesos productivos. En la agricultura, a la escasez de mano de obra, las malas cosechas o el endeudamiento campesino, se unieron otras consecuencias no menos nefastas. La paralización en el proceso roturador, la caída de la renta de la tierra así como los precios e intercambios de productos agrícolas y ganaderos son ejemplo de esta situación<sup>824</sup>. El hecho de que la agricultura fuera durante toda la Edad Moderna, incluso en las postrimerías de ésta, el principal sector de la economía española, tanto en creación de riqueza como en población activa<sup>825</sup>, endurece las consecuencias de este periodo de crisis. De esta forma la población de Albacete, así como sus actividades de manufactura e intercambios comerciales -que tuvieron un importante crecimiento en el Quinientos- se sumieron en esta centuria en la decadencia. El importante descenso demográfico, y la caída espectacular de sus series vitales así lo indican. Como señala Pierre Vilar<sup>826</sup>, en una sociedad poco industrializada los elementos por los que se miden las *fuerzas de producción dominante* son: el número de hombres, la superficie de tierra cultivada, y el grado de

---

<sup>822</sup> Al respecto, SCHOLFIELD, R. S.: “The impact of scarcity and plenty of population change in England...” op. cit.; PÉREZ MOREDA, V.: “Consum deficitari, fam I crisi demogràfiques a l’Espanya...” op. cit

<sup>823</sup> MARCOS MARTÍN, A.: “Distribución regional y tendencias de la población rural y urbana...” op. cit.

<sup>824</sup> MARCOS MARTÍN, A.: *España en los siglos XVI, XVII y XVIII...* op. cit. pág. 474

<sup>825</sup> SEBASTIÁN AMARILLA, J. A.: “La agricultura española y el legado del Antiguo Régimen...” op. cit. pág. 148

<sup>826</sup> *Cataluña en la España Moderna. 2. Las transformaciones agrarias*, Barcelona, Editorial Crítica, 1987, pág. 15

tecnificación del cultivo. Todos éstos fueron decayendo en Albacete en la mitad del siglo XVII.

Pese a que muchos estudios indican una recuperación económica y, como consecuencia, del comercio en las últimas décadas del siglo XVII<sup>827</sup>, para la villa de Albacete ésta no se produjo hasta los primeros años del Setecientos, sobre todo tras la Guerra de Sucesión. Una pequeña muestra es el gráfico siguiente en el que se indica la producción de vino en esta población manchega. Estos datos fueron obtenidos en unos padrones realizados a los vecinos mediante la visita a todas las casas. En estas visitas se contabilizaban las tinajas que tenían en sus moradas, así como la cantidad de vino que contenían. De la explotación de dicha fuente puede observarse cómo en las tres últimas décadas del Seiscientos la producción de este bien de consumo se mantuvo en cotas bastante bajas con respecto a los años siguientes. Frente a los datos que sitúan por debajo de las 6000 arrobas de producción anual desde 1669 hasta 1700, los 45 primeros años del siglo XVIII indican una media de cerca de 10000 arrobas de producción<sup>828</sup>.

Evidentemente, aunque en los años posteriores a la Guerra de Sucesión se vivió un intento de crecimiento, el periodo entre 1715-1722 fue bastante pobre en cuanto a la producción. No fue hasta mediados de la década de 1720 cuando se volvió a reactivar la producción como consecuencia de ese esfuerzo realizado unos años antes. Es importante, pues, el nivel que se alcanzó en los años de 1728, 1730 y 1732<sup>829</sup>. Tras algunas oscilaciones productivas a finales de los años 30´ del Setecientos, en la década de 1740 volvió a incrementarse hasta niveles altos.

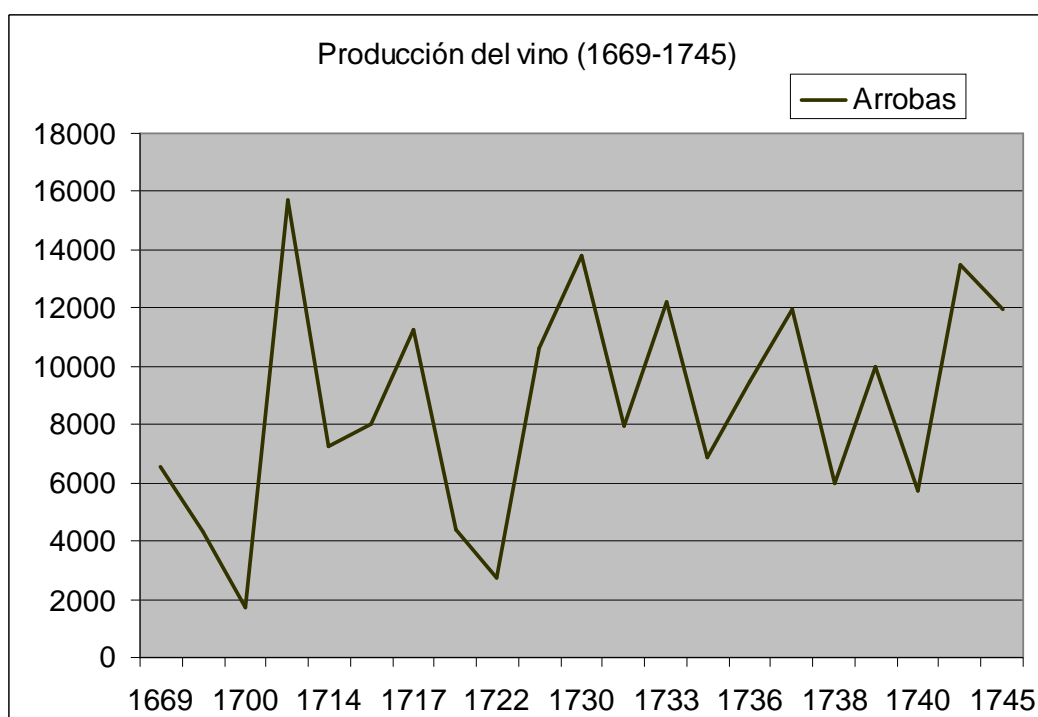
---

<sup>827</sup> Aún así, Alberto MARCOS MARTÍN (*España en los siglos XVI, XVII...* op. cit. pág. 532) indica una importante disparidad coyuntural según las zonas.

<sup>828</sup> Para Ángel GARCÍA SANZ (*Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja. Economía y sociedad en tierras de Segovia 1500-1814*, Madrid, Akal Editor, 1977, pág. 110) la producción de vino en tierras de Segovia se incrementó en la primera mitad del siglo XVIII, alcanzando además su cenit:

<sup>829</sup> AHPA Secc. Municipios, leg. 427

**Gráfico 4.1.**



*Fuente: AHPA Secc. Municipios, leg. 427*

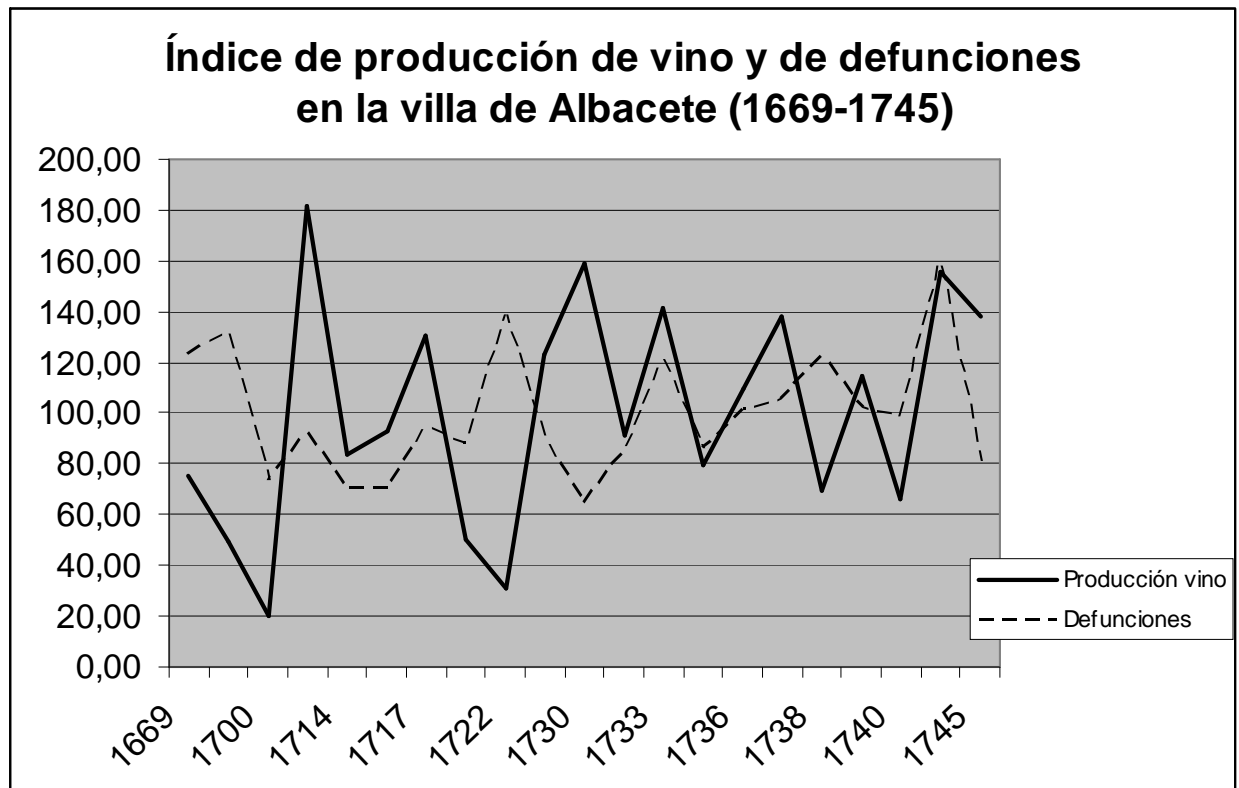
Estos datos son mucho más significativos cuando se interrelacionan con las referencias de mortalidad. Puede apreciarse en el gráfico siguiente cómo el incremento en el índice de defunciones en las últimas décadas del siglo XVII se corresponde con unos niveles más bajos de producción del vino<sup>830</sup>. Lo mismo ocurrió a finales de la década de 1730. Es evidente que las oscilaciones productivas de la economía preindustrial, siempre al acecho de las malas cosechas, provoca esas variaciones. No obstante es apreciable cómo la media de producción fue ascendiendo significativamente a partir de finales de la década de 1720.

Igualmente aclarador es, a este respecto, ver los índices de defunciones y nacimientos en conjunto y compararlos con la producción de vino en esa primera mitad del siglo XVIII. Fueron los periodos que coinciden con una alta natalidad y una baja mortalidad -periodos de crecimiento vegetativo-

<sup>830</sup> En este caso, también Ramón LANZA GARCÍA (*La población y el crecimiento económico de Cantabria...* op. cit. pág. 130) ha señalado los rebrotes epidémicos en Santander en los años centrales de la década de 1680 y 1690 en conjunción con crisis de subsistencia que tuvieron como consecuencia una contracción del número de matrimonios en esa misma época, y que se alargó a las primeras décadas del Setecientos.

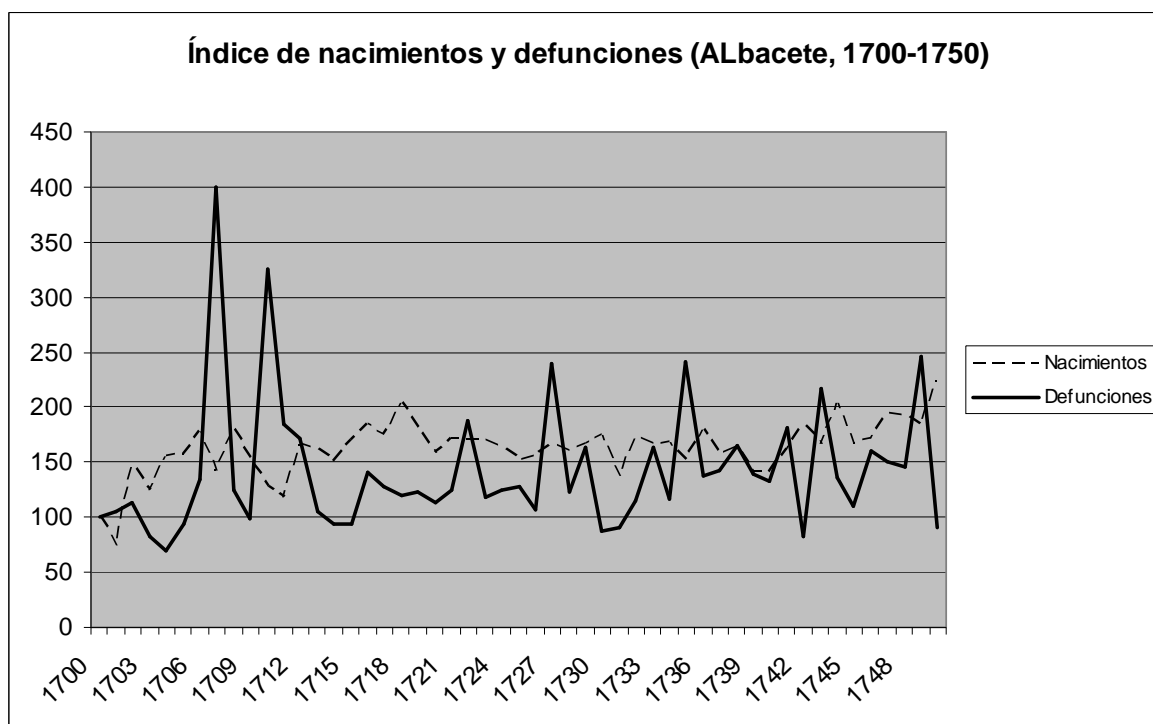
1703-1707 y 1713-1722, la antesala de los momentos de mayor producción de vino -1708 y 1728-1732-, junto a los momentos finales de esta muestra de producción. Fue entonces, superado el primer tercio del Setecientos, cuando comenzó a experimentarse un crecimiento demográfico y económico en el seno de la villa, como lo señalan los índices de nacimientos.

Gráfico 4.2.



Nota: Índice 100= media del periodo; Fuente: para la producción del vino: AHPA Sec. Municipios, leg. 427; para las defunciones: Anexo 2.1

**Gráfico 4.3.**

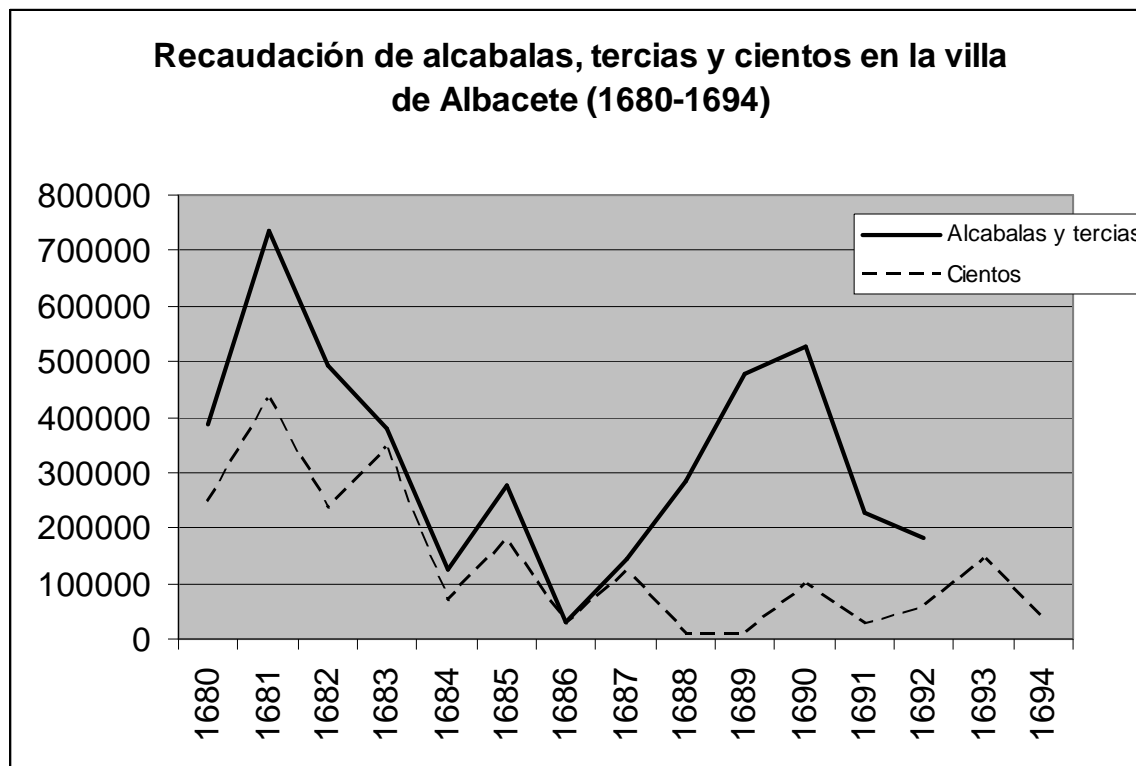


Nota: Índice 100=1700; Fuente: Vid Anexo 2.1 y 2.2

Queda meridianamente claro cómo no fueron las últimas décadas del siglo XVII el periodo de reactivación económica de la villa de Albacete, sino superado el periodo de la Guerra de Sucesión. Si se observa el gráfico siguiente –referidos a la recaudación de alcabalas, tercias y millones en las dos últimas décadas del siglo XVII<sup>831</sup>- indica algo similar. No tuvieron los años que transcurrieron entre 1680-1700 un carácter reactivador, sino todo lo contrario. El periodo central de la década de 1680 supuso un derrumbe de la recaudación de alcabalas, de tercias y de cientos. En ambas informaciones, tanto por separado, como en conjunto, puede apreciarse que siguieron una tendencia similar

<sup>831</sup> Siempre a este respecto hay que tener en cuenta la poca fiabilidad que a veces pueden tener estos recuentos basados en las fuentes de recaudación de impuestos, porque aunque éstas podrían informar sobre la producción comercializada en la población, indudablemente no tiene por qué corresponderse con la producción real: COLL, S. y FORTEA PÉREZ, J. I.: *Guía de fuentes cuantitativas para la historia económica de España*, Madrid, Banco de España, 1995, pág 92

Gráfico 4.4.



Fuente: AHPA Secc. Municipios, leg. 538

El impulso que en otras poblaciones se llevó a cabo a finales del siglo XVII, en Albacete tuvo que esperar unos años después. En el sur del Reino de Murcia –prácticamente en su actual provincia- esa recuperación demográfica y económica ya se vislumbra desde 1670. Según Guy Lemeunier y Pérez Picazo<sup>832</sup> la intensidad de la última fase crítica que esta región vivió en el siglo XVII (1647-1653) movilizó los mecanismos de recuperación. Un esfuerzo que en aquellas tierras comenzó por el regadío como lo atestigua el mayor número de tierras roturadas y la construcción de norias y otras obras hidráulicas.

En la villa de Albacete la fase expansiva tiene que esperar hasta la década de 1720. Un periodo de crecimiento productivo similar en algunos aspectos al que se vivió en el siglo XVI, pero muy distinta en otros<sup>833</sup>.

<sup>832</sup> *El proceso de modernización de la Región Murciana...* op. cit. pág. 141

<sup>833</sup> Recordamos cómo en la Tierra de Campos esa expansión también se produjo por cuestiones diferentes a la centuria del Quinientos. En este caso, la especialización en la producción del cereal fue un factor decisivo (YUN CASALILLA, B.: *Sobre la transición al capitalismo...* op. cit. pág. 505).

Aunque lejos de los frentes colonizadores que Miguel Rodríguez Llopis señala para la huerta murciana<sup>834</sup>, la extensa comarca de los Llanos de Albacete vivió una experiencia similar. Un proceso repoblador que se extendió sobre todo en las aldeas chinchillanas y en las caserías alrededor de la villa de Albacete. Sin embargo la población albacetense se vio más beneficiada en este incremento demográfico que la ciudad de Chinchilla. Aunque Miguel Rodríguez Llopis señale que sólo el 40% de la población de la villa de Albacete vivía en el casco urbano<sup>835</sup>, lo cierto es que ese porcentaje asciende al 75% a finales del siglo XVIII. Algo que no ocurrió en la ciudad chinchillana, donde sus aldeas vivían una vitalidad demográfica en contraste con el estancamiento poblacional de la ciudad.

Estudios donde se ha realizado un análisis dinámico de la población, la producción agraria, precios y renta de la tierra, como los de Bartolomé Yun y Ángel García Sanz<sup>836</sup>, demuestran el crecimiento sostenido en la producción de trigo y cebada que se llevó a cabo desde las últimas décadas del siglo XVII hasta mediados de la centuria siguiente. Ese proceso, empero, comenzó en Albacete superado el primer tercio del siglo. La producción agraria de la villa se basaba sobre todo en los cereales<sup>837</sup> (trigo, geja, cebada, centeno y avena), la producción de vino y, con cada vez más importancia, el azafrán. A esto hay que sumarle la producción de lana blanca y lana parda, gracias a la trascendente presencia de ganado lanar.

Como puede apreciarse en el gráfico siguiente -donde se han representado los frutos de las tercias decimales de las poblaciones más importantes de Partido de San Clemente- Albacete ocupaba un papel principal. Si bien es cierto que en este primer tercio del siglo Chinchilla seguía teniendo la primacía en la producción de cereales, la villa de Albacete es la principal población de dicho partido en la producción de vino, ganado

---

<sup>834</sup> *Historia de la Región de Murcia...* op. cit. pág. 324

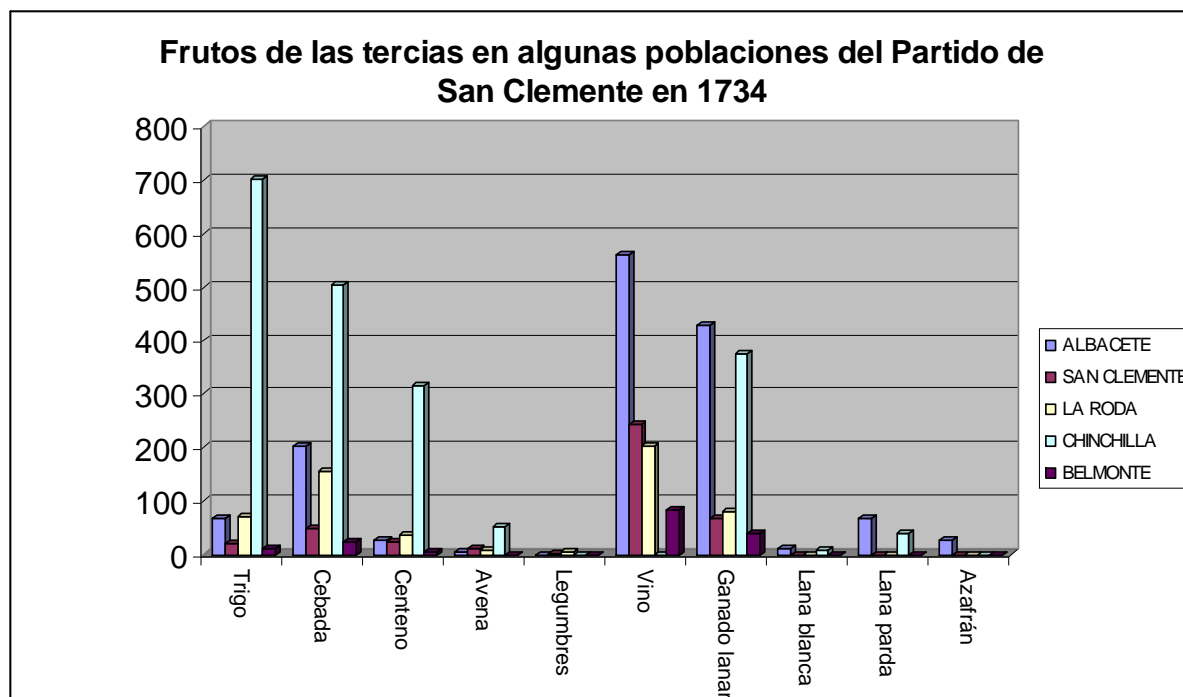
<sup>835</sup> *Ibidem*

<sup>836</sup> GARCÍA SANZ, A.: *Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja...* op. cit.

<sup>837</sup> Ya Ramón SÁNCHEZ GONZÁLEZ y Miguel Fernando GÓMEZ VOZMEDIANO (“El mundo rural: economía y sociedad”, en GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Castilla-La Mancha en la Edad Moderna...* op. cit. pág. 67) han indicado cómo el trigo, la cebada y, minoritariamente, el centeno, representaba hasta casi el 80% del suelo cultivado en la región castellano-manchega.

lanar, lana blanca y parda y, sobre todo, azafrán<sup>838</sup>. Lo cierto, con todo, es que la producción de ganado lanar tiene ya bastante tradición histórica en Albacete. De hecho es largo ya el conflicto que con la vecina ciudad de Chinchilla tenía por el aprovechamiento de pastos, dehesas y tierras comunes para el ganado<sup>839</sup>. Todo ello llevó a múltiples pleitos, algunos de ellos resueltos a favor de la villa de Albacete, que le permitía a esta población el aprovechamiento de las dehesas y tierras comunes de ambos términos municipales. De igual forma, esta población mantuvo tensiones con otras poblaciones con la que compartía el derecho de pastos como Jorquera, Alcalá del Júcar, Hellín o Tobarra<sup>840</sup>.

Gráfico 4.5.



Fuente: AHPA Secc. Municipios leg. 212

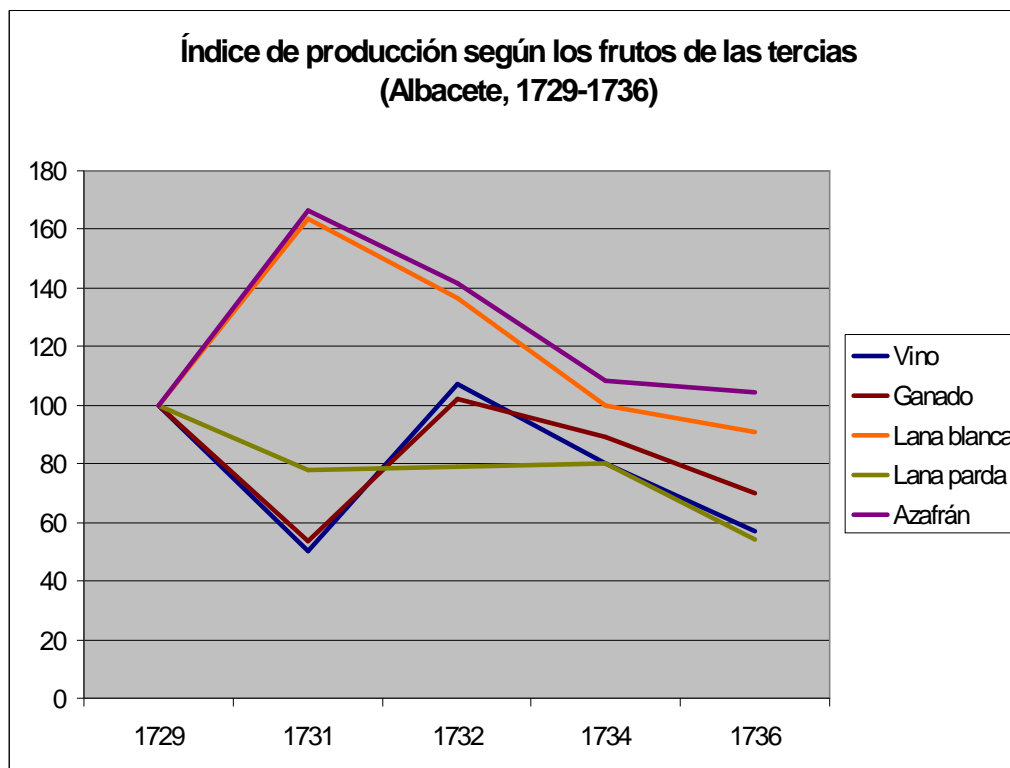
<sup>838</sup> En este caso, concuerda el importante incremento del ganado ovino en la provincia de Segovia estudiado por Ángel GARCÍA SANZ hasta mediados de la centuria del Setecientos (*Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja...* op. cit. pág. 113), con la gran presencia que experimenta en la primera mitad de este siglo en Albacete.

<sup>839</sup> Más información sobre esto: CARRILERO MARTÍNEZ, R.: *Carlos V y Albacete*, Albacete, IEA, 2000, págs. 27-29

<sup>840</sup> Ejemplo de ello es la provisión real en tiempo de Carlos V (1526), en la que se insta a poner fin al litigio entre ciertos pueblos pertenecientes al Marquesado de Villena (entre los que se halla Jorquera), y la villa de Albacete: AHPA Secc. Municipios, leg. 571. Más información en: CARRILERO MARTÍNEZ, R.: *Libro de privilegios de la villa de Albacete (1533). Estudio paleográfico y diplomático*, Albacete, 1983, págs. 308-310



Gráfico 4.6.



Fuente: AHPA Secc. Municipios, leg. 212

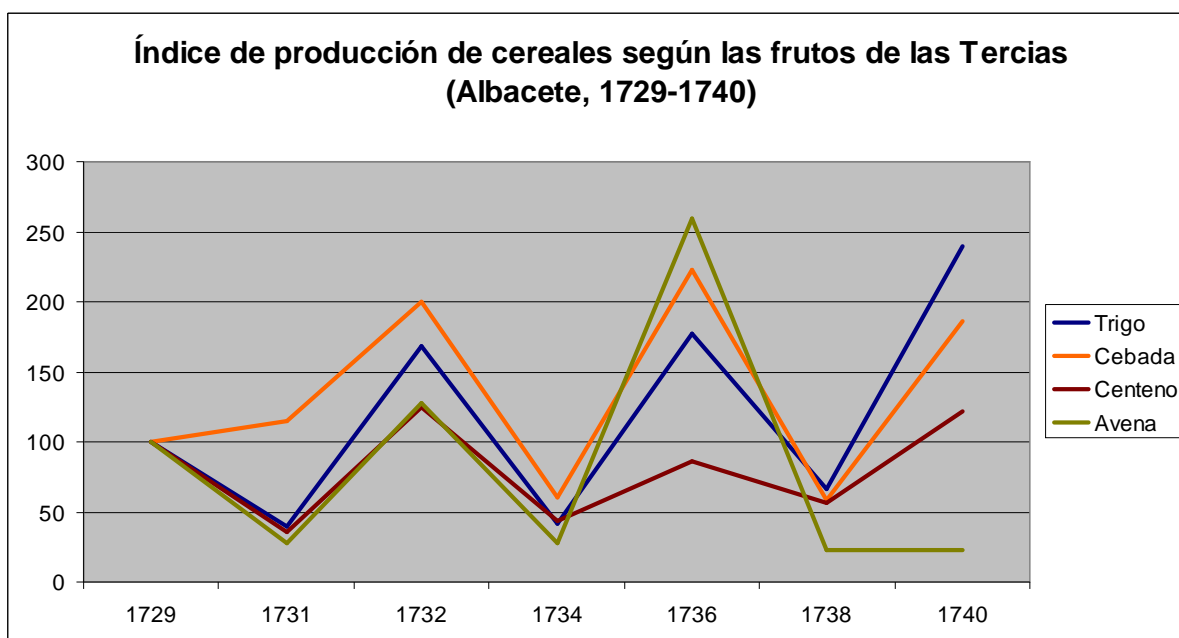
En los gráficos 4.6 y 4.7 puede verse la evolución que en los años 30´ de esta centuria del Setecientos tuvieron dichos productos en la villa de Albacete, siempre según los frutos recogidos en las Tercias Decimales. En ellos se ve cierta disparidad entre la producción de cereales –mucho más fluctuante- y la del resto de productos que tienen en este momento un carácter más comercial<sup>841</sup>. En todo caso, es visible cómo en esa década la lana blanca y el azafrán se mantuvieron casi siempre por encima del índice 100, lo que muestra su vitalidad en el mercado<sup>842</sup>. Además, se puede

<sup>841</sup> Como bien apunta Alberto MARCOS MARTÍN (*Economía, sociedad, pobreza en Castilla: Palencia, 1500-1814, I*, Palencia, 1985, pág. 233), la recuperación en la producción de trigo después del siglo XVII está acompañada de frecuentes malas cosechas, por lo que esta producción no se consolida hasta la segunda mitad de la centuria del Setecientos.

<sup>842</sup> La lana también supuso en el caso de Cáceres un motor económico comercial importante. Sin embargo, los circuitos comerciales en Cáceres fueron más importantes, y ésta se mantuvo durante todo el final del Antiguo Régimen como un producto importantísimo en la burguesía cacereña: MELÓN JIMÉNEZ, M. A.: *Los orígenes del capital comercial y financiero en Extremadura...* op. cit. vid sobre todo págs. 27-47. En Albacete, por el contrario, fue perdiendo fuerza, a favor del comercio de granos y azafrán

apreciar el alza del trigo en los últimos años de esa década, en concordancia con el crecimiento demográfico que a partir de entonces se mostró con más importancia.

Gráfico 4.7.



Fuente: AHPA Secc. Municipios, leg. 212

Esos altibajos en la producción de cereal es también muestra de la época *preindustrial* en la que se sitúa el estudio. Como se sabe, las crisis de subsistencia y las malas cosechas fueron bastante frecuentes a lo largo del Antiguo Régimen<sup>843</sup>. Pero dentro de ellas, los cereales debieron sufrir más esos envites de las condiciones climatológicas, las deficiencias en las técnicas de cultivo y, en algunos casos, el mal aprovechamiento del suelo. Situación que, por cierto, solían aprovechar los especuladores de granos y rentistas, entre los que se situaban los grandes terratenientes y, no hay que olvidar, algunas instituciones eclesíásticas<sup>844</sup>.

<sup>843</sup> A este respecto, es obligado remitir a la clásica obra: ANES, G.: *Las crisis agrarias en la España moderna*, Madrid, 1970

<sup>844</sup> Alberto MARCOS MARTÍN (*Economía, sociedad, pobreza...* op. cit. págs. 235-242) indica cómo el volumen de ventas está directamente relacionado con los precios y la especulación, guardando el grano cuando los precios estaban bajos, y sacándolo cuando éstos eran elevados..

En estos primeros años del siglo XVIII, parece que el incremento de producción tuvo en el vino, el ganado lanar, la producción de lana y el azafrán sus principales baluartes. Los cereales siguieron teniendo importancia, pero no se produjo el periodo extensivo que años más tarde experimentaron. Fue a partir del segundo tercio de la centuria cuando comenzó un momento expansivo de la producción cerealícola frente al ganado lanar, como consecuencia de un cambio en la orientación económica de las élites dirigentes de la villa<sup>845</sup>. Evidentemente, el mayor acaparamiento de aldeas y caserías del campo a partir de los años 40´ de esta centuria ayudó a este proceso. También el hecho de que el incremento demográfico se hiciera esperar un poco, favorece que la extensión en la roturación de tierras se realizara tras este primer tercio del siglo.

Es, pues, un caso diferente al que expone Bartolomé Yun en la Tierra de Campos. Para este autor, la producción de cereales fue en aumento desde finales del siglo XVII, ya que esta zona leonesa se especializó en dicho producto. Algo que fue en detrimento, por ejemplo, del vino y de la producción de corderos en Medina de Rioseco<sup>846</sup>. Las viñas y los pastos dejaron paso a la expansión del cereal en la Tierra leonesa de Campos. En la primera mitad del siglo parece que la dinámica de la villa de Albacete fue al contrario. Los pastos tuvieron primacía sobre la extensión cerealícola. Los rastrojos y el monte bajo ofrecían alimento al ganado lanar y de labor, además de la tierra en barbecho que, por el sistema tradicional de *año y vez*, dejaba gran parte del terrazgo en esta situación. También el hecho de que se tuviera a veces que cultivar centeno, más resistente a la sequía que afloraba con asiduidad la llanura manchega, producía unos rendimientos verdaderamente bajos<sup>847</sup>.

A partir de la década de 1740 se vivió una situación diferente. El importante crecimiento demográfico que se experimentó desde entonces – como ya se ha visto en un anterior apartado- favoreció la producción de

---

<sup>845</sup> Algo similar cabe deducir del trabajo de Ramón CÓZAR GUTIÉRREZ: *Gobierno municipal y oligarquías...* op. cit.

<sup>846</sup> YUN CASALILLA, B.: *Sobre la transición al capitalismo...* op. cit. pág. 509

<sup>847</sup> Algo muy parecido al panorama que ofrece Ramón LANZA GARCÍA (*La población y el crecimiento económico de Cantabria...* op. cit. pág. 179) en el caso de algunas zonas cantábricas.

cereales para el consumo de la población, la roturación de nuevas tierras y una expansión productiva general. Como muestra, en la tabla 1 se puede ver que la cantidad plantada en cereal en 1755 supone casi 104000 fanegas de tierra, aunque el producto de la misma sea proporcionalmente menor al del resto de cultivos. Se mantuvo por un lado un extensivo cultivo de cereales para el consumo de una población creciente de la villa, junto con un peso relativamente importante del viñedo y del azafrán en el conjunto, sobre todo gracias a sus mayores valores productivos como puede verse en la tabla 4.2.

**Tabla 4.1. Aprovechamiento de la tierra en la villa de Albacete en 1755**

<u>TIPO TIERRA</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>PRODUCTO</u>
VIÑEDO	803	120064
CEREALES	103966	1420310
AZAFRAN	166	87582
HUERTA	52	25341
MONTE BAJO	23960	18230
PINARES	910	3433

*Nota: la cantidad de tierra está expresada en fanegas, y el producto es la estipulación en reales de su rendimiento anual. Fuente: AHPA Secc. Municipios, leg. 210*

**Tabla 4.2. Rendimiento en reales de las tierras cultivadas en la villa de Albacete según el cultivo y calidad en 1755**

<u>TIPO DE TIERRA</u>	<u>RENDIMIENTO/REALES</u>
<b>VIÑEDO</b>	
PRIMERA CALIDAD	320
SEGUNDA CALIDAD	208
TERCERA CALIDAD	80
<b>CEREALES CULTIVADOS EN LA REDONDA</b>	
PRIMERA CALIDAD	160
SEGUNDA CALIDAD	90
TERCERA CALIDAD	33

<b>CEREALES CULTIVADOS FUERA DE LA REDONDA</b>	
PRIMERA CALIDAD	25
SEGUNDA CALIDAD	15
TERCERA CALIDAD	10
<b>HUERTA</b>	
PRIMERA CALIDAD	550
SEGUNDA CALIDAD	400
<b>AZAFRANARES</b>	
PRIMERA CALIDAD	924
SEGUNDA CALIDAD	484

Fuente: AHPA Secc. Municipios, leg. 210

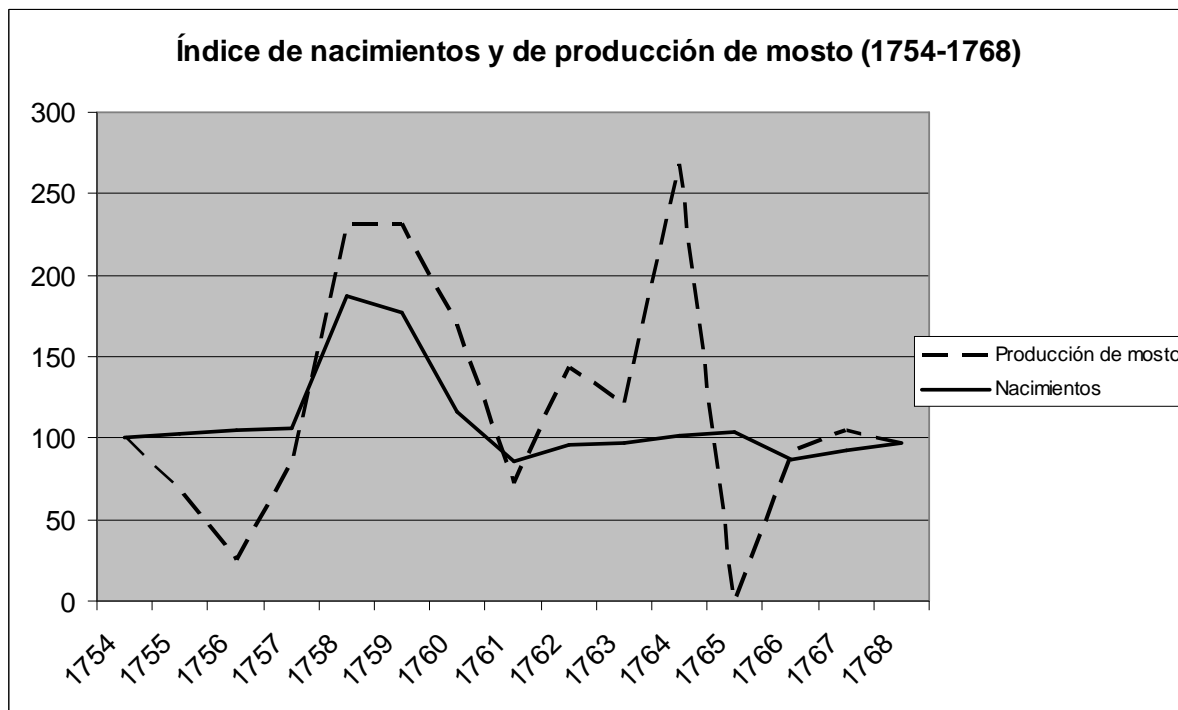
La situación, pues, a partir 1750 dejó a la villa de Albacete en un momento de pleno crecimiento, que queda patente en el aumento de efectivos demográficos y en la diversificación de oficios y servicios de la población. Quedaban, entonces, puestos los cimientos para el importante desarrollo económico que caracterizó a esta villa en el periodo que transcurrió entre 1750-1850. Crecimiento que tuvo, por supuesto, sus contradicciones<sup>848</sup>. La entrada de capital y el crecimiento demográfico ayudaron al desarrollo del mercado<sup>849</sup>, pero la especialización cerealícola de la segunda mitad de siglo dejó una población repleta de contrastes. Riqueza y pobreza, mundo rural y mundo urbano<sup>850</sup> se entrecruzaban en una villa que aspiraba a ciudad, y que acabó convirtiéndose en la capital de una provincia.

<sup>848</sup> Contradicciones puestas también de manifiesto por Carlos PANADERO MOYA (*Tradición y cambio económico en la Restauración: Albacete fin de siglo*, Albacete, IEA, 1991) al observar cómo el importante crecimiento comercial y del capital, se mezclaba con una economía agrícola mayoritaria de la población.

<sup>849</sup> Sobre la teoría del mercado en la historia económica y su evolución a lo largo de la historiografía del siglo XX vid: BÜRGENMEIER, B.: "Théorie des marchés et histoire économique", en *Fiere e mercati nella integrazione delle economie europee, secc. XII-XVIII*, Prato, Instituto Internazionale di Storia Economica "F. Datini", 2001, págs. 31-48

<sup>850</sup> Sobre el tema de las agrociudades, y desde una perspectiva comparada con Europa, tenemos el ya trabajo clásico: LÓPEZ-CASERO OLMEDO, F. (Comp): *La agrociudad mediterránea*, Madrid, Serie Estudios Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, 1989

**Gráfico 4.8.**



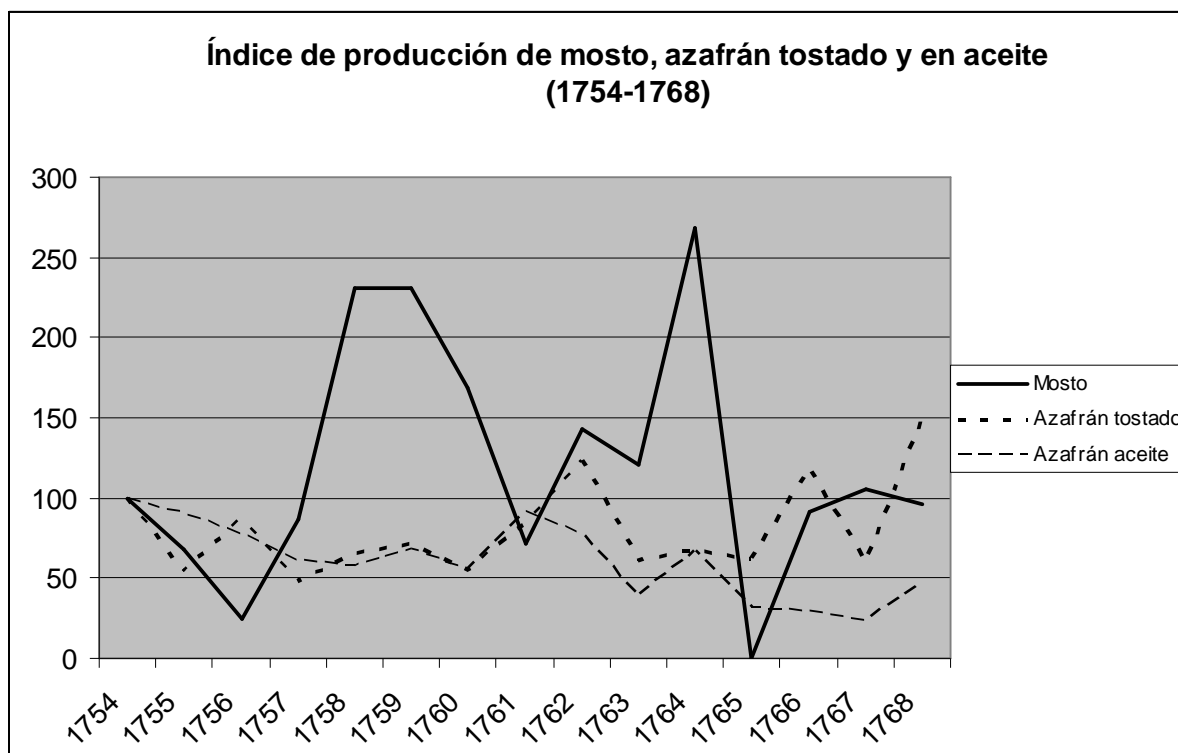
*Fuente: Índice 100=1754; Fuente: AHPA Secc. Municipios, caja 213; para nacimientos vid anexo 2.2*

Puede comprobarse en el gráfico 4.8 la producción de mosto en los quince años que van desde mediados de la década de 1750 hasta finales de los años 60'. Todo ello, a través del cargo que se hizo en el diezmo<sup>851</sup>. En este gráfico se aprecia cómo, a pesar de la crisis de subsistencias de los años 60', el índice de nacimientos sólo bajó de 100 en contados momentos. También es visible cómo en la segunda mitad de la década de 1750 se vive un periodo de bonanza demográfica y de producción –en este caso de mosto- en concordancia con lo que se ha comentado. Tras estos años vendría el periodo de crisis de la década de 1760, donde el precio del trigo subió de una manera significativa. Una situación que -unida a diversas crisis de subsistencia- provocó que se resintiera la producción y bajara el índice de nacimientos,

<sup>851</sup> Sobre el análisis de los diezmos vid: LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J.: *Estructuras agrarias y sociedad rural...* op. cit. pág. 133 y siguientes; también a nivel gallego: REY CASTELAO, O.: “El reparto social del diezmo en Galicia”, en *Obradoiro de Historia Moderna*, vol. 1, 1992, págs. 145-162; una visión general: MARCOS MARTÍN, A.: “De nuevo sobre los diezmos: la documentación decimal de la diócesis de Palencia: problemas que plantea”, en *Investigaciones Históricas: Época moderna y contemporánea*, nº 3, 1982, págs. 77-142

aunque muy levemente por debajo del 100 con respecto a 1755. Tras la década de 1770 siguieron momentos de crecimiento rápido, siempre gracias a las bases que se pusieron en los primeros 40 años del siglo<sup>852</sup>.

Gráfico 4.9.



Nota: índice 100=1754; Fuente: AHPA Secc. Municipios, caja 213

En el gráfico 4.9 se pueden ver los índices de producción de mosto, azafrán tostado y en aceite en esa misma época. En éste se aprecia que los índices de producción de vino fueron superiores a los de azafrán, pese a que este último ocupó un papel primordial en la economía de la villa. Esto desvela el importante peso del viñedo en el consumo y en la dieta de esa época. También muestra la trascendencia que comenzó a tener en la región manchega. Según Ramón Sánchez González y Gómez Vozmediano, el viñedo

<sup>852</sup> Sobre las fluctuaciones del diezmo en la zona de Albacete, Chinchilla y su comarca vid: LEMEUNIER, G.: *Economía, sociedad y política en Murcia y Albacete* ds. XVI-XVIII), Murcia, Academia Alfonso X El Sabio, 1990, págs. 68-69

fue tomando una importancia progresiva en La Mancha, siendo en algunos lugares de cultivo intensivo<sup>853</sup>.

Las bases de la economía albacetense se pusieron en este momento y siguieron casi intactas durante éste y el siguiente siglo. Una base cerealícola importante, y de azafrán para el consumo y comercio, junto con la cría de ganado lanar. A todo esto habría que sumarle el viñedo que mostraba mejores rendimientos productivos que el cereal<sup>854</sup>. Muy indicativo de esta situación es la descripción que proporciona Madoz en la década de 1840 sobre Albacete:

*“PRODUCCIONES: Las principales son de cereales, azafrán y vino, y algunas verduras, y darán por un quinquenio 80000 fan. De todos los granos, 1500 libras de azafrán y 30000 arrobas de vino, las dos primeras bastan para el consumo y se hacen algunas exportaciones para los reinos de Valencia y Murcia [...] hay cría de ganado lanar, y dará al año por un quinquenio de 8 a 10000 cab., siendo muy poca la de mular [...] la cosecha de lana es bastante considerable”<sup>855</sup>*

Así, pues, es el tipo de producción que un siglo atrás se estaba configurando, sólo que fue en esa segunda mitad del siglo XVIII cuando se produjo la expansión agrícola de los cereales no sólo para el consumo, sino también para los intercambios comerciales con otras áreas geográficas. La posición privilegiada de la villa, gracias al crecimiento de la periferia mediterránea, y el servir de punto de inflexión con la capital, ayudó a esa especialización cerealícola. Pero también, cómo no, al desarrollo del mercado y el crecimiento mercantil.

No obstante seguía siendo en esos momentos una economía agrícola preindustrial, y como tal, el importante desarrollo productivo que vivió la villa en la segunda mitad del siglo XVIII quedó truncado a principios del

---

<sup>853</sup> “El mundo rural: economía...” op. cit. pág. 68

<sup>854</sup> Un muy interesante trabajo sobre el cultivo y la comercialización del vino, así como su trascendencia en la organización económica y productiva en una comarca, como es el Bierzo es el de: BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, J.M.: *Vino y viticultores del Bierzo del siglo XVIII*, León, 1996

<sup>855</sup> MADOZ, P.: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus territorios de Ultramar*, Madrid, 1844-1850



Ochocientos. Consecuencia de la aguda crisis de subsistencias y epidémica<sup>856</sup> que diezmo la población y estancó la producción<sup>857</sup>. Muchas explotaciones se abandonaron y estuvieron muchos años sin roturación, a causa de la Guerra de la Independencia que azotó con virulencia esta zona por el continuo paso de las tropas francesas. Hasta finales de la década de 1810, y sobre todo en la de 1820 no se recuperó la población de los envites de la trilogía integrada por el hambre-la guerra-las epidemias<sup>858</sup>. Entre esos años y 1830 parece que se vivió un proceso de nuevo expansivo, ligado quizás al que se experimentó en el siglo XVIII. La situación, según Bartolomé Yun, no fue tan mala como a veces se supone<sup>859</sup>. Algunos autores, como Enrique Llopis también apuntan que los niveles productivos que se tuvieron a finales del siglo XVIII se fueron recuperando en este periodo<sup>860</sup>.

Fecha en febrero de 1818, tras el periodo crítico de principios de la centuria, existe un documento de estadística municipal que informa del estado de la villa de Albacete, la población, los cultivos, la producción, los oficios, etc. En el mismo puede apreciarse el pequeño retroceso en la tierra cultivada con respecto a 1755, pese a la pequeña recuperación que se estaba viviendo desde 1815. También se dice que hay 101225 fanegas de tierra en secano (cerca de 2700 menos), 500 fanegas de viñas (unas 300 fanegas menos de este cultivo), y 38 fanegas de huertas en regadío (unas 20 menos que en el Catastro de Ensenada)<sup>861</sup>. Además se indica que existían 5000 fanegas de tierras en baldío, sin duda abandonadas en ese periodo de crisis, y que no se cultivaron hasta entrada la década de 1820. La producción de vino que este documento indica, 30000 arrobas, es similar a la que expone Madoz veinticinco años después. No obstante, es en la producción de

---

<sup>856</sup> A este respecto, es necesario citar el trabajo de David REHER (“La crisis de 1804 y sus repercusiones demográficas...” op. cit.) sobre esta crisis en la ciudad de Cuenca.

<sup>857</sup> Muestra de ello lo expone KONDO (*La agricultura española del siglo XIX*, Madrid, 1990, pág. 180), reflejando cómo las oscilaciones anuales de los precios del trigo en los primeros años del siglo XIX fueron extraordinariamente drásticas:

<sup>858</sup> Mariano GARCÍA RUIPÉREZ (*Revueltas sociales en la provincia de Toledo...* op. cit. vid sobre todo págs. 279-352) expone en su excelente trabajo el importante efecto demográfico de estos años en la provincia de Toledo.

<sup>859</sup> YUN CASALILLA, B.: *Sobre la transición al capitalismo...* op. cit. pág. 631

<sup>860</sup> LLOPIS ANGELÁN, E.: “Algunas consideraciones acerca de la producción agraria castellana en los veinticinco últimos años del Antiguo Régimen”, en *Historia Agraria de la España Contemporánea*, T.I, Barcelona, 1985, págs. 128-150

<sup>861</sup> AHPA Secc. Municipios, leg. 298

cereales donde se encuentra mayor diferencia entre ambas informaciones. Según Madoz se produce al año cerca de 80000 fanegas entre todos los cereales (trigo, geja, cebada, avena y centeno), mientras que la producción de 1817 informa de 64000 fanegas. Es más, en este recuento dice que existe en la villa 10000 cabezas de ganado lanar, igual o más de lo que indica Madoz en la década de 1840.

Lo que muestra esta situación es que la orientación de la villa de Albacete quedó plenamente definida en la segunda mitad del siglo XVIII y tras la crisis de principios del siglo XIX. En la primera mitad del Setecientos la economía de esta población manchega se basaba sobre todo en el ganado lanar, en la venta de lana blanca y parda, en el azafrán y el viñedo. La producción de cereales para el mercado tuvo una importancia menor con respecto al periodo posterior. La tardía repoblación y un clima mediterráneo continentalizado con una gran amplitud térmica, trajo como consecuencia unos usos del suelo llevados hacia las dehesas y el cultivo mixto<sup>862</sup>. Algo que favoreció el uso de la ganadería, y que gran parte de las élites y oligarquías locales tuvieron en el ganado transhumante el pilar de su economía. El crecimiento pausado de la población hasta 1740 siguió reproduciendo este tipo de producción y de usos del suelo. A partir de 1750 la situación cambió. El incremento demográfico rápido, la situación favorable de la villa en un cruce de caminos entre la capital de España y la pujante periferia mediterránea, y el incremento de los intercambios comerciales, llevó a un mayor proceso roturador cerealícola. Este proceso, junto con la intensificación en el cultivo del azafrán, provocó la especialización de la villa en estos dos productos. Especialización que le valió para ofrecerlos como moneda de intercambio comercial con los puertos de Valencia, Alicante y Cartagena, además de la capital madrileña. Todo esto en detrimento del ganado lanar y de la producción de lana.

---

<sup>862</sup> ARMARIO SÁNCHEZ, F.: *Estructura y propiedad de la tierra en el Reino de Murcia...* op. cit. pág. 1489

## 4.2. ALBACETE, UN CRUCE DE CAMINOS

En la historiografía es común señalar que la Revolución Industrial que se ha de gestar en cada país o territorio debía ser precedida y acompañada de una mejora en las vías de comunicación y, como consecuencia, de una “revolución en los transportes”<sup>863</sup>. Parece, pues, que es una necesidad inevitable la inversión en la mejora de la infraestructura para inducir al desarrollo económico. En todo caso, el periodo que transcurrió entre 1750-1850 tuvo en la mayoría de países europeos un carácter más de perfeccionamiento, que de innovación. Prácticamente se siguió el trazado de antiguas vías (muchas de ellas de tradición romana), mejorándolas o adecuándolas a los medios de transporte. En general, no fue un periodo de importantes avances, pues la supeditación del transporte a las faenas agrícolas, la desconexión entre muchas carreteras, o el penoso mantenimiento de las mismas acuciaban a los países europeos. En España, esta situación tuvo una similitud bastante importante con la descrita. Dentro de ella hubo un importante *hándicap*, y es que la política del Estado era favorecer una red radial, que tuviera a Madrid como el centro de la misma, descuidando una red transversal que funcionaba desde tiempos antiguos<sup>864</sup>.

Es evidente el papel que jugó la influencia francesa que desde la entrada de la dinastía borbón, estuvo presente en la Península Ibérica. En ese plan, mucho tuvo que ver las ideas que Colbert aplicó al vecino país. Una acción, la del ministro francés, que tuvo mucha admiración en Europa y que en España sería respetada, intentando una similitud entre París y Madrid. Sin embargo, los primeros años del reinado borbónico, y básicamente hasta el fin del reinado de Felipe V, apenas dejaron acciones significativas<sup>865</sup>. Como indica Fernández de Pinedo, básicamente las obras de este reinado se

---

<sup>863</sup> Para una reflexión vid: PERIBÁÑEZ CAVEDA, D.: *Comunicaciones y comercio marítimo en la Asturias Preindustrial (1750-1850)*, Gijón, 1992, pág. 25

<sup>864</sup> SANTOS MADRAZO: *El sistema de comunicaciones en España, 1750-1850*, I, Madrid, 1984, pág. 151

<sup>865</sup> Para una visión de este periodo vid: FRANCH BENAVENT, R.: “Política mercantilista y comercio interior en la España de Felipe V”, en SERRANO MARTÍN, E. (Coord.): *Felipe V y su tiempo*, vol. 1, 2004, págs. 103-132

basaron en la reorganización de algunos sectores como la lana<sup>866</sup>. Era evidente, no obstante, que la mejora del trazado debía ser previa a la del firme. Así, en esa primera mitad del siglo XVIII comenzó a fabricarse un plan, en el que el control de los itinerarios postales, la normativa legal, los medios y reglas de construcción se basaron sobre esa red centralizada<sup>867</sup>.

La mejora y la apertura de las comunicaciones podían ser, en muchos casos, la causa del crecimiento económico<sup>868</sup>. Es lógico que la salida del aislacionismo de muchas poblaciones rurales favoreciera su apertura al mercado, y un impulso en la producción de bienes de consumo. Pero quizás, en la mente de los ilustrados españoles del siglo XVIII, lo que se buscó fue primordialmente el abastecimiento de Madrid<sup>869</sup> y que el diseño centralizado de la red favoreciera las pretensiones políticas, también centralizadoras, del Estado Borbónico. Dentro de ese diseño radial, las vías que tuvieron mayor atención fueron las que unían Madrid con el norte (sobre todo con los puertos de Santander y Bilbao), Andalucía, Valencia, Francia y Barcelona.

La unión de Madrid con el arco mediterráneo y la costa atlántica fue primordial. De hecho, el mayor crecimiento de estas áreas respecto al interior desde mediados del siglo XVII así parecía requerirlo. No obstante algunos autores, como David Ringrose, han visto en esto un límite en el desarrollo de la economía del país<sup>870</sup>. El crecimiento de la periferia y el estancamiento del interior provocaron, según este autor, que a finales del siglo XVIII la organización en el transporte en Castilla hubiera alcanzado su límite de desarrollo y no pudiera llegar a la especialización que es necesaria en el servicio de transportes para el crecimiento económico. Evidentemente, hubo un retroceso en las áreas que tradicionalmente tenían una pujanza

---

<sup>866</sup> FERNÁNDEZ DE PINEDO, E.: "Coyuntura y política económica" en TUÑÓN, M. (Dir): *Centralismo, Ilustración y agonía del Antiguo Régimen, 1715-1833*, Barcelona, 1980, T. VII, pág. 40

<sup>867</sup> SANTOS MADRAZO: *El sistema de comunicaciones...* op. cit. pág. 151

<sup>868</sup> El ejemplo de la apertura del Camino de Reinosa, y sus consecuencias en el tráfico de mercancías y el crecimiento económico de Cantabria y Santander es un ejemplo claro: DOMÍNGUEZ MARTÍN, R.: *Actividades comerciales y transformaciones agrarias en Cantabria, 1750-1850*, Santander, Universidad de Cantabria, 1988, págs. 34-45

<sup>869</sup> Al respecto, es necesario reseñar el trabajo de RINGROSE, D.: *Madrid and the spanish economy...* op. cit., sobre todo págs. 164-192; sobre la influencia de Madrid en la economía española (sobre todo castellana).

<sup>870</sup> RINGROSE, D.: "Transportation and economic stagnation in Eighteenth-Century Castile", en *The Journal of Economic History*, vol. 28, nº 1, pág. 51

económica y que fueron ignoradas por este trazado. Pero, al contrario, otros territorios se vieron favorecidos por dicho plan. Albacete fue uno de ellos, y se incorporó a la economía nacional como un centro de obligado paso en la trascendental vía de comunicación que unía Madrid con Valencia, Alicante, Murcia y Cartagena.

A partir de 1779 la red viaria experimentó un crecimiento importante con el Conde de Floridablanca como impulsor. Este momento, con excepción de los años de principios del siglo XIX<sup>871</sup>, sería la época de mayor construcción y mejora de las vías hasta los años 1840-1850, ya en el periodo isabelino.

Una de las carreteras que tomó más prioridad dentro de la Monarquía fue la que unía Barcelona con Madrid y que pasaba por Valencia y Albacete. El hecho de unir el comercio que se producía en la periferia mediterránea, con las necesidades económicas y de abastecimiento de la capital provocó que fuera una de las primeras obras a acometer, tras la apertura del Camino de Reinosa y del Canal de Guadarrama. Este recorrido quedó bastante destruido durante la Guerra de la Independencia. Son muchos los relatos que hablan sobre el paso de tropas francesas hacia la periferia, y de los muchos destrozos que causaron en su camino, tanto en cosechas, como en infraestructuras. De las vías que cruzaban Albacete, la de Valencia siempre fue la que más atención llevó a las autoridades locales, aunque los tramos que pasaban por el territorio manchego eran los más desfavorecidos. Un informe de la primera mitad del siglo XIX indica que los mejores tramos son los que unen Valencia con Zaragoza a través de Segorbe. Mientras que el camino que va hacia Cartagena y Murcia, los mejores para el tránsito son los tramos entre Molina de Segura y Murcia, por un lado, y el que une Lorca con Águilas y Cartagena<sup>872</sup>. Parece, por lo tanto, que los tramos que pasaban por Albacete no estaban en muy buen estado de conservación.

Pero ¿por qué esta población manchega se convirtió en un importante paso en las vías de comunicación hacia levante? La provincia de Albacete, y

---

<sup>871</sup> SANTOS MADRAZO: *El sistema de comunicaciones...* op. cit. pág. 164

<sup>872</sup> *Ibidem*, pág. 167

particularmente la zona comprendida por Los Llanos y el territorio enclavado entre las poblaciones de Chinchilla de Montearagón y la población albacetense, se configuró desde muy temprana fecha como un importante cruce de caminos. Esta tradicional posición, ya desde la antigüedad<sup>873</sup>, le otorgaba a este territorio un papel primordial de referencia con cuatro áreas importantes de poblamiento y producción: la Baja Andalucía, el Alto Aragón, el centro peninsular y el área mediterránea.

Entre todo ese espacio, la población de Albacete se encuentra en una situación privilegiada. La zona territorial de Los Llanos, donde se enclava dicha localidad, forma una altiplanicie que oscila entre los 650 metros de altitud y los 800. Este territorio tiene unas pendientes suaves y un paisaje horizontal con ciertas irregularidades. Estas irregularidades provocaban los encharcamientos continuos hasta la construcción del Canal de María Cristina<sup>874</sup> y, como consecuencia, un mal drenaje del agua. Pese a la altura de la zona, el aspecto longitudinal del territorio era propicio para la circulación de personas y mercancías, y no mostraba muchos problemas para la construcción de caminos, veredas y carreteras<sup>875</sup>. Situada entre las grandes zonas montañosas del suroeste de la provincia (Sierra de Alcaraz y de Segura), y las elevaciones del Monte Ibérico al este de Chinchilla, la población de Albacete se mostraba como un lugar más seguro de tránsito entre el centro peninsular y las zonas costeras de Murcia, Alicante y Valencia.

Ya a temprana fecha, Albacete se mostró como un centro más preparado para el comercio y la circulación de mercancías, frente a Chinchilla. De hecho, la feria medieval de la ciudad chinchillana se

---

<sup>873</sup> Es de reseñar el importante papel de poblaciones como Saltigi (la actual Chinchilla de Montearagón), o Livisosa (la actual Lezuza, situada al oeste de la población de Albacete), en los caminos que iban desde Andalucía al Alto Aragón, y desde las poblaciones de la actual Región de Murcia, tanto al centro peninsular, como a la Baja Andalucía y también Aragón. Para más información sobre ello: *Albacete en su historia*, Albacete, Museo de Albacete, mayo-agosto 1991

<sup>874</sup> Algunas referencias sobre la construcción del canal: GUERRA MARTÍNEZ, A. M<sup>a</sup>: *El nacimiento del Albacete contemporáneo (1834-1839)*, Murcia, Universidad de Murcia, 1984

<sup>875</sup> En este caso, un ejemplo totalmente contrario al que expone Daniel PERIBÁÑEZ CAVEDA en Asturias: *Comunicaciones y comercio marítimo en la Asturias Preindustrial...* op. cit. págs. 31-33

celebraba en la villa albacetense<sup>876</sup>. Hecho que provocó algunos conflictos sobre dónde se debía celebrar la feria<sup>877</sup> con la vecina ciudad cuando Albacete consiguió la independencia.

Muestra de la importante encrucijada caminera de esta zona es la definición que Madoz realiza en su libro sobre los caminos que atravesaban la provincia de Albacete:

*"CAMINOS. El principal que cruza la provincia es la carretera de Madrid a Valencia, procedente de la de Cuenca, cuyo último punto es la hermosa venta del Pinar a dos leguas del Provencio. Hasta dicha venta se cuentan desde Madrid 26 ½ leguas, y después pasa por la carretera de Minaya (2 leg.), La Roda (2 ½ leg.), La Gineta (2 ½ leg.), Albacete (2 ½ leg.), Pozo de la Peña (2 ½ leg.), Villar (3 leg.), Bonete (2 ½ leg.), Almansa (3 ½ leg.), Venta del Puerto (2), y aquí sale de la prov. de Albacete, para la de Valencia, cuyo primer punto es la venta llamada del tío Vicente, o de Fuente la Higuera, hasta donde hay 50 ½ leg. Esta carretera no se halla en el mejor estado, pero se subsanará este mal, con el ahorro además de algunas leg., luego que se concluya la nueva que se abre por las Cabrillas. En Pozo de la Peña se aparta el camino, también carretero, para Alicante, Murcia y Cartagena; el primero, que deja (como la anterior carretera) a su izquierda y a distancia de ¼ de hora a Chinchilla, pasa inmediatamente a la v. de Pétrola, que queda a su costado der. Por Montealegre, y después por Yecla que ya corresponde a la prov. de Murcia. El otro camino, esto es, el de Murcia y Cartagena, parte desde el Pozo de la Peña a la venta nueva (3 leg.), Tobarra (3), Hellín (1), Venta de Vinatea (1 ½), y luego se dirige al Puerto de la Malamujer (2 ½), que está enclavado en el terreno de la de Murcia. Además de estos caminos y de los locales de pueblo a pueblo cruzan la prov. algunos otros en mal estado usados por la arriería, especialmente el que procede del Alto y Bajo Aragón, y pasando Sierra Morena por Barrancollondo, se dirige a los cuatro reinos de Andalucía. Por entre la Sierra de Padrón, Riópar y Cotillas, cruza el camino ant. A los Cartagineses, para carruajes desde Murcia para Jaén y Cádiz. También se advierten todavía en algunos puntos, restos de la famosa calzada romana, llamada de la Plata, que penetra por Sierra Morena, admirandose en ellos la magnífica construcción de una obra que ha podido resistir a la destructora acción de los hombres y de los siglos. De la carretera general de Valencia debía salir un ramal para Murcia y Cartagena, y aún se practicaron algunos trabajos desde la primera de estas dos c. hacia la corte; pero se quedaron en tal*

---

<sup>876</sup> Sobre la función de la feria en la integración económica de la Edad Media vid: IRSIGLER, F.: "La fonction des foires dans l'intégration des économies européennes au moyen âge" en *Fiere e Mercati nella integrazione...* op. cit. págs. 49-69; como indica el autor, las comnidades urbanas fueron las grandes beneficiadas de las ferias anuales. Algo que ayudó a una mejor estructuración de las redes de comunicación.

<sup>877</sup> PRETEL MARÍN, A. y RODRÍGUEZ LLOPIS, M.: *El señoría de Villena en el siglo XIV*, Albacete, IEA, 1998, pág. 229

*estado, y los viajeros se ven privados de las ventajas que reportarían de aquel camino, si se concluyese. Existen en dicha carretera general los PORTAZGOS de La Roda con su intervención de Minaya, Albacete con Peñacarcel, y el de Almansa.*<sup>878</sup>

En esta descripción se puede apreciar la trascendente situación de la capital de Albacete en el trazado de los principales caminos que atravesaban la provincia<sup>879</sup>. El que proviene de Madrid y que, tras pasar por la población albacetense se abre en tres ramales, uno a Valencia, otro a Alicante y otro a Murcia y Cartagena. Es una expresión bastante clara de cómo estaba orientado el tráfico de mercancías y de personas en ese momento. Pero no fue siempre así.

Aparte de los caminos comarcales, locales, y los que unían las diferentes aldeas y caserías, existe un camino que funcionó desde la antigüedad, y que era una muestra de la red transversal que antes del siglo XVIII existió en España. A este respecto nos referimos el que unía el Alto y Bajo Aragón con la Baja Andalucía, y que pasaba por la población de Albacete para desembocar en Alcaraz. Desde ahí salían dos ramales. Uno se dirigía por Jaén y la Alta Andalucía hacia Córdoba, Cádiz y Sevilla, y el otro se dirigía por la zona baja manchega, Valdepeñas y Sierra Morena, para pasar hacia las mismas poblaciones andaluzas. Este camino, que no dejó nunca de transitarse, fue perdiendo importancia con el tiempo, pero se tiene noticia de su importante tránsito aún en el siglo XVII y parte de la siguiente centuria.

Un ejemplo es la letra de cambio encontrada en 1660, donde en el Reino de Jaén Diego López, arriero y vecino de la villa de Albacete, se obligaba a pagar por las 34 arrobas de aceite que había comprado<sup>880</sup>. También es muy indicativo de la persistencia en el tránsito de este camino, el pleito civil que protagonizó Antonio Revel, maestro calderero francés de la compañía de la villa de Albacete. En él se refleja que estando el calderero en 1774 en la

---

<sup>878</sup> MADDOZ, P.: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico...* op. cit.

<sup>879</sup> Similar a la posición de Albacete puede indicarse de la provincia de León como encrucijada de vías de comunicación entre la meseta y Galicia: RUBIO PÉREZ, L. M.: *La burguesía maragata. Dimensión social, comercio y capital en la Corona de Castilla durante la Edad Moderna*, León, Universidad de León, 1995

<sup>880</sup> AHPA Secc. Municipios, leg. 705



ciudad de Alcaraz, éste afirma que don José Jiménez, clérigo en Villanueva de la Fuente, de la actual provincia de Ciudad Real, le es deudor a dicha compañía de 85 reales por la compra de una caldera<sup>881</sup>. También indica Madoz en la mitad del siglo XIX, que en la villa de Albacete se exportaba aceite de Andalucía<sup>882</sup>. Unas afirmaciones que muestran la utilización de esta vía de comunicación, sobre todo con la provincia de Jaén, tradicionalmente vinculada a la producción de aceite.

No obstante, la carretera que fue configurándose como la principal del tránsito en la provincia fue la que provenía de Madrid y se dirigía hacia la periferia mediterránea. La potenciación de esta vía es un síntoma más de carácter centralizador de la política borbónica, y de la imperiosa necesidad del abasto de la capital española<sup>883</sup>. También responde a la falta de una buena comunicación de la capital española con los centros económicos, productivos y comerciales de la Península.

Muestra de esa posición privilegiada de la villa es la distancia que el propio Madoz indicaba entre distintas poblaciones y Albacete. Se puede comprobar cómo se sitúa esta población casi en un punto intermedio entre Madrid y los núcleos costeros principales de Valencia, Alicante y Cartagena, y otras zonas también con cierta importancia (como la capital murciana o la villa de Orihuela).

**Tabla 4.3. Distancia entre Albacete capital y otras poblaciones según el diccionario geográfico-estadístico-histórico de Madoz (en leguas)**

<b>POBLACIÓN</b>	<b>DISTANCIA EN LEGUAS</b>
Cuenca	20
Valencia	27
Alicante	23
Murcia	22
Ciudad Real	29
Jaén	36
Alcaraz	13

<sup>881</sup> ADA 1774 civil/petición pago de deudas

<sup>882</sup> MADDOZ, P.: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España...* op. cit.

<sup>883</sup> Al respecto: RINGROSE, D.: *Los transportes y el estancamiento económico en España (1750-1850)*, Madrid, 1972

Almansa	11, 1/2
Casas Ibáñez	7
Chinchilla	2
Hellín	8
La Roda	5
Yeste	15
Cartagena	31
Orihuela	25
Toledo	32
Madrid	36

Fuente: MADOZ, P.: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España...*  
op. cit

Si se observa el mapa siguiente, en el que se representan los caminos en 1760<sup>884</sup>, se puede comprobar las comunicaciones en torno a la villa de Albacete. En el mapa se aprecia claramente cómo esta villa ejercía ese papel de centro de intermediación. Cinco son los principales caminos que salen de Albacete. Uno, el que se dirige a Madrid, que sigue al pie de la letra la descripción de Madoz. El segundo, si seguimos el sentido de las agujas del reloj, es el que va hacia Valencia por Almansa. El tercero va hacia Alicante por Yecla y Jumilla. El cuarto es el que se dirige hacia Murcia y Cartagena por Hellín y Cieza. Por último, el quinto es el que va hacia a Alcaraz, a partir de donde se abren dos vías, ya comentadas, ambas hacia la Baja Andalucía<sup>885</sup>.

Como puede apreciarse en el mapa, antes de que el estado borbónico abordara con fuerza su plan de red centralizadora, existían vías transversales, ciertamente importantes, que unían muchos núcleos económicos sin pasar por la capital de España. Muchos han criticado esta red centralizada, desde el inicio de la misma hasta nuestros días. El primero de ellos, Jovellanos<sup>886</sup>. Este autor ilustrado otorgaba un papel primordial a

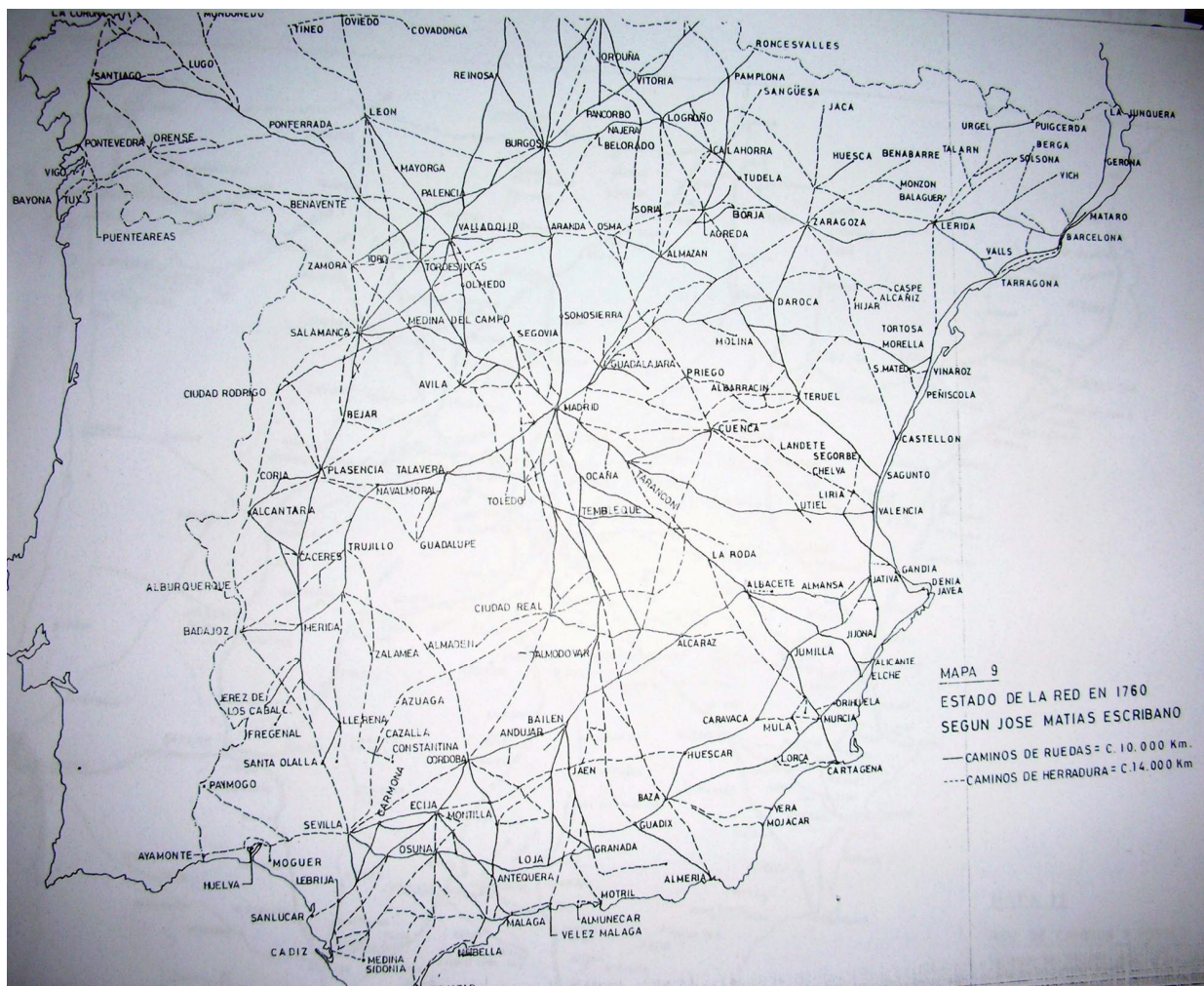
<sup>884</sup> SANTOS MADRAZO: *El sistema de comunicaciones...* op. cit.

<sup>885</sup> Es importante ver cómo existen algunos vacíos en el límite de la meseta sur, debido a las condiciones orográficas de la Sierra del Segura, Alcaraz o Sierra Morena. Ya indicaba David RINGROSE (*Los transportes y el estancamiento económico en España...* op. cit. pág. 25) lo arduo de las comunicaciones en España donde en muy pocos lugares se puede viajar 80 kms sin tener que pasara una montaña.

<sup>886</sup> *Diarios (Memorias íntimas), 1790-1801*, Madrid, 1931. Citado por: PERIBÁÑEZ CAVEDA, D.: *Comunicaciones y comercio marítimo en la Asturias Preindustrial...* op. cit, pág. 34

los transportes y vías de comunicación a la hora de romper el aislacionismo de muchas comunidades rurales, abocadas muchas al autoconsumo. La mejora en los transportes debía traer consigo la exportación y el consumo de bienes de consumo, y abreviaría la distancia entre zonas consumidoras y productoras<sup>887</sup>.

Mapa 4.1. Estado de las carreteras en 1760 según José Matías Escribano



Fuente: SANTOS MADRAZO: *El sistema de comunicaciones...* op. cit.

En la guía de caminos que ofrece Tomás López en 1767 (mapa 4.2) se observa una situación diferente. Allí empezó a mostrarse el esfuerzo centralizador que llevó a cabo el gobierno de Carlos III. Madrid se convirtió

<sup>887</sup> SANTOS MADRAZO: *El sistema de comunicaciones...* op. cit. pág. 155

en una "ciudad política"<sup>888</sup>, lo que llevó a que la dependencia de un poder político impulsara el comercio<sup>889</sup>. Así, se entienden decisiones como las que favorecieron que el puerto de Santander fuera el elegido para la exportación cantábrica frente a Bilbao<sup>890</sup>.

Mapa 4.2. Guía de caminos según Tomas López (1767)



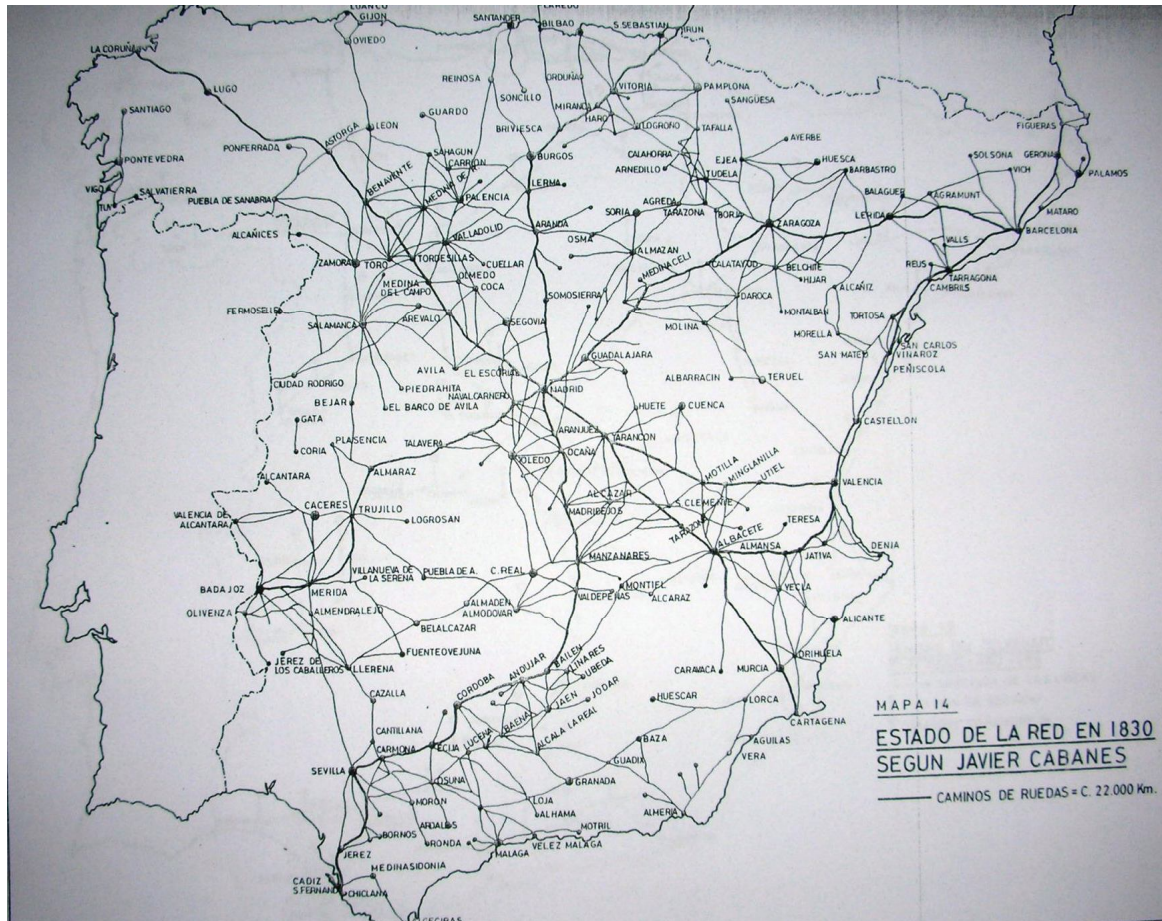
Fuente: SANTOS MADRAZO: *El sistema de comunicaciones...* op. cit.

<sup>888</sup> RINGROSE, D.: *Madrid y la economía española, 1650-1850*, Madrid, 1985, pág. 14

<sup>889</sup> PERIBÁÑEZ CAVEDA, D.: *Comunicaciones y comercio marítimo en la Asturias Preindustrial...* op. cit, pág. 34

<sup>890</sup> PALACIO ATARD, V. *El comercio de Castilla y el puerto de Santander en el siglo XVIII*, Madrid, 1960

**Mapa 4.3. Estado de las carreteras en 1830 según Javier Cabanes**



*Fuente: SANTOS MADRAZO: El sistema de comunicaciones... op. cit.*

En el mapa de carreteras de 1830, según Javier Cabanes, se aprecia ya la posición principal que estaba adquiriendo Albacete en el seno de su comarca, ya antes de obtener la capitalidad de la provincia. A los caminos que unían otros lugares, y en los que Albacete hacía las veces de punto intermedio, ahora se unen otros que tienen como objetivo unir otras poblaciones con esta villa. Éstos aparecen sobre todo hacia el norte de la provincia, hacia Cuenca y hacia el Campo de Montiel. Esto remarca la dualidad de la disposición comercial que fue adquiriendo Albacete. Por una parte de redistribuidor de productos a nivel comarcal, y por otro lado la

comercialización de una diversidad de productos del centro a la periferia mediterránea, y de ésta a su vez con la capital de España<sup>891</sup>.

En el mapa siguiente (mapa 4.4) se indican los sistemas urbanos y los centros de coordinación a finales del Antiguo Régimen según David Ringrose<sup>892</sup>. Las regiones económicas estarían constituidas por la zona cantábrica, el área mediterránea, el interior y la Baja Andalucía. Estas regiones estarían supeditadas a unos grandes núcleos urbanos, que serían Santander y Bilbao en el norte, Barcelona en el área mediterránea, el centro estaría supeditado a la figura de Madrid, y la Baja Andalucía por el eje Sevilla-Cádiz. Evidentemente, la visión de Ringrose es una propuesta sólida y sugerente<sup>893</sup>. Pero no estamos de acuerdo con el vacío que se extiende entre Murcia, Zaragoza y Madrid, donde según el autor no aparece ni siquiera un centro urbano de importancia terciaria. Albacete en esos momentos tenía más población que Santander y casi tanta como Bilbao. Pero más allá de la población, existen otros indicadores que muestran la tendencia de esta villa. Según la red de carreteras de 1830 es un centro de caminos que organiza el territorio que fue después la provincia albacetense, y también ciertas partes del sur de Cuenca y el este de Ciudad Real. Por esta cuestión parece incompleto el mapa que presenta el historiador Ringrose, ya que parece demasiado extremista pensar que Madrid creó un agujero negro en el interior peninsular que evitó la formación de redes urbanas en torno a otros núcleos poblacionales.

Aunque ignorado tradicionalmente por la historiografía, en los últimos años se está incidiendo en que el crecimiento económico del siglo XVIII logró una mayor integración mercantil y una creciente especialización del trabajo y la producción<sup>894</sup>. En ese sentido, la población de Albacete se benefició de

---

<sup>891</sup> Opinión también compartida por GUERRA MARTÍNEZ, A. M<sup>a</sup>: *El nacimiento del Albacete contemporáneo...* op. cit. pág. 158

<sup>892</sup> *España, 1700-1900. El mito del fracaso*, Madrid, Alianza, 1996

<sup>893</sup> MORENO FERNÁNDEZ, J. R.: “La articulación y desarticulación de regiones económicas en la España de la Revolución Liberal”, en LLOPIS ANGELÁN, E. (Ed.): *El legado económico del Antiguo...* op. cit. pág. 235

<sup>894</sup> Tesis seguida actualmente por muchos historiadores, y que queda reflejada en el trabajo LLOPIS ANGELÁN, E.: “Expansión, reformismo y obstáculos al crecimiento (1715-1789)”, en COMÍN, F., HERNÁNDEZ, M. y LLOPIS, E.: *Historia económica de España. Siglos X-XX*, Barcelona, Editorial Crítica, 2002

ese proceso, y formó parte de esa integración del mercado que se dio a todos los niveles productivos<sup>895</sup>.

**Mapa 4.4. Sistemas urbanos en 1800 según David Ringrose**



*Fuente:* MORENO FERNÁNDEZ, J. R.: “La articulación y desarticulación de regiones económicas...” op. cit. pág. 234

Lo cierto, con todo, es que el mundo del camino en el Antiguo Régimen, y su componente comercial, tiene un carácter más dinámico de lo que en un principio se ha pensado para el interior castellano. Esto es consecuencia de que la sociedad de la Edad Moderna en la Corona de Castilla es mucho más

<sup>895</sup> Sobre el caso del trigo: LLOPIS ANGELÁN, E. y JEREZ MÉNDEZ, M.: “El mercado de trigo en Castilla y León...” op. cit.; LLOPIS ANGELÁN, E. y SOTOCA, S.: “Antes, bastante antes. La primera fase de la integración...” op. cit.

móvil que la imagen que ha quedado de ella<sup>896</sup>. La proliferación de arrieros, carreteros, trajineros, y todos los comerciantes del camino, junto al importante establecimiento de ventas y posadas, hacen pensar en unas vías moderadamente transitadas. En ellas el movimiento de personas y de mercancías no tuvo que ser extraño<sup>897</sup>.

El incremento de los individuos que viajaban por los caminos con la función de abastecer zonas deficitarias en algunos productos a cambio de otros, ayudaba mucho a la superación del aislacionismo de algunas aldeas enclavadas en pleno interior castellano. Función importante, teniendo en cuenta que la mayoría de las vías y carreteras estaban penosamente preparadas para el tráfico de mercancías, pese al intento de mejora que se ha indicado por parte de Carlos III<sup>898</sup> y sobre todo en el gobierno de Floridablanca. Además, estos individuos dedicados al transporte de mercancías ayudaron a abastecer a los pequeños comerciantes y tenderos<sup>899</sup> de algunas villas en productos que éstos no podían conseguir fácilmente.

Pese a esta cuestión, los inconvenientes del tráfico de mercancías por las vías del siglo XVIII tuvo que ser hartamente complicado en algunos momentos, debido en primer lugar al ya señalado mal estado de las carreteras, pero también a la actividad de bandoleros que hacían peligrar muchas de las mercancías de estos individuos, y la capacidad de abastecimiento de algunas

---

<sup>896</sup> Así es como lo piensa el profesor Bernard VINCENT en su conferencia “*Movilidad y sociedad en Tiempos del Quijote*”, celebrada el 10 de abril de 2005 en la Facultad de Humanidades de Albacete de la Universidad de Castilla La Mancha. Referencia a ello también lo tenemos en su trabajo (VINCENT, B. : “La sociedad española en Tiempos del Quijote”, en FEROS, A. y GELABERT, J. E. et. al.: *España en Tiempos del Quijote*, Madrid, Editorial Taurus, 2002

<sup>897</sup> En los últimos años se está haciendo más hincapié en los estudios sobre estos personajes que comerciaban por los caminos, y que se dedicaban a la distribución de los productos, bien desde las redes de individuos que se formaban a partir de este trabajo (FONTAINE, L. "Redes de buhoneros (vendedores ambulantes) y desarrollo del consumo en Europa durante los siglos XVII y XVIII", en TORRAS, J y YUN CASALILLA, B., (Dir.): *Consumo, condiciones de vida y comercialización*, Avila, 1999, págs. 311-322) o bien desde la importancia de éstos en el abastecimiento de las distintas poblaciones (LLOPIS AGELÁN, E. y JEREZ MENDEZ, M. : "El mercado del trigo..." op. cit.; BERNARDO SANZ, J. U.: *Trigo castellano y abasto madrileño. Los arrieros y comerciantes segovianos en la Edad Moderna*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 2003).

<sup>898</sup> James CASEY (*España en la Edad Moderna...* op. cit.) ya advierte del mal estado de las carreteras y vías de tránsito del interior castellano, una circunstancia que no favorecía en absoluto el comercio interior y de abastecimiento, que sin duda era bastante importante para el desarrollo de las poblaciones y como una solución muy buena para momentos de carestía.

<sup>899</sup> Así también lo cree Francisco GARCÍA GONZÁLEZ (*Las estrategias de la diferencia...* op. cit. pág. 65) para el caso de Alcaraz, ya que los carreteros y arrieros cumplirían la doble función de abastecer a las zonas deficitarias y suministrar de mercancías a otros comerciantes.



poblaciones. Muestra del estancamiento que podían producir la actividad de los bandoleros en la labor de los arrieros en 1828, donde las autoridades de Hellín anuncian a los justicias de la villa de Albacete del apresamiento de varios individuos en el "Puerto de la mala mujer"<sup>900</sup>. En este documento se informa de dicho apresamiento porque estos individuos estuvieron robando a arrieros y trajineros que comerciaban por el camino de Murcia, y que había afectado al tráfico de mercancías de las villas de Albacete, Hellín, Tobarra o Chinchilla.

No obstante, más que los bandoleros o los peligros que podían suceder una vez alejados de la población, el mal estado de los caminos seguía siendo la principal causa del estancamiento en el tráfico y en la movilidad. Esta fue la mayor preocupación por parte de las autoridades. En 1731 aparece un documento en el archivo donde se dice que hay una orden del infante Don Carlos para que se arreglen los caminos para ensancharlos hasta siete varas, allanándolos, quitando de en medio todas las piedras. Según este expediente, tiene que haber 12 pasos entre uno y otro lado del camino para que puedan circular con comodidad las carretas y galeras. Se nombran las siguientes poblaciones del camino a arreglar: Minaya, La Roda, La Gineta, Albacete, Villar, Bonete, Almansa, Fuente la Higuera<sup>901</sup>. Como se puede comprobar, son las mismas poblaciones por las que cruza el camino de Valencia, desde el sur de la provincia de Cuenca hasta el oeste del reino valenciano.

En el año de 1757 vuelve a haber un documento en el que, por orden del Rey, se dice que se arreglen las carreteras y caminos, sin hacer vejación de los pobres. Se pretendía que se crearan "sisas" en la población para arreglar los caminos en cargo al propio municipio<sup>902</sup>. Evidentemente, se fueron iniciando obras para la mejora en estas infraestructuras. Muestra de esta situación es el expediente que, fechado en 1793, indica esta labor. En él hay una carta de Miguel Sancho, encargado de las obras del camino hacia

---

<sup>900</sup> AHPA Secc. Municipios, caja 530

<sup>901</sup> "Documento del Infante Don Carlos" AHPA Secc. Municipios, leg. 454, 1731

<sup>902</sup> "Documento sobre caminos" AHPA Secc. Municipios, leg. 454, 1757

Valencia, dirigiéndose al Señor Don José Zamora<sup>903</sup>. Éste le explica que ya ha advertido a sus trabajadores que están ocupados en el arreglo de los caminos que no cojan más uva de los majuelos que están en los lindes. Sin embargo, dice que hay trabajadores foráneos que viven en campañas en los caminos y cuando cae la noche y termina la jornada laboral no les pude mandar<sup>904</sup>. El camino a Valencia era una preocupación trascendental tanto para la Monarquía como para las autoridades locales albacetenses. Así, en la década de 1820, existe un expediente de la villa para la subasta de la composición y recargo de la carretera de Valencia<sup>905</sup>.

La importancia de esta ruta ya la indicaba Madoz:

*“COMERCIO. Favoreciendo el movimiento comercial la carretera que cruza la prov. de Madrid a Valencia, y los otros caminos de que queda hecho mérito, es bastante activo el comercio de importación y exportación. El primero tiene por objeto el bacalao y toda clase de géneros, llamados ultramarinos, azúcares, cacao, canela, etc., la sardina, ácidos, garbanzos, arroz, aceite, vino; pues no basta para el consumo lo mucho que se coge en la prov., ganado de cerda, paños y lienzos finos, telas de algodón y seda, quincalla, etc. El de exportación es el sobrante de la prod. Agrícola, ganados, lanas, seda, alguna miel, y especialmente azafrán”<sup>906</sup>.*

La mayoría de los carreteros a finales del Antiguo Régimen utilizaban galeras, uno de los medios de transporte de mercancías más caros. La galera podía estar tirada por un grupo de 4 a 8 mulas y según algunos autores era más importante que los otros dos medios, el carro de ruedas cercadas de hierro y la carreta. Los carreteros fueron adquiriendo bastante trascendencia en el mundo del transporte y del camino. Por ello la Corona otorgó a la *Cabaña real de carreteros* privilegios de casi igual consideración que los ganaderos transhumantes de la Mesta a finales del Antiguo Régimen<sup>907</sup>.

El abasto de la capital de España era una de las principales preocupaciones de los Ilustrados. Así que la comunicación entre las zonas

---

<sup>903</sup> Regidor perpetuo de la villa de Albacete en el último cuarto del siglo XVIII y principios del siglo XIX

<sup>904</sup> “Carta de Miguel Sancho a Don José Zamora” AHPA Secc. Municipios, leg. 454, 1793

<sup>905</sup> “Expediente sobre la carretera de Valencia” AHPA Secc. Municipios, leg. 454, 1820

<sup>906</sup> MADOZ, P.: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España...* op. cit.

<sup>907</sup> AMALRIC, J.-P. y DOMERGUE, L.: *La España de la Ilustración...* op. cit. pág. 59

productoras e importadoras de granos fue primordial en el ya citado plan de red viaria. Ejemplo del papel de la villa de Albacete como cruce de caminos, es el documento de mediados del siglo XVIII sobre el transporte de granos a Madrid. Este expediente viene encabezado como "*Carruajes Servicio para el transporte de trigo a esta villa y Corte de Madrid*", y expresa lo siguiente:

*"Se encargue el servicio y transporte a esta Corte y villa de Albacete de varias porciones de grano que se hallan y deben llegar del puerto de Alicante y otros destinos de ese reino de Valencia, me manda su majestad prevenir a VC Que luego facilite todo el carruaje trajinero y de labradores que sea posible en la comprensión de ese reino y sin excepcion de fueros para el cumplimiento de este servicio destinandolo según expliquen los avisos del expresado Don Francisco, en el concepto al que se arreglaran los portes, a lo justo y en el que VS debe discurrir los medios que hagan compatible con la mayor eficacia y puntualidad este logro..."<sup>908</sup>*

La pretensión de esta orden es que se incautaran todas las galeras posibles para recoger los granos que debían llegar a la villa de Albacete para que se transportaran desde esta villa a la Corte de Madrid. Se aprecia, por tanto, esa importante posición que empezó a adquirir esta población entre una zona de exportación e importación, y otra zona consumidora de bienes. En el documento se relatan los lugares donde debía de llegar la orden:

*"Espinardo, Molina, Archena, Alguazas, Cotillas, Ceutí, Lorquí, Villanueva, Ulea, Ojos, Ricote, Blanca, Abarán, Cieza, Jumilla, Hellín, Tobarra, Chinchilla, Albacete, La Gineta, Fuensanta, Casas de Ves, Carcelen, Alpera, Almansa, Montealegre, Yecla, Caudete, Villena, Sax, Abanilla, Fortuna, Santa Cruz, Beniel"*

También en la orden se relatan los lugares donde se hallan los granos que han de cargar: "*Murcia, Cartagena, Mazarrón, Lorca, Tobarra, Caravaca y Moratalla*"

Quizás lo más interesante de esta orden es que se hace inventario de todas las galeras, carros y caballerías que existen en la población albacetense para requisarlas para el fin que la misma expone. Para ello se

---

<sup>908</sup> "Transporte de granos a Madrid" AHPA Secc. Municipios, leg. 454

hace un padrón en el que cada vecino que tuviera alguno de estos bienes debía declarar su cantidad y el tipo. Así, los resultados pueden verse en la tabla siguiente. En ella se aprecia el importante número de galeras frente al reducido número de carros.

**Tabla 4.4. Galeras, carros y caballerías menores en la villa de Albacete a mediados del siglo XVIII**

Tipo	Número	Mulas
Galeras	310	650
Carros	17	28
Caballerías menores	73	73

*Fuente: "Transporte de granos a Madrid" AHPA Secc. Municipios, leg. 454*

En el padrón anterior también aparecen quejas de los carreteros sobre algunos cobros por pasar por ciertas zonas. Esto es una muestra de algunas de las barreras de la sociedad *preindustrial*, que contribuía a encarecer el transporte y consecuentemente, como indica Alberto Marcos, a restar volumen y fluidez en el tránsito de mercancías<sup>909</sup>. Así, en dicho documento se refleja que algunos carreteros se han quejado de que en el Pozo de la Peña les cobran el derecho de portazgo, que en la venta que llaman de la Rambla, les llevan en cada carruaje dos reales, aunque pasen y descansen fuera de ella al descubierta, y que en Jumilla les precisan pagar 4 o 6 cuartos por cada carro o galera con motivo de la composición de puerto<sup>910</sup>.

Casi cien años antes de este documento, en 1660, en la villa de Albacete se hizo un padrón vecinal para recaudar dinero, entre los vecinos que poseían carros y caballerías mayores. El documento dice lo siguiente:

*"Repartimiento que se hace a los vecinos desta villa que tienen carros y cabalgaduras mayores para pagar el ayuda de costa que se les da a una*

<sup>909</sup> *España en los siglos XVI, XVII y XVIII...* op. cit. pág. 100

<sup>910</sup> "Transporte de granos a Madrid" AHPA Secc. Municipios, leg. 454

*galera con seis mulas y una acemila que a tocado a esta villa para la jornada que ace su Mag(estad) que Dios guarde a la Villa de Yrun acompañando a la Ynfanta nuestra señora a el casamiento que hace con el Ilustrisimo Rey de Francia...*<sup>911</sup>

El repartimiento, pues, se hizo entre los vecinos que tenían carros y caballerías mayores, que fueron en su mayoría labradores, y algunos carreteros. El resultado fue que eran 92 personas las que poseían carros o caballerías mayores en la villa, y tuvieron que pagar 1073 reales.

Como puede apreciarse, la situación cambió entre una y otra fuente, pues a mediados del siglo XVIII eran unas 400 personas las que poseían carros, galeras o caballerías. El crecimiento de la población tuvo mucho que ver, pero también el aumento de la importancia en el transporte y en el tránsito de mercancías que atravesaban la villa. Mientras que en 1660 son sólo cerca del 12% de los cabezas de familia, los que tiene este bien, a mediados del siglo XVIII esta cifra asciende hasta casi el 30%. Si bien es verdad que la mayoría eran labradores, el incremento de carreteros y arrieros es bastante significativo. Pero además, también lo es que los labradores complementaran sus ganancias en la producción de sus cosechas, con el transporte de los excedentes producidos.

Entre los comerciantes que tienen en los caminos y vías del Antiguo Régimen su principal forma de sustento cabe destacar los mesoneros y los huéspedes<sup>912</sup>. Éstos acogían a los viajeros en sus ventas, mesones y posadas<sup>913</sup>, y proporcionaban comida y bebida a arrieros, carreteros, trajinantes e individuos varios, en los viajes de medio y largo recorrido. Como se ha visto en la descripción anterior de Madoz, existía una red de posadas que seguía a lo largo del camino, y que en el caso de la carretera de Valencia que atravesaba la provincia, estaban a una distancia una de otra de cerca de dos leguas y media. No obstante, son muchos los documentos en

---

<sup>911</sup> “Repartimiento por carros y caballerías en 1660” AHPA Secc. Municipios, leg. 298

<sup>912</sup> Con este nombre se solía nombrar a aquellos individuos cuyo trabajo era alojar huéspedes en sus casas o posadas.

<sup>913</sup> En el caso de Puerto Llano tenemos el trabajo: GASCÓN BUENO, F.: *Estudios sobre Puertollano y su comarca...* op. cit.; sobre el conjunto de su comarca, donde podemos encontrar referencias a las mismas.

los que se hace referencia al mal estado de las posadas que se encontraban en este camino, sobre todo las pertenecientes a la posterior provincia de Albacete<sup>914</sup>. En esta población, en 1817, existían un total de 7 posadas y mesones, casi todas ellas situadas en las salidas de la población, como en la Puerta de Valencia, o la que se situaba en el paraje que llamaban del Rosario y que ha conseguido sobrevivir físicamente hasta la actualidad.

Sobre el tema de los mesones, ventas e individuos dedicados a la labor de éstas, apenas se han hecho trabajos de investigación monográficos, puesto que es un tema muy difícil de abordar, debido a las escasas fuentes escritas que han dejado. Entre ellas sólo podemos destacar los documentos de arriendos sobre posadas, u otras fuentes donde aparezca de forma indirecta su labor. Sólo quedan algunos testimonios de viajeros, los cuales se quejaban de que las posadas españolas eran sucias e inhospitalarias, en las que era muy difícil conseguir comida, y para dormir habitualmente sólo se disponía de una cama de suelo<sup>915</sup>. Ante esta situación de posadas y ventas en mal estado y de las continuas críticas que se estaban haciendo desde los viajeros se estableció en el gobierno de Carlos III una nueva red de *posadas del rey*. Esto hizo posible el viaje a finales del siglo XVIII entre ciudades importantes, abriendo tímidamente nuevas rutas. Sin embargo, estas pequeñas reformas no consiguieron cambiar un sistema de carreteras deficitario, lo que empobrecía *sobremano* el sistema de transporte.

En conclusión, la villa de Albacete acentuó a lo largo del siglo XVIII su papel como un cruce de caminos entre el interior –sobre todo la capital de España- y la periferia mediterránea. Su situación y su favorable orografía incidieron en que atravesara por ella uno de los caminos más importantes que en esos momentos se estaba configurando desde la Monarquía Borbónica. Camino que se abría en tres ramales, dos hacia el reino de Valencia –los puertos de Valencia y Alicante- y otro hacia Murcia y Cartagena. Este punto de encuentro de las mercancías que procedían de las

---

<sup>914</sup> Uno de los documentos así lo especifica, diciendo el mal estado de las carreteras entre Minaya y Jumilla: “Posadas y ventas” AHPA Secc. Municipios, leg. 705

<sup>915</sup> LYNCH, J.: *La España del siglo XVIII*, Barcelona, Editorial Crítica, 1999, pág. 202

costas mediterráneas –también del puerto de Barcelona a través del mismo camino- sirvió para organizar el territorio circundante. Muestra de ello es el mapa de Cabanes en 1830. En él se puede observar cómo además del nombrado Camino Real, se fueron configurando caminos comarcales que unían distintas localidades con la villa.

Pero esto está en relación directa con lo sucedido a lo largo de la centuria del Setecientos. El crecimiento económico que en ella se vivió tuvo rasgos muy *preindustriales*. Es cierto. Pero también que este hecho favoreció una mayor integración del mercado, de las fuerzas productivas y una mejora en la redistribución de los productos. Este proceso tuvo poco que agradecer a mejoras técnicas<sup>916</sup>. Pero no por esta cuestión se debe dejar de reseñar. En las explicaciones historiográficas actuales de la historia económica se ha asumido que las continuidades del Antiguo Régimen sobre la economía que sobrevino a principios del Régimen Liberal, fueron tan importantes como las novedades que en la misma se vivió<sup>917</sup>. Hubo un incremento en los intercambios comerciales de la villa, pero también de la producción mercantil. Este hecho, según Enrique Llopis, podía generar estímulos para la especialización, así como la mejora en los sistemas de distribución y de las infraestructuras viarias<sup>918</sup>. Esto, junto una pequeña potenciación a nivel de la demanda pudo inducir a alzas apreciables en la productividad agraria<sup>919</sup>.

Así, íntimamente unidos están el proceso extensivo de la roturación cerealícola albacetense de mediados del siglo XVIII, visto en el anterior apartado, con las líneas de comunicación que cruzaban la población. La potenciación a partir de esta fecha de esta importante vía de tránsito comercial que unía una insaciable Corte con los núcleos costeros mediterráneos en pujanza, favoreció esto. A partir de entonces la villa de Albacete inició un proceso de especialización en la producción y el mercado.

---

<sup>916</sup> Así es como lo piensa también YUN CASALILLA, B.: *Sobre la transición al capitalismo en Castilla...* op. cit.

<sup>917</sup> MORENO FERNÁNDEZ, J. R.: “La articulación y desarticulación de regiones económicas...” op. cit. pág. 229

<sup>918</sup> LLOPIS ANGELÁN, E.: “España, la <<revolución de los modernistas>>”... op. cit, pág. 33

<sup>919</sup> Hecho indicado por GRANTHAM: “Contra Ricardo: On the macroeconomics of pre-industrial economies”, en *European Review of Economic History*, 2, 1999. Una cuestión también señalada por LLOPIS ANGELÁN, E.: “España, la <<revolución de los modernistas>>”... op. cit. págs. 63-64.

La producción de cereales, azafrán y, en menor medida, la lana para la exportación, se complementó con la importación de productos comerciales provenientes de los núcleos anteriormente reseñados para una población en importante crecimiento. Pero también –remarcamos- para su redistribución en una comarca que entonces empezó a configurarse en torno a esta población.

### 4.3. LA UBICACIÓN DEL COMERCIO. DE LA TIENDA A LA FERIA

#### *4.3.1. Tiendas y tenderos*

Los intercambios comerciales interiores experimentaron un importante crecimiento en la centuria del Setecientos, sobre todo con respecto al siglo XVII. Si bien, como se ha indicado, este incremento no tuvo carácter revolucionario<sup>920</sup>, también lo es que gracias al mismo hubo una mayor integración del mercado y de la producción. Como indica Alberto Marcos, el crecimiento de la población y de la producción, el mayor desarrollo de la división del trabajo, el retroceso del autoconsumo y la especialización comarcal y regional de los bienes producidos, ayudó a ello<sup>921</sup>. Es en ese contexto donde comenzó a crecer la red de tiendas en el seno de los núcleos urbanos. Unos establecimientos muy poco especializados, es cierto, pero que servían de punto de distribución de bienes de consumo a la población. A la vez que actuaba de contrapunto a los muchos talleres-tienda de artesanos, con los que tuvieron muchas confrontaciones. Muchos son los ejemplos de conflictos entre los maestros artesanales y los tenderos, ya que los primeros no veían con buenos ojos que sus productos –traídos de fuera en muchas ocasiones- se vendieran en tiendas. Una situación que les robaba la clientela y les creaba una competencia que ellos creían inadmisibles

---

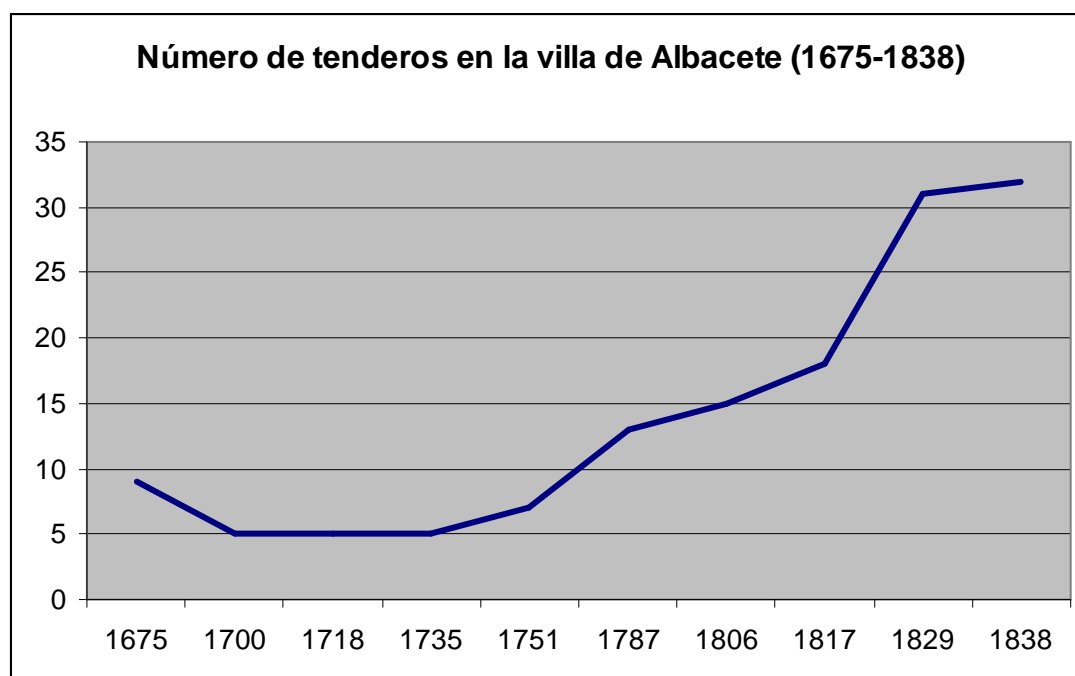
<sup>920</sup> Alberto ANGULO MORALES (*Del éxito en los negocios al fracaso del consulado....* op. cit. pág. 219) insiste en la casi inexistencia de innovaciones técnicas en el siglo XVIII u organizativas. Más bien fue una perfecta adecuación de los medios preexistentes a la coyuntura del mercado cambiante.

<sup>921</sup> MARCOS MARTÍN, A.: *España en los siglos XVI, XVII y XVIII...* op. cit. pág. 673



No es muy difícil imaginarse cómo serían la mayoría de las tiendas a lo largo de la centuria ilustrada y los primeros años del siglo XIX. Una gran variedad de productos se exponían ante los compradores. Arroz, garbanzos o lentejas se mezclaban con tejidos, tafetanes o cordobanes. Diferentes especias, como el cacao y el azúcar traídos de Caracas –en el caso albacetense, a través de Valencia o Cádiz-, junto con la canela y el azafrán. Y todo esto mezclado con el olor del pescado traído sobre todo de Alicante y que mayoritariamente era bacalao. Esta imagen de la tienda tradicional sobrevivió durante mucho tiempo, al menos hasta mediados del siglo XIX. Como indica Jesús Cruz, no fue hasta esa fecha cuando comenzaron los escaparates con anuncios, y cuando empezó a verse con más frecuencia el tipo de tienda moderna, de paseo y de origen parisino. Y eso en un ámbito tan urbanizado como era Madrid<sup>922</sup>.

Gráfico 4.10.



Fuente: diversas fuentes estadísticas, padrones de recaudación de alcabalas y censos

<sup>922</sup> CRUZ, J.: *Los notables de Madrid. Las bases sociales de la Revolución...* op. cit. pág. 43

Así, se fue extendiendo una red de tiendas por todo el territorio nacional, lo que para Alberto Marcos fue el fenómeno más interesante del proceso de comercialización a lo largo de la centuria del Setecientos<sup>923</sup>. Este proceso comenzó en Cataluña, y se extendió al resto del territorio<sup>924</sup>. En el caso de Albacete, el crecimiento de la población, de la producción, y de un mayor nivel de vida de algunos sectores sociales, ayudó al incremento de estos establecimientos. Además, a las típicas tiendas que no son especializadas, se unieron otras con un carácter más lujoso, donde se vendían productos traídos de lugares más o menos lejanos, y que estaban regentadas por comerciantes importantes.

El número de tenderos ascendió de manera notable en la población albacetense entre finales del siglo XVII y el primer tercio del Ochocientos. Un crecimiento paralelo al de la población, pero algo por encima de la misma. Es cierto que el número de tenderos en los registros de padrones y censos no refleja el número exacto de tiendas, pero su evolución puede ofrecer una idea cercana a la realidad. No hay que olvidar que además de las tiendas de los que propiamente se denominaban "tenderos", hay que añadir los talleres artesanales que algunos maestros los tenían como tiendas, y las lonjas abiertas o tiendas que algunos comerciantes importantes abrían como complemento a su comercio al por mayor.

Más específico sobre el número de tiendas son dos fuentes, una de 1799 y otra de 1818, donde se indica no sólo el número sino también qué tipo de tiendas son. A este respecto, la fuente de 1799 es mucho más rica, puesto que es un impuesto sobre tiendas y criados y los vecinos tenían que declarar, uno por uno, mediante una relación jurada. En las declaraciones dicen qué tipo de tienda tienen, y algunas veces qué productos. En cuanto a los datos numéricos, en 1799 existían 42 tiendas y 7 posadas<sup>925</sup>. Los mismos números

---

<sup>923</sup> *España en los siglos XVI, XVII y XVIII...* op. cit. pág. 675

<sup>924</sup> Es interesante cómo en Barcelona en concreto, además de esa red de tiendas, éstas se fueron modernizando en esa centuria, de forma más rápida que en otros lugares, extendiéndose en la población la costumbre del paseo y el café a la imagen parisina: PÉREZ SAMPER, M<sup>o</sup> Á. "Espacios y prácticas de sociabilidad en el siglo XVIII: tertulias, refrescos y cafés de Barcelona", en *Cuadernos de Historia Moderna*, nº 26, 2001, págs. 11-55

<sup>925</sup> "Impuesto sobre criados, tiendas y utensilios de 1799" AHPA Secc. Municipios, leg. 206

pueden observarse en 1818<sup>926</sup>. Lo cierto es que la población no creció en ese intervalo de tiempo debido a los nefastos años de principios del Ochocientos y la Guerra de la Independencia. Por esta cuestión el número de tiendas no varió.

La fuente de 1818, que pretendía averiguar el estado del pueblo, indica que hay cuatro tiendas importantes de unos fondos de 30000 reales cada una. Éstas estaban formadas por especias, lienzos, paños y sedas. Otras cuatro tiendas, de unos fondos de 1500 reales cada una, las nombra como subalternas, e indica que tienen surtidos de cordones. El grueso de las tiendas, unas treinta, eran de comestibles. Por último indica la existencia de cuatro confiterías, lo que completaría las 42 que formula.

En 1799 también indica 42 tiendas, pero no están bajo una clasificación cerrada como en el caso anterior, sino que cada vecino declara su tipo de establecimiento y sus productos. La mayoría de las tiendas son de comestibles. Unas denominadas de “avercería” (bercería), mientras que otras se identificaban como de “avecería” (abacería). La primera es la que indica que es una tienda de berzas y hortalizas, mientras que la segunda es donde se vende al por menor aceite, legumbres secas, vinagre o bacalao. Como puede apreciarse, éstas se corresponden más o menos con las treinta tiendas que en 1818 se declaraban como “de comestibles”. Así, parece que no había entre ambas fechas una gran diferencia. Algunas declaraciones son más específicas y enumeran los tipos de géneros comestibles que tienen. Es el caso de la tienda de Joaquín Collado, donde dice poseer porciones de garbanzos, alubias, guijas y arroz<sup>927</sup>. En estas declaraciones, algunos avisan del corto número de géneros que poseen. Ejemplo de esto es Domingo Bustos, que dice que los productos que vende en su tienda son los siguientes: *“arroz, garbanzos, higos y todo vendido en cortas porciones, y en vendiere se vuelve a comprar”*<sup>928</sup>.

Es importante señalar la gran presencia de viudas que regentaban dichos establecimientos. Parece que, una vez fallecido el marido, no

---

<sup>926</sup> “Estado general de la villa de Albacete de 1718” AHPA Secc. Municipios, leg. 298

<sup>927</sup> “Declaración jurada de Joaquín Collado” AHPA Secc. Municipios, leg. 206, 1799

<sup>928</sup> “Declaración jurada de Domingo Bustos” AHPA Secc. Municipios, leg. 206, 1799

abandonaban el negocio, sino que lo dirigían hasta que los hijos pudieran llevarlo o hasta que, en algunos casos, adquirieran unas segundas o ulteriores nupcias<sup>929</sup>. Ejemplos, como lo de María Martínez, viuda de Francisco Andújar, que dice regentar una tienda de abacería no es nada extraño<sup>930</sup>. Así hasta ocho son las mujeres que regentan tiendas en Albacete. Pero no sólo viudas. De esta forma lo atestigua la relación jurada de Beatriz García, que tiene una tienda abierta de abacería, y no declara ser viuda, como el resto<sup>931</sup>.

Frente a este tipo de tiendas de comestibles, existen otras más especializadas en telas y lienzos, que demuestran la vitalidad comercial que en ese momento se vivía en Albacete. Entre éstas destacan las regentadas por vecinos foráneos que se establecieron en Albacete en el último tercio del Setecientos. Es el caso por ejemplo de Audal Sabater y su compañía de comercio de origen catalán; Bernardo Mulleras, también de origen catalán; o José Esteban Frigola, también procedente de Cataluña. El primero de ellos dice poseer, junto con su compañía de comercio, una tienda pública de géneros de algodones<sup>932</sup>, estambres y otros géneros producidos en el país<sup>933</sup>. El segundo declara exactamente lo mismo, mientras que el tercero dice que sus géneros de comercio son de algodón y de lana procedentes de una fábrica de Barcelona<sup>934</sup>.

También participaron de este tipo de comercio, más especializado en lienzos y telas, familias pertenecientes a la villa como Alfonso Suárez o Juan José Serna. El primero dice poseer lienzos de lino y algodón en su tienda<sup>935</sup>, y el segundo asegura que en su establecimiento concurren géneros, todos

---

<sup>929</sup> Sobre el papel de la mujer en la economía vid: REY CASTELAO, O.: “<<La sombra que brilla>>. Las mujeres en la España Moderna”, en *Ariadna*, nº 18, 2006, págs. 145-164; y en el ámbito de los negocios es interesante las reflexiones de FERNÁNDEZ PÉREZ, P.: *El rostro familiar de la metrópoli...* op. cit.

<sup>930</sup> “Declaración jurada de María Martínez” AHPA Secc. Municipios, leg. 206, 1799

<sup>931</sup> “Declaración jurada de Beatriz García” AHPA Secc. Municipios, leg. 206, 1799

<sup>932</sup> Lidia TORRA (“Pautas de consumo textil en la Cataluña del siglo XVIII. Una visión a partir de los inventarios post-mortem”, en TORRAS, J. y YUN, B.: *Consumo, condiciones de vida y comercialización...* op. cit. pág. 95) remarca la importancia del consumo de tejidos de algodón en Figueras, lo que corrobora el incremento de este tipo de tejido en las tiendas de esa localidad. Según SHAMMAS, C.: *The Pre-industrial Consumer in England and America*. Oxford, Clarendon Press, 1990, págs. 95-100; en Inglaterra se dio un giro hacia el consumo de algodón, lo que concuerda con los distintos procesos industriales y económicos:

<sup>933</sup> “Declaración jurada de Audal Sandoval” AHPA Secc. Municipios, leg. 206, 1799

<sup>934</sup> “Declaración jurada de José Esteban Frigola” AHPA Secc. Municipios, leg. 206, 1799

<sup>935</sup> “Declaración jurada de Alfonso Suárez” AHPA Secc. Municipios, leg. 206, 1799

ligados a la quincalla<sup>936</sup>. Pero no eran sólo tiendas de lienzos los establecimientos especializados. Juan de Molina dice poseer una tienda de bizcochería<sup>937</sup>, y Don Ginés Lario Jiménez declara tener una tienda de listonería *“la qual esta incompleta, por ser esta uno de los ramos mas interesantes que contiene la polvora, plomos y naypes que en ella se despachan”*<sup>938</sup>.

Lo cierto es que la imagen que ha llegado de las tiendas y los tenderos en esta época reflejan una idea de un escalón básico y bajo del comercio en la sociedad. Según esta imagen, las familias que se dedicaban a dicho mercadeo en una pequeña o mediana tienda no poseían grandes contactos comerciales. Allí venderían, como se ha visto, desde los productos más básicos como alimentos, especias o ropas y vestido de bajo nivel, a productos más lujosos en tiendas de mayor calado, tal como lienzos, seda, mercería de alta calidad, vestidos traídos del extranjero o productos exóticos procedentes de las Indias. Una imagen algo distorsionada si se observa que los comerciantes al por mayor de Albacete vendían sus productos al resto de la población. Sin embargo, dentro de este comercio de tienda abierta podría incluirse a otras profesiones que tienen mucho que ver con este tipo de labor, desde los maestros artesanales<sup>939</sup> a las siempre necesarias medicinas que venden los boticarios en sus boticas.

Referente a los artesanos, es comúnmente aceptada la idea de que la actividad comercial en el Antiguo Régimen estaba, sobre todo en el comercio de tienda abierta, íntimamente unida al mundo artesanal<sup>940</sup>. No sólo porque los maestros artesanos vendieran sus productos, convirtiendo su taller artesanal casi en una tienda. Además, las leyes suntuarias castellanas equiparaban a los individuos que vendían al por menor sus productos, a veces llamados mercaderes “de vara”, con los que practicaban oficios

---

<sup>936</sup> “Declaración jurada de Juan José Serna” AHPA Secc. Municipios, leg. 206, 1799

<sup>937</sup> “Declaración jurada de Juan de Molina” AHPA Secc. Municipios, leg. 206, 1799

<sup>938</sup> “Declaración jurada de Don Ginés Lario Jiménez” AHPA Secc. Municipios, leg. 206, 1799

<sup>939</sup> Ejemplo lo tenemos en la fuente de 1799, donde maestros artesanales, como Alonso López Tello, declaran tener tienda en su taller donde vende géneros de Abacería: “Declaración de Alonso López-Tello AHPA, Secc. Municipios, leg. 206.

<sup>940</sup> Vid: FRANCH BENAVENT, R.: “Artesanado sedero y capital comercial en la Valencia del siglo XVIII”, en *Hispania: revista de Historia*, vol. 57, nº 195, 1997, págs. 93-114

manuales<sup>941</sup>. Estos tenderos o mercaderes “de vara” eran llamados de este modo porque utilizaban su vara para medir los productos que vendían en su tienda. Así, a menudo equiparaban esta actividad con los oficios artesanales. Una cuestión que provocaba que fueran peor considerados que los comerciantes al por mayor.

Como comenta Jesús Cruz en su estudio sobre los notables de Madrid, era más fácil establecer un negocio al por menor, es decir como un “mercader al detalle”<sup>942</sup>, que al por mayor puesto que en el primer caso no había ningún grupo social que controlara esa labor en concreto. Además, frente a la necesidad de gran capital para establecer un negocio al por mayor o de lujo, de requisitos sociales, conocimientos e importantes contactos, en el caso de establecimientos al por menor sólo es necesario un pequeño capital y conocimientos comerciales rudimentarios.

No obstante, parece que separar en dos mundos el comercio -al por mayor y al por menor-, como dos entes contrapuestos no se adecua a la realidad social de finales del Antiguo Régimen en Albacete<sup>943</sup>. Aunque en la teoría y en el vocabulario de los documentos se intenten separar, en la práctica no parece que esto fuera así. De este modo, Pierre Vilar ya indicó que esta distinción carece de sentido porque las mismas personas se dedicaban a negocios ligados a ambos mundos<sup>944</sup>. Muchos son los ejemplos que se pueden citar para el caso albacetense. Audal Sabater y su hijo José Sabater, ambos dedicados al comercio al por mayor a través de su compañía de comercio, declaran tener una tienda abierta, como se ha expresado anteriormente. De igual manera lo hace José Esteban Frigola, Ignacio Suárez, su hijo Alfonso Suárez, o Pedro Crespo. Todos ellos tienen tratos comerciales de cierta importancia que superan, con mucho, el ámbito comarcal y regional. Pero además, tienen tiendas abiertas donde exponen

---

<sup>941</sup> MOLAS RIBALTA, P.: *La burguesía mercantil...* op. cit. pág. 48

<sup>942</sup> CRUZ, J.: *Los notables de Madrid. Las bases sociales de la Revolución ...* op. cit. pág. 43

<sup>943</sup> Opinión seguida también por ANGULO MORALES, A.: *Del éxito en los negocios al fracaso del consulado...* op. cit. pág. 53

<sup>944</sup> VILAR, P.: *Cataluña en la España Moderna. 3. La formación del capital comercial*, Barcelona, 1988, págs. 166-167

esos productos al ámbito de la población, como también para abastecer otras tiendas.

Pero la actividad de estos tenderos y comerciantes al por mayor chocó en algunos casos con los maestros artesanales. La frase que recuerda Domínguez Ortiz "*donde hay zapatos no hay zapaterías*", toma ahora cierto significado<sup>945</sup>. No es que no hubiera tiendas ni comercio donde existían corporaciones gremiales. Todo lo contrario. La gratificación que recibían estos maestros menestrales a través del comercio provocaba que tuvieran siempre recelo ante las tiendas.

Muchos son los ejemplos de estas confrontaciones que han llegado en forma de expedientes informativos al ayuntamiento, autos o pleitos. Uno de ellos es el auto de 1763 hecho por el Alcalde por el que se insta a que nadie, excepto los alpargateros, puedan vender los productos que ellos hacen (cordeles, guita y alpargates)<sup>946</sup>. Pero, al parecer, esta práctica siguió durante mucho tiempo. Así, éstos siguieron protestando para que las autoridades actuaran ante este hecho. Ejemplo de nuevo es la protesta de los maestros alpargateros Lucas Martínez y Antonio Maeso en 1785, dando la lista de aquellos que venden sus productos y no pertenecen a su actividad artesanal:

*"Antonio Montesinos, sastre, Juan Lario, José Jiménez, Francisco Ruescas, Juan Navarro, Ignacio Carrasco, jalmero, Antonia La Cruz, Antonio Sánchez, Pedro Marco, Alonso Gómez, Pablo Vázquez, Asensio y José Cuesta"*<sup>947</sup>.

Este recelo frente a los comerciantes y tenderos de la propia villa también se daba contra los artesanos foráneos a la población. En este caso existe un pleito que llevaban los maestros caldereros, Martín Belmonte y José Ramírez, frente a las autoridades de la villa por dejar comercializar en la Plaza Pública a caldereros foráneos y errantes con sus productos. Esto es, los caldereros foráneos que venían a vender sus productos en el mercado

---

<sup>945</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Sociedad y Estado en el siglo XVIII...* op. cit. pág. 391

<sup>946</sup> AHPA Secc. Municipios, leg. 705, 1763

<sup>947</sup> AHPA Secc. Municipios, leg. 705, 1785

semanal lo hacían a un precio más barato, causando graves problemas a las ventas de los caldereros vecinos de la propia población de Albacete<sup>948</sup>.

El caso de los caldereros de esta villa es bastante especial, al tener una relativa importancia comercial<sup>949</sup>. Las calderas para fabricar aguardiente a partir del vino recolectado estaban muy difundidas en la población. En un cuestionario de la intendencia de Murcia sobre la producción de la villa en 1788 se responde en el caso del vino que se queman 4000 arrobas de aguardiente en las propias casas de cosecheros y vecinos<sup>950</sup>. Ya se ha comentado en el anterior apartado el caso del pleito de Antonio Revel, calderero francés vecino de Albacete, por el impago de una caldera que vendió a un vecino de Villanueva de la Fuente, en Ciudad Real<sup>951</sup>. Muchos fueron los caldereros franceses que se establecieron en la villa desde el siglo XVII<sup>952</sup>. Se sabe de su existencia por las órdenes que se establecieron contra franceses cuando se declaró la guerra contra el país galo en la década de 1640. A raíz de esa orden se hizo un padrón de los franceses caldereros que habitaban en la villa<sup>953</sup>.

Otro ejemplo de esos caldereros franceses es el maestro Juan Vázquez Vasi3n que en 1762 lleva un pleito contra Doña Juana González, una labradora viuda en el heredamiento del Salom3n. Ésta le debe 130 reales por la venta de una caldera. Para establecer dicho pleito, Juan Vázquez trae como prueba un vale de compra, por el cual la querellada se obligaba a pagar este dinero. Es por ello por lo que se inician los correspondientes autos en los que Doña Juana González declara que es cierto dicha deuda, y al no proceder a pagarla el alguacil mayor, ayudado de los peritos, decide

---

<sup>948</sup> AHPA Secc. Municipios, caga 705 “Petición de los maestros caldereros sobre los caldereros extranjeros”

<sup>949</sup> Vid también el caso de los caldereros en la ciudad de Alcaraz: GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *La Sierra de Alcaraz en el siglo XVIII...* op.cit.

<sup>950</sup> “Reparos que se ofrecen en las diligencias remitidas por la villa de Albacete” AHPA Secc. Leg. 298

<sup>951</sup> ADA 1774 civil/petición pago de deudas

<sup>952</sup> Vid: REY CASTELAO, O.: “Gallegos y franceses en un espacio común...” op. cit.; REY CASTELAO, O.: “Los extranjeros en la Cornisa Cantábrica durante la Edad Moderna”, en *Actas del I Congreso Internacional Los extranjeros en la España Moderna*, Málaga, 2003, págs. 23-58

<sup>953</sup> “Órdenes contra franceses” AHPA Secc. Municipios, leg. 209, 1640



hacer expropiación de algunos bienes mientras ella está fuera, con casi toda seguridad huyendo de pagar su deuda<sup>954</sup>.

A través de este pleito se puede apreciar las dificultades de subsistencia de la población y también la ausencia en muchos momentos de dinero líquido con el que poder saldar deudas. La mujer protagonista del pleito se ve incapacitada de hacer frente al gasto de una caldera en un periodo relativamente largo desde que se efectuó su compra. Esto también refleja esas dificultades para obtener retribuciones en algunos casos cuando se alcanza la viudedad<sup>955</sup>. La afluencia de vales de compra, por los cuales el usuario se obliga a pagar una cantidad por la compra en un intervalo de tiempo acordado, es muy usual en la vida cotidiana del comercio en la población. La actuación de los justicias de la villa es bastante rápida y tajante, por lo que cabe pensar que no son hechos aislados, sino relativamente frecuentes.

*" [...] Domingo Díaz Carvajal Alguacil mayor de este juzgado, en cumplimiento el mandamiento que antecede, asistido de mi el escribano se constituyó en las casas de morada de D<sup>a</sup> Juana Gonz Labrador en este Heredamiento y habiendo preguntado a una de sus hixas la mayor, por la suso dha su Madre, respondió, que la dha D<sup>a</sup> Juana Gonz su Madre se hallaba en el lugar del Pozuelo; por lo que Yo el essno notifiqué, y di entender a la dha hixa mayor el mandamiento en cui virtud el referido Alguacil mayor traio la execucion que en el se manda = en una tarima de pino buena = una mesa de pino de una vara de largo buena = una artesa de pino grande = tres arcas de pino de a seis palmos de largo cada una con cerradura, y llave buenas = otra arca de pino con cerradura y llave de una vara de largo = dos pares de trevedes de hierro medianas buenas; y una caldera de azambre grande nueva"*

Es habitual, también, estos casos de conflictos por impagos en los comerciantes que venden en su tienda. Así, existe un pleito entre Antonio Benítez Mayor, labrador en el Heredamiento de Casa Marcilla, en 1764 con José Baussi, natural de Malta, comerciante de telas, lienzos y ropa, y vecino de la villa de Albacete. En este pleito José Baussi declara que Antonio

---

<sup>954</sup> "Ejecución del pleito contra Doña Juana González" AHPA Secc. Municipios, caja 529, 1762

<sup>955</sup> Vid sobre la situación de las mujeres en la economía campesina: REY CASTELAO, O.: "Mujeres en la economía campesina", en MORANT, I. (Coord.): *Historia de las mujeres en España y América Latina*, Madrid, vol. 2, 2005, págs. 263-286

Benítez le debe 98 reales por diferentes ropas que éste sacó de su tienda<sup>956</sup>. Tras las declaraciones de uno y otro individuo se hacen múltiples autos por los que al final se manda que se le den a Baussi los 98 reales que se le deben.

Similar es el caso de José García Malo Molina, comerciante y tendero, el cual hace un pleito contra Benito de Vera porque este último le debe 312 reales procedentes de distintas ropas que Benito de Vera compró en su tienda. En este caso José García también trae como prueba un vale de compra, y alega que ya se ha cumplido el tiempo de la paga de dichos productos<sup>957</sup>. Ante el juez se adjunta el vale de compra mencionado, se hacen diversos autos de averiguación e interrogatorios, para dar finalmente la razón a José García.

Como se ha visto anteriormente, muchas tiendas declaran vender un corto número de géneros que se iban adquiriendo según se iban vendiendo. Esto creaba, pues, unas condiciones precarias de supervivencia. Pero también la rivalidad entre los propios comerciantes pudo crear ciertas dificultades de sostener el negocio. Éste fue el caso, por ejemplo, de Pedro Lario. Este comerciante instaló una tienda de mercería, lienzos y pañuelos. Sin embargo su tienda y negocio cayeron en desgracia por "*guerras pasadas*", es decir por alguna disputa con otro comerciante o tendero y también "*por haberle robado*". Además declara que la tienda "*se ha perdido enteramente*", ante lo cual tiene que responder por una querrela civil en 1785 por deudas, haciendo relación de las personas a las que adeuda dinero. Entre éstas aparece, por ejemplo, el mercader de lonja Ignacio Suárez, y varias personalidades de la élite social de la villa ante las que había acudido pidiendo dinero para establecer su negocio<sup>958</sup>.

La rivalidad entre tenderos tuvo como consecuencia muchas disputas, como la que se acaba de mostrar, que pudieron terminar con la ruina de alguno de ellos. También en el caso de que alguno de ellos tuviera algunas relaciones que ayudaran a evadir ciertos impuestos y contribuciones como

---

<sup>956</sup> "Pleito de Antonio Benítez contra Juan Baussi" AHPA Secc. Municipios, caja 529, 1764

<sup>957</sup> "Pleito de José García contra Benito de Vera" AHPA Secc. Municipios, caja 529, 1761

<sup>958</sup> "Querrela civil contra Pedro Lario por deudas" AHPA Secc. Municipios, caja 278, 1785

los de alcabalas, producía algunos conflictos. Así fue en la protesta que en 1669 llevaban José Matamoros, Antonio Jiménez y Alonso Vázquez, mercaderes los tres, sobre que:

*“Diego López Sarriero, Gil Cañadaas, Martín Lucas, Andrés de Sonrubia, Benito Sarrión, Bartolomé Cañavate, Diego López, alpargatero, y Lorenzo de Cantos, venden en sus casas, sin tener tienda pública, azúcar, arroz, garbanzos, lienzos, varetas, ropas de lana y géneros de especiería por libras, orzas y medidas, y no se ha tenido en cuenta en el repartimiento de alcabalas”<sup>959</sup>*

Son, por lo tanto, relativamente abundantes las tiendas en la villa de Albacete, tanto de productos básicos, alimentos y medicinas, como también de ropa. Tampoco es extraña la continua compra de dichos productos, como indican el número creciente de personas dedicadas a la venta de bienes de consumo, lo que viene a arremeter contra el mito del autoconsumo familiar. Si bien era muy frecuente que las mujeres tejieran las ropas de su familia, también lo es, sobre todo en ámbitos más urbanizados, que existieran tiendas de ropa más lujosa. Estas tiendas mostraban tejidos traídos incluso de lugares extranjeros, que hicieron –y mucho- la competencia a tejedores y sastres oriundos de la propia villa.

Muestra de una de estas tiendas más lujosas, y de los productos que se vendían en las mismas, es la escritura de liberación de la patria potestad que hace Ignacio Suárez a favor de su hijo, Alfonso Suárez, en 1790 y 1791, en la que le deja su tienda y todos los productos que en ella se encuentran<sup>960</sup>. En ellos se especifica los productos por tipos y el dinero que se le estipula a cada uno de ellos, en la que se aprecia los materiales y productos que se venden, así como el mobiliario de una tienda de este nivel.

---

<sup>959</sup> “Querrela sobre repartimiento de alcabalas” AHPA Secc. Municipios, leg. 705, 1669

<sup>960</sup> Esta escritura de liberación de la patria potestad forma parte de una estrategia de Ignacio Suárez para conseguir la regiduría perpetua, para la cual se le impuso la condición de que tenía que dejar el comercio y la tienda en la que ocupaba su labor. Sin embargo, su hijo seguía viviendo con él hasta casarse bastantes años después, en 1802, por lo que podemos apreciar la pantomima que en este caso estaba haciendo Ignacio Suárez con tal de conseguir su propósito de ser regidor perpetuo (“Escritura de cesión de Don Ignacio Suárez” AHPA, Secc. Protocolos, signatura 1032, 22/12/1790 y “Escritura de emancipación de Don Alfonso Suárez”, Secc. Protocolos, signatura 1032, 04/08/1791)

En la tabla queda reflejada la gran valoración de los productos que Don Ignacio Suárez disponía en su tienda, sobre todo en lo concerniente a las telas de seda. Casi todos esos productos eran venidos de fuera. Así, el mercader declara que sus plazas comerciales estaban en Cádiz (sobre todo por el comercio de las Indias en el que comerciaba con azafrán y traía especias como cacao, azúcar o canela), Alicante, Murcia y Valencia (sobre todo por el comercio de la seda), y Bilbao, Vizcaya y el extranjero (referido en este caso al comercio de lana con el norte de Europa).

Esta escritura también es interesante para ver la composición de una tienda de más alto rango, como ésta, en torno a la composición de su mobiliario y el menaje que en ella se encuentran, valorados todos ellos en 4500 reales. En ellos se encuentran los bancos, los escaparates de muestra y las distintas herramientas de uso del comerciante, como las distintas varas de medir y utensilios de peso y medida. Además, con dicha tienda, Don Ignacio Suárez le entrega a su hijo dinero líquido y vales de deuda que ascienden a 18000 reales. Esto refleja la cantidad de letras, vales... que circulan en un mundo como el preindustrial, donde es muy difícil de disponer de gran cantidad de dinero líquido.

En conclusión, si bien es verdad que las tiendas ofrecían el marco más básico del comercio en la población, también lo es que en ellas se refleja un mundo muy complejo. Comerciantes al por mayor, tratantes al por menor junto con tenderos y maestros artesanales formaban una amalgama de individuos que vendían productos de cara al público. El crecimiento del siglo XVIII favoreció el desarrollo de las tiendas en las villas y ciudades. Pero en su seno, la escasa innovación tecnológica, así como la falta de dinero líquido o las rígidas actuaciones gremiales, otorgaron a este proceso de contradicciones y de una gran riqueza de matices.

#### 4.3.2. La feria de Albacete

Muchos autores han advertido la falta de una organización comercial en la España del Antiguo Régimen, la ausencia de un *mercado nacional* que, uniendo los diversos puntos de producción y comercio de la Península, evitara la desconexión que en ese momento existía entre ellos y ayudara a reducir las diferencias de precios<sup>961</sup>. No obstante, a finales de la centuria del Setecientos se observan distintos hechos que indican una mejoría. En primer lugar, las ya famosas “diásporas” de comerciantes catalanes en el resto de España<sup>962</sup>. En segundo lugar, las cada vez más frecuentes inauguraciones de mercados y ferias gracias al impulso de los ilustrados que pretendían favorecer la circulación interior de mercancías<sup>963</sup>.

En el caso de la villa de Albacete, y siguiendo la política de “fidelidad premiada”<sup>964</sup> llevada a cabo por los Borbones en los territorios que apoyaron a Felipe V, se le otorgó la merced de una Feria Franca en 1710. No obstante, y hasta finales de siglo, esa feria se celebró en el Convento de los Llanos. En la segunda mitad del siglo XVIII, y hasta el primer tercio del siglo XIX, parece que el número de ferias y mercados que se aprobaron en España fue en crecimiento. María del Mar López observa al respecto que esto tiene mucho que ver con la abolición de la tasa de granos. Esta tasa trajo consigo en muchas localidades una subida de precios y una escasez generalizada, por lo que el Consejo de Castilla dictaminó que se procurara el abastecimiento público a través del establecimiento de mercados<sup>965</sup>. En

---

<sup>961</sup> Entre ellos: ANES, G.: *Las crisis agrarias...* op. cit.

<sup>962</sup> MUSET i PONS, A.: “Catalunya y el mercado español en el siglo XVIII”, en PÉREZ PICAZO, M<sup>a</sup> T., MAS, A. y FERRER, L (Ed.): *Els catalans a Espanya, 1760-1914*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 1996, pág. 422; indica, por ejemplo, la existencia en el siglo XVIII de 180 negociantes catalanes en las dos castillas interiores, 44 en Murcia o 75 en Valencia:

<sup>963</sup> LÓPEZ PÉREZ, M<sup>a</sup> M.: “El comercio interior castellano: las ferias y mercados del sureste andaluz a finales del Antiguo Régime”, en *Revista de Humanidades y Ciencias Sociales del IEA*, 2003-2004, pág. 176

<sup>964</sup> RODRÍGUEZ LLOPIS, M.: *Historia de la Región de Murcia...* op.cit. pág. 303

<sup>965</sup> LÓPEZ PÉREZ, M<sup>a</sup> M.: *Una aproximación al sistema fiscal del Antiguo Régimen. La recaudación de tributos en ferias y mercados en Castilla en el siglo XVIII*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 2001, pág. 8

Castilla-La Mancha se instituyeron entonces muchas ferias y mercados que fueron exentas de impuestos<sup>966</sup>.

Uno de los hechos más decisivos en el desarrollo del comercio en la villa de Albacete en el siglo XVIII fue el establecimiento del recinto ferial en la zona de los ejidos de Santa Catalina, extramuros de la población, desde el año 1783. Esto se hizo trasladando la feria desde el Convento de Descalzos de los Llanos, situado a 5 kilómetros al sur del casco urbano. Y es que el Real Privilegio de Feria Franca que recibió la villa en 1710 por Felipe V, hizo que dicha feria se celebrara, en contra de la opinión del Ayuntamiento, junto a dicho Convento de Descalzos de San Francisco, que custodiaban la figura de Nuestra Señora de los Llanos. Una cuestión que trajo no pocos problemas entre el Consistorio y la institución religiosa. La celebración de la feria proporcionaba grandes beneficios a la comunidad del Convento<sup>967</sup>, y no quería abandonar dicho evento comercial. Sin embargo, el Ayuntamiento consiguió su propósito en 1783 tras muchas gestiones y dejó de celebrarse allí, trasladándose al citado lugar de los ejidos de Santa Catalina.

No hay que olvidar que poblaciones como la de Albacete, que tienen especial importancia de distribución mercantil en su entorno, adquieren especial relevancia a través de los mercados semanales, las ferias y las tiendas como abastecedores al mundo rural. Además –por supuesto- de los servicios de intermediación que aportaban escribanos y otros profesionales<sup>968</sup>. Estos servicios, pues, y la importancia que le otorgan a la población, quedaron incrementados gracias al establecimiento de una feria de las magnitudes que tenía la que se estableció en Albacete. En ella concurren diversos comerciantes y tratantes que ofrecían unos productos a muchos individuos provenientes del entorno rural. Ésta fue una de las causas de su trascendencia puesto que era casi imposible conseguir esos bienes de consumo en sus respectivas poblaciones, más aún en un entorno como el de la Castilla interior.

---

<sup>966</sup> *Ibidem* pág. 11

<sup>967</sup> PANADERO MOYA, M.: *La ciudad de Albacete...* op. cit. pág. 119

<sup>968</sup> Este hecho también está comprobado en la Cornisa Cantábrica por LANZA GARCÍA, R.: “Ciudades y villas de la Cornisa Cantábrica...” op. cit. pág. 177.

Tras confirmarse el 2 de agosto de 1783, en una carta del Agente de Negocios en la Corte de Madrid, que el Consejo de Castilla dio la aprobación para el traslado de la feria<sup>969</sup>, los representantes del Ayuntamiento se reunieron para dicha ocasión. Los representantes que se reunieron fueron: el corregidor Don Joaquín conde Varela, el alférez mayor Don Fernando Carrasco Rocamora, los regidores Don Francisco Alfaro Morales, Don Gil Fernández Cortés, Don Gines de Cantos Carrasco y Don Francisco Benítez Cortés, el médico Don Mateo Navarro como procurador síndico general, los diputados del común Don Anselmo Sandoval y el comerciante Don Ignacio Suárez, y el síndico personero Don Vicente de Vera Nueros. Estos mismos representantes decidieron dejar en manos de Don Fernando Carrasco Rocamora y Don Francisco Benítez Cortés, asistidos del procurador síndico, los diputados del común y el síndico personero, la elección del lugar más idóneo para el establecimiento de la feria. Para esta cuestión había que tener en cuenta las múltiples tiendas de madera que tendrían que servir a los feriantes, con el alquiler apropiado que iba a parar al fondo de propios de la villa. También debía considerarse el establecimiento donde se iba a dejar el ganado para la venta, o los abrevaderos correspondientes para las reses.

La elección del sitio donde se iba a celebrar dicha feria debía estar ya reflexionado ya que dos días después, con especial presteza, se celebró otra reunión de los representantes del Ayuntamiento, donde ya se recomendó el lugar donde debía celebrarse la feria<sup>970</sup>. El lugar elegido por las autoridades eran "*las eras y egidos de Santa Catalina*", en las inmediaciones de la propia villa.

La razones dadas para esta elección se basaba, según las autoridades, en que este lugar era el paraje más oportuno y de más comodidad, por lo vistoso y llano de su sitio; en segundo lugar, por tener tan cerca dos caminos que llevan, uno al molino de la alcantarilla y el otro al puente del Acequión, "*donde se logra por su espaciosidad el tener a la vista de los concurrentes toda especie de ganados y caballerías*". Además la cercanía de la acequia

---

<sup>969</sup> Actas Municipales del año 1783, AHPA Secc. Municipios, caja 244, pp 51-52v

<sup>970</sup> Actas Municipales del año 1783, AHPA Secc. Municipios, caja 244, págs. 53-54v

ayudaba a que los ganados pudieran tomar el agua sin grandes caminatas. Por otro lado, una de las razones más importantes era que este lugar es un terreno baldío y de los propios de la villa, por lo que no tenía que ser comprado a nadie para el fin que se le quería dar.

Una de las expresiones más importantes que refleja este documento es el deseo de los capitulares de que se tenga noticia en todas partes de la celebración de la feria y de su buena ubicación para la venta. Los representantes del Ayuntamiento instaron al Agente de Negocios de Madrid a que se publique en una de las gacetas de la capital, y se anote en lo sucesivo la feria en las guías anuales, así como se suscriba su franqueza.

El 5 de septiembre del mismo año se acordaron los precios de los puestos de la feria, así como la distribución de los mismos en los comerciantes que los habían requerido<sup>971</sup>. Estos puestos se dividieron en 5 categorías. Los puestos más caros de la feria correspondían a los puestos cubiertos que estaban en el interior de la plaza construida, cuyo arriendo quedaba constituido por 70 reales. Los puestos que estaban descubiertos en la parte de afuera, pero pegados al círculo de la plaza, tenían un precio de 26 reales cada uno, mientras que el resto de puestos en las inmediaciones tenían un coste de 16 reales. Los puestos que estaban en la calle a la entrada de la plaza tenían un precio de 12 reales. Por último, los puestos equipados de mostrador en la misma calle tenían un precio por su arriendo de 20 reales.

---

<sup>971</sup> AHPA, Secc. Municipios, caja 439, págs. 19-28



**Tabla 4.16. Distribución y precio de los puestos de la feria (Albacete, 1783)**

LOCALIZACIÓN	NÚMERO	PRECIO	TOTAL
PUESTOS CONSTRUIDOS EN EL INTERIOR DE LA PLAZA	132	70	9242
PUESTOS DESCUBIERTOS EN EL EXTERIOR, PEGADOS A LA PLAZA	138	26 y 16	2908
PUESTOS EN LA CALLE QUE DA ENTRADA A LA PLAZA	92	20 y 12	1352
TOTAL PUESTOS	362	-	13502

*Fuente: AHPA Secc. Municipios, caja 439, págs. 21-28*

La presencia masiva de individuos provenientes de otras áreas geográficas en la feria es bastante significativa de la importancia que fue tomando dicho festejo en el ámbito comarcal<sup>972</sup>. Ésta se convirtió en un referente comercial en cuanto al ganado y productos agrícolas se refiere, además de otros productos como las diferentes ropas de lienzo, seda, así como especias y bienes alimenticios de todo tipo.

La importancia de la feria fue incrementándose de tal modo que el crecimiento urbano hasta aquella zona ocupada por su edificio, fue aumentando con paseos y jardines hasta ser absorbido dicho establecimiento por el casco urbano. Además, las fechas de celebración fueron alargándose: de los 4 días que se dio en el Privilegio de Feria Franca, es decir, del 7 al 10 de septiembre, se pasó en el año 1834 a unos días más con el fin de que terminara la feria el 14 de septiembre. Finalmente el periodo sería alargado del 7 al 17 de septiembre a mediados del siglo XIX<sup>973</sup>.

<sup>972</sup> En palabras de EPSTEIN, S. R.: "Fairs, towns, and States in Renaissance Europe", en *Fiere e mercati nella integrazione...* op. cit. pág. 76; la proliferación de ferias era un aspecto importante de la reorganización de los mercados locales, regionales e interregionales.

<sup>973</sup> PANADERO MOYA, M.: *La ciudad de Albacete...* op. cit. pág. 120

La trascendencia que fue adquiriendo la feria en el conjunto comarcal formó parte del proceso de dinamización socioeconómica de la villa, lo que acarreó una supremacía sobre el resto de las poblaciones en el siglo XIX. La feria, por lo tanto, fue adquiriendo carácter regional y *supraregional*, lo que creó su popularización en muchos sentidos. Se pasó de un fin totalmente comercial a adquirir tintes de ocio y de relaciones sociales, gracias a sus paseos, jardines y los múltiples productos que en ella se vendían. Muestra de esto lo tenemos en el documento enviado en 1827 al Ayuntamiento por José Gómez, vecino de la ciudad de Alicante, en ese momento residente en la ciudad de Chinchilla<sup>974</sup>. En este expediente José Gómez pide a las autoridades del Ayuntamiento que se le arriende un puesto en la feria a cambio de 600 reales que pagará en el acto para su puesto de botillería (de refrescos y helados). Pide que se le entreguen las llaves 8 días antes para poder colocar los utensilios necesarios para dicho fin. Ante esta petición, Antonio Poveda, vecino de Albacete y que se dedicaba al mismo comercio, pide que se ponga un precio a las bebidas que se dan en la botillería de la feria (habla del sorbete de avellana, la espuma de limón, limonada, horchata...), con el fin de no sufrir ninguna pérdida con la entrada de José Gómez en dicho comercio. Esta petición fue rechazada por el Ayuntamiento. El carácter, pues, de la misma feria fue cambiando con el tiempo, aunque su vocación principal, la comercial, y su función primordial dentro de la comarca de La Mancha, nunca se ha perdido del todo.

La construcción del recinto ferial fue muy rápida, pues ya en las actas capitulares del 4 de agosto de 1783 se daba instrucciones para su construcción e inmediatamente se pusieron en marcha. Esto propició que el mismo año de 1783 se pudiera celebrar con los 362 puestos señalados.

El primer plano de la feria es de 1771<sup>975</sup>, como puede verse en la imagen 4.1, con la idea de que se levantara en el lugar Los Llanos. En esta imagen se indica con la letra "A", en los laterales del plano, las puertas por las que se introducirían las personas al recinto ferial; con la letra "B" se

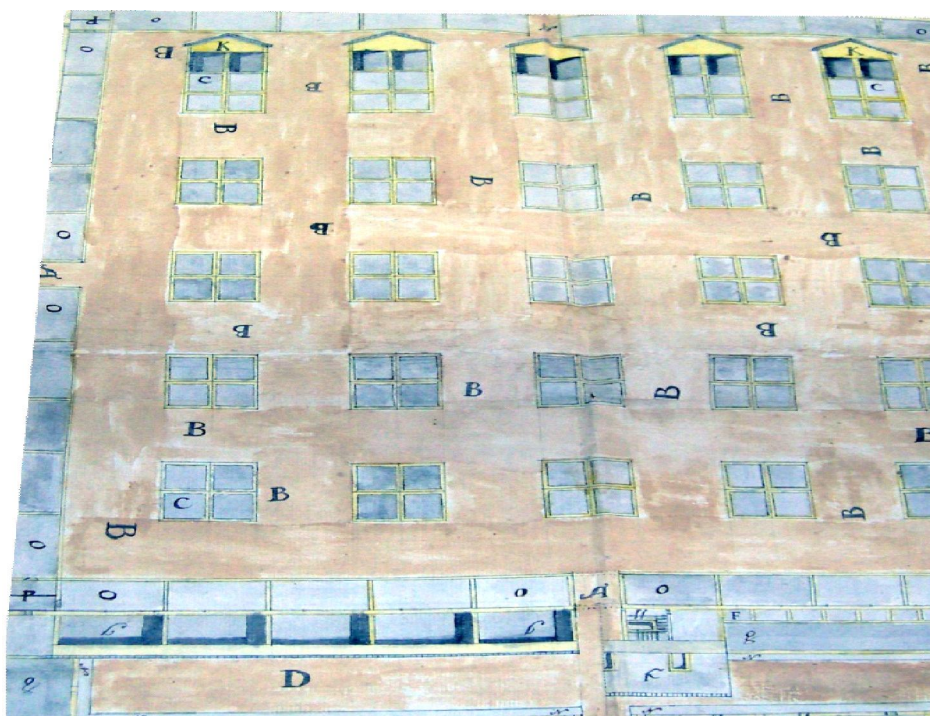
---

<sup>974</sup> AHPA Secc. Municipios, caja 705, 1827

<sup>975</sup> "Plano de la feria de 1771" AHPA Secc. Municipios, caja 439

indica las distintas calles de las que estaría formada. La forma del recinto, según este primer boceto de 1771 sería cuadrado con calles en ángulo recto, algo que finalmente no se hizo en el edificio construido en 1783 en los ejidos de Santa Catalina. Cabe destacar, por otro lado, en la parte de abajo del plano señalado con la letra "D" el patio del parador, las distintas caballerías situadas debajo del cuarto de hospedería, señaladas con la letra "F", y el propio cuarto de hospedería, señalado con la letra "G".

**Imagen 4.1. Plano de la feria de Los Llanos (Albacete, 1771)**

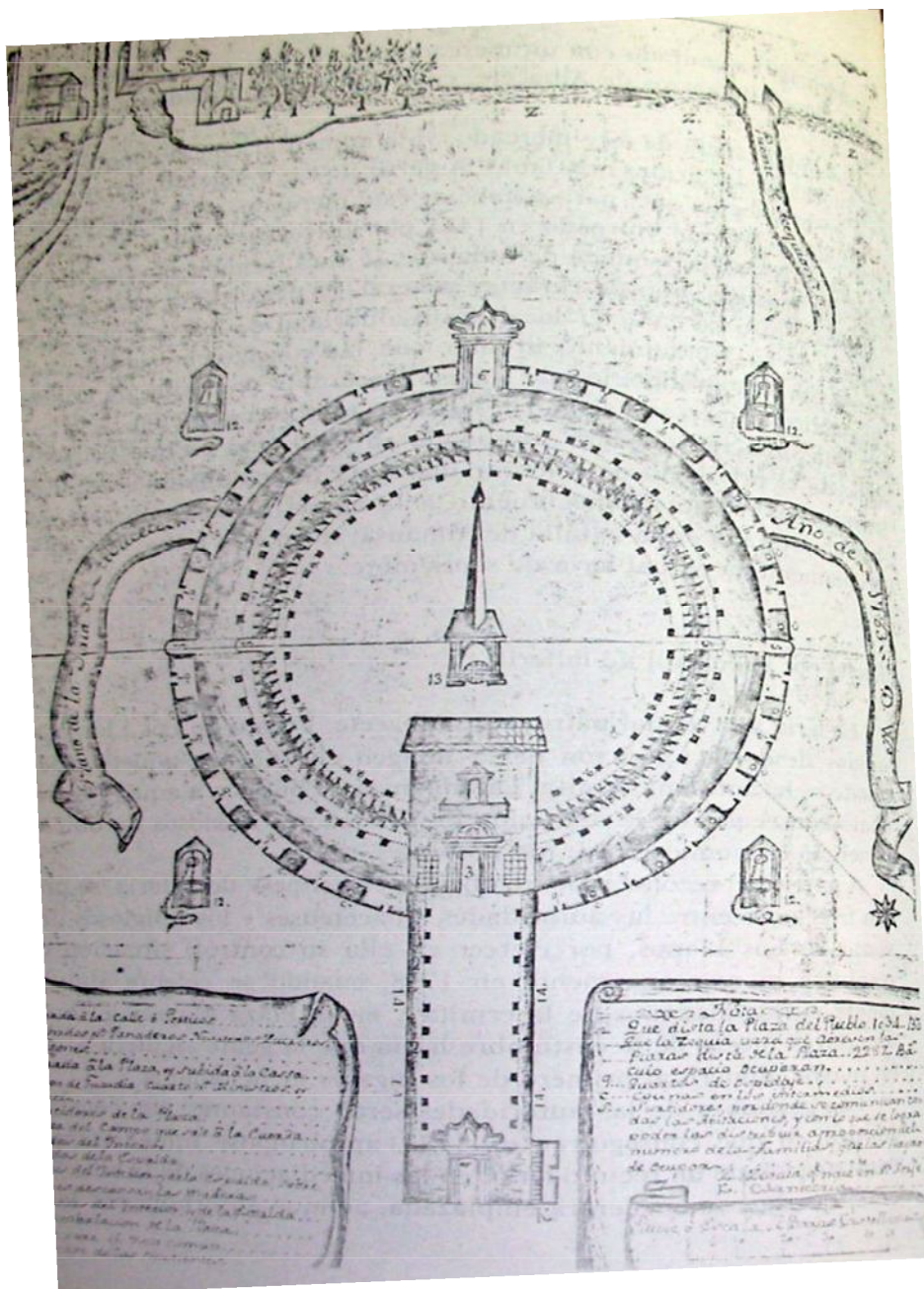


*Fuente: AHPA Secc. Municipios, caja 439*

El edificio que se construyó en 1783 fue ordenado, como se ha comentado, el 4 de agosto, y un mes después ya pudo celebrarse en dicho edificio la primera feria ubicada en el lugar de los ejidos de Santa Catalina. La idea del arquitecto José Ximénez fue distinta al autor del anterior plano, pues no buscó la solución ortogonal, sino que ideó una gran plaza central de forma circular porticada, con una gran avenida de acceso donde se abrían

las distintas tiendas<sup>976</sup>. Esta forma original ha ido quedando hasta hoy, sobre la que se han hecho reformas, pero sin perder la forma primigenia del edificio.

**Imagen 4.2. Plano de la feria de 1783**



Fuente: AHPA Secc. Municipios, leg. 304

<sup>976</sup> Es curioso la similitud entre la planta de la feria de Albacete de 1783 y la planta de la feria de Vicenza en 1713. La diferencia principal radica que en la de Albacete la planta central circular es la zona más amplia del edificio. La avenida de acceso es mucho más pequeña. En la planta de la feria de Vicenza acaba en una plaza circular, como en Albacete, pero ésta es mucho más pequeña que la avenida de acceso, donde se colocaban la mayoría de puestos: CALABI, D. y LANARO, P.: “Lo spazio delle fiere e dei mercati nella città italiana di età moderna”, en *Fiere e mercati nella integrazione...* op. cit. pág. 145.

Imagen 4.3. Dibujo de dos de las puertas de la feria (Albacete, 1785)

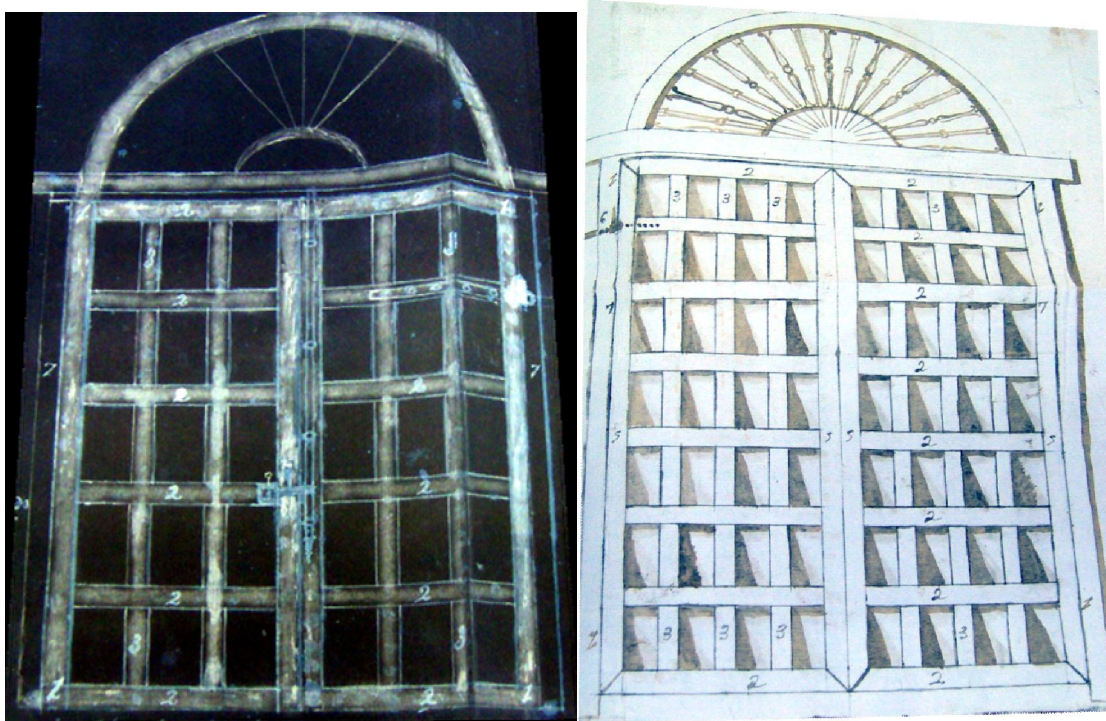


Imagen 4.4. Adornos de remate de dos de las puertas de la feria (Albacete, 1785)

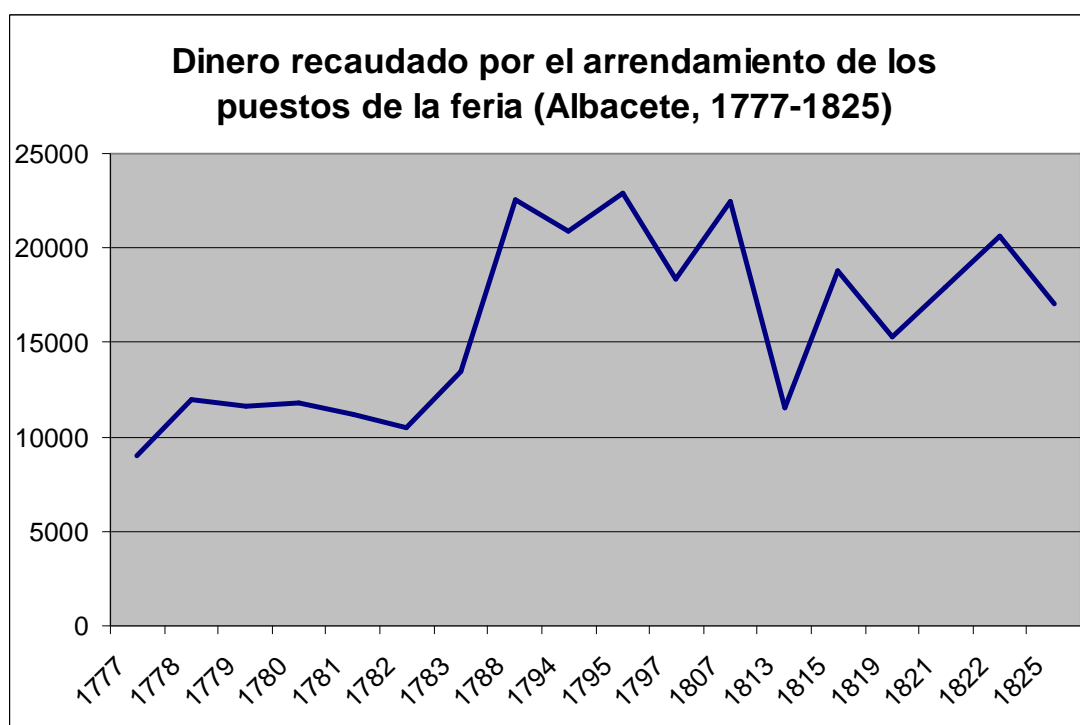


Fuente: AHPA, Secc. Municipios, caja 439, 1785

Tan impresionante fue la llegada de personas y comerciantes el primer año que se celebró la feria en la villa, que se decidió invertir en un edificio seguro y de calidad, como puede verse en las "*diligencias de almoneda y remate de las 4 puertas generales de la feria de esta villa*" del año 1785<sup>977</sup>. En este expediente aparece la subasta de la construcción de las puertas de la feria que, finalmente, recayó en el maestro carpintero Pedro Godoy.

Como puede verse en la imagen 4.4. son interesantes los adornos superiores de las puertas, lo que indica un gusto hacia la ostentación y la vistosidad que se quería impregnar a la feria desde los poderes locales.

Gráfico 4.11.



Fuente: AHPA Secc. Municipios, leg. 304

<sup>977</sup> AHPA Secc. Municipios, caja 439

Quizás la documentación más importante que ha llegado de la feria es la que se refiere a la recaudación de dinero, tanto de alcabalas como del arrendamiento de los puestos para la venta. En el gráfico 4.11 se puede ver el incremento del dinero recaudado por el alquiler de los mismos cuando se trasladó la feria a la población de Albacete, y se construyó el nuevo recinto ferial. Los veinte años que transcurrieron entre 1788 y 1807 supusieron los de mayor recaudación hasta transcurridos la década de 1820<sup>978</sup>.

La posición de los puestos era bastante trascendental para los tratantes que en la feria concurrían. Los primeros establecimientos eran siempre elegidos por los comerciantes más importantes. Así, en los años entre 1777-1782 aparece con los tres primeros puestos del recinto ferial Don Antonio Galvien<sup>979</sup>, comerciante de origen francés, afincado en Valencia, pero que tuvo muchas relaciones mercantiles con vecinos de Albacete. Como indica David Igual Luis<sup>980</sup> el análisis de la construcción de redes jerarquizadas de comercio permitía a los núcleos disponer de áreas de influencia, pero también a los grupos emprendedores de mercaderes y artesanos contar con clientelas adaptadas a la demanda<sup>981</sup>. En este sentido existían grupos de comerciantes franceses asentados en Valencia, con clientelas de comerciantes en Albacete, con los que efectuaban importantes intercambios comerciales de textiles. Don Antonio Galvien poseía una compañía de comercio y trataba en general con ropas, lienzos y diversos tejidos traídos desde el País Valenciano. Entre 1783 y 1791 fue Ignacio Suárez<sup>982</sup> el que regentó los cinco primeros puestos de la feria. Este individuo ocupaba en esos momentos la primacía en el comercio de la villa, pero tuvo que dejar en 1791 sus tratos mercantiles para dejárselos a sus hijos, como condición

---

<sup>978</sup> Es interesante cómo entre 1807 y 1815 en la documentación sobre estos arrendamientos aparecen puestos vacíos. Una muestra de ese periodo de grave crisis en la villa.

<sup>979</sup> “Relación de arrendamientos de los puestos de la feria” años 1777, 1779, 1780, 1781 y 1782: AHPA Secc. Municipios, leg. 304

<sup>980</sup> “La difusión de productos en el el Mediterráneo y en Europa occidental en el tránsito de la Edad Media a la Moderna”, en *Fiere e mercati nella integrazione...* op. cit. pág. 456

<sup>981</sup> Vid también: CASADO ALONSO, H.: “Crecimiento económico y redes de comercio interior en la Castilla septentrional” en FORTEA PÉREZ, J. I. (Ed): *Imágenes de la diversidad. El mundo urbano...* op. cit. págs. 283-289

<sup>982</sup> “Relación de arrendamientos de los puestos de la feria” años 1783, 1785, 1788, 1789 y 1791: AHPA Secc. Municipios, leg. 304

previa para ocupar una regiduría perpetua en la Sala Capitular albacetense. Desde esa fecha hasta los primeros años del Ochocientos los primeros puestos los regentaron sus dos hijos Francisco y Alfonso Suárez. Tras 1807 y hasta 1825, esos primeros puestos fueron alternando de personas. En la década de 1810, parece que fueron los hermanos Gaspar y Domingo Serna los que los fueron regentándolos, pero después, y hasta esa década de 1820 no hubo un comportamiento homogéneo

Fue tal la magnitud de movimientos de bienes que adquirió la feria de Albacete en el ámbito comarcal que obligó al Intendente de la Provincia en 1801 a exponer los bienes que estaban sujetos a los distintos impuestos, ya sean alcabalas, millones y cientos<sup>983</sup>. El Comisionado para la recaudación de los derechos de la feria, Don Juan de Castro Viejo, hace la siguiente solicitud a la Real Justicia de Albacete:

*"[...] se fije edictos para que todas las personas de cualesquiera clase, estado y condicion que sean que introduzcan en ella ganados, caballerías, comestibles y cualesquiera otros jeneros ya sean extranjeros o nacionales para su benta y consumo, se hayan de presentar con ellos al comisionado bajo la multa que si tubiese por conveniente imponer [...]"*

Se fueron enumerando los productos que están sujetos a impuestos. En este caso, las ropas y textiles, ya sean de seda, algodón o de otra forma están cargadas con un impuesto de alcabalas y cientos del uno y medio por cien del precio de su venta. Por otro lado, los curtidos, el papel, los sombreros, pescados, hortalizas y legumbres (donde dice que se incluye el arroz), están cargados con el dos por cien de impuestos. El 4 por cien está cargado sobre el resto de los géneros del reino y los productos de las Américas, como el cacao, el azúcar... así como las distintas clases de ganado y caballerías. Los productos venidos del extranjero, por su parte, tienen un impuesto del 10 por cien. En el caso del trigo, éste está cargado con 16 maravedíes de impuesto por cada fanega, mientras que esta cantidad se reduce a 12

---

<sup>983</sup> AHPA Secc. Municipios, caja 439, 1801



maravedíes en el caso de la fanega de cebada, centeno y demás semillas. Por su parte, los productos sujetos a millones son: el vino (tanto en la venta al por mayor como al por menor), el vinagre, el aceite, el ganado lanar, y el jabón.

La multitud de alimentos, productos manufacturados y bienes traídos del extranjero que se comercializan en la villa de Albacete ayudan a conocer la trascendencia socioeconómica de la feria en la villa y en la zona de La Mancha oriental<sup>984</sup>. Esto supuso un activo económico importante y atrayente de capitales y de personas que ayudarían al incremento de efectivos demográficos a finales del siglo XVIII en la villa de Albacete, y después de las crisis socio-políticas y económicas de la primera década del Ochocientos.

**Tabla 4.17. Géneros que sólo adeudan alcabalas y cientos**

GÉNEROS	TIPO DE IMPUESTO
Genero nacional, fabricado en telas con aguja de seda o algodón	1%
Curtidos de piel, papel, sombreros, pescados, hortalizas y legumbres del Reino	2%
Fanega de trigo	16 mrv
Fanega de cebada y centeno	12 mrv
Resto de géneros (incluidos cacao y azúcar de "nuestras Américas")	4%
Caballos y potros	Francos

<sup>984</sup> Como indica EPSTEIN, S. R.: "Regional fairs, institutional innovation, and economic growth in the Late Medieval Europe", en *Economic History Review*, XLVII/3, 1994, págs.462-463, los mercados semanales eran el centro de transacciones dirigidas al consumo inmediato y de bienes básicos. Por el contrario, en las ferias podían tratarse mercancías de mayor valor y transferibles a lo largo de grandes trayectos. En la feria de Albacete se daban estos dos tipos de transacciones, pero con el tiempo se fue especializando en las segundas, aunque con un radio de trayectoria de medio recorrido. Vid también: IGUAL LUIS, D.: "La difusión de productos en el el Mediterráneo y en Europa occidental..." op. cit.

Yeguas	-
Lino y cáñamo	-
Géneros extranjeros	10%
Arroba de vino para consumo al por mayor	7ª parte, 9% y 28 mrv
Arroba de vino para consumo al por menor y en puestos públicos	7ª parte, 5% y 28 mrv
Vinagre	Mitad del vino
Arroba de aceite	3 reales
Cabeza de ganado lanar, cabrio, vacuno y cerda	8 reales y 4%
Libra de carnero, macho, cabra, vaca, cerdo en fresco, en puestos públicos al por menor	4 mrv y 4%
Por oveja, tocino salado y carne salada	5%
Jabón duro o blando	4 mrv y 4%

*Fuente: AHPA Secc. Municipios, leg. 304*

La concentración de personas en el recinto ferial y las condiciones meteorológicas de los días en los que se celebraba –principios de septiembre– obligó al Ayuntamiento a poner un puesto de botillería para la venta de refrescos a la población. Como se aprecia en la tabla 4.18, los productos que se vendían en la misma era el refresco de limón, refresco de horchata, piezas de bizcochos, refresco de clara, sorbete y refresco de canela<sup>985</sup>. El número creciente de visitantes de este evento comercial hizo que hubiera disputas por la regencia de dicho puesto, como se ha visto en el expediente al

<sup>985</sup> En el caso de los “vasos” no sabemos específicamente a qué se refiere la documentación. Puede ser la venta de vasos para servir dicha bebida, o vasos de otros refrescos.

ayuntamiento de Martín Poveda, de Albacete y de José Gómez, de Alicante, por esta cuestión<sup>986</sup>.

**Tabla 4.18. Productos vendidos en la botillería de la feria de Albacete (1785)**

TIPO	Día 6	Día 7	Día 8	Día 9	Día 10
LIMÓN	15	10	13	13	6
BIZCOCHO	6	12	9	9	6
CLARA	1	1	1	6	-
HORCHATA	2	9	8	6	5
CANELA	-	14	-	-	-
SORBETE	-	2	-	-	-
VASOS	-	4	2	-	2

*AHPA Secc. Municipios, leg. 304*

En uno de los documentos, donde se especifica el precio de los productos en la feria en el año de 1777, puede comprobarse el tipo de productos que se vendían en la feria antes de que ésta se llevase a la población. Los bienes de mercado en este evento comercial son prácticamente productos alimenticios. Legumbres por una parte, arroz, frutos secos, aceite, pan, carne, y vino. Lo que muestra esto es que en esos momentos la feria albacetense tiene en estos bienes básicos de consumo su principal base y función. Es cierto que también concurrían comerciantes como Galvien e Ignacio Suárez cuya principal función es la de comerciar con lienzos, paños y seda. Pero también

<sup>986</sup> AHPA Secc. Municipios, caja 705, 1827

lo es que todavía la feria no había adquirido la popularidad, importancia y peso que unos años más tarde tuvo<sup>987</sup>.

**Tabla 4.19. Precios de los productos en la feria de 1777**

PRODUCTO	VALOR
LIBRA Y MEDIA DE PAN COMÚN	4 cuartos
DOCE ONZAS DE PAN BLANCO	3 cuartos y medio
LIBRA DE ACEITE	14 cuartos
AZUMBRE DE VINO BUENO	18 cuartos
LIBRA DE CARNERO FRESCO	10 cuartos
LIBRA DE OVEJA FRESCA	8 cuartos
LIBRA DE MACHO FRESCO	9 cuartos
LIBRA DE SALÓN DE CARNERO	18 cuartos
LIBRA DE SALÓN DE OVEJA	14 cuartos
LIBRA DE SALÓN DE MACHO	16 cuartos
LIBRA DE SALÓN DE CABRA	12 cuartos
LIBRA DE ARROZ	9 cuartos
LIBRA DE GARBANZOS CRUDOS	6 cuartos
LIBRA DE GUIJAS Y LENTEJAS	3 cuartos
LIBRA DE ALMENDRAS GRANDES	17 cuartos
LIBRA DE PIÑÓN	12 cuartos
LIBRA DE AVELLANAS	9 cuartos
LIBRA DE PASAS	4 cuartos
LIBRA DE HIGOS	3 cuartos

*Fuente: AHPA Secc. Municipios, leg. 304*

<sup>987</sup> Esto no sólo por el menor número de puestos arrendados a tratantes, sino también porque la villa todavía no había alcanzado la plenitud comercial que tuvo en las dos últimas décadas de 1780, cuando la importancia de los comerciantes de la villa y sus contactos comerciales se incrementaron *sobremano*.

En 1802 hay una relación de puestos de la feria que habían quedado sueltos alrededor del recinto ferial. Esto proporciona una idea aproximada de los tipos de establecimiento que habría en la feria en esos momentos. En todos estos puestos se puede apreciar cómo no sólo son bienes comestibles los que se venden en la misma. Además de productos artesanales relacionados con el vino y aguardiente, como las tinajas, calderas o los puestos de boteros para la fabricación de toneles y pellejos, existen muchos otros que reflejan la situación de centro distribuidor de bienes que en este momento ocupaba la villa. Guitarras y productos de hierro complementan a otros de textiles como los puestos de mantas, lana, suela y cordobán, lienzos, quincalla, alpargates y zapatos. Los bienes comestibles siguen el mismo patrón: legumbres, carne, vino y frutos secos, a los que hay que sumar la miel, el anís, y los productos de confitería y botillería.

**Tabla 4.20. Puestos sueltos de la feria (Albacete, 1802)**

TIPO DE PUESTOS	NÚMERO
TABLAS Y OBRA	11
GARBANZOS	8
CONFITERÍA	8
SUELA Y CORDOBÁN	7
ALPARGATES Y ZAPATOS	7
GITARRAS	7
VELONERO	7
VINO	6
AJOS Y MELONES	3
MANTAS	3
LANA	2
LIENZOS Y QUINCALLA	2
CARNE	2

BOTERO	2
CALDERAS	2
ANÍS	1
ALMENDRA	1
TINAJAS	1
HIERRO	1
COSTALES	1
MIEL	1
BOTILLERÍA	1

*Fuente: AHPA Secc. Municipios, leg. 304*

En uno de los tantos impuestos que tenían que pagar los comerciantes que concurrían a la feria, hay que incidir en el derecho del diez por ciento por géneros extranjeros del país<sup>988</sup>. En la tabla 21 figura la evolución de la recaudación de este impuesto entre 1786 y 1789. En la misma se aprecia cómo en la segunda mitad de la década de 1780 existe una disminución de la venta de estos bienes. Parece que las crisis de subsistencia que hubo en 1788-1789 incidieron en ella. Según Pérez Moreda<sup>989</sup> hubo en estos años una subida de los precios del pan que se dejaron notar sobre todo en el interior y en las ciudades, donde hubo problemas de abastecimiento.

<sup>988</sup> Sobre el sistema de recaudación de las ferias: LÓPEZ PÉREZ, M<sup>a</sup> M.: *Una aproximación al sistema fiscal del Antiguo Régimen...* op. cit.

<sup>989</sup> PÉREZ MOREDA, V.: *Las crisis de mortalidad en la España interior...* op. cit- págs. 363-368

**Tabla 4.21. Recaudación del derecho del 10 por ciento de géneros extranjeros en la feria de Albacete (1786-1789)**

AÑO	RECAUDACIÓN
1786	5631
1787	3680
1788	2250
1789	1456

*Fuente: AHPA Secc. Municipios, leg. 304*

De los 3680 reales que se recaudaron en 1787, 303 reales correspondieron a comerciantes de la villa (apenas un 9% del total) y el resto a tratantes de fuera de la población. En cuanto a los comerciantes de Albacete hay que indicar que éstos son los que en este momento ocupaban una posición primordial en los intercambios mercantiles de la villa. El primero de ellos, José Millé, es de origen valenciano, hijo de un comerciante de Valencia y una mujer de origen florentino<sup>990</sup>. Éste se casó con la hija de Antonio Santos Cuesta, también en la lista de comerciantes que vendieron productos extranjeros. Entre ellos está Ignacio Suárez, que sabemos que tuvo contactos comerciales con las Indias, a través de Cádiz, y el norte de Europa, a través de Vizcaya y Bilbao. Por otro lado está Pedro Crespo, que tenía contactos sobre todo con la compañía de paños de Madrid. Seguramente a través de ésta fue adquiriendo paños procedentes de Europa, con los que comerciaría en la feria y en la tienda que regentaba.

<sup>990</sup> Los contactos entre la burguesía comercial de origen italiano y la valenciana ya vienen desde el siglo XV, como lo atestigua David IGUAL LUIS: "Las relaciones financieras de una ciudad mediterránea: Valencia en la Baja Edad Media", en BERNAL, A. M. (Ed): *Dinero, moneda y crédito en la Monarquía Hispánica*. Actas del Simposio Internacional, Madrid, Marcial Pons, 2000

**Tabla 4.22. Comerciantes de la villa de Albacete que vendieron productos extranjeros en la feria (Albacete, 1787)**

COMERCIANTE	VALOR DEL 10%
JOSÉ MILLÉ	100
IGNACIO SUÁREZ	68
ANTONIO SANTOS CUESTA	40
PEDRO CRESPO	30
ANTONIO MORENO GARCÍA	25
ALONSO PASCUAL	20
JOSÉ BELTRÁN	20

*Fuente: AHPA Secc. Municipios, leg. 304*

Pero, evidentemente, el producto que más representa a la feria de Albacete y por la que tuvo mayor fama fue el ganado. Dentro de éste, el ganado mular y asnal fueron los que tuvieron mayor presencia en el recinto ferial<sup>991</sup>. Ya en la exposición que los Comisarios de la feria hacían a la Sala Capitular para defender el lugar elegido para la celebración de la misma, observaban que los “Egidios de Santa Catalina” eran el lugar idóneo para el ganado en esos días, por la cercanía a corrientes y acequias de agua para abrevaderos<sup>992</sup>. Incidían en el ganado porque sabían que, al margen de la redistribución de productos de los mayoristas a los tratantes minoristas de las poblaciones cercanas, el ganado iba a ser el principal impulsor de la feria.

En datos numéricos, en el año de 1785 concurren 28 tratantes de ganado mular con un total de 435 mulas<sup>993</sup>. Entre ellos hay que destacar a Don Joaquín Peralta y Don Agustín Peralta, de Quintanar del Rey, y Don Basilio Ochando de Casas Ibáñez, cuya aparición en protocolos por venta de

<sup>991</sup> Bastante diferente, pues, al caso que María del Mar PÉREZ ÁLVAREZ expone para León: *Ferias y mercados en la provincia de León*, León, Universidad de León, 1998

<sup>992</sup> Actas Municipales del año 1783, AHPA Secc. Municipios, leg. 244

<sup>993</sup> AHPA Secc. Municipios, leg. 304



este tipo de ganado es bastante importante, no sólo en el periodo de feria. El retroceso del buey en favor de la mula en la Corona de Castilla a lo largo del Periodo Moderno es bastante visible en estos registros de ganado<sup>994</sup>.

En la tabla 4.23 se puede observar el número de cabezas de ganado mular, asnal, vacuno, de yeguas y caballos que concurrieron en la feria de 1791. En primer lugar hay que incidir en la gran presencia de este tipo de bien en este acontecimiento comercial. El aumento de número de mulas en más del doble desde 1785 a 1791 refleja la mayor importancia que la feria estaba adquiriendo desde su establecimiento en la villa. 2418 cabezas de ganado, de las que el 43% eran mulas, el 28% procedían del ganado asnal, el 23% al ganado vacuno, y sólo algo más del 5% a caballos y yeguas. La orientación queda bastante clara, pues el ganado de labor es el que más se demandaba en ese momento. Se debe tener en cuenta que es una época que estaba precedida por una expansión del terrazgo cultivado. Además hay que tener presente la utilización de las mulas y los burros para el transporte del excedente agrario, lo cual favorecía su venta. También es necesario indicar que la mayoría del ganado vacuno que se vendía procedía de tratantes, ganaderos y labradores oriundos de la Sierra de Alcaraz<sup>995</sup>. Éstos aprovechaban la feria de Albacete para vender su ganado a una zona donde escaseaba su cría, como son Los Llanos, La Manchuela y La Mancha albacetense.

---

<sup>994</sup> Al respecto, VASSBERG, D. E.: *Tierra y sociedad en Castilla. Señores <<poderosos>> y campesinos en la España del siglo XVII*, Barcelona, 1986, pág. 206 indica que este cambio fue un importante adelanto tecnológico en el siglo XVI que permitió la expansión productiva:

<sup>995</sup> Sobre la presencia de este tipo de ganado en esta zona geográfica: GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Familia, propiedad y reproducción social en el Antiguo Régimen...* op. cit.

**Tabla 4.23. Registro de ganado en la feria de Albacete (1791)**

TIPO DE GANADO	NÚMERO
MULAR	1038
ASNAL	682
VACUNO	573
YEGUAR	64
CABALLAR	61

*Fuente: AHPA Secc. Municipios, leg. 304*

No obstante, siempre es difícil conocer con exactitud los motivos del crecimiento de intercambios comerciales feriales –en este caso del ganado– en algunas épocas de expansión y estancamiento. La mejora en el sistema de comunicaciones, y su repercusión en el tráfico de mercancías eran uno de los pilares básicos<sup>996</sup>. Quizás el impulso que en la segunda mitad del Setecientos se le quería dar–sobre todo los últimos años– supuso una de las causas del incremento de ferias y mercados en el territorio nacional. Un asunto muy vinculado al crecimiento de los intercambios interregionales, lo que para María Teresa Pérez Picazo fue uno de los fenómenos más significativos de la segunda mitad del siglo XVIII<sup>997</sup>. La producción y el ritmo de crecimiento de la población son siempre argumentos sólidos sobre los que suelen pivotar las explicaciones del aumento de estos acontecimientos comerciales. Según Pegerto Saavedra, la población, el número de explotaciones agrarias y el incremento de transacciones sobre bienes como el ganado o los lienzos, influyeron en el aumento del número de

<sup>996</sup> Para HELGUERA QUIJANO, J.: “La economía: un crecimiento limitado, sobre bases tradicionales”, en *Historia de Castilla y León*, vol. 8, León, 1986, pág. 85 la primera mitad del siglo XVIII siguió en el caso castellano un estancamiento de los intercambios comerciales, ferias y mercados, a causa de ese deficiente sistema de transportes, que empobrecía–y mucho– tratos mercantiles:

<sup>997</sup> PÉREZ PICAZO, M<sup>a</sup> T.: “Crecimiento agrícola y relaciones de mercado en el Reino de Murcia durante el siglo XVIII”, en *Estructuras agrarias y Reformismo Ilustrado en la España del siglo XVIII*, Madrid, 1988, pág. 58

celebraciones feriales<sup>998</sup>. No obstante, María del Mar López ya argumenta cómo en la provincia de León es difícil unir estos factores con la potenciación de ferias y mercados<sup>999</sup>. Todo ello porque las comarcas leonesas<sup>1000</sup> se caracterizaron en ese momento por un cierto estancamiento productivo y demográfico.

En el caso albacetense nos vinculamos más a la explicación de Pegerto Saavedra. Evidentemente hubo contradicciones y procesos de altibajos en la producción y en el ritmo económico general de la villa. Pero fue la tendencia general alcista de esta población la que propició el éxito de la feria. Ésta a su vez potenció la economía de la villa. No cabe duda. Pero en la raíz de todo esto está ese crecimiento de la producción. Éste actuó como el pilar básico del incremento de los intercambios comerciales. La redistribución de bienes de consumo entre las áreas rurales, villas y plazas comerciales de mayor importancia, montó un sistema de especialización productiva y de complementariedad económica<sup>1001</sup>. Una situación que ayudó a la apertura de las economías campesinas al mercado y el tráfico de mercancías.

En cuanto a la naturaleza de los tratantes que venían a comerciar en la feria de Albacete, disponemos de tres documentos que ofrecen dos visiones de esta cuestión. El primero, creemos que fechado en 1793, son papeles sueltos sobre la ubicación de los comerciantes en los puestos de la feria, y donde se indica su naturaleza. Ésta se puede observar en la tabla 4.24. En ella se refleja la orientación de la feria hacia la zona del mediterráneo. La concurrencia de tratantes del Reino de Valencia y de Murcia es muy superior a la que representan los comerciantes de La Mancha. Poblaciones valencianas como la propia Valencia, Crevillente, Orihuela, Jijona, Gandía, Denia o Cullera, se complementan con las murcianas, como Fortuna,

---

<sup>998</sup> SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P.: *Economía, política y sociedad en Galicia: la provincia de Mondoñedo, 1480-1830*, Madrid, 1985, págs. 285-286

<sup>999</sup> PÉREZ ÁLVAREZ, M<sup>a</sup> M.: *Ferias y mercados...* op. cit. pág. 16

<sup>1000</sup> Sobre esto, los trabajos: RUBIO PÉREZ, L.: “Estancamiento económico y marginación social en León durante los siglos XVIII y XIX: respuesta en La Maragatería y Alto Bierzo”, en *La inmigración española a Ultramar, 1492-1992*, Tabapress; RUBIO PÉREZ, L.: *La Bañeza y su tierra, 1650-1850. Un modelo de sociedad rural leonesa*, León, Universidad de León, 1987; y también en el trabajo de: BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, J. M.: *Vino y viticultores del Bierzo...* op. cit.

<sup>1001</sup> Somos de la misma opinión en este caso que Bartolomé YUN CASALILLA: *Sobre la transición al capitalismo...* op.cit. pág. 524

Jumilla, Yecla, Blanca, Cartagena o la propia capital murciana. Poblaciones manchegas como Almansa, Hellín, San Clemente, Tarazona o Consuegra son minoría frente a las primeras. El escaso número de tratantes oriundos de la actual provincia de Albacete es significativo. Y sospechoso. No es que dudemos de la autenticidad de dichos datos, sino que pensamos que están incompletos. Son papeles sueltos del recuento que se estaba haciendo sobre la posición de cada uno de los tratantes en el recinto. No obstante, lo que sí se puede afirmar con esta fuente es que la trascendencia de la feria rebasaba, con mucho, el área de influencia comarcal. La gran presencia de comerciantes valencianos, murcianos, e incluso catalanes (Lloret de Mar), indica esto. La salida de los géneros de comercio de estas poblaciones hacia el interior tuvo, sin duda, una gran importancia en la presencia de estos tratantes en la feria albacetense. Hay que recordar a este respecto la importancia de las ferias, no sólo por los intercambios que en ella se producían, sino también por la potenciación de relaciones personales entre los comerciantes, tratantes y minoristas de distintas áreas geográficas<sup>1002</sup>.

**Tabla 4.24. Registro de tratantes foráneos en la feria de Albacete según papeles sueltos de 1793**

POBLACIÓN	NÚMERO
FORTUNA	23
VALENCIA	10
YECLA	7
MURCIA	7
LA SOLANA	7
TARAZONA	5
NOVELDA	4
ENGA	4
ELDA	4
ALMAGRO	4

<sup>1002</sup> Sobre este asunto, ver los trabajos: RUCQUOI, A.: *Valladolid en la Edad Media*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1987; RUIZ DE LA PEÑA, J. I.: *Las polas asturianas en la Edad Media*, Oviedo, 1981; aunque en el periodo de la Edad Media.

SAN FELIPE	3
MONOVAR	3
ORIHUELA	2
MINAYA	2
MIGUELTURRA	2
CARTAGENA	2
AYORA	2
ALCOY	2
ALBAIDA	2
UTIEL	1
SANTA CRUZ DE MUDELA	1
RIBARROYA	1
REQUENA	1
PINOSO	1
PETREL	1
PEÑAS DE SAN PERO	1
PARSENT	1
MORVEDRO	1
MOLINA	1
MANZANARES	1
MANISES	1
MAHORA	1
LLORET DE MAR	1
JUMILLA	1
JIJONA	1
HELLÍN	1
GANDÍA	1
DENIA	1
CULLERA	1
CREVILLENTE	1
CONSUEGRA	1
CIUDAD REAL	1
CEHEGÍN	1
CARCELEN	1
CARAVACA	1
CANALES	1

CAMPORROBLES	1
BLANCA	1
BELMONTE	1
BAEZA	1
ALMOTACID	1
ALMANSA	1
ALCAZAR	1
ACUÑA	1
TOTAL	130

*Fuente: AHPA Secc. Municipios, leg. 304*

Empero, los datos que se han obtenido de 1802 y 1836 reflejan una situación ciertamente distinta. Los referentes a 1802 provienen del recuento que se hizo sobre la venta de productos gravados con alcabalas, en el que se iba puesto por puesto y se recogía según las ventas que había realizado el comerciante. En dicho documento viene reflejada la naturaleza de la persona que regentaba el puesto y se realizó día por día. Se ha elegido el día 10 -el más concurrido- para realizar una muestra de la procedencia de dichos tratantes. En el mismo puede verse una relación muy distinta a la anterior. Si en el documento precedente eran Valencia y Murcia las provincias con mayor número de tratantes, en éste es la propia provincia de Albacete y la de Cuenca las que más comerciantes acumulan. A las poblaciones albacetenses de Jorquera, Barrax, Madrigueras, Peñas de San Pedro o La Roda, les siguieron las conqueses de Quintanar del Rey, Minaya, San Clemente o Huete, y las de Ciudad Real, como Alcázar de San Juan. La presencia de poblaciones valencianas se reduce a Orihuela y Novelda. En todo caso, parece que el área de influencia geográfica de la feria de Albacete es ciertamente parecida a la que proporciona Bartolomé Yun en las villas leonesas de la Tierra de Campos, orientadas hacia su comarca, pero también hacia la salida y entrada de productos a las regiones de

alrededor, que en el caso de Tierra de Campos eran Galicia, Asturias o La Rioja<sup>1003</sup>.

**Tabla4.25. Naturaleza de los tratantes que en la feria de Albacete vendieron productos gravados por el impuesto de alcabalas en el día 10 de septiembre de 1802**

<b>POBLACIÓN</b>	<b>NÚMERO</b>
ALBACETE	3
SISANTE	3
PEÑAS DE SAN PEDRO	3
ALCÁZAR DE SAN JUAN	3
LEZUZA	2
JORQUERA	2
BARRAX	2
SAN CLEMENTE	2
LA RODA	2
BELMONTE	2
PEÑA BLANQUILLA	1
POZO SECO	1
MUNERA	1
MONREAL	1
MADRIGUERAS	1
MIRALCAMPO	1
NOVELDA	1
QUINTANAR DEL REY	1
MINAYA	1
VIANOS	1
TOBARRA	1

<sup>1003</sup> YUN CASALILLA, B.: “Centros comerciales e industria rural en Tierra de Campos: transformaciones demográficas, propiedad agrícola e ingresos familiares en el siglo XVIII” en *Revista de Historia Económica*, nº 3, 1984, págs. 295-314

VILLANUEVA DE LOS INFANTES	1
VILLARROBLEDO	1
HUETE	1
LEDAÑA	1
CHINCHILLA	1
ORIHUELA	1
CAMPILLO	1

*Fuente: AHPA Secc. Municipios, leg. 304, 10/09/1802*

En cuanto al siguiente documento, sobre los tratantes de ganado en la feria del año 1836, indica algo parecido. Son los comerciantes de Albacete, Cuenca y Ciudad Real la mayoría, mientras que el resto sólo llega a poco más del 12%<sup>1004</sup>. Sin embargo, esta fuente es sólo para los tratantes de ganado, por lo cual esta distribución es bastante lógica. Las tres provincias manchegas son mayores productoras de cría de ganado que las mediterráneas de Murcia y Valencia. Por ello, quizás, estos datos han quedado de esta forma, tan orientada hacia La Mancha. La coexistencia en la feria de productos rurales y de manufacturas urbanas crea esta disparidad de procedencia de mercaderes entre las distintas fuentes utilizadas<sup>1005</sup>.

---

<sup>1004</sup> Los mismos datos obtiene GUERRA MARTÍNEZ, A. M<sup>a</sup>: *El nacimiento del Albacete...* op. cit. pág. 168

<sup>1005</sup> No parece que se diera en Albacete la distinción que apunta Ladero QUESADA (*Las ferias de Castilla. Siglos XII al XV*, Madrid, 1994, pág. 100) entre ferias agrarias y ferias de manufacturas.



**Tabla 4.26. Naturaleza de los tratantes de ganado en la feria de Albacete por provincias (1836)**

PROVINCIA	NÚMERO	PORCENTAJE
ALBACETE	151	60,9%
CUENCA	67	25,8%
CIUDAD REAL	7	2,8%
VALENCIA	4	1,6%
MURCIA	3	1,2%
BADAJOS	1	0,4%
HUELVA	1	0,4%
MADRID	1	0,4%
SIN ESPECIFICAR	16	6,45%

*Fuente: AHPA Secc. Municipios, leg. 304, 1836*

Puesto que los dos últimos documentos analizados se refieren a algunos productos en concreto, puede que la presencia mayoritaria de tratantes manchegos frente a murcianos y valencianos se deba esta cuestión. Pero más allá, lo que importa es apreciar la gran variedad de procedencia de los comerciantes en la feria albacetense. De todos estos datos puede afirmarse que supuso un gran centro de atracción para tratantes de la propia provincia de Albacete, y de la zona manchega central, tanto de la provincia de Cuenca (Quintanar del Rey y San Clemente sobre todo), como de Ciudad Real (Villanueva de los Infantes y Alcázar de San Juan son ejemplo de ello). Pero también supuso un polo de atracción para comerciantes valencianos y murcianos. Éstos querían dar salida a sus géneros de comercio, muchos de ellos ultramarinos, en un acontecimiento comercial como era esta feria, tan

concurrida por individuos de áreas rurales donde esos productos escaseaban<sup>1006</sup>.

Evidentemente, las circunstancias socio-económicas y los avatares políticos de finales del Antiguo Régimen marcaron el devenir de la feria. Como se ha visto anteriormente, los años que transcurrieron entre 1807-1815, fueron de poca concurrencia. Es lógico. La Guerra de la Independencia, la inseguridad en los caminos, así como la grave crisis social llevaron a ello. Pero también ocurrió algo parecido en los años 30 del Ochocientos, esta vez por la Guerra Carlista y por las crisis epidémicas de cólera que sufrió la población albacetense a mediados de dicha década. Así, según Ana María Guerra el año de 1837 fue bastante pobre<sup>1007</sup>. Ese año sólo concurrieron a la población 613 vendedores, de los cuales 151 eran tratantes de ganado vacuno, 342 de ganado mular y asnal y 120 comerciantes de otros géneros. La importante crisis social y económica de la población incidió en ello. Aunque también estaba precedida de años bastante nefastos, puesto que en 1835 sólo se arrendaron la mitad de los puestos del recinto ferial.

La guerra incidió de forma bastante negativa en la celebración de la feria esos años cruciales de la década de 1830. En agosto de 1836, por ejemplo, se pensó en aplazar la celebración de la misma por miedo a una invasión de las tropas en la provincia<sup>1008</sup>. Se pidió ayuda militar para que se pudiera celebrar el acontecimiento, pero esta ayuda fue denegada, por lo que el ayuntamiento quiso suspenderla. Como reacción hubo grandes tumultos en la población, sobre todo por parte de tratantes foráneos que ya se estaban estableciendo, o los propios comerciantes albacetenses que habían pagado ya el arrendamiento de los puestos. Por ello, al final tuvo que celebrarse, aunque se acortaron tres días.

El año siguiente tuvo también problemas para la celebración, puesto que se tuvo noticias en la villa de que el 3 de septiembre las tropas carlistas

---

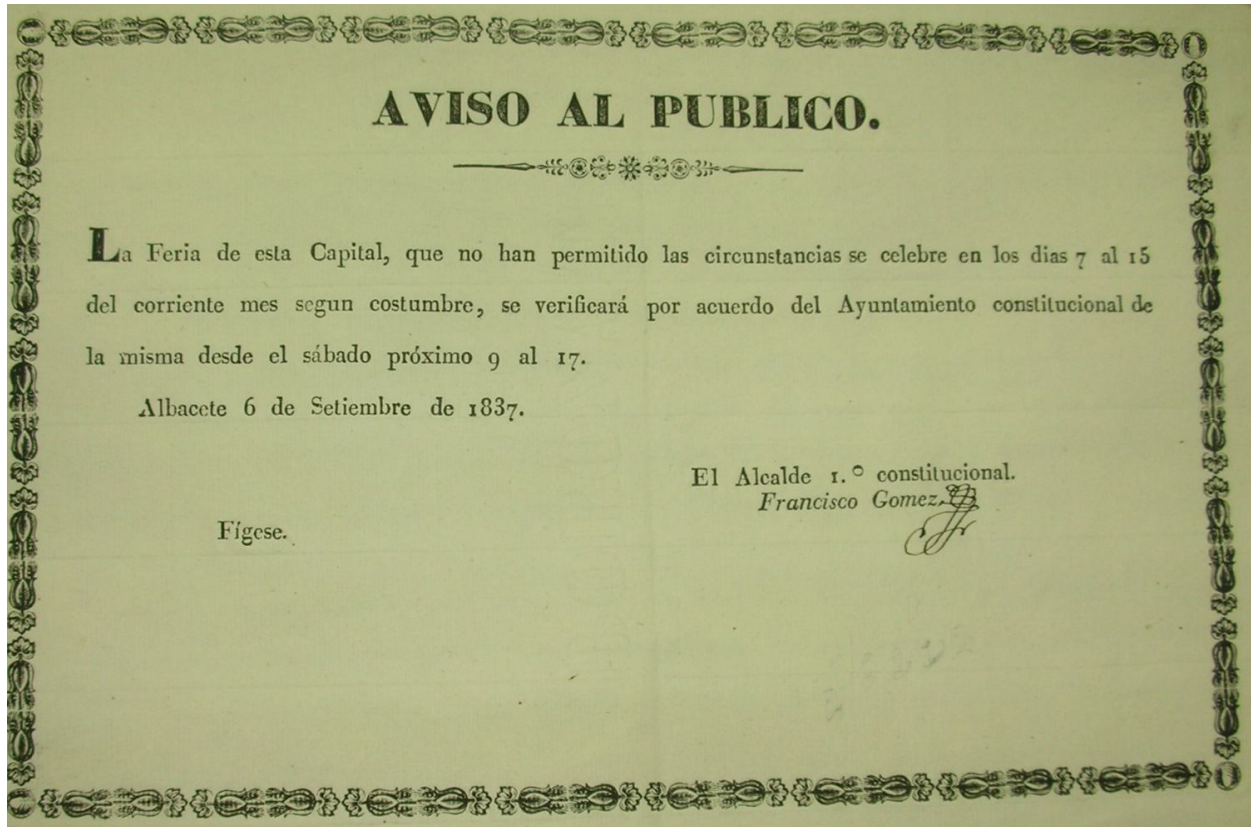
<sup>1006</sup> Para SAAVEDRA, P.: *Economía, política y sociedad en Galicia...* op. cit. pág. 286, lo que reflejan las ferias y mercados es un mundo rural no especializado, pero sí en cambio, expansivo y bullicioso.

<sup>1007</sup> GUERRA MATÍNEZ, A. M<sup>a</sup>: *El nacimiento del Albacete...* op. cit. pág. 164

<sup>1008</sup> *Ibidem*

estaban en Tarazona de La Mancha. Finalmente, el 9 de septiembre las tropas se retiraron hacia el interior peninsular por lo que se pudo celebrar la feria, aunque con cierto retraso, como puede verse en la imagen 5.

**Imagen 4.5. Edicto sobre la celebración de la feria en 1837**



*Fuente: AHPA Secc. Municipios, leg. 304*

Pero al margen de dicho retraso, se puso otro bando, en el que se especificaban ciertas normas para la concurrencia a la misma<sup>1009</sup>:

1. Los que trajeran ganado debían retirar el recibo de venta
2. Se prohíbe llevar armas
3. Al toque de queda, todo el mundo abandonaría el recinto ferial
4. Se castigaría toda alteración del orden público
5. La defraudación de los derechos que por el alquiler de los puestos debían pagar a Hacienda sería castigada con el 4% del importe

<sup>1009</sup> *Ibidem*, pág. 170

6. Quedaba prohibido el juego de azar
7. Se prohíbe la entrada en la feria a los gitanos y también su intervención en cualquier tipo de trato
8. Las riñas y la no tenencia del pasaporte en regla, será penado con la cárcel
9. El que produjera expresiones contrarias a los derechos de la Reina, será castigado por las leyes vigentes
10. Queda prohibida la circulación de carruajes en el recinto ferial, bajo multa de dos ducados
11. Los daños producidos en la alameda también serán penados por dos ducados

Como se aprecia en estos documentos, la feria de la década de 1830 estuvo marcada por las crisis y por problemas de seguridad. Lo que se quiere reflejar es la trascendencia económica de la feria en la población. El miedo a que la inseguridad general de los años de las Guerras Carlistas afectara a la propia celebración del evento llevaba a tomar medidas por parte del ayuntamiento. También por los tumultos de los tratantes de la población y foráneos que temían la suspensión de la misma. Es lógico esta situación, puesto que muchas de las expectativas económicas en cada año de algunos comerciantes estaban puestas en las ventas que realizaban en la feria albacetense, sobre todo con el ganado. Así, el hecho de que no se celebrara podía llevar a la ruina a muchos de los ganaderos y comerciantes que en ella solían concurrir.

Los miembros capitulares ponían, pues, mucho cuidado en la celebración de la feria y en el acondicionamiento de la misma. Para esto se daba encargo a unos miembros del Ayuntamiento que, como comisarios de la feria, organizaban el gasto que el evento producía. Estos datos, junto a la recaudación del arrendamiento de los puestos de la feria son los más abundantes en la documentación que ha llegado a nosotros. Como muestra, se ha puesto los gastos que ocasionó la celebración de la feria en 1777, aún

cuando ésta estaba en el Convento de Los Llanos<sup>1010</sup>. Puede comprobarse – por tanto- que los gastos por reparaciones y obras suelen ser los más costosos a los capitulares. Por otro lado estaba el propio sueldo de los comisarios de la feria, los escribanos, y el transporte de los mismos. La seguridad, como puede verse, también estaba presente. Soldados y guardas de montes solían concurrir en la feria para que se respetara el orden público. Los refrescos y la limpieza completan los gastos.

**Tabla 4.27. Gastos de la feria de Albacete en 1777**

CONCEPTO	DINERO
GASTOS DE LOS COMISARIOS DE LA FERIA	901
CARPINTERO	301
SOLDADOS	217
LIMPIEZA DE PORCHADOS	6
TRANSPORTE DE LOS COMISARIOS	40
REFRESCOS	194
GUARDA DE MONTES	52
ESCRIBANOS	530
MADERAS	131
GASTOS DE OBRA	7000
<b>SUMA</b>	<b>9373</b>

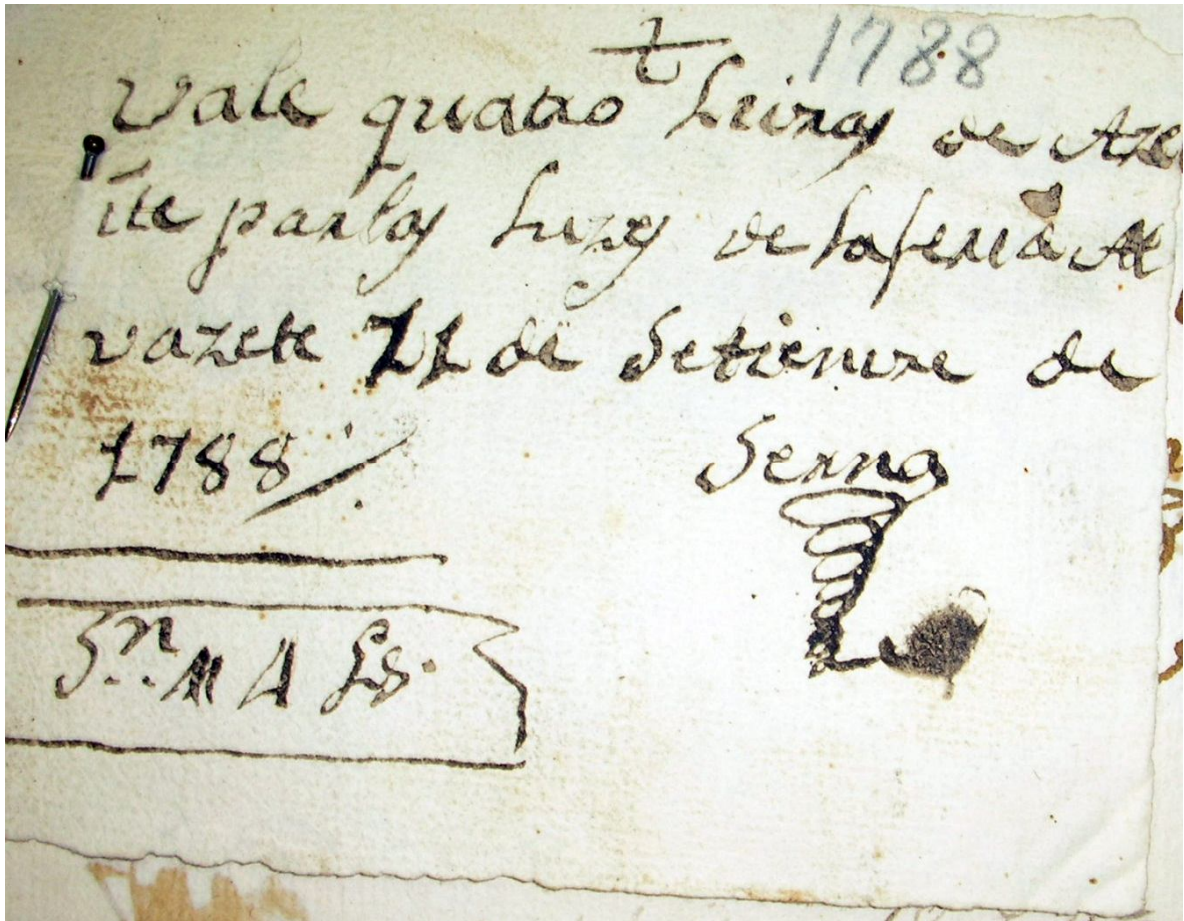
*Fuente: AHPA Secc. Municipios, leg. 304*

La preocupación por la seguridad y por la buena condición del recinto es una constante a lo largo de todos los años. De toda esta circunstancia dependía la buena imagen de la feria, y que año tras año fuera un éxito de asistencia, y por lo tanto de recaudación de impuestos. Así, en la imagen 6

<sup>1010</sup> Unos gastos que, por cierto, son muy parecidos a los que expone para la ciudad de Valladolid en 1775: LÓPEZ, M<sup>a</sup> M.: *Una aproximación al sistema fiscal...* op. cit. pág. 41.

puede verse un vale de cuatro libras de aceite para la iluminación del recinto ferial por el Comisario de los Propios de la Villa, el comerciante Diego Serna<sup>1011</sup>

**Imagen 4.6. Vale por la iluminación de la feria (Albacete, 1788)**



*Fuente: AHPA Secc. Municipios, leg. 304*

En definitiva, todos los datos expuestos en este apartado pretenden exponer la trascendencia social y económica de la feria en la villa de Albacete. Una feria, sin duda, diferente a las que se celebraban en el siglo

<sup>1011</sup> Varios de estos vales se conservan en el archivo, puesto que esta documentación es la que mejor ha pasado los avatares del tiempo. Sin duda, el valor fiscal de la documentación con fines de recaudación y gastos provocó que los capitulares la guardasen. En cuanto a Diego Serna, fue Comisario de Propios del Ayuntamiento de Albacete durante mucho tiempo, y es un exponente de la cada vez mayor presencia de los comerciantes en la sala capitular albacetense.

XVI<sup>1012</sup>. Pero no por ello hay que restarle importancia. No es necesario insistir más en la mayor integración mercantil que se estaba produciendo en España a finales del siglo XVIII. Pero sí en la necesidad de que los excedentes agrícolas llegaran al mercado así como en el mayor grado de especialización de las comarcas. Este hecho, a falta de un mercado nacional completamente integrado, demandaba centros de encuentro y comercialización. Quizás no son los grandes movimientos de capital los principales impulsores de estas ferias, como la que en Albacete se celebraba<sup>1013</sup>. En su lugar, este evento se especializó en el ganado, sobre todo de labor. Pero también en los flujos mercantiles que redistribuían géneros de comercio a minoristas y pequeños tratantes de las áreas rurales. Éstos, a su vez, asimilaban los excedentes agrícolas de aquellos lugares para otras áreas más especializadas en el comercio de larga distancia de textiles, especias y otros bienes más lujosos.

El impulso que los capitulares del ayuntamiento de Albacete dieron a la feria estaba completamente justificado. El largo pleito que llevaron con el Convento de los Llanos también. La afluencia de capital, el encuentro entre grandes comerciantes, tratantes, ganaderos y tenderos minoristas fue sumamente beneficioso para la villa. No sólo proporcionaba sumas de dinero al ayuntamiento por el arrendamiento de los puestos de la feria, recaudación de alcabalas, cientos, millones, y demás impuestos cargados sobre la Feria Franca. Además suponía un gran impulso centralizador para la población albacetense con respecto al territorio que la circunda. El mercado hay que entenderlo –como bien apunta Alberto Angulo– como un ámbito capaz de aunar fuerzas y capacidades de personas, instituciones y asociaciones, y no

---

<sup>1012</sup> Ejemplos de compras en estas ferias lo tenemos en el trabajo de MARCOS MARTÍN, A.: “Comunicaciones, mercado y actividad comercial en el interior peninsular durante la época moderna” en SUÁREZ GRIMÓN, V. J.; MARTÍNEZ RUIZ, E. y LOBO CABRERA, M. (Coords): *El comercio en el Antiguo Régimen. Actas de la III Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, Vol. 2, Las Palmas, 1995, págs. 187-204; También sobre esta cuestión vid el trabajo de RODRÍGUEZ, R.: *Mercaderes castellanos del siglo de oro*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1995; sobre los libros de caja de la familias de los Ruiz de Medina del Campo:

<sup>1013</sup> Al contrario que las grandes ferias que se celebraban a finales de la Edad Media y principios de la Edad Moderna. Ya indicaba CALABI, D. y LANARO, P.: “Lo spazio delle fiere e dei mercati nella città italiana...” op. cit. pág. 109”; que el sistema de ferias de entonces estaba caracterizado por el intercambio europeo como elemento dinámico. El sistema de ferias de la Champagne o de Flandes, así como las grandes concentraciones de Ginebra, Medina del Campo o Lyon eran muestra de esto.

simplemente como un espacio físico o geográfico<sup>1014</sup>. A este respecto, también apuntaba Raggio<sup>1015</sup> la importancia del tránsito de mercancías a la hora de la organización social del territorio, así como la influencia de las relaciones personales y las dependencias económicas en la complejidad de la dimensión territorial.

La dirección y el impacto de los flujos mercantiles, así como los agentes que los llevaron a cabo cambiaron en Castilla con respecto al siglo XVI<sup>1016</sup>. Las ferias, por supuesto, también se transformaron desde entonces<sup>1017</sup>. Éstas tomaron un rumbo diferente a las que con tanto éxito se celebraban en el Quinientos. A finales del Antiguo Régimen este acontecimiento suponía un punto de contacto y de encuentro con otras villas y lugares, y formaban parte de la complementariedad económica y geográfica. Sobre ellas –y también por supuesto en la de Albacete– comenzó una importante concurrencia de personas y de tráfico humano<sup>1018</sup> que fue, en definitiva, la base fundamental de los intercambios. En la villa de Albacete esto hay que englobarlo en un mercado en alza, en un momento en el que se estaba incrementando el flujo de mercancías y en un proceso de formación y consolidación de una potente burguesía comercial. Pero también una burguesía de un mercado carácter agrario. Esto –no cabe duda– fue una de las causas de los contrastes y contradicciones del crecimiento urbano albacetense.

---

<sup>1014</sup> ANGULO MORALES, A.: *Del éxito en los negocios al fracaso...* op. cit. pág. 272

<sup>1015</sup> En palabras de este autor: “*The transit of goods thus signified a structure of interpersonal relations with a complex territorial dimension*”: Vid su trabajo RAGGIO, O.: “Social relations and control of resources in an area of transit eastern Liguria, sixteenth to seventeenth century”, en WOOLF, S. (Ed.): *Domestic strategies: Work and Family in France and Italy 1600-1800*, Cambridge, 1990, pág. 24

<sup>1016</sup> Sobre las distintas burguesías castellanas del siglo XVI vid: MARCOS MARTÍN, A.: “Sobre burgueses y burguesías en Castilla durante la primera mitad del siglo XVI”, en SÁNCHEZ-MONTES GONZÁLEZ, F. y CASTELLANO CASTELLANO, J. L. (Coords.): *Carlos V europeísmo...* op. cit. págs. 443-466

<sup>1017</sup> Ejemplos también sobre Medina de Rioseco en la obra de YUN CASALILLA, B.: *Sobre la transición al capitalismo en Castilla...* op. cit. pág. 532.

<sup>1018</sup> *Ibidem* pág. 533



#### 4.4. CRECIMIENTO ECONÓMICO Y DESARROLLO COMERCIAL

El mundo de los intercambios comerciales en el Antiguo Régimen es muy complejo de abordar desde nuestra perspectiva contemporánea. En primer lugar, el comercio estaba considerado como una actividad económica no muy decorosa u honrosa, sobre todo en su escalafón más bajo, referido a los tenderos y comerciantes al por menor<sup>1019</sup>. Aunque esta consideración social fue cambiando a lo largo del siglo XVIII, todavía a finales del Antiguo Régimen se seguía creyendo por gran parte de la población que las fortunas que habían hecho estos comerciantes provenían de sus malas artes y engaños. Ejemplo de esta situación son las justificaciones de Antonio Duarte, procurador síndico de la villa de Albacete, ante el Consejo de Castilla para que Ignacio Suárez, mercader de lonja, no entrara a formar parte del Ayuntamiento como regidor perpetuo, tras comprar una regiduría en 1790. Una de las principales justificaciones en su alegato contra el negociante es su profesión de tendero y comerciante “de vara”. Esto suponía que utilizaba mecanismos manuales para su trabajo. Además indicó que su gran fortuna la había conseguido mediante los engaños y las malas artes comerciando, aprovechándose de la desgracia de los demás<sup>1020</sup>.

Otra de las constricciones sociales era su escaso acceso al poder político en los concejos, sobre todo en zonas de carácter más ruralizado. Un patrón que puede extenderse a las villas “populosas” del interior castellano como era la población de Albacete. Esa misma consideración social de los comerciantes, que se consideraba deshonrosa con respecto a la nobleza, frenaba el ascenso de sus componentes hacia el concejo. Sin embargo, en los casos de las ciudades de una importante vocación mercantil, como Valencia, Barcelona, Bilbao, Cádiz o Cartagena se había empezado a superar esta mentalidad social, siempre con respecto a la clase más alta de esta

---

<sup>1019</sup> MOLAS RIBALTA, P.: *La burguesía mercantil en la España del Antiguo Régimen...* op. cit. pág. 48; indica una cierta actitud de desdén hacia estos comerciantes minoristas, incluso desde los comerciantes al por mayor, que veían en ellos una clase sobre la que querían diferenciarse. En Cataluña se distinguía, por ejemplo entre el mercader de lonja, que tenía connotaciones estamentales superiores, y el comerciante al por menor o “botiguer”.

<sup>1020</sup> “Expediente de Ignacio Juárez” Archivo Histórico Nacional [en adelante AHN] Secc. Consejos, leg. 14302

actividad. Esto provocó que muchos comerciantes al por mayor ascendieran a la hidalguía o a puestos importantes en el Ayuntamiento.

La última restricción social sobre la que ha de hacerse hincapié es la carencia de un mercado totalmente libre en el Antiguo Régimen, lo que limitaba mucho algunas de las actividades de estos individuos. Había bienes de consumo sobre los que se daba el monopolio a ciertas personas a través de subastas y públicas almonedas, como el abasto del jabón, el tabaco, el aceite, la carne, o el vino y aguardiente foráneos, lo que unido a los derechos de tránsito y barreras aduaneras dificultaba el tránsito de mercancías<sup>1021</sup>. Quien más poder tenía podía acceder al abasto de estos productos y controlar la comercialización de los mismos a través del monopolio, lo que creaba no pocos problemas a los comerciantes al por menor. También el control de los precios en una *economía moral*<sup>1022</sup>, como la del Antiguo Régimen, impedía la formación de un mercado libre, como se pudo ver en la liberalización de los precios de granos en la década de 1760. Esta situación, junto a un momento de malas cosechas, creó un descontrol en los mercados y en la población que no estaba preparada para ese paso importante.

Hay que indicar en primer lugar -y aunque parezca algo obvio- que una condición generalmente necesaria para que esas familias de comerciantes alcancen el poder, es el crecimiento económico y el desarrollo del comercio en las poblaciones donde éstas habitan. Es necesario recordarlo porque, en un sistema socioeconómico tan variable como el del Antiguo Régimen, las poblaciones que crecieron sobre la base del comercio ni lo hicieron al mismo tiempo, ni con los mismos ritmos, ni con la misma intensidad. Además, las causas de ese crecimiento pudieron ser diferentes. Evidentemente, el componente socioeconómico fue importante, pero no lo fueron menos algunas otras causas como ciertas decisiones políticas. Referente a esto último, el ejemplo de Santander es bastante significativo. A principios del siglo XVIII Santander era una villa que no alcanzaba los 2000 habitantes. El importante crecimiento poblacional y económico que experimentó se debió a

---

<sup>1021</sup> MARCOS MARTÍN, A.: *España en los siglos XVI, XVII y XVIII...* op. cit. págs.100-101

<sup>1022</sup> THOMPSON, P.: "The Moral Economy of the English Croad in the Eighteenth Century", en *Past and Present*, nº 50, 1971, págs. 76-136

la decisión borbónica de abrir el camino de Reinosa, para lanzar el comercio del norte por este puerto frente a Bilbao, y evitar los fueros vascos<sup>1023</sup>. Por otro lado, la mayoría de ciudades de Castilla y León tuvieron su plenitud económica y comercial en el siglo XVI, con un importante componente manufacturero, y una red comercial muy concreta e identificada. Mientras tanto la periferia mediterránea, sobre todo Barcelona, Alicante, Valencia o Cartagena, tuvieron su plenitud a partir del primer tercio del siglo XVIII, y en la que el comercio marítimo fue su gran baza socioeconómica. En el caso de Albacete, por ejemplo, el desarrollo del comercio se produjo en el último tercio del siglo XVIII, influido por el impulso de la costa levantina, y de las cada vez más densas relaciones comerciales de ésta con Madrid.

Este desarrollo comercial supuso un crecimiento cuantitativo y cualitativo de las familias dedicadas al mercadeo. En Valencia, por ejemplo, desde principios de siglo XVIII hasta principios del siglo XIX, las personas dedicadas al comercio aumentaron de 189 a 918, es decir, se multiplicó por cinco<sup>1024</sup>. En el caso de Albacete, a finales del siglo XVII hay 22 comerciantes en la villa, mientras que a principios del siglo XIX encontramos a 201, es decir, casi se multiplicó por diez. Crecimiento cuantitativo al que siguió un incremento cualitativo. Y es que es evidente que la importancia social y económica de dichos comerciantes fue aumentando según crecía el ritmo del comercio en esa población. Remitiendo a las mismas poblaciones, los comerciantes valencianos de finales del siglo XVIII adquirieron una trascendental importancia en las instancias de poder local y un mayor peso económico. Esto último se tradujo no sólo con el ascenso al concejo de éstos, sino también en que fueran el grupo de profesionales que más tenía que contribuir económicamente, mientras que a principios del siglo XVIII estaba por debajo de los Siete Colegios Gremiales y de los 43 Gremios existentes en la ciudad. En el caso de Albacete se produjo algo similar. No sólo las denominaciones de comerciante, tratante, mercader, etc... desde finales del

---

<sup>1023</sup> Sobre esto vid: DOMÍNGUEZ MARTÍN, R.: *Actividades comerciales y transformaciones agrarias en Cantabria, 1750-1850*, Santander, Universidad de Cantabria, 1988

<sup>1024</sup> FRANCH BENAVENT, R.: *Crecimiento comercial y enriquecimiento burgués en la Valencia del siglo XVIII*, Valencia, Institució Valenciana D'estudis i investigació, 1986

siglo XVIII refleja la diversificación social del tráfico comercial. Además, las contribuciones que pagaban a principios del siglo XIX estos comerciantes enriquecidos tenían poco parangón con las pequeñas aportaciones que podían ofrecer los arrieros de finales del siglo XVII.

Lo cierto es que las nomenclaturas de oficios<sup>1025</sup> en algunas ocasiones no son un asunto baladí. El crecimiento cualitativo de estas familias supuso también un proceso de diferenciación social notable. Un proceso impulsado por los comerciantes al por mayor, que querían acercarse a la posición de la nobleza y diferenciarse de sus colegas minoristas. Siguiendo con las mismas poblaciones, Ricardo Franch ha podido constatar cómo la diferenciación del mercader de tienda abierta o cerrada fue dejando paso a la caracterización de negociante (palabra de origen francés), y después comerciante para designar a los que se dedicaban a comercio al por mayor. Una denominación frente a la palabra tratante, que designaba en la segunda mitad del siglo XVIII a los minoristas. En Albacete pasó exactamente lo mismo. Frente a lo difuminado de las caracterizaciones de 1761, en los que no hay correspondencia entre la nomenclatura y el peso económico, a partir de finales del siglo XVIII acogió la caracterización que Ricardo Franch expone para Valencia. De tal modo que en 1835, cuando en la primera reunión de la Sala Capitular se eligen los repartidores de contribuciones, la nomenclatura de éstas es la siguiente: Contribuciones del Estado Llano, Contribuciones del Estado Noble, Contribuciones de Carreteros, Contribuciones de Tratantes, Contribuciones de Comerciantes<sup>1026</sup>. Si fijamos la mirada en las tres contribuciones de comerciantes, refleja exactamente la diferenciación que aparece en Valencia y que, en verdad, recoge los tres diferentes grados de poder económico entre dichas familias.

Ricardo Franch indica en su citado trabajo cómo el elevado crecimiento del tráfico comercial que conoció la ciudad de Valencia durante el siglo XVIII, tenía que traducirse –necesariamente– en un fuerte incremento y

---

<sup>1025</sup> Sobre la crítica a las nomenclaturas y la estaticidad reflejada por los padrones vid: GARCÍA GONZÁLEZ, F.: “Más allá del padrón. El espejismo de la familia nuclear...” op. cit.

<sup>1026</sup> “Actas Capitulares de 1835” AHPA Secc Municipios

enriquecimiento de las personas que ejercían dicha profesión<sup>1027</sup>. Esta hipótesis la sostenemos también para el caso albacetense. Puesto que esta población vivió un incremento demográfico, económico, y comercial importante –que le valió al menos para *organizar económicamente* a los núcleos de alrededor- es natural que las familias que se dedicaran al comercio fueran creciendo en actividad, riqueza, influencia, y poder. Hasta ahora, todo lo expuesto en este capítulo así lo indica. El crecimiento productivo, la posición privilegiada de la villa en una zona de paso hacia levante y el esplendor de su feria en las últimas décadas del siglo XVIII. Una situación que se tradujo a nivel social. El incremento de profesionales dedicados al comercio, el crecimiento de sus pertenencias y riqueza, su mayor influencia en el concejo y sus más densas relaciones con la élite de poder son consecuencia de ese desarrollo mercantil. Esto ayudó, a su vez, a colocar a la villa de Albacete en unas redes comerciales más amplias.

Pero –por supuesto- estamos en un momento que, caracterizado por la transición del feudalismo al capitalismo, tuvo muchas contradicciones y altibajos. En la historiografía, y en las ciencias sociales en general, hasta hace dos décadas, la visión que de esta época se tenía tendía a marcar sus deficiencias y la ruptura que supuso en esta inercia depresiva los procesos de modernización y de industrialización. Conceptos a veces muy ambiguos, que suelen ir acompañados uno de otro y que quieren escenificar unos procesos de cambio, ruptura y transformación de la realidad social, económica, política y cultural de la sociedad. Wrigley ya enfatizó los problemas de definición de ambos términos, sobre todo en el caso de modernización<sup>1028</sup>. A esta palabra se le atribuyen –con asiduidad- un conjunto de cambios y profundas transformaciones en la sociedad. Pero su composición, peso, tamaño y la lista concreta de cambios asociados suele variar. Muy coligado con la idea de modernización suele ir otro concepto como es el de la racionalidad. En comparación con las sociedades tradicionales –*preindustriales*- la utilidad se maximiza en las sociedades

---

<sup>1027</sup> FRANCH BENAVENT, R.: *Crecimiento comercial y enriquecimiento burgués...* op. cit. pág 119

<sup>1028</sup> WRIGLEY, E. A.: “The process of modernization and the Industrial Revolution in England”, en *Journal of Interdisciplinary History*, vol. 3, nº 2, 1972, pág. 228

modernas –industriales y *postindustriales*-<sup>1029</sup>. Lo cierto es que hasta hace poco, el crecimiento económico de este periodo clave se había explicado siempre con respecto al cambio en la productividad y en los sectores industriales<sup>1030</sup>. Sin embargo, en la historia social y económica actual se ha vuelto con gran interés hacia el consumo y la expansión comercial que entre 1750-1850 se vivió en Europa<sup>1031</sup>.

Muy complejo es, pues, poder adentrarse correctamente en un mundo económico en transición como es el que vamos a abordar<sup>1032</sup>. Más aún, como se ha indicado, desde la perspectiva del comercio, el mercado y los hábitos de consumo. Pero –enfaticamos- de necesario análisis para comprender la esfera socioeconómica que envolvía al crecimiento y consolidación de la burguesía comercial albacetense. Un grupo social que fue poco uniforme –es cierto- y también de bases económicas complejas<sup>1033</sup>. Pero que se nutrió del crecimiento que en esos momentos vivió la villa de Albacete, y en el que interactuó, consolidando una posición de poder que un siglo atrás carecía<sup>1034</sup>. Consecuencia de las transformaciones generales sufridas a lo largo del siglo XVIII en la sociedad y la economía albacetenses (sobre todo en el incremento de la producción y de la población) nació un nuevo sistema comercial que se superpuso y cambió al antiguo<sup>1035</sup>. Unos cambios que chocaron con unas estructuras rígidas, heredadas del pasado. Y es que la organización de los

---

<sup>1029</sup> SPENGLER, J.J.: "Mercantilist and Physiocratic Growth Theory", in HOSELITZ: *Theories of Economic Growth*, 1961, págs. 3-64

<sup>1030</sup> GRAFTS, N.F.: *British economy growth during the Industrial Revolution*, Oxford, 1985; WRIGLEY, E. A.: *Continuidad, cambio y azar*, Barcelona, Editorial Crítica, 1993

<sup>1031</sup> BERG, M.: "Mercados, comercio y manufactura europea", en BERG, M (Ed.): *Mercados y manufacturas en Europa*, Barcelona, Editorial Crítica, 1995, pág. 15

<sup>1032</sup> Sólo como muestra citamos las siguientes obras que reflejan la inquietud en los estudios sobre estas formas económicas en transición: KRIEDTE, P.: *Feudalismo tardío y capital mercantil. Líneas maestras de la historia económica europea desde el siglo XVI hasta finales del siglo XVIII*, Barcelona, Crítica, 1982; DUPLESSIS, R. S.: *Transiciones al capitalismo en Europa durante la Edad Moderna*. Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2001; BRENNER, R.: "Estructura de clases agraria y desarrollo económico en la Europa preindustrial"; en ASTON T. H. y PHILPIN, C. H. E. (Eds.): *El debate Brenner*. Barcelona, Crítica, 1988, págs. 21-81; BRENNER, R.: "Auges y declives de la servidumbre en Europa durante la Edad Media y la Edad Moderna". *Hispania*, LVI, 192, 1996, págs. 173-201.

<sup>1033</sup> YUN CASALILLA, B.: "Mercado del cereal y burguesía en Castilla, 1750-1868. Sobre el papel de la agricultura en el crecimiento económico regional", en YUN CASALILLA, B. (Coord.): *Estudios sobre capitalismo agrario, crédito e industria en Castilla (siglos XIX y XX)*, Salamanca, 1991, pág. 72

<sup>1034</sup> Salvando las distancias, un caso muy parecido a Belfast en el siglo XVII. Esta población experimentó un crecimiento importante, en paralelo al desarrollo mercantil, y a la consolidación de una burguesía comercial que adquirió ciertas cotas importantes de poder: AGNEW, J.: *Belfast merchant families in the Seventeenth century*, Four Court Press, 1996

<sup>1035</sup> YUN CASALILLA, B.: *Sobre la transición al capitalismo...* op. cit. pág. 524

mercados internacionales, pero sobre todo interiores, es relativamente muy poco conocida. La causa de la organización de dichos mercados, así como los efectos que se produjeron gracias a la creación de unas redes de distribución, deben ser examinadas para comprender correctamente este trascendental periodo<sup>1036</sup>.

La doble vertiente comercial albacetense –redistribuidora de productos en la comarca, y centro de flujos comerciales más amplios, de Levante a Madrid- favoreció el crecimiento de un grupo social difuso. Unas familias que tuvieron comportamientos claramente capitalistas en un universo social y económico agrario y ruralizado<sup>1037</sup>. Comportamientos capitalistas en un periodo de transición y cambio, pero que se empaparon de una realidad social concreta. En primer lugar, la realidad familiar. La familia, como célula básica de organización social y económica, regulaba gran parte del ritmo económico de esta comunidad mercantil. También insiste en ello Alberto Angulo, poniendo énfasis en la íntima relación que tuvo el parentesco en las esferas de lo privado y lo público dentro del marco social del comercio<sup>1038</sup>. Y por otro lado, los lazos de amistad, solidaridad y cambios de favores, que se convirtieron en una parte muy importante de la estructura de los negocios comerciales<sup>1039</sup>. Clientelas sociales, reciprocidades y mutuas dependencias se convirtieron en elementos trascendentales a la hora de comprender las acciones de los comerciantes, sus formas económicas y sus pautas de actuación social. Era una economía que comenzaba a tener importantes rasgos capitalistas, pero con un marcado peso de las relaciones sociales. Se estableció, de esta forma, una *economía de la obligación*<sup>1040</sup>, en la que tuvo mucha trascendencia el crédito. Pero un crédito entendido como

---

<sup>1036</sup> BERG, M.: “Mercados, comercio y manufactura europea...” op. cit. pág. 38

<sup>1037</sup> Ciertamente un comportamiento similar al que Miguel Ángel MELÓN JIMÉNEZ (*Los orígenes del capital comercial y financiero en Extremadura...* op. cit.) ha establecido para las familias burguesas de Cáceres en el último cuarto del siglo XVIII y primer tercio del siglo XIX.

<sup>1038</sup> ANGULO MORALES, A.: *Del éxito en los negocios al fracaso...* op. cit. pág. 231

<sup>1039</sup> Sobre esto ya insistía CASEY, J. y VINCENT, B.: “Casa y familia en la Granada del Antiguo Régimen”, en CASEY, J et. at.: *La familia en la España Mediterránea (siglos XVI-XIX)*, Barcelona, 1987, pág. 209

<sup>1040</sup> MULDREW, C.: *The economy of obligation. The Culture of Credit and social relations in Early Modern England*, Mac Millan Press, 1998

reputación social, con un significado mucho más complejo que el que actualmente se le otorga.

Un aspecto que no significa empequeñecer el crecimiento comercial, el desarrollo del mercado y los hábitos de consumo en ese último tercio del siglo XVIII. Sólo enriquecerlo con los matices adecuados de la esfera social donde éste éste se encuadraba. Toda dinámica de crisis o de crecimiento – señala José Ubaldo Bernardos<sup>1041</sup>– conlleva una transformación de los centros de actividad y del tipo de agentes que en ella intervienen. Eso fue lo que ocurrió en la villa de Albacete en el siglo XVIII, y especialmente su último tercio. Los centros de actividad económica a nivel comarcal cambiaron en sentido hacia esta población y sus agentes y actores sociales también. Pero esto sucedió dentro de una realidad económica concreta y unas prácticas sociales y culturales determinadas.

#### ***4.4.1. Los intercambios comerciales: obligaciones y reconocimientos de deudas***

Para abordar el complejo mundo de los intercambios comerciales, se ha recurrido al tratamiento sistemático de una escritura de protocolos notariales: las obligaciones<sup>1042</sup>. En total se han informatizado 664 obligaciones, de las que 574 son reconocimiento de deudas, algo más de 50 son obligaciones de recaudar ciertos impuestos, unas 21 escrituras son obligaciones de suministrar algún tipo de bien, y el resto no pueden ser clasificadas en ninguno de estas tipologías. Evidentemente, y pese a la importancia de las dos últimas, son los reconocimientos de deuda las escrituras más interesantes para aprehender el peso, volumen, densidad y los tipos de intercambios comerciales.

Para hacerlo de forma sistemática, y debido a la imposibilidad de tratar todas las obligaciones que se escrituraron en los 150 años que van desde

---

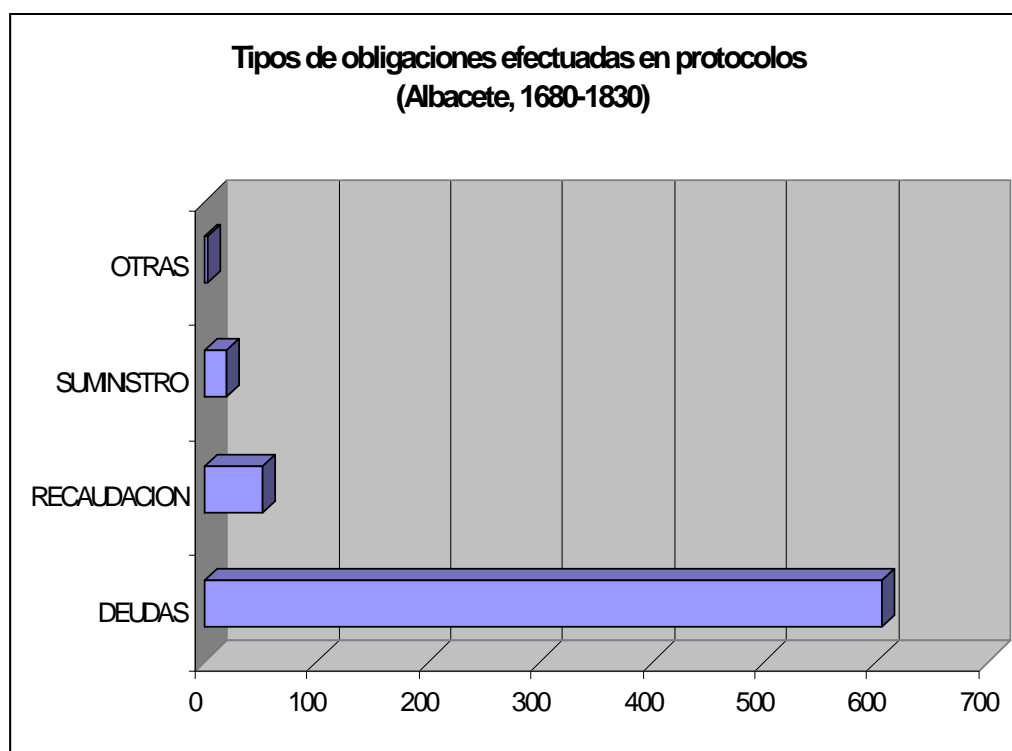
<sup>1041</sup> BERNARDOS SANZ, J. U.: *Trigo castellano y abasto madrileño...* op. cit. pág. 69. Sobre esta cuestión también: GARCÍA ESPUCHE, A.: *Un siglo decisivo. Barcelona y Cataluña, 1550-1640*, Madrid, Alianza, 1998

<sup>1042</sup> Esta escritura también ha sido bastante utilizada por MELÓN JIMÉNEZ, M. A.: *Los orígenes del capital comercial y financiero...* op. cit.



1680 a 1830, se ha optado por una solución. Hemos realizado catas cada 10 años en todos los escribanos disponibles, y analizado un periodo intensivo entre 1780-1820. La intención era tener una muestra suficientemente representativa –temporal y cuantitativa- que pudiera reflejar el nivel del comercio en la villa.

Gráfico 4.12.



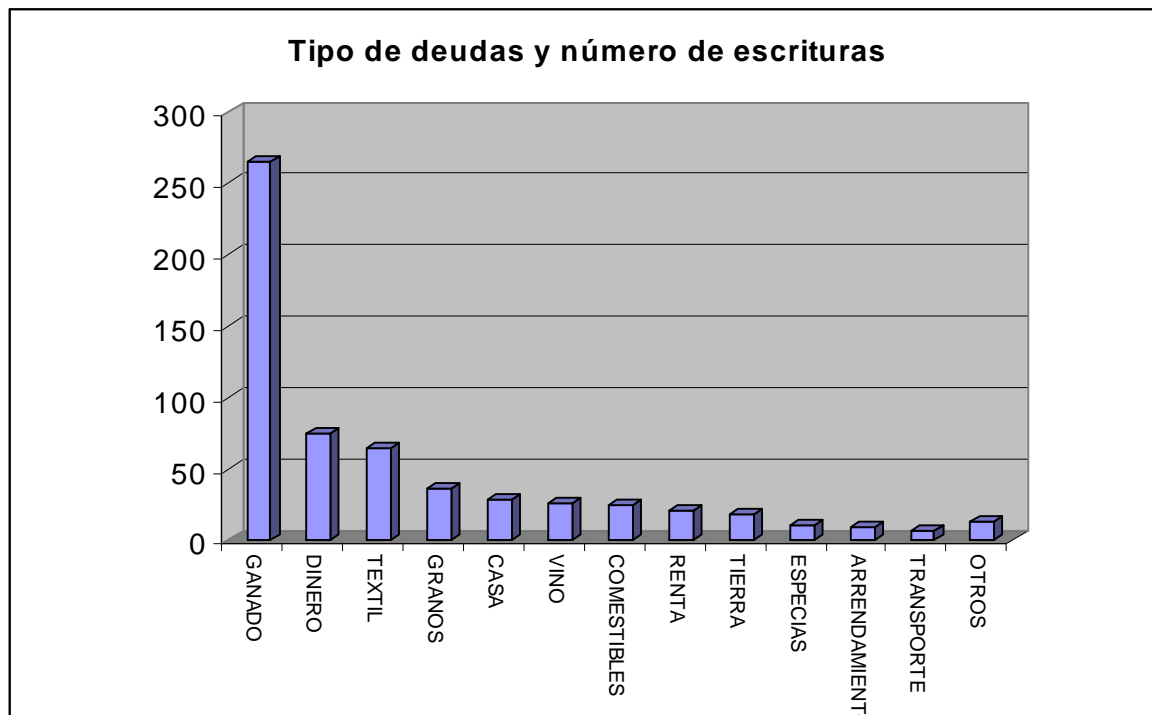
Fuente: Anexo tabla 4.12

El resultado de las escrituras obtenidas es visible en el gráfico 4.13. La mayor parte de las mismas –un 43%- son las que proceden de *compra-ventas* de ganado, tanto mular como caprino y lanar. Evidentemente, esto está muy ligado a todo lo que se ha ido analizando en los capítulos precedentes. La trascendente presencia del comercio de la lana<sup>1043</sup>, y después de la extensión cerealícola que demandaba fuerza de tiro –ganado mular- favorece esta orientación de las transacciones comerciales. El papel intermediador de la

<sup>1043</sup> En Vitoria, por ejemplo, son las transacciones de lana y de hierro las que más se efectuaban por la burguesía comercial de esta ciudad: ANGULO MORALES, A.: *Del éxito en los negocios al fracaso...* op. cit.

villa en la comarca manchega también explica este tipo obligaciones, pues muchas de ellas estaban orientadas hacia el mundo rural circundante.

Gráfico 4.13.



Fuente: Anexo tabla 4.12

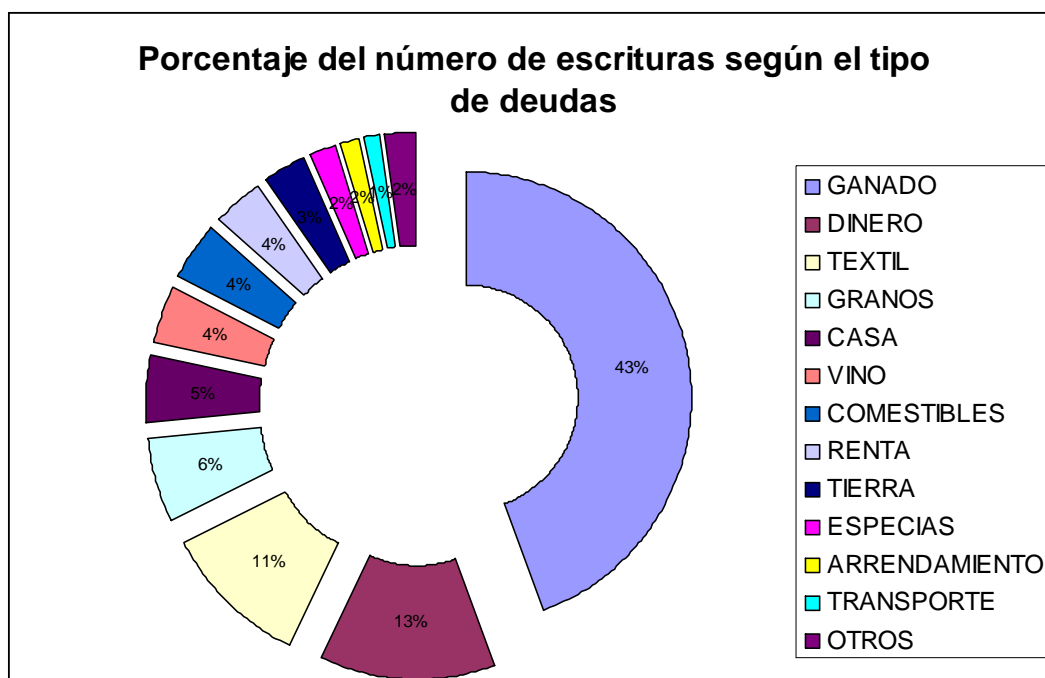
Del resto de transacciones hay que reseñar el mercado crediticio<sup>1044</sup>, y los intercambios comerciales relacionados con el sector textil, entre los que hay que resaltar la lana<sup>1045</sup> y todos los géneros de vestidos lujosos traídos de Valencia y Cataluña. Como puede verse en el gráfico 14, entre ambas suponen casi un cuarto de todas las escrituras. Es necesario también reflejar

<sup>1044</sup> El crédito y la obligación son conceptos muy íntimamente unidos. La carencia de dinero líquido, y las necesidades en momentos dados de esto, obliga a la formalización de estas escrituras. Algo que tuvo mucho que ver con la proliferación de pleitos por la no devolución del dinero. Craig MULDREW (*The economy of obligation...* op. cit. pág. 4) así lo atestigua en el caso inglés: “when the litigation had reached its height and the concept of credit became pervasive in much discoverse, to the early eighteenth century. It was in this economic crucible that the maintenance of the social ethic of credit as trust became so important”.

<sup>1045</sup> Sobre el mercado de la lana, Miguel Ángel MELÓN JIMÉNEZ (*Los orígenes del capital comercial y financiero...* op. cit. pág. 28) centra gran parte de su estudio sobre el comercio y comerciantes de Cáceres. Éste fue dominado primero por compañías comerciales provenientes de Sevilla y del extranjero, pero pronto estas compañías fueron sustituidas por otras cacereñas, que comenzaron a capitalizarlo y controlarlo.

el peso relativo que tienen el vino, comestibles y especias, de un 10% entre ellas. El resto ya tienen un número más pequeño.

Gráfico 4.14.



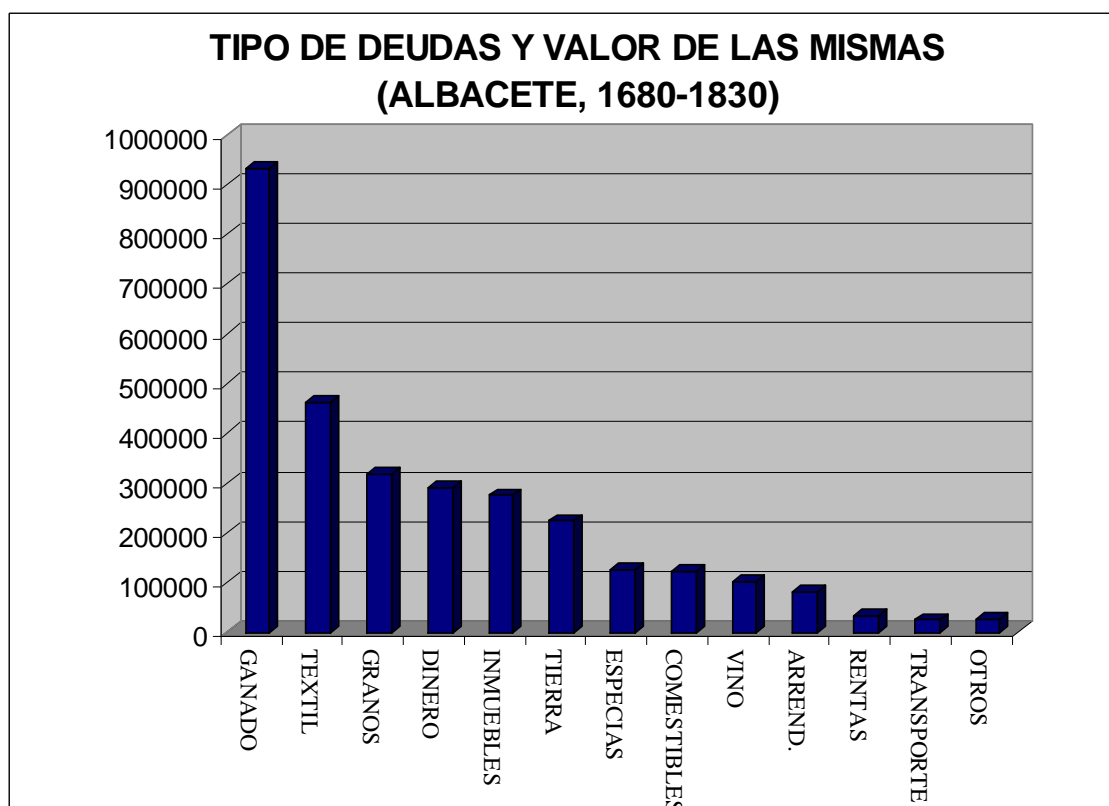
Fuente: Anexo tabla 4.12

No obstante, si se observan los gráficos referidos al valor de las mismas escrituras –tanto cuantitativamente, como en porcentaje- puede apreciarse un cambio significativo en el peso específico de los productos protagonistas de las transacciones. El comercio del ganado sigue teniendo un importante peso, que llega casi al millón de reales entre todas sus escrituras. Pero no obstante, ahora sólo supone algo más del 30% del valor de los reconocimientos de deuda. Los bienes textiles y el comercio de granos<sup>1046</sup> son los que reflejan una mayor subida en porcentajes en relación *valor-número de escrituras*. Sin duda, fue el mercado del trigo uno de los que más se benefició de la mayor integración mercantil de la segunda mitad del siglo XVIII. A este respecto, Enrique Llopis y Sonia Sotoca señalan los vínculos

<sup>1046</sup> BERNARDOS SANZ, J. U.: *Trigo castellano y abasto madrileño...* op. cit. pág. 14; señala en el caso de los arrieros y comerciantes de las localidades segovianas de Sangarcía y Etreros, cómo consiguieron una importante acumulación de capital, inusual en el medio rural castellano, gracias a ese comercio de granos y la legislación *librecambista* de 1765:

estrechos que ya existían entre Murcia, Castilla-La Mancha y Castilla y León, y de éstos con Valencia y Andalucía<sup>1047</sup>. Algo que propició la extensión del cultivo de cereales en la villa. Así, en los libros del pósito de la población de Albacete se aprecian constantemente las continuas entradas de trigo y granos entre el mundo rural circundante, comarcas conquenses, el puerto de Alicante y poblaciones murcianas<sup>1048</sup>.

Gráfico 4.15

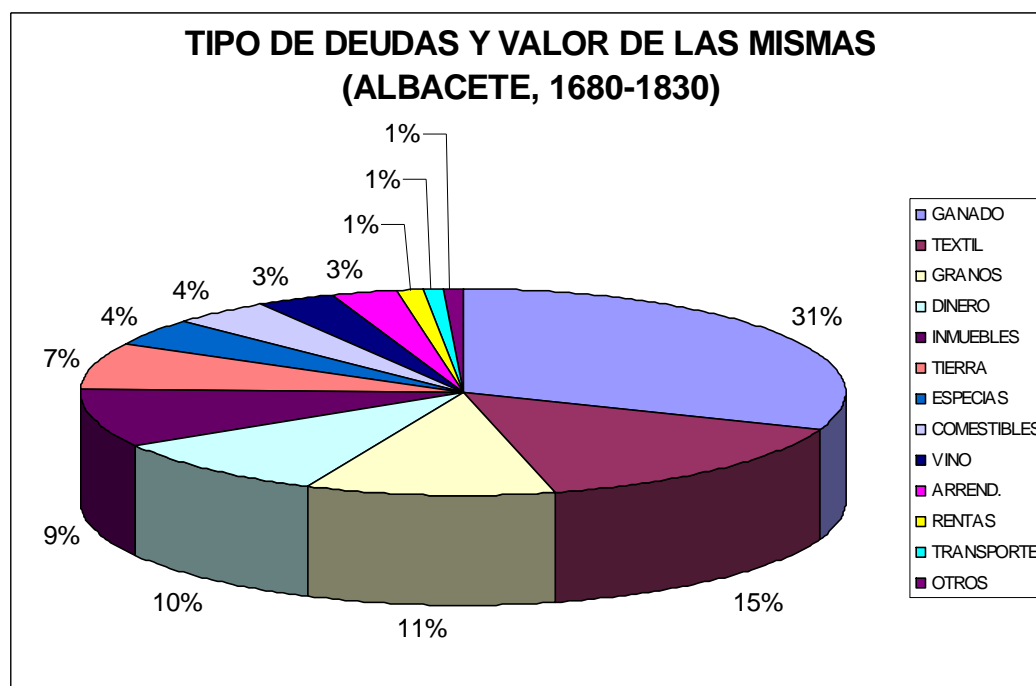


Fuente: Anexo tabla 4.12

<sup>1047</sup> LLOPIS ANGELÁN, E. y SOTUCA, S.: “Antes, bastante antes: la primera fase...” op. cit. pág. 235

<sup>1048</sup> Los libros del pósito del siglo XVIII pueden consultarse en el Archivo Histórico Provincial de Albacete, y su referencias es la siguiente: AHPA Secc. Municipios, leg. 448 y 449

Gráfico 4.16



Fuente: Anexo tabla 4.12

El auge del comercio lanero francés<sup>1049</sup> y los contactos mercantiles franceses con Valencia influyeron, quizás, en la mayor importancia del valor de estas escrituras de textiles. La lana y el azafrán fueron dos de los más importantes productos que se exportaban. Por el contrario, se produjo una gran importación de vestidos, telas y tejidos de carácter lujoso, algunos de ellos extranjeros que llegaron a través de Valencia, Murcia y Cataluña. El comercio de comestibles y vino tuvo un peso similar en su valor con respecto al número de escrituras. Eran, como en el caso que expone Bartolomé Yun para la Tierra de Campos, productos de consumo local o de lugares próximos<sup>1050</sup>.

En el gráfico 4.17 puede verse el promedio del dinero de los reconocimientos de deudas durante esos 150 años –mediante las catas cada 10 años y los 40 años intensivos que transcurrieron entre 1780-1820-. En él puede apreciarse cómo el incremento del dinero en las transacciones es

<sup>1049</sup> PRADOS DE LA ESCOSURA, L.: “Comercio exterior y cambio económico en España (1742-1849)”, en FONTANA, J. (Ed.): *La economía española al final del Antiguo Régimen. III. Comercio y colonias*, Madrid, 1982, págs. 173-249

<sup>1050</sup> YUN CASALILLA, B.: *Sobre la transición al capitalismo...* op. cit. pág 534

bastante importante. Mientras que tras 1780 hay años que alcanzan más de 15000 reales de media por deuda, e incluso 30000, los años anteriores tienen una media ciertamente baja. Es evidente que ese incremento no sólo se debió al crecimiento económico de la villa, sino también al establecimiento en la misma de importantes comerciantes foráneos<sup>1051</sup>. Pero también –como no- de los mayores y más intensos contactos mercantiles de la incipiente burguesía albacetense con compañías de comercio valencianas, murcianas, madrileñas, alicantinas y francesas. Éstas las colocaban en unas redes comerciales bien distintas a las que estaban presentes en los dos primeros tercios del siglo XVIII. La ausencia de intercambios con compañías de comercio, y el escaso radio de los intercambios en esos primeros 60-70 años del siglo son significativos al respecto.

Como indica Alberto Angulo<sup>1052</sup> para el caso vitoriano, los vínculos generados por el mercado no se limitaban a dar cierta homogeneidad al grupo social burgués que en esos momentos se estaba consolidando, en este caso en la villa de Albacete. Además, este proceso ayudó a la aparición sistemática de redes de relación con otros grupos. En la mitad del siglo XVIII los comerciantes más importantes de esta población fueron Ignacio Suárez, Antonio Santos Cuesta y Miguel Sierra. Éstos actuaron de una forma muy individual y sin una importante integración social entre ellos. En el último cuarto del siglo pasó algo diferente. Las familias que en ese momento empezaron a controlar el comercio, las familias Serna, Parras, Torres, Herráez y Gómez, tuvieron una mayor cohesión social. Además, esto coexistió con la llegada de comerciantes foráneos, como Pedro Crespo, Mulleras, y los hermanos Audal y José Sabater. Se produjo un reforzamiento de lazos y vinculaciones que fueron partiendo de un componente claramente económico. Por supuesto. Pero todo esto alcanzó un carácter más amplio y complejo. Un matiz que podíamos considerar como

---

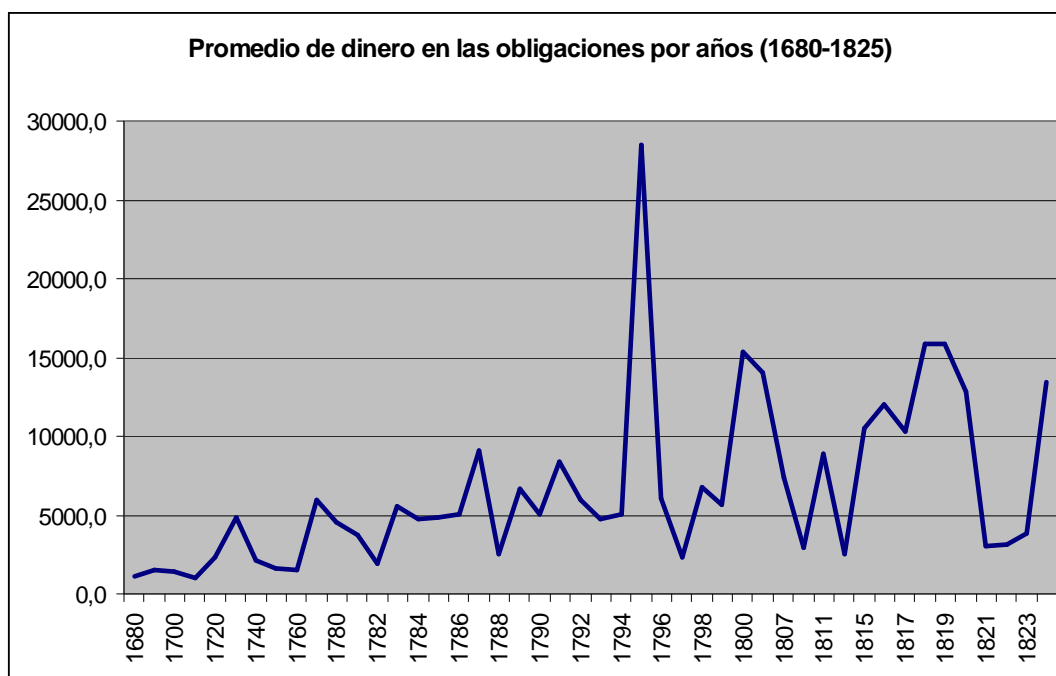
<sup>1051</sup> Algo parecido a lo que Miguel Ángel MELÓN JIMÉNEZ (*Los orígenes del capital comercial y financiero...* op. cit. pág. 28) ha constatado para Cáceres. El primer impulso importante del comercio estaba dominado por comerciantes y compañías comerciales foráneas. Hasta el último cuarto del siglo no se consolidó una burguesía comercial oriunda de esa población.

<sup>1052</sup> *Del éxito en los negocios al fracaso...* op. cit. pág. 271

plenamente social<sup>1053</sup>. Evidentemente esto enriqueció el comercio de la villa, y nutrió el crecimiento económico de un componente que no tuvo en la centuria del Quinientos.

En el gráfico 4.18 puede comprobarse el crecimiento uniforme del valor de las obligaciones por reconocimiento de deudas a través de medias móviles de 7 años<sup>1054</sup>. Un gran salto comienza a verse a partir de los años 80' de la centuria del Setecientos. A ese salto cualitativo del último tercio del siglo XVIII le sigue un crecimiento más pausado durante los últimos 50 años del estudio. Esto no es nada nuevo. En Madrid pasó algo parecido. Así, Jesús Cruz ha comprobado a través de los capitales iniciales de los comerciantes el incremento de los mismos en el periodo 1783-1816, frente al de 1750-1783<sup>1055</sup>.

**Gráfico 4.17.**



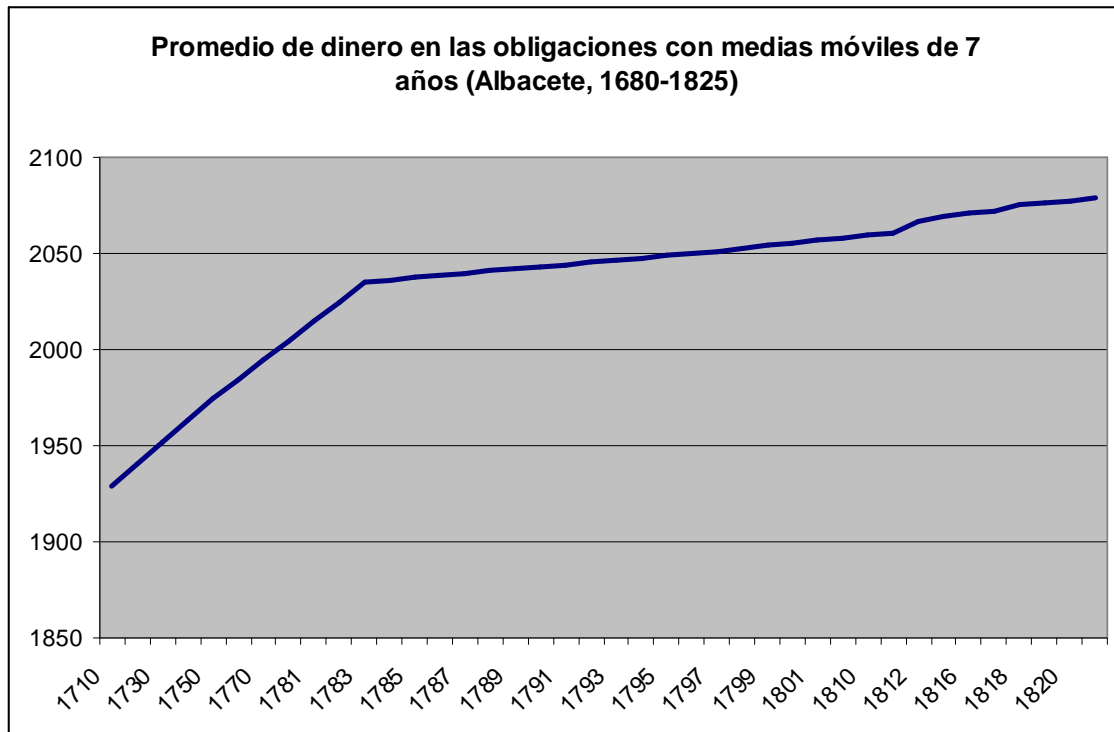
Fuente: Anexo tabla 4.12

<sup>1053</sup> *Ibidem*, pág. 272

<sup>1054</sup> Quizás el incremento no es tan espectacular, porque las medias móviles de los primeros años –y debido al sistema de catas cada 10 años- van cogiendo años muy avanzados. Así, la primera sería 1680-1740, la segunda 1690-1750, etc.

<sup>1055</sup> CRUZ, J.: *Los notables de Madrid. Las bases sociales...* op. cit. pág. 34

Gráfico 4.18.



Fuente: Anexo tabla 4.12

#### ***4.4.2. La inercia de la crisis y la recuperación. El comercio en la villa de Albacete entre 1680-1730***

Los años finales del siglo XVII y el primer tercio de la siguiente centuria se caracterizaron en la villa de Albacete por un periodo de inercia de la grave crisis que la población sufrió en el Seiscientos, pero con un tímido intento de recuperación y crecimiento. Este intento –truncado por la Guerra de Sucesión pero retomado más tarde– dio sus frutos ya al final de este periodo, poniendo los cimientos del importante desarrollo económico y comercial de esta villa en la segunda mitad del siglo XVIII. Los años de la Guerra de Sucesión fueron más duros en la comarca de La Mancha que en el sur del Reino de Murcia. Según Guy Leumenier y María Teresa Pérez Picazo<sup>1056</sup> este periodo fue de reapertura de la economía murciana al

<sup>1056</sup> El proceso de modernización de la Región de Murcia... op. cit. pág. 148



mercado. Un “despertar económico” que tuvo que esperar unas décadas en la comarca manchega.

Si se observa la tabla 4.28, se puede comprobar cómo fue el ganado y los créditos en dinero los que dominaron las transacciones, muy por encima de otros bienes o productos. Hay que esperar a que se produzca la expansión demográfica para que se produzca un mayor desarrollo mercantil y de consumo<sup>1057</sup>. Los bienes textiles ocupan una posición muy rezagada y los granos y especias apenas tienen presencia en estos momentos.

Aunque seguía teniendo primacía la mula en el ganado de tiro, todavía existía una mayor diversificación en estas compra-ventas de ganado. Muestra de esta situación es la obligación que en 1680 hace Don Diego Cortés Alfaro, vecino de la aldea del Salobral, y en la que se declara deudor de Pedro de Orea por 403 reales. Esta cantidad era el resto de 750 por la compra de un rocín de pelo castaño<sup>1058</sup>. También es el caso –en la misma fecha- de la que realiza Juan López Nieta, vecino de la villa de Peñas de San Pedro, que debe 572 reales a Bartolomé Cañavate por la compra de un potro de pelo castaño de 4 años de edad<sup>1059</sup>.

Un asunto muy interesante es ver cómo en las compra-ventas que en ese momento se reflejan en estos reconocimientos de deuda, tienen un peso importante como vendedores los personajes de la élite social y los miembros de la Iglesia. Es el caso, por ejemplo, de la escritura de obligación que en 1690 realizó Miguel Verdejo, vecino de Jorquera, en la que declara deber 525 reales a Don Antonio Aparicio, presbítero de la villa de Albacete<sup>1060</sup>. Esta deuda era por un par de bueyes de pelo castaño de 4 años de edad. También es significativa la obligación que realizaron conjuntamente Francisco Nieva y Andrés Villora, ambos de Albacete, en 1710 por una deuda de 837 reales. Ésta provenía de la compra de 21 arrobas de lana negra castellana a Don

---

<sup>1057</sup> A partir de entonces encontraremos un desarrollo del consumo y del mercado similar al que MULDREW, C.: *The economy of obligation...* op. cit. pág. 16 ha estudiado en Inglaterra desde la mitad del siglo XVI hasta la mitad del siglo XVII sobre el proceso de crecimiento demográfico, de producción y de mercado.

<sup>1058</sup> “Obligación de Diego Cortés Alfaro” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3279, fols 173-173v

<sup>1059</sup> “Obligación de Juan López Nieta” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3279, fols. 215-215v

<sup>1060</sup> “Obligación de Miguel Verdejo” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1004, fols. 147-147v

Juan Fernández Cortes, hidalgo también procedente de la villa de Albacete<sup>1061</sup>.

**Tabla 4.28. Tipo de deudas (Albacete, 1680-1730)**

TIPO	NÚMERO
GANADO	46
DINERO	23
COMESTIBLES	9
TEXTIL	8
TRANSPORTE	3
CASA	3
VINO	2
RENTA	1
MISAS	1
GRANOS	1
ESPECIAS	1

*Fuente: Anexo tabla 4.12*

La naturaleza de los individuos que declaraban en estas escrituras deber alguna cantidad están reflejadas en la tabla 4.29. En ella puede comprobarse cómo son de un área de influencia pequeña. Es decir, los *heredamientos*, lugares y aldeas de la villa, las poblaciones de la actual provincia y algunas villas murcianas como Jumilla o Yecla. Pese a ello, es ciertamente interesante comprobar cómo no se paralizaron –en absoluto- los intercambios interiores y comarcales. Se ralentizaron debido a la crisis del Seiscientos –es cierto- pero nunca desaparecieron del todo, ni hubo un aislacionismo total de las áreas rurales con las más urbanizadas<sup>1062</sup>.

<sup>1061</sup> “Obligación de Francisco Nieva” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1014, fols. 57-57v

<sup>1062</sup> No tenemos una opinión tan catastrofista como apunta RINGROSE, D.: “In the early seventeenth century this integration [intercambios comerciales y redes mercantiles] of local and long-distance economies broke down, and regional isolation was intensified”: *Madrid and the Spanish economy, 1560-1850*, London, University of California Press, 1983, pág. 164

**Tabla 4.29. Naturaleza de los deudores foráneos de la villa (Albacete, 1680-1730)**

NATURALEZA	NÚMERO
JORQUERA	8
CHINCHILLA	6
SALOBRAL	6
HEREDAMIENTO DE CASA GRANDE	6
POZO RUBIO	5
MAHORA	5
ALCARAZ	4
PEÑAS DE SAN PEDRO	4
BALAZOTE	3
LA GINETA	3
YECLA	3
QUINTANAR DEL REY	3
VALDEGANGA	3
MADRIGUERAS	2
INIESTA	2
HEREDAMIENTO DE MIRALCAMPO	2
HEREDAMIENTO DE LA PINILLA	2
HEREDAMIENTO DE LA CASA DEL CAPITAN	2
TARAZONA	2
CENIZATE	2
VILLANUEVA DE LA JARA	2
JUMILLA	2

*Fuente: Anexo tabla 4.12*

Como se aprecia en la tabla 4.30, la mayoría de compra-ventas reflejadas en estos reconocimientos de deuda con deudores foráneos están relacionadas con el ganado. La orientación económica de la villa hacia la redistribución de la producción de ganado en dirección a las áreas rurales es bastante clara. Incrementada además por la orientación económica de las élites locales albacetenses, y la falta todavía de un potente grupo comercial, como fue a finales del siglo XVIII<sup>1063</sup>. Las transacciones dominantes fueron las de la mula y los animales de tiro. Así, en 1710 Clemente Roldán, vecino de Quintanar del Rey, decía deber 1160 reales, resto de una cantidad mayor por la compra de tres mulas. El vendedor fue Don Francisco Antonio

<sup>1063</sup> Sobre la orientación económica de las élites albacetenses vid: MOLINA PUCHE, S.: *Familia, poder y territorio...* op. cit.

Cerrillo, presbítero de la villa de Albacete, y como fiador de Clemente firmó Francisco López, labrador en el Heredamiento de La Lobera<sup>1064</sup>.

El ganado lanar y caprino tienen una menor presencia entre las obligaciones encontradas en las que los deudores sean foráneos. Sólo podemos reseñar la obligación de Pedro Espinosa y Francisco Villaescusa en 1690, el primero vecino de Mahora y el segundo de La Gineta<sup>1065</sup>. En ésta declaran deber al obispado de Cartagena 7380 reales por la compra de 447 cabezas de ganado lanar y caprino realizada en las Tercias Decimales de la villa de Albacete.

El resto de bienes, como en el conjunto de las obligaciones de este periodo, son minoritarios. Destaca el papel de redistribuidor de productos alimenticios a las poblaciones rurales. Es el caso de la obligación en 1710 de Miguel Gómez Valera<sup>1066</sup>, vecino de Madrigueras. En ella reconoce deber a Pedro de Orea 750 reales por la compra de una partida de tocino, al parecer para la tienda que éste tiene en esa población. También en el caso del vino. Así, Francisco Encina, vecino de Chinchilla, hace una compra en 1680 de 50 arrobas de vino tinto por el precio de 602 reales a Juan Cano Picazo, procurador de causas de la villa de Albacete<sup>1067</sup>.

**Tabla 4.30. Número y tipo de transacciones en las que participan deudores foráneos de la villa (Albacete, 1680-1730)**

NATURALEZA	TIPO DE DEUDA	NÚMERO
ALCARAZ	DINERO	1
ALCARAZ	GANADO	1
BALAZOTE	DINERO	1
CENIZATE	GANADO	1
CHINCHILLA	GANADO	1
CHINCHILLA	VINO	2
HEREDAMIENTO DE CASA GRANDE	GANADO	1
HEREDAMIENTO DE LA CASA DEL CAPITAN	GANADO	1
HEREDAMIENTO DE LA PINILLA	GANADO	1
HEREDEMIENTO DE MIRALCAMPO	GANADO	1
INIESTA	GANADO	1

<sup>1064</sup> “Obligación de Clemente Roldán” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1014, fols 12-12v

<sup>1065</sup> “Obligación de Pedro Espinosa” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1004, fols. 84-84v

<sup>1066</sup> “Obligación de Miguel Gómez Valera” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1014, fols. 2-2v

<sup>1067</sup> “Obligación de Francisco Encina” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3279, fols. 61-61v

JORQUERA	GANADO	4
JUMILLA	GANADO	1
LA GINETA	GANADO	1
MADRIGUERAS	COMESTIBLES	1
MAHORA	GANADO	2
PEÑAS DE SAN PEDRO	DINERO	1
PEÑAS DE SAN PEDRO	GANADO	1
POZO RUBIO	DINERO	1
POZO RUBIO	GANADO	1
QUINTANAR DEL REY	GANADO	1
SALOBRAL	GANADO	1
SALOBRAL	MISAS	1
SALOBRAL	TRANSPORTE	1
TARAZONA	GANADO	1
VALDEGANGA	DINERO	1
VILLANUEVA DE LA JARA	DINERO	1
YECLA	RENTA	1

*Fuente: Anexo tabla 4.12*

Muy diferente es la naturaleza de los acreedores foráneos que aparecen en la muestra que se ha realizado. Esto apunta a una diferente tendencia en la que los compradores –en general- son los vecinos de Albacete, y tienen transacciones con lugares más alejados<sup>1068</sup>. Ya entonces comenzó a aparecer esta diferente forma de actuación. En la que también cambian los productos protagonistas en estas transacciones.

**Tabla 4.31. Naturaleza de los acreedores foráneos de la población (Albacete, 1680-1730)**

NATURALEZA	NÚMERO
CARTAGENA	14
MURCIA	3
SISANTE	2
CUENCA	1
CHINCHILLLA	1
MADRID	1
QUINTANAR DEL REY	1

*Fuente: Anexo tabla 4.12*

<sup>1068</sup> Lo que todavía pone más en tela de juicio ese aislacionismo que David Ringrose apunta para el interior castellano a partir en el siglo XVII: *Madrid and the Spanish...* op. cit. pág. 165

**Tabla 4.32. Número y tipo de transacciones en las que participan acreedores foráneos de la villa (Albacete, 1680-1730)**

NATURALEZA	TIPO	NÚMERO
CARTAGENA	COMESTIBLES	3
CARTAGENA	GANADO	8
CARTAGENA	MINUCIAS	1
CUENCA	TEXTIL	1
CHINCHILLA	CASA	1
MADRID	RENTA	1
MURCIA	COMESTIBLES	1
MURCIA	GANADO	1
MURCIA	GANADO	1
QUINTANAR DEL REY	DINERO	1
SISANTE	TEXTIL	1
SISANTE	TEXTIL	1

*Fuente: Anexo tabla 4.12*

El tipo de bienes protagonista de las transacciones en los que los acreedores son foráneos de la villa, es bastante diferente que en el caso contrario. Los bienes textiles, así como diferentes productos alimenticios están ahora presentes en mayor medida, junto con el ganado. Con una salvedad. Esta es el ganado cuyo vendedor procede de Cartagena, el cual se refiere en todos los casos como acreedor al Obispado de Cartagena a través de las Tercias Decimales, cuyo producto correspondía al propio Obispo o en todo caso al Deán. Así, en 1700 Don Francisco de Zúñiga Cerda y el labrador Sebastián valiente, ambos del Heredamiento de Casa Grande, se obligan a pagar al obispado de Cartagena 1515 reales por 108 cabezas de ganado caprino y lanar<sup>1069</sup>.

En el caso de los textiles puede reseñarse la obligación que en 1700 protagonizan Mateo Tendero y Miguel Prieto, ambos de la villa de Albacete por la compra de lana negra castellana. En esa obligación dicen deber a Don Diego Aranda Guzmán, vecino de la ciudad de Cuenca y Beneficiado de la Iglesia Parroquial de San Juan de la villa de Albacete, 1200 reales por 38

<sup>1069</sup> “Obligación de Don Francisco Zúñiga” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1006, fols. 94-94v

arrobas de lana negra<sup>1070</sup>. También es interesante el caso de Alonso García, zapatero de la villa de Albacete, que firma una obligación en 1680 con un vecino de Sisante. En ella declara deberle a Miguel Hortelano, tratante de esa villa conquense, 637 reales por unos atajos de suela que éste le ha vendido<sup>1071</sup>.

En los bienes alimenticios hay que señalar a la uva como la principal protagonista. En este momento Albacete todavía no tenía un importante desarrollo de la extensión del viñedo en su tierra. Como se vio en el primer apartado, la orientación económica de gran parte de la élite hacia el ganado lanar, dejaba gran parte del terrazgo inculto. La primera mitad del siglo XVIII vio un importante crecimiento de la producción del vino, en tanto en cuanto, las oligarquías locales fueron cambiando su economía hacia la inversión en tierras cultivadas. Cereales sobre todo, como ya se vio, pero también a través de la diversificación de la producción con el viñedo, el azafrán, y más minoritariamente las hortalizas. Así, finales del siglo XVII y principios del siglo XVIII todavía se iba comprando uva fuera para la producción de vino y el consumo local. Es el caso de la obligación que protagonizó Diego López Nubero en 1680. Éste declara deber a Don Juan Pérez Peñalver, administrador y vecino de Murcia, la cantidad de 810 reales por 40 cargas y media de uva<sup>1072</sup>.

Interesante es el caso de los carreteros oriundos de Yecla que traían en 1680 cargas de papel del puerto de Alicante. En su paso por la villa de Albacete con la intención de comerciar con ese bien, se obligaban a pagar la renta que por ello se gravaba. Así, los hermanos Cosme y Miguel Azorín reconocían deber a Don Pedro Bonilla Malo, vecino de Madrid, y Administrador de la Renta de papel, 2770 reales que les correspondía por 6 carros que traían de la ciudad portuaria alicantina<sup>1073</sup>. Esto demuestra la vitalidad del camino que unía estas villas interiores con el Mediterráneo ya en tempranas fechas. Si bien es verdad que todavía no comenzó a funcionar

---

<sup>1070</sup> “Obligación de Mateo Tendero” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1006, fols. 100-100v

<sup>1071</sup> “Obligación de Alonso García” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3279, fols. 340-340v

<sup>1072</sup> “Obligación de Diego López Nubero” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3279, fols. 352-352v

<sup>1073</sup> “Obligación de Cosme Azorín” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3279, fols. 306-306v

como en años posteriores, también lo es que era una vía fundamental de comercio.

En conclusión, este periodo de finales del siglo XVII y primer tercio del siglo XVIII fue un momento en el que se iba superando el periodo de crisis de mediados de la centuria del Seiscientos. Los intercambios comerciales eran pocos y de muy corto recorrido. Pero no por ello nulos. Gran parte de todas las obligaciones estaban protagonizadas por algún personaje foráneo de la villa propiamente dicha. El círculo del mercado en esos momentos era bastante reducido: las aldeas, lugares y heredamientos del alrededor. Las villas de la provincia, y algunas de Cuenca próximas, como Sisante, la propia Cuenca o Quintanar del Rey. Hay que recordar que la inmigración que tenía como destino la población de Albacete provenía en su mayoría del norte de la actual provincia de Albacete y el sur de la provincia de Cuenca. A estos lugares los complementaban las villas murcianas de camino hacia el Mediterráneo –Yecla y Jumilla- y Cartagena por la venta del ganado de las Tercias Decimales y que correspondían al Obispo y al Deán.

En vista de esta situación, el tipo de transacciones venía condicionado por el escaso desarrollo de los grupos de comerciantes que por entonces habitaban en la villa<sup>1074</sup>. Así, los grupos de la élite y los eclesiásticos – gracias a los productos de sus rentas- eran los protagonistas en los intercambios de bienes de consumo. Unos bienes poco lujosos que tenían en el ganado, la lana, el mercado crediticio y los alimentos, sus principales factores.

---

<sup>1074</sup> En comparación con esta situación, Alberto ANGULO MORALES (*Del éxito en los negocios al fracaso...* op. cit. pág. 91) señala que los comerciantes que se asentaron en Vitoria a mediados y finales del siglo XVII no lo hicieron con ninguna casa mercantil formada. Habría que esperar a más adelante para el desarrollo más amplio de estos sectores bajo formas organizativas y relacionales más complejas.



#### ***4.4.3. Los pilares del crecimiento (1740-1780)***

Después de superado el estancamiento del siglo XVII y de la Guerra de Sucesión, los años 30' y 40', y hasta la década de 1780 del siglo XVIII se caracterizaron por un importante crecimiento demográfico. Un síntoma inequívoco del despegue económico de la villa albacetense. Muchos indicadores lo muestran. El principal, el incremento importantísimo de los índices de bautismos y matrimonios que se analizaron en un apartado anterior. Pero también muchos otros. En 1735 todavía las personas que vivían del comercio en la población lo hacían con una actividad poco especializada y sofisticada. La mayoría de ellos eran arrieros, a los que completaban algunos tenderos y mesoneros. En 1761, por el contrario, existen muchas y más variadas situaciones socio-económicas de estos comerciantes que incitan a pensar en un cambio que se produjo en ese segundo tercio del siglo. Tratantes, comerciantes, y mercaderes se mezclaban con arrieros, carreteros, tenderos, confiteros y mesoneros. Un mercado más diversificado, especializado y de más alto *standing*, que se tradujo en un interesante incremento del prestigio social de muchas familias de mercaderes que actuaron en los años centrales del siglo. Ignacio Suárez, Miguel Sierra, José García Malo Molina y Antonio Santos Cuesta tuvieron unos negocios comerciales ciertamente importantes que introdujeron a la villa en más vastas redes comerciales de las que antes estaba inmersa. Redes que supusieron –sin duda- la base para esa explosión del comercio en los 20 últimos años del siglo, y en la movilidad social ascendente de muchos comerciantes en los años finales del Antiguo Régimen.

Los tipos de deudas contraídas en este momento marcan todavía un proceso intermedio entre lo que se produjo en el anterior periodo y el que se vivió a finales del Antiguo Régimen. El mercado crediticio y el ganado seguían teniendo la primacía de las transacciones en ese momento. Pero ahora aparecen con más importancia el mercado de granos, de textiles, de especias y comestibles. Esto es muestra del mayor peso que tuvieron unas transacciones comerciales más especializadas. Además, el dinero medio que

en ellas se daba era bastante superior. Pero lo más importante es la presencia de un mayor número de transacciones con mercaderes y compañías de comercio de otras ciudades. Es el caso, por ejemplo, de la obligación que en 1752 firmó José García Malo Molina<sup>1075</sup>, en la que reconoce deber a Agustín Grima 7400 reales que éste le ha prestado. El motivo del préstamo es el dinero que José García Malo debe por varias transacciones con un importante comerciante de Hellín. El mercader albacetense debía a Don Domingo Bauchon la cantidad nada despreciable de 53970<sup>1076</sup> reales. Tras no haber pagado dicha cantidad, José García fue embargado de sus bienes y fue llevado a presidio. Después de la mediación de algunos personajes principales de la villa se consiguió un convenio con el comerciante de Hellín. Así, se pudo partir la deuda en varios pagos durante un año, y de esta forma el mercader albacetense pudo recuperar sus bienes. Lo cierto es que uno de los productos de mercadeo que estaba encumbrando a estos comerciantes era el azafrán. José García así lo hacía, pues trataba con este bien hacia Valencia, Alicante y Murcia. Muestra de esto es la compra de este producto que hace en una obligación firmada ese mismo año de 1752. En ella declaraba deber a José Vila, procurador de causas de la villa albacetense, 3300 reales por 84 libras de azafrán tostado<sup>1077</sup>.

Uno de los elementos más importantes en este momento es la mayor presencia de comerciantes y tratantes en estas transacciones, frente al clero y la hidalguía, mayoritaria en el periodo anterior. Así, tenemos la escritura de Juan Torres, en ese momento tendero, en la que declaraba deber en 1740 cierta cantidad por la compra de vino tinto. El precio fue 2027 reales y la cantidad de vino fue 368 arrobas y 9 azumbres<sup>1078</sup>. 244 arrobas y 4 azumbres a 6 reales cada una (las de vino de mayor calidad) y 124 arrobas y 5 azumbres a 4 reales y medio cada arroba (las de vino de una calidad inferior). Esta compra la hizo a Don Francisco Alfaro Munera, Administrador en ese momento de las Tercias Decimales del Partido de San

---

<sup>1075</sup> “Obligación de José García Malo Molina” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3297

<sup>1076</sup> “Escritura de convenio y obligación de José García Malo Molina” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3297

<sup>1077</sup> “Obligación de José García Malo Molina” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3297

<sup>1078</sup> “Obligación de Juan Torres” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3293, fols. 142-143v

Clemente. También está el caso en el mismo año de 1740 de Francisco Moreno, tendero, por la compra de lana. Éste declara deber 1213 reales por 42 arrobas, 8 libras y 5 onzas de lana parda<sup>1079</sup>. La persona a la que debía pagar en este caso fue, al igual que en la anterior, Don Francisco Alfaro Munera.

**Tabla 4.33. Tipo de deudas (Albacete, 1740-1780)**

TIPO	NÚMERO
DINERO	28
GANADO	21
CASA	7
GRANOS	6
VINO	6
TEXTIL	5
COMESTIBLES	4
ESPECIAS	4
TIERRA	4
OTROS	6
TRANSPORTE	2

*Fuente: Anexo tabla 4.12*

El mercado crediticio estuvo bastante presente en este periodo. Fue un momento de grandes cambios para la población. El momento extensivo del cultivo, tanto a nivel cerealícola, como de viñedos y azafrán, necesitaban de dinero líquido para su inversión. También las actividades comerciales necesitan de iniciales inversiones monetarias para llevarlas a cabo. La actividad de préstamos entre comerciantes ya asentados y aquéllos que intentaban hacerlo también es visible en este momento<sup>1080</sup>. Ejemplo de ello es el caso del carretero Francisco Zafrilla, que firmó una obligación a finales

<sup>1079</sup> “Obligación de Francisco García” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3293, fols. 107-107v

<sup>1080</sup> Como señala Michel ZYLBERBERG (“Un centre financier “péripherique”: Madrid dans la seconde moitié du XVIIIe siècle”, en *Revue Historique*, 546, pág. 288) en el caso madrileño de la segunda mitad del siglo XVIII, es raro el comerciante que perteneciera a los Cinco Gremios Mayores que no hubiera realizado la usura.

del año de 1760. En ella declara deber a Juan Torres Arias, comerciante y procurador de causas, la cantidad de 7200 reales que éste le ha prestado<sup>1081</sup>. También es habitual los préstamos de dinero líquido de comerciantes a personajes de la élite que necesitaban en muchas ocasiones de este bien para pleitear por los bienes que habían quedado de herencias. Es el caso de la deuda que declara Don Antonio Carrasco Castro en 1766 para los pleitos que lleva en Madrid para conseguir unos vínculos de la rama familiar de su esposa, Doña Eustaquia Rocamora Piquinotti. El acreedor en este caso fue también Juan Torres Arias, que le prestó 5300 reales al contado.

Como se ha comentado, el comercio de granos fue perfilándose en ese momento. La extensión de este tipo de cultivos a partir de los años 30' del Setecientos, así como el impulso de la carretera de Madrid hacia Levante, llevó a que comenzara un mayor número de transacciones de este tipo. Así, Juan de Abia, carretero, firmó una escritura de obligación en 1780 por esta cuestión. En ella declaraba deber cierta cantidad numeraria a Francisco Herráez Gascón, comerciante de granos y otros géneros, por 40 fanegas de cebada que éste le suministró<sup>1082</sup>. Pero –por supuesto- fue el trigo el mayor protagonista de las transacciones por el comercio de granos. Así, Miguel Monteagudo, labrador y carretero se obligaba a pagar 34 fanegas y 8 celemines de trigo que sacó del pósito público en 1760<sup>1083</sup>. Hay que tener en cuenta que a mediados de la década de 1760 fue cuando se promulgó la Pragmática de Libre Comercio que alteró el marco –como señala José Ubaldo<sup>1084</sup>- en el que se desenvolvía la política de abastecimiento y el mercado interior.

Sin embargo, el ganado seguía siendo la principal fuente de transacciones que quedaron reflejadas en estas escrituras. Seguía la dualidad entre el ganado de tiro –ahora ya sí completamente dominado por la mula- y el ganado lanar y caprino. Mientras que el primero era consecuencia de una transacción entre dos particulares, el segundo solía

---

<sup>1081</sup> “Obligación de Francisco Zafrilla” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1026, fols. 231-231v

<sup>1082</sup> “Obligación de Juan de Abia” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1029, fols. 144-144v

<sup>1083</sup> “Obligación de Miguel Monteagudo” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1024, 16/05/1760

<sup>1084</sup> *Trigo castellano y abasto madrileño...* op. cit. pág. 165

derivar de las ventas que se hacían en las Tercias Decimales. Ejemplo de esto último es la compra de este tipo de ganado que realizó Jorge García en 1740. Éste declaró deber a Don Francisco Alfaro Munera –administrador como se ha señalado de las Tercias en este periodo- 4432 reales por 277 cabezas de ganado lanar y caprino. En cuanto al caso primero, al del ganado de tiro, la transacción que firmó José Moreno a través de una escritura de obligación es ejemplo meridiano de ello. En este documento, éste decía deber a Pascual Vergara, vecino de Jorquera, la cantidad de 1450 reales por una mula que éste le vendió al vecino albacetense<sup>1085</sup>.

Si fijamos la mirada hacia la tabla 4.34 se puede comprobar una situación bastante interesante sobre los deudores que en este momento aparecen en las escrituras de obligación. Si bien es cierto que el radio de acción de aquéllos que compraban a vecinos de la villa seguían siendo de un radio muy corto, existen casos donde éste se amplía. Los dos vecinos de Aielo Malferit, y el de Molviedro –ambas localidades valencianas-, junto al vecino de Carcelén muestran claramente esto. Así, es significativa la compra que Don Antonio Besoll, comerciante vecino de Molviedro, hizo a Don José Alfaro Munera en 1740 de 505 cabezas de ganado caprino y lanar<sup>1086</sup>.

Como en el conjunto de las obligaciones de este periodo, el ganado es el predominante de las transacciones y reconocimientos de deuda. Y esto, tanto a nivel provincial, como fuera de esta demarcación geográfica. Así, Juan Jiménez, comerciante de Jumilla declara deber cierta cantidad por la compra de una mula en 1755. El que le vendió la mula fue Don José Ángel Reolid, presbítero de la villa albacetense, y al que le deja a deber 400 reales, resto de una cantidad mayor por una mula cerril<sup>1087</sup>. También el caso de Manuel Fernando Luján, vecino de Alcaraz y Juan Colmenero de Albacete. Ambos declaran conjuntamente deber 3241 reales por 131 cabezas de ganado lanar y caprino a Don Felipe Ventura González, Beneficiado de la

---

<sup>1085</sup> “Obligación de José Moreno” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1029, fols. 96-96v

<sup>1086</sup> “Obligación de Antonio Besoll” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3293, fols. 115-115v

<sup>1087</sup> “Obligación de Juan Jiménez” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1025, 04/10/1755

Iglesia de Cartagena, y en su nombre a Don Alonso Benítez, presbítero de Albacete<sup>1088</sup>.

**Tabla 4.34. Naturaleza de los deudores foráneos de la villa (Albacete, 1740-1780)**

NATURALEZA	NÚMERO
LA GINETA	8
SALOBRAL	2
HIELO MALFERIT (VALENCIA)	2
CHINCHILLA	2
ALCARAZ	2
SANTA ANA	1
MOLVEDRO (VALENCIA)	1
LA HERRERA	1
JUMILLA	1
HEREDAMIENTO DE LA CORTESA	1
CARCELEN	1
BARRAX	1
TARAZONA	1

*Fuente: Anexo tabla 4.12*

La redistribución de productos y bienes en el conjunto comarcal fue una función primordial de la villa en su proceso de ascenso. Es bastante significativa al respecto la obligación que firmó Juan Antonio Lerma, vecino de La Gineta, en 1770. En ella declaraba que debía a Don Juan Salvador de la Bastida 725 reales, los mismos que le prestó éste al contado<sup>1089</sup>. También, en el caso de La Gineta, la obligación que protagonizaron Luis Rangel, Simón Cebrián y Martín Medrano, todos ellos de esa villa vecina a Albacete. Éstos declaraban deber a Manuel Morilla, comerciante albacetense, el dinero por la compra de 109 arrobas de bajocas blancas que éstos –con toda seguridad- venderían en sus respectivas tiendas de La Gineta. También,

<sup>1088</sup> “Obligación de Manuel Fernández Luján” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3313, fols.138-138v

<sup>1089</sup> “Obligación de Antonio Lerma” AHPA Secc. Protocolos, caja 82, 02/07/1770

como no, la compra que hace Don Marcos Núñez Cortes, hidalgo de la villa de Barrax, de ganado en 1770. Éste se obliga a pagar a la Fábrica de la Iglesia de Cartagena, la cantidad de 2970 reales por 99 ovejas que tomó de la mano de Antonio José Martínez, escribano, pero que en ese momento también administraba las Tercias Decimales de la villa<sup>1090</sup>.

**Tabla 4.35. Número y tipo de transacciones en las que participan deudores foráneos de la villa (Albacete, 1740-1780)**

NATURALEZA	TIPO	NÚMERO
SANTA ANA	GRANOS	1
SALOBRAL	GANADO	1
MOLVIEDRO (VALENCIA)	GANADO	1
LA HERRERA	GANADO	1
LA GINETA	RENTA	1
LA GINETA	POSTAS	1
LA GINETA	GANADO	1
LA GINETA	DINERO	1
LA GINETA	COMESTIBLES	1
JUMILLA	GANADO	1
AIELO MALFERIT (VALENCIA)	GANADO	1
HEREDAMIENTO DE LA CORTESA	GANADO	1
CHINCHILLA	RENTA	2
CARCELEN	GANADO	1
BARRAX	GANADO	1
ALCARAZ	GANADO	1
TARAZONA	DINERO	1

*Fuente: Anexo tabla 4.12*

<sup>1090</sup> “Obligación de Don Marcos Núñez Cortés” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1028, fols. 64-64v

**Tabla 4.36. Naturaleza de los acreedores foráneos de la villa (Albacete, 1740-1780)**

NATURALEZA	NÚMERO
JORQUERA	4
QUINTANAR DEL REY	2
VALENCIA	1
SAN CLEMENTE	1
ORIHUELA	1
MURCIA	1
LA GINETA	1
CHINCHON	1
CUENCA	1

*Fuente: Anexo tabla 4.12*

En la tabla 4.36, al contrario de lo comentado anteriormente, se aprecia que el radio de las transacciones en las que aparecen personajes foráneos como los beneficiados es mayor que en la que aparecen como deudores. Quintanar del Rey, Valencia, Orihuela, Cuenca o Murcia son ejemplos de esta situación, y bastante indicativo de una mayor diversidad.

Pero quizás lo más significativo sea que los tipos de transacciones son bastante diferentes. El ganado es el predominante en los reconocimientos de deudas con la zona más próxima como es Jorquera y Quintanar del Rey. Así, la venta que hizo Don Agustín Peralta, vecino de Quintanar, por ganado es un buen ejemplo. Antonio Toboso, labrador y vecino de La Herrera declara que debe a este tratante de ganado la cantidad de 1800 reales por la compra de una mula cerril<sup>1091</sup>. El incremento del dinero que costaba la compra de una mula es bastante importante. También está el caso de la obligación que protagonizó Alonso Molina, labrador de la villa de Albacete. Éste decía deber a Pascual Vergara, vecino de Jorquera, 1450 reales por una mula<sup>1092</sup>. Este

<sup>1091</sup> “Obligación de Antonio Toboso” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3313, fols. 188-188v

<sup>1092</sup> “Obligación de Alonso Molina” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1028, fols. 95-95v



mismo tratante de ganado de la manchuela protagoniza las cuatro escrituras de venta de ganado procedente de Jorquera. En una vendió un mulo romo de color negro; en otra de nuevo un mulo romo; en la que se acaba de reseñar, una mula; y en la otra escritura dos muletos, uno de tres años y otro de un año de edad.

**Tabla 4.37. Número y tipo de transacciones en las que participan *acreedores* foráneos de la villa (Albacete, 1740-1780)**

NATURALEZA	TIPO	NÚMERO
VALENCIA	DINERO	1
SAN CLEMENTE	RENTA	1
QUINTANAR DEL REY	GANADO	2
ORIHUELA	DINERO	1
MURCIA	TERCIAS	1
LA GINETA	ESPECIAS	1
JORQUERA	GANADO	4
CHINCHON	DINERO	1
CUENCA	VINO	1

*Fuente: Diversas escrituras de obligaciones en protocolos notariales*

Es interesante también la compra de azafrán a otras localidades más pequeñas para su venta en mayores circuitos comerciales. Este es el caso de la obligación que firmó Antonio Santos Cuesta, comerciante importante albacetense, cuyo tráfico comercial se alargaba hacia Valencia, Madrid, Alicante, Murcia y Cartagena. Éste declara deber a Don Mateo Montoya, vecino de La Gineta, la importante cifra de 62013 reales por 400 libras de azafrán tostado que éste la ha suministrado<sup>1093</sup>. El cada vez mayor movimiento de dinero en estos reconocimientos de deudas es bastante significativo del momento de desarrollo comercial de la villa.

<sup>1093</sup> La escritura de obligación, fechada el 29/04/1780, se refiere a una compra de finales de 1779: “Obligación de Antonio Santos Cuesta” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3313, fols. 98-99v

#### ***4.4.4. La época de explosión comercial (1781-1830)***

El momento de mayor movimiento comercial en la villa fue el que correspondió a los 20 últimos años del Setecientos y tras pasar las crisis de los primeros años del siglo XIX<sup>1094</sup>. El establecimiento de la Feria Franca en la población, la inercia de crecimiento demográfico, la extensión de la red de tiendas, el mayor número de comerciantes al por mayor<sup>1095</sup>, y el asentamiento de comerciantes catalanes y franceses en la villa es una muestra de esto. Al igual que en Murcia, la presencia de comerciantes y artesanos galos es significativa<sup>1096</sup>. Si bien para la región murciana eran agentes de grandes compañías para establecer filiales, en Albacete estuvo muy unido a los mercaderes franceses que se establecieron en Valencia. Algunos de estos negociantes han sido estudiados por Ricardo Franch Benavent<sup>1097</sup>, como Galvien o Pelussier, y son importadores de tejidos del país francés.

Sin duda fue un momento trascendental en la población albacetense. En el siglo XVI existió un importante crecimiento económico y demográfico en la villa, pero las bases fueron diferentes al que se experimentó en el siglo XVIII. En el Quinientos, la expansión de la producción a través de las roturaciones extensivas de un terreno todavía poco cultivado y recientemente repoblado, y la extensión del ganado lanar y de la producción de lana ayudaron a la expansión de la villa. Pero el derrumbe del siglo XVII demostró que las bases sobre las que se sustentó ese crecimiento eran muy débiles. Sin embargo, el desarrollo del siglo XVIII superó crisis tan agudas como la de 1765-1766, las de 1804-1805, las de la Guerra de la Independencia y las que se produjeron en los años 30' del siglo XIX por la

---

<sup>1094</sup> Este comercio está en correspondencia con el auge que NAVARRO MIRALLES, J. L. “Contactos comerciales entre el litoral catalán –costas, norte del corregimiento de Tarragona y corregimiento de Villafranca del Penedés- y Puertos de Andalucía (1799-1808)”, *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna (siglo XVIII). Tomo II*, Córdoba, 1978; otorga a los contactos comerciales catalanes con los puertos andaluces de ese momento, y que se corresponde con un impulso comercial del último tercio del siglo XVIII:

<sup>1095</sup> AGNEW, J.: *Belfast merchant families...* op. cit. indica para el caso de Belfast que el rápido crecimiento y prosperidad de este puerto comercial es reflejo del crecimiento de la comunidad mercantil.

<sup>1096</sup> LEMEUNIER, G. y PÉREZ PICAZO, M<sup>a</sup> T.: *El proceso de modernización de la región murciana...* op. cit. pág. 193

<sup>1097</sup> *Crecimiento económico y enriquecimiento burgués...* op. cit.

Guerra Carlista. El desarrollo de la villa se produjo sobre una base más sólida y en una posición mucho más central en la economía del país. En estos momentos se reforzó su papel de cruce de caminos entre Madrid y la periferia. Pero también –no hay que olvidar- las familias que se consolidaron con este crecimiento lo hicieron de forma muy distinta a las que lo hicieron en el siglo XVI<sup>1098</sup>.

**Tabla 4.38. Tipo de deudas en la villa de Albacete (1781-1830)**

TIPO	NÚMERO
GANADO	202
TEXTIL	55
GRANOS	29
DINERO	24
VINO	18
CASA	17
RENTA	15
TIERRA	14
COMESTIBLES	12
ARRENDAMIENTO	9
ESPECIAS	6
TINTE	2
TRANSPORTE	2
INMUEBLE	1
ARTESANO	1
CONVENTO	1
ALMOTACEN Y CORREDURIA	1
HIERRO	1

<sup>1098</sup> Un ejemplo algo parecido es Santander, donde se desarrolló una burguesía mercantil como consecuencia del impulso económico y demográfico de esta ciudad entre 1750-1850 diferentes a la del siglo XVI: MARURI VILLANUEVA, R.: “Vestir el cuerpo, vestir la casa. El consumo de textiles en la burguesía mercantil de Santandr, 1750-1850”, en TORRAS, J. y YUN CASALILLA, B. (dir.): *Consumo, condiciones de vida y comercialización...* op. cit. pág. 160

MONJA	1
OFICIO	1
PAJA	1
SALARIO	1
TESTAMENTO	1
HERENCIA	1

*Fuente: Anexo tabla 4.12*

Si se observan los tipos de reconocimientos de deuda que en este trascendental momento se realizan, las diferencias son notables. El ganado sigue siendo el motivo principal de las obligaciones, pero ahora muy seguido por los bienes textiles<sup>1099</sup> y por el comercio de granos. El mercado crediticio queda bastante reducido y los comestibles, las especias y el vino ahora lo superan ampliamente en conjunto. El resto, como consecuencia de la amplia muestra que se ha elaborado de este momento, refleja una gran variedad de transacciones. Muestra de esa variedad es la obligación que en 1791 firma José Millé, comerciante de origen valenciano, pero asentado en la villa de Albacete, en la que dice deber 30000 reales al ayuntamiento de la villa de San Clemente para recaudar la entrada a una corrida de toros que se celebraría en dicha villa<sup>1100</sup>.

El ganado seguía siendo el bien más prolífico en estas transacciones, aumentado quizás por el establecimiento de la feria en Albacete, que prodigó la presencia de tratantes de la zona manchega para la venta de este bien a las poblaciones de alrededor. De hecho, Quintanar del Rey seguía siendo un origen muy habitual de los vendedores de ganado, al igual que Casas Ibáñez o Jorquera. Pero también, cómo no, entre los propios labradores y tratantes de la villa. Es el caso de la obligación que protagoniza Francisco Sarrión,

---

<sup>1099</sup> Lidia TORRA ("Pautas de consumo textil en la Cataluña del siglo XVIII... " op. cit. pág. 96) indica en su estudio de las pautas de consumo en Cataluña cómo el número medio de piezas de ropa se incrementó en la segunda mitad del siglo XVIII con respecto a la primera, sobre todo en las localidades más urbanizadas, y con un mayor crecimiento como Mataró.

<sup>1100</sup> "Obligación de José Millé" AHPA Secc. Protocolos, leg. 1032, fol. 13v

carretero, en 1792. Así, éste declara que Andres Carrasco, mesonero, le vendió dos mulas por la cantidad de 4000 reales<sup>1101</sup>. Y también siguió realizándose asiduamente la venta de ganado lanar y caprino a través de los bienes que salían en venta en las Tercias Decimales. Muestra de esta situación es la obligación que en 1782 protagonizó Manuel Luján, vecino de La Herrera, por la compra de 140 cabezas de ganado lanar y caprino<sup>1102</sup>.

Especial relevancia hay que otorgar a las transacciones de bienes textiles, sobre todo por su alta valoración<sup>1103</sup> y por significación comercial, al menos en este periodo. Muchas veces con el nombre genérico de "vestidos, telas y otros géneros de mercadería", pero en otras ocasiones con denominaciones más específicas, estas escrituras reflejan las más hondas relaciones comerciales de los mercaderes albacetenses y las complejas redes mercantiles donde se asentaron. Un ejemplo de esto es la escritura que firmó Pedro Juran, comerciante albacetense, creemos que de origen catalán, por unos géneros textiles en 1785. Éste declaraba deber a José Soler Fos, comerciante valenciano, 5097 reales, resto de una compra de géneros textiles que el mercader albacetense ha adquirido de la lonja de José Soler. Para esto expone los vales de compra donde se enumeran los géneros adquiridos: "*un vale de 16 varas de terciopelo liso, otro vale por distintos géneros de ropa, 85 varas de cinta negra ancha de raso, 12 pañuelos de 4 fajas, 19 pañuelos de 4 fajas y 9 más*"<sup>1104</sup>. Algo que muestra –en concordancia con lo explicado por Máximo García Fernández<sup>1105</sup>– cómo la propiedad de un número cada vez mayor de piezas textiles, de mayor calidad y variedad en las familias más privilegiadas del sector mercantil, fue uno de los factores de transformación del mercado.

Muchas escrituras se han encontrado de este tipo, sobre todo con comerciantes valencianos, muchos de ellos de origen francés, y con

---

<sup>1101</sup> "Obligación de Francisco Sarrión" AHPA Secc. Protocolos, leg. 1035, fols. 37-37v

<sup>1102</sup> "Obligación de Manuel Luján" AHPA Secc. Protocolos, leg. 3314, fols. 80-80v

<sup>1103</sup> El aumento del valor de los textiles ya ha sido también comprobado por ROCHE en París: *La culture des apparences. Une histoire du vêtement XVII-XVIII siècle*, Fayard, 1989, pág. 110

<sup>1104</sup> "Obligación de Pedro Juran" AHPA Secc. Protocolos, leg. 1031, fols. 19-19v

<sup>1105</sup> GARCÍA FERNÁNDEZ, M.: "Los bienes dotales en la ciudad de Valladolid, 1700-1850. El ajuar doméstico y la evolución del consumo y la demanda", en TORRAS, J. y YUN CASALILLA, B.: *Consumo, condiciones de vida y comercialización...* pág. 140

compañías de comercio. Pero el comercio de textiles tiene también mucha variedad<sup>1106</sup>. La obligación de José Cuesta, tejedor, sobre la compra en 1789 de 650 pieles es un buen ejemplo. Éste dice en la escritura que debe a José Torres y Diego Serna, ambos comerciantes, y que controlaban el abasto de carne y las pieles de cordero que se desechaban de la carnicería, la cantidad de 13325 reales<sup>1107</sup>.

También, cómo no, existen escrituras que reflejan la venta de los bienes textiles traídos desde la periferia mediterránea, que se distribuyeron desde la villa de Albacete hacia otros lugares más lejanos de esta carretera. Es el caso de la deuda que Ramón Antonio Fuente, vecino de Villanueva de los Infantes en Ciudad Real, dice tener con la Compañía de comercio albacetense de Don José Sabater y su padre Audal en 1807. La deuda asciende a 2832 reales y se corresponde con distintas ropas que Antonio Fuente adquirió del vecino albacetense<sup>1108</sup>. Como ya se ha indicado, la compañía de comercio formada por los Sabater tenía en su tienda ropas de algodón traídas de Cataluña, por lo que probablemente fue ésta la causa de la deuda.

El comercio con Valencia, Alicante y Murcia se complementaba con el que se realizaba con Madrid. De las noticias que se tienen a través de estas escrituras parece que el negocio de textiles con la capital madrileña es sobre todo con paños y tejidos de lana y seda<sup>1109</sup>. Así, Don Pedro Crespo, mercader de Albacete y el comerciante Antonio Baldos –también afincado en Albacete– firmaron una escritura de obligación en 1789. En ésta declaran deber a los Señores Torre y Teja de la Compañía de Paños de Madrid, la cantidad de 18000 reales por distintos géneros que de su lonja han adquirido<sup>1110</sup>.

---

<sup>1106</sup> Según Lidia TORRA (“Pautas de consumo textil en la Cataluña del siglo XVIII...” op. cit. pág. 89) la expansión de la demanda de textiles en el siglo XVIII debe situarse en el contexto del importante crecimiento demográfico y la coyuntura económica marcada por la expansión de la industria manufacturera y las actividades mercantiles.

<sup>1107</sup> “Obligación de José Cuesta” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1031, fols. 95-95v

<sup>1108</sup> “Poder de José Sabater” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1039, fols. 44-44v

<sup>1109</sup> En todo caso, a la importación de tejidos de seda de Valencia se contrarrestaba una exportación de lana en bruto. Sobre la exportación de lana desde Valencia vid: FRANCH BENAVENT, R.: “Los comerciantes valencianos y el negocio de exportación de la lana en el siglo XVIII”, en GONZÁLEZ ENCISO, A.: *El negocio de la lana en España (1650-1830)*, 2001, págs. 201-234

<sup>1110</sup> “Obligación de Pedro Crespo” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3316, fols. 19-19v

El comercio de granos, que ya se estaba perfilando en los años anteriores, ahora adquirió más relevancia. En 1818 existe una importante deuda del comerciante albacetense Mariano González Mayor, que adquirió a principios del siglo XIX una importante cantidad de granos para comerciar, pero que no pudo satisfacer a causa de que perdió gran parte. Así, firmó una escritura en ese año de 1818 en el que se obligaba a pagar 55000 reales, en cinco plazos de 11000 cada uno, a Don Mariano Melgosa, Administrador del Crédito Público<sup>1111</sup>. También en esa fecha existe una escritura que refleja una importante compra de trigo por un tratante de la villa. Esta vez Lucas Parras, importante tratante, con amplias relaciones de parentesco con la cúpula comercial de la villa. Éste realiza una compra de trigo a un comerciante murciano. Así, en la escritura declara deber a Don José Sala Can la cantidad de 15000 reales procedentes de una porción importante de trigo<sup>1112</sup>.

Lo más habitual era la compra de granos de carreteros y labradores de la villa y de comerciantes propiamente dedicados a eso, como Francisco Herráez Gascón, a través de las Tercias, o entre los labradores, los carreteros y comerciantes. De esta forma Juan de Abia y Antonio López, alpargateros ambos, hacen una compra de una porción de granos y algunos comestibles a dos comerciantes albacetenses en 1788. Éstos declaran deber a Francisco Herráez Gascón y Antonio de Tevar, tratantes de granos, la cantidad de 6691 reales por 43 fanegas y un celemín de trigo candeal, 20 fanegas y 8 celemines de cebada, 8 libras y media de miel, 56 arrobas de bajocas y 53 fanegas y media de guijas<sup>1113</sup>. Al igual que indica Miguel Ángel Melón para Cáceres<sup>1114</sup>, los años finales del siglo XVIII y el primer tercio del siglo XIX, coincidiendo con el asentamiento y despegue de la burguesía agraria, tiene lugar una racionalización de las actividades comerciales. Éstas, por supuesto, tuvieron consecuencias positivas en la organización de mercados y en la agilización de intercambios a nivel regional.

---

<sup>1111</sup> “Obligación de Mariano González” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3318, fols. 214-216v

<sup>1112</sup> “Obligación de Lucas Parras” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3318, fols. 152-152v

<sup>1113</sup> “Obligación de Juan de Abia” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1031, fols. 1-1v

<sup>1114</sup> *Los orígenes del capital comercial y financiero en Extremadura...* op. cit. pág. 53

El comercio del vino, comestibles y especias tiene ahora cierta importancia. A veces vienen todos estos bienes en conjunto, como la escritura de obligación que realiza el mercader Miguel Sierra Molina. Éste era hijo del ya mencionado Miguel Sierra, importante comerciante de mediados del siglo XVIII en Albacete. Este tratante declara deber a José Torres, comerciante y tendero, 4500 reales por diferentes bienes, algunos comestibles y otros no, y los cuales enumera: "40 libras de cacao a precio de 5 reales y 3 cuartillos, 13 arrobas y media de azúcar terciada, 15 arrobas de garbanzos crudos, 234 arrobas de vino tinto, 33 varas de paño pardo, dos varas de indiana, 3 pañuelos de seda, media libra de hilo blanco y 22 reales en dinero"<sup>1115</sup>. Con esto se muestra la diversificación de los bienes que se encontraban en las tiendas. Esa mezcla de especias, legumbres, vino, y prendas más o menos lujosas<sup>1116</sup> es reflejo de la también diversificación económica de estos comerciantes.

En los bienes comestibles hay que señalar especialmente a la carne como una de la que más ha llegado a la escrituración en obligaciones. Sobre la carne solía haber un monopolio en torno a unos comerciantes que debían suministrar este bien a las carnicerías de la villa, incluso de algunas de alrededor. En 1817, por ejemplo, el abasto de la carne la consigue Juan Herráez –sobrino de Francisco Herráez Gascón-. Éste, mediante una escritura de obligación, se obligaba ante el ayuntamiento a suministrar la carne de carnero, de oveja y de macho cabrío<sup>1117</sup>. También está el caso de Francisco Gómez y Asensio Cuesta, los cuales era abastecedores de carnes para la villa albacetense en 1782, y protagonizan una escritura de obligación en la que compran una partida de carne. En ella decían deber a Juan Carrasco, abastecedor de carnes en La Roda, 3000 reales por la carne que este les debía suministrar de las carnicerías de dicha villa manchega<sup>1118</sup>.

---

<sup>1115</sup> "Obligación de Miguel Sierra Molina" AHPA Secc. Protocolos, leg. 3315, fols. 71-71v

<sup>1116</sup> Sobre los bienes lujosos, el consumo de éstos como un modo de producción y circulación, así como su importancia en el mercado y las posibilidades de cambio que generan: FINE, B. y LEOPOLD, E.: *The world of consumption*, London, 1993

<sup>1117</sup> "Obligación de Juan Herráez" AHPA Secc. Protocolos, leg. 3318, fols. 159-160

<sup>1118</sup> "Obligación de Francisco Gómez" AHPA Secc. Protocolos, leg. 1034, fols. 42-42v



Otro de los géneros que suele aparecer con asiduidad en estas escrituras es el bacalao. Éste, suministrado generalmente desde Alicante, solía ser comprado por los tenderos de la villa y tratantes de la misma para su redistribución a la población, puesto que era un bien muy difícil de conseguir en esta villa. Un ejemplo es la compra que en 1790 realiza Juan Molina Sanz, tratante albacetense, a Don Vicente Yañez, comerciante de Alicante, por una partida de Bacalao. El primero declara deber al segundo 1200 reales por dicho bien<sup>1119</sup>. Muestra también de la distribución de esos productos a las villas cercanas es la escritura del comerciante albacetense Alonso Pascual con un vecino de La Gineta en 1789. Juan Candelas Mayor, vecino de esa villa manchega declara deber a Alonso Pascual la cantidad de 688 reales por 17 arrobas de bacalao de primera clase<sup>1120</sup>.

Las especias de azafrán, cacao, canela y azúcar fueron también abundantes entre las transacciones de la villa<sup>1121</sup>, la mayoría entre comerciantes. Uno de estos productos en el caso de la exportación –el azafrán- y el resto en el caso de la importación. El suministro a las confiterías, pero también como un producto habitual en las tiendas, hacían del cacao, la canela y el azúcar –mayoritariamente traídos de Caracas a través de Valencia y Cádiz- un producto básico de comercio. Ya indicó Paloma Fernández, en su trabajo sobre los negocios mercantiles y las redes de parentesco en Cádiz, que el comercio colonial era un importante generador de fortunas<sup>1122</sup>. Ejemplo de las múltiples compras de este bien es la transacción que queda reflejada en la obligación que firma Juan Zacarias Torres, comerciante albacetense. Éste dice deber la cantidad de 6000 reales en 1818 por la compra de una partida de cacao y azúcar a Don Salvador Pérez, comerciante valenciano de la localidad de Monovar<sup>1123</sup>. Estos comerciantes que compraban en Valencia y Cádiz distribuían estos

---

<sup>1119</sup> “Obligación de Juan Molina” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1035, fols. 51-51v

<sup>1120</sup> “Obligación de Juan Candelas” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1031, fols. 31-32

<sup>1121</sup> En el caso de Gran Bretaña (PRICE, J.: “What did merchants do? Reflections on British overseas trade, 1660-1790”, en *Journal of Economic history*, 49, 1989, pág. 269) hay que señalar la importancia que tuvo la reexportación de productos exóticos en el importante crecimiento del comercio en el siglo XVIII e incluso antes.

<sup>1122</sup> FERNÁNDEZ PÉREZ, P.: *El rostro familiar de la metrópoli...* op. cit. pág. 13

<sup>1123</sup> “Obligación de Juan Zacarías Torres” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3318, fols. 330-331v

productos a tenderos y a la población en general. Así, Pedro Juran, importante comerciante albacetense, vendió una porción de este bien a Simón García. Este último, maestro carpintero, dice deber al primero en 1781 la cantidad de 1078 reales por: “89 libras de cacao de Caracas de buena calidad”<sup>1124</sup>. También este producto solía importarse del puerto de Cartagena, aunque con menos asiduidad. Ejemplo de esto es la compra que hace el comerciante albacetense Pascual Pérez. Éste dice deber en 1817 a los Señores Fernández de la Compañía de Comercio de Cartagena, la cantidad de 38446 reales por una partida de cacao, canela y azúcar<sup>1125</sup>.

El azafrán seguía siendo pieza primordial del comercio de la villa. La mayoría de comerciantes importante albacetenses lo tenían como un bien básico de su mercadeo, y en algunos casos el principal de exportación. Antonio Santos Cuesta, por ejemplo, siguió firmando escrituras en los años 80´ del Setecientos por la compra de este bien a labradores de Albacete o de otras localidades de alrededor. Después distribuía éste hacia Valencia, de donde traía las telas lujosas que después vendía en su tienda y lonja. Así, en el año de 1781, este comerciante protagoniza una de las escrituras de obligación. Éste dice deber a Juan Hernández, labrador, la cantidad de 26852 reales por 223 libras y 8 onzas de azafrán tostado de buena calidad que éste le ha suministrado<sup>1126</sup>.

Para acabar con el tema de los alimentos y especias, hay que reseñar la importancia que siguió teniendo el vino en las transacciones, y también las bajocas, tanto verdes como blancas. Estas últimas eran suministradas desde Albacete a poblaciones cercanas como La Gineta por importantes comerciantes y también por tratantes al por menor. En el caso primero, Sebastián Rivera, vecino de La Gineta, dice deber en 1781 al comerciante José Beltrán 336 reales por 25 libras de bajocas<sup>1127</sup>. En cuanto al vino, la importante producción de este bien hacía que abundara la compra en las Tercias Decimales de mosto para su elaboración, o bien para la fabricación

---

<sup>1124</sup> “Obligación de Simón García” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3313, fols. 14-14v

<sup>1125</sup> “Obligación de Pascual Pérez” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1040, fols. 81-81v

<sup>1126</sup> “Obligación de Antonio Santos Cuesta” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3313, fols. 41-41v

<sup>1127</sup> “Obligación de Sebastián Rivera” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3313, fols. 20-20v

de aguardiente. Pero también la compra de vino foráneo que estaba -en general- dado a monopolio a una persona. Algo que se comprueba en el caso de la obligación que realiza Martín Garrido, pequeño tratante, por la compra de vino tinto al regidor de Madrigueras Don José Paños por 600 reales en 1788<sup>1128</sup>. Aunque lo habitual es la compra de mosto en las Tercias Decimales. En ellas participaban muchos comerciantes que, en varias ocasiones de manera conjunta, hacían una importante compra para después venderla en la población, o en otras localidades. Es el caso de la obligación que firman en conjunto Francisco Herráez Gascón, su sobrino Juan Herráez, y el primo de este último, Francisco Gómez. Éstos declaran deber al obispado de Cartagena en 1799 a través de las Tercias, la cantidad de 9861 reales por la compra de 1445 arrobas de vino de calidad y 142 arrobas de calidad inferior<sup>1129</sup>.

En cuanto al resto de bienes que aparecen en las obligaciones, sólo parece importante reseñar los bienes inmuebles y la tierra. Éstos aparecen con más asiduidad en las propias compra-ventas que se firman en protocolos. Son aproximadamente el 95% o más de estas escrituras. Pero también aparecen en las obligaciones cuando no se ha satisfecho el precio, cuando se aplaza el pago, o cuando se adeuda todavía una parte numeraria de la compra. En 1781 Francisco Ruescas, carretero, hace una compra de una casa a José Ruiz, por la que le deja a deber 1333 reales<sup>1130</sup>. Ejemplo de la tierra es la compra de Juan Martínez Andújar. Éste compra a los comerciantes Don Pedro Crespo y Don José Baldos<sup>1131</sup> –como fideicomisarios del también comerciante Don José Beltrán, fallecido- un viñedo por el precio de 2400 reales<sup>1132</sup>.

---

<sup>1128</sup> “Obligación de Martín Garrido” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3316, fols. 163-163v

<sup>1129</sup> “Obligación de Francisco Herráez Gascón” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1033, fols. 115-115v

<sup>1130</sup> “Obligación de Francisco Ruescas” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3313, fols. 231-231v

<sup>1131</sup> Como indica AGNEW, J.: *Belfast merchant families...* op. cit. pág. 47; la posesión de tierra confería status, y quienes la adquirían en importantes cantidades eran contados automáticamente entre la *gentry*, aunque como muy bien indica, sus “status exacto” era determinado por sus ancestros, y las afiliaciones familiares

<sup>1132</sup> “Obligación de Juan Martínez Andújar” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3316, fols. 145-145v

**Tabla 4.39. Naturaleza de los deudores foráneos de la villa  
(Albacete, 1780-1830)**

NATURALEZA	NÚMERO
CHINCHILLA	19
LA GINETA	18
ALCARAZ	17
BARRAX	11
TOBARRA	11
MIRAFLORES	8
SANTA ANA	7
PEÑAS DE SAN PEDRO	6
HEREDAMIENTO DE MIRAFLORES	5
LA RODA	5
HEREDAMIENTO DE MALPELO	5
BALAZOTE	5
MURCIA	4
HEREDAMIENTO DE CASA CASTILLO	4
EL BONILLO	4
CARTAGENA	4
HEREDAD DE LAS CALABAZAS	4
SANA ANA	3
HEREDAD DE LA CORTESA	2
VIVEROS	2
HEREDAD DE CASA DE DON PEDRO BENITEZ	2
LA LOBERA	2
ORIHUELA	2
HEREDAMIENTO DE LOS ANGUIJES	2
HEREDAD DE CASA DEL CAPITAN	2
HEREDAMIENTO DE CASA INIESTA	2
HEREDAD DE LA CUEVA	2
POZO RUBIO	2
MADRIGUERAS	2
JORQUERA	2
HEREDAMIENTO DE LOS LLANOS	2
MADRID	1
ALICANTE	1
JUMILLA	1
ALARCON	1

HOYA GONZALO MANOVAR (VALENCIA)	1
GOLOSALVO	1
FRANCIA	1
ENGUERRA (VALENCIA)	1
EL POZUELO	1
EL PERAL	1
LA HERRERA	1
CAÑADA JUNCOSA	1
CUENCA	1
CATALUÑA	1
BARRAZ	1
LA FELIPA	1
VILLARROBLEDO	1
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	1
VIE (CATALUÑA)	1
VARA DEL REY	1
TORRENUEVA	1
TINAJEROS	1
TARAZONA	1
SISANTE	1
FUENSANTA	1
POZO CAÑADA	1
HEREDAD DE LA VACARIZA	1
HEREDAD DE HOYA VACAS	1
HEREDAMIENTO DE LOS LICENCIADOS	1
HEREDAMIENTO DE ROMICA	1
HEREDAMIENTO DE PINILLA	1
HEREDAMIENTO DE MOLINA	1
HEREDAMIENTO DE MERCADILLOS	1
HEREDAMIENTO DE CASA NUEVA	1
HEREDAMIENTO DE CASA GONZALEZ	1
HEREDAMIENTO DE CASA DEL ALCAIDE	1

*Fuente: Anexo tabla 4.12*

Si fijamos la vista en la tabla sobre la naturaleza de los deudores de escrituras de obligación el Albacete, puede verse cómo siguen un patrón muy común a anteriores periodos. Eso sí, incrementado su número por la gran cantidad de escrituras que se han tratado en esta época. Por un lado, la aparición de personajes de las heradamientos y aldeas próximas a la villa para el abastecimiento. Por otro, la presencia cada vez más acusada del tránsito de personas de las localidades de la provincia, en busca de bienes y

servicios difíciles de encontrar en las suyas<sup>1133</sup>. Y finalmente algunos individuos de un radio más amplio (localidades murcianas, conquenses, alicantinas o valencianas), que adquirirían en la población bienes que el constante transcurrir de arrieros y carreteros de vecinas localidades traían.

En primer lugar, las heradamientos<sup>1134</sup>. Los principales productos que compraban eran dos: ganado y granos, especialmente trigo. En cuanto a lo primero, es bastante lógico. La necesidad de fuerza de tiro en las cada vez más extensivas tierras de cultivo, obligaban a acudir a la población albacetense en busca de este bien. Un bien que muy fácilmente podían adquirir en periodo de feria, donde llegaban cientos de mulas, asnos y bueyes. Así, Antonio Portero, labrador en el heredamiento de Molina, dice deber a Don Joaquín Peralta, tratante de ganado de Quintanar del Rey, 1550 reales por la compra de una mula castellana<sup>1135</sup>. Esta compra, realizada en el año de 1784, fue en la significativa fecha del 9 de septiembre, en plena feria de Albacete. En cuanto a los granos, gran parte de las compras las solían realizar a través de las Tercias Decimales. Muchos de los labradores de las heradamientos de Albacete –nos atreveríamos a decir que la mayoría- complementaban sus trabajos como labradores con el ejercicio de carreteros en diferentes momentos del año. El amplio número de galeras que en los heradamientos se reflejaron en los dos recuentos estadísticos de 1660 y de mediados del siglo XVIII así lo demuestra. De esta forma, en 1788 los labradores Gaspar Moreno y Francisco Miranda –del heredamiento de Casa Castillo- y José Miranda Menor –hijo del último y morador en el heredamiento de Malpelo- hacen una compra de granos en las Tercias Decimales. Los tres juntos afirman deber a la Iglesia Parroquial de Albacete

---

<sup>1133</sup> Hay que recordar el papel destacado de los centros urbanos como centros de consumo y de difusión de las nuevas pautas de consumo textil: BORSAY, P.: *The English urban Renaissance. Culture and Society in the provincial town, 1660-1770*, Oxford, 1989

<sup>1134</sup> Tanto Jan DE VRIES (*La urbanización en Europa, 1500-1800...* op. cit.); como Paul BAIROCH (*Cities and economic development*, Londres, 1988), ponen énfasis en la necesidad de estudiar las funciones comerciales y financieras de las zonas urbanas, y entre éstas, ver las estrechas relaciones con la zona circundante, en pos de apreciar las redes urbanas y comerciales de mejor modo.

<sup>1135</sup> “Obligación de Antonio Portero” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3314, fols. 99-99v

la cantidad de 2898 reales por: *“15 fanegas de trigo y geja, 6 de cebada y dos y media de cebada de inferior calidad que han recibido”*<sup>1136</sup>.

Sobre el resto de poblaciones de la provincia, el ganado también sigue ocupando un papel primordial en las compra-ventas. Tobarra, Chinchilla, Peñas de San Pedro, La Gineta... un largo número de tratantes y labradores de esas villas venían con asiduidad a la población albacetense en busca de ganado, sobre todo de tiro. En 1786, por ejemplo, Diego Cañete, vecino de Tobarra, declara deber a Don Agustín Peralta, tratante de ganado de Quintanar del Rey, la cantidad de 2000 reales por una mula castellana<sup>1137</sup>. También el caso de Benito Rodríguez en 1785, vecino de Chinchilla, que compra una mula cerril por 3240 reales a Don Basilio Ochando, también tratante de ganado, pero esta vez de la población de Casas Ibáñez<sup>1138</sup>.

El ganado es el principal producto de venta para las poblaciones de alrededor –sí– pero también fueron otros productos los que se redistribuyeron a estas localidades. Así, en 1815 Pedro Córcoles, vecino de Peñas de San Pedro, decía deber al comerciante albacetense Antonio Tevar la cantidad importante de 64000 reales<sup>1139</sup>. Ésta provenía de una compañía que hicieron ambos para el abastecimiento de carne de la villa de Peñas de San Pedro en 1810-1811, en el que Antonio Tevar le suministraba dicho bien de consumo. Esta cantidad, que no pudo satisfacer en vida, la tuvo que dejar adeudar a su viuda en su testamento. En 1822 Antonio Briz Vinuesa, comerciante albacetense, es protagonista en una escritura junto con un vecino de La Roda. José Antonio Alarcón, vecino de esa localidad manchega, se obligaba a pagar al comerciante de Albacete todos los años los géneros de cáñamo y bacalao que éste le suministra para su tienda. A cambio, el tendero rodense le daría a Antonio Briz la mitad de los beneficios que alcance con la venta de dichos géneros<sup>1140</sup>.

También algunos bienes textiles se redistribuían a esas poblaciones cercanas. Ejemplo de esto es la escritura que en 1785 realizan

---

<sup>1136</sup> “Obligación de Gaspar Moreno” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1031, fols. 97-97v

<sup>1137</sup> “Obligación de Diego Cañete” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3315, fols. 238-238v

<sup>1138</sup> “Obligación de Antonio Portero” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3314, fols. 115-115v

<sup>1139</sup> “Obligación de Pedro Córcoles” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1040, fols. 20-21v

<sup>1140</sup> “Obligación de José Antonio Alarcón” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1041, fols. 84-85

conjuntamente los hermanos Francisco y Miguel Martínez Sanz, ambos vecinos de La Gineta. Éstos se obligan a pagar a Ana Gómez, viuda de Pablo Herráez, y María de Moya, viuda de Asensio Gómez, la cantidad de 1726 reales por 525 libras de cáñamo espadado de la mejor calidad<sup>1141</sup>. Se refleja pues esa posición de distribución de bienes de consumo que estaba adquiriendo la población albacetense en la comarca de La Mancha, como ya se ha comentado someramente a lo largo de este capítulo<sup>1142</sup>.

Sobre el resto de poblaciones de donde proceden los deudores foráneos en estas escrituras, cabe hablar de cierta disparidad. Existen obligaciones, como la que firmaron Diego Serna y José Torres en 1789, que reflejan unas amplias redes comerciales. Así, Francisco Pla, un comerciante catalán vecino de Vie, se obligaba a pagar a dichos comerciantes albacetenses por toda la carne de cordero y las pieles que éstos le iban a suministrar en día de San Juan del año de 1790<sup>1143</sup>. Quizás es importante el hecho de que Don Audal Sabater, como ya se ha indicado comerciante catalán afincado en Albacete y con una compañía de comercio, firmó como fiador de Francisco Pla. Este hecho reafirma lo que ya se ha venido comentando. Los comerciantes que vinieron de fuera –sobre todo catalanes y valencianos– para establecerse en la villa, visto la vitalidad comercial de la misma al final del siglo XVIII, ayudaron a que los tratantes y mercaderes de ésta se insertaran en redes comerciales más vastas e importantes<sup>1144</sup>.

---

<sup>1141</sup> “Obligación de Migue Martínez Sanz” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1031, fols. 160-160v

<sup>1142</sup> José Manuel BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ (“El consumo de textiles en León (1700-1860)”, en *Revista de Historia Moderna*, 2003, nº 21, pág. 488) también ha comprobado algo similar en el caso de La Bañeza y Astorga para su entorno rural. Éste indica como conclusiones parecidas pueden sacarse del estudio de para la Inglaterra del siglo XVIII: MC KANDRICK “The Consumer Revolution of Eighteenth-Century England”, en *The birth of a a consumer society. The commercialization of Eighteenth-Century England*, Londres, 1982

<sup>1143</sup> “Obligación de Francisco Pla” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3316, fols. 59-60

<sup>1144</sup> Según Jaume TORRAS (“Redes comerciales y auge textil en la España del siglo XVIII”, en BERG, M.: *Mercados y manufacturas...* op.cit. pág. 112) en la España del siglo XVIII era muy notorio la actividad de las “diásporas mercantiles” o redes comerciales integradas por mercaderes extranjeros o foráneos: “. Sobre el concepto de “diásporas comerciales” este autor hace referencia al trabajo: CURTIN, P. D.: *Cross-cultural trade in World History*, Cambridge, 1984, págs. 2-3.



**Tabla 4.40. Naturaleza de los *acreedores* foráneos de la villa (Albacete, 1780-1830)**

NATURALEZA	NÚMERO
QUINTANAR DEL REY	80
CARTAGENA	48
MURCIA	24
CASAS IBAÑEZ	19
MADRID	16
VALENCIA	15
ALICANTE	15
ROMA	10
TARAZONA	8
JORQUERA	5
REQUENA	4
CHINCHILLA	4
ALMANSA	3
TARAZONA DE LA MANCHA	3
TOBARRA	3
CIEZA	3
AGUILAS	3
HELLIN	2
ABENGIBRE	2
LA RODA	2
CASAS DE BENITEZ	2
POZO CAÑADA	2
VILLANUEVA DE LA JARA	2
MADRIGUERAS	2
SISANTE	2
PARIS	2
SAN CLEMENTE	2
LA GRANJA	2
VILLAGORDO DEL JUCAR	1
SANTA COLOMA DE GRAMANET	1
SAN ESTEBAN	1
ALMODOVAR DEL PINAR	1
CADIZ	1
CARAVACA	1
REUS	1
CATALUÑA	1
VILLENA	1
CUENCA	1
MONOVAR	1
DAIMIEL	1
FRANCIA	1
MINGLANILLA	1

HEREDAMIENTO DE LA HOYA JUDARRA	1
HEREDAMIENTO DE ROMICA	1
MADRIDEJOS	1
CASAS DE LAZARO	1

Fuente: Anexo tabla 4.12

Por otro lado, y como en los anteriores periodos, los reconocimientos de deuda que tienen como *acreedores* a personajes foráneos ofrecen un radio de contactos mercantiles ampliamente diferente. Ahora, quizás, muy mediatizado por los tipos de transacciones que en ellas se dan. Así, por ejemplo, la gran presencia de Casas Ibáñez y sobre todo Quintanar del Rey se debe a la venta de ganado. En ellas los hermanos Don Joaquín y Don Agustín Peralta por parte de la villa de Quintanar suman una importante cifra<sup>1145</sup>, mientras que por parte de Casas Ibáñez es Don Basilio Ochando el mayor beneficiado. Por otro lado, Cartagena está presente en un número tan amplio de escrituras por las Tercias Decimales, donde la mayoría de las ventas iban a parar a las arcas del obispado. Pero también están presentes muchas transacciones con compañías de comercio de esa localidad portuaria. Con Murcia ocurre algo muy parecido. Las deudas por distintas rentas, entre las que está implicado algún individuo de la élite murciana es causa de su importante presencia, a la que hay que sumar los contactos con comerciantes de la capital murciana. La presencia de Roma se debe al cardenal Celaya, cuyas rentas están presentes en las Tercias Decimales<sup>1146</sup>. Este personaje, que vivió toda su vida en Roma, obtuvo este beneficio por parte de su padre, de origen murciano y compañero del Cardenal Belluga<sup>1147</sup>. El caso de Madrid, Valencia y Alicante es completamente

<sup>1145</sup> Es curioso la gran cantidad de escrituras que entre ambos firman. La confianza de gran parte de los compradores en estos personajes, muy activos al menos durante la década de 1780, lleva a replantearse los mecanismos del mercado como simple oferta y demanda en esos momentos. Sin duda, la reputación, el crédito personal y las relaciones tienen un peso trascendental en las transacciones: MULDREW, C.: "Interpreting the market: the ethics of credit and community relation in early modern England", en *Social History*, 18, 1993, págs. 163-183

<sup>1146</sup> Sobre las rentas eclesiásticas vid: REY CASTELAO, O.: "Las crisis de las rentas eclesiásticas en España: el ejemplo del Voto de Santiago", en *Cuadernos de Investigación Histórica*, n1 11, 1987, págs. 53-88

<sup>1147</sup> Sobre éste, vid: IRIGOYEN LÓPEZ, A.: *Una Diócesis, un Obispo, un Clero: Luis Belluga, Prelado de Cartagena*, Murcia, Real Academia Alfonso X El Sabio, 2005

diferente, pues casi todas las escrituras en las que aparecen estas localidades, están protagonizadas por comerciantes y compañías de comercio de esas poblaciones. Refleja un tráfico comercial mucho más amplio y de mucha más importancia donde se fue consolidando la incipiente burguesía comercial albacetense.

Poco se puede decir más del tráfico del ganado en la población albacetense en relación con las poblaciones de Quintanar del Rey y Casas Ibáñez. Sólo comentar que todas las escrituras se refieren a compra-ventas de mulas. El ganado de tiro es el único que comercian los tratantes de estas localidades y en él, como ya se ha indicado, la mula le fue ganando terreno al buey. Es necesario reseñar cómo las transacciones de estos tratantes se realizaban con individuos de muchas localidades, mientras que con los de Albacete casi se limitaban a los *heradamientos*. Así, en 1782 Don Agustín Peralta vendía una mula a Juan López Godoy, vecino de Villarrobledo, de la que le quedó a deber a este último la suma de 820 reales<sup>1148</sup>. Curioso es el importante número de transacciones de ganado que se realizaron con la villa de Tobarra. El propio Don Agustín Peralta en el mismo año de 1782 realizaba otra transacción de una mula a Juan Noguera, vecino de Tobarra, de la que éste le quedaba a deber 1000 reales<sup>1149</sup>. En el caso de Casas Ibáñez ya se ha comentado el peso las ventas de Don Basilio Ochando. En 1796 éste le vende un par de mulas a Juan Gómez, labrador y carretero de Albacete<sup>1150</sup>. De dicha venta, el vecino albacetense le deja a deber 1400 reales.

Muy diferente es el caso de Cartagena a través de las Tercias Decimales, donde lo principal es el trato de ganado caprino y lanar. Muchas veces son varios los labradores y tratantes que acudían a comprar estos bienes en conjunto. Es el caso de Roque Iniesta, de Barrax, Andres Fernández y Antonio López-Tello de Albacete en 1792. Éstos se obligan a pagar a la Fábrica Mayor de la Iglesia de Cartagena 1815 reales por la

---

<sup>1148</sup> “Obligación de Juan López Godoy” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3314, fols. 113-113v

<sup>1149</sup> “Obligación de Antonio Portero” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3314, fols. 111-111v

<sup>1150</sup> “Obligación de Juan Gómez” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1033, fols. 63-63v

compra de 55 cabezas de ganado lanar y caprino<sup>1151</sup>. También puede apreciarse lo mismo en ese año de 1792 entre Felipe García y Francisco Gómez Menor, comerciante<sup>1152</sup>. Éstos dicen deber al Obispado de Cartagena la cantidad de 19383 reales por 570 cabezas de ganado lanar y caprino<sup>1153</sup>.

Por otro lado, los principales focos de contactos comerciales importantes en este momento son la propia Cartagena, Alicante, Valencia, algunas localidades catalanas<sup>1154</sup> y Madrid. Aunque aparece una sola vez Cádiz, se conoce por otras fuentes que el comercio con esta plaza mercantil fue importante en algunos mercaderes locales. Así en 1819 Pascual Pérez, comerciante albacetense, firma una escritura de obligación con un comerciante gaditano. En ella, el vecino de Albacete dice deber la cantidad de 20000 reales a Don Narciso Arbe por distintos géneros textiles y de especiería que le compró en su lonja gaditana.

Es con estas plazas comerciales cuando se aprecia nítidamente los contactos con compañías de comercio. Es curiosa la aparición de comerciantes franceses afincados en Valencia y con una compañía comercial en estas escrituras. Quizás la importante presencia de caldereros franceses en Albacete, como los maestros Revel y Juan Vázquez Vasió, ayudan a esto. Lo cierto, con todo, es que es abundante su aparición, ya desde la década de 1780. Así, el propio Pascual Pérez protagoniza una de ellas en 1782. Este comerciante dice deber a los señores José Pelussier y Antonio Galvien la cantidad de 593 pesos, 12 sueldos y 9 dineros –aproximadamente

---

<sup>1151</sup> “Obligación de Antonio López-Tello” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1032, fols. 82-83

<sup>1152</sup> Ya estudió Miguel Ángel MELÓN JIMÉNEZ (“Algunas consideraciones en torno a la crisis de la transhumancia en Castilla”, en *Studia Historica*, 1990, págs. 61-89) los mecanismos por los cuales los comerciantes de lana se fueron haciendo con hatos de ganado lanar cada vez mayores. Los dos procesos – adquisición de ganado lanar y comercio lanero- se haya íntimamente unidos:

<sup>1153</sup> “Obligación de Francisco Gómez Menor” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1032, fols. 86-87v

<sup>1154</sup> Ya se ha indicado la trascendencia que pudo suponer la presencia de comerciantes catalanes en muchas villas y ciudades castellanas y las redes mercantiles donde se insertaron. En el caso albacetense, estaba en el centro de la carretera que unía Barcelona con Madrid si se quería pasar por Valencia, una plaza comercial en alza en esos momentos. También el paso cada vez mayor de comerciantes catalanes hacia Andalucía al abrirse el monopolio americano propició esto. Sobre los contactos comerciales entre Cataluña y los puertos andaluces: NAVARRO MIRALLES, L. J.: “Contactos comerciales entre el litoral catalán –costas, norte del corregimiento...” op. cit.; vid también en el caso murciano: PÉREZ PICAZO, M. T. y LEMEUNIER, G.: “Comercio y comerciantes catalanes en la crisis del Antiguo Régimen murciano”, *Primer Congrés d’Història Moderna de Catalunya, Barcelona*, vol. 1, 1984 págs. 747-755

unos 2500 reales- por distintos géneros textiles que el mercader albacetense ha adquirido<sup>1155</sup>.

Ejemplo también de los contactos con compañías de comercio es la obligación que firma Antonio Santos Cuesta en 1786. Éste dice deber 5106 reales a Don Antonio Ramos y su Compañía de Comercio de Alicante por distintos géneros textiles que el mercader alicantino le suministró<sup>1156</sup>. Con respecto a Madrid, la escritura que firma Pedro Juran en 1784 es también un buen ejemplo. Este comerciante albacetense dice deber a Francisco Umaran y su Compañía de Comercio la cantidad de 13477 reales por distintos géneros de ropa de lana y lienzos<sup>1157</sup>.

En cuanto al comercio con otras plazas mercantiles de carácter internacional, creemos que éste tuvo que darse con relativa frecuencia por varios motivos. Uno de ellos es la importante presencia en los intercambios comerciales de mercaderes franceses afincados en Valencia. Este hecho, más el asentamiento de caldereros oriundos de Francia en la villa hace pensar unas relaciones bastante pronunciadas con el país vecino. Es más, hay multitud de escrituras que hacen referencia a la presencia de estos comerciantes franceses de forma continuada en la población albacetense. Así, Don Juan Ricord, comerciante francés residente en Valencia y que tenía una compañía de comercio, firma una escritura de poder en Albacete en 1795<sup>1158</sup>. En la misma da el poder a su esposa e hijo para que sigan con sus negocios en Valencia, pues ha sido "extrañado" temporalmente del Reino de Valencia y ha decidido residir en Albacete. Los negocios mercantiles que fluían a través de la villa, y los cada vez más intensos contactos comerciales con Valencia en las dos últimas décadas del siglo XVIII, ayudan a comprender esta decisión. Sin duda, para el comerciante francés ésta fue la plaza mejor situada para poder seguir vigilando sus negocios en la no tan alejada ciudad, y seguir con otros desde otro lugar, también de muy vital importancia mercantil. Además, éste no vino solo. Don José Pelussier,

---

<sup>1155</sup> "Obligación de Pascual Pérez" AHPA Secc. Protocolos, leg. 1030, fols. 191

<sup>1156</sup> "Obligación de Antonio Santos Cuesta" AHPA Secc. Protocolos, leg. 3315, fols. 35-36

<sup>1157</sup> "Obligación de Pedro Juran" AHPA Secc. Protocolos, leg. 1030, fols. 151-152v

<sup>1158</sup> "Poder de Juan Ricord" AHPA Secc. Protocolos, leg. 1036, 27/07/1795

bastante conocido por los comerciantes albacetenses, da un poder a su esposa y a su cuñado<sup>1159</sup> -hijo del anterior comerciante reseñado- para que lleven sus negocios en Valencia mientras éste reside en Albacete por los mismos motivos<sup>1160</sup>. De igual cariz es el poder que otorga el mismo día el también comerciante francés Don Claudio Bodoy Lavat<sup>1161</sup>. Lo cierto es que la presencia de estos hombres de grandes negocios mercantiles se hace sentir en todos los ámbitos de la vida social albacetense, igual que lo hizo en un caso bastante parecido como la ciudad de Santander<sup>1162</sup> en el ámbito costero o Caravaca de la Cruz<sup>1163</sup> en un enclave interior.

De los negocios con el extranjero algo sabemos por la escritura de emancipación que hizo Don Ignacio Suárez, comerciante albacetense, a su hijo como requisito previo para acceder a la regiduría perpetua en la villa. Como se ha visto antes, tras declarar los bienes que disponía en su tienda – seda, paños, lienzos, especias y múltiples vales de compra- dice dejar a su hijo los contactos que disponía en las plazas comerciales con las que él tenía encuentros mercantiles. Éstas eran Cádiz (evidentemente por el comercio de especias como cacao, azúcar o canela provenientes de Caracas), Alicante, Murcia y Valencia (en el que seguramente trataría con seda e intercambiaba un bien tanpreciado como el azafrán), y Bilbao, Vizcaya y el extranjero (en el que con toda seguridad comerciaba con lana y traía paños elaborados franceses y de la zona de los Países Bajos, pues éste era también uno de sus productos de mercadeo)<sup>1164</sup>.

---

<sup>1159</sup> “Poder de Don José Pelussier” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1036, 27/07/1795

<sup>1160</sup> Son interesantes, a este respecto, las sugerencias de Sara PENNELL (“Consumption and consumerism in Early Modern England”, en *The Historical Journal*, vol. 42, nº 2, 1999, pág. 563) acerca de los estudios sobre el consumo. En ellas dice cómo hay también que adentrarse en la organización doméstica, en los estándares de vida y la construcción de experiencias de la vida material. La reconstrucción de experiencias de vida, como la de este comerciante francés, y otros, puede ayudar a conocer las pautas de consumo en una localidad como Albacete a través de las redes en las que pudo introducir éste a otros mercaderes albacetenses.

<sup>1161</sup> “Poder de Don Claudio Bodoy Lavat” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1036, 27/07/1795

<sup>1162</sup> MARURI VILLANUEVA, R.: “Vestir el cuerpo, vestir la casa. El consumo...” op. cit. pág. 161

<sup>1163</sup> En el trabajo: PELLEGRIN ABELLÁN, J. A.: *Las élites de poder en Caravaca en la segunda mitad del siglo XVIII. Patrimonio, poder político y actitudes ante la muerte*, Tesis Doctoral inédita, Murcia, Universidad de Murcia, 1999; se aprecia perfectamente el papel de comerciantes extranjeros y su relevancia social; también vid: PÉREZ PICAZO, M<sup>a</sup> T.: “El comercio murciano de la Segunda Mitad del siglo XVIII”, en *La economía de la Ilustración*, Cuadernos del Seminario Floridablanca, nº 2, Murcia, Universidad de Murcia, 1988; PÉREZ PICAZO, M<sup>a</sup> T.: *Caravaca de la Cruz 1755*, Madrid, Colección Alcabala del Viento, 1993

<sup>1164</sup> “Escritura de cesión de Don Ignacio Suárez” AHPA, Secc. Protocolos, leg. 1032, 22/12/1790

Sin embargo, escasas son las escrituras que se han encontrado en el que uno de los implicados sea comerciante residente en el extranjero. Se pueden resaltar dos, que son sumamente significativas. En una de ellas Gines Lario Mayor que, como ya se indicó en el impuesto sobre tiendas y criados, poseía una tienda de Listonería, polvora y plomos. Éste declara deber 2400 reales a Don Juan Domingo Prodeider, comerciante alemán que residía temporalmente en Valencia. Esta deuda, firmada en 1792, era por una partida de "géneros de su comercio"<sup>1165</sup>, por lo que suponemos que estaría relacionado con el hierro o la metalurgia. También existe una escritura que declara una deuda procedente del comercio con un mercader de París. En ella Felipe Risueño, comerciante albacetense, junto con su yerno Antonio Molas Bordo, comerciante y vecino de Murcia, declaran deber 14000 reales a Don Luis Jorge Champenois por distintos género de comercio en 1801<sup>1166</sup>.

#### ***4.4.5. Notas sobre el consumo en Albacete a través de las cartas de dote (1750-1775)***

Para completar la evolución en el consumo de bienes en la población albacetense se han analizado algunas escrituras de dote para poder ver los bienes que se transmitían a través de las nupcias. Ya indicó Jack Goody la importancia de la dote en el proceso por el que las generaciones se transmiten la propiedad<sup>1167</sup>. Por este motivo se han analizado 17 escrituras de dote en distintas catas de protocolos en el tercer cuarto del siglo XVIII. El objetivo es introducir unas breves notas sobre las pautas de consumo. Máximo García Fernández advirtió que, pese a que las dotes pueden ser válidas para una primera aproximación a la evolución de la demanda de productos femeninos, el hecho de que la mayoría de los bienes fueran heredados, y que el escaparate matrimonial fuera bastante inmovilista, la

---

<sup>1165</sup> "Obligación de Gines Lario Mayor" AHPA Secc. Protocolos, leg. 1032, fol. 1-1v

<sup>1166</sup> "Obligación Felipe Risueño" AHPA Secc. Protocolos, leg. 1036, 03/11/1801

<sup>1167</sup> *La familia europea. Ensayo histórico-antropológico*, Barcelona, Editorial Crítica, 2001, pág. 98

validez de estas escrituras sólo puede ser reflejada a medio plazo<sup>1168</sup>. La corta muestra que se ha realizado quiere reflejar sólo los bienes que –en ese momento de expansión del mercado albacetense- aparecen en las escrituras de dote. La evolución en los hábitos de consumo se manifiesta con mucha mejor claridad en anteriores apartados. El incremento en el comercio de textiles y de otro tipo de bienes ya se ha visto anteriormente. Con este pequeño análisis sólo queremos aproximarnos a los tipos de bienes que aparecían en esa mitad de la centuria ilustrada en las dotes, pero no llegar a conclusiones tajantes sobre la demanda y el consumo de bienes duraderos y semiduraderos que en ella aparecen.

La clasificación de los bienes dotales<sup>1169</sup> se han hecho con arreglo a los siguientes criterios: Una de las tipologías de bienes más importantes son la de los textiles. Los bienes textiles se han dividido en 3 subtipologías: *ropa de casa*, *ropa de cama*, y *vestido y calzado*. En la *ropa de casa* se han introducido la mantelería, servilletas, paños, mientras que en la *ropa de cama* se han identificado todos los textiles que tienen que ver con la cama: sábanas, mantas o cobertores. En el *vestido y calzado* se han incorporado la ropa de vestir, tanto interior (como enaguas), semi-interior (como los jubones y las fajas), así como las prendas de vestir exteriores, tales como las camisas, vestidos... y prendas u objetos decorativos de vestir, como los pañuelos.

Por otro lado está el menaje, referido a los enseres del interior de la casa. En él se ha diferenciado 3 tipos: *muebles*, *cocina y enseres*; y *decoración*. En los *muebles* se ha introducido todo el mobiliario doméstico, desde las sillas y todos sus derivados como bancos, taburetes... a las mesas, bufetes, escritorios, así como las camas. El subtipo *cocina y enseres* incorpora los útiles de cocina como cazos, cazoletas, cucharas, almirez,

---

<sup>1168</sup> GARCÍA FERNÁNDEZ, M.: “Los bienes dotales en la ciudad de Valladolid...” op. cit. págs. 134-135

<sup>1169</sup> En este punto seguimos la metodología desarrollada en: GARCÍA GONZÁLEZ, F.; GÓMEZ CARRASCO, C.J.; CEBRERO CEBRIÁN, M.J.: “Dotes y capitales matrimoniales. Notas sobre la transmisión de bienes en la Mancha albacetense del siglo XVIII” en CHACÓN, F.; ROIGÉ, X. ; RODRÍGUEZ, E. (eds.): *Familias y Poderes. Actas del VII Congreso Internacional de la ADEH*, Granada, 2006, pp. 257-280



trébedes... mientras que en *decoración* son todos los bienes domésticos con el fin decorativo, como alfombras o crucifijos.

Se han considerado como objetos de lujo aquellos objetos de material caro, como plata y oro, además de enseres de poca utilidad práctica, por lo que están al alcance de sólo unos pocos. En ellos hemos dividido 2 subtipos: *joyas y pinturas*. Se han considerado *joyas* a los elementos decorativos de oro y plata, como anillos, pendientes, agnus... En el caso de *pinturas* se han introducido todos los cuadros que se presentan con el mismo nombre que ellos les daban<sup>1170</sup>.

Los bienes textiles son los que más aparecen en las escrituras de dote, con cerca del 50% de los propios enseres<sup>1171</sup>, debido a su carácter de producto básico, a la vez que responde a una diferenciación de roles en el papel que cada uno debe ocupar en el hogar, pues la mujer fue la encargada de proporcionar los enseres del hogar, tales como la mantelería, la ropa de cama o el vestido<sup>1172</sup>. En el apartado del vestido y calzado puede apreciarse una serie de bienes que se repiten en casi todas las escrituras<sup>1173</sup>. Son prendas invariables, que se heredan o que se hacen siguiendo un mismo patrón. Todo ello está influenciado por las mentalidades y las costumbres que dictan un tipo de bien. Sólo una pequeña parte puede alcanzar tejidos y prendas venidos de fuera y más sofisticadas. Hay que recordar que existían en Albacete al final del siglo XVIII una cantidad, si no excesiva, sí variada de tiendas de mercería y de ropas y lienzos de exportación, como la que tenía en propiedad Baussi, comerciante oriundo de Malta. También existían otras de algodón y lana como las que poseían comerciantes catalanes como los Sabater, Mulleras o Frigola; y también las de Alfonso Suárez y Gaspar Serna de más variados géneros.

---

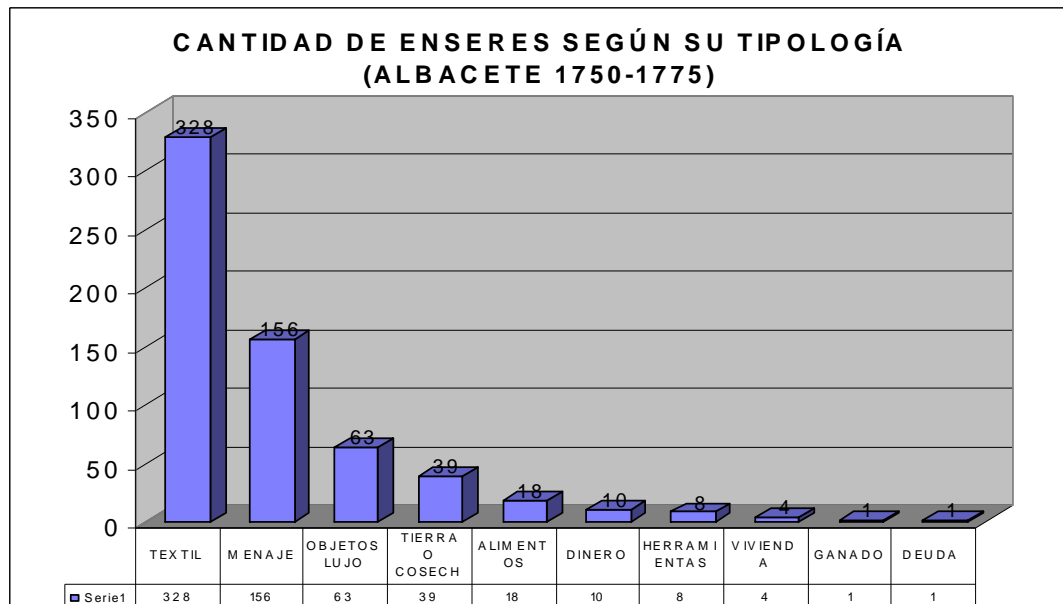
<sup>1170</sup> En general, nuestra clasificación es muy parecida a la que ofrece el ya citado Máximo García: “Los bienes dotalés en la ciudad de Valladolid...” op. cit. pág. 155.

<sup>1171</sup> Una proporción muy parecida al respecto indica José Manuel BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ (“El consumo de textiles en León...” op. cit. pág. 476) en León, aunque él utiliza los inventarios post-mortem.

<sup>1172</sup> Sobre la cuestión de intimidad en el hogar y el papel de la mujer en ella: GOWING, L.: *Domestic dangers: women, words and sex in early modern London*, Oxford, 1996

<sup>1173</sup> Según Ramón MARURI VILLANUEVA (“Vestir el cuerpo, vestir la casa. El consumo de textiles...” op. cit. págs. 159-181) el vestido tiene más significado como elemento ornamental y de prestigio, que como protector de los agentes atmosféricos.

**Gráfico 4.17.**



*Fuente: elaboración propia a través de 17 escrituras de dote encontradas en los protocolos notariales*

**Tabla 4.41. Número de enseres dotales textiles (Albacete, 1750-1775)**

ENSER	NÚMERO
ALMILLA	36
ALMOHADA	18
BASQUIÑA	13
BATA	1
BAYETA	1
BOTA	1
CABECERA	54
CAMISA	44
CAÑAMO	1
CAPA	2
CAPACHO	6
CASACA	7
COBERTOR	2
COLCHA	18
COLCHON	21
COLGADURA DE CAMA	1
CORBATA	6
CORDONES	2
CORTINA	9
CORTINA INDIANA	1
CUBRECAMA	2
DELANTAL	30

ENAGUAS	35
FAJA	2
FALDA	6
FALDELLIN	1
FUNDA DE CABECERA	6
GUADAPIES	1
GUANTES	21
GUARDAPIES	39
HILADILLO	1
JUBON	4
JUSTILLO	3
LENZUELO	11
LIENZO	16
LIGAS	2
MANDIL Y SAYOTE	1
MANGOTE	14
MANTEL	16
MANTELINA	14
MANTILLA	3
MANTO	15
MEDIAS	40
MONTERA	1
PAÑO	2
PAÑO DE MANOS	1
PAÑUELO	41
PERPETUAN	1
PETO	1
REBOCILLO	1
SABANA	31
SAYA	5
SERVILLETAS	57
SOBREMESA	2
TABLA DE MANTELES	5
TAFETAN	1
TAPETE	1
TENDIDO	1
TOALLA DE MANOS	13
ZAGALEJO	1
ZAPATOS	22

*Fuente: elaboración propia a través de 17 escrituras de dote encontradas en los protocolos notariales*

Hay tres tipos de prendas que pueden señalarse como principales en la mujer del siglo XVIII. Por una parte está la ropa interior, atuendos que tienen una gran importancia dentro de esta escritura. Aquí existe gran variedad tipológica, pero es de destacar en la villa albacetense las enaguas,

medias y las almillas (prendas que se utilizaban en la parte superior del cuerpo ajustada que podía estar con o sin mangas). Sobre estas prendas aparecen otras también de gran importancia. En primer lugar las camisas, prendas bastante frecuentes, ya que están en la mayoría dotes estudiadas. Aunque suelen ser muy frecuentes el jubón y el justillo<sup>1174</sup> en otras zonas, en el caso de las dotes analizadas aparece en escasas escrituras. Por último, pueden resaltarse los guardapiés (sin duda la prenda más frecuente) y la basquiña.

Ciertas prendas llaman la atención por su temprana aparición, como las corbatas de hombres que aparecen 6 veces en 3 escrituras. El hecho de que una de ellas –donde aparece 3 veces- sea de la hija de un carretero –Ana Medrano- por sus nupcias con Pascual Portero<sup>1175</sup>, de oficio tendero, es significativo<sup>1176</sup>. El hecho de que estos hombres vinculados al comercio introduzcan estos nuevos bienes textiles no es un hecho aislado. Además, esta misma escritura contiene gran número de pañuelos, algunos de ellos de seda y lienzo, pero también de algodón. También el hecho de que en la misma escritura aparezcan guantes de seda, muestra un contenido diferente a otro tipo de dotes más habituales.

Otra escritura, protagonizada por la familia Maeso y Sáez en 1771 (ambas con el oficio de carreteros), muestra un conjunto de textiles parecidos. Vuelven a aparecer guantes y pañuelos, lo cual es bastante significativo al respecto<sup>1177</sup>. El uso repetido de telas de seda, tafetán y gorgorán en esta escritura, demuestran la presencia de bienes textiles del comercio<sup>1178</sup>.

---

<sup>1174</sup> En nuestro trabajo sobre los bienes dotales de distintas localidades manchegas así se atestigua: GARCÍA GONZÁLEZ, F., GÓMEZ CARRASCO, C. J. y CEBRERO CEBRIÁN, M<sup>a</sup> J.: “Dotes y capitales matrimoniales. Notas sobre la transmisión de bienes...” op. cit.

<sup>1175</sup> “Dote de Ana Medrano” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1027, año 1765

<sup>1176</sup> Interesante es el trabajo de NENADIC, S.: “The small family firm in Victorian Britain”, *Business History*, XXXV, 1993, págs. 86-114; sobre las familias de clase media, y las estrategias en los negocios para colocar a sus hijas solteras.

<sup>1177</sup> “Dotes de Ignacia Antonia Maeso” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1028, año 1771

<sup>1178</sup> En el caso leonés que expone BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, J. M.: “El consumo de textiles en León...” op. cit. pág. 492; fueron los labradores acomodados y los tejedores –sobre todo los residentes en las villas de La Bañeza y Astorga- los que introdujeron nuevos consumos textiles y más dinámicos.

**Tabla 4.42. Tipo de materiales de los enseres dotales textiles  
(Albacete, 1750-1775)**

MATERIAL	NÚMERO
CAÑAMO	38
TAFETAN	21
BAYETA	19
LANA	14
SEDA	13
CAMELLON	10
PERPETUAN	10
LIENZO	9
GORGORÁN	8
TERCIOPELO	7
ESTAMBRE	6
DAMASCO	6
ALBORNOZ	5
PAÑO	4
SEMPITERNA	4
LAMPARILLA	4
CORDON	3
BOCADILLO	3
LINO	3
BARRAGAN	2
GRISETA	2
HERMOSILLA	2
CAMPARILLA	2
ALGODÓN	1
CAÑAMO DE LA SIERRA	1
CALIMACO	1
BADANA	1
CAÑAMO VALENCIANO	1
CARAMILLO	1
CINTA	1
CORDOBAN	1
COTON	1
ESTOFA	1
LUSTRE	1
PLUMA DE CISNE	1
SEDA FINA	1
TAPICERIA	1
TECIOPELO	1
TERLIZ	1
ESCARLATIN	1

*Fuente: elaboración propia a través de 17 escrituras de dote encontradas en los protocolos notariales*

Entre los materiales más utilizados en los bienes textiles hay que indicar el cáñamo, el tafetán y la bayeta, y en un plano más secundario la seda, lana, el camellón, el perpetuan y el lienzo. El hecho de que el tafetán, el gorgorán y el damasco se refieran a telas de seda, demuestra el importante peso de este material. Los estrechos contactos con Valencia<sup>1179</sup> – sobre todo- y Murcia<sup>1180</sup>, ayudan a comprender la gran presencia de la seda en los bienes textiles albacetenses. La escasa presencia –casi nula- del algodón<sup>1181</sup>, reducida al pañuelo de la dote antes indicada, demuestra que todavía en ese tercer cuarto del siglo no se habían asentado los comerciantes catalanes<sup>1182</sup>. Comerciantes que sí lo harían después, y que introdujeron a finales de la centuria gran cantidad de textiles de este material<sup>1183</sup>.

Sobre los bienes textiles del hogar (ropa de casa y de cama), hay que destacar en el caso de los bienes relacionados con la cama a las colchas, los colchones, los cobertores, y las cabeceras<sup>1184</sup>. Incluso se han encontrado fundas de cabeceras. Hay que destacar que estos bienes aparecen en casi todas las escrituras y que son relativamente frecuentes. En cuanto a los textiles del hogar, además de los manteles y los paños, es necesario remarcar la importante presencia de servilletas y toallas de manos, lo que lleva a pensar en el cada vez más importante aseo personal.

Del resto de enseres hay que destacar la presencia del menaje del hogar, con cerca del 25% del total de enseres, los objetos de lujo, con un 10%

---

<sup>1179</sup> Importante al respecto de la sedería valenciana son los trabajos de FRANCH BENAVENT, R.: *La sedería valenciana y el reformismo borbónico*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 2000.

<sup>1180</sup> Sobre la producción de seda en Murcia vid: MIRALLES MARTÍNEZ, P.: *Seda, trabajo y sociedad en la Murcia del siglo XVII*, Murcia, 2000.

<sup>1181</sup> Hay que destacar, como indica Máximo GARCÍA FERNÁNDEZ (“Los bienes dotales en la ciudad de Valladolid...” op. cit. pág. 152), que predominan en este tipo de escrituras la transmisión sobre los nuevos productos.

<sup>1182</sup> Muestra de la presencia de catalanes en el interior peninsular lo tenemos en el trabajo MELÓN JIMÉNEZ, M. A.: *Los orígenes del capital comercial...* op. cit. págs. 100-104; y de GÓMEZ ZORRAQUINO: “La burguesía mercantil catalana en Aragón. La familia Torres (1750-1816)”, en *Estudis d’Història Econòmica*, 2, 1992, págs. 115-132

<sup>1183</sup> En el caso que expone BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, J. M.: “El consumo de textiles en León...” op. cit. pág. 483; en el periodo 1750-1760 sólo aparece una prenda de algodón de las 423 analizadas, mientras que en el periodo 1850-1860 fueron 22 sobre 186. Es interesante también el trabajo sobre el consumo de las clases medias, y los bienes nuevos y usados de los mismo en Edimburgo y Glasgow: NENADIC, S.: “Middle-rank consumers and domestic culture in Edinburgh and Glasgow”, en *Past and Present*, n° 145, 1994, págs. 122-156

<sup>1184</sup> Para Máximo GARCÍA FERNÁNDEZ (Los bienes dotales en la ciudad de Valladolid...” op. cit. pág. 143) la ropa blanca (en nuestro caso ambos conceptos de ropa de cama y de casa), suponía el segundo concepto en importancia –cerca del 17% de los enseres- .

de los mismos, y la tierra con una presencia de algo menos del 5%. Los demás tienen un carácter más minoritario, como las herramientas, vivienda, ganado o deudas, mientras que el dinero y alimentos tienen una presencia minoritaria, pero más importantes que los últimos señalados. Como es obvio, los bienes dedicados a la cocina son de los más importantes y básicos para un hogar medio, pues sirven para el servicio de comida, desde calderos, cazos, sartenes, a tenazas, trébedes y cedazos. Los materiales suelen ser resistentes al fuego, como el hierro y el cobre. En cuanto a la *vajilla*, los bienes encontrados son muy escasos, pues a penas se han encontrado algunos tenedores y platos.

**Tabla 4.43. Enseres dotales del menaje del hogar (Albacete, 1750-1775)**

ENSER	NÚMERO
ALFOMBRA	1
ALMIREZ	4
APARADOR	1
ARCA	21
ARQUILLA	1
ARTESA	8
ASADOR	1
BADIL	2
BANCO	3
BAUL	1
BRASERO	3
BUFETE	4
CALDERA	10
CALDERO	1
CAMA	15
CANASTILLO CON 12 PLATOS Y 6 TAZAS	1
CANDIL	5
CATRE	1
CAZO	3
CEDAZO	7
CELEMIN	2
CENEFA	2
CERNEDERA	6
COFRE	4
CRUZ	4
CRUZ DE CUELLO	1
CUBO	1
CUCHILLA	1
CHOCOLATERA	2
EFIGIE	1
ESCAÑO	1
ESCAPULARIO	1
ESCRITORIO	1

ESPEJO	6
FANEGA	2
FIGURA DE SANTO CRISTO	1
FREIDERAS	2
HACHA DE PARTIR LEÑA	1
LAMINA	2
LAMINA DE LA ENCARNACION	1
LAMINA DE LA TRINIDAD	1
LAMINA DE NUESTRA SEÑORA	2
LAMINA DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION	1
LAMINA DE SAN ANTONIO	1
MESA	20
MOLDE	1
PESA	3
PESO	4
RASERA	4
ROSARIO	11
SARTEN	17
SILLA	96
SITIAL	8
TABLA	3
TABURETE	11
TARIMA	6
TENAZAS	8
TENEDORES Y CUBIERTOS	5
TIJERAS	5
TINAJA	13
TREVEDES	11
URDIDOR Y GUIADERAS	1
VARA DE HIERRO	2
VARA DE MEDIR	1
VARILLAS	2
VELADOR	3
VELON	1
VIDRIADO	2

*Fuente: elaboración propia a través de 17 escrituras de dote encontradas en los protocolos notariales*

Los muebles también aparecen de forma muy frecuente. El mueble más común y más numeroso es la silla, que aparece 96 veces y en casi todas las escrituras. No obstante, uno de los más importantes es la *cama*<sup>1185</sup>, que aparece en la mayoría de las escrituras estudiadas. Este elemento

<sup>1185</sup> En los datos que ofrece Mercedes SANTILLANA PÉREZ (*La vida: nacimiento, matrimonio y muerte en el Partido de Cáceres en el siglo XVIII*, Cáceres, Diputación de Cáceres, 1992, pág. 126) la cama aparece en el 90% de las escrituras, lo que remarca esa importancia que tuvo en las escrituras dotedales.



constituye también parte de la tradición y mentalidades colectivas de la época<sup>1186</sup>. Sólo las clases más favorecidas se pueden permitir mobiliario doméstico más importante, como los bufetes o escritorios. La variedad del mobiliario familiar es muy extensa<sup>1187</sup>. De hecho, aparecen multitudes de bienes relacionados con bancos, arcas, cofres... De esta manera las arcas pueden aparecer con o sin cerradura, con o sin llave, pueden ser arquillas o "arquitas", además de aparecer algún cofre, forrados y claveteados a veces. Por otro lado, aparecen bancos, pero no tan abundantes como el estudio ya referido de las dotes de algunas localidades manchegas albacetenses, donde existían muchísimas bancas, bancos, "bancalicos", "bancalillos" "banco con respaldo", una multitud de enseres que reflejan una cierta incomodidad<sup>1188</sup>. La cama aparece también muy diversificada. De hecho puede aparecer como cama simplemente, como cama con cordeles, cama con pilares y escalerilla, cama entera, camón, canapé o catre. Taburetes, tarimas de tablas y veladores completan una gran riqueza mobiliaria<sup>1189</sup>.

Los objetos decorativos son muy heterogéneos, desde crucifijos que aparecen en las dotes más modestas y en las más cuantiosas (claro está que de material muy distinto), hasta otros de más importancia cualitativa como las alfombras, ya que éstas son un bien más característico de escrituras dotales de más alta cuantía. En las escrituras más cuantiosas se pueden encontrar múltiples objetos de decoración que marcan una clara diferencia entre un hogar acomodado y el resto de los hogares. De esta manera aparecen alfombras, espejos, figuras, marcos y vidriados. Quizás hay que señalar el hecho de que aparezca una vara de medir. Ésta corresponde a la dote de María Cortés en 1756, viuda de Francisco Parras, comerciante<sup>1190</sup>. La vara de medir es un instrumento básico de los tenderos, a los que muchas veces se le nombraba por este instrumento: tendero de vara.

---

<sup>1186</sup> Vid: SARTI, R.: *Casa, comida y vestido...* op. cit.

<sup>1187</sup> Sobre la casa, sus dimensiones y los elementos que la constituían, remitimos al trabajo de Francisco SANZ DE LA HIGUERA ("Familia, hogar y vivienda en Burgos a mediados del siglo XVIII. Entre cuatro paredes, compartiendo armarios, camas, mesas y manteles", en *IH*, N° 22, 2002, págs. 165-211).

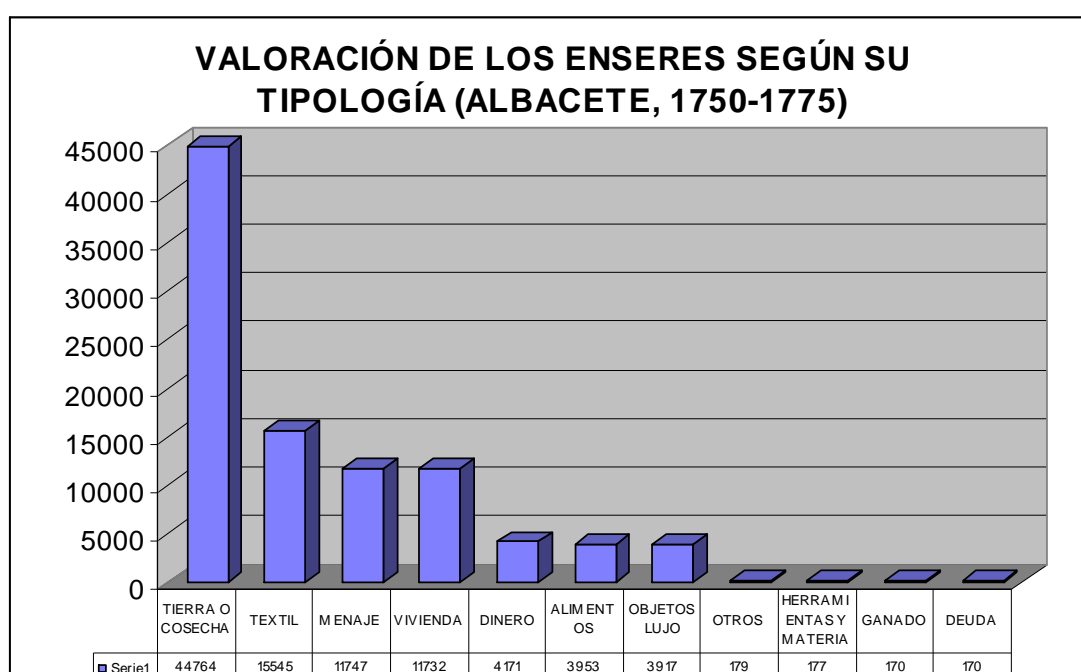
<sup>1188</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, F., GÓMEZ CARRASCO, C. J. y CEBRERO CEBRIÁN, Mª J.: "Dotes y capitales matrimoniales. Notas sobre la transmisión de bienes..." op. cit.

<sup>1189</sup> En este sentido, nuestros datos son muy parecidos a los que ofrece HERNÁNDEZ BERMEJO, Mª A.: *La familia extremeña en los tiempos modernos...* op. cit. pág. 78; en la villa de Cáceres.

<sup>1190</sup> "Dote de María Cortés" AHPA Secc. Protocolos, leg. 1025, año 1756

En cuanto a la valoración de los enseres del hogar se refleja una clasificación algo distinta que la que se hizo con respecto al número de bienes. En primer lugar cabe señalar la valoración no muy importante, con respecto a otras categorías, del dinero líquido, debido que entre las dotes analizadas minuciosamente no se han encontrado ninguna de un personaje de muy alto poder en la villa. Esto provoca que los niveles de dinero líquido y de objetos de lujo sean bajos<sup>1191</sup>.

Gráfico 4.18.



Fuente: elaboración propia a través de 14 escrituras de dote encontradas en los protocolos notariales

Los productos con más valoración en las escrituras de dote son las tierras y cosechas, lo textiles (sobre todo por su gran número), el menaje del hogar, en el que se incluyen el mobiliario del agregado doméstico, la cama; y

<sup>1191</sup> Unos resultados bien distintos a los que se han encontrado en otros estudios, sobre todo de Inglaterra, donde se describe el desarrollo del consumo como una emulación de la ostentación de la élite: McKENDRICK, N., BREWER, J. y PLUMB, J. H. (Eds.): *The birth of consumer society...* op. cit.; WEATHERILL, L.: *Consumer behavior and material culture in Britain, 1660-1760*, Londres, 1988; o el de SHAMMAS, C.: *The pre-Industrial consumer in England...* op. cit.

por otro lado, la vivienda<sup>1192</sup>. Esto está en lógica concordancia con la valoración propia de estos productos sobre otros enseres (como el alto precio de tierras y cosechas, y la vivienda), o de la cantidad masiva de ellos con respecto a otros (como es el caso de los textiles del hogar o el menaje del agregado doméstico).

Naturalmente, no se puede sacar una conclusión sobre el consumo en la villa de Albacete a través de una muestra tan escasa como son sólo 17 dotes en un espacio de tiempo limitado, como es el tercer cuarto de siglo -1750-1775-. Lo que sí se puede es sacar algunas tendencias claras a través de éstas. En primer lugar, el escaso número de textiles de algodón muestran una todavía escasa relación comercial con Cataluña y Barcelona. Ésta se llevó a cabo a partir de finales de la centuria, gracias al establecimiento en la villa de comerciantes catalanes, como Audal Sabater y su hijo José, Esteban Frigola o Bernardo Mulleras. Esto demuestra, por otro lado, la importancia de las relaciones sociales y personales en el movimiento del mercado en ese momento. Las relaciones entre estos comerciantes foráneos y la incipiente burguesía albacetense dieron como frutos unos mayores contactos mercantiles para la población. Lo que sí es evidente, es que la presencia de corbatas, pañuelos y guantes, muestra la tendencia de cambio en los hábitos consumistas de la población<sup>1193</sup>.

El consumo de textiles es fundamental, y dentro de ellos los de seda tienen una relevancia especial. Si la escasa presencia del algodón denotaba los nulos contactos con plazas mercantiles catalanas a mediados del siglo XVIII, la importante presencia de la seda indica que las redes comerciales estaban dirigidas hacia Valencia y Murcia, principales productores de este bien.

---

<sup>1192</sup> Sobre la casa desde una perspectiva múltiple (hogar, lugar de producción y reproducción, habitación, disposición...) recordamos el trabajo de HERNÁNDEZ LÓPEZ, C.: *Calles y casas en el Campo de Montiel. Hogares y espacio...* op. cit.

<sup>1193</sup> Esto sobre todo en la clase media y en los comerciantes. Más información sobre los hábitos consumistas de este grupo social: NENADIC, S.: "Middle-rank consumers and domestic culture..." op. cit.

### ***Una economía en transición***

Con todo lo descrito en este capítulo puede afirmarse que los años finales del Antiguo Régimen fueron de especial trascendencia para la villa de Albacete. Y no sólo a nivel económico, también a nivel político y social. En este periodo se experimentaron algunas transformaciones económicas en la villa que se vieron reflejadas en su estructura social y en las redes clientelares<sup>1194</sup>. Se produjo una lenta, pero continua, renovación de las oligarquías locales, al mismo tiempo que se iba transformando la orientación económica de la población. En una localidad de un carácter agrario bastante importante, los grandes propietarios siguieron teniendo un fuerte peso en las decisiones políticas y en la estructura socio-económica. Éste es un hecho indudable. Pero también lo es que la formación de un grupo social – heterogéneo, sí- pero de gran fuerza, irrumpió en las redes clientelares y de poder. El poderío económico ya no sólo dependía de las fanegas de tierra que se poseían, los hatos de ganado lanar, la cantidad de viñedos, azafrán y otros terrenos. Los contactos mercantiles, el peso del tráfico financiero y las redes de comercio de lujosos productos traídos de lejos, pusieron a un nuevo grupo social en la órbita del poder.

Crecimiento comercial, incremento demográfico, desarrollo urbano y formación y consolidación de un grupo burgués mercantil –después convertido en representante de la burguesía agraria del siglo XIX- fue paralelo, complementario y recíproco<sup>1195</sup>. La transición hacia el sistema capitalista ponía sus bases en Albacete desde el comercio y los movimientos financieros, muy ligados ambos a la producción agraria. Al igual que en el caso de la seda murciana en el siglo XVII donde los comerciantes de esta ciudad tuvieron una situación propicia para desarrollarse como grupo social

---

<sup>1194</sup> En el caso de Santander, Ramón MARURI VILLANUEVA (“Vestir el cuerpo, vestir la casa. El consumo...” op. cit. pág. 173) dice que las transformaciones que se contemplaban en esa ciudad en 1830 desde 1750 eran importantes. Entre los factores que impulsaron la población estaba el crecimiento demográfico, el proceso de urbanización, los cambios en la estructura socio-ocupacional, muy vinculados al crecimiento numérico de la propia burguesía mercantil:

<sup>1195</sup> Ya apuntó WRIGLEY (*Historia y población. Introducción...* op. cit. pág. 108) sobre lo intrincado de las relaciones entre demografía y estructura social y económica de la población, tanto en su funcionamiento, como en los procesos de cambio.

-como burguesía comercial<sup>1196</sup>- los mercaderes albacetenses hicieron lo propio con el azafrán, el comercio de granos y -minoritariamente- la lana. La situación geográfica de la villa ponía a esta población en el centro de muy distintos flujos comerciales, de muy diferente densidad, fuerza y dirección, pero que siempre pasaban por ella. Una fuerza centrífuga arrastró los negocios mercantiles desde las poblaciones cercanas a la villa de Albacete como centro distribuidor y redistribuidor. Esa fuerza se acentuó a partir de 1780 gracias al establecimiento de la Feria Franca en la población, así como por las oleadas de capital mercantil que -debido al contacto con comerciantes internacionales afincados en Valencia y Madrid- inundaban la villa. Esto fortaleció -sin duda- a esa burguesía comercial.

Jean Baechler, en su trabajo sobre los orígenes del capitalismo<sup>1197</sup>, expone unas reflexiones muy interesantes sobre Marx y su interpretación sobre el inicio del capital comercial. Según Baechler, la teoría marxista exponía un primer desarrollo del capitalismo con la separación entre ciudad y campo. Esto trajo consigo una disociación entre la producción y el comercio, favoreciendo una clase particular de mercaderes, una mayor división del trabajo y un enfrentamiento de la burguesía comercial contra la nobleza campesina. La intención de esta confrontación era favorecer en la ciudad los intereses económicos de su clase social. El segundo periodo fue el que -debido al comercio de larga distancia- se caracterizó por un desarrollo extraordinario del capital financiero, del desarrollo monetario general y de un mercado mundial. El tercer periodo que para Marx era el más precedente a su época, se refiere al desarrollo industrial y del maquinismo, causado evidentemente por el auge del comercio que provocaba una importante demanda de productos manufacturados. Si se observa esa periodización realizada por Jean Baechler sobre los planteamientos marxistas, pueden destacarse tres cuestiones: la separación ciudad-campo, la aparición del

---

<sup>1196</sup> MIRALLES, P.: *Seda, trabajo y sociedad...* op. cit. pág. 875

<sup>1197</sup> *Los orígenes del capitalismo*, Barcelona, Ediciones Península, 1976

grupo social de mercaderes, y la extensión de las relaciones comerciales a una zona más vasta<sup>1198</sup>.

En nuestra opinión es necesario matizar algunas cuestiones. En primer lugar llama la atención la impersonalidad de ese proceso. La consolidación del mercado a través del comercio a gran escala, produciría un instrumento que escaparía al control de los hombres, reducidos a simple títeres desarticulados en manos de esa potencia ciega<sup>1199</sup>. Además estas afirmaciones crean muchas cuestiones complejas ¿por qué esa separación drástica entre campo y ciudad?<sup>1200</sup> ¿Por qué se amplían las relaciones comerciales de un determinado lugar o grupo social? Pero sobre todo, el paso de cada una de las épocas a otra no queda –ni mucho menos- explicado. Marx se limitó a describir unos hechos, no a explicarlos. Unos hechos que tienen tras de sí muy complejos procesos, además de ser muy diferentes según el lugar, el momento y los actores sociales que lo protagonizaron.

Según esta descripción, el crecimiento urbano, el desarrollo mercantil y de una clase burguesa de carácter comercial, así como unas más amplias relaciones de mercado, asegurarían el desarrollo del capitalismo, que traería consigo la industrialización<sup>1201</sup>. Además esto ocurriría paralelo a una lucha entre clases, protagonizada en ese momento por la burguesía comercial y la nobleza de carácter rentista. Pero ¿es tan sencillo ese proceso de transición del feudalismo al capitalismo, tanto a nivel social, económico y político? ¿Puede afirmarse con datos empíricos todas estas cuestiones? Tanto en el estudio de Bartolomé Yun sobre la Tierra de Campos, como el nuestro de Albacete o el de Melón Jiménez en Cáceres demuestran que existió un desarrollo del capital mercantil a finales del siglo XVIII, sin que éste desembocara en un proceso de industrialización. Encontramos de nuevo la

---

<sup>1198</sup> Estas tres cuestiones, a las que BAECHLER, J.: *Los orígenes del capitalismo* op. cit. pág. 22; añade la aparición de la manufactura y la extensión del comercio a todo el mundo a través del descubrimiento de América y las relaciones con las colonias.

<sup>1199</sup> *Ibidem* pág. 23

<sup>1200</sup> Como indica Maxine BERG (“Mercados, comercio y manufactura europea...” op. cit. pág.19) la dicotomía entre lo rural y lo urbano ha creado una separación falsa entre la producción y el consumo y el comercio:

<sup>1201</sup> Concepto muy complejo también, como bien lo ha expuesto WRIGLEY, E. A.: “The process of modernization and the Industrial Revolution...” op. cit.

dificultad de ligar las grandes e ingentes teorías con los datos empíricos que los trabajos de investigación y de campo destapan<sup>1202</sup>.

Muchos de los datos de los que se disponen pueden corroborar el crecimiento de los grupos burgueses ligados al comercio a finales del Antiguo Régimen, sobre todo en las poblaciones donde éste se dio de forma propicia. Como se ha comentado, Miguel Ángel Melón Jiménez lo ha atestiguado para Cáceres, donde se produjo un importante crecimiento del capital comercial y financiero<sup>1203</sup>. Alberto Angulo también lo ha corroborado para los comerciantes vitorianos<sup>1204</sup>. Lo mismo cabe decir de los comerciantes leoneses de La Bañeza<sup>1205</sup> o del Bierzo<sup>1206</sup>, la burguesía santanderina<sup>1207</sup>, los comerciantes valencianos que ha estudiado Ricardo Fanch<sup>1208</sup> o los mercaderes de la capital madrileña<sup>1209</sup>. Estos actores sociales participaron en la modificación que se llevó a cabo en las estructuras sociales y económicas a finales del Antiguo Régimen. Pero ni todas ellas fueron de igual calado, ni de la misma naturaleza. En el caso extremeño, Miguel Ángel Melón afirma que las actividades de estos comerciantes agilizaron algunas aletargadas formas económicas, así como pondría las bases de un capitalismo agrario que apostó por la agricultura como sector productivo frente a otros como la manufactura<sup>1210</sup>. Algo parecido ocurrió en Murcia en el Setecientos con los comerciantes de seda<sup>1211</sup>, y lo mismo en Albacete con el azafrán y el comercio de granos<sup>1212</sup>. Pero ¿el enriquecimiento

---

<sup>1202</sup> Así lo afirma CASTILLO, J. J.: "Un camino y cien senderos. El trabajo de campo como crisol de disciplinas", en *Revista de Antropología Social*, 2000, 9, págs. 51-74

<sup>1203</sup> *Los orígenes del capital comercial y financiero...* op. cit.

<sup>1204</sup> *Del éxito en los negocios al fracaso...* op. cit.

<sup>1205</sup> RUBIO PÉREZ, L. M.: *Los maragatos. Origen, mitos y realidades...* op. cit.

<sup>1206</sup> BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, J. M.: *Vino y viticultores del Bierzo...* op. cit.; BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, J. M.: *La hegemonía de una nueva burguesía en el Bierzo (1800-1850). Las transformaciones económicas y sociales durante la crisis del Antiguo Régimen*, León, 2000

<sup>1207</sup> MARURI VILLANUEVA, R.: *La burguesía mercantil santanderina, 1700-1850 (cambio social y demencialidad)*, Santander, 1990

<sup>1208</sup> *Crecimiento comercial y enriquecimiento burgués...* op. cit.

<sup>1209</sup> SOLA CORBACHO, J. C.: "El papel de la organización familiar en la dinámica del sector mercantil madrileño a finales del siglo XVIII", en *Historia Social*, 1998, nº 32, págs. 3-21; CRUZ, J.: *Los notables de Madrid...* Op. cit

<sup>1210</sup> Sobre este tema: GARCÍA SANZ, A.: "Desarrollo del capitalismo agrario en Castilla y León en el siglo XIX. Algunos testimonios, algunas reflexiones y un epílogo", en YUN CASALILLA, B. (Coord.): *Estudios sobre capitalismo agrario...* op. cit.

<sup>1211</sup> MIRALLES, P.: *Seda, trabajo y sociedad...* op. cit. pág. 876

<sup>1212</sup> Estamos, entonces, de acuerdo con la opinión que HOBBSAWM, E.: *La Era de la Revolución, 1789-1848*, Barcelona, Editorial Crítica, 1997, pag. 20; dice en su obra sobre la era de las revoluciones. Según

de las familias ligadas al comercio aseguraría el desarrollo industrial, un nuevo orden social y la eclosión final del sistema del Antiguo Régimen? Evidentemente la respuesta es compleja.

No hay que olvidar que detrás de este proceso está la cuestión de revolución burguesa y de la propia burguesía<sup>1213</sup>. Y es que este grupo, en tanto clase social revolucionaria y emergente, no termina de encajar en nuestra historia social, política y económica<sup>1214</sup>. Si según muchos autores la economía española fracasó, sobre todo a nivel agrario, esto impidió una verdadera revolución industrial<sup>1215</sup>. Además, esta cuestión propició el pacto entre este grupo social y la nobleza, lo que acarrearía también –como consecuencia- un fracaso en la revolución de carácter burgués<sup>1216</sup>. El problema reside en la asociación que se ha realizado con asiduidad entre el crecimiento comercial y económico, la formación de este grupo social y la revolución burguesa e industrial en sí. Y es que la mayor problemática para abordar estas cuestiones es la aureola con la que ha impregnado la teoría de la modernización a la burguesía<sup>1217</sup>. Esta teoría, de un marcado carácter finalista, impondría sobre el grupo burgués el papel revolucionario que traería el progreso, el capitalismo y la modernización –palabras que paradójicamente los defensores de esta teoría utilizan conjuntamente, a pesar de su diferente significado-. Por lo cual, si hay burguesía, debe haber revolución burguesa, y si esto no se produce hay que buscar soluciones

---

este autor, en el periodo entre 1780 y 1790, las ciudades de tipo provinciano (como podemos considerar la villa de Albacete a finales del siglo XVIII) tiene como clase mediana a los traficantes de cereales y ganado, los transformadores de los productos agrícolas, los abogados y los notarios, así como los mercaderes que adquirían y revendían los productos de mujeres manufactureras.

<sup>1213</sup> ROMANELLI (Borghesia, büegertum, bourgeoisie. Itinerari europei di un consetto”, en KOCKA, J.: *Borghesie europeee dell'Ottocento*, Venecia, 1989, pág. 70) ya señaló que el carácter relacional y no objetivo del concepto de burguesía implica su varabilidad de usos y también la dificultad de definición

<sup>1214</sup> CRUZ, J.: *Los notables de Madrid...* op. cit. pág. 13

<sup>1215</sup> NADAL J.: *El fracaso de la Revolución Industrial en España, 1814-1913*, Barcelona, Ariel, 1975

<sup>1216</sup> Todo ello emana según Jesús CRUZ (*Los notables de Madrid...* op. cit. pág. 13) de los trabajos presentados para el homenaje a Artola, publicados en tres volúmenes: VVAA: *Antiguo Régimen y Liberalismo. Homenaje a Miguel Artola*, 3 vols, Madrid, Alianza, 1994-1995

<sup>1217</sup> Así es por ejemplo como Alberto MARCOS MARTÍN (“Historia y desarrollo: el mito historiográfico...” op. cit.) cree que se ha impuesto un mito historiográfico de la burguesía que se ha creado a partir de la premisa de que este grupo social es el principal artífice del cambio social, político y económico que se vivió desde 1750 a 1850 por una supuesta incompatibilidad con el sistema del Antiguo Régimen.



alternativas como el fracaso de este grupo o la ya famosa *traición de la burguesía*<sup>1218</sup> que señaló Fernand Braudel<sup>1219</sup>.

Pero como se ha comentado, la cuestión es más compleja. Al igual que en el estudio de la mujer, quizás sea ya hora de cambiar las preguntas que hacemos si deseábamos avanzar en las investigaciones<sup>1220</sup>. Y ya es hora – también- en este tema de cambiar las cuestiones que planteamos sobre el mismo. El impulso económico del siglo XVIII favoreció la acumulación de capital en los estratos superiores del campesinado, que fue ganando enteros con la comercialización y especulación de granos<sup>1221</sup>. Pervivió un capital mercantil que se beneficiaba todavía de las esferas especulativas y de pura intermediación, lo que frenaba –según Bartolomé Yun- el desarrollo protoindustrial que fuera capaz de inducir cambios más profundos de la economía<sup>1222</sup>. De esta manera, como ocurrió en Albacete o Cáceres, se incidió en la agricultura como forma productiva donde se iniciaron mayores inversiones. Lo que creó –por cierto- unos importantes contrastes entre la presencia de capital financiero y las formas productivas agrarias que llevaría al capitalismo agrario del siglo XIX. No hay que olvidar que entre los grandes beneficiarios del crecimiento del Setecientos estaban los importantes terratenientes, los recolectores de tributos o arrendatarios de los mismos. El hecho de que gran parte de las familias burguesas participaran de este beneficio, dificulta que se rebelaran contra esta forma de apropiación del producto.

Hay que pensar que esa especialización económica y comercial de muchas regiones españolas pudo suponer tanto un incentivo para el

---

<sup>1218</sup> Cuestión debatida en relación a la crisis de la aristocracia por YUN CASALILLA, B.: “¿Traición de la burguesía Vs. Crisis de la aristocracia? Por una revisión de la historia social y de la cultura de la Europa del Antiguo Régimen”, en SANZ AYÁN, C. y GARCÍA GARCÍA, B. J.: *Banca, crédito y capital. La Monarquía Hispánica y los antiguos Países Bajos (1505-1700)*, Madrid, Fundación Carlos Amberes, 2006, págs. 512-531.

<sup>1219</sup> BRAUDEL, F.: *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la Época de Felipe II*, Madrid, 1976

<sup>1220</sup> LOPEZ-CORDON, M<sup>a</sup>. V. y CARBONELL ESTELLER, M.: "Mujer, familia y matrimonio", en: LÓPEZ CORDÓN, M<sup>a</sup> V y CARBONELL ESTELLER (Eds): *Historia de la mujer e historia del matrimonio*, Murcia, Universidad de Murcia, 1997, págs.13-24

<sup>1221</sup> YUN CASALILLA, B.: *La transición al capitalismo en Castilla...* op. cit. pág. 599

<sup>1222</sup> La teoría de la protoindustrialización la desarrollaron en un principio JONES (“Agricultural origins of industry”, en *Past and Present*, 40, 1968); Franklin MENDELS (“Proto-industrialization: the first phase of the industrialization process”, en *Journal of Economic History*, 32, 1972); y MEDICK, SCHLUMBOHM Y KRIEDTE (*Industrialización antes de la industrialización*, Barcelona, Crítica, 1986)

crecimiento de signo *moderno*, como un freno<sup>1223</sup>. Mientras que la especialización que vivió la región catalana en la industria<sup>1224</sup> y el comercio de larga distancia puso las bases de su desarrollo industrial en el siglo XIX, la *opción agraria* de las regiones de la Castilla interior reforzó el papel periférico que tuvieron en la economía española a partir de la centuria del Ochocientos. Todo ello pese al crecimiento comercial que muchas villas y ciudades del interior vivieron en el siglo XVIII. Como indica Jaume Torras, la economía española adquirió en esta centuria algunos rasgos nuevos que fueron decisivos para la industrialización, un proceso que fue muy concentrado territorialmente<sup>1225</sup>. Se concentró en aquellas regiones que se especializaron en un comercio no supeditado a la producción agraria, como ocurrió en gran parte del interior castellano.

Esto lleva, pues, a plantearse la capacidad del capital comercial para la transformación del viejo orden socio-económico feudal<sup>1226</sup>. Hasta qué punto ese capital transformó la sociedad y la economía es una pregunta muy difícil de responder. Que produjo un cierto cambio en las estructuras socio-económicas es un hecho probado allí donde el capital comercial actuó con relativa importancia. En Albacete, el desarrollo del comercio fue una de las principales causas del crecimiento demográfico, urbano y de la formación y consolidación de un grupo social concreto. Pero ¿esto desarticuló el sistema de relaciones sociales y de producción existente? Quizás más que desarticularlo, lo que consiguió fue reformarlo en beneficio de un grupo social en alza que se estaba beneficiando de ese desarrollo mercantil.

La incapacidad del sistema económico de incrementar la demanda de consumo en la población más desfavorecida a lo largo del siglo fue

---

<sup>1223</sup> MORENO FERNÁNDEZ, J. R.: “La articulación y desarticulación de regiones económicas...” op. cit. pág. 247

<sup>1224</sup> La innovación en la industria lanera, pero sobre todo en la algodonera, así como la fabricación de papel, pusieron a la región catalana como una de las mejores preparadas para acometer la industrialización del siglo XIX, gracias a los carriles de la innovación: BENAULT, J. M<sup>a</sup> y SÁNCHEZ, A.: “El legado industrial del Antiguo Régimen”, en LLOPIS ANGELÁN, E. (Ed.): *El legado económico...* op. cit. págs. 187-228

<sup>1225</sup> TORRAS, J.: “Redes comerciales y auge textil...” op. cit. pág. 132

<sup>1226</sup> MARCOS MARTÍN, A.: *España en los siglos XVI, XVII y XVIII...* op. cit. pág. 695

patente<sup>1227</sup>. Esto será una de las causas de la escasa presencia industrial en el territorio español en la primera mitad del siglo XIX, sobre todo en la Castilla interior. Pero ¿por qué sobre todo en esta zona? Porque en aquellas poblaciones interiores que crecieron sobre la base del comercio y la consolidación de una burguesía comercial, como Albacete, lo hicieron en torno a una pauta común. La especialización en gran parte de estos núcleos de la comercialización de los excedentes agrarios fue un hecho crucial. El crecimiento demográfico general, y sobre todo de la periferia, puso en alza el mercado y el precio del trigo y de los granos en general, así como de otros productos agrarios. La exportación de estos bienes de consumo hacia esas zonas geográficas periféricas y en alza, y la importación de productos elaborados, sobre todo textiles, creó una inflación en la balanza comercial. Pero también el desarrollo de los grupos que llevaron a cabo estos intercambios. La especulación en el comercio de granos, más la distribución de bienes importados a la población a través de una creciente red de tiendas, nutrió y enriqueció a una clase media que se estaba beneficiando de esta situación. Pero esto tuvo sus consecuencias. La ruina de las manufacturas – sobre todo textiles- de estas poblaciones llevó a que la industrialización se retardara más tiempo que en la periferia y mucho más tiempo que en países como Inglaterra, Francia o Alemania<sup>1228</sup>. En la base de esto está no sólo esa especialización en la producción agraria. También el mal reparto del producto social y económico en la población y el peor sistema impositivo. Esto hizo que el incremento de la demanda por parte de los estratos más bajos de la población fuera escasa y extremadamente frágil<sup>1229</sup>. Así, los

---

<sup>1227</sup> LLOPIS ANGELÁN, E.: “España <<la revolución de los modernistas>>...” op. cit. págs. 39-41; apunta que el crecimiento del PIB por habitante desde 1500 a 1800 en España fue exíguo (menos del 0,1 por 100). Esto le llevaría a colocarse por debajo de países como Holanda y Gran Bretaña (aquéllos que tuvieron un mayor arranque industrializador), pero por encima de otros países. El fracaso económico español del Antiguo Régimen fue sobre todo por razones de desaprovechamiento de una parte del potencial económico.

<sup>1228</sup> Vid este proceso en el caso de Birmingham: BERG, M.: “Comercio y creatividad en el Birmingham del siglo XVIII”, en BERG, M.: *Mercados y manufacturas...* op. cit. págs. 150-183

<sup>1229</sup> Ésta es –sin duda- una de las premisas para el crecimiento económico e industrial. Así lo indican QUINLAN, D. y SHACKELFORD, J.: “Economy and English families, 1500-1850”, en *Journal of Interdisciplinary History*, vol. 24, nº 3, 1994, pág. 431: “As new productive techniques and new forms of agricultural and industrial organization of social classes shifted, both lower-class and middle and upper-class families were bound to respond in ways that would maintain either their precarious foothold or their privileged position in a rapidly changing economy”.

grupos mercantiles siguieron invirtiendo en la especulación del comercio de granos, en la inversión en el sector productivo agrario y en su ascenso al poder político.

Siguiendo a Bartolomé Yun Casalilla, la crisis del Antiguo Régimen no fue tanto por intencionalidad de una mejora de futuro como de una pugna por el control del poder y del reparto del producto social y económico<sup>1230</sup>. Pero en nuestra opinión esto no se dio entre distintos grupo sociales (*burguesía-nobleza*), sino entre facciones, grupos y clientelas, entre los que – ahora sí- se encontraban unas familias que se enriquecieron gracias a ese capital comercial y a la expansión e integración del mercado.

---

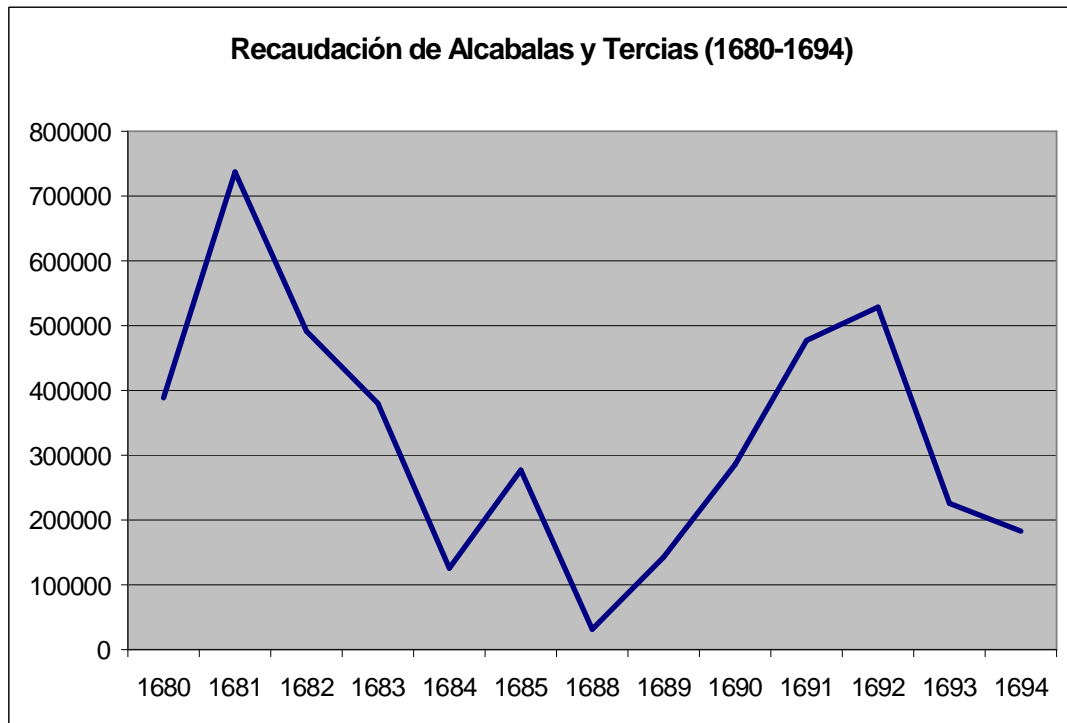
<sup>1230</sup> *La transición al capitalismo en Castilla...* op. cit. pág. 602

**Gráficos y tablas anexos a este capítulo**

**Tabla anexa 4.1. Evolución del diezmo en la villa de Albacete  
(1754-1768)**

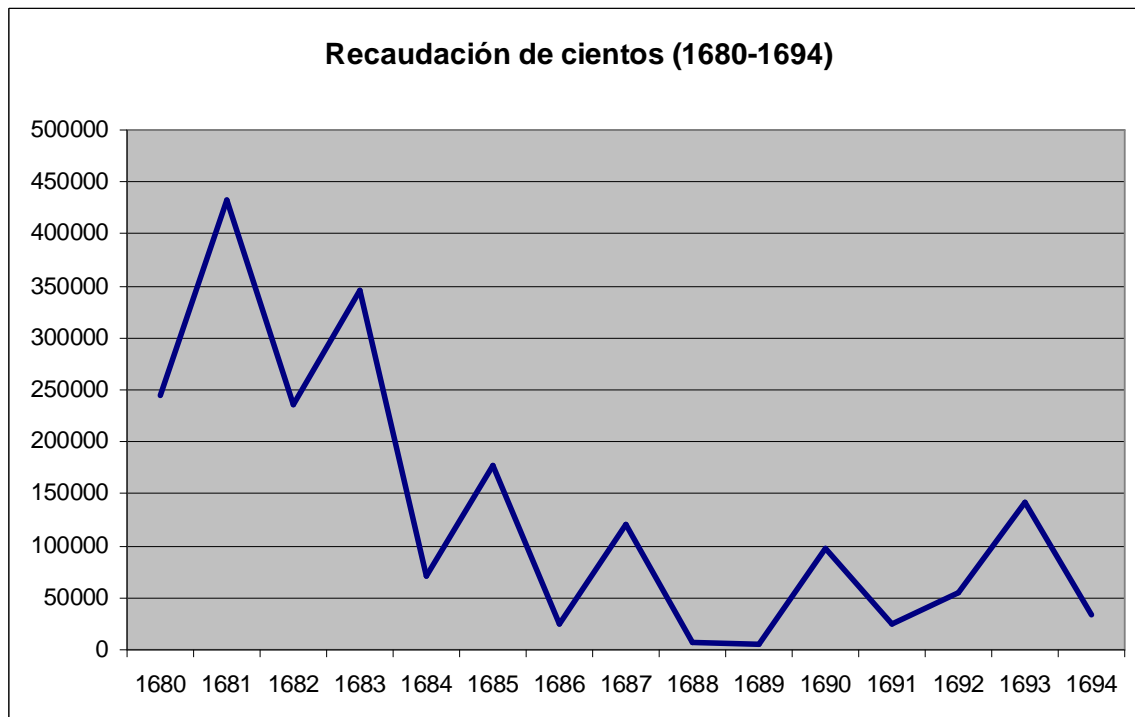
	LANA PARDA	LANA BLANCA	BORREGOS	CEBADA	TRIGO	GEJA
1754	216	57	962	2843	960	1636
1755	238	43	1215	2381	613	1597
1756	240	56	1582	1954	553	2002
1757	137	30	219	1462	122	781
1758	160	46	1130	1528	39	770
1759	197	47	1149	2792	156	1033
1760	241	57	1342	3403	254	1245
1761	193	52	645	2791	333	580
1762	205	56	1159	4288	579	546
1763	236	54	1276	3168	582	664
1764	270	72	1504	3074	696	736
1765	323	88	1720	1852	352	591
1766	182	43	261	1143	504	601
1767	205	45	1428	2045	141	1025
1768	219	55	1283	1794	281	963
	CENTENO	AVENA	MOSTO	AZAFRAN TOSTADO	AZAFRAN ACEITE	
1754	404	99	2403	93	95	
1755	466	41	1632	50	86	
1756	388	33	600	81	74	
1757	116	0	2072	45	58	
1758	378	0	5550	61	54	
1759	730	0	5560	66	65	
1760	404	66	4057	51	52	
1761	269	201	1725	78	87	
1762	371	398	3442	114	73	
1763	174	264	2893	57	37	
1764	303	370	6450	63	63	
1765	147	350	0	58	30	
1766	181	50	2185	110	28	
1767	338	211	2530	56	22	
1768	168	331	2320	140	45	

**Gráfico anexo 4.1.**



*Fuente: AHPA Secc. Municipios, leg. 538*

**Gráfico anexo 4.2.**



*Fuente: AHPA Secc. Municipios, leg. 538*

**Tabla anexa 4.2. Fruto de las Tercias Decimales en la villa de Albacete (1729-1740)**

	Trigo	Cebada	Centeno	Avena	Vino	Cabezas de ganado	Lana blanca	Lana parda	Azafran
1729									
1730									
1731									
1732									
1729	165	337	64	22	700	480	11	85	24
1731	66	386	23	6	350	258	18	66	40
1732	277	673	80	28	750	489	15	67	34
1734	68	202	28	6	560	427	11	68	26
1736	292	751	55	57	400	336	10	46	25
1738	109	197	36	5					
1740	396	626	78	5					

**Tabla anexa 4.3. Frutos de las Tercias Decimales del Partido de San Clemente (1734)**

	Trigo	Cebada	Centeno	Avena	Legumbres
ALBACETE	68	202	28	6	0
SAN CLEMENTE	20	48	24	11	1
LA RODA	70	156	36	7	4
CHINCHILLA	702	503	316	53	0
BELMONTE	11	25	4	0	0
	Vino	Ganado lanar	Lana blanca	Lana parda	Azafrán
ALBACETE	560	427	11	68	26
SAN CLEMENTE	243	67	0	0	0
LA RODA	203	79	0	0	0
CHINCHILLA	0	375	8	40	0
BELMONTE	82	40	0	0	0

Gráfico anexo 4.3.

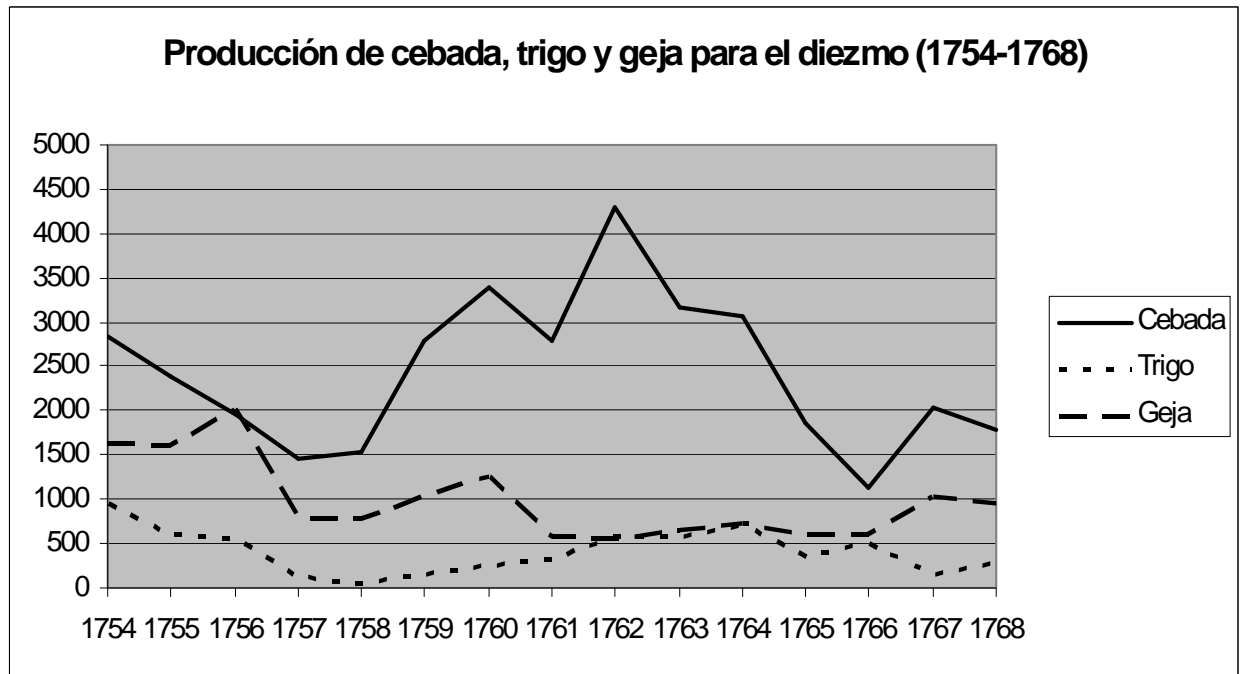


Gráfico anexo 4.4.

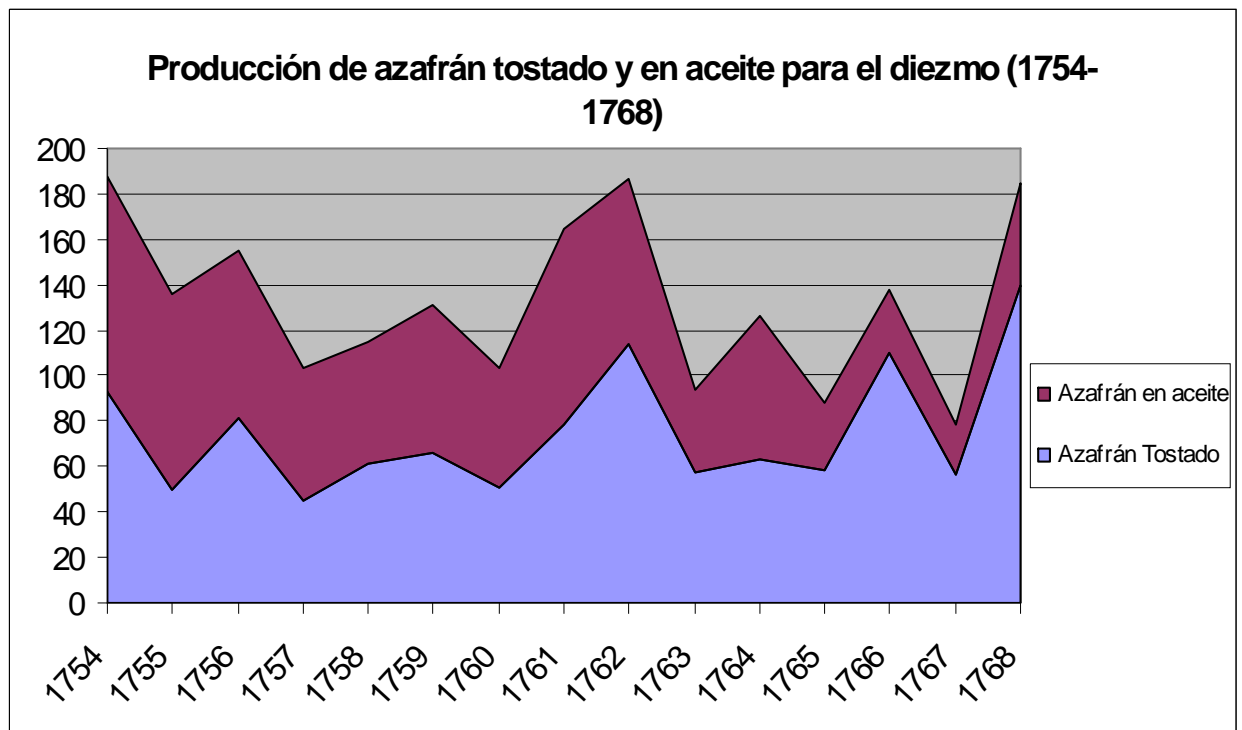




Gráfico anexo 4.5.

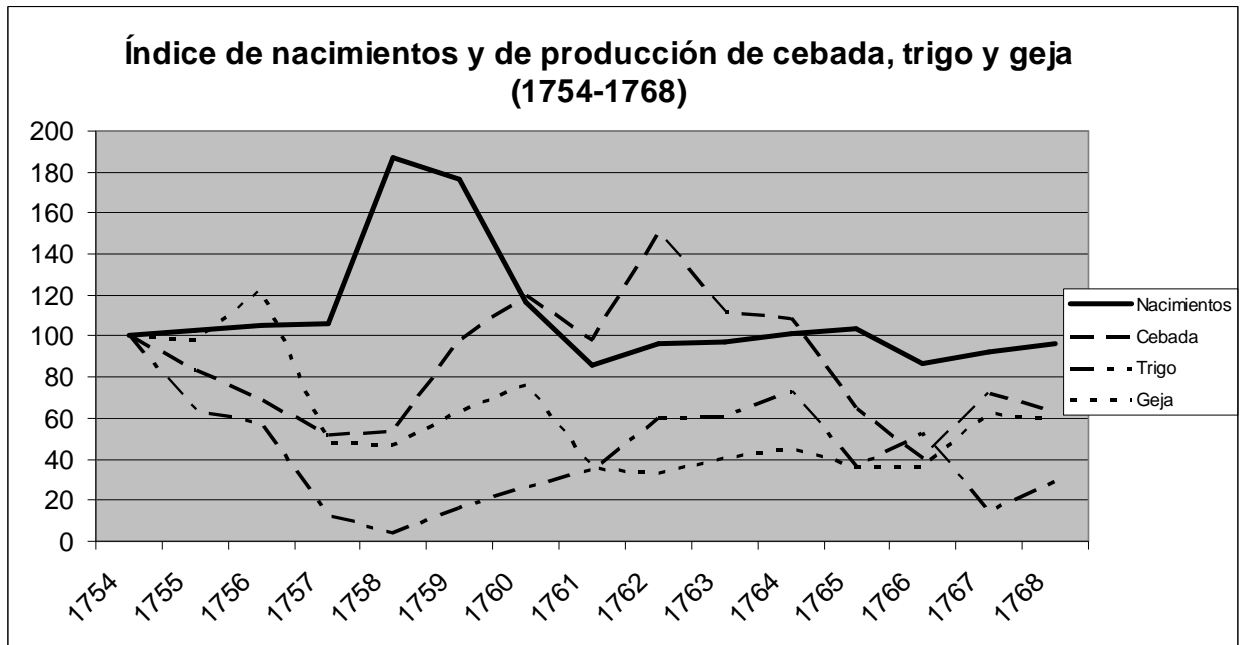
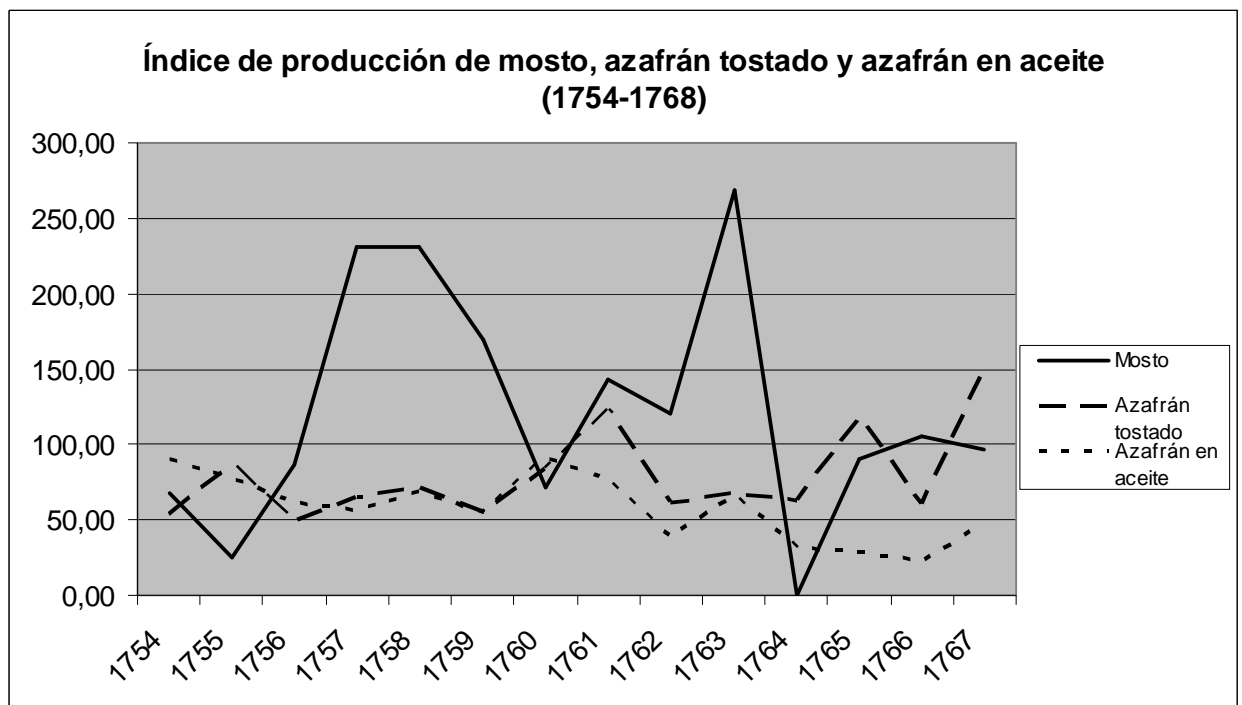


Gráfico anexo 4.6.



**Tabla anexa 4.4 Tipo de obligaciones por naturaleza del *acreedor*  
(Albacete, 1680-1830)**

<b>VECINO</b>	<b>TIPO</b>	<b>NÚMERO</b>
ALBACETE	ACEITE	2
ALBACETE	AGUARDIENTE	5
ALBACETE	ALCABALAS	6
ALBACETE	ALMOTACEN Y CORREDURIA	3
ALBACETE	ALMOTAZANIA Y CORREDURIA	4
ALBACETE	ARRENDAMIENTO	18
ALBACETE	ARTESANO	2
ALBACETE	BULA SANTA CRUZADA	7
ALBACETE	BULAS	3
ALBACETE	CALDERA	2
ALBACETE	CARNE	4
ALBACETE	CASA	48
ALBACETE	CAUDALES	8
ALBACETE	COMESTIBLES	48
ALBACETE	CONVENTO	5
ALBACETE	DEPOSITARIO DE LOS	2
ALBACETE	DEUDA	6
ALBACETE	DIEZMO	8
ALBACETE	DIEZMOS	3
ALBACETE	DILIGENCIA	2
ALBACETE	DINERO	155
ALBACETE	ESPECIAS	22
ALBACETE	ESTANCO	6
ALBACETE	GANADO	278
ALBACETE	GRANOS	82
ALBACETE	HERENCIA	3
ALBACETE	HIERRO	2
ALBACETE	JABON	5
ALBACETE	MINUCIAS	5

<b>VECINO</b>	<b>TIPO</b>	<b>NÚMERO</b>
ALBACETE	MISAS	2
ALBACETE	OFICIO	3
ALBACETE	PAJA	2
ALBACETE	PAN	3
ALBACETE	POSTAS	6
ALBACETE	RENTA	10
ALBACETE	RENTA DE ALMOTAZANIA Y	6
ALBACETE	RENTA DE SOSA Y BARRILLA	4
ALBACETE	RENTA FABRICA DE LA IGLESIA	3
ALBACETE	SACRISTAN	2
ALBACETE	TABACO	2
ALBACETE	TERCIAS	2
ALBACETE	TERCIAS AFAFRAN	2
ALBACETE	TESTAMENTO	6
ALBACETE	TEXTIL	66
ALBACETE	TIERRA	35
ALBACETE	TRANSPORTE	14
ALBACETE	VINO	36
ABENGIBRE	GANADO	3
AGUILAS	TEXTIL	4
ALBACETE	TEXTIL	4
ALICANTE	COMESTIBLES	2
ALICANTE	DINERO	3
ALICANTE	GANADO	8
ALICANTE	TEXTIL	14
ALMANSA	CASA	3
ALMANSA	VINO	2
ALMODOVAR DEL PINAR	GANADO	2
CADIZ	TEXTIL	2
CARAVACA	TEXTIL	2
CARTAGENA	COMESTIBLES	9

<b>VECINO</b>	<b>TIPO</b>	<b>NÚMERO</b>
CARTAGENA	GANADO	98
CARTAGENA	MINUCIAS	52
CARTAGENA	TEXTIL	2
CARTAGENA	VINO	35
CASAS DE BENITEZ	GANADO	2
CASAS DE BENITEZ	GRANOS	2
CASAS DE LAZARO	DINERO	2
CASAS IBAÑEZ	GANADO	51
CATALUÑA	TEXTIL	2
CIEZA	ARRENDAMIENTO	5
CUENCA	GRANOS	2
CUENCA	TEXTIL	3
CUENCA	VINO	7
CHINCHILLA	CASA	2
CHINCHILLA	GANADO	2
CHINCHILLA	TEXTIL	6
CHINCHILLLA	CASA	2
CHINCHON	DINERO	6
DAIMIEL	MONJA	2
FRANCIA	SALARIO	2
HELLIN	ACEITE	2
HELLIN	TIERRA	2
HEREDAMIENTO DE LA HOYA	INMUEBLE	2
HEREDAMIENTO DE ROMICA	TIERRA	2
JORQUERA	GANADO	20
LA GINETA	ESPECIAS	2
LA GRANJA	GANADO	6
LA RODA	COMESTIBLES	3
LA RODA	FABRICA	2
MADRID	GANADO	7
MADRID	GRANOS	2

<b>VECINO</b>	<b>TIPO</b>	<b>NÚMERO</b>
MADRID	PORTAZGO	3
MADRID	RENTA	3
MADRID	RENTA TABACO	2
MADRID	TEXTIL	16
MADRID	VOTO DE SANTIAGO	3
MADRIDEJOS	TIERRA	2
MADRIGUERAS	VINO	4
MINGLANILLA	TEXTIL	2
MONOVAR	ESPECIAS	2
MURCIA	CASA	6
MURCIA	COMESTIBLES	3
MURCIA	GANADO	16
MURCIA	GRANOS	2
MURCIA	JABON	4
MURCIA	MINUCIAS	2
MURCIA	RENTA	26
MURCIA	TERCIAS	6
MURCIA	TEXTIL	2
MURCIA	VINO	3
ORIHUELA	DINERO	5
PARIS	TEXTIL	6
POZO CAÑADA	GANADO	4
QUINTANAR DEL REY	DINERO	2
QUINTANAR DEL REY	GANADO	159
QUINTANAR DEL REY	TEXTIL	10
REQUENA	GANADO	7
REUS	TEXTIL	2
ROMA	GANADO	21
ROMA	GRANOS	4
ROMA	VINO	7
SAN CLEMENTE	CORRIDA DE TOROS	2

<b>VECINO</b>	<b>TIPO</b>	<b>NÚMERO</b>
SAN CLEMENTE	GRANOS	2
SAN CLEMENTE	RENTA ESTAFETA	3
SAN ESTEBAN	GANADO	2
SANTA COLOMA DE GRAMANET	GANADO	2
SISANTE	GRANOS	3
SISANTE	TEXTIL	6
TARAZONA	GANADO	4
TARAZONA	GRANOS	14
TARAZONA DE LA MANCHA	CASA	2
TARAZONA DE LA MANCHA	TINTE	6
TOBARRA	DINERO	2
TOBARRA	TEXTIL	3
VALENCIA	DINERO	7
VALENCIA	TEXTIL	21
VALENCIA	TRANSPORTE	5
VILLAGORDO DEL JUCAR	TIERRA	2
VILLANUEVA DE LA JARA	GANADO	2
VILLANUEVA DE LA JARA	GRANOS	2
VILLENA	TERCIAS	2

**Tabla anexa 4.5. Tipo de obligaciones por naturaleza del deudor**

<b>VECINO</b>	<b>TIPO</b>	<b>NÚMERO</b>
ALBACETE	ACEITE	4
ALBACETE	AGUARDIENTE	5
ALBACETE	ALCABALAS	6
ALBACETE	ALMOTACEN Y CORREDURIA	3
ALBACETE	ALMOTAZANIA Y	4
ALBACETE	ARRENDAMIENTO	17
ALBACETE	ARTESANO	2
ALBACETE	BULA SANTA CRUZADA	7
ALBACETE	BULAS	3
ALBACETE	CALDERA	2
ALBACETE	CASA	61
ALBACETE	CAUDALES	5
ALBACETE	COMESTIBLES	47
ALBACETE	CONVENTO	5
ALBACETE	CORRIDA DE TOROS	2
ALBACETE	DEPOSITARIO DE LOS	2
ALBACETE	DEUDA	6
ALBACETE	DIEZMO	8
ALBACETE	DIEZMOS	3
ALBACETE	DILIGENCIA	2
ALBACETE	DINERO	157
ALBACETE	ESPECIAS	26
ALBACETE	ESTANCO	6
ALBACETE	FABRICA	2
ALBACETE	GANADO	350
ALBACETE	GRANOS	101
ALBACETE	INMUEBLE	2
ALBACETE	JABON	7
ALBACETE	MINUCIAS	59

<b>VECINO</b>	<b>TIPO</b>	<b>NÚMERO</b>
ALBACETE	MONJA	2
ALBACETE	OFICIO	3
ALBACETE	PAJA	2
ALBACETE	PAN	3
ALBACETE	PORTAZGO	3
ALBACETE	POSTAS	4
ALBACETE	RENTA	24
ALBACETE	RENTA DE ALMOTAZANIA Y	6
ALBACETE	RENTA DE SOSA Y BARRILLA	2
ALBACETE	RENTA ESTAFETA	3
ALBACETE	RENTA FABRICA DE LA IGLESIA	3
ALBACETE	RENTA TABACO	2
ALBACETE	SACRISTAN	2
ALBACETE	SALARIO	2
ALBACETE	TABACO	2
ALBACETE	TERCIAS	10
ALBACETE	TERCIAS AFAFRAN	2
ALBACETE	TESTAMENTO	6
ALBACETE	TEXTIL	145
ALBACETE	TIERRA	39
ALBACETE	TINTE	6
ALBACETE	TRANSPORTE	9
ALBACETE	VINO	90
ALBACETE	VOTO DE SANTIAGO	3
TARAZONA	DINERO	2
ALARCON	GANADO	2
ALCARAZ	DINERO	2
ALCARAZ	GANADO	34
ALICANTE	DINERO	2
BALAZOTE	COMESTIBLES	2
BALAZOTE	DINERO	3



VECINO	TIPO	NÚMERO
BALAZOTE	GANADO	6
BARRAX	GANADO	23
BARRAZ	GANADO	2
CAÑADA JUNCOSA	GANADO	2
CARCELEN	GANADO	2
CARTAGENA	GANADO	6
CATALUÑA	TEXTIL	2
CENIZATE	GANADO	2
CUENCA	GANADO	2
CHINCHILLA	GANADO	25
CHINCHILLA	JABON	2
CHINCHILLA	RENTA	4
CHINCHILLA	RENTA DE SOSA Y BARRILLA	2
CHINCHILLA	VINO	4
EL BONILLO	TRANSPORTE	5
EL PERAL	GANADO	2
EL POZUELO	DINERO	2
ENGUERRA (VALENCIA	TEXTIL	2
FRANCIA	COMESTIBLES	2
FUENSANTA	GANADO	2
GOLOSALVO	GANADO	2
HEREDAD DE CASA DE DON PEDRO	GANADO	3
HEREDAD DE CASA DEL CAPITAN	GANADO	3
HEREDAD DE HOAY VACAS	GANADO	2
HEREDAD DE LA CORTESA	GANADO	3
HEREDAD DE LA CUEVA	GANADO	3
HEREDAD DE LA VACARIZA	GRANOS	2
HEREDAD DE LOS LLANOS	GANADO	2
HEREDAMIENTO DE CALABACICAS	GANADO	3
HEREDAMIENTO DE CALABAZAS	GANADO	3
HEREDAMIENTO DE CASA CASTILLOGRANOS		4

VECINO	TIPO	NÚMERO	
HEREDAMIENTO DE CASA DEL	GANADO	2	
HEREDAMIENTO DE CASA GONZALEZ		GANADO	2
HEREDAMIENTO DE CASA GRANDE	GANADO	6	
HEREDAMIENTO DE CASA INIESTA	GANADO	3	
HEREDAMIENTO DE CASA NUEVA	GANADO	2	
HEREDAMIENTO DE LA CASA DEL	GANADO	2	
HEREDAMIENTO DE LA CORTESA	GANADO	2	
HEREDAMIENTO DE LA PINILLA	GANADO	2	
HEREDAMIENTO DE LOS ANGUIJES	GANADO	4	
HEREDAMIENTO DE LOS	GANADO	2	
HEREDAMIENTO DE LOS LLANOS	GRANOS	2	
HEREDAMIENTO DE MALPELO	GANADO	6	
HEREDAMIENTO DE MALPELO	GRANOS	4	
HEREDAMIENTO DE MERCADILLOS	GANADO	2	
HEREDAMIENTO DE MIRAFLORES	GANADO	10	
HEREDAMIENTO DE MOLINA	GANADO	2	
HEREDAMIENTO DE PINILLA	GANADO	2	
HEREDAMIENTO DE ROMICA	TIERRA	2	
HEREDAMIENTO DE MIRALCAMPO	GANADO	2	
HIELO MALFERIT (VALENCIA)	GANADO	3	
HOYA GONZALO	GANADO	2	
INIESTA	GANADO	2	
JORQUERA	GANADO	12	
JUMILLA	GANADO	6	
LA FELIPA	GANADO	2	
LA GINETA	COMESTIBLES	8	
LA GINETA	DINERO	5	
LA GINETA	GANADO	23	
LA GINETA	HIERRO	2	
LA GINETA	POSTAS	2	
LA GINETA	RENTA	8	

<b>VECINO</b>	<b>TIPO</b>	<b>NÚMERO</b>
LA GINETA	TEXTIL	9
LA HERRERA	GANADO	4
LA LOBERA	TRANSPORTE	3
LA RODA	ARRENDAMIENTO	3
LA RODA	COMESTIBLES	2
LA RODA	GANADO	4
MADRID	TIERRA	2
MADRIGUERAS	ARRENDAMIENTO	3
MADRIGUERAS	COMESTIBLES	2
MAHORA	GANADO	5
MANOVAR (VALENCIA)	TEXTIL	2
MIRAFLORES	GANADO	8
MIRAFLORES	TEXTIL	8
MOLVEDRO (VALENCIA)	GANADO	2
MURCIA	CAUDALES	3
MURCIA	TEXTIL	3
ORIHUELA	HERENCIA	3
PEÑAS DE SAN PEDRO	COMESTIBLES	2
PEÑAS DE SAN PEDRO	DINERO	2
PEÑAS DE SAN PEDRO	GANADO	11
POZO CAÑADA	GANADO	2
POZO RUBIO	DINERO	2
POZO RUBIO	GANADO	7
QUINTANAR DEL REY	GANADO	3
SALOBRAL	GANADO	5
SALOBRAL	MISAS	2
SALOBRAL	TRANSPORTE	2
SANA ANA	GANADO	8
SANTA ANA	GANADO	12
SANTA ANA	GRANOS	2
SISANTE	GANADO	2

<b>VECINO</b>	<b>TIPO</b>	<b>NÚMERO</b>
TARAZONA	GANADO	4
TINAJEROS	GANADO	2
TOBARRA	GANADO	23
TORRENUEVA	CASA	2
VALDEGANGA	DINERO	3
VARA DEL REY	GANADO	2
VIE (CATALUÑA)	CARNE	4
VILLANUEVA DE LA JARA	DINERO	2
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	TEXTIL	2
VILLARROBLEDO	GANADO	2
VIVEROS	GANADO	3
YECLA	RENTA	3

**Tabla anexa 4.6. Tipo obligación-año (Albacete, 1680-1830)**

<b>TIPO</b>	<b>AÑO</b>	<b>NÚMERO</b>
DINERO	1680	17
TRANSPORTE	1680	2
GRANOS	1680	1
CASA	1680	1
	1680	8
VINO	1680	2
MISAS	1680	1
COMESTIBLES	1680	4
TEXTIL	1680	6
ESPECIAS	1680	1
RENTA	1680	1
GANADO	1680	15
DINERO	1690	3
COMESTIBLES	1690	1
CASA	1690	1
GANADO	1690	14
DIEZMO	1690	1
	1690	7
TEXTIL	1700	1
GANADO	1700	4
CASA	1700	1
DINERO	1700	1
	1700	5
	1710	4
TEXTIL	1710	1
GANADO	1710	6
DINERO	1710	1
COMESTIBLES	1710	4
GANADO	1720	5

TIPO	AÑO	NÚMERO
JABON	1720	1
TRANSPORTE	1720	1
	1720	3
ALMOTAZANIA Y CORREDURIA	1720	1
MINUCIAS	1720	1
DINERO	1720	1
GANADO	1730	1
GANADO	1740	2
TEXTIL	1740	2
	1740	8
DINERO	1740	1
ESPECIAS	1740	1
TRANSPORTE	1740	2
VINO	1740	1
TEXTIL	1750	1
VINO	1750	3
GANADO	1750	2
	1750	9
DINERO	1750	4
TIERRA	1750	1
MINUCIAS	1750	1
CASA	1750	2
	1751	6
TEXTIL	1752	1
ESPECIAS	1752	1
BULAS	1752	1
DINERO	1752	2
	1752	2
RENTA ESTAFETA	1755	1
	1755	1
	1756	2

TIPO	AÑO	NÚMERO
ESPECIAS	1756	1
GANADO	1756	2
DINERO	1760	2
GRANOS	1760	1
TESTAMENTO	1760	1
	1760	24
GANADO	1764	1
DINERO	1766	1
	1769	1
DINERO	1769	1
VINO	1770	1
	1770	31
ALCABALAS	1770	1
DINERO	1774	1
	1780	34
COMESTIBLES	1780	3
GANADO	1780	1
HIERRO	1781	1
GANADO	1781	13
JABON	1781	1
PAN	1781	1
RENTA	1781	1
CASA	1781	1
ESPECIAS	1781	3
DINERO	1781	1
MINUCIAS	1781	1
TEXTIL	1781	2
	1781	1
COMESTIBLES	1781	3
MINUCIAS	1782	1
VINO	1782	3

TIPO	AÑO	NÚMERO
	1782	15
ALCABALAS	1782	1
GRANOS	1782	3
TEXTIL	1782	2
CASA	1782	1
RENTA	1782	2
COMESTIBLES	1782	1
DEPOSITARIO DE LOS CAUDALES DEL	1782	1
GANADO	1782	13
DINERO	1782	1
ALMOTACEN Y CORREDURIA	1783	1
ALCABALAS	1783	1
CASA	1783	1
GRANOS	1783	4
	1783	23
ESPECIAS	1783	1
GANADO	1783	25
TERCIAS	1783	1
RENTA	1783	4
VINO	1783	1
TRANSPORTE	1783	1
MINUCIAS	1783	1
VINO	1784	2
GANADO	1784	20
	1784	17
VOTO DE SANTIAGO	1784	1
TEXTIL	1784	6
DINERO	1784	1
MINUCIAS	1784	1
RENTA	1784	1
ESPECIAS	1784	1



TIPO	AÑO	NÚMERO
RENTA	1785	1
VINO	1785	2
DINERO	1785	2
GANADO	1785	35
	1785	13
TIERRA	1785	1
TEXTIL	1785	5
TINTE	1785	1
MINUCIAS	1785	1
GRANOS	1785	2
COMESTIBLES	1786	1
GANADO	1786	8
TIERRA	1786	1
CASA	1786	1
RENTA	1786	2
TEXTIL	1786	4
MINUCIAS	1786	1
TESTAMENTO	1786	1
GANADO	1787	5
MINUCIAS	1787	1
TEXTIL	1787	1
	1787	6
TINTE	1787	1
ARRENDAMIENTO	1787	2
GRANOS	1787	2
SALARIO	1787	1
TIERRA	1787	1
CASA	1787	1
TERCIAS AFAFRAN	1788	1
VINO	1788	2
RENTA	1788	1

TIPO	AÑO	NÚMERO
ACEITE	1788	1
GRANOS	1788	2
TIERRA	1788	1
GANADO	1788	4
ARRENDAMIENTO	1788	1
	1788	5
MINUCIAS	1788	1
CARNE	1789	1
RENTA	1789	1
CASA	1789	1
GRANOS	1789	1
MINUCIAS	1789	1
COMESTIBLES	1789	1
	1789	1
DINERO	1789	1
GANADO	1789	3
TEXTIL	1789	2
TERCIAS	1790	1
MINUCIAS	1790	1
CONVENTO	1790	1
JABON	1790	1
	1790	8
CASA	1790	2
ARRENDAMIENTO	1790	2
INMUEBLE	1790	1
DINERO	1790	2
TEXTIL	1790	3
COMESTIBLES	1790	2
GANADO	1790	1
PAJA	1790	1
GRANOS	1790	2

<b>TIPO</b>	<b>AÑO</b>	<b>NÚMERO</b>
FABRICA	1790	1
MINUCIAS	1791	1
	1791	5
CASA	1791	2
COMESTIBLES	1791	1
GANADO	1791	3
TEXTIL	1791	4
MONJA	1791	1
VINO	1791	1
GRANOS	1791	1
RENTA FABRICA DE LA IGLESIA	1792	1
GRANOS	1792	1
CONVENTO	1792	1
	1792	9
CORRIDA DE TOROS	1792	1
GANADO	1792	7
MINUCIAS	1792	1
TEXTIL	1792	1
VINO	1792	1
VINO	1793	1
GANADO	1793	6
DINERO	1793	1
TEXTIL	1793	1
OFICIO	1793	1
	1793	8
COMESTIBLES	1794	1
DINERO	1794	3
	1794	1
GANADO	1794	3
GANADO	1795	4
MINUCIAS	1795	1

<b>TIPO</b>	<b>AÑO</b>	<b>NÚMERO</b>
VINO	1795	1
PORTAZGO	1795	1
	1795	6
TEXTIL	1795	1
	1796	5
GANADO	1796	3
GRANOS	1796	1
DINERO	1796	2
MINUCIAS	1796	1
MINUCIAS	1797	1
VINO	1797	2
	1797	5
NIÑO	1797	1
ARTESANO	1797	1
HERENCIA	1797	1
GANADO	1797	2
DINERO	1797	3
VINO	1798	1
DINERO	1798	1
MINUCIAS	1798	1
GANADO	1798	2
TEXTIL	1798	1
VINO	1799	1
GANADO	1799	1
	1799	2
RENTA TABACO	1800	1
TIERRA	1800	7
CASA	1800	5
	1801	1
TEXTIL	1801	1
	1805	1

<b>TIPO</b>	<b>AÑO</b>	<b>NÚMERO</b>
CASA	1805	1
ESPECIAS	1807	1
TEXTIL	1807	1
ACEITE	1807	1
DINERO	1807	1
VINO	1809	1
TEXTIL	1810	1
	1810	1
VINO	1810	1
DINERO	1811	1
	1811	1
GANADO	1811	1
TEXTIL	1811	1
ARRENDAMIENTO	1812	1
	1812	1
	1813	2
RENTA	1813	1
GANADO	1815	3
DINERO	1815	1
GRANOS	1815	1
COMESTIBLES	1815	1
ARRENDAMIENTO	1815	1
TIERRA	1816	2
GANADO	1816	4
CAUDALES	1816	2
	1816	1
ARRENDAMIENTO	1816	1
AGUARDIENTE	1816	2
COMESTIBLES	1817	2
GANADO	1817	4
	1817	1

<b>TIPO</b>	<b>AÑO</b>	<b>NÚMERO</b>
BULAS	1818	1
	1818	5
DIEZMO	1818	1
ESPECIAS	1818	1
ESTANCO	1818	2
GANADO	1818	1
TABACO	1818	1
GRANOS	1818	6
GANADO	1819	2
AGUARDIENTE	1819	1
TEXTIL	1819	2
GRANOS	1819	7
	1819	5
MINUCIAS	1819	1
GANADO	1820	2
DIEZMOS	1820	1
RENTA	1820	1
TRANSPORTE	1820	1
GRANOS	1820	2
TEXTIL	1820	4
	1820	5
SACRISTAN	1820	1
TIERRA	1820	1
DILIGENCIA	1820	1
CASA	1820	1
COMESTIBLES	1820	1
DINERO	1821	1
TEXTIL	1821	1
COMESTIBLES	1822	1
GANADO	1822	1
RENTA	1823	1

<b>TIPO</b>	<b>AÑO</b>	<b>NÚMERO</b>
VINO	1823	1
	1825	2
	1829	1
	1830	1
CONTRIBUCION DEL COMERCIO	1830	1

**Tabla anexa 4.7. Naturaleza del acreedor en las escrituras  
(Albacete, 1680-1830)**

<b>VECINO</b>	<b>NÚMERO</b>
ALBACETE	381
ABENGIBRE	1
AGUILAS	1
ALBACETE	1
ALICANTE	6
ALMANSA	3
ALMODOVAR DEL PINAR	1
CADIZ	1
CARAVACA	1
CARTAGENA	58
CASAS DE BENITEZ	2
CASAS DE LAZARO	1
CASAS IBAÑEZ	18
CATALUÑA	1
CIEZA	3
CUENCA	3
CHINCHILLA	4
CHINCHILLA	1
CHINCHON	1
DAIMIEL	1
FRANCIA	1
HELLIN	2
HEREDAMIENTO DE LA HOYA JUDARRA	1
HEREDAMIENTO DE ROMICA	1
JORQUERA	7
LA GINETA	1
LA GRANJA	1
LA RODA	2
MADRID	15



<b>VECINO</b>	<b>NÚMERO</b>
MADRIDEJOS	1
MADRIGUERAS	2
MINGLANILLA	1
MONOVAR	1
MURCIA	28
ORIHUELA	1
PARIS	1
POZO CAÑADA	2
QUINTANAR DEL REY	75
REQUENA	4
REUS	1
ROMA	8
SAN CLEMENTE	3
SAN ESTEBAN	1
SANTA COLOMA DE GRAMANET	1
SISANTE	4
TARAZONA	8
TARAZONA DE LA MANCHA	3
TOBARRA	2
VALENCIA	15
VILLAGORDO DEL JUCAR	1
VILLANUEVA DE LA JARA	2
VILLENA	1

**Tabla anexa 4.8. Naturaleza del deudor en la obligaciones  
(Albacete, 1680-1830)**

<b>VECINO</b>	<b>NÚMERO</b>
ALBACETE	677
TARAZONA	1
ALARCON	1
ALCARAZ	11
ALICANTE	1
BALAZOTE	5
BARRAX	5
BARRAZ	1
CAÑADA JUNCOSA	1
CARCELEN	1
CARTAGENA	2
CATALUÑA	1
CENIZATE	1
CUENCA	1
CHINCHILLA	17
EL BONILLO	4
EL PERAL	1
EL POZUELO	1
ENGUERRA (VALENCIA)	1
FRANCIA	1
FUENSANTA	1
GOLOSALVO	1
HEREDAD DE CASA DE DON PEDRO BENITEZ	1
HEREDAD DE CASA DEL CAPITAN	1
HEREDAD DE HOAY VACAS	1
HEREDAD DE LA CORTESA	1
HEREDAD DE LA CUEVA	1
HEREDAD DE LA VACARIZA	1
HEREDAD DE LOS LLANOS	1

<b>VECINO</b>	<b>NÚMERO</b>
HEREDAMIENTO DE CALABACICAS	1
HEREDAMIENTO DE CALABAZAS	1
HEREDAMIENTO DE CASA CASTILLO	2
HEREDAMIENTO DE CASA DEL ALCAIDE	1
HEREDAMIENTO DE CASA GONZALEZ	1
HEREDAMIENTO DE CASA GRANDE	4
HEREDAMIENTO DE CASA INIESTA	2
HEREDAMIENTO DE CASA NUEVA	1
HEREDAMIENTO DE LA CASA DEL CAPITAN	1
HEREDAMIENTO DE LA CORTESA	1
HEREDAMIENTO DE LA PINILLA	1
HEREDAMIENTO DE LOS ANGUIJES	2
HEREDAMIENTO DE LOS LICENCIADOS	1
HEREDAMIENTO DE LOS LLANOS	1
HEREDAMIENTO DE MALPELO	4
HEREDAMIENTO DE MERCADILLOS	1
HEREDAMIENTO DE MIRAFLORES	5
HEREDAMIENTO DE MOLINA	1
HEREDAMIENTO DE PINILLA	1
HEREDAMIENTO DE ROMICA	1
HEREDEMIENTO DE MIRALCAMPO	1
HIELO MALFERIT (VALENCIA)	1
HOYA GONZALO	1
INIESTA	1
JORQUERA	6
JUMILLA	3
LA FELIPA	1
LA GINETA	27
LA HERRERA	2
LA LOBERA	2
LA RODA	4

<b>VECINO</b>	<b>NÚMERO</b>
MADRID	1
MADRIGUERAS	2
MAHORA	2
MANOVAR (VALENCIA)	1
MIRAFLORES	1
MOLVIEDRO (VALENCIA)	1
MURCIA	2
ORIHUELA	2
PEÑAS DE SAN PEDRO	10
POZO CAÑADA	1
POZO RUBIO	4
QUINTANAR DEL REY	1
SALOBRAL	5
SANA ANA	1
SANTA ANA	5
SISANTE	1
TARAZONA	2
TINAJEROS	3
TOBARRA	11
TORRENUEVA	1
VALDEGANGA	1
VARA DEL REY	1
VIE (CATALUÑA)	1
VILLANUEVA DE LA JARA	1
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	1
VILLARROBLEDO	1
VIVEROS	1
YECLA	2

**Tabla anexa 4.9. Promedio de dinero en deudas (1680-1825)**

<b>AÑO</b>	<b>PROMEDIO</b>
1680	1158,9
1690	1469,9
1700	1406,9
1710	1033,7
1720	2350,9
1730	4809,0
1740	2150,0
1750	1584,3
1760	1507,5
1770	5963,1
1780	4517,3
1781	3714,0
1782	1953,2
1783	5603,3
1784	4783,1
1785	4893,2
1786	5086,9
1787	9059,0
1788	2554,8
1789	6672,4
1790	5094,1
1791	8390,5
1792	5914,2
1793	4740,1
1794	5067,2
1795	28459,5
1796	6021,5
1797	2291,6
1798	6816,2
1799	5690,0
1800	15304,5
1801	14000,0
1807	7416,0
1810	2921,0
1811	8912,0
1812	2550,0
1815	10549,8
1816	11976,3
1817	10286,2
1818	15840,0
1819	15900,0
1820	12835,4
1821	3018,7
1822	3181,0
1823	3832,0
1825	13458,0

**Tabla anexa 4.10. Dinero obligaciones y naturaleza de deudores  
(Albacete, 1680-1830)**

<b>VECINDAD</b>	<b>TOTAL DINERO</b>
ALBACETE	3486959
MURCIA	214000
PEÑAS DE SAN PEDRO	74365
ALCARAZ	66879
MADRID	53584
BARRAX	44978
LA GINETA	44977
LA RODA	35094
MADRIGUERAS	31494
CHINCHILLA	27005
TORRENUEVA	23000
BALAZOTE	20080
SANTA ANA	19859
CARTAGENA	18690
TOBARRA	17920
EL BONILLO	17700
CATALUÑA	15000
MIRAFLORES	14612
MANOVAR (VALENCIA)	12500
HEREDAMIENTO DE ROMICA	12000
SANA ANA	11880
TARAZONA	8950
JUMILLA	8475
MAHORA	8130
ALICANTE	8000
HEREDAMIENTO DE MALPELO	7703
HEREDAMIENTO DE MIRAFLORES	7600
HIELO MALFERIT (VALENCIA)	7174
HEREDAMIENTO DE CASA INIESTA	6620
LA HERRERA	5755
POZO RUBIO	5720
MOLVEDRO (VALENCIA)	5600
HEREDAMIENTO DE CALABACICAS	5467
SALOBRAL	4914
JORQUERA	4818
HEREDAMIENTO DE CALABAZAS	4630
VIVEROS	4000
HEREDAMIENTO DE CASA DEL ALCAIDE	3846
ALARCON	3600
HEREDAMIENTO DE LOS ANGUIJES	3425
SISANTE	3300
LA LOBERA	3034
HEREDAMIENTO DE CASA GRANDE	3030
ORIHUELA	3000
HEREDAD DE CASA DE DON PEDRO BENITEZ	3000
HEREDAD DE LA CORTESA	3000
CARCELEN	2900
HEREDAMIENTO DE CASA CASTILLO	2898

VILLANUEVA DE LOS INFANTES	2832
YECLA	2770
HEREDAD DE LA CUEVA	2000
HEREDAD DE LOS LLANOS	1900
FUENSANTA	1800
EL POZUELO	1668
GOLOSALVO	1640
HOYA GONZALO	1620
HEREDAMIENTO DE LA CORTESA	1600
HEREDAMIENTO DE MOLINA	1550
HEREDAMIENTO DE CASA GONZALEZ	1470
CENZATE	1450
VARA DEL REY	1400
HEREDAMIENTO DE LOS LICENCIADOS	1400
POZO CAÑADA	1240
HEREDAMIENTO DE CASA NUEVA	1200
EL PERAL	1200
QUINTANAR DEL REY	1160
ENGUERRA (VALENCIA	1105
HEREDAD DE HOAY VACAS	1100
HEREDAMIENTO DE LA PINILLA (ANTES DE TARAZONA)	1100
INIESTA	1053
CAÑADA JUNCOSA	1025
HEREDAMIENTO DE LA CASA DEL CAPITAN	1000
HEREDAD DE CASA DEL CAPITAN	950
TINAJEROS	939
BARRAZ	900
VILLARROBLEDO	847
HEREDAMIENTO DE LOS LLANOS	820
HEREDAMIENTO DE PINILLA	764
CUENCA	650
HEREDAMIENTO DE MIRALCAMPO	625
LA FELIPA	603
HEREDAMIENTO DE MERCADILLOS	600
VALDEGANGA	570
VILLANUEVA DE LA JARA	500
FRANCIA	250
HEREDAD DE LA VACARIZA	0
VIE (CATALUÑA)	0

**Tabla anexa 4.11. Dinero en obligaciones y naturaleza de acreedores  
(Albacete, 1680-1830)**

<b>VECINDAD</b>	<b>TOTAL DINERO</b>
ALBACETE	2291674
CARTAGENA	459715
MADRID	361241
MURCIA	222899
QUINTANAR DEL REY	122034
VALENCIA	114757
CASAS IBAÑEZ	82690
ROMA	70445
CUENCA	62800
LA GINETA	62013
ALICANTE	53412
CASAS DE BENITEZ	39000
AGUILAS	39000
ALBACETE	39000
SAN CLEMENTE	37200
CHINCHON	33000
PARIS	28000
SISANTE	27381
HELLIN	23000
CIEZA	21140
REUS	20832
CADIZ	20000
TARAZONA	19770
JORQUERA	19280
CHINCHILLA	16438
TARAZONA DE LA MANCHA	15248
CATALUÑA	15000
ALMANSA	14750
CARAVACA	12500
MADRIDEJOS	12000
REQUENA	9200
LA GRANJA	8000
SAN ESTEBAN	7500
VILLANUEVA DE LA JARA	6900
MINGLANILLA	6480
MONOVAR	6000
HEREDAMIENTO DE LA HOYA JUDARRA	4750
MADRIGUERAS	4602
VILLAGORDO DEL JUCAR	4420
ORIHUELA	4268
ALMODOVAR DEL PINAR	3700
DAIMIEL	3300
SANTA COLOMA DE GRAMANET	3160
POZO CAÑADA	3020
FRANCIA	3002
LA RODA	3000
HEREDAMIENTO DE ROMICA	2400



ABENGIBRE	2200
TOBARRA	1877
CASAS DE LAZARO	1668
CHINCHILLLA	800
VILLENA	0

Gráfico anexo 4.7.

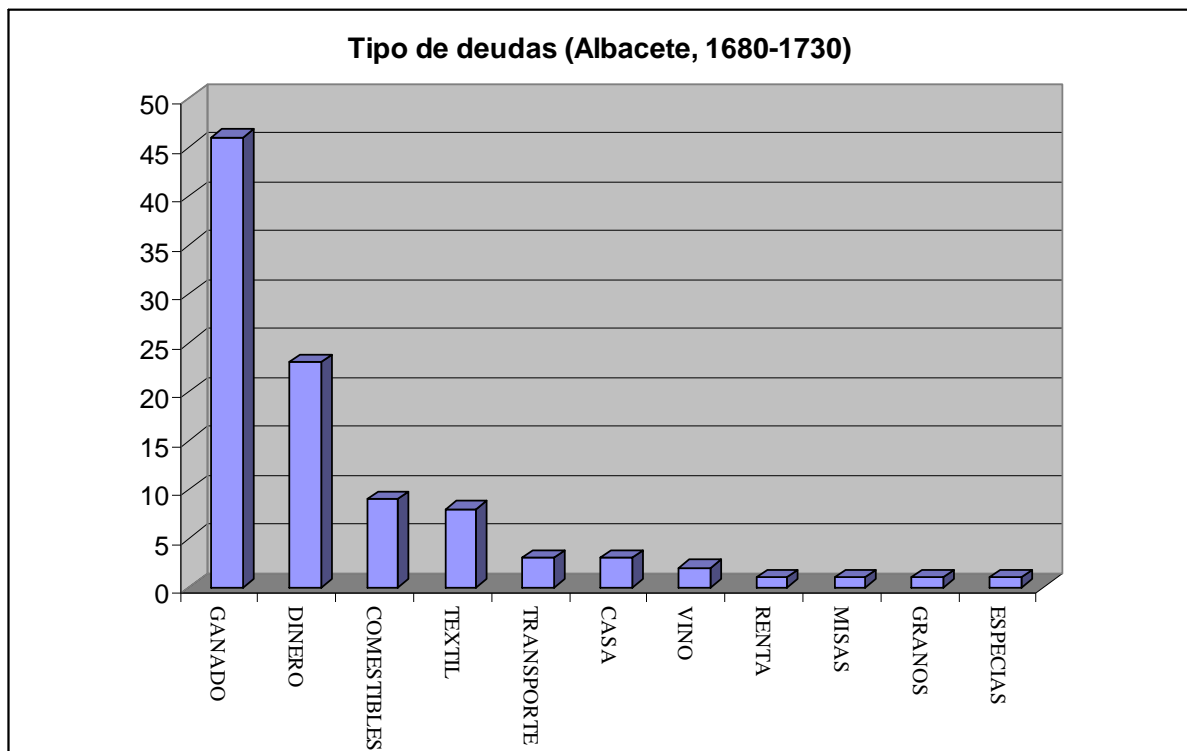


Gráfico anexo 4.8.

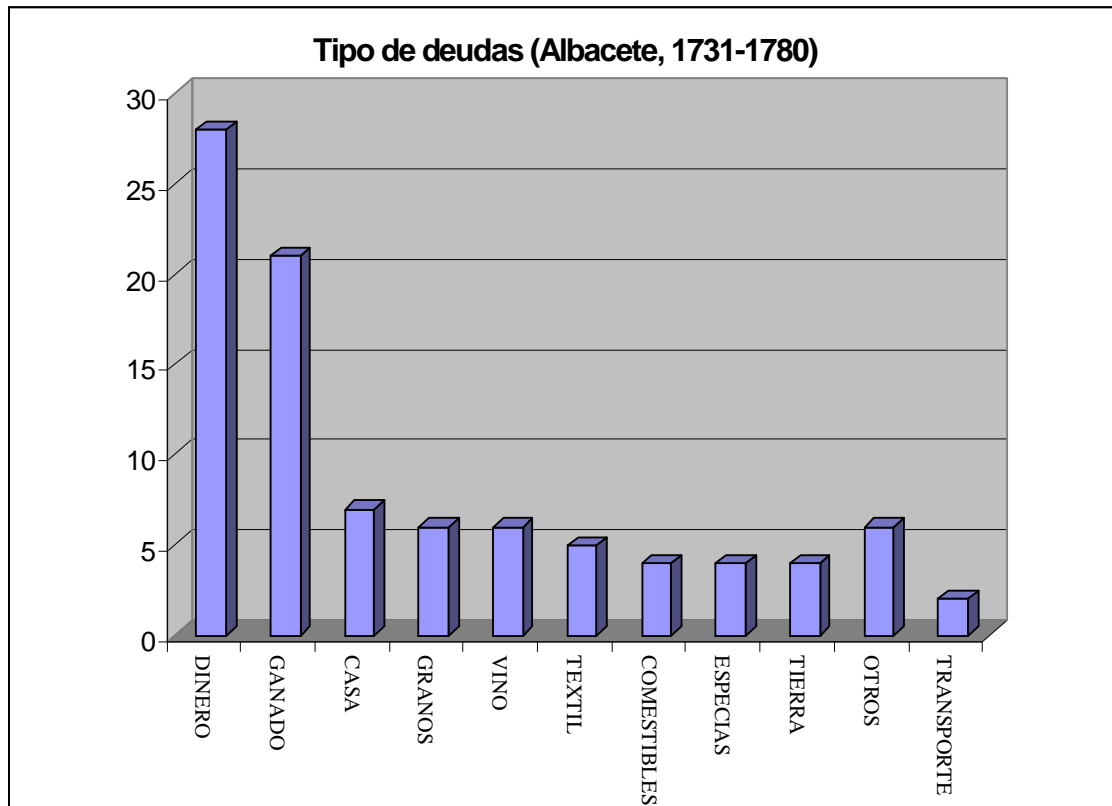
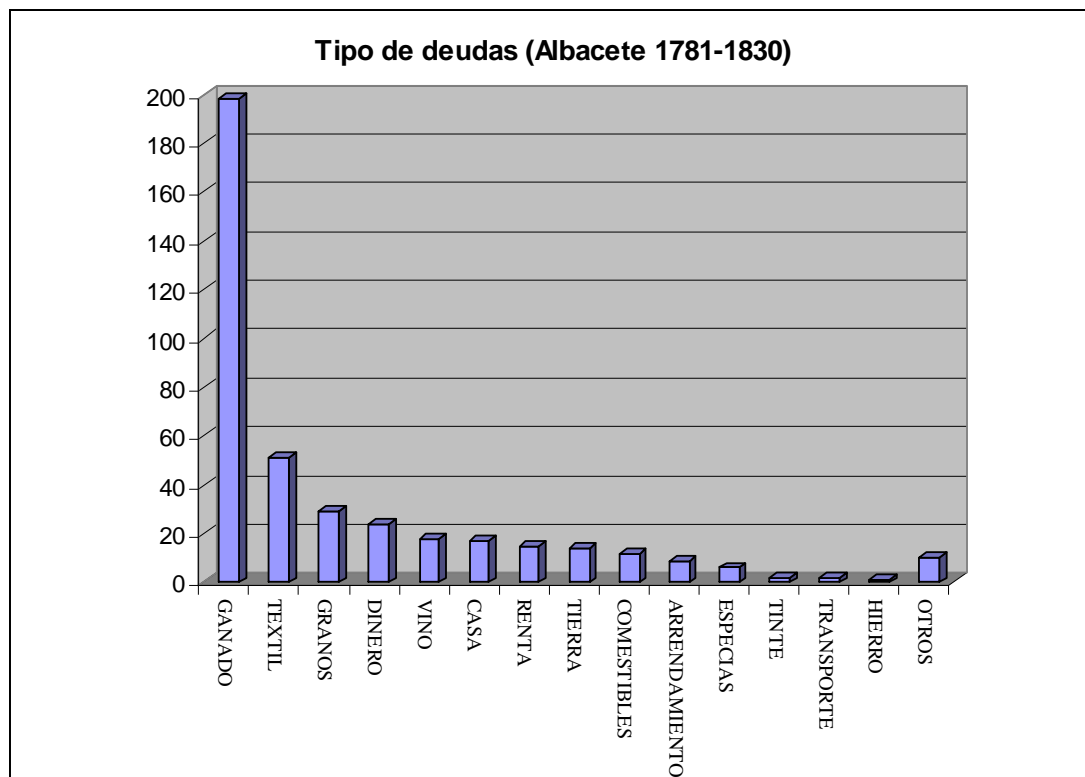


Gráfico anexo 4.9.



**Tabla anexa 4.12. Relación de escrituras de obligación por el número de legajo, folio y fecha en que se otorga (Albacete, 1680-1830)**

<b>LEGAJO</b>	<b>FOLIO</b>	<b>AÑO</b>	<b>FECHA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO</b>
1004		1690		JUAN	FAJARDO
1004		1690		JUAN	SALVADOR
1004		1690		BARTOLOME	NAVARRO
1004		1690		MARCO	REBOLLOSO
1004		1690		PEDRO	OREA
1004		1690		NICOLAS	PRADAS
1004		1690		FRANCISCO	VILLAESCUSA
1004	139-139V	1690		PEDRO	MONDEJAR
1004	142-142V	1690		JUAN	FERNANDEZ
1004	145-145V	1690		FRANCISCO ANTONIO	CERRILLO
1004	147-147V	1690		MIGUEL	VERDEJO
1004	148-14V	1690		FRANCISCO	TEVAR
1004	150-150V	1690		ESTEBAN	SOTOS
1004	2-2V	1690		FULGENCIO	FERNANDEZ
1004	28-28V	1690		JUAN	MOLINA
1004	29-29V	1690		JUAN	GOMEZ
1004	32-32V	1690		PEDRO	BUENO
1004	34-34V	1690		JUAN	GARRIDO
1004	40-40V	1690		GREGORIO	GOMEZ
1004	42-42V	1690		JUAN	IGLESIA
1004	54-54V	1690		JUAN	LOPEZ

<b>LEGAJO</b>	<b>FOLIO</b>	<b>AÑO</b>	<b>FECHA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO</b>
1004	5-5V	1690		FRANCISCO	MORENO
1004	56-56V	1690		MIGUEL	MONTEAGUDO
1004	59-59V	1690		BARTOLOME	MARTINEZ
1004	63-63V	1690		MATEO	LOPEZ
1004	72-72V	1690		DOMINGO	JIMENEZ
1004	84-84V	1690		PEDRO	ESPINOSA
1006		1700		MIGUEL	PRIETO
1006		1700		SEBASTIAN	VALIENTE
1006		1700		DIEGO	AGUADO
1006		1700		SEBASTIAN	VALIENTE
1006		1700		ALONSO	SAIZ
1006		1700		MANUEL	MARTINEZ
1006	100-100V	1700		MATEO	TENDERO
1006	40-40V	1700		MARTIN	LOPEZ
1006	82-82V	1700		FRANCISCO	NUÑEZ
1006	83-83V	1700		JORGE	MARTINEZ
1006	94-94V	1700		FRANCISCO	ZUÑIGA
1006	94-94V	1700		FRANCISCO	ZUÑIGA
1014	13-13V	1710	26/02/1710	TADEO	JIMENEZ
1017	139-139V	1730	16/09/1740	ANTONIA	VENTURA
1020	1-1V	1720	03/01/1720	MIGUEL	PARRAS
1020	129-129V	1720	30/08/1720	SEBASTIAN	MARCHANTE
1020	135-135V	1720	25/09/1720	JUAN	APARICIO

<b>LEGAJO</b>	<b>FOLIO</b>	<b>AÑO</b>	<b>FECHA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO</b>
1020	141-141V	1720	11/10/1720	ANTONIO	FRAGUAS
1020	26-26V	1720	27/02/1720	JUAN	CARRASCO
1020	39-39V	1720	03/07/1720	ANTONIO	ZORRILLA
1020	40-40V	1720	02/07/1720	DIEGO	VAZQUEZ
1020	41-41V	1720	03/07/1720	PEDRO ANGEL	REOLID
1020	42-42V	1720	02/07/1720	MIGUEL	RAMIREZ
1023	104-104V	1750	13/12/1750	JOSE	ALFARO
1023	105-105V	1750	13/12/1750	MANUEL	ARIAS
1023	1-2V	1750	02/02/1750	JOSE MATEO	PANDO
1023	30-30V	1750	29/08/1750	JORGE	SANCHEZ
1024		1760	16/05/1760	MIGUEL	MONTEAGUDO
1025	135-135V	1756	27/11/1755	JOSE	GARCIA
1025	64-64V	1756	03/07/1755	GIL	MORAGA
1025	95-95V	1756	04/10/1755	JUAN	JIMENEZ
1026	231-231V	1760	03/12/1760	FRANCISCO	ZAFRILLA
1029	149-150	1780	06/11/1780	LUIS	RANGEL
1030		1783	03/08/1783	JOSE	MIRANDA
1030		1783	11/06/1783	PEDRO	GARRIDO
1030	100-100V	1783	02/07/1783	ALONSO	MARTINEZ
1030	101-101V	1783	02/07/1783	ANTONIO	RAMIREZ
1030	102-103V	1783	02/07/1783	ALONSO	MARTINEZ
1030	108-109V	1783	08/07/1783	ANTONIO	SANTOS
1030	110-111	1783	08/07/1783	MIGUEL	SIERRA

<b>LEGAJO</b>	<b>FOLIO</b>	<b>AÑO</b>	<b>FECHA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO</b>
1030	113-113V	1783	12/07/1783	ANDRES	MARTINEZ
1030	113-113V	1781	14/09/1781	ANTONIO	PARTE
1030	114-116V	1783	14/07/1783	ANTONIO	MORENO
1030	127-128	1782	03/05/1782	FRANCISCO	SANCHEZ
1030	137-138V	1784	02/07/1784	FRANCISCO	GOMEZ
1030	139-139V	1784	02/07/1784	JUAN	INIESTA
1030	140-140V	1784	02/07/1784	BARTOLOME	RAMIREZ
1030	141-148V	1782	22/05/1782	JOSE	ZAMORA
1030	143-143V	1784	15/07/1784	MARTIN	PIÑERO
1030	151-152V	1784	24/07/1784	PEDRO	JURAN
1030	157-158V	1784	12/08/1784	PEDRO	JURAN
1030	161-162	1784	30/08/1784	PEDRO	JURAN
1030	177-177V	1783	08/11/1783	PEDRO	GARRIDO
1030	180-181V	1783	17/11/1783	JUAN	CORTES
1030	191-192V	1782	08/09/1782	PASCUAL	PEREZ
1030	219-219V	1784	19/10/1784	ANDRES	FERNANDEZ
1030	220-220V	1784	19/10/1784	MIGUEL	SIERRA
1030	23-23V	1782	25/02/1782	FRANCISCO	MAESO
1030	236-236V	1782	20/12/1782	JUAN	ABIA
1030	247-247V	1784	11/12/1784	JOSE	MOYA
1030	42-42V	1782	07/04/1782	JUAN	ABIA
1030	45-47V	1783	07/03/1783	ALONSO	JIMENEZ
1030	51-51V	1783	09/03/1783	MARIANO	GONZALEZ

<b>LEGAJO</b>	<b>FOLIO</b>	<b>AÑO</b>	<b>FECHA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO</b>
1030	5-6V	1784	05/01/1784	JUAN	ALCANTUD
1030	61-61V	1784	05/04/1784	JUAN	NAVARRO
1030	69-69V	1781	15/03/1781	SIMON	GARCIA
1030	76-76V	1781	20/03/1781	BARTOLOME	MURCIANO
1030	83-84V	1781	12/05/1781	NICOLAS	MORENO
1030	90-90V	1783	11/06/1783	ANTONIO	SANTOS
1030	93-93V	1782	09/09/1782	ANTONIO	MARTINEZ
1031	107-107V	1785	20/05/1785	FRANCISCO	ANDUJAR
1031	111-111V	1787	20/03/1787	FRANCISCO	ANDUJAR
1031	112-112V	1785	02/07/1785	JUAN	GARRIDO
1031	113-113V	1785	02/07/1785	FRANCISCO	RAMIREZ
1031	114-114V	1785	02/07/1785	PASCUAL	MARTINEZ
1031	115-115V	1785	02/07/1785	FRANCISCO	GOMEZ
1031	116-116V	1785	02/07/1785	PEDRO	RUIZ
1031	117-117V	1785	12/07/1785	SIMON	GARCIA
1031	1-1V	1789	08/01/1788	ANTONIO	LOPEZ
1031	13-15V	1789	04/03/1789	FRANCISCO	HERRAEZ
1031	136-136V	1786	09/09/1786	LORENZO	GUARDIOLA
1031	141-141V	1785	20/09/1785	PEDRO	JURAN
1031	152-152V	1785	07/10/1785	JUAN	MARTINEZ
1031	153-153V	1785	08/10/1785	JUAN	MARTINEZ
1031	160-160V	1785	07/11/1785	MIGUEL	MARTINEZ
1031	17-20V	1788	03/03/1788	SEBASTIAN	SERNA

<b>LEGAJO</b>	<b>FOLIO</b>	<b>AÑO</b>	<b>FECHA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO</b>
1031	18-19V	1785	21/01/1785	PEDRO	JURAN
1031	23-23V	1789	26/03/1789	FRANCISCO	RAMIREZ
1031	31-32	1789	01/04/1789	JUAN	CANDELAS
1031	33-35V	1786	10/03/1786	FRANCISCO	HERRAEZ
1031	37-38	1785	11/02/1785	FRANCISCO	GOMEZ
1031	47-47V	1785	18/02/1785	JUAN	DURO
1031	48-50V	1785	21/02/1785	ANTONIO	TEVAR
1031	59-60	1788	26/04/1788	JOSE	MIRANDA
1031	61-61V	1789	02/07/1789	FERNANDO	SOTOS
1031	63-64V	1787	05/02/1787	FRANCISCO	LOPEZ-TELLO
1031	83-84	1788	07/10/1788	MIGUEL	CARRAS
1031	87-88V	1787	19/02/1787	ANTONIO	TEVAR
1031	95-95V	1789	30/10/1789	JOSE	CUESTA
1031	97-97V	1788	16/11/1788	GASPAR	MORENO
1031	98-98V	1788	16/11/1788	ALONSO	OLIVAS
1032		1790	24/02/1790	FRANCISCO	HERRAEZ
1032	1	1792	25/01/1792	GINES	LARIO
1032	10V	1792	07/05/1792	GASPAR	SOTOS
1032	112-112V	1791	11/09/1791	JUAN	LOPEZ
1032	119-120	1793	23/12/1793	ANTONIO	LOPEZ-TELLO
1032	11V	1790	07/04/1790	SEBASTIAN	SERNA
1032	12V	1790	10/04/1790	ANTONIO	TEVAR
1032	137-138V	1790	02/07/1790	ANDRES	MARTINEZ



<b>LEGAJO</b>	<b>FOLIO</b>	<b>AÑO</b>	<b>FECHA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO</b>
1032	145-146	1792	30/10/1792	NICOLAS	MORENO
1032	155-156V	1792	15/11/1792	JOSEFA	PIÑA
1032	19	1790	17/08/1790	ANTONIO	LOPEZ-TELLO
1032	27-27V	1791	19/02/1791	GASPAR	LOPEZ-TELLO
1032	2V	1792	15/02/1792	FRANCISCO	ANDUJAR
1032	3	1791	17/03/1791	ESTEBAN	NIEVA
1032	33-35V	1793	27/04/1793	MIGUEL	SIERRA
1032	3-4V	1793	03/01/1793	ANTONIO	MORENO
1032	39-39V	1795	01/07/1795	ANTONIO	DUARTE
1032	40-40V	1795	01/07/1795	FRANCISCO	SORIANO
1032	40-43V	1791	28/02/1791	JUAN	HERRAEZ
1032	45-45V	1793	02/07/1793	SEBASTIAN	SERNA
1032	46-46V	1793	02/07/1793	JUAN	CORTES
1032	47-47V	1793	02/07/1793	PASCUAL	PEREZ
1032	47-48V	1795	14/09/1795	MARIANO	GONZALEZ
1032	48-48V	1793	02/07/1793	PASCUAL	PEREZ
1032	49-50	1793	02/07/1793	FELIPE	DIAZ
1032	4V	1792	29/02/1792	JUAN	MARTINEZ
1032	50-51V	1791	30/03/1791	JUAN	MOYA
1032	6	1790	20/02/1791	MANUEL	URBAN
1032	62-62V	1795	23/11/1795	FRANCISCO	HERRAEZ
1032	65-66V	1793	17/09/1793	FRANCISCO	RAMIREZ
1032	80-81V	1792	21/06/1792	FRANCISCO	LOPEZ

<b>LEGAJO</b>	<b>FOLIO</b>	<b>AÑO</b>	<b>FECHA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO</b>
1032	82-83	1792	02/07/1792	ANTONIO	LOPEZ-TELLO
1032	83-83V	1791	25/06/1791	TOMAS	PON
1032	84-85	1792	02/07/1792	ANTONIO	LOPEZ-TELLO
1032	86-87V	1792	02/07/1792	FRANCISCO	GOMEZ
1032	87-87V	1791	02/07/1791	GABRIEL	MARTINEZ
1032	88-88V	1792	02/07/1792	JUAN	JIMENEZ
1033		1796	18/02/1796	FRANCISCO	HERRAEZ
1033		1797	16/03/1797	FRANCISCO	ABIA
1033		1795	23/02/1795	PEDRO	SOTOS
1033		1796	10/09/1796	MARGARITA	TORRES
1033		1797	20/04/1797	PASCUAL	FERNANDEZ
1033		1797	24/03/1797	LUCIA	DIAZ
1033		1797	31/10/1797	FRANCISCO	MAESO
1033	104-104V	1797	13/12/1797	FRANCISCO	GOMEZ
1033	115-115V	1799	08/11/1799	FRANCISCO	GOMEZ
1033	19-20	1798	02/07/1798	ANTONIO	TEVAR
1033	29-30	1796	02/07/1796	FRANCISCO	MARTINEZ
1033	34-36V	1797	20/02/1797	FRANCISCO	HERRAEZ
1033	51-51V	1798	07/12/1798	FRANCISCO	GOMEZ
1033	5-8V	1798	25/02/1798	MANUEL	HERRAEZ
1033	63-63V	1796	23/11/1796	JUAN	GOMEZ
1033	7	1798	01/06/1798	BERNARDO	SANZ
1033	72-72V	1797	02/07/1797	FRANCISCO	GOMEZ

<b>LEGAJO</b>	<b>FOLIO</b>	<b>AÑO</b>	<b>FECHA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO</b>
1033	82-82V	1799	02/07/1799	FRANCISCO	GOMEZ
1033	83-83V	1797	30/09/1797	FULGENCIO	JIMENEZ
1033	87-87V	1797	12/10/1797	ALONSO JAVIER	AGRAZ
1034	106-106V	1783	24/12/1783	TOMAS	LOPEZ
1034	11-11V	1783	02/03/1783	JUAN	GARCIA
1034	15-16V	1783	17/03/1783	LORENZO	LOPEZ
1034	19-20V	1785	15/02/1785	ANSELMO	SANDOVAL
1034	42-42V	1782	18/12/1782	FRANCISCO	GOMEZ
1034	49-49V	1783	10/09/1783	BARTOLOME	MURCIANO
1034	71-72V	1784	29/11/1784	FERNANDO ANTON	NUÑEZ
1034	77-77V	1784	20/12/1784	SIMON	GARCIA
1035		1794	24/11/1794	SIMON	ALCARAZ
1035		1794	02/07/1794	JUANA	INIESTA
1035		1794	02/07/1794	MARTIN	TOLEDO
1035		1794	16/09/1794	FERNANDO	PEREZ
1035		1794	02/07/1794	JUAN	ABIA
1035		1794	16/09/1794	ANTONIO	LOPEZ
1035		1794	21/11/1794	CARTERANS	SOURNIA
1035	25-25V	1791	13/01/1791	JUAN	ABIA
1035	29-29V	1790	12/02/1790	SEBASTIAN	SANZ
1035	31-31V	1793	12/03/1792	GABRIEL	DIAZ
1035	36-36V	1792	02/04/1792	FRANCISCO JAVIER	LOPEZ
1035	37-37V	1792	03/04/1792	FRANCISCO	SARRION

<b>LEGAJO</b>	<b>FOLIO</b>	<b>AÑO</b>	<b>FECHA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO</b>
1035	51-51V	1790	05/04/1790	DIEGO	CANDELAS
1035	51-51V	1790	05/04/1790	JUAN	MOLINA
1035	62-62V	1790	25/04/1790	BERNABE	PONCE
1035	77-78V	1792	11/09/1792	JUAN JOSE	ENCINA
1035	7-7V	1790	10/01/1790	FRANCISCO	MOLINA
1036		1795	25/04/1795	JOSE	MILLE
1036		1800	14/07/1800	JOSE	MADRONA
1036		1796	30/09/1796	FRANCISCO	GARCIA
1036		1796	10/09/1796	AMADOR	LOPEZ
1036		1795	02/05/1795	MARIA	CASAUS
1036		1800	18/01/1800	JUAN	CASTRO
1036		1800	14/07/1800	JOAQUIN	GARCIA
1036		1800	11/07/1800	FRANCISCO	MARTINEZ
1036		1800	14/07/1800	ANTONIO PIO	LUZURRIAGA
1036		1798	18/12/1798	PASCUAL	MARTINEZ
1036		1796	14/09/1796	FERNANDO	VAZQUEZ
1036		1800	14/07/1800	ANTONIO	MORENO
1036		1800	04/08/1800	FRANCISCO	PARRAS
1036		1800	11/08/1800	DIEGO	FERNANDEZ
1036		1800	28/07/1800	IGNACIO	SUAREZ
1036		1800	28/07/1800	PEDRO	MOLINA
1036		1800	12/07/1800	MARIANO	GONZALEZ
1036		1800	22/08/1800	RAMON	OREA

<b>LEGAJO</b>	<b>FOLIO</b>	<b>AÑO</b>	<b>FECHA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO</b>
1036		1798	19/06/1798	MARTIN	LOPEZ
1036		1797	27/01/1797	JOSE	SANCHEZ
1036		1801	03/11/1801	FELIPE	RISUEÑO
1036		1797	14/02/1797	ANTONIO	CIFUENTES
1036		1800	28/07/1800	MARIANO	GONZALEZ
1039		1810	12/05/1810	ANTONIO	CUESTA
1039		1822	10/02/1822	JOSE	PEREZ
1039	115-116	1811	30/12/1811	DIEGO	NIETO
1039	27-28	1807	06/07/1807	FRANCISCO	MOLINA
1039	35-36V	1807	14/07/1807	ANTONIO	BELMONTE
1039	44-44V	1807	09/08/1807	RAMON ANTONIO	FUENTE
1039	48-49	1812	08/05/1812	JOSE	LOPEZ
1039	55-56	1807	14/09/1807	DIEGO	LEON
1039	55-56	1811	20/08/1811	JUAN	SOTOS
1039	64124	1813	25/11/1813	JOSE	HUERTA
1039	77-77V	1811	18/12/1811	JOAQUIN	ARCOS
1039	82-82V	1813	12/08/1813	FRANCISCO	LOPEZ-TELLO
1039	8-9	1809	18/03/1809	JOAQUIN	COLLADO
1039	9-10	1810	13/02/1810	SIMON	COROMINAS
1040	105-105V	1815	15/12/1815	FULGENCIA	MARTINEZ
1040	119-120V	1817	10/09/1817	JUSTO	SEVILLA
1040	119-120V	1817	10/09/1817	JUAN ANTONIO	RODENAS
1040	175-176	1818	19/12/1818	ALONSO	MORENO

<b>LEGAJO</b>	<b>FOLIO</b>	<b>AÑO</b>	<b>FECHA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO</b>
1040	38-38V	1816	21/05/1816	ANTONIO	LOPEZ
1040	42-42V	1816	24/05/1816	JUAN	GOMEZ
1040	61-61V	1815	07/08/1815	ANDRES	CONTRERAS
1040	75-75V	1815	11/09/1815	MIGUEL	VILLORA
1040	7-8	1818	27/01/1818	FRANCISCO	GINTILI
1040	81-82V	1817	11/06/1817	PASCUAL	PEREZ
1040	97-97V	1815	06/11/1815	HILARIO	SANDOVAL
1041	37-37V	1820	02/04/1820	BENITO	MACHUCA
1041	72-73	1820	14/06/1820	MARIANO	GONZALEZ
1041	84-85	1822	08/09/1822	JOSE ANTONIO	ALARCON
1041	86-87	1820	11/09/1820	ANTONIO	SANCHEZ
1041	99-100V	1820	14/11/1820	JOSE	JAREO
1042	11-12V	1819	15/01/1819	JUAN	SOTOS
1042	117-117V	1819	13/09/1819	ANTONIO	HERRAEZ
1042	119-119V	1821	09/05/1821	PEDRO	FUENTES
1042	134-134V	1821	30/05/1821	BERNARDO	MULLERAS
1042	136-136V	1819	12/09/1819	JOSE ESTEBAN	FRIGOLA
1042	15-16V	1819	20/01/1819	FERNANDO	REAL
1042	161-162	1819	04/12/1819	DOMINGO	SUAREZ
1042	19-20V	1819	23/01/1819	JOSE	MIRANDA
1042	21-22V	1819	26/01/1819	PEDRO	MARTINEZ
1042	3-3V	1820	15/03/1820	PASCUAL	PEREZ
1042	38-38V	1820	25/04/1820	PEDRO	JIMENEZ

<b>LEGAJO</b>	<b>FOLIO</b>	<b>AÑO</b>	<b>FECHA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO</b>
1042	40-41	1820	04/05/1820	TERESA	ROSADO
1042	45-46V	1819	04/03/1819	JAVIER	GONZALEZ
1042	65-66V	1819	30/04/1819	MIGUEL	LOPEZ-TELLO
1042	67-68	1819	01/05/1819	TERESA	ESPINOSA
1042	7-8V	1819	12/01/1819	FRANCISCO	GINTILI
1042	84-84V	1820	10/09/1820	BANITO	MARTINEZ
3279		1680		PEDRO	RAMIREZ
3279		1680		ANDRES	GARIJO
3279		1680		FRANCISCO	MARTINEZ
3279		1680		DOMINGO	VICEMPEREZ
3279		1680		MIGUEL	AZORIN
3279		1680		BARTOLOME	SORIANO
3279		1680		PEDRO	MOLINA
3279		1680		NICOLAS	MARTINEZ
3279	102-102V	1680		PEDRO	NUÑEZ
3279	109-110V	1680		GINES	CEREZO
3279	111-111V	1680		LAURENCIO	CANTOS
3279	13-13V	1680		JUAN	ALFARO
3279	137-137V	1680		MATIAS	ANGELESGUES
3279	144-144V	1680		TOMAS	GONZALEZ
3279	150-150V	1680		FRANCISCO	MUNERA
3279	154-154V	1680		LUIS	RUBIO
3279	157-157V	1680		JOAQUIN	CAMBRONERO

<b>LEGAJO</b>	<b>FOLIO</b>	<b>AÑO</b>	<b>FECHA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO</b>
3279	159-159V	1680		JUAN	TEVAR
3279	16-16V	1680		GINES	PEINADO
3279	162-163V	1680		PEDRO	MORENO
3279	165-165V	1680		MIGUEL	MOLINA
3279	168-168V	1680		MATEO	GALLETERO
3279	173-173V	1680		DIEGO	CORTES
3279	187-187V	1680		JUAN	AROCA
3279	198-198V	1680		JUAN	TOMAS
3279	215-215V	1680		JUAN	LOPEZ
3279	216-216V	1680		JUAN	GUIJARRO
3279	221-221V	1680		MANUEL	ALFARO
3279	231-231V	1680		DIEGO	MONEDERO
3279	242-242V	1680		JUAN	ESCRIBANO
3279	260-260V	1680		PEDRO	RODRIGUEZ
3279	262-262V	1680		JUAN	VALERA
3279	263-263V	1680		JUAN	VALERA
3279	264-264V	1680		JUAN	TOMAS
3279	265-265V	1680		MARTIN	MORENO
3279	267-267V	1680		GERONIMO	JUAREZ
3279	272-272V	1680		ANDRES	MONTERO
3279	282-282V	1680		PEDRO	ESPINOSA
3279	283-283V	1680		MIGUEL	ARCOS
3279	288-288V	1680		MARIA	GARCIA



<b>LEGAJO</b>	<b>FOLIO</b>	<b>AÑO</b>	<b>FECHA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO</b>
3279	303-303V	1680		FRANCISCO	CORTES
3279	305-305V	1680		JUAN	LOPEZ
3279	306-306V	1680		COSME	AZORIN
3279	308-308V	1680		PEDRO	LOPEZ
3279	309-309V	1680		LUIS	RUBIO
3279	311-311V	1680		ANTONIO	CASTAÑEDA
3279	314-314V	1680		PEDRO	HERRERO
3279	323-323V	1680		ALONSO	BUENO
3279	326-326V	1680		PABLO	NAVARRO
3279	339-339V	1680		JUAN	MARTIN
3279	340-340V	1680		ALONSO	GARCIA
3279	344-344V	1680		AGUSTIN	PEREZ
3279	352-352V	1680		DIEGO	LOPEZ
3279	356-356V	1680		MIGUEL	PICAZO
3279	39-39V	1680		PEDRO	MOLINA
3279	40-40V	1680		ANTONIO	MARTINEZ
3279	61-61V	1680		FRANCISCO	ENCINA
3279	78-78V	1680		MIGUEL	TERUEL
3279	79-79V	1680		JUAN	IBÁÑEZ
3293	107-107V	1740	07/08/1740	FRANCISCO	GARCIA
3293	115-115V	1740	05/09/1740	ANTONIOS	BESOLL
3293	142-143V	1740	21/10/1740	JUAN	TORRES
3293	146-146V	1740	13/11/1740	JOSE	SARRION

<b>LEGAJO</b>	<b>FOLIO</b>	<b>AÑO</b>	<b>FECHA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO</b>
3293	67-67V	1740	04/05/1740	JULIAN	SANCHEZ
3293	79-79V	1740	31/05/1740	JOSE	LOPEZ
3293	85-85V	1740	17/05/1740	MIGUEL	MONTEAGUDO
3293	86-86V	1740	19/06/1740	MIGUEL	CUESTA
3293	89-89V	1740	02/07/1740	JORGE	GARCIA
3297		1752	13/04/1752	JOSE	GARCIA
3297		1752	12/02/1752	JOSE	GARCIA
3297		1752	11/02/1752	IGNACIO	SUAREZ
3297		1752	05/11/1752	IGNACIO	SUAREZ
3297		1752	24/10/1752	JOSE	GARCIA
3304		1750	04/04/1750	FRANCISCO	GOMEZ
3304	112-112V	1750	12/08/1750	JUAN	HONRUBIA
3304	117-117V	1750	20/08/1750	ALONSO	PEREZ
3304	170-171	1750	18/11/1750	JOSE	GARCIA
3304	186-186V	1750	04/12/1750	PEDRO	MOLINA
3304	191-191V	1750	11/12/1750	MIGUEL	CUESTA
3304	210-210V	1750	27/12/1750	SEBASTIAN	PALACIOS
3304	215-215V	1750	30/12/1750	MANUEL	ARIAS
3304	23-23V	1750	19/02/1750	FRANCISCO ANTONIO	MARTINEZ
3304	73-73V	1750	04/04/1750	JOSE	NAVARRO
3304	85-85V	1750	16/04/1750	JULIAN	MARTINEZ
3313		1780	31/08/1780	FRANCISCO	BENITEZ
3313	100-100V	1781	15/06/1781	SIMON	GARCIA

<b>LEGAJO</b>	<b>FOLIO</b>	<b>AÑO</b>	<b>FECHA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO</b>
3313	108-108V	1781	02/07/1781	ANTONIO	MORENO
3313	109-109V	1781	02/07/1781	MANUEL FERNANDO	LUJAN
3313	14-14V	1781	06/02/1781	SIMON	GARCIA
3313	144-144V	1781	09/09/1781	FRANCISCO	VILLANUEVA
3313	145-145V	1781	09/09/1781	FRANCISCO	TOBARRA
3313	146-146V	1781	09/09/1781	JUAN	GOMEZ
3313	147-147V	1781	09/09/1781	PEDRO	COLMENERO
3313	148-148V	1781	09/09/1781	MANUEL	CUESTA
3313	149-149V	1781	09/09/1781	SIMON	LOPEZ
3313	150-150V	1781	09/09/1781	ANDRES	GOMEZ
3313	151-151V	1781	09/09/1781	JOSE	PLAZA
3313	17-17V	1781	14/02/1781	FULGENCIO	MARTINEZ
3313	179-179V	1781	15/10/1781	JUAN	TENDERO
3313	188-188V	1780	09/09/1780	ANTONIO	TOBOSO
3313	20-20V	1781	20/02/1781	SEBASTIAN	RIVERA
3313	222-222V	1781	16/11/1781	FERNANDO	VALCARCEL
3313	231-231V	1781	22/11/1781	FRANCISCO	RUESCAS
3313	250-250V	1781	07/12/1781	ANTONIO	SANTOS
3313	269-269V	1781	14/12/1781	JUAN	GARCIA
3313	275-276V	1781	22/12/1781	DIEGO	ORTIZ
3313	29-31	1781	28/02/1781	FRANCISCO	HERRAEZ
3313	32-32V	1781	02/03/1781	COSME	GARCIA
3313	41-41V	1781	27/03/1781	ANTONIO	SANTOS

<b>LEGAJO</b>	<b>FOLIO</b>	<b>AÑO</b>	<b>FECHA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO</b>
3313	9-9V	1781	24/01/1781	ANTONIO	BUSTAMANTE
3314	100-100V	1784	10/09/1784	PASCUAL	MARTINEZ
3314	10-10V	1782	16/01/1782	PEDRO	ROJAS
3314	101-101V	1784	10/09/1784	FRANCISCO	DONATE
3314	102-102V	1784	10/09/1784	PASCUAL	CANTOS
3314	103-103V	1784	10/09/1784	ANTONIO	CEPEDA
3314	104-104V	1784	10/09/1784	GINES	PONCE
3314	108-108V	1785	09/09/1785	JUAN	RUBIO
3314	109-109V	1785	09/09/1785	ALFONSO	RISUEÑO
3314	109-109V	1782	09/09/1782	JUAN	GRANERO
3314	110-110V	1785	09/09/1785	PASCUAL	VILLANUEVA
3314	110-110V	1782	09/09/1782	PEDRO	TORRECILLA
3314	111-111V	1782	09/09/1782	JUAN	NOGUERA
3314	111-111V	1785	09/09/1785	NICOLAS	TORRES
3314	11-14	1784	20/02/1784	PABLO	HERRAEZ
3314	112-112V	1782	09/09/1782	FABIAN	MOTOS
3314	112-112V	1785	09/09/1785	FRANCISCO	PEREZ
3314	113-113V	1785	09/09/1785	ANTONIO	ESPARCIA
3314	113-113V	1782	09/09/1782	JUAN	LOPEZ
3314	114-114V	1785	09/09/1785	DIEGO	LORENTE
3314	114-114V	1782	11/09/1782	PASCUAL	MARTINEZ
3314	115-115V	1785	09/09/1785	BENITO	RODRIGUEZ
3314	116-116V	1785	09/09/1785	FRANCISCO	MARTINEZ

<b>LEGAJO</b>	<b>FOLIO</b>	<b>AÑO</b>	<b>FECHA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO</b>
3314	117-117V	1785	09/09/1785	PEDRO	MARTINEZ
3314	118-118V	1785	10/09/1785	ALONSO	MARTINEZ
3314	119-119V	1785	10/09/1785	PASCUAL	MARTINEZ
3314	119-119V	1783	22/12/1783	BARTOLOME	HERRAEZ
3314	1-1V	1784	05/01/1784	IGNACIA	PLAZA
3314	1-1V	1783	02/01/1783	FRANCISCO	GOMEZ
3314	120-120V	1785	10/09/1785	FRANCISCO	RUESCAS
3314	120-120V	1783	22/12/1783	FRANCISCO	GOMEZ
3314	121-121V	1785	10/09/1785	JOSE	ESCOBAR
3314	121-121V	1782	11/10/1782	FRANCISCO	GOMEZ
3314	122-122V	1782	15/10/1782	JUAN	LOPEZ
3314	122-122V	1785	10/09/1785	PASCUAL	SAEZ
3314	123-123V	1785	10/09/1785	JUAN	CORTES
3314	124-124V	1785	10/09/1785	FRANCISCO	MAESO
3314	125-125V	1785	10/09/1785	JUAN ANTONIO	LERMA
3314	126-126V	1785	10/09/1785	PEDRO	MARTINEZ
3314	127-127V	1785	10/09/1785	BARTOLOME	RAMIREZ
3314	128-128V	1785	10/09/1785	ANDRES	MARTINEZ
3314	129-129V	1785	10/09/1785	FRANCISCO	DONATE
3314	130-130V	1785	10/09/1785	ANTONIO	MARTINEZ
3314	131-132V	1785	11/09/1785	IGNACIO	SELVA
3314	13-13V	1783	02/07/1783	JOSE	MIRANDA
3314	133-133V	1785	11/09/1785	MARIA	GARCIA

<b>LEGAJO</b>	<b>FOLIO</b>	<b>AÑO</b>	<b>FECHA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO</b>
3314	136-136V	1782	03/11/1782	ANDRES	LOPEZ
3314	138-138V	1785	22/11/1785	JOSE	NAVARRO
3314	14-14V	1783	02/07/1783	MANUEL	LUJAN
3314	142-142V	1782	25/11/1782	JOSEFA	MARTINEZ
3314	147-147V	1785	24/09/1785	ANDRES	MORENO
3314	18-18V	1785	13/01/1785	ANTONIO	GARCIA
3314	2-2V	1783	02/01/1783	COSME	GARCIA
3314	26-26V	1783	09/09/1783	ANTONIO	RAMIREZ
3314	27-27V	1783	09/09/1783	JUAN	NAVARRO
3314	28-28V	1783	09/09/1783	NICOLAS	MARTINEZ
3314	29-29V	1783	10/09/1783	MIGUEL	RAMIREZ
3314	30-30V	1783	10/09/1783	JUAN	RUBIO
3314	31-31V	1783	10/09/1783	MIGUEL	LOPEZ
3314	32-32V	1783	10/09/1783	PASCUAL	MARTINEZ
3314	33-33V	1783	10/09/1783	PEDRO	CORTES
3314	34-34V	1782	16/02/1782	BENITO	ANDUJAR
3314	34-34V	1783	10/09/1783	FULGENCIO	TORNERO
3314	35-35V	1783	10/09/1783	PEDRO	RUIZ
3314	36-36V	1783	10/09/1783	SILVESTRE	RUESCAS
3314	37-37V	1783	10/09/1783	JUAN	SOTOS
3314	38-38V	1783	10/09/1783	ANDRES	ALFARO
3314	39-39V	1783	11/09/1783	PEDRO	LOPEZ
3314	40-40V	1782	23/02/1782	JUAN	MONDEJAR

<b>LEGAJO</b>	<b>FOLIO</b>	<b>AÑO</b>	<b>FECHA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO</b>
3314	40-40V	1783	11/09/1783	ALONSO	ROJAS
3314	45-45V	1784	02/07/1784	PASCUAL	MARTINEZ
3314	46-46V	1784	04/07/1784	JUAN	MARTINEZ
3314	48-48V	1782	01/03/1782	JOSE	SANCHEZ
3314	53-53V	1784	13/07/1784	MIGUEL	CORREA
3314	54-56V	1782	26/03/1782	GABRIEL	DIAZ
3314	57-57V	1782	05/04/1782	IGNACIA	PLAZA
3314	65-66V	1784	10/08/1784	JUAN	PONCE
3314	66-66V	1785	26/03/1785	TOMAS	LOPEZ
3314	6-6V	1782	08/01/1782	PASCUAL	MARTINEZ
3314	70-70V	1785	27/04/1785	FRANCISCO	NUÑEZ
3314	72-72V	1782	31/05/1782	FRANCISCO	GOMEZ
3314	73-74	1783	13/10/1783	ALFONSO	CALERO
3314	7-7V	1782	11/01/1782	TOMAS	GARCIA
3314	79-79V	1782	02/07/1782	JOSE	MIRANDA
3314	80-80V	1782	02/07/1782	MANUEL	LUJAN
3314	83-83V	1785	15/05/1785	JUAN	GARCIA
3314	8-8V	1783	24/01/1783	IGNACIA	PLAZA
3314	92-92V	1784	09/09/1784	JOSE	SARMIENTO
3314	93-93V	1784	09/09/1784	JUAN	SANCHEZ
3314	94-94V	1784	09/09/1784	AGUSTIN	HERAS
3314	95-95V	1784	09/09/1784	ASENSIO	ROMERO
3314	96-96V	1784	09/09/1784	ALONSO	MUÑOZ

<b>LEGAJO</b>	<b>FOLIO</b>	<b>AÑO</b>	<b>FECHA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO</b>
3314	97-97V	1784	09/09/1784	DAMIAN	CASTILLEJO
3314	98-98V	1785	02/07/1785	JUAN	MARTINEZ
3314	98-98V	1784	09/09/1784	ALONSO	ESPADA
3314	99-99V	1784	09/09/1784	ANTONIO	PORTERO
3315	105-105V	1786	16/06/1786	IGNACIA	PLAZA
3315	11-11V	1787	12/01/1787	TOMAS	PARDO
3315	156-156V	1787	09/09/1787	FRANCISCO JAVIER	NAVARRO
3315	157-157V	1787	09/09/1787	FRANCISCO	MARTINEZ
3315	158-158V	1787	09/09/1787	JUAN	TOBARRA
3315	159-159V	1787	10/09/1787	PEDRO	CIFUENTES
3315	165-165V	1786	10/07/1786	MIGUEL	CUESTA
3315	17-18	1787	05/02/1787	CATALINA	CABAÑERO
3315	175-176V	1786	20/07/1786	JOSE	RAMIREZ
3315	189-193V	1787	07/10/1787	JUAN	JARA
3315	191-191V	1786	07/08/1786	IGNACIO	SELVA
3315	194-197V	1787	11/10/1787	JUAN	INIESTA
3315	220-220V	1787	02/12/1787	FRANCISCO JAVIER	RUBIO
3315	238-238V	1786	08/09/1786	DIEGO	CAÑETE
3315	239-239V	1786	09/09/1786	JOSE	MARTINEZ
3315	240-240V	1786	09/09/1786	ANTONIO	MARTINEZ
3315	241-241V	1786	09/09/1786	ANTONIO	LORENTE
3315	242-242V	1786	10/09/1786	JUAN	MONDEJAR
3315	24-24V	1787	12/02/1787	PASCUAL	MARTINEZ



<b>LEGAJO</b>	<b>FOLIO</b>	<b>AÑO</b>	<b>FECHA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO</b>
3315	251-251V	1786	22/09/1786	MARIANO	GONZALEZ
3315	26-28	1786	14/02/1786	ANTONIO	SANTOS
3315	264-264V	1786	10/10/1786	BARTOLOME	SANCHEZ
3315	35-36	1786	24/02/1786	ANTONIO	SANTOS
3315	60-60V	1786	23/03/1786	PASCUAL	MARTINEZ
3315	71-71V	1786	27/04/1786	MIGUEL	SIERRA
3315	73-74V	1787	29/03/1787	JUAN	SOTOS
3315	76-76V	1786	02/05/1786	ANTONIO	SANTOS
3315	7-7V	1785	07/07/1785	IGNACIA	PLAZA
3315	88-89	1787	11/05/1787	NICOLAS	SANCHEZ
3315	95-95V	1787	31/05/1787	CATALINA	GRIMA
3316	100-101	1790	12/09/1790	ANTONIO	MORENO
3316	100-102	1789	04/08/1789	TOMAS	VELEZ
3316	118-118V	1789	14/09/1789	JUAN	CORTES
3316	123-123V	1791	10/09/1791	MIGUEL	SIERRA
3316	125-125V	1788	09/09/1788	CRISTOBAL	PERONA
3316	126-126V	1791	10/09/1791	ALONSO	VAREA
3316	126-126V	1788	10/09/1788	ALONSO	VAREA
3316	127-127V	1788	10/09/1788	GASPAR	MORENO
3316	134-134V	1791	10/10/1791	PABLO	HERRAEZ
3316	145-145V	1788	26/09/1788	JUAN	MARTINEZ
3316	149-149V	1790	17/11/1790	FRANCISCO	MARTINEZ
3316	149-149V	1790	17/11/1790	FRANCISCO	MARTINEZ

<b>LEGAJO</b>	<b>FOLIO</b>	<b>AÑO</b>	<b>FECHA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO</b>
3316	16-16V	1788	20/01/1788	IGNACIA	PLAZA
3316	163-163V	1788	29/10/1788	MARTIN	GARRIDO
3316	169-170	1788	20/11/1788	ANTONIO	CIFUENTES
3316	19-19V	1789	09/02/1789	PEDRO	CRESPO
3316	22-22V	1790	13/01/1790	ANGEL	MORENO
3316	2-2V	1791	04/01/1791	JOSE	MILLE
3316	37-37V	1790	18/03/1790	MARTIN	JIMENEZ
3316	42-42V	1791	29/03/1791	VICENTE	VERDU
3316	46-47	1788	26/02/1788	JUAN	COBO
3316	51-51V	1790	12/05/1790	ANDRES	NIETO
3316	51-52V	1788	01/03/1788	IGNACIA	PLAZA
3316	5-5V	1789	12/01/1789	MARTIN	JIMENEZ
3316	5-5V	1790	09/01/1790	PASCUAL	DIAZ
3316	65-65V	1790	29/06/1790	ANTONIO	MORENO
3316	71-72	1790	08/07/1790	ANTONIO	DIAZ
3316	80-80V	1790	03/08/1790	ANTONIO	LOPEZ
3316	9-9V	1789	27/01/1789	MIGUEL	SIERRA
3317	123-124V	1816	02/07/1816	ALONSO	MUÑOZ
3317	165-166V	1816	10/09/1816	ANDRES	PORTERO
3317	167-168	1816	11/07/1816	ALONSO	TOBOSO
3317	169-170	1816	11/09/1816	GINES	CUARTERO
3317	210-210V	1815	05/11/1816	PABLO	LOPEZ
3317	241-242V	1816	30/10/1816	FERNANDO	NUÑEZ

<b>LEGAJO</b>	<b>FOLIO</b>	<b>AÑO</b>	<b>FECHA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO</b>
3317	62-63V	1816	15/04/1816	ASENSIO	PERAL
3318		1818	10/09/1818	ATONIO	NAVARRO
3318	131-131V	1818	24/03/1818	SILVERIO	RUBIO
3318	152-152V	1818	09/05/1818	LUCAS	PARRAS
3318	159-160	1817	03/06/1817	JUAN	HERRAEZ
3318	214-216V	1818	20/06/1818	MARIANO	GONZALEZ
3318	271-271V	1818	10/09/1818	MANUEL	CHACON
3318	275-276	1818	19/09/1818	GABRIEL	OLIVAS
3318	286-286V	1818	02/10/1818	MANUEL	CIFUENTES
3318	309-309V	1817	09/12/1817	AMADOR	LOPEZ
3318	330-331V	1818	20/11/1818	JUAN ZACARIAS	TORRES
3318	336-337V	1818	01/12/1818	JUAN JOSE	TORRES
3318	342-343V	1818	10/12/1818	FRANCISCO	MARTINEZ
3318	350-351V	1818	15/12/1818	FRANCISCO	LOPEZ-TELLO
3318	68-69V	1818	05/02/1818	PASCUAL	PEREZ
3319		1820	19/10/1820	ANDRES	CASTELLANOS
3319	116-121	1820	04/07/1820	SIMON	COROMINAS
3319	125-128	1820	18/07/1820	PABLO	MEDINA
3319	176-176V	1820	19/09/1820	MARIA JOAQUINA	ARCE
3319	224-224V	1820	09/11/1820	FRANCISCO	RODENAS
3319	244-245	1820	18/10/1819	ANTONIO	MORENO
3319	276-276V	1820	28/11/1819	RAMON	MORENO
3319	3--4	1820	07/01/1820	LORENZO	ROSANES

<b>LEGAJO</b>	<b>FOLIO</b>	<b>AÑO</b>	<b>FECHA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO</b>
3319	97-98V	1819	14/04/1819	JAVIER	APARICIO
3321		1823	31/08/1823	PABLO	HERRAEZ
3321	104-104V	1823	29/04/1823	ALONSO	LOPEZ-TELLO

# BLOQUE II

## DEL GRUPO A LA RED

LA COMUNIDAD MERCANTIL EN  
LA VILLA DE ALBACETE:  
FAMILIAS, ESTRATEGIAS Y  
ACTORES SOCIALES



## **CAPÍTULO 5**

### **FORMACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA COMUNIDAD MERCANTIL ALBACETENSE (1680-1838)**





## 5.1. COMERCIO AL POR MAYOR Y TRATO AL POR MENOR

Después de haber realizado un somero análisis de las estructuras económicas y sociales de la población albacetense, se ha podido comprobar cómo esta villa supuso una perfecta ubicación para el desarrollo del comercio y la consolidación de su agentes sociales, sobre todo desde 1750. Sin embargo, muchas fueron las situaciones sociales y económicas de las familias que desarrollaron esta actividad mercantil, muy diferentes sus trayectorias y muy desigual el resultado de las estrategias de reproducción y movilidad que llevaron a cabo.

Desde la obra ya clásica de Pere Molas<sup>1231</sup>, es común la distinción en el seno de la comunidad mercantil entre el comercio al por mayor y el trato al por menor. Pero ¿es real tal separación en el mundo social del comercio albacetense en el siglo XVIII? Evidentemente no fue tan drástica. Ya apuntó García-Baquero la inexistencia de unas barreras infranqueables entre ambas actividades en su estudio sobre la burguesía mercantil gaditana en el siglo XVIII<sup>1232</sup>. Algo parecido se puede indicar en Albacete, quizás con mayor intensidad que en el caso de Cádiz. El comercio al por mayor sin duda garantizaba una mayor honorabilidad, como señala Alberto Angulo<sup>1233</sup>. Pero no por ello los comerciantes que lo practicaban dejaban de hacerlo al por menor. El caso de las tiendas es muy significativo. Ignacio Suárez, que se declaraba como *“mercader de lonja abierta”*, practicaba unos intercambios mercantiles importantes. Sus contactos con Cádiz, las Indias, Bilbao, Vizcaya, Valencia, Alicante o Cartagena así lo atestiguan. Pero, por otro lado, seguía con su tienda abierta de cara a la población, donde redistribuía los productos que traía de tan alejadas plazas mercantiles.

En el caso valenciano, Ricardo Franch ha indicado cómo los *mercaderes de lonja abierta* –como se declaraba Ignacio Suárez–, aunque tenían un índice menor de respetabilidad social, poseían una cierta relevancia en la

---

<sup>1231</sup> MOLAS RIBALTA, P.: *La burguesía mercantil en la España del Antiguo Régimen...* op. cit. “Burguesía mercantil y pequeña burguesía en la España del Antiguo Régimen” págs. 46-66

<sup>1232</sup> GARCÍA BAQUERO, A.: *Comercio y burguesía mercantil en el Cádiz de la Carrera...* op. cit. pág. 106

<sup>1233</sup> *Del éxito de los negocios al fracaso...* op. cit. pág. 43

vida económica. Y esto, tanto por el importante número de miembros que lo componían, como por la elevada cuota fiscal que se les exigía<sup>1234</sup>. Quizás por esto no hay que minusvalorar la relevancia social de tenderos y comerciantes de tienda abierta. Muchos son los casos albacetenses que así lo atestiguan. Audal y José Sabater, padre e hijo, poseían una tienda de productos de lana y algodón traídos de Cataluña<sup>1235</sup>. Sin embargo su comercio puede definirse como *“al por mayor”*, puesto que tenían una compañía de comercio y disponían de múltiples contactos con mercaderes del área mediterránea. A través de estos intermediarios redistribuían los productos al interior castellano<sup>1236</sup>. La villa de Albacete sirvió de centro distribuidor de sus mercancías, sobre todo a partir de 1780 con el auge de la Feria Franca que se estableció en la población. Lo que sí es evidente es que ellos se solían identificar como comerciantes al por mayor para ganar en respetabilidad social frente a sus colegas minoristas.

Según Ricardo Franch<sup>1237</sup>, sólo la actividad comercial realizada al por mayor parece que tuvo cierta respetabilidad social. Dentro de la jerarquización establecida en el Antiguo Régimen, la actividad comercial suponía un escalafón superior de los que ocupaban ese “Tercer Estado”. Pero dentro de esa amalgama de profesionales, sólo los que comerciaban al por mayor se acercaban a la consideración social de la nobleza, mientras que el comercio al por menor se pensaba en cierto sentido como “degradante”.

No obstante, España no fue ajena a la corriente de opinión que desde Europa se fue formando en el siglo XVIII -aunque parece que comenzó en algunas partes de España antes que en otras-, en la que se intentaban ver al comercio como una actividad totalmente honrosa. No obstante, ya indicó Pere Molas<sup>1238</sup> cómo aún a principios del siglo XIX, la Novísima Recopilación recogía disposiciones legales que incluían aún ciertas discriminaciones, a

---

<sup>1234</sup> FRANCH BENAVENT, R.: *“Crecimiento comercial y enriquecimiento burgués...”* op. cit. pág. 123

<sup>1235</sup> “Declaración jurada de Audal Sabater!” AHPA Secc. Municipios, leg. 206, 1799

<sup>1236</sup> Es el caso de la deuda que Ramón Antonio Fuente, vecino de Villanueva de los Infantes en Ciudad Real, dice tener con la Compañía de comercio albacetense de Don José Sabater y su padre Audal por distintas ropas que el comerciante le vendió en su tienda: “Poder de José Sabater” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1039, fols. 44-44v

<sup>1237</sup> *Crecimiento comercial y enriquecimiento burgués...* op. cit. pág. 128

<sup>1238</sup> MOLAS, P.: “El comerç de textils en la societat estamental”, *Comerç i estructura social a Catalunya i Valencia als segles XVII i XVIII*, Barcelona, 1977, pág. 11

pesar que poco a poco iban surgiendo tratadistas que defendían la consideración social de los comerciantes minoristas. Pero fue quizás desde los propios comerciantes mayoristas los que fomentaban esa distinción, debido seguramente a sus afanes de ascenso social<sup>1239</sup>. A este respecto, es importante recordar el empeño de Ignacio Suárez de considerarse como *mercader de lonja* a mediados de la centuria del Setecientos. ¿Por qué indicamos esto? La consideración de *mercader de lonja* apuntaba a que disponía de lonja donde guardaba sus mercancías al por mayor. Que después la tuviera abierta de cara al público es otra consideración que fue haciendo. Pero lo importante es esa acepción frente a las demás, como tendero. Y esto es significativo, pues en el pleito que llevó este comerciante con Antonio Duarte, Procurador Síndico de la villa, por la ostentación de una regiduría perpetua a finales de la centuria, ambas consideraciones salieron a la luz. Así, mientras que en las argumentaciones del Procurador Síndico, Antonio Duarte incidía en que Ignacio Suárez era tendero y comerciante de vara - acentuando el uso manual de sus técnicas comerciales-, Suárez insistía en su comercio al por mayor<sup>1240</sup> y en su nivel de riqueza<sup>1241</sup>.

En el caso valenciano se aprecia una diferenciación terminológica a lo largo del siglo. Mientras que al principio se consideraban mercaderes de tienda abierta y cerrada, los mayoristas fueron diferenciándose de una manera más pronunciada, introduciendo el término francés de "négociant"<sup>1242</sup>, y convirtiéndolo al castellano como "negociante". Ricardo Franch afirma que si bien esta distinción comenzó a hacerse a finales del

---

<sup>1239</sup> FRANCH BENAVENT, R.: "Crecimiento comercial y enriquecimiento burgués... op. cit. pág. 128

<sup>1240</sup> AHN Secc. Consejos Legajo 14302 "Expediente de Ignacio Juárez"

<sup>1241</sup> Ejemplo la baja consideración social de aquellos que trabajaban con las manos es la prohibición de llevar prendas de seda a los *menestrales de manos* en 1726: *Novísima recopilación de las leyes de España*, libro 6, título 13 << Prohibición de vestir géneros de seda y paños fabricados fuera de España >> (citado en GARCÍA FERNÁNDEZ, M. y YUN CASALILLA, B.: "Pautas de consumo, estilos de vida y cambio político en las ciudades castellanas a finales del Antiguo Régimen (Sobre algunas teorías del crecimiento económico a desde la perspectiva de la demanda)", en FORTEA PÉREZ, J. I., (Ed.) : *Imágenes de la diversidad...* op. cit. págs. 253

<sup>1242</sup> Es interesante las siguientes palabras de CARRIÈRE, CH.: *Négociants marseillais au XVIIIe siècle*, Marsella, 1973, pág. 239: "Le terme marchand... caractérisait, qu'on le veuille ou non, l'activité de détail; et, quand on l'appliquait au commerce en gros, il n'était pas suffisamment sélectif. Que, dans les milieux du commerce français, aient cherché à l'écarter ceux qui tenaient à lever toute incertitude, ne saurait donc surprendre: non plus marchands, mais négociants. Le nom nouveau exprimait un besoin de "distinction" économique et, finalement, sociale surtout: L'évolution s'est opérée dans la seconde moitié du XVIIe siècle; elle est acquise dès les premières années du XVIIIe".

siglo XVII en Francia y se asentaría en el siglo XVIII, en Valencia comenzó a hacerse a partir del primer tercio de siglo, sobre todo desde la década de 1730. Cuando las exportaciones marítimas comenzaron a crecer, los mayoristas fueron acentuando la diferenciación social con los comerciantes al por menor. Este hecho puede apreciarse de mejor forma en los protocolos notariales, como indica el autor. Porque en estos documentos el notario aplicaba el término que el propio cliente quería. Evidentemente fueron los franceses los primeros en colocarse esa denominación. No obstante, este apelativo fue perdiendo peso en la década siguiente y, por el contrario, fue asentándose el concepto de “comerciante”. Por lo tanto, las denominaciones de “negociante” primero y de “comerciante” después, fueron asignadas para aquellos profesionales del comercio que lo hacían al por mayor como una forma de distinción social<sup>1243</sup>. Algo parecido ocurrió en Albacete por su estrecha relación comercial con Valencia.

**Tabla 5.1. Denominación socio-profesional de los cabezas de familia dedicados al comercio en Albacete (1700, 1787 y 1838)**

AÑO	PROFESION	NÚMERO
1700	ARRIERO	27
1700	MESONERO	3
1700	TABERNERO	1
1700	TENDERO	5
1787	ABARERO	2
1787	ARRIERO	4
1787	CARRETERO	50
1787	COMERCIANTE	5
1787	ESTANQUERO	1
1787	HUESPED	3
1787	MERCADER	6
1787	TABERNERO	1
1787	TENDERO	14
1787	TRATANTE	4
1838	ABARERO	1
1838	CARRETERO	56
1838	COMERCIANTE	16
1838	CONFITERO	3
1838	CORREONERO	1

<sup>1243</sup> FRANCH BENAVENT, R.: “Crecimiento comercial y enriquecimiento burgués... op. cit. pág. 132

1838	ESTANQUERO	1
1838	IMPRESOR	1
1838	POSADERO	4
1838	RELOJERO	1
1838	REVENDEDOR	1
1838	TABERNERO	5
1838	TENDERO	33
1838	TRAPERO	1
1838	TRATANTE	10

*Fuente: Para 1700: Recaudación de alcabalas de 1700; para 1787: Padrón Calle-hita para el censo de Floridablanca AHPA Secc. Municipios, leg. 298; para 1838: padrón municipal de 1838, AHPA Secc. Municipios, leg. 252*

Si se observa la tabla 5.1, se han analizado las nomenclaturas socio-profesionales de aquellos cabezas de familia dedicados al comercio en tres fuentes representativas del periodo de estudio -1700, 1787 y 1838-. Los resultados más pobres corresponden a 1700. En esta fuente no aparece ningún síntoma de que alguno de los encuestados pudiera dedicarse al comercio al por mayor. Por el contrario, la mayoría se dedicaba a la arriería y –en menor medida- a regentar tiendas, amén de las siempre habituales tabernas y mesones. En el padrón calle-hita para el censo de Floridablanca los resultados son diferentes. Como síntoma de esa expansión que vivió la villa tras la década de 1740-1750, con mucha más fuerza desde 1780, la diversificación social y económica de la comunidad mercantil se puso en evidencia. Los comerciantes del camino –en este caso los carreteros- siguen teniendo una importante primacía. Pero ahora la denominación de *comerciante*, *tratante* y *mercader* suponen en conjunto un número mayor que el de tenderos. Tendencia que también se observa en el padrón municipal de 1838.

Por supuesto, las denominaciones anteriormente señaladas no tenían por qué significar un comercio al por mayor. Parece que, como en Valencia, la palabra de comerciante fue derivando hacia esa consideración social mayor, mientras que la palabra tratante se fue aplicando hacia un comercio al por menor. Esto queda mucho más claro en la villa de Albacete en el

primer tercio del siglo XIX, como puede comprobarse en la estadística municipal de 1821, donde se diferencia entre *comercio* y *trato*.

**Tabla 5.2. Denominación de las personas dedicadas al comercio en la villa de Albacete (1821)**

DENOMINACIÓN	NÚMERO
ALPARGATERO Y TRATANTE DE GRANOS	1
BARBERO Y REVENDEDOR EN LA PLAZA	1
CARPINTERO Y CON TIENDA A EXPUERTAS	1
CARRETERO	47
CARRETERO CON CARRO, DOS CABALLERIZAS Y LEÑADOR	1
CARRETERO CON UNA CARRO DE CUATRO MULAS Y OTRO DE TRES	1
CARRETERO DE BURRAS	3
CARRETERO DE CARRO DE REATA, TRATANTE Y TENDERO	1
CARRETERO DE CARRO Y MULA Y LEÑADOR	1
CARRETERO DE DOS BUEYES	1
CARRETERO DE TRES MULAS	4
CARRETERO DE UNA BURRA	1
CARRETERO DE UNA MULA	17
CARRETERO Y MEDIDOR	1
CARRETERO Y TRAFICANTE DE GRANOS	1
CARRETERO, DE FADRIQUERAS Y DE UNA MULA	1
CIRUJANO Y TRATANTE	1
COMERCIANTE	12
COMERCIANTE Y TRAFICANTE DE AZAFRAN Y GRANOS	1
COMERCIANTE Y TRAFICANTE DE GRANOS	1
COMERCIANTE Y TRATANTE DE AZAFRAN	1
COMERCIANTE Y TRATANTE DE TODO	1
CONFITERO	6
CONFITERO Y FABRICANTE DE AGUARDIENTE	1
CONTADOR Y TRATANTE DE GANADO	1
CONTADOR, TENDERO Y TRATANTE DE GRANOS	1
HUESPED	5
HUESPED Y TRATANTE AL POR MENOR	1
HUESPED Y TRATANTE DE GRANOS	1
JALMERO Y TRATANTE DE AZAFRAN	2
JALMERO Y TRATANTE DE CEBADA	2
MAESTRO DE PRIMERAS LETRAS Y TRATANTE DE CHOCOLATE	1
PANADERO Y TRATANTE	1
PANADERO Y TRATANTE DE GRANOS	1
SASTRE Y COMERCIANTE DE GRANOS	2
TEJEDOR Y TRATANTE DE GRANOS	1
TENDERO	31
TENDERO CON UN PUESTO DE FRUTAS	2
TENDERO Y CON UN CORTIJO DE VINOS	1
TENDERO Y PUESTO DE AGUARDIENTE	1
TENDERO Y PUESTO DE CEBADA	1
TENDERO, TEJEDOR Y COMERCIANTE	1
TINTORERO	1

TRATANTE	14
TRATANTE DE ACEITE Y COMESTIBLES	1
TRATANTE DE AGUARDIENTE	4
TRATANTE DE CARBON	1
TRATANTE DE CARNE	1
TRATANTE DE COMESTIBLES	2
TRATANTE DE CHOCOLATE	1
TRATANTE DE CHOCOLATE Y TENDERO	1
TRATANTE DE GRANOS	5
TRATANTE DE GRANOS Y FABRICANTE DE AGUARDIENTE	1
TRATANTE DE GRANOS Y MULERO	1
TRATANTE DE VINO	1
TRATANTE DE VINO Y AGUARDIENTE	2
TRATANTE Y TENDERO	1
TRATANTE DE CABALLERIAS Y GRANOS Y TIENE UNA PARADA	1

Fuente: "Estadística municipal de 1821" AHPA Secc. Municipios, leg. 349

Al margen de la gran diversidad de situaciones sociales y económicas descritas en la tabla, es muy significativo la separación entre *comerciante* de algún tipo de bien, complementado con la función de *tratante* de otro tipo de producto. En esa separación se esconde la diferenciación entre el comercio al por mayor y al por menor. Así es como se entienden las declaraciones de Francisco Parras "*comerciante y tratante de azafrán*"<sup>1244</sup>, o de Gaspar Serna, "*comerciante y traficante en azafrán y granos*"<sup>1245</sup>. Curiosa es la situación de Manuel Francisco Herráez, que además de comerciante, declara que "*trata en todo*"<sup>1246</sup>. Al parecer, la mayoría de todos lo que se declaran como comerciantes, reciben esa caracterización del comercio al por mayor a través de la compra-venta de textiles. En esa clasificación de comerciantes se encuentran José Sabater, Juan Parras, Bernardo Mulleras, Domingo Serna o Esteban Frigola. Todos ellos tenían su negocio principal en los textiles Así, Bernardo Mulleras declaró en 1799 que tenía una tienda pública de géneros de algodones<sup>1247</sup>, estambres y otros géneros producidos en el país<sup>1248</sup>. Juan

<sup>1244</sup> AHPA Secc. Municipios, leg. 349

<sup>1245</sup> *Ibidem*

<sup>1246</sup> *Ibidem*

<sup>1247</sup> El comercio de prendas de algodón está muy ligado a la llegada de estos comerciantes catalanes y al mayor consumo de este bien. Lidia TORRA ("Pautas de consumo textil en la Cataluña..." op. cit. pág. 95) asegura que este incremento en el consumo se puede corroborar con la presencia de estos tejidos en las tiendas, algo que corrobora en Figueres.

<sup>1248</sup> "Declaración jurada de Bernardo Mulleras" AHPA Secc. Municipios, leg. 206

José Serna, padre de Domingo Serna, expuso que en su tienda vende géneros de ropa, todos ligados a la quincalla<sup>1249</sup>. Por el contrario, el trato de azafrán y granos –sin duda la mayor fuente comercial de exportación- es siempre bajo la denominación de *tratante*. Sólo se han encontrado –en el caso contrario- las declaraciones de Juan Duarte y de Antonio Cebrían, ambos con la consideración de *sastre y comerciante de granos*<sup>1250</sup>.

La importante vocación comercial de la población albacetense llevó a esa complementariedad del comercio con otros oficios como bien se observa en este documento. Una variedad que suele esconderse en otras fuentes de mayor cariz estadístico, como el censo de Floridablanca o el padrón municipal de 1838. Lo que sí puede reseñarse es que la complementariedad de otros oficios con el empleo del comercio suele hacerse con los excedentes de la producción agraria, sobre todo con el comercio de granos y el azafrán. Ya Ricardo Franch<sup>1251</sup> puso en tela de juicio algunas afirmaciones de Fontana sobre el estancamiento agrario y de la falta de excedentes de la producción agrícola con los que los campesinos pudieran comercializar en el Antiguo Régimen<sup>1252</sup>.

Como Ricardo Franch, creemos –al menos en el caso albacetense- que es poco probable que no se comercializaran esos excedentes agrícolas, a pesar de que gran parte de los mismos fueran absorbidos por las rentas feudales. El autor pone el ejemplo del cultivo de la vid –también aplicable al caso albacetense-. Pero además hay que resaltar la incidencia del azafrán y la comercialización de los granos. En este caso hay que exponer como ejemplo las argumentaciones anteriormente citadas del procurador síndico, Antonio Duarte, con respecto a Ignacio Suárez. En ellas especifica cómo este comerciante conseguía comprar el azafrán a bajo precio a los labradores de

---

<sup>1249</sup> “Declaración jurada de Juan José Serna” AHPA Secc. Municipios, leg. 206

<sup>1250</sup> AHPA Secc. Municipios, leg. 349

<sup>1251</sup> FRANCH BENAVENT, R.: “Crecimiento comercial y enriquecimiento burgués... op. cit. pág. 85

<sup>1252</sup> Las palabras de Fontana con las que no está de acuerdo Ricardo Franch son: “[...] puesto que sabemos que la persistencia del régimen señorial contribuyó en castilla a perpetuar el estancamiento agrario, ¿Cómo no pensar que la dureza del régimen señorial valenciano ha tenido consecuencia semejantes, y que la absorción por parte de los señores de los cortos excedentes de los campesinos explica la ausencia de exportaciones agrarias [...]”; FONTANA, J.: “Comercio colonial e industrialización: Una reflexión sobre los orígenes de la industria moderna en Cataluña”, en *Agricultura, comercio colonial y crecimiento económico de la España contemporánea*, Barcelona, 1974, pág. 361



las pedanías albacetenses gracias a sus argucias personales y a la ayuda de sus “valedores”<sup>1253</sup>. Declaraba que los cosecheros de azafrán de las aldeas y caserías albacetenses venían a la propia villa con la intención de vender sus excedentes a los comerciantes que los exportaban a un radio mayor.

Así, y con todo, la denominación de tratante suponía un nivel económico bastante alto. En esa misma fuente de 1821 se exponen en cada oficio la *clase industrial* a la que pertenece y el dinero que tienen que pagar como contribución. Mientras que los sastres, por ejemplo, sólo tienen que pagar 53 reales cada uno por estar en la “5ª clase de industria” y los carreteros estaban en la 6ª clase y pagaban 46 reales, los tratantes se encontraban en la 2ª clase de industria y debían pagar 93 reales<sup>1254</sup>. A los tenderos se les considera de 3ª clase, con una contribución de 66 reales, al igual que los cirujanos, médicos y boticarios. La mayoría de los comerciantes están considerados de 2ª clase, como los tratantes, excepto algunos que son de 3ª y 4ª clase. ¿Qué destapa esto? Pues que al margen de una consideración del comercio al por mayor o al por menor, el nivel económico de ambos no debía estar muy alejado. Parece que el comercio al por menor ofrecía gran beneficio económico, como lo demuestra que los tratantes y los tenderos tengan tanto o más que contribuir que los médicos, boticarios y cirujanos. Por supuesto que el comercio al por mayor de textiles ofrecía gran impulso económico a las familias que lo practicaban. Pero la redistribución al resto de la población de productos menos suntuosos –sí, pero de gran importancia a nivel de consumo- fue la base del enriquecimiento de muchas familias que se emplearon en este tipo de oficio.

Según se avanza en las fuentes estudiadas es más común la presencia de viudas dedicadas al comercio de sus fallecidos maridos. Y no sólo en las tiendas, como se vio en un anterior apartado, sino también a nivel del comercio al por mayor<sup>1255</sup>. En 1821 entre los comerciantes al por mayor aparece Justa Crespo o la viuda de Francisco Gómez<sup>1256</sup>. Paloma Fernández

---

<sup>1253</sup> AHN Secc. Consejos Legajo 14302 “Expediente de Ignacio Juárez”, 1791

<sup>1254</sup> AHPA Secc. Municipios, leg. 349

<sup>1255</sup> Sobre la incidencia de las mujeres en el comercio y en la burguesía en el siglo XIX vid: GÓMEZ URDÁÑEZ, G.: “The bourgeois family in Nineteenth-Century...” op. cit.

<sup>1256</sup> AHPA Secc. Municipios, leg. 349

también indica en Cádiz la gran presencia de viudas en los negocios mercantiles, llevando bajo su control la correspondencia comercial<sup>1257</sup>. Una situación que –según la misma autora- estaba muy en correspondencia con ciudades como Barcelona o Ámsterdam.

Con todo, lo que sí puede afirmarse es que esa división drástica entre comercio al por mayor y trato al por menor no se adecua a la realidad social de la villa albacetense. Algo que también se puede comprobar con el cruce de diferentes fuentes. La propia trayectoria de los individuos indica el paso por diferentes estadios del comercio a lo largo de su vida. Pero también, de la dedicación a ambas actividades en un mismo momento. La anterior fuente, donde algunos se declaraban comerciantes, pero también tratantes de granos o azafrán, es muestra de ello. Al igual que ciertos documentos de protocolos notariales que indican la *pluriactividad* de estos individuos.

Un ejemplo es Pedro Jurán. Este comerciante albacetense protagonizó algunos intercambios comerciales que pueden considerarse entre ambos mundos. Así, en 1785 firma una escritura de obligación por una deuda contraída por la compra de géneros textiles. Éste declara deber a José Soler Fos, comerciante valenciano, 5097 reales. Una cantidad que provenía del resto de una compra mayor que el comerciante albacetense había adquirido de la lonja de José Soler. Para ello expuso los vales de compra donde se enumeran los géneros adquiridos: *“un vale de 16 varas de terciopelo liso, otro vale por distintos géneros de ropa, 85 varas de cinta negra ancha de raso, 12 pañuelos de 4 fajas, 19 pañuelos de 4 fajas y 9 más”*<sup>1258</sup>. Ese contacto con el comercio al por mayor, a través del trato con mercaderes y negociantes valencianos y catalanes fue –como ya se vio en un capítulo anterior - relativamente importante en algunos comerciantes, como Jurán, a partir de 1780.

Por el contrario cuatro años antes –en 1781- vendió una pequeña porción de cacao de Caracas a un carpintero, también albacetense. Así, Simón García, maestro carpintero, dice deber al primero en 1781 la cantidad

---

<sup>1257</sup> FERNÁNDEZ PÉREZ, P.: *El rostro familiar de la metrópoli...* op. cit. pág. 11

<sup>1258</sup> “Obligación de Pedro Juran” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1031, fols. 19-19v

de 1078 reales por: *"89 libras de cacao de Caracas de buena calidad"*<sup>1259</sup>. La intervención mercantil en el comercio al por mayor y al por menor es muestra de esa intersección entre ambos mundos que impide hablar de dos entidades separadas.

De lo que sí se puede hablar es de una gran variedad de negocios entre estos comerciantes. El trato en diversos sectores como el textil, el de comestibles o el de especias, muestra esa gran riqueza que existe en la comunidad mercantil de esta época de transición. Un ejemplo son algunas informaciones que pueden extraerse de los pleitos por el testamento de Lucas Parras, tratante de una gran variedad de productos. A principio de los años 30' del Ochocientos varias de las familias implicadas por parentesco con este individuo quedaron enzarzadas en diversas disputas. La solidaridad, reciprocidad y las redes de ayuda mutua que se fueron creando a través del parentesco tuvieron su otra cara de la moneda: el conflicto<sup>1260</sup>. A través de esos diversos pleitos existen unos interrogatorios sobre la tienda que poseía José Serna, de oficio tendero<sup>1261</sup>. Las dos respuestas siguientes son muy indicativas de la situación que se ha descrito:

#### Respuesta de José Gil López-Tello

*"A la sexta dijo que José Serna López en el año anterior no hizo jabón y que le daban otros fabricantes para vender dicho artículo y que el mismo decía vendía tres o cuatro arrobas diarias a cuatro por arroba, vendiéndole esta especie a 16 reales y en el día lo fabrica por cuenta y vende; que la tienda de ropas y abacería según el declarante ha oído al Serna, como vecino inmediato, le produce otros diez y seis diarios; que todos los años acopia azafrán en verde en bastante porción y para que mejor acudan los cosecheros, publica bandos por el peón público; que después de muerto Lucas Parras, el gran comercio de éste en suela Cordoban y más, se traspasó a su casa sin necesidad de mendigar de nadie, por ir en aumento su caudal, pues así lo demuestra el hijo de una dilatada familia, y además posee un majuelo, dos hazas en Hoya Rama, y una cuarta o quinta parte de casa en la de su madre".*

---

<sup>1259</sup> "Obligación de Simón García" AHPA Secc. Protocolos, leg. 3313, fols. 14-14v

<sup>1260</sup> Así es como lo indica Giovanni Levi: LEVI, G.: *La herencia inmaterial...* op. cit.

<sup>1261</sup> Indicamos que es de oficio tendero, porque muchos de sus familiares se dedicaban al comercio al por mayor: Gaspar, otro también llamado José, Juan José, Sebastián... una gran familia que tuvo en el comercio una gran vía de movilidad social ascendente.

Respuesta de Simón García:

*“Tiene tienda de ropas y comestibles, ha oído a varias personas y al mismo, que el surtido lo debe a su cuñado Don Pedro Navarro y Don Pedro Jover, por hacerle préstamos de dineros: que el cordobán, suela y más sedas se las daba su tío Lucas Parras, y que ha visto que José Serna trabaja en la carpintería y aún conserva alguna madera”<sup>1262</sup>*

Muchos son los negocios que un tendero como José Serna llevaba entre manos<sup>1263</sup>. Sin duda, la intersección del parentesco en éstos es clave para comprenderlos. Su tío Lucas Parras le suministraba el cordobán, la suela y la seda. Cuando éste murió, el propio Serna ejerció el trato que su tío llevaba. Además, su cuñado Don Pedro Navarro –dedicado al comercio a por mayor- le suministraba ropas y comestibles para venderlos al por menor en la población. Al mismo tiempo, la amistad de Don Pedro Navarro con Don Pedro Jover, comerciante catalán residente en Albacete, le ayudó a conseguir ropas y textiles de Cataluña para la redistribución en su tienda. A todo esto hay que sumar la fabricación de jabón, la adquisición de azafrán en verde a través de los propios cosecheros, y la posesión de tierras. Ejemplo excelente para mostrar la gran diversidad económica de estas familias dedicadas al comercio al por menor.

También indicativo de esa variedad de productos con los que comerciaban estas familias es la cuenta de deudas que tenía Antonio Moreno Ponce, Secretario en 1811 del Ayuntamiento de Albacete, y el comerciante Manuel Francisco Herráez. Entre ambos existe algo más que simple relación comercial. Antonio Moreno Ponce estaba casado con la prima del comerciante, y entre ambos llevaban el abasto de aceite en algunos años de principios del siglo XIX.

Como se muestra en la tabla 5.3, el comercio de Manuel Francisco Herráez es sumamente variado. Así, es reseñable la gran venta de aceite a Antonio Moreno. Y esto no sólo por la gran cantidad de deudas en esos años,

---

<sup>1262</sup> AHPA Secc. Juzgados, leg. 18926, exp. 5

<sup>1263</sup> Según CRUZ, J.: *Los notables de Madrid...* op. cit. pág. 38; los negocios ganaban en complejidad a medida que iban creciendo, de manera que poco a poco iba desapareciendo la especialización original.

sino también por el precio de las mismas que asciende a 15810 reales, como puede verse en la tabla 5.4. Mayor peso tuvo los préstamos en dinero líquido, derivados de diferentes deudas que Antonio Moreno tenía con diversos personajes de la villa. Así, entre todas tuvo una deuda de 60825 reales. El arroz, los garbanzos, las especias o la venta de hierro son ejemplos de esa diversidad. La venta de ganado, como los 912 reales que *"me debe por las ovejas viejas que las llevaba en su hato"*, o *"los corderos que tuve de cría el dicho año que se los vendió a el señor Conde que fueron 8 a 38 reales"*<sup>1264</sup>, muestran una complementariedad económica muy rica.

**Tabla 5.3. Géneros de la cuenta entre Antonio Moreno Ponce y el comerciante Manuel Francisco Herráez (1806-1811)**

TIPO DE GÉNEROS	NÚMERO DE DEUDAS
DINERO	20
ACEITE	20
ESPECIAS	13
ARROZ	6
HIERRO	5
GANADO	5
TEXTIL	4
GARBANZOS	4
PAPEL	2
BAJOCAS	2
VINO	1
CHOCOLATE	1
CEBADA	1
BELLOTAS	1
VARIOS	4

*Fuente: AHPA Secc. Municipios, leg. 415*

<sup>1264</sup> AHPA Secc. Municipios, leg. 415

**Tabla 5.4. Suma del precio de las deudas de la cuenta de Antonio Moreno Ponce con Manuel Francisco Herráez (1806-1811)**

TIPO DE GÉNERO	SUMA DE LA DEUDA
DINERO	60825
ACEITE	15810
HIERRO	2398
GANADO	2029
ESPECIAS	1347
ARROZ	1074
GARBANZOS	753
VARIOS	723
TEXTIL	257
CEBADA	216
BELLOTAS	144
BAJOCAS	136
PAPEL	70
CHOCOLATE	48
VINO	22
<b>TOTAL</b>	<b>85852</b>

*Fuente: AHPA Sec. Municipios, leg. 415*

En definitiva, se confirma la variedad, complementariedad y diversidad del comercio en la villa de Albacete en ese periodo de finales del Antiguo Régimen. El crecimiento demográfico, el desarrollo económico y del comercio a lo largo de la centuria, y con especial incidencia a partir de 1780, favoreció esta situación. La separación entre comercio al por mayor y comercio al por menor no fue tan drástica, y a menudo se entrecruzaron, tanto en el mismo individuo como en la misma familia<sup>1265</sup>. El propio parentesco tuvo un papel clave no sólo en la articulación social de estas familias. También, cómo no, en la organización económica y de los negocios. Muchos son los ejemplos que muestran esa complementariedad de trabajos comerciales en diversas

<sup>1265</sup> En el caso de Medina de Rioseco, YUN CASALILLA, B.: *Sobre la transición al capitalismo en Castilla...* op. cit. pág. 532 expone que se desarrolló una burguesía comercial con un importante poder económico y político, consecuencia del carácter mixto del comercio comarcal e interregional y del comercio al detalle y al por mayor.

personas unidas por parentesco consanguíneo, político o ficticio<sup>1266</sup>. No sólo el ejemplo de José Serna con su tío Lucas Parras y su cuñado Don Pedro Navarro. La unión entre los Herráez y Gómez muestra también este comportamiento. Mientras que algunos de ellos se fueron dedicando a un comercio mayorista, como Manuel Francisco Herráez o Francisco Gómez, otros miembros lo hicieron a un nivel más minorista. Empleándose como tratantes de diversos productos a un nivel menor, como Juan Herráez. Pero también algunos de ellos se orientaron hacia el mundo del camino. Bartolomé Herráez, algunos Gómez-Zafrilla o Zafrilla-Gómez.

Esa complementariedad económica, social y familiar ayudaba a los procesos de reproducción de la familia y en conjunto al propio éxito comercial de la villa<sup>1267</sup>. Solidaridad y reciprocidad<sup>1268</sup>, pero también la otra cara de la moneda –como se ha indicado-, el conflicto *intrafamiliar*. De esta forma es indispensable acercarse a las redes familiares, a los lazos de parentesco, a las relaciones de dependencia, solidaridad y ayuda mutua para comprender no sólo la reproducción social de un determinado grupo. También –enfaticamos- para comprender los cambios, permanencias y el propio devenir histórico de la población, en sus formas de organización y articulación social, económica y política. Como indica Jesús Cruz, aparecieron nuevas familias que multiplicaron las vías de acumulación del capital. El parentesco, el clientelismo y el patronazgo se combinaron en una economía donde se mezclaban tradición y cambio<sup>1269</sup>.

---

<sup>1266</sup> Ya indicaba Paloma FERNÁNDEZ PÉREZ (*El rostro familiar de la metrópoli...* op. cit. pág. 8) la necesidad de estudiar las familias no sólo a partir de la consanguinidad o la coresidencia, sino también incluyendo parientes no consanguíneos que vivían en diferentes hogares:

<sup>1267</sup> PÉREZ SAMPER, M<sup>a</sup> A.: *La España del Siglo de las Luces*, Barcelona, Editorial Ariel, 2000, pág. 66; indica cómo en España del siglo XVIII –dentro de la lógica del mercantilismo- se veía al comercio como uno de los principales factores de recuperación económica.

<sup>1268</sup> Sobre la solidaridad familiar, desde distintas perspectivas, vid al respecto: FAUVE-CHAMOUX, A.: “Household forms and living standards in Preindustrial France: From models to realities”, en *Journal of Family History*, nº 2, 1993, sobre todo págs. 149-150; TADMOR, N.: “<<Family>> and <<Friend>> in Pamela: a case-study in the History of the Family in the Eighteenth-Century England”, en *Social History*, nº 3, 1989, págs.289-307

<sup>1269</sup> CRUZ, J.: *Los notables de Madrid...* op. cit. pág. 53

## 5.2. FORMAS DE ORGANIZACIÓN DOMÉSTICA Y ECONÓMICA

### *5.2.1. Distintas formas de residencia. Un análisis diferenciado en los grupos socio-profesionales.*

#### *De las cifras...*

La organización doméstica de las familias en la villa albacetense, como se analizó en un capítulo anterior, y como se desglosa en la tabla 5.5, está marcada en general por la estructura nuclear de los agregados domésticos. Sin embargo, la tendencia hacia la complejidad de los mismos está en proporción al nivel de riqueza, de manera que los agregados con un mayor prestigio y poder adquisitivo se organizaron en torno a un hogar en el que la complejidad es superior<sup>1270</sup>.

Los grupos socioprofesionales más ligados a las actividades agropecuarias son los que tienen un grupo doméstico más inclinado hacia la estructura nuclear, frente a los casos de los comerciantes, los artesanos y los miembros de la burocracia y las profesiones liberales, los cuales disponen de un agregado doméstico más complejo. De todos los agregados son los miembros de la élite de poder los que tienen un nivel de complejidad del hogar mayor, superando el 10% de los mismos (12,5%). Además poseen unos niveles de nuclearidad muy bajos, debido por una parte al número importante de hogares sin estructura -formados por parientes pero sin una relación conyugal- y debido también al gran número de agregados solitarios en estos grupos domésticos<sup>1271</sup>.

---

<sup>1270</sup> Esta consideración de la estructura del hogar no se cumple sólo en nuestro caso, pues vemos cómo en otros de la España meridional la morfología residencial respondió al mismo patrón que al nuestro, tanto en el caso de la Sierra de Alcaraz (GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Las estrategias de la diferencia...* op. cit. pág. 117); como en el de algunas comunidades murcianas (CHACÓN JIMÉNEZ, F.: *Historia social de la familia...* op. cit., pág. 101), o el caso de algunas localidades extremeñas (HERNÁNDEZ BERMEJO, M<sup>a</sup> A.: “Estructuras familiares y sistemas de transmisión patrimonial en Extremadura La ciudad de Coria en el siglo XVIII”, en GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Tierra y familia en la España meridional, ss. XIII-XIX. Formas de organización doméstica y reproducción social*, Murcia, Universidad de Murcia, 1998, págs. 133-154).

<sup>1271</sup> El carácter extenso de los hogares de los miembros de la élite de poder ya lo señala Juan HERNÁNDEZ FRANCO (“Estudios sobre las familias de las élites en la Castilla moderna...” op. cit.



**Tabla 5.5 Estructura del hogar según el grupo socioprofesional del  
cabeza de familia (Albacete, 1787)**

TIPO DE HOGAR	COM	PFL	ELI	ART	JOR	LAB	MOZ	MUJ	POB
1	4,5	4,8	29	3	2,8	6,1	4,4	42,5	9
2	1,1	2,4	6,4	0,5	1,3	0,6	0,9	4,8	9
3	87,5	85,3	51,6	92,8	94,8	91,7	93,7	49,8	82
4+5	5,6	7,2	12,9	3,25	0,8	1,3	0,3	2,7	-
6	1,1	-	-	0,25	-	-	0,6	-	-
<b>Total hogares</b>	<b>90</b>	<b>41</b>	<b>31</b>	391	462	146	318	331	11

*Nota: ART = artesano; COM = comerciante; ELI = Élite de poder; JOR = jornalero; LAB = labrador / hortelano; MOZ = Mozo sirviente; MUJ = viudas / solteras; PFL = Profesión liberal / burócratas; POB = pobres de solemnidad. 1 = solitario; 2 = sin estructura; 3 = nuclear; 4 = extenso; 5 = complejo; 6 = indeterminado Fuente: padrón del censo de Floridablanca de la villa de Albacete (AHPA Secc. Municipios, leg. 298)*

Si se comparan los miembros de la comunidad mercantil, el personal burocrático y administrativo y de profesiones liberales, así como los miembros de la élite de poder, puede apreciarse ese carácter intermedio que caracteriza a los dos primeros. Los componentes *burgueses*<sup>1272</sup> pertenecen a un hogar intermedio entre los agregados de un bajo nivel de riqueza y los miembros de la élite social. Mientras que los primeros tienen todos unos niveles de nuclearidad que superan el 90%, los miembros de la burguesía

pág. 157). Sin embargo indica que ésta no es la predominante en toda España, como vemos en Albacete, donde más de la mitad corresponde a hogares nucleares, o como en Madrid donde la forma predominante es, como señala Mauro Hernández, la familia nuclear (HERNÁNDEZ, M.: *A la sombra de la Corte. Poder local...* op. cit. págs. 165-166).

<sup>1272</sup> Se va a utilizar durante este apartado este término para reflejar el conjunto de comerciantes y personal burocrático, administrativo y de profesiones liberales. Por supuesto que no todos ellos podían considerarse como burguesía, plenamente hablando. La crítica sobre el término burguesía se realizó al principio del trabajo. Utilizamos esta terminología como contraposición al de la élite de poder de origen hidalgo para poder hacer la comparación.

rondan la cifra del 85%<sup>1273</sup>. Una pequeña diferencia porcentual pero que indica una leve tendencia. Sin embargo es en la complejidad de los agregados donde la diferencia es mayor<sup>1274</sup>. Mientras los jornaleros y mozos sirvientes no llegan al 1% de hogares complejos (0,8% y 0,3% respectivamente), los labradores apenas superan esa cifra (1,3%), y los artesanos la tienen algo más elevada con un 3,25%, los grupos burgueses alcanzan una cifra sensiblemente mayor, un 5,6%, en el caso de los comerciantes y un 7,2% en el caso de los miembros de profesiones liberales<sup>1275</sup>.

La convivencia intergeneracional entre parientes no fue tan rara en estos grupos como en los jornaleros, labradores y mozos sirvientes. Debido sobre todo a procesos más complejos de solidaridad y reciprocidad que podían permitirse por encima del resto de la población. Así es el caso de Andrés Carretero. Éste vivía en la Calle San Agustín con el oficio de huésped, y convivía a la edad de 24 años con su mujer de 26 y con cinco hermanos, todos ellos en edades comprendidas entre los 9 años y los 23. Otro caso que también indica esos procesos de solidaridad entre parientes es el de Manuel Beltrán, administrador, con 40 años y viudo. Este personaje tiene en su casa de la Calle Mayor a su madre viuda de 60 años y a su hermano, todavía soltero de 36, junto con tres hijos entre 4 y 8 años.

Los agregados domésticos de carácter nuclear apenas superan la mitad de los hogares de la élite, mientras que en los de la burguesía mercantil y profesional alcanza la cifra de 85%<sup>1276</sup>. Otro de los aspectos reseñables es la

---

<sup>1273</sup> Esa misma cifra rondan los miembros del sector servicios y de profesionales y la administración en Cuenca en el año 1800. Según David REHER (*Town and country in pre-industrial Spain...* op. cit. pág. 194), la proporción de hogares nucleares en el sector servicios es del 82%. En los profesionales, administración y privilegiados la cifra desciende al 80%.

<sup>1274</sup> Una respuesta diferente al que en Granada observan Bernard VINCENT y James CASEY (“Casa y familia en la Granada del Antiguo Régimen...” op. cit.). Éstos indican que en el sector del comercio granadino tenía una mayor presencia la familia extensa. Así, hablan de la importancia que en el seno de dicha comunidad tenía la solidaridad interfamiliar, interparroquial e interurbana:

<sup>1275</sup> Alberto ANGULO MORALES (*Del éxito en los negocios al fracaso...* op. cit. pág. 99) indica cómo en los estudios locales se aprecia cómo el porcentaje de familias nucleares desciende conforme se avanza a los sectores más acomodados de la escala social, el mundo legal, mercantil y nobiliar. También en: DIEZ, F.: *Viles y mecánicos. Trabajo y sociedad en la Valencia Preindustrial*, Valencia, 1990, pp- 16-19.

<sup>1276</sup> En Santander, por ejemplo, también encontramos que los hogares encabezados por la élite de poder son los que menor proporción de agregados nucleares posee (junto a pobres y viudas). Mientras que esta cifra en Santander es del 61,54%, el de comerciantes y profesionales rondan el 75% (LANZA GARCÍA, R.: *La población y el crecimiento económico...* op. cit. pág. 356).

mayor representación de hogares solitarios y sin estructura conyugal en los miembros de la élite de poder (con más del 35% de los hogares de este grupo social), frente a una presencia menor de estos agregados domésticos en los comerciantes, profesionales y burócratas. En el caso de los comerciantes alcanza el 5%, mientras que esa cifra se eleva al 7% en los miembros de profesiones liberales.

Aunque existen ejemplos como el de Doña María Santa Cruz, que vive en un hogar solitario, pero cuyo estado civil es viuda, la mayoría de hogares de la élite que son compuestos por una sola persona son hidalgos en estado de soltería. Es el caso de Don Juan Montoya, hidalgo de 43 años que vive en la Calle Doctor Marcilla y Villacerrada, o el caso de Doña Teresa Cantos, de edad de 70 años y que vive sola en la Calle de la Concepción<sup>1277</sup>.

Unas cifras muy diferentes a Cartagena<sup>1278</sup>, y algo más parecidas a la ciudad de Alcaraz<sup>1279</sup>. Una cuestión que lleva a considerar un papel social diferente en una zona comercial costera como Cartagena, donde la burguesía comercial ha adquirido una trascendental importancia en el entramado económico de la ciudad, con otras poblaciones como Albacete y Alcaraz. Aunque éstas tengan una trayectoria vital distinta, tienen elementos comunes, como es el especial peso de las oligarquías provenientes de la hidalguía rentista, frente a otras formas de poder. La complejidad en los hogares de los comerciantes es muy parecida en Cartagena y en Alcaraz, rondando el 10% en ambas poblaciones, siendo mucho menor en Albacete, con cerca del 5,6%.<sup>1280</sup> Sin embargo, las mayores diferencias entre las tres poblaciones son los agregados solitarios y sin estructura conyugal, que en Cartagena alcanza una cifra del 27%, mientras que en Alcaraz y Albacete apenas alcanzan el 5%.

---

<sup>1277</sup> AHPA Secc. Municipios, leg. 298

<sup>1278</sup> Para ver la comparativa entre el hogar burgués y el de la élite de poder véase el trabajo de TORRES SÁNCHEZ, R.: "El hogar del burgués", en ENCISO RECIO, L. M.: *La burguesía española...* op. cit. págs. 253-268.

<sup>1279</sup> Para el caso de Alcaraz (GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Las estrategias de la diferencia...* op. cit. págs. 117-119).

<sup>1280</sup> Las casas mercantiles de Vitoria estaban ocupadas por familia principalmente extensas: ANGULO MORALES, A.: *Del éxito en los negocios al fracaso...* op. cit. pág. 99

Los datos anteriores proporcionan una imagen de una residencia neolocal en Albacete bastante importante en los núcleos burgueses, tanto de comerciantes como de profesionales y burócratas. Esto es muy indicativo de unas pautas de actuación que, como se vio en anteriores capítulos, es extensible a todo el cuerpo social. También es reseñable una entrada a la jefatura del hogar casi exclusivamente a través del matrimonio, lo que disminuye los porcentajes de hogares solitarios y sin estructura conyugal. La residencia con otros parientes se hace sobre todo a través de la coresidencia con sobrinos o nietos para aliviar las cargas de la alimentación, gracias también a un nivel de riqueza bastante aceptable. También en la ayuda con el trabajo familiar.

El porcentaje de cabezas de familia en estado casado en todos los grupos socioprofesionales es muy amplio, superando el 90% en el caso de jornaleros, artesanos, mozos sirvientes y comerciantes. Sin embargo, este porcentaje desciende hasta alrededor del 80% en profesiones liberales, labradores y pobres, para descender bruscamente en los miembros de la élite de poder, los cuales alcanzan algo más de la mitad de los casos estudiados<sup>1281</sup>.

En lugares de carácter comercial más importante, los miembros de la comunidad mercantil suelen tener unas proporciones de jefatura del hogar en estado de soltero mayores, debido a procesos de aprendizaje, de emigración o de inicio de contactos comerciales<sup>1282</sup>. Albacete, no obstante, es un caso totalmente contrario, pues algo más de 9 de cada 10 hogares cuya jefatura del hogar está ocupada por un comerciante, mercader o tendero, tiene al cabeza de familia en estado casado. Esta tendencia está muy acorde con la concepción del matrimonio como algo universal, aspecto que tratamos ampliamente en un apartado anterior, unas tasas de celibato muy bajas para toda la población, además de unas pautas de comportamiento neolocal

---

<sup>1281</sup> Sobre las élites de poder en el mundo urbano, teniendo como ejemplo Santiago de Compostela, vid: EIRAS ROEL, A.: "Las élites urbanas en una ciudad tradicional..." op. cit., págs. 117-139

<sup>1282</sup> Este es el caso de Cartagena según el estudio de TORRES SÁNCHEZ, R.: *El hogar del burgués...* op. cit. págs. 253-268.

muy pronunciadas, y una edad media de los cabezas de familia relativamente baja.

**Tabla 5.6. Morfología residencial de la burguesía comercial en Albacete, Cartagena y Alcaraz en el siglo XVIII**

TIPO HOGAR	ALBACETE	CIUDAD DE ALCARAZ	CARTAGENA
Solitario	4,5	1	16,3
Sin estructura	1,1	3,1	10,9
Nuclear	87,5	80	61,8
Complejo	6,7	12,9	10,8

*Nota: los datos de Albacete y Alcaraz son de 1787, mientras que los de Cartagena en 1752; Fuente: para Albacete, padrón del censo de Floridablanca de la villa de Albacete (AHPA Secc. Municipios, leg. 298), para Alcaraz (GARCÍA GONZÁLEZ, F.: Las estrategias... op. cit. pag. 119), y para Cartagena (TORRES SÁNCHEZ, R.: El hogar del burgués... op. cit. pag. 261).*

**Tabla 5.7. Grupo socioprofesional y estado civil del cabeza de familia (Albacete, 1787)**

	Nº	SOL	CAS	VDO	VDA
COM	90	4,4	91,1	3,3	1,1
PFL	41	4,8	82,9	12,2	-
ELI	31	25,8	54,8	16,1	3,2
JOR	462	2,8	92,4	4,76	-
ART	391	1,8	92,8	5,1	0,25
MUJ	331	15,7	0,6	-	83,6
MOZ	318	2,8	91,1	5,6	0,3
LAB	146	4,1	82,1	13	0,6
POB	11	9,1	81,8	9,1	-

*Nota: véase nota tabla 13. SOL = soltero; CAS = casado; VDO = viuda; VDA = viuda; Fuente: padrón del censo de Floridablanca de la villa de Albacete (AHPA Secc. Municipios, leg. 298)*

Si se diferencia a los grupos socioprofesionales por la edad, hay disparidades entre los miembros de profesiones liberales y los dedicados al comercio. Los comerciantes son los que menor proporción tienen de individuos mayores de 50 años, mientras que sus cifras se disparan en el grupo de edad entre 35 y 50 años con respecto al resto de grupos. En el caso de profesionales y burócratas las cifras son totalmente contrarias, pues sólo un cuarto de los hogares tienen a su cabeza de familia menor de 35 años, mientras que más de un tercio de los mismos supera la edad de 50 años. La explicación a estas cifras proviene del momento socioeconómico que vive la villa de Albacete. El hecho de que la villa esté en proceso de crecimiento comercial, favorece la dedicación de muchos de los individuos al mercadeo de productos. Sin embargo, este crecimiento se produjo a partir del segundo tercio de siglo, por lo que estas personas dedicadas al comercio no poseen una edad avanzada. También –como no- es una cuestión de status<sup>1283</sup>.

Los miembros de la élite de poder poseen, por su parte, una edad muy avanzada, pues 8 de cada 10 tienen más de 35 años, mientras que sólo un 20% no alcanza dicha edad. Esto indica una mayor permanencia en el hogar de los padres hasta alcanzar la jefatura de un hogar propio<sup>1284</sup>. Una cuestión muy ligada a la mayor complejidad en el hogar que el resto de la población, es decir, una mayor convivencia intergeneracional de los individuos en el agregado.

---

<sup>1283</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Las estrategias de la diferencia...* op. cit.

<sup>1284</sup> Coincide en lo esencial con lo que nos indica Francisco GARCÍA GONZÁLEZ (*Familia, propiedad y reproducción social...* op. cit.).

**Tabla 5.8. Edad y grupo socioprofesional del cabeza de familia  
(Albacete, 1787)**

	Nº	< 35	35 - 50	> 50
<b>COM</b>	<b>90</b>	<b>37,7</b>	<b>37,7</b>	<b>24,4</b>
<b>PFL</b>	<b>41</b>	<b>26,8</b>	<b>36,5</b>	<b>36,5</b>
<b>ELI</b>	<b>31</b>	<b>19,3</b>	<b>45,1</b>	<b>35,5</b>
JOR	462	41,3	34,2	24,4
ART	391	34,5	35,8	29,6
MUJ	331	10,2	29,9	59,8
MOZ	318	42,7	37,1	20,1
LAB	146	21,2	37,6	39,7
POB	11	18,1	18,1	65,7

*Fuente: padrón del censo de Floridablanca de la Villa de Albacete (AHPA, Secc. Municipios, leg. 298)*

Todas estas afirmaciones obligan a señalar la necesidad de no caer en la simplificación de la realidad<sup>1285</sup> a través de la unilateralidad de una fuente, pues hay que atender más a las estrategias singulares de cada familia y a los procesos más complejos de reproducción social para poder explicar con nitidez los diversos comportamientos sociales. Éste es el propósito por encima de una simple clasificación a través de un padrón, censo o recuento estadístico. Estos instrumentos, si bien pueden ofrecer una buena imagen de la realidad, sólo reflejan unas tendencias donde se agrupan a diversas situaciones que no tienen por qué reflejar la imagen común del grupo. Es imposible, como indica Joan Bestard, aislar el tipo de familia del contexto social que le da sentido<sup>1286</sup>, por lo cual cuando se hacen conclusiones de los datos que se disponen de estos padrones, la familia debe estar siempre contextualizada en un cuadro socioeconómico y político determinado. Aislando los núcleos unos de otros lo que se consigue es una

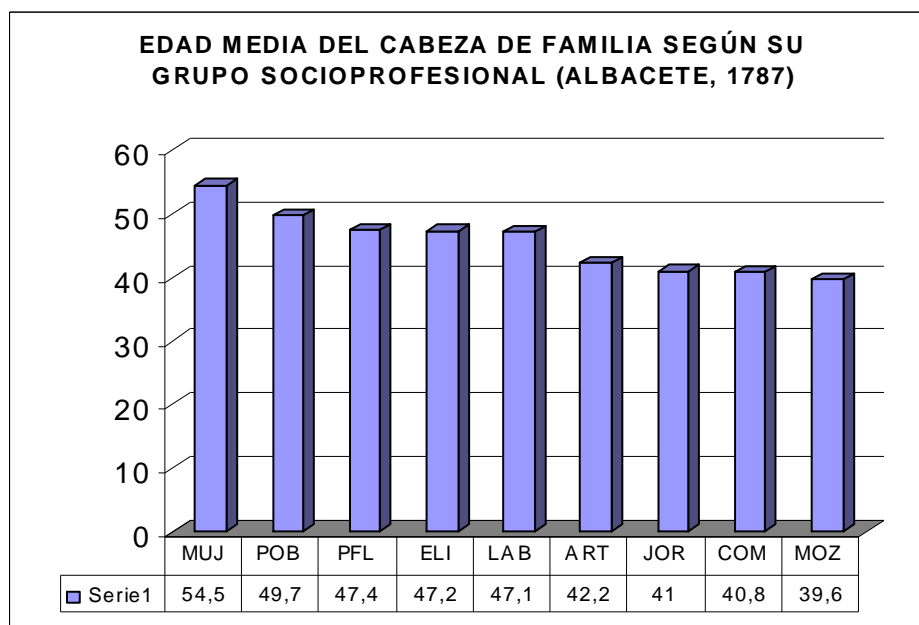
<sup>1285</sup> REHER, D.: *Familia, sociedad y población en la provincia de Cuenca...* op. cit. pág. 88

<sup>1286</sup> “La historia de la familia en el contexto de las Ciencias Sociales”, en *Cuaderns de l’Institut Català d’Antropologia*, nº 2, 1980, págs. 154-162

imagen más sesgada de lo que se puede alcanzar situándose en un cuadro más complejo<sup>1287</sup>.

En el gráfico donde se muestra la edad media de los cabezas de familia, según su grupo socioprofesional, puede verse cómo las actividades con más alto nivel de acomodamiento son aquellas que tienen una edad media más alta, si excluimos por su especial naturaleza a las viudas, solteras y pobres de solemnidad. Sin embargo hay una excepción a esta regla, y es el caso de los comerciantes<sup>1288</sup>, donde se refleja una edad media bastante baja, apenas superando los 40 años frente a los más de 47 de los miembros de la élite de poder, los profesionales y burócratas.

**Gráfico 5.1.**



*Fuente: padrón del censo de Floridablanca de la villa de Albacete (AHPA Secc. Municipios, leg. 298)*

En cuanto al tamaño del hogar, en la mayoría de ocasiones está en clara correspondencia con su estructura, pues en los agregados donde la forma nuclear es abrumadoramente superior, el tamaño es bastante

<sup>1287</sup> LEVI, G.: *La herencia inmaterial...* op. cit. pág. 67

<sup>1288</sup> Aquí encontramos un caso totalmente contrario al que ofrece el estudio sobre Cartagena de TORRES SÁNCHEZ, R.: *El hogar del burgués...* op. cit.



reducido. Por el contrario, en aquellos agregados donde la complejidad del hogar es mayor, el tamaño se incrementa con respecto a los primeros.

Los miembros de la élite de poder, los comerciantes, burócratas y miembros de profesiones liberales son los que ocupan agregados domésticos de extensión más grande, junto con los artesanos, rozando los 4 componentes por hogar<sup>1289</sup>. Entre ellos los hogares de la élite tienen un número algo superior a 4 (4,16), mientras que los demás se quedarán entre los 3,90 y los 4 componentes por agregado (3,90 en el caso de los profesionales, 3,94 en el caso de los artesanos y 3,97 en el caso de los comerciantes)<sup>1290</sup>. Las actividades agropecuarias, como reflejaba una morfología residencial con clara tendencia hacia la nuclearidad, tienen un número reducido en su agregado. Entre ellos, los labradores son los que reflejan un hogar más amplio, aunque por debajo de otras poblaciones del mundo rural.

La composición de los agregados domésticos es un tema quizás más trascendental para comprender los distintos mecanismos y estrategias que las familias utilizan en la composición de sus formas residenciales. Conocer los componentes ayuda a comprender las diversas maneras en las que se articula el poder en el hogar, el trabajo y la familia<sup>1291</sup>. Dependiendo de los componentes del hogar se produce una mayor o menor complejidad en las decisiones que se toman en cuanto a la transmisión del patrimonio. Así Ángel Rodríguez hablaba de que el cónyuge, los hijos, los parientes y los criados eran personas sobre las que se proyectaba la intención de privilegiar o excluir<sup>1292</sup> en los procesos de reproducción social.

---

<sup>1289</sup> En el caso de los artesanos, la cuestión tiene mucho que ver con el más tardío abandono del hogar por parte de los hijos, en el que el aprendizaje del oficio, y la asunción de mayores responsabilidades en el trabajo del padre tuvieron no poco papel. Nuestros datos se asemejan a los que proporciona Francisco GARCÍA GONZÁLEZ *Las estrategias de la diferencia...* op. cit. pág. 124), ya que el tamaño en 1787 de los hogares de este grupo social se asemeja al de comerciantes, profesionales y labradores.

<sup>1290</sup> En el caso de Vitoria, Alberto ANGULO MORALES (*Del éxito de los negocios al fracaso...* op. cit. pág. 87) indica que el grupo familiar extenso mercantil de Vitoria representaba entre un mínimo de 5-6 personas y un máximo de 15. Todo ello representaba una convivencia importante entre diferentes generaciones.

<sup>1291</sup> Estamos de acuerdo en este caso con Martine SEGALEN (*Antropología histórica de la familia*, Madrid, Taurus, 1990, pág. 43).

<sup>1292</sup> RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A.: "Métodos de evaluación de las estrategias familiares..." op. cit.

La composición del agregado doméstico es más diversa en aquellos hogares que alcanzaban mayor complejidad en su estructura y unas dimensiones mayores. De esta forma, jornaleros y mozos sirvientes apenas tienen presencia de parientes en sus hogares (0,02 y 0,01 respectivamente), mientras que no disponen de criados en ninguno de estos grupos. Curiosamente los labradores<sup>1293</sup> tienen una pauta muy parecida, pues el número de parientes a su cargo es similar (0,02), y el número de criados es poco importante (0,01). Los artesanos, como en otras características del hogar, adquieren un aspecto intermedio, pues el número de parientes es de 0,04 y el de criados 0,03, no muy alto, pero bastante por encima de los datos de jornaleros, sirvientes y labradores.

**Tabla 5.9. Tamaño del hogar según el grupo socioprofesional (Albacete, 1787)**

PROFESIÓN	TAMAÑO
<b>ELI</b>	<b>4,16</b>
<b>COM</b>	<b>3,97</b>
ART	3,94
<b>PFL</b>	<b>3,90</b>
LAB	3,67
JOR	3,53
MOZ	3,45
<b>POB</b>	<b>2,81</b>
MUJ	2,31

*Nota: véase nota tabla 13 Fuente: padrón del censo de Floridablanca de la villa de Albacete (AHPA Secc. Municipios, leg. 298)*

<sup>1293</sup> En este caso, en el que los labradores esperarían más para ocupar la jefatura del hogar que los jornaleros y mozos sirvientes encontramos coincidencias con algunas localidades murcianas (CHACÓN JIMÉNEZ, F.: “Notas para el estudio de la familia en la región de Murcia...” op. cit. pág. 147), y también con el caso de Alcaraz (GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Las estrategias de la diferencia...* op. cit. pág. 122). Sin embargo difieren de estos casos en que apenas tienen a su cargo parientes y criados.

**Tabla 5.10. Tamaño y composición del hogar según el grupo socioprofesional (Albacete, 1787)**

	Nº	TAMAÑO	ESPOSO/A	HIJOS	PARIENTES	CRIADOS
<b>COM</b>	<b>90</b>	<b>3,97</b>	<b>1,92</b>	<b>1,85</b>	<b>0,12</b>	<b>0,08</b>
<b>PFL</b>	<b>41</b>	<b>3,90</b>	<b>1,73</b>	<b>1,81</b>	<b>0,12</b>	<b>0,19</b>
<b>ELI</b>	<b>31</b>	<b>4,16</b>	<b>1,55</b>	<b>1,48</b>	<b>0,22</b>	<b>0,90</b>
JOR	462	3,53	1,92	1,58	0,02	-
ART	391	3,94	1,92	1,95	0,04	0,03
MUJ	331	2,31	1	1,14	0,08	0,08
MOZ	318	3,45	1,91	1,52	0,01	-
LAB	146	3,67	1,82	1,82	0,02	0,01
POB	11	2,81	1,81	0,90	0,09	-

*Fuente: padrón del censo de Floridablanca de la villa de Albacete (AHPA Secc. Municipios, leg. 298)*

En cuanto a comerciantes, profesionales y élite son de nuevo los que más datos de complejidad aportan. La presencia del esposo y esposa en el interior del agregado son ciertamente importantes en los comerciantes (1,92), mientras que en profesionales y élite desciende (1,73 y 1,48 respectivamente). Esto se debe a un mayor nivel de viudedad en estos hogares con respecto a los de comerciantes, donde el estado civil de casado del cabeza de familia era casi universal, a la vez que alcanzaban una edad media del hogar inferior a los que ofrecían los datos de burócratas y miembros de la élite. En el caso de los hijos, los datos de comerciantes y burócratas tienen una cierta semejanza (1,85 y 1,81)<sup>1294</sup>, frente a los de la élite de poder que descienden por debajo de 1,5 hijos por hogar. En el caso de los parientes y criados hay cierta disparidad de resultados, pues entre ambos componentes forman una cifra nada desdeñable de 1,12 por hogar en los agregados de la élite social. Por el contrario este número desciende a 0,20 en el caso de los comerciantes y a 0,31 en miembros de profesiones liberales

<sup>1294</sup> En Alcaraz los datos coinciden en lo esencial en los profesionales y burócratas (1,89 en Alcaraz). Por el contrario, el número de hijos de comerciantes es mayor que el de la villa de Albacete (2,18). (GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Las estrategias de la diferencia...* op. cit. pág. 124).

**Tabla 5.11. Edad de los hijos según grupo socioprofesional (Albacete, 1787)**

	Nº	MENOS DE 25 AÑOS	A PARTIR DE 25 AÑOS
<b>COM</b>	<b>165</b>	<b>98,1</b>	<b>1,9</b>
<b>PFL</b>	<b>74</b>	<b>93,2</b>	<b>6,8</b>
<b>ELI</b>	<b>46</b>	<b>93,6</b>	<b>6,4</b>
JOR	730	96,4	3,6
ART	764	94,3	5,7
MUJ	378	79,1	20,9
MOZ	483	97,5	2,5
LAB	265	92,8	7,2
POB	10	90	10

*Fuente: Padrón del censo de Floridablanca de la villa de Albacete (AHPA Secc. Municipios, leg. 298)*

Los hijos son uno de los componentes que mejor definen el tamaño de los agregados doméstico. Si descontamos por sus peculiaridades a viudas, solteras y pobres, se diferencian entre aquellos grupos con una presencia de hijos a partir de 25 años por encima del 5%, como los miembros de profesiones liberales, élite de poder, labradores y artesanos; y aquéllos con una proporción de hijos menores de 25 años bastante ínfima, mucho menor del 5%, como jornaleros, mozos sirvientes y comerciantes.

Unos datos en clara correspondencia con la edad del cabeza de familia. Ésta era más alta en los miembros de la élite de poder y de los profesionales y burócratas, por encima de los comerciantes, los cuales poseían una edad muy baja en sus cabezas de familia. Uno de los aspectos significativos de esta tabla es la presencia relativamente importante de hijos mayores de 25 años en los labradores, lo que indica una clara estrategia, consistente en la estancia con el grupo residencial del padre hasta una edad más tardía para

trabajar en la labor propia, hasta tener un mayor poder adquisitivo y acceder a nupcias<sup>1295</sup>.

Entre los parientes hay que incidir que en la mayoría de casos se refieren a parientes descendentes o colaterales (es decir, sobrinos, nietos, hermanos y cuñados), mientras que la convivencia con parientes ascendentes sólo se da en casos de necesidad o de viudedad de la mujer. Esto provoca que ésta no pueda subsistir sin problemas, y que tenga que convivir con otro núcleo conyugal. Es de destacar las diferencias notables que se dan entre los miembros de la élite de poder, que sólo conviven con parientes colaterales, y los hogares de comerciantes y profesiones liberales, donde se da una mayor amplitud de situaciones.

Ejemplo de esto es el hidalgo Don Antonio Cantos, que en 1787 ejerce de cabeza de familia en un hogar en la Calle de la Concepción compuesto por él, dos hijos, un hermano y un criado<sup>1296</sup>. También es el caso del regidor e hidalgo Don Juan Tomás Agraz, el cual convive en el mismo año, y en la Calle Mayor con su mujer, un hijo y su cuñado. Es distinto al caso de comerciantes como José Sabater que vive en la Calle Mayor con su mujer y su sobrino, o el caso de Alfonso Denia, administrador de correos, que vive en la Calle de la Concepción con tres hijos, un criado, su mujer y su sobrino. En el caso de convivencia con parientes ascendentes encontramos muy pocos, como el caso de José Mille, comerciante que convive en la Calle Mayor con dos hijos, su mujer y su madre.

Es una tendencia clara hacia la neolocalidad, por lo que no hay convivencia intergeneracional donde coexisten dos núcleos conyugales. La existencia de parientes en los hogares, entonces, está en correspondencia a una solidaridad intrafamiliar. Ésta consiste básicamente en dos situaciones. En primer lugar, el mantenimiento de un hermano o cuñado en momentos en que éste ha quedado en estado de viudedad u orfandad. En segundo lugar el mantenimiento de parientes descendentes, bien para la enseñanza del

---

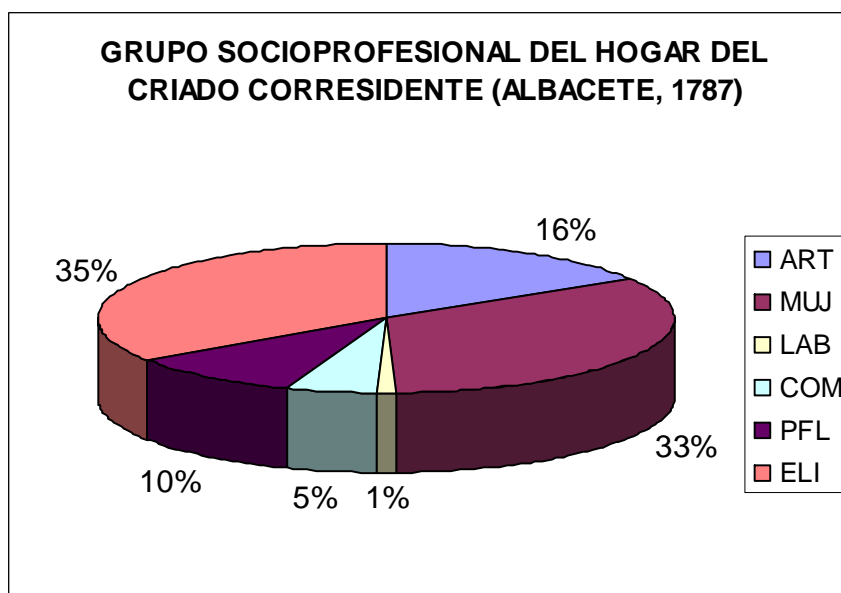
<sup>1295</sup> Aunque se quedaran más tiempo en el hogar, no se aprecia una residencia polinuclear, como DEROUET, B.: "Pratiques successorales et rapport à la terre: les sociétés paysannes d'Ancien Régime", en *Annales*, n° 1, 1989, págs. 191, ha encontrado, muy vinculado a las prácticas sucesorias.

<sup>1296</sup> AHPA Secc. Municipios, leg. 298

trabajo y del oficio<sup>1297</sup>, bien porque no pueden ser mantenidos en su hogar originario.

En el caso de los criados hay un comportamiento diferenciado entre los miembros de un grupo formado por la élite de poder y las viudas cabezas de familia, y otro grupo formado por el resto del cuerpo social. Entre estos dos grupos tienen en su seno a casi 7 de cada 10 criados corresidentes en el hogar. Por el contrario, sólo algo más de 3 de cada 10 criados corresidentes en la villa están ubicados en un agregado doméstico de un comerciante, un miembro de profesiones liberales o burocráticas, un artesano o un labrador.

Gráfico 5.2.



Fuente: Padrón del censo de Floridablanca de la villa de Albacete (AHPA  
Secc. Municipios, leg. 298)

<sup>1297</sup> Esto se agrava todavía más en el caso de comerciantes, algo que se ha demostrado a través de los estudios en la ciudad de Madrid, bien a través de los trabajos sobre la familia y la red social de los comerciantes vascos asentados en la capital (IMIZCOZ BEUNZA, J. M<sup>a</sup>: “El patrocinio familiar. Parentela, educación y promoción de las élites vasco-navarras en la monarquía borbónica”, en CHACÓN JIMÉNEZ, F. y HERNÁNDEZ FRANCO, J.: *Familia, poderosos...* op. cit. págs. 93-130), por los estudios de los notables de Madrid en la transición del siglo XVIII al siglo XIX (CRUZ, J.: *Los notables de Madrid...* op. cit.), o a través de los estudios sobre la organización familiar de los comerciantes madrileños a finales del siglo XVIII: SALA CORBACHO, J. C.: “El papel de la organización familiar en la dinámica del sector mercantil...”, op. cit. págs. 3-21.

Si se realiza la comparación entre los miembros de la élite, profesionales y de la administración por un lado, y comerciantes por otro, se comprueba una vez más que la tendencia entre sendos grupos es a estar en un polo concreto los comerciantes y en otro totalmente opuesto los miembros de la élite social, quedando los profesionales en un estadio intermedio. Mientras que la élite de poder ostenta el 35% de todos los criados corresidentes, los comerciantes sólo poseen al 5% de los mismos, mientras que esta cifra se eleva al 10% en miembros de profesiones liberales.

### *... a los individuos*

Ya se ha visto cómo la comunidad mercantil en Albacete se organizaba en torno a unas pautas intermedias en el hogar entre la élite social y las actividades agropecuarias. Al menos en las cifras que se han obtenido en el padrón-calle hita del Censo de Floridablanca en 1787. Pero es necesario – quizás- ahondar más individualmente en las distintas pautas de formación del hogar y las diferentes estrategias de coresidencia. El mejor instrumento para esta cuestión es el seguimiento de estas pautas de actuación en distintas familias para poder comprenderlas mejor, en un marco más amplio de fuentes, contextos y decisiones familiares<sup>1298</sup>. Cuando en un capítulo posterior se sigan las trayectorias de diversas familias, se podrá comprender de una manera más significativa sus formas de actuación.

Así, Ignacio Suárez fue uno de los pocos comerciantes que en ese año de 1787 tenía criados a su servicio, dos en concreto<sup>1299</sup>. Este individuo, de 60 años, tuvo a lo largo de la centuria muchos hijos a su cargo, siete en las relaciones de 1771<sup>1300</sup> y 9 en ese mismo año de 1787. Ellos le ayudarían en su trabajo comercial, así como en las tareas agrícolas de su también extensa hacienda que fue adquiriendo durante el último tercio del siglo<sup>1301</sup>. Sin

---

<sup>1298</sup> Vid: GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Las estrategias de la diferencia...* op. cit. sobre todo págs. 243-307

<sup>1299</sup> Padrón del censo de Floridablanca de la villa de Albacete: AHPA Secc. Municipios, leg. 298

<sup>1300</sup> “Relaciones de propiedad de 1771” AHPA Secc. Catastro de la Ensenada, 5998

<sup>1301</sup> ANGULO MORALES, A.: “El mercado y el comerciante. Formas de organización mercantil y vida cotidiana en Vitoria (siglos XVII y XVIII)”, en IMÍZCOZ, J. M<sup>a</sup> (Dir): *La vida cotidiana en Vitoria en la*

embargo, en ese momento ya tres de sus hijos fueron a estudiar Leyes a Madrid. Del resto, 5 eran hijas, y el otro hijo se dedicaba como mancebo en el comercio con su padre. El alto nivel de riqueza, sus importantes extensiones, y la escasa presencia masculina en el hogar –sólo un hijo, como se ha indicado- llevaría a la necesidad de emplear a criados para sobrellevar tantas actividades, sobre todo en el ámbito agrícola y en la cría de ganado mular para la arriería.

El “espejismo” de la familia nuclear también es evidente<sup>1302</sup>. Así, la familia Parras protagoniza dos ejemplos bastante interesantes sobre esto. Juan Parras, comerciante importante a lo largo de finales del siglo XVIII y primer tercio del siglo XIX tuvo dos hijos, Miguel Parras y María Joaquina Parras. El primero se casó con Josefa Molina, hija de un labrador, el mismo oficio que declara ejercer el propio Miguel Parras. La segunda se casó con el comerciante Don Bartolomé Arteaga, que declara estar impedido en 1838. Ambos vivían uno al lado del otro. La muerte reciente del padre llevó a la separación de la casa donde residen los dos núcleos conyugales separados. Pero –por supuesto- con unos estrechos lazos que unen el parentesco y la vecindad. Lo que no extrañaría es que a menudo compartieran entre ambos “mesa común”, como solía nombrarse en ese momento<sup>1303</sup>.

En otra de las ramas de la familia se aprecia algo parecido. Francisco Parras, comerciante y tratante de azafrán, también muy activo durante los últimos años del XVIII y primer tercio del siglo XIX, tuvo dos hijos, Namerto Parras y Josefa Parras. En el padrón de 1838 los tres aparecen viviendo uno al lado del otro en la Calle Mayor –la calle comercial por excelencia-. Los dos primeros –padre e hijo- declaran ser en ese momento “*propietarios*”<sup>1304</sup> aunque se sabe por otras fuentes que durante esos años 30´ seguían dedicándose al comercio. La otra, Josefa Parras, se casó con Gaspar Ventura

---

*Edad Moderna y Conemporánea*, San Sebastián, Txertoa, 1995, págs. 291-327; indica cómo había varios dependientes que trabajaban ayudando al comerciante en sus faenas:

<sup>1302</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, F.: “Más allá del padrón. El espejismo de la familia nuclear...” op. cit.

<sup>1303</sup> KLAPISCH, CH. y DEMONET, M.: “<<A uno pane e uno vino>>: la famille rurale...” op. cit.; vid también: FERNÁNDEZ CORTIZO, C.: “En casa y compañía: grupo doméstico...” op. cit.

<sup>1304</sup> “Padrón municipal de 1838” AHPA Secc. Municipios,



Serna, comerciante y Gobernador Civil de la Provincia en 1835, aunque también –como su suegro y cuñado- se declara como "*propietario*".

Los comerciantes foráneos también ofrecen una diversidad de estrategias utilizadas en sus formas de residencia bastante interesantes. Así, José Millé, comerciante valenciano que se estableció en Albacete en la segunda mitad del siglo XVIII es un ejemplo. Éste se casó con la hija de uno de los principales comerciantes albacetenses, Antonio Santos Cuesta. Las relaciones comerciales de este último con Valencia hace suponer que lo conocería anteriormente, y que esto lo llevaría a sellar esa unión. Con este matrimonio José Millé conseguía establecerse en las redes mercantiles albacetenses, y Antonio Santos consolidaba sus contactos valencianos. José Millé residía al lado de su suegro en la Calle Mayor en el año de 1787 con su mujer, sus dos hijos José y Pascual y con su madre. La madre de éste era italiana, más concretamente de Florencia. El padre de Millé, comerciante valenciano, se casó con ésta sin duda como una forma de relación con los mercaderes italianos que solían visitar con frecuencia la capital del Turia<sup>1305</sup>. Ésta quedó viuda en Valencia, donde vivía con su marido. Con toda seguridad, al carecer de una base familiar con la que residir allí, decidió viajar a Albacete para convivir con su hijo.

Comerciantes catalanes, como Esteban Frigola o José Sabater son muestra también de esta variedad de situaciones. El primero dice residir con otros tres comerciantes catalanes más, de los que desconocemos su parentesco. Sólo sabemos de ellos su relación mercantil, pues formaban parte de una compañía de comercio en conjunto. Por otro lado José Sabater – en esos momentos de unos 27 años, casado con una mujer de 20- dice vivir con su esposa y un sobrino de 11 años. Es bastante común en los comerciantes foráneos –como en el caso de Cádiz o Madrid<sup>1306</sup>- el tener a su cargo a parientes desde jóvenes. Una manera de emplearlos como mancebos

---

<sup>1305</sup> Al respecto vid: IGUAL LUIS, D.: "La difusión de productos en el Mediterráneo y en Europa occidental..." op. cit.; IGUAL LUIS, D. et al.: "Los inmigrantes y sus formas de inserción social en el sistema urbano del Reino de Valencia", en *Revista d'Historia Medieval*, 10, págs. 161-199; IGUAL LUIS, D.: "Valencia y Sevilla en el espacio económico genovés de finales del siglo XV", en *Revista de Historia Medieval*, 3, 1992, págs. 79-116

<sup>1306</sup> Vid SALA CORBACHO, J. C.: "El papel de la organización familiar en la dinámica del sector mercantil...", op. cit.

en su oficio del comercio e introducirlos en las redes mercantiles de la población donde se encuentran<sup>1307</sup>.

Así pues, más allá de las cifras hay que incidir en las distintas estrategias individuales seguidas por las familias en un contexto más amplio de relaciones y de situaciones. Criados, parientes, formas atípicas de residencia o el espejismo de una familia nuclear uniforme, son sólo esbozos de las situaciones y estrategias que –con una trayectoria más amplia- se pueden conseguir. En un apartado posterior se analizarán las trayectorias de las principales familias dedicadas al comercio, en comparación a algunas de la élite social y de profesiones liberales y burocráticas. Con ello se podrá comprender todos estos hechos de una manera más significativa. Parentesco, coresidencia, clientelismo, patronazgo y compadrazgo<sup>1308</sup> se mezclan con la organización de los negocios, el comercio, la adquisición de propiedades y –por supuesto- su transmisión.

### ***5.2.2. El parentesco y la organización económica en los negocios mercantiles***

Una de las pretensiones de este trabajo es incidir en el papel fundamental que jugó la familia y las relaciones de parentesco en la organización social y económica de la población. En este caso en los negocios mercantiles. La importancia de la familia en la estructura social y económica es un punto clave para comprender el sistema de relaciones en el Antiguo Régimen<sup>1309</sup>. En un ámbito diferente a la villa de Albacete, los

---

<sup>1307</sup> Vid al respecto los trabajos de Imízcoz y las redes familiares de introducción en los ámbitos económico y social a los parientes. Como ejemplo: IMIZCOZ, J. M<sup>a</sup>: “Patronos y mediadores. Redes familiares en la Monarquía y patronazgo en la aldea: la hegemonía de las elites baztanesas en el siglo XVIII”, en IMIZCOZ, J. M<sup>a</sup>: *Redes familiares y patronazgo...* op. cit.; IMIZCOZ BEUNZA, J. M<sup>a</sup>: “El patrocinio familiar. Parentela, educación...” op. cit.

<sup>1308</sup> Sobre el tema vid el interesante trabajo de: DURAND, Y.: *Fidelités, solidarités et clientèles*, Nantes, Université de Nantes, 1986

<sup>1309</sup> CHACON JIMENEZ, F.: “Población, familia y relaciones de poder. notas y reflexiones sobre la organización social...” op. cit; además WRIGLEY, E. A.: *Historia y población. Introducción...* op. cit. pág. 12; la define como “la más universal de todas las instituciones”

estudios de Alain Collomp<sup>1310</sup> han puesto de manifiesto la doble acepción de casa. En primer lugar derivada de *domos* (casa como edificio), y *domus* (referido al mantenimiento del apellido)<sup>1311</sup>. Muchos trabajos han remarcado el papel de la familia como un lugar de identificación común frente a otras personas o grupos familiares. Si bien en la villa de Albacete -como en general en el sur de España- la acepción de casa no es tan habitual como en el norte<sup>1312</sup>, la realidad que representa el ente familiar en la organización económica es tan importante como en aquella zona. En todo caso la casa familiar de carácter aristocrático ha sido la más estudiada en lo que respecta a la gestión económica<sup>1313</sup>. Sin embargo son muchos los trabajos que ponen en evidencia que fue igualmente trascendental en el resto de grupos sociales<sup>1314</sup>. Por esta cuestión es necesario tomar a la familia como un ente básico de estudio para acercarse a las realidades económicas, ya sean éstas rurales o urbanas, de diferentes grupos sociales y en general en todas sus variadas formas.

Lo primero que hay que señalar es la estrecha relación entre el concepto de "empresa" en el Antiguo Régimen y la realidad familiar<sup>1315</sup>. Esto no sólo con respecto a las compañías comerciales que, evidentemente, tenían

---

<sup>1310</sup> COLLOMP, A.: *La maison du père. Famille et village...* op. cit.

<sup>1311</sup> Sobre esto también vid: CARO BAROJA, J.: "Sobre los conceptos de <<casa>> y <<familia>> ", en *Saioak*, nº 2, 1978, pág. 6

<sup>1312</sup> El trabajo de: FERRER I ALÓS, LL.: "Parentesco y estructura social en la Cataluña rural (siglos XVIII y XIX)", en RODRÍGUEZ CANCHO, M. (Ed.): *Historia y perspectivas de investigación...* op. cit.; FERRER I ALÓS, LL.: "Segundones y actividad económica en Cataluña..." op. cit. y de COMAS D'ARGEMIR, D. y SOULET, J. F.: *La família als Pirineus*, Andorra, Gobierno de Andorra, 1993. Quizás las prácticas sucesorias diferentes con respecto a la villa de Albacete provoca que en zonas de los Pirineos, Cataluña y País Vasco sea más utilizada esa acepción:

<sup>1313</sup> Es interesante el trabajo de ATIENZA HERNÁNDEZ, I.: *Aristocracia, poder y riqueza en la España moderna. La Casa Osuna, siglos XV-XIX*, Madrid, 1987; pero también: HERNÁNDEZ FRANCO, J. y PEÑAFIEL RAMÓN, A.: "Parentesco, linaje y mayorazgo en una ciudad mediterránea: Murcia (siglos XV-XVIII)", en *Hispania*, LVIII/1, nº 198, págs. 157-183

<sup>1314</sup> CHACON JIMENEZ, F.: "Población, familia y relaciones de poder. notas y reflexiones..." op. cit.; ANGULO MORALES, A.: *Del éxito de los negocios al fracaso...* op. cit. pág. 97; GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Las estrategias de la diferencia...* op. cit. BERKNER, B. L.: "The system family and the development cycle of the peasant household: an eighteenth-century Austrian example", en *American Historical Review*, nº 78, 1972, págs. 398-417

<sup>1315</sup> ANGULO MORALES, A.: *Del éxito de los negocios al fracaso...* op. cit. pág. 1; CASEY, J. y VINCENT, B.: "Casa y familia en la Granada..." op. cit. pág. 210; SINISI, A.: "Una famiglia mercantile napoletana del XVII secolo: i Maresca di Serracapriola", en *Economia e Storia*, nº 2, 1982, pág. 152

un importante peso familiar<sup>1316</sup>. La mayoría de negocios y transacciones se hacían en el contexto de unas relaciones de parentesco. Hay que comprender que el peso del crédito -pero entendido éste como reputación personal- era un concepto clave en los negocios y en las relaciones mercantiles<sup>1317</sup>. El parentesco, las redes clientelares y de dependencia así como la identificación del individuo con una familia, suponían un aspecto clave para acceder a uno u otro negocio. Esto significaba un grado mayor de complejidad en la concepción del crédito que la que se tiene en la era del capitalismo, reducido ahora a la capacidad económica del individuo<sup>1318</sup>.

En la base, pues, de la mayoría de los negocios que se realizaban en este periodo estaba la realidad familiar<sup>1319</sup>. A estos vínculos de parentesco se unían otros dos conceptos también claves para entender el mundo de las relaciones sociales. Por un lado el *paisanaje*<sup>1320</sup> y por otro la amistad y la vecindad<sup>1321</sup>. Con respecto al paisanaje, ya se ha enfatizado el papel de esos comerciantes catalanes que llegaron a la villa de Albacete en el último tercio del siglo XVIII<sup>1322</sup>. La importante articulación de diversas redes mercantiles que estos negociantes introdujeron fue uno de los principales elementos que favoreció el crecimiento económico de la villa. La introducción del mercado del algodón y la lana fabricada en Barcelona supuso un punto de inflexión para la redistribución de esos productos hacia el interior manchego que estaba alejado de la principal vía que unía Madrid con la periferia. En

---

<sup>1316</sup> En el caso extremeño MELÓN JIMÉNEZ, M.A.: *Los orígenes del capital comercial y financiero...* op. cit. pág. 97; también indica cómo en la mayor parte de estas sociedades tenían un carácter familiar y en su denominación solía figurar el parentesco que unía a sus componentes.

<sup>1317</sup> Las reflexiones de Craig MULDREW (*The economy of obligation. The Culture of Credit and social relations in Early Modern England*, Mac Millan Press, 1998) sobre el concepto de crédito en la época *preindustrial* son sumamente interesantes al respecto.

<sup>1318</sup> También sobre este tema vid otro sugerente trabajo de ANGULO MORALES, A.: "La <<buena fama y crédito>> de la casa y el comercio. Redes de relaciones mercantiles y empleo de mecanismos de dependencia a finales del Antiguo Régimen", en IMIZCOZ, J. M<sup>a</sup>: *Redes familiares y patronazgo...* op. cit. pág. 203-228

<sup>1319</sup> Algo que también ha constatado en Madrid CRUZ, J.: *Los notables de Madrid...* op. cit. pág. 35

<sup>1320</sup> SOLA-CORBACHO, J. C.: "Family, *paisanaje* and migration among Madrid's Merchants (1750-1800)", en *Journal of Family History*, vol. 27, n<sup>o</sup> 1, 2002, págs. 3-24

<sup>1321</sup> EISENSTADT, S. N. y RONIGER, L.: *Patron, clients and friends: Interpersonal relations and the structure of Trust in Society*, Cambridge, Cambridge University Press, 1984

<sup>1322</sup> TORRAS I ELÍAS, J.: "Mercados españoles y auge textil en Cataluña en el siglo XVIII. Un ejemplo", en VVAA: *Haciendo Historia. Homenaje al profesor Carlos Seco*, Madrid, Universidad Complutense, 1989; expone, en un muy interesante trabajo, la evidencia de que en el siglo XVIII se fue formando un mercado interior, poniendo como un exponente de ello la llegada de esos comerciantes catalanes a múltiples plazas comerciales de diversa importancia.

primer lugar llegó Audal Sabater, que pronto introdujo a su hijo José. Esteban Frigola, Pedro Juran y Bernardo Mulleras llegaron al mismo tiempo. Esto fue la base para que llegaran más oleadas de comerciantes foráneos a principios del siglo XIX, como el catalán Don Pedro Jover y el santanderino Ramón Revuelta.

La villa de Albacete no fue extremadamente prolífica en la llegada de comerciantes foráneos, mucho menos extranjeros, al margen de estos comerciantes catalanes<sup>1323</sup>. Sólo hubo una excepción a lo largo del siglo XVIII y principios del siglo XIX. Estos eran los negociantes franceses<sup>1324</sup>, bien a través de los caldereros que habitaban en la villa desde el Seiscientos, y más tarde con importantes comerciantes<sup>1325</sup>. Al margen de éstos negociantes y caldereros franceses, sólo tenemos constancia de la presencia en el periodo de estudio de otro comerciante extranjero. Éste era José Baussi, comerciante maltés que se dedicaba a la importación de tejidos, y que tenía tienda abierta a la población<sup>1326</sup>. Muchos de los comerciantes franceses que residieron en la población albacetense estaban asentados en Valencia, pero tenían una gran concurrencia en la villa. Además fueron muchos los caldereros de origen galo que desde mediados del siglo XVII concurrían en la villa de Albacete. Ya indicó Ofelia Rey Castelao<sup>1327</sup> que la emigración francesa a España fue un fenómeno de masas, hasta tal punto de convertirse en una dimensión cultural. En este sentido, un ejemplo ya comentado en un anterior apartado es el caso de tres importantes comerciantes franceses a finales del siglo XVIII. Éstos fueron Don Juan

---

<sup>1323</sup> Sobre el impacto de los extranjeros en la Cornisa Cantábrica vid: REY CASTELAO, O.: “Los extranjeros en la Cornisa Cantábrica...” op. cit.

<sup>1324</sup> Vid: PELLEGRIN ABELLÁN, J. A.: *Las élites de poder en Caravaca en la segunda mitad del siglo...* op. cit.; PÉREZ PICAZO, M<sup>a</sup> T.: “El comercio murciano de la Segunda Mitad del siglo XVIII...” op. cit.

<sup>1325</sup> Vid sobre la irrupción de los comerciantes foráneos en el mercado: GARCÍA GONZÁLEZ, F. y PELLEGRIN ABELLÁN, J. A.: “En torno al trabajo y al comercio de la lana en las altas tierras del Sureste peninsular (1750-1800). Trayectorias y estrategias familiares”, en *VI Congreso de la Asociación de Demografía Histórica, vol. II: Reconstituição de familias, fogos e estratégias sociais, Castelo Branco*, Asociación Española de Demografía Histórica – Instituto Politécnico de Castelo Branco, 2004, págs. 221-234.

<sup>1326</sup> María Teresa PÉREZ PICAZO y Guy LEMEUNIER (*El proceso de modernización en la región murciana...* op. cit. pág. 193) han señalado cómo los comerciantes malteses se instalaron en Murcia en la década de 1760 y 1770. Las mismas fechas en las que aparece José Baussi con su tienda de telas y vestidos en la villa albacetense.

<sup>1327</sup> “Gallegos y franceses en un espacio común...” op. cit. pág. 175

Ricord, Don José Pelussier y Don Claudio Bodoy Lavat. La información de estos comerciantes muestra su residencia en Albacete a finales del siglo XVIII por problemas en Valencia. Una situación ligada -quizás- a la guerra con Francia<sup>1328</sup>.

Don Juan Ricord, que tenía una compañía de comercio, firmó una escritura de poder en Albacete en 1795<sup>1329</sup>. En la misma otorgaba el poder a su esposa e hijo para que sigan con sus negocios en Valencia, pues ha sido "extrañado" temporalmente del Reino de Valencia y ha decidido residir en Albacete. Los problemas de los negociantes franceses cuando estalla un conflicto de su país natal con España no es nada nuevo, como demuestra el trabajo de María Dolores Ramos en el caso de la familia Clemente<sup>1330</sup>. Los negocios mercantiles que fluían a través de la villa, y los cada vez más intensos contactos comerciales con Valencia en las dos últimas décadas del siglo XVIII, ayudan a comprender esta decisión. Con él vinieron dos comerciantes, también franceses y también bastante conocidos por los comerciantes albacetenses. Don José Pelussier, que tenía un importante negocio en los textiles, da un poder a su esposa y a su cuñado<sup>1331</sup> -hijo del anterior comerciante reseñado- para que lleven sus negocios en Valencia mientras éste reside en Albacete por los mismos motivos. De igual modo lo hace Don Claudio Bodoy Lavat en el poder que otorga el mismo día el también comerciante galo<sup>1332</sup>.

A estos negociantes franceses no sólo les unía el paisanaje, sino también relaciones de parentesco que articulaban sus negocios mercantiles, a la vez que sus relaciones personales<sup>1333</sup>. La tupida red de relaciones que se muestra -como indica Francisco García- es expresión de ese juego de

---

<sup>1328</sup> Una situación que también ha comprobado Guy LEMEUNIER y María Teresa PÉREZ PICAZO (*El proceso de modernización de la región murciana...* op. cit. pág. 193). Para ellos los comerciantes de origen francés vinieron en dos oleadas. Una de ellas entre 1730-1750; y la otra entre 1789-1793 a consecuencia de la emigración post-revolucionaria:

<sup>1329</sup> "Poder de Juan Ricord" AHPA Secc. Protocolos, leg. 1036, 27/07/1795

<sup>1330</sup> *Una familia de mercaderes en Madrid. los Clemente: una historia empresarial, 1639-1679*, Madrid, UNED, 2000

<sup>1331</sup> "Poder de Don José Pelussier" AHPA Secc. Protocolos, leg. 1036, 27/07/1795

<sup>1332</sup> "Poder de Don Claudio Bodoy Lavat" AHPA Secc. Protocolos, leg. 1036, 27/07/1795

<sup>1333</sup> Respecto a este tema también es sumamente interesante el siguiente trabajo: FERNÁNDEZ PÉREZ, P. y SOLA CORBACHO, J. C. : "Regional identity, family and trade in Cadiz and Mexico city in the eighteenth century", en *Journal of Early Modern History*, 8, 3-4, 2004, pp 358-385

parentelas donde las genealogías familiares a menudo se confundían con el grupo social<sup>1334</sup>.

En el caso de los franceses también hay que señalar a los caldereros<sup>1335</sup> que desde el siglo XVII se establecieron en esta villa<sup>1336</sup>. Las calderas que fabricaban estos individuos, a menudo para la creación de aguardiente, fueron un importante medio de comercialización que llevó a la formación de alguna compañía de producción y comercio de este bien. Así, es indicativo de esta situación el pleito civil que protagonizó Antonio Revel, maestro calderero francés de la compañía de la villa de Albacete. En este pleito se relata que estando el calderero en 1774 en la ciudad de Alcaraz, éste afirma que Don José Jiménez, clérigo en Villanueva de la Fuente de la actual provincia de Ciudad Real, le es deudor a dicha compañía 85 reales por la compra de una caldera<sup>1337</sup>.

La articulación de redes de atracción de personas vinculadas por paisanaje es importante a la hora de explicar ciertos flujos migratorios y el sentido económico de algunas poblaciones<sup>1338</sup>. De esta manera, Juan Vázquez Vasió, también maestro calderero francés, tiene como oficial trabajando en su taller y conviviendo en su casa a otro *paisano* galo, Guillermo Mestras. En muchos casos, los testamentos de personas sin descendientes son muy ricos en cuanto a la manifestación de esos vínculos de amistad y vecindad que unían a los individuos. El primero deja en el testamento algunos bienes como legado a Guillermo Mestras, además de una capa que este oficial anhelaba. Todo ello lo hace "*porque lo tengo en alta estima*"<sup>1339</sup>.

---

<sup>1334</sup> Esto, al menos, en los grupos más privilegiados, como indica el mismo autor: GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Las estrategias de la diferencia...* op. cit. pág. 315

<sup>1335</sup> Vid también sobre este tema: GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *La Sierra de Alcaraz en el siglo XVIII...* op. cit.

<sup>1336</sup> Es interesante el trabajo de FONTAINE, L.: "Redes de buhoneros (vendedores ambulantes)..." op. cit. págs. 311-322; sobre las redes de vendedores ambulantes que desde el siglo XVII se fue extendiendo en España.

<sup>1337</sup> ADA 1774 civil/petición pago de deudas

<sup>1338</sup> El trabajo de IMÍZCOZ, J. M<sup>a</sup>: "Patronos y mediadores. Redes familiares en la Monarquía y patronazgo..." op. cit; sobre las redes de atracción de jóvenes pertenecientes a las élites baztanasas, y su asentamiento en las clientelas sociales de la Corte y los negocios es sumamente significativo al respecto.

<sup>1339</sup> "Testamento de Juan Vázquez Vasió", AHPA. Secc. Protocolos, Libro 69

Con todo, las formas de organización social y económica más comunes en el mundo de los grandes negocios a lo largo del siglo XVIII fueron las compañías de comercio<sup>1340</sup>. En Cáceres Miguel Ángel Melón ha encontrado 14 compañías comerciales, Alberto Angulo 11 durante el siglo XVIII, mientras que García-Baquero ha encontrado en Cádiz unos 100 contratos y Ricardo Franch en Valencia unos 113<sup>1341</sup>. En el caso de Albacete sólo se tiene constancia de tres compañías en el periodo de estudio, además de las tres formadas por los comerciantes franceses que residieron en Albacete a finales del siglo XVIII. Una de ellas es la formada por Audal y su hijo José Sabater. La otra la que Esteban Frigola mantenía con tres comerciantes catalanes de los que se desconoce su relación y nombre. Y por otro lado está la ya señalada del Maestro calderero francés Revel. Todas ellas las conocemos por testimonios indirectos y nunca por actas de fundación o de finalización como en los ya citados ejemplos de Vitoria, Cádiz, Cáceres y Valencia.

Las relaciones de parentesco y de *paisanaje* en estas asociaciones mercantiles fueron evidentes y sumamente significativas. La confusión entre lo público y lo privado<sup>1342</sup> propiciaba esta situación en las organizaciones económicas. Como indica Jesús Cruz<sup>1343</sup>, cualquier tipo de asociación era preferible si los implicados estaban unidos por lazos de parentesco, o por relaciones entre paisanos. Con respecto a esto último, fueron ciertamente importantes las redes de hermandad y mutua protección que se ofrecían aquellas personas ligadas por paisanaje en un ámbito extraño como era una población alejada de su "patria chica". Así, las compañías de Audal Sabater y su hijo José y la de Esteban Frigola cumplían estas dos acepciones. Bien de paisanaje, o combinando el paisanaje con el

---

<sup>1340</sup> Es clásico, y muy recurrente en los estudios sobre el mundo del comercio en el siglo XVIII el trabajo de PETIT, C.: *La Compañía Mercantil bajo el Régimen de las Ordenanzas del Consulado de Bilbao, 1737-1821*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1979

<sup>1341</sup> MELÓN JIMÉNEZ, M.A.: *Los orígenes del capital comercial y financiero...* op. cit. págs.96-97; AMGULO MORALES, A.: *Del éxito en los negocios al fracaso...* op. cit. pág. 222; GARCÍA-BAQUERO, A.: *Cádiz y el Atlántico (1717-1778)*, Sevilla, 1976; FRANCH BENAVENT, R.: *Crecimiento comercial y enriquecimiento burgués...* op. cit.pág. 240

<sup>1342</sup> CASTÁN, N.: "Lo público y lo particular", en ARIÈS, P. y DUBY, G. (Dir.): *Historia de la vida privada. La comunidad, el Estado y la familia en los siglos XVI-XVIII*, Tomo IV, Madrid, 1991, págs. 15-56

<sup>1343</sup> *Los notables de Madrid...* op. cit. pág. 35



parentesco. En el caso de las tres compañías de comercio francesas que concurren en Albacete también se muestra esta pauta de actuación. Amén de la compañía del maestro calderero Revel, formada por caldereros franceses como él.

Como se indicó en un apartado anterior, las formas capitalistas que fueron surgiendo en el siglo XVIII de esa mayor integración del mercado interior, y del auge de los negocios y las finanzas, hay que entenderlas en su contexto social, económico y cultural. En una sociedad tan ligada a una "economía moral"<sup>1344</sup>, las relaciones sociales, el crédito y la fama, la familia, la clientela, etc. fueron tan importantes como otras consideraciones de corte capitalista a la hora de realizar un negocio o formar una empresa. Más todavía, si se tiene en cuenta la concepción de empresa en el Antiguo Régimen<sup>1345</sup>.

No obstante, la realidad social es más compleja que lo que las fuentes en un principio indican. Así es como se entiende –por ejemplo- la complementariedad y variedad de los negocios mercantiles en las familias albacetenses<sup>1346</sup>. La doble vertiente de la población, centro de flujos comerciales desde Madrid a la periferia y viceversa, así como su función de redistribución de esos bienes en la zona de La Mancha oriental, favorecen la combinación entre comercio al por mayor y el comercio al por menor. En este

---

<sup>1344</sup> Al margen del interesante y clásico trabajo de THOMPSON, P.: "The moral economy of the English Crowd in the Eighteenth Century", en *Past and Present*, 50, págs. 76-136; Sobre la oposición entre la economía moral y la economía de libre mercado en: DAVIDOFF, L. y HALL, C.: *Family Fortunes. Men and Women of the English Middle Class, 1780-1850*, Chicago, University of Chicago Press, 1987, pág. 199; vid también: CRUZ J.: *Los notables de Madrid...* op. cit. pág. 37

<sup>1345</sup> SHERIDAN, G. J.: "Family and enterprise in the silk shop of Lyon: The place of labor in the domestic weaving economy, 1840-1870", en *Research in Economy History*, 1984, págs. 35-38; En este sentido es muy interesante y bastante acertado la visión de Alberto Angulo: *Del éxito en los negocios al fracaso...* op. cit. págs. 101-112

<sup>1346</sup> La variedad en los negocios es un hecho comprobado en prácticamente todas las comunidades mercantiles. Richard GRASSBY ("English merchant capitalism in the late seventeenth century, the composition of business fortunes", en *Past and Present*, XIV, 1970, págs. 104-107) indica la complementariedad en los comerciantes ingleses del comercio con la propiedad de fincas urbanas, la tierra o préstamos.; Jesús CRUZ (*Los notables de Madrid...* op. cit.) lo ha hecho también para Madrid, donde dice que poco a poco la especialización en el comercio de un producto se ampliaba hacia otras inversiones.

sentido fue más común la organización de esos comerciantes en forma de “compañías encubiertas”<sup>1347</sup>.

Un ejemplo de esta complejidad lo comprobamos en el testamento de Pablo Herráez, hijo de Francisco Herráez Gascón en 1784<sup>1348</sup>. Este comerciante está casado con Ana Gómez, hija de Asensio Gómez –también comerciante y cuñado de Pablo Herráez Gascón, su tío-. El testador tiene formado una compañía con su padre para las compras de cáñamo. En esta compañía tenían un acuerdo en el que las inversiones y los frutos del negocio se dividían en la mitad para cada uno. Además tiene otra compañía en la compra-venta de ganado porcino. Esta asociación estaba formada por su padre, él mismo y Manuel Morilla. De ella, éste último tiene la mitad de la inversión mientras que Francisco Herráez y su hijo Pablo Herráez tienen una cuarta parte cada uno. Por otro lado, dice poseer también otra compañía para el comercio de cerdos con su cuñado Francisco Gómez, en la que cada uno recibe la mitad de los beneficios.

De esta manera puede comprobarse que en estas “compañías encubiertas” el parentesco sigue siendo clave a la hora de su organización y articulación. Pero eso sí –advertimos- una concepción del parentesco más amplia, en el que la relación yernos-suegros<sup>1349</sup> incluye unas redes de dependencia económica importantes y muy significativas<sup>1350</sup>. Pero más allá del parentesco político, una concepción más amplia de las relaciones sociales, donde la vecindad, la amistad y la clientela son pivotes sobre los que se suelen articular la formación y organización de los negocios mercantiles. Así, en 1799 Francisco Gómez firmó una obligación junto a Juan Herráez, su primo, y a Francisco Herráez, tío del segundo, y ligado por parentesco al primero –el hijo de Francisco Herráez se casó con la hermana del primero-. Como se puede apreciar, complejas relaciones de parentesco

---

<sup>1347</sup> ANGULO MORALES, A.: *Del éxito en los negocios al fracaso...* op. cit. pág. 244

<sup>1348</sup> “Testamento de Pablo Herráez” AHPA Secc. Protocolos, 07/12/1784, leg. 1031

<sup>1349</sup> FERNÁNDEZ PÉREZ, P.: *El rostro familia de la metrópoli...* op. cit-

<sup>1350</sup> Al igual que en el caso maragato apunta RUBIO PÉREZ, L.: *La burguesía maragata. Dimensión social...* op. cit. en torno al matrimonio siempre existió una confluencia de intereses que cobra vital importancia en su relación a los sectores productivos.

son las que están detrás de estas "empresas"<sup>1351</sup>. Estos comerciantes se obligan a pagar al obispado de Cartagena 9861 reales por la compra conjunta de 1445 arrobas de vino de buena calidad y 142 arrobas de calidad inferior. Esta compra en las Tercias Decimales estaría destinada para la venta de este bien entre los tres<sup>1352</sup>.

También –siguiendo el caso de la familia Herráez- la asociación que formaron Francisco Herráez Gascón y su hermano Pablo en 1798 para la recaudación de la Renta de Minucias es un buen ejemplo<sup>1353</sup>. Entre ambos se obligaron a pagar al Obispado de Cartagena la cantidad de 14970 reales por la recaudación de dicha renta. Ésta comprendía "*los frutos de berzas, legumbres, verdes de cebada, cáñamo, cañamones, barrilla, panizo, muletos, potros, borruchos, becerros, reses de cerda, cabritos, leche, miel y cera*".

La familia Herráez ofrece muchas formaciones de compañías de este tipo. En todas éstas los lazos de parentesco con la familia Gómez fueron muy estrechos. Pero existen muchos otros casos que argumentan la importancia de estas asociaciones "encubiertas" y del peso que en ellas tuvieron los vínculos sociales, ligados en general a la familia y a la clientela. Un ejemplo es la compañía que tenían Diego Serna y José Torres para el abastecimiento de carne y la venta de las pieles de carnero que ellos mismos suministraban. Así, son muchas las obligaciones que por esta finalidad firman entre los dos. Una de ellas, ya comentada, es bastante indicativa del radio de comercialización más amplio que estas asociaciones tenían y que superaba la localidad o la comarca. Francisco Pla, un comerciante catalán vecino de Vie, se obligaba a pagar a dichos comerciantes albacetenses por toda la carne de cordero y las pieles que éstos le iban a suministrar en día de San Juan del año de 1790<sup>1354</sup>. En dicha escritura, el comerciante catalán Don Audal Sabater firmó como fiador de Francisco Pla. Este hecho reafirma todo lo que se ha ido comentando acerca de los comerciantes foráneos. Éstos, al

---

<sup>1351</sup> Unas formas de asociación para el comercio al por menor que también ha comprobado María Dolores RAMOS MEDINA ("Algunas compañías mercantiles francesas en el comercio minorista madrileño en la segunda mitad del seiscientos", en *Cuadernos de Historia Moderna*, nº 26, 2001, págs. 57-87) en comerciantes franceses.

<sup>1352</sup> "Obligación de Francisco Gómez" AHPA Secc. Protocolos, leg. 1033, fols. 115-115v

<sup>1353</sup> "Obligación de Francisco Herráez Gascón" AHPA Secc. Protocolos, leg. 1033, fols. 5-8v

<sup>1354</sup> "Obligación de Francisco Pla" AHPA Secc. Protocolos, leg. 3316, fols. 59-60

establecerse en la villa, ayudaron a que los tratantes y mercaderes albacetenses se insertaran en redes comerciales más vastas e importantes que las que ya estaban<sup>1355</sup>.

Otro ejemplo de compañía formalizada para el abastecimiento de algún producto es la que realizó Manuel Francisco Herráez –hijo de Pablo Herráez Gascón- con Antonio Moreno Ponce –casado con la hija de Francisco Herráez Gascón, María Anastasia Herráez-. Éstos poseían una compañía para el abastecimiento del aceite en la población. Un reflejo de esto fue la cuenta que entre ambos llevaban y que se ha comentado en el epígrafe anterior. En ésta Manuel Francisco Herráez indicaba cómo le daba el aceite a Antonio Moreno para venderlo, la mayoría de veces a Don Luis Roca de Togores – Conde de Pinohermoso-. En la cuenta el primero iba apuntando el dinero que se iba quedando Antonio Moreno por esa venta y lo que le debía. También los préstamos<sup>1356</sup> de Manuel Francisco Herráez sobre el segundo muestran esas estrechas relaciones de parentesco que dominaban el mundo mercantil y financiero de la época<sup>1357</sup>.

En conclusión, la organización económica de la comunidad mercantil albacetense tuvo un pivote central de articulación social en los tres conceptos anteriormente señalados: parentesco, *paisanaje* y amistad. El peso de estos conceptos en las relaciones sociales provocó que tuvieran también un importante significado en la órbita económica<sup>1358</sup>. Es entonces cuando toma pleno sentido la frase de Muldrew sobre “*la economía de la obligación*”<sup>1359</sup>. Cuando en su capítulo introductorio pretende una “*deconstrucción del capitalismo*”, lo que intenta es comprender las formas

---

<sup>1355</sup> Como se ha indicado en otra nota, Jaume TORRAS (“Redes comerciales y auge textil en la España del siglo XVIII”, en BERG, M.: *Mercados y manufacturas...* op.cit. pág. 112) señala la actividad de las “diásporas mercantiles” o redes comerciales integradas por mercaderes extranjeros o foráneos. Sobre el concepto de “diásporas comerciales” este autor hace referencia al trabajo de: CURTIN, P. D.: *Cross-cultural trade...* op. cit. págs. 2-3.

<sup>1356</sup> Jean AGNEW (*Belfast merchant families in the Seventeenth...* op. cit. pág. 42) comenta también la complementariedad que los comerciantes de Belfast tenían en su comercio con los préstamos en dinero líquido.

<sup>1357</sup> Estas relaciones también las refleja Laureano RUBIO PÉREZ (*La burguesía maragata. Dimensión social...* op. cit.) en su trabajo sobre los maragatos. Según éste no existe en condiciones normales una compañía comercial entre maragatos que no tengan vinculaciones de parentesco.

<sup>1358</sup> Vid también: CHACON JIMENEZ, F. :“Historia de grupos: parentesco, familias...” op. cit.

<sup>1359</sup> MULDREW, C.: *The economy of obligation. The Culture of Credit...* op. cit.

capitalistas que surgieron en los siglos XVII y XVIII en combinación con el tipo de relaciones sociales y económicas de la población. En ellas el parentesco, la clientela, la vecindad, el paisanaje o el crédito personal y la estima dominan sobre la simple distinción económica.

A menudo el hogar complejo se ha empleado en los estudios sobre las explotaciones agrarias catalanas o del País Vasco como una forma de organización social, a la vez que económica de la casa familiar, muy ligada al sistema de heredero único<sup>1360</sup>. Por el contrario, el agregado doméstico nuclear, derivado en general de un sistema de herencia igualitaria y de una pauta neolocal muy pronunciada, tendría como consecuencia un comportamiento diferente. Es decir, una menor presencia del parentesco en la organización y gestión económica y en la articulación social. Sin embargo los estudios que se han ido realizando en los últimos años demuestran algo diferente. El comportamiento neolocal de la población, allí donde existía un sistema igualitario de transmisión del patrimonio, no derivaba en unas débiles relaciones de parentesco<sup>1361</sup>. Incluso la propia disposición física de las casas, una vez constituidos los hogares, hacen pensar en una cohabitación mayor que la que reflejan los censos y padrones<sup>1362</sup>.

El parentesco es un concepto clave en la sociedad del Antiguo Régimen<sup>1363</sup>. Ya sea un contexto rural o urbano, distintos grupos sociales, una explotación agraria o un negocio mercantil. La interconexión entre la familia y el contexto que le da vida<sup>1364</sup> es un asunto fundamental a la hora de entender la organización social de la población. Por supuesto, también sus formas de organización económica. De esta manera, los negocios

---

<sup>1360</sup> Sobre esto vid: COLLOMP, A.: *La maison du père. Famille et village...* op. cit.; COMAS D'ARGEMIR, D. y SOULET, J. F.: *La familia als Pirineus...* op. cit.; DEROUET, B.: "Pratiques successorales et rapport à la terre..." op. cit.

<sup>1361</sup> Ampliamente demostrado por: GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Las estrategias de la diferencia...* op. cit. sobre todo págs. 297-307; GARCÍA GONZÁLEZ, F.: "Más allá del padrón. El espejismo de la familia nuclear..." op. cit.

<sup>1362</sup> Tal y como se ha podido comprobar en el caso de la familia Parras en el padrón municipal de 1838, o en el caso de Esteban Frigola y los comerciantes catalanes de su compañía de comercio. Éstos vivan al lado de José Sabater, también catalán y comerciante, en la Calle Mayor de Albacete en 1787. Vid también: CHACÓN JIMÉNEZ, F.: "Notas para el estudio de la familia en la región de Murcia..." op. cit. GARRIDO ARCE, E.: "<<En casa y compañía>>: la familia en la Huerta de Valencia, siglo XVIII. Algunas reflexiones teóricas y metodológicas", en *Boletín de la ADEH*, X, 3, págs. 73-39

<sup>1363</sup> CHACÓN JIMÉNEZ, F.: Reflexiones sobre Historia y movilidad social..." op. cit. pág. 55

<sup>1364</sup> FERRER I ALÓS, LL.: "Notas sobre el uso de la familia y la reproducción social..." op. cit.

mercantiles estuvieron tan ligados a las relaciones de parentesco, concepto sobre el que pivotó la reproducción del negocio familiar, y de las propias familias.

### 5.3. LAS BASES ECONÓMICAS DE LA COMUNIDAD MERCANTIL ALBACETENSE

#### *5.3.1. Bienes raíces y fincas urbanas. Una aproximación*

Hasta hace unos años era común en la historiografía señalar la transacción de la tierra de la nobleza a la burguesía como una de las claves para comprender la transición del Antiguo Régimen al Régimen Liberal<sup>1365</sup>. Según el testimonio que ofrece Artola de un particular extremeño, el ideario burgués estaría representado por la libertad y propiedad<sup>1366</sup>. Además esto coincide en los años finales del siglo XVIII, cuando según Bartolomé Yun<sup>1367</sup>, la élite de origen nobiliar tomó conciencia de que la propiedad de la tierra, con el mayor margen de maniobras para ellos, era la vía más propicia para la reproducción de su status como grupo dominante. No obstante –como señala el mismo autor- esto no implicaba una forma liberal de propiedad de los medios de producción, porque tal actitud también incluyó la defensa de todos aquellos monopolios o derechos señoriales que favorecían sus ingresos. Teorías rebatidas desde una nueva corriente neoliberal, que tiende a ver una menor incidencia de la revolución de tipo burgués en España debido a una debilidad de este grupo social. Algo que se corroboraría según Richard Herr en la escasa presencia que tuvieron los comerciantes en las compras realizadas en la desamortización<sup>1368</sup>.

---

<sup>1365</sup> MELÓN JIMÉNEZ, M. A.: *Los orígenes del capital comercial...* op. cit. pág. 80; RUIZ TORRES, P.: “La propiedad de la tierra en la transición al capitalismo”, en *Debats*, 15, 1985, págs. 19-24

<sup>1366</sup> ARTOLA, M.: *Los orígenes de la España Contemporánea*, Madrid, 1959, Tomo II, pág. 578. Citado por: MELÓN JIMÉNEZ, M. A.: *Los orígenes del capital comercial...* op. cit. pág. 81

<sup>1367</sup> *La gestión del poder. Corona y economías aristocráticas en Castilla (siglos XVI-XVIII)*, Madrid, Akal, 2002, págs. 38-39

<sup>1368</sup> *Rural Change and Royal Finances...* op. cit.

No obstante, en Albacete el acceso a la tierra por parte de las familias de comerciantes fue una tónica general, en tanto en cuanto éstas fueron acumulando capital líquido con el que invertir en bienes rústicos e inmuebles. Esta actitud, como indica Alberto Marcos Martín<sup>1369</sup>, es constante a lo largo del Antiguo Régimen y no se circunscribe únicamente a las épocas de dificultades. La tierra supuso una forma más de diversificar las inversiones, de evitar riesgos y de ampliar los cauces de obtención de beneficios. Pero esto, de nuevo, hay que ubicarlo en un contexto más amplio. A lo largo de varios apartados se ha ido insistiendo en la *opción agraria* de muchas de las comarcas del interior castellano en la transición al capitalismo. Es decir, en la inversión de capitales en la producción agraria, en el caso de Albacete llevada hacia el comercio de granos y azafrán, frente a otras formas productivas. Por un lado la especialización en la especulación y mercado del excedente agrario, pero también la inversión en haciendas rústicas.

**Tabla 5.12. Tipos de parcelas, cantidad y utilidad en las haciendas de los comerciantes albacetenses (Albacete, 1771)**

TIPO DE PARCELA	ALMUDES	CELEMINES	UTILIDAD (REALES)
CEREALES	519	63	2702
AZAFRANAR	2	0	276
VIÑEDO	41	57	3256

*Fuente: Relaciones de propiedad de 1771. AHPA Secc. Catastro de Ensenada, 4598 y 4599*

Si se observa la tabla 5.12, en la que aparecen las parcelas de tierra y la “utilidad” que le producía al año al propietario en 1771, la importancia del viñedo es trascendental en las haciendas de los comerciantes. La capacidad del cultivo de la vid hacia el mercado llevó a que en un principio –a

<sup>1369</sup> “Historia y desarrollo: el mito historiográfico de la burguesía...” op. cit. pág. 21-22

mediados del siglo XVIII- las inversiones en la tierra fueran de este tipo de bien. El hecho de que la fuente utilizada esté incompleta lleva a tomar con cautela esta información, aunque creemos que muestra una tendencia.

Evidentemente, los comerciantes que tienen una mayor hacienda en esta fuente son los que tuvieron más poder económico y unos mayores negocios mercantiles en la mitad del siglo XVIII: Ignacio Suárez y Miguel Sierra. Con una excepción. Es curioso el caso de Antonio Santos Cuesta. Este comerciante, con unas redes mercantiles importantes, obtiene una gran "utilidad" por su comercio. Pero no posee bienes rústicos ni inmuebles. No fue ésta una prioridad en su inversión.

En cuanto a Ignacio Suárez, como sabemos se le denomina "mercader de lonja, comerciante y abarero, abastecedor de carne y aceite"<sup>1370</sup>. Tiene 29 parcelas de tierra, todas ellas de un tamaño no excesivamente grande, excepto una de 115 hectáreas de tercera calidad, cuyo producto asciende a 600 reales, la misma que compró unos años antes a Don Juan José Alfaro Munera por la cantidad de 27000 reales. Las demás no exceden apenas de las dos hectáreas de terreno, siendo sólo reseñable las más de 3 hectáreas en viñedo con más de 500 reales de producto, y la parcela de casi una hectárea de regadío de segunda calidad y con 500 reales de producto. La renta total que consigue de la tierra asciende a cerca de 2500 reales de producto, lo que puede considerarse como una mediana propiedad acomodada de la tierra dentro de la villa

En el caso de Miguel Sierra, la fuente indica que tiene 9 parcelas de tierra. Dos de ellas son de viñedo, entre ambas tienen una extensión de casi dos hectáreas y casi 550 reales de producto. Seis de las parcelas son de cereales en secano, de apenas cinco hectáreas y algo más de 250 reales de "utilidad" al año. La otra parcela es un cebadal de casi tres hectáreas y más de 150 reales de producto. Al margen de estos dos, sólo se puede reseñar a Fernando Torres, tratante de azafrán, que tiene 5 parcelas de tierra, de las que sólo una es de viñedo. Entre las cinco alcanzan casi 300 reales de producto al año.

---

<sup>1370</sup> AHPA Secc. Catastro de la Ensenada, caja 4558



En ese tercer cuarto de siglo, el comercio en Albacete estaba en un proceso "embrionario". Al margen de las familias señaladas -Suárez, Sierra y Santos Cuesta-, el resto todavía no había alcanzado importantes cotas de nivel comercial. Estaban en proceso de formación, y las inversiones que en esos momentos hacían estaban orientadas hacia la ampliación de sus redes mercantiles. Pero esto cambió unas décadas después. Tras la *explosión comercial* de las últimas décadas del Setecientos, el nivel de fortuna de familias como Torres, Serna, López-Tello o Parras fueron ampliándose de forma importante. Fue entonces cuando comenzaron a invertir en la tierra y empezaron a crear sus grandes haciendas. Así es como Gaspar Serna, Namerto Parras, Juan Parras, etc. en el padrón municipal de 1838 se definen como "*propietarios*". El enriquecimiento a través del comercio en los años finales del siglo XVIII y primer tercio del siglo XIX tuvo como consecuencia esta conversión. Curiosamente, tras haber conseguido el poder político. Gaspar Serna fue Regidor y Gobernador Civil de la Provincia en 1835 y Namerto Parras fue Alcalde Constitucional a principios de la década de 1840.

El hábito inversor en la tierra de la burguesía comercial tiene una amplia literatura histórica, demostrado por datos empíricos en las más importantes plazas comerciales<sup>1371</sup>. El caso de Ignacio Suárez es bastante paradigmático. Este personaje dominó el tráfico comercial de la población de Albacete en el tercer cuarto de siglo. Sus plazas mercantiles, ya reseñadas, le supusieron un gran enriquecimiento. A lo largo de ese periodo protagonizó una gran cantidad de compras de tierras, engrosando una hacienda cada vez más influida por los bienes rústicos y urbanos. Así, cuando tuvo que dejar el comercio para poder ostentar la regiduría perpetua que compró en el año de 1791, los peritos aseguraron que su hacienda superaba el millón y medio de reales. Varias casas en la calle principal de Albacete -Calle Mayor-

---

<sup>1371</sup> Jesús CRUZ (*Los notables de Madrid...* op. cit); lo hace para Madrid; Laureano RUBIO para los maragatos leoneses (*La burguesía maragata. Dimensión social...* op. cit); Miguel Ángel MELÓN JIMÉNEZ para los comerciantes cacereños (*Los orígenes del capital comercial...* op. cit.); Richard GRASSBY para las familias de negocios de Inglaterra (*English merchant capitalism in the late seventeenth century...* op. cit ); y Jean AGNEW para los mercaderes de una plaza comercial importante como Belfast: *Belfast merchant families in the Seventeenth...* op.cit.

múltiples fincas, entre la que resaltaba una gran extensión de tierra, con una gran casa de campo que contenía varios pajares y cuadras donde dejaba su ganado mular y asnal para el comercio. Una finca que ha llegado hasta la actualidad con su nombre. Esa gran extensión de tierra –ahora repartida en multitud de pequeñas parcelas- se llama actualmente “Hoya de Casa Juárez”. Nombre que tomó en esa época por la gran popularidad de este comerciante y la gran extensión de esta finca.

**Tabla 5.13. Bienes comprados por las familias de comerciantes Suárez, Torres, Herráez, Serna, Parras y Sabater (Albacete, 1750-1830)**

TIPO DE BIEN COMPRADO	NÚMERO	TOTAL INVERTIDO
LABRADÍO	49	102037
CASA	12	42697
VIÑEDO	33	38482
HEREDAMIENTO	1	27000
BANCAL	5	18432
CEBADAL	4	7650
OFICIOS	2	5700
CUARTOS	4	4242

*Fuente: Diversas escrituras de compra-venta en protocolos*

En la tabla 5.13 están clasificados algunos de los bienes adquiridos por seis familias de comerciantes desde 1750 hasta 1830. De los protocolos que han llegado a nosotros existen 110 escrituras de compra-ventas donde aparecen estos personajes como compradores. La tierra sin más –sin ninguna plantación específica en el momento de la compra- es el bien más abundante y de más dinero invertido. Casi 50 compras y más de 100000 reales. Algunos ejemplos son los dos almudes de tierra en la hoya de San Ginés que el comerciante Francisco Herráez compró en 1763<sup>1372</sup>. El vendedor fue Diego Calderón y el precio de venta fue de 550 reales. También los 3 almudes y 5 celemines de tierra que compró José Sabater en 1826. Esta

<sup>1372</sup> “Venta de Francisco Herráez” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1026, 27/05/1763

compra se la hizo a Doña María Antonia Carcelén –perteneciente a una familia de la hidalguía- por 4000 reales<sup>1373</sup>.

El viñedo también tuvo una relativa importancia en las compras de estos comerciantes. Como se ha indicado, el hecho de que el cultivo de la vid estuviera muy estrechamente relacionado con el mercado y la comercialización ayudó a esta cuestión. Así, es indicativo el viñedo que compró en 1760 Francisco Herráez<sup>1374</sup>. En esta escritura de compra-venta se identifica como vendedor a Benito Andújar. El precio de la compra fue de 1576 reales y era un majuelo de 1787 vides. Estas ventas fueron una constante a lo largo de este periodo, como lo demuestra la compra de un viñedo en 1827 por Francisco Parras. Éste adquirió del también comerciante Francisco Tevar un pequeño majuelo de 378 vides al precio de 343 reales<sup>1375</sup>.

Cebadales y bancales de regadío son menos numerosos, pero suelen tener un alto precio de inversión. Así, por ejemplo, es el bancal de regadío que compró Ignacio Suárez en 1772<sup>1376</sup>. En dicha escritura Don Alfonso Montoya, hidalgo vecino de Albacete le vendía un bancal de 11 celemines de extensión en la acequia de la villa. El precio por dicha pequeña parcela de tierra fue de 2108 reales. Los cebadales también tienen cierto peso específico en cuanto a su precio. Éste es el caso del cebadal que compró el propio comerciante Ignacio Suárez e 1774 a Antonio Aguado Peña<sup>1377</sup>. Cebadal que *"está en la ribera de la acequia de la villa, con sus horas de agua correspondientes"*, que tenía una extensión de dos almudes y que costó 2100 reales.

La compra de inmuebles rústicos, pero sobre todo urbanos, fue otro de los grandes ejes inversores de las familias de comerciantes albacetenses. Fue un modo de "hacerse hueco" dentro de la villa. Una nueva posición a nivel social, que se tradujo también en una mayor presencia en las calles más significativas e importantes de la población. La Calle Mayor, Calle de la Concepción, Calle Zapateros y todos sus anexos, fueron los grandes focos de

---

<sup>1373</sup> "Venta de José Sabater" AHPA Secc. Protocolos, leg. 332, fols. 500-501

<sup>1374</sup> "Venta de Francisco Herráez" AHPA Secc. Protocolos, leg. 69, 02/12/1760

<sup>1375</sup> "Venta de Francisco Parras" AHPA Secc. Protocolos, leg. 3323, 261-261v

<sup>1376</sup> "Venta de Ignacio Suárez" AHPA Secc. Protocolos, leg. 3309, 09/02/1772

<sup>1377</sup> "Venta de Ignacio Suárez" AHPA Secc. Protocolos, leg. 1029, 18/01/1774

inversión de estas familias. La representación de su creciente fortuna y enriquecimiento, se hacía así más visible desde su nueva posición en la "geografía del poder" de la villa.

**Tabla 5.14. Distribución de los grandes comerciantes por calles en la villa de Albacete (1787)**

CALLE	NÚMERO
CALLE MAYOR	10
CALLE DE LA CONCEPCION	2
CALLE DEL TINTE	1
CALLE ZAPATEROS	1

*Fuente: Padrón Calle-hita del Censo de Floridablanca. AHPA Secc. Municipios, leg. 298*

**Tabla 5.15. Distribución de arrieros y carreteros por calles en la villa de Albacete (1787)**

CALLE	NÚMERO
CALLE DEL CARMEN	5
CALLE DEL DOCTOR MARCILLA Y VILLACERRADA	5
CALLE DE SAN AGUSTIN	4
CALLE DE TEJARES	4
CALLE DEL CID	4
CALLE DE SAN ANTON	3
CALLE DE SAN SEBASTIAN	3
CALLE PADRE ROMANO	3
CALLE DE SANTA QUITERIA	2
CALLE DE ALBARDEROS	2
CALLE DE HERREROS	2
CALLE DE LA CABA	2
CALLE DE LA CONCEPCION	2
CALLE DE LA FERIA	2
CALLE DE MARZO	2
CALLE DE SANTA CATALINA	2
CALLE DEL TINTE	2
CALLE MAYOR	2
CALLE NUEVA	1

*Fuente: Padrón Calle-hita del Censo de Floridablanca. AHPA Secc. Municipios, leg. 298*

Si se observan las dos tablas anteriores puede comprobarse la diferencia de ubicación entre los grandes comerciantes de la población y los arrieros y carreteros, más ligados a las tareas agrícolas. Las cuatro calles que aparecen en la tabla sobre los grandes comerciantes son las calles más céntricas de la población, donde la actividad comercial es mucho más densa y rica. Allí es donde también se ubican los principales personajes de la élite de poder, los profesionales y burócratas, amén de los maestros artesanales con mayor nivel de fortuna. Por el contrario, los arrieros y carreteros se suelen ubicar en calles anexas a las ya mencionadas. En primer lugar, con una mayor salida hacia el exterior de la población. Pero además donde la densidad de población es menor, y donde el precio del suelo también era más bajo.

Los comerciantes José Sabater, Esteban Frigola, Ignacio Suárez, José Millé, Antonio Santos Cuesta, o Pedro Herráez conviven en la Calle Mayor. Éstos son vecinos, por ejemplo, de José Torres, contable y mercader, y de Juan Pérez de Molina, confitero, pero también comerciante de especias. Todos estos casos de comerciantes y mercaderes viven junto a miembros de la hidalguía y de la élite. Así, en esta misma calle también viven Don Juan Tomás Agraz, hidalgo y regidor de la villa, o Don Vicente de Vera y Nueros, Caballero Maestrante, hidalgo y gran hacendado albacetense<sup>1378</sup>.

Estas propiedades fueron resultado de las adquisiciones que realizaron a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII. Así, Ignacio Suárez compró a Juan Riamont (confitero de origen francés), una gran casa en la Calle Mayor por el valor de 7250 reales<sup>1379</sup>. Esta casa estaba al lado de la que poseía Antonio Fraguas (también comerciante) y Doña Francisca Sedeño (de origen hidalgo). Ignacio Suárez fue ampliando esta casa con sus anexos a lo largo de su amplia carrera comercial. De modo que en la década de 1780, para recibir el oficio para suministrar a las tropas del Corregimiento de Albacete, este comerciante expone varias propiedades para su fianza. Una de ellas era esta propiedad inmobiliaria, y ya se valoraba en 66000 reales.

---

<sup>1378</sup> Todos estos datos: "Padrón Calle-hita del Censo de Floridablanca", AHPA Secc. Municipios, leg. 298

<sup>1379</sup> "Venta de Ignacio Suárez" AHPA Secc. Protocolos, leg. 1025, 27/04/1755

También está el caso de la compra que hace Lucas Parras –tratante importante del primer tercio del siglo XIX- a Miguel Serna e Ignacia Torres en 1821<sup>1380</sup>, ambos unidos por lazos de parentesco con el comprador. La casa que Lucas Parras compra está situada en la Calle del Tinte, y el precio fue de 7000 reales.

El mercado inmobiliario y la inversión en bienes urbanos de los comerciantes fue una constante en la mayoría de plazas mercantiles. Tanto en el caso de Cádiz, Madrid, Málaga o París fue una práctica muy común<sup>1381</sup>. Pablo Herráez Gascón, cuando fue adquiriendo más fuerza económica compró una casa en pleno centro de la villa a Don Alonso Benítez Cortés – presbítero, miembro de una familia de la hidalguía-, como albacea del testamento de Doña María Carrasco. Esta vivienda la compró en 1791 y tenía un precio de 10000 reales. Pablo Herráez pagó en líquido 4000 y se obligaba a pagar el resto en una fecha posterior<sup>1382</sup>. Los procesos desamortizadores liberaron gran parte de la propiedad urbana sujeta a Memorias Pías. Así, en la desamortización impulsada por Godoy existen múltiples compras de bienes urbanos por parte de los comerciantes. Ejemplo de este proceso es la casa que compró en este proceso Manuel González Menor por 26000 reales, y que procedía de la Obra Pía del Hospital de San Julián<sup>1383</sup>.

---

<sup>1380</sup> “Venta de Lucas Parras” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3320, fols. 73-73v

<sup>1381</sup> GARCÍA-BAQUERO, A.: *Cádiz y el Atlántico*, Sevilla, CSIC, 1976, pág. 571; CRUZ, J.: *Los notables de Madrid...* op. cit. págs.62-63; VILLAR GARCÍA, M. B.: *Los extranjeros en Málaga en el siglo XVIII*, Córdoba, Caja de Ahorros, 1982, pág. 142; BERGERON, L.: *Banquiers, negociants et manufacturiers parisiens du Directoire a l’Empire*, París, Mouton, 1978, pág. 26

<sup>1382</sup> “Obligación de Pablo Herráez” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3316, fols. 134-134v

<sup>1383</sup> AHPA Secc. Protocolos, leg. 1036, 12/07/1800

**Tabla 5.16. Distribución de los grandes comerciantes por calles en la villa de Albacete (1838)**

CALLE	NÚMERO
CALLE MAYOR	16
CALLE ZAPATEROS	2
CALLE DEL CID	2
CALLE TEJARES	2
CALLE LA CONCEPCIÓN	2
CALLE DE LA BOTICA	1
CALLE DE LA FERIA	1
CALLE DE SAN JULIAN	1
CALLE TEJARES	1
CALLE NUEVA Y CAMPICO	1
PUERTA DE VALENCIA	1
CALLE DE GERONA	1
CALLE DE SAN JULIAN	1
CALLE SAN AGUSTIN	1
PLAZA DE LAS CARRETAS	1

*Fuente: Padrón municipal de 1838. AHPA Secc. Municipios, leg.252*

Al final del periodo de este estudio (1838) quedó plenamente definida la ubicación de estas familias de comerciantes. Mientras que los mercaderes más importantes junto con los tenderos –ya se ha señalado el importante enriquecimiento de los que se ocupaban del comercio al por menor- se establecieron en el centro de la villa, los carretero y arrieros ocuparon una zona más periférica, junto con el mundo artesanal y agrícola. Un centro – pues- que desde entonces se convirtió en el lugar financiero y comercial por excelencia de la población. Las casas señoriales fueron haciendo hueco a las viviendas de tipo burgués, a menudo con una tienda, lonja o almacén de productos –de diferentes dimensiones según el nivel de enriquecimiento de la familia- en el bajo del edificio. Un nuevo urbanismo, plasmado a nivel social en un retroceso de los talleres artesanales hacia las calles anexas a este centro de negocios.

**Mapa 5.1. Plano de Albacete en 1838**



Fuente: GUERRA MARTÍNEZ, A. M<sup>ª</sup>: "El nacimiento del Albacete contemporáneo (1834-1839)", Murcia, Universidad de Murcia, 1988, pág. 29

**Tabla 5.17. Distribución de los tenderos por calles en la villa de Albacete (1838)**

CALLE	NÚMERO
CALLE MAYOR	6
PLAZA MAYOR	4
PLAZA DEL CUARTEL	3
CALLE TEJARES	3
CALLE PRIMERA DE VILLACERRADA	2
CALLE DEL CARMEN	2
CALLE DE SAN FRANCISCO	2
PLAZUELA DE SAN JUAN	1
PLAZA DE LAS CARRETAS	1
CALLE SANTA QUITERIA	1



CALLE DEL TINTE	1
CALLE DEL CID	1
CALLE DE LA FERIA	1
CALLE ALBARDERO	1

Fuente: Padrón municipal de 1838. AHPA Secc. Municipios, leg. 252

**Tabla 5.18. Distribución de los carreteros por calles en la villa de Albacete (1838)**

CALLE	NÚMERO
CALLE DEL CID	12
CALLE SANTA QUITERIA	6
CALLE DE LA CABA	6
CALLE HERREROS	3
CALLE PEÑICAS	3
PUERTA DE VALENCIA	3
CALLE DE MARZO	3
CALLE DEL CARMEN	2
CALLE DE LA PARRA	2
CALLE LA CONCEPCIÓN	2
CALLE NUEVA Y CAMPICO	2
CALLE TEJARES	2
LA VELETA	2
CALLE DEL TINTE	2
CALLE DEL SOL Y CALLE DEL ORO	1
CALLE DE LA CONCEPCIÓN	1
CALLE DE GERONA	1
CALLE DE LOS GATOS	1
CALLE DE SAN JULIAN	1
CALLE CARNICERIA	1
CALLE DEL PADRE ROMANO	1
CALLE PRIMERA DE VILLACERRADA	1
CALLEJON DE LA PELOTA	1
CALLE DEL CORNEJO	1

Fuente: Padrón municipal de 1838. AHPA Secc. Municipios, leg. 252

Otro aspecto de estas ventas es el abanico social de aquellos que vendieron sus propiedades a los comerciantes. Como se ve en la tabla 5.19, la mayoría de las ventas no tiene especificado la profesión o el grupo social del vendedor. Sin embargo en algunas de ellas sí queda reseñado. En estos casos, gran parte de las compras son a los personajes de la élite. Profesionales, comerciantes y labradores aparecen en menor medida. Las compras a los personajes de la oligarquía son sumamente significativas de

esa transacción de la propiedad que al principio del apartado se indicó. Estas familias a menudo basaban gran parte de su economía en la posesión de bienes vinculados. En otras ocasiones la tenuta de bienes libres les ayudaba a poder conseguir dinero líquido.

**Tabla 5.19. Vendedores en las compra-ventas de comerciantes  
(Albacete, 1750-1830)**

<b>GRUPO SOCIAL</b>	<b>NÚMERO DE VENTAS</b>
SIN ESPECIFICAR	68
ÉLITE	30
PROFESIONALES	5
COMERCIANTES	5
LABRADORES	2

*Fuente: Diversas escrituras de compra-venta en protocolos*

Un ejemplo de esto es la venta que Don Julián Alfaro Patiño –heredero del Marqués de Valdeguerrero y regidor de la villa de Albacete- hizo a Domingo Serna –importante comerciante- de dos almudes y tres celemines de tierra por 2704 reales<sup>1384</sup>. Al igual que la compra que realizó Ignacio Suárez en 1787 de un viñedo<sup>1385</sup>. En esta escritura el vendedor es Don Francisco Diego Espinosa –hidalgo y regidor- y el viñedo era de 4000 cepas en la Dehesa, junto a una finca de Don Fernando Carrasco Rocamora, de una extensión de 3 almudes y 4 celemines, y con un precio de 6000 reales.

Por último hay que resaltar el tema de la desamortización. Si nos remontamos a la venta de los bienes de los jesuitas, en ella ya el comerciante Ignacio Suárez tuvo un importante papel. En el año 1770 los encargados de la subasta de estos bienes fueron los dos Diputados del

<sup>1384</sup> “Venta de Domingo Serna” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1042, fols 111-112

<sup>1385</sup> “Venta de Ignacio Suárez” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1031, 06/03/1787

Común –uno de ellos era Gaspar López-Tello, tratante de azafrán y maestro herrero- el Síndico Personero, el regidor Don Antonio Carrasco Castro y el presbítero Don Miguel Soriano. De los bienes que salieron a subasta, este comerciante compró uno de los lotes más caros, ya que constaba de tres pedazos de tierra y un viñedo. De estas cuatro parcelas que compró Suárez, una de ellas era un haza de siete almudes en el Salobral; otra era un haza de dos almudes en el callejón de los diezmos; y otro pedazo de tierra fueron dos almudes en la Hoya de San Ginés. El majuelo, que constaba de algo más de 6000 vides, estaba situado en el Paraje de San Sebastián. El conjunto de estas tierras tuvo el valor de 14885 reales<sup>1386</sup>.

Las siguientes ventas derivadas de las desamortizaciones tuvieron que retrasarse hasta principios de la centuria del Ochocientos, impulsadas por Godoy. En ellas se intentó liberar las propiedades sujetas a Memorias Pías<sup>1387</sup>. En este proceso Ignacio Suárez también tuvo un importante papel, pero ahora como uno de los encargados de la venta. Durante los primeros años del siglo XIX en los protocolos aparecen vales de venta de tierras y bienes inmuebles urbanos. Primero el propio Ignacio Suárez, pero después sus hijos Francisco y Alfonso son los encargados de los Señores Moreda y Ladalid, Comisionados en Murcia de la Gubernativa Consolidación de Vales y cajas de extinción y descuento<sup>1388</sup>.

En estas ventas empezaron a participar de forma activa los comerciantes de la villa. Además del propio Ignacio Suárez, que compró uno de los lotes de tierra por la cantidad de 2000 reales, otros como Francisco Parras, Pedro Molina o Mariano González Mayor también lo hicieron. El primero adquirió un gran lote de tierra por 17650 reales, mientras que el segundo lo hizo por la cantidad de 4306 y el tercero por 5000 reales. Es una muestra más del creciente poder que fueron teniendo estos comerciantes y también de esa inversión en la tierra como modelo productivo. El caso de

---

<sup>1386</sup> “Venta de Ignacio Suárez” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3308, 24/07/1770

<sup>1387</sup> Ejemplo de estas en: MELÓN JIMÉNEZ, M. A.: “La desamortización de 1798 en el partido de Cáceres”, en *Norba. Revista de Historia*, nº 5, 1984, págs. 191-202; MARCOS MARTÍN, A.: “La desamortización de Godoy en la ciudad de Palencia, 1798-1808”, en *Desamortizaciones y Hacienda Pública*, vol. 1, 1986, págs. 339-354

<sup>1388</sup> AHPA Secc. Protocolos, leg. 1037, 01/05/1802

Francisco Parras es bastante significativo. El gran lote de tierra de 17650 reales fue una gran inversión. Recordamos cómo –a pesar de que siguió en el mundo de los negocios mercantiles a lo largo de su vida, al igual que sus hijos- tanto él como Namerto Parras se consideraban en 1838 como “*propietarios*”. Ambos adquirieron en esa década de 1830 importantes cotas de poder político: en 1835 Francisco Parras era repartidor de contribuciones de los comerciantes, y su hijo fue Alcalde Constitucional unos años después.

En cuanto al principal proceso desamortizador –realizado en la década de 1840 y 1850- evidentemente escapa de nuestro estudio. No obstante es significativo reseñar el peso que tuvo la incipiente burguesía comercial albacetense. Sobre la desamortización en la provincia, disponemos de un amplio trabajo realizado por Antonio Díaz García<sup>1389</sup>. Un trabajo de un eminente peso empírico, donde ha elaborado un análisis de los bienes desamortizados, tanto desde la perspectiva municipal, como de los protagonistas de esas *compra-ventas*.

Entre los comerciantes compradores de la capital albacetense hay que destacar la posición de Francisco Gómez, comerciante enraizado con distintos vínculos de parentesco con la familia Herráez. Éste compra una multitud de bienes rústicos valorados en casi 50000 reales. José Gómez, tratante también de Albacete, compra 1141 hectáreas, no sólo en la propia capital, sino también en Chinchilla y en Hellín. Otro tratante, Asensio Martínez, compra más de 600 hectáreas y con una inversión de 150000 reales. Igualmente José Olivas Mijas –perteneciente a una familia que después entroncará con la familia de comerciantes de los Serna- invirtió 200000 reales en una finca de 260 hectáreas en Santa Ana. A éstos hay que añadir diferentes comerciantes y almacenistas de mediados del siglo XIX que fueron haciéndose con estas propiedades. Juan Cabot Juvany, que tenía una compañía de comercio; Francisco García; Fulgencio Garrido, que tenía un almacén de comercio de lencería; o el propio Manuel González, con el mismo oficio que el anterior<sup>1390</sup>.

---

<sup>1389</sup> *La desamortización en la provincia de Albacete (1836-1906)*, Albacete, IEA, 2001

<sup>1390</sup> *Ibidem*, págs. 402-403

A todos estos nombres que este autor identifica con el mundo del comercio, hay que añadir a otros que se enriquecieron sobre la base de los negocios mercantiles, aunque después los abandonaran a favor de las rentas de la tierra o de profesiones liberales. Así, gran parte de la familia Serna, Torres, Pérez o Massó participaron en este proceso desamortizador. Una cuestión que no debe sorprender en ese contexto que ya se ha indicado de formación y consolidación de una burguesía agraria.

En definitiva, aunque la tierra no fue el principal foco de enriquecimiento de estas familias de comerciantes, las haciendas basadas en bienes rústicos y urbanos fueron en generaciones posteriores el pilar de su poder político y económico. La gran fortuna que fue acumulando Ignacio Suárez en el tercer cuarto del siglo XVIII –valorada en un millón y medio de reales- fue la base económica de todos –o casi todos- sus hijos. Algo muy parecido a lo que pasó con gran parte de la familia Serna, que fue engrosando a mediados del siglo XIX los grupos sociales dedicados a profesiones liberales –como notarios y abogados- además de los ricos hacendados. La familia Parras, la familia Torres, los Gómez o los Tevar siguieron patrones muy parecidos.

Todo este proceso nos hace reflexionar sobre la tierra, no sólo como principal hábito inversor y generador de riqueza, sino también como una fuente importante de prestigio social<sup>1391</sup>. Es interesante apreciar la evolución en la imagen de la tierra como principal recurso económico y de reproducción social de la familia. Ya en el siglo XV se utilizó el mayorazgo y los bienes vinculados – y en ellos la tierra como principal elemento - como la mejor manera de reproducir el status social de la familia y la consolidación de los linajes de la oligarquía. Sin embargo, desde mediados del siglo XVIII la visión fue diferente. La tierra seguía siendo uno de los principales elementos para la reproducción social y económica. Pero los hábitos

---

<sup>1391</sup> Vid: GARCÍA GONZÁLEZ, F. (Ed.): *Tierra y familia en la España Meridional, ss. XIII-XIX. Formas de organización...* op. cit. CHACÓN JIMÉNEZ, F.: “Tierra y familia en la Europa Mediterránea. Aproximación a la explicación de la organización social (siglos XV-XIX), en *Il mercato della terra. Secc. XIII-XVIII*, Instituto F. Datini, Prato, 2004, págs. 935-949

inversores, la fuerza del mercado, la mayor roturación del suelo y la especialización agraria de muchas comarcas, llevaron a que el mercado de este bien fuera en aumento. La libertad de movimiento y de propiedad de este medio de producción fueron aspectos básicos para la burguesía comercial que se estaba consolidando. Pero también –como indica Bartolomé Yun- la élite nobiliar pretendía obtener un mayor margen de maniobra en la posesión de estos bienes. El juego de la producción y la comercialización, del mercado y los hábitos inversores, se tradujo en la necesidad de ese margen de actuación para conseguir unos importantes beneficios.

Algunos autores han señalado estas inversiones en la tierra y en los bienes inmobiliarios urbanos de la comunidad mercantil como una continuidad de las pautas de actuación de la élite tradicional<sup>1392</sup>. Una afirmación que ha estado fundamentada siempre en la teoría de la “traición de la burguesía” de origen braudeliano<sup>1393</sup>. Esta cuestión ha llevado no pocos debates en el seno de la historiografía. En verdad esta “traición” hace referencia a un fenómeno estructural a lo largo del Antiguo Régimen. Pues la compra de rentas y la costumbre de enlazar con las pautas de la nobleza fue una constante en los hombres de negocios en toda Europa y desde el siglo XV hasta el Ochocientos<sup>1394</sup>. No obstante, hay que hacer una pequeña connotación. La actividad comercial les supuso a estas familias unos amplios márgenes de beneficio económico que fueron la base de su enriquecimiento. Sin embargo, en la mentalidad de la época los bienes raíces se seguían considerando como la inversión más segura. Además, estos bienes eran considerados como la mejor forma de reproducir un status conseguido durante años y la mejor manera de conseguir ciertas cotas de poder político. Pero la forma de posesión fue diferente. La desarticulación de los márgenes

---

<sup>1392</sup> GARCÍA SANZ, A.: “El interior peninsular en el siglo XVIII: un crecimiento moderado y tradicional” en FERNÁNDEZ, R. (Ed.): *España en el siglo XVIII. Homenaje a Pierre Vilar*, Barcelona, Editorial Crítica, 1985, pág. 673

<sup>1393</sup> Un análisis de esta cuestión: YUN CASALILLA, B.: “¿Traición de la burguesía Vs. Crisis de la aristocracia? Por una revisión...” op.cit.

<sup>1394</sup> El trabajo de Francisco ANDÚJAR (*El sonido del dinero. Monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII*, Madrid, Marcials Pons, 2004) es un ejemplo de la importancia del dinero en los procesos de ascenso social en el siglo XVIII.

de beneficio de la renta señorial, así como un mayor control de la producción y el mercado, fueron aspectos muy significativos en este periodo.

Bartolomé Yun<sup>1395</sup> analizó en uno de sus trabajos la evolución en la renta señorial y su repercusión en la organización social, económica y política de la población. El proceso por el que las familias de comerciantes fueron adquiriendo su fortuna a través -en muchas ocasiones- del arrendamiento de ciertas rentas o en el control de la especulación y comercio de granos fue un aspecto fundamental. Y estamos de acuerdo con él en que este proceso no tuvo sólo una lógica económica, sino que supuso la desarticulación de un sistema de relaciones sociales en el que la renta era un elemento más de todo un sistema de control y legitimación social.

### ***5.3.2. Los negocios mercantiles***

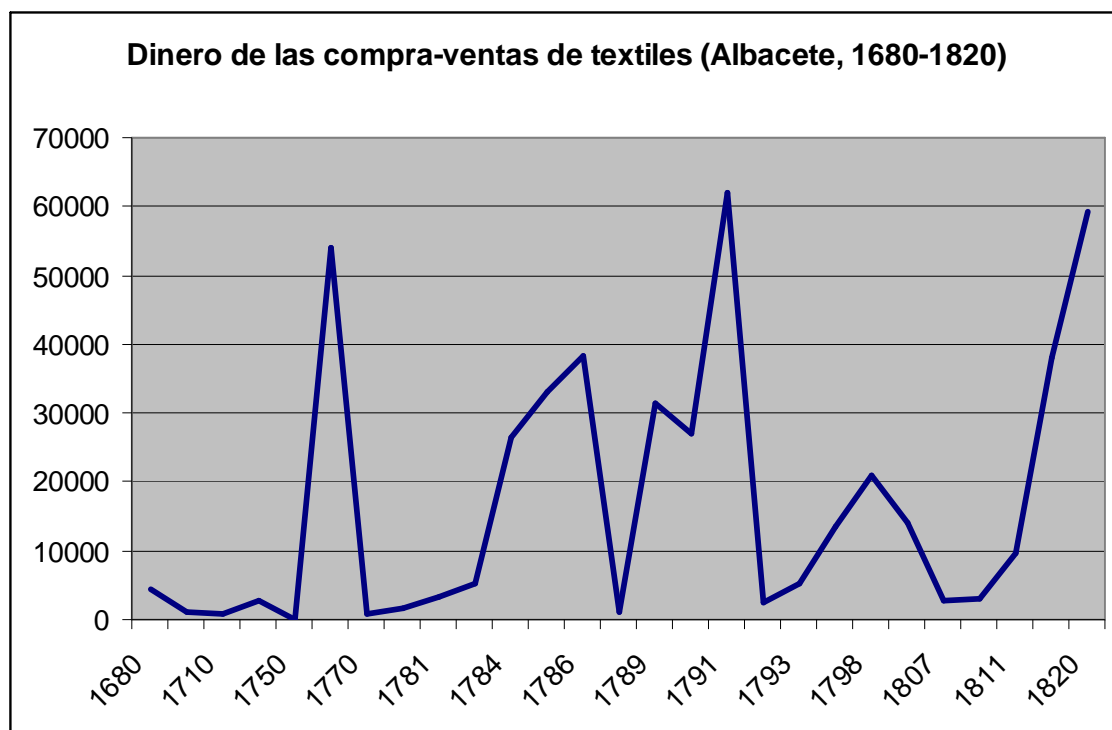
#### ***- El comercio de textiles***

El mercado de textiles fue el mayor negocio de aquellas familias que se dedicaron al comercio al por mayor en la villa de Albacete. El hecho de tener relaciones mercantiles con la periferia mediterránea favorecía la entrada de géneros textiles de alta calidad, procedentes de un comercio internacional o de las fábricas de lana y algodón catalanas. No obstante, el signo del mercado textil fue cambiando con el tiempo, y se adaptó a los nuevos gustos y modas. Nada tenían que ver los intercambios comerciales que se hacían en 1680 con los que se realizaron en las dos últimas décadas del siglo XVIII.

---

<sup>1395</sup> *La gestión del poder. Corona y economías...* pág. 41

Gráfico 5.3.



Fuente: Anexo tabla 5.4

Evidentemente, como se observa en el gráfico, el comercio de textiles fue incrementándose en cantidad e inversión según avanzó el siglo. El enriquecimiento de muchas familias de comerciantes de la villa se basó muy especialmente en este bien, de ahí el gran dinero invertido en algunas compras de finales de siglo. Ya desde los primeros signos de desarrollo mercantil de la población –en torno a 1750- se tomó este producto de consumo como el principal en los negocios de estos comerciantes. A mediados de la centuria del Setecientos Ignacio Suárez y Miguel Sierra basaban la mayor parte de su comercio en la compra-venta de bienes textiles. Sobre todo con la seda y todas sus derivaciones, como las prendas de tafetán, raso o cordobán. Además, la lana les propiciaba un buen complemento en el negocio<sup>1396</sup>. En el caso de Ignacio Suárez, también los paños traídos del norte a través de Bilbao y Vizcaya.

<sup>1396</sup> No se observa el gran negocio que sobre la lana tenían los comerciantes extremeños. Sobre esto vid: MELÓN JIMÉNEZ, M. A.: “Mercado lanero y capital comercial en Extremadura a finales del Antiguo Régimen, 1773-1836”, en RUÍZ MARTÍN, F. y GARCÍA SANZ, A. (Eds): *Mesta, trashumancia y lana en la España Moderna*, Barcelona, Editorial Crítica, 1998, págs. 332-363



No obstante, en los primeros años de este estudio no se observan grandes compra-ventas de este tipo de comercio. Hasta 1750, gran parte de los reconocimientos de deudas que se observan en protocolos son por la compra-venta de lana en bruto. En 1680 Juan Ibáñez Ortega, de oficio carretero, compró una porción de 17 arrobas de lana negra al presbítero Don Mateo Cano<sup>1397</sup>. Derivada de esta compra, el primero firmó una obligación para pagarle al segundo la cantidad de 1440 reales por la adquisición de este bien. De igual manera Francisco García Moreno, al parecer de oficio arriero, compró en las Tercias Decimales de 1740 cuarenta y tres arrobas, 8 libras y 5 onzas de lana parda al precio de 28 reales la arroba. Así, se obligaba a pagar a Don Francisco Alfaro Munera la cantidad de 1213 reales<sup>1398</sup>.

Esta situación es verdaderamente significativa del momento socio-económico de la villa de Albacete. La producción de lana era –como en anteriores apartados se ha ido indicando– uno de los motores de la economía de la población en esa primera mitad del siglo XVIII, sobre todo de las élites dirigentes<sup>1399</sup>. Gran parte de las haciendas de la oligarquía local albacetense se basaba en grandes hatos de ganado lanar, y en importantes extensiones de tierra donde se plantaba de forma extensiva cereales y donde se dejaba gran parte del terrazgo para pastos del ganado. El importante terreno adehesado perteneciente a los propios de la villa también era utilizado por estas oligarquías para asegurarse el control de la producción lanar<sup>1400</sup>.

Al margen de esto, sólo hay que indicar los atajos de suela que los zapateros albacetenses Juan Martín Navarro y Alonso García compraron al

---

<sup>1397</sup> “Obligación de Juan Ibáñez” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3279, fols. 79-79v

<sup>1398</sup> “Obligación de Francisco García” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3292, fols. 107-107v

<sup>1399</sup> No obstante, no se observa las grandes posesiones y “empresas” de ganado lanar como en algunas familias manchegas. El ejemplo de Don Gonzalo Muñoz Treviño de Loaisa es significativo. La gran mano de obra que tras de sí llevaba –con 400 criados–, sus contactos comerciales con Sevilla, Granada y Jaén, así como sus 30000 cabezas de merinas atestiguan la importante situación de este ganadero. Sobre esto vid: LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J.: “Una empresa agraria capitalista en la Castilla del XVII: la hacienda de don Gonzalo Muñoz Treviño de Loaisa”, en *Hispania*, XLI, n° 148, 1981, págs. 355-408

<sup>1400</sup> Sobre este tema vid: LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J.: “La mesta y el Campo de Calatrava en la Edad Moderna”, en RUÍZ MARTÍN, F. y GARCÍA SANZ, A. (Eds): *Mesta, trashumancia y lana...* op. cit. págs. 259-302

tratante de Sisante Miguel Hortelano en 1680<sup>1401</sup>. Ambos se obligaron a pagar a dicho comerciante 260 y 637 reales respectivamente por estos atajos de suela. Una situación que indica la escasa presencia de importantes comerciantes en la villa de Albacete, lo que impulsaba a los artesanos a recurrir a tratantes foráneos para adquirir las materias primas.

En la segunda mitad del Setecientos la situación fue cambiando. Las compra-ventas de lana en bruto tuvieron menos trascendencia en los reconocimientos de deuda, en favor de bienes textiles elaborados. Todavía se seguía vendiendo lana –es cierto- pero su trascendencia en las compra-ventas de los más ricos comerciantes fue en disminución. Ejemplo de su existencia es la escritura donde Tomás Pardo, comerciante de Enguerra (Valencia), se obligaba a pagar en el año de 1787 la cantidad de 1105 reales a Gines Pontones, carretero albacetense<sup>1402</sup>. Esta deuda es el resto de 2100 reales que era el precio total de 50 arrobas de lana negra castellana peladiza en sucio, a precio de 42 reales la arroba. También es el caso de Antonio y Diego Díaz, carreteros albacetenses, que compraron 179 arrobas de lana negra de buena calidad al precio de 46 reales cada arroba, con un valor total de 8257 reales<sup>1403</sup>. Esta compra la hicieron a Don Gerónimo Moreno Frías, Coronel del Regimiento Provincial de Milicias de Chinchilla.

En cuanto a la venta de materias primas textiles para la elaboración de ropas, abrigos, etc. se aprecia ahora una diferencia significativa con respecto a la primera mitad del siglo XVIII. Así, mientras que antes eran los artesanos de Albacete los que tenían que recurrir a tratantes y comerciantes foráneos, ahora son los propios comerciantes albacetenses los que tratan con estas materias primas y las redistribuyen, no sólo a la población, sino también al resto de la comarca. Un ejemplo es la escritura que firmaron los hermanos Francisco y Miguel Martínez Sanz -vecinos de La Gineta- por la compra de cáñamo en Albacete. En este reconocimiento de deuda los vendedores fueron dos viudas que cogieron las riendas del negocio de sus

---

<sup>1401</sup> “Obligación de Juan Martín Navarro” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3279, fols. 339-339v; “Obligación de Alonso García” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3279, fols. 340-340v

<sup>1402</sup> “Obligación de Tomás Pardo” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3315, fols. 11-11v

<sup>1403</sup> “Obligación de Antonio Díaz” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3316, fols. 71-72

anteriores maridos. María de Moya y Ana Gómez, viudas<sup>1404</sup> respectivamente de Asensio Gómez y de Pablo Herráez, vendieron 525 libras de cáñamo espadado de la mejor calidad, al precio de 1726 reales<sup>1405</sup>.

También es representativo a este respecto la venta de pieles de carnero, negocio que llevaron conjuntamente Diego Serna y José Torres en las dos últimas décadas del siglo XVIII, a través del abasto de carne, y de la utilización de las pieles que sacaban de esos mismos carneros que se llevaban a la carnicería. José Cuesta, de oficio tejedor, se obligó a pagar en 1789 la cantidad de 13325 reales por 650 pieles de macho cabrío que había recibido de ambos comerciantes<sup>1406</sup>.

Pese a todo, los grandes protagonistas de las compra-ventas de esta segunda mitad del siglo XVIII fueron las ropas y géneros textiles traídos de la periferia mediterránea y Madrid. Géneros que fueron redistribuidos a la población a través de los importantes comerciantes de la villa y que fue la base del incremento de sus fortunas. Es interesante la deuda que adquirió José Millé en 1790 con Don Alberto Canola Mayor, comerciante valenciano con una compañía de comercio. La deuda ascendía a 22500 reales y procedía de distintos géneros textiles que el comerciante valenciano le suministró a José Millé<sup>1407</sup>. También es indicativa la escritura de obligación que firmó Antonio Santos Cuesta en 1786. En ella decía deber a Antonio Galbien Pelussier y su compañía de comercio en Valencia y a Antonio Ramos, y su compañía de comercio en Alicante, la cantidad de 21000 reales. Ésta procedía también de los géneros textiles que entre los dos comerciantes le suministraron a Antonio Santos Cuesta<sup>1408</sup>.

---

<sup>1404</sup> La actuación de las viudas como principales del negocio mercantil no es nuevo. Al poco del fallecimiento del esposo, las mujeres solían coger las riendas del comercio familiar hasta la sucesión del hijo. Tanto es así que la firma familiar quedaba como “viuda de...”: ANGULO MORALES, A.: *Del éxito en los negocios al fracaso...* op. cit. pág. 85; STEFFEN, CH.: “Gentry and bourgeois: pattern of merchant investment in Baltimore County Maryland, 1658 to 1776”, en *Journal of Social History*, Spring, 1987, pág. 541

<sup>1405</sup> “Obligación de Francisco Martínez” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1031, fols. 160-160v

<sup>1406</sup> “Obligación de José Cuesta” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1031, fols. 91-91v

<sup>1407</sup> Deuda por la que tuvo muchos problemas este comerciante, y tuvo que firmar de fiador Gines Lario Mayor, en una escritura de saneamiento de dicha deuda: AHPA Secc. Protocolos, leg. 3316, fols. 2-2v

<sup>1408</sup> “Obligación de Antonio Santos Cuesta” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3315, fols. 26-28

Ejemplo de las relaciones con Madrid es la obligación que firmó en 1784 el comerciante albacetense Pedro Jurán. Éste decía deber al comerciante madrileño de lonja cerrada Juan Cobo Briz la cantidad de 7644 reales<sup>1409</sup>. Una cantidad que procedía de distintos géneros de ropas de lana y lienzo. El mismo tipo de géneros que el propio Pedro Jurán compró ese año de 1784 al también comerciante madrileño Don Francisco Umarán y su compañía de comercio. El dinero que debía esta vez era 13477 reales<sup>1410</sup>.

En cuanto a la relación con otras plazas comerciales, tenemos los ejemplos de Murcia y Reus. En este último caso, el carretero albacetense Martín López declara deber en el año de 1798 al comerciante Don Juan Rincón y su compañía de comercio de Reus la cantidad de 20832 reales. Todo ello por la venta de diferentes géneros textiles del comercio del comerciante de Reus<sup>1411</sup>. En el caso murciano, Pedro Jurán declara una deuda con el comerciante murciano Don Juan Bergón y su compañía de comercio. La deuda ascendía a 4225 reales por distintos géneros textiles<sup>1412</sup>.

En todo caso, parece que existió una cierta pauta de actuación diferenciada. El comercio con Madrid solía estar orientado a las ropas de lienzo, lana y paños. De esta manera la obligación que firmaron los comerciantes albacetenses Pedro Crespo y Antonio Baldós es un buen ejemplo. Ambos decían deber 18000 reales a los Señores Teja y Torre de la compañía de paños de Madrid en 1789. Ésta provenía de distintos géneros que estos dos comerciantes albacetenses adquirieron de la lonja de la compañía de paños<sup>1413</sup>. Por el contrario, el comercio con Valencia estuvo orientado hacia el mercado de la seda, tafetanes, cordobanes y los nuevos géneros traídos de Cataluña. Así, Antonio Moreno García firmó una obligación en 1790 con tres comerciantes franceses residentes en Valencia. Los tres comerciantes eran los Señores Pelussier, Galbien y Dupay. La cantidad de la deuda son 1179 pesos en moneda valenciana de 15 reales y dos maravedís cada uno (unos 17757 reales). Éstos procedían de 54 varas y

---

<sup>1409</sup> “Obligación de Pedro Jurán” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1030, fols. 157-158v

<sup>1410</sup> “Obligación de Pedro Jurán” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1030, fols. 151-151v

<sup>1411</sup> “Obligación de Martín López” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1036, 19/06/1798

<sup>1412</sup> “Obligación de Pedro Jurán” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1030, fols. 161-162

<sup>1413</sup> “Obligación de Pedro Crespo” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3316, fols. 19-19v

media de ruán rosa; 55 varas y tres cuartos de ruán negro y azul; una pieza ancha de 60 varas valencianas; 104 varas y media de labial, otras 47 varas y media de labial; otras 83 varas de labial; una pieza de 40 varas de bayeta colorada de rubielos; otra bayeta en azul; 25 varas de bayeta en naranja; y 60 varas de indiana finas<sup>1414</sup>.

Más indicativo sobre los tipos de textiles que se comercializaban en la villa en esos momentos son las 42 cartas que se han encontrado de un comerciante sin identificar. Este cuerpo de cartas es parte de un registro donde el mercader apuntaba su correspondencia. En ellas aparece la fecha y el destinatario, pero nunca el nombre del comerciante que las mandaba. Lo poco que ha quedado de ese registro se refiere al periodo entre el 20 de julio de 1754 y el 11 de julio de 1755. No obstante, tenemos la constancia de que este corpus de un año está incompleto, pues había páginas arrancadas<sup>1415</sup>.

Sobre hipótesis de la identificación de este comerciante barajamos dos nombres. Puesto que esta documentación se guarda en el Archivo Histórico Provincial de Albacete, suponemos que el comerciante sería de esta población. No podemos imaginar en qué situación el registro de las cartas de un comerciante de Madrid, por ejemplo, pudiera acabar en este archivo. Puesto que suponemos que el comerciante es albacetense, hay dos personas que se proponen como posibles identificadores. En tres de las 42 cartas, el mercader las acaba con una pequeña firma, basada en una "S". Así, pueden ser Ignacio Suárez o Miguel Sierra. Además, ambos comerciantes se definen en esa fecha como mercaderes de seda y telas. Básicamente son los géneros que aparecen en las cartas, por lo que suponemos que este anónimo comerciante tiene que ser uno de los dos.

Una de las prendas que más aparecen en estas cartas es el raso, junto con la hermosilla. El raso es una prenda de seda lustrosa, de más cuerpo que el tafetán y menos que el terciopelo. También son muy habituales las referencias al rizo. Éste es un terciopelo no cortado en el telar, áspero al

---

<sup>1414</sup> "Obligación de Antonio Moreno" AHPA Secc. Protocolos, leg. 3316, fols. 100-101

<sup>1415</sup> Un estudio más pormenorizado y ciertamente interesante sobre las cartas entre comerciantes: GRASSBY, R.: *Kinship and Capitalism: Marriage, Family, and Business in the English-Speaking World, 1580-1740*, Cambridge, Cambridge University Press, 2001

tacto, y que forma una especie de cordoncillo. Existe el rizo liso y labrado. Ya en la primera carta encontrada aparecen estas dos prendas:

*"[...] aia mandado fabricar el rizo negro labrado procurando que su Calidad sea buena, luego que se conducia la pieza de rizo matizado, mandara poner otra para que el raso sea color de plata y las florecillas que van azules sean verde Zeledon del mismo color que el de la adjunta muestra y en lugar del obscuro un morado muy hermoso que pegue mas en obscuro que en claro y que la pieza no tira mas que de 33 a 34 varas [...]"<sup>1416</sup>*

También aparecen estos materiales en otra carta de finales del corpus, como en casi todos los documentos del registro:

*"[...] se ha de serbir Vm de ir disponiendo las piezas de rasos doble de los colores que se expresan al margen a fin de que se baian adelantando lo que pueda y esten para el tiempo de su venta, tambien podra ir disponiendo algunos terziopelos negros – 2 piezas de rasos lisos color plata 1 dicha azul hermoso 1 dicha color de rosa 1 dicha color negra [...]"<sup>1417</sup>*

En la primera carta, de julio de 1754, el comerciante albacetense escribía al Señor Llopiz para que este mandara fabricar ciertas prendas. Es interesante la minuciosidad con que estos comerciantes mandaban fabricar las prendas que querían. Muchos son los ejemplos:

*"[...]habiendo reconocido las dos muestras de Hermosilla que me remite me a parecido bien los colores asi como su calidad y espero igualmente tengan las piezas y que siga asimismo en las demas que se fabriquen. Y luego que se concluia la de color de paja mandara poner otra de plata subidito, rosa y verde como se expresa en la adjunta memoria y muestra que la acompaña pues creo que llegara a tiempo [...]"<sup>1418</sup>*

El hecho de que se suela mandar una muestra del género que el comerciante quiere que se fabrique nos indica la minuciosidad con la que realiza los encargos. Sorprende –pues- la gran atención que muestra este comerciante anónimo para la fabricación de las prendas.

---

<sup>1416</sup> “20 de julio de 1754. Señor Llopiz” AHPA Secc. Municipios, leg. 705

<sup>1417</sup> “7 de junio de 1755. Señor Vilanova” AHPA Secc. Municipios, leg. 705

<sup>1418</sup> “7 de diciembre de 1754. Señor Vilanova” AHPA Secc. Municipios, leg. 705

*"[...] cuidado de mandar disponer lo que de ellas pedia luego que se aga remesa de los generos que se allen concluidos pondra solo con destino para mi la pieza de Hermosilla que acompaña a esta N<sup>o</sup>2 y tambien la que se esta fabricando color morado y azul y las dos piezas de Tafetanes listados compañeros de la adjunta muestra y nada mas [...]"*

En todo caso, lo que refleja estas cartas es un comercio muy vivo, muy especializado, con amplios contactos mercantiles y muy escrupuloso en la selección de los géneros de comercio. En estos documentos aparecen continuamente referencias a letras de cambio, a las cuentas que tienen entre los distintos comerciantes, etc. En toda esta información aparecen multitud de intermediarios y comisionistas que dan una imagen muy especializada del mercado y los negocios<sup>1419</sup>. Un ejemplo es este fragmento, en referencia a unas letras de cambio:

*"[...] Mui Señor mio a la de Vm del 18 del Corrte doi satisfaccion diziendo queda azeptada y en mi poder y a cargo de Don Juan Joseph del Rio y que no dudo lo paguen a su vencimiento, quedando advertido deber esta para su embolso de la que le remiti para Malaga de la misma cantidad de la que tuvo de gastos [...] en cuia conformidad le dejo hecho el havono correspondiente [...]"<sup>1420</sup>*

También es interesante este fragmento, donde el comerciante albacetense quiere cerrar la cuenta con el Señor Llopiz, tras la muerte de su padre, por unas malas relaciones con el hijo de éste:

*" [...] Mui Señor mio a la de Vm del 19 del Corrte doi respuesta diziendo que aviendo reconocido las cartas y Letra que me libro su Señor Padre (que en Santa Gloria aya) hallo ser dicha letra de doscientos y veinte pesos de a 15 rls y dos maravedis que azen 3312 rls y 32 mrv que es lo mismo que le tengo cargado en nuestra quenta y por si quiere satisfacerse mas podra saberlo del Señor Don Juan Verdes Montenegro a cuio favor la dio su Señor padre, los pañuelos [...]"<sup>1421</sup>*

---

<sup>1419</sup> Sobre la vida cotidiana en los negocios comerciales: RODENAS VILLAR, R.: *Vida cotidiana y negocio en la Segovia del Siglo de Oro. El mercader Juan de Cuéllar*, Salamanca, 1990

<sup>1420</sup> "25 de febrero de 1755. Señor Patiño" AHPA Secc. Municipios, leg. 705

<sup>1421</sup> "22 de febrero de 1755. Señor Llopiz" AHPA Secc. Municipios, leg. 705

La utilización de intermediarios es importante para comprender todos estos negocios mercantiles y el peso de los mismos. El mayor alcance geográfico que fueron adquiriendo algunos intercambios comerciales durante esta centuria del Setecientos obligan a la utilización de estas personas a la hora de librar letras de cambio, de pagar ciertas deudas, etc.

Desde 1800 hasta la década de 1830 el comercio de textiles siguió un camino similar. Muchos fueron los comerciantes al por mayor que se dedicaron al mundo del textil desde finales del siglo XVIII. Por un lado Audal y José Sabater, Esteban Frigola, Bernardo Mulleras, los parientes Domingo y Gaspar Serna, el comerciante catalán Jover, el santanderino Ramón Revuelta, Domingo Navarro, Francisco Parras, o Pascual Pérez. Todos ellos participaron del tráfico de mercancías textiles desde la periferia al centro peninsular, y se aprovecharon del alza productiva y comercial del área mediterránea, y de la redistribución de dichos productos en la población.

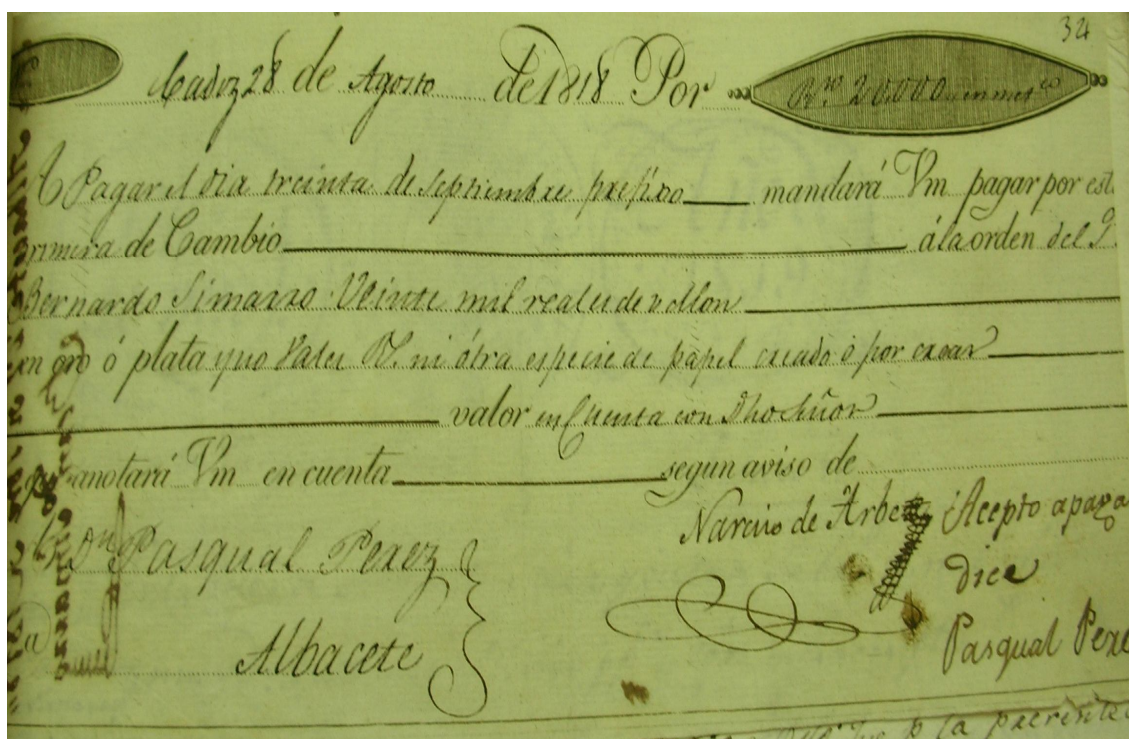
Los mayores representantes de ese comercio al por mayor son –por un lado- los herederos de los tratantes, tenderos y mercaderes albacetenses que se enriquecieron en el último tercio de siglo, y -por otro lado- los comerciantes al por mayor foráneos que desde la década de 1780 fueron llegando a la población de Albacete. Los hermanos Diego Serna y Juan José Serna, que fueron enriqueciéndose en el último tercio del siglo XVIII dejaron paso a una amplia familia dedicada al comercio. Pero entre ellos destacaron en el negocio al por mayor Gaspar Ventura Serna, hijo del primero, y Domingo Serna, hijo del segundo. Entre ambos llevaban negocios ligados a la quincalla, y al trato de ropas de importante calidad.

Al margen de la familia Parras, Serna, Torres, López-Tello y Herráez – oriundas de la población albacetense-, hubo algunas familias que vinieron de la propia provincia, como los Pérez, y que también se fueron enriqueciendo sobre la base del comercio. Su mayor representante, Pascual Pérez, proviene de una familia de Peñas de San Pedro y a finales del siglo XVIII se estableció en la villa de Albacete y se incorporó a las redes mercantiles de la



misma. A partir de entonces realizó importantes intercambios comerciales con mercaderes de Valencia, Cádiz o Cartagena. Así, la escritura que firmó en 1819 con Don Narciso Arbe, comerciante gaditano, es un ejemplo claro de ello. En ella dice deber a este mercader de Cádiz la cifra de 20000 reales por distintos géneros textiles que éste le suministró<sup>1422</sup>. Deuda que finalmente quedó grabada también mediante una letra de cambio.

### Imagen 1. Letra de cambio de Pascual Pérez (1818)



Fuente: AHPA Secc. Protocolos notariales, leg. 1042, sin foliar

En cuanto a las familias de comerciantes foráneos, hasta la década de 1830 siguieron dominando el tráfico mercantil de textiles José y Audal Sabater, Esteban Frigola y Bernardo Mulleras. A éstos se le unieron otros como el catalán Don Pedro Jover y el comerciante de Santander Ramón Revuelta. Ambos llegaron a finales de la década de 1810 y se establecieron con fuerza en las redes comerciales. Ejemplo de estos comerciantes foráneos es la obligación que firmó Esteban Frigola en 1819<sup>1423</sup>. Éste se obligaba a pagar la importante cifra de 18000 reales al comerciante Biernet y su

<sup>1422</sup> “Obligación de Pascual Pérez” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1042, fols. 34-34v

<sup>1423</sup> “Obligación de Esteban Frigola” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1042, fols. 132-132v

compañía de comercio “Biernet e hijos” que tenía su establecimiento en Cartagena. Una cantidad que provenía de unos géneros textiles que el mercader gallo le vendió para su tienda y lonja abierta. También es un buen ejemplo la obligación en la que participó Bernardo Mulleras, pero esta vez no como deudor. En esta escritura el comerciante albacetense Francisco Rodenas se obligaba a pagar a tres mercaderes la cantidad de 39000 reales por géneros textiles. Debía la cifra de 15000 reales a Don Benito Jiménez, comerciante de Águilas. Tenía que pagar 16000 reales a Don Domingo Norzagarai, comerciante residente en Madrid. Por último, Francisco Rodenas decía deber 8000 reales a Bernardo Mulleras<sup>1424</sup>.

Así pues, el comercio de textiles fue uno de los mayores motores económicos de la población y uno de los instrumentos más eficaces de movilidad social. Casi todos los comerciantes que tuvieron éxito en el mundo de los negocios en la villa de Albacete comerciaban de una u otra forma con bienes textiles. Pero eso sí, un mercado básicamente de importación. Valencia sobre todo, pero también Alicante, Murcia, Cartagena, Cádiz o Madrid eran las plazas mercantiles donde estos grandes comerciantes se suministraban de lujosas telas y vestidos que después vendían en su tienda o lonja abierta. Esta situación no fue un gran aliciente para las manufacturas textiles de la población. Tejedores y sastres albacetenses tuvieron que especializarse en la confección de prendas bastas para el vestido del pueblo llano. En cambio, estos comerciantes fueron los encargados de proporcionar las ropas y vestidos a las clases más acomodadas de la villa albacetense. Indianas provenientes de Cataluña, prendas sofisticadas de algodón, nuevos trajes de seda, una más variada gama de colores y de diseño, fueron creciendo en tanto en cuanto también lo hicieron unos hábitos de consumo de bienes duraderos y semiduraderos<sup>1425</sup>. Si a finales del Antiguo Régimen no existía un *mercado nacional*, lo que sí hubo fue una mayor integración de mercados comarcales y regionales que

---

<sup>1424</sup> “Obligación de Francisco Rodenas” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3319, fols. 224-224v

<sup>1425</sup> SHAMMAS, C.: *The Pre-industrial Consumer...* op. cit.

llevó a una mayor especialización de estos territorios. La inversión en una mejora de las técnicas manufactureras en la periferia mediterránea se opuso a la *opción agraria* en la mayor parte del centro castellano

### **- *El comercio de granos y ganado***

El comercio de granos y ganado fue un instrumento también muy importante en el enriquecimiento de muchos comerciantes a lo largo del periodo de estudio. En el caso del *comercio de granos*, éste se dio con mucho más fuerza a partir de 1750. Debido a que fue a partir de este momento cuando comenzó a roturarse un mayor número de tierras. El ganado lanar dejó de ser el principal sustento de la élite, en favor de la producción agraria. El creciente número de aldeas y caserías, y su incremento demográfico demuestran ese mayor impulso roturador<sup>1426</sup>. Antes de 1750 sobre la cata realizada cada 10 años no encontramos ninguna escritura sobre la compra-venta de granos<sup>1427</sup>. Sin embargo éstas se dispararon tras esta fecha.

Muy indicativo de esta situación es la obligación que en 1780 firmaron los miembros del Ayuntamiento Don Juan Salvador de la Bastida, Don Francisco Benítez, Don Felipe Zamora y Don Diego Bravo. En ella dicen deber a la testamentaria de Doña Mariana Navarro la cantidad de 30000 reales por "*granos para el abasto por la escasez de este producto para sostener el abasto de pan de este numeroso pueblo y el crecido tránsito de pasajeros, sin tener fondo este Ayuntamiento*"<sup>1428</sup>. El gran tránsito que recorría la carretera de Madrid hacia el Levante llevó a la especulación de muchos carreteros y labradores sobre los granos. Una situación que causó en ocasiones que el propio Ayuntamiento quedara sin fondos en el pósito con el que poder abastecer de pan a la población.

---

<sup>1426</sup> Una cuestión que también señaló RODRÍGUEZ LLOPIS, M.: *Historia de la Región de Murcia...* op. cit. pág. 324

<sup>1427</sup> Una situación que contrasta –por ejemplo– con los pueblos de Etreros y Sangarcía en Segovia, donde el transporte de granos a la capital fue un activo importantísimo de sus habitantes, ya desde mediados del siglo XVII. Así, los arrieros de estas dos localidades operaban con fuerza desde la década de 1640: BERNARDOS SANZ, J. U.: *Trigo castellano y abasto madrileño...* op. cit. pág. 73

<sup>1428</sup> "Obligación de Don Juan Salvador de la Bastida" AHPA Secc. Protocolos, leg. 3313, fols. 178-180

La mayoría de las escrituras encontradas informan del movimiento de granos desde las Tercias Decimales a los carreteros y tratantes de la villa. Éstos comerciaban con ellos en un radio más amplio, sobre todo orientado hacia la periferia mediterránea. Así, Francisco López-Tello y el carretero Lorenzo López hicieron una importante compra en 1787. En ese año dicen deber a la Iglesia Parroquial de Albacete la cantidad de 17370 reales. Ésta procedía de 90 fanegas de trigo candeal, 37 de trigo rubión, 31 de trigo claro, 30 de geja, 3 fanegas de centeno, 438 fanegas de cebada y 64 fanegas de avena<sup>1429</sup>.

En general, el comercio de granos no fue tan especializado como el de textiles. Muchos mercaderes se dedicaron casi en exclusiva al negocio textil. Bernardo Mulleras, José y Audal Sabater, Gaspar Serna o Ignacio Suárez muestran esta tendencia. Sin embargo, el trato de granos en estos momentos correspondía más a una actividad complementaria de negociantes al por menor. Fue éste un momento de formación de este tipo de comercio, dominado todavía por carreteros, arrieros y labradores que complementaban su labor con el transporte del excedente agrario.

Un comercio sufrió grandes convulsiones a través de las Reales Pragmáticas que se introdujeron en los años 1765-1769<sup>1430</sup>, avaladas por Campomanes, y como una forma más de ahondar en el reformismo que se intentaba propugnar en el reinado de Carlos III. Pueden resaltarse las siguientes Reales Pragmáticas y Reales Provisiones:

- Real Pragmática por la se va abolir la Tasa de Granos y permite el Libre Comercio, año de 1765.
- Real Pragmática por la que se prescriben las reglas tocantes a la policía interior de granos del Reino, 1765.
- Real Provisión de 20 agosto de 1768 sobre comerciantes de granos para que remitan al Consejo el libro de ventas del grano.
- Real Provisión del 30 de junio de 1769 en la que se prohíbe la extradición de granos a reinos extraños.

---

<sup>1429</sup> “Obligación de Francisco López-Tello” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1031, fols. 63-64v

<sup>1430</sup> Estas Reales Pragmáticas y Reales Provisiones las podemos encontrar mecanografiadas y dirigidas a las autoridades de la villa: AHPA Secc. Municipios, caja 316.

Estas leyes propuestas desde los poderes superiores supusieron no pocos problemas para los poderes locales, sobre todo a través del Motín de Esquilache<sup>1431</sup>. Unos tumultos que se fueron extendiendo por todos los lugares de la Península, despertando el malestar aletargado sobre el mal uso de los pósitos públicos, y la desastrosa manipulación del abastecimiento de granos en diversas poblaciones.

Unas pragmáticas nos han servido en el caso albacetense para conocer los comerciantes de granos en la población en ese tercer cuarto de siglo. En 1780 a raíz de la Real Provisión de 1768, los comerciantes de granos Francisco Herráez Gascón y Asensio Gómez se ven obligados a mandar los libros de compra-ventas de grano que habían realizado desde los momentos de la liberalización del comercio del mismo<sup>1432</sup>. No obstante, Francisco Herráez Gascón aparece en 1771 como tratante de azafrán y medidor de tercias<sup>1433</sup>. Esto indica que no fue el comercio de granos todavía una práctica especializada, como sí lo sería a partir del primer tercio del siglo XIX. En todo caso, hay algunos comerciantes que lo fueron practicando de una manera más importante como los aquí reseñados. Francisco Herráez Gascón aparece como vendedor en 1788 de una importante porción de granos. De esta manera Juan de Abia y Antonio López dicen deber a Francisco Herráez Gascón y a Antonio de Tevar la cantidad de 6691 reales por diversos granos que éstos le vendieron.

En el caso de la familia Gómez también tuvieron cierta inclinación hacia el comercio de granos. Además, casi todos ellos eran carreteros, lo que ayudaba a esta situación. Un ejemplo es la escritura donde Francisco Gómez Menor decía deber la importante cantidad de 19536 reales al Cardenal de Roma el Señor Celaya. Esta cantidad provenía de 123 fanegas de trigo de

---

<sup>1431</sup> Son muchos los estudios sobre el motín de Esquilache desde sus antecedentes, causas y consecuencias, desde el temprano estudio de Gonzalo Anés en 1974: ANES, G.: “Antecedentes próximos del motín contra Esquilache”, *Moneda y Crédito*, nº 128, 1974; hasta el estudio de Pedro LOSA y Ramón CÓZAR GUTIÉRREZ (*Conflictividad Social en el Mundo Rural. Los Motines...* op. cit.) sobre la consecuencia de este motín en las localidades albacetenses de Liétor y tobarra:.

<sup>1432</sup> AHPA Secc. Municipios, caja 316

<sup>1433</sup> AHPA Secc. Catastro de la Ensenada, caja 4558

buena calidad, 428 de geja, 51 de centeno, 552 fanegas de cebada, 22 fanegas de trigo y geja de calidad inferior<sup>1434</sup>.

Al igual que los Herráez y los Gómez –curiosamente también unidos en varios casos por alianzas matrimoniales-, algunas otras familias como los López-Tello fueron complementando su negocio con la compra-venta de granos. En el caso de esta familia, es muy indicativo de la complementariedad que se dio entre los estratos más altos del mundo artesanal con el mundo de los negocios y el comercio. Gaspar López-Tello, el cabeza de esta familia, es maestro herrero, el más importante de todos los que habitaban en la villa, veedor de los productos de herrería en el Ayuntamiento, y Diputado del Común por el estado llano durante algunos años<sup>1435</sup>. Gran parte de sus hijos también se ocuparon en la herrería, aunque algunos de ellos ascendieron a otra escala social, como procuradores de causas.

Ejemplo de la actuación de esta familia en el comercio de granos es la escritura que conjuntamente firmaron Gaspar López-Tello y sus tres hijos: Francisco, Miguel y Antonio en 1791. En esta obligación dicen deber a Don Fernando Pérez Tomás, como beneficiario de la Iglesia Parroquial de la villa, la cantidad de 16000 reales<sup>1436</sup>. Los productos que adquirieron fueron: 157 fanegas de trigo rubión, 180 fanegas de geja, 150 fanegas de cebada y 100 fanegas de avena. Esta actividad la siguieron durante algún tiempo, como lo demuestra la escritura que en 1818 firmó uno de los hijos, ya fallecido el padre<sup>1437</sup>. Francisco López-Tello se obligaba a pagar junto a Lucía Marcilla a Don Juan Antonio Atienza, administrador de las Tercias, por todo el grano que le pudiera suministrar ese año<sup>1438</sup>.

Es curiosa la posición de este personaje, Don Antonio Atienza. Sabemos que este individuo era hijo de un importante y enriquecido comerciante de

---

<sup>1434</sup> “Obligación de Francisco Gómez Menor” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3314, fols. 120-120v

<sup>1435</sup> GÓMEZ CARRASCO, C. J.: “Maestros, oficiales y aprendices. Notas sobre el mundo artesanal en Albacete en la segunda mitad del siglo XVIII”, en *Revista Al-Basit*, 2005

<sup>1436</sup> “Obligación de Gaspar López-Tello” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3316, fols. 27-27v

<sup>1437</sup> La asociación entre empresa y familia es más que evidente en el Antiguo Régimen: ANGULO MORALES, A.: *Del éxito en los negocios...* op. cit. pág. 102; CASEY, J. y VINCENT, B.: “Casa y familia...” op. cit. pág. 210; SINISI, A. “Una famiglia mercantile napoletana...” op. cit. pág. 152

<sup>1438</sup> “Obligación de Francisco López-Tello” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3318, fols. 350-351v

Tarazona de la Mancha. Éste se define en esos años de principios del Ochocientos como Administrador de las Tercias Decimales de Cuenca, y entre 1818 y 1819 firma varias escrituras para suministrar los granos que pudiera sacar de dichas Tercias a diferentes tratantes y negociantes de la villa de Albacete. Sin duda, la escasez de granos desde principios del siglo XIX hasta 1815 abrió la voracidad de los comerciantes para especular con ellos y ensanchar sus fortunas. Además del caso ya reseñado de Francisco López-Tello, otros comerciantes accedieron a una mayor cota del comercio de granos a través de este individuo. Juan Sotos Fernández<sup>1439</sup>, Fernando Real, José Navarro<sup>1440</sup>, José Miranda<sup>1441</sup>, Catalina Machuca, Javier González<sup>1442</sup>, Alonso Moreno<sup>1443</sup> y Don Francisco Gintili<sup>1444</sup> son ejemplos significativos.

Lo cierto es que si ya de por sí eran bastante cuantiosas las deudas por el comercio de granos –casi todas las que se han visto superaban los 10000 reales- éstas se fueron incrementando con el tiempo. Ya se ha reseñado en una anterior epígrafe la importante deuda de 55000 reales que adquirió a principios del Ochocientos el comerciante Mariano González. Deuda que se vio obligado a pagar en varios plazos varios años después<sup>1445</sup>. Además hay que indicar la obligación que tuvo que firmar posteriormente este tratante – en esos momentos se denominaba como panadero y tratante de granos- por 23756 reales. Esta cantidad provenían de la compra de 406 fanegas de trigo, geja y centeno para su panadería<sup>1446</sup>. El vendedor de esta importante porción de granos fue Francisco Massó, comerciante que se instaló en la villa a principios del Ochocientos.

En conclusión, el comercio de granos fue un activo muy importante en el enriquecimiento de muchos de los tratantes de la villa de Albacete. Si bien no fue un comercio tan especializado como el de textiles, la participación a partir del último tercio del siglo XVIII de una gran cantidad de

---

<sup>1439</sup> “Obligación de Juan Sotos” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1042 fols 11-12v

<sup>1440</sup> “Obligación de Fernando Real” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1042, fols. 15-16v

<sup>1441</sup> “Obligación de José Miranda” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1042 fols 19-20v

<sup>1442</sup> “Obligación de Javier González” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1042 fols. 45-46v

<sup>1443</sup> “Obligación de Alonso Moreno” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1040, fols. 175-176

<sup>1444</sup> “Obligación de Don Francisco Gintili” Secc. Protocolos, leg. 1040, fols 7-8

<sup>1445</sup> “Obligación de Mariano González” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3318, fols. 214-216v

<sup>1446</sup> “Obligación de Mariano González” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3321, fols. 85-86v

comerciantes, hace de él un negocio indispensable en esta población. Carreteros, arrieros, tratantes y negociantes, además de los labradores de las aldeas y pedanías que –como se vio en un anterior apartado- disponían en general de caballerías mayores, menores y de galeras, fueron protagonistas de este comercio. La mayoría de adquirirían grandes porciones de granos en las Tercias Decimales de la villa, gracias a los múltiples beneficios eclesiásticos que –desde el Obispado de Cartagena, el Cardenal Celaya o la Fábrica de la villa- proporcionaban una gran cantidad de este bien. El gran movimiento de mercancías que desde mediados del siglo XVIII recorría la carretera de Valencia ayudó a incrementar el número de intercambios comerciales en la villa, y como consecuencia, se produjo una mayor especulación en el comercio de granos. Algo que se iba propiciando desde los poderes públicos.

Así, el escrito que el 14 de abril de 1825 dirigieron una serie de carreteros, comerciantes y labradores al Ayuntamiento de la villa es un ejemplo de esta situación. Éstos encabezaban el escrito de la siguiente –y significativa- manera: *“Los que suscriben, vecinos carr[et]eros y labradores, y demas interesados en el libre comercio de granos de esta villa[...]”*. En el mismo se quejaban de las sujeciones que los medidores les tienen en su negocio, y dicen estar a favor del libre comercio de granos. Así, en relación al negocio de la compra-venta de granos dicen:

*“[...] suplicamos se sirvan tener en consideracion los gravisimos perjuicios que resultarian al vecindario si se limitase precisamente a los medidores nombrados y no fuese extensivo a la voluntad del negociante o comprador [...]”*<sup>1447</sup>

Es muy significativo aquellos que firmaron el escrito: Juan Parras, Francisco López-Tello, Francisco Massó, Antonio Morilla, José Tevar, Francisco Gintili, Francisco Zafrilla, o Francisco Gómez entre muchos otros. Unos tratantes suficientemente conocidos a lo largo de este trabajo. Empezaba ya a ser una realidad para la comunidad mercantil el hecho de

---

<sup>1447</sup> AHPA Secc. Protocolos, leg. 705



que una mayor libertad en su negocio era la mejor forma de engrosar sus ya crecientes fortunas.

*El comercio de ganado* fue otro de los grandes negocios que tuvo como centro redistribuidor a la villa de Albacete. Siempre fue importante el trato de este bien, debido por una parte a la importancia del ganado lanar en la villa, pero también a la siempre necesaria fuerza de tiro para la roturación del suelo. Desde las primeras catas de obligaciones en 1680 hasta las últimas en la década de 1820, el negocio del ganado es mayoritario en las escrituras. De las cerca de 300 escrituras de deudas por ganado, un porcentaje cercano al 60-65% pertenecen al ganado de tiro. Sin duda, este porcentaje se acentúa por la gran presencia de estas obligaciones en la década de 1780. Debido en gran parte por el volumen de ventas de ganado mular que los tratantes foráneos Don Joaquín y Don Agustín Peralta de Quintanar del Rey y Don Basilio Ochando de Casas Ibáñez realizaron tanto en la feria de Albacete, como fuera de ella.

En cuanto a los miembros de la comunidad mercantil albacetense, intervinieron de dos formas distintas en el comercio de ganado que se producía en la villa. Por un lado, en la compra-venta de ganado mular para el transporte de sus mercancías, o como inversión para revenderlo posteriormente. Son muchas las escrituras de comerciantes que adquirían este tipo de ganado que –también– le ofrecía fuerza de tiro para sus crecientes haciendas. Por otro lado, es también muy habitual la compra-venta de ganado lanar, sobre todo orientado hacia el comercio de la lana, que también tenía cierta importancia en la villa de Albacete, muy ligado a la exportación hacia Valencia.

No hay grandes indicios que nos hagan pensar en una fuerte presencia de tratantes de ganado mular en la villa. En general los comerciantes de ganado mular y vacuno venían de fuera, de la manchuela conquense o albacetense, de La Mancha y de la Sierra de Alcaraz, según el tipo de ganado. Sin embargo, a través de uno de los pleitos de la Chancillería de Granada se ha descubierto que algunos de estos comerciantes albacetenses

sí se dedicaban en cierta manera a este negocio mercantil. Así, Antonio de Tevar formó una compañía con Don Antonio Bustamante –regidor perpetuo– en la que compraron 26 mulas para criarlas y después venderlas. El documento –sacado a colación por un pleito posterior entre las familias por esta compañía– dice así:

*"Digo yo Don Antonio Bustamante reg[idor] perpetuo de esta villa como he recibido de Antonio de Tevar de la misma vecindad treze mulas cerriles con el yerro letra efe en el ocico, mitad de veinte y seis que hemos comprado y pagado por partes iguales, las mismas que al expresado Tevar le he de custodiar con pastos, pastores de mi cuenta sin estipendio alguno de lo que me pudieran costar la manutencion de d[ic]has mulas cuyo favor le ago por otros que le tengo recibidos, siendo de mi cargo pastores, pastos, soldada sin tener que reclamarles gastos ningunos por ningun gasto ni pretexto [...]"<sup>1448</sup>*

También hay otra escritura de protocolos que proporciona indicios de la práctica comercial de la comunidad mercantil albacetense en el trato de ganado mular. El comerciante Mariano González Menor en 1795 se obligaba a pagar la ingente cantidad de 108700 reales a Don José Mateo Pando Galiano, vecino de Madrid, pero natural de Albacete. Esta cantidad era el resto de 128000 reales por la compra que el comerciante hizo a Don José Mateo Pando de 99 mulas cerriles<sup>1449</sup>.

Aunque lo más habitual en la compra-venta de mulas por parte de los comerciantes albacetenses era su escasa cantidad. Por un lado, las escrituras que narran compras de ganado se refieren con casi toda seguridad para el transporte de mercancías. El carretero Bartolomé Herráez y José Herráez compraron en 1783 dos mulas castellanas a Don Basilio Ochando. De esta forma, ambos comerciantes, se obligaban a pagar a este tratante de Casas Ibáñez la cantidad de 5040 reales por las mulas<sup>1450</sup>. Ejemplo de la situación contraria –escrituras donde el vendedor es el comerciante– es el documento que firmó José Tevar también en el año de 1783. En ella Andrés Alfaro, de Peñas de San Pedro, decía deber a este tratante albacetense la

---

<sup>1448</sup> "Antonia de Alfaro y Juan Bastida por la testamentaria de Antonio de Tevar" Archivo de la Real Chancillería de Granada, caja 2362, pieza 003

<sup>1449</sup> "Obligación de Mariano González Menor" AHPA Secc. Protocolos, leg. 1032, fols. 47-48v

<sup>1450</sup> "Obligación de Bartolomé Herráez" AHPA Secc. Protocolos, leg. 3314, fols. 119-119v

cantidad de 1250 reales por una mula castellana<sup>1451</sup>. Esta cantidad era el resto de 1950 que era la suma total que había costado la mula.

A principios del Ochocientos, si bien fueron muchos los que se dedicaron a este comercio, de los datos que se disponen en las escrituras se puede resaltar a Pedro Estaban Miranda. Éste protagonizó muchas escrituras de reconocimientos de deuda por este tipo de ganado, donde aparece como el vendedor. Un ejemplo es la escritura donde Antonio López se obligaba a pagar la cantidad de 5000 reales por la compra de una mula castellana de 4 años<sup>1452</sup>. Es curioso, en este sentido, el incremento del precio de este tipo de bien a lo largo de un siglo. Muy lejos está –pues- el precio de la venta de una mula que –por ejemplo- vendió el presbítero Don Antonio Aparicio a Francisco de Tevar en 1690. Éste último –natural de Jorquera- se obligaba a pagar al eclesiástico la cantidad de 660 reales por un macho mular de pelo negro y de 4 años de edad<sup>1453</sup>.

También fue muy habitual en el seno de la comunidad mercantil albacetense la compra de ganado lanar. Como se ha ido indicando, estas compras se solían realizar en las Tercias Decimales donde se sacaba a pública subasta los productos del beneficio eclesiástico del Obispado de Cartagena, el Cardenal Celaya y la Fábrica de la Iglesia Parroquial de Albacete. La cada vez mayor presencia de los comerciantes albacetenses en las Tercias Decimales indica su –también- cada vez mayor poder económico. Sin duda, el comercio de la lana era el principal motivo de la compra de este tipo de ganado, ya desde fechas tempranas de consolidación de esta comunidad mercantil<sup>1454</sup>.

En 1764 Ignacio Suárez firmó una escritura de obligación por la compra de ganado lanar en las Tercias Decimales de ese año. En este documento, el comerciante decía deber al Obispado de Cartagena, y en su nombre, a José

---

<sup>1451</sup> “Obligación de Andrés Alfaro” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3314, fols. 38-38v

<sup>1452</sup> “Obligación de Antonio López” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1040, fols. 38-38v

<sup>1453</sup> “Obligación de Francisco de Tevar” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1004, fols. 148-148v

<sup>1454</sup> Aún así, no fue éste un comercio tan importante como en Cáceres con la exportación a los puertos andaluces, ni como Vitoria en la exportación a los puertos Vascos: MELÓN JIMÉNEZ, M. A.: *Los orígenes del capital comercial y financiero...* op. cit. vid sobre todo págs. 27-52; ANGULO MORALES, A.: *Del éxito en los negocios al fracaso...* op. cit. vid sobre todo págs. 252-270

Antonio Martínez, la cantidad de 7200 reales<sup>1455</sup>. Este dinero provenía de la compra de 450 cabezas de ganado lanar. Seis años después, en 1770, el propio Ignacio Suárez hizo una importante compra de 800 machos cabríos. En esta escritura de obligación el comerciante albacetense dice deber la cantidad de 64000 reales a Don Felipe Antonio Zamora –regidor perpetuo de Albacete, y miembro del Consejo de Castilla unos años antes- por la compra de estas cabezas de ganado lanar<sup>1456</sup>.

Esta práctica siguió a lo largo del siglo XVIII, aunque decayó un poco en el primer tercio del mismo. Por un lado la mayor roturación de tierras y, por otro lado, la cada vez más importante orientación económica de los comerciantes hacia la especulación de granos y azafrán, llevó a que la exportación de lana decayera. Ejemplo es que desde la estadística municipal de 1817 hasta el diccionario geográfico-estadístico-histórico de Madoz, la producción de granos en la villa de Albacete aumentó en una tercera parte, mientras que el ganado lanar disminuyó levemente. No obstante, a finales del siglo XVIII todavía seguía teniendo cierta importancia. Una muestra es la escritura que firmó en 1793 el comerciante Pascual Pérez. Éste decía deber al Obispado de Cartagena la cantidad de 10615 reales por la compra de 482 cabezas de ganado lanar y caprino en las Tercias Decimales<sup>1457</sup>. También el caso del comerciante Francisco Gómez que se obligaba a pagar 1519 reales al Obispado de Cartagena. Esta cantidad provenía de la compra que en 1799 hizo de 49 cabezas de ganado lanar y caprino<sup>1458</sup>.

---

<sup>1455</sup> “Obligación de Ignacio Suárez” AHPA Secc. Protocolos, 02/07/1764

<sup>1456</sup> “Obligación de Ignacio Suárez” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1028, fols. 113-113v

<sup>1457</sup> “Obligación de Pascual Pérez” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1032, fols. 47-47v

<sup>1458</sup> “Obligación de Francisco Gómez” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1033, fols. 82-82v

**- El comercio de alimentos, vino y especias**

Este comercio está ligado a menudo a la compra-venta de productos básicos de subsistencia como la carne, el pescado, el vino –un bien de consumo básico en las sociedades mediterráneas-, pero también a otros productos más suntuosos como las especias. El cacao, la canela y el azúcar traídos desde Caracas, así como la compra y exportación del azafrán fue uno de los negocios más rentables para la comunidad mercantil albacetense. Estos productos completan la visión de los principales hábitos inversores de los mercaderes de esta población. Ya expresó Madoz en 1840 que los bienes de importación en Albacete eran las telas y paños finos y los productos ultramarinos traídos sobre todo desde Valencia. Éstos eran el cacao, la canela, el azúcar y el bacalao. La exportación albacetense se basaba sobre todo en el azafrán, los granos y –minoritariamente- la lana. Este conjunto de productos de comercio –pues- es más complejo y diverso que los anteriores debido a su doble vertiente importadora y exportadora. Una situación diferente a los bienes textiles –mayoritariamente de importación- y al comercio de granos y ganado –mayoritariamente de exportación-.

En todo caso –y como consecuencia del crecimiento de la población albacetense- la inversión en este tipo de comercio fue creciendo a lo largo del periodo de estudio. Antes de 1750 la mayor parte de la compra-ventas por este negocio estaba por debajo de los mil reales y se basaban casi siempre en productos básicos como la carne o el vino. Todavía no se había producido el salto comercial de la comunidad mercantil en los contactos con Valencia y el comercio de ultramarinos. Muchos son los ejemplos. Así Francisco Encina, vecino de Chinchilla, compró en 1680 cincuenta arrobas de vino tinto al vecino de Albacete Juan Cano Picazo<sup>1459</sup>. Consecuencia de esta compra, el primero se obligaba a pagar al vecino albacetense la cantidad de 602 reales - 12 reales por cada arroba de vino-.

Sin embargo, en estos años de finales del siglo XVII y primer tercio del siglo XVIII era habitual la compra de uva para la fabricación del mosto, un

---

<sup>1459</sup> “Obligación de Francisco Encina” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3279, fols. 61-61v

hábito que desapareció con el paso de los años. De esta forma, Don Juan Alfaro Munera y el Presbítero Don Juan Ramírez de Cantos decían deber en 1680 al Obispado de Cartagena la cantidad de 3168 reales por 56 cargas de uva<sup>1460</sup>. Todavía la roturación de tierras estaba en un estadio embrionario en la villa. Fue a partir del segundo tercio del siglo XVIII cuando se incrementó de forma importante la producción agrícola –tanto granos, como azafrán y viñedo- sobre la posesión de hatos de ganado lanar. Entonces no se tuvo que traer de fuera la uva para la fabricación de mosto.

Las compra-ventas de vino tinto fueron en aumento durante la primera mitad del siglo XVIII, tanto en cantidad como en dinero invertido. En 1740 – por ejemplo- el comerciante Juan Torres junto con Agustín Grima hizo una compra de 369 arrobas de vino tinto. De éstas, 244 arrobas y 4 azumbres eran de buena calidad y las consiguieron a 6 reales cada una, mientras 124 arrobas y 5 azumbres de vino eran de menor calidad, y las adquirieron a 4 reales y medio cada arroba. Por todas ellas se obligaban a pagar la cantidad de 2027 reales a Don Francisco Alfaro Munera, administrador de las Tercias del Partido de San Clemente<sup>1461</sup>. Un ejemplo también son las 333 arrobas que adquirieron Miguel Cuesta, Pascual López, Pedro Molina y Mateo Sanz en las Tercias Decimales de ese año<sup>1462</sup>.

Como se puede comprobar, las escrituras que por compra-ventas de vino han llegado a nosotros están ligadas muy estrechamente a las Tercias Decimales<sup>1463</sup>. Si el comercio de la lana y el de granos estaban orientados hacia la exportación, el mercado del vino estaba dirigido al consumo de la población de Albacete y –como mucho- de exportación a la zona comarcal más próxima. Aunque el vino producido en la población tenía libertad de movimiento y comercialización para los tratantes albacetenses, el mercado

---

<sup>1460</sup> “Obligación de Don Juan Alfaro Munera” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3279, fols. 13-13v

<sup>1461</sup> “Obligación de Juan Torres” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3293, fols. 142-143v

<sup>1462</sup> “Obligación de Miguel Cuesta” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3304, fols. 191-191v

<sup>1463</sup> Miguel Ángel MELÓN JIMÉNEZ (*Los orígenes del capital comercial y financiero...* op. cit. pág. 62) señala en su estudio sobre Cáceres que la comercialización del vino tuvo mayor desconexión que la de cereales. En todo caso esa mayor desconexión se debe a que los mecanismos de abastecimiento que existían en las ciudades con respecto al trigo no son necesarias en otros productos más secundarios como el vino. Las cosechas propias, más las compras en las Tercias Decimales de los beneficios eclesiásticos son en muchas veces suficientes para el abastecimiento público.

del mosto foráneo estaba controlado por unos abastecedores nombrados para ello por el Ayuntamiento mediante una subasta pública.

El comercio controlado por los abastecedores trajo como consecuencia a veces problemas y conflictos con otros comerciantes, debido a la rivalidad entre los tratantes que tenían en su poder el abastecimiento de los productos, y los que no lo poseían. La rigidez en el monopolio de ciertos productos no resignaba a los comerciantes que –no teniendo dicho monopolio- abastecían mediante el subterfugio dichos bienes en su tienda. Todo ello se agrava en poblaciones como Albacete, que se estaba convirtiendo en un referente comercial de su comarca. Esto provocaba que fueran muchos los individuos que querían participar en los movimientos mercantiles, tanto de bienes suntuosos, como de productos básicos de consumo.

Un ejemplo es el pleito que llevó en el año 1777 Juan Ponce Munera contra Nicolás Sánchez<sup>1464</sup>. Juan Ponce, arrendador del vino forastero, se querelló contra Nicolás Sánchez porque éste, antecesor como arrendador y abastecedor del vino foráneo, seguía en su empeño de interpelar a varios vecinos, los cuales según el pleiteado introdujeron vino en la villa, y no para su consumo, sino para venderlo. Los vecinos a los cuales interpela Nicolás Sánchez son Pablo Marcilla, Juan de Torres, Alonso de Vera y el Doctor Don Juan Salvador de la Bastida. Teniendo en cuenta la importancia de los vecinos a los que interpela Nicolás Sánchez, como Don Juan Salvador de la Bastida o Juan de Torres, procurador de número del Ayuntamiento y comerciante, no se esperaba otra cosa que el fallo del juez beneficiara a estos últimos. El juez obligó a Nicolás Sánchez, no sólo a parar en su empeño de cobrar la entrada del vino de estos personajes, sino también a pagar las costas del juicio.

El mismo protagonista del anterior ejemplo, Nicolás Sánchez, fue pleiteante también en el año anterior, en 1776, de otro conflicto por el ramo del abastecimiento<sup>1465</sup>. En ese momento el protagonista era arrendador del

---

<sup>1464</sup> AHPA Secc. Municipios, caja 529, 09/06/1777

<sup>1465</sup> AHPA Secc. Municipios, caja 539, 14/05/1776

ramo del aguardiente –también ligado al vino- y se querelló contra Bartolomé Aroca, vecino de Almansa, para que le pague los derechos que le pertenecían en la venta del aguardiente. La monopolización del suministro y abastecimiento de bienes en manos de una persona creaba múltiples conflictos con el resto de comerciantes y personas que querían ganar dinero a través de ese mercadeo. A pesar de no dedicarse exclusivamente a esa labor, como es el caso de Don Juan Salvador de la Bastida.

En cuanto al comercio de alimentos en el periodo anterior a 1750, algunas escrituras de compra-venta de carne en 1710 son muy indicativas de la mayor importancia de la villa en su papel de redistribución de productos en la comarca de La Mancha oriental en tempranas fechas. En estos documentos Pedro de Orea trataba con este tipo de producto, bien hacia algunas localidades próximas, bien hacia los propios tenderos albacetenses. Una muestra son los 750 reales que Miguel Gómez Valera, vecino de Madrigueras, se obligaba a pagar a Pedro de Orea por una partida de tocino<sup>1466</sup>. También los 1034 reales que por el mismo género se obligaba a pagar el tendero albacetense Domingo Tomás al propio Pedro de Orea en ese mismo año de 1710<sup>1467</sup>.

Por lo que respecta al comercio de especias, antes de 1750 éste fue bastante mediocre. Por un lado el escaso contacto comercial con Valencia y Cádiz, debido en parte por una debilidad de los tratantes de Albacete, provocó una nula presencia de tratos mercantiles asociados al cacao, canela y azúcar. Por otro lado, todavía no se había producido el gran comercio de exportación de azafrán que se llevó a cabo a finales del siglo XVIII. Respecto a esto último, en fechas próximas a 1750 fueron apareciendo algunos signos de este negocio mercantil. Así, Miguel Cuesta hizo una compra de azafrán en las Tercias Decimales de la villa. A raíz de esta compra, este tratante se obligaba a pagar al administrador de las mismas, Don Francisco Alfaro Munera, la cantidad de 970 reales por 20 libras de azafrán tostado<sup>1468</sup>. En

---

<sup>1466</sup> “Obligación de Miguel Gómez Valera” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1014, fols. 2-2v

<sup>1467</sup> “Obligación de Domingo Tomás” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1014, fols. 15-15v

<sup>1468</sup> “Obligación de Miguel Cuesta” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3293, fols. 86-86v



todo caso, como puede apreciarse en dicha escritura, todavía es un comercio poco especializado y de muy escasa fuerza.

Una situación que cambió tras la década de 1740. A partir de entonces comenzó a irrumpir con fuerza la primera generación de importantes comerciantes albacetenses: Ignacio Suárez, Miguel Sierra y Antonio Santos Cuesta. Además, no sólo fueron estos grandes negociantes, sino que la diversificación del comercio se hizo más patente con el incremento del número de tenderos, arrieros y carreteros. Algo que repercutió en una segunda y más potente generación de comerciantes que alcanzaron no sólo importantes cotas de poder económico, sino también a nivel social y político. La familia Torres, Serna, Herráez, Parras o López-Tello irrumpieron con fuerza a partir de 1770-1780. Esto dio sus frutos en el primer tercio del siglo XIX, donde éstos dominaron el tráfico mercantil, y gran parte de la sala capitular del Ayuntamiento albacetense.

En el caso de las compra-ventas de vino tinto, la segunda mitad del siglo XVIII muestra ese incremento en la cantidad de ventas y en la cuantía de las mismas, sobre todo a partir de 1780. Familias como los Herráez, Gómez o López-Tello protagonizaron importantes compañías en la compra de este producto de consumo en las Tercias Decimales, en muchas ocasiones de forma conjunta. Éstos, a la vez que múltiples carreteros que lo suministraban en un área cercana, llevaron esa notable producción vinícola que adquirió la población albacetense. En 1788, en una estadística para la Intendencia de Murcia, los peritos municipales declararon que se producía anualmente 27000 arrobas de vino tinto, de las cuales 4000 eran para la fabricación de aguardiente<sup>1469</sup>. Ante algunos reparos y preguntas sobre la venta de este bien por parte de la Intendencia de Murcia, el Consistorio declaró lo siguiente:

*"A la duda de si las quatro mil @ de vino que se queman para aguardiente son vendidas para este efecto por cosecheros o se fabrican por*

---

<sup>1469</sup> "Reparos que se ofrecen de las Dilig[encia]s remitidas por la villa de Albacete" AHPA Secc. Municipios, caja 298

*estos, como a la que concibe con respecto al destino que se le da a las veinte y siete mil arrobas que hay de cosecha en el supuesto que ninguna se extrae, y que solo se consumen y venden diez y ocho mil arrobas, se satisfaze en cuanto a la primera que las quatro mil arrobas que se queman para aguardiente son vendidas por los cosecheros para dicho efecto, a excepcion de las que ellos mismos fabrican en sus propias casas; en quanto al segundo reparo que por la contaduria se notan veinte y siete mil arrobas de cosecha; siendo asi que por la graduacion que se hizo de ella por los declarantes en la citada diligencia del diez de junio de mil setezientos ochenta y seis, se regula este numero de diez y ocho mil en esta forma: las quatro mil vendidas en casas particulares; siete mil quinientas de consumo por parte de los cosecheros legos y quinientas por comunidades ec[lesiasti]cas y regulares; un mil ochozientos por legos q compran e introducen por maior; doszientos por ec[lesiasti]cos que executan lo mismo; y las quatromil restantes se queman para aguardiente[...]*

Aunque el Ayuntamiento se empeñó en reducir la cosecha de vino de 27000 a 18000, lo cierto es que la primera cifra debió de estar más cercana a la realidad. De hecho, en 1817 se hizo una estadística municipal de población, tierras y producción, que indicaba que la producción en el año de 1816 de vino ascendía a la cantidad de 30000 arrobas<sup>1470</sup>. Teniendo en cuenta la grave crisis que arrastró la villa desde 1804 hasta 1814, es de pensar que la producción de esos años estuviera en concordancia con la que acaecía a finales del siglo XVIII.

En todo caso, lo más interesante de este documento con lo que respecta a este apartado es que según el Ayuntamiento sólo un diez por ciento de la producción de vino se comercializaba al por mayor por negociantes. Las familias que antes indicábamos –Herráez, Gómez y López-Tello- fueron de las más activas en este comercio. Un ejemplo es la escritura que en 1795 firmaron los hermanos Francisco y Pablo Herráez Gascón, junto con Pablo Medina –persona que después entroncó en relación de parentesco con ellos-. En el documento estos comerciantes decían deber al Obispado de Cartagena la cantidad de 10165 reales por la compra de 1206 arrobas de vino tinto de buena calidad<sup>1471</sup>. También muestra esta tendencia la escritura que firmó Antonio López-Tello en 1793. En ella declaraba deber, junto con Francisco

<sup>1470</sup> “Relación estadística” AHPA Secc. Municipios, caja 298

<sup>1471</sup> “Obligación de Francisco Herráez Gascón” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1032, fols. 62-62v

Gómez y Gaspar Sotos la cantidad de 15803 reales<sup>1472</sup>. Este precio provenía de la compra que hicieron en las Tercias Decimales de ese mismo año de 2190 arrobas de vino tinto de buena calidad.

En lo que respecta al comercio de alimentos, los tratantes albacetenses entraron en redes comerciales más amplias. El contacto con Valencia y el arco mediterráneo, así como el tráfico de mercancías entre Madrid y la periferia, ahondaron los negocios mercantiles de éstos. Muchos de los productos objetos de estos intercambios acabaron en las tiendas de estos grandes comerciantes manchegos, aunque muchos otros eran distribuidos a las tiendas de localidades próximas y de la propia población albacetense.

La escritura de obligación que realizó el mercader Miguel Sierra Molina es un buen ejemplo. Éste era hijo del ya mencionado Miguel Sierra, importante comerciante de mediados del siglo XVIII en Albacete. Éste declaró deber al comerciante José Torres 4500 reales por diferentes bienes, algunos de ellos de comestibles y los cuales enumera: *"40 libras de cacao a precio de 5 reales y 3 cuartillos, 13 arrobas y media de azúcar terciada, 15 arrobas de garbanzos crudos, 234 arrobas de vino tinto, 33 varas de paño pardo, dos varas de indiana, 3 pañuelos de seda, media libra de hilo blanco y 22 reales en dinero"*<sup>1473</sup>.

La comercialización de la carne formó parte también de los negocios de muchos tratantes albacetenses. La carne, como ya se ha indicado, era un producto que se solía dejar como monopolio a algunos comerciantes que debían suministrar este bien a las carnicerías de la villa, incluso de algunas de alrededor. De esta forma Francisco Gómez y Asensio Cuesta eran en el año de 1782 los abastecedores de carnes para la villa albacetense, y protagonizaron juntos una escritura de obligación en la que compran una partida de carne. En ella decían deber a Juan Carrasco, abastecedor de carnes en La Roda, 3000 reales por la carne que este les debía suministrar de las carnicerías de dicha villa manchega<sup>1474</sup>. En 1817, por ejemplo, el

---

<sup>1472</sup> "Obligación de Antonio López-Tello" AHPA Secc. Protocolos, leg. 1032, fols.119-120

<sup>1473</sup> "Obligación de Miguel Sierra Molina" AHPA Secc. Protocolos, leg. 3315, fols. 71-71v

<sup>1474</sup> "Obligación de Francisco Gómez" AHPA Secc. Protocolos, leg. 1034, fols. 42-42v

abasto de la carne lo consiguió Juan Herráez. Este comerciante se obligó a suministrar la carne de carnero, de oveja y de macho cabrío<sup>1475</sup>.

Para acabar con el tema de los alimentos y comestibles en sí, hay que resaltar dos géneros importantes que se han encontrado en las escrituras: el bacalao y las bajocas. En cuanto al bacalao, éste era suministrado generalmente desde Alicante, y solía ser comprado por los tenderos y tratantes de la villa. Las escrituras ya comentadas anteriormente de Juan Molina Sanz en 1790 con Don Vicente Yañez -comerciante de Alicante- por una partida de Bacalao<sup>1476</sup> y la de Alonso Pascual con Juan Candelas Mayor, vecino de La Gineta, en 1789 por 17 arrobas de bacalao de primera clase<sup>1477</sup> son una muestra significativa. También lo es el testamento de Manuel Francisco Herráez<sup>1478</sup>. En dicho documento indica que debe la cantidad de 8000 reales a Don Domingo Moreno, comerciante de la ciudad de Alicante por bacalao. También señala que debe otras cantidades más a otros comerciantes alicantinos –todos apuntados en su Libro de Cuentas- por diversas partidas de bacalao y sardina. En cuanto a las bajocas, tanto verdes como blancas, éstas aparecen de manera relativamente frecuente. El ejemplo de Sebastián Rivera, vecino de La Gineta, que dice deber en 1781 al comerciante José Beltrán 336 reales por 25 libras de bajocas<sup>1479</sup> refleja muy bien esta situación.

Por último, reseñar la importancia que fue adquiriendo tras 1750 el comercio de especias en la villa. Como se ha ido comentando, este comercio tuvo dos direcciones distintas. Por un lado hacia la importación de ultramarinos –azúcar, cacao y canela- a través de Valencia sobre todo, pero también de Cartagena, Alicante y Cádiz. Y por otro lado la exportación del azafrán. Muchos de los comerciantes de mediados del siglo XVIII ya tuvieron en esta especia uno de los activos más importantes en su comercio de exportación. Ignacio Suárez se definía como mercader de seda y tratante de azafrán. De la misma forma se definía Miguel Sierra, mientras que

---

<sup>1475</sup> “Obligación de Juan Herráez” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3318, fols. 159-160

<sup>1476</sup> “Obligación de Juan Molina” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1035, fols. 51-51v

<sup>1477</sup> “Obligación de Juan Candelas” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1031, fols. 31-32

<sup>1478</sup> “Testamento de Manuel Francisco Herráez” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3323, 23/04/1827

<sup>1479</sup> “Obligación de Sebastián Rivera” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3313, fols. 20-20v

Antonio Santos Cuesta protagonizó múltiples compra-ventas de este género. Así, un ejemplo son los 26852 reales que en 1781 este comerciante declaraba deber<sup>1480</sup>. Esta deuda la contrajo don Juan Hernández, labrador, por 223 libras y 8 onzas de azafrán tostado de buena calidad que éste le había suministrado.

En cuanto al cacao, la canela y el azúcar provenientes de Caracas, y canalizados a través de los puertos arriba reseñados, las escrituras ya comentadas de Juan Zacarías Torres con un comerciante de Monovar<sup>1481</sup> – Don Salvador Pérez-, o la venta de estos productos por Pedro Jurán al maestro carpintero Simón García<sup>1482</sup> son ejemplos muy significativos. El comercio de este tipo de bienes más o menos exóticos supuso –como indica Pere Molas- un importante complemento al negocio textil. Además, tenía una cierta relevancia social<sup>1483</sup>.

---

<sup>1480</sup> “Obligación de Antonio Santos Cuesta” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3313, fols. 41-41v

<sup>1481</sup> “Obligación de Juan Zacarías Torres” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3318, fols. 330-331v

<sup>1482</sup> Obligación de Simón García” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3313, fols. 14-14v

<sup>1483</sup> MOLAS RIBALTA, P.: *La burguesía mercantil en la España...* op. cit.

### ***La consolidación de la comunidad mercantil albacetense a finales del Antiguo Régimen***

El mundo urbano y la burguesía han tenido siempre un gran interés por parte de los historiadores<sup>1484</sup>. Sin embargo, hasta hace unas décadas no han sido muy abundantes en España estudios sobre los orígenes de este grupo antes del siglo XIX. Y menos aún han ahondado en sus pautas de actuación, sus estrategias de reproducción y de movilidad social. De hecho, según Jesús Cruz<sup>1485</sup>, debido a esta situación en España muchas de las teorías sociales, económicas y políticas sobre la crisis del Antiguo Régimen y el advenimiento del estado liberal, se han levantado sobre una pobre base empírica.

Por lo que respecta a los grupos de comerciantes, desde la década de 1980 hasta la actualidad se han intensificado los estudios sobre estas familias en diversas ciudades a finales del Antiguo Régimen. Los trabajos en el arco mediterráneo (Valencia, Murcia o Cataluña) han puesto de manifiesto el crecimiento urbano y el desarrollo comercial de la periferia<sup>1486</sup>. Un desarrollo unido por un lado a la producción manufacturera en el caso catalán, con una mayor inclinación a la producción agraria en el caso murciano y de una forma mixta en el caso valenciano. Los estudios andaluces, dominados por el universo social de Cádiz y la Carrera de las Indias, pero también por otras ciudades como Málaga, demuestran el enriquecimiento burgués unido al comercio marítimo<sup>1487</sup>. El interior

---

<sup>1484</sup> KOCKA, J.: "The middle Classes in Europe..." pág. 783

<sup>1485</sup> *Los notables de Madrid...* op. cit. vid sobre todo págs. 261-287

<sup>1486</sup> FERNÁNDEZ DÍAZ, R.: *La burguesía comercial barcelonesa en el siglo XVIII*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1987; MOLAS RIBALTA, P.: *Comercio i estructura social a Catalunya i València als segles XVII i XVIII*, Barcelona, 1978; TORRAS, J.: "Redes comerciales y auge textil..." op. cit.; PÉREZ PICAZO, M. T. y LEMEUNIER, G.: "Comercio y comerciantes catalanes en la crisis del Antiguo Régimen murciano", *Primer Congrès d'Història Moderna de Catalunya, Barcelona*, vol. 1, 1984 págs. 747-755; FRANCH BENAVENT, R.: *Crecimiento comercial y enriquecimiento burgués...* op. cit.; FRANCH BENAVENT, R.: "Mentalidad y estrategias sociales de la élite comercial valenciana dieciochesca", en ARANDA PÉREZ, F. J. (Coord.): *Burgueses o ciudadano en la España moderna*, Cuenca, Universidad de Cuenca, 2003, págs. 397-431; MIRALLES, P.: *Seda, trabajo y sociedad...* op. cit.; PÉREZ PICAZO, M<sup>a</sup> T.: "El comercio murciano de la Segunda Mitad del siglo XVIII..." op. cit.

<sup>1487</sup> FERNÁNDEZ PÉREZ, P.: *El rostro familiar de la metrópoli...* op. cit.; BUSTOS RODRÍGUEZ, M.: *Cádiz en el sistema Atlántico. La ciudad, sus comerciantes y la actividad mercantil (1650-1830)*, Madrid, Editorial Silex Universidad, 2005; GARCÍA-BAQUERO, A.: *Cádiz y el Atlántico...* op. cit.; GARCÍA-BAQUERO, A.: *Andalucía y la Carrera de las Indias (1492-1824)*, Granada, Universidad de Granada,

castellano, gracias a los estudios de Cáceres, Madrid, la Tierra de Campos, junto al Bierzo y La Bañeza o Valladolid, muestran la tendencia del mercado interior, su evolución y la asociación del capital a la producción agraria<sup>1488</sup>. Si bien son escasos los estudios sobre los grupos burgueses gallegos, los amplios trabajos que sobre Vitoria, Bilbao y Santander se han realizado, completan la visión de una Cornisa Cantábrica rica en matices<sup>1489</sup>.

Gracias a todos estos trabajos se está enriqueciendo el soporte empírico sobre el que reconstruir las bases sociales de los grupos burgueses en el siglo XIX. Pero ¿qué papel juega la comunidad mercantil albacetense en este contexto social y económico? La alianza que se produjo entre la producción agraria y el capital comercial no deja lugar a dudas de que el destino de la población albacetense se ligó a los núcleos del interior castellano. Esto es un hecho incuestionable. Pero también lo es que el dinamismo de estos comerciantes manchegos unió su destino a la pujante periferia mediterránea. El comercio lujoso de textiles traídos de Valencia y Cataluña fue el gran negocio de estos mercaderes. El importante flujo de mercancías que recorría la carretera de Valencia en ambos sentidos, favoreció el desarrollo comercial de la villa y la afluencia de compañías de comercio francesas y catalanas. Unas casas de comercio que, o bien impusieron comisionistas en la población, o acabaron instalándose en la misma. Esto se

---

2002; VILLAR GARCÍA, M. B.: *Los extranjeros en Málaga..* op. cit.; VILLAR GARCÍA, M. B.: “Comercio y comerciantes en Málaga a principios del siglo XVIII: D. Francisco Cárdenas”, en LOBO CABRERA, M. y SUÁREZ GRITÓN, V. (Ed): *El comercio en el Antiguo Régimen. III Reunión Científica. Asociación Española de Historia Moderna*, Las Palmas, Universidad, 1995

<sup>1488</sup> MELÓN JIMÉNEZ, M. A.: *Los orígenes del capital comercial...* op. cit.; SOLA CORBACHO, J. C.: “El papel de la organización...” op. cit.; CRUZ, J.: *Los notables de Madrid...* op. cit.; YUN CASALILLA, B.: “Centros comerciales e industria rural en Tierra de Campos: transformaciones demográficas, propiedad agrícola e ingresos familiares en el siglo XVIII” en *Revista de Historia Económica*, nº 3, 1984, págs. 295-314; BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, J. M.: *La hegemonía de una nueva burguesía en el Bierzo (1800-1850)...* op. cit. RUBIO PÉREZ, L. M.: *Los maragatos. Origen, mitos y realidades...* op.cit.; GARCÍA FERNÁNDEZ, M. y YUN CASALILLA, B.: “Pautas de consumo, estilos de vida y cambio político en las ciudades castellanas a finales del Antiguo Régimen (Sobre algunas teorías del crecimiento económico a desde la perspectiva de la demanda)”, en FORTEA PÉREZ, J. I. (Ed.): *Imágenes de la diversidad. El mundo urbano...* op. cit.; GÓMEZ CARRASCO, C. J.: *Entre el mundo rural y el mundo urbano...* op. cit.

<sup>1489</sup> REY CASTELAO, O.: “Las burguesías en la Galicia de fines del Antiguo Régimen”, en ARANDA PÉREZ, F. J.: *Burgueses o ciudadanos...* op. cit. Págs. 201-256; REY CASTELAO, O.: “La interacción Iglesia-burguesía en la Galicia del periodo moderno”, en ENCISO RECIO, L. M. (Ed.) : *La burguesía española en la Edad Moderna*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1996, Vol. 1; MARURI VILLANUEVA, R.: *La burguesía mercantil santanderina...* op. cit; ANGULO MORALES, A.: *Del éxito en los negocios al fracaso...* op. cit; PETIT, C.: *La Compañía Mercantil bajo el Régimen de las Ordenanzas del Consulado...* op. cit.

reflejó en el importante crecimiento económico y demográfico de la población, y en la adquisición de un mayor poder en manos de esta comunidad mercantil. Como consecuencia, ésta se fue cohesionando en torno a su actividad económica, pero también en torno a las relaciones de parentesco, clientelismo, patronazgo y compadrazgo.

Desde finales del siglo XVII hasta el primer tercio del siglo XVIII el comercio en la villa fue modesto y débil en comparación con la época posterior. Como consecuencia de ser una de las más populosas villas de su entorno, y como importante cruce de caminos, poseía un buen número de arrieros, tenderos y mesoneros<sup>1490</sup>. Personajes que sobrevivieron gracias a un incipiente comercio en un estadio todavía bajo. Una situación que cambió a partir de la década de 1740, gracias por un lado al crecimiento demográfico y de la producción de la villa, y por otro de la mayor densidad del tráfico mercantil que recorría la población. Esta situación fue aprovechada por comerciantes como Ignacio Suárez, Miguel Sierra, José García Malo Molina o Antonio Santos Cuesta. Hasta la década de 1780 fue creciendo el número de comerciantes y mercaderes que trataban con granos, especias, bienes textiles, ganado, vino y alimentos. Pero fue en las dos últimas décadas del siglo XVIII cuando verdaderamente comenzó a consolidarse esta comunidad mercantil.

Los instrumentos en torno a los que se fueron cohesionando dichos comerciantes se han ido analizando a lo largo de este capítulo. En primer lugar, la intersección entre el comercio al por mayor y el comercio al por menor. Aunque algunas familias fueron enriqueciéndose gracias a una actividad especializada en la compra-venta de lujosos textiles, su contacto con el comercio al por menor fue también una constante a lo largo del estudio. Audal y José Sabater, Bernardo Mulleras, Esteban Frigola, Pedro Jurán, Pedro Crespo, Ignacio Suárez, Miguel Sierra, Antonio Santos Cuesta, Bernal, Pascual Pérez, Domingo y Gaspar Ventura Serna, Francisco Parras, Ramón Revuelta, Pedro Jover, o Pedro Navarro. Éstos adquirieron un gran

---

<sup>1490</sup> Como indica Sebastián MOLINA PUCHE (*Familia, poder y territorio. Las élites locales...* op. cit.) Albacete fue casi siempre desde comienzos de la Edad Moderna la población más populosa del corregimiento de Chinchilla.



poderío económico –que se tradujo en la mayoría de casos en el ámbito político- a través del comercio al por mayor de la seda, cordobanes, tafetanes, rasos, ropas de lana y lienzo, indianas, o textiles de algodón de fábricas catalanas. Aún así, poseían tienda abierta de cara a la población y no son pocos los negocios al por menor que complementaban sus grandes ganancias adquiridas al por mayor. Amén de otras tácticas económicas como arrendar ciertos impuestos o el abastecimiento público de productos básicos de consumo<sup>1491</sup>.

Todo esto está íntimamente relacionado con la función comercial que fue adquiriendo la población albacetense en el conjunto de la especialización comarcal que se vivió en el siglo XVIII. La doble vertiente mercantil, eje de importantes flujos comerciales del centro a la periferia y viceversa, y su función de distribución de dichos productos –y de otra índole- a las localidades próximas, son la explicación a esta dualidad en los negocios. Complementariedad y diversidad son –pues- características de esta comunidad mercantil.

Son muchas las familias que pueden atestiguar con sus actos dichas afirmaciones. Los hermanos Pablo y Francisco Herráez Gascón, los vástagos del primero, Juan y Manuel Francisco Herráez, o su pariente Bartolome Herráez. Todos ellos desarrollaron un comercio diverso, complementario y que les ofreció una gran oportunidad de enriquecimiento y movilidad social. El comercio de granos, de ganado, el mercado del vino, o el de cáñamo fue complementándose con el arrendamiento del impuesto de minucias, del abastecimiento del aceite o de la carne. La cuenta personal entre Manuel Francisco Herráez y su pariente Antonio Moreno Ponce es un ejemplo meridiano. Este personaje no sólo disponía de importantes redes mercantiles con Alicante y Valencia, sino que además basó gran parte de su enriquecimiento en el trato al por menor. La venta en pequeñas porciones de bajocas, arroz, garbanzos, aceite, hierro, cáñamo o pequeños hatos de ganado lanar complementaban ese gran comercio.

---

<sup>1491</sup> Bartolomé YUN CASALILLA (*Sobre la transición al capitalismo en Castilla...* op. cit. pág. 540) ha expuesto sobre la Tierra de Campos que muchos de los comerciantes compaginaban el negocio mercantil con el arrendamiento de rentas, en muchas ocasiones los diezmos, e incluso la usura, prestando granos.

Esta diversidad comercial ayudó a la intersección entre el parentesco y los negocios mercantiles. El caso del tendero José Serna con su tío Lucas Parras y su cuñado Pedro Navarro muestra claramente esta tendencia. La diversidad de negocios de José Serna, con una tienda de comestibles, el trato de azafrán y de ropas de quincalla, cordobanes y suela, así como la fabricación de jabón se debió en gran parte a las relaciones de parentesco. Su tío Lucas Parras le suministraba la suela y el cordobán, y su cuñado Pedro Navarro las ropas de quincalla y –gracias a las relaciones de Navarro con Jóver- de textiles de origen catalán. Las ganancias que adquiría le ayudaban a poder invertir en una mayor diversidad de negocios que fue la tónica general de la comunidad mercantil albacetense.

El papel del parentesco en la organización social de estos comerciantes fue un elemento trascendental. Pero esto no sólo desde la lógica residencial, sino desde la articulación de sus negocios<sup>1492</sup>. La familia, pero también el paisanaje, la amistad o la clientela eran conceptos claves. Sin éstos no podría entenderse la formación de compañías comerciales catalanas como la de José y Audal Sabater o la de Esteban Frigola junto con otros tres comerciantes catalanes<sup>1493</sup>. De igual forma, sin esta concepción no podría entenderse las tres compañías de comercio francesas –residentes por unos años en Albacete- enraizadas en complejas e interesantes relaciones de parentesco y paisanaje, así como la compañía de producción y comercio de calderas que poseía el maestro calderero francés Revel, junto con otros menestrales galos.

Pero esto no sólo se llevó a cabo en las compañías de comercio institucionalizadas<sup>1494</sup>. La mayor parte de las *empresas* mercantiles tenían en estos tres conceptos los ejes de articulación social y económica. Las compañías que poseía Pablo Herráez –hijo de Francisco Herráez Gascón- con

---

<sup>1492</sup> Sobre esto vid: MAURO, F.: “Merchant communities...” op. cit. págs. 255.286

<sup>1493</sup> La compañía comercial no estaba encabezada por un individuo simplemente, sino que reflejaba la diversificación del comercio en una más amplia familia: KICKA, J. E.: *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la Ciudad de México durante los Borbones*, México, 1986, pág. 47

<sup>1494</sup> Los mecanismos utilizados por los comerciantes en sus negocios al margen de la compañía recibe en la clasificación que hizo Petit la denominación de “forma asociativa atípica”: PETIT, C.: *La compañía mercantil bajo el régimen...* op. cit. pág. 251. Sin embargo en Albacete fue la forma más común de asociación mercantil en esa segunda mitad del siglo XVIII y primer tercio del siglo XIX.

su padre y su cuñado, bien para el comercio de cáñamos, como en el trato de ganado porcino es un reflejo bastante claro de esta situación. Pero además, casi todas las acciones comerciales conjuntas de estos tratantes en los reconocimientos de deuda tienen un parecido componente. La mayoría de las escrituras de compra de granos en las Tercias Decimales de Francisco Herráez Gascón están realizadas conjuntamente con su hermano o sobrinos. Con no menos frecuencia firmó escrituras de reconocimientos de deuda por compra-ventas de vino o ganado con varios componentes de la familia Gómez, como Francisco Gómez o Asensio Gómez. Suegro y cuñado de su hermano respectivamente, y que después entroncarán más directamente con él con otro vínculo de parentesco a través de su hijo Pablo Herráez.

Muy parecida es la situación de la familia de los López-Tello. Procedente de la herrería, la complementariedad de este oficio con el trato de granos, ganado y vino fue evidente durante las últimas décadas del siglo XVIII. Las obligaciones conjuntas de padre e hijos por las compra de estos tipos de productos son más que significativas. Más todavía cuando – enraizados en relaciones de parentesco con la familia Parras y Serna- iniciaron acciones mercantiles conjuntas que consolidaron a dichas familias en la cúpula comercial y de los negocios.

Gracias a esta situación, el poder económico de esta comunidad mercantil fue creciendo a lo largo de la centuria del Setecientos. La apertura de importantes redes comerciales en el tercer cuarto del siglo XVIII por parte de Ignacio Suárez, Miguel Sierra o Antonio Santos Cuesta –sobre todo con el mercado textil- fue un gran impulso para el resto de tratantes albacetenses. El establecimiento de la feria y el crecimiento económico y demográfico atrajo a comerciantes franceses y catalanes que, con sus compañías de comercio, introdujeron a la población en complejas y más densas redes mercantiles.

El comercio de textiles fue el negocio que más enriqueció a las familias de mercaderes albacetenses y negociantes foráneos que se establecieron en la población. Los contactos con Valencia, Murcia, Cartagena y núcleos catalanes favorecieron la entrada de suntuosos bienes textiles, ropas y telas

que tenían a la villa de Albacete como punto de inflexión. Como primer núcleo interior importante en la carretera de Valencia a Madrid, esta población manchega servía de punto de redistribución de estos bienes no sólo a las comarcas de alrededor. El camino hacia Alcaraz, y de ahí a la zona baja manchega de Villanueva de los Infantes o Valdepeñas, servía de válvula de escape de muchas mercancías. Los productos ligados a la quincalla, a los cordobanes, tafetanes y demás telas de seda traídas de Valencia, así como los géneros de algodón de las fábricas catalanas, supusieron el principal hábito inversor de aquellos comerciantes que se dedicaron al por mayor.

Frente a este comercio –básicamente de importación- fue naciendo otro negocio ligado a la exportación, y basado en dos productos: los granos y el azafrán. La mayor roturación de tierras a lo largo del siglo XVIII favoreció un incremento en la producción de granos, uva y azafrán. Mientras que la producción de vino se orientó hacia el consumo inmediato de la población y sólo una pequeña parte del mismo –un 10%- se dedicaba al mercado, el comercio de granos y azafrán tuvo una vocación exportadora importante. De ambos productos –sin duda- el primero que se adaptó a los circuitos comerciales fue el azafrán. El *oro de La Mancha* fue un bien muy cotizado, que exigía pocos gastos en el transporte –debido a su poco peso- y que conllevaba unas importantes ganancias. Aunque Ignacio Suárez complementaba su hábito exportador del azafrán con el de la lana –como lo muestra el hecho de que comprara cuantiosos hatos de ganado lanar en las Tercias Decimales- el resto de comerciantes tuvo en el azafrán su mayor negocio de venta fuera de la población. Antonio Santos Cuesta adquiría importantes cantidades de azafrán a los cosecheros de las aldeas albacetenses y de La Roda y La Gineta. De igual forma hacía Antonio Torres o José Serna.

Un caso aparte es el comercio de granos. Su trascendencia fue ganado enteros de forma gradual, a la vez que la villa de Albacete encontraba su

sitio en la especialización comarcal de finales del siglo XVIII<sup>1495</sup>. Un proceso que comenzó antes en zonas como Segovia o Tierra de Campos en Castilla y León, convirtiéndose estos lugares en los abastecedores de una voraz capital española. En esta villa manchega –no obstante- hasta mediados del siglo XVIII era el ganado lanar y la producción de vino y azafrán los principales bienes frente a los granos. Un cambio en la orientación económica de las élites, pero también del mercado favoreció la transformación de la producción agrícola albacetense. Una periferia mediterránea que se orientó hacia la producción manufacturera, o en la especialización agrícola en productos de clara vocación comercial –morera, vino y hortofrutícolas- llevó a la necesidad de trigo para el abastecimiento de sus crecientes poblaciones. Si bien la entrada de trigo en los puertos mediterráneos fue importante, no lo fueron menos el tráfico de este bien a través del interior, sobre todo de La Mancha. Este tráfico se canalizaba desde la zona central manchega hacia Albacete que lo redistribuía hacia Alicante, Cartagena y Valencia. Algo que se tradujo en una dedicación cada vez más importante de los tratantes y comerciantes albacetenses a este negocio. Mientras que a mediados del siglo XVIII no hay ningún comerciante que declare tratar con granos, en 1821 gran parte de ellos dice comerciar con este producto.

Al margen de estos negocios mercantiles, el resto de compra-ventas se basaron en la redistribución de bienes de consumo a la población y a las diferentes localidades de la comarca albacetense. El vino fue uno de los negocios más importantes de los tratantes medianos y al por menor de la villa. La compra de este bien en las Tercias Decimales de la población y su venta en las tiendas que éstos poseían supuso un complemento importante de sus ganancias. Una situación muy ligada a la importancia del consumo de este bien en las sociedades mediterráneas. Entre las especias, una mención aparte merece el cacao, la canela y el azúcar. Principal elemento de importación, junto con el bacalao y los textiles, se traía desde Caracas a través de los puertos de Cádiz, Alicante, Cartagena, pero sobre todo

---

<sup>1495</sup> Algo parecido pasó en Cáceres. Según Miguel Ángel MELÓN JIMÉNEZ (*Los orígenes del capital comercial y financiero...* op. cit. pág. 53) hasta mediados del siglo XVIII el comercio de granos en la villa era desastroso.

Valencia. La venta de estos bienes a las tiendas, a particulares y a las confiterías suponía un perfecto complemento en los negocios de los grandes y medianos comerciantes albacetenses. Muestra de ello es la relación de bienes de la tienda de Ignacio Suárez cuando se le obligó a dejar su comercio para ostentar una regiduría perpetua en el Ayuntamiento. En ella el cacao, la canela y el azúcar aparecen de forma primordial, junto con las telas de seda, de lienzo y lana.

El desarrollo comercial de la villa y el crecimiento de sus agentes sociales tuvo como consecuencia un aumento de las fortunas de gran parte de ellos<sup>1496</sup>. Incremento del poder económico que también se tradujo en un mayor poder de influencia y de presión política que acabó con el ascenso de éstos a la Sala Capitular. Pero antes de esto, la mayor parte de los mercaderes se afanaron en crear una base sólida, una hacienda basada en bienes raíces, rústicos e inmobiliarios. Esto les hizo crecer en prestigio social, y –por tanto- en influencia. La familia de los Suárez, Serna, Parras, López-Tello, Herráez o Torres adquirieron importantes propiedades a lo largo del último tercio del siglo XVIII y primer tercio del siglo XIX. La adquisición de bienes libres de labradores y personajes de la élite que necesitaban de dinero líquido incrementó la base material de su fortuna. Además hay que añadir los bienes desamortizados a los Jesuitas en 1767, a las Memorias Pías en 1800, y finalmente las ideadas por Medizábal y Madoz en las décadas de 1830 y 1840.

A las compras de tierra y haciendas rústicas se añadió la de importantes propiedades inmobiliarias en el centro de la población. La Calle Mayor y sus anexas fueron uno de los hábitos inversores de esta comunidad mercantil. La percepción del prestigio les llevó a instalarse en la *geografía del poder* de la villa, desplazando al mundo artesanal a las calles circundantes. Las tiendas de estos grandes, medianos y pequeños comerciantes –situadas en el bajo de sus edificios- inundaron las calles

---

<sup>1496</sup> Al igual que en el caso gaditano que expone Paloma FERNÁNDEZ PÉREZ (*El rostro familiar de la metrópoli...* op. cit. pág. 242) los jóvenes de la segunda generación tras el desarrollo comercial tenían una mayor autonomía económica de los mismos, y también un mayor nivel de fortuna que la primera generación.

centrales de la población, convirtiéndose desde entonces en el centro comercial y financiero.

Una inversión en la tierra y en las rentas que fue una constante de los hombres de negocios a lo largo del Antiguo Régimen. Tanto en España como en el resto de países europeos. Sin embargo hay algunas diferencias significativas con otros países como Inglaterra. Como señala Bartolome Yun<sup>1497</sup>, la coyuntura comercial favoreció un resultado diferente en ambos ámbitos geográficos. Mientras que Castilla se enfrentaba a crecientes problemas en el comercio interno y externo, Inglaterra estaba viviendo uno de sus mejores momentos de expansión mercantil. El resultado fue que el ascenso de los comerciantes ingleses y su mezcla con la aristocracia no supuso una retirada tan elevada del capital comercial hacia el rentismo como ocurrió en gran parte de España.

La formación de una comunidad mercantil albacetense desde mediados del siglo XVIII fue un hecho decisivo para la población. Su consolidación en el poder económico y político en el primer tercio del siglo XIX también. Desde entonces esta población manchega ha estado unida al capital comercial, muy estrechamente ligado a la disposición de la misma como un cruce de caminos entre la capital de España y la periferia mediterránea. Los grandes contrastes entre el capital mercantil y el mundo de los negocios, junto con una fuerte base agraria y un arraigado mundo rural circundante, es una de las características de esta población.

La articulación de este grupo social ligado al comercio y al transporte de mercancías tuvo en el crecimiento comercial y en las redes de parentesco, sus principales pivotes. La complementariedad entre un negocio de exportación basado sobre todo en los granos y en el azafrán y la lana, junto con un negocio de importación basado en los productos ultramarinos y en lujosas telas y vestidos, fue la base del enriquecimiento de esta comunidad mercantil.

---

<sup>1497</sup> “¿Traición de la burguesía vs crisis de la aristocracia?...” op. cit. págs. 522-523

Aunque el poder económico suele ser un requisito para la movilidad social ascendente en este periodo, no es el único. Ignacio Suárez fue –sin duda- uno de los comerciantes que más se enriquecieron en torno a esta diversidad comercial de exportación e importación. Diez años antes de morir ya le tasaron su fortuna en un millón y medio de reales. Sin embargo, en la siguiente generación todos sus descendientes –o al menos casi todos- experimentaron una descenso social muy importante. Lo mismo cabe decir de Miguel Sierra y Antonio Santos Cuesta. Las escasas relaciones de parentesco entre ellos, y el abandono del negocio mercantil llevaron a una desintegración de sus fortunas en una generación posterior. Sin embargo las familias Serna, López-Tello, Parras, Torres, Herráez, Gómez, Zafrilla, González o Lario, ofrecieron un ejemplo distinto de actuación. Las complejas redes de parentesco en las que se insertaron consolidaron su posición social en torno al poder económico que adquirieron. A una sólida base económica, le siguió un *capital simbólico*<sup>1498</sup> que fue en muchos casos el principal pilar de su ascenso social. Esas alianzas sociales que se realizaron sobre todo en los últimos años del siglo XVIII tuvieron su desenlace en el primer tercio de la centuria siguiente. Este grupo se formó en torno al enriquecimiento proveniente del comercio, pero se consolidó sobre una base distinta. El rol clave que tuvo el parentesco en la organización y gestión económica de sus negocios mercantiles.

Es evidente entonces que se produjo un importante desarrollo de este grupo social mercantil a finales del Antiguo Régimen. No obstante, la cuestión a nivel local como Albacete, es qué protagonismo tuvieron los componentes de este grupo comercial en la crisis del Antiguo Régimen. Lo cierto es que el paradigma sobre el que se sustenta la explicación de la revolución burguesa en España esta fundamentado en dos explicaciones básicas. Una de ellas da prioridad a las bases políticas y sociales en el cambio de régimen. En ella se argumenta que una clase social, como la burguesía –de origen sobre todo comercial y financiero- fue adquiriendo el

---

<sup>1498</sup> LEVI, G.: *La herencia inmaterial...* op. cit



poder desde finales de la Guerra de la Independencia hasta la década de 1840 con la finalidad de cambiar las leyes para favorecer el desarrollo capitalista. Esta nueva clase social tuvo tintes más conservadores en cuanto fue acaparando el poder, acercando sus posturas a la vieja aristocracia, sobre todo por el miedo a una revolución social proveniente de las clases populares. Una explicación utilizada habitualmente por los historiadores marxistas, aunque ha sido también aprehendida por los que no están de acuerdo con el método marxista de reconstrucción del pasado<sup>1499</sup>.

La otra explicación de la revolución burguesa en España pone el énfasis en el fracaso de la “reforma agraria liberal”<sup>1500</sup>. Según esta explicación, las reformas que introdujeron en la agricultura los gobiernos liberales del primer tercio y mediados del siglo XIX, a través de las desamortizaciones, no creó ningún cambio profundo en las estructuras agrarias y en el desigual reparto de la tierra. Este supuesto “fracaso” arrastró a la industria, lo que trajo como consecuencia que la revolución burguesa e industrial no pudiera desarrollarse, excepto en algunas regiones con ciertas peculiaridades, como Cataluña y el País Vasco. No cabe duda que la influencia de las teorías marxista y liberal han mediatizado la visión que sobre la burguesía se tiene. Ambas concepciones historiográficas otorgan sobre este grupo social el peso de los cambios y transformaciones que se produjeron a finales del Antiguo Régimen. Si bien para la teoría liberal estos cambios llevarían a un mundo más libre, al capitalismo y a la modernización<sup>1501</sup>, la teoría marxista insiste en que simplemente se substituyó una forma de dominio por otra no menos detestable.

Lo cierto es que el ascenso de este grupo social ponía en peligro la posición de poder de algunos miembros de la hidalguía que se mantenían en

---

<sup>1499</sup> Uno de los historiadores que mejor ha expuesto el desarrollo de este paradigma historiográfico es Juan Sisinio PÉREZ GARZÓN en su trabajo ya clásico: “La revolución burguesa en España: los inicios de un debate científico, 1966-1979”, en TUÑÓN DE LARA (Coord.): *Historiografía española contemporánea*, Madrid, Siglo XX, 1980, pág. 91-138. Una visión más actual del tema lo tenemos en: CRUZ, J.: *Los notables de Madrid...* op. cit. pág. 9-14.

<sup>1500</sup> Así es como la llama Josep FONTANA: “La burguesía española entre la reforma y la revolución (1808-1868)” en VVAA : *Revueltas y revoluciones en la Historia*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1990, págs. 125-133.

<sup>1501</sup> TIPPS, D. C.: “Modernization theory and the comparative study of societies: a critical perspective” en *Comparative Studies in Society and History*, 15, págs. 199-226; citado por: CRUZ, J.: *Los notables de Madrid...* op. cit. pág. 263

él, sin una base sólida –sobre todo material- que los sostuvieran. De hecho en el primer tercio del siglo XIX comenzó a experimentarse un relativo cambio en las actitudes de algunas personas. Máximo García y Bartolomé Yun<sup>1502</sup> exponen en su trabajo sobre la demanda y el cambio político en esos años, que en las primeras décadas del Ochocientos hubo muchas razones para pensar que se estaba presenciando algunas transformaciones de índole social. Estos autores ponen el ejemplo del debate sobre las apariencias y las formas de vestir en la población, temas que fueron objeto de no pocas luchas entre afrancesados, *doceañistas* y nostálgicos del absolutismo. En este caso se llegó incluso a utilizar el atuendo como una forma de lucha política. Fue en estos asuntos, como en otros, en los que algunos comerciantes fueron transmisores de un cierto cambio. Los mercaderes –según estos autores– eran los portadores de ropas como levitas o fracs, así como en la generalización del uso de corbatas, antes conocido, pero no muy extendido. Algo que se asoció a menudo con el cambio y la transmisión de otras ideas nuevas, ajenas al Antiguo Régimen.

Sin embargo, y a pesar de que en el caso albacetense se puede comprobar la consolidación de una importante comunidad mercantil, no creemos que tras esta situación se esconda una clase revolucionaria impulsora de importantes transformaciones sociales, económicas y políticas. Como indica Jesús Cruz<sup>1503</sup>, lo que se percibió fue más bien una combinación entre adaptación, reemplazo y renovación. Algo que permitió un cambio conveniente a los grupos sociales que en ese momento disponían de una mayor cota de poder. Pero todo esto con una importante impronta de continuismo, mucho más de los que tradicionalmente se ha señalado. En ese primer tercio del siglo XIX la comunidad mercantil albacetense consiguió alcanzar el poder político. Pero ¿eso se tradujo a nivel social? Para responder a esta cuestión es necesario adentrarse en sus pautas de actuación, en las prácticas sociales. Matrimonio, acumulación y transmisión del patrimonio,

---

<sup>1502</sup> GARCÍA FERNÁNDEZ, M. y YUN, B.: “Pautas de consumo, estilos de vida y cambio político en las ciudades castellanas a finales del Antiguo Régimen...” op. cit. págs. 262-64

<sup>1503</sup> *Los notables de Madrid...* op. cit. pág. 260

trayectorias, redes y clientelas. El análisis de estas variables proporcionará la clave para contestar a esa pregunta.

**Tablas anexas a este capítulo**

**Tabla anexa 5.1. Comerciantes de Albacete (1675-1838)**

<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO 1</b>	<b>APELLIDO 2</b>	<b>PROFESION</b>	<b>AÑO</b>
JUAN	MARTINEZ		ARRIERO	1675
JUAN	GOMEZ		ARRIERO	1675
SEBASTIAN	ROMERO		HUESPED	1675
FELIX	GOMEZ		TENDERO	1675
JUAN	GUIJARRO		ARRIERO	1675
BERNABE	JIMENEZ		TENDERO	1675
DIEGO	LOPEZ		ARRIERO	1675
MAGADALENA	LOPEZ		TENDERO	1675
JUAN	SORIA		ARRIERO	1675
ALONSO	MARTINEZ		ARRIERO	1675
PEDRO	SALVADOR		ARRIERO	1675
GERONIMO	SUAREZ		MESONERO	1675
SALVADOR	GARCIA		ARRIERO	1675
ISABEL	MARTINEZ		TENDERO	1675
MATEO	DIAZ		TENDERO	1675
JUAN	BUENO		ARRIERO	1675
MIGUEL	MOLINA		MAESTRO DE CARROS	1675
JOSE	MATAMOROS		TENDERO	1675
ALONSO	BLAZQUEZ		TENDERO	1675
GASPAR	MORATA		TENDERO	1675
GIUSEPPE	CERDAN		MESONERO	1675
JOSE	NIEVAS		CARRETERO	1675
GABRIEL	OLIVARES		CARRETERO	1675

<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO 1</b>	<b>APELLIDO 2</b>	<b>PROFESION</b>	<b>AÑO</b>
CRISTOBAL	VALERO		ARRIERO	1675
ANDREA	ALARCON		TENDERO	1675
ALONSO	PAREDES		ARRIERO	1675
PASCUAL	PORTERO		ARRIERO	1700
BERNABE	JIMENEZ		ARRIERO	1700
TOMAS	MONTOYA		ARRIERO	1700
NICOLAS	HERRERA		TABERNERO	1700
GASPAR	MORATA		TENDERO	1700
PEDRO	LOPEZ		ARRIERO	1700
MANUEL	MOLINA		ARRIERO	1700
FRANCISCO	PARRAS		ARRIERO	1700
LORENZO	LOPEZ		ARRIERO	1700
ANTONIA	LORENZA		TENDERO	1700
FRANCISCO	MANCEBO		ARRIERO	1700
ANTONIO	MOLINA		ARRIERO	1700
DIEGO	LOPEZ	DIAZ	ARRIERO	1700
FRANCISCO	GARCIA		ARRIERO	1700
JUAN	DAVILA		MESONERO	1700
SIMON	TORRES		ARRIERO	1700
PEDRO	DONATE		ARRIERO	1700
ANTONIO	DURO		MESONERO	1700
SEBASTIAN	FERNANDEZ		ARRIERO	1700
ALONSO	GARCIA		ARRIERO	1700
BENITO	VALERO		ARRIERO	1700
GIL	MORCILLO		TENDERO	1700

<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO 1</b>	<b>APELLIDO 2</b>	<b>PROFESION</b>	<b>AÑO</b>
JUAN	VALIENTE		ARRIERO	1700
ALONSO	VALERA		ARRIERO	1700
FRANCISCO	GALVEZ		ARRIERO	1700
SEBASTIAN	FERNANDEZ		ARRIERO	1700
ALONSO	BAREA		TENDERO	1700
MIGUEL	SANZ		ARRIERO	1700
FRANCISCO	ZAFRILLA		ARRIERO	1700
PABLO	SANTA CRUZ		ARRIERO	1700
FELIPE	SANCHEZ		ARRIERO	1700
FRANCISCO	SANCHEZ		MESONERO	1700
NICOLAS	ARIAS		TENDERO	1700
FRANCISCO	GARCIA		ARRIERO	1700
BLAS	GARCIA		ARRIERO	1700
GIL	GALVEZ		ARRIERO	1700
PEDRO	BENITEZ		ARRIERO	1718
JUAN	APARICIO		ARRIERO	1718
JUAN	CORTES		TENDERO	1718
CAYETANO	FERNANDEZ		ARRIERO	1718
ANTONIO	FRAGUAS		ARRIERO	1718
ANDRES	LOPEZ		ARRIERO	1718
JUAN	LOPEZ		ARRIERO	1718
JULIAN	GARCIA		ARRIERO	1718
FRANCISCO	GREZA		ARRIERO	1718
LORENZO	GOMEZ		ARRIERO	1718
SEBASTIAN	FERNANDEZ		ARRIERO	1718

<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO 1</b>	<b>APELLIDO 2</b>	<b>PROFESION</b>	<b>AÑO</b>
DOMINGO	TOMAS		ARRIERO	1718
PASCUAL	PORTERO		ARRIERO	1718
ALONSO	RODRIGUEZ		TENDERO	1718
ANTONIO JOSE	SANCHEZ		TENDERO	1718
MIGUEL	SARRION		TENDERO	1718
JUAN	SORIA		ARRIERO	1718
JUAN	TORRES		TENDERO	1718
FRANCISCO	ZAFRILLA		ARRIERO	1718
JUAN	VILLODRE		ARRIERO	1718
DIEGO	SEVILLA		ARRIERO	1735
JUAN	ABIA		TENDERO	1735
ANDRES	LOPEZ		ARRIERO	1735
JUAN	LOPEZ		TENDERO	1735
CRISTOBAL	RAMON		TENDERO	1735
FRANCISCO	ZAFRILLA		ARRIERO	1735
BLAS	GARCIA		ARRIERO	1735
BLAS	SANZ		ARRIERO	1735
FRANCISCO	SOLERA		TENDERO	1735
TOMAS	GARCIA		CONFITERO	1735
MIGUEL	RAMIREZ		ARRIERO	1735
PEDRO	BENITEZ		ARRIERO	1735
PEDRO	BENITEZ		ARRIERO	1735
DOMINGO	MORENO		ARRIERO	1735
MANUEL	URBAN		ARRIERO	1735
FRANCISCO	CARRASCO		HUESPED	1735

<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO 1</b>	<b>APELLIDO 2</b>	<b>PROFESION</b>	<b>AÑO</b>
BLAS	ZAFRILLA		ARRIERO	1735
MARIANO	VILLALBA		ARRIERO	1735
JUAN	APARICIO		ARRIERO	1735
PEDRO	MOLINA		ARRIERO	1735
JUAN	VILLODRE		ARRIERO	1735
ANGEL	MORENO		ARRIERO	1735
ANDRES	LORENTE		HUESPED	1735
FRANCISCO	PEREZ		TENDERO	1735
FRANCISCO	MEMBRILLA		HUESPED	1735
MARTIN	MURCIANO		HUESPED	1751
MIGUEL	SIERRA		ARRIERO	1751
JOSE	MALO	MOLINA	TENDERO	1751
FELIPE	LEAL		TRATANTE	1751
PEDRO	ROJAS		ARRIERO	1751
ANTONIO	FRAGUAS		TRATANTE	1751
FRANCISCO	CEBRIAN		ARRIERO	1751
JACINTO	RUIZ		ARRIERO	1751
ANTONIO	AINOS		TENDERO	1751
JUAN	LOPEZ		TENDERO	1751
JULIAN	COLLADO		ARRIERO	1751
IGNACIO	MARTINEZ		ALBANDONERO	1751
JUAN	DURO		HUESPED	1751
DIEGO	OCAÑA		HUESPED	1751
JUAN	MARTINEZ		TENDERO	1751
FRANCISCO	PEREZ		TENDERO	1751



<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO 1</b>	<b>APELLIDO 2</b>	<b>PROFESION</b>	<b>AÑO</b>
IGNACIO	SUAREZ		TENDERO	1751
GASPAR	MORENO		ARRIERO	1751
PEDRO	VILLANUEVA		ARRIERO	1751
ESTEBAN	VELOSA		ESTANQUERO	1751
JUAN	MEMBRILLA		HUESPED	1751
PASCUAL	GOMEZ		ARRIERO	1751
ANDRES	LOPEZ	MENOR	ARRIERO	1751
PEDRO	MOLINA		ARRIERO	1751
BLAS	MATEO		ARRIERO	1751
FRANCISCO	ZAFRILLA	PARRAS MENOR	ARRIERO	1751
ANTONIO	GONZALEZ		ARRIERO	1751
JUAN	NAVARRO		ARRIERO	1751
JOSE	PEREZ	VALENCIANO	COMERCIANTE	1751
ANTONIO	COLLADO		ARRIERO	1751
ALONSO	OLIVAS		ARRIERO	1751
FRANCISCO	ZAFRILLA	MAYOR	ARRIERO	1751
FRANCISCO	FRAILE		ARRIERO	1751
BLAS	GARCIA		ARRIERO	1751
IGNACIO	MARTINEZ		ARRIERO	1751
FRANCISCO	CARRASCO		HUESPED	1751
JOSE	GARCIA		TRATANTE	1751
ALONSO	FRAILE		ARRIERO	1751
FELIPE	LEAL		TRATANTE	1751
FRANCISCO JAVIER	TENDERO		TENDERO	1751
JUAN	LOPEZ	GASPAR	HUESPED	1761

NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	PROFESION	AÑO
PEDRO	MOLINA		TRATANTE DE CAÑAMO Y CERDOS	1761
IGNACIO	SUAREZ		MERCADER DE SEDA, ABASTECEDOR CARNE, TRATA AZAFRAN	1761
JUAN	RAMON		MERCERO	1761
IGNACIO	MARTINEZ		VISITADOR DEL TABACO	1761
ROSA	PUCHE		ABASTO DEL JABON	1761
TOMAS	PRIETO		PEINADOR Y VENDEDOR DE ACEITE AL POR MENOR	1761
GASPAR	ROMERO		COMERCIANTE Y CARDADOR	1761
JUAN	MEMBRILLA		MESONERO	1761
FELIPE	LEAL	ALEGRE	TRATANTE Y COMERCIANTE	1761
JOSE	PARRAS		TENDERO MENOR Y ALCABALERO	1761
JOSE	PALAO		¿MINISTRO?	1761
VICENTE	MARTINEZ	FEJA	TENDERO Y COMERCIANTE	1761
JUAN	BERNABEU		TRATANTE DE TOCINO Y PESCADO	1761
JOSE	MARTINEZ		ABASTECEDOR DE JABON	1761
JUAN	TORRES	ARIAS	TRATANTE Y PROCURADOR DE NUMERO	1761
JUAN	DUARTE		TRATANTE Y TENDERO	1761
JACINTO	RUIZ		ARRIERO	1761
JOSE	LOPEZ		HUESPED	1761
MIGUEL	SOTOS		TRATANTE DE AZAFRAN Y APERADOR	1761
MANUEL	MARTINEZ	BESUGO	COMERCIANTE Y JORNALERO	1761
PEDRO	VILLANUEVA		ARRIERO	1761
JAIME	CASAUD		CORDONERO Y MERCERO	1761
PEDRO	MARTINEZ	SERRANO	TRATANTE DE AZAFRAN Y JORNALERO	1761
JOSE	TORRES		CONFITERO Y CERERO	1761
MIGUEL	SIERRA		MERCADER	1761

<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO 1</b>	<b>APELLIDO 2</b>	<b>PROFESION</b>	<b>AÑO</b>
PEDRO	CORTES		CONFITERO	1761
JUAN	CASTRO	VIEJO	ADMINISTRADOR DE LA RENTA DEL TABACO	1761
PEDRO	MARTINEZ	SORIA	MERCERO	1761
JUAN	NAVARRO		ARRIERO Y ABASTECEDOR DE ACEITE	1761
FELIPE	DAZ		COMERCIANTE DE AZAFRAN	1761
PEDRO	PORTERO		TENDERO BUHONERO	1761
MARIA IGNACIA	CARRASCO		TRAFICANTE DE CAÑADAS Y GANADOS	1761
AGUSTIN	GRIMA		TRATANTE	1761
JUAN	CORTES		TRATANTE DE AZAFRAN	1761
JOSE	SANCHEZ	CUTILLAS	CONFITERO Y TRATANTE	1761
ESTEBAN	PEREZ	MOLINA	TRATANTE	1761
FRANCISCO	GOMEZ		TENDERO DE MENOR	1761
DIEGO	BRAVO		TRAFICANTE DE HIERRO	1761
DOMINGO	GARIJO		ARRIERO	1761
MATEO	SANCHEZ		TRATANTE DE AZAFRAN Y LABRADOR	1761
ALONSO	FRAILES		ARRIERO	1761
BARTOLOME	CARRASCO		HUESPED?	1761
ANA	SANCHEZ		ESTANQUERA DE TABACO	1761
ANTONIO	ARIAS		TENDERO	1761
ALONSO	MUNERA	ZAFRILLA	TRATANTE EN TIENDA	1761
ANDRES	ORTEGA		CORREDOR DE ALMOTAZANIA	1761
ANTONIO	MARTINEZ	PINAR	OFICIAL DE BOTICARIO TRAFICANTE DE AZAFRAN	1761
MANUEL	ARMERO		VENDEDOR DE ACEITE	1761
ANTONIO	TORRES		TENDERO	1761
JOSE	SERNA		MERCERO	1761

<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO 1</b>	<b>APELLIDO 2</b>	<b>PROFESION</b>	<b>AÑO</b>
GASPAR	TENDERO		TRATANTE Y ALPARGATERO	1761
GIL	MANCEBO	MOLINA	ZAPATERO Y TRATANTE	1761
FRANCISCO	DONATE		ESTANQUERO DE TABACO	1761
FRANCISCO	PARRAS	ZAFRILLA	REVENDEDOR DE AGUARDIENTE	1761
FRANCISCO	CARRASCO		TENDERO	1761
FRANCISCO JAVIER	GARCIA		TRATANTE	1761
ANTONIO	FRAGUAS		TRATANTE DE CERDOS Y FISCAL	1761
MANUEL	LEAL		TRATANTE DE CERDOS	1761
BENITO	LOPEZ	ROSA	TRAFICANTE	1761
MARIA	SANCHEZ		COMERCIANTE RECUA	1761
MIGUEL	SORIANO		ARRIERO	1761
MIGUEL	MARTINEZ	MONTEAGUDO	TRATANTE DE AZAFRAN Y ADMINISTRA PLOMO Y MUNICION	1761
MANUEL	FRANCISCO		PROVEEDOR DE VIVERES Y LABRADOR	1761
FRANCISCO JAVIER	TENDERO		HOGARISTA	1761
GABRIEL	DIAZ		HERRERO Y TRATANTE	1761
FRANCISCO	PEREZ	MENOR	MERCERO Y BARBERO	1761
ANTONIO	SANTOS	CUESTA	ABARERO Y COMERCIANTE	1771
ALONSO	ZAFRILLA		TRAFICANTE	1771
ANTONIO	RAMIREZ		TENDERO Y ABARERO	1771
JUAN	MOLINA		TENDERO Y ABARERO	1771
MIGUEL	SERNA		CARRETERO	1771
PEDRO	GONZALEZ		POSADERO	1771
MIGUEL	SIERRA		COMERCIANTE DE TELAS, AZAFRAN Y OTROS	1771
PEDRO	GARRIDO		ABARERO Y TRATANTE DE AZAFRAN	1771
TOMAS	PRIETO		VENDEDOR DE ACEITE	1771

<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO 1</b>	<b>APELLIDO 2</b>	<b>PROFESION</b>	<b>AÑO</b>
FRANCISCO	MATEO		ARRIERO	1771
MARIA	MARIN		ABARERA	1771
FRANCISCO	HERRAEZ	GASCON	TRATANTE DE AZAFRAN Y CASERO MEDIDOR DE TERCIAS	1771
FERNANDO	TORRES		TRATANTE DE AZAFRAN	1771
ALONSO	FRAILE		TRATANTE DE SEDA Y ABARERO	1771
DOMINGO	GARIJO		ARRIERO PARA EL ABASTO DE ACEITE	1771
JOSE	CUESTA		ABARERO	1771
IGNACIO	SUAREZ		MERCADER DE LONJA, COMERCIANTE DE AZAFRAN, TENDERO Y	1771
ASENSIO			TENDERO ABARERO Y TRATANTE DE CERDOS, CÁÑAMO Y AZAFRANÇ	1771
JUAN	GASPAR	ROMENO	TRAFICANTE	1771
			TENDERO ABARERO	1771
GASPAR	TENDERO		TRATAR CON AZAFRAN	1771
VICENTE	BERENGUER		ABARERO Y TRATANTE DE LISTON Y SEDA	1771
FRANCISCO	CARRASCO		ABARERO Y TRATANTE	1771
JUAN	PONCE	MENOR	TENDERO Y TRATANTE DE AZAFRAN	1771
ALEJANDRO	SANCHEZ		TABERNERO	1771
FRANCISCO	SANTOS	CUESTA	ABARERO Y TRATANTE DE LISTONES Y TEJA	1771
PASCUAL	PEREZ		ABARERO Y TRATANTE DE AZAFRAN	1771
JUAN	PASTOR		COMERCIAR CON AZAFRAN Y MAESTRO ALBEITAR	1771
ANTONIO	TORRES		PROCURADOR DE NÚMERO Y TENDERO	1771
PEDRO	CRESPO		COMERCIANTE	1771
PEDRO	MARCOS		ABARERO Y TRATANTE DE LISTONES Y ARCOS	1771
ANTONIO	RAMIREZ		TENDERO Y COMERCIANTE DE AZAFRAN	1771
ANTONIO	POVEDA		BOTICARIO	1771
NICOLAS	ROMERO		ARRIERO	1771

<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO 1</b>	<b>APELLIDO 2</b>	<b>PROFESION</b>	<b>AÑO</b>
JUAN	MOLINA		TENDERO HABANERO	1771
JOSE	TORRES		CONTADOR, CONFITERO Y TRATANTE DE AZAFRAN Y CERDOS	1771
FRANCISCO	ABIA		ARRIERO	1787
IGNACIO	SUAREZ		MERCADER	1787
BARTOLOME	SHER		CARRETERO	1787
JOSE	VALERA		CARRETERO	1787
ANTONIO	TORRES		CARRETERO	1787
JOSE	TORRES		CONTADOR Y MERCADER	1787
FERNANDO	TORRES		TENDERO	1787
ANTONIO	TORRES		TENDERO	1787
ANTONIO	TEVAR		TRATANTE	1787
GINES	LARIO		TENDERO	1787
CRISTOBAL	GARCIA		CARRETERO	1787
SIMON	GARCIA		TENDERO	1787
ANTONIO	GARIJO		CARRETERO	1787
GINES	GOMEZ		CARRETERO	1787
MIGUEL	HEREDIA		MERCADER	1787
PEDRO ANDRES	HERRAEZ		COMERCIANTE	1787
FRANCISCO	HERRAEZ	GASCON	TRATANTE	1787
ROQUE	MARTINEZ		CARRETERO	1787
JUAN	LARIO		TENDERO	1787
FRANCISCO	FERNANDEZ		TENDERO	1787
ANDRES	LOPEZ		CARRETERO	1787
CRISTOBAL	LOPEZ		CARRETERO	1787
FRANCISCO	LOPEZ		CARRETERO	1787

<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO 1</b>	<b>APELLIDO 2</b>	<b>PROFESION</b>	<b>AÑO</b>
JOSE	MAESO		CARRETERO	1787
DIEGO	MARTINEZ		CARRETERO	1787
ANTONIO	MARTINEZ		CARRETERO	1787
ANTONIO	MARTINEZ		CARRETERO	1787
FRANCISCO	MARTINEZ		CARRETERO	1787
PEDRO	JIMENEZ		CARRETERO	1787
MATIAS	CASTELLANOS		ESTANQUERO	1787
JUAN	SOTOS		CARRETERO	1787
PEDRO	ALBUJER		CARRETERO LEÑADOR	1787
MIGUEL	ASENSIO		CARRETERO	1787
JUAN	BELMONTE		TENDERO	1787
PEDRO	BENITEZ		CARRETERO	1787
VICENTE	BERENGUER		TRATANTE	1787
JOSE	CARBONERAS		CARRETERO	1787
PEDRO	CARRASCO		CARRETERO	1787
PEDRO	FRAILE		ARRIERO	1787
ANDRES	CARRETERO		HUESPED	1787
ANTONIO	FERRETE		CARRETERO	1787
ANTONIO	CIFUENTES		TRATANTE	1787
SEBASTIAN	CORREA		CARRETERO	1787
ANTONIO	CORTES		CARRETERO	1787
PEDRO	CRESPO		MERCADER	1787
GIL	CUESTA		ABARERO	1787
ESTEBAN	FARIBOLA		COMERCIANTE	1787
GIL	FERNANDEZ		ABARERO	1787

<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO 1</b>	<b>APELLIDO 2</b>	<b>PROFESION</b>	<b>AÑO</b>
SEBASTIAN	CUESTA		CARRETERO	1787
ANA	CARRASCO		HUESPEDA	1787
ANTONIO	SANCHEZ		TENDERO	1787
ANTONIO	PEREZ		CARRETERO	1787
MARTIN	POVEDA		CARRETERO	1787
JUAN	PRIOR		TENDERO	1787
FAUSTINO	SORIANO		CARRETERO	1787
MANUEL	RAMIREZ		CARRETERO	1787
BLAS	RAMOS		CARRETERO	1787
CRISTOBAL	ROSA		CARRETERO	1787
ALONSO	PASCUAL		TENDERO	1787
JOSE	SABATER		COMERCIANTE	1787
DOMINGO	SANCHEZ		HUESPED	1787
FRANCISCO	SANZ		ARRIERO	1787
MIGUEL	SANZ		ARRIERO	1787
BERNARDO	SANZ		TENDERO	1787
FRANCISCO	SARRION		CARRETERO	1787
JUAN JOSE	SERNA		TENDERO	1787
DIEGO	SEVILLA		TABERNERO	1787
ALONSO	MARTINEZ		CARRETERO	1787
ANTONIA	CRUZ		TENDERA	1787
MARCOS	RUEDA		MERCADER	1787
JOSE	MOLINA		CARRETERO	1787
JOSE	MARTINEZ		CARRETERO	1787
ANTONIO	MEDRANO		CARRETERO	1787



<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO 1</b>	<b>APELLIDO 2</b>	<b>PROFESION</b>	<b>AÑO</b>
ANTONIO	SANTOS	CUESTA	MERCADER	1787
FRANCISCO	OCHARRACONA		CARRETERO	1787
PEDRO	MEDRANO		CARRETERO	1787
JOSE	MILLE		COMERCIANTE	1787
ANGEL	MOLINA		CARRETERO	1787
ANTONIO	MOLINA		CARRETERO	1787
PEDRO	MONTESINOS		CARRETERO	1787
FRANCISCO	MOTILLA		CARRETERO	1787
ANTONIO	MORAGA		CARRETERO	1787
GIL	MORAGA		CARRETERO	1787
ANTONIO	MORENO		MERCADER	1787
ANTONIO	NUÑEZ		CARRETERO	1787
ANGEL	MORENO		TENDERO	1787
DIEGO	MONTESINOS		CARRETERO	1787
ANTONIO	MOLINA		CARRETERO	1787
ANTONIO	MOTILLA		CARRETERO	1787
JUAN	NUÑEZ		CARRETERO	1787
PEDRO	REYES		TRAPERO	1806
JOSE	SANCHEZ		TENDERO	1806
GREGORIO	AIZPUN		CARRERO	1806
ANTONIO	RODRIGUEZ		CARRETERO	1806
FRANCISCO	MADRID		CARRETERO	1806
MARTIN	MORENO		CARRETERO	1806
MARTIN	TEVAR		CARRETERO	1806
FRANCISCO	ARMERO		CARRETERO	1806

<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO 1</b>	<b>APELLIDO 2</b>	<b>PROFESION</b>	<b>AÑO</b>
ALONSO	BARCHIN		CARRETERO	1806
JUAN	ARMERO		CARRETERO	1806
JUAN	RAMIREZ	CADETE	CARRETERO	1806
PASCUAL	PEREZ		CARRETERO	1806
ISABEL	CARRASCOSA		HUESPED	1806
VIUDA DE			TENDERO	1806
JUAN	MURCIANO		CARRETERO	1806
MANUEL	CENSURA		CARRETERO	1806
ANTONIO	COLLADO		CARRETERO	1806
FRANCISCO	ROMERO		CARRETERO	1806
FRANCISCO	MARTINEZ	SANTA ANA	CARRETERO	1806
FRANCISCO	GARCIA		CARRETERO	1806
ANTONIO	CEPEDA		CARRETERO	1806
FRANCISCO	ZAFRILLA		CARRETERO	1806
JOSE	GARCIA		CARRETERO	1806
FRANCISCO	CEPEDA		CARRETERO	1806
SIMON	COROMINAS	CATALAN	TRATANTE	1806
JOSE	RAMIREZ		CARRETERO	1806
JOSE	LOPEZ		HUESPED	1806
JOSE	MADRONA		CONFITERO	1806
PASCUAL	GARCIA		CARRETERO	1806
MIGUEL	VILA		CARRETERO	1806
AGUSTIN	GARCIA		CARRETERO	1806
MARTIN	LEAL		CARRETERO	1806
DOMINGO	ALBUJER		CARRETERO	1806

<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO 1</b>	<b>APELLIDO 2</b>	<b>PROFESION</b>	<b>AÑO</b>
NICOLAS	MEDRANO		CARRETERO	1806
JOSE	ZAFRILLA		CARRETERO	1806
JOSE	SANZ		CARRETERO	1806
FRANCISCO	SARRION		CARRETERO	1806
JUAN	ORTEGA		TENDERO	1806
PEDRO	MATEO		CARRETERO	1806
JOSE	MOTILLA		CARRETERO	1806
GREGORIO	MARTINEZ		CARRETERO	1806
MIGUEL	ABIA		CARRETERO	1806
JUAN	OLIVAS		CARRETERO	1806
JOSE	RUESCAS		CARRETERO	1806
ANTONIO	MATIAS		CARRETERO	1806
ANTONIO	RAMIREZ		CARRETERO	1806
JOSE	MUÑOZ		CARRETERO	1806
ROQUE	FERNANDEZ		CARRETERO	1806
CRISTOBAL	GARCIA		CARRETERO	1806
JACINTO	RUIZ		CARRETERO	1806
JOAQUIN	VINUESA		CAMINERO	1806
ALONSO	LOPEZ		CARRETERO	1806
JUAN	ARCOS		TENDERO	1806
JUAN	SANCHEZ		TENDERO	1806
ANTONIO	SANCHEZ		HUESPED	1806
ANTONIO	CUESTA		TENDERO	1806
MARIA	RISUEÑO		TENDERO	1806
FRANCISCO	MOLINA		TENDERO	1806

<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO 1</b>	<b>APELLIDO 2</b>	<b>PROFESION</b>	<b>AÑO</b>
JOSE	CONTRERAS		HUESPED	1806
FRANCISCO	HERRAEZ		COMERCIANTE	1806
JUAN	SANCHEZ		HUESPED	1806
JUAN	TORRES		TENDERO	1806
VIUDA DE JUAN			CONFITERO	1806
JUAN	MOLINA		CONFITERO	1806
JOSE	MILLE		COMERCIANTE	1806
RAMON	MARTINEZ		CARRETERO	1806
JOSE	MIRANDA		CARRETERO	1806
PEDRO	OLIVAS		CARRETERO	1806
RAMOS	COLLADO		CARRETERO	1806
MANUEL	ESPARCIA		CARRETERO	1806
ALONSO	MORENO		CARRETERO	1806
MARCOS	RUIZ		CARRETERO	1806
JUAN	LARIO		TENDERO	1806
AGUSTIN	ROJAS		CARRETERO	1806
TOMAS	RUIZ		CARRETERO	1806
AUDAL	SABATER		COMERCIANTE	1806
ALONSO	CEBRIAN		CARRETERO	1806
FRANCISCO	TEVAR		CARRETERO	1806
PEDRO	ARIAS		CARRETERO	1806
BENITO	TEVAR		CARRETERO	1806
ANTONIO	LOPEZ		CARRETERO	1806
MANUEL	CUESTA		CARRETERO	1806
DIEGO	MONTESINOS		CARRETERO	1806

<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO 1</b>	<b>APELLIDO 2</b>	<b>PROFESION</b>	<b>AÑO</b>
JOSE	LOPEZ		CARRETERO	1806
FRANCISCO	NAVARRO		HUESPED	1806
JOSE	CUESTA		TENDERO	1806
JUANA	GARCIA		TENDERO	1806
JUAN JOSE	SERNA		TENDERO	1806
FRANCISCO	LOPEZ		CARRETERO	1806
FRANCISCO	SAEZ		CARRETERO	1806
MANUEL	JAVEGA		TENDERO	1806
ANDRES	CARRASCO		HUESPED	1806
ANTONIO	MONTESINOS		CARRETERO	1806
JORGE	MOLINA		CARRETERO	1806
ALONSO	MILLAN		CARRETERO	1806
VIUDA DE			TENDERO	1806
PASCUAL	TARANCON		MOLINERO	1806
ANDRES	CORREA		CARRETERO	1806
ANTONIO	RIAMON		CONFITERO	1806
MIGUEL	ESPARCIA		CARRETERO	1806
JUAN	URBAN		CARRETERO	1806
PASCUAL	PEREZ		TENDERO	1817
FRANCISCO	JIMENEZ		CARRETERO	1817
NICOLAS	MEDRANO		CARRETERO	1817
AGUSTIN	GARCIA		TENDERO	1817
JUAN	GARCIA		TENDERO	1817
FRANCISCO	GOMEZ		COMERCIANTE	1817
MANUEL	HERRAEZ		COMERCIANTE	1817

<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO 1</b>	<b>APELLIDO 2</b>	<b>PROFESION</b>	<b>AÑO</b>
ANGEL	HIPOLITO		CONFITERO	1817
DIEGO	GALLEGO		CARRETERO	1817
RODRIGUEZ	JIMENEZ		TENDERO	1817
JUAN	FERNANDEZ		TENDERO	1817
MANUEL	LOPEZ		TENDERO	1817
JOSE	LOPEZ		HUESPED	1817
JUAN	LUCAS		HUESPED	1817
FRANCISCO	MADRID		CARRETERO	1817
JOSE	MADRONA		CONFITERO	1817
JUAN	MATEO		CARRETERO	1817
ANTONIO	PORTERO		CARRETERO	1817
DON MANUEL	JAVEGA		TRATANTE	1817
PASCUAL	CIFUENTES		CARRETERO	1817
BENITO	ABELLAN		TENDERO	1817
JOSE	ABIA		CARRETERO	1817
MANUEL	ALBUJER		CARRETERO	1817
DOMINGO	ALBUJER		CARRETERO	1817
DIEGO	ALCAZAR		CARRETERO	1817
JUAN	BENITEZ		CARRETERO	1817
FRANCISCO	GARCIA		CARRETERO	1817
MIGUEL	CATALAN		TENDERO	1817
ALFONSO	MIRANDA		CARRETERO	1817
MANUEL	CIFUENTES		TENDERO	1817
JOAQUIN	COLLADO		TENDERO	1817
FRANCISCO	COLLADO		CARRETERO	1817

<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO 1</b>	<b>APELLIDO 2</b>	<b>PROFESION</b>	<b>AÑO</b>
ALFONSO	CORREDOR		CARRETERO	1817
MIGUEL	ESPARCIA		CARRETERO	1817
ESTEBAN	FERIGOLA		COMERCIANTE	1817
JOSE	FERNANDEZ		TENDERO	1817
ANDRES	CARRASCO		HUESPED	1817
JUAN	SANCHEZ		HUESPED	1817
JUAN	VICTOR		TENDERO	1817
ANTONIO	MATEO		CARRETERO	1817
PEDRO	REYES		TRAPERO	1817
MARIA	RISUEÑO		TENDERO	1817
MIGUEL	RODRIGUEZ		TENDERO	1817
MANUEL	ROMERO		CARRETERO	1817
JUAN	TORRES		TENDERO	1817
JOSE	SABATER		COMERCIANTE	1817
ALONSO	RAMIREZ		CARRETERO	1817
JAVIER	SANCHEZ		CARRETERO	1817
GASPAR	SERNA		COMERCIANTE	1817
DOMINGO	SERNA		COMERCIANTE	1817
JUAN	SERNA		COMERCIANTE	1817
RAMON	SORIANO		TENDERO	1817
JOSE	TEVAR		TINTORERO	1817
MARCOS	RUIZ		CARRETERO	1817
FRANCISCO	PARRAS		COMERCIANTE	1817
ASENSIO	MOLINA		CARRETERO	1817
VICENTE	MOLINA		CARRETERO	1817

<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO 1</b>	<b>APELLIDO 2</b>	<b>PROFESION</b>	<b>AÑO</b>
DIEGO	MONTESINOS		CARRETERO	1817
ANTONIO	MONTESINOS		CARRETERO	1817
ALFONSO	MORENO		CARRETERO	1817
BERNARDO	MULLERAS		COMERCIANTE	1817
FRANCISCO	ZAFRILLA		CARRETERO	1817
JUAN	ORTEGA		TENDERO	1817
CAYETANO	RAMIREZ		CARRETERO	1817
JUAN	PARRAS		COMERCIANTE	1817
PEDRO	PORTERO		TENDERO	1817
ANTONIO	POVEDA	MAYOR	HUESPED	1817
JUAN	RAMIREZ		CARRETERO	1817
MIGUEL	VILA		CARRETERO	1817
ALONSO	RAMIREZ		CARRETERO	1817
JOSE	MUÑOZ		CARRETERO	1817
LUCAS	PARRAS		TRATANTE	1821
DIEGO	MONTESINOS		CARRETERO	1821
MARCOS	RUIZ		CARRETERO	1821
JUAN	DUARTE		SASTRE Y COMERCIANTE DE GRANOS	1821
CAYETANO	RAMIREZ		CARRETERO	1821
RAMON	SORIANO		TENDERO	1821
PEDRO	PORTERO		TENDERO, TEJEDOR Y COMERCIANTE	1821
JOSE	BALLESTEROS		TENDERO	1821
PABLO	MEDINA		TENDERO	1821
ANA	DIAZ		TENDERO	1821
ANTONIA	MARTINEZ		TENDERO	1821



<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO 1</b>	<b>APELLIDO 2</b>	<b>PROFESION</b>	<b>AÑO</b>
DOMINGO	MARTINEZ		TENDERO Y CON UN CORTIJO DE VINOS	1821
PEDRO	JARA		TENDERO	1821
MIGUEL	ROMERO		TENDERO	1821
ANTONIO	TARANCON		TENDERO	1821
IGNACIO	PELAEZ		TENDERO	1821
JUAN MIGUEL	RODRIGUEZ		TENDERO	1821
JUAN	ORTEGA		TENDERO Y PUESTO DE CEBADA	1821
VIUDA DE			TENDERO	1821
JOSE	FERNANDEZ		TENDERO	1821
JUAN	BERMEJO		TENDERO	1821
MARIA	RISUEÑO		TENDERO	1821
ANTONIO	CANDEL		TENDERO CON UN PUESTO DE FRUTAS	1821
FRANCISCO	CANDEL		TENDERO CON UN PUESTO DE FRUTAS	1821
ANTONIO	MORILLA		TENDERO	1821
MANUEL	JIMENEZ		TENDERO	1821
PEDRO	LEON		TENDERO	1821
PASCUAL	PEREZ		TRATANTE DE CHOCOLATE Y TENDERO	1821
JUANA	TORRES		TENDERO	1821
JOSE	PIÑA		TRATANTE DE GRANOS Y MULERO	1821
FRANCISCO	GOMEZ		TRATANTE	1821
GERONIMO	MIRANDA		TRATANTE	1821
PEDRO ESTEBAN	MIRANDA		TRATANTE DE CHOCOLATE	1821
ALFONSO	JARA		TRATANTE	1821
DON RAMON	BARNUEVO		TRATANTE DE GRANOS	1821
FRANCISCO	PEÑA		COMERCIANTE	1821

<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO 1</b>	<b>APELLIDO 2</b>	<b>PROFESION</b>	<b>AÑO</b>
MIGUEL	MORENO		TRATANTE	1821
JULIAN	COLLADO		TRATANTE DE GRANOS	1821
ALONSO	MUÑOZ		TRATANTE DE AGUARDIENTE	1821
ANTONIO	PORTERO		TRATANTE DE GRANOS	1821
ANTONIO	LOPEZ	TELLO	TENDERO Y PUESTO DE AGUARDIENTE	1821
ANTONIO	PORTERO	MENOR	TRATANTE DE GRANOS	1821
CATALINA	CANTERA		TENDERO	1821
JOSE	OLIVAS		TRATANTE DE CABALLERIAS Y GRANOS TIENE UNA PARADA	1821
MIGUEL	MORENO		TRATANTE	1821
JUAN	LOPEZ	COLMENERO	TRATANTE	1821
MANUEL	JAVEGA		TRATANTE	1821
MARIANO	GONZALEZ		PANADERO Y TRATANTE	1821
MARIANO	GONZALEZ	MENOR	PANADERO Y TRATANTE DE GRANOS	1821
JUAN	LUCAS		CONTADOR, TENDERO Y TRATANTE DE GRANOS	1821
MIGUEL	CATALAN		CONTADOR Y TRATANTE DE GANADO	1821
ANA	PEREZ		TENDERO	1821
FRANCISCA	LA FARRUCA		TENDERO	1821
ANTONIO	MOLINA		TRATANTE DE AGUARDIENTE	1821
CARLOS	YUSTE		CONFITERO	1821
JOSE	SABATER		COMERCIANTE	1821
MANUEL	HERRAEZ		COMERCIANTE Y TRATANTE DE TODO	1821
FRANCISCO	RODENAS		COMERCIANTE	1821
JUSTA	CRESPO		COMERCIANTE	1821
JUAN	PARRAS		COMERCIANTE	1821
ESTEBAN	FRIGOLA		COMERCIANTE	1821

<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO 1</b>	<b>APELLIDO 2</b>	<b>PROFESION</b>	<b>AÑO</b>
FRANCISCO	PARRAS		COMERCIANTE Y TRATANTE DE AZAFRAN	1821
GASPAR	SANCHEZ		COMERCIANTE	1821
FRANCISCO	COPOBI		COMERCIANTE	1821
JUAN	FERNANDEZ		TENDERO	1821
ANTONIO	RIAMON		CONFITERO	1821
VIUDA DE			COMERCIANTE Y TRAFICANTE DE GRANOS	1821
FRANCISCO	RIAMON		CONFITERO	1821
JUAN	TORRES		CONFITERO Y FABRICANTE DE AGUARDIENTE	1821
MARIA	RIAMON		CONFITERO	1821
JOSE	MADRONA		CONFITERO	1821
ANGEL	HIPOLITO		CONFITERO	1821
FRANCISCO	LOPEZ		JALMERO Y TRATANTE DE CEBADA	1821
ANTONIO	CUESTA		JALMERO Y TRATANTE DE CEBADA	1821
JOSE	VILLANUEVA		JALMERO Y TRATANTE DE AZAFRAN	1821
JULIAN	VILLANUEVA		JALMERO Y TRATANTE DE AZAFRAN	1821
JOSE	TEVAR		TINTORERO	1821
VIUDA DE MIGUEL			COMERCIANTE	1821
JUAN	LOPEZ	MANCO	HUESPED	1821
MARIA	ARCOS		TENDERO	1821
IGNACIO	LOZANO		TENDERO	1821
JOSE	ALCAZAR		TENDERO	1821
JUAN	GARCIA		TENDERO	1821
JUAN	LOPEZ		TENDERO	1821
JUAN JOSE	MANZANERO		TENDERO	1821
GINES	ROMERO		TENDERO	1821

<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO 1</b>	<b>APELLIDO 2</b>	<b>PROFESION</b>	<b>AÑO</b>
ESTEBAN	RUIZ		TENDERO	1821
GINES	ROMERO		TENDERO	1821
DIEGO	RODENAS		CARPINTERO Y CON TIENDA A EXPUERTAS	1821
GASPAR	SERNA		COMERCIANTE Y TRAFICANTE DE AZAFRAN Y GRANOS	1821
ANDRES	CARRASCO		HUESPED Y TRATANTE DE GRANOS	1821
BERNARDO	MULLERAS		COMERCIANTE	1821
JUAN	SANCHEZ		HUESPED	1821
SIMON	COROMINAS		HUESPED	1821
ANTONIO	POVEDA	MENOR	HUESPED	1821
ANTONIO	POVEDA	MAYOR	HUESPED	1821
ANTONIO	CEBRIAN		SASTRE Y COMERCIANTE DE GRANOS	1821
GINES	LARIO		CIRUJANO Y TRATANTE	1821
DIEGO	GARCIA		TRATANTE DE CARNE	1821
IGNACIA	CUESTA		COMERCIANTE	1821
DOMINGO	SERNA		COMERCIANTE	1821
JOSE	CONTRERAS		HUESPED Y TRATANTE AL POR MENOR	1821
PEDRO	FUENTES	MAYOR	ALPARGATERO Y TRATANTE DE GRANOS	1821
ALONSO	MONTESINOS		CARRETERO DE TRES MULAS	1821
ANTONIO	MONTESINOS		CARRETERO DE UNA MULA	1821
ALONSO	MILLAN		CARRETERO DE UNA MULA	1821
PEDRO	LOPEZ		CARRETERO CON CARRO, DOS CABALLERIZAS Y LEÑADOR	1821
JOSE	MUÑOZ		CARRETERO DE TRES MULAS	1821
ANTONIO	MATEO		CARRETERO	1821
FRANCISCO	ZAFRILLA		CARRETERO DE TRES MULAS	1821
CRISTOBAL	CENIZATE		CARRETERO DE UNA MULA	1821

<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO 1</b>	<b>APELLIDO 2</b>	<b>PROFESION</b>	<b>AÑO</b>
JUAN	JIMENEZ		CARRETERO DE UNA MULA	1821
JAVIER	SANCHEZ		CARRETERO	1821
VICENTE	MOLINA		CARRETERO	1821
ASENSIO	MOLINA		CARRETERO	1821
BARTOLOME	BUENO		CARRETERO DE UNA MULA	1821
MIGUEL	ABIA		CARRETERO	1821
JUAN	HERRAEZ		CARRETERO	1821
BARTOLOME	BUENO		CARRETERO	1821
BLAS	MONTESINOS		CARRETERO	1821
MIGUEL	MIRANDA		CARRETERO	1821
JUAN	SANCHEZ	VALENCIANO	CARRETERO	1821
ALFONSO	CARRASCOSA		CARRETERO DE DOS BUEYES	1821
MARCOS	MARTINEZ		CARRETERO	1821
FRANCISCO	MARTINEZ		CARRETERO	1821
MIGUEL	ESPARCIA		CARRETERO	1821
JUAN	BENITEZ		CARRETERO CON UNA CARRO DE CUATRO MULAS Y OTRO DE TRES	1821
FRANCISCO	DONATE		CARRETERO DE UNA MULA	1821
DON JOSE ANSELMO DUARTE			MAESTRO DE PRIMERAS LETRAS Y TRATANTE DE CHOCOLATE	1821
MANUEL	LOPEZ		TRATANTE Y TENDERO	1821
FRANCISCO	SANZ		TEJEDOR Y TRATANTE DE GRANOS	1821
TOMAS	MARTINEZ	TAMBOR	BARBERO Y REVENDEDOR EN LA PLAZA	1821
ANTONIO	VILLAR		CARRETERO	1821
MANUEL	MEDRANO		CARRETERO	1821
MANUEL	ESPARCIA		CARRETERO	1821
RAMOS	COLLADO		CARRETERO	1821

<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO 1</b>	<b>APELLIDO 2</b>	<b>PROFESION</b>	<b>AÑO</b>
JUAN	RAMIREZ		CARRETERO	1821
ALFONSO	RAMIREZ		CARRETERO	1821
SEBASTIAN	FERNANDEZ		CARRETERO DE CARRO Y MULA Y LEÑADOR	1821
ANTONIO	LOPEZ		CARRETERO	1821
ANTONIO	ZAFRILLA		CARRETERO	1821
MARCOS	GOMEZ		CARRETERO	1821
PABLO	RAMIREZ		CARRETERO	1821
FERNANDO	RAMIREZ		CARRETERO	1821
ALONSO	RAMIREZ		CARRETERO	1821
ANTONIO	JIMENEZ		CARRETERO DE UNA MULA	1821
DIEGO	GALLEGO		CARRETERO DE UNA MULA	1821
SANTIAGO	MONTESINOS		CARRETERO DE UNA MULA	1821
VIUDA DE JOSE			CARRETERO DE TRES MULAS	1821
GREGORIO	MARTINEZ		CARRETERO DE UNA MULA	1821
BARTOLOME	CIFUENTES		CARRETERO DE UNA MULA	1821
MANUEL	ROMERO		CARRETERO	1821
AMADOR	RICO		TRATANTE DE AGUARDIENTE	1821
FERNANDO	GOMEZ		CARRETERO	1821
PASCUAL	ALFARO		CARRETERO DE BURRAS	1821
JUAN	ALFARO		CARRETERO DE BURRAS	1821
JOSE	SANCHEZ		CARRETERO DE BURRAS	1821
ANDRES	MONRROY		CARRETERO DE UNA BURRA	1821
HERMANO DE			TRATANTE	1821
ALFONSO	ANGUIX		TRATANTE	1821
PASCUAL	CORTIJO		TRATANTE DE VINO	1821

<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO 1</b>	<b>APELLIDO 2</b>	<b>PROFESION</b>	<b>AÑO</b>
ANTONIO	ROSA		TRATANTE	1821
ANDRES	ROJAS		CARRETERO	1821
FRANCISCO	GOMEZ	EL DE LOS LLANOS	TRATANTE DE GRANOS	1821
MARCELO	LILLO		TRATANTE DE AGUARDIENTE	1821
RAMON	SEBASTIAN		TRATANTE	1821
VIUDA DE RIFA			TRATANTE DE VINO Y AGUARDIENTE	1821
JULIAN	PASTOR		TRATANTE DE GRANOS Y FABRICANTE DE AGUARDIENTE	1821
JOSE	GARRES	EL MANCO DEL	TRATANTE DE VINO Y AGUARDIENTE	1821
PEDRO	JARA		TRATANTE DE COMESTIBLES	1821
GINES	ROMERO		TRATANTE DE COMESTIBLES	1821
JUAN	MATEO		CARRETERO	1821
VIUDA DE PEDRO			CARRETERO DE UNA MULA	1821
BARTOLOME	DIAZ		TRATANTE DE ACEITE Y COMESTIBLES	1821
DIEGO	LOPEZ	COLMENERO	TRATANTE	1821
JOSE	ALCAZAR	MARINO	TRATANTE	1821
ANTONIO	SORIA		CARRETERO	1821
JOSE	VILA		CARRETERO Y MEDIDOR	1821
FRANCISCO	COPOBI		CARRETERO DE CARRO DE REATA, TRATANTE Y TENDERO	1821
BARTOLOME	HERRAEZ		CARRETERO	1821
BARTOLOME	CIFUENTES		CARRETERO DE UNA MULA	1821
LUIS	ALARCON		TRATANTE DE CARBON	1821
ALONSO	CORREDOR		CARRETERO	1821
ANTONIO	VILLAR		CARRETERO	1821
DOMINGO	ALBUJER		CARRETERO	1821
FRANCISCO	JIMENEZ		CARRETERO	1821

<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO 1</b>	<b>APELLIDO 2</b>	<b>PROFESION</b>	<b>AÑO</b>
VIUDA DE MATEO			CARRETERO	1821
VICENTE	JIMENEZ		CARRETERO	1821
MIGUEL	VILA		CARRETERO	1821
PEDRO	MARTINEZ		CARRETERO	1821
MANUEL	CIFUENTES		CARRETERO Y TRAFICANTE DE GRANOS	1821
ALONSO	MIRANDA		CARRETERO	1821
ANTONIO	ESCUDERO		CARRETERO	1821
NICOLAS	MEDRANO		CARRETERO DE UNA MULA	1821
FRANCISCO	RUESCAS		CARRETERO DE UNA MULA	1821
JUAN	MONTESINOS		CARRETERO DE UNA MULA	1821
JUAN	TEVAR		CARRETERO, DE FADRIQUERAS Y DE UNA MULA	1821
BARTOLOME	MURCIANO		CARRETERO	1821
ALONSO	AIZPUN		CARRETERO DE UNA MULA	1821
MANUEL	ALBUJER		CARRETERO	1821
ALONSO	MARTINEZ		CARRETERO	1821
			COMERCIANTE	1838
DON CARLOS	MIRAT		RELOJERO	1838
			COMERCIANTE	1838
JULIAN	HERRAEZ		TRATANTE	1838
NICOLAS	GONZALEZ		COMERCIANTE	1838
JUAN	MATEO		CARRETERO	1838
ANTONIO	JOVER		COMERCIANTE	1838
FERNANDO	RAMIREZ		CARRETERO	1838
MANUEL	RAMIREZ		CARRETERO	1838
PEDRO	FERNANDEZ		COMERCIANTE	1838



<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO 1</b>	<b>APELLIDO 2</b>	<b>PROFESION</b>	<b>AÑO</b>
ANTONIO	MEDRANO		CARRETERO	1838
MIGUEL	ESPARCIA		CARRETERO	1838
JOSE	MEDRANO		CARRETERO	1838
GREGORIO	CORREA		TENDERO	1838
FRANCISCO	SANZ		TENDERO	1838
	MATEO		CARRETERO	1838
RAMON	REVUELTA		COMERCIANTE	1838
ANDRES	COLLADO		CARRETERO	1838
ANTONIO	ESCAMES		CARRETERO	1838
JOSE	MOLINA		CARRETERO	1838
MANUEL	ESPARCIA		CARRETERO	1838
RAMOS	COLLADO		CARRETERO	1838
JULIAN	COLLADO		CARRETERO	1838
RAMON	SORIANO		TENDERO	1838
DAMASO	FERNANDEZ		IMPRESOR	1838
ANDRES	FERNANDEZ		COMERCIANTE	1838
MANEL	RAMIREZ		TENDERO	1838
FRANCISCO	JIMENEZ		COMERCIANTE	1838
ZACARIAS	GALLEGO		TENDERO	1838
FRANCISCO	FERNANDEZ		TENDERO	1838
JOSE	SERNA		COMERCIANTE	1838
JUAN	SANCHEZ		TENDERO	1838
JUAN	LOPEZ		COMERCIANTE	1838
ANTONIO	MARTINEZ		CARRETERO DE UNA MULA	1838
JOSE	MUÑOZ	MENOR	CARRETERO	1838

<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO 1</b>	<b>APELLIDO 2</b>	<b>PROFESION</b>	<b>AÑO</b>
ALONSO	MARTINEZ		CARRETERO	1838
ANTONIO	SEGORBE		CARRETERO	1838
JUAN	MEDRANO		CARRETERO	1838
ANDRES	CORREA		CARRETERO	1838
MANUEL	CIFUENTES		CARRETERO	1838
PEDRO	APARICIO		TENDERO	1838
ANTONIO	GARCIA		CARRETERO	1838
JUAN	MIRANDA		CARRETERO	1838
JUAN JOSE	ALCARON		TENDERO	1838
JORGE	MOTILLA		CARRETERO	1838
PEDRO	MARTINEZ		CARRETERO	1838
FRANCISCO	LOPEZ		CARRETERO	1838
ALONSO	MONTESINOS		CARRETERO	1838
DOMINGO	ASENSIO		TENDERO	1838
MARIA	DIAZ		TENDERA	1838
ALFONSO	MIRANDA		CARRETERO	1838
JUAN	MOLINA		CARRETERO	1838
JOSE	ALARCON		TENDERO	1838
LUIS	DUSAC		TENDERO	1838
PEDRO	GARCIA		TENDERO	1838
MANUEL	ALBUJER		TRATANTE	1838
JOSE	CIFUENTES		CARRETERO	1838
MARCOS	RUIZ		CARRETERO	1838
FRANCISCO	GOMEZ		CARRETERO	1838
AGUSTIN	PINO		CARRETERO	1838

<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO 1</b>	<b>APELLIDO 2</b>	<b>PROFESION</b>	<b>AÑO</b>
FRANCISCO	RAMIREZ		CARRETERO	1838
TOMAS	GOMEZ		CARRETERO	1838
ALONSO	CORREDOR		CARRETERO	1838
ALONSO	CORREDOR	MENOR	CARRETERO	1838
JUAN	MARTINEZ		CARRETERO	1838
PEDRO	MARTINEZ		CARRETERO	1838
ALFONSO	GARCIA		CARRETERO	1838
PEDRO	CAMACHO		TENDERO	1838
IGNACIO	LOZANO		TRATANTE	1838
BARTOLOME	RUIZ		TENDERO	1838
JUAN	DUSAC		TRATANTE	1838
JOSE	YESTE		TENDERO	1838
JOSE	PEREZ		TRATANTE	1838
ANTONIO	MATEO		CARRETERO	1838
PASCUAL	MARTINEZ		CARRETERO	1838
ANDRES	LOPEZ		REVENDEDOR	1838
FRANCISCO	SERNA		CORREONERO	1838
ANTONIO	LOPEZ	RUIZ	TRATANTE	1838
JOSE	MARTINEZ		CARRETERO	1838
ANTONIO	MEDRANO		CARRETERO	1838
PEDRO	ESPARCIA		CARRETERO	1838
JUAN	BENITEZ		CARRETERO	1838
DIEGO	MONTESINOS		CARRETERO	1838
MANUEL	CHARCOS		CARRETERO	1838
DIEGO	SERNA		TENDERO	1838

<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO 1</b>	<b>APELLIDO 2</b>	<b>PROFESION</b>	<b>AÑO</b>
FRANCISCO	TEVAR		CARRETERO	1838
MARIANO	ATAZ		TRATANTE DE TINTES	1838
MARTIN	LOPEZ		TABERNERO	1838
RAMON	SEBASTIAN	DELGADO	TRATANTE	1838
ANTONIO	MARTINEZ		TABERNERO	1838
PASCUAL	GARCIA		CARRETERO	1838
PABLO	HERRAEZ		TRATANTE	1838
DIEGO	SERNA		TENDERO	1838
PEDRO	NAVARRETE		ALBARERO	1838
DIEGO	MONTESINOS		CARRETERO	1838
PASCUAL	MARTINEZ		CARRETERO	1838
MARTIN	PICAZO		TENDERO	1838
IGNACIO	PONS		POSADERO	1838
SIMON	SANZ		TENDERO	1838
JOSE	MOLINA		TABERNERO	1838
ANTONIO	PALOMARES		TENDERO	1838
RAMON	MORENO		TRATANTE	1838
DON GREGORIO	GOMEZ		COMERCIANTE	1838
FRANCISCO	NAVARRO		TENDERO	1838
JUAN	LILLO		POSADERO	1838
FRANCISCO	RIAMON		CONFITERO	1838
JOSE ANTONIO	MARTINEZ		CONFITERO	1838
FRANCISCA	LLORCA		TENDERO	1838
BLAS	APARICIO		TENDERO	1838
DIEGO	MONTESINOS		CARRETERO	1838

<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO 1</b>	<b>APELLIDO 2</b>	<b>PROFESION</b>	<b>AÑO</b>
PEDRO	NAVARRO		COMERCIANTE	1838
CATALINA	MORENO		TENDERO	1838
JOSE	SABATER		COMERCIANTE	1838
JAVIER	APARICIO		COMERCIANTE	1838
CRISTOBAL	TORTOSA		POSADERO	1838
FRANCISCO	RODENAS		COMERCIANTE	1838
JUSTA	CRESPO		COMERCIANTE	1838
ESTEBAN	RUIZ		TRAPERO	1838
DOMINGO	SERNA		COMERCIANTE	1838
ANTONIO JOSE	SIMARRO		TABERNERO	1838
MANUEL	JIMENEZ		TENDERO	1838
ANTONIO	RIAMON		CONFITERO	1838
DIEGO	ROJAS		CARRETERO	1838
FRANCISCO	CHACON		CARRETERO	1838
SANTIAGO	MONTESINOS		CARRETERO	1838
ANTONIO	ARMERO		CARRETERO	1838
MARIA	ANDUJAR		TENDERO	1838
JOSE ANTONIO	SORIANO		TENDERO	1838
JESUS	CANO		TENDERO	1838
JOSE	CONTRERAS		POSADERO	1838
MANUEL	LOPEZ		COMERCIANTE	1838
JUAN	GUERRERO		ESTANQUERO	1838
JUAN	BERMEJO		TENDERO	1838
CATALINA	LEON		TENDERO	1838
MARTIN	ALCARAZ		TENDERO	1838

<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO 1</b>	<b>APELLIDO 2</b>	<b>PROFESION</b>	<b>AÑO</b>
IGNACIO	DIAZ		CARRETERO	1838
RAMON	GARCIA		TABERNA	1838

**Tabla anexa 5.2. Cuenta de Antonio Moreno Ponce con el comerciante Manuel Francisco Herráez (1806-1811)**

<b>GÉNERO</b>	<b>PRECIO</b>
DEUDA	850
PLIEGO DE PAPEL	32
7 ARROBAS Y MEDIA DE ACEITE	363
18 OVEJAS	912
8 CORDEROS DE CRIA	304
2 CABRAS	55
ABASTO DE ACEITE	1938
21 ARROBAS DE HIERRO PARA UNA GALERA	844
DINERO	1000
DINERO	1280
DINERO	400
DINERO	200
5 ARROBAS DE ARROZ BLANCO	135
UN POCO CAÑA	30
3 ARROBAS DE BAJOCAS	51
DINERO	400
UNA CARGA DE ACEITE DE 6 ARROBAS	466
2 ARROBAS DE ARROZ	60
DINERO	1000

<b>GÉNERO</b>	<b>PRECIO</b>
DINERO	15000
DINERO	2000
12 TIRANTES DE CUERDA	142
5 ARROBAS DE BAJOCAS PARA PLANTAR	85
2 ARROBAS DE VINO	22
12 ARROBAS DE HIERRO	579
DEUDA DE JOSE SERNA	683
12 FANEGAS DE CEBADA	216
RECIBO DE DON JOSE ZAMORA	1500
RECIBO DE DON PEDRO URREA	4000
RECIBO PAGADO EN CHINCHILLA	2206
DEUDA A ANTONIO BELMONTE	3883
DEUDA DE LOS EJECUTORES DE CASA DE LA FRANCESA	2320
MEDIA LIBRA DE SEDA NEGRA	55
UNA LIBRA DE PIMIENTA	0
CLAVOS, CANELA Y SEDA	80
CHOCOLATE	48
UN CERDO DE 8 ARROBAS	395
6 CAJAS DE BELLOTAS	144
DEUDA DE UN FRAILE	1400



<b>GÉNERO</b>	<b>PRECIO</b>
DEUDA DE JOSE NIEVAS	15000
DEUDA DE ANTONIO BELMONTE	2000
ACEITE	2000
17 LIBRAS DE HIERRO	347
DOS PARTIDAS DE HIERRO	202
GASTOS DE UN FUNERAL	536
DINERO	374
PLIEGOS DE PAPEL	38
11 ARROBAS DE HIERRO PARA EL CARRO	426
3 ARROBAS DE GARBANZOS CRUDOS	105
UN PAÑUELO NEGRO DE SEDA	16
ACEITE	792
DEUDA DE DOMINGO MORELLO DE ALICANTE	5329
UNA ARROBA DE ARROZ Y 3 LIBRAS DE CHOCOLATE	58
2 ARROBAS DE ARROZ	62
6 ARROBAS DE ACEITE	370
13 ARROBAS DE ACEITE	758
20 LIBRAS DE CACAO DE CARACAS	200
8 ONZAS DE AZAFRAN	85
3 ARROBAS DE GARBANZOS DE CASTILLA	126

<b>GÉNERO</b>	<b>PRECIO</b>
12 ARROBAS DE ACEITE	168
15 ARROBAS DE ACEITE	957
MEDIA LIBRA DE AZAFRAN	87
9 ARROBAS DE ACEITE	615
5 VARAS Y MEDIA DE LIENZO PARA UNA CAMISA	44
15 ARROBAS DE ARROZ	599
MEDIA LIBRA DE AZAFRAN PARA MURCIA	90
MEDIA LIBRA DE AZAFRAN TOSTADO	83
11 ARROBAS DE ACEITE	855
5 ALCUZAS DE ACEITE	91
8 ARROBAS DE ACEITE	613
12 ARROBAS DE ACEITE	786
10 ALCUZAS DE ACEITE	197
15 ARROBAS DE ACEITE	962
MEDIA LIBRA DE AZAFRAN, 4 ONZAS DE CLAVOS Y 4 ONZAS DE PIMIENTA	99
CACAO DE CARACAS Y AZUCAR BLANCO	358
6 ARROBAS DE GARBANZOS	236
5 ARROBAS DE ARROZ	160
12 ARROBAS DE ACEITE	930
TABACO	79

<b>GÉNERO</b>	<b>PRECIO</b>
6 ARROBAS DE GARBANZOS	286
MEDIA LIBRA DE AZAFRAN	76
ACEITE PARA SUS TINAJAS	324
MEDIA LIBRA DE AZAFRAN	80
12 ARROBAS DE ACEITE	1042
4 ONZAS DE AZAFRAN, 4 DE PIMIENTA Y 2 DE CLAVOS	49
10 ARROBAS DE ACEITE	851
UN BOTIJON	78
13 ARROBAS DE ACEITE	1095
MEDIA LIBRA DE AZAFRAN	60

**Tabla anexa 5.3. Mercado de textiles por año y naturaleza de comerciantes (Albacete, 1680-1830)**

<b>AÑO</b>	<b>NATURALEZA OBLIGADO</b>	<b>NATURALEZA OBLIGADOR</b>
1784	ALBACETE	MADRID
1680	ALBACETE	ALBACETE
1786	MIRAFLORES	QUINTANAR DEL REY
1786	MIRAFLORES	ALICANTE
1786	ALBACETE	VALENCIA
1786	ALBACETE	QUINTANAR DEL REY
1786	ALBACETE	ALICANTE
1785	LA GINETA	ALBACETE
1785	ALBACETE	VALENCIA
1785	ALBACETE	MINGLANILLA
1784	LA GINETA	ALBACETE
1789	ALBACETE	ALBACETE
1784	ALBACETE	MURCIA
1789	ALBACETE	MADRID
1782	ALBACETE	VALENCIA
1782	ALBACETE	ALBACETE
1781	ALBACETE	ALBACETE
1780	ALBACETE	ALBACETE
1770	ALBACETE	ALBACETE
1750	ALBACETE	ALBACETE
1740	ALBACETE	ALBACETE
1710	ALBACETE	ALBACETE
1700	ALBACETE	CUENCA
1680	ALBACETE	SISANTE
1784	ALBACETE	QUINTANAR DEL REY
1801	ALBACETE	PARIS
1821	ALBACETE	ALBACETE
1820	ALBACETE	VALENCIA
1820	ALBACETE	MADRID

<b>AÑO</b>	<b>NATURALEZA OBLIGADO</b>	<b>NATURALEZA OBLIGADOR</b>
1820	ALBACETE	ALBACETE
1820	ALBACETE	AGUILAS
1820	ALBACETE	ALBACETE
1819	ALBACETE	CARTAGENA
1819	ALBACETE	CADIZ
1811	ALBACETE	ALBACETE
1810	ALBACETE	CHINCHILLA
1787	ENGUERRA (VALENCIA)	ALBACETE
1801	MURCIA	PARIS
1821	ALBACETE	TOBARRA
1798	ALBACETE	REUS
1795	ALBACETE	MADRID
1793	ALBACETE	SISANTE
1792	ALBACETE	VALENCIA
1791	MANOVAR (VALENCIA)	CARAVACA
1791	CATALUÑA	CATALUÑA
1791	ALBACETE	ALBACETE
1790	ALBACETE	VALENCIA
1790	ALBACETE	CHINCHILLA
1790	ALBACETE	ALBACETE
1807	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	ALBACETE

**Tabla anexa 5.4. Dinero de intercambios comerciales de textiles por año  
(Albacete, 1680-1830)**

<b>AÑO</b>	<b>DINERO (EN REALES)</b>
1680	4402
1700	1200
1710	837
1740	2886
1750	0
1770	800
1780	1721
1781	3438
1782	5295
1784	26594
1785	19832
1786	83468
1787	1105
1789	31325
1790	27064
1791	61900
1792	2400
1793	5200
1795	13500
1798	20832
1801	28000
1807	2832
1810	2921
1811	9741
1819	38000
1820	137177
1821	1756

**Tabla anexa 5.5. Mercado de granos, por año y naturaleza de comerciantes (Albacete, 1680-1830)**

<b>AÑO</b>	<b>NATURALEZA OBLIGADO</b>	<b>NATURALEZA OBLIGADOR</b>
1680	ALBACETE	ALBACETE
1751	ALBACETE	ALBACETE
1751	SANTA ANA	ALBACETE
1760	ALBACETE	ALBACETE
1780	ALBACETE	ALBACETE
1782	ALBACETE	ALBACETE
1782	HEREDAMIENTO DE LOS LLANOS	ALBACETE
1783	ALBACETE	ALBACETE
1783	ALBACETE	ROMA
1783	ALBACETE	SISANTE
1785	ALBACETE	CUENCA
1785	ALBACETE	ROMA
1787	ALBACETE	ALBACETE
1788	ALBACETE	ALBACETE
1788	HEREDAMIENTO DE CASA CASTILLO	ALBACETE
1788	HEREDAMIENTO DE MALPELO	ALBACETE
1789	ALBACETE	ALBACETE
1790	ALBACETE	ALBACETE
1791	ALBACETE	ALBACETE
1792	ALBACETE	ALBACETE
1796	ALBACETE	VILLANUEVA DE LA JARA
1815	ALBACETE	ALBACETE
1818	ALBACETE	ALBACETE
1818	ALBACETE	MADRID
1818	ALBACETE	MURCIA
1818	ALBACETE	SAN CLEMENTE
1819	ALBACETE	TARAZONA
1819	HEREDAD DE LA VACARIZA	TARAZONA
1820	ALBACETE	

**AÑO NATURALEZA OBLIGADO**

1820 ALBACETE

1825 ALBACETE

**NATURALEZA OBLIGADOR**

CASAS DE BENITEZ

ALBACETE



**Tabla anexa 5.6. Dinero de intercambios comerciales de granos por año  
(1680-1830)**

<b>AÑO</b>	<b>DINERO (EN REALES)</b>
1680	591
1751	986
1760	0
1780	32900
1782	2894
1783	58725
1785	77273
1787	20370
1788	9028
1789	6691
1790	750
1791	16000
1792	0
1796	3000
1815	10000
1818	73200
1819	14000
1820	0
1825	23756

**Tabla anexa 5.7. Mercado del vino, comestibles y especias por año y naturaleza de comerciantes (1680-1830)**

<b>AÑO</b>	<b>NATURALEZA DEL OBLIGADO</b>	<b>NATURALEZA DEL OBLIGADOR</b>
1680	ALBACETE	ALBACETE
1680	ALBACETE	CARTAGENA
1680	ALBACETE	MURCIA
1680	CHINCHILLA	ALBACETE
1690	ALBACETE	CARTAGENA
1710	ALBACETE	ALBACETE
1710	MADRIGUERAS	ALBACETE
1740	ALBACETE	ALBACETE
1750	ALBACETE	ALBACETE
1752	ALBACETE	ALBACETE
1756	ALBACETE	ALBACETE
1770	ALBACETE	CUENCA
1780	ALBACETE	ALBACETE
1780	ALBACETE	LA GINETA
1780	LA GINETA	ALBACETE
1781	ALBACETE	ALBACETE
1781	BALAZOTE	ALBACETE
1781	LA GINETA	ALBACETE
1782	ALBACETE	CARTAGENA
1782	ALBACETE	LA RODA
1782	ALBACETE	MURCIA
1782	ALBACETE	ROMA
1783	ALBACETE	ALBACETE
1783	ALBACETE	CARTAGENA
1784	ALBACETE	ALBACETE
1784	ALBACETE	CARTAGENA
1785	ALBACETE	CARTAGENA
1785	ALBACETE	ROMA
1786	ALBACETE	ALBACETE

<b>AÑO</b>	<b>NATURALEZA DEL OBLIGADO</b>	<b>NATURALEZA DEL OBLIGADOR</b>
1788	ALBACETE	ALBACETE
1788	ALBACETE	MADRIGUERAS
1789	LA GINETA	ALBACETE
1790	ALBACETE	ALBACETE
1790	ALBACETE	ALICANTE
1790	ALBACETE	MADRIGUERAS
1791	ALBACETE	ALBACETE
1791	ALBACETE	MADRIGUERAS
1792	ALBACETE	ALMANSA
1793	ALBACETE	CARTAGENA
1794	FRANCIA	ALBACETE
1795	ALBACETE	CARTAGENA
1797	ALBACETE	ALBACETE
1797	ALBACETE	CARTAGENA
1798	ALBACETE	CARTAGENA
1799	ALBACETE	CARTAGENA
1807	ALBACETE	ALBACETE
1809	ALBACETE	ALBACETE
1810	ALBACETE	ALBACETE
1815	PEÑAS DE SAN PEDRO	ALBACETE
1817	ALBACETE	ALBACETE
1817	ALBACETE	CARTAGENA
1818	ALBACETE	MONOVAR
1820	ALBACETE	ALBACETE
1820	LA RODA	ALBACETE
1822	LA RODA	ALBACETE
1823	ALBACETE	ALBACETE

**Tabla anexa 5.8. Dinero intercambios comerciales vino, comestibles y especias por año (1680-1830)**

<b>AÑO</b>	<b>DINERO (EN REALES)</b>
1680	8403
1690	428
1710	2752
1740	2997
1750	955
1752	3300
1756	1994
1770	2850
1780	62757
1781	35529
1782	10903
1783	16451
1784	12621
1785	10421
1786	4500
1788	6171
1789	688
1790	2400
1791	4002
1792	1050
1793	15803
1794	0
1795	10165
1797	8977
1798	6123
1799	9861
1807	0
1809	3540
1810	1500

<b>AÑO</b>	<b>DINERO (EN REALES)</b>
1815	64000
1817	38446
1818	6000
1820	18345
1822	0
1823	0



## **CAPÍTULO 6**

### TRAYECTORIAS FAMILIARES, TRAYECTORIAS INDIVIDUALES





*“José reproducía en su desenvolvimiento personal la serie de fenómenos generales que caracterizan a estas oligarquías eclécticas, producto de un estado de crisis intelectual y política que eslabona el mundo destruido con el que se está elaborando. Es curioso estudiar la Filosofía de la Historia en el individuo, en el corpúsculo, en la célula. Como en las Ciencias Naturales, aquella exige también el uso del microscopio”*

(Benito Pérez Galdós: *“El amigo Manso”*, Madrid, Alianza Editorial, 1997, pág. 96)

## 6.1. COMERCIANTES Y TRATANTES

Partiendo de esta extraordinaria –y acertadísima- afirmación de Benito Pérez Galdós, la intención de este capítulo es coger el microscopio y observar las trayectorias de algunas familias significativas de la comunidad mercantil albacetense. Hubo familias que partieron del mundo artesanal y ascendieron a la cúpula de los negocios y las finanzas<sup>1504</sup>. Otras iniciaron una exitosa carrera comercial basada en el trato al por menor y de una gran diversificación de productos y bienes de consumo. Algunas familias combinaron el mundo mercantil con el uso de oficios burocráticos y administrativos. Una movilidad social que no siempre fue uniforme y ascendente. La alternancia en el ascenso y descenso social ha sido también un prisma de análisis en algunas familias. En fin, una pluralidad de carreras y trayectorias individuales que se plasmaron en el ámbito familiar. La reconstrucción de este “puzzle”, de estas biografías de gente corriente, nos ha permitido un análisis más detallado de las estrategias familiares en el siguiente capítulo. Pero también la comparación con las trayectorias de familias de las élites, oligarquías y personal de la administración y profesiones liberales, nos ha ayudado a comprender las distintas estrategias de una manera más compleja.

---

<sup>1504</sup> Vid: FRANCH BENAVENT, R.: “Artesanado sedero y capital comercial en la Valencia del siglo XVIII”, en *Hispania: revista de Historia*, vol. 57, nº 195, 1997, págs. 93-114

### **6.1.1. Los primeros grandes comerciantes de Albacete. La generación de mediados del siglo XVIII**

#### **- Una movilidad social con alternancias: la familia Suárez<sup>1505</sup>**

Los Suárez fue una de las familias de comerciantes más conocidas en la segunda mitad del siglo XVIII en la villa de Albacete. Esto se debió al increíble ascenso social que protagonizó el principal cabeza visible de la familia, Ignacio Suárez, hasta su muerte en 1802. Ignacio Suárez nació en 1721 en Albacete, hijo de Manuel Suárez, de oficio cirujano, y de Doña Fulgencia Espejo Ponce de León, natural de la villa de Cieza y que había residido en la ciudad de Murcia.

El comienzo de la andadura profesional de Ignacio Suárez fue bastante modesto. En primer lugar fue mozo sirviente, parece ser de Don Diego Belmonte, médico amigo de su padre y padrino en su nacimiento. Algo muy indicativo las redes de solidaridad y ayuda mutua van más allá del parentesco directo. A veces los instrumentos de reciprocidad están muy ligados a la socialización a través de la amistad, del amiguismo, el patronazgo y el clientelismo. Estos personajes suelen utilizar los instrumentos como el parentesco ficticio a través de padrinzagos, firmas de testigos o albaceas para reforzar esa clientela<sup>1506</sup>.

A través de esta andadura con el médico Don Diego Belmonte, Ignacio Suárez ocupó el puesto de barbero, una profesión muy ligada a los cirujanos,

---

<sup>1505</sup> Gran parte de la trayectoria de esta familia, al igual que la de los Carrasco, la de los Peral y Alfaro están basadas en el trabajo de investigación: GÓMEZ CARRASCO, C. J.: *Entre el mundo rural y el mundo urbano...* op. cit. sobre todo vid sobre tod págs. 237-290

<sup>1506</sup> Seguimos recordando uno de los pocos trabajos que se han hecho en España sobre parentesco ficticio en el Antiguo Régimen: CHACÓN JIMÉNEZ, F.: "Identidades y parentescos ficticios en la organización social castellana..." op. cit.; un acercamiento sobre el tema: ALFANI, G.: "La famille spirituelle des prêtres en Italie septentrionale avant et après le Concile de Trente: Caractéristiques et transformations d'un instrument d'intégration sociale", en *Annales de Demographie Historique*, 2004, nº 1; ALFANI, G.: *Padri, padrini, patroni. La parentela spirituale nella storia*, Venecia, Marsilio Editori, 2007; Sobre este tema también tenemos algunos trabajos que lo han abordado: GARCÍA GONZÁLEZ, F. y GÓMEZ CARRASCO, C. J.: "Fictive kinship and social network in meridional Spain (Albacete 1750-1808)", trabajo presentado al *European Social Science History Conference*, Amsterdam, 2006 (en prensa); GÓMEZ CARRASCO, C. J.: "Padrinos y albaceas. Notas sobre la utilidad de los archivos parroquiales para el análisis de la red social", trabajo presentado a *Jornadas sobre Archivos Parroquiales. Homenaje a Angels Torrents*, Barcelona 2006 (en prensa)

aunque con menor prestigio que éstos. Sin embargo no duró mucho en esta profesión, pues ya en 1751, emancipado de su padre, aparecía en el Padrón de Repartimiento de Utensilios y Paja de ese mismo año como tendero, viviendo en la Calle Zapateros al lado de su progenitor<sup>1507</sup>.

A mediados de la década de 1740 se casó con Josefa García, hija de Pascual García e Isabel Jiménez, naturales y vecinos de Abengibre, una localidad de la manchuela albacetense donde los arrieros y carreteros tenían un importante peso. Este matrimonio, quizás, fue concertado en uno de los viajes de este comerciante por toda la zona en busca de productos para el mercadeo. La vertiginosa carrera de Ignacio Suárez comenzó en esa década de 1750, ejerciendo de tendero. Fue en estos momentos cuando empezó a contactar con otros miembros del comercio de la villa y de fuera de ella, ampliando los objetivos comerciales hacia toda la Castilla interior. Uno de los principales activos de su economía fue el comercio del azafrán, como aparece ya en 1756, cuando es demandado por Antonio José Martínez, recolector de las Tercias decimales del Obispado de Cartagena. En este momento debe la cantidad de 6430 reales por la recolección de dicho impuesto. Para superar esta demanda Ignacio Suárez se obligó a pagar dicho dinero con 50 libras de azafrán ya tostado, que él mismo poseía. Sin embargo, tuvo que poner un fiador -Diego Moreno- que asegurara que iba a pagar dicha cantidad<sup>1508</sup>.

A través del comercio del azafrán consiguió adaptarse a los mercados interregionales, introduciéndose en el comercio de textiles, siendo la seda, la pañería y los lienzos su principal materia de comercio. En estos momentos podíamos considerarlo como un comerciante al por menor. Sin embargo, poco a poco fue adquiriendo importancia en el comercio interregional, de forma que consiguió ya en 1761 ser considerado como mercader. Además, en ese momento era la persona con un nivel de "utilidad" proveniente de su oficio mayor de toda la población<sup>1509</sup>, con una estipulación de 27000 reales al año.

---

<sup>1507</sup> "Padrón de Repartimiento de Utensilios y Paja de la villa de Albacete de 1751" AHPA Secc. Municipios, leg. 327 "Padrón de Repartimiento de Utensilios y Paja de la villa de Albacete de 1751"

<sup>1508</sup> "Obligación y fianza de Ignacio Suárez" AHPA Secc. Protocolos, leg. 1024, 03/11/1756

<sup>1509</sup> AHPA Secc. Catastro de la Ensenada, signatura 4602

Hay que recordar que la consideración ya como mercader, y posteriormente como mercader de lonja, no hace sino ahondar en un prestigio social por encima del simple tendero o comerciante de tienda abierta. Según Pere Molas, los individuos que se dedicaban al comercio al por mayor eran mejor considerados que el mercader de "vara" castellano o "botiguer" en Cataluña, ya que estos últimos eran acusados de tener una actividad manual mayor que los primeros<sup>1510</sup>.

Desde la segunda mitad de la década de 1750 hasta finales de los década de 1770 protagoniza un nivel de compras de tierras impresionante, un número de 34 transacciones, en las que resalta la presencia de viñedos, y un haza de labradío de 115 hectáreas, con su casa, pozo y era a Don Juan José Alfaro por 27000 reales. Sin embargo posteriormente la volvió a vender por el mismo precio al licenciado y abogado de los Reales Consejos Don Alonso Molina<sup>1511</sup>. Como consecuencia de ese nivel de compras en las relaciones de propiedad de 1771 tenía una gran cantidad de bienes rústicos e inmuebles que hacían de este comerciante un personaje a la altura en propiedades de la mediana hidalguía, y muy por encima de todos los mercaderes albacetenses. La mayoría de estos tratantes en este momento sólo basaban su economía en su labor comercial. Además consiguió ostentar varios oficios administrativos en el concejo y en el ámbito del abastecimiento de bienes y recolección de impuestos.

El acaparamiento de cargos administrativos y de propiedades rústicas e inmuebles era otra estrategia básica de las familias burguesas. Los oficios eran utilizados, a menudo, como parte del proceso de movilidad social. No sólo por la rentabilidad económica que esto les reportaba, sino también por una rentabilidad social (por la mayor facilidad para la creación de redes en torno a ellos) y política (como una fase más del ascenso en el concejo)<sup>1512</sup>.

---

<sup>1510</sup> *La burguesía mercantil en la España del Antiguo Régimen...* op. cit. pág. 48

<sup>1511</sup> AHPA Secc, Protocolos, leg. 3313, 02/09/1779 "Venta de Don Alonso Molina"

<sup>1512</sup> El caso de familias de medianos e importantes comerciantes como los Ferro en Murcia nos muestra cómo acapararon oficios de regidor y los repartían entre sus hijos para ampliar las redes de relación en torno a ellos en pos del interés común: PEREZ ORTIZ, A. L.: "Trayectoria y reproducción social de una familia de comerciantes en la Murcia del siglo XVIII: el ejemplo de los Ferro", en IRIGOYEN LÓPEZ,

La propiedad de tierras acaparada por la comunidad mercantil fue fruto de los beneficios obtenidos en las actividades que formaban parte, comerciales y financieras en gran parte, y en menor medida industriales. Contrariamente a lo que se creía tradicionalmente, este fenómeno de acaparamiento de tierras es constante a lo largo del Antiguo Régimen y no se circunscribe únicamente a las épocas de dificultades. La tierra supuso una forma más de diversificar las inversiones, los riesgos y de ampliar los cauces de obtención de beneficios<sup>1513</sup>. Esto lleva a considerar la importancia que siguió teniendo la tierra a lo largo del Antiguo Régimen, pues seguía siendo la principal fuente de prestigio, y en muchos casos de ingresos<sup>1514</sup>.

En las relaciones de 1771 Ignacio Suárez, aparece como comerciante de azafrán y seda. En este momento ya ostentaba el abastecimiento de diversos productos en la villa, como el jabón, el aceite o la carne. La utilidad que se le estipula llega casi a los 29000 reales de renta, de los cuales 25000 son por su trabajo y casi 4000 por las propiedades rústicas e inmuebles que posee. Éste es un caso diferente al de las familias de la hidalguía rentista de la villa, que basaban todo su poder económico sólo en las propiedades. Sin embargo, hay que decir que este personaje consiguió un alto nivel de propiedades en la población en comparación a otros individuos de la burguesía comercial y burocrática.

Referente a los oficios administrativos, en 1770 es el encargado de recoger las alcabalas, junto a otros comerciantes como los hermanos Pablo y Francisco Herráez o Domingo Garijo<sup>1515</sup>. Además, siete años antes había adquirido en propiedad el oficio de recoger las Bulas de la Santa Cruzada<sup>1516</sup> a Domingo Díaz Carvajal. Este personaje había adquirido dicho oficio por compra a Don Pedro Tomás Carrasco, ya que éste ejercía de albacea del

---

A. y PÉREZ ORTIZ, A. L. : *Familia, transmisión y perpetuación (siglos XVI-XIX)*, Murcia, Universidad de Murcia, 2002, pág. 275.

<sup>1513</sup> MARCOS MARTÍN, A.: “Historia y desarrollo: el mito historiográfico de la burguesía...”op. cit. págs. 21-22

<sup>1514</sup> Vid: CHACÓN JIMÉNEZ, F.: “Tierra y familia en la Europa Mediterránea. Aproximación a la explicación...” op. cit.

<sup>1515</sup> “Obligación de Alcabalas” AHPA Secc. Protocolos, libro 82, 26/01/1770

<sup>1516</sup> “Venta de Ignacio Suárez” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1026, 19/10/1763

testamento de Francisco Vázquez Quijano, quien por su parte lo compró a Don Antonio Aparicio Cebrián en 1696.

A través de su comercio y de la cada vez mayor aparición en las redes clientelares formadas en el concejo, gracias a su amistad y alianza con los Carrasco, fue escalando puestos en la jerarquía del Ayuntamiento. En primer lugar ocupó oficios como el de Diputado del Común en 1783 y en 1788 junto a Don Julián José de la Encina. Estos oficios no fueron de poca importancia para Ignacio Suárez, ya que a través de los mismos consiguió estar presente en el concejo en uno de los momentos claves para el desarrollo del comercio en la villa de Albacete, la celebración de la Feria en los Ejidos de Santa Catalina. Él estuvo presente en la reunión capitular en la que se leyó la Orden del Consejo para que se diera permiso para celebrar la feria en el término de Albacete y no en el Convento de Nuestra Señora de los Llanos<sup>1517</sup>. También formó parte de la misiva, junto a Fernando Carrasco Rocamora y Don Francisco Benítez Cortés como regidores y Don Vicente de Vera y Nueros como Síndico Personero, en la decisión del lugar la celebración.

Su posición como Diputado del Común ayudó a que este comerciante fuera el que más puestos de la feria acaparó, 5 en total, los más caros y los de más accesible paso para los individuos, pues eran los 5 primeros puestos de la plaza circular de la feria. En esos puestos vendía los productos de su comercio: la seda, los paños, el azafrán y especias traídas de América.

Otro de los oficios que fueron encumbrando a Ignacio Suárez en una extensa red que se ampliaba más allá de la villa fue el que recibió de Proveedor de Víveres de las Reales Tropas en 1783, para el que tuvo que establecer una fianza que diera la seguridad de que iba a pagar<sup>1518</sup>. Este título le permitía proveer los víveres de las tropas del Partido de Albacete, y fue otorgado por Don José de Rojas Recaño Angulo y Velázquez, Caballero Profeso de la Orden de Santiago, Teniente General de la Armada, Comandante del Departamento de Marina de Cartagena, Gobernador

---

<sup>1517</sup> AHPA Secc. Municipios, leg. 244, Actas Municipales del año 1783, pp 51-52v

<sup>1518</sup> “Obligación y fianza de Ignacio Suárez” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1030, 07/08/1783

Militar y Político, juez conservador de todas las Rentas Reales. Éste lo hizo en representación de Doña Catalina Dubre, viuda de Don Jaime Lion, antiguo comerciante y director de la Provisión de Víveres del Reino de Murcia.

Para dicho título puso de fianza una casa en la Calle Mayor valorada en 66000 reales, otra en la Plaza Pública valorada en 24000, otra casa en la Calle Mayor valorada en 22500, una huerta en el Callejón de los Toros valorada en 12000 reales y una viña de 3000 cepas en Santa Catalina, valorada en 6000 reales. Al recibir dicho título se dice que gracias a él el otorgante podría gozar de todas las regalías, distinciones, exenciones y facultades que al Banco Nacional y a sus sujetos dependientes le están concedidas su Majestad el Rey.

En esta escritura se refleja la importancia de la red comercial de Ignacio Suárez, tanto es así que llega a entablar relaciones con comerciantes importantes de una plaza tan trascendental como Cartagena. Estas relaciones entre comerciantes fueron muy importantes, como lo demuestra esta escritura donde a Ignacio Suárez le permiten incorporar este importante oficio, ajeno totalmente a la villa, en su haber.

Ejemplo de esta red de comerciantes en la que estaba inmerso Ignacio Suárez es el poder que le otorga Doña Vicenta Marqués, viuda de Francisco de la Hoza, comerciante de Alicante. Este poder lo otorga esta persona para que Ignacio Suárez cobre todas las deudas que le deben a dicho mercader por el suministro de distintos bienes a unos tratantes de Tarazona. Ante la negativa a pagar de éstos tiene que acudir a la justicia, por lo que revoca parte del poder (en lo referente a enjuiciar), otorgándolo a Tomás Valle, procurador de Tarazona<sup>1519</sup>. Los comerciantes de Tarazona que debían cantidades al mercader fallecido de Alicante son Gil Sánchez, Alonso García Picazo y Gines Picazo, su hijo.

El paso que finalmente dio para conseguir estar a la altura de los personajes de la élite de poder de la villa, fue el acceso a una regiduría perpetua. Esto lo hizo gracias a la compra que de este oficio hizo a Doña

---

<sup>1519</sup> “Revocación de poder de Ignacio Suárez” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3308, 12/09/1770

Gregoria Moreno y Cortés, moradora en El Pozuelo por la cantidad de 4400 reales de vellón. Sin embargo, la venta de este oficio acarreó un largo pleito en el Consejo de Castilla<sup>1520</sup>, ante la negativa de algunos regidores y del Procurador Síndico a aceptar a este personaje en la más alta instancia de poder de la villa.

La protesta del Procurador Síndico se basaba en dos cuestiones, una de carácter legal, y otra de carácter social y cultural. La primera se basaba en que el oficio que adquirió Suárez era renunciable, y al no hacerse las prebendas correspondientes a la muerte de su último poseedor, el oficio debía volver a la Corona, por lo que sería nula dicha compra. Por otro lado, basaba su reprobación a dicho oficio por el hecho de que Ignacio Suárez no era una persona idónea para dicho cargo, ya que era comerciante, haciendo su fortuna en negocios fatales para la población. Además, anteriormente había estado ya ejerciendo de Mayordomo de Propios y Diputado del Común de la villa, con escandaloso resultado para las arcas públicas. Estas fueron sus palabras en el primer intento de revocación:

*“Albacete por su llana disposición es el pueblo de más abundante cosecha de Azafrán que hay en toda La Mancha, y que es únicamente de pobres que en los días en que no tienen en que trabajar en predios ajenos, van a ejecutarlo en sus propios azafranares quienes al tiempo de sus cosechas venden el Azafrán a diferentes compradores, que concurrían de fuera, pero como los mandones que tenían presente en este comercio, que es muy grueso, no les dejaban entrar en el Pueblo por los amaños de Juárez<sup>1521</sup>, levantaban contra él un universal clamor estos infelices cosecheros al tiempo de la venta de sus cosechas por verse en la necesidad de malbaratar sus frutos y darlos al precio que quería ponerlos”*

En esta declaración se demuestra cómo Ignacio Suárez utilizó su amistad con los Carrasco (que aunque no los nombre se refiere claramente a ellos cuando se refiere a los “mandones”) y sus aliados para poder hacerse con el monopolio del azafrán (a través del cual obtuvo el mayor caudal de

---

<sup>1520</sup> AHN Secc. Consejos, legajo 14302

<sup>1521</sup> Hay una confusión entre las diversas fuentes entre la utilización de Juárez o Suárez. En este documento, el Procurador Síndico prefiere utilizar Juárez, palabra que sólo utilizaban sus enemigos, o al menos quienes no le tenían en simpatía. Por ello Antonio Duarte utilizó este apellido para intentar revocar su nombramiento.



ingresos), el monopolio del abastecimiento de la carne, el aceite y el jabón. Esto creó grandes recelos entre el resto de comerciantes que se veían impotentes de entrar en el comercio de estos productos. Sigue el Procurador Síndico, con palabras no menos contundentes:

*"[...] no había quien se atreviese a contradecirle por tener a todos asombrados siendo lo más extraño que al mismo tiempo que tenía dichos abastos [el abasto de la carne, el aceite y el jabón y a veces del pan] fue muchos años el propio Juárez Mayordomo de los Propios y no habiendo arca de tres llaves, usaban y comerciaban con los caudales de ellos, siendo igualmente Procurador Personero y Diputado del Común, al mismo tiempo que era Abastecedor, que aunque parece todo increíble, se hará constar a su tiempo instrumentalmente [...] ha vivido siempre perjudicando al común por el influjo que hasta en el Ayuntamiento ha tenido por medio de sus valedores [...] causaría al común perjuicio insanable por la mayor proporción de llevar adelante sus proyectos".*

En estas palabras hay más resentimiento que base jurídica. Sean ciertas o no, lo que indica es que el Procurador Síndico tendría una mala relación con Ignacio Suárez. Esta mala relación puede provenir de 1780, momento en que Ignacio Suárez hizo de fiador de Antonio Duarte, el Procurador Síndico protagonista de las anteriores palabras, para que éste sea Fiel de Tercias de La Gineta<sup>1522</sup>. Sin embargo algo tuvo que ocurrir entre ellos, ya que pocos meses después Antonio Duarte tuvo que poner a otro fiador para el mismo fin, pues Ignacio Suárez retiró la fianza. Esas rencillas ayudaron, quizás, a que se mantuviera una postura de intransigencia ante la entrada de Ignacio Suárez al Ayuntamiento como regidor perpetuo, así como se comprenden mejor esas duras palabras que dirige Antonio Duarte.

Ante la indecisión del Consejo sobre la postura que iba a tomar en este pleito, Antonio Duarte quiso atacar con armas más contundentes. De esta forma informó al Consejo de que sus abuelos habían sido mesoneros, que Ignacio Suárez había sido mozo sirviente y barbero, además de que seguía siendo tendero. Es importante el matiz que pone Antonio Duarte al considerarlo como tendero, pues como se ha indicado antes, esto suponía un grado de respetabilidad menor con respecto al mercader de lonja, al que se le

---

<sup>1522</sup> AHPA Secc. Protocolos, leg. 3313, 07/12/1780 "obligación y fianza de Antonio Duarte"

atribuían valores estamentales superiores<sup>1523</sup>. Además puso la duda sobre su limpieza de sangre, ya que declaró que se rumoreaba que sus abuelos se bautizaron tarde (por lo cual se dejaba *entrever* que sus abuelos habían sido judíos conversos). Sus declaraciones siguieron siendo duras, lo llamó por ejemplo "*lobo carnicero*" que tenía la intención de devorar los Propios de la villa.

Sin embargo fue Suárez quien ganó parcialmente este pleito, ya que se le concedió finalmente la regiduría perpetua. Hemos dicho que ganó parcialmente porque tuvo que pagar otros 1000 ducados (11000 reales) a la Corona para que le dejara ocupar el puesto en la Sala Capitular y además el Consejo sólo le dejó ocuparlo por una vida, es decir, que no podían heredarlo sus hijos.

Para recibir el oficio, Ignacio Suárez también tuvo que aportar un documento en el que se asegurara que dejaba el comercio en manos de alguno de sus hijos, y debía justificar que podría mantenerse sin el mismo. Esto lo hizo en 1791<sup>1524</sup>. En este documento lo más importantes es que declara las plazas comerciales donde hace negocio para dejar todos los contactos a su hijo Alfonso Suárez. Estas plazas son Murcia, Valencia y Alicante para el comercio de la seda; Bilbao, Vizcaya y el extranjero (referido al norte de Europa), para el comercio de paños, lienzos y lana; y por último Cádiz y las Indias desde donde trae especias como el cacao, la canela y el azúcar, y donde comercia con casi toda seguridad con azafrán.

Muestra de este comercio son los productos que tenía en su tienda y que aparecen en el mismo documento, como se aprecia en la siguiente tabla. Estos son los productos que importa de las zonas que antes hemos comentado, donde la exportación del azafrán creemos que es el mayor instrumento de trueque que tiene con ellos. Son los textiles los productos que más valor tienen, sobre todo la seda, aunque no hay que desdeñar el

---

<sup>1523</sup> Vid FRANCH BENAVENT, R.: "Mentalidad y estrategias sociales de la élite comercial valenciana ..." op. cit.

<sup>1524</sup> Esto lo hizo mediante dos escrituras, en una de ellas liberaba de la patria potestad a su hijo, y en la otra le cedía todo su comercio y la tienda donde vendía sus productos con todos dentro ("Escritura de cesión de Don Ignacio Suárez" AHPA, Secc. Protocolos, signatura 1032, 22/12/1790 y "Escritura de emancipación de Don Alfonso Suárez", AHPA Secc. Protocolos, signatura 1032, 04/08/1791

valor de los productos exóticos como los que aquí presenta el comerciante. Como indica Pere Molas fue de gran importancia económica para los mercaderes el comercio de productos exóticos (como el cacao y el azúcar), pero sobre todo fue importante el nivel de importancia social y el orgullo que aportaban a quienes lo ejercían. Constituía, como indica el mismo autor, un complemento imprescindible del comercio de tejidos<sup>1525</sup>.

**Tabla 1. Tipo de bienes en la tienda de Don Ignacio Suárez y su valor en reales**

TIPOBIEN	VALOR
TELAS DE SEDA	66580
ROPAS DE LANA	24870
CACAO, AZUCAR Y CANELA	18200
LIENZOS	18530

*Fuente: "Escritura de emancipación de Don Alfonso Suárez" ( AHPA Secc. Protocolos, signatura 1032, 04/08/1791)*

En esta escritura de emancipación se dice también que el mismo Suárez tiene unos caudales en propiedades que ascienden a un millón y medio de reales, por lo que ya no necesita del comercio para sobrevivir, además de que dichas propiedades necesitan de un cuidado que con el comercio no puede darlo. Esta escritura fue una pantomima para poder acceder al oficio, ya que su hijo, con 19 años no podía ocuparse sólo de ese volumen de comercio, además de que Alfonso Suárez, el hijo, siguió estando en su casa hasta su matrimonio con María Andujar en 1802<sup>1526</sup>.

También se puede sacar de dicha escritura de emancipación la actividad del resto de sus hijos, ya que dice que su hijo Manuel Suárez se casó con Ana Sáez; Pascual, Ignacio y Francisco estaban en ese momento en la carrera Literaria de Leyes en Madrid. Su hijo Alfonso había sido el único

<sup>1525</sup> MOLAS RIBALTA, P.: *La burguesía comercial...* op. cit. pág. 71

<sup>1526</sup> ADA Libros de matrimonios de Albacete ALB 061 pág. 37

que ha estado presente en el comercio de su padre desde pequeño, en el que lo empleaba con él como mozo de tendero.

Mientras estuvo en el cargo de regidor, Ignacio Suárez bajó el número de escrituras firmadas en protocolos, debido también a una muy activa presencia en la Sala Capitular. Sólo es de reseñar las escrituras que firmó entre 1800 y 1802, cuando comenzaron las primeras desamortizaciones con Godoy, Ignacio Suárez aparece como encargado de los Señores Moreda y Ladalid, Comisarios en Murcia de la Real Caja de Amortización, recogiendo el dinero de las ventas de tierras pertenecientes a las Memorias Pías<sup>1527</sup>. En ese momento aparecen sus hijos cada vez con más frecuencia, de manera que en 1802, cuando muere su padre fueron sus dos hijos, Alfonso Suárez y Francisco Suárez los encargados de recoger dicha renta<sup>1528</sup>.

Desde 1791 hasta 1802 que murió, Ignacio Suárez ejerció el puesto de regidor perpetuo e intentó afianzar las redes clientelares en torno a su familia, bien en el Ayuntamiento, como a través de diversas alianzas matrimoniales, mientras que su presencia en los documentos notariales fue bajando gradualmente<sup>1529</sup>. Ignacio Suárez prestó más atención a los matrimonios de los hijos que de las hijas, pues ninguna de ellas se casó cuando él estaba vivo, mientras que todos los hijos de los que conocemos el matrimonio se casaron estando él con vida.

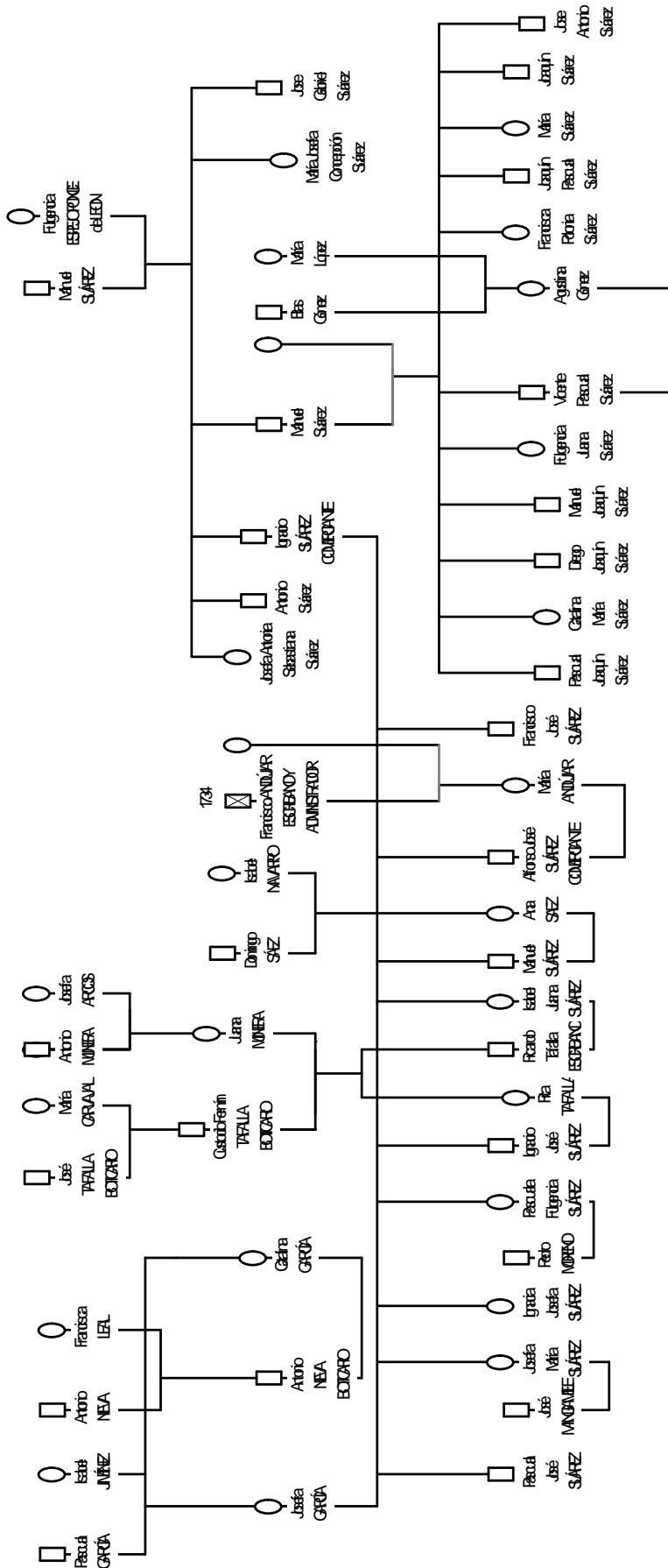
---

<sup>1527</sup> “Obligación” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1036, 11/07/1800

<sup>1528</sup> “Obligación” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1037, 01/05/1802

<sup>1529</sup> Es curioso cómo a partir de ese momento Ignacio Suárez el Don. Supuestamente ese privilegio sólo le estaba concedida a los hidalgos. Sin embargo, Christian WINDLER (*Élites locales, señores reformistas. Redes clientelares y Monarquía hacia finales del Antiguo Régimen*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 1997, pág. 74) apunta que en las agrocidades andaluzas este uso, este honor, también fue adquirido por algunos individuos que –no perteneciendo a la hidalguía- llevaban un importante nivel de vida gracias a su situación económica.

### Genealogía 7.1. La familia Suárez



Viendo esta trayectoria, parecería que Ignacio Suárez consiguió su fortuna y su posición social por una habilidad individual, y no gracias a las distintas ayudas que son prestadas a través de la red de parentesco y la red clientelar. Nada más lejos de la realidad. Como indica Francisco Chacón y Juan Hernández Franco, aunque verdaderamente existan personalidades que lideran distintas situaciones y movimientos, esto lo hacen siempre gracias a pertenecer a una determinada familia, bando o clientela, que son las que le permiten jugar ese papel<sup>1530</sup>. Éste es el caso de Ignacio Suárez, que consiguió ese vertiginoso ascenso social (de mozo sirviente a regidor perpetuo), a través de una red clientelar que lo unía con los Carrasco y lo ponía en contacto con casi toda la burocracia de la villa de Albacete, desde los escribanos como Martín Peral Oñate a procuradores como Antonio Torres Arias. La pertenencia a ese bando, unido a un ingenio personal para el comercio y las finanzas, consiguieron encumbrar a este personaje.

La familia también fue un activo importante para este mercader, sobre todo gracias a la alianza matrimonial con Josefa García, lo que le llevó a establecer importantes contactos comerciales con la zona de la manchuela albacetense, y conseguir productos comerciales como el azafrán.

La relación con la Iglesia también fue importante, pero desde un punto de vista distinto al de la élite de poder<sup>1531</sup>. En este punto, han sido muchos los estudios sobre la relación entre la Iglesia y la burguesía aunque sobre todo desde la perspectiva de la mentalidad burguesa con respecto a la mentalidad eclesiástica<sup>1532</sup>. Las relaciones entre la burguesía y la Iglesia se fundamentaron por otros cauces más complejos, bien a través de las redes sociales que estos miembros pueden ofrecer a sus familiares, bien por las enormes propiedades de las que dispone esta institución y que necesitan ser gestionadas. La colaboración, pues, de esta institución y de los miembros de

---

<sup>1530</sup> CHACÓN JIMÉNEZ, F. y HERNÁNDEZ FRANCO, J.: “Introducción”, en CHACÓN JIMÉNEZ y HERNÁNDEZ FRANCO, J. (Ed.): *Familia, poderosos y oligarquías...* op. cit. pág. 11

<sup>1531</sup> IRIGOYEN LÓPEZ, A.: *Entre el cielo y la tierra, entre la familia y la institución...* op. cit.; IRIGOYEN LÓPEZ, A. y CHACÓN JIMÉNEZ, F.: “Relaciones sociales y familiares en torno al Cabildo de la Catedral de Murcia...” op. cit.

<sup>1532</sup> Para un mejor conocimiento de la relación entre la mentalidad burguesa y la mentalidad eclesiástica, FERNÁNDEZ CORDERO, M<sup>a</sup> J.: “Los eclesiásticos del siglo XVIII ante la mentalidad burguesa”, en ENCISO RECIO, L. M.: *La burguesía española...* op. cit. pags. 343-373

la burguesía solía ser frecuente. Esto hace que, frente a la esencia tradicional de la estructura de la economía eclesiástica, ésta no sea totalmente antagónica de la modernidad, debido a que esta economía necesita de una administración experta, lo que sí puede ofrecerle las manos de una burguesía bien preparada<sup>1533</sup>. Así, Ignacio Suárez se ocupó múltiples veces de recoger las Tercias Decimales para el Obispado de Cartagena, o para el Colegio de San Fulgencio de Murcia.

La principal preocupación de Ignacio Suárez durante los años de ascenso social, entre 1760 y 1780, fue la de mantener unas relaciones clientelares fluidas con el Ayuntamiento, bien con los miembros de la élite, bien con los profesionales y burócratas relacionados con ellos. Además, el hecho de que mandara a la mayoría de sus hijos varones a estudiar a Madrid la carrera de Leyes, hizo que no se preocupara todavía del matrimonio de todos ellos. Sin embargo, desde finales de la década de 1780 y principios de 1790, con Ignacio Suárez como regidor perpetuo, y con unas edades que oscilaban los 30 años, los hijos del comerciante decidieron volver a la villa donde comenzaron a entablar alianzas matrimoniales.

Las alianzas nupciales que protagonizó Ignacio Suárez cuando todavía vivía fueron con tres familias. Una de ellas es la familia de los Tafalla. Esta familia no sólo tenía importantes boticarios en su haber, sino también representantes de la misma ejerciendo de presbíteros, por lo que poseía una clave relacional trascendental. Otra de las familias con las que entroncó Ignacio Suárez fue con los Andujar, cuya cabeza principal, Francisco Andujar, estaba bastante relacionado Ignacio Suárez. Además, este individuo fue escribano por un corto tiempo para después emplearse como administrador de distintas rentas, como la de la lotería. Por último casó a uno de sus hijos con Ana Sáez, hija de Domingo Sáez, de oficio huésped, e Isabel Navarro.

Es interesante ver el cruce de matrimonios que se produjo con los Tafalla<sup>1534</sup>, ya que Ignacio Suárez casó a dos hijos suyos con dos vástagos de

---

<sup>1533</sup> REY CASTELAO, O.: “La interacción Iglesia-burguesía en la Galicia...” op. cit. pág. 319

<sup>1534</sup> Joan Bestard nos habla de que el encadenamiento de alianzas era una de las estrategias más importantes en los sistemas igualitarios de herencia, entre los que los matrimonios dobles eran la forma de

Don Custodio Fermín Tafalla, boticario fallecido en el momento de los dos matrimonios. En uno de las alianzas era el hijo de Suárez, también llamado Ignacio, con Rita Tafalla. En el otro matrimonio se unieron Don Ricardo Tafalla, escribano y procurador del Ayuntamiento, en terceras nupcias con Isabel Juana Suárez.

En el momento de este último matrimonio, 1806, ya había muerto Ignacio Suárez, por lo que fue su mujer, Josefa García la que estableció la alianza. Como ya señaló Levi-Strauss, cada matrimonio está tomado dentro de un ciclo de reciprocidad más vasta<sup>1535</sup>, por lo que dicho ciclo implica a veces uniones cruzadas entre familias que aseguren una buena relación entre ambas. Se trata, por lo tanto, de hacer alianzas a través del matrimonio como instrumento relacional y como sostén del sistema social, en tanto en cuanto consigue la reproducción biológica de los núcleos familiares y su reproducción social.

El matrimonio en los miembros de la burguesía suele utilizar la homogamia como estrategia básica, como demuestran los matrimonios de los hijos de Ignacio Suárez, puesto que todos los individuos con los que monta una alianza pertenecen a una escala intermedia de la sociedad, pero con lazos clientelares importantes con las esferas de poder. Esa homogamia característica en los matrimonios burgueses es, como muchos autores apuntan, tanto profesional como “geográfica”, es decir, entre miembros de un mismo país o región allá donde abundaban mercaderes de distinta nacionalidad<sup>1536</sup>.

Sin embargo, pese a que Ignacio Suárez ocupó una regiduría perpetua y tuvo importantes lazos clientelares con el poder, no consiguió emparentar con algún miembro de la hidalguía local. Este ejemplo es diferente al que los

---

encadenamiento más simple de ellos: BESTARD, J.: *Parentesco y modernidad*, Barcelona, Paidós, 1998, pág. 136. Por su parte Camilo FERNÁNDEZ CORTIZO (“La Tierra de Montes en el siglo XVIII: Espacios matrimoniales y reproducción social en la Galicia occidental en el siglo XVIII”, en *Revista de la Asociación de Demografía Histórica*, XXIII – I, 2004, págs. 100-107) ha demostrado cómo esta práctica era relativamente frecuente en la Tierra de Montes como una forma de trabar y renovar alianzas.

<sup>1535</sup> LEVI-STRAUSS, C.: *Las estructuras elementales del parentesco*, Barcelona, Editorial Paidós Ibérica, 1988, pág. 35

<sup>1536</sup> VELASCO HERNÁNDEZ, F.: “Comportamientos y estrategias sociofamiliares de la burguesía mercantil de Cartagena en los siglos XVI y XVII”, en IRIGOYEN LÓPEZ A. y PÉREZ ORTIZ, A. L. (Eds.): *Familia, transmisión...* op. cit. pág. 227



mercaderes importantes en plazas de trascendental impacto mercantil y en grandes ciudades protagonizan donde, a veces, esta burguesía comercial entroncaba con la oligarquía urbana<sup>1537</sup>, aunque los requisitos no eran mínimos. Era habitual, como indica Pedro Miralles, que se exigiera desde las familias de la oligarquía urbana ser cristiano viejo, tener filiación legítima, ortodoxia y ausencia de oficios viles en su vida<sup>1538</sup>.

Con todo, y pese a esta vertiginosa trayectoria social ascendente, los vástagos de Ignacio Suárez abandonaron el hábito inversor en los negocios, y todos cayeron en una movilidad descendente importante. Tampoco pudieron ejercer el oficio de regidor perpetuo de su padre, puesto que el Consejo de Castilla sólo se lo otorgó por una vida. Lo cierto es que este comerciante tuvo un gran número de hijos. Nada más y nada menos que nueve, de los cuales cinco eran hijas, a las que no casó en vida. Una de las hijas, Isabel Juana Suárez –la que se casó en 1806- lo hizo con Don Ricardo Tafalla, escribano. Éste –que se había casado ya dos veces más- no sobrevivió a las crisis epidémicas y la Guerra de la Independencia, por lo que no tuvieron descendencia. La herencia, que se repartió en los hijos de éste con los otros dos matrimonios, provocó que no recayera nada en la hija de Suárez. Ésta tuvo que irse a vivir con sus hermanas, Pascuala, Josefa e Ignacia Suárez, la primera viuda y las otras dos restantes solteras. Finalmente, ésta murió en 1819, unos días después de instituir testamento. En dicho documento<sup>1539</sup> dice ser viuda de Ricardo Tafalla, y deja como herederos universales a Ignacia, Pascuala y Josefa Suárez. La única alianza matrimonial de la familia con alguien relacionado con el comercio fue la que tuvo la sobrina de Ignacio Suárez, Anselma Suárez. Ésta se casó con el comerciante Francisco Jiménez.

---

<sup>1537</sup> Según Francisco José ARANDA PÉREZ (“Bases económicas y composición de la riqueza de una oligarquía urbana castellana en la Edad Moderna: patrimonio y rentas de los regidores y jurados de Toledo en el siglo XVII”, *Hispania*, núm. 182, LII/3, 1992, pág. 867) la confluencia entre miembros de la burguesía y de la hidalguía configuró los “elementos sociales mesocráticos” que ostentaron el poder en muchas de las ciudades a lo largo de la Edad Moderna.

<sup>1538</sup> MIRALLES MARTÍNEZ, P.: “Estrategias de movilidad y reproducción social...” op. cit. pág. 250

<sup>1539</sup> “Testamento de Isabel Suárez” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3319, 23/06/1819

Las hijas de Ignacio Suárez, solteras y viudas, no volvieron a realizar alianzas matrimoniales. Durante la década de 1810 hasta 1830 su dedicación se basó en las rentas y los pleitos por distintas causas. Uno de ellos, fue el que llevaba su madre y su hermano Francisco Suárez en la Chancillería de Granada cuando murió el padre, el cual siguieron las hijas en 1815<sup>1540</sup>. Este pleito se libraba con Doña Josefa Fernández por la propiedad de una haza en la Hoya de San Ginés. La muerte de la madre y el hermano provocó que las hermanas cogieran las riendas de dicha acción judicial. En la década de 1820 protagonizaron algunas ventas de tierra, en compañía de su hermano Ignacio Suárez, consumando la desintegración de la hacienda que su padre consiguió aunar cincuenta años antes. Ejemplo de ello es la venta que Pascuala hizo con su hermano en 1825 a José Ballesteros, por una casa al precio de 5000 reales<sup>1541</sup>

De los hermanos, a Francisco y Manuel Suárez se les pierde la pista en los documentos tras 1802. De los otros dos, ninguno siguió la importante carrera comercial del padre. Si bien Ignacio Suárez dejó el comercio en manos de su hijo Alfonso, éste mantuvo la tienda, pero se dedicó de forma primordial a su hacienda rústica, y a los pleitos por los vínculos que podría heredar su esposa, María Andújar. Así, en 1815 –y en representación de su mujer- éste otorgó un poder a Don Juan Pablo Gadeo, procurador de causas de la Chancillería de Granada, para seguir un pleito. Éste pleito era por la posesión de los bienes vinculados del Ilustrísimo Señor Don Bernardo de Andújar, Obispo de Tagaste<sup>1542</sup>. Finalmente, Alfonso Suárez murió en 1820 sin descendencia. Ese mismo año otorgó un testamento ante Ambrosio de Vera<sup>1543</sup> donde declaraba sus nupcias con María Andújar, y que su mujer llevó al matrimonio 131000 reales, más bienes vinculados que después se fueron añadiendo. Él llevó al matrimonio la legítima tras la muerte de su padre, cuyos papeles estaban –según Alfonso Suárez- en poder de sus hermanas. Éste instituyó como heredera universal a María Andújar, quien

---

<sup>1540</sup> “Poder de Pascuala Suárez” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3317, fols. 41-42v

<sup>1541</sup> “Venta de Ignacio Suárez” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3322, fols. 28-29v

<sup>1542</sup> “Poder de Alfonso Suárez” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1040, fols. 7-8v

<sup>1543</sup> “Testamento de Alfonso Suárez” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3319, 30/07/1820

regentó la tienda que heredó de su marido hasta el final de su vida. De esta manera, aún aparece en el padrón de 1838 como tendera, con una tienda en la Plaza Mayor de la villa y con 80 años de edad.

Con respecto al otro hijo, Ignacio Suárez, sólo sabemos que -además de la venta antes señalada- durante los primeros padrones del siglo XIX aparece sin un oficio determinado. Sin duda, se dedicaría a las rentas que proporcionaba la hacienda que heredó de su padre. Tuvo varios hijos con Rita Tafalla, entre ellos Josefa Ignacia Suárez Tafalla, nacida en 1796. Se resalta ésta porque en 1818, para que obtuviera un buen matrimonio, sus tías -Pascuala e Ignacia Suárez- le donaron la amplia finca que su abuelo Ignacio había conseguido aunar a finales del siglo XVIII, y que desde entonces se conocía como "Casa Juárez". Esta finca, con una casa de campo incluida era de 112 almudes de tierra, y estaba valorada en 60000 reales<sup>1544</sup>. Así, Josefa Ignacia Suárez se casó con Don Fernando García, Teniente del Tercer Batallón del Regimiento de Infantería de Lorena, amigo del Conde de Pino-Hermoso, quien le donó a éste la cantidad de 60000 reales. Esto es, para que entre ambos cónyuges aportaran una cantidad de 120000. Recordamos que el Conde de Pino-Hermoso era el yerno de Don Fernando Carrasco Rocamora, quien mantuvo lazos clientelares férreos con Suárez. Es curioso -pues- cómo estos vínculos sociales se fueron reproduciendo en la siguiente generación.

En todo caso, el descenso social se tradujo a mediados de la década de 1830, cuando se libró un importante pleito de los descendientes de Ignacio Suárez -sus hijas solteras y un nieto- con el Colegio de San Fulgencio de Murcia. Este pleito se refería a una renta impagada por las hijas de Suárez, y como consecuencia debían dar la gran casa en la Calle Mayor que tenía el comerciante -recordamos que valorada en 66000 reales- a dicha institución religiosa. El fallo del juez a favor del Colegio de San Fulgencio de Murcia provocó que estos familiares tuvieran que irse de la villa a vivir en una de las aldeas contiguas a la población. Se completó entonces esta movilidad

---

<sup>1544</sup> "Donación de Pascuala Suárez" AHPA Secc. Protocolos, leg. 3318, fols. 257-258

social descendente, provocada por la no continuidad en los negocios del padre, algunos matrimonios fallidos, y a una amplia disgregación patrimonial debido al gran número de hijos que este comerciante tuvo<sup>1545</sup>.

### ***- Comercio y profesiones liberales: la familia Torres***

Si bien esta familia no vivió un proceso de movilidad social ascendente tan fulgurante como la familia Suárez en la segunda mitad del siglo XVIII, sí supieron mantenerse en una posición primordial a lo largo de todo el periodo de estudio. La familia Torres proviene de la vecina ciudad de Chinchilla, de donde llegaron a finales de la década de 1730 y 1740<sup>1546</sup>. Desde que se instalaron, los individuos de esta familia tomaron dos vías socio-económicas importantes que mantuvieron durante mucho tiempo y que aseguraron su reproducción social. Por un lado, la dedicación al mundo de los negocios. Así, ya en 1740 Juan Torres protagonizó una escritura de obligación por una compra en las Tercias Decimales de la villa. En ella dice deber a Don Francisco Alfaro Munera, Administrador de las Tercias, 2027 reales<sup>1547</sup>. Esta cantidad provenía de 369 arrobas de vino mosto. De éstas, 244 arrobas y 4 azumbres eran a seis reales cada una, mientras que 124 arrobas y 5 azumbres eran a cuatro reales y media cada arroba. Por otro lado, la dedicación en el oficio de procurador de causas. Así, tanto Juan Torres Arias, como su hijo Fernando Torres, o su pariente Juan José Torres fueron procuradores. Esta dedicación no sólo les proporcionó una amplia gama de relaciones sociales a los que tenían que defender, sino que además

---

<sup>1545</sup> Algunos autores relacionan en el caso de los comerciantes los importantes niveles de fecundidad con el nivel de riqueza, como se refleja también en el caso gaditano y de Buenos Aires. Sin embargo parece que la amplitud de la parentela de Suárez, unido a sus matrimonios fallidos fue la base del descenso social de sus vástagos. También, debido a que ninguno de sus hijos siguió la exitosa carrera mercantil del padre: Vid FERNÁNDEZ PÉREZ, P.: *El rostro familiar de la metrópoli...* op. cit. pág. 209; SOCOLOW, S. M.: "Marriage, Birth, and Inheritance: The Merchants of Eighteenth Century Buenos Aires", en *Hispanic American Historical Review*, nº 60, 3, 1980, págs. 390-405

<sup>1546</sup> FERNÁNDEZ PÉREZ, P. y SOLA-CORBACHO, J. C.: "Regional identity, family, and trade..." op. cit. pág. 358 indicaron la importancia de los vínculos sociales que unen a personas unidas por el origen geográfico. Vínculos que vienen a sustituir a un deficiente sistema de comunicaciones.

<sup>1547</sup> "Obligación de Juan Torres" AHPA Secc. Protocolos, leg. 3293, fols. 142-143V

podieron incorporarse a la Sala Capitular como procuradores desde temprana fecha.

La dedicación al mundo del comercio y de los negocios ya se reflejó desde un principio. Así, Antonio Torres y Catalina Garijo –que provenían de Chinchilla- casaron en 1736 a su hija Quiteria Torres con Juan Riamont, confitero de origen francés. Éste era hijo de Antonio Riamont y Ana Bordic<sup>1548</sup>. No obstante, los dos personajes en torno a los que giró el comercio en la familia fueron los dos parientes Juan Torres, y Juan Torres Arias. El primero de ellos fue tendero y tratante, como se extrae de la escritura de obligación anteriormente reseñada. El segundo fue tratante y procurador de causas en el Ayuntamiento y también de forma particular.

En 1761, en el vecindario realizado para la Única Contribución, ya se reflejó la vocación comercial de la familia<sup>1549</sup>. En el mismo los dos hijos varones de Juan Torres se dedicaban al comercio. Uno de ellos, Antonio, se declara como tendero, mientras que José Torres se declaraba como confitero y cerero y posteriormente como mercader<sup>1550</sup>. Por otro lado, Juan Torres Arias se declaraba como Tratante y procurador de causas. Su hijo Fernando Torres, que se casaría unos años después, aparecía en 1771 con la misma dedicación que su padre.

En la segunda mitad del siglo XVIII la familia Torres tuvo importantes vínculos sociales con la clientela formada por los Carrasco y el comerciante Ignacio Suárez. Son varias las escrituras en las que aparecen conjuntamente estos personajes con distintos roles. Ya sean protagonistas en los documentos, o como testigos. Esa relación con el mercader Ignacio Suárez propició varias ventas de miembros de esta familia con este comerciante. En 1755 el confitero Juan Riamont y su mujer Quiteria Torres vendieron una casa en la Calle Mayor de la villa a Ignacio Suárez<sup>1551</sup>. Una importante adquisición la de este comerciante, pues fue la casa a partir de la cual la fue

---

<sup>1548</sup> ADA Libros de Matrimonios ALB058, fol. 17v

<sup>1549</sup> Tanto en España como en América se ha corroborado la importancia de la familia y el paisanaje como elementos básicos en la dinámica de los negocios comerciales: FERNÁNDEZ PÉREZ, P. y SOLA-CORBACHO, J. C.: “Regional identity, family, and trade...” op. cit. pág. 358; MORENO, C.R.B.: *Los mercaderes y el capitalismo en México, 1759-1778*, México, 1984

<sup>1550</sup> AHPA Secc. Catastro de la Ensenada, 4602 y 4559

<sup>1551</sup> “Venta de Ignacio Suárez” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1023, 27/04/1755

ampliando con las posesiones contiguas, hasta conseguir la importante propiedad inmobiliaria que expondría siempre como fianza en sus escrituras de obligación. Propiedad que finalmente fue confiscada por el Colegio de San Fulgencio de Murcia en la década de 1830 a sus descendientes. Otra de las ventas entre dichas familias fue la que hizo José Torres en 1760 de un viñedo de 900 cepas<sup>1552</sup>. Por esta compra el comerciante Ignacio Suárez pagó la cantidad de 950 reales.

En todo caso, la relación entre los Torres y los Carrasco –lo que propició el acercamiento al comerciante Ignacio Suárez- fue una constante a lo largo del tercer cuarto del siglo. Así, en 1764 Don Fernando Carrasco Oca le dio el poder a Don Juan Torres Arias para que lo representara en la pública subasta de rastrojos y dehesas que iba a organizar el Ayuntamiento. Un año después, en 1765, Don José Carrasco Castro, Presbítero y Abad en el Convento de Santa Ana, y hermano del anterior, dio un poder para que unos individuos tomaran posesión de unos vínculos en Villanueva de los Infantes y Membrilla. En dicha escritura Juan Torres Arias firmó como testigo. En 1766 el mismo Juan Torres prestó a otro de los hermanos, Don Antonio Carrasco, 5300 reales al contado para que éste siga con uno de los pleitos que tenía en el Consejo de Castilla por unos vínculos.

A partir de entonces los lazos entre Don Antonio Carrasco y Don Juan Torres Arias se fueron estrechando. De esta forma, en el poder para testar que Don José Carrasco Castro dio a su hermano en 1766, el tratante firmó como testigo<sup>1553</sup>. En ese mismo año, y tras morir el presbítero, Don Antonio Carrasco le dio un poder al Juan Torres Arias para que lo representara legalmente en la posesión de los bienes que pertenecen a los mayorazgos que han recaído en Don Antonio por la muerte de Doña Catalina Carrasco San Clemente. Un mes exacto después el propio Don Antonio Carrasco otorgó el poder a Juan Torres para administrar, regir y gobernar los territorios, tanto libres como vinculados que poseía. Entre ellos, el Señorío de Pozo Rubio, y sus bienes en Tobarra, La Gineta, La Roda, Vara del Rey, Cerro de San

---

<sup>1552</sup> “Venta de Ignacio Suárez” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1026, 11/02/1760

<sup>1553</sup> “Poder para testar de Don José Carrasco Castro” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1026, 13/01/1766

Clemente, Villanueva de los Infantes, Membrilla, Campo de Montiel, Ciudad de Murcia y Orihuela. Un gran poder –por tanto- que quedó en manos de Juan Torres.

Siguiendo con esta rama familiar, este personaje siguió combinando su actividad comercial con su ejercicio de procurador. Por un lado la primera le daba beneficios económicos, mientras que con el ejercicio de procurador se aseguraba –además de beneficios económicos- unas importantes relaciones. Ejemplo de lo primero es la escritura que en 1755 firmó Juan Torres Arias en una obligación. En dicha escritura José García Benítez y su esposa María Hidalgo se obligaban a pagar a Juan Torres la cantidad de 1994 reales por 34 libras y media de azafrán tostado<sup>1554</sup>. En la década de los 1770 este individuo se fue dedicando con fuerza en su oficio de procurador. Así, son muchas las escrituras que le otorgan el poder para seguir con sus pleitos allá donde estén. Ejemplos de ello son los poderes de Manuel Cuesta<sup>1555</sup> y de Antonio Navarro<sup>1556</sup>. Finalmente decidió dejar –debido a su avanzada edad- el oficio de procurador de causas a su hijo Fernando Torres<sup>1557</sup>, que desde mediados del 1760 se dedicó al comercio de azafrán, y tenía una tienda abierta.

Juan Torres Arias aparecía en 1771 ya con una importante hacienda. Tenía en su haber 10 parcelas de tierra, 4 de viñedo y 6 de labradío. Entre todas ellas sacaba algo más de 900 reales de producto al año. Además poseía cuatro casas, dos en la Calle Mayor, otra en la Calle de la Concepción y una en la Callejuela de San José. Finalmente éste murió en la década de 1780, tras ejercer unos años de apoderado de los bienes de algunos de los hijos de Antonio Carrasco Castro, que murió en 1776. Todo ello reflejo –pues- de los estrechos vínculos sociales que les unían.

Juan Torres Arias dejó tres hijos. Juana Torres se casó con Antonio Torres, hijo del otro Juan Torres señalado anteriormente. Un matrimonio en tercer grado de consanguinidad que selló la unión entre ambas ramas

---

<sup>1554</sup> “Obligación de José García Benítez” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1025 fols. 135-135V

<sup>1555</sup> “Poder de Manuel Cuesta” AHPA Secc. Protocolos, leg. 82, 18/01/1770

<sup>1556</sup> “Poder de Antonio Navarro” AHPA Secc. Procolos, leg. 82, 12/02/1770

<sup>1557</sup> “Renuncia de oficio” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3313, fols. 88-88v

familiares con un bisabuelo en común. Su otra hija, Catalina Torres, se casó con el médico Mateo Navarro, personaje que fue adquiriendo un importante poder en el último cuarto del siglo. Por otro lado, Fernando Torres se casó con Ignacia Iniesta, y fue el que directamente siguió la labor del padre, combinando el mundo de los negocios con el ejercicio de procurador de causas.

El azafrán fue uno de los productos de comercio más importantes de Fernando Torres. Muestra de ello es un poder que dio en 1780 junto a Juan Ponce Munera, a Pedro Garrido, Ginés Egido y Mariano González. Éstos otorgaron dicho poder al procurador de la Chancillería de Granada por un pleito con el comerciante Don Francisco Ramos, vecino de Murcia. Esto es, por que entre todos ellos le sirvieron la cantidad de 9000 reales por una partida de azafrán a este comerciante y no ha pagado todavía ese precio<sup>1558</sup>.

La importante presencia de este personaje en el comercio y el trato de azafrán propició que una de sus hijas se casara con Manuel Francisco Herráez –comerciante- hijo de Pablo Herráez Gascón y María Gómez. Esta unión se selló con el matrimonio entre ambos en 1790<sup>1559</sup>. Es interesante cómo habitualmente la alianza matrimonial de una de las hijas con un comerciante propicia la acción conjunta de suegro y yerno en negocios mercantiles<sup>1560</sup>. Un ejemplo de ello es cuando los hermanos Juan y Manuel Francisco Herráez se obligaron a recoger la renta de Minucias en unos 12000 reales, y Fernando Torres actuó como fiador de ambos<sup>1561</sup>.

No obstante, no tuvo descendencia Manuel Francisco Herráez con Catalina Torres, tampoco con su segunda esposa. Sin embargo, en el testamento de dicho comerciante se reflejó esa estrecha relación que tuvo con la familia Torres. Así, Manuel Francisco Herráez dejó 1000 reales a Juan Zacarías Torres, hijo de Fernando Torres y hermano de Catalina, y a su mujer Mariana Martínez. Esto lo hizo porque este matrimonio lo cuidó en

---

<sup>1558</sup> “Poder de Fernando Torres” AHPA Secc. Protocolos 3313, fols. 148-149

<sup>1559</sup> ADA Libros de Matrimonio, ALB060 fol. 150

<sup>1560</sup> Sobre las redes mercantiles vid: BETCHEL, M. E.: “Italian Merchant Organization an Business Relationship in Early Tudor London”, en SUBRAHMANYAM, S. (Ed.): *Merchant networks in the Early Modern World*, Brookfield, 1996

<sup>1561</sup> “Obligación de Manuel Francisco Herráez” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1032, fols. 40-43V



su casa cuando se murió su esposa<sup>1562</sup>. Esto es un reflejo más de la importancia del parentesco, no sólo en las relaciones sociales, sino también su correspondencia en la organización económica de los negocios mercantiles.

Los otros dos hijos de Fernando Torres también siguieron la senda del comercio. Por su parte Juan Zacarías Torres siguió con el trato de especias, tanto de azafrán como de cacao, canela y azúcar. Así, en 1818 éste decía deber al comerciante Pascual Pérez –pariente a través del matrimonio con la otra rama familiar- 6000 reales por una partida de cacao, canela y azúcar<sup>1563</sup>. Además, siguió teniendo tienda abierta de especias y telas. Por otro lado, Juan Antonio Torres también siguió en el mundo del comercio. De tal forma que en 1838 era el único individuo de la capital que se dedicaba al oficio de prestamista<sup>1564</sup>.

Siguiendo con el repaso familiar, ya se ha comentado que una de las hermanas de Fernando Torres –Catalina Torres- se casó con Mateo Navarro, de oficio médico. Éstos tuvieron tres hijos, Pedro Navarro, que se dedicó al comercio al por mayor, Mateo Navarro, que se casó con Francisca Javiera Franco, y Josefa Navarro que se casó con Salvador Gregorí. Del matrimonio de Mateo Navarro con Francisca Javiera Franco nació Andrea Navarro, que se casó con José Serna, de oficio tendero. Este individuo se vio envuelto en un pleito por el testamento de Lucas Parras, importante tratante de la población. En dicho pleito se dice, a través de dos respuestas, los negocios de este tendero. Recordamos dichas respuestas:

#### Respuesta de José Gil López-Tello

*“A la sexta dijo que José Serna López en el año anterior no hizo jabón y que le daban otros fabricantes para vender dicho artículo y que el mismo decía vendía tres o cuatro arrobas diarias a cuatro por arroba, vendiéndole esta especie a 16 reales y en el día lo fabrica por cuenta y vende; que la tienda de ropas y abacería según el declarante ha oído al Serna, como vecino inmediato, le produce otros diez y seis diarios; que todos los años acopia*

<sup>1562</sup> “Testamento de Manuel Francisco Herráez” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3321, 03/05/1823

<sup>1563</sup> “Obligación de Juan Zacarías Torres” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3318, fols. 330-331v

<sup>1564</sup> “Padrón de 1838” AHPA Secc. Municipios, leg. 390

*azafrán en verde en bastante porción y para que mejor acudan los cosecheros, publica bandos por el peón público; que después de muerto Lucas Parras, el gran comercio de éste en suela Cordoban y más, se traspasó a su casa sin necesidad de mendigar de nadie, por ir en aumento su caudal, pues así lo demuestra el hijo de una dilatada familia, y además posee un majuelo, dos hazas en Hoya Rama, y una cuarta o quinta parte de casa en la de su madre”.*

Respuesta de Simón García:

*“Tiene tienda de ropas y comestibles, ha oído a varias personas y al mismo, que el surtido lo debe a su cuñado Don Pedro Navarro y Don Pedro Jover, por hacerle préstamos de dineros: que el cordobán, suela y más sedas se las daba su tío Lucas Parras, y que ha visto que José Serna trabaja en la carpintería y aún conserva alguna madera”<sup>1565</sup>*

La intersección de distintos negocios en los tratantes al por menor, como José Serna, es una cuestión fundamental. Al igual que el papel del parentesco en la articulación de los negocios mercantiles<sup>1566</sup>. Tanto Pedro Navarro –por la rama familiar de la esposa- como Lucas Parras –por la rama familiar propia- favorecieron la diversidad comercial que caracterizó a este tendero. Al igual que toda la comunidad mercantil albacetense, la complementariedad y diversidad en los negocios tuvo en la intersección con el parentesco, uno de los éxitos comerciales.

Si volvemos la mirada hacia la otra rama familiar, la que se bifurcó desde Juan Torres hacia sus dos hijos, José y Antonio Torres, se puede apreciar cómo sus descendientes también se fueron dedicando al mundo del comercio. José Torres –confitero y mercader- se casó con María Martínez. Tuvo cinco hijos, de los cuales sólo uno fue varón, Juan José. Las mujeres fueron Ana María de Torres, casada con Martín Poveda, de oficio carretero; Juana de Torres, mujer de José de Vera, de oficio aperador; Pascuala Torres, esposa de Pascual Pérez, importante comerciante al por mayor; Catalina Torres, mujer de Antonio Martínez, de oficio carretero; Y María Josefa Torres, que se casó con José Beltrán, comerciante. Cuando se casó José

---

<sup>1565</sup> AHPA Secc. Juzgados, leg. 18926, exp. 5

<sup>1566</sup> KICZA, J. E.: *Empresarios coloniales: familias y negocios...* op. cit.

Torres trajo al matrimonio 13000 reales, mientras que su mujer, Juana María Martínez, 64314 reales. Esta cantidad provino, no sólo de la legítima paterna y materna, sino también de su hermano Gil Martínez Cotillas, que murió en Panamá<sup>1567</sup>.

En los años de la década de 1780 José de Torres llevó un interesante negocio –ya comentado en anteriores apartados- con Diego Serna. Entre ambos consiguieron el monopolio en el abastecimiento de la carne y de las pieles de carnero que se sacaran en la carnicería. Ya se ha observado en páginas anteriores –como muestra de este negocio- el suministro de pieles a José Cuesta, tejedor de la villa. También se ha comentado la escritura donde Francisco Pla, comerciante catalán vecino de Vie, se obligaba a pagar a dichos comerciantes albacetenses por toda la carne de cordero y las pieles que éstos le iban a suministrar en día de San Juan del año de 1790<sup>1568</sup>. Escritura donde el comerciante catalán Don Audal Sabater firmó como fiador de Francisco Pla<sup>1569</sup>.

Además de este negocio, siguió con un comercio muy diversificado en el que trataba con muy diversos productos. Ejemplo de esto es la escritura de obligación que firmó con el mercader Miguel Sierra Molina. Éste declaró deber a José Torres 4500 reales por diferentes bienes: *"40 libras de cacao a precio de 5 reales y 3 cuartillos, 13 arrobas y media de azúcar terciada, 15 arrobas de garbanzos crudos, 234 arrobas de vino tinto, 33 varas de paño pardo, dos varas de indiana, 3 pañuelos de seda, media libra de hilo blanco y 22 reales en dinero"*<sup>1570</sup>.

El hijo de José de Torres, Juan José, también se dedicó al mundo del comercio. Éste fue confitero, y también procurador de causas. De hecho, esto último le llevó a recibir una parte menor en el testamento. Su padre –a causa de los 20000 que le había ocasionado de gasto yéndose a estudiar a la

---

<sup>1567</sup> "Testamento de José Torres y María Martínez" AHPA Secc. Protocolos, leg. 1036, 11/10/1796

<sup>1568</sup> "Obligación de Francisco Pla" AHPA Secc. Protocolos, leg. 3316, fols. 59-60

<sup>1569</sup> El papel del paisanaje es esencial en los vínculos sociales de los mercaderes. Vid: FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, F.: *Comerciantes vascos en Sevilla*, Sevilla, 2000

<sup>1570</sup> "Obligación de Miguel Sierra Molina" AHPA Secc. Protocolos, leg. 3315, fols. 71-71v

Universidad de Orihuela en la Carrera de Letras<sup>1571</sup>- decidió otorgar el tercio de mejor a sus hermanas.

Si bien su padre se dedicó primordialmente al mundo del comercio, Juan José Torres combinó dicho ejercicio con el de procurador, y el de regidor. Aunque en un primer momento Juan José de Torres tuvo ciertos problemas por su –al parecer- impulsivo carácter. Así, sobre esta cuestión se dispone de una información a través de la escritura de fianza que José Torres firmó en 1788<sup>1572</sup>. Es un documento donde el padre relata que se ha seguido en el juzgado una causa criminal contra su hijo Juan José Torres. Esta causa está impulsada por Diego Escudero, de oficio panadero, en la que le acusó de “maltratarle de palabra” y “amenazarle de obra” al referido Diego en el Sitio de las Eras de Santa Catalina, extramuros de la población la tarde del 22 de junio. Pero cuando iban a hacerle preso, éste se ausentó de la población. Por ello, el padre –José Torres- se presentó en la cárcel para que se le dejara libre a su hijo, aunque todavía seguía en fuga. A cambio, pagaría la fianza que el tribunal quisiera imponerle.

Juan José de Torres consiguió comprar el oficio de regidor en 1816. El 12 de abril de ese año Don Diego Ayala y Doña María Ramón vendieron un oficio de regidor perpetuo con voz y voto en el Ayuntamiento que sirvió hasta su muerte Don Felipe Antonio Zamora Aguilar –muerto unos años antes y que formó parte del Consejo de Castilla-. Este título fue expedido en 1753, en virtud de la renuncia que hizo el Doctor Don Juan Salvador de la Bastida. Éste estableció cierto vínculo, donde agregó el oficio en 1770, junto con Doña Polonia Zorrilla. Finalmente, levantaron el oficio del vínculo y lo vendieron<sup>1573</sup>.

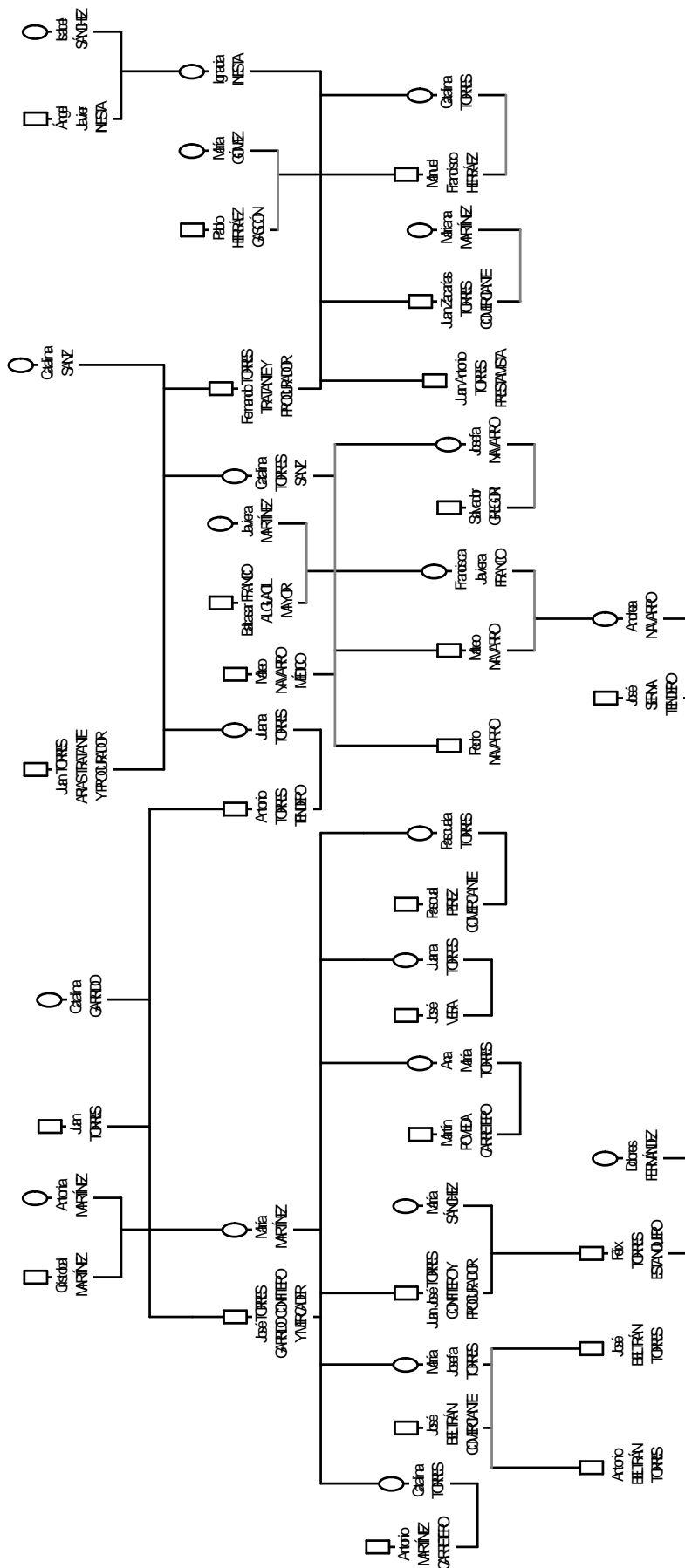
---

<sup>1571</sup> *Ibidem*

<sup>1572</sup> “Fianza de José Torres” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3316, fols. 93-93v

<sup>1573</sup> “Venta de Juan José de Torres” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3317, fols. 247-248V

### Genealogía 7.2. La familia Torres



Un mes y medio después Don Juan José de Torres otorgó un poder a Don Juan Lucero, Agente de Negocios de Madrid, para que lo represente en el Consejo y Cámara de Castilla para el uso y ejercicio del oficio que había adquirido<sup>1574</sup>. Así, en 1818 ya aparece como regidor en la Sala Capitular. Sin embargo, años después el oficio quedó de nuevo en poder de la Corona.

Una vez dejado la Sala Capitular se dedicó al comercio llevando un estanco junto a su hermana. Así, justo cuando aún estaba en el Ayuntamiento, firmaron ambos una obligación –Juan José y Juana de Torres- en el que otorgaban una fianza de 6000 reales al Ayuntamiento para llevar uno de los estancos de la villa situados en la Calle del Cid<sup>1575</sup>. Finalmente el hijo de éste con María Sánchez, Félix Torres, ejerció el oficio de estanquero, según aparece en el padrón de 1838<sup>1576</sup>.

De esta manera, a finales de la década de 1820 todavía representó algún capítulo conflictivo el dicho Juan José Torres. El 21 de noviembre de 1829 éste otorgó un poder a Don Romualdo Galiano y Don Luis Gómez Ibarra de Jorquera por una causa criminal. Ésta causa la llevaba contra Juan Arroyo y Antonio Albujaer –carreteros-, sobre el robo que se hizo a un mesonero en Alcalá del Júcar unos meses antes. En ese robo dichos carreteros involucraron a Juan José de Torres, y por ello éste tomó partido contra estos individuos.

Así pues, la familia de los Torres vivieron un proceso de movilidad social ascendente -pero sostenida- a lo largo de la segunda mitad el siglo XVIII. En ella el comercio jugó un papel fundamental, al igual que el ejercicio de la profesión de procurador de causas<sup>1577</sup>. Todo ello, y unas buenas relaciones de parentesco, levantadas sobre enlaces matrimoniales con carreteros y comerciantes de la villa, tuvo como consecuencia su consolidación en el primer tercio del siglo XIX. Si bien su presencia en las más altas instancias del poder político fue algo débil –sólo Juan José de

---

<sup>1574</sup> “Poder de Juan José de Torres” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3317, fols. 87-87V

<sup>1575</sup> “Obligación de Juan José de Torres” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3318, fols. 336-337V

<sup>1576</sup> “Padrón de 1838” AHPA Secc. Municipios, leg. 390

<sup>1577</sup> En el caso valenciano también se aprecia muchas trayectorias de comerciantes donde el uso de oficios burocráticos fue beneficioso para la reproducción social de la familia. Vid: FRANCH BENAVENT, R.: *Crecimiento comercial y enriquecimiento burgués...* op. cit.

Torres tuvo el ejercicio de regidor, y sólo unos pocos años-, sus relaciones clientelares fueron importantes. Primero con Don Antonio y su hijo Don Fernando Carrasco, pero después con comerciantes que sí ascendieron al poder político –como los Serna o Pascual Pérez- lo que les aseguraron un importante poder.

### ***6.1.2. La generación de finales del siglo XVIII y la explosión comercial de la villa albacetense***

#### ***- La diversificación en el trato al por menor: la familia Herráez***

La familia Herráez supone un paso intermedio entre la generación de mediados del siglo XVIII que se ha ejemplificado anteriormente y la siguiente encabezada por la familia Serna y Parras. La primera generación de grandes comerciantes que experimentaron una movilidad social ascendente vertiginosa no supieron mantener esa posición en la siguiente generación. Éstos fueron Ignacio Suárez, Miguel Sierra, José García Malo Molina y Antonio Santos Cuesta. Hubo una excepción a la misma –la familia Torres- que con un ascenso social menos vertiginoso, sí pudo sostenerse en lo más alto. Si la primera generación de comerciantes inició con fuerza sus negocios mercantiles en la década de 1750, y la segunda generación lo hemos colocado a partir de 1780, la familia Herráez comenzó en un punto intermedio: la década de 1760-1770.

Al parecer, esta familia también proviene de fuera de la población albacetense –al igual que la familia Torres-, pues son escasos sus registros de matrimonios en fechas anteriores a 1750. Antes de la primera generación de comerciantes de esta familia –Francisco y Pablo Herráez Gascón- hay constancia de un pariente suyo –Francisco Herráez Molina- que ejercía de Mayordomo y Administrados de la Señora de Pozo Rubio, María Ignacia Carrasco San Clemente. Éste aparece en multitud de escrituras que otorgó la familia de los Carrasco. Incluso, María Ignacia Carrasco quiso renunciar

en él un oficio de regidor que disponía<sup>1578</sup>. No obstante, el Consistorio rechazó dicho nombramiento, y ésta tuvo que renunciar en Don Carlos Agraz de la Cárcel, también perteneciente a la clientela de los Carrasco.

A partir de la década de 1760 es cuando los hermanos Pablo y Francisco Herráez Gascón se dedicaron al mundo de los negocios y al comercio, y cuando introdujeron a su familia en dicha órbita relacional. El primero que empezó a actuar con fuerza en este oficio fue Francisco Herráez. Éste, hijo de Pablo Herráez y Catalina Gascón, se casó con Bárbara Carretero en 1762<sup>1579</sup>. Comenzó entonces a realizar algunas compra-ventas de tierras que engrosaron su hacienda. Así, un año después de su matrimonio –en 1763- compró a Diego Calderón dos almudes de tierra en la Hoya de San Ginés<sup>1580</sup>. Por este pedazo de tierra pagó la cantidad de 550 reales. También ejemplo de ello son los cinco celemines y un cuartillo de tierra que compró a Alonso Gómez por 150 reales unos meses después<sup>1581</sup>.

Los negocios que llevó este personaje parecen ser muchos y variados a lo largo de su vida. Por varias escrituras sabemos que se dedicaba al comercio de granos, al trato de ganado porcino y de vino, así como al comercio de cáñamo. También se dedicó a lo largo del último tercio del siglo al arrendamiento de múltiples rentas, como la de minucias, alcabalas, correduría y almotacén.

Un ejemplo son las dos escrituras que firmó en 1770, ya conjuntamente con su hermano, con quien tuvo múltiples negocios. En una de ellas los hermanos Francisco y Pablo Herráez, el arriero Domingo Garijo, Pedro Garrido y Miguel Arriola, se obligaban a pagar 7000 reales por la renta de almotacén y correduría<sup>1582</sup>. Asimismo, unos meses antes, casi los mismos protagonistas firmaron otra escritura de obligación. En dicho documento Francisco y Pablo Herráez, Domingo Garijo, Pedro Garrido, Miguel Arriola e

---

<sup>1578</sup> “Renuncio de un oficio de María Ignacia Carrasco” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1026, fols. 06/05/1761

<sup>1579</sup> ADA Libro de Matrimonios, ALB 058 fol. 262v

<sup>1580</sup> “Venta de Francisco Herráez” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1026, 27/05/1763

<sup>1581</sup> “Venta de Francisco Herráez” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1026, 04/08/1763

<sup>1582</sup> “Obligación de Francisco Herráez” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3308, leg. 21-22v



Ignacio Suárez se obligaron a pagar 38000 reales por la Renta de Alcabalas<sup>1583</sup>.

Al parecer, la estrecha relación de Francisco Herráez Molina con los Carrasco, y la vocación comercial de Francisco Herráez Gascón provocó un acercamiento al mercader Ignacio Suárez<sup>1584</sup>. Dicho acercamiento se puede reflejar en la continua firma como testigo en las escrituras que firmó dicho comerciante, y conjuntamente con el mismo en diversos documentos de los Carrasco. Muchas son las escrituras que cumplen estas características, por lo que sólo señalaremos dos que nos parecen significativas. Una de ellas es la que Ignacio Suárez protagoniza haciendo de fiador de su futuro consuegro Francisco Andújar para que éste pueda pleitear por un vínculo<sup>1585</sup>. En la misma, Francisco Herráez Gascón firmó como testigo, junto con otro personaje de la órbita clientelar de Suárez, Don Francisco Javier del Peral. Otra es una escritura que el propio Suárez realizó en 1791 –ya comentada– para conseguir la regiduría perpetua. En ella debía dejar el comercio en manos de su hijo Alfonso Suárez<sup>1586</sup>. En dicho documento de nuevo firmó como testigo Francisco Herráez Gascón, al igual que Fernando del Peral<sup>1587</sup>.

Volviendo a sus negocios comerciales, y como se ha señalado anteriormente, éstos fueron muchos y diversos. Se ha indicado el cáñamo, el vino, el ganado porcino, el comercio de granos, además del arrendamiento de diversas rentas. Pero a ello hay que añadir también el aceite, como se refleja en el documento que firmó en 1781 junto a Miguel Sierra Mayor y Menor, Ignacio Suárez, Asensio Gómez y su hermano Pablo Herráez. En ese documento estos comerciantes otorgan un poder a un procurador por un pleito que llevaron contra ellos. En este pleito es Antonio Garrido la otra parte –y en su representación el escribano Antonio José Martínez-. La razón

---

<sup>1583</sup> “Obligación de Ignacio Suárez” AHPA Secc. Protocolos, leg. 82, 26/01/1770

<sup>1584</sup> Vid al respecto el sugerente trabajo: EISENTASTADT, S. N. y RONIGER, L.: *Patron, clients and friends...* op. cit.

<sup>1585</sup> “Fianza de Ignacia Suárez” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1031, 30/07/1787

<sup>1586</sup> Indica James CASEY (“Aproximación a la historia social de la España Moderna...” op. cit. págs. 67-68) que en la historia social para comprender todo el “plasma vital”, fluido y oculto que da vida a las instituciones, el foco de estudio tiene que ser limitado, a la vez que el espacio y el tiempo. En este caso, la reducción de escala permite ver interacciones entre individuos y familias que explican muchas de las integraciones y cooperaciones sociales, económicas y políticas sin las cuales sería imposible comprender los procesos de cambios y permanencias a finales del Antiguo Régimen.

<sup>1587</sup> “Escritura de emancipación de Alfonso Suárez” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1032, 04/08/1791

es que se le pague a dicho Garrido la cuarta parte del siete por ciento de la alcabala cargada sobre aceites que se venden en los estancos de la villa por el consumo de sus vecinos. Esto es, porque dicho Garrido llevaba la renta de almotacén y correduría en el año de 1780<sup>1588</sup>. Por lo visto estos comerciantes no pagaron a Garrido por el aceite que éstos vendieron en sus tiendas en ese mismo año.

Uno de los negocios fundamentales de Francisco Herráez Gascón fue el de granos. De esta manera, en 1780 a raíz de la Real Provisión de 1768, los comerciantes de granos Francisco Herráez Gascón y Asensio Gómez se vieron obligados a mandar los libros de compra-ventas de grano que habían realizado desde los momentos de la liberalización del comercio del mismo<sup>1589</sup>. Además, son muchos los ejemplos de obligaciones donde –en conjunción con su hermano o de manera individual- Francisco Herráez decía deber cierta cantidad por una compra de granos en las Tercias Decimales de la villa. Al igual que también son abundantes los documentos donde es otro comerciante, tratante o carretero quien debe alguna cantidad a Francisco Herráez por la venta de granos. Así, en 1782 Juan de Abia decía deber la cantidad de 630 reales a este comerciante. La cantidad provenía de diez fanegas de trigo candeal, cuatro fanegas de trigo rubión, todas ellas a 36 reales la fanega, y siete fanegas de centeno a 18 reales la fanega. Todo ello, según declaraba Juan de Abia "*de buena calidad*"<sup>1590</sup>.

El comercio de granos, al margen de la familia de Gómez, también lo llevó conjuntamente con Antonio Tevar. De esta forma, en 1789 entre ambos vendieron a Antonio López y Juan de Abia la cantidad de 6691 reales en granos y otros géneros. Éstos eran 43 fanegas y un celemín de trigo y candeal, 20 fanegas y 8 celemines de cebada, 8 libras y media de miel, 56 arrobas de bajocas, y 53 fanegas y media de guijas<sup>1591</sup>. El negocio por la compra-venta de cáñamo lo llevó conjuntamente con su hijo Pablo Herráez Carretero antes de morir éste. Así, en 1784 José Moya, vecino de La Gineta,

---

<sup>1588</sup> "Poder de Francisco Herráez" AHPA Secc. Protocolos, leg. 1030, fols. 117-118V

<sup>1589</sup> "Real Provisión de 20 agosto de 1768 sobre comerciantes de granos para que remitan al Consejo el libro de ventas del grano" AHPA Secc. Municipios, leg. 316

<sup>1590</sup> "Obligación de Juan de Abia" AHPA Secc. Protocolos, leg. 1030, fols. 236-236V

<sup>1591</sup> "Obligación de Juan de Abia" AHPA Secc. Protocolos, leg. 1031, fols. 1-1v

se obligaba a pagar a padre e hijo 487 reales por 150 libras de cáñamo espadado de la mejor calidad<sup>1592</sup>.

La muerte prematura de su hijo, Pablo Herráez Carretero, tuvo que ser un golpe duro para Francisco Herráez, pues era en este vástago en quien había invertido no sólo en negocios comerciales, sino también en alianzas matrimoniales. De esta forma, casó a su hijo con la hija de Asensio Gómez, Ana Gómez, en 1780<sup>1593</sup>. Sin embargo, cuatros años después éste instituiría un testamento, debido a una enfermedad que lo tenía en cama, y que acabó con él unos días después. En dicho testamento fue enumerando las compañías comerciales que llevaba entre manos<sup>1594</sup>. Así, dijo poseer una compañía con su padre en las compras de cáñamo, al cincuenta por ciento cada uno. Además, está con su padre en una compañía de compra de cerdos con Manuel Morilla. En esta compañía padre e hijo poseían el cincuenta por ciento conjuntamente, y el otro cincuenta por ciento lo poseía Manuel Morilla. Por último, relata que tiene otra compañía con su cuñado Francisco Gómez, también en la compra de cerdos<sup>1595</sup>. Al mismo tiempo declaró que su mujer trajo al matrimonio 6670 reales, mientras que lo que aportó él no lo refleja. Como consecuencia de no tener descendencia alguna, nombra como herederos universales a sus padres Francisco Herráez y Bárbara Carretero.

Debido a este contratiempo, la descendencia masculina de Francisco Herráez Gascón se vio reducida a su hijo Pedro Celestino Herráez. Así, en 1799 tanto Francisco Herráez como su mujer Barbara Carretero instituyeron testamento ante el escribano Martín del Peral Oñate<sup>1596</sup>. En el mismo Francisco Herráez declara sus únicas nupcias con Barbara Carretero, y que le han quedado tres hijos. El varón es Pedro Celestino Herráez, que se

---

<sup>1592</sup> "Obligación de José de Moya" AHPA Secc. Protocolos, leg. 247-247V

<sup>1593</sup> ADA Libro de Matrimonios de la Villa de Albacete, ALB060

<sup>1594</sup> "Testamento de Pablo Herráez Carretero" AHPA Secc. Protocolos, leg. 1031, 07/12/1784

<sup>1595</sup> Ya se ha comentado cómo la generalización de la familia nuclear no significaba una reducción en los lazos sociales que unían a las familias. Con respecto a esto, insiste Joan Bestard que en la teoría de la modernización se reinventó la tradición. En esta teoría la familia nuclear ha llegado como individualizada, aislada y sentimentalizada, frente a una "tradicional" familia extensa, relacional y socialmente interesada. Vid: BESTARD, J.: "Antropología e Historia: algunas consideraciones en torno a la historia de la familia en Europa", en CASTILLO, S. y FERNÁNDEZ, R. (Coord): *Historia social y ciencias sociales...* op. cit. pág. 87

<sup>1596</sup> "Testamento de Francisco Herráez Gascón y Barba Carretero" AHPA Secc. Protocolos, leg. 1033, 04/04/1799

casó Mariana Moreno. Las dos mujeres son María Anastasia Herráez, que se casó con Antonio Moreno Ponce –escribano-; y María de los Ángeles Herráez, mujer de Juan León, proveniente de una familia ligada al trato al por menor. Cuando se casaron los dos testadores, aportaron cada uno 3000 reales, a lo que había que añadir diferentes bienes gananciales.

De los descendientes directos de Francisco Herráez, sólo se le ha podido seguir la trayectoria a su yerno Antonio Moreno Ponce, y a su nieto –hijo de este último-, Juan Nepomuceno Moreno Herráez. Ambos unieron su vida profesional al ejercicio de escribano ligado al Ayuntamiento. No obstante, obtuvieron gran parte de su riqueza en el negocio mercantil. Muestra de ello es la cuenta de Antonio Moreno con su pariente Manuel Francisco Herráez, donde se destapa los negocios conjuntos, como el abastecimiento del aceite. También hizo algo parecido Juan Nepomuceno Moreno en el trato al por menor de diferentes géneros. El oficio de escribano que padre e hijo poseyeron provino de la compra que Antonio Moreno hizo del mismo a José Vila. Así, en 1793 éste se obligaba a pagar a José Vila cinco reales y medio diarios a cambio de ejercer el oficio de escribano<sup>1597</sup>.

Antonio Moreno se dedicó a la escribanía de número que disponía en el Ayuntamiento, pero también al mundo del comercio. Así, en 1820 decía deber a Don Gabriel Mira de la compañía de comercio de Alicante, la cantidad de 18345 reales. Ésta provenía de una partida de bacalao y distintos géneros de comercio<sup>1598</sup>. También se dedicó al arrendamiento de rentas, como la que tenía que realizar en 1816. En esta fecha Antonio Moreno se obligaba a pagar la ingente cantidad de 200000 reales por la recaudación de los caudales y maravedíes de la Encomienda de Santiago de Abanilla, Moratalla, Ricote, Socovos, y Elche de la Sierra<sup>1599</sup>.

No obstante, en los primeros años del siglo XIX algo cambió en las redes clientelares que envolvían a la familia de los Herráez. Si bien mantuvieron unas buenas relaciones con los Carrasco en la segunda mitad del siglo XVIII, no parece que siguiera esa trayectoria en el descendiente de

---

<sup>1597</sup> “Obligación de Antonio Moreno Ponce” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1032, fols. 3-4v

<sup>1598</sup> “Obligación de Antonio Moreno Ponce” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3319, fols 244-245

<sup>1599</sup> “Obligación de Antonio Moreno Ponce” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3317, fols. 97-109V

éstos, el Conde de Pinohermoso. Los convulsos años que siguieron a la invasión francesa, y hasta la 1814 fue un momento de pulso de poder en el Consistorio. Con la entrada de la Constitución de Cádiz, las elecciones municipales quedaron bastante marcadas por las clientelas de aquellos que aspiraban a conseguir el poder. En una de las elecciones el Conde de Pinohermoso –Don Luis Roca de Togores- impugnó a Antonio Moreno Ponce como Secretario, e impuso a uno de su clientela, Antonio Pio de Luzurriaga, quien se aseguró de la victoria del poderoso Conde<sup>1600</sup>.

En todo caso, lo cierto es que este personaje –y no sabemos por qué circunstancias- se vio encarcelado en Granada, según Antonio Moreno por “cárcel injusta”<sup>1601</sup>. En ese periodo –tuvo que ser posterior a 1815 y anterior a 1820- residieron en esa ciudad tanto sus hijos como su mujer María Anastasia Herráez. En 1822 firmó el testamento, unos días antes de su fallecimiento. En el mismo dice que se casó en primeras nupcias con María Anastasia Herráez, y en segundas con la hermana del presbítero Don Eustaquio Pérez. Dos hijos le quedaron del primer matrimonio –sus herederos universales- Juan Nepomuceno, y María Anastasia. En el mismo documento dice deber la cantidad de 50000 reales a su cuñado Don Eustaquio Pérez, y algo más de 30000 reales a su hijo Juan Nepomuceno. En todo caso, la firma de los testigos, y el hecho de que los albaceas sean su hijo y su nuevo cuñado, refleja una cierta lejanía con respecto a la otra rama familiar de los Herráez, la que se bifurcó tras Pablo Herráez Gascón. Unos años después, en 1827, Juan Nepomuceno se hizo cargo de la curaduría de sus sobrinas<sup>1602</sup>. Tras ello, perdemos el rastro a éste, pues escapa del periodo de estudio.

Es curioso cómo esta rama familiar que descendía de Francisco Herráez Gascón, nunca ocupó ninguna regiduría a lo largo del estudio. Señalamos que es curioso porque, debido a la mayor potencia económica de éste sobre su hermano Pablo Herráez, lo lógico es que el peso de los negocios mercantiles, y el poder político en la siguiente generación cayera sobre los

---

<sup>1600</sup> Más información sobre esto: CÓZAR GUTIÉRREZ, R.: *Gobierno municipal y oligarquías...* op. cit.

<sup>1601</sup> “Testamento de Antonio Moreno Ponce” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3320, 04/08/1822

<sup>1602</sup> “Curaduría de Juan Nepomuceno Moreno” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3323, fols. 180-185V

descendientes de Francisco Herráez. No fue así, por tanto, aunque a través de Antonio Moreno y su hijo, estuvieron en contacto con el Ayuntamiento gracias a la escribanía. Con todo, sí es verdad que Francisco Herráez ocupó una plaza de Diputado del Común en la década de 1780, y fue Alcalde de la Santa Hermandad por el Estado General en 1785<sup>1603</sup>. Una muestra clara del poder que en esos momentos estaba adquiriendo, pero que no consiguió reproducir en sus directos descendientes.

Sin embargo, el éxito en los negocios se tradujo de forma más importante en los descendientes de Pablo Herráez Gascón. Éste se casó en primeras nupcias con Ana Gómez, hija de Francisco Gómez –de oficio carretero- y hermana de Asensio Gómez –personaje con quienes los hermanos tuvieron diversas relaciones comerciales y de parentesco-. De este primer matrimonio tuvo como hijos a Manuel Francisco Herráez, Pablo y Juan –estos dos últimos murieron muy jóvenes-. Ambos –Pablo Herráez y Ana Gómez- trajeron al matrimonio la cantidad de 3000 reales, y estipuló Pablo que de ganancias obtuvieron 1000 reales. En segundas nupcias se casó con Catalina Riamont, hija de Juan Riamont, confitero, y Quiteria Torres. De este matrimonio le quedaron dos hijos, Juan y Mariana Herráez Riamont<sup>1604</sup>.

La orientación comercial de las alianzas matrimoniales de los hijos de Pablo Herráez fue ciertamente importante. Por un lado el mayor, Manuel Francisco Herráez, se casó en primeras nupcias con Catalina Torres, hija de Fernando Torres –tratante y procurador de causas- e Ignacia Iniesta. Su otro hijo varón, Juan Herráez, se casó con Josefa Antonia Martínez, proveniente de una familia de carreteros y comerciantes al por menor. Su única hija se casó con Francisco Medina.

Durante su vida, Pablo Herráez tuvo una relación comercial con su hermano bastante importante. Son muchas las escrituras que reflejan esas

---

<sup>1603</sup> “Actas Capitulares de 1785” AHPA Secc. Municipios, leg. 244, pág. 2

<sup>1604</sup> “Testamento de Pablo Herráez Gascón” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1036, sin foliar

*empresas*<sup>1605</sup> conjuntas para la recaudación de impuestos, o en la compra de diversos productos comerciales. Así, en 1795 ambos hermanos más Sebastián Medina –suegro de Pablo Herráez- se obligaban a pagar 10165 reales al Obispado de Cartagena. Dicha cantidad provenía de la compra de 1206 arrobas de vino tinto de buena calidad en las Tercias Decimales de la villa<sup>1606</sup>. A finales de la década de 1790 fue muy abundante la conjunta acción de los hermano, y de los hijos de Pablo Herráez en la recolección de la Renta de Minucias. Esta renta comprende “*los frutos de berzas, legumbres, verdes de cebada, cañamo, cañamones, barrilla, panizo, muletos, potros, borruchos, becerros, reses de cerda, cabritos, leche, miel y cera*”<sup>1607</sup>. Ejemplo de ello es la escritura en la que ambos hermanos, y el consuegro de Francisco Herráez –Pedro Sotos- se obligaban a pagar por dicha renta la cantidad de 14970 reales<sup>1608</sup>

No obstante, y a pesar de dicha actuación en los negocios mercantiles, Pablo Herráez no se definía en ninguno de los padrones como tratante o comerciante. De esta forma, en el padrón calle-hita para el Censo de Floridablanca éste dice ser tejedor<sup>1609</sup>. Así pues, complementaba el oficio de tejedor con el trato al por menor de estos productos, como el vino o los granos con su hermano, así como el arrendamiento de rentas como minucias y alcabalas.

Este personaje testó en 1801, poco antes de morir. Sin embargo, da la impresión de que sus hijos Manuel Francisco y Juan Herráez no sólo heredaron los negocios de su padre, sino también los de su tío Francisco Herráez. De los dos, sin duda el que alcanzó mayores cotas de poder fue el mayor, Manuel Francisco Herráez. Desde el principio es considerado por los documento como “comerciante”, y en la más detallada fuente de 1821

---

<sup>1605</sup> Ya se ha comentado el componente familiar de la realidad empresarial: ANGULO MORALES, A.: *Del éxito de los negocios al fracaso al fracaso del consulado...* op. cit. CASEY, J. y VINCENT, B.: “Casa y familia en la Granada...” op. cit. SINISI, A.: “Una familia mercantile napoletana del XVII secolo...” op. cit.

<sup>1606</sup> “Obligación de Francisco Herráez· AHPA Secc. Protocolos, leg. 1032, fol. 62-62v

<sup>1607</sup> “Obligación de Manuel Francisco Herráez· AHPA Secc. Protocolos, leg. 1033, fols. 5-8v

<sup>1608</sup> “Obligación de Francisco Herráez Gascón” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1033, fols. 34-36V

<sup>1609</sup> “Padrón calle-hita del Censo de Floridablanca” AHPA Secc. Municipios, leg. 298

aparece como “comerciante y tratante en todo”<sup>1610</sup>. Una de las características de este comerciante fue la gran diversidad de negocios, que reflejó también la fuente de 1821 cuando indicaba que trataba en todo. Comercio que –al igual que su padre y tío- combinó con el arrendamiento de rentas. Así, en 1798 este comerciante decía estar obligado a pagar 20222 reales por el arrendamiento de la renta de Minucias<sup>1611</sup>. Además del diverso trato al por menor que se reflejó con suficiente claridad en la cuenta conjunta que tenía con Antonio Moreno Ponce, estuvo ligado al comercio al por mayor, muy relacionado con el bacalao y la sardina –traídos de Alicante- y a los contactos mercantiles con Valencia.

Este personaje se casó en dos ocasiones. En primeras nupcias se casó con Catalina de Torres. Al morir ésta contrajo unas segundas nupcias con Gerónima Duarte, hija de Antonio Duarte, procurador y tratante<sup>1612</sup>. Gracias a este matrimonio la familia Herráez entró a formar parte de una red de parentesco más amplia, ya que en diversas uniones matrimoniales, los descendientes de Juan y Antonio Duarte estuvieron relacionados con las familias comerciales de los Serna, Parras y López-Tello, además de la familia Vera. Éstos últimos tuvieron en posesión durante varias generaciones un oficio de escribano en el Ayuntamiento. Esto llevaría sin duda a sellar la unión matrimonial de su sobrina Paula Herráez con Diego Serna, de oficio tendero. Pero no sólo eso, sino que éste formaba parte de una gran familia dedicada en casi su totalidad al comercio y que estuvo presente con fuerza en la Sala Capitular en ese primer tercio del siglo XIX.

La actividad comercial de Manuel Francisco Herráez fue bastante importante, y le supuso un gran enriquecimiento. Sin embargo, no tuvo descendencia con ninguna de sus dos esposas. Al no tener herederos forzosos –por tanto- nombró como herederos a sus hermanos Juan y Mariana Herráez. En dicho testamento, y como muestra de ese gran enriquecimiento, dejó varios legados de dinero, una tierra y un majuelo. En total, más de 12000 reales en legados. Además, dejó varias limosnas, como los 1100 reales

---

<sup>1610</sup> AHPA Secc. Municipios, leg. 349

<sup>1611</sup> “Obligación de Manuel Francisco Herráez· AHPA Secc. Protocolos, leg. 1033 , fols. 5-8v

<sup>1612</sup> “Testamento de Manuel Francisco Herráez” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3323, 23/04/1827



al Hospital de San Julián, o los 200 reales que quería que se repartieran a los pobres, amén de las 1030 misas que mandó celebrar por su alma.

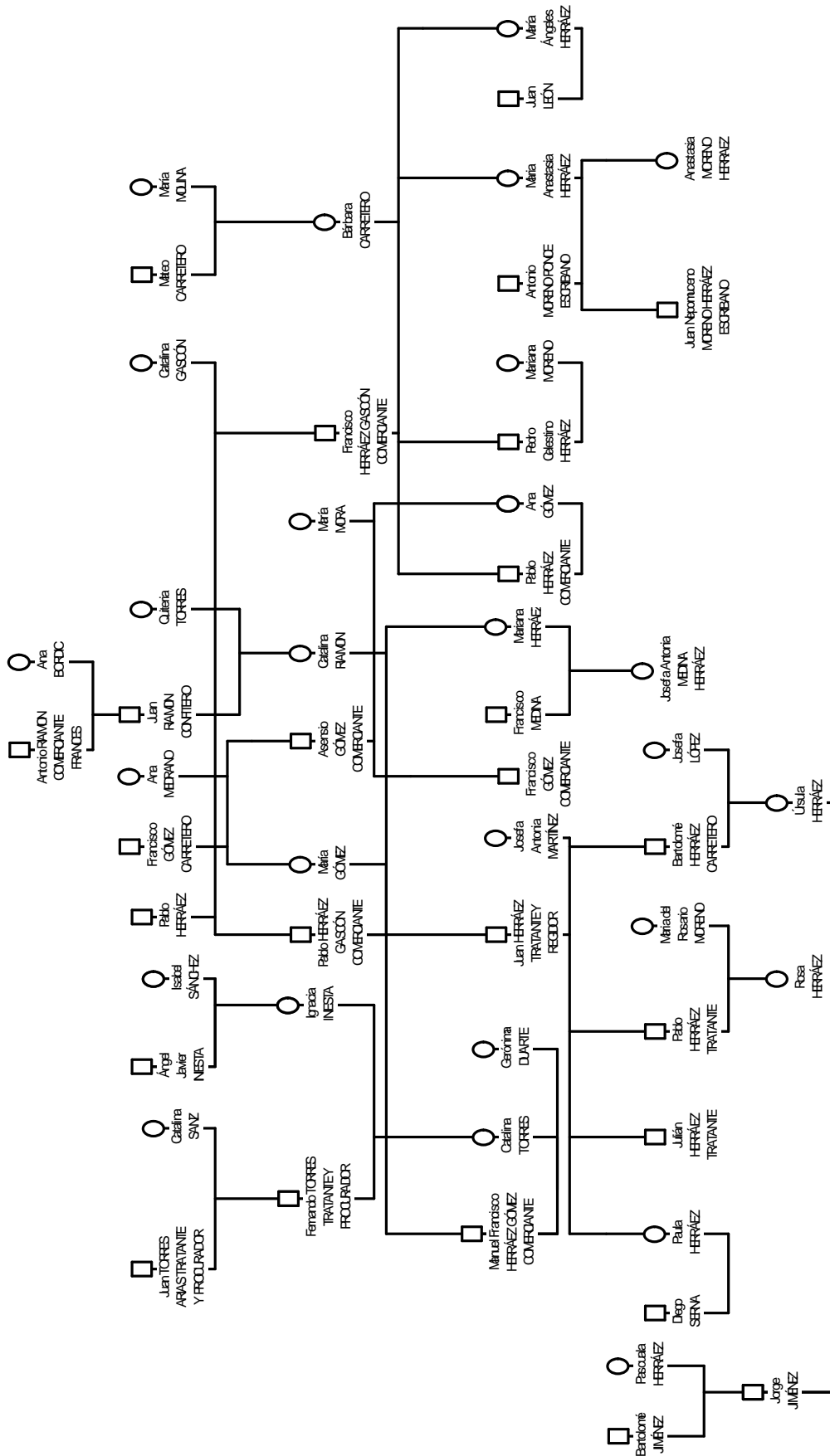
Su hermano, Juan Herráez, se dedicó mayoritariamente al comercio al por menor. En todos los padrones y recuentos estadísticos aparece como tratante. Sin duda, fue a través de esta persona cómo se reprodujo el comercio de la familia Herráez. La muerte sin descendencia de Manuel Francisco Herráez favoreció esto. Todos los vástagos de Juan Herráez se dedicaron al comercio. Tuvo cuatro hijos, tres varones y una mujer. La hija, Paula Herráez –como se ha comentado- se casó con el tendero Diego Serna. De los tres hijos, Pablo y Julián Herráez se consideraban como tratantes, mientras que Bartolomé Herráez se denominaba como carretero.

En el ascenso de esta familia al Ayuntamiento se puede destacar –en primer lugar- esos oficios de Diputado del Común, y de Alcalde de la Santa Hermandad por parte de Francisco Herráez Gascón. En el caso de las regidurías, dos fueron los que ocuparon en algún momento de su vida este oficio en el Consistorio. Por un lado Juan Herráez en 1813, en plena Guerra de la Independencia. Este personaje entró en un momento en que individuos relacionados con el comercio, como Manuel y Gaspar Serna, Alonso López-Tello, Pedro González, Felipe García o José Tevar también lo consiguieron<sup>1613</sup>. Después –en 1832- otro pariente, Alonso Herráez, consiguió ocupar un asiento capitular, en momentos claramente de transición, donde el poder de las oligarquías locales estaba a punto de resquebrajarse.

---

<sup>1613</sup> Vid CÓZAR GUTIÉRREZ, R.: *Gobierno municipal y oligarquías...* Op. cit.

**Genealogía 7.3. La familia Herráez**



La trayectoria familiar de los Herráez representa un buen ejemplo de movilidad social unido a un comercio diversificado y caracterizado casi en su conjunto como al por menor. El trato de granos, vino, cáñamo, ganado porcino, y el abasto de bienes de consumo fue básico en sus negocios mercantiles. A través de este comercio fueron adquiriendo propiedades rústicas y urbanas, pero no de una forma tan impresionante como Ignacio Suárez. Sólo Manuel Francisco Herráez se ocupó en un comercio mayor con el bacalao y sus contactos mercantiles con Valencia. Mientras, la mayoría de los parientes de esa familia fueron tratantes o ejercieron el oficio de carreteros. Su acenso político en la Sala Capitular también fue contenida, al menos en relación con otras familias de comerciantes como los Serna, Parras o los Gómez. Pero en todo caso, consiguieron consolidarse en los negocios mercantiles, al menos en el trato al por menor. El mantenimiento en esa posición la tuvieron gracias a las redes de parentesco que instituyeron con familias que –al igual que ellos- trataban al por menor, o tenían un comercio diversificado. Algo que combinaron con alianzas matrimoniales con ramas secundarias de familias importantes del comercio como los Torres, Duarte o Serna. Una cuestión que consolidó su posición, y aseguró la reproducción social de sus vástagos durante generaciones<sup>1614</sup>.

***- Del mundo artesanal a la cúpula comercial: las familias Serna, Parras y López-Tello***

Las familias Serna, Parras y López-Tello tuvieron mucho en común a lo largo del periodo de estudio. Todas ellas comenzaron en el ámbito artesanal. La familia Parras y López-Tello unieron su destino a la herrería, mientras que los Serna se dedicaron a los oficios de sastre y zapatero. Unos orígenes

---

<sup>1614</sup> Como indica Francisco Chacón, la organización social no es un sistema de niveles económicos, de suma y agregación de distintos tipos de actividad o bien de diferente origen y nacimiento, todos ellos superpuestos, sino que se trata de un sistema de relaciones jerarquizadas en función de la naturaleza y el tipo de dichas relaciones: CHACÓN JIMÉNEZ, F.: "Historia de grupos: parentesco, familias, clientelas, linajes..." op. cit. pág. 172

artesanales que –también- ha comprobado Ricardo Franch para el caso de muchos comerciantes valencianos<sup>1615</sup>. Todas estas familias pasaron por un estadio intermedio en la mitad del siglo XVIII. Los herederos de las familias dedicadas a oficios menestrales en el primer tercio del Setecientos complementaron su negocio artesanal con el trato al por menor de diversos productos comerciales. Sobre todo azafrán, granos, vino y ganado lanar. A través de éstos, en dos generaciones alcanzaron la cúpula mercantil de la villa. En primer lugar los descendientes de los artesanos de mediados de siglo se dedicaron –ya casi en exclusiva- al comercio de productos. Los hijos de estos últimos –finalmente- lograron a finales del siglo XVIII y primer tercio del siglo XIX asentarse en las redes de poder de la villa. Primero gracias al importante enriquecimiento proveniente de sus negocios, pero también a la articulación de complejas redes de parentesco.

Si hay algo que unió con fuerza a los individuos de estas tres familias fueron sus relaciones de parentesco. A partir de 1750 –desde que diversos maestros artesanos de estas familias se dedicaron al trato al por menor- estos individuos se enlazaron en muy diversos matrimonios. Todas estas complejas alianzas matrimoniales dificultan –*sobremanera*- la correcta elaboración de árboles genealógicos conjuntos donde puedan vislumbrarse todas esas redes de parentesco. Matrimonios dobles, consanguinidad, pero sobre todo enlaces nupciales con diversos grados de afinidad, fueron la tónica de actuación de estas familias<sup>1616</sup>.

Hasta la mitad del siglo XVIII la mayoría de los individuos de estas familias se dedicaron al mundo artesanal. Desde los padrones de 1675 hasta el de 1751 sólo Francisco Parras –en 1700- dice ejercer el oficio de arriero. Éste es el padre de los protagonistas que se dedicaron al mundo de la herrería en esta familia en el segundo tercio del siglo XVIII. Éstos empezaron a complementar en mayor o menor medida sus oficios de menestrales con el mundo del trato al por menor. En el caso de la familia

---

<sup>1615</sup> *La sedería valenciana y el reformismo borbónico*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 2000

<sup>1616</sup> Pioneros fueron los estudios sobre consanguinidad –sobre todo en la órbita de la élite de poder- que se presentaron conjuntamente en el libro editado por Francisco CHACÓN JIMÉNEZ y Juan HERNÁNDEZ FRANCO: *Poder, familia y consanguinidad...* op. cit.

Serna, Diego -de oficio zapatero- tuvo dos hijos que en el segundo tercio del siglo XVIII se dedicaron a su oficio, y al de mercero. Uno de ellos, Francisco Serna, se define como zapatero en 1761, mientras que su hermano José – casado con María Javiera Parras- se definió como mercero<sup>1617</sup>. El primero se casó con Catalina Pardo, y le siguió en el oficio de zapatero su hijo Francisco Javier Serna. Las nupcias de éste con Lorenza García es la última información que disponemos de esta rama. En 1787 Francisco Javier Serna de 31 años, vivía con su esposa de 24 años y su hermano de 18, también zapatero, en la calle San Agustín<sup>1618</sup>.

Por el contrario, la principal bifurcación comercial del árbol genealógico de la familia Serna descendió a través del mercero José Serna. Éste tuvo cuatro hijos: Sebastián Serna –casado con María Fernández- y que se dedicó al oficio de sastre; Miguel Serna, que se empleó como carretero y que se casó con Ana Vera; Juan José Serna, comerciante importante y que contrajo matrimonio con Josefa Fernández; por último Diego Serna, también comerciante, con gran trascendencia en los negocios y que se casó con Lorenza Rita López-Tello. Tres de los cuatro hijos de José Serna se dedicaron al comercio directamente, además de que el cuarto –Sebastián- complementó su oficio de sastre con el trato al por menor<sup>1619</sup>.

Sin duda la base sólida que fundamentó la movilidad ascendente en el mundo de los negocios de esta familia fue la actuación de los hermanos Juan José y Diego Serna. Ambos no sólo comenzaron a ocupar a partir de la década de 1780 un puesto principal en el mundo mercantil albacetense. Además, instituyeron unas redes de parentesco bastante importantes, y que fundamentaron la perdurabilidad de su familia en el comercio, y el ascenso a la Sala Capitular de la villa de Albacete.

En todo caso, estos dos personajes ya estuvieron en la órbita del poder en las dos últimas décadas del siglo XVIII. Así, Diego Serna fue Mayordomo

---

<sup>1617</sup> “Vecindario de la villa de Albacete de 1761” AHPA Secc. Catastro Ensenada, leg. 4601

<sup>1618</sup> “Padrón Calle-Hita para el Censo de Floridablanca” AHPA Secc. Municipios, leg. 298

<sup>1619</sup> En general, y como insiste TORRAS, J.: “Los artesanos en la “era del proletariado rural” (1650-1750)”, en CASTILLO, S. y FERNÁNDEZ, R. (Coord): *Historia social y ciencias sociales...* op. cit. pág. 330; no es tan sorprendente estos casos de movilidad social en los artesanos, cuando no se parte de la concepción apriorística de las funciones de los gremios que los ven exclusivamente como rémora, como impedimentos al cambio:

de los Caudales de Propios de la villa desde 1776 hasta 1799, momento en que murió. En su testamento dijo que poseía todas las cuentas de todos los años que ejerció dicho oficio en la Sala Capitular<sup>1620</sup>. Declaró también que se pusieron en su poder 18000 reales sobre el Ramo de las Temporalidades, y que éstos se invirtieron en los gastos ocasionados por la Fábrica y la construcción del camino de Valencia que pasa por la población.

Este personaje aparece en 1761 con 20 años de edad y de oficio sastre<sup>1621</sup>. No obstante fue reorientando su economía hacia el comercio. De tal forma que ya en 1770 aparece como vendedor de una porción de lana. Como consecuencia de esa venta se firmó una obligación donde Ginés Cebrián decía deber al propio Diego Serna la cantidad de 800 reales por 20 arrobas de lana negra de buena calidad<sup>1622</sup>. A lo largo de la década de 1780 llevó el negocio –ya comentado- de abastecimiento de carne y venta de pieles de carnero junto a José Torrés. Todo ello lo combinó con la formación de su hacienda, y distintos arrendamientos de propiedades rústicas. Muestra de ello es la escritura que firmó en 1788. En ella Juan Cobo Briz decía deber a 4504 reales a Diego Serna por el arrendamiento de un pedazo de tierra. Ésta provenía de un subarrendamiento de regadío que estaba formado por seis almudes de extensión en la ribera de la acequia en el lugar del Partidor de la Peña<sup>1623</sup>.

No cabe duda que el matrimonio de Diego Serna con Lorenza Rita, una hija de Miguel López-Tello, maestro herrero y tratante de azafrán, fue uno de los activos más importantes de este personaje en clave relacional. El padre de Miguel, Gaspar López-Tello, al margen de su enriquecimiento en su oficio tuvo grandes relaciones con el Consistorio. Además de ser veedor de los productos de herrería en el Ayuntamiento desde la mitad del siglo XVIII, fue Diputado del Común 1770, lo que demuestra esa cercanía a la Sala Capitular. En todo caso, lo que sí quedó claro es que a finales del siglo XVIII el ascenso de Diego Serna y de su familia se estaba consumando. La

---

<sup>1620</sup> “Testamento de Diego Serna” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1033, 04/05/1799

<sup>1621</sup> Vecindario de la villa de Albacete de 1761” AHPA Secc. Catastro Ensenada, leg. 4601

<sup>1622</sup> “Obligación de Ginés Cebrián” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3308, fols. 81-81V

<sup>1623</sup> “Obligación de Juan Cobo Briz” AHPA Secc. Procolos, leg. 3316, fols. 46-47

dedicación de casi todos sus hijos al mundo de los negocios, y la movilidad ascendente de todos ellos, a pesar de su gran número, demuestra el éxito de este individuo.

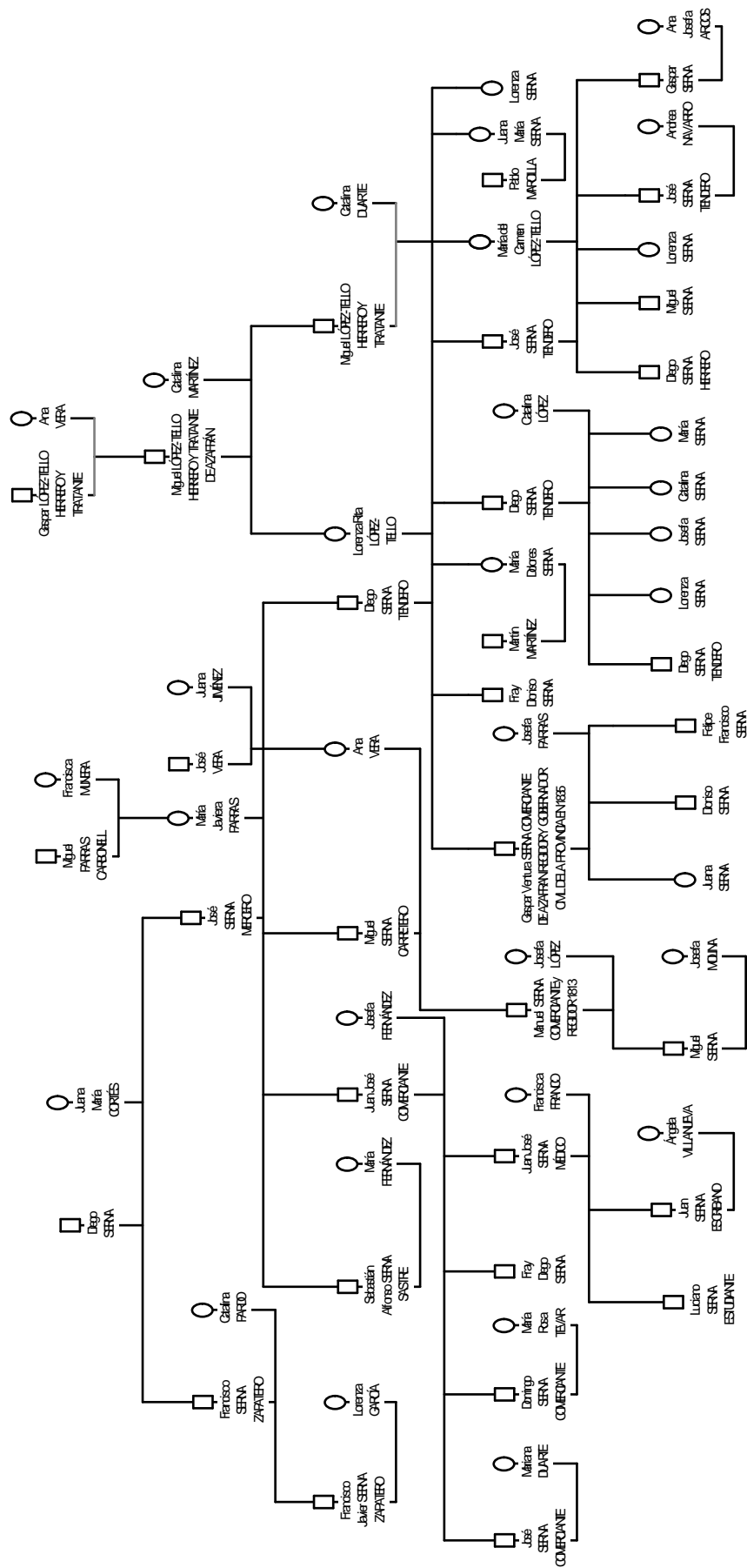
Así, del matrimonio con Lorenza Rita López-Tello le quedaron un total de siete hijos, cuatro varones y tres mujeres. Fray Dionisio Serna fue Religioso de Calzados de San Agustín; José Serna se casó María del Carmen López-Tello –su prima- y fue tendero; su hermano Gaspar Ventura Serna se dedicó al comercio al por mayor y se casó con Josefa Parras. Éste completó una exitosa movilidad social siendo regidor y Gobernador de la Provincia en 1835. Otro hijo fue Diego Serna, que contrajo matrimonio con Catalina López y fue tendero. De las mujeres, Juana María se casó con Pablo Marcilla, de oficio aperador y con trato al por menor, María Dolores se casó con Martín Martínez, de una familia de tratantes; por último, de Lorenza Serna no tenemos conocimiento de que se casara.

El hermano de Diego, Juan José Serna, también tuvo un proceso de movilidad social ascendente en el seno de la villa basado en el comercio. Algo más joven que su hermano, en 1799 declaró en el impuesto sobre tiendas y criados lo siguiente: "*Es a saber tengo en esta poblacion y Calle de S[a]n. Agustín, una tienda publica de generos de quincalla y otros generos agregados a la dicha quincalla [...]*"<sup>1624</sup>. Así pues, este personaje ligó gran parte de su comercio hacia el negocio de los textiles. Teniendo en cuenta el auge del mercado textil en Albacete gracias a los contactos con Valencia y el arco mediterráneo, lo cierto es que tuvo un importante enriquecimiento que pudo reproducir en sus hijos.

---

<sup>1624</sup> "Declaración de Juan José de la Serna" AHPA Secc. Municipios, leg. 206

### Genealogía 7.4. La familia Serna





Del matrimonio de Juan José Serna con Josefa Fernández quedaron – según el testamento de Juan José unos días antes de su muerte en 1816- cuatro hijos<sup>1625</sup>. Al igual que en el caso de su hermano, uno de los hijos tomó la carrera religiosa. En este caso fue Fray Diego Serna. De los otros tres, José Serna fue comerciante al por mayor, al igual que su hermano Domingo. El primero se casó con Mariana Duarte, proveniente de una familia con una importantísima clave relacional. El segundo contrajo matrimonio con María Rosa Tevar, hija de José Tevar, también comerciante. El otro hijo, Juan José Serna, se casó con Francisca Franco, y fue médico titular en Pozohondo y también en Peñas de San Pedro, antes de trasladarse a la villa albacetense en la década de 1820. Como puede comprobarse, el proceso de movilidad social ascendente se reprodujo –en mayor o menor medida- en todos sus hijos.

De los otros dos hijos del mercero José Serna, Sebastián se casó con María Fernández, pero no tuvo hijos. Así, en su testamento en 1813<sup>1626</sup> dejó como heredera universal a su mujer. El otro hijo, Miguel Serna –de oficio carretero- se casó con Ana Vera y uno de sus hijos fue Manuel Serna, también comerciante. Éste se casó con Josefa López y fue regidor en 1813 en plena Guerra de la Independencia<sup>1627</sup>. En 1799 Manuel Serna declaró que tenía tienda abierta de “avercería”<sup>1628</sup>. Sin embargo unos años después fue entrando en un comercio más importante, aunque no llegaría al nivel de sus primos Gaspar Ventura, José o Domingo Serna.

Siguiendo con la perspectiva temporal hasta 1800, los individuos de la familia Parras desde el primer tercio del siglo XVIII se fueron dedicando casi exclusivamente a la herrería. En 1700 Francisco Parras se definió como arriero, aunque en el padrón de 1718 ya no lo hacía así. Éste se casó con Ana Mondéjar y tuvieron tres hijos. Uno de ellos –Francisco- siguió tímidamente en el mundo del trato al por menor, y en 1761 se definía como “*revendedor de aguardiente*”<sup>1629</sup>. Éste se casó con Catalina Fernández pero no tuvo

---

<sup>1625</sup> “Testamento de Juan José Serna” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3317, 16/10/1816

<sup>1626</sup> “Testamento de Sebastián Serna” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1038, 12/02/1813

<sup>1627</sup> CÓZAR GUTIÉRREZ, R.: *Gobierno municipal y oligarquías...* op.cit.

<sup>1628</sup> “Declaración de Manuel Serna” AHPA Secc. Municipios, leg. 206

<sup>1629</sup> “Vecindario de la villa de Albacete de 1761” AHPA Secc. Catastro de la Ensenada, leg. 4602

descendencia alguna<sup>1630</sup>. De los otros dos hijos, tanto Miguel como Pedro Parras se dedicaron al oficio de herreros, así como sus respectivos descendientes. Miguel Parras se casó con Francisca Munera, y después con Juliana Romo. Muestra de la complementariedad de oficio en esta familia es que –ya a temprana fecha- Miguel Parras firmó una escritura de obligación por el arrendamiento de minucias. Así, en 1720 este personaje se obliga a pagar al Obispado de Cartagena 1800 reales provenientes de la recaudación de la renta de Minucias<sup>1631</sup>. De estos dos matrimonios tuvo a Miguel Parras, también dedicado al mundo de la herrería y que se casaría con Barbara Merino. El segundo hijo, José Parras, fue tendero y recaudador de alcabalas, y contrajo matrimonio con Josefa Cabañero. También tuvo a otro hijo, Francisco Parras, que emigró a la localidad valenciana de Molvedro, aunque no sabemos qué oficio ocupó. Por último, tuvo como hija a María Javiera Parras, que –como sabemos- tuvo el importante matrimonio con José Serna.

Estos últimos individuos estuvieron muy activos en el tercer cuarto de siglo. Complementaron su oficio de herreros con el trato comercial, pero también con una más amplia red de relaciones que empezaron a disponer, gracias a los matrimonios que concertaron. Los mecanismos de poder que se ejercen, y que encumbran o arruinan a las familias tienen complejísimos sistemas de actuación más importantes que la simple pertenencia a uno u otro oficio o actividad, y la utilidad que se le estipula en censos, padrones o vecindarios. A través de algunos documentos de protocolos se refleja cómo las relaciones sociales están muy estrechamente unidas a las de parentesco. Así Josefa Navarro Pérez, soltera en 1760, decide vender dos parcelas a Andrés Jiménez, cerrajero, cuya tierra lindaba con las mismas que compró<sup>1632</sup>. Esto ya es indicativo de la influencia de la vecindad en el mercado de la tierra, ya que un alto índice de las tierras que se suelen

---

<sup>1630</sup> Al menos en el registros de nacimientos de la villa de Albacete no aparece ningún hijo de este matrimonio. En 1761 tenía 50 años de edad, y a pesar de que se dedicara al mundo del trato al por menor, es bastante poco el producto que se le estipula por su oficio al año (360 reales). Una escasa cantidad, al igual que jornaleros y muleros, muy por debajo de comerciantes y maestros artesanales, y algo por debajo que los oficiales artesanales.

<sup>1631</sup> “Obligación de Miguel Parras Menor” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1020, fols. 1-1v

<sup>1632</sup> “Escritura de venta de Josefa Navarro Pérez a Andrés Jiménez” AHPA. Secc. Protocolos, libro 69.

comprar eran lindantes a las ya poseídas. Éste paga 781 reales por ambas parcelas, las cuales proceden de la herencia de Don Pablo Navarro, presbítero, que además es tío de la vendedora. Es importante el constante movimiento de propiedades entre miembros ligados por parentesco y lazos de vecindad. De esta forma Giovanni Levi<sup>1633</sup> ha comprobado cómo en los circuitos de pequeña propiedad la vecindad o el parentesco jugaba un papel determinante en los precios de las ventas.

Esta venta –que puede parecer totalmente impersonal si la aislamos de otras escrituras- refleja una clave relacional más amplia. De esta forma, unos días después, hay otro individuo que ha recibido también una propiedad de la herencia de Don Pablo Navarro, Miguel Parras, también su sobrino y primo de la citada anteriormente. El matrimonio entre el padre de éste –Miguel Parras- con Francisca Munera, puso a esta rama familiar en contacto con algunos sectores eclesiásticos. De esta manera, otro de los hijos –José Parras- además de tendero y recaudador de alcabalas, fue posteriormente Fiscal de la Iglesia. Volviendo al caso anterior, el oficio de Miguel Parras es el de maestro herrero, y recibió de su tío un viñedo. Por una extraña cláusula del testamento de Don Pablo Navarro, Miguel Parras se vio obligado a sacarlo a subasta tras seis años de posesión, en 1760, comprándolo él mismo<sup>1634</sup>. Para ello tiene que hacer un censo. Los que le avalaron dicho censo que le concede la Ermita de San José son los mismos albaceas del testamento de su tío -Antonio Utiel y Andrés Jiménez, también presbíteros, y Clemente Gómez Villalba, abogado de los Reales Consejos-. Esto situó a Miguel Parras en un ámbito de relación bastante importante.

Curiosamente, y volviendo a la escritura de venta, es un maestro cerrajero el que compra la tierra que heredó la prima de Miguel Parras (curiosamente unos días después de la subasta del viñedo). Cerrajero que tuvo buenas relaciones con Miguel Parras. Esto no hace, sino confirmar la importancia de los lazos y relaciones sociales anteriores a estas ventas para comprenderlas en su dimensión. Todo ello lleva –pues- a la necesidad

---

<sup>1633</sup> LEVI, G.: *La herencia inmaterial...* op.cit. pag. 98

<sup>1634</sup> “Obligación testamentaria de Miguel Parras” AHPA. Secc. Protocolos, Libro 69.

de conocer la red de relaciones de un individuo para poder apreciar, con mayor exactitud, los comportamientos que éste y su familia protagonizan en la vida social y económica. Red social, clientelas, fidelidades, parentesco y amistad son conceptos básicos en el sistema social. En palabras de Tomás Mantecón: *"Fidelidades y clientelas posibilitan integraciones, extradomésticas y extrafamiliares, al igual que la vía comunitaria de vecindad"*<sup>1635</sup>. Por lo cual, las relaciones sociales son más complejas de lo que a primera vista parecen, pues no eran unas "relaciones impersonales", voluntarias, libres y sin ninguna asociación. Estas relaciones estaban condicionadas por vínculos como el nacimiento, la familia, lazos de amistad, alianzas matrimoniales o relaciones de clientela<sup>1636</sup>.

Seguiremos la trayectoria de la rama familiar que se abrió a través de Miguel Parras y sus hijos, y la de su primo -también llamado Miguel- hijo de Pedro Parras, que se dedicó también al oficio de herrero. La elección de estas trayectorias es –por un lado- porque del hermano del primero, José Parras, no hay constancia de que tuviera descendencia, y también porque ya se han seguido hasta 1800 las trayectorias de los hijos de José Serna y María Javiera Parras. Por otro lado, porque de otras ramas familiares, como la que se bifurcó del otro hijo de Pedro Parras, Benito –que contrajo matrimonio con Catalina Martínez- siguieron en la carrera profesional de herreros.

En 1755 Francisco Parras hijo de uno de los dos matrimonios de Miguel Parras –más concretamente del que tuvo con Francisca Munera- dio un poder a José Serna –su cuñado- para que lo representase en la partición judicial por la muerte del padre<sup>1637</sup>. Francisco Parras decía encontrarse residiendo en la villa de Molviedro –Reino de Valencia-. Según el otorgante del poder, tras la muerte de su padre le ha tocado como hijuela 4000 reales, provenientes de una parte de una casa en la Cruz de Agraz. Éste pretende que José Serna tome posesión en su nombre de esta propiedad. Al parecer, comparte el usufructo de esta casa con su hermano Miguel y José Parras y con la mujer en segundas nupcias de su padre, Juliana Romo. Francisco dice

---

<sup>1635</sup> *Conflictividad y disciplinamiento social en la Cantabria rural...* op. cit pag. 17

<sup>1636</sup> IMIZCOZ, J. M<sup>a</sup>: "Introducción. Actores sociales..." op. cit. Pag. 23

<sup>1637</sup> "Poder de Francisco Parras" AHPA Secc. Protocolos leg. 1025, fols. 103-103v

necesitar el dinero para su manutención, y da el poder a José Serna para que busque comprador de dicha propiedad inmobiliaria. A partir de entonces se pierde la pista de este individuo en los documentos.

José Parras –por su parte- murió sin descendencia. Fue ascendiendo, sin duda, en la red de relaciones. Comenzó como tendero, después se dedicó al arrendamiento de rentas, como la de alcabalas, para acabar siendo Fiscal de la Iglesia. En el mismo año de 1755 éste otorgó un poder a Manuel Arias para que éste lo representara en la partición judicial de los bienes de Ana Valero, madre de Josefa Cabañero –su esposa-. Ana Valero había sido mujer de Lucas Martínez Salazar, y ante el fallecimiento de ésta, Lucas Martínez había realizado rápidamente la partición en perjuicio de su hija<sup>1638</sup>. Finalmente, a la muerte de los componentes de este matrimonio, la falta de descendencia impediría el seguimiento de la carrera comercial de este personaje. Algo que –por cierto- beneficiaría a los sobrinos, que sí la siguieron.

Miguel Parras, por su parte, siguió el camino de la herrería, aunque combinándola con el trato al por menor de algunos productos. En 1771 aparece como herrero, y se le estipulaba por su oficio la cantidad de 450 reales al año. En cuanto a sus propiedades, en la fuente se refleja que tiene tres pedazos de tierra. De ellos, uno es un viñedo en el Camino de Chinchilla del que saca unos 60 reales de producto al año. Las otras dos parcelas son de *labradío* y de pequeñas dimensiones. Una está situada en el Pago Nuevo y es de un almud de extensión, y la otra está en Cerro Sancho y mide ocho celemines<sup>1639</sup>. Al margen de ello posee dos casas en la Calle Herreros. También –como contrapartida- tiene cuatro censos, entre los cuales tiene que pagar 125 reales al año.

En la década de 1760 tanto Miguel Parras como Gaspar López-Tello, ambos maestros herreros, hicieron peticiones al Ayuntamiento para que éste les permitiera producir carbón. Éste procedía de la madera del monte próximo a Albacete, petición a la que el concejo fue respondiendo casi

---

<sup>1638</sup> “Poder de José Parras” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1025, fols. 107-107V

<sup>1639</sup> “Relación de Miguel Parras” AHPA Secc. Catastro de la Ensenada, leg. 4559

sistemáticamente que sí. El primero en pedirlo fue Gaspar López Tello<sup>1640</sup>, que en 1760 alegaba la necesidad de tener la producción inmediata de 26 carros de carbón, debido al gran número de labores que tenía que hacer. En segundo lugar, Miguel Parras pide permiso para la producción de 20 carros de carbón, petición que también le es concedida<sup>1641</sup>. Ante la insistencia de esta producción, los maestros herreros prefirieron acudir al Consejo Superior de Castilla, ante el que ganaron una sentencia en el año de 1764, en la que les permitía la producción anual de carbón de los montes de Albacete para las fraguas<sup>1642</sup>.

En todo caso, el proceso de movilidad social ascendente de este individuo se plasmó a finales del siglo XVIII y primer tercio del siglo XIX en sus hijos. Éstos se dedicaron casi en exclusiva al comercio, del que obtuvieron importantes beneficios económicos y relacionales. Esto les llevó en ese primer tercio del siglo XIX a ocupar una regiduría durante un tiempo, y a llegar en la entrada del Régimen Liberal con un gran poder.

Entre los hijos de Miguel Parras, Micaela se casó con José Nievas, hijo de un importante boticario de la segunda mitad del siglo XVIII. Otros de los hijos –Miguel Parras- también se dedicó al oficio de herrero y se casó con María López-Tello, hija de Miguel López-Tello. Otra hija de este importante maestro herrero fue Josefa López-Tello, que se casó con Lucas Parras. Este personaje fue tratante durante toda su vida, y consiguió una importante movilidad social, debido al éxito que tuvo en el trato de productos como la suela, el cordobán o los granos. Es interesante este matrimonio que reforzó –todavía más- la alianza entre la familia Parras y los López-Tello. Por otra parte, Juan Parras fue comerciante al por mayor y se casó con Paula Gascón. Un proceso de movilidad social ascendente que se plasmó en la regiduría que ocupó en 1819 y cuando en 1835 fue elegido por el Consistorio como el Repartidor de Contribuciones a Comerciantes.

---

<sup>1640</sup> “petición de Gaspar López Tello sobre la producción de carbón” AHPA Secc. Municipios, leg. 316

<sup>1641</sup> “petición de Miguel Parras sobre la producción de carbón” AHPA Secc. Municipios, leg. 316

<sup>1642</sup> “Real Provisión del Consejo Superior de Castilla de 1764 sobre la producción de carbón” AHPA Secc. Municipios, leg. 316

En la otra rama familiar que se ha indicado, el hijo de Pedro Parras – también llamado Miguel- se casó con María Useros, hija de Miguel Useros y Catalina Moreno. Este individuo fue herrero y su principal hijo, Francisco Parras, se dedicó al mundo del comercio de una forma importante. Éste no sólo llevó bastantes negocios relacionados con el comercio al por mayor, sino que también fue tratante de azafrán desde finales del siglo XVIII y en el primer tercio del siglo XIX. Tuvo un importante enriquecimiento a través del comercio, que le permitió invertir en propiedades rústicas e inmuebles. En sus hijos, Namerto y Josefa, repercutiría esta importante posición. Pero esto se tratará más adelante.

En cuanto a los descendientes de la familia López-Tello, sólo indicar que también experimentaron un importante proceso de movilidad social. Gaspar López-Tello, maestro herrero durante gran parte del siglo XVIII tuvo varios hijos. En compañía con ellos tuvo varios tratos comerciales con vino, granos o ganado lanar<sup>1643</sup>. Sus tres hijos –Miguel, Antonio y Francisco- siguieron el oficio de herreros conjuntamente con el comercio al por menor<sup>1644</sup>. Ejemplo de ello –además de las escrituras que formalizaron por compra-ventas de diferentes géneros- es que Antonio López-Tello aparece en 1799 con una tienda de avercería<sup>1645</sup> y en 1821 como tendero y con un puesto de aguardiente<sup>1646</sup>

---

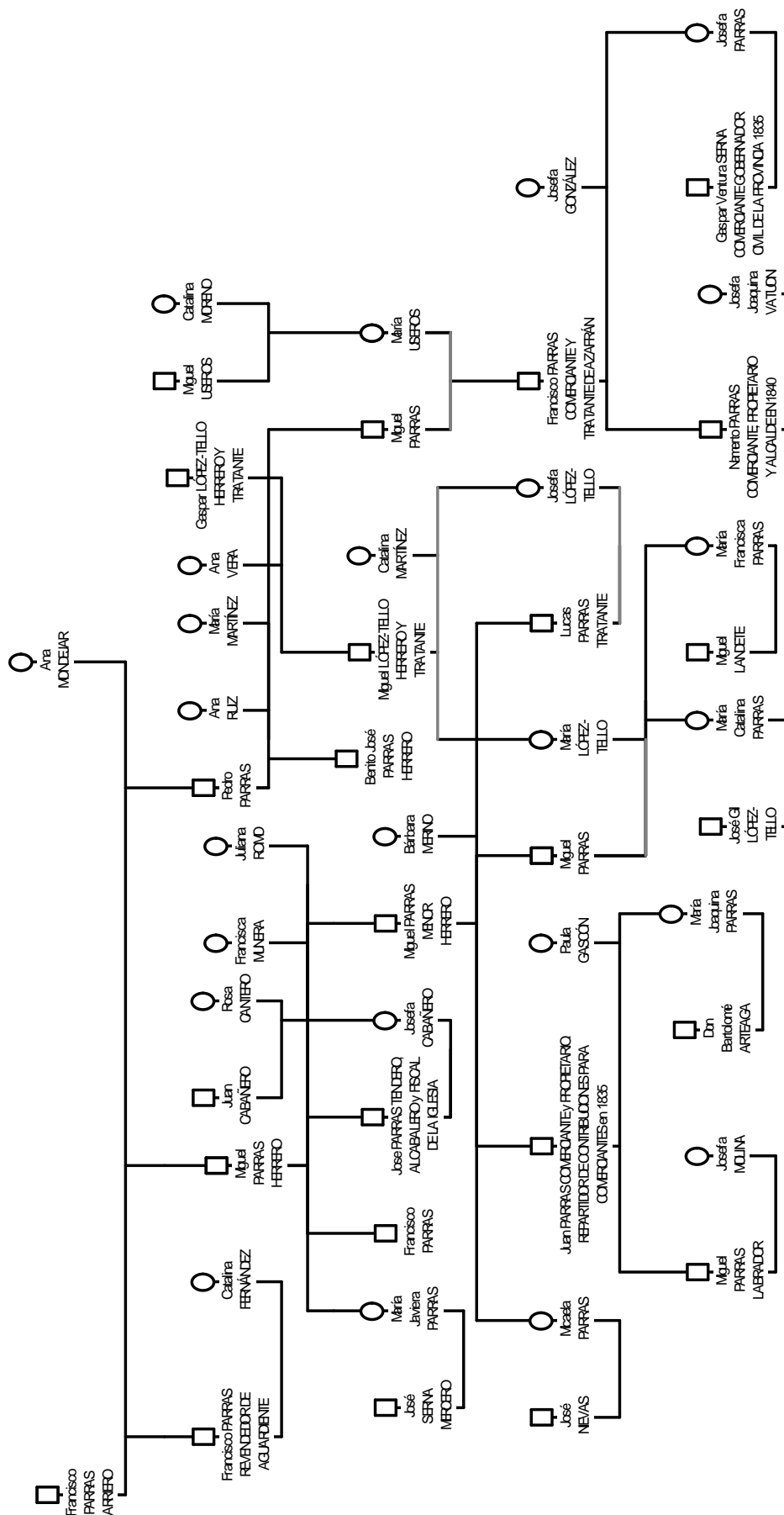
<sup>1643</sup> Ejemplo de ello es una escritura de éstos sobre el comercio de granos. En ella aparecen conjuntamente Gaspar López-Tello y sus tres hijos: Francisco, Miguel y Antonio en 1791. Todos ellos dicen deber a Don Fernando Pérez Tomás, como beneficiario de la Iglesia Parroquial de la villa, la cantidad de 16000 reales. Los productos que adquirieron fueron: 157 fanegas de trigo rubión, 180 fanegas de geja, 150 fanegas de cebada y 100 fanegas de avena: “Obligación de Gaspar López-Tello” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3316, fols. 27-27v

<sup>1644</sup> Todos ellos aparecen en el padrón calle-hita para el censo de Floridablanca con ese oficio, viviendo junto al padre en la Calle Herreros: AHPA Secc. Municipios, leg. 298

<sup>1645</sup> “Relación jurada de Antonio López-Tello” AHPA Secc. Municipios, leg. 206

<sup>1646</sup> AHPA Secc. Municipios, leg. 349

### Genealogía 7.5. La familia Parras





Miguel López-Tello se casó con Catalina Martínez, y de los hijos que tuvo formó grandes relaciones de parentesco. En primer lugar –y como se ha señalado- se selló un doble matrimonio entre las hijas de éste –María y Josefa- con Miguel Parras y Lucas Parras respectivamente. Su otra hija, María del Carmen, se casó con el comerciante Diego Serna, y el único hijo varón lo hizo con Catalina Duarte. Se comprueba –de esta manera- la clave relacional de estos matrimonios, que fortalecieron los lazos de unión entre la familia Parras, López-Tello, Serna y –por añadidura- la familia Duarte. Esta última estuvo ligada por varios vínculos con las tres familias anteriores.

De esta manera se llegó al principio de la centuria del Ochocientos. Época convulsa donde las haya, fue un momento de cambio y de conflicto. El agotamiento de muchas familias de la oligarquía local, y el gran poder que adquirieron algunas familias ligadas al comercio, tuvo como consecuencia el ascenso de estas últimas a la Sala Capitular. José Millé, Juan Herráez, Manuel Serna, Juan Parras, Bernardo Mulleras, José Sabater, Juan José Torres o Alonso López-Tello. Son ejemplos de comerciantes que llegaron a lo más alto del Consistorio en el primer tercio del siglo XIX. Tras la crisis de los primeros años del Ochocientos, de nuevo el comercio siguió su rumbo ascendente. Los contactos con el arco mediterráneo siguió siendo la fuente más importante en la importación de textiles. Además, se acentuó el carácter agrario de las exportaciones albacetenses, pues en los veinte años después de la crisis se incrementó en un tercio la producción de granos. A la vez que se acentuó la exportación de azafrán. Los años veinte del Ochocientos fueron –de nuevo- momentos propicios para la expansión de las familias de la comunidad mercantil albacetense. Momento que la mayoría no desperdició para situarse en una buena posición antes del cambio de Régimen.

Si tenemos que destacar algunos nombres de individuos de estas familias en el primer tercio del siglo XIX, sin duda serían siete. Por parte de la familia Parras, quienes destacaron más en el comercio fueron Francisco Parras, Juan Parras y Lucas Parras. Sobre todo los dos primeros. Aunque el tercero no fue comerciante al por mayor, sí obtuvo grandes beneficios de su

trato al por menor. De la familia Serna habría que señalar a Gaspar Ventura Serna y los hermanos Domingo y José Serna. En cuanto a la familia López-Tello hay que señalar a Alonso López-Tello, que aunque fue herrero, siguió con el trato al por menor de diversos productos. Esta combinación en los negocios le llevó a incrementar su fortuna, de tal forma que su hijo estudió Leyes, y fue procurador del Ayuntamiento Constitucional desde 1835.

Lucas Parras llevó muchos negocios entre manos. Por diversos documentos sabemos que se dedicaba a la compra-venta de suela y cordobán, además del comercio de granos. Así, en 1818 firmó una escritura de obligación por una compra de trigo. En dicho documento dice deber 15000 reales al comerciante murciano Don José Sala Can<sup>1647</sup>. Este tratante se casó con María Josefa López-Tello, y entre ambos trajeron al matrimonio la cantidad de 55000 reales, 29000 ella y 26000 Lucas Parras. Cantidad que – según su testamento- fue abultada con “*importantes ganancias*”<sup>1648</sup>. No es de extrañar, pues durante los años anteriores a su muerte protagonizó diversas escrituras de compra-ventas de inmuebles rústicos y urbanos. Así, Miguel Serna e Ignacia Torres vendieron una casa en la Calle del Tinte a este tratante en 1821 por 7000 reales<sup>1649</sup>. De igual forma, en el mismo año, Miguel y José Moreno le vendieron un viñedo de 1333 cepas por la cantidad de 666 reales<sup>1650</sup>.

Este personaje murió en 1834, algunos años después que su mujer. Sin embargo, no contrajo segundas nupcias. La red de parentesco que estaba formado alrededor de éste –nada más y nada menos que la familia Serna, Parras, López-Tello y Duarte- provocó un importante pleito por sus bienes. Cuando en 1811 instituyó testamento junto con su mujer se nombraron el uno al otro como herederos universales. Sin embargo, dijo que en caso del fallecimiento de su esposa, sus bienes debían recaer en Micaela, Juan y Miguel Parras, sus hermanos. Siempre que no estuvieran éstos, serían sus

---

<sup>1647</sup> “Obligación de Lucas Parras” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3318, fols. 152-152V

<sup>1648</sup> “Testamento de Lucas Parras” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1038, 20/08/1811

<sup>1649</sup> “Venta de Lucas Parras” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3320, fols. 76-77V

<sup>1650</sup> “Venta de Lucas Parras” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3320, fols. 78-78V

hijos los representantes de cada una de las partes de ellos<sup>1651</sup>. En el caso contrario, los bienes de la esposa debían recaer en Miguel, María y María del Carmen López-Tello –hermanos de la esposa de Lucas Parras- y en representación suya, sus hijos.

Unos meses antes de morir, en 1833, estando en casa Lucas Parras firmó ante el escribano la siguiente cláusula que modificaba el testamento:

*"La tercera parte de los bienes que quedaron en su fallecimiento, recaiga solamente en los ya expresados Antonio, Pascuala, Rafaela y Antonia López Parras, sus "resobrinos", en representación de la María Catalina Parras su sobrina, hija de Miguel Parras, hermano del otorgante [Lucas Parras], excluyendo totalmente a María Francisca Parras de la parte de la herencia que por su dicho testamento le deja para que en ningún tiempo pueda alegar derecho alguno a ello, por quedar como queda, revocado como por este revoca el nombramiento de heredera que en su expresado testamento hace por haber pasado a esta interesada el vínculo que disfrutó su difunto padre, el Miguel Parras, con la condición de que si se verificase fuese por convenio o judicialmente que las referidas Antonia, Pascuala, Rafaela y Antonio López no perdiesen las dos terceras partes de su herencia que la expresada su mujer y el otorgante les dejaron."*

Además, añadió otra heredera

*"Usando las facultades que el derecho le franquea, por no tener herederos forzosos, manda por vía de legado a María Catalina Alcázar, de 16 años de edad, que en la actualidad vive en casa y compañía de Jacinto Alcázar, vecino de la ciudad de Chinchilla, 20000 reales de vellón, que percibirá en ropa, tratos, granos y dineros, pero con la condición de que si muere sin descendencia, tiene que devolver ese dinero a los herederos de la otra parte"*<sup>1652</sup>.

De esta manera el disfrute del vínculo por parte de María Francisca Parras la excluyó de su parte en la herencia de Lucas Parras. Cuando su padre Miguel Parras hizo testamento en 1810<sup>1653</sup> la dispuso como la

---

<sup>1651</sup> "Testamento de Lucas Parras" AHPA Secc. Protocolos, leg. 1038, 20/08/1811

<sup>1652</sup> "Pleito por la testamentaria de Lucas Parras" Secc. Juzgados, leg. 18926, exp. 5

<sup>1653</sup> "Testamento de Miguel Parras" AHPA Secc. Protocolos, leg. 1039, 10/09/1810

heredera de los vínculos que éste estaba disfrutando. Estos vínculos proceden del presbítero Don Benito Cortés, que murió en 1783<sup>1654</sup>.

En todo caso, muchas fueron las familias implicadas en este pleito por la testamentaria de Lucas Parras. En primer lugar su propia rama familiar y la de los López-Tello por parte de su esposa fallecida. En segundo lugar a los Duarte y los Serna que estaban unidos por diversos matrimonios con los implicados de las ramas familiares anteriormente reseñadas.

Otro de los personajes a destacar en este primer tercio del siglo XIX fue Francisco Parras. Éste provino de la rama que se bifurcó a través de Pedro Parras y su hijo Miguel desde mediados del siglo XVIII. Éste protagonizó un gran enriquecimiento, ya desde el primer momento que se dedicó a la actividad comercial. Ya en 1800, en los procesos de desamortización impulsados por Godoy, fue protagonista de una gran compra. Así, Ignacio Suárez, en esos momentos encargado de los Señores Moreda y Ladalid, expendió un vale a dicho Francisco Parras por la compra de un lote de tierra. La cantidad a pagar por el comerciante era de 17650 reales<sup>1655</sup>. Siguió comprando diversas propiedades a lo largo del primer tercio del siglo XIX. Así, en 1825 compró un viñedo de 800 cepas a Manuel Romero por el precio de 1000 reales<sup>1656</sup>. Propiedades que fue adquiriendo gracias a su comercio al por mayor.

Francisco Parras instituyó testamento en 1820. En el mismo dice que está casado con Josefa González. Entre los dos trajeron al matrimonio la cantidad de 32000 reales. Del matrimonio tuvo dos hijos, Namerto y Josefa Parras. El primero se casó con Josefa Joaquina Vatuoni, hija de un comerciante. La segunda se casó con Gaspar Ventura Serna, como ya se ha comentado, comerciante al por mayor y Gobernador Civil de la Provincia en 1835. Ésta llevó al matrimonio con Gaspar Ventura la cantidad de 71000 reales<sup>1657</sup>. En dicho testamento Francisco Parras aumentó en 20000 reales la herencia de Namerto Parras, y con otros 20000 a su esposa. Sin embargo,

---

<sup>1654</sup> “Escritura de convenio y transacción de María Francisca Parras y María Catalina, su hermana, Lucas, Juan y Micaela Parras, sus tíos” AHPA Secc. Protocolos, leg.1038, sin foliar, 17/08/1821

<sup>1655</sup> AHPA Secc. Protocolos, leg. 1036, 04/08/1800

<sup>1656</sup> “Venta de Francisco Parras” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3321, fols. 215-215V

<sup>1657</sup> “Testamento de Francisco Parras” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3319, 25/01/1820

tras la muerte de la misma unos años después, el propio Francisco Parras otorgó dichos 20000 reales al propio Namerto<sup>1658</sup>, por lo que éste se vio beneficiado en la cantidad de 40000 reales, además de la legítima.

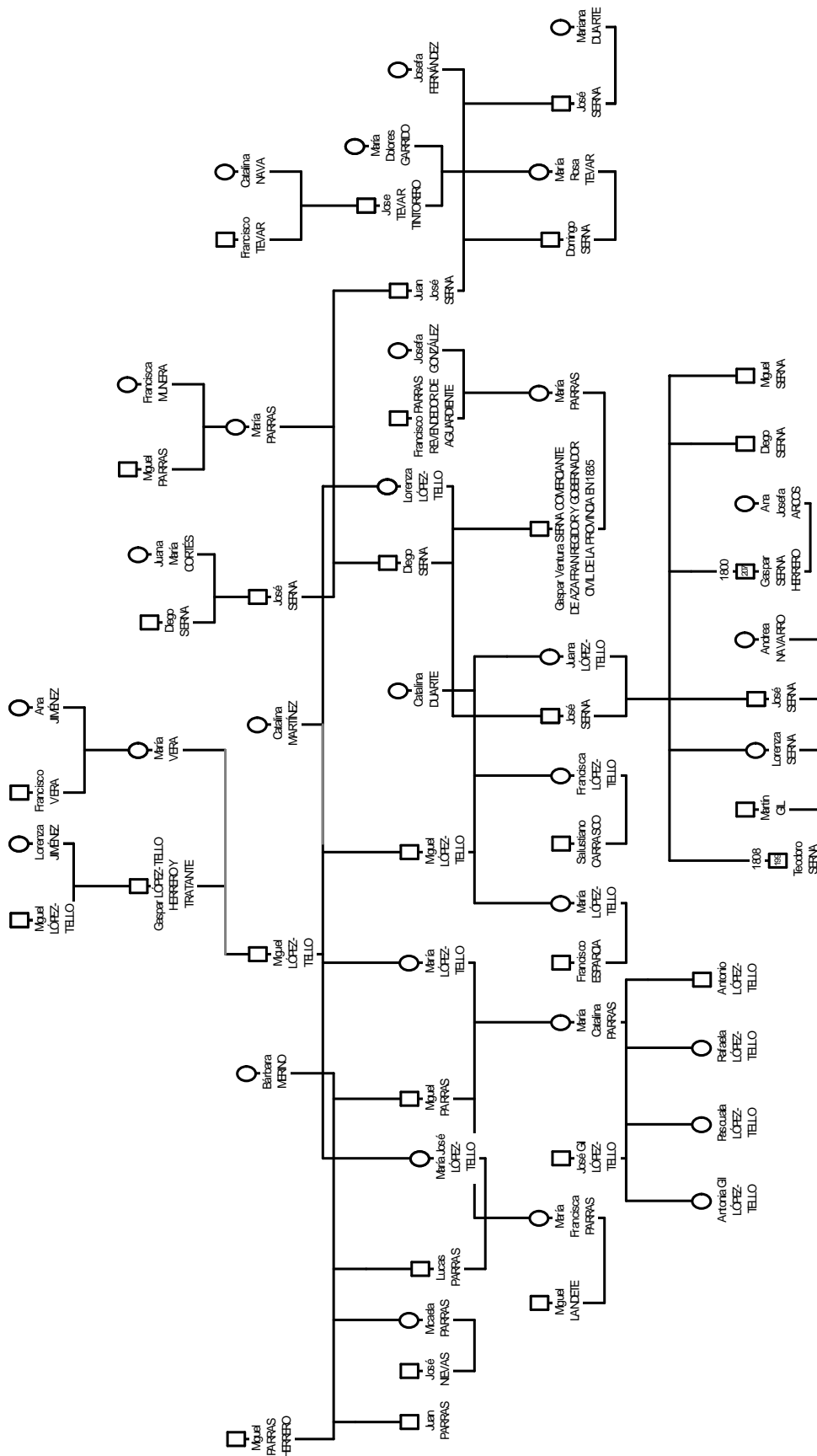
Siguió ocupando este personaje –Francisco Parras- una posición primordial en el comercio al por mayor de la villa. No obstante, con el tiempo fue orientando su acción profesional hacia la tierra. De este modo, en 1838 se declaró como "*propietario*", al igual que su hijo, y su yerno Gaspar Ventura Serna. El hijo, Namerto Parras, también se dedicó al comercio desde que se independizó del hogar paterno, aunque al igual que su padre fue ligando su profesión hacia la tenuta de tierra. En 1830, por ejemplo, compró a los hermanos Francisco y Catalina Gómez e Ignacia Cuesta un pedazo de tierra por la cantidad de 3833 reales<sup>1659</sup>. Éste finalmente fue Alcalde Constitucional a principios de la década de 1840, con lo que se completó un importante ejemplo de movilidad social en esta familia. Sobre todo si se tiene en cuenta que la otra hermana se casó con Gaspar Ventura Serna, que controló gran parte del negocio mercantil al por mayor, y que fue Gobernador Civil de la Provincia, además de regidor.

---

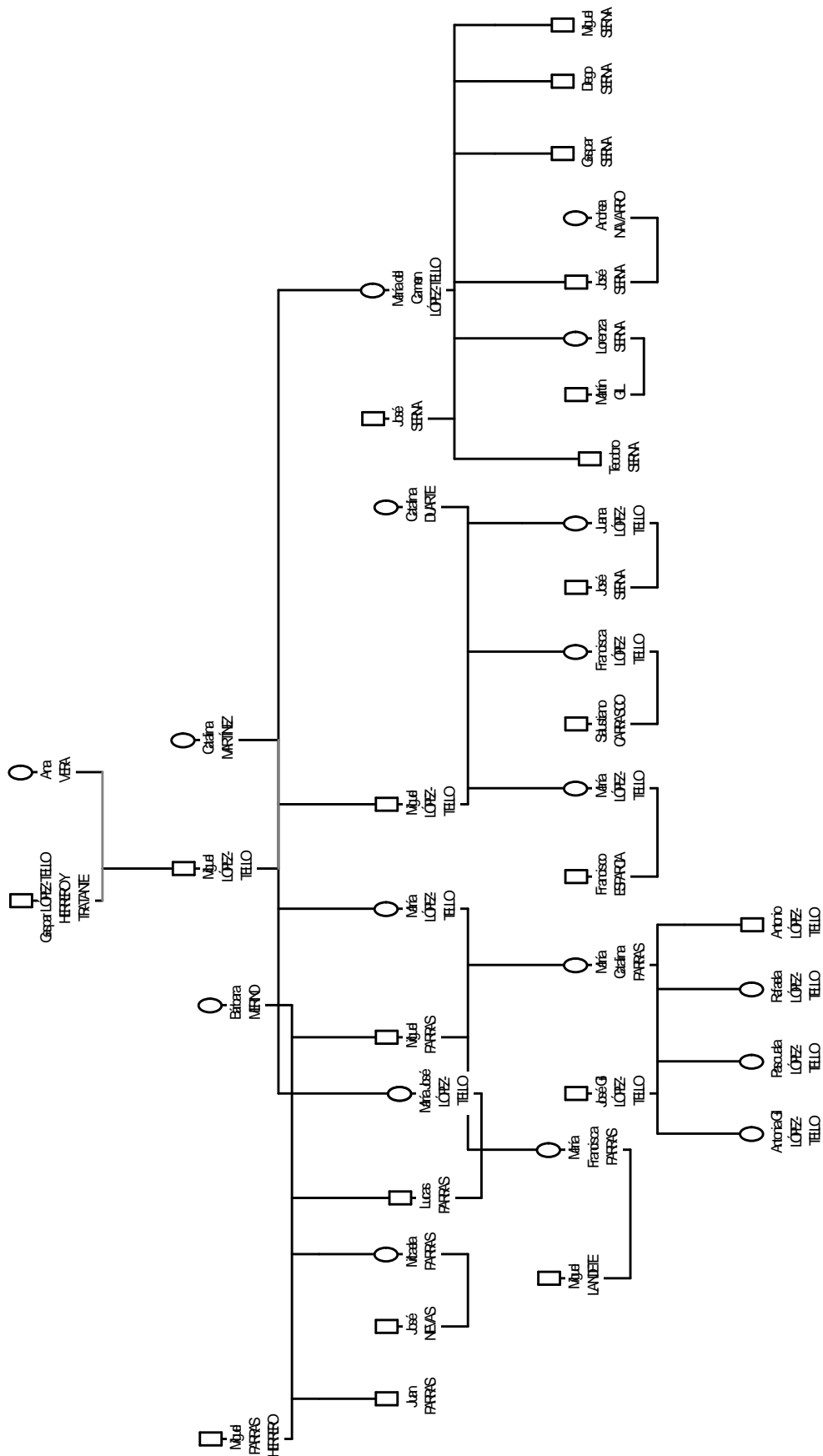
<sup>1658</sup> “Codicillo de Francisco Parras” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3323, 02/11/1827

<sup>1659</sup> “Venta de Namerto Parras” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3324, fols. 101-102V

### Genealogía 7.6. Los matrimonios Serna y López-Tello



Genealogía 7.7. Matrimonios implicados en la testamentaria de Lucas Parras



## 6.2. ÉLITES, OLIGARQUÍAS Y PROFESIONALES

### 6.2.1. *Élites y oligarquías*

Para ejemplificar las relaciones sociales y las estrategias de reproducción social de las élites y oligarquías se ha utilizado a dos familias que ilustran dos situaciones distintas. Una de ellas, la familia de los Alfaro Munera, son componentes de lo que puede denominarse como una oligarquía local. Sus componentes ocuparon en casi todas las décadas del siglo XVIII algún oficio de importancia en el Ayuntamiento. Sin embargo el nivel de propiedades rústicas e inmobiliarias en la población lo podemos considerar como intermedio. Esto lo intentarían paliar con su poder político conseguido a través de los oficios que poseían y las redes informales creadas a partir de éstos<sup>1660</sup>. Por otro lado está la familia de los Carrasco, cuyos miembros no sólo ocuparon importantes cargos y oficios en las instancias de poder. Además ostentaron grandes extensiones de tierra, grandes propiedades inmobiliarias e incluso títulos nobiliarios (nos referimos a la posesión del Condado de Villa-Leal y posteriormente el Marquesado de Molins y el Condado de Pinohermoso). De esta manera justificaron su importante presencia en todos los procesos socio-políticos que se gestaron en la población de Albacete.

---

<sup>1660</sup> REINHARD, W.: “Las elites del poder, los funcionarios del Estado, las clases gobernantes y el crecimiento del poder del Estado”, REINHARD, W. (dir.): *Las elites del poder y la construcción del Estado*, México, 1997, pág. 21.



**- Una oligarquía local: la familia Alfaro**

En el caso de la familia de los Alfaro, no se caracterizaron por una importante capacidad reproductora, obligados quizás por su no excesivo número de propiedades inmobiliarias y rústicas. Su principal estrategia se basó en alianzas con familias que, no siendo económicamente muy potentes, sí disponían de oficios y relaciones clientelares y de dependencia importantes que les ayudaba a entrar en el concejo. Las principales alianzas que realizaron con otras familias las hicieron con los Alcañavate, los Bustamante y los Morales. A través de estas alianzas consiguieron mantener un puesto en el concejo durante todo el siglo XVIII, desde Don Fulgencio Alfaro Munera Cortés, hasta Don Jose Alfaro Alcañavate.

Los principales miembros de la familia Alfaro a los que nos vamos a referir, y que ocuparon regidurías y relaciones importantes en la segunda mitad del siglo XVIII, Don José Alfaro Munera, Don Juan José Alfaro Munera (que ejerció de regidor como sustituto de su padre, pero que al morir pronto no pudo ejercer su oficio durante muchos años) y Don José Alfaro Alcañavate. Antes que estos individuos tuvieran en su posesión una regiduría ya la ostentó Don Fulgencio Alfaro Munera a principios del siglo XVIII. El siguiente en poseer el título fue su hermano Don Francisco Alfaro Munera que se casó con Doña Juana Morales. Este personaje estuvo al frente de la regiduría durante 45 años<sup>1661</sup>, en los que consiguió establecer importantes redes clientelares y de dependencia con personajes importantes. Una de las familias con los que estableció esos vínculos fue con los Carrasco, a los cuales estuvieron estrechamente unidos gracias a su adhesión en contra del bando encabezado por los Cantos.

La importancia socio-política de esta familia en el concejo se acrecentó de manera importante en el momento en que el hermano de Francisco Alfaro Munera, Don José Alfaro, también entró a formar parte del Consistorio.

---

<sup>1661</sup> Durante todos esos años estuvo en comisiones de gran interés para el funcionamiento del concejo, desde la compra de cargamentos de trigo en Alicante, como el pleito que se llevaba con Chinchilla por la ampliación del término municipal: CÓZAR GUTIÉRREZ, R.: *Gobierno municipal y oligarquías. Los oficios públicos...* op. cit. pág. 732-733.

Esto lo hizo gracias a que Don Gabriel de Alfaro de la Torre, regidor de la villa de Barrax y que había recibido el título de regidor de Albacete de parte de Don Gabriel Alfaro Cortés, lo renunciaba en Don José Alfaro Munera. Esto ayudó a que esta familia tuviera importantes redes de relación en torno a ellos que suplían su mediana hacienda.

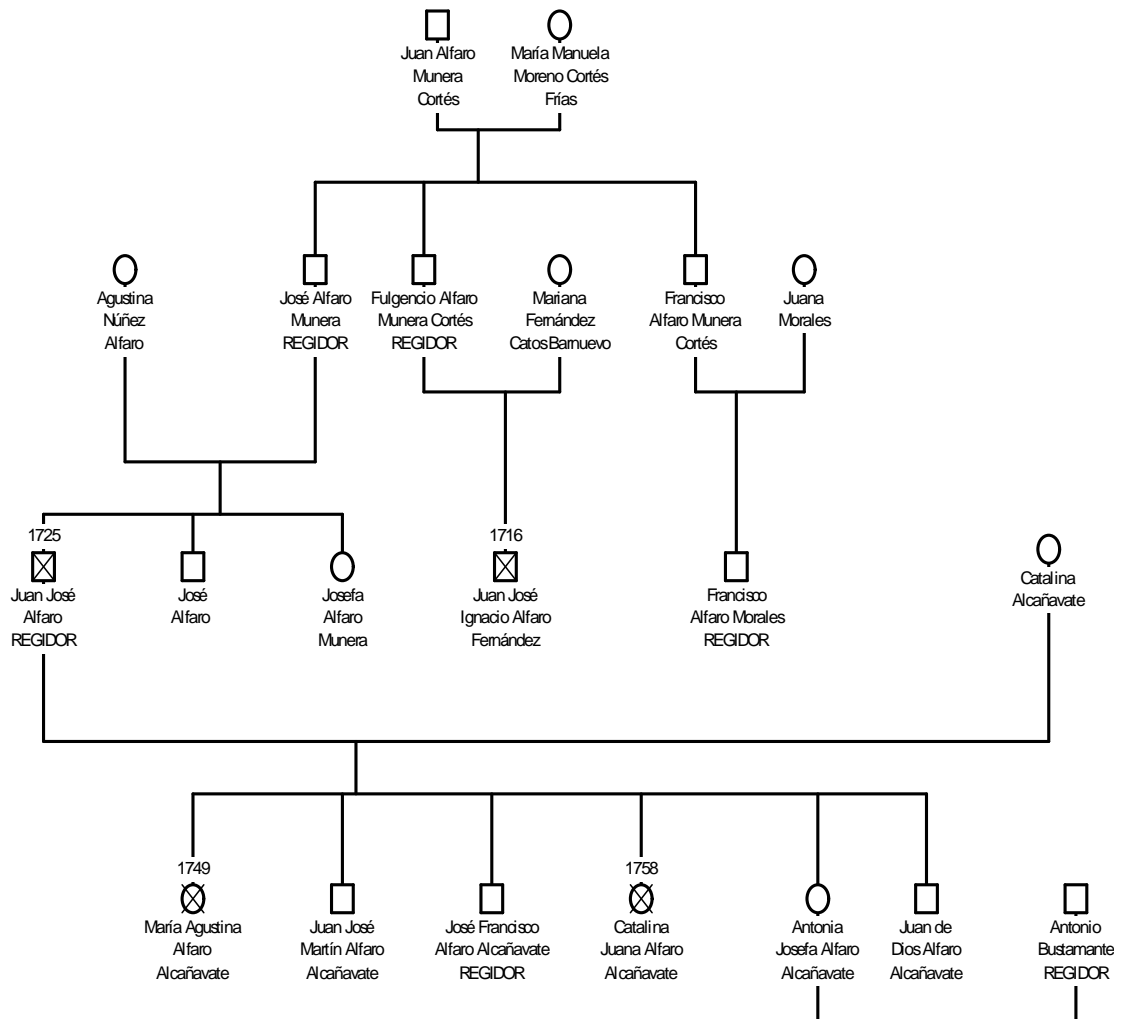
Es en este momento donde la familia de los Alfaro consiguió gran poder en el concejo, pues a través de la renuncia de un oficio, Don José Alfaro Munera consiguió otro título de regidor que lo deja en manos de su sobrino Don Francisco Alfaro Morales. De esta forma acrecentaron las redes clientelares a disposición de la familia, y consiguieron cumplir un gran papel en todas las decisiones de la Sala Capitular. Don José Alfaro Munera protagonizó una de las estrategias más importante para la familia de los Alfaro, gracias a la alianza con los Alcañavate. Esta alianza propició el contacto con miembros de las familias de los Villanueva, Espinosa y Munera. Esta decisión fue importantísima para el futuro de la familia, que se vio envuelta en redes de parentesco de importantes regidores.

La hacienda de Don José Alfaro Munera no era escasa, pero tampoco estaba a la altura de las grandes propiedades de importantes hidalgos como los Carrasco o la familia de los Cortés. Según las relaciones de propiedad de 1771, estaba a la altura de la mediana hidalguía, pues de todas sus propiedades se estima un producto de utilidad de 6000 reales al año. Su hacienda se basaba principalmente en dos propiedades, un hatu de 450 ovejas, y la posesión de casi 270 hectáreas de labradío de segunda y tercera calidad en el heredamiento de Tinajeros. Las demás propiedades de tierra apenas tienen importancia cualitativa, y sólo es reseñable las 1,33 hectáreas de azafranar y las 0,40 hectáreas de hortaliza en regadío, entre las cuales se cifraba un producto de casi 800 reales. Es, pues, parte de la hidalguía que basaba su poder social en la propiedad de una gran extensión perteneciente a un vínculo<sup>1662</sup>

---

<sup>1662</sup> Por ello el padre de familia debía tener especial cuidado en las estrategias a adoptar para la reproducción del grupo familiar. Así, FERRER I ALÓS, LL.: “Kinship as a mechanism in the social structuring of rural Catalonia (Eighteenth and Nineteenth centuries”, en *Journal of Family History*, vol. 29, nº 2, abril 2004, pág. 137; incide en el caso catalán en que los roles en la familia estaban claramente definidos, incluso desde el nacimiento.

### Genealogía 7.8. Familia Alfaro-Munera



Fuente: ADA Libros de bautismos y matrimonios de Albacete

Ante la no muy abundante hacienda, y la presencia de tres hijos, decidió que dos de ellos ocuparan la carrera eclesiástica, su hija Doña Josefa Alfaro, religiosa Justiniana, y su hijo Don José Alfaro, presbítero y colegial mayor del Arzobispado de la Universidad de Salamanca<sup>1663</sup>. Con ello, el vínculo recayó en su hijo Don Juan José Alfaro, al que intentaría introducir

<sup>1663</sup> Sobre la importancia de la carrera eclesiástica en los procesos de reproducción de la élite vid: IRIGOYEN LÓPEZ, A.: *Entre el cielo y la tierra, entre la familia y la institución...* op. cit.

en el concejo desde muy temprana fecha, y al que casaría con Doña Catalina Alcañavate.

Este matrimonio acarreó beneficios clientelares y relacionales a los miembros de la familia Alfaro, pero también los puso en la órbita de una familia conflictiva, cuyo máximo poder estaba en el prestigio y el poder político a través de la ostentación de oficios. Uno de esos oficios de regidor fue adquirido por Don Juan José Alfaro por 2200 reales en una compra a su suegro Juan José Alcañavate de la Cuesta<sup>1664</sup>. Esto explica parte de esas redes de ayuda mutua entre parientes no corresidentes que son claves para la comprensión de la reproducción social de la élite<sup>1665</sup>.

Los Alfaro emparentaron con una familia conflictiva, y es que los Alcañavate tenían alianzas familiares con los Munera, con los que en ocasiones tuvieron relaciones tensas y a veces con claras desavenencias derivadas de la escasa hacienda de ambos linajes. Don Juan José Alcañavate de la Cuesta, regidor como indicamos, se casó con Doña Catalina Espinosa Villanueva. A través de esta alianza matrimonial entró en contacto con los Munera, ya que la hermana de su mujer (Doña María Espinosa Villanueva) se casó con Don Francisco Munera Castellanos, también regidor. Éste era hijo de Don Alonso Munera Castellanos y de Doña Ana Munera Spuche Carrasco, de quien heredó el título de regidor. A través de esta toma de contacto el hijo de Don Juan José Alcañavate (Don Francisco Alcañavate) se casó con Doña Ignacia Munera Espinosa, uniendo de esta forma por parentesco directo ambas familias.

Esta alianza en segundo grado de consanguinidad declaraba el verdadero alcance de la hacienda de los Munera, ya que según la dote de Doña Ignacia Munera Espinosa, a causa de la pobreza del padre, es el mismo Don Francisco Alcañavate quien dona los 4400 reales de los que consta la dote, 2200 en dinero y otros 2200 en joyas<sup>1666</sup>. No hay que olvidar

---

<sup>1664</sup> Así es como nos lo dice en el testamento de Don Juan José Alcañavate (AHPA Secc. Protocolos, legajo 1025, 03/11/1755 “Testamento de Don Juan José Alcañavate”).

<sup>1665</sup> En su trabajo sobre una pequeña localidad del Piamonte, LEVI, G.: *La herencia inmaterial...* op. cit. pág. 78; destaca la alianza entre familias no corresidentes en un grupo concreto, los cuales están ligados a menudo por consanguinidad en línea masculina.

<sup>1666</sup> AHPA Secc. Protocolos, legajo 1026, 04/09/1760 “Dote de Doña Ignacia Munera Espinosa”

que Don Francisco Alcañavate recibió del testamento de su padre Don Juan José Alcañavate un legado de mejora consistente en los vínculos de La Cueva, La Morena, y un haza de tierra en la Hoya de San Ginés, además de lo que resultara de la partición igualitaria del resto de bienes entre sus hermanos<sup>1667</sup>. Es a partir de entonces cuando empiezan los problemas con la familia Munera, debido en gran parte por la actitud conflictiva de uno de los hermanos de Doña Ignacia Munera Espinosa (Don José Munera) y por la falta de dinero y propiedades de los miembros de dicha familia.

Don José Munera Espinosa sirvió como cadete en el regimiento de caballería de Farnesio, pero al volver a la villa de Albacete se vio envuelto en múltiples conflictos y escándalos provocados por él mismo. Ante la vida escandalosa y el temor infundado en muchos vecinos, la justicia de la villa decidió actuar, pero siempre logró escapar de ellos, en parte por su habilidad, en parte por la protección de su padre que ejercía de regidor en la villa. Como indica Tomás Mantecón<sup>1668</sup>, en los estudios sobre la forma de actuar de la élite, es en los casos españoles y alemanes donde más impunidad se muestra ante la actitud violenta de caciques y personajes importantes dentro de la red clientelar. Según este autor, la clientela y los lazos de dependencia eran suficientemente fuertes como para silenciar las críticas de la comunidad hacia el modo actuar de los miembros de una familia.

Sin embargo, en este caso los hechos estaban llegando a un punto muy crítico, de manera que el corregidor mandó una carta al propio Marqués de la Ensenada en 1746, notificando de la vida escandalosa de este personaje y de los intentos fallidos de apresarlo<sup>1669</sup>:

*“Por la copia de autos que paso a manos de VM se acredita la vida escandalosa de Don Joseph Munera mozo soltero su edad desde 25 a 30 años, robusto y fuerte que ha servido de cadete en el Regimiento de Caballería de Farnesio, y es notoriamente de los mas viciosos y de vida extragada [...] no tiene ni oficio ni aplicación a trabajo alguno ni con que*

---

<sup>1667</sup> AHPA Secc. Protocolos, legajo 1025, 03/11/1755 “Testamento de Don Juan José Alcañavate”

<sup>1668</sup> MANTECÓN MOVELLÁN, T.: “Honor, patronazgo...”pág. 60-61

<sup>1669</sup> AHPA Secc. Municipios, leg. 736 “Autos sobre la vida escandalosa de Don Joseph Munera”

*mantenerse por la cortedad de medios de Don Francisco Munera su padre y aunque le tengo mandado prender por tal causa no se ha podido lograr"*

Cabe destacar el hecho de que señale que su padre, Don Francisco Munera apenas tenga recursos para mantenerlo. Esto recuerda la cortedad monetaria de esta oligarquía que se ve imposibilitada de conseguir recursos, y tienen que basar su poder en bienes "inmateriales", en redes clientelares y de parentesco que le sigan manteniendo en un poder ficticio. El autor sigue con las siguientes declaraciones no menos esclarecedoras de la conducta de este individuo:

*"[...] remití una copia de los autos hechos contra el susodicho sobre la comunicación y trato ilícito con la mujer casada que consta del testimonio [...] con la novedad de haber logrado su arresto hallándose sentado frente de la puerta de la casa de la misma mujer a la media tarde del día 10 del presente y haberle aprehendido en un bolsillo un cuchillo de los prohibidos"*

El principal conflicto entre los miembros de la familia Munera Espinosa y los de la familia Alcañavate vino cuando Doña Ignacia Munera, mujer de Don Francisco Alcañavate, tuvo dolores a causa del parto<sup>1670</sup>. Ante esto acudió a la casa de su madre, Doña María Villanueva Espinosa donde dio a luz al niño. Ante la debilidad de Doña Ignacia se decidió buscar un ama de leche. Se acordó por parte de Doña María Villanueva y Don Francisco Alcañavate que la primera sería la que se encargaría de pagar el ama de leche. Sin embargo, la suegra y la esposa tenían un plan escondido, y es que a través del ama de leche querían introducir dinero en la casa de sus padres. Con la excusa de que Doña Ignacia Munera estaría mejor atendida por su madre, la intención de ésta era que se mandase al ama a casa de los Munera y que Don Francisco Alcañavate pagara la manutención de ésta, más el dinero que costase. Sin embargo Don Francisco Alcañavate pudo percibir que esto era sólo una estratagema para conseguir su dinero, por lo que se negó a suministrarlo. Ante esto el hermano de Doña Ignacia, Don

---

<sup>1670</sup> "Auto de Don Francisco Alcañavate" AHPA Secc. Municipios, leg. 736, , 1764

José Munera entró en la casa de Alcañavate, como se refleja en el auto "*atropellando al Ama que me asiste, profiriendo palabras injuriosas*".

El dinero fue un motivo de constante enfrentamiento en esta rama de la hidalguía local, lo que creará multitud de tensiones y conflictos entre sus miembros. Como indica Giovanni Levi, solidaridad y conflicto se mezclan en la realidad<sup>1671</sup>, y de esta manera se puede comprobar en estas complicadas redes de parentesco, donde los núcleos corresidentes, lejos de ser cerrados, tienen amplias relaciones de solidaridad. En esta profunda imbricación, es frecuente el enfrentamiento con otros núcleos perteneciente a la misma familia y linaje, y que a menudo persiguen los mismos intereses socioeconómicos y políticos.

Don Juan José Alfaro consiguió un título de regidor gracias a la venta que de este bien le hizo su suegro, lo que le permitirá sacar provecho de los bienes materiales y las redes de dependencia que pudo crear en torno a la cesión o venta del mismo, ya que no llegó a ejercerlo. Las relaciones con la familia Alcañavate al parecer no fueron conflictivas, ni tensas, como refleja el que vaya a actuar como albacea en el testamento de su suegro Don Juan José Alcañavate de la Cueva, junto con su cuñado Don Francisco Alcañavate. Los albaceas tienen gran importancia para conocer las relaciones sociales de los individuos, pues a través de ellos es como el testador se asegura de que las decisiones tomadas en su testamento transcurrirán por buen camino<sup>1672</sup>. El hecho de que aparezca Don Juan José Alfaro como albacea refleja buenas relaciones con su suegro, ya que éste confiaría en él para hacer cumplir su última voluntad. Algo, por ejemplo, que no hace con su otro yerno Don Ignacio Urrea, al que no sólo ignora a la hora de pensar en los albaceas del testamento, sino al que también despoja del usufructo de unos bienes vinculados en La Morena, a causa del mal uso de los mismos.

Esas estrechas relaciones entre los Alcañavate y los Alfaro provoca que los dos cuñados (Don Juan José Alfaro y Don Francisco Alcañavate) empleen

---

<sup>1671</sup> *La herencia inmaterial...* op. cit. pág. 9

<sup>1672</sup> PRO RUIZ, J. "Socios, amigos y compadres: camarillas y redes personales..." op. cit. pág. 163

sus mecanismos para conseguir objetivos comunes y de importancia para el bien de la familia. Ejemplo de ello es el poder que Don Juan José Alfaro recibe de su cuñado para que lo defienda, junto con Agustín Grima, en los autos que se celebran por los mayorazgos que han quedado tras la muerte reciente de Don Andrés Cantos Barnuevo<sup>1673</sup>.

Una de las preocupaciones más importantes para los miembros de la élite de poder, y en este caso no importa la extensión de su hacienda, son los pleitos por la posesión del mayorazgo. El mayorazgo constituyó uno de los instrumentos socio-jurídicos más importantes para la perpetuación del status de la élite de poder, gracias a la gran masa de bienes vinculados que se encontraban detrás, donde a veces las propiedades rústicas no eran lo más importante<sup>1674</sup>. En ellos también pueden encontrarse múltiples oficios, como el de regidor, pero también otros de carácter burocrático o administrativo, como el oficio de escribano, que reportaron grandes beneficios relacionales y económicos a quienes lo poseían.

Las relaciones clientelares en el concejo en torno a Don Juan José Alfaro en 1760 estaban avanzando hacia su punto álgido. Así, junto al Alcalde Juan Antonio Pradas, los regidores que formaron uno de los bandos, al que pertenece Don Juan José Alfaro, son los otorgantes de una escritura de obligación de recoger la bula de la Santa Cruzada a favor de Francisco Ferrer y José Serna. Estos regidores son Don Antonio Carrasco Castro, Don Fernando Carrasco Castro (que ostenta el título de Alférez Mayor), Don Juan Agraz Cárcel y Don Juan José Alfaro, que lo ostentaba en sustitución de su padre. La familia de los Carrasco, los Agraz y los Alfaro están en ese

---

<sup>1673</sup> AHPA Secc. Municipios, libro 69, 17/06/1760 “Poder de Francisco Alcañavate”

<sup>1674</sup> El mayorazgo es un instrumento de importancia crucial para entender las distintas estrategias socio-económicas ideadas por la élite dirigente de la Edad Moderna. En diciembre de 2005 en Murcia se celebró un Encuentro Científico Internacional sobre el Mayorazgo, titulado “*Los bienes de las familias. El mayorazgo en la Europa Meridional*”, en el que actuamos de ponentes, junto a Francisco García González sobre la movilidad social a través de este instrumento socio-jurídico, poniendo como ejemplo una familia manchega, los Carrasco. Este congreso es un exponente de lo que el grupo de Murcia-Albacete, llevados a través del *Seminario Familia y Élite de Poder* de Murcia, y el *Seminario Historia Social de la Población* de Albacete, dirigidos por Francisco Chacón Jiménez y Francisco García González respectivamente, están avanzando en el afán de avanzar en el conocimiento de la organización social hispánica entre los siglos XV-XIX. Por su parte, también Juan HERNÁNDEZ FRANCO Y Antonio PEÑAFIEL RAMÓN: (“Parentesco, linaje y mayorazgo en una ciudad mediterránea...” op. cit.) ponen de manifiesto el necesario estudio de ese mecanismo sucesorio para comprender la importancia de las estrategias vinculatorias en la sociedad del Antiguo Régimen. Una cuestión también señalada por SORIA MESA, E.: *El cambio inmóvil. Transformaciones y permanencias...* op. cit. pág. 61.



momento en pleno apogeo, ya que acumulaban a muchos de sus miembros en la sala capitular.

Esta alianza con los Carrasco reportó a Don Juan José Alfaro un comprador de su hacienda en momentos de necesidad de dinero líquido, aunque no nos referimos a ninguno de la familia de los Carrasco. En este caso hacemos referencia a un mercader –Ignacio Suárez- que por entonces comenzó a sobresalir en la venta del azafrán, y que se valió de la amistad con los Carrasco y sus aliados políticos para conseguir el monopolio del mismo.

Entre 1760 y 1773 Don Juan José Alfaro vendió 5 hazas de tierra al comerciante Ignacio Suárez<sup>1675</sup>, un majuelo de viña de 4000 cepas, dos tierras de labradío de dos hectáreas y un haza de una hectárea de labradío. Pero de importancia especial fue la venta que Don Juan José Alfaro hizo de un heredamiento que el mismo poseía, el cual alcanzaba la extensión de 150 hectáreas, y al que se le añadía una casa de campo con sus ejidos, pozo y era. Por este heredamiento el comerciante pagó 27000 reales. En total, Ignacio Suárez reportó a la hacienda de Alfaro casi 40000 reales, a cambio de 155 hectáreas de tierra de labradío y 4000 cepas de viñedo.

Mientras su ascensión en el concejo se iba fraguando, las relaciones con su padre parecen ser bastante buenas, pues éste consigue introducir a su hijo en los asientos capitulares sin muchos problemas, y poco a poco lo fue encumbrando en la red clientelar formada en torno a la familia. Ambos parientes, a pesar de no estar viviendo juntos protagonizaron varias acciones que demuestran sus actividades económicas al margen del concejo, y las estrechas relaciones entre ambos.

Una de las actividades que caracterizó a la familia de los Alfaro es la venta de ganado de renta, de lo que adquirirían importantes cantidades de dinero líquido. Ejemplo de las acciones conjuntas que protagonizaron ambos es un pleito que llevaron durante algunos meses con un vecino de Villagarcía. Todo ello proviene de una de las ventas de un par de mulas, lo

---

<sup>1675</sup> AHPA Secc. Protocolos, legajo 1026, 07/02/1760 “Venta de Don Juan José Alfaro”; legajo 1027, 04/01/1768; legajo 3307, 13/08/1768; legajo 3310, 25/01/1773, legajo 3310, 20/03/1773

que supuso un problema de la familia con la justicia, pues se vieron envueltos en varios pleitos porque el comprador de la misma decía que le dieron las dos mulas "lisiadas". Ante ello, Don José Alfaro da el poder a su hijo Don Juan José, que en ese momento estaba ejerciendo de regidor, para entregar a Francisco Jiménez, vecino de Villagarcía otro par de mulas para terminar el litigio que se sigue por el incumplimiento de contrato<sup>1676</sup>. Esto es, las dos se accidentaron y el comprador se niega a pagarlas, ya que argumenta que se las vendieron ya con problemas.

Don Juan José Munera, sin embargo, murió en la década de los años 70', poco después de la muerte de su padre, por lo que el consistorio quedó con la única representación de Don Francisco Alfaro Morales ya que los dos hijos restantes estaban en la carrera eclesiástica. Al poco tiempo, murió la hermana, Doña Josefa Alfaro, por lo que quedó todo en manos de Don José Alfaro, quien decidió dejar el oficio de regidor en manos de su sobrino Don José Alfaro Alcañavate.

Es a través de las redes estrechas de parentesco cómo se articularon los procesos políticos y la representación en las administraciones, a la vez que se utilizó a la Iglesia como un vehículo de movilidad en el interior de las comunidades<sup>1677</sup>. A través de sus representantes se pudo concentrar de nuevo el patrimonio, y no disgregarse. Esta fue la estrategia diseñada por Don José Alfaro Munera, que tras ser consciente de que sólo una de las propiedades de las que poseía podía sostener una posición de prestigio y privilegio, optó por utilizar a la institución religiosa como alivio de sus escasos caudales.

Don José Alfaro Alcañavate ocupó los asientos capitulares durante el final del siglo XVIII y principios del siglo XIX, en los que trató de articular redes de parentesco con los miembros capitulares. Casó a su hermana con Don Antonio Bustamante, que adquirió una regiduría a finales del siglo

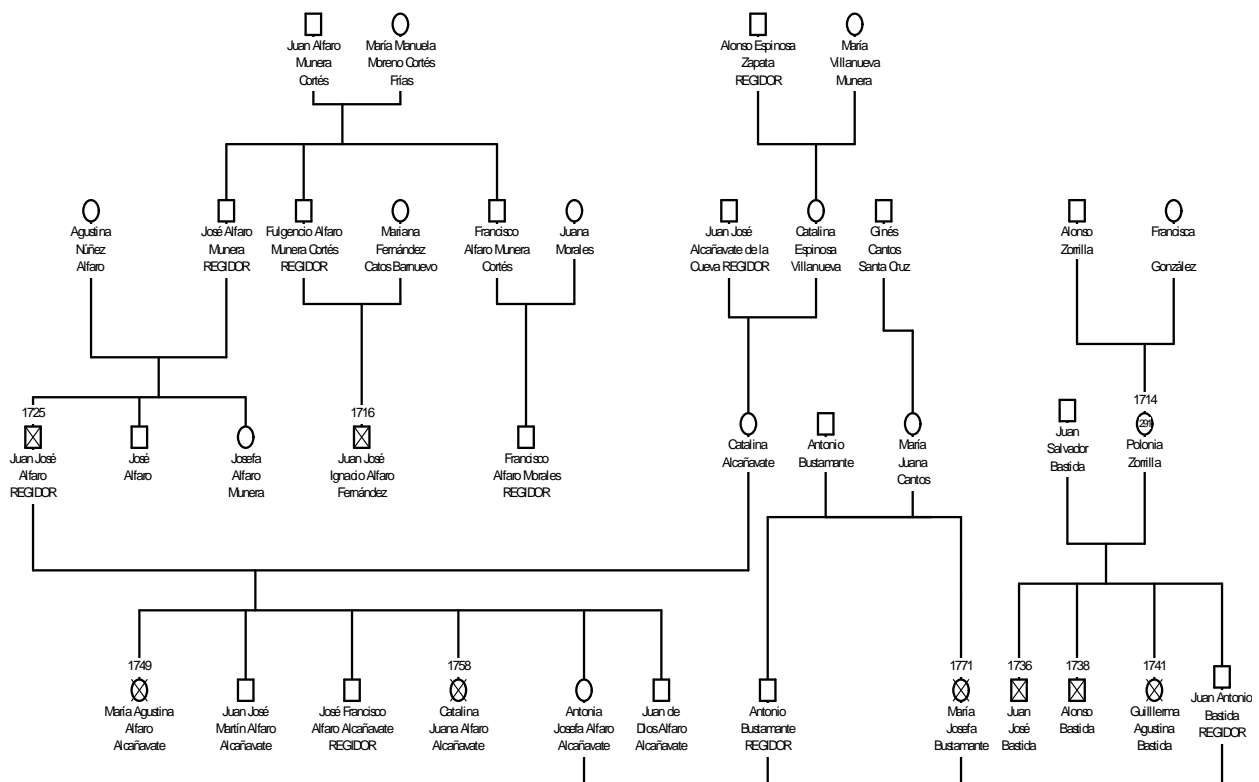
---

<sup>1676</sup> AHPA Secc. Protocolos, libro 69, 07/11/1760 "Poder de Don José Alfaro"

<sup>1677</sup> IRIGOYEN LÓPEZ, A. y CHACÓN JIMÉNEZ, F.: "Relaciones sociales y familiares en torno al Cabildo de la Catedral de Murcia..." op. cit.; un ejemplo de ello es también la sesión paralela que organizó Antonio Irigoyen López en el VIII Congreso de la Asociación de Demografía Histórica, celebrada en Menorca en mayo y junio de 2007, y cuyo título fue: "*Familia, Iglesia y reproducción social*".

XVIII, no sin problemas<sup>1678</sup>. Además, éste estaba emparentado con Don Juan Antonio Bastida, también regidor y que había heredado el oficio de su padre, el Doctor Don Juan Salvador de la Bastida. Estos “frentes de parentesco”<sup>1679</sup> ayudan a comprender los procesos de reproducción del sistema político y de los cargos en la administración pública en el Antiguo Régimen. Sin embargo, los convulsos años de la década de 1810 abriría el concejo a nuevos hombres que habían adquirido importancia social a través de su enriquecimiento y su labor comercial, artesanal o burocrática.

### Genealogía 7.9. La unión Alfaró-Bastida-Bustamante



Fuente: ADA Libro de bautismos y matrimonios

Así pues, las estrategias de la familia de los Alfaró Munera se basaron principalmente en la ostentación de oficios públicos para mantener un

<sup>1678</sup> CÓZAR GUTIÉRREZ, R.: *Gobierno municipal y oligarquías....* op. cit. pág. 268-270

<sup>1679</sup> LEVI, G.: *La herencia inmaterial...* op. cit. pág. 78

prestigio social, y conseguir reproducirlo intacto, o incluso mejorarlo de generación en generación. Para ello utilizaron varios métodos estratégicos que sirvieran de pilar sobre el que sostener un privilegio adquirido por linaje. Una de las estrategias utilizadas por esta familia se basó en las alianzas matrimoniales con familias que ostentaron varios oficios pero que no tenían grandes propiedades en su haber que puedan sostener su posición social, entre las que se hallan por ejemplo la familia de los Alcañavate. Los miembros de la familia Alfaro eran conscientes de que no podían aportar grandes propiedades en sus vínculos matrimoniales, por lo que tenían que buscar una homogamia matrimonial, pero que les reportara al mismo tiempo beneficios relacionales, más que materiales.

Las familias de la elite de poder utilizaban el mando, como bien dice Juan Hernández Franco<sup>1680</sup> en base a dos premisas. En primer lugar, por pertenecer al grupo social que tiene la función de gobernar, es decir, por nacimiento. La segunda premisa por la que ejercen el mando es por la serie de relaciones y vínculos que se establecen en torno a ellos, como el parentesco, el clientelismo o la vecindad. Este cúmulo de relaciones eleva a una familia al poder político y pueden hacer descender a otra, por lo que es importantísimo atender a esta red de relaciones para explicar el conjunto de movi­lidades ascendentes y descendentes.

El poder que ofrecen unas redes clientelares amplias no debe desdeñarse<sup>1681</sup>, por lo que los poderosos, y entre ellos la nobleza como mejor exponente, actuaban frente a sus súbditos como un *pater familias*<sup>1682</sup>. Esta red clientelar, basada en muchos casos en lazos de parentesco entre antiguos y nuevos clientes, entre los mismos clientes y el patrón, o actuando una familia al completo como cliente del patrón, lo que hace es reforzar el poder del señor. Con ello se crea una serie de lealtades y reciprocidades en el

---

<sup>1680</sup> HERNÁNDEZ FRANCO, J.: “Estudios sobre las familias de las elites...” pág. 162

<sup>1681</sup> Redes clientelares y redes sociales son básicas para comprender las pautas de actuación de este grupo. Como nos indica Francisco GARCÍA GONZÁLEZ (*Las estrategias de la diferencia...* op. cit. pág. 248), en una de las familias estudiadas por el autor en Alcaraz, la familia Montoya, estas redes sociales de amigos y aliados, junto a una fuerte endogamia matrimonial van a ser claves en su reproducción social.

<sup>1682</sup> ATIENZA HERNÁNDEZ, I.: “Pater familias, señor y patrón: oeconomía, clientelismo y patronato en el Antiguo Régimen”, en PASTOR, R. (Ed.): *Relaciones de poder, de producción y parentesco en la Edad Media y Edad Moderna*, Madrid, 1990

seno de los clientes, reforzando, en un círculo vicioso, los lazos de parentesco entre los mismos.

Los medios de creación de redes clientelares alrededor de los poderosos son muy variados, como pueden ser las relaciones de producción, a través de distintos mecanismos en los contratos de arrendamientos; o también las relaciones de trabajo, sobre todo con los mozos sirvientes en la labranza y el pastoreo, o los criados de propio servicio en el ámbito doméstico. Entre los criados y los señores suelen crearse distintos lazos de solidaridad muy útiles para el estudio de la reproducción social de los mismos.

Otra de las estrategias es la carrera eclesiástica como un método de no disgregar una pequeña hacienda, y con el objetivo en años posteriores de acumularlo todo en una persona a través de vínculos y memorias fundadas por el familiar eclesiástico. Esta estrategia la pone básicamente en marcha Don José de Alfaro, al conseguir introducir en la institución religiosa a dos de sus tres hijos. Con esto, pudo dedicarse a encumbrar con sus armas relacionales sólo a uno de sus vástagos, Don Juan José Alfaro. Esto lo hizo no sólo nombrándolo como Teniente suyo en su puesto de regidor, sino también consiguiendo una importante alianza con la familia de los Alcañavate, también poseedores de otro oficio de regidor. Con ese oficio, y mientras Don Juan José Munera hacía de sustituto de su padre, pudo sacar beneficio del mismo, tanto en bienes monetarios, como en lazos clientelares hacia él.

Por último, otra de las estrategias básicas utilizadas por esta familia consistía en una gran presencia en las redes sociales y de parentesco creadas en la población. A través de la utilización de lazos de amistad, solidaridad y dependencia con otros parientes, recibieron de ellos beneficios como oficios de regidor, tal es el caso del oficio obtenido por Don José Alfaro por parte de un miembro de su familia, Don Juan Alfaro Anguix<sup>1683</sup>, casado con Doña María de Cantos Santa Cruz. Con este oficio lo que harían es cederlo en su sobrino, aumentando de este modo la presencia de la familia

---

<sup>1683</sup> El testamento de este personaje, donde dice su familia y recuerda la cesión de este título de regidor en manos de Don José Alfaro es el siguiente: "Testamento de Don Juan Alfaro Anguix" AHPA Secc. Protocolos, leg. 1026, 24/12/1760.

en el Consistorio. Dos oficios más fueron obtenidos de este modo, uno por parte de Don Gabriel Alfaro de la Torre, vecino de Barrax, y otro a través de la compra que hizo Don Juan José Alfaro a su suegro.

Son tres, pues, las estrategias básicas utilizadas por los Alfaro, las alianzas matrimoniales, la no disgregación del patrimonio y la utilización de redes de parentesco y clientelares para mantenerse en el poder. Con ello consiguieron la reproducción social de su familia, manteniendo su status oligárquico desde principios del siglo XVIII hasta el primer tercio del siglo XIX.

### ***- Élites y poder: La familia Carrasco***

La familia de los Carrasco<sup>1684</sup> ofrece un ejemplo muy indicativo de muy diversas estrategias de reproducción, de adaptabilidad, acomodación a los recursos y –finalmente- de una increíble movilidad social. Esta familia obtuvo una gran cantidad de propiedades rústicas e inmobiliarias que justificaron a lo largo de un siglo su poder social. Un poder que se tradujo en la posesión de múltiples oficios políticos –primero en la villa y después la Corte de Madrid-, de variados señoríos, y de importantes títulos nobiliarios como el Condado de Pino-Hermoso y el Marquesado de Molins. La consecución de la Grandeza de España de Primera Clase a principios del siglo XIX fue una expresión más del increíble poder que fue acumulando.

Una de las claves de la reproducción social de esta familia se basó en las múltiples alianzas que mantuvieron con gran parte de la nobleza y oligarquías del sureste español, residentes sobre todo en la capital murciana. A través de diversos lazos matrimoniales que mantuvieron con regidores e importantes personalidades de la ciudad de Murcia, consiguieron incrementar sus relaciones hasta llegar al sur de Alicante. Todas estas

---

<sup>1684</sup> Sobre la familia de los Carrasco en el periodo de finales del siglo XVIII y primer tercio del siglo XIX, existe un trabajo de María Pilar CÓRCOLES y Mercedes MEYA ÍÑIGUEZ: *Los señores de Pozo Rubio en la transición del Antiguo Régimen al Régimen Liberal. Mantenimiento y consolidación de un linaje*, Albacete, IEA, 2005. En este trabajo se hace un recorrido sobre las acciones de estos personajes en este periodo de transición.

alianzas sociales se llevaron a cabo a lo largo del siglo XVII y XVIII, y provocaron una vinculación con la capital murciana ciertamente importante.

De esta forma, cuando a principios del siglo XVII Don Juan Carrasco Carrasco se casó con Doña Brianda de Oca, abrió de una forma muy significativa las redes de parentesco de esta familia manchega. Doña Brianda de Oca, nacida en Celme (Galicia), era hija de Don Diego Oca Sarmiento y Zúñiga, Caballero de la Orden de Santiago y corregidor de Chinchilla. Los vínculos de éste con la ciudad murciana llevó a esta familia de los Carrasco a extender sus redes de relación en un ámbito más amplio. El hijo de ambos, Don Pablo Carrasco de Oca ya fue Señor de Pozo Rubio – un Señorío creado *ad hoc* para esta familia- Paje de Su Majestad, Alférez Mayor de las Milicias de Albacete, y Caballero de la Orden de Santiago. El matrimonio en segundas nupcias con Catalina Ginesa Gaytán, hija de Fernando Gaytán Suárez de Toledo, Caballero de la Orden de Calatrava y procedente de Talavera de la Reina, fue un signo de ese mayor poder adquirido por esta familia. El salto cualitativo de este personaje fue espectacular en el seno de la oligarquía local. Pero este paso fue todavía más trascendente para las generaciones posteriores, cuando esas amplias redes en las que este personaje se insertó repercutieron muy positivamente para la familia.

En la primera mitad del siglo XVIII la vinculación de esta familia a la capital murciana se hizo más efectiva, ya que las ramas más secundarias de ésta residieron en esta ciudad. Ejemplo de ello fue Don Fernando Carrasco Oca y Gaytán, que se casó en Murcia con Doña Sebastiana de los Cobos Castro y Bernal, reforzando de esta manera los lazos sociales con la oligarquía Murciana. Los hijos de este individuo repartieron su residencia entre Albacete y Murcia según los recursos de los que disponían. Así, mientras Don José Carrasco Castro se ordenó como presbítero y abad en el Convento de Santa Ana en Albacete, y su hermano Don Fernando se casó con una hija de un miembro de la oligarquía albacetense, tanto Don Pablo como Don Antonio Carrasco ligaron su residencia en Murcia. El primogénito, Don Pablo Carrasco, vivió en Murcia con las rentas heredadas

de su madre. Su hermano, Don Antonio, se casó con Doña Eustaquia Rocamora Piquinoti, procedente de una familia muy ligada a la oligarquía murciana, pero que tenía sus raíces en Orihuela.

A partir del traslado de Don Antonio Carrasco Castro a la villa de Albacete, fue ejerciendo el oficio de regidor perpetuo gracias a uno de los oficios de los que disponía la familia a través de los diversos enlaces y alianzas a las que estaban sometidos dichos individuos. Este oficio de regidor era propiedad de Don José Antonio San Clemente Gaytán, hermano de Doña Isabel María San Clemente y Gaytán, tía política de Don Antonio Carrasco<sup>1685</sup>. Ésta tenía la facultad de poder renunciar dicho oficio en quien quisiera, y así lo hizo en su sobrino, remarcando una vez más la importancia de las redes de parentesco y de ayuda mutua entre familiares no corresidentes.

Uno de los éxitos de la familia de los Carrasco es el acaparamiento de propiedades, oficios y "bienes inmateriales" en una sola persona, (nos referimos a Don Antonio Carrasco en sus años finales y a Don Fernando Carrasco prácticamente en toda su vida) gracias en parte a las alianzas matrimoniales conseguidas durante algunas generaciones antes. Estas alianzas se idearon en dos sentidos distintos pero que al final del periodo dieron un resultado muy beneficioso. En primer lugar se buscó ensanchar las redes de parentesco en torno a la familia en los nodos principales de la red de parentesco, buscando de esta forma enlaces matrimoniales con familias que estuvieran fuera del núcleo estrictamente consanguíneo, y saliendo de los límites de la villa. Este es el caso, por ejemplo de Don Antonio Carrasco Castro que se casó con una persona totalmente ajena al núcleo duro de parentesco, y cuya familia residía entre los lugares de Murcia y Orihuela. También es el caso de Don Fernando Carrasco Rocamora, que emparentó con una de las familias más importantes de La Roda, los Arce Valdés, incrementando de esta manera las redes informales no tanto hacia el sur, como en el caso de su padre, sino hacia la zona de La Mancha.

---

<sup>1685</sup> CÓZAR GUTIÉRREZ, R.: *Gobierno municipal y oligarquías...* op. cit.



Otra de las estrategias ideadas en las alianzas matrimoniales tendía a la endogamia dentro del ámbito familiar en los matrimonios de personajes más secundarios. La intención era conjuntar el patrimonio, no disgregarlo y poder reproducir el status conseguido mediante el intento de no perder importancia económica en el seno de la familia<sup>1686</sup>. Éste es el caso, por ejemplo, del casamiento entre Doña Catalina Carrasco San Clemente, hija de Don Juan Carrasco Oca y Gaytán y Doña Isabel María San Clemente, con su primo Don Vicente de Vera Pérez de Nueros, hijo de Joaquín Vera San Clemente y Teresa Pérez Nueros. También es el caso de varios matrimonios entre los Dávila Enríquez y los Carrasco, como el de los primos Don Lorenzo Dávila Enríquez y Doña Teresa Carrasco Enríquez.

Una de las primeras acciones de Don Antonio Carrasco Castro, aparte de asentar su persona en el seno de las redes clientelares creadas en el Ayuntamiento, es intentar conseguir un patrimonio y unas propiedades suficientes para poder adquirir un importante status en el seno de las familias de la hidalguía de la villa<sup>1687</sup>. Conseguir los derechos de propiedad de los vínculos y mayorazgos del lugar de Molins en Orihuela, todos provenientes de la rama familiar de su mujer fue una de sus primeras prioridades. En 1759, por ejemplo, éste da el poder a Don Francisco Ramón del Peral y Don Antonio Peral, ambos presbíteros, para que lo representen en su nombre y el de su mujer en la partición de los bienes de la Condesa de Villa-Leal, abuela materna de su esposa<sup>1688</sup>.

Sin embargo, el principal objetivo de Don Antonio Carrasco Castro era el acaparamiento de bienes provenientes del seno familiar, es decir de la

---

<sup>1686</sup> Indica Christian WINDLER (*Élites locales, señores reformistas. Redes clientelares y Monarquía...* op. cit. pág. 62) cómo tratándose del poder es necesario definir el minifundio y el latifundio como unas relaciones de dependencia entre campesinos minifundistas y grandes propietarios. En este caso, hay que entender que los mayorazgos no sólo aportaron capacidad relacional a los Carrascon con la élite, sino también importantes relaciones clientelares en el seno de la villa.

<sup>1687</sup> La propiedad de la tierra es la principal forma de sostener a las grandes familias de la hidalguía, bien por sus bienes materiales, como por el poder y prestigio que les otorgaba. En la mayoría de las familias de la élite de poder de la villa va a ser fundamental. De hecho, al igual que en el caso de los grupos de la élite de Alcaraz estudiados por GARCÍA GONZÁLEZ, F.: "Familia, poder y estrategias de reproducción social en la sierra castellana del Antiguo Régimen (Alcaraz, siglo XVIII)", en ARANDA PÉREZ, F. J.: *Poderes intermedios, poderes interpuestos...* op. cit. pág. 199), el desequilibrio entre el número de propietarios y la extensión y producto de la tierra era enorme, lo que ahonda en la imagen de grandes latifundistas de la España meridional.

<sup>1688</sup> AHPA Secc. Protocolos, leg. 1026, 04/05/1759 "Poder de Don Antonio Carrasco"

rama de los propios Carrasco, gracias a distintas situaciones favorables que iremos desglosando a continuación. En principio, la herencia del padre, Don Fernando Carrasco Oca y Gaytan se ideó como igualitaria entre los hijos<sup>1689</sup>. Pero no fue de ahí donde consiguió el principal montante de propiedades al final de su vida, sino de sus primas Doña María Ignacia y Doña Catalina Carrasco San Clemente y del fallecimiento de sus hermanos. Diversos avatares demográficos y biológicos causaron que fuera recayendo en él todas las propiedades de la familia.

Doña María Ignacia Carrasco San Clemente, de estado soltera, era a principios de la década de 1760 la propietaria del Señorío de Pozorrubio, así como de los distintos vínculos ligados a esta propiedad. Este mayorazgo, más los bienes procedentes de la herencia paterna y materna ascendían a la cantidad nada desdeñable de 427000 reales<sup>1690</sup>, lo que hacía de ella una de las personas más ricas de la villa. La herencia del Señorío de Pozorrubio, y de los vínculos unidos al mismo, procedían de Don Juan Carrasco de Oca y Gaytan, tío de Don Antonio Carrasco.

Ante la posibilidad de heredar dichas propiedades, Don Antonio Carrasco tuvo que tener algunos enfrentamientos con su prima Doña Ignacia Carrasco. Ejemplo de ello es el poder para testar de Doña María Ignacia Carrasco<sup>1691</sup>. Ésta da su poder para testar a su hermana Doña Catalina Carrasco San Clemente y a su cuñado y primo Don Vicente de Vera. En este poder deja como heredera universal a su hermana Doña Catalina. En este documento no está ni directa ni indirectamente nombrado Don Antonio Carrasco, el cual no jugó ningún papel en la formación del testamento.

Apenas había pasado un mes y medio y Doña María Ignacia Carrasco había muerto. En dicho testamento<sup>1692</sup> se descubre la importancia del afecto y del cariño en las redes de ayuda mutua instituidas detrás del parentesco y

---

<sup>1689</sup> La herencia fue igualitaria para todos menos para Doña Mariana Carrasco porque era monja AHPA, Secc. Protocolos, libro 72, 25/01/1762, pág. 12-12v “Testamento en virtud de poder de Don Fernando Carrasco Oca y Gaytan”

<sup>1690</sup> Así es como nos lo dice de su hermana Doña Catalina Carrasco San Clemente, AHPA, Secc. Protocolos, leg. 1027, pág. 100 “Testamento de Doña Catalina Carrasco San Clemente”

<sup>1691</sup> “Poder para testar de Doña María Ignacia Carrasco” AHPA Secc. Protocolos, libro 69, 10/05/1762

<sup>1692</sup> “Testamento de Doña María Ignacia Carrasco” AHPA Secc. Protocolos, libro 69, 21/06/1762

la consanguinidad. De esta forma deja legados en dinero a aquellos familiares a los que estima, como a su prima Doña Teresa Carrasco Enríquez, mujer del también primo Don Lorenzo Dávila Carrasco. A ello deja la cantidad de 33000 reales “*por el amor y la estimación que les tiene y por el lazo de parentesco*”. Son importantes también los 44000 reales que deja a Don Vicente de Vera. Esto aumenta ostensiblemente las posesiones del matrimonio con Doña Catalina, que ya de por sí, con el Señorío de Pozorrubio y los vínculos y mayorazgos que Doña María Ignacia les daba, quedaba bastante por encima de la mayoría de familias de la hidalguía local. Otro de los legados movidos por ese “afecto” que ella decía tener, era la cantidad de 4400 reales que dejó a Francisco Herráez Molina, mayordomo de su casa y hacienda y administrador de sus bienes

Por el contrario, a la rama de sus primos Carrasco Castro sólo deja el legado de 44000 reales a la hija de Don Antonio Carrasco, Doña Sebastiana, mandando que se le dé en el momento de matrimonio y pasados los 25 años de edad. Sin duda, este legado respondía a una estrategia de aumentar la dote de Doña Sebastiana para que pudiera alcanzar una buena alianza matrimonial. En cuanto al resto de componentes, nada le dejó y no son nombrados en el testamento, lo que indica una lejanía afectiva y social que respondía quizás a la posibilidad de que éstos heredaran todas sus posesiones a consecuencia de la carencia en ella de herederos directos.

Los albaceas testamentarios, como es lógico, fueron su hermana y su cuñado, quienes ejercieron también como otorgantes de la misma escritura. En la firma de los testigos cabe destacar, además de la presencia de presbíteros y dos escribanos como José Vila y Francisco Javier Vera, la rúbrica de Carlos Agraz Cárcel, regidor gracias a que María Ignacia Carrasco renunció el cargo en él<sup>1693</sup>. Sin embargo ésta intentó renunciar dicho oficio con anterioridad en su mayordomo Francisco Herráez Molina pero el Consistorio lo rechazó.

En el testamento puede comprobarse que las redes clientelares y afectivas de María Ignacia no estaban en la dirección de sus primos Don

---

<sup>1693</sup> “Renuncia de oficio de María Ignacia Carrasco” AHPA Secc. Protocolos, libro 69, año 1761

Pablo Carrasco Castro, Don Antonio o Don José Carrasco Castro, sino que giraban hacia su hermana Catalina y su cuñado, además de su prima Doña Teresa Carrasco Enríquez y su marido. Esto dificultaba el acceso de Don Antonio Carrasco a los bienes familiares. Sin embargo, las tornas cambiaron a su favor, pues los azares demográficos pueden ser más imprevisibles que las propias estrategias familiares.

Tras el primer fracaso con Doña María Ignacia Carrasco, Don Antonio decidió acercarse más a su prima Doña Catalina y su marido para beneficiarse de las ayudas propias de la red de parentesco. De esta forma ya en 1764, dos años después de la muerte de Doña María Ignacia, encontramos una escritura de seguro que Doña Catalina y Don Vicente de Vera otorgan a Don Antonio Carrasco. En ella le prestan dinero para que pueda seguir con el pleito que Don Antonio lleva contra Don Cristóbal Rocamora, vecino de Aspe, por la posesión del Señorío de Molins<sup>1694</sup>. Esto demuestra que las redes de ayuda mutua y de solidaridad entre parientes funcionan, pese a los posibles enfrentamientos iniciales, sobre todo por el bien de la familia, y la reproducción del status de la misma.

La muerte de Don Pablo Carrasco Castro -vecino de la ciudad de Murcia- el cual poseía bienes vinculados heredados de su madre en los lugares de Membrilla, en el Campo de Montiel y en Villanueva de los Infantes, propició que estos bienes lo poseyera Don José Carrasco Castro, Abad y presbítero de Santa Ana. Éste no sólo heredó las posesiones de Don Pablo Carrasco, sino también las de su otro hermano Don Fernando Carrasco<sup>1695</sup>. Así, fue quedando una gran cantidad de bienes en un personaje que por su condición social no tuvo descendencia alguna. Como indica Francisco García<sup>1696</sup>, los miembros ligados al clero forman parte esencial en la reproducción de la familia, no tanto desde el punto de vista biológico, sino desde la reproducción social, ya que evitarán la disgregación del patrimonio,

---

<sup>1694</sup> “Escritura de Segura de Don Vicente de Vera y consorte” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1026, 05/04/1764

<sup>1695</sup> En el testamento de Don Fernando Carrasco estableció como herederos universales a sus hermanos y hermana, pero gran parte de los bienes vinculados fueron a manos de Don Jose Carrasco: “Testamento de Don Fernando Carrasco Castor por poder” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3302, 05/07/1764

<sup>1696</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Las estrategias de la diferencia...* op. cit. pág. 256

y conseguirán grandes beneficios relacionales a los parientes, deudos y consortes afines a la familia.

Esto colocaba a Don Antonio Carrasco en una posición ventajosa, ya que se encontraba entre dos grandes poseedores de bienes que no tenían herederos directos, y él era el próximo en la lista de sucesión. Por una parte estaba su prima Doña Catalina, heredera del Señorío de Pozorrubio y de los mayorazgos y vínculos unidos a él. Además ésta poseía varios bienes vinculados provenientes de la herencia paterna (Don Juan Carrasco Oca), y que por línea de sucesión corresponderían a Don Antonio en caso de muerte de Doña Catalina. Por otro lado estaba su hermano Don José Carrasco, poseedor de los bienes vinculados de la madre de ambos, Doña Sebastiana Castro Cobos, y de los bienes de su hermano Don Fernando Carrasco (que recordamos que se casó con Doña Ana Fernández Cantos y no dejó descendencia).

La principal estrategia de Don Antonio Carrasco fue estrechar vínculos con ambos para poder tener preeminencia en los testamentos que debían establecer dichos familiares. Este estrechamiento de lazos afectivos con Don José Carrasco, a quien apenas encontramos en los documentos de Don Antonio Carrasco antes de su herencia, es el poder para testar que ambos individuos se dan mutuamente. El primero de ellos fue Don Antonio Carrasco Castro, que al tener que salir a Madrid para seguir con los pleitos del mayorazgo de Molins dio el poder para testar a Don José Carrasco y a su mujer Doña Eustaquia Rocamora<sup>1697</sup>. En el mismo establece como heredero de los mayorazgos y vínculos a Don Fernando Carrasco Rocamora, su hijo todavía menor, y establecía como herederos universales a todos sus hijos. Es importante que nombrara a su hermano y a su primo Don Provencio Dávila como curadores, lo que indica confianza en ellos para la gestión de los bienes de los hijos.

Ese año de 1766 fue crucial para las aspiraciones de Don Antonio Carrasco, pues es el momento en que mueren su hermano y su prima. Por consiguiente ese año recibió todos los bienes que hicieron de él la persona

---

<sup>1697</sup> “Poder para testar de Don Antonio Carrasco” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1026, 13/01/1766

más importante de la villa. Fue éste un momento clave a la hora de establecer enlaces matrimoniales a sus hijos, puesto que su status social ayudaría a matrimonios ventajosos.

El 17 de febrero de ese mismo año Don Vicente de Vera Pérez de Nueros y Doña Catalina Carrasco San Clemente entregaron al escribano Martín Peral Oñate el testamento de ambos metido en un sobre cerrado y sellado, el cual sólo se podía abrir en el caso de la muerte de alguno de los dos. Unos meses después de esto murió Doña Catalina Carrasco, y ahí empezó el ascenso social de Don Antonio Carrasco en un momento en el que estaba a punto de conseguir el Señorío de Molins, y los vínculos y bienes por parte de su hermano que estaba a punto de fallecer.

En el testamento de Doña Catalina Carrasco<sup>1698</sup> se instituyó a Don Antonio Carrasco como heredero del Señorío de Pozo Rubio, de los vínculos anejos al mismo y de los que provenían de la herencia del padre y que por orden sucesorio correspondería al propio Don Antonio. Por lo demás, no fue Doña Catalina más condescendiente que su hermana, pues lo obligó a pagar todo el gasto que habían llevado las dos hermanas por el pleito que tenían con la villa de Albacete por la posible anulación de villazgo del propio señorío.

En julio de ese mismo año moría Don José Carrasco Castro, tras dar el poder unos días antes de su muerte a su hermano para hacer el testamento<sup>1699</sup>. En dicho poder establecía como heredero de los vínculos de Membrilla, Campo de Montiel y Villanueva de los Infantes a su hermano Don Antonio Carrasco Castro. Por otro lado, instituía como herederos universales a su sobrino Don Fernando Carrasco Rocamora y a Doña Eustaquia Rocamora, su cuñada.

A partir de esta fecha la principal preocupación de Don Antonio Carrasco Castro era conseguir administrar lo mejor posible todos los bienes heredados de sus hermanos y primas. Para ello estableció multitud de poderes, bien para establecer los apoderados que administraran las

---

<sup>1698</sup> “Testamento de Doña Catalina Carrasco San Clemente” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1026, 17/02/1766 págs. 87-112v

<sup>1699</sup> “Poder para testar de Don José Carrasco Castro” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1026, 22/07/1766

posesiones, bien dando dicho poder a los procuradores de la Chancillería o de Real Consejo de Castilla para que lo fueran defendiendo de los pleitos que llevaba, sobre todo por los bienes del mayorazgo de Molins<sup>1700</sup>. Si el acaparamiento de patrimonio fue una preocupación constante de Don Antonio Carrasco Castro, no lo fue menos el intento de llevar una buena política matrimonial que asegurara a la familia su introducción en las importantes redes clientelares de la Castilla sur y del sureste español.

Una de esas primeras acciones la encontramos el 24 de junio de 1760, cuando Don Antonio Carrasco otorgó una escritura de capitulación matrimonial en el que casaba a Doña María Manuela Rocamora, hermana de su mujer, con Don Fernando Abat Sandoval, vecino de Villahermosa, caballero de la Orden de Santiago y de estado viudo. En dicha escritura se dice que el matrimonio ha de ser cumplido *"en servicio suyo y honra y lustre de ambas familias y el mayor conveniente a ellas por todos los respectos"*. Es una muestra de la utilización del matrimonio como un arma relacional y como un contrato mercantil, como se desglosa de la gran diferencia de edad entre ambos contrayentes. Don Fernando Abat Sandoval, viudo de Doña Felipa Ortega y Cortés natural de Madrid, tuvo que traer al matrimonio la cantidad de 44000 reales por esa abultada diferencia de edad. También resulta curioso el llamamiento que hacen los dos otorgantes (Don Antonio Carrasco y Fernando Abat) a "la Casa", y es que, como bien dice Juan Hernández Franco, la casa es algo más que un dominio físico, es el espacio que sostiene la formación de un linaje, un cimiento sobre el que se alza la familia y su continuidad social<sup>1701</sup>

Otra de las acciones encaminadas a este fin la protagoniza ya en 1769, cuando era Señor de Pozorrubio y Señor de Molins, además de poseedor de los múltiples vínculos, mayorazgos y bienes que tenía por la herencia de su hermano. El 1 de diciembre de ese año Don Antonio Carrasco otorgó otra

---

<sup>1700</sup> Como ejemplo: "Poder de Don Antonio Carrasco a Juan Torres Arias" AHPA Secc. Protocolos, leg. 1026, 1/07/1766; "Poder de Don Antonio Carrasco a José Jerónimo Sánchez" AHPA Secc. Protocolos, leg. 1026 1/07/1766; "Poder de Don Antonio Carrasco a Martín Villanueva y a Francisco Fraile" AHPA Secc. Protocolos, leg. 1026 1/08/1766, "Poder de Don Antonio Carrasco a Agustín Tomás" AHPA Secc. Protocolos, leg. 1026

<sup>1701</sup> HERNÁNDEZ FRANCO, J.: "Estudios sobre las familias..." op. cit. pág. 156

escritura de capitulaciones matrimoniales, en el que casaba a su hija Doña Sebastiana Carrasco Rocamora con Don José Ferro Melgarejo, regidor perpetuo de Murcia. Uno de los activos más importantes en este enlace es la dote de Doña Sebastiana Carrasco, procedente no sólo de su padre, sino también de sus tías (Doña María Ignacia y Doña Catalina Carrasco San Clemente), que en su testamento otorgaron 44000 reales cada una para la dote de Doña Sebastiana. Además había que añadirle otros 44000 que otorgó su padre. Por lo tanto, su dote alcanzaba la cifra de 132000 reales.

Este enlace matrimonial seguía reforzando la posición de los Carrasco en el Reino de Murcia, pues Don José Ferro era poseedor de varios mayorazgos en la propia ciudad, de la que era también regidor perpetuo. Esos mayorazgos que posee fueron fundados por Don Francisco Verduz, obispo de Guadalajara y Mehotan en las Indias, y los que fundó Doña Nicolasa Buendía, Doña Teresa Melgarejo y Doña Juana Peranio

Hasta el final de su vida Don Antonio Carrasco Castro estuvo principalmente preocupado por el seguimiento del pleito por el Señorío de Molins, más la administración de su hacienda, que la fue dejando en manos de personas que entraban dentro de su red clientelar. Así, es a Martín Peral Oñate, escribano de número a quien manda cobrar el dinero de sus arrendamientos<sup>1702</sup>, o a Juan Torres Arias, procurador de número, a quien manda administrar todos sus bienes libres y vinculados<sup>1703</sup>.

En las Relaciones de 1771 ya aparece como la persona con un nivel de utilidad superior al resto de la población. Don Antonio Carrasco Castro obtiene casi 78000 reales de renta, proveniente de sus propiedades rústicas, inmobiliarias y de ganado. Como cabría esperar de todas las herencias de las que disponer, la tierra es su gran fuente de recursos, pues posee 36 parcelas de tierra. La mayoría de las propiedad que posee son vinculadas y de grandes extensiones de labradío, en general con una casa de campo, con su pozo, ejidos y era. Una de estas parcelas es la que posee en Miralcampo de casi 2350 hectáreas de terreno, todas ellas de tercera calidad de labradío, de

---

<sup>1702</sup> “Poder de Don Antonio Carrasco Castro” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3308, 7/10/1769

<sup>1703</sup> “Poder de Don Antonio Carrasco Castro” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1026, 1/08/1769



las que se estima un valor bruto de casi 15000 reales. También posee otras parcelas de labradío que ascienden a más de 1000 hectáreas, como otra de 2350 hectáreas de tercera calidad en Fuente Charco con una estimación de producto de 8100 reales, u otra de casi 1400 hectáreas de terreno en Fuente Charco de segunda y tercera calidad y que asciende a casi 11000 reales de producto bruto.

Las posesiones de tierra más productivas como el azafrán o el regadío son menos importantes cuantitativamente, aunque cualitativamente consiguen grandes recursos. Tiene por ejemplo más de 4 hectáreas plantadas de azafranar de segunda calidad en la Dehesa, y que asciende a casi 1700 reales de producto bruto. Además posee varias parcelas de viñedo y de hortaliza plantadas en regadío. Estas propiedades colocan a este personaje en la cúspide de la hidalguía de la villa, lo que hace que busque las alianzas matrimoniales con otras facciones hidalgas que tuvieran más importancia en el seno de su comarca. Por ello es por lo que intentó coaliciones con las familias rentistas murcianas residentes en su capital, sobre todo porque él residió allí y mantenía todavía lazos con las redes clientelares creadas por su familia.

Don Antonio Carrasco murió en 1774, aunque primero dio el poder a su hijo Don Fernando Carrasco Rocamora y su mujer Doña Eustaquia Rocamora. Éstos establecieron el testamento por poder<sup>1704</sup> en el que declaraban las últimas decisiones del fallecido. En dicha escritura se establece que entregaba 3000 reales a su hijo Don Manuel Carrasco Rocamora, aparte de una pieza de plata. Además dejaba todo lo que estableció Doña Catalina Carrasco San Clemente en su testamento a sus hijos. Finalmente, deja los mayorazgos y vínculos que posee en Tobarra, La Roda, Villanueva de los Infantes, La Gineta, Murcia, el Señorío de Pozo Rubio y demás bienes a su hijo Don Fernando Carrasco Rocamora de 20 años. Nombra herederos universales a todos los hijos e intenta que sea su

---

<sup>1704</sup> “Testamento por poder de Don Antonio Carrasco Castro” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3301, 1764 págs. 32-38v

mujer, Doña Eustaquia Rocamora, la curadora y administradora de los bienes de todos sus vástagos.

El hijo de Don Antonio Carrasco, Don Fernando Carrasco Rocamora fue el heredero y mayor beneficiario de las distintas estrategias familiares ideadas por su padre y de los azares sociales y demográficos que lo hicieron poseedor de una de las mayores fortunas y haciendas de toda La Mancha Oriental. Esas grandes posesiones se unen a una importante red clientelar (ésta se extiende más allá de la población de Albacete, pero en la villa va desde miembros del Ayuntamiento hasta otros de las profesiones liberales y comerciantes). Todo ello hizo de él un personaje indispensable para conocer los procesos socio-políticos y económicos de la villa de Albacete a finales del Antiguo Régimen.

En el Ayuntamiento ocupó el oficio de Alférez Mayor, título que estuvo en posesión de su tío abuelo y que tras la muerte de su padre consiguió ejercer. Dicho título daba preeminencia en los asientos capitulares y le otorgaba prerrogativas por encima de los regidores perpetuos. Desde el principio, Don Fernando Carrasco tuvo la principal ocupación de buscar buenos administradores de su gran hacienda que se extendía desde La Mancha hasta zonas de Orihuela<sup>1705</sup>. Para ello se dedicó a instituir poderes que otorgaran a ciertas personas autoridad para fundar en su nombre arrendamientos, cobrar a los colonos o imponer pleitos en las autoridades locales por impago de deudas. Pero primero para ello tenía que ejercer con plenos poderes sobre sus propiedades, lo que no pudo hacer por un tiempo, ya que cuando heredó la hacienda de su padre apenas tenía 20 años de edad. Para ello dio varios poderes para pedir al Consejo de Castilla que le diera permiso para poder administrar su hacienda a pesar de no haber cumplido la mayoría de edad<sup>1706</sup>.

Finalmente este permiso le es denegado, por lo que pasó por varias curadurías como la que tuvo brevemente con Don Miguel Diaz Arriola<sup>1707</sup> en

---

<sup>1705</sup> Así, Carlos PANADERO MOYA (*Transición y cambio económico en la Restauración...* op. cit. pág. 156) afirma que las propiedades de esta familia, en las siguientes generaciones de esta familia era la fortuna agraria más importante de Albacete y su provincia.

<sup>1706</sup> “Poder de Don Fernando Carrasco Rocamora” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3306, 08/05/1774

<sup>1707</sup> “Curaduría de Don Fernando Carrasco Rocamora” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3306, 28/06/1774

donde se dice los bienes libres que le quedaron a Don Fernando Carrasco tras la partición con sus hermanos. Estos bienes consisten en dos casas en la Calle de la Concepción, una en la Calle Santa Quiteria, un majuelo de 10000 vides en La Morena, otro majuelo de 4000 vides en Hoya Rama, un haza de tierra de casi una hectárea y media en La Morena y otra de la misma extensión en Nuestra Señora del Rosario.

Uno de los principales objetivos de Don Fernando Carrasco era el bienestar social de su familia circundante, es decir, sus hermanos y hermanas y su madre. Para ello estableció varias escrituras que intentaran ayudar a superar las carencias de estos parientes directos. Estas carencias estaban producidas por la descompensación de los bienes de la herencia hacia un individuo, hacia el propio Don Fernando Carrasco. Esto es porque la mayor parte de los bienes que ostentaba su padre provenían de vínculos y mayorazgos, por lo que no podía dividirse entre todos los hermanos.

Un ejemplo de ello es la venta de una casa en la Calle de la Concepción que Don José Cutolí, cuñado de Don Fernando Carrasco y esposo de Doña Sebastiana Carrasco<sup>1708</sup>, hace al propio Don Fernando por la cantidad de 10000 reales<sup>1709</sup>. Los dos esposos, Doña Sebastiana y Don José no necesitaban la casa porque vivían en otra en la villa. Ante la poca necesidad de este bien inmobiliario éstos decidirían venderlo, y entonces apareció su hermano quien dio una buena cantidad de dinero a cambio de dicha propiedad.

Más significativo de las redes de ayuda mutua entre parientes lo tenemos en la escritura de cesión que hizo Don Fernando Carrasco a su hermano Don Manuel Carrasco<sup>1710</sup>. En esta escritura el otorgante declara que posee por herencia los mayorazgos que fundó Doña María Carrasco, mujer de Don Pedro Carrasco en el heredamiento de Miralcampo y Tinajeros. Esta propiedad además contiene una casa en el Barrio Cebrián (donde por cierto habita su madre), la posada de La Piedra y sus casas contiguas. Don Fernando Carrasco dice que al estar casado y sólo tener una

---

<sup>1708</sup> Este matrimonio fue en segundas nupcias tras la muerte de Don José Ferro Melgarejo en Murcia

<sup>1709</sup> “Venta de Don Fernando Carrasco” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1030, 30/10/1779

<sup>1710</sup> “Escritura de cesión de Don Fernando Carrasco” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1031, 30/06/1787

hija, y no tener descendencia masculina, decide dejar este heredamiento a su hermano Don Manuel Carrasco. Todo ello en el caso que a la muerte del otorgante no tenga todavía descendencia masculina. Además se comprometió a suministrar la cantidad de 10 reales al día a su hermano de por vida para que pueda vivir con dignidad.

Esa actitud de Don Fernando Carrasco es una forma de *pater familias*<sup>1711</sup> con respecto a sus parientes más cercanos, en los que ejerce de protector para que la salud social de la familia no se vea deteriorada por los efectos aglutinadores del mayorazgo y los bienes vinculados. La red de parentesco, el clientelismo, la amistad o el paisanaje son instrumentos indispensables para conocer la red de relaciones sociales en un grupo en concreto como es la élite de poder. Éstos basaron su poder no sólo en la cantidad de propiedades o en la forma de ejercer sus oficios, sino en las relaciones informales que se crean a través de los instrumentos antes citados, y que son cuidadosamente utilizados por estos individuos para asegurarse la reproducción social de su status, linaje y grupo familiar<sup>1712</sup>.

Esa actitud de *pater familia* la podemos observar de nuevo en la licencia matrimonial que otorga Don Fernando Carrasco a su hermano Don Antonio Carrasco<sup>1713</sup>. En esa licencia se dice el matrimonio que llegó a concertar Don Fernando con la intención de ampliar las redes de las que disponía su familia. Este matrimonio lo concertó con Doña María Escolástica Parada Azcoita, hija de Don Gaspar de Parada, vecino y regidor de la ciudad de Huete en Cuenca, y de Doña Manuela Azcoita. Con este matrimonio Don Fernando Carrasco consiguió ampliar sus vínculos sociales con el norte de La Mancha, obteniendo de esta manera una mayor amplitud de relaciones.

El matrimonio es otro de los instrumentos más importantes para conseguir la reproducción social de la familia. En primer lugar, Don

---

<sup>1711</sup> En este caso es muy parecido a los estudios de Ignacio ATIENZA HERNÁNDEZ (“Pater familias, señor y patrón: economía... op. cit.) sobre la nobleza castellana.

<sup>1712</sup> Observamos también una actitud parecida a la que Giovanni LEVI (*La herencia inmaterial... op. cit.* pág. 166) nos da de los notables de la comunidad que ha estudiado, en los que se utiliza una estrategia colectiva por familia, y no por núcleos conyugales aislados, lo que les permitía actuar como una cuña, con una jerarquía en forma de pirámide, en la que uno de los hermanos tomaba el papel de la cúspide, en torno a la que los familiares organizan una jerarquía de hechos.

<sup>1713</sup> “Licencia matrimonial de Don Fernando Carrasco” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1036, 30/09/1797

Fernando Carrasco se casó con Doña María Joaquina Arce y Lara, hija de uno de los hacendados más importantes de La Roda, Don José Joaquín Arce Valdés. A través de este matrimonio consiguió establecer lazos de parentesco y redes clientelares en una zona de La Mancha como es La Roda, alejada del campo de acción que habitualmente utilizó la familia de los Carrasco, el Reino de Murcia y su capital. Las relaciones más estrechas de los Carrasco con La Roda provienen, quizás, de la cercanía del Señorío de Pozo Rubio y de heredamientos como el de la Marmota a esta localidad manchega.

Los beneficios que adquirió con este matrimonio no fueron pocos, sobre todo gracias a los oficios de regidor y de escribano en La Roda que le cedió su suegro en la dote de su mujer. Esto consta, por ejemplo, en la renuncia del oficio que hace Don Fernando Carrasco en Don Diego de la Torre y Villanueva, vecino de La Roda<sup>1714</sup>. A través de las renunciaciones de oficios en otros lugares distintos al de residencia, se fueron creando redes clientelares beneficiosas para el conjunto de la familia, ya que esto instituyó fidelidades que sin duda pudieron reportar en favores recíprocos.

Otro de los bienes en forma de oficio que adquirió a través de la dote de su mujer fue la de escribano. En 1803 Don Fernando Carrasco dice que ha recibido en Aranjuez, firmado del Rey, la posesión de las escribanías civil y militar de número en el Ayuntamiento, además de un tercio de otra<sup>1715</sup>. Con ellas crearía otros vínculos relacionales con familias de la burocracia rodense.

Las relaciones con su suegro fueron muy buenas y beneficiosas para ambos. Don Fernando Carrasco consiguió establecer redes de relación en una zona donde tenía propiedades vinculadas. Don José Arce, por su parte, consiguió entrar en contacto con quien se estaba convirtiendo en una de la nobleza más importante del sureste peninsular. Muestra de ese acercamiento entre ambos lo tenemos en los múltiples documentos donde aparecen juntos. Así por ejemplo está el poder que Don Fernando dio a su

---

<sup>1714</sup> “Renuncia de oficio de Don Fernando Carrasco” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1037, 02/11/1802

<sup>1715</sup> “Posesión de oficio por Don Fernando Carrasco” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1037, 07/07/1803

suegro para que éste cobre la cantidad de 9000 reales a Don José Parreño Lara, vecino de la Puebla de Fadrique, cantidad que el otorgante le prestó de mano de su mujer<sup>1716</sup>.

También comprobamos cómo conjuntamente firmarían varias escrituras de obligación y fianza, donde se obligan a pagar las Tercias Decimales por el ganado, y en el que actuaron de fiadores varios individuos incluidos en las clientelas de la familia de ambos. Es, por ejemplo, el caso de la escritura donde se obliga a Don Fernando Carrasco y a Don José Arce y Valdés a pagar las cantidades procedentes del ganado lanar, caprino y diezmos que les entregaron a los mismos en las Tercias de la villa de Albacete y la villa de La Gineta<sup>1717</sup>. En esta escritura de obligación el comerciante Ignacio Suárez hace de fiador de los mismos, poniendo como fianza dos casas en la Calle Mayor, otra en la Plaza Pública, otra en la Calle Zapateros. Además también fía una huerta con su noria, casa de campo y balsa en Santa Bárbara, dos huertas más en la Calle Nueva, 5 bancales de 3 hectáreas en la ribera de la acequia, dos casas en la Calle de Santa Quiteria, un haza de 200 hectáreas de labradío, otra de 2 hectáreas, algo menos de hectárea y media en la Dehesa y diversas hazas de tierra más.

Es importante apreciar cómo las redes clientelares de la familia se reproducen socialmente con el tiempo. Así es el caso de las relaciones con el comerciante Ignacio Suárez, que basó parte de su movilidad social ascendente en unas buenas redes de clientela con los Carrasco. A través de la reciprocidad que se produjo entre el poder político de la familia de los Carrasco (primero con Don Antonio Carrasco Castro y después con Don Fernando Carrasco Rocamora), y el poder económico de Ignacio Suárez se produjeron varias alianzas. Éstas tendían a favorecer el monopolio del comercio por parte del mercader, y la disponibilidad de dinero líquido y de fiador por parte de los hidalgos.

La década de 1790 fue crucial para las aspiraciones de Don Fernando Carrasco, ya que al principio de la misma empezó siendo Señor de Pozo

---

<sup>1716</sup> “Poder de Don Fernando Carrasco” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1035, 09/09/1793

<sup>1717</sup> Obligación y fianza de Don Fernando Carrasco y Don José Arce y Valdés” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1031, 02/04/1786 “

Rubio, Alférez Mayor perpetuo de la villa de Albacete, pero con una importancia fuera de Albacete que se limitaba a ser uno más de la importante hidalguía de La Mancha Oriental. Sin embargo a final de esa década será además de lo dicho, Conde de Villa-Leal, Señor de Molins, Señor de Vuznegra Caballero de la Orden de Carlos III, y suegro de un Grande de España, Don Luis Roca de Togores y Valcárcel, Conde de Pinohermoso.

Este importante salto cualitativo lo dio gracias a la rama familiar de la madre. En primer lugar gracias al fallecimiento de Doña Eustaquia Rocamora, su madre en 1793, lo que lo haría heredero de una hijuela de 15000 reales<sup>1718</sup>, pero sobre todo del Señorío de Molins. Mandó rápidamente administradores tras instituir un poder<sup>1719</sup>. Dicho Mayorazgo lo instituyeron Don Nicolás Molins, Doña Blanca Tomás y Avilés, Don Juan Tomás y Doña Juana Marín Blázquez.

En el proceso de legitimación del poder nobiliario y de la jerarquización social, jugó un papel fundamental como hemos visto los bienes vinculados, tanto en forma de mayorazgo<sup>1720</sup>, como las capellanías<sup>1721</sup>. En el control por el poder local, es decir, en la formación de las oligarquías, el mayorazgo jugó un papel fundamental en la medida que puso al linaje y a las familias por encima de los individuos particulares. Los mayorazgos aseguraban la reproducción social del linaje, en tanto en cuanto, en ellos se vinculaba propiedades que aseguraban una continuidad del poder económico y de preeminencia social, como tierras y propiedades inmuebles. Pero además

---

<sup>1718</sup> Así, consta en la escritura que tuvo que otorgar a su hermano: "Carta de pago y recibo de Don Antonio Carrasco" AHPA Secc. protocolos, leg. 1035, 27/03/1794

<sup>1719</sup> "Poder de Don Fernando Carrasco" AHPA Secc. protocolos, leg. 1032, 28/05/1793

<sup>1720</sup> Es ineludible citar en este momento la obra de CLAVERO, B.: *Mayorazgo. Propiedad feudal en Castilla 1369-1836*, Madrid, 1974; que pese a la antigüedad de la misma sigue teniendo una vigencia enorme en todos los estudios sobre a propiedad vinculada. Más reciente es el trabajo de HERNÁNDEZ FRANCO, J. y PEÑAFIEL RAMÓN, A.: "Parentesco, linaje y mayorazgo..." op. cit.; y de DEDIEU, J. P.: "Familias, mayorazgos, redes de poder. Extremadura, siglos XV-XVIII", en RODRÍGUEZ CANCHO, M.: *Historia y perspectivas de investigación...* op. cit. pág. 107-118; vid también las reflexiones sobre esto en GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Las estrategias de la diferencia...* op. cit. págs. 244-252

<sup>1721</sup> En el estudio sobre las capellanías tiene especial relevancia, por la innovación que supuso en su momento el trabajo de PRO RUIZ, J.: "Las capellanías: familia, iglesia y propiedad en el Antiguo Régimen", en *Hispania Sacra*, 1989, nº 41, (monográfico sobre la Administración eclesiástica del Antiguo Régimen), págs. 585-602). Sobre todo hay que señalar el trabajo de IRIGOYEN LÓPEZ, A.: *Entre el cielo y la tierra, entre la familia y la institución...* op. cit. También SORIA, E.: "Las capellanías en la Castilla moderna: familia y ascenso social", en IRIGOYEN LÓPEZ, A. y PÉREZ ORTIZ, A. L.: *Familia, transmisión...* op. cit.

solían incluirse otros bienes vinculados claves para la oligarquización y la dominación política, tales como oficios de regidor, de escribano y otros oficios burocráticos que aseguraban una clave relacional y clientelar básicos en el sistema de poder. Las reglas de sucesión del mayorazgo son dispuestas por el fundador del mismo, el cual se aseguraba de dejar por escrito sus pretensiones y deseos. Se elige en primer lugar el poseedor del mismo entre los herederos forzosos, o en el caso de no tenerlos, en aquél que le asegure la continuidad dentro del linaje agnático<sup>1722</sup>. Es también preferencia general el que no hereden mujeres, con el objetivo principal que el mayorazgo no pase a otro linaje.

Pero sin duda, uno de los hechos más decisivos en la vida de Don Fernando Carrasco fue cuando recayó en él el condado de Villa-Leal entre los años de 1796 y 1797, con lo que entraba a formar parte de una red más amplia de la nobleza titulada y de más alto rango que lo ayudaría en la importante alianza matrimonial que haría posteriormente. Visto la posibilidad de heredar dicho condado, años antes Don Fernando Carrasco inició un acercamiento a su tío Don Nicolas Grimán Piquinoti. Esto lo podemos comprobar apenas unos años antes de conseguir el Condado, en el poder que otorga Don Fernando a varias personalidades de la nobleza del sureste español, entre ellos a su tío<sup>1723</sup>. En dicho documento da el poder para que los apoderados pidan los documentos que hicieran falta en las villas y aldeas oportunas para certificar la adecuación del otorgante a la Orden de Carlos III, en la que entró finalmente. Entre esas personalidades, además de su tío el Conde de Villa-Leal, encontramos a Don Francisco Rocamora, su primo, y Señor de Vuznegra<sup>1724</sup>, Don Tomás Valdés, primo también y Caballero de la Orden de Alcántara, y a Don Mariano Roca Escorcía, Caballero de la Orden de San Juan, también su primo. Con este último quedará enlazado por otro vínculo de parentesco por la boda de la hija de Don Fernando con Don Luis Roca de Togores y Valcárcel tres años después

---

<sup>1722</sup> DEDIEU, J. P.: "Familias, mayorazgos..." op. cit. pág. 110

<sup>1723</sup> "Poder de Don Fernando Carrasco" AHPA Secc. Protocolos, leg. 1035, 5/01/1796

<sup>1724</sup> De esta persona heredaría después el Señorío de Vuznegra



Cuando muere Don Nicolás Grimán Piquinoti establece como heredero único de todos sus bienes y pertenencias ligadas al Condado de Villa-Leal y sus mayorazgos a Don Fernando Carrasco Rocamora. Esta decisión seguro que estuvo influida por el acercamiento que tuvieron ambas personas al final de la vida del primero, puesto que hasta sus años finales este personaje no aparece en ningún documento de Don Fernando Carrasco.

Las estrategias familiares ideadas por el padre, Don Antonio Carrasco Rocamora, cuando se casó con Doña Eustaquia Rocamora y pujó con gran fuerza por el Señorío de Molins, las prerrogativas de sus herederos, y el establecimiento de férreos lazos de parentesco y redes clientelares en Orihuela y Murcia, tuvo sus frutos en el cenit de la vida de Don Fernando Carrasco Rocamora. Éste, con 42 años era Conde de Villa-Leal, Caballero de la Orden de Carlos III, Señor de Pozo Rubio, Señor de Molins y Ceutí y Alférez Mayor perpetuo del Ayuntamiento de la villa de Albacete. A esto, al final de su vida añadió el señorío de Vuznegra y el mayorazgo de Zelme en Orense<sup>1725</sup>.

Ante esta situación favorable para su posición social, Don Fernando Carrasco buscó un importante enlace matrimonial a su hija que pudiera encumbrar todavía más a su linaje y familia. De esta forma en 1799 se establecen las capitulaciones matrimoniales<sup>1726</sup> de María Francisca Carrasco Arce con Don Luis Roca de Togores Valcárcel Pío de Saboya, Conde de Pinohermoso, hijo de Juan Nepomuceno Roca de Togores y Escorcía y de Doña María Antonia Valcárcel Pío de Saboya, Condesa de Campohermoso. En las capitulaciones se dice que los cónyuges deben otorgar las escrituras de dote y capital inmediatamente después de contraer matrimonio. Además se dice que Don Fernando Carrasco debe suministrar a su hija la cantidad de 33000 reales anuales por la sexta parte de los beneficios de los mayorazgos. Por último se acuerda que la vecindad del matrimonio será Murcia, aunque sabemos que después residieron en Albacete durante años,

---

<sup>1725</sup> Este mayorazgo pertenecía Don Joaquín Ginés de Oca: CÓRCOLES JIMÉNEZ, M<sup>a</sup> P. y MEYA ÑIGUEZ, M.: *Los señores de Pozo Rubio...* op. cit. pág. 15

<sup>1726</sup> “Capitulaciones matrimoniales de María Francisca Carrasco Arce” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1033, 06/09/1799

ejerciendo el Conde de Pinohermoso el oficio de Alférez Mayor de Don Fernando tras su muerte, y elegido Alcalde en 1812 y 1813, tras la Constitución de Cádiz.

La dote que trajo al matrimonio María Francisca Carrasco fue cuantiosa, 432.311 reales entre todos los géneros que aportó, desde joyas, vestidos o tierras. En dicha escritura el mayor montante lo dio su padre, pero una parte de la misma cantidad fue suministrada por parientes de ella y su esposo, y amistades muy ligadas por parentescos ficticios y redes de relación a los padres de ella. Este es el caso de donaciones de Don Vicente Vera Pérez de Nueros, ahora casado con Doña Juana Bravo, Don Anselmo Sandoval, casado con su tía Doña Francisca Carrasco, Doña Sebastiana Carrasco, Don Manuel Pando Barnuevo, Don Diego Fernández Cantos...

En esta escritura puede apreciarse cómo esas redes de parentesco, de las que tanto hemos hablado durante este apartado, se activan en los momentos cruciales de los individuos, donde el honor y la continuidad del linaje y de la familia están en juego, momentos como el matrimonio, el nacimiento y la muerte. Hasta su muerte en 1807 Don Fernando Carrasco Rocamora ejerció de Tesorero de Caminos de la carretera de Valencia para el Rey, además de ejercer de Juez y Director económico de las obras del Canal de María Cristina que pasaba por sus tierras

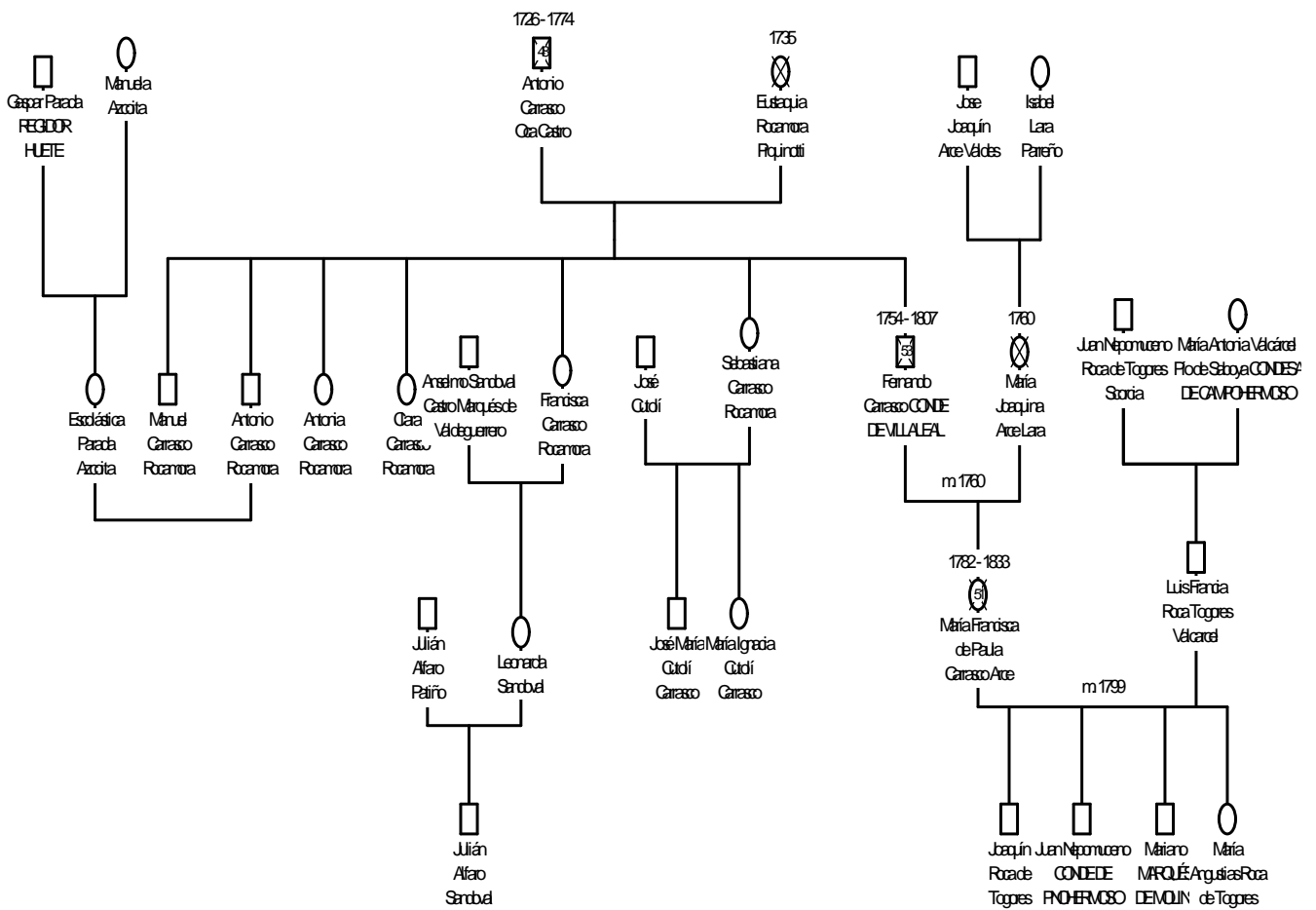
Finalmente murió en 1807, poco después de instituir su testamento<sup>1727</sup>. En dicho testamento deja en manos de su hija Doña María Francisca Carrasco y de su marido el Conde de Pinohermoso todos sus mayorazgos, excepto el fundado por Doña María Carrasco que lo dona a su hermano Don Manuel Carrasco Rocamora. De los bienes libres sólo tiene dos herederas, su mujer y su hija. Aún así, decide dar el tercio de mejora a su hija, mientras que su mujer se queda con el quinto de mejora, y la mitad de los bienes restantes.

---

<sup>1727</sup> “Testamento de Don Fernando Carrasco, Conde de Villa-Leal” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1037, 06/06/1807 págs. 31-37v

En el testamento se reflejan, igualmente, las estrategias de ayuda mutua entre parientes. Así, establece la recomendación a su hija de que siga dando la renta de unas hazas de tierra a sus tías, hermanas de Don Fernando Carrasco, las cuales no tienen suficientes bienes con qué mantenerse. Todo ello debido a que la mayoría de bienes recayeron en Don Fernando. Por ello, éste pide a su hija que lo haga por mantener el honor y el status de una familia como la suya.

### Genealogía 7.10. Alianzas matrimoniales de los herederos de Don Antonio Carrasco



También el hecho de que deje bienes en forma de legados a su suegro y su yerno, llamándolos padre político e hijo político respectivamente, refleja un afecto y un cariño que sobrepasa los límites de las alianzas familiares, y que nos hacen ver los procesos de socialización de una manera distinta, menos rígidos, más fluctuantes. En ellos la solidaridad, la reciprocidad, los conflictos y las redes de parentesco y ayuda mutua entre parientes forman un complejo sistema de relaciones.

Lo cierto, con todo, es que el currículum del yerno de Don Fernando Carrasco -Don Luis Roca- fue impresionante. El Conde de Pinohermoso tuvo parte activa en la Guerra de la Independencia donde levantó y mantuvo tropas a su costa. También fue Coronel del Regimiento de Cazadores de Orihuela, Brigadier Jefe de Estado Mayor, Gobernador y Comandante General de Alicante. Además fue Vizconde de Casagrande, XI Señor de las Cañadas y Baronías de Ruidoms, de La Daya-Vieja, del Barranco y de Benejúzar y Maestrante de Valencia. Consiguió ser Grande de España de Primera Clase en 1819 –ya lo era de segunda clase desde 1794-. Finalmente falleció en 1828. A esto hay que añadir los títulos de su esposa, María Francisca de Paula Carrasco y Arce, que fue VI Condesa de Villaleal, Señora de Pozo Rubio, de Molíns, de Carrascasilla, de Huetor y de Vuznegra, y Dama de la Orden de María Luisa. Ésta falleció unos años después que su marido en Murcia en el año de 1833. Un proceso de movilidad social ascendente impresionante la que experimentó la familia Carrasco y que se reflejó claramente en este matrimonio, y en los sucesores del mismo.

Uno de los hijos de ambos, Don Mariano Roca de Togores y Carrasco es un ejemplo claro. Éste tomó parte activa en la vida política del Estado Liberal, siempre aliado del partido moderado y como Senador vitalicio por la provincia de Albacete. Se distinguió como orador en el Congreso y especialmente en la famosa acusación contra Olózaga en 1843. En 1847 fue ministro de Fomento, al ser creada esta cartera con el duque de Sotomayor; reorganizó las Reales Academias ya existentes y fundó la de Ciencias.

Nuevamente fue ministro con Narváez (1847 a 1849), y con el conde de San Luis (1853 a 1854), desempeñando las dos veces la cartera de Marina. En 1863 fue encargado de la Embajada de España en Londres hasta 1866<sup>1728</sup>. Durante la Revolución redactó la carta que la nobleza española dirigió al príncipe de Asturias. Tomó parte muy activa en los trabajos preparatorios de la proclamación del príncipe Alfonso, contribuyendo a la concesión de plenos poderes por la reina Isabel a Cánovas. Al producirse la Restauración desempeñó la cartera de Marina nuevamente en el Ministerio-Regencia y acompañó a Alfonso XII en su viaje desde Marsella a Madrid. Una amplia carrera que se completó ejerciendo de cónsul en Roma. Un salto cualitativo ciertamente importante, si se tiene en cuenta sus orígenes: un pequeño hidalgo que llegó a la villa de Albacete en busca de propiedades y poder que en ese momento carecía, segundón de una familia auxiliar de la rama principal del linaje de los Carrasco.

Un proceso de movilidad social que tuvo su base en los cincuenta últimos años de la Centuria Ilustrada. Tres son las palabras clave en la trayectoria social de la familia de los Carrasco: matrimonio, patrimonio y redes de parentesco. Estos tres conceptos fueron determinantes para la consecución de la reproducción social de la familia. Una movilidad que se basó en las alianzas matrimoniales y redes de parentesco que instituyó Don Antonio Carrasco en el segundo tercio del siglo XVIII, y que se superpusieron a las que ya poseía la rama familiar de los Carrasco. Pero también –por supuesto- en el patrimonio tanto material como simbólico adquirido a través de esos instrumentos, y que recayeron en su hijo en el ocaso del siglo. El papel del parentesco, el linaje y la clientela<sup>1729</sup> en el proceso de formación del Estado moderno es fundamental si se quiere explicar el complejo sistema de relaciones sociales del propio sistema<sup>1730</sup>.

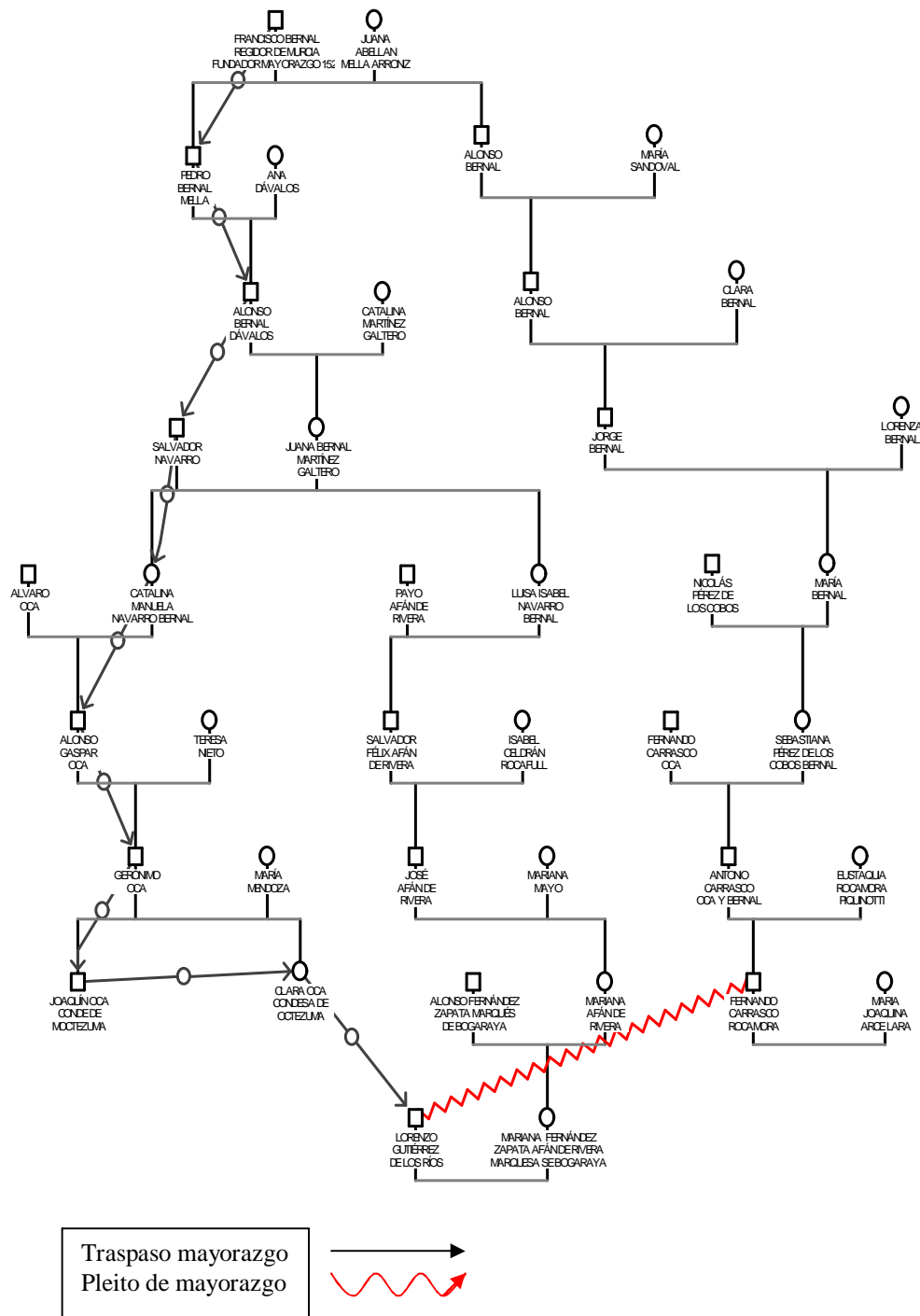
---

<sup>1728</sup> BLEIBERG, G. et al.: *Diccionario de Historia de España*, Madrid: Alianza Editorial, 1979, pág. 491

<sup>1729</sup> CHACÓN JIMÉNEZ, F.: “Población, familia y relaciones de poder...” op. cit. pág. 90

<sup>1730</sup> En la actualidad son ya muchos los que están viendo a la familia como el eje fundamental sobre el que se asientan las oligarquías locales, a través de procesos ya comentados como son los lazos de parentesco y los de clientelismo. Esta nueva visión ofrece una renovada relectura de la historia política y de la administración. Como ejemplo tenemos a WINDLER, C.: *Élites locales, señores, reformistas. Redes clientelares y Monarquía...* op. cit.; DEDIEU, J.-P. y WINDLER, C.: “La familia ¿una clave para

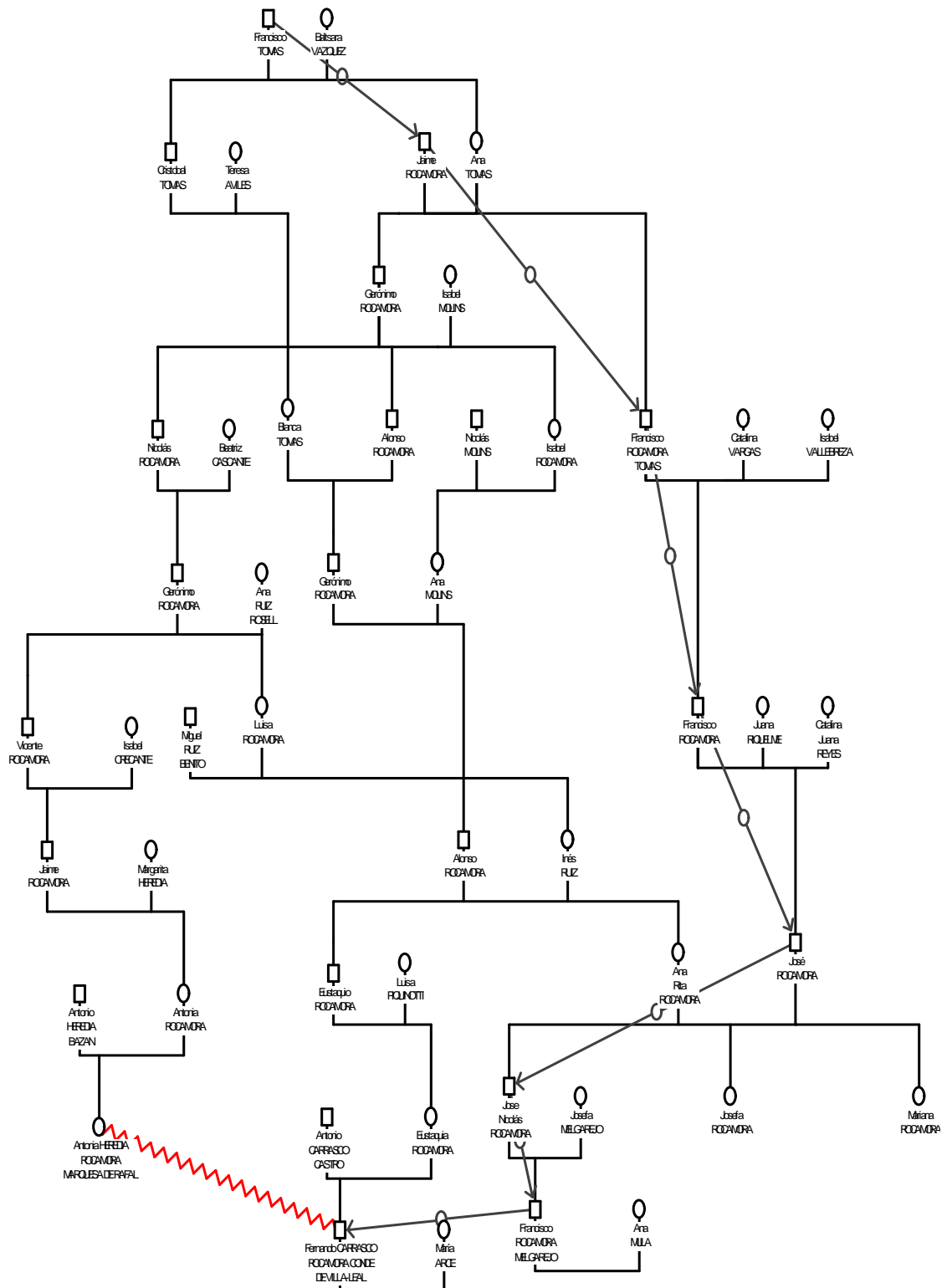
## Genealogía 7.11. La familia Carrasco y las relaciones con los Oca de Murcia



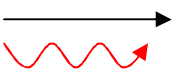
entender la historia política? El ejemplo de la España moderna”, en *Studia Historia. Historia Moderna*, nº 18, 1998, págs. 201-233; GARCÍA GONZÁLEZ, F.: “Réseaux familiaux, réseaux sociaux: richesse, pouvoir et parenté...” op. cit.; las obras ya citadas de José María IMÍZCOZ o las de Juan Pro RUIZ. Además, como muestra de esta vitalidad podemos citar a la Reunión del Seminario Familia y Elite de Poder en el Reino de Murcia (siglos XV-XIX) en mayo de 2004, con el título de “Historia Social e Historia Política. Reflexiones sobre élites sociales y familias”. De la misma forma podemos citar la reunión del mismo Seminario del 11 y 12 de mayo de 2005 sobre la aplicación de la metodología de la red social en los estudios sobre la familia y la élite de poder, en la que participamos en la Mesa Redonda junto a Christian Windler, Michel Beltrand, entre otros.



### Genealogía 7.13. La familia Carrasco y los Rocamora



Traspaso mayorazgo  
Pleito de mayorazgo





### **6.2.2. Profesionales y burócratas**

#### **- Movilidad y manejo de oficios administrativos: la familia Peral**

La familia de los Peral ocupó un lugar intermedio en la jerarquía social, puesto que mantuvieron lazos importantes con el poder, y también ocuparon oficios que no fueron de carácter manual. La principal característica de esta familia es su ascenso social a través de la utilización de oficios públicos y de profesiones liberales que aseguraron la perpetuación de su status y una movilidad social ascendente. Además mantuvieron unos fuertes vínculos clientelares con familias de la élite de poder, como los Carrasco, lo que les aseguraba ocupar esos puestos que les ayudaban en sus mecanismos de reproducción social.

Uno de estos oficios fue el de escribano del Ayuntamiento, oficio que ayudó a su poseedor a mantener un poder de intermediación importantísimo<sup>1731</sup> en el seno de la villa. En este punto la familia de los Peral aprovechó el oficio en la escribanía de uno de sus miembros, Martín Peral Oñate, para conseguir un posicionamiento en la red de relaciones significativa. Esto fue a través de los diversos vínculos de parentesco que este personaje logró crear con los matrimonios de sus hijos, y de los lazos clientelares que le unían con la hidalguía local.

Como se refleja en la tabla genealógica 6, las múltiples alianzas matrimoniales que protagonizaron los Peral obligan a un árbol genealógico gigantesco, y sin poder colocar todas las alianzas de los hijos. Es una práctica exogámica, en la que se va fuera del núcleo familiar en busca de asociación matrimonial, sobre todo porque las propiedades que van a poseer

---

<sup>1731</sup> El poder de intermediación de los escribanos hace que estos personajes adquieran una función primordial dentro de la sociedad y que tengan importantes lazos clientelares con los distintos cuerpos sociales. Para un mejor estudio de la función de intermediación de los escribanos en la sociedad remitimos a la obra de HERZOG, T.: *Mediación, archivos y ejercicio. Los escribanos de Quito (siglo XVII)*, Frankfurt, 1996.

estos individuos no van a ser excesivamente grandes<sup>1732</sup>. Por ello no va hay ningún temor por la disgregación patrimonial.

La importancia del funcionariado en la segunda mitad del siglo XVIII<sup>1733</sup> se hizo más patente en el momento en que la Monarquía Borbónica fue haciendo más hincapié en su cuerpo burocrático que en la confianza en la hidalguía titulada. A escala inferior ese pequeño funcionariado fue clave en las redes de parentesco de la clase media de la sociedad de finales del siglo XVIII. La familia de los Peral entroncaron con familias de médicos, cirujanos, escribanos, procuradores... todo una amalgama de profesiones que le permitieran seguir ostentando esa posición intermedia, tan beneficiosa en la fluidez de las redes clientelares.

Así, es posible ver estos comportamientos homogámicos en los matrimonios de los grupos pertenecientes a la burguesía de los oficios burocrático-administrativos en otros lugares, sobre todo por esa capacidad de relación que permitían éstos. Ejemplos como el de los Asenjo en la ciudad de Alcaraz<sup>1734</sup> ofrece la finalidad de esas estrategias de alianzas: estrechar los vínculos con quienes ocupaban cargos, reforzar los ya existentes dentro de la red más próxima de parentesco, y orientar hacia la vida eclesiástica a algunos hijos. Esto no hace, sino recordarnos, la estrecha relación entre los miembros de la burguesía y otras instancias importantes, no sólo la nobleza, sino también la Iglesia.

La Iglesia, como en el caso referido de los Asenjo, también fue esencial en la familia de los Peral. Algunos de los componentes de la familia fueron presbíteros, ampliando desde la instancia de poder civil a la religiosa (tan íntimamente unidas en el Antiguo Régimen), las redes de relación a disposición de los componentes de la familia, ayudando de esta manera a la

---

<sup>1732</sup> Un perfil distinto, por ejemplo, es el de los hacendados escribanos que estudió Francisco GARCÍA GONZÁLEZ en Alcaraz: *Las estrategias de la diferencia...* op. cit. pág.253-258. En nuestro caso, por ejemplo uno de los artífices de la movilidad social de esta familia, Martín Peral Oñate, era gracias a su oficio de escribano, ya que en 1771 solamente poseía un haza de tierra de tercera calidad de 133 hectáreas. No poseía nada más, ni ganado, ni propiedades inmobiliarias.

<sup>1733</sup> Así es como nos lo constata Jesús Cruz: CRUZ, J.: *Los notables de Madrid...* op. cit. pág. 98

<sup>1734</sup> El ejemplo se refiere a la familia Asenjo, en el que nos refiere a la práctica de las estrategias familiares con procesos de movilidad social, desde los que los oficios y las relaciones de parentesco entretrejan una importante red: GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Las estrategias de...* op. cit. pág. 253

formación de las redes de parentesco tan esenciales en la reproducción social de éstos. En el caso de esta familia fueron Don Antonio del Peral, primo de Martín Peral Oñate, el escribano, y Don Francisco Ramón Peral, hermano de este último, los representantes eclesiásticos de esta familia durante casi toda la segunda mitad del siglo XVIII.

Es ascenso social que esta familia vivió en la segunda mitad del siglo XVIII se pudo apreciar en el momento en que ocuparon constantemente cargos en el Ayuntamiento como el de Diputado del Común y el de Síndico Personero. Entre los años de 1786 y 1802, es decir en 17 años, la familia de los Peral ocupó 10 veces estos cargos, más de una vez cada dos años. A través de estos oficios estos personajes pudieron seguir acentuando los lazos sociales con la élite de poder, lo que por otra parte fue la base de sus logros en el seno de la villa.

Muestra de ello es el matrimonio de la hija de Martín Peral Oñate, María Jacinta Peral, con Don Julián José de la Encina, hijo del cirujano Don Juan de la Encina. Don Julián José de la Encina consiguió el oficio de regidor perpetuo a principios del siglo XIX, y lo ostentará hasta mediados de la década de 1810, cuando murió. Sabemos que sus hijos seguían manteniendo la propiedad de ese oficio en 1817, tras la petición del Rey Fernando VII de que se declarasen los oficios enajenados de la Corona, pero no tenemos constancia de que sus herederos hicieran uso de ellos en las Salas Capitulares en el primer tercio del siglo XIX.

Otros familiares de los Peral sí ostentaron oficio de regidor en el siglo XIX, aunque sólo de forma anual. Así por ejemplo, Don Juan del Peral lo ostentó en los años de 1817 y 1823, y Asensio del Peral hijo de Martín Peral Oñate, en 1829, con una edad muy avanzada y unas redes clientelares formadas muy densas. Esas relaciones las tuvo con los Carrasco, sobre todo con Don Fernando Carrasco Rocamora, Conde de Villa-Leal, el cual confiaba en él para resolver sus pleitos y asuntos judiciales.

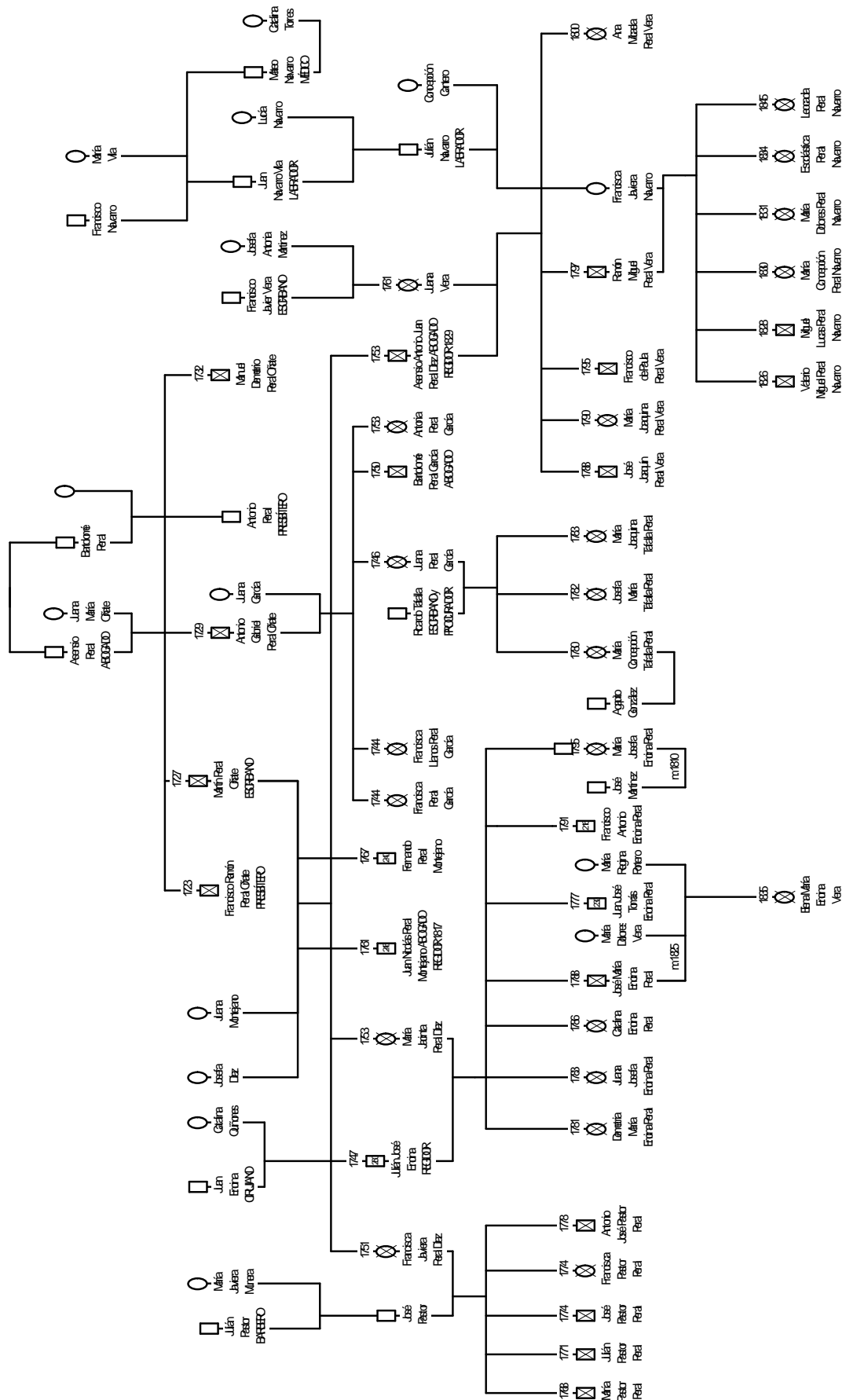
Las estrategias básicas de la familia de los Peral fueron, en primer lugar, la ostentación de oficios públicos, burocráticos o liberales que ayudaran a mantener unas buenas relaciones clientelares con los poderosos;

en segundo lugar unas relaciones familiares con otros miembros de oficios de igual o parecida índole a través de matrimonios con familias de médicos, cirujanos, procuradores o escribanos, lo que ayudaba a la reproducción social de los hijos<sup>1735</sup>; y por último, la utilización de la carrera eclesiástica como una manera de no disgregar las exiguas haciendas a mediados de siglo, sobre todo en un momento en que el poder de éstos todavía no estaba asentado. Esto último permitía también acrecentar los lazos de parentesco y clientelares en torno a la familia, asegurando de esta manera mejor la reproducción de los grupos domésticos.

---

<sup>1735</sup> Ya Francisco CHACÓN JIMÉNEZ (“Nuevas tendencias de la demografía histórica en España...” op. cit.) indicaba a principios de los años 90’ que el matrimonio entre familias del mismo estatus era un instrumento indispensable de reproducción social.

### Genealogía 7.14. La familia Peral





## **CAPÍTULO 7**

FAMILIAS Y ESTRATEGIAS DE  
REPRODUCCIÓN SOCIAL. UNA VISIÓN  
DIFERENCIAL ENTRE LA COMUNIDAD  
MERCANTIL Y LA ÉLITE DE PODER





## 7.1. EL ESTUDIO DE LAS ESTRATEGIAS FAMILIARES

Para conseguir el “ideal de perpetuación” que indica Francisco Chacón<sup>1736</sup>, las familias hacían uso de una serie de estrategias. Después de haber observado las trayectorias de algunas familias de la comunidad mercantil albacetense, así como de las élites y oligarquías, es necesario analizar con más detalle sus comportamientos estratégicos. Pero en primer lugar es ineludible ahondar en el concepto de *estrategias familiares*<sup>1737</sup> y de *reproducción social*<sup>1738</sup>. Las estrategias familiares son una serie de acciones o decisiones que supone poner en práctica todo tipo de mecanismos<sup>1739</sup>. Estrategias acumulativas, adaptativas y de supervivencia, como indica el profesor Francisco García González<sup>1740</sup>. El concepto de estrategia procede de la sociología<sup>1741</sup>. Un paradigma teórico que –como bien apunta Sebastián Molina Puche<sup>1742</sup>- ha sido adoptado con bastante fortuna, pero con poca crítica, en el seno de la historiografía modernista española<sup>1743</sup>. Aunque –así lo indicaba Lawrence Stone- lo que propició la asimilación de dicho concepto fue un acercamiento mutuo entre ambas disciplinas<sup>1744</sup>.

---

<sup>1736</sup> “Hacia una nueva definición de la estructura social en la España del Antiguo Régimen...” op. cit. pág. 82

<sup>1737</sup> Francisco GARCÍA GONZÁLEZ (“Familia, poder y estrategias de reproducción social en la sierra castellana...” op. cit.) define este término como “*el conjunto de decisiones conscientes que alimentan la vida familiar en los límites y en la dirección deseados, lo que no implica en absoluto asumir que nada queda sujeto al azar o nada escapa al control de la familia, pero que sí que, nada en realidad sustancial, evita que, en el tiempo, en la larga duración, se produzca su reproducción*”. Una reflexión más profunda del concepto de estrategia: GARCÍA GONZÁLEZ: “Ángel Rodríguez Sánchez y el estudio de las estrategias familiares. Algunas reflexiones...” op. cit.

<sup>1738</sup> FERRER I ALOS, LL.: “Casament i reproducció social. L'exemple de la burgesia de Manresa...” op. cit.; FERRER I ALOS, LL.: “Notas sobre el uso de la familia y la reproducción social...” op. cit.

<sup>1739</sup> Algunos autores, como Pierre BOURDIEU (“Stratégies de reproduction et modes de domination”, *Actes de la recherche en Sciences Sociales*, nº 105, 1995, págs. 3-12) dan más importancia al contexto que a unas decisiones conscientes.

<sup>1740</sup> *Las estrategias de la diferencia...* op. cit. págs. 322-325

<sup>1741</sup> LOURENÇO, N.: “Sociologia e família: uma leitura dos discursos sociológicos sobre a família”, *Arquipélago. Ciências Sociais*, nº 6, 1991, págs. 137-193

<sup>1742</sup> *Familia, poder y territorio. Las élites locales del corregimiento de Chinchilla-Villena...* op. cit. pág. 323

<sup>1743</sup> Un concepto que ha quedado algo “desvirtuado” con su uso sistemático y a veces con poca reflexión. Vid: GARCÍA GONZÁLEZ, F.: “Ángel Rodríguez Sánchez y el estudio de las estrategias familiares. Algunas reflexiones...” op. cit. pág. 133

<sup>1744</sup> Como indica Lawrence STONE (*Past and Present revisited*, New York, Rottledge&Kegan Paul, 1981, pag. 13), el caso de la etnología francesa y la sociología inglesa en los años 60´ y 70´ el acercamiento a la Historia fue un hecho más que notable “*In Sociology there seemed to be sign of a similar turning back to History, the most notable evidence being the rush of translation into English in the 1950 and 1960s, for the first time of perhaps the greatest of all historical sociologist, Max Weber*”

Evidentemente, gran parte de los estudios han evolucionado también de los trabajos de demografía histórica que en España se acentuaron en el transcurso de la década de 1980. Hay que destacar autores fundamentales para la evolución de estos estudios como fueron José Manuel Pérez García<sup>1745</sup>, Antonio Eiras Roel<sup>1746</sup>, Vicente Pérez Moreda<sup>1747</sup> y David Reher<sup>1748</sup>. Las aportaciones de estos autores pusieron la base de los estudios de demografía y familia, y han servido de plataforma para las relaciones entre los comportamientos familiares y el contexto demográfico de la población, sobre todo desde la perspectiva del matrimonio.

Paralelo a estos estudios de sistemas demográficos, le siguieron otros trabajos basados en la relación del tipo de familia y variables fundamentales como la propiedad de la tierra y la herencia. Con esto se quiso apreciar las estrategias de diferenciación de la sociedad con el fin de la reproducción social de la propiedad y la familia. Para estos estudios fueron importantísimas las primeras obras de autores como Llorenç Ferrer i

---

<sup>1745</sup> *Un modelo de sociedad rural de Antiguo Régimen en la Galicia costera: la península del Salnés*, Santiago de Compostela, 1979; "Estructuras familiares, prácticas hereditarias y reproducción social en la Vega Baja del Esla (1700-1850)", en *Studia Historica. Historia Moderna*, nº 16, 1997; "De la plenitud a la debacle: la demografía histórica modernista en España (1960-2001)", en GONZÁLEZ LOPO, D. L. y LÓPEZ LÓPEZ, R. J. (Coords): *Balance de la historiografía modernista: 1973-2001. Actas del VI Coloquio de Metodología Histórica Aplicada (Homenaje al Profeso Antonio Eiras Roel)*, Santiago de Compostela, 2003, págs. 179-191

<sup>1746</sup> "Aproximación a las migraciones internas en la España de Carlos III a partir del censo de Floridablanca" en *Studia Historica. Historia Moderna*, nº 7, 1989, págs. 615-633; "Mecanismos autorreguladores, evolución demográfica y diversificación interregional: el ejemplo de la población de Galicia en el siglo XVIII", en *Revista de Demografía Histórica*, vol. 8, nº 2, 1990, págs. 51-70; "La historia de la alimentación en la España Moderna: resultados y problemas", en *Obradoiro de Historia Moderna*, nº 2, 1993, págs. 35-64

<sup>1747</sup> "En defensa del Censo de Godoy: observaciones previas al estudio de la población activa española a fines del siglo XVIII", *Historia Económica y Pensamiento Social*, Madrid, 1983; "Evolución de la población española desde finales del antiguo Régimen", en *Papeles de Economía Española*, 20, 1984, págs. 20-38; "Matrimonio y Familia. Algunas consideraciones sobre el modelo "La población española", en ARTOLA, M. (dir.): *Enciclopedia de Historia de España, 1. Economía. Sociedad*, Madrid, págs.345-431, 1988; "Respuestas demográficas ante la coyuntura económica en la España rural del antiguo Régimen", en *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, VI, nº 3, 1988, págs. 81-118.

<sup>1748</sup> *Historia demográfica y social de la ciudad de Cuenca en la Edad Moderna*, Madrid, Universidad Complutense, 1983; "La importancia del análisis dinámico ante el análisis estático del hogar y la familia. Algunos ejemplos de la ciudad de Cuenca en el siglo XIX", en *Revista Internacional de Sociología* nº27, 1984 págs. 107-135; "Familias y hogares en Cuenca, XVIII-XIX", *Revista d'estudis Balearics*, nº 17, 1985, págs. 87-111; "Fluctuaciones económicas y comportamiento demográfico en la España urbana", en *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, VI, nº 3, 1988, págs. 51-80; *Dinámicas demográficas en Castilla la Nueva, 1550-1900: un ensayo de reconstrucción*, Instituto de Demografía, Serie Documentos, CSIC, Madrid, 1990; *Town and country in preindustrial Spain. Cuenca, 1550-1870*, Cambridge, 1990

Alós<sup>1749</sup> o Isabel Moll<sup>1750</sup>. Se fue avanzando en el conocimiento del papel de la realidad familiar en el contexto socioeconómico, pero también en el conocimiento de la instrumentalización de la familia en la vida social, económica y política del Antiguo Régimen. Finalmente en los años 90´ se consiguió poner en práctica teoría y método. En este paso ha sido importantísimo conceptos claves como *red social, estrategias familiares y reproducción social*.

Muy acertadas son las palabras de Francisco Chacón, uno de los principales artífices de este cambio en la historiografía "*Red, reproducción y movilidad se unen entre sí a través de la realidad social, la familia y las múltiples derivaciones y significados que ésta encierra*"<sup>1751</sup> ya mencionadas anteriormente. Y es que se superó el culto al número y a la sensación de que la cuantificación era la única forma de llegar al verdadero conocimiento social. En palabras de Ángel Rodríguez Sánchez "*para los historiadores, los antropólogos y los sociólogos el número sólo es una atadura que se trasciende con la obtención de préstamos comunes que conforman la interdisciplinariedad*"<sup>1752</sup>. Un buen ejemplo de esta situación es el paso a principios de los años 90´ del estudio del matrimonio como una variable demográfica, al análisis del enlace nupcial en el contexto de la

---

<sup>1749</sup> "Casament i reproducció social. L'exemple de la burgesia..." op. cit. págs. 63-71; "Familia y grupos sociales en Catalunya en los siglos XVIII-XIX", en CHACÓN, F., HERNÁNDEZ FRANCO, J. y PEÑAFIEL, A. (eds) : *Familia, grupos sociales y mujer en España (ss. XV-XIX)*, Murcia, Universidad de Murcia, pp, 1991. 119-136; "Estrategias familiares y formas jurídicas de transmisión de la propiedad y el estatus social", *Boletín de la ADEH*, X, 3, 1992, págs. 9-14.

<sup>1750</sup> "Historia económica, historia de la familia, una relación a consolidar", *Áreas. Revista de Ciencias Sociales*, Murcia, Vol. 10, 1989, págs. 41-47; MOLL, I. y MIKELARENA, F. : "Elementos para el estudio de las sociedades agrarias: De los procesos de trabajo al ciclo de vida", *Noticario de Historia Agraria*, Nº 5, Enero-Junio, 1993, págs. 25-42.

<sup>1751</sup> "Población, familia y relaciones de poder. notas y reflexiones sobre la organización social hispánica..." op. cit.; Desde finales de los años 80´ este autor puso los cimientos de las líneas de investigación que se han seguido a lo largo de veinte años sobre la historia de la familia y la organización social. Ejemplo de ello es su clásico y siempre citado trabajo: CHACÓN JIMÉNEZ, F.: "Notas para el estudio de la familia en la región de Murcia..." op. cit.. Matrimonio, parentesco, pero sobre todo la familia como herramienta fundamental en el análisis social y de grupos han sido su mayor preocupación: CHACÓN JIMÉNEZ, F.: "La historia de la familia. Debates metodológicos y problemas conceptuales..." op. cit.; CHACÓN JIMÉNEZ, F. y HURTADO, J.: "Matrimonio y consanguinidad en Lorca y su Comarca (1723-1850)", en CHACÓN JIMÉNEZ y HERNÁNDEZ FRANCO, J. : *Poder, familia y consanguinidad en la España del Antiguo Régimen*, Barcelona, Anthropos, 1992; CHACON JIMENEZ, F. : "Historia de grupos: parentesco, familias, clientelas, linajes..." op. cit.; CHACON JIMENEZ, F. y RECAÑO VALVERDE, J.: "Marriage, work, and social reproduction in one area of southern Europe at the end of the 18th century: Lorca (1797)", en *History of the Family*, 7, 2002, pp 397-421;

<sup>1752</sup> "Métodos de evaluación de las estrategias familiares en el Antiguo Régimen", en *Fuentes y Métodos de la Historia Local*, Zamora, IEZ, 1991

consanguinidad, el parentesco y las redes familiares, sobre todo en los grupos de poder<sup>1753</sup>.

Las estrategias familiares más conocidas y estudiadas son las relacionadas con el sistema de herencia, el matrimonio, el acaparamiento de patrimonio y de oficios públicos. Sin embargo, el concepto de estrategia es muy amplio pues no sólo se puede referir a personas ubicadas en la cúspide social, sino que llega más allá. Hasta la población más desfavorecida también tenía ciertos mecanismos que buscaban la reproducción social<sup>1754</sup>. Para aprehender este tipo de estrategias hay que ampliar nuestras miras más allá de la consanguinidad, yendo hacia los estudios de los lazos familiares y las obligaciones creadas a través del parentesco y el clientelismo.

En relación con todo esto, Francisco García González incide en los "recursos disponibles"<sup>1755</sup> para la correcta definición del concepto de estrategia, por lo que no cierra dicho significado a unas tipologías en concreto, sino que deja abierto el estudio a todos los mecanismos posibles que puedan ser utilizados por las familias. Así, este autor habla de una protección de los intereses o de la adaptación al medio cambiante. Hay que insistir en que el sistema socioeconómico del Antiguo Régimen es muy voluble y frágil, lo que propicia los mecanismos de reciprocidad en el interior de las familias. Pero esto no desde la perspectiva del grupo residencial, sino de las relaciones de parentesco en sentido amplio.

Hay que señalar que las estrategias tienen un importante componente familiar<sup>1756</sup>, es decir, son decisiones que se hacen desde la familia para conseguir la perpetuación social del grupo<sup>1757</sup>. No hay que olvidar –por

---

<sup>1753</sup> Al respecto, vid todos los trabajos del importante libro: CHACÓN JIMÉNEZ y HERNÁNDEZ FRANCO, J. (Eds): *Poder, familia y consanguinidad...* op. cit.

<sup>1754</sup> A este respecto vid: GARCÍA GONZÁLEZ, F.: "Labradores, jornaleros y sirvientes en la Sierra..." op. cit.

<sup>1755</sup> "Ángel Rodríguez Sánchez y el estudio de las estrategias familiares. Algunas reflexiones..." op. cit. pág. 130

<sup>1756</sup> MIRALLES, P.: "Estrategias de movilidad y reproducción social de los mercaderes sederos murcianos del seiscientos", en IRIGOYEN LÓPEZ, A. y PÉREZ ORTIZ, A. L. (Eds): *Familia, transmisión y perpetuación...* op. cit. pág. 241

<sup>1757</sup> Para Francisco GARCÍA GONZÁLEZ ("Historia de la familia y el campesinado en la España moderna..." op. cit. pág. 281) el concepto de "grupo doméstico" tiene más una dimensión de coresidencia, distribución, transmisión y reproducción, pues incluiría a todas las actividades que realizan

tanto- que dichos mecanismos están en estrecha relación con la fecundidad, la movilidad geográfica, el régimen agrario o la evolución del capital<sup>1758</sup>.

Estudiando la élite de poder en el tránsito del Antiguo Régimen a la España Liberal, Jesús Cruz llegó a la conclusión de que era posible delimitar varias clases de estrategias<sup>1759</sup>. Éstas, sin llegar a ser normas de comportamiento, sí podían considerarse como una serie de tendencias o de patrones de conducta que definen las relaciones en un sistema social. Estas estrategias no son estáticas ni inamovibles, sino que se transforman a lo largo del tiempo, dependiendo de las circunstancias y de las trayectorias de vida de las personas que constituyen una familia. El acceso a una institución puede ser, por ejemplo, una forma de acceder a otra fuente de recursos<sup>1760</sup>. Estos recursos pueden ampliar el abanico de posibilidades para la reproducción social de la familia, pues ésta obtiene multitud de mecanismos para la realización de sus estrategias. La familia actuaba con la intención de patrocinar a los hijos, pero también esperaban algo, tenían unas expectativas sobre los mismos<sup>1761</sup>.

Es innegable que los actores sociales siempre debían tener en cuenta a la hora de tomar decisiones cuáles eran las reglas del juego, es decir, cuál era el marco normativo en el que se movían y, en concreto, qué leyes y costumbres regulaban prácticas tan importantes como el sistema de herencia. Sin embargo, esas estrategias no eran otra cosa que la mejor solución para resolver los problemas planteados<sup>1762</sup>.

El estudio de las fuentes para una investigación histórica tiene que tener en cuenta la intencionalidad. No hay que dejar en el ámbito del azar, de la suerte o de la inercia, lo que detrás tiene unas decisiones de autoridad, no exenta en muchos casos de tensiones internas. Conviene –por tanto- que entendamos las estrategias en plural y como un conjunto de

---

los miembros de un “grupo residencial”. Este último concepto hace alusión exclusivamente a las formas de residencia.

<sup>1758</sup> BOUCHARD, P.: “Les systèmes de transmission des avoires familiaux et le cycle de la société rurale au Québec, du XVIIe au XXe siècle”, *Histoire Social-Social History*, vol. XVI, nº 31, 1983, págs. 35-36.

<sup>1759</sup> *Los notables de Madrid...* op. cit.

<sup>1760</sup> FERRER I ALÓS, LL.: “Notas sobre el uso de la familia...” op. cit., pág. 21

<sup>1761</sup> Vid: IMIZCOZ BEUNZA, J. M<sup>º</sup>: “El patrocinio familiar. Parentela, educación y promoción...” op. cit

<sup>1762</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Las estrategias de la diferencia...* op. cit. pag 19

comportamientos<sup>1763</sup>. La sociedad preindustrial no es una sociedad anónima, dista mucho de la actual sociedad de masas. En ella el peso de la comunidad local es abrumador<sup>1764</sup>. Las relaciones domésticas traban –pues– un andamiaje que sobrepasa el espacio del propio agregado doméstico, y sale al exterior ejerciendo su influencia sobre el resto de parientes de otros núcleos<sup>1765</sup>.

Llegados a este punto hay que incidir en el concepto de reproducción social<sup>1766</sup>. La reproducción social es el objetivo básico de las estrategias familiares. Llorenç Ferrer afirmaba que al igual que los individuos se reproducen biológicamente, también quieren hacerlo socialmente, es decir, quieren mantener, mejorar y traspasar la posición social que han conseguido<sup>1767</sup>. La reproducción social es el intento de continuación con el status, es el ideal de continuidad, de conservación y de perpetuación<sup>1768</sup>.

Matrimonio, patrimonio y la configuración de estrechas redes de parentesco parecen ser las estrategias más importantes de todas las familias analizadas, independientemente de su status social, prestigio o privilegio. Casi todas sus acciones en protocolos parecen indicadas a potenciar la importancia de la familia a través de diversos mecanismos. Sin embargo la diferencia radica en la forma de utilizar dichas estrategias y en los diferentes mecanismos de potenciación del status social<sup>1769</sup>.

Es interesante la división de las tipologías de estrategias familiares realizada por Bourdieu<sup>1770</sup>. Este autor diferencia entre cinco tipos de estrategias. La primera de estas tipologías son las "*stratégies d'investissement biologique*", en las cuales se incluirían las estrategias de

---

<sup>1763</sup> RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A.: *La Familia en la Edad Moderna*, Madrid, Cuadernos de Historia, 1996, Pág. 54

<sup>1764</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, F.: "Ángel Rodríguez Sánchez y el estudio..." op. cit. pág. 130

<sup>1765</sup> Vid: GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Las estrategias de la diferencia...* op. cit. págs. 322-325; RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A.: "Métodos de evaluación de las estrategias familiares..." op. cit.

<sup>1766</sup> Vid: PRAT, J. et al. (Ed.): *Antropología de los pueblos de España*, Madrid, Anthropos, 1991

<sup>1767</sup> "Notas sobre el uso de la familia..." op. cit. pág. 16

<sup>1768</sup> Este ideal de conservación y perpetuación ha sido señalado también por HERNÁNDEZ FRANCO, J.: "Estudios sobre las familias de las élites en la Castilla Moderna..." op. cit. pág. 160; HERNÁNDEZ FRANCO, J. y PEÑAFIEL RAMÓN, A.: "Parentesco, linaje y mayorazgo en una ciudad mediterránea..." op. cit.

<sup>1769</sup> Para una análisis diferenciado vid: GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Las estrategias de la diferencia...* op.cit. sobre todo págs. 243-297

<sup>1770</sup> "Stratégies de reproduction..." op. cit.; división que señala Sebastián MOLINA PUCHE (*Familia, poder y territorio...* op. cit.)

fecundidad y celibato, así como las destinadas a mantener la salud de la familia. La edad media de acceso al matrimonio, así como la decisión de no casarse, o de que un hijo ocupara el celibato religioso se incluiría dentro de esta tipología. Desde los estudios clásicos se ha considerado al matrimonio en Europa Occidental como tardío para los hombres, y algo más temprano para las mujeres. John Hajnal<sup>1771</sup> introdujo el término de "*European Marriage Pattern*"<sup>1772</sup> para referirse a este tipo de comportamiento que establece unos 25 años de edad media de acceso al matrimonio para los hombres, y 23 años para las mujeres<sup>1773</sup>. En todo caso, esta tipología que señala Bordieu está íntimamente relacionada con la reproducción biológica y el ciclo de vida.

Otro tipo de estrategias señaladas por este autor serían las "*successorales*". Éstas son las que intentan asegurar la transmisión del patrimonio material en los descendientes. Intentando –por supuesto– la menor disgregación posible del capital. Evidentemente son muchos los trabajos que en la historiografía española han incidido en los sistemas de herencia y transmisión de la propiedad, como uno de los elementos más importantes en el conjunto de las estrategias familiares<sup>1774</sup>. En ellos, mucho es lo que se ha realizado sobre la estrecha relación entre el grupo residencial, el sistema de explotación agraria, la mano de obra familiar y *extrafamiliar*, y el sistema de herencia<sup>1775</sup>.

---

<sup>1771</sup> "European Marriage Pattern in Perspective", en GLASS, D. V. y EVERSLEY, D.E.C. (Ed.): *Population in History*, London, Edward Arnold, 1965, págs.101-143

<sup>1772</sup> Término que ha originado distintas reflexiones. Al respecto, vid: SMITH, R. M.: "Some reflections on the evidence for the origins of the "European Marriage Pattern" in England", en HARRIS, Ch. (Ed.): *The sociology of the family: New directions for Britain*, Keele, University of Keele, 1979, págs. 74-112

<sup>1773</sup> Edad que verdaderamente varía de un lugar a otro, muy en relación con las prácticas de herencia, el sistema de explotación agraria, la actividad económica, las prácticas culturales o los movimientos migratorios. Vid: ARDIT LUCAS, M: "Microanálisis demográfico en larga duración..." op. cit.; ROWLAND, R. : "Sistemas matrimoniales en la Península Ibérica..." op. cit.

<sup>1774</sup> Como ejemplo vid: GARRABOU, R.: "Systèmes de transmission des exploitations agricoles en Espagne aux XVIIIe-XXe siècles", en BOUCHARD, G. et. al. (Dir): *Problèmes de la transmission des exploitations agricoles (XVIIIe-XXe siècles)*, Roma, 1992, págs. 29-42

<sup>1775</sup> COLLOMP, A.: *La maison du père. Famille et village en Haute-Provence aux XVII et XVIII siècles*, París, PUF, 1983; FERRER I ALÓS, LL.: "Parentesco y estructura social en la Cataluña rural (siglos XVIII y XIX)", en RODRÍGUEZ CANCHO, M. (Ed.): *Historia y perspectivas de investigación. Estudios en memoria del profesor Ángel Rodríguez Sánchez*, Mérida, Junta de Extremadura, 2002; FERRER I ALÓS, LL.: "Segundones y actividad económica en Cataluña..." op. cit.; COMAS D'ARGEMIR, D. y SOULET, J. F.: *La família als Pirineu...* op. cit.

Por otro lado este autor hace referencia a las estrategias “*éducatives*”. Éstas son las destinadas a capacitar a los agentes sociales para recibir el patrimonio que se le va a transmitir. En todas ellas es primordial el papel del cabeza de familia como instructor de unos determinados valores, y de la sumisión del individuo a los intereses familiares superiores<sup>1776</sup>.

Dos tipologías cierran la clasificación de Bourdieu, las “*stratégies d'investissement économique et social*”, y las “*stratégies d'investissement symbolique*”. Las primeras están orientadas hacia el incremento del patrimonio familiar. Una especial vinculación entre la familia y la gestión económica. Al respecto, la casa familiar de carácter aristocrático ha sido más estudiada sobre estas cuestiones<sup>1777</sup>. No obstante en la actualidad son muchos los trabajos que ponen en evidencia que fue igualmente trascendental en el resto de grupos sociales<sup>1778</sup>. La última de las tipologías estaría unida a todos los mecanismos utilizados para el mantenimiento del prestigio y el reconocimiento del grupo<sup>1779</sup> en el conjunto de la jerarquía social<sup>1780</sup>.

Sin embargo, y a pesar de la clasificación de Bourdieu, la mayor parte de los estudios en la historiografía española se han centrado en los conceptos de “matrimonio y patrimonio”<sup>1781</sup>. Los trabajos fijaron sus análisis en dos de los momentos claves del ciclo de vida<sup>1782</sup>. Por un lado el enlace nupcial, y por otro la muerte y sus consecuencias en las estrategias sucesorias. Por esta cuestión insiste el profesor Francisco García<sup>1783</sup> en ampliar el concepto de estrategia hacia otros cauces que lleguen más allá de estos dos conceptos. Es

---

<sup>1776</sup> RODRIGUEZ SANCHEZ, A.: “El poder familiar: la patria potestad en el Antiguo Régimen”, en *Chronica Nova*, 18, 1990 págs. 365-380

<sup>1777</sup> Vid: ATIENZA HERNÁNDEZ, I. *aristocracia, poder y riqueza en la España moderna...* op. cit.

<sup>1778</sup> ANGULO MORALES, A.: *Del éxito en los negocios al fracaso del consulado...* op. cit. pág. 97; GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Las estrategias de la diferencia...* op. cit. BERKNER, B. L.: “The system family and the development cycle...” op. cit.

<sup>1779</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, F.: “Ángel Rodríguez Sánchez y el estudio de las estrategias...” op. cit. pág. 132

<sup>1780</sup> Al respecto es interesante el trabajo de MANTECÓN, T.: “Honor, patronazgo y clientelas en el Antiguo Régimen...” op. cit.

<sup>1781</sup> MONTOJO MONTOJO, V.: “Matrimonio, patrimonio y descendencia. Algunas hipótesis referidas a la Península Ibérica”, en CHACÓN JIMÉNEZ, F. y HERNÁNDEZ FRANCO, J. (Ed.): *Poder, familia y consanguinidad...*, op. cit, págs. 157-175

<sup>1782</sup> MOLINA PUCHE, S.: *Familia, poder y territorio. Las élites locales del corregimiento...* op. cit. pág. 327

<sup>1783</sup> “Ángel Rodríguez Sánchez y el estudio de las estrategias familiares. Algunas reflexiones...” op. cit.



decir, una mayor complejidad de análisis que ayude a comprender de mejor manera los procesos de reproducción social de las familias.

En consecuencia, son aún escasos los trabajos que han explorado las enormes posibilidades que para la historia social tiene la aplicación del método genealógico, el *network análisis* o el levantamiento de trayectorias individuales, familiares o sociales en conjunto<sup>1784</sup>. El cruce de informaciones genealógicas, de redes y clientelas puede ayudar a aprehender un mayor número de estrategias y decisiones en el seno de las trayectorias de individuos y familias. Trabajos en los que el concepto de red está íntimamente unido al de estrategia y de reproducción social<sup>1785</sup>. Pero la capacidad de introducir o promocionar a parientes no residía sólo en las familias poderosas. La captación de la fuerza de trabajo de muchos individuos cuyo destino solían ser los empleos agrarios, su asimilación así como las estrategias de adaptación a una realidad social distinta pasa por el análisis de las redes en las que se insertaban. Estudios como los de Isidro Dubert<sup>1786</sup> en Galicia son un ejemplo de los resultados que ofrece la interacción entre familia, mercado de trabajo y migraciones. Los "*seguimientos nominativos*" son uno de los instrumentos más importantes para conseguir dicho fin, tal y como ha hecho –en este caso en el período contemporáneo– Rocío García Abad para el caso de la Ría de Bilbao<sup>1787</sup>.

A través del conjunto de biografías y trayectorias de gente corriente, de distintas familias, se puede recuperar la vida colectiva, tal y como hemos realizado en el anterior capítulo. Es a partir de entonces cómo puede comprobarse la capacidad de los individuos de proyectar carreras plurales y

---

<sup>1784</sup> Una apuesta metodológica que defiende el profesor Francisco GARCÍA GONZÁLEZ ("Familias, campesinos y sociedad rural en la España del Antiguo Régimen: nuevas miradas, nuevos horizontes", ponencia presentada en el *XIV Congreso Internacional de AHILA: Europa-América. Paralelismos en la distancia*, Universidad Jaume I, Castellón, 20-24 de septiembre de 2005); al igual que CHACÓN JIMÉNEZ, F.: "Tierra y familia en la Europa Mediterránea. Aproximación a la explicación..." op. cit. o PÉREZ GARCÍA, J. M. coordinador del dossier "Movilidad y familia: Estrategias de reproducción y movilidad social", *Revista de Demografía Histórica*, XXII-I, 2004.

<sup>1785</sup> En este punto son muy interesantes los casos que José María IMÍZCOZ BEUNZA ("El patrocinio familiar. Parentela, educación y promoción..." op. cit.) proporciona sobre la asimilación de jóvenes de áreas rurales por parte de parientes residentes en la ciudad

<sup>1786</sup> *Del campo a la ciudad. Migraciones, familia y espacio urbano en la historia de Galicia....op. cit.*, o "Mundo urbano y migraciones campo-ciudad en Galicia..." op. cit.

<sup>1787</sup> *Historias de emigración. Factores de expulsión y selección de capital humano en la emigración a la Ría de Bilbao (1877-1935)*, Bilbao, Universidad del País Vasco-ADEH, 2005.

provisionales, no siempre unidireccionales. La diversidad de situaciones en las trayectorias anteriormente analizadas muestra una mayor complejidad en las estrategias y decisiones adoptadas por la familia. Es desde el pluralismo biográfico donde se mezclaban realidades heterogéneas: familias de distinto tipo, formas variadas de convivencia, soledades impuestas o elegidas, etc. Esta visión supone el análisis más allá de la red formal de lazos de sangre. Unas diferentes estrategias para hacer frente a la incertidumbre de un mundo social complejo y difícil como el del Antiguo Régimen. El organismo familiar se hacía más elástico mediante la solidaridad y la protección, con lazos de reciprocidad o con hilos de verticales de dependencia<sup>1788</sup>.

## 7.2. MATRIMONIO, ALIANZAS SOCIALES Y REDES DE PARENTESCO

El matrimonio forma parte de uno de los dos “ritos de paso”<sup>1789</sup> trascendentales en el ciclo de vida de un individuo y su grupo familiar. Hay que entender al enlace nupcial en el Antiguo Régimen como un mecanismo que ayudaba a los vínculos sociales entre distintas familias a través del parentesco por alianza<sup>1790</sup>, es decir, como un instrumento relacional. Una concepción que hace frente a la visión del matrimonio simplemente como un hecho biológico. Esta alianza reportaba diferentes beneficios a ambos grupos familiares, ya que les permitía abrir hacia nuevas esferas las redes de parentesco y las redes de relación, bien clientelares, bien horizontales. A este respecto, Robert Rowland ya señaló cómo el matrimonio era la menos

---

<sup>1788</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, F.: “Familias, campesinos y sociedad rural en la España del Antiguo Régimen: nuevas miradas, nuevos horizontes...” op. cit.

<sup>1789</sup> HERNÁNDEZ FRANCO, J.: “Estudios sobre las familias de las elites en la Castilla Moderna...” op. cit.

<sup>1790</sup> Hay que decir, por ejemplo, que la concepción del parentesco es diferente en diversos países. De esta forma, los ingleses, y en general el mundo anglosajón, toman el parentesco como consanguíneo, es decir como parientes directos por sangre. Sin embargo en países como Francia, España y los países mediterráneos tienen una concepción del parentesco más amplia que la consanguinidad, teniendo en cuenta otros factores como la filiación, es decir el parientes formado a través de la unión de dos familias por el matrimonio de dos de sus componentes. Para una mejor información sobre ello: SEGALÉN, M.: *Antropología histórica de la familia*, Madrid, Taurus, 1992, pág. 54.

natural de todas las variables que definen un sistema demográfico<sup>1791</sup>. Así, hay que valorar a la nupcialidad y el acceso al matrimonio como importantes factores del desarrollo demográfico y de las unidades familiares<sup>1792</sup>. La formación del matrimonio tiene que entenderse –por tanto- en el contexto de unas decisiones familiares, de una comunidad y de la sociedad en la que los individuos se ubican.

Como indica James Casey<sup>1793</sup>, el matrimonio era más que la transferencia de una dote o de una novia. La mujer –al respecto- cumple un papel fundamental como clave para la reproducción biológica y social de la familia, sin la cual se acabaría el linaje, su patrimonio y todo el prestigio y privilegio conseguido por dicha rama familiar. El matrimonio, y debido a su importancia en el sistema social, suponía una movilización de una red de intermediarios, así como de intereses que reforzaba –según este autor- la estructura de los grupos familiares en la sociedad española del Antiguo Régimen. Los estudios sobre los grupos de poder<sup>1794</sup> en los primeros años de la década de 1990 pusieron el acento en el matrimonio como uno de los elementos más importantes en el mantenimiento y reproducción en el Antiguo Régimen<sup>1795</sup>. En este contexto, muchas de las genealogías podían confundirse con el grupo social en sí<sup>1796</sup>, por lo que las alianzas matrimoniales servían de reforzamiento y cohesión del grupo. Y esto, no sólo en las familias de la oligarquía, sino también en el resto del cuerpo social<sup>1797</sup>.

---

<sup>1791</sup> “Sistemas matrimoniales en la Península Ibérica...” op. cit. pág. 72

<sup>1792</sup> RUBIO PÉREZ, L. M.: *La burguesía maragata. Dimensión social, comercio...* op. cit.

<sup>1793</sup> *España en la Edad Moderna...* op. cit. pág. 305

<sup>1794</sup> GARRIDO ARCE, E.: “Familia, parentesco y alianza en la huerta de Valencia, siglo XVIII. La estrategia familiar de la consanguinidad”, *Estudis*, núm. 18, 1992, págs. 217-236

<sup>1795</sup> CASEY, J.: “La famille espagnole et européenne aux XVIe-XVIIe siècles”, *Revue d'Histoire Moderne et Contemporaine*, nº 41-2, 1994, págs. 275-295; MONTOJO MONTOJO, V.: “Matrimonio y patrimonio en la oligarquía...” op. cit.; COMAS D'ARGERMIR, M. D. “Matrimonio, patrimonio y descendencia. Algunas hipótesis referidas a la Península Ibérica”, en CHACÓN JIMÉNEZ, F. y HERNÁNDEZ FRANCO, J (Ed.): *Poder, familia y consanguinidad...*, op. cit, págs. 157-175; CHACÓN JIMÉNEZ, F. “Nuevas tendencias de la demografía histórica en España...” op. cit.

<sup>1796</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Las estrategias de la diferencia...* op. cit.

<sup>1797</sup> Ejemplo de ello Ricardo FRANCH BENAVENT: “Mentalidad y estrategias sociales de la élite comercial valenciana...” op. cit.

Comencemos con un ejemplo analizado en el anterior capítulo para observar el papel del matrimonio en los procesos de reproducción social. Francisco Herráez Gascón emprendió su carrera profesional en el comercio hacia la década de 1760. Desde entonces se ligó al comercio al por menor de una gran variedad de productos que iban del mercado del trigo al cáñamo, el ganado porcino o el vino. Pocos años después, a ese comercio al por menor se fue sumando su hermano Pablo Herráez.

Ambos personajes fueron importantes en el conjunto del comercio de la villa. Francisco Herráez Gascón aparece en 1771 –como ya se ha indicado– como tratante de azafrán y medidor de tercias<sup>1798</sup>. Este personaje tiene una renta de 2774 reales, de los cuales 2300 corresponden a lo que se le estipula por su comercio. Sus propiedades rústicas se limitaban a tres parcelas de tierra, dos de ellas de viñedo de segunda calidad, y otra de labradío de segunda calidad. Poseía también 20 cabezas de ganado lanar y una de ganado porcino. Por último posee dos casas, una de ellas en la Calle del Carmen. Francisco Herráez se casó con Bárbara Carretero, hija de un labrador y carretero de granos. Pablo Herráez, por su parte, se casó con María Gómez, hija de Francisco Gómez, un carretero que también se dedicó al comercio del trigo y de vino. No sólo quedó allí dicha alianza. Pablo Herráez se dedicó al trato al por menor de diversos productos tanto con el padre como con Asensio Gómez, su cuñado.

Lo más interesante es cómo se articularon diversas relaciones comerciales basadas en unas ya asentadas relaciones de parentesco. Así, en 1780, y a raíz de la Real Provisión de 1768, tanto Francisco Herráez Gascón y Asensio Gómez tuvieron que enviar sus libros de compra-ventas de granos que habían realizado desde los momentos de la liberalización del comercio del mismo<sup>1799</sup>. Las relaciones económicas entre Francisco Herráez y la rama familiar con quien había entroncado su hermano Pablo es muy identificativo del peso familiar en la gestión de los negocios mercantiles. Si se observa la genealogía 1 puede comprobarse todas las relaciones económicas y

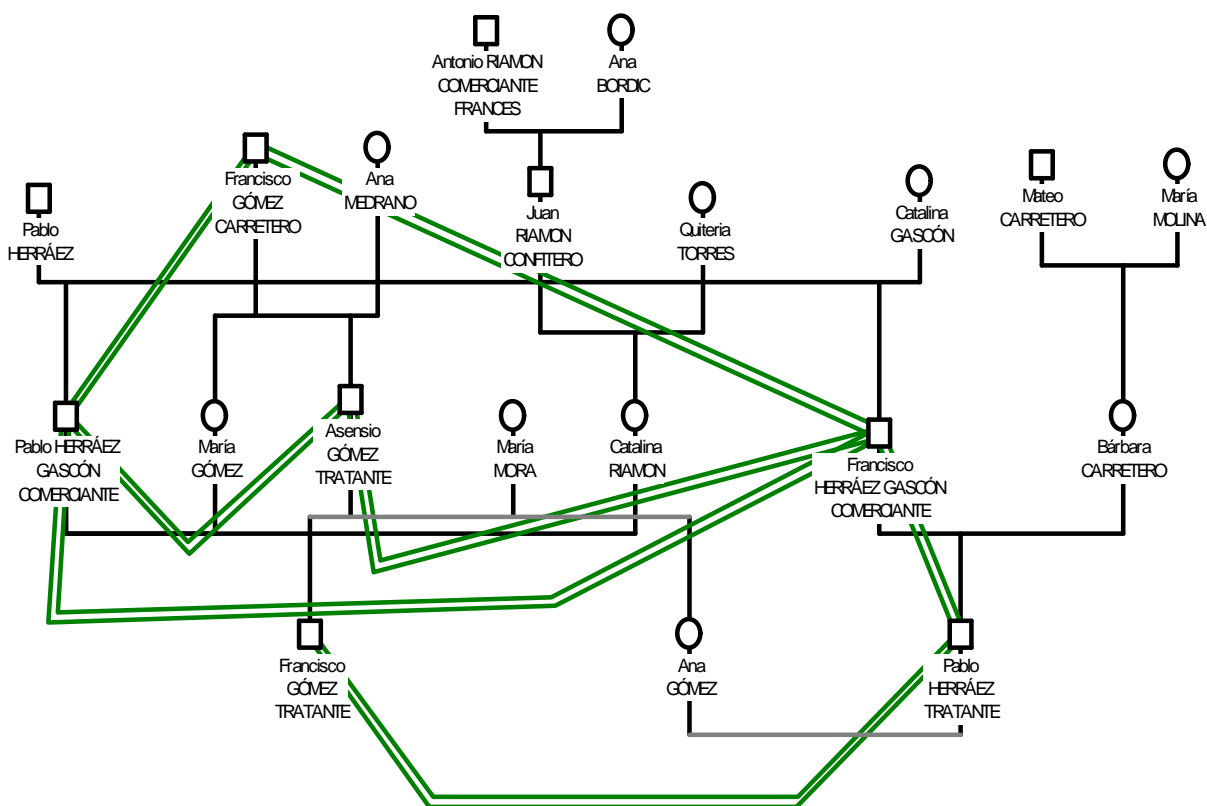
---

<sup>1798</sup> AHPA Secc. Catastro Ensenada, legajo 4558

<sup>1799</sup> AHPA Secc. Municipios, caja 316

comerciales entre diversos individuos ligados por diversos parentescos. Por una parte los hermanos Pablo y Francisco Herráez. Éstos actuaron conjuntamente en la recolección de diversas rentas<sup>1800</sup> y en diversos tratos relacionados con la compra-venta de vino, ganado o aceite<sup>1801</sup>.

**Tabla genealógica 7.1. La familia Herráez y Gómez y sus relaciones comerciales**



Al margen de los hermanos, tanto Francisco Gómez como su hijo Asensio y su nieto también llamado Francisco tuvieron un importante trato de granos y productos básicos de consumo. Negocio que fueron ampliando

<sup>1800</sup> Sólo como ejemplo, ambos son encargados de recoger las alcabalas junto a Ignacio Suárez y otros comerciantes en 1770: “Obligación de Alcabalas” AHPA Secc. Protocolos, libro 82, 26/01/1770

<sup>1801</sup> Ejemplo de ello es el poder que ambos hermanos otorgaron junto a otros individuos como Ignacio Suárez. La razón es que se le pague a Antonio Garrido la cuarta parte del siete por ciento de la alcabala cargada sobre aceites que se venden en los estancos de la villa por el consumo de sus vecinos. Esto es, porque dicho Garrido llevaba la renta de almotacén y correduría en el año de 1780. Ambos hermanos vendían conjuntamente aceite: “Poder de Francisco Herráez” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1030, fols. 117-118V

gracias a las relaciones de parentesco con los Herráez. Por un lado, el matrimonio entre Pablo Herráez y María Gómez supuso la articulación de diversos tratos con Francisco y su hijo Asensio Gómez. Pero además, supuso la ampliación de dichas relaciones a Francisco Herráez Gascón, quien en esos momentos despuntaba en el trato al por menor. Ejemplo de todo ello es la obligación que el hijo de Asensio Gómez, Francisco, hizo con Francisco Herráez y con el sobrino de éste, Juan Herráez, por la compra de una partida de vino. Tuvieron que pagar la cantidad de 9861 reales por la compra de 1445 arrobas de vino bueno y 142 arrobas de vino de inferior calidad<sup>1802</sup>.

Todos estos vínculos se fueron ampliando con la alianza matrimonial entre una de las hijas de Asensio Gómez –Ana- y el hijo de Francisco Herráez Gascón, Pablo. Este matrimonio estrechó los lazos sociales y económicos entre ambas familias, unidas por diversos vínculos de parentesco y negocios mercantiles. Como muestra de ese comercio conjunto es el testamento de Pablo Herráez Carretero, antes de su muerte prematura. En el mismo fue enumerando las compañías comerciales que llevaba entre manos<sup>1803</sup>. Una de ellas es la compañía que tenía con su padre en las compras de cáñamo, al cincuenta por ciento cada uno. Además, está con su padre en una compañía de compra de cerdos con Manuel Morilla. En esta compañía padre e hijo poseían el cincuenta por ciento conjuntamente, y el otro cincuenta por ciento lo poseía Manuel Morilla. Por último, relata que tiene otra compañía con su cuñado Francisco Gómez, también en la compra de cerdos. Lazos a los que hay que unir las relaciones –también en la venta de cáñamo- que Pablo Herráez Carretero tenía con su suegro Asensio Gómez. Así, en 1785 María de Moya y Ana Gómez –madre e hija- venden 525 libras de cáñamo espadado de la mejor calidad a unos tratantes de La Gineta<sup>1804</sup>. Esto lo hacen en representación de Asensio Gómez y Pablo Herráez –sus fallecidos maridos- que tenían una compañía en dicho producto.

---

<sup>1802</sup> “Obligación de Francisco Gómez” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1033, fols. 115-115V

<sup>1803</sup> “Testamento de Pablo Herráez Carretero” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1031, 07/12/1784

<sup>1804</sup> “Obligación de Miguel Martínez Sanz” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1031, fols. 160-160v

Pablo Herráez Gascón se casó en segundas nupcias con Catalina Riamont, hija de Juan Riamont, de oficio confitero. Como puede comprobarse es bastante interesante la insistencia en enlaces matrimoniales con descendientes de comerciantes. Matrimonios que –en fin– podían introducir a dicho individuo y su familia en circuitos comerciales más amplios. Del primer matrimonio tuvo a Manuel Francisco Herráez Gómez, de oficio comerciante y tratante, a quien casaría con Catalina Torres, cuyo padre era tratante de diversos productos y procurador de causas. Las diversas relaciones comerciales entre el suegro y el yerno, así como con sus hermanos y su padre son interesantes de esa complementariedad entre la familia y el negocio mercantil<sup>1805</sup>. Además no hay que olvidar redes de parentesco más amplias. La cuñada de Pablo Herráez del segundo matrimonio, Ana María Riamont, se casó con Juan Duarte, oficial interventor, que también se dedicaba al comercio. Del matrimonio de éstos nació Juan Antonio Duarte comerciante de granos. Éste era primo de Gerónima Duarte, esposa en segundas nupcias de Manuel Francisco Herráez. Complejas, profundas, pero también muy interesantes relaciones de parentesco que alicataron los vínculos económicos.

Del segundo matrimonio Pablo Herráez tuvo a Juan Herráez Riamont, de oficio tratante, y que ocupó una regiduría en 1813 y 1824. Éste se caso con Josefa Antonia Martínez, hija de Antonio Martínez, tratante de azafrán. Como se refleja con todas estas uniones matrimoniales, estos personajes utilizaron la capacidad relacional que le ofrecía el matrimonio para mantener su posición en el comercio de la villa, y conseguir ampliar sus redes mercantiles. El reparto de actividades, como el trato de azafrán, de granos o el uso como carretero, ayudan a esa complementariedad entre parientes<sup>1806</sup>.

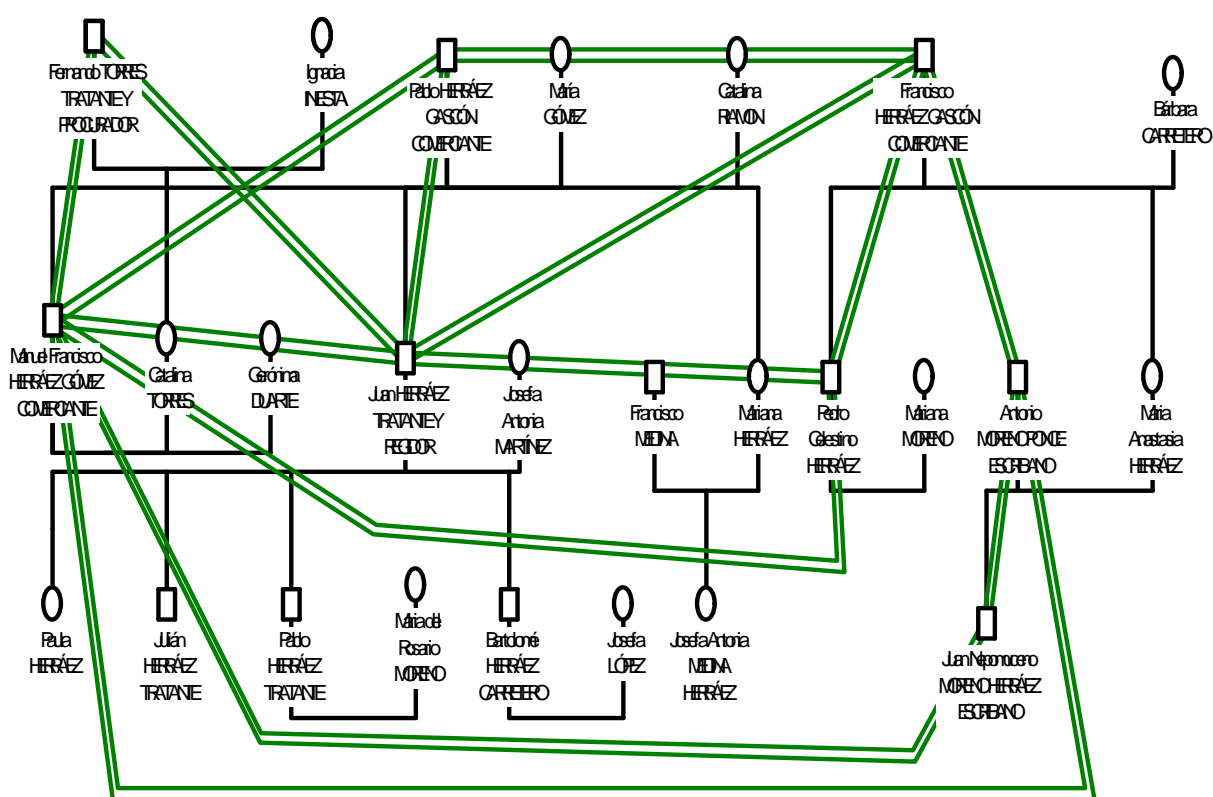
---

<sup>1805</sup> Ya indicó FERNÁNDEZ PÉREZ, P.: *El rostro familiar de la metrópoli...* op. cit. pág. 126; cómo el matrimonio y comercio están íntimamente relacionados.

<sup>1806</sup> Indicaba los siguiente FLANDRIN, J. L.: *Orígenes de la familia moderna*, Barcelona, Editorial Crítica, 1979, pág. 172: “[...] todo matrimonio implicaba acuerdos financieros que no sólo concernían a los dos esposos, sino a todos los miembros de su familia de origen. El mal casamiento de un hijo podía hacer imposible el matrimonio de sus hermanas, ya fuera por la deshonra que ese primer matrimonio arrojaba a la casa entera, ya fuera porque no había aportado los recursos necesarios para dotarlas [...]”.

Estos matrimonios ventajosos, junto con el éxito de sus negocios mercantiles auparon a esta familia en la jerarquía social. Muestra de ello es Francisco Herráez Gascón. Durante muchos años este personaje a través de la interacción entre sus buenas relaciones sociales y la bonanza económica que le ofrecía el comercio fue consiguiendo una importante movilidad ascendente.

**Tabla genealógica 7.2. Los hijos de Pablo y Francisco Herráez.**  
**Relaciones económicas y de parentesco**



Así, Francisco Herráez fue en varias ocasiones Diputado del Común, además de conseguir el oficio de Alcalde de la Santa Hermandad por el Estado General en el año de 1785<sup>1807</sup>. Lo mismo puede decirse de Pablo Herráez Gascón, su hermano. Aunque nunca se declaró como comerciante en los padrones que disponemos, lo cierto es que llevó a cabo muchos

<sup>1807</sup> Actas capitulares de la villa de Albacete, 1785 AHPA Secc. Municipios, caja 244, pág. 2v



intercambios mercantiles con su hermano, cuñado, suegro e hijos. Su matrimonio con la hija de Francisco Gómez abrió a este personaje al mundo del negocio del comercio de granos, vino y ganado. Todo ello le supuso entrar dentro de la órbita de los negocios junto a su hermano. Su segundo enlace matrimonial con Catalina Riamont no hizo sino asentarle en las redes mercantiles<sup>1808</sup>. Pero sobre todo a sus hijos. Manuel Francisco y Juan Herráez fueron los grandes beneficiarios del comercio que llevaron a cabo Francisco y Pablo Herráez. Los matrimonios de éstos fueron una expresión bastante clara de esa vocación comercial de la familia.

Los enlaces con la familia de los Torres, los Duarte y los Martínez, consiguieron asentar a estos individuos en vastas redes que unían el parentesco con los negocios y la gestión económica. Los vínculos matrimoniales de los hijos de Francisco Herráez Gascón y los Moreno, que consiguieron una escribanía y estar omnipresentes desde finales del siglo XVIII en la Sala Capitular fue una expresión más de todo ello. Un importante número de negocios unía a todos estos individuos en una red más amplia donde hay que superponer los vínculos de parentesco, las alianzas económicas y los lazos de amistad y solidaridad. Sin ellos no podría comprenderse todo el proceso de movilidad social que la familia experimentó<sup>1809</sup>.

### ***7.2.1. Matrimonio y reproducción social. Un análisis diferenciado***

El matrimonio –como se ha insistido anteriormente- es una institución social que permite abrir las redes de relación de una familia. Pero también el intercambio de capitales materiales. Este intercambio, esa aportación de

---

<sup>1808</sup> Así, autores como BURGO LÓPEZ (“Grupos sociales y alianzas matrimoniales en la comarca compostelana en los siglos XVII y XVIII”, en *Estudis històrics i documents del arxiu de protocols*, X, Barcelona, 1982, págs. 193-195) indican que en el mundo rural era mucho mayor la endogamia social, mientras que en áreas más urbanizadas, la burguesía mercantil y letrada podía ascender de una manera más frecuente en la escala social: “

<sup>1809</sup> Ya indicó CHACÓN JIMÉNEZ, F.: “Población, familia y relaciones de poder...” op. cit. “*Red, reproducción y movilidad se unen entre sí a través de la realidad social*”: “

cada una de las ramas familiares, si bien se procuraba como simétrico<sup>1810</sup> en favor de la reproducción de los grupos familiares, dependía de muchas cuestiones. Y es que no hay que pensar que el matrimonio –en este caso la dote aportada por cada uno de los cónyuges- está desvinculado de la herencia y la transmisión de bienes<sup>1811</sup>. Muy al contrario, ambos procesos deben ser entendidos como dos etapas distintas de la transmisión del patrimonio familiar<sup>1812</sup>. Ya indicó Jack Goody la importancia de la dote en el proceso por el que las generaciones se transmiten la propiedad<sup>1813</sup>.

En la comunidad mercantil albacetense se aprecia un incremento de los capitales llevados al matrimonio a lo largo del periodo de estudio. Algo que demuestra el mayor poder económico de esta comunidad, pero también el mayor sentido social que otorgaron al matrimonio como un instrumento relacional y de alianza<sup>1814</sup>.

Tanto en la familia Parras, Pérez, Gómez, Torres, Serna o Herráez se refleja una actitud similar. Un ejemplo muy clarividente es el del carretero y tratante Francisco Gómez, suegro de Pablo Herráez Gascón. Éste dice que en su primer matrimonio, con María de Moya, "*no llevamos casi nada al matrimonio, pero durante el mismo adquirimos 25682 reales de gananciales en un viñedo, una casa, muebles y enseres del hogar*". Gracias a estos gananciales pudo incrementar el dinero aportado por sus hijos e hijas a sus respectivos enlaces nupciales.

Los hermanos Francisco y Pablo Herráez Gascón llevaron al matrimonio la escasa cantidad de 3000 reales<sup>1815</sup>. Algo que quedó mucho más abultado en sus hijos. El caso de Francisco Herráez es paradigmático. Su hijo Pablo Herráez Carretero se casó con Ana Gómez, hija de Asensio Gómez, y llevó al matrimonio una cifra cercana a los 10000 reales. Por otro lado, mayor

---

<sup>1810</sup> MARTÍNEZ LÓPEZ, D: "Género y estrategias matrimoniales en el origen de la burguesía granadina (ss. XVIII-XIX)", en LÓPEZ-CORDÓN, M<sup>a</sup> V. y CARBONELL ESTELLER, M. (Eds): *Historia de la mujer e Historia del matrimonio*, Murcia, 1997, págs. 293-295

<sup>1811</sup> BESTARD, J.: *Casa y familia. Parentesco y reproducción doméstica en Formentera*, Palma de Mallorca, 1986, pág. 131.

<sup>1812</sup> MOLINA PUCHE, S.: *Familia, poder y territorio...* op.cit. pág. 390

<sup>1813</sup> *La familia europea. Ensayo histórico-antropológico*, Barcelona, Editorial Crítica, 2001, pág. 98

<sup>1814</sup> Vid: RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, R.: "Un modelo metodológico: las cartas de dote en Extremadura..." op. cit.

<sup>1815</sup> Vid: "Testamento de Pablo Herráez Gascón" AHPA Secc. Protocolos, leg. 1036; y "Testamento de Francisco Herráez Gascón" AHPA Secc. Protocolos, leg. 1031, 18/12/1787

esfuerzo económico tuvo que hacer Francisco Herráez con su hija, María Anastasia, al casarse con Antonio Moreno Ponce, llegando cerca de los 15000 reales<sup>1816</sup>. No es de extrañar, pues Antonio Moreno Ponce aportaba algo distinto, la capacidad relacional<sup>1817</sup>. Y es que este personaje estuvo ejerciendo de escribano durante los últimos años del siglo XVIII y el primer tercio del siglo XIX. Su influencia en la Sala Capitular –pues fue Secretario durante mucho tiempo- hacía de este matrimonio una importante alianza para Francisco Herráez. Algo similar ocurrió con los hijos de Pablo Herráez Gascón. Mientras que éste aportó a su matrimonio la cantidad de 3000 reales, sus hijos Manuel Francisco y Juan Herráez llevaron una cantidad mucho mayor<sup>1818</sup>.

También muy aclarador de todo esto es la situación de Ignacio Suárez y sus hijos. Mientras que éste apenas aportó en su matrimonio con Josefa García, más que "*trastillos y menaje del hogar*", su hijo Alfonso Suárez recibió como adelanto de la legítima -y antes de su matrimonio- la cantidad de 150000 reales. Además, la mujer de éste, María Andújar, "*llevó al matrimonio el importe de 131000 reales más bienes vinculados*"<sup>1819</sup>. Asimismo la esposa de Alfonso Suárez aportó –además de los bienes vinculados<sup>1820</sup>- el mayor prestigio social que tenía su familia sobre la del comerciante Ignacio Suárez. Bienes vinculados por los que Alfonso Suárez estuvo pleiteando durante algún tiempo, y que llegaban hasta el testamento del Obispo de Tagaste.

En general, se produjo un incremento de los bienes que llevaron al matrimonio en todas las familias de la comunidad mercantil albacetense.

---

<sup>1816</sup> "Testamento de Antonio Moreno Ponce" AHPA Secc. Protocolos, leg. 3320, 04/08/1822

<sup>1817</sup> Hay que tener en cuenta en las alianzas matrimoniales y en los bienes aportados a dicho enlace nupcial variables como la antigüedad de la familia, el nivel de fortuna, etc.: BOURQUIN, L: *Noblesse seconde et pouvoir en Champagne aux XVIe et XVIIe siècles*, París, 1994, págs. 101-103

<sup>1818</sup> "Testamento de Manuel Francisco Herráez" AHPA Secc. Protocolos, leg. 3321, 03/05/1823

<sup>1819</sup> "Testamento de Alfonso Suárez" AHPA Secc. Protocolos, leg. 3319, 30/07/1820

<sup>1820</sup> Los matrimonios hipogámicos (MOLINA PUCHE, S.: *Familia, poder y territorio...* op. cit. pág. 411) son los que –desde la perspectiva de la familia que está en la escala superior de la jerarquía social- resultan ciertamente importantes para el mantenimiento del status. Si –como indica Nassiet- para la familia situada en el escalón inferior supone la posibilidad de acceder a unas clientes y redes de relación importantes, además de aumentar su prestigio social (NASSIET, M.: *Parenté, noblesse et États dynastiques, XVe-XVIe siècles*, París, 2000, pág. 54; vid también NASSIET, M: "La noblesse en France au XVIe siècle d'après l'arrière-ban", *Revue d'histoire moderne et contemporaine*, núm. 46-1, 1999, págs. 89-116) para la familia mejor posicionada socialmente, dichos matrimonios son beneficiosos en otros ámbitos como la reducción de las dotes, o la apertura hacia otras redes de relación.

Tanto la familia Parras como la de los Serna no indicaron la cuantía que trajeron al matrimonio en los enlaces nupciales de la mitad del siglo XVIII. Con casi toda seguridad, por la escasa cantidad de los mismos, formados sobre todo por el menaje del hogar y escasos bienes textiles. No obstante, los matrimonios de finales del siglo XVIII ya indican una importante cuantía de bienes. Incrementados además en sus hijos y las alianzas matrimoniales que éstos hicieron en el primer tercio del siglo XIX.

Así, en los matrimonios de finales del siglo XVIII, Francisco Parras y Josefa González declararon que llevaron conjuntamente al matrimonio la cantidad de 32000 reales<sup>1821</sup>. Sin embargo, éste otorgó a su hija 71000 reales para el matrimonio de ésta con Gaspar Ventura Serna, y a su hijo Namerto Parras dio 40000 reales antes de casarse con Doña Josefa Joaquina Vatuoni. Algo parecido ocurrió con su primo Lucas Parras. Mientras que el padre de éste –Miguel Parras- apenas llevó unos pocos bienes a su matrimonio con Bárbara Merino, Lucas llevó la cantidad de 26000 reales. Cantidad a la que se unió los 29000 reales que llevó su esposa María Josefa López-Tello.

Por otro lado, el celibato en la comunidad mercantil albacetense no fue –en general- muy extendido. Frente al 20% de individuos que eligieron esta pauta de comportamiento en el caso gaditano<sup>1822</sup>, en la villa de Albacete muy pocos decidieron no contraer nupcias. El matrimonio se veía cómo una de las mejores maneras de relacionarse con el cuerpo social, o de asentar unas relaciones económicas con un vínculo tan importante como el parentesco. El hecho de que la mayoría de los hijos se casaran estando con vida los padres, refleja un importante dirigismo paternal en los enlaces nupciales<sup>1823</sup>.

En todo caso, fue más extendido el celibato femenino que el masculino. Todos los comerciantes varones de los que disponemos datos contrajeron nupcias a lo largo de su vida, al menos aquéllos que se dedicaron al mundo mercantil entre 1750-1830. No obstante, hay varios casos de mujeres que

---

<sup>1821</sup> “Testamento de Francisco Parras” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3319, 25/01/1820

<sup>1822</sup> FERNÁNDEZ PÉREZ, P.: *Family and Marriage around Colonial Trade. Cádiz, 1700-1812*, University of California at Berkeley, 1994

<sup>1823</sup> Como también indica MOLINA PUCHE, S.: *Familia, poder y territorio...* op.cit. pág. 391

quedaron solteras. Un ejemplo es Juana Duarte, hija del comerciante Antonio Duarte y de Juana Sanz. Ésta murió a principios de la década de 1820 tras instituir el testamento e 1821<sup>1824</sup>. Juana no se casó pese a disponer de una importante red de parentesco en torno a ella. Sus hermanas – Gerónima y Mariana – se casaron con dos importantes comerciantes, como fueron Manuel Francisco Herráez y José Serna.

También es el caso de gran parte de las hijas del comerciante Ignacio Suárez. Éste tuvo cinco descendientes femeninas. Entre ellas Isabel Suárez, que se casó con Ricardo Tafalla pero que enviudó en unos pocos años. Ésta testó en 1819 ante el escribano Ambrosio de Vera<sup>1825</sup>. En ese testamento dejó como herederos universales a sus dos hermanas que estaban solteras, Ignacia y Pascuala Suárez. A pesar del gran patrimonio que el dejó, éstas no consiguieron un enlace matrimonial, o al menos decidieron no contraer nupcias. De hecho, cuando el padre murió ninguna de sus hijas se había casado, por lo que carecieron de ese dirigismo paternal<sup>1826</sup>.

En los hijos de comerciantes sólo se conocen unos pocos casos que no siguieron enlaces matrimoniales, pero todo ellos –al contrario que en el caso de las mujeres– ligados al celibato religioso. Son evidentes los beneficios relacionales que esta práctica podía suponer. Los que lo hicieron cumplieron con unas líneas de actuación que beneficiaban a sus familias y a los intereses comerciales de sus padres. Todo ello gracias a la apertura de nuevas relaciones sociales y clientelares<sup>1827</sup>. No obstante, no fue ésta una práctica generalizada, como en Vitoria<sup>1828</sup>.

En la familia Serna dos de sus miembros siguieron el celibato religioso. Por un lado fue Fray Diego Serna, hijo de Juan José Serna, importante comerciante de finales del siglo XVIII. Éste último tuvo cuatro hijos, de los

---

<sup>1824</sup> “Testamento de Juana Duarte” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1041, 30/03/1821

<sup>1825</sup> “Testamento de Isabel Suárez” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3319, 23/06/1819

<sup>1826</sup> Pese a que en Castilla el poder del padre de familia era ciertamente importante, en Cataluña era todavía mayor, pues tenía una importante libertad en el testamento, sólo limitada por disposiciones de anteriores cabezas de familia. Vid: SIMON TARRES, A.: “La familia catalana en el Antiguo Régimen...” op. cit.

<sup>1827</sup> CORONAS VIDA, L. J.: “Los miembros del Cabildo de la Catedral de Jaén (1700-1737)”, en *Chronica Nova*, nº 15, 1987, págs. 101-127

<sup>1828</sup> ANGULO MORALES, A.: *Del éxito en los negocios al fracaso del consulado...* op. cit. págs. 131-140

que uno se dedicó a la carrera eclesiástica, otro –Juan José- fue médico titular en Pozohondo, las Peñas de San Pedro y Albacete, y dos se dedicaron al comercio al por mayor, Domingo y José Serna<sup>1829</sup>. Por otro lado es el caso del primo de éste, Fray Dionisio Serna, Religioso de Calzados de San Agustín. El padre del mismo es Diego Serna, que se casó con Lorenza Rita López-Tello. Éste tuvo seis hijos, de los cuales cinco se dedicaron al comercio –al por mayor y por menor-, y Fray Dionisio hizo carrera eclesiástica<sup>1830</sup>.

El matrimonio fue –por tanto- una práctica más que generalizada. De hecho en la villa de Albacete ya comprobamos cómo en general las tasas de celibato definitivo eran bastante bajas. Y es que el control del padre de familia sobre el destino individual de sus vástagos favorecía ese uso sistematizado de las alianzas matrimoniales<sup>1831</sup>.

No obstante, el celibato –tanto religioso como *civil*- fue más extendido en las familias de la élite, oligarquías, profesiones liberales y de carácter burocrático. En la familia Alfaro –siguiendo la rama familiar de Don José Alfaro Munera- dos de sus tres hijos ocuparon la carrera eclesiástica. Uno como presbítero, y su hija como monja. En el caso de la familia de los Carrasco también aparecen estas pautas de actuación. De los hijos de Don Fernando Carrasco y Oca, dos también ejercieron puestos en la Iglesia. Uno de ellos, Don José Carrasco Castro, fue presbítero y Abad del Convento de Santa Ana. El otro fue una de sus hijas, a la cual la introdujo en el convento<sup>1832</sup>. También en el caso de la familia Bastida, tanto con Don Salvador Tomás de la Bastida, beneficiado de la Iglesia Parroquial de Albacete, como con Don Juan Francisco de la Bastida, su primo, presbítero también en la villa albacetense.

En cuanto a los que –no tomando los hábitos religiosos- no contrajeron enlaces matrimoniales, también es mayor la cantidad en los personajes de la élite social. Un ejemplo de ello es Don Andrés Cantos Barnuevo. Último de una rama familiar con gran prestigio, poder económico y social, pero que –o

---

<sup>1829</sup> “Testamento de Juan José Serna” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3317, 16/10/1816

<sup>1830</sup> “Testamento de Diego Serna” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1033, 04/05/1799

<sup>1831</sup> CASEY, J.: *The History of the Family*, Oxford, 1989, pág. 78

<sup>1832</sup> “Poder para testar de Don Fernando Carrasco Oca” AHPA Secc. Protocolos, legajo 69 10/05/1762

bien por la falta de potencia biológica en unos individuos, o por no poder contraer nupcias en otros- quedó truncada la reproducción de su linaje. Don Andrés Cantos Barnuevo testó en 1760 ante el escribano Pedro de Orea Hergueta<sup>1833</sup>. Éste tuvo que dejar todos los vínculos y mayorazgos en su sobrino Don Francisco Javier Pando Galiano, y como heredero universal de sus bienes libres fue Don Fernando Pando Galiano, hermano del anterior. El hecho de que el segundo no recibiera los bienes vinculados –a pesar de ser el mayor- es porque éste estaba en la carrera religiosa, y no podía acceder a los mismos.

También es una práctica habitual entre aquéllos que –sobre todo en el siglo XVIII- ejercían los oficios de escribano, procurador, etc. Son muchos los ejemplos de la familia Peral, Tafalla y Orea Hergueta que estuvieron presentes en las instituciones religiosas, pero también en la Sala Capitular como escribanos o procuradores de número. Don Antonio Orea Cano, Don Esteban y Don Pedro Vicente Tafalla, Don Antonio y Don Francisco del Peral son ejemplos de esta situación.

**Tabla. Edad medad de acceso al matrimonio en la comunidad mercantil**

	EDAD MEDIA DE ACCESO AL MATRIMONIO
HOMBRES	21,12
MUJERES	21,45
AMBOS	21,21

*Fuente: ADA Libros de nacimientos y de matrimonios. Media realizada sobre 50 enlaces matrimoniales*

El matrimonio fue –pues- una de las mejores herramientas que los miembros de la comunidad mercantil albacetense disponía para relacionarse

<sup>1833</sup> “Testamento por poder de Don Andrés Cantos Barnuevo” AHPA Secc. Protocolos, 1024, 15/07/1760

con otras ramas familiares, y asegurar de esa manera la reproducción de sus descendientes. Y es que el matrimonio no sólo puede aportar los vástagos necesarios para poder reproducir biológicamente el linaje familiar<sup>1834</sup>. Además es el mejor instrumento para la creación de redes de parentesco, y asegurar de esta manera la reproducción social<sup>1835</sup>.

Como puede comprobarse en la tabla anterior, la edad de acceso al matrimonio de los componentes de la comunidad mercantil fue ciertamente baja<sup>1836</sup>. Menor incluso que la media para el conjunto de la villa (que era de unos 23 años para ambos cónyuges). Ya se indicó en otros apartados cómo los comerciantes eran en 1787 uno de los grupos sociales con una edad media del cabeza de familia menor. Parece que fue una pauta común en el entorno de los negocios mercantiles el emanciparse pronto de la casa familiar para dedicarse al mundo comercial<sup>1837</sup>. No obstante, esto no significaba una desaparición de los contactos padre-hijo. De hecho –y a pesar de la emancipación- en general los hijos solían iniciar su carrera mercantil de la mano del padre.

Ejemplo de esto último es el caso de la familia Herráez. Cuando se emancipó Pablo Herráez Carretero de Francisco Herráez Gascón a la edad de 20 años no dejó de estar en estrecho contacto económico con su padre. Son muchos los negocios que llevaron en conjunto, tanto en el trato de cáñamos, como de ganado porcino, así como en la compra de granos y vino en las Tercias Decimales. Algo muy parecido cabe decir de Pablo Herráez Gascón. Pese a que sus dos hijos varones –Manuel Francisco y Juan Herráez- se casaron en el año de 1790, hasta el final de su vida mantuvieron muy estrechas relaciones mercantiles. Tanto en la compra de diferentes bienes de

---

<sup>1834</sup> Cumple de esta manera como indica Sebastián MOLINA PUCHE (*Familia, poder y territorio...* op.cit. pág. 391) con las estrategias de *d'investissement biologique*, que formulaba Pierre BOURDIEU (“Stratégies de reproduction et modes...” op. cit.).

<sup>1835</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Las estrategias de la diferencia...* op. cit.

<sup>1836</sup> Algo que propició, por cierto, unos importantes niveles de fecundidad como se demuestra con la amplia parentela de Ignacio Suárez, Miguel Parras, Antonio Duarte, Diego o José Serna. Parece que la coincidencia entre elevada fecundidad y nivel de riqueza entre los comerciantes se refleja también en el caso gaditano y de Buenos Aires: FERNÁNDEZ PÉREZ, P.: *El rostro familiar de la metrópoli...* op. cit. pág. 209; SOCOLOW, S. M.: “Marriage, Birth, and Inheritance...” op. cit.

<sup>1837</sup> Por lo que parece que no hubo una política consciente del cabeza de familia de postergar la transmisión del patrimonio, como sí ocurre en los datos aportados por David MARTÍNEZ LÓPEZ (*Tierra, herencia y matrimonio...* op. cit, págs. 86-87). Según este autor, esas decisiones de los padres de familia de prolongar el reparto de bienes supuso una edad al matrimonio tardía.



consumo en las Tercias Decimales, como en la recolección y arrendamiento de diversas rentas como la de minucias.

En todo caso, la edad a la que los varones contrajeron sus enlaces matrimoniales fue baja. Además, se aprecia un pequeño margen por debajo de las mujeres. Algo bastante diferente a lo que explica Paloma Fernández con respecto a la comunidad mercantil gaditana<sup>1838</sup>. Por supuesto que todo ello refleja unas estrategias diferenciales de actuación que dependen de muchos factores.

En el caso de la familia Serna, se aprecia un incremento en la edad de acceso al matrimonio de sus vástagos varones a lo largo del siglo XVIII. Mientras que José Serna –de oficio comerciante y mercero- se casó con 19 años en 1739 con María Javiera Parras, sus hijos –siguiendo una pauta común- lo hicieron con 19 –Diego Serna-, 20 –Miguel Serna- y 21 –Juan José-. A partir de éstos ninguno de los comerciantes al por mayor de esta familia contrajeron matrimonios por debajo de los 21 años. Así José Serna lo hizo a los 22 años y Gaspar Ventura Serna se casó a los 23 con Josefa Parras.

La edad de acceso al matrimonio depende del marco económico, las pautas culturales, y las posibilidades del mercado matrimonial<sup>1839</sup>. Pero en todas estas causas también hay que señalar el papel del padre de familia y las estrategias que éste idea en favor de la reproducción social de sus descendientes. Así, cuando Pablo Herráez Carretero se casó con Ana Gómez con apenas 20 años de edad, fue una estrategia del padre –Francisco Herráez- de estrechar lazos de parentesco y mercantiles con Asensio Gómez. Y es que esa alianza viene motivada por los importantes vínculos económicos que entre ambas familias tenían, y el lazo de parentesco que les unía a través del hermano de Francisco Herráez. De igual forma, el matrimonio entre la joven María Josefa Torres –de 20 años- con el

---

<sup>1838</sup> Para esta autora, las mujeres de dicha comunidad mercantil se casaban en torno a los 20 años, mientras que los hombres tenían una pauta de actuación diferente, pues se casaban bastante después: *El rostro familiar de la metrópoli...* op. cit. pág. 137

<sup>1839</sup> Así, por ejemplo, María José VILALTA (“La atracción de los iguales. Sociedad, migraciones y alianzas matrimoniales...” op. cit. págs. 13-37) habla de un mercado matrimonial “permeable” en la Lleida del siglo XVI.

comerciante de mayor edad –José Beltrán-, venía a sellar la unión mercantil que entre suegro y yerno tenían a través de diversos negocios<sup>1840</sup>.

El matrimonio es clave en la reproducción social de las familias de la comunidad mercantil, como se puede comprobar en el seguimiento de sus trayectorias familiares e individuales<sup>1841</sup>. En el caso de Ignacio Suárez –por ejemplo- basó las alianzas matrimoniales en filiaciones con familias que ostentaron una posición social intermedia en la red social, además de que mantuvieran una relación importante con el poder. Es el caso del matrimonio entre su hijo Alfonso Suárez, quien heredó todo su comercio y finanzas<sup>1842</sup>, con María Andujar, hija de Francisco Andujar, administrador de diversas rentas. Éste se ocupaba de la lotería, además de ser escribano por algún tiempo, y de tener unas buenas relaciones con Suárez. Así lo demuestra el hecho de que continuamente aparezca como testigo en las escrituras que otorga el comerciante.

El doble matrimonio entre los hijos de Suárez y los de Don Custodio Fermín Tafalla no es menos significativo. Uno de ellos, Don Ricardo Tafalla, es escribano primero del Ayuntamiento y procurador de causas, por lo que tuvo muchas relaciones con el concejo. Además, la familia de los Tafalla tenía multitud de familiares en la Iglesia ejerciendo de presbíteros –como ya se ha indicado-, y que podían otorgar una carga relacional importante a la familia, además de económica. Gracias a que estos individuos carecían de herederos, todo su patrimonio recaería otra vez en los familiares originarios. Como consecuencia de la importancia de los matrimonios en el sector de los negocios, la concertación de los mismos llevaba una cuidadosa preparación,

---

<sup>1840</sup> Se observa una consciente decisión de paliar los efectos negativos de la herencia igualitaria con un importante dirigismo paternal en los matrimonios, debido a los efectos positivos que puede acarrear un enlace nupcial favorable. Así es como lo corroboran muchos trabajos sobre oligarquías, perfectamente aplicables a los datos aquí obtenidos: CATALÁ SANZ, J. A.: “El coste económico de la política matrimonial de la nobleza valenciana en la época moderna”, en *Estudis*, nº 19, 1993, pág. 175; MOLINA PUCHE, S.: *Familia, poder y territorio...* op. cit. pág. 396; HERNÁNDEZ BENÍTEZ, M.: *A la sombra de la Corona...* op. cit. págs. 75-80.

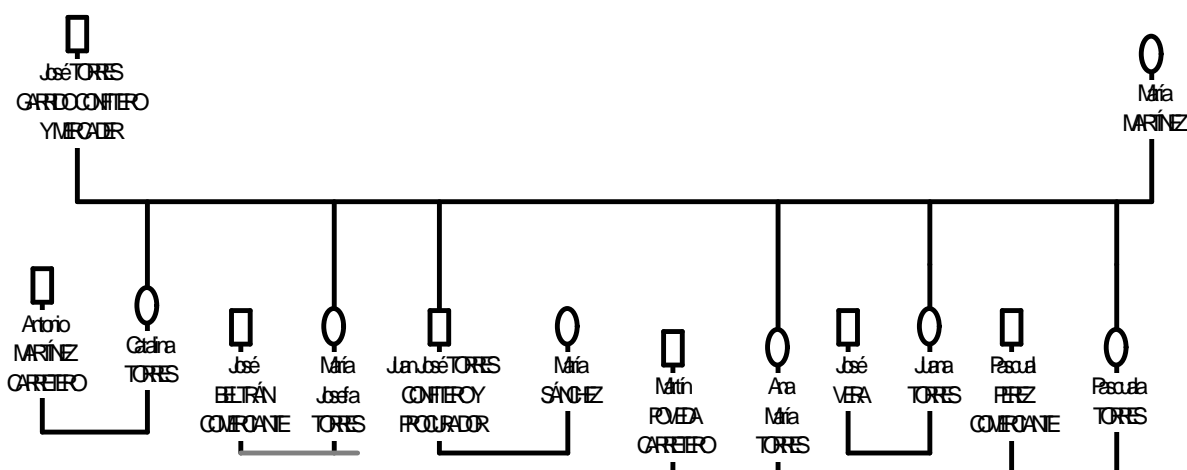
<sup>1841</sup> La complejidad de las alianzas nupciales es evidente. Ya indicaba Louis HENRY (“The operation of the marriage market”, en DUPACQUIER, J. et al. (Ed.): *Marriage and remarriage in populations of the past*, Vol. 1, Londres, 1981, págs. 191-198) cómo el mercado matrimonial es extremadamente complejo, ya que había que superar el propio ámbito de la villa para poder comprenderlo completamente.

<sup>1842</sup> No sólo lo sabemos por la escritura de emancipación que hizo su padre para que le otorgaran el oficio de regidor perpetuo, sino que en el impuesto sobre criados, tiendas y utensilios de 1800 (AHPA Secc. Municipios, leg. 206), en el que Alfonso Suárez declara que es poseedor de una tienda de lienzos, ropa y seda.

como bien apunta Ricardo Franch Benavent. Esto se hacía para evitar que el azar o las inclinaciones pasionales de los jóvenes determinaran los enlaces y las alianzas<sup>1843</sup>.

El matrimonio, como señala Jack Goody, es una cuestión de intercambio<sup>1844</sup>, y como tal los beneficios entre ambas familias debe de ser equitativo, de ahí que se adopten esas redes de intermediarios que acuerden una alianza justa entre ambas facciones<sup>1845</sup>. En general, la continuación en los negocios mercantiles por parte de los descendientes fue clave en su reproducción y movilidad social. Mientras que los hijos de Ignacio Suárez tuvieron una vinculación casi nula con el comercio –lo que les abocó a todos en una descenso social pronunciado-, otras familias hicieron algo contrario con beneficiosos resultados.

**Tabla genealógica 7.3. Las alianzas matrimoniales de los hijos de José Torres y María Martínez**



Si observamos la tabla anterior, puede comprobarse cómo José Torres orientó todas las alianzas matrimoniales de sus vástagos hacia el mundo del

<sup>1843</sup> “Mentalidad y estrategias sociales de la élite comercial...” op. cit. pág. 407

<sup>1844</sup> *La evolución de la familia y del matrimonio en Europa*, Barcelona, Editorial Herder, 1986, pág. 327

<sup>1845</sup> La homogamia –matrimonio entre iguales- ha sido defendido por muchos autores como la práctica más generalizada entre las familias, sobre todo con cierto poder. Vid: BURGUIÈRE, A.: “Endogamie et communauté villageoises: pratique matrimoniale à Romainville au XVIIIe siècle”, *Annales de démographie historique*, 1979, págs. 313-336

comercio y los negocios<sup>1846</sup>. Sobre todo hay que destacar los matrimonios de María Josefa y de Pascuala Torres<sup>1847</sup>. La primera de ellas se casó con José Beltrán, comerciante al por mayor de textiles, pero también tratante al por menor de diversos productos de consumo, como el vino o las bajocas<sup>1848</sup>. La otra hija que hemos resaltado, Pascuala Torres, se casó con Pascual Pérez – creemos que originario de Peñas de San Pedro- y que tuvo un importante comercio al por mayor de textiles y especias<sup>1849</sup>.

También en la tabla genealógica siguiente se aprecia un sentido similar de las alianzas matrimoniales. Más significativo todavía, gracias al doble matrimonio entre los hijos de Miguel Parras y Miguel López-Tello. Lucas Parras y Miguel Parras, ambos tratantes, se casaron con las hermanas María José y María López-Tello. Otra de las hijas de Miguel López-Tello y Catalina Martínez se casó con José Serna, tendero y tratante al por menor, hijo de Diego Serna. Además, el hijo de Miguel López-Tello se casó con Catalina Duarte, cuyo padre –Antonio Duarte- también se dedicó al negocio mercantil<sup>1850</sup>. A esto hay que añadir que la unión de su hermana con Manuel Francisco Herráez otorgó a estas alianzas matrimoniales de una importante carga relacional. En verdad, la fundación de un nuevo agregado doméstico no era un asunto menor<sup>1851</sup> entre las familias de la comunidad mercantil albacetense. Todos los enlaces matrimoniales eran cuidadosamente ajustados a las necesidades y posibilidades del cabeza de familia.

---

<sup>1846</sup> En el caso de Lleida, María José VILALTA (“La atracción de los iguales. Sociedad...” op. cit. pág. 24) ha señalado cómo el 60% de los jóvenes desarrollaba la misma actividad que su padre.

<sup>1847</sup> Julio CARO BAROJA: *La hora navarra del XVIII (personas, familias, negocios e ideas)*, Pamplona, Comunidad Foral de Navarra, 1969, pág. 366 ya expresó la importancia de los yernos en la consolidación de la familia en los negocios mercantiles.

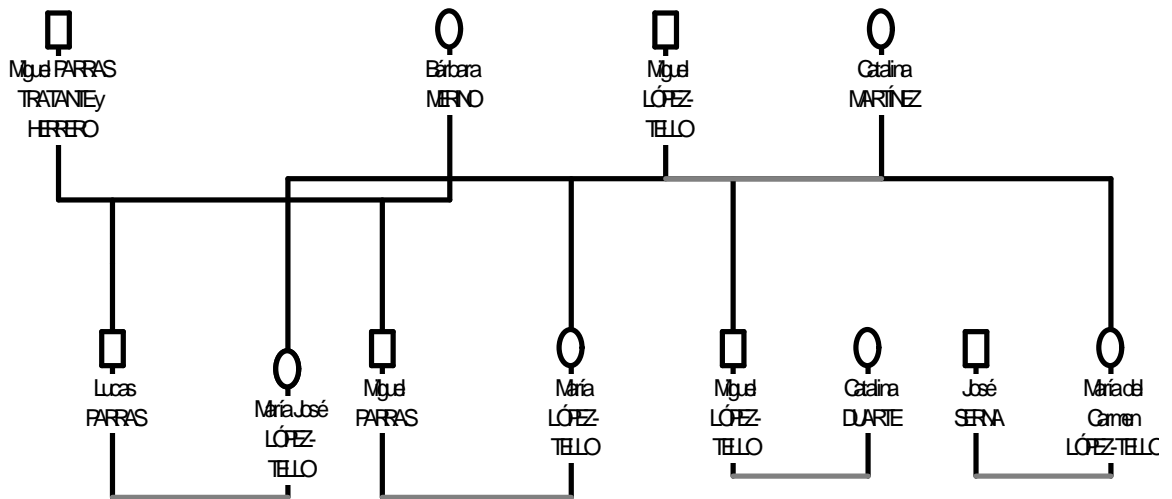
<sup>1848</sup> Vid: “Obligación de José Beltrán” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3313, fols. 202-202V; “Obligación de Sebastián Rivera” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3313, fols. 20-20V

<sup>1849</sup> Recordamos la obligación que firmó en 1817 por una partida de cacao, canela y azúcar por el valor de 38446 reales que le suministró los Señores Fernández de la compañía de comercio de Cartagena: AHPA Secc. Protocolos, leg. 1040, fols. 81-82v

<sup>1850</sup> Observamos cómo parte del artesanado que complementaba su oficio con el trato, y consiguió un cierto enriquecimiento, trató de entroncar con familias de comerciantes. En Lleida María José VILALTA (“La atracción de los iguales. Sociedad...” op. cit. pág. 26) ha constatado esto en un pequeño porcentaje (3,6%). Por otro lado, en el caso albacetense, si bien no podemos ofrecer el dato concreto, por los documentos manejados, parece que esa cifra se elevaría un poco más, pero sin ser excesivamente mayor.

<sup>1851</sup> Ya indicaba Raffaella SARTI (*Vida en familiar. Casa, comida y vestido...* op. cit. pág. 58) cómo fundar una nueva unidad familiar era el final de una carrera plagada de poderosos obstáculos.

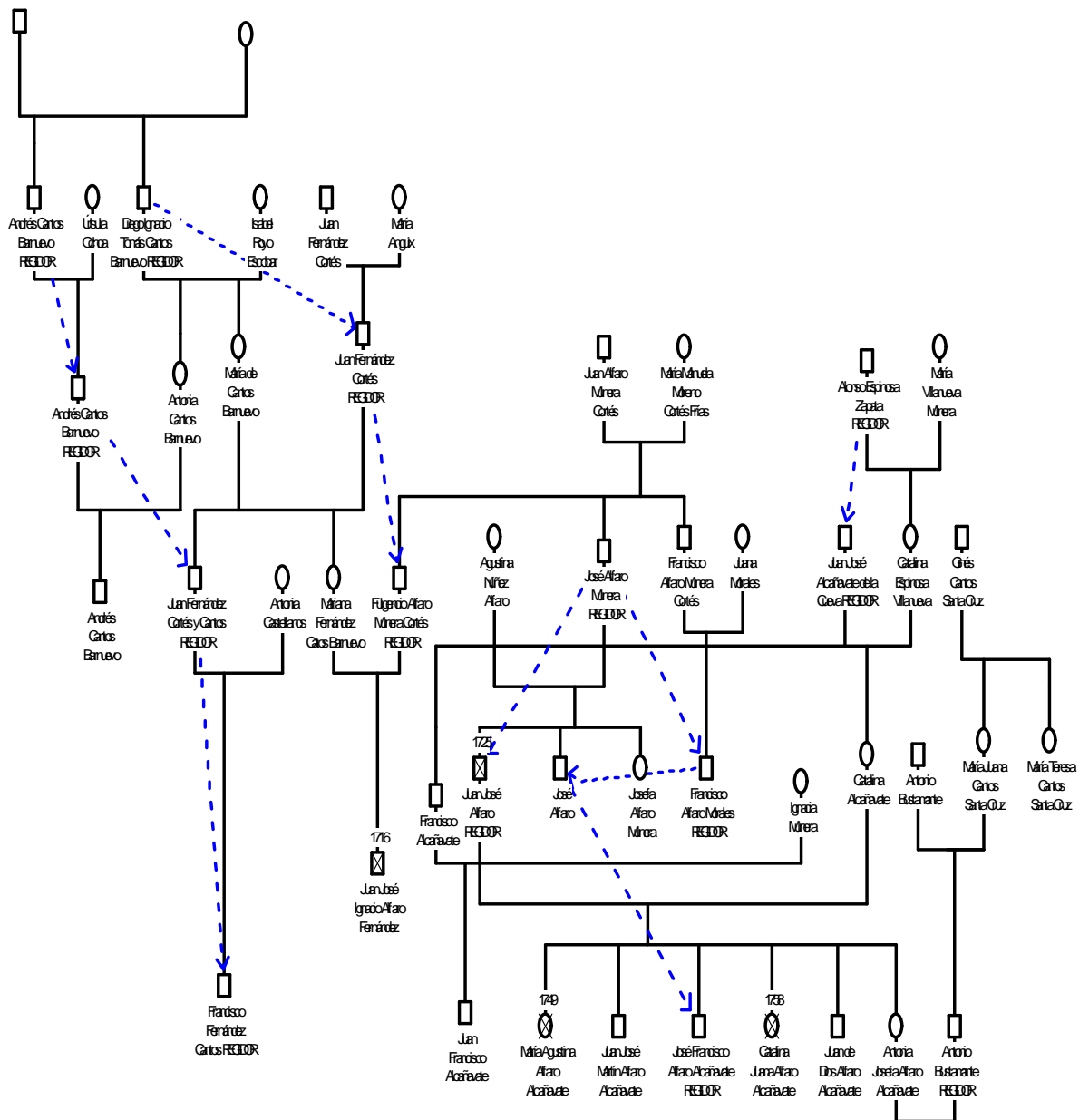
**Tabla genealógica 7.4. Las alianzas matrimoniales de los hijos de Miguel López-Tello y Catalina Martínez**



En cuanto a las oligarquías locales y la élite de poder, es evidente el importante papel del matrimonio como instrumento relacional. La siguiente genealogía refleja la trascendencia de esos enlaces nupciales en la reproducción del poder oligárquico. En este caso nos referimos a las familias de los Cantos Barnuevo, su unión con los Fernández Cortés, y algunos de estos miembros con los Alfaro. De esta manera se aprecia en la genealogía todos los oficios de regidor que circulan en el interior de estas familias de poderosos<sup>1852</sup>. Con ellos, estos linajes conseguían un control del poder local bastante pronunciado, no sólo ejerciendo en los mismos, sino también por la facultad de poder renunciarlos en otras personas.

<sup>1852</sup> Más información sobre el manejo de oficios de estas familias en el siglo XVIII: CÓZAR GUTIÉRREZ, R.: *Gobierno municipal y oligarquías...* op. cit.

**Tabla genealógica 7.5. El traspaso de los oficios de regidor entre la oligarquía local albacetense**



Esto acentuaba las redes clientelares en torno a esos frentes de parentesco. Las estrategias matrimoniales en las familias de la élite con un poder asentado, como indica Ángel Rodríguez Sánchez<sup>1853</sup>, tiende a establecer alianzas con aquellas familias que ostentaban el poder

<sup>1853</sup> *La familia en la Edad Moderna...* op. cit.

igualmente. Con ello se extiende la consanguinidad<sup>1854</sup> en el seno del cuerpo social. Todo ello en contraposición a las familias en ascensión, puesto que éstas tienden a un mayor número de relaciones con otras familias a través del matrimonio. Así, ejemplo de la consanguinidad es el matrimonio entre primos de Don Andrés Cantos Barnuevo y Doña Antonia Cantos Barnuevo que aparecen en la genealogía. Muchos elementos motivan estas uniones, entre los que el intento de la no disgregación del patrimonio no es asunto menor. También, en este caso concreto, el hecho de que su otra hija se case con Don Juan Fernández Cortés, ampliando los nodos de la familia, favorece el cierre consanguíneo<sup>1855</sup> en el otro vástago.

Las estrategias matrimoniales hay que analizarlas –por tanto- en un contexto más amplio de relaciones y vínculos sociales y familiares<sup>1856</sup>. La red que envuelve a la familia, su tendencia social en ascenso o descenso, el nivel de patrimonio, el número de hijos y otros condicionantes provocan un sistema diferenciado de estrategias. Esto obliga a un seguimiento de trayectorias para comprenderlas mejor<sup>1857</sup>.

En el caso de los Alfaro, a través de la asociación con los Alcañavate, les permitió unirse a otros linajes de la oligarquía local ajenos a sus redes habituales, los Carrasco y los Agraz. Dicha filiación con la familia de los Alcañavate les permitió ponerse en la órbita de familias como los Munera Espinosa que, al igual que ellos, basaban su poder en la ostentación de cargos en el Ayuntamiento como el de regidor perpetuo. La reproducción social de su linaje se basaba en estos bienes materiales (el propio oficio en sí) e inmateriales<sup>1858</sup> (los beneficios relacionales que el oficio reportaba). Por ello la alianza con familias que aseguraran la ostentación de dicho poder era

---

<sup>1854</sup> BESTARD, J.: “La estrechez del lugar. Reflexiones en torno a las estrategias matrimoniales cercanas”, en CHACÓN JIMÉNEZ, y HERNÁNDEZ FRANCO, J. (Eds): *Poder, familia y consanguinidad...*, op. cit, págs. 107-156

<sup>1855</sup> RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A.: “El poder y la familia. Formas de control...” op. cit.

<sup>1856</sup> IMIZCOZ, J. M<sup>º</sup>: “Introducción. Actores sociales y redes de relaciones...” op. cit.

<sup>1857</sup> El propio ciclo de vida de los individuos –y el matrimonio como un aspecto calve en el mismo- está condicionado por muy diversos factores como los socio-económicos Vid: TODD, E.: “Mobilité géographique et cycle de vie en Artois et en Toscane au XVIIIe Siècle”, en *Annales E.S.C.*, 4, 1975, págs. 738-739

<sup>1858</sup> Recordamos que en la obra de Giovanni LEVI (*La herencia inmaterial...* op. cit. págs. 119-141), uno de los principales actores sociales de dicho estudio basó su poder en los bienes inmateriales que le reportaba su cargo como *podestà* de la comunidad donde residía.

clave para la reproducción del status, del prestigio y del privilegio que ostentaba<sup>1859</sup>.

Hay que recordar, por ejemplo, toda la red de parientes, amigos y clientes que se movilizaban tras las capitulaciones matrimoniales. Pongamos un ejemplo. Una de las dos capitulaciones matrimoniales que protagoniza Don Antonio Carrasco Castro. La primera de ellas es la que tiene como protagonistas a Don Fernando Abat Sandoval, caballero de la Orden de Calatrava<sup>1860</sup> y al propio Don Antonio Carrasco. Ambos acuerdan el matrimonio entre el primero, Don Fernando Abat y la cuñada del segundo, Doña María Manuela Rocamora Piquinoti. En dichas capitulaciones no sólo aparecen estos personajes, sino que como testigos firman individuos que están en la órbita de parentesco y clientela de Don Antonio Carrasco. En primer lugar Don Sancho Barnuevo, Caballero de la Orden de Calatrava y vecino de Chinchilla, en segundo lugar Don Francisco Javier Pando Galiano, sobrino y heredero de los mayorazgos de Don Andrés Cantos Barnuevo y, por último, el hermano de Don Antonio Carrasco, Don Fernando Carrasco Oca y Gaytan, Alférez Mayor perpetuo de Albacete.

Pero esto no queda ahí. El mismo día se instituye un poder en el que aparece como otorgante Don Fernando Abat Sandoval para que lo represente Don Fernando Carrasco en su desposorio con María Manuela Rocamora<sup>1861</sup>. La justificación es que éste tiene que retirarse a su domicilio "*por varias diligencias que le impiden asistir personalmente*". Esto demuestra lo impersonal de este matrimonio que, además de ser concertado y de la gran diferencia de edad entre ambos, el esposo no se persona en la boda y prefiere dar poder para que otro dé la palabra de matrimonio. Sin embargo, y es aquí lo que interesa, aparecen como testigos de nuevo Don Sancho Barnuevo, Don Francisco Javier Pando Galiano y Don Ignacio

---

<sup>1859</sup> Ya señaló BURKE, P.: *Venice and Amsterdam. A study of Seventeenth century elites*, Cambridge, 1994, pp- 11-31; cómo las familias de la oligarquía urbana demostraban con frecuencia una estabilidad en las alianzas matrimoniales para mantener la pureza de sus señas de identidad.

<sup>1860</sup> "Capitulaciones matrimoniales de Doña Manuela Rocamora" AHPA Secc. Protocolos, caja 1026, 24/06/1760

<sup>1861</sup> AHPA Secc. Protocolos, caja 1026, 24/06/1760 "Poder de Don Fernando Abat Sandoval"



Suárez, comerciante, y que mantenía unas relaciones clientelares férreas con los Carrasco.

La elección del cónyuge es una tarea que se ha delegado con mucha frecuencia en los padres. La finalidad de esto era que el orden social no se pusiera en peligro<sup>1862</sup>, sobre todo para que se evitaran los matrimonios entre desiguales. Esto quedó todavía reforzado con las leyes borbónicas, pues la Real Pragmática del 23 de marzo de 1776, bajo la autoridad de Carlos III, ordenaba que todos los hijos e hijas menores de 25 años solicitaran y obtuvieran del padre consejo y consentimiento para casarse<sup>1863</sup>.

En el caso de la familia de los Peral, representantes de oficios burocráticos como escribanos, y de profesiones liberales como abogados, procuradores, etc. otorgaron especial importancia al matrimonio como forma de relacionarse con todo el cuerpo social de su mismo status. Esto lo hacen a través de matrimonios con personajes de una posición media-alta en la jerarquía social. Así fue el matrimonio de la hija de Martín Peral Oñate con Don Julián José de la Encina, hijo de un cirujano importante, y que fue más tarde regidor perpetuo. También es interesante el matrimonio de Asensio del Peral, hijo de Martín Peral Oñate, abogado y regidor en el siglo XIX, con Juana Vera, hija de otro escribano, Francisco Javier de Vera. Son matrimonios dentro de una homogamia profesional, que aseguraba la posesión de esos oficios de generación en generación.

Quizás entre todas las familias de las élites y oligarquías la que más se diferencia es la de los Carrasco, como reflejo de un status bien distinto, superior a todas las demás. Los matrimonios de esta familia tendían por una parte a la expansión de redes de parentesco a través de alianzas con familias importantes de otros lugares geográficos. Es decir, una estrategia exogámica del matrimonio que busca sobre todo ampliar las bases patrimoniales y relacionales que dispone la familia, aunque restringiendo el matrimonio a familias de especial importancia en la zona del sureste

---

<sup>1862</sup> SEGALÉN, M.: *Antropología histórica de la familia...* op. cit. pág. 101

<sup>1863</sup> SAAVEDRA, P. y SOBRADO, H.: *El siglo de las Luces. Cultura y vida cotidiana...* op. cit. pág. 194

español<sup>1864</sup>. Sin embargo, encontramos también casos de endogamia entre la propia familia, como los matrimonios entre primos, lo que indica que en los nodos secundarios de la red de parentesco se busca la endogamia. Esto es, para favorecer en la posterior generación una acumulación, y no la disgregación patrimonial.

## 7.2. HERENCIA Y REPARTO DEL CAPITAL. ACUMULACIÓN Y DISGREGACIÓN DE LOS PATRIMONIOS

Evidentemente, uno de los momentos más trascendentales en el ciclo de vida individual y familiar es la muerte<sup>1865</sup>. Máximo García Fernández habla de cuatro aspectos fundamentales de la misma<sup>1866</sup>. El primero de ellos es la vertiente *salvífica*. El alma del testador, y el resto del entorno familiar obtenían beneficios espirituales<sup>1867</sup>. Para ello la Iglesia, a través de misas y otros instrumentos obtenía beneficios económicos. El segundo aspecto de la muerte es la vertiente *social y familiar*, como indica Máximo García, *moral* en buena medida. Esta vertiente también producía importantes trasvases de capital. Los herederos forzosos siempre obtenían sus legítimas herencias, pero también para los pobres, niños necesitados del entorno familiar y distintas corporaciones la muerte tenía otras dimensiones más amplias que la funeraria. Las mandas libres u “obligadas”, la familiaridad, la amistad, la

---

<sup>1864</sup> De esta forma encontramos que los Carrasco restringe sus matrimonios a familias de importante presencia fuera de la villa, quizás porque dentro de la misma ellos son la élite de poder más importantes. De esta forma, estamos de acuerdo con Juan Hernández Franco, en que el matrimonio de estos poderosos suele ser más restringido con familias importantes que en otros casos de la hidalguía mediana, que manifiestan una capacidad de relación mayor (HERNÁNDEZ FRANCO, J.: “Estudios sobre las familias...” op. cit. pág. 159). En este caso, los representantes de familias menos importantes de la hidalguía mediana, nos recuerda a la capacidad de alianza de la familia de los Peral, que constituyen en este sentido, también un status medio dentro de la villa.

<sup>1865</sup> Sobre la muerte en la Edad Moderna vid: MARTÍNEZ GIL, F.: *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2000

<sup>1866</sup> *Herencia y patrimonio familiar en la Castilla del Antiguo Régimen (1650-1834). Efectos socioeconómicos de la muerte y la partición de bienes*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1995, págs. 15-16

<sup>1867</sup> Recordamos las palabras de Pedro Melgarejo: “*El Testamento es un acto religiosísimo, y de muy católicos ánimos*”: MELGAREJO, Pedro: *Compendio de Contratos públicos, Autos de peticiones, Ejecutivos y de Residencia*, Madrid, 1704. (citado por GARCÍA FERNÁNDEZ, M.: *Herencia y patrimonio familiar en la Castilla del Antiguo Régimen...* op. cit. pág. 18).

vecindad, las “deudas” y cargos de conciencia y las “recompensas a trabajos prestados” o a ayudas recibidas, sacaban del cuerpo de bienes una importante cantidad. Otro de los aspectos es el que gira en torno a la vertiente *testamentaria y judicial*. En los últimos instantes había que hacer pago al boticario y a los médicos. Además había que pagar la caja y el hábito, los cereros, campaneros, las minutas de los escribanos, tasadores y jueces, además de recompensar a tutores y albaceas. Por último, aparecía la vertiente específicamente *hereditaria*. Tras la reducción del capital que suponen las dotes, las donaciones, el pago de deudas y los dispendios funerarios, los legítimos herederos disfrutarían de las haciendas. Ese disfrute, en teoría igualitario, podía romperse con mandas testamentarias, mejoras y donaciones<sup>1868</sup>.

Hay que comprender que el capital transmitido –bien sea con la legítima forzosa, o con mandas, legados y mejoras- suponía un gran activo en la economía de las nuevas unidades familiares. Tal y como indica Máximo García, el conocimiento del grado de concentración o división de las herencias, la cantidad de bienes vinculados, el destino de las transmisiones hereditarias y la tipología de herederos, el peso y valor de las mandas testamentarias, la composición de los legatarios, el valor de las donaciones pías y el dinero empleado en las exequias funerarias y misas post-mortem, es imprescindible<sup>1869</sup>.

No hay que olvidar que las características esenciales de la familia hay que explicarlas en relación con los sistemas de herencia y residencia y con la estructura familiar. Es necesario –pues- relacionar el modelo de matrimonio y, en general, las pautas de nupcialidad con las variables demográficas, el sistema de transmisión de la propiedad y las reglas de formación de las distintas unidades domésticas<sup>1870</sup>. Hay que entender la transmisión de la

---

<sup>1868</sup> Vid VINCENT, B.: “Recents travaux de démographie historique en Espagne (XIV-XVIII)”, *Annales de Demographie Historique*, París, 1977, págs. 463-491

<sup>1869</sup> GARCÍA FERNÁNDEZ, M.: *Herencia y patrimonio familiar en la Castilla del Antiguo Régimen...* op. cit. pág- 16

<sup>1870</sup> CHACÓN, F.: “La familia en España: una historia por hacer”, en CASEY, J. et. al.: *La familia en la España mediterránea...* op. cit. págs. 20-25

propiedad dentro de la realidad familiar, y a ésta dentro de las reglas del sistema de herencia y de las pautas nupciales y residenciales<sup>1871</sup>.

En primer lugar hay que indicar el carácter religioso del testamento. Sólo hay que observar las primeras disposiciones del mismo para apreciar esta cuestión. En dicho documento –pero sobre todo en dichas disposiciones– se clausulaba las órdenes a cumplir respecto a cuerpo fallecido y a su alma inmortal. Todo ello se hacía para asegurarse la salvación –cumplía así la función salvífica–, para lo cual se demandaban una infinidad de misas, se enterraban en terreno sagrado y destinaban variables cantidades de dinero a miembros del clero, instituciones benéficas y religiosas y personas desamparadas.

En este caso, es paradigmático el testamento de María Ignacia Carrasco San Clemente<sup>1872</sup>, en el que mandó que se realizaran 4300 misas, y dedicaba una gran parte del testamento a legados y limosnas, en las que se indicaban que se dieran pan y trigo para el pósito de Pozo Rubio. También indicó diversas mandas a su primo Don José Carrasco Castro que era presbítero y abad del Convento de Santa Ana. Además, como ya se ha indicado, fue al único –junto con su sobrina– de esa rama de la familia al que le mandó algún tipo de legado o bien. También es el caso de Manuel Francisco Herráez<sup>1873</sup>. Se evidencia con ambos ejemplos cómo los testamentos de personas sin descendencia alguna<sup>1874</sup> son extremadamente ricos para apreciar todas las redes de solidaridad familiar, así como los aspectos religiosos y culturales que envuelven a individuos y familias. En el caso de Manuel Francisco Herráez éste mandó la cantidad de 1030 misas, además de dar limosna a los pobres, y 1100 reales al Hospital de San Julián<sup>1875</sup>.

---

<sup>1871</sup> Vid: LORENZO PINAR, J.: “La familia y la herencia en la Edad Moderna Zamorana a través de los testamentos”, *Studia Historica. Historia Moderna*, vol. IX, 1991, págs. 159-201

<sup>1872</sup> “Testamento de María Ignacia Carrasco San Clemente” AHPA, Secc. Protocolos, leg. 3301, 21/06/1762

<sup>1873</sup> “Testamento de Manuel Francisco Herráez” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3323, 23/04/1827

<sup>1874</sup> Sobre la influencia de la demografía del Antiguo Régimen en la familia: AMORIM, M. N.: “Demografía histórica e familia. Uma proposta metodológica”, *Studia Histórica*, núm. 18, págs. 29-54

<sup>1875</sup> Indica también (BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, J. M.: “La herencia. La transmisión de los bienes patrimoniales y sus estrategias en León durante la Edad Moderna. El ejemplo de las familias bercianas en el siglo XVIII”, en CHACÓN JIMÉNEZ, F. y FERRER I ALÓS, LL.: *Casa, Familia y Trabajo. Actas del*

A partir de estas primeras cláusulas de tipo religioso, se iniciaba la parte plenamente "*material y económica*" del documento. Se pasaba primero a revisar los aspectos familiares más importantes, la muerte de los padres, su matrimonio, las veces que ha enviudado, y el número de hijos. También – como no- si éstos eran menores, habían cogido el hábito eclesiástico, habían contraído nupcias, y si habían llevado dote, o si habían renunciado a las legítimas. Toda la información que aparece en dicho documento es extremadamente rica para el levantamiento de trayectorias sociales y familiares. La creación de genealogías a menudo queda imperfecta o inconclusa si no se añade la información que aparece en los testamentos.

A partir de entonces, en el documento se comienza a enumerar los legados, mejoras o donaciones que el testador manda hacer. Muchos de los bienes de su hacienda iban destinados a retribuir servicios, amistad y compañía de quienes considerasen merecedores de alguna manda. Y es que todas estas cláusulas están íntimamente relacionadas con el momento en el que se realizan. A menudo están muy vinculadas con la vejez y la enfermedad. Momentos que necesitan de atenciones y cuidados que suelen ser recompensados por el testador. Después de ello se dejaba constancia de las deudas que el individuo y su familia había contraído y estaban impagadas, solicitando que fuesen pagadas o cobradas por los herederos. Tras esto el testador nombra a los albaceas que ejecutarán las cláusulas del testamento según indica el autor del mismo, y finalmente nombraba los herederos universales o fideicomisos<sup>1876</sup>.

Desde el punto de vista del derecho de familia y de normas legales de sucesión y transmisión del patrimonio, España presenta una clara división entre Castilla y la Corona de Aragón, entre la divisibilidad igualitaria, y el "hereu" o heredero único<sup>1877</sup>. La regulación del sistema familiar castellano se

---

*Congreso Internacional Historia de la Familia. Una nueva perspectiva sobre la sociedad europea*, vol. 3, Murcia, Universidad de Murcia, 1997, págs. 387-398) .la libre disposición que tenían los testadores sin descendencia de todos sus bienes.

<sup>1876</sup> GARCÍA FERNÁNDEZ, M.: *Herencia y patrimonio familiar en la Castilla del Antiguo Régimen...* op. cit. págs. 18-19

<sup>1877</sup> En cierto sentido el sistema de transmisión en Cataluña era similar al que se daba en ambas partes de la zona pirenaica: Vid: FERRER I ALÓS, Ll.: "Kinship as a mechanism in the social structuring of rural Catalonia..." op. cit. pág. 136; FAUVE-CHAMOUX, A.: "Les structures familiales au royaume des

encuentra influida fuertemente por el Derecho romano; en el 1348 se reconoce oficialmente la vigencia de las Partidas, que repite con fidelidad la construcción romana del último periodo cristiano-justiniano. Las reglas de sucesión –por tanto- se inspiran en este código, que queda definitivamente establecido por las Leyes de Toro de 1505 hasta 1889, tras un intento fallido en 1851<sup>1878</sup>. Máximo García indica cómo el sistema de herencia castellano estuvo regulado contradictoriamente en la Edad Media al enfrentarse la tradición gótica, recogida por el Fuero Real, con el derecho justiniano del texto de las Partidas. La legislación que se fijó definitivamente en las Leyes de Toro ratificó, salvo diversos matices, la solución contenida en el Fuero Real y desde entonces y con mínimos retoques, se repitió en la Nueva y Novísima Recopilación<sup>1879</sup>.

Francisco Chacón señala el contraste entre la vigencia de las regulaciones del derecho de familia en la Corona de Castilla durante 400 años, y su homogeneidad, frente a la heterogeneidad de la Corona de Aragón en sus tres reinos, así como la paulatina implantación a partir de 1716, tras la Guerra de Sucesión, del derecho castellano<sup>1880</sup>. Esto supuso en muchos casos unas situaciones confusas y, a veces, resistencias a los cambios. Todo sistema familiar es el fruto de la convergencia entre un sistema cultural que responde a unas determinadas pautas de comportamiento social, reguladas y reglamentadas por códigos legales y costumbres. Como indica Francisco García, para comprobar cómo se reproducen ciertos comportamientos, como la residencia, la propiedad, etc. necesitamos adentrarnos en las relaciones intergeneracionales<sup>1881</sup>. Es decir, hay que llegar a comprender cómo las

---

familles souches: Esparros”, en *Annales*, 39, págs. 514-528; vid también: CHACÓN JIMÉNEZ, F.: “Continuidad de costumbres y transmisión de la propiedad en el sistema familiar castellano, siglos XVI-XVIII”, en CHACÓN JIMÉNEZ, F.: *Historia social de la familia...* op. cit. pág. 47

<sup>1878</sup> *Ibidem*

<sup>1879</sup> GARCÍA FERNÁNDEZ, M.: *Herencia y patrimonio familiar en la Castilla del Antiguo Régimen...* op. cit. pág. 24

<sup>1880</sup> Sobre el caso valenciano: BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, R.: “Familia y transmisión de la propiedad en el País Valenciano siglos XVI-XVII). Ponderación global y marco jurídico”, en CHACÓN JIMÉNEZ, F. y HERNÁNDEZ FRANCO, J. (Eds): *Poder, familia y consanguinidad...* op. cit. págs. 35-70”; GARRIDO ARCE, E.: “Familia, parentesco y alianza...”, op. cit; sobre el caso aragonés: GARRABOU, R.: “Systèmes de transmission des exploitations agricoles en Espagne...” op. cit.; FERRER I ALOS, LL. : “Estrategias familiares y formas jurídicas de transmisión de la propiedad...” op. cit.

<sup>1881</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Las estrategias de la diferencia...* op. cit. pág. 159

formas residenciales quedan insertadas en redes de parentesco más amplias. Redes que en muchos casos modelan esos comportamientos y que –recíprocamente- también quedan configuradas por éstos. En este caso, no hay que olvidar que todas las estrategias sucesorias están íntimamente relacionadas con el régimen nupcial y el sistema de residencia<sup>1882</sup>.

El régimen matrimonial ha sido descrito para el conjunto de Europa al oeste de la línea imaginaria que iría entre Leningrado y Trieste. Sin embargo, hacia el sur de Europa se presenta una serie de desviaciones notables. Algunas áreas o regiones de España o del sur de Italia, no responden a los caracteres distintivos propuestos por Hajnal: elevada edad al matrimonio y alta proporción de célibes<sup>1883</sup>. Lo mismo ocurre para la división realizada por Laslett<sup>1884</sup>. Ya indicó Francisco Chacón la necesidad de llevar a cabo estudios locales o regionales que permitan, en un momento posterior, definir un modelo geográfico más amplio<sup>1885</sup>. Y es que, como indica este autor, las afirmaciones de Berkner y Mendels hacen difícil sostener modelos comunes para áreas geográficas tan amplias como Europa occidental. Estas afirmaciones se sustentan en que todo sistema de transmisión de la propiedad está en relación directa con una cierta estructura de la familia y una mayor o menor expectativa de los hijos para acceder al matrimonio, y también con una determinada estratificación social en el interior de cada comunidad.

En la Corona de Castilla existe un marco legal de divisibilidad igualitaria<sup>1886</sup>. Del total de bienes, 4/5 partes forman la legítima que tenía cierto margen de maniobra. Dos tercios de ese montante de bienes forzosamente debían dividirse igualitariamente entre todos los herederos, y el tercio restante podría ser empleado como mejora a alguno de los hijos o

---

<sup>1882</sup> Vid: CHACÓN JIMÉNEZ, F.: “Hacia una nueva definición de la estructura social en la España...” op. cit.

<sup>1883</sup> “European Marriage Pattern in Perspective...” op. cit.

<sup>1884</sup> LASLETT, P. y WALL, P.: *Household and family y past time*, Cambridge, 1972

<sup>1885</sup> CHACÓN JIMÉNEZ, F.: “Continuidad de costumbres y transmisión de la propiedad...” op.cit. pág. 48

<sup>1886</sup> Sobre el marco jurídico de la familia en Castilla: GACTO FERNÁNDEZ, Enrique: “El marco jurídico de la familia castellana. Edad Moderna”, en *Historia, Instituciones y Documentos*, Sevilla, 1984, págs. 37-66; IGLESIA FERREIROS, A.: “Individuo y familia. Una historia del derecho privado español”, en ARTOLA, M. (Dir): *Enciclopedia de Historia de España*, T. I, págs. 516-527

bien vincularlo o fundar un mayorazgo, añadiéndole el quinto restante<sup>1887</sup>. El testador podía utilizar ese quinto restante de la legítima, llamado de *libre disposición*, para el destino que creyera más oportuno. No es de extrañar - por tanto- que el destino que se le solía dar a dicha parte de la herencia fuera su propia alma, o para beneficiar al cónyuge<sup>1888</sup>.

La dote en el sistema castellano no excluía a la mujer de recibir bienes a la muerte de sus padres, como ocurre en algunas comarcas del Reino de Nápoles<sup>1889</sup>. Tampoco limitaba sus derechos sucesorios, como ocurría en Valencia<sup>1890</sup>. En Castilla la dote supuso la defensa de la propiedad familiar transmitida por parte de la mujer<sup>1891</sup>. No constituye -por tanto- el volumen total del patrimonio familiar a recibir por la hija<sup>1892</sup>, es tan solo una parte que se descontará en el momento de la partición de bienes<sup>1893</sup>.

Hay que entender -entonces- los estrechos lazos que existen entre matrimonio y patrimonio<sup>1894</sup>, sobre todo como una manera de reconstruir diversas haciendas o bienes, o como herramienta correctora de algunos efectos nocivos del sistema de herencia. Así, en el caso catalán algunos intentaban el matrimonio de segundones con mujeres herederas<sup>1895</sup> para evitar una movilidad social descendente de éstos. Al igual que en Castilla también se solía utilizar el enlace nupcial como una estrategia correctora del

---

<sup>1887</sup> En este caso GONZALO MONTEIRO, N.: “Casa e linhagem: o vocabulário aristocrático em Portugal nos séculos XVII e XVIII”, *Penélope*, núm. 12, 1993, págs. 43-63; ejemplifica la diferencia entre la fundación de un vínculo o un mayorazgo, pues este autor indica la mayor rigidez de los mayorazgos en la sucesión femenina, para asegurar la preeminencia del linaje:

<sup>1888</sup> Sobre la disposición del tercio y del quinto (máximo proporcional permitido): “*a cierta cosa y parte de su hacienda... con tanto que no exceda el dicho tercio de lo que montare o valiere la tercia parte de todos sus bienes al tiempo de su muerte*” Novísima Recopilación, Lib. X, Tít. VI, Ley III

<sup>1889</sup> DELILLE, G: *Famille et propriété dans le Royaume de Naples...* op. cit.

<sup>1890</sup> MATALÍ VIDA, R.V.: “Herencia y matrimonio en la Valencia del seiscientos: Familia y aproximación a la situación de la mujer”, en CHACÓN JIMÉNEZ, F. y HERNÁNDEZ FRANCO, J. y PEÑAFIEL RAMÓN, A. (Eds.): *Familia, grupos sociales...* op. cit. págs. 151-177

<sup>1891</sup> FERNÁNDEZ PÉREZ, P.: *El rostro familia de la metrópoli...* op. cit. pág. 125

<sup>1892</sup> En 1534 y 1573 se impone una limitación y moderación a las Leyes de Toro en cuanto a los abusos detectados en la alta cuantía de las dotes. Se fija una cuantía máxima de las dotes en atención a los patrimonios de las personas, y “ninguno puede dar ni prometer, por vía de dote ni casamiento de hija, tercio ni quinto de sus bienes” (*Novísima Recopilación*, Lib. X, Tít. III, Ley VI)

<sup>1893</sup> CHACÓN JIMÉNEZ, F.: “Continuidad de costumbres y transmisión de la propiedad...” op.cit. pág. 50

<sup>1894</sup> COMAS D'ARGEMIR, M. D: “Matrimonio, patrimonio y descendencia...” op. cit.

<sup>1895</sup> FERRER I ALOS, LL. : “Familia y grupos sociales en Catalunya...” op. cit.



sistema de transmisión de bienes, pero con diferentes matices<sup>1896</sup>. Los grupos de poder introdujeron varios elementos para favorecer la perpetuación y reproducción del poder económico y social de tipo patrilineal. Esto no les deja más salida posible que la constitución de alianzas entre varios grupos de familias mediante la estrategia matrimonial como llave del mecanismo corrector<sup>1897</sup>.

La transmisión de la propiedad de bienes inmuebles –vía herencia- a través de la mujer pudo suponer un elemento de flexibilidad. Hay que tener en cuenta –a este respecto- que un sistema de herencia divisible fomenta la endogamia entre la clase de los propietarios y que cuanto más alta sea la posición de un linaje, más posibilidades hay de que tienda hacia la endogamia<sup>1898</sup>. En dicho sistema de herencia y de alianza, esa transmisión del patrimonio a través de la mujer puede ser la peculiaridad<sup>1899</sup>.

En general, el sistema de derecho igualitario tiende a expulsar a los hijos fuera del hogar paterno una vez que pueden acceder al matrimonio. Como se vio en apartados anteriores, la edad media de acceso al matrimonio es bastante baja (en torno a los 23 años para ambos sexos), además de unos escasos porcentajes de celibato definitivo, tanto para las mujeres como para los hombres. Así, y con todo, en general existe una edad más temprana de acceso al matrimonio para quienes menos propiedades y poder adquisitivo tienen, frente a una mayor pertenencia en el hogar paterno de los grupos sociales más favorecidos. La necesidad de importantes recursos económicos para la formación del nuevo hogar queda –por tanto- descartada en el caso castellano, tal como ha demostrado el profesor Francisco García González o el propio Francisco Chacón<sup>1900</sup>. En el caso de Murcia, el de la Sierra de

---

<sup>1896</sup> Sobre esto, también vid: MOLINA PUCHE, S.: *Familia, poder y territorio...* op. cit sobre todo págs. 391-426

<sup>1897</sup> CHACÓN JIMÉNEZ, F.: “Continuidad de costumbres y transmisión de la propiedad...” op. cit. pág. 54

<sup>1898</sup> Vid a este respecto: RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A.: “El poder y la familia. Formas de control y de consanguinidad en la Extremadura...” op cit.

<sup>1899</sup> CHACÓN JIMÉNEZ, F.: “Continuidad de costumbres y transmisión de la propiedad...” op. cit. pág. 55

<sup>1900</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Las estrategias de la diferencia...* op. cit.

Alcaraz, y el caso albacetense<sup>1901</sup> refleja que la mayoría de dotes no alcanzan más que un escaso mobiliario doméstico y ropas de baja calidad.

Así pues, parece que en Castilla no se cumple la propuesta de Hajnal, Laslett o Dupacquier<sup>1902</sup> de que la edad tardía al matrimonio está motivada por la residencia neolocal y la necesidad de contar con recursos para la misma. La influencia de la transmisión de la propiedad sobre el sistema y la estructura familiar obliga a través de la estrategia matrimonial a la constitución de grupos de poder. Todos ellos, formados por varias familias unidos por intereses comunes, en general practican una endogamia social profunda. Endogamia que cuenta –no obstante- con el elemento corrector que supone la mujer en la disgregación o acumulación del patrimonio familiar de origen.

Evidentemente hay un papel esencial de la *patria potestad* en las estrategias sucesorias<sup>1903</sup>. El poder del padre para decidir sobre gran parte de la hacienda (el tercio de la legítima y el quinto de libre disposición), y la potestad para poder desheredar a sus descendientes en el caso de que le hayan hecho algún agravio, reflejan un importante dirigismo familiar desde la figura del padre<sup>1904</sup>.

Un ejemplo de la “autoridad paterna” –indica Máximo García Fernández- era el hecho de que cuando moría la madre nada cambiaba en la situación familiar en cuanto a la tutoría de los menores y sus bienes<sup>1905</sup>. No era así en el caso de que fuera el padre el que fallecía. En este caso, la mujer sólo podía asumir la tutoría y curaduría de los hijos en el caso de que el marido así lo expresara antes de morir en su testamento. No obstante, en el caso vallisoletano el 100% de los testamentos que ha estudiado era la madre

---

<sup>1901</sup> CHACÓN JIMÉNEZ, F.: “Continuidad de costumbres y transmisión de la propiedad...” op.cit. pág. 55; GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Las estrategias de la diferencia...* op. cit.; GÓMEZ CARRASCO, C. J.: *Entre el mundo rural y el mundo urbano...* op. cit.

<sup>1902</sup> HAJNAL, J.: “European Marriage Pattern in Perspective...” op. cit.; LASLETT, P. y WALL, P.: *Household and family...* op. cit.; DUPACQUIER, J.: “De l’animal a l’homme: le mecanisme autoregulateurs des populations traditionelles” en *Le quantification en Histoire*, Bruselas, 1973

<sup>1903</sup> RODRIGUEZ SANCHEZ, A.: “El poder familiar: la patria potestad...” op. cit.

<sup>1904</sup> “La situación de la familia estaba determinada por el poder económico del padre de familia y trataba de limitar la capacidad de la mujer y someterla a la autoridad del marido, mientras la condición de los hijo empeoraba frente al padre” IGLESIA FERREIROS, A.: “Individuo y familia. Una historia del derecho...” op. cit. págs. 517-518

<sup>1905</sup> La ley que regía dicha administración era la siguiente: “Las leyes que prohíben la administración de bienes a menores de 25 años” *Novísima Recopilación*, Lib. X, Tít. V, Ley III

la designada para la tutoría de los hijos. Pero también en nuestro caso pasa algo parecido. En casi todas las escrituras es la madre la designada por el cabeza de familia para la administración de los bienes de los menores<sup>1906</sup>. Bien sola, bien acompañada de una persona afín a esa rama familiar. Por ejemplo, cuando Francisco Parras firmó su testamento nombró a su esposa – Josefa González- como curadora de los bienes de su hijo menor, Namerto Parras. Sin embargo, también nombró a su yerno, Gaspar Ventura Serna como curador junto a su esposa<sup>1907</sup>. En este caso, también hay que decir que en los padrones y censos, cuando hay un hogar formado por una mujer viuda e hijos, es siempre la mujer la cabeza de familia.

Naturalmente en las reglas de sucesión de Castilla eran los hijos legítimos, salvo los religiosos novicios, los que constituían el principio rector de la herencia forzosa<sup>1908</sup>. Si estos habían muerto, la herencia recaía en su descendencia –nietos de los fallecidos-, y faltando éstos, obligatoriamente iba a parar a los progenitores legítimos. La ausencia de cualquiera de estos herederos forzosos concedía plena libertad al testador para disponer de sus bienes y repartirlos entre los beneficiarios sin restricción alguna. Así, en el testamento de Francisco Gómez se refleja una situación que sirve de ejemplo de herencia hacia los nietos. Éste, de oficio carretero, tuvo cuatro hijos. Uno era Asensio Gómez, tratante que se había casado con María de Moya y había fallecido. Otro era Francisco Gómez, también de oficio tratante, y dos hijas más, Úrsula Gómez y María Gómez. Ésta última esposa del comerciante Pablo Herráez Gascón. Al morir María Gómez y Asensio Gómez, la parte legítima de cada uno de ellos recayó en sus hijos. En el caso de María Gómez fue Manuel Francisco Herráez el beneficiado, mientras que en el caso de Asensio Gómez fueron sus hijas Ana Agustina, María Antonia y Bárbara las beneficiadas<sup>1909</sup>.

---

<sup>1906</sup> GARCÍA FERNÁNDEZ, M.: *Herencia y patrimonio familiar en la Castilla del Antiguo Régimen...* op. cit. pág. 25

<sup>1907</sup> “Testamento de Francisco Parras” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3319, 25/01/1820

<sup>1908</sup> Sobre los distintos sistemas de herencia en la España Moderna vid: REHER, D.: *La familia en España*, Madrid, Alianza, 1996

<sup>1909</sup> “Testamento de Francisco Gómez Mayor” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1031, 01/08/1787

Cuando el testador moría sin descendencia y sin herederos forzosos –ni hijos ni progenitores vivos- la plena libertad del testador refleja una mayor riqueza de matices. En dichos documentos se manifiestan con mayor claridad todas las estrategias familiares, y las redes de solidaridad. El caso del testamento de Manuel Francisco Herráez es un ejemplo meridiano de ello. Toda la carga de legados, mandas y limosnas, reflejan una actitud de compensación hacia ciertas ramas familiares que nos informa de toda la carga emocional de las relaciones, pero también la mayor densidad de éstas hacia una u otra rama familiar.

Cuando ocurría este tipo de sucesión, completamente libre en la mano del testador, la presencia del cónyuge y de los parientes colaterales era más visible. Además el propio beneficio espiritual personal, o la protección de los más débiles constituían la mayoría de las voluntades. En el caso del testamento de Manuel Francisco Herráez se dio exactamente esta cuestión. También, en un porcentaje muy elevado de matrimonios sin herederos forzosos, los cónyuges, a menudo de mancomún entre ambos, recíprocamente se designaban como herederos universales. Ejemplo de ello es el testamento de Lucas Parras –importante tratante- y de su esposa María Josefa López-Tello<sup>1910</sup>. En el mismo, los "*importantes bienes gananciales*" que habían adquirido entre ambos iban a parar al cónyuge que sobreviviera. En el caso de la muerte de ambos, cada una de las partes de los gananciales iba para cada una de sus ramas familiares. También, en el caso de la élite de poder, recordamos el testamento de Catalina Carrasco San Clemente y su marido Don Vicente de Vera y Nueros<sup>1911</sup>. En el mismo también se indicaron el uno al otro como herederos universales de los bienes libres.

En el caso de la mujer, cuando se hacía efectiva la disolución del matrimonio a la muerte del marido, podía recuperar dote y la partición de

---

<sup>1910</sup> "Testamento de Lucas Parras y María Josefa López-Tello" AHPA Secc. Protocolos, leg. 1039, 20/08/1811

<sup>1911</sup> "Testamento de Doña Catalina Carrasco San Clemente y Don Vicente de Vera Pérez de Nueros" AHPA Secc. Protocolos, caja 1026, 17/02/1766 págs. 87-112v

los bienes gananciales<sup>1912</sup>. Cuestión que llevó ciertos conflictos a veces con algunos descendientes. La relación entre el sistema hereditario y el principio de arraigo de la autoridad paterna establecía la posibilidad de desheredación<sup>1913</sup>. Este principio suponía una eficaz herramienta de disuasión para que los hijos no quebrantaran los deberes de sumisión y respeto que debía de tener el padre de familia<sup>1914</sup>. Además de una voluntad expresa para ello era necesario –según Máximo García- las siguientes causas: atentar contra la vida de los padres, maltratarlos, injuriosos gravemente, acusarlos en juicio criminal, haberles impedido hacer testamento o haber contraído matrimonio sin consentimiento paterno. Aunque también se podía “repudiar la herencia”, no era una práctica habitual.

Ejemplo del intento de desheredar a los hijos es el que el hidalgo Don Ginés de Cantos Santa Cruz intentó con su hija, a causa de los conflictos con su yerno, Don Antonio Bustamante. Personaje que fue regidor unos años después. Don Ginés de Cantos se querelló en 1762 contra su yerno por “*la aversión que me tiene concebido por la ambición de la herencia y gozo de los bienes de mayorazgo*”. Según el querellante, Don Antonio Bustamante ha intentado en diversas ocasiones asesinarlo para conseguir la herencia y los vínculos que –a causa de no tener descendencia masculina- caerían sobre él, al estar casado con la hija de éste<sup>1915</sup>.

---

<sup>1912</sup> Sobre los bienes gananciales: “toda cosa que marido y muger ganaren o comparen, estando de consuno, háyan lo ambos por medio” *Novísima Recopilación*, Lib. X, Tít. IV, Ley I y “si el marido mandare alguna cosa á su muger al tiempo de su muerte ó testamento, no se le cuente en la parte que la muger ha de haber de los bienes multiplicados durante el matrimonio; mas haya la dicha mitad de los bienes, y la tal manda en lo que de Derecho debiere valer” *Novísima Recopilación*, Lib. X, tít. IV, Ley VIII

<sup>1913</sup> GARCÍA FERNÁNDEZ, M.: *Herencia y patrimonio familiar en la Castilla del Antiguo Régimen...* op. cit. pág. 30

<sup>1914</sup> RODRIGUEZ SANCHEZ, A.: “Métodos de evaluación de las estrategias familiares...” op. cit.

<sup>1915</sup> “Pleito de Don Ginés de Cantos Santa Cruz” AHPA Secc. Municipios, leg. 736

### ***7.2.1. La acumulación del patrimonio***

La acumulación y transmisión del patrimonio era una de las preocupaciones básicas para la reproducción social de las familias. Las diversas estrategias adoptadas para dicho fin dependen de la naturaleza del propio patrimonio. En este sentido, las que más similitud tienen son las familias que basan su posición social en la ostentación de diversos oficios. Es decir, las familias pertenecientes a la burocracia y profesiones liberales, así como las oligarquías sin un poder económico fuertemente arraigado. En este caso la familia de los Alfaro o la familia de los Peral son ejemplos meridianos de ello. Las estrategias más importantes que estas familias aplicaron para su reproducción social estaban basadas en la conservación o ampliación del elenco de estos oficios públicos.

En cambio, los comerciantes como Ignacio Suárez, los miembros de las familias Herráez, Serna, Parras o López-Tello, y las familias de la élite más poderosa como los Carrasco, los Agraz y los Bastida protagonizan ejemplos antagónicos en lo que a patrimonio se refiere. Los primeros basaron gran parte de su patrimonio en unas importantes redes comerciales –algunos por todo el territorio nacional y del extranjero- que los hacían poseedores de importantes cantidades en dinero líquido y de patrimonio en bienes libres. Por otro lado, familias como los Carrasco, tanto Don Antonio como Don Fernando y el Conde de Pinohermoso, basaron su poderío en la posesión de vínculos y mayorazgos, y en importantes posesiones de tierra.

Las estrategias adoptadas por unas y otras familias tuvieron una naturaleza distinta. En el caso de Ignacio Suárez, sus estrategias patrimoniales consistían en una acumulación de su hacienda proveniente de compra-ventas de tierras e inmuebles. Ese mecanismo de acumulación lo llevó a protagonizar entre 2 y 3 compra-ventas al año entre 1760 y 1780, en los 20 años en los que se encuentra su mayor momento de plenitud económica y comercial. Por otra parte, la inversión de ese dinero en oficios

administrativos o en la recolección de diversas rentas<sup>1916</sup>, así como los préstamos de ese dinero a personajes del poder, incrementaron su influencia y pusieron las bases de su movilidad social.

La acumulación de propiedades rústicas e inmuebles, así como el arrendamiento de rentas e impuestos fue una constante a lo largo del periodo de estudio por parte de la comunidad mercantil. Tras esa *explosión comercial* de las últimas décadas del Setecientos, hubo un importante incremento en el nivel de fortuna de familias como los Torres, Serna, López-Tello o Parras. Al igual que pasó con Ignacio Suárez a mediados del siglo XVIII. La inversión en la tierra de muchos de estos comerciantes fue bastante importante, y la base de medianas y grandes haciendas en la mitad del siglo XIX. Ya se han expuesto los ejemplos de Gaspar Ventura Serna, Namerto Parras o Juan Parras. Estos tres comerciantes se definen en el padrón de 1838 como "*propietarios*". Además, esta definición vino acompañada por el momento en el que alcanzaron el poder político en el Consistorio albacetense.

Sin embargo estos individuos siguieron con sus negocios mercantiles en la mayoría de ocasiones, por lo que la gestión de su economía debía bifurcarse en dos vías sumamente diferentes. Por un lado los contactos comerciales, por otro la administración de sus tierras. A lo que tuvieron que añadir el poder político que -poco a poco- fueron consiguiendo. Además, la naturaleza de sus propiedades era bastante diferente. En primer lugar, eran bienes libres. Pero además, la naturaleza comercial de dichas tierras es bastante patente. En 1771 gran parte de las haciendas de estos comerciantes son majuelos o tierras plantadas con azafrán<sup>1917</sup>. Cuando compraron tierras para plantar granos –sobre todo trigo y cebadales en regadío- fueron parcelas con un mayor nivel de calidad –por lo tanto de productividad- en una época en la que el comercio de granos se fue arraigando en la villa.

---

<sup>1916</sup> Así, fue el encargado en varias ocasiones de recoger las Tercias Decimales, o los impuestos alcabalas. Esto último, por ejemplo, lo hizo en 1770, junto con otros comerciantes como los hermanos Herráez y Domingo Garijo ("Obligación de alcabalas" AHPA, Secc. Protocolos, legajo 82, 26/01/1770).

<sup>1917</sup> "Relaciones de propiedad de 1771" AHPA Secc. Catastro de la Ensenada, leg. 4558 y 4559

Los Carrasco –como ejemplo de esa élite de poder- tuvieron que realizar continuos pleitos por los bienes que habían quedado tras la muerte sin descendencia de algún pariente<sup>1918</sup>. Con esto pudieron ampliar el patrimonio base de su hacienda, no sólo en cantidad, sino también cualitativamente. Al estar este patrimonio en lugares alejados de la villa, conseguían ampliar las redes sociales y clientelares fuera de la población, y aumentaba la posibilidad de alianzas matrimoniales con otros componentes de la nobleza y de la élite de poder.

Entre los vínculos y mayorazgos con los que pleitearon siempre se ha resaltado por su importancia posterior el Señorío de Molins, pero dichos pleitos se alargaron a otras ramas familiares de especial importancia. De esta forma, ya con un poder asentado, Don Fernando Carrasco, Conde de Villa-Leal, Señor de Molins, Señor de Pozo Rubio, Señor de Vuznegra y Alférez Mayor perpetuo de Albacete, a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX pudo pleitear por las posesiones de la Condesa de Moztezuma, Doña Clara de Oca. Ésta poseía el mayorazgo fundado por el licenciado Don Juan de Mella y el Doctor Don Alonso Bernal en Murcia y Cartagena a principios del siglo XVI<sup>1919</sup>. La justificación de los derechos de posesión de dicho mayorazgo se basaban en el matrimonio de su abuelo Don Fernando Carrasco Oca y Gaytán, con Doña Sebastiana Castro Pérez de los Cobos, descendiente en varias generaciones de una de las poseedoras del mayorazgo.

Los lazos de parentesco que pueden unir a las familias son previamente calculados por estos individuos ante la muerte prevista de un importante poseedor. En este caso no le salió bien la jugada a Don Fernando Carrasco, que pocos días después de la muerte de Doña Clara fue a tomar posesión del patrimonio, ya que apareció otro pariente más cercano. Este fue el Marqués de Bogaraya, vecino de la ciudad de Granada, y casado con una descendiente en varias generaciones de un poseedor de dichos mayorazgos más reciente

---

<sup>1918</sup> Ya indicó Juan HERNÁNDEZ FRANCO y Antonio PEÑAFIEL RAMÓN (“Parentesco, linaje y mayorazgo en una ciudad mediterránea...” op. cit.) la importancia de los bienes vinculados en la reproducción de las élites.

<sup>1919</sup> AHN Secc. Consejos, legajo 28872, nº 14



que Don Fernando. Esto provocó que el Consejo de Castilla diera dichos bienes al Marqués de Bogaraya. Aunque muchos pleitos como éste no resultarán bien, estos personajes se vieron casi en la obligación de pleitear constantemente por todas estas propiedades.

Los vínculos y mayorazgos que más poder relacional dio a Don Fernando Carrasco fueron los heredados de la rama familiar de la madre. Su madre, Doña Eustaquia Rocamora Piquinoti, pese a pertenecer a una rama pobre de la familia<sup>1920</sup>, estaba inserta en una red de parentesco muy importante. El principal montante de estas propiedades que por vínculos de parentesco recaerían en Doña Eustaquia Rocamora y, posteriormente en su hijo, fue el Señorío de Molins. Este mayorazgo fue fundado en Orihuela por Don Nicolas de Molins, y ostentado posteriormente por Don Esutaquio Rocamora Molins, padre de Doña Eustaquia. Este mayorazgo fue elevado a marquesado a mediados de la década de 1840 por Isabel II, como gracia a Don Mariano Roca de Togores y Carrasco. Éste era nieto de Don Fernando Carrasco Rocamora, y pasaría a la Historia como Marqués de Molins, Ministro de Fomento, Senador vitalicio, Prócer del Reino, miembro de la Real Academia Española y cónsul en importantes ciudades extranjeras como París.

También a través de la rama familiar de la madre, Don Fernando Carrasco Rocamora accedió a un título nobiliario, el condado de Villa-Leal. Esto lo hizo a mediados de la década de 1790 por la muerte sin herederos de Nicolás Grimán Piquinoti. Este personaje ayudó a Don Fernando Carrasco a conseguir entrar en la Orden de Carlos III un año antes de su muerte<sup>1921</sup>. Todo ello propició que se pudiera realizar la alianza matrimonial de la hija de Don Fernando con el Conde de Pinohermoso, Don Luis Roca de Togores y Escorcía, padre del nombrado Marqués de Molins.

La diferente naturaleza de unos y otros patrimonios indica la utilización de diferentes estrategias. La familia de los Carrasco basó su patrimonio en esos mayorazgos, y es en ellos donde vuelcan todas sus

---

<sup>1920</sup> De hecho, la dote que llevó al matrimonio con Don Antonio Carrasco fue bastante pequeña.

<sup>1921</sup> “Poder de Don Fernando Carrasco” AHPA Secc. Protocolos legajo 1036, 05/01/1796

energías y haciendas. Los Alfaro y los Peral basaron sus estrategias en la reproducción y amplitud de los oficios que ejercen (bien como regidor como de carácter burocrático), pues su patrimonio se basó en éstos, y no en unos sólidos bienes materiales. Por el contrario, Ignacio Suárez, Gaspar Ventura Serna, Manuel Francisco Herráez o Juan Parras basaron su patrimonio en el dinero líquido<sup>1922</sup>. La inversión de ese dinero recayó en la creación de unas bases materiales de su hacienda (como son las compra-ventas de tierras), así como el préstamo de ese dinero líquido a personajes que carece de él, como ciertos sectores de la oligarquía local. Con ello fundaron unas bases inmateriales de su movilidad social.

### ***7.2.2. La división de la hacienda y los herederos universales***

La transmisión del patrimonio fue una de las grandes preocupaciones de las familias<sup>1923</sup>. El patrimonio adquirido podía ser reducido en la generación posterior si no se planificaban bien unas estrategias de actuación. Éstas debían ajustarse a las necesidades familiares y a su base patrimonial, al número de hijos, a sus alianzas matrimoniales y al marco legal vigente<sup>1924</sup>.

Para analizar la transmisión del patrimonio en estos dos grupos sociales escogidos en el análisis diferencial, se han utilizado 110 testamentos que pertenecen a personajes de la órbita de los negocios mercantiles, de la élite de poder, y del mundo artesanal y agrícola con alguna relación con el comercio de diversos productos. Así, en las dos figuras siguientes se han establecido el porcentaje de mejoras y legados que se instauran en los testamentos y la proporción de escrituras donde se refleja

---

<sup>1922</sup> Vid: GRASSBY, R.: "The personal wealth of the business community in seventeenth century England", en *Economy History Review*, XXXIII, 1970

<sup>1923</sup> Vid el ejemplo de las comunicaciones presentadas a la sesión paralela dirigida por Llorenç Ferrer: "Sistemas de herencia igualitarios en la Península Ibérica: lógica y reproducción social" del VIII Congreso de la ADEH celebrado en Menorca los días 31 de mayo, 1 y 2 de junio de 2007

<sup>1924</sup> Han sido muchos los autores que ha puesto el acento en la importancia de las estrategias sucesorias dentro del marco legal, como una de las preocupaciones básicas de las familias. Entre otros MARTÍNEZ LÓPEZ, D.: *Tierra, herencia y matrimonio...* op. cit.; GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Las estrategias de la diferencia...* op. cit.; COMAS D' ARGEMIR, M. D.: "Matrimonio, patrimonio y descendencia..." op. cit.

un reparto totalmente igualitario del patrimonio. La importancia de la transmisión en bienes tan trascendentes económicamente como la propiedad de la tierra<sup>1925</sup>, sobre todo a través de los testamentos, provoca que éstos sean minuciosamente calculados por el cabeza de familia para asegurar la capacidad productiva y reproductiva de la generación posterior<sup>1926</sup>.

Como puede apreciarse en la tabla 7.2 y el gráfico 7.1, y pese a la supuesta herencia igualitaria característica de la zona<sup>1927</sup>, algo más de siete de cada diez escrituras contenían una mejora o un legado que rompía un igualitarismo tajante y absoluto<sup>1928</sup>. No obstante esos legados y mejoras suponen, más bien, un tipo de compensación que un intento de mejorar ostensiblemente a un hijo o pariente sobre otro<sup>1929</sup>. Así por ejemplo, tenemos el caso de Josefa García, mujer de Alonso Jiménez, de oficio zapatero y tratante de diversos productos. A la muerte de ésta se hace efectivo el testamento por poder que otorgó días antes<sup>1930</sup>. En él deja todos sus bienes a sus hijos, pero entrega una mejora de dos cabeceras, una sábana, una delantera, un cobertor y un lenzuelo a su hija Josefa Jiménez. Según la testadora le dejaba esta mejora "*por ser la menor y por el amor que le tenía*".

---

<sup>1925</sup> BARBAZZA, M. C.: "Propiedad campesina y transmisión en Castilla La Nueva en los siglos XVI y XVII" en GARCÍA GONZÁLEZ, F.: (Ed.) *Tierra y familia en la España Meridional, siglos XIII-XIX*, Murcia, 1998, págs. 87-102

<sup>1926</sup> Así es como lo ha señalado Máximo GARCÍA FERNÁNDEZ (*Herencia y patrimonio familiar en la Castilla del Antiguo Régimen...* op.cit.; y "Familia, patrimonio y herencia en el Antiguo Régimen. El traspaso generacional de propiedades", en CHACÓN JIMÉNEZ, F. y FERRER I ALÓS, Ll. (Eds.): *Familia, casa...*, op. cit, págs. 133-147).

<sup>1927</sup> Todo ello frente a la necesidad de algunas zonas de heredero único de paliar el caso contrario, es decir, los efectos nocivos del heredero único sobre el resto de los hermanos. Vid al respecto: SAAVEDRA, P.: "Las lógicas de la organización familiar y reproducción social en la España cantábrica y noratlántica en el Antiguo Régimen", en RODRÍGUEZ CANCHO, M. (Coord): *Historia y perspectivas de investigación...*, op. cit, págs. 141-149

<sup>1928</sup> Aunque los ejemplos que aquí presentamos no rompen sustancialmente la tendencia de herencia igualitaria, estas mejoras muestran distintas estrategias de reproducción social y distintas respuestas a situaciones diversas, lo que enriquece el discurso historiográfico. Así es también como lo muestra Francisco GARCÍA GONZÁLEZ (*Las estrategias de la diferencia...* op. cit. pág. 175) en su trabajo sobre Alcaraz.

<sup>1929</sup> Nuestro caso es muy semejante al que Francisco GARCÍA GONZÁLEZ encuentra en Alcaraz: *Las estrategias de la diferencia...* op. cit. pág. 170; REHER en Cuencia: *Familia, población y sociedad...* op. cit.; o también Mercedes SANTILLANA PÉREZ en Cáceres: *Vida y cultura en el partido de Cáceres en el siglo XVIII*, Cáceres, 1990).

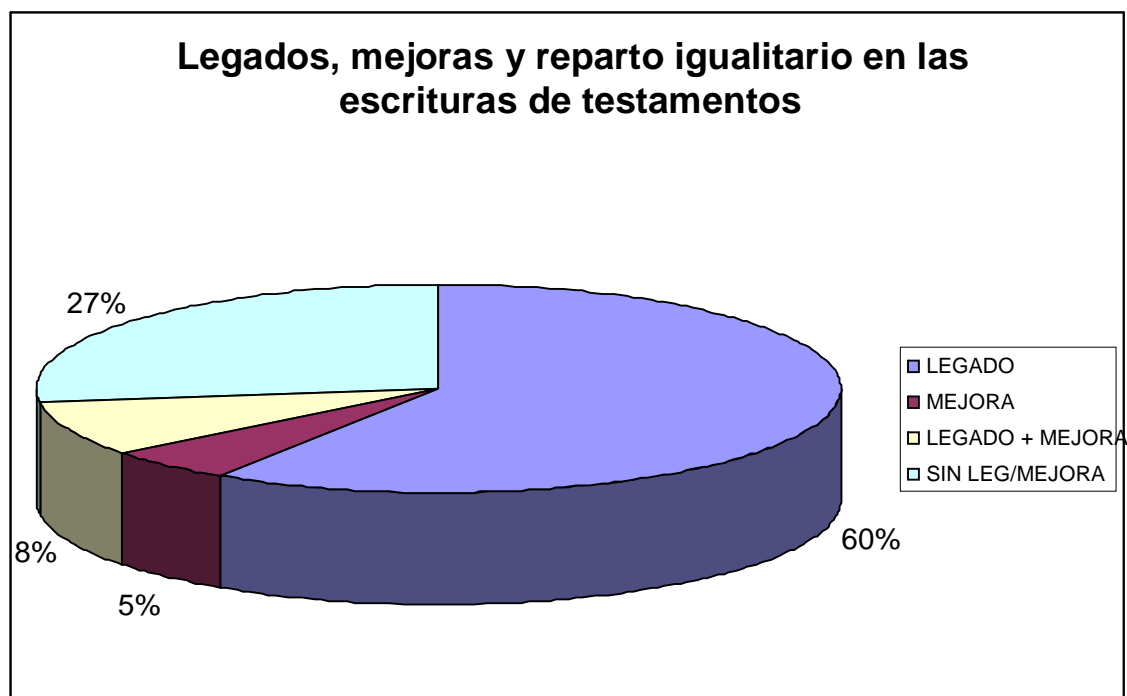
<sup>1930</sup> "Testamento de Josefa García" AHPA Secc. Protocolos, libro 69, 25/01/1760

**Tabla 7.2. Legados, mejoras y reparto igualitario en las escrituras de testamentos**

LEGADO	65	59,1
MEJORA	6	5,5
LEGADO + MEJORA	9	8,2
SIN LEGADO O MEJORA	30	27,3
TOTAL	110	100

*Fuente: Anexo 7.1*

**Gráfico 7.1.**



*Fuente: Anexo 7.1*

En general no hay muchas sorpresas cuando se analizan los herederos universales en las 110 escrituras de testamento tratadas. Más de seis de cada diez herederos universales son los propios hijos. Un cuarto de los herederos son sobrinos o hermanos, con una proporción similar cada uno (en torno a 12,5%). Del resto, hay que señalar la mayor presencia de la esposa

como heredera frente al esposo<sup>1931</sup> -4,6% frente al 1,7%-, una relativa importancia de los nietos -5,6% entre ambos sexos- y una escasa presencia de los parientes ascendentes -1,4% entre padres y madres<sup>1932</sup>-. Unos resultados muy parecidos a los que Francisco García expone para la Sierra de Alcaraz<sup>1933</sup>. Las disparidades más importantes giran en torno a la figura del nieto y del sobrino, tanto en su vertiente masculina como femenina. En los datos de Alcaraz es mayor la proporción de nietos como herederos universales frente a los sobrinos, al contrario que en Albacete. Los datos que ofrece este autor también indican cómo había una ligera proporción mayor de hombres frente a mujeres, tanto en los hijos herederos universales, como en el resto de herederos. Lo cierto es que en nuestro caso se repite ese patrón. Hay más herederos hijos que hijas, más nietos que nietas, más hermanos que hermanas y más sobrinos que sobrinas.

En cualquier caso, también es interesante reseñar que es el hijo menor normalmente el que más gozaba las ventajas de la herencia. Frecuentemente sustituido por sobrinos o nietos que vivían con el testador. Esto indica cómo las redes de solidaridad intrafamiliar son importantísimas para el análisis de la transmisión de la propiedad por vía testamentaria. Se solía corresponder a las atenciones prestadas, a los trabajos realizados en la hacienda, o al propio cariño y afecto<sup>1934</sup>.

Al contrario que lo que explica el profesor Francisco García, no son los cónyuges los mayores beneficiados en el caso de no tener descendientes legítimos los testadores. Frente al 9% de estos casos en la Sierra de Alcaraz, en Albacete es el 6,3%, muy por debajo del 12,8% de sobrinos y el 12,5% de hermanos. Estos dos grupos de parientes suelen ser los más beneficiados de las estrategias hereditarias de los testadores sin descendientes legítimos. Muchos son los ejemplos en estos casos. Así, Antonio Pío Luzurriaga, natural de Álava y escribano de número en el Ayuntamiento, testó en el año

---

<sup>1931</sup> Así, algunos trabajos han demostrado la importancia de la presencia de viudas en el mercado de bienes inmuebles. Algo que también ocurre en las compra-ventas analizadas en protocolos en la villa de Albacete. Vid: HERR, R.: *Rural change an royal finance...* op. cit.

<sup>1932</sup> Sobre esta cuestión en Francia vid: LE ROY, E.: "Système de la coutume: structures familiales et coutumes d'héritage en France au XVIe siècle", en *Annales ESC*, XXVII, 1972, págs. 825-842

<sup>1933</sup> *Las estrategias de la diferencia...* op. cit. pág. 173

<sup>1934</sup> DUBERT, I.: *Historia de la familia en Galicia durante la época moderna...* op. cit pág. 185

de 1823<sup>1935</sup>. Éste no tuvo descendientes, así que después de enumerar las deudas a favor y en contra que tenía decidió nombrar como heredero universal a su hermano Modesto Luzurriaga, que vivía en la ciudad de Cádiz donde era Interventor de los correos de la misma población. También es el caso de Juan La Borda, comerciante de origen francés y que residía en Albacete tras su paso por la ciudad de Valencia. Éste testó en el año de 1790, dejando como heredero universal a su hermano mayor Noberto La Borda, que vivía en Meirac, Reino de Francia, de donde eran naturales ambos hermanos<sup>1936</sup>. Un último ejemplo significativo de ello es el de Ana María de Tevar<sup>1937</sup>. Ésta testó en 1790 soltera, y vivía con su hermano Antonio de Tevar. Hacía las siguientes declaraciones en el testamento: *“he vivido en compañía de de mi hermano Antonio de Tevar cuidándonos el uno al otro, pero no he tenido intervención ninguna en el comercio de éste, y por ello nada he de percibir de él”*. Señalamos esta frase porque fue a su hermano Antonio de Tevar y no a ninguno de los otros, a quien nombró heredero universal, debido a la compañía mutua que se hacían. No obstante es interesante cómo refleja que no ha tenido nada que ver en el comercio del hermano. Dudamos mucho esta afirmación, pues sin duda ésta atendería la tienda abierta de este comerciante. No obstante, señaló esto para que Antonio de Tevar no tuviera ningún problema con los otros hermanos a la hora de la partición de la hacienda<sup>1938</sup>.

Los sobrinos suelen ser también de los personajes más favorecidos en los testamentos de individuos sin descendientes directos. Así Bernardo Mulleras, comerciante al por mayor, testó en el año de 1819 ante Antonio Pío de Luzurriaga<sup>1939</sup>. En dicha escritura indicó su matrimonio con Gerónima Frigola, hija del comerciante catalán Esteban Frigola que residió

---

<sup>1935</sup> “Testamento de Antonio Pío Luzurriaga” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1041, 17/02/1823

<sup>1936</sup> “Testamento de Juan La Borda” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3316, 27/10/1790

<sup>1937</sup> “Testamento de Ana María de Tevar” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3316, 19/11/1790

<sup>1938</sup> Son curiosos los sistemas utilizados por los individuos en la transmisión del patrimonio para ajustar sus necesidades y voluntad con las reglas de herencia y sucesión. Un ejemplo de una familia de comerciantes como los Arizón demuestra este tipo de pautas, como obligar a sus segunda esposa a renunciar a los gananciales a cambio de 6000 ducados. Vid: MARTÍNEZ SHAW, C.: *Cataluña en la Carrera de las Indias, 1680-1756*, Barcelona, Editorial Crítica, 1981, págs. 98-103; FERNÁNDEZ PÉREZ, P.: *El rostro familiar de la metrópoli...* op. cit. pág. 193

<sup>1939</sup> “Testamento de Bernardo Mulleras” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1040, 27/05/1819

durante muchos años en la villa de Albacete. Como ésta murió sin que ambos tuvieran hijos, y éste no se volvió a casar, realizó el testamento sin disponer de descendientes, por lo cual decidió nombrar como herederos universales a sus dos sobrinos Bernardo y Pedro Mulleras, ambos comerciantes, y el último residiendo en la villa de Manzanares.

La herencia de los individuos llevado por el celibato religioso son importantísimos para las estrategias de transmisión de la propiedad en el seno familiar. A través de los mismos se consigue –en la mayoría de ocasiones- reunir de nuevo la propiedad en la rama principal de la familia. De esta manera se cumplió en el caso del presbítero Don Francisco Salvador de la Bastida. Al margen de los múltiples legados que repartió entre todos sus sobrinos, a uno de ellos, Don Francisco de la Bastida Bustamante, le nombró como heredero universal del resto de sus bienes libres, y de todos los vínculos que estaban en su poder<sup>1940</sup>.

**Tabla 7.3. Porcentaje y número de herederos universales por la relación de parentesco**

RELACIÓN DE PARENTESCO	NÚMERO	PORCENTAJE
HIJO	98	32,3
HIJA	86	28,4
SOBRINO	21	6,9
HERMANO	20	6,6
SOBRINA	18	5,9
HERMANA	18	5,9
ESPOSA	14	4,6
NIETO	9	3,0
NIETA	8	2,6
ESPOSO	5	1,7
CORRESIDENTE		0,7

<sup>1940</sup> “Testamento de Don Francisco Salvador de la Bastida” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3317, 13/07/1816

	2	
PARIENTE	2	0,7
PADRE	2	0,7
MADRE	2	0,7
TOTAL	303	100

*Fuente: Anexo 7.1*

En cuanto a los nietos, en general éstos cumplen el papel de herederos universales en los casos del fallecimiento de sus padres, pero no sufriendo a los tíos. Así, en el testamento de José de Torres se encuentra un ejemplo significativo de ello<sup>1941</sup>. Éste está casado con María Martínez -también testadora en dicho documento-. Tuvieron seis hijos. El único varón fue Juan José de Torres. Las cinco hijas fueron María Juana de Torres, Ana María de Torres, Pascuala de Torres, Catalina de Torres, y María Josefa de Torres. Esta última se casó con el comerciante José Beltrán. Al morir ella, su parte de la herencia recayó en sus hijos -nietos de los testadores- Antonio y José Beltrán. También es significativo el testamento de Francisca Serna<sup>1942</sup>. Ésta era viuda de Pablo Marcilla. En el testamento indicó que la herencia de su fallecido marido fue gestionada por su yerno Telmo de Vera. Los herederos universales de ésta fueron sus hijos José y Josefa Marcilla, y sus nietos Juan y Julián León, hijos de Fermina Marcilla -ya fallecida-.

En general, y como en el caso de Francisco García con la Sierra de Alcaraz, los datos encontrados ofrecen pocas novedades en los comportamientos sociales de transmisión de la propiedad que se conocen en esta zona geográfica. Sin embargo es necesario adentrarse en las desviaciones a la norma<sup>1943</sup>, y la comprensión de dichas decisiones en una

<sup>1941</sup> “Testamento de José de Torres” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1036, 11/10/1796

<sup>1942</sup> “Testamento de Francisca Serna” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3321, 30/06/1825

<sup>1943</sup> Así, hay trabajos que demuestran prácticas hereditarias no igualitarias en regiones donde las costumbres regulan unas leyes de carácter igualitario. Vid SEGALLEN, M.: “Avoir sa Part: Sibling relations in Partible Inheritance Brittany” en MEDICK, H. y WARREN, D. (Comp.): *Interests and emotion: Essays on the study of family and kinship*, Cambridge, Cambridge University Press, 1984, págs. 129-144



trayectoria social y familiar más amplia, en unas estrategias de reproducción más extensas y en unas redes de parentesco más complejas<sup>1944</sup>.

**7.2.3. Legados, mejoras y donaciones ¿Estrategias diferenciales, recompensa o solidaridad familiar?**

Como ya se ha indicado en el primer gráfico, siete de cada diez escrituras tienen algún tipo de legado, mejora o donación que desequilibran levemente el igualitarismo absoluto en la herencia. Pero ¿Qué peso económico tenían estos legados? Para responder a esta pregunta se ha elaborado una tabla en la que se han expuesto los legados donde se indicaba su cuantía. En la mayoría de estos casos eran legados en dinero, pero también ciertas tierras. El resto de legados en las escrituras –ropa de casa y de vestido, objetos de decoración y de lujo- no se les indicaba su cuantía monetaria. Por ello no han podido introducirse en la siguiente tabla.

**Tabla 7.4. Número, cantidad y media de los legados en las escrituras de testamento**

INTERVALO	NÚMERO	CANTIDAD	MEDIA
Más de 10000	11	262000	23818,2
5000-10000	7	45120	6445,7
2000-5000	17	48219	2836,4
1000-2000	19	20000	1052,6
Menos de 1000	39	13563	347,8
TOTAL	93	388902	4181,7

Fuente: Anexo 7.1

<sup>1944</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Las estrategias de la diferencia...* op. cit. pág. 175

Así, y con todo, sólo una quinta parte de estos legados sobrepasaban los 5000 reales de media. Naturalmente es en los testamentos de los personajes de la élite social y de los importantes comerciantes y tratantes donde esto es más evidente. Así, en el testamento de Doña María Ignacia Carrasco San Clemente<sup>1945</sup> son varios los legados que sobrepasan esa cifra. Por un lado donó 44000 reales a Doña Sebastiana Carrasco Rocamora, hija de Don Antonio Carrasco Castro y Doña Eustaquia Rocamora. En dicha donación pone como condición que se le dé esa cantidad cuando cumpla los 25 años. También indica la testadora que si muere su sobrina, esta cuantía iría pasando a sus hermanas y posteriormente a sus hermanos por orden de edad. Otro de estos legados cuantiosos –también de 44000 reales- lo escritura en favor de Don Vicente de Vera Pérez de Nuevos, su primo y cuñado. Finalmente deja 33000 reales a Doña Teresa Carrasco Enriquez, esposa de Don Lorenzo Dávila Enriquez. Esto lo hace *“por el amor, estimación y el lazo de parentesco que me une con los dos”*.

También es el caso de Juana Duarte, hija soltera de Antonio Duarte –comerciante- y Juana Sanz. Ésta hizo el testamento en el año de 1821 ante Antonio Pío de Luzurriaga<sup>1946</sup>. En el mismo otorgó un legado de 15000 reales a su cuñado el comerciante José Serna. Esta cantidad es lo que éste le debía a la otorgante por una cláusula testamentaria del padre de ella, que rectificó dichos 15000 reales en Juana Duarte, y no es su hermana Mariana –ya difunta- que estuvo casada con José Serna. Por ello Juana Duarte decidió perdonarle los 15000 reales de deuda, dejándoselos vía legado para no perjudicar a sus sobrinos.

Ejemplo meridiano de estos legados cuantiosos es también el testamento del comerciante Francisco Gómez Mayor. Éste testó en el año de 1787 ante Martín Peral Oñate<sup>1947</sup>. En dicha escritura dio un legado a su hija Úrsula Gómez –casada con el tratante Nicolás García- de 8800 reales. Esto lo hace por *“los años que he vivido con ellos”*.

---

<sup>1945</sup> “Testamento de Doña María Ignacia San Clemente” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3301, 21/06/1762

<sup>1946</sup> “Testamento de Juana Duarte” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1041, 30/03/1821

<sup>1947</sup> “Testamento de Francisco Gómez Mayor” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1031, 01/08/1787

No obstante, el 80% de los legados donde se indica la cuantía no sobrepasan los 5000 reales. Evidentemente es muy variada la situación de estas donaciones. Desde los testamentos de la élite y comerciantes adinerados que dejan un mediano legado a sobrinos o sobrinas, hasta medianos y pequeños tratantes, carreteros y arrieros, que intentan compensar ciertos comportamientos a hijos, esposos, sobrinos, nietos o hermanos.

En el testamento del acaudalado comerciante Manuel Francisco Herráez existen varios de estos legados<sup>1948</sup>. Así, éste otorga un legado a su sobrina Leandra Herráez –hija de su hermano Juan Herráez, también tratante-. El legado consistía en 4000 reales “*por el mal estado en que se encuentra al haberse quemado*”. También dio 2691 reales a su hermana Mariana Herráez, que era la mitad del dinero que su marido Francisco Medina le adeudaba por la testamentaria de la antigua esposa de Manuel Francisco Herráez, Gerónima Duarte.

Otro ejemplo puede encontrarse en el testamento de Rita López-Tello, esposa de –en ese momento ya difunto- Diego Serna<sup>1949</sup>. Ésta deja dos legados a una de sus hijas, Lorenza Serna López-Tello. Uno de ellos consiste en toda la ropa que Rita posee. Pero el otro –más importante- es un majuelo valorado en 3000 reales. Este viñedo lo heredó Rita López-Tello de su madre María Parras unos años atrás<sup>1950</sup>.

El traspaso de un pedazo de tierra –a menudo viñedos- vía legado o donación es ciertamente habitual. En este caso el testamento de Catalina Riamont, viuda de Pablo Herráez Gascón, es un ejemplo significativo<sup>1951</sup>. Ésta dejó a su hijo varón, Juan Herráez, un majuelo situado en el paraje de Las Canteras, y que estaba valorado en la cantidad de 2000 reales. Al igual que el caso de Josefa Torres, que dejó otro viñedo, esta vez de 1400 cepas, a

---

<sup>1948</sup> “Testamento de Manuel Francisco Herráez” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3321, 03/05/1823

<sup>1949</sup> “Testamento de Rita López-Tello” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1039, 20/07/1813

<sup>1950</sup> Según Paloma Fernández las mujeres suelen estar más preocupadas por el reparto igualitario de la herencia, o al menos intentaron proteger los derechos de sucesión de la mujer para compensar la desigualdad mostrada hacia la hija: *El rostro familiar de la metrópoli...* op. cit. pág. 196

<sup>1951</sup> “Testamento de Catalina Riamont” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1040, 10/04/1819

su sobrina Catalina Torres. Esto lo hizo en recompensación a los 12 años que está viviendo con la misma, y su marido Pedro Montero<sup>1952</sup>.

Sin embargo, una gran cantidad de legados están por debajo de los 1000 reales –y eso si sólo reflejamos los que están valorados-. Muchos más estarían en esta categoría si se añadieran todos los legados en ropas de casa y de vestir, que suele copar los testamentos. Legados que –en fin- no suponen un gran montante monetario, pero tienen una significación social ciertamente importante.

En todo caso, los legados en dinero –salvo excepciones- no suelen ser muy cuantiosos. Siempre rondan los 500-800 reales, e incluso menos. Así, el presbítero Don Francisco Salvador de la Bastida dejó como legado a su sobrino Don José María Bastida Bustamante, cadete del Real Cuerpo de Artillería de Segovia, la cantidad de 550 reales<sup>1953</sup>. También en el testamento de María Catalina Parras, mujer de José Gil López-Tello, se refleja algo parecido. En dicha escritura deja como legado a su marido la cantidad de 500 reales *“para que se haga una vestido de luto y porque así es mi voluntad”*<sup>1954</sup>.

Isidro Dubert señala en el caso gallego diversas razones de las donaciones y legados en las escrituras testamentarias<sup>1955</sup>. Las causas asistenciales son evidentes y abundantes. De esta manera José Cuesta, tejedor y ligado al trato al por menor, testó en el año de 1817 ante Ambrosio de Vera<sup>1956</sup>. Éste dejó como herederos universales a sus dos hijos Ignacia y Francisco Ignacio Cuesta. Sin embargo dio un legado de 3000 reales a su hija por *“el cuidado particular que ha tenido con su madre y conmigo”*.

En la mayoría de los casos tratados, las mejoras a los hijos no tienen un valor que rompa de forma trascendental la herencia igualitaria. Las motivaciones por las que éstos acceden a estas mejoras suele ser por compensación de una situación desfavorable o por cuestiones de afecto,

---

<sup>1952</sup> “Testamento de Josefa Torres” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3318, 01/05/1817

<sup>1953</sup> “Testamento de Don Francisco Salvador Bastida” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3317, 13/07/1816

<sup>1954</sup> “Testamento de María Catalina Parras” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3321, 30/06/1823

<sup>1955</sup> *Historia de la familia en Galicia durante la época moderna...* op. cit. págs. 203-206

<sup>1956</sup> “Testamento de José Cuesta” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3318, 19/05/1817

cariño o solidaridad. Así, tenemos el ejemplo de Juan Palacios que deja a su hija Ángela Palacios un legado de mil reales, quinientos para ella, quinientos para su hijo, por ser viuda<sup>1957</sup> y "*por los cuidados que me ha hecho en mi enfermedad*"<sup>1958</sup>.

Muy relacionadas con estas causas son las que pretenden compensar ciertos trabajos o faenas. Causas muy ligadas a una economía de importante carácter agrícola, y de trabajo familiar, donde siempre es necesaria la ayuda de la mano de obra de todos –o casi todos- los componentes del grupo doméstico. Ejemplo de ello lo tenemos en el caso del testamento de Sebastiana Nava, de estado viuda, quien convivía con su hijo Diego Nava de 30 años, que se ocupaba de la labor. Además convivía con dos hijos menores de 18 años y otro más de 20 años. En dicho testamento nombra como herederos universales a los 4 hijos, pero da un legado de 550 reales a Diego por haberse ocupado de la labor después de la muerte del padre<sup>1959</sup>.

Abundantes son también los legados que dicen hacerse por cariño, afecto o amistad. Éste es el caso de Francisco Zafrilla Mayor, ligado a las tareas de arriero, carretero, pero también a la de mozo de diversas tareas agrícolas. Éste realizó su testamento en el año de 1815 ante Antonio Moreno Ponce<sup>1960</sup>. En dicha escritura otorga un legado de 40 ovejas a su esposa Josefa Mateo por "*el amor que le tengo*". Algunas de estas donaciones y mejoras parecen responder a un juego de solidaridades y afectos que suelen activarse en momentos críticos de la vida. Pero también son importantes los casos en los que el testador quiere compensar algunos hechos pasados. Esto pudo haber motivado ciertos legados entre esposos y esposas. Así Juan Pérez, hortelano y carretero, cuyo hijo llamado Antonio Pérez es escribano en Murcia, deja el quinto de mejora sobre su esposa por el afecto que le tiene, pidiéndole además "*que me encomiende a Dios y perdone los disgustos que le haya ocasionado durante su compañía*"<sup>1961</sup>.

---

<sup>1957</sup> Ésta es viuda de Gaspar Díaz

<sup>1958</sup> "Testamento de Juan Palacios" AHPA Secc. Protocolos, legajo 1026 08/04/1760

<sup>1959</sup> "Testamento de Sebastiana Nava" AHPA, Secc. Protocolos, libro 69, 11/01/1760.

<sup>1960</sup> "Testamento de Francisco Zafrilla Mayor" AHPA Secc. Protocolos, leg. 1038, 20/02/1815

<sup>1961</sup> "Testamento de Antonio Pérez" AHPA Secc. Protocolos, libro 82, 08/05/1770

En algunas de estas donaciones verdaderamente se esconde un intento de favorecer a un hijo sobre los demás, o de intentar compensar la dote transmitida a la hija. En el testamento de Francisco Parras<sup>1962</sup> ocurre algo similar. La hija –casada con Gaspar Ventura Serna- llevó al matrimonio la cantidad de 71000 reales. Pese a que esta cantidad le sería restada de su legítima, el padre decidió aumentar en 20000 reales a su hijo Namerto Parras la cantidad a recibir en el testamento. No contento con ello, unos años después firmó un codicilo<sup>1963</sup> en el que aumentaba en otros 20000 reales la cantidad a percibir por su hijo. Esto es, en el primer testamento este otorgó 20000 reales a su hijo y 20000 reales a su esposa. Tras la muerte de ésta, decidió otorgarlos a su hijo para seguir favoreciéndolo de cara a su matrimonio y a su proyección social. No es de extrañar su enlace matrimonial años después con la hija de un importante comerciante, y que a principios de la década de 1840 fuera Alcalde Constitucional de la capital albacetense.

Isidro Dubert señala también la existencia de una circulación de bienes que excede el estrecho marco del agregado doméstico<sup>1964</sup>. Es el caso de los sobrinos o nietos, descendientes de un hijo o hermano con quien existe una buena relación. Dichos “afectos” y “amistades” favorecen esa circulación del patrimonio que señala Isidro Dubert, y que traspasa el hogar, haciendo de las relaciones de parentesco, un marco complejo y extenso.

Si observamos la tabla referida a las mejoras testamentarias, ésta refleja una clara tendencia hacia el quinto de libre disposición. Éste –en general- suele ir dirigido a la esposa o el esposo. Son muchos los ejemplos que disponemos de ello. Además, es habitual que se haga dicha donación el uno al otro en una escritura testamentaria conjunta entre ambos cónyuges<sup>1965</sup>.

---

<sup>1962</sup> “Testamento de Francisco Parras” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3319, 25/01/1820

<sup>1963</sup> “Codicilo de Francisco Parras” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3323, 02/11/1827

<sup>1964</sup> *Historia de la familia en Galicia durante la época moderna...* op. cit. pág. 206

<sup>1965</sup> Esta disposición –pues- está en relación directa con las propias pautas legales de la transmisión del patrimonio. El quinto –recordamos- era de completa y libre disposición para el testador, y no tenía por qué ser destinado a los herederos forzosos, algo que –por el contrario- sí debía pasar con el tercio de mejora. Sobre la utilización de dichas cláusulas en la concentración o disgregación de la herencia vid: MARTÍNEZ LÓPEZ, D.: *Tierra, herencia y matrimonio...*, op. cit, pág. 78.

**Tabla 7.5. Tipos de mejoras y en quién recaen en las escrituras de testamentos**

	PADRE	HIJO/A	ESPOSO/A	TOTAL
QUINTO	0	0	17	17
TERCIO	1	4	0	5
QUINTO+TERCIO	0	5	0	5
TOTAL	1	9	17	27

*Fuente: Anexo 7.1*

La mejora del tercio, si bien no es común, refleja más bien una forma de compensación a un hijo o hija por algo que le haya perjudicado, o porque se ha mejorado ostensiblemente de otra forma a otros hijos o hijas. Así, José Torres y María Martínez cuando testaron en 1796<sup>1966</sup> tenían cinco hijos con vida, cuatro hijas y un varón. En el testamento indicaron cómo se habían gastado 20000 reales en su hijo Juan José de Torres para que éste estudiara la carrera de Letras en la Universidad de Orihuela. Por esto decidieron mejorar con el tercio de los bienes de la legítima a las hijas, mientras que el quinto de libre disposición se lo legaron el uno al otro. Con todo ello no se aprecia en el sentido general de los testamentos analizados una tendencia a mejorar a algunos hijos para promocionarlos socialmente frente a los otros. Siguen –en general– con unas prácticas hereditarias muy marcadas por la transmisión igualitaria del patrimonio, tal y como Sebastián Molina Puche pudo comprobar para élite de poder del corregimiento de Chinchilla y Villena en el siglo XVII<sup>1967</sup>.

Otra muestra de ello es el testamento de Don Francisco Diego Espinosa en 1813<sup>1968</sup>. Éste está casado con Doña Ana Alarcón, y de este matrimonio tuvieron tres hijas. Una de ellas, Doña Teresa Baldomera, está casada con

<sup>1966</sup> “Testamento de José Torres Garrido y María Martínez” AHPA Secc. Municipios, leg. 1036 11/10/1796

<sup>1967</sup> *Familia, poder y territorio...* op. cit. vid sobre todo 345-390

<sup>1968</sup> “Testamento de Don Francisco Diego Espinosa” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1039, 26/05/1813

Don Pedro Antonio de la Mota, Comandante del Batallón de Peñas de San Pedro –prisionero en Francia en ese momento desde el asalto a Zaragoza-. Además tiene a Doña María Catalina y Doña Victoriana, ambas de estado solteras. Como la primera de ellas va a recibir los vínculos y mayorazgos que este personaje y su mujer poseen, por ser la primogénita, decidió mejorar con el tercio y el quinto de libre disposición a sus otras dos hijas para que pudieran adquirir un buen matrimonio. Se refleja con todo ello esa tendencia a utilizar este recurso de mejora para compensar, más que para promocionar.

Algo muy parecido ocurre con la familia Parras. Aunque ya se ha indicado la vocación comercial de la familia, el enlace matrimonial que Miguel Parras consiguió en la primera mitad del siglo XVIII con una familia relacionada con la Iglesia, hizo que recayera en esta familia una serie de vínculos. Todo ello aparece en el testamento de Miguel Parras en 1810<sup>1969</sup> – en quien recayeron los vínculos gracias al matrimonio de su padre también llamado Miguel-. Éste tuvo dos hijas, María Catalina y María Francisca Parras López-Tello. Esta última, al ser la mayor, debía ser la heredera de los vínculos que está disfrutando su padre. Este vínculo perteneció a sus tías Doña María Cortés y Doña Catalina García Cortés y fue fundado por Don Pedro Cortés Jiménez y por el presbítero Don Benito Cortés. Por todo ello Miguel Parras decidió incrementar en su otra hija el tercio y el quinto de sus bienes libres, para que no acabara tan perjudicada en la herencia. Eso sí, le puso una condición. La única condición para disfrutar de esa mejora es que hasta la muerte de la madre, esta última podía disfrutar del quinto de libre disposición<sup>1970</sup>.

---

<sup>1969</sup> “Testamento de Miguel Parras” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1039, 10/09/1810

<sup>1970</sup> En algunas zonas como Burdeos algunos estudios han demostrado una costumbre de transmisión de la propiedad desigual, frente a las leyes formales que la regulan como igualitaria: BUTEL, P.: “Comportements familiaux dan le négoce Burdelais au XVIIIe siècle”, en *Annales du Midi*, vol. 88, n° 127, abril-junio 1976, págs. 139-157



**Tabla 7.6. Personajes en quienes recaen legados o mejoras**

RELACIÓN	NÚMERO	PORCENTAJE
HIJO	29	14,1
CRIADA	24	11,7
SOBRINA	24	11,7
HIJA	20	9,8
NIETA	18	8,8
SOBRINO	17	8,3
NIETO	13	6,3
HERMANO	9	4,4
ESPOSA	7	3,4
CRIADO	6	2,9
HERMANA	6	2,9
PARIENTE	5	2,4
VECINO	4	2,0
ESPOSO	4	2,0
TIA	4	2,0
DESCONOCIDO	3	1,5
TESTADOR	2	1,0
DESCONOCIDA	2	1,0
CUÑADO	2	1,0
CUÑADA	2	1,0
MADRE	1	0,5
PADRE	1	0,5
HUERFANA	1	0,5
PRIMO	1	0,5
<b>TOTAL</b>	<b>205</b>	<b>100</b>

*Fuente: Anexo 7.1*

En cuanto a los personajes sobre los que recae las mejoras y los legados, parece que hay una cierta diversidad. En las escrituras analizadas hijos, criados, sobrinos y nietos parecen ser los más favorecidos por estas donaciones testamentarias. Sin embargo –y en contraste con los herederos universales- en este caso son las mujeres mayoría sobre los hombres. Mientras que hijas, sobrinas, nietas y criadas suponen el 44% de los legados, los varones de estas categorías de parentesco reciben sólo el 34% de los mismos. El resto se reparten entre los hermanos y hermanas, el padre o la madre, y otros parientes como primos, etcétera. Pero –como en otras cuestiones- y aunque en el sistema hereditario castellano la mujer tenga igual derecho a recibir la herencia, se observan estrategias diferenciales<sup>1971</sup>. Los legados que suelen recibir las mujeres –al igual que en el reparto de los bienes de la legítima- están relacionados con el hogar, y muy pocos con bienes productivos como tierras, ganado, etc.

El caso de los criados es muy significativo. Los lazos de solidaridad que se reflejan en el testamento son indicadores de una relaciones criado-amor que traspasan el simple contrato mercantil. Una buena muestra de ello es el testamento de Don Andrés Cantos Barnuevo<sup>1972</sup>. En el mismo, este personaje deja como legados varios bienes a sus dos criadas que vivían con él. A una, Pascuala Ramírez, le deja un legado de 300 reales. Sin embargo con la otra criada, María López fue mucho más generoso. Así, le dio 550 reales, un haza de tierra en el Acequión, e indicó a su sobrino y heredero que le diera en su casa una habitación donde vivir por el resto de sus días.

En el mundo artesanal y comercial se reflejan actitudes similares. Las relaciones entre maestros y oficiales, mancebos o mozos comerciales eran poco tensas debido sobre todo al poco número de empleados que tenían<sup>1973</sup>.

---

<sup>1971</sup> David MARTÍNEZ LÓPEZ ( “Tierra y parentesco en la historia de la burguesía agraria en Andalucía (siglos XVIII-XIX): el segmento de linaje de los Herrera”, en GARCÍA GONZÁLEZ, F. (Ed.): *Tierra, familia...*, págs. 103-129) indica que esa igualdad distributiva puede ser sumamente engañosa: pese a que reciba bienes por el mismo valor que sus hermanos, en su hijuela suelen aparecer un menor número de tierras, y un mayor número de enseres del hogar, objetos de decoración o de lujo. Se asiste a una discriminación en la asignación de medios de producción.

<sup>1972</sup> “Testamento de Don Andrés Cantos Barnuevo” AHPA, Secc. Protocolos, legajo 1024, 15/07/1760

<sup>1973</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Sociedad y Estado del siglo XVIII...* op. cit. pág. 391

Es por ello por lo que no es raro encontrarse con esos lazos de reciprocidad que ayudaban a la supervivencia de los agregados domésticos. Ejemplo de ello lo tenemos en el caso de Juan Vázquez Vasi3n, maestro calderero de profesi3n y de estado civil soltero. Adem3s sabemos que formaba parte de la compa1a de producci3n y comercio de calderas en Albacete formada por caldereros franceses, entre los que se encontraba tambi3n el maestro Revel. En muchos casos, los testamentos de individuos sin descendientes son muy ricos en cuanto a esos v3nculos de amistad y vecindad que un3an a los individuos. Este calderero es originario de Francia, y tiene como oficial a otra persona natural del mismo pa3s, Guillermo Mestras, a quien deja en el testamento algunos bienes como legado, adem3s de una capa que Guillermo anhelaba. Todo ello lo hace *"porque lo tiene en alta estima"*<sup>1974</sup>.

En el caso de las donaciones a esposas, refleja una actitud de querer suavizar una posible crisis a la muerte del marido<sup>1975</sup>. As3 es el caso de Antonio Fraguas, comerciante y tratante de ganado porcino. Aunque dej3 como heredera universal a su hija, a su mujer le dej3 los 5000 reales que 3l considera de bienes gananciales en los cortos a1os que ha estado con ella, puesto que este matrimonio era el tercer enlace nupcial del comerciante. Sin embargo, a1adi3 varios art3culos relacionados con el dormitorio, como el colch3n, la cama, el cubrecama, las almohadas o el lenzuelo y las s3banas, hasta otros relacionados con el interior del hogar, como dos sillones, o varios cuadros de decoraci3n. Adem3s le otorg3 el arriendo de un horno de cocer pan en la Calle de la Feria, s3lo mientras siga con vida, pues despu3s pasar3 a ser propiedad de su hija o sus herederos. Sin embargo, de esta forma aseguraba la manutenci3n de su actual mujer de por vida<sup>1976</sup>, aunque en este caso los avatares sociales de la pareja y su familia actuaron de forma contraria<sup>1977</sup>.

---

<sup>1974</sup> "Testamento de Juan V3zquez Vasi3n", AHPA. Secc. Protocolos, Libro 69

<sup>1975</sup> As3 es tambi3n como lo ha apreciado Garc3a Gonz3lez, pero en un estudio m3s amplio y minucioso: GARC3A GONZ3LEZ, F.: *Las estrategias de la diferencia...* op. cit. p. 173-174.

<sup>1976</sup> "Poder para testar de Antonio Fraguas" AHPA Secc. Protocolos, legajo 1026, 09/03/1760

<sup>1977</sup> Posteriormente se produjo un gran pleito en los 3ltimos d3as de vida de este comerciante porque le rob3 su propia mujer, su criada y el esposo de su nieta.

En conclusión, la gran diversidad de legados, mejoras y donaciones que se realizan en los testamentos hace muy difícil homogeneizar unas pautas de actuación sumamente complejas. La propia trayectoria de la familia, los sentimientos de amistad, afecto y cariño, o al contrario, de enemistad, así como el trabajo en el seno del grupo familiar, los cuidados en los últimos años de vida, y las estrategias diferenciales de promoción o recompensa forman parte de estas figuras testamentarias. Con todo, parec que la propia naturaleza del patrimonio determina una u otra estrategia en la elección de las mejoras o legados. Las familias que –como gran parte de la élite o algunas de comerciantes- disponen de bienes vinculados, optaron por compensar esto con la mejora del tercio o el quinto –e incluso éstas en conjunto- hacia uno o varios hijos que quedaron fuera de la herencia de los vínculos<sup>1978</sup>. Aunque no todas hicieron esto, como se observa en el caso de los Carrasco. La reproducción social de las familias tiene muchos matices que hay que explorar antes de sacar afirmaciones concluyentes. Por esta cuestión es necesario observar la trayectoria de las familias para poder comprender las estrategias sucesorias.

#### ***7.2.4. Hacia la reproducción social. El papel de la herencia en las trayectorias familiares.***

Como se ha comentado anteriormente, otro de los momentos clave en el ciclo de vida individual y familiar es la muerte. Y ésta, no sólo por la propia desaparición física de la persona, los lazos emocionales y afectivos ligados a ella. También por lo que ésta supone en cuanto a la transmisión de un patrimonio ligado de una u otra forma a la familia. Supone –por tanto- un momento de recomposición en la organización familiar. Recomposición cuya

---

<sup>1978</sup> Una estrategia sucesoria que Gerard DELILLE (*Famille et propriété dans le Royaume de Naples...*, op. cit, págs. 43-44) observó entre las familias propietarias de feudos en el Nápoles de finales del siglo XIV: Éstos piden permiso al Monarca para dividir sus posesiones feudales para evitar la desaparición del linaje ante los riesgos de que la rama primogénita pueda tener un “accidente en la reproducción”. Vid también: MOLINA PUCHE, S.: *Familia, poder y territorio...* op.cit. págs. 376-377

fuerza depende –por supuesto- de la densidad en las relaciones de ese individuo con el resto del cuerpo social. Se produce una reestructuración en la jefatura del hogar, en las propias formas de residencia del agregado doméstico, y en el capital material y simbólico de la familia<sup>1979</sup>.

Hasta ahora hemos estado revisando las tendencias generales en las estrategias de transmisión de ese patrimonio. Las normas en la formación de la herencia, la elección de los herederos universales, y el valor, composición, y dirección de legados, mejoras y donaciones. Sin embargo esas diferentes estrategias hereditarias tienen que contextualizarse en trayectorias sociales más amplias, al igual que las alianzas matrimoniales. Por ello el seguimiento de las trayectorias de esas familias permite comprender de mejor manera sus formas de transmisión de la propiedad. También –como no- el papel de esas decisiones en las distintas direcciones que tomaron dichas familias. En su reproducción, perpetuación, descenso o ascenso social.

Un ejemplo es la familia Alfaro, y las decisiones que adoptó el principal cabeza de familia en la mitad del siglo XVIII, Don José Alfaro Munera. Este personaje tuvo tres hijos, Don Juan José Alfaro, Don José Alfaro y Doña Josefa Alfaro<sup>1980</sup>. El poder de esta familia, como se ha comentado, residía principalmente en la ostentación de oficios de regidor, ya que la base patrimonial no era excesivamente amplia. Ésta estaba basada en la propiedad de un vínculo de medianas dimensiones y en la posesión y comercio de ganado de renta.

La solución estratégica que tomó Don José Alfaro Munera fue la introducción de dos de sus hijos en la carrera eclesiástica. Por un lado Don José Alfaro fue presbítero y colegial mayor del Arzobispado de la Universidad de Salamanca. Y por otro lado su hermana, Doña Josefa Alfaro, la introdujo como religiosa Justiniana. La renuncia a la legítima por parte

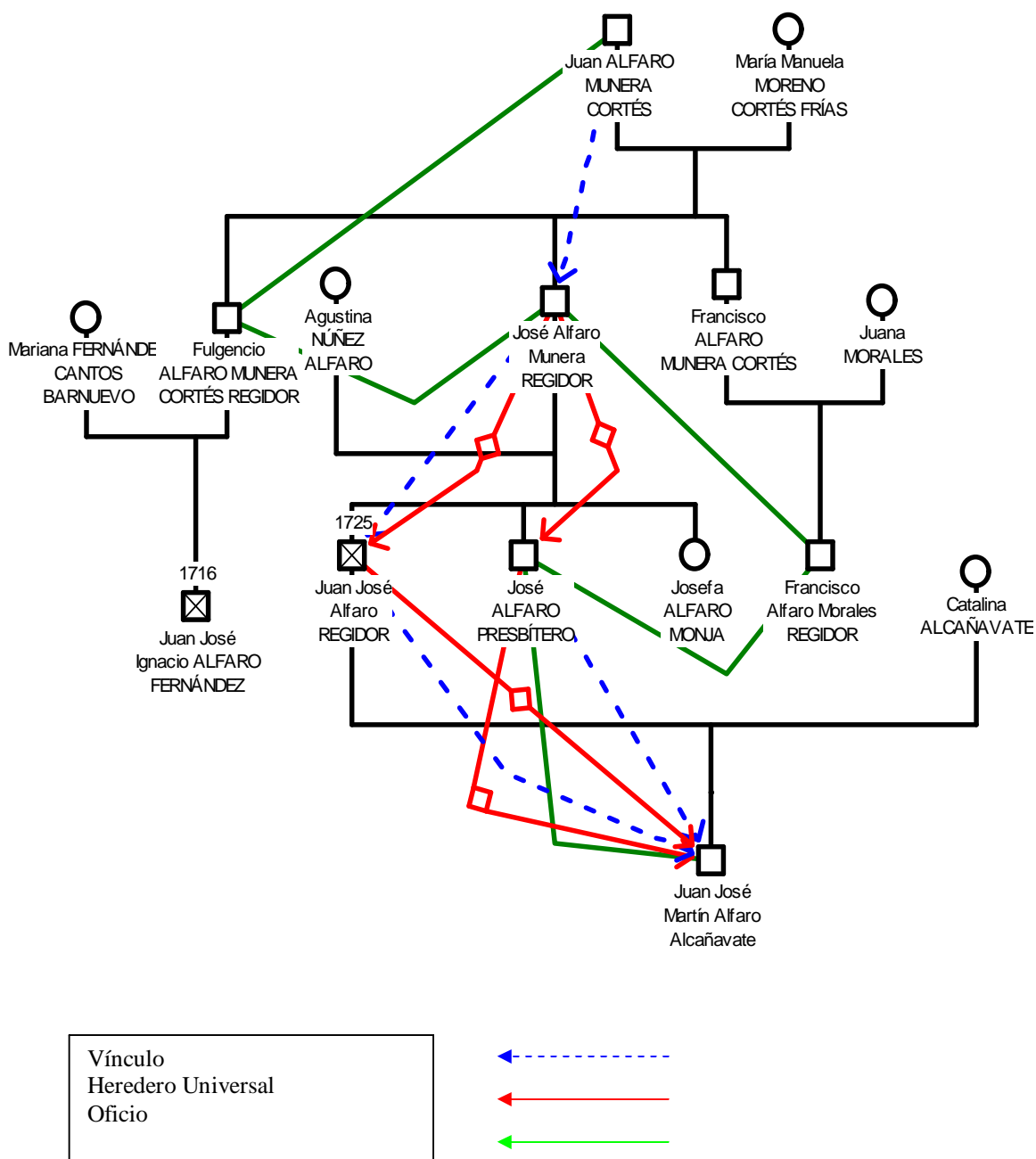
---

<sup>1979</sup> Vid: GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Las estrategias de la diferencia...* op. cit.

<sup>1980</sup> No parece que la escasa reproducción biológica de esta familia –como se pudo ver en un anterior apartado en su genealogía- tenga que ver como en Inglaterra. En el país anglosajón a finales del siglo XVII y principios del siglo XVIII –según Lawrence Stone- se extendió la idea de que pocos hijos eran garantía de estabilidad. Por ello parece que practicaron un mayor control de la natalidad: STONE, L.: *Family, sex and marriage in England, 1500-1800*, Nueva York, 1977, pág. 66

de ésta, y la reducción por parte del primero (a cambio de la dote eclesiástica y la fundación del patrimonio eclesiástico) propició que casi toda la hacienda recayera en su hijo Don Juan José Alfaro. Fue a éste a quien intentaría introducir en el Ayuntamiento, lo que ayudó a la alianza matrimonial con Doña Catalina Alcañavate.

**Tabla genealógica 7.6. Transmisión de los vínculos y el oficio en los Alfaro Munera**



El papel de los familiares que son conducidos por el celibato religioso es básico para comprender las estrategias que desde la familia se proyectan<sup>1981</sup>. Tres son los elementos positivos que estos actores permiten para la reproducción social de la familia. En primer lugar evitan una mayor disgregación patrimonial, favoreciendo la orientación del patrimonio hacia una persona. En segundo lugar se coloca a este individuo en una institución cuyo poder relacional es fundamental en el Antiguo Régimen. En último lugar, la falta de descendencia de estos personajes propicia una acumulación patrimonial en la siguiente generación, en la que los sobrinos o hermanos se beneficiarán de ello.

Si se observa la anterior tabla, la acumulación del capital en la siguiente generación fue ciertamente importante, gracias a la estrategia del celibato religioso. En primer lugar el oficio de regidor. Don José Alfaro Munera estuvo en posesión –por ciertas decisiones familiares- de dos oficios en la Sala Capitular. Uno de ellos lo ejerció de pleno derecho, mientras que el otro lo cedió en su sobrino Don Francisco Alfaro Morales. Como no logró revalidar sobre su hijo el que ejercía, esa maniobra anterior le valió para que llegara a su otro vástago –Don José Alfaro- y que, por falta de descendencia de éste, recayera de nuevo en su linaje a través de su nieto Don Juan José Alfaro Alcañavate<sup>1982</sup>.

Más interesante es la acumulación que se produjo del patrimonio familiar a través de estos personajes. Don Juan José Alfaro recibió los vínculos de su padre Don José a su muerte en la década de 1770. Los mismos que transmitió a su hijo Don Juan José Alfaro Alcañavate. Pero además de éstos, otros fueron los que recayeron en este individuo. El 15 de abril de 1789 Don José Alfaro, presbítero, fundó un vínculo ante el escribano

---

<sup>1981</sup> Sobre el papel del clero secular en las estrategias familiares y en el proceso de movilidad de los parientes, podemos citar las obras de Antonio IRIGOYEN LÓPEZ: “Clero secular, familia y movilidad social: actores y directores (Murcia, siglo XVII)”, en CHACÓN JIMÉNEZ, F. y HERNÁNDEZ FRANCO, J. (Ed.): *Familias, poderosos...* op. cit. págs. 118-145; *Entre el cielo y la tierra, entre la familia y la institución...* op. cit.

<sup>1982</sup> Recordamos todos los sucesos que en las primeras décadas del siglo XIX surgieron en la Sala Capitular entre este personaje y el Conde de Pinohermoso. Vid AHPA Secc. Municipios, cala 245, Actas del año 1814, sobre todo fols. 45-47

Martín Peral Oñate<sup>1983</sup>. Este vínculo lo fundó sobre los siguientes bienes: *"una casa en la calle mayor, un heredamiento de tierras con su casa, pozo y era llamada La Pulgosa de mil sesenta y cinco almudes, una parte de heredad en tinajeros de quinientos cincuenta y ocho almudes con su casa, pozo y era, una haza suelta en La Pulgosa de treinta y dos almudes, un majuelo en el camino del Salobral, una haza en la Hoya de San Ginés de veinte y tres almudes, otra en dicho paraje de nueve almudes, otra en el mismo paraje de dos almudes, otra en la dehesa de tres celemines, otra en la dehesa de un almud y un celemín, un cebadal en la ermita de San Antón de siete celemines, una tierra en la hoya de Santa Agueda de tres almudes y un celemín, un cebadal de cuatro almudes, otro cebadal, una tierra de cuatro almudes, cuatro piezas de bancal en la acequia de cuatro almudes, otro en la dehesa de cuatro almudes y dos celemines, y un oficio de regidor perpetuo que srivió mi primo Don Francisco Alfaro".*

Fue –por tanto- un importante patrimonio el que consiguió acumular Don José Alfaro en sus años como presbítero. Como recibió parte de él de su padre como bienes libres, y los que adquirió tendrían el mismo cariz, decidió vincularlos para que éstos estuvieran ligados a la familia perpetuamente. En total, casi 2000 almudes de tierra, una casa y un oficio de regidor que había servido Don Francisco Alfaro Morales, y que recaería en el sobrino de Don José Alfaro. Reproduciendo de esta manera el poder económico junto con el poder político. Un patrimonio que –en fin- consiguió incrementar una hacienda –más bien reducida- que estaba en posesión de la familia.

Un caso parecido es el de Don José Carrasco Castro, hermano de Don Antonio Carrasco. Este personaje ejerció de presbítero y abad del Convento de Santa Ana. Pese a que no se retiró de la posterior herencia del padre<sup>1984</sup>, ayudó a la acumulación patrimonial en la posterior generación. El hijo mayor del matrimonio de Don Fernando Carrasco Oca y Doña Sebastiana Castro Pérez de los Cobos y Bernal fue Don Pablo Carrasco. Éste residió en

---

<sup>1983</sup> "Fundación de vínculo de Don José Alfaro" AHPA Secc. Protocolos, leg. 1031, 9-9V

<sup>1984</sup> Sabemos por el poder para testar del padre ("Poder para testar de Don Fernando Carrasco Oca" AHPA Secc. Protocolos, legajo 69 10/05/1762) que recibió la legítima, junto con sus hermanos Don Pablo Carrasco, Don Antonio Carrasco, Don Fernando Carrasco y su hermana Doña Clara Carrasco. Su otra hermana, Doña Mariana Carrasco si renunció a la herencia, al ser monja



Murcia y murió a mediados de la década de 1760. Tras su muerte y la del posterior hermano sin descendencia (Don Fernando Carrasco), todo recayó en Don José Carrasco. Sin embargo éste, por su naturaleza eclesiástica no iba a tener descendencia, por lo que a su muerte todas las propiedades familiares se transmitieron a su hermano Don Antonio Carrasco. Azares demográficos, pero también estrategias de diferente cariz influyeron en que el hermano pequeño de los varones recibiera finalmente todas las propiedades.

No sólo ayudó de esa manera Don José Carrasco a su hermano. Cuando cambió definitivamente la residencia Don Antonio Carrasco a la villa de Albacete<sup>1985</sup>, éste apenas poseía bienes materiales. Sin embargo, gracias a ejercer uno de los oficios de regidor que disponía la familia, y los lazos de parentesco con personajes como su hermano, presbítero y abad, se incorporó en la red de relaciones de forma beneficiosa. Así, Don José Carrasco nombra en su poder para testar<sup>1986</sup> a Don Esteban Martínez Ruiz, beneficiado de la villa de Utande, a los presbíteros Don Francisco Ramón del Peral y Don Fernando Castellanos Flores, a los que otorga algunos legados en ropa. Estos dos últimos tuvieron amplias relaciones Don Antonio Carrasco Castro<sup>1987</sup>, lo que demuestra cómo las redes clientelares y los lazos de parentesco están íntimamente unidos.

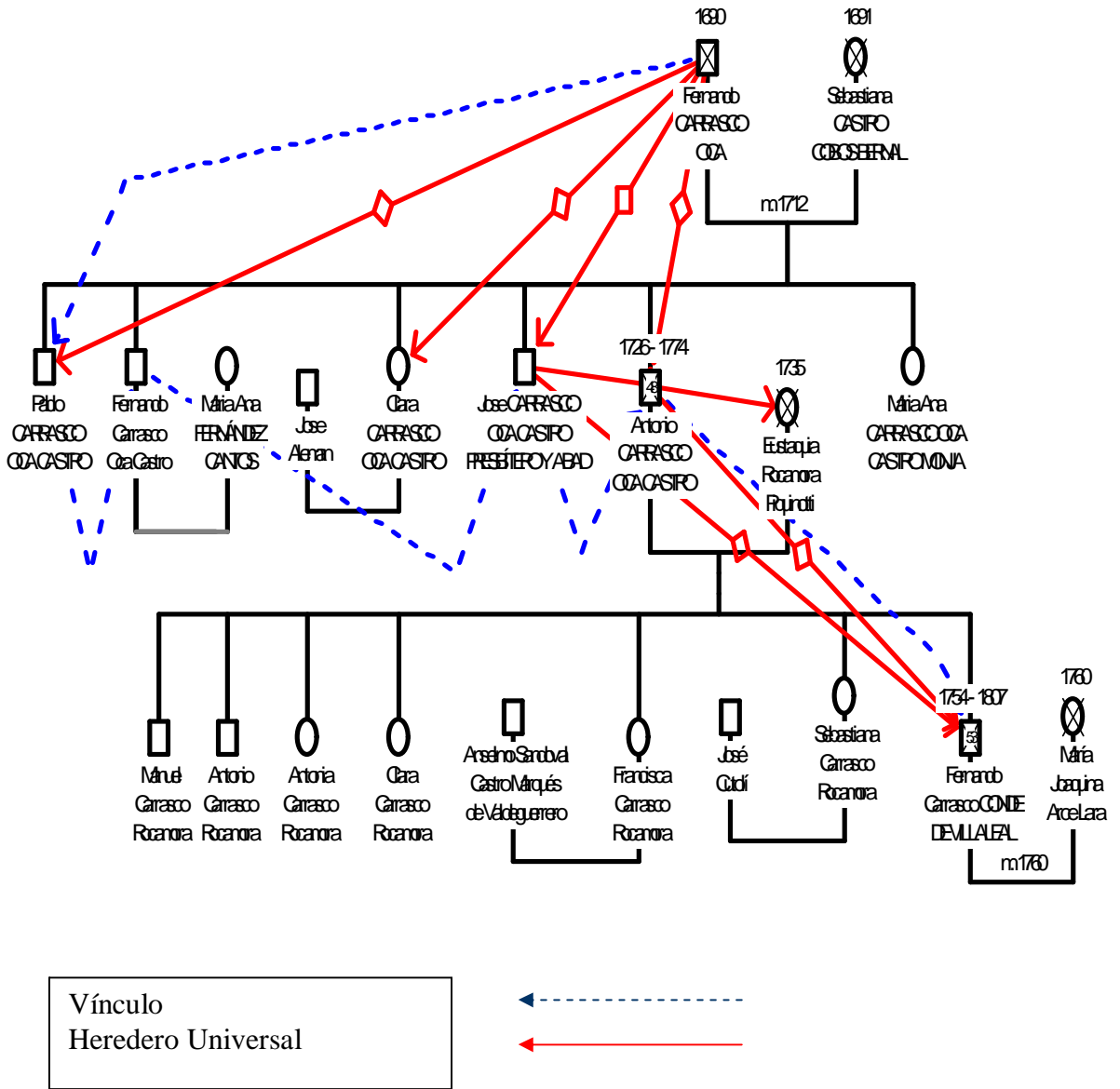
---

<sup>1985</sup> Recordamos que en un principio, en el momento de su desposorio con Doña Eustaquia Rocamora, residía en Murcia.

<sup>1986</sup> “Poder para testar de Don José Carrasco” AHPA Secc. Protocolos, legajo 1027 22/07/1766

<sup>1987</sup> Así lo demuestra el hecho de que aparezcan habitualmente, junto con su red clientelar, como testigos en los documentos que firman ante el escribano.

**Tabla genealógica 7.7. Traspaso de los vínculos y herederos universales en la Rama Carrasco Castro**



En la anterior tabla se puede apreciar la maniobra que realizó Don José Carrasco Castro. Éste, después de dejar los vínculos y mayorazgos familiares en manos de su hermano instituyó como herederos universales a su sobrino Don Fernando Carrasco Rocamora y a Doña Eustaquia Rocamora, su cuñada<sup>1988</sup>. Con esta maniobra consiguió mejorar todavía más a su sobrino Don Fernando Carrasco, en una estrategia de promoción social

<sup>1988</sup> “Poder para testar de Don José Carrasco” AHPA Secc. Protocolos, legajo 1027 22/07/1766

que daría sus frutos unas décadas después. Don Fernando Carrasco podría recibir todos los vínculos y mayorazgos del padre, los de la madre, su legítima de los bienes libres, así como la mitad de los bienes libres de su tío, y su parte de la otra mitad, a la muerte de la madre.

Así, puede comprobarse cómo los Carrasco utilizaron en esa segunda mitad del siglo XVIII la predilección por el sistema de linaje, que por el reparto de vínculos al resto de parentela. Esto último era una pauta común en la mayoría de la hidalguía de la zona<sup>1989</sup>. Sin este sistema no se entendería esa importante movilidad ascendente que este personaje tuvo. El resto de hermanos –por tanto- tenía que convivir con esta situación. No obstante se utilizaban otros medios, como el reparto de oficios para seguir ostentando el poder político, o distintas cláusulas y escrituras de mantenimiento, como la que otorgó Don Fernando Carrasco a su hermano Don Manuel Carrasco a principios de la década de 1790<sup>1990</sup>.

En las estrategias ideadas a la hora de transmitir este patrimonio, las relaciones anteriores, las alianzas matrimoniales o los lazos de afecto fueron importantes condicionantes. Una particularidad notable de las mejoras patrimoniales que se hacen por vía testamentaria –como ya se ha indicado- es el momento en que se realiza, es decir, en momentos antes de la muerte. En ese instante entran en juego condicionantes de tipo estratégico y de tipo afectivo. Existen mejoras que tienden a recompensar afectos y atenciones en los años inmediatamente anteriores a la concesión<sup>1991</sup>, como también cláusulas que tienden a proteger al cónyuge o al resto de la parentela. Las estrategias de transmisión del patrimonio son complejas y diversas, pues sólo un análisis exhaustivo de las escrituras testamentarias, cruzando su información con otros documentos, daría la imagen más cercana a la intencionalidad del testador. Los legados o mejoras suelen ser, en ocasiones, un tipo de compensación<sup>1992</sup>, bien por un desigual trato anterior en el

---

<sup>1989</sup> MOLINA PUCHE, S.: *Familia, poder y territorio...* Op. cit.

<sup>1990</sup> AHPA Secc. Protocolos, caja 1031, 30/06/1787 “Escritura de cesión de Don Fernando Carrasco”

<sup>1991</sup> DUBERT, I.: *Historia de la familia en Galicia durante la época moderna...* op. cit. pág. 185

<sup>1992</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Las estrategias de la diferencia...* op. cit. pág. 170

reparto del patrimonio, bien por las prestaciones dadas en el hogar, ya sea en forma de trabajo en la hacienda o en forma de atención al enfermo.

En el caso de Doña María Ignacia Carrasco San Clemente Señora de Pozo Rubio y prima de Don Antonio Carrasco, en su testamento hace una donación de 4400 reales a Francisco Herráez Molina, mayordomo de su hacienda<sup>1993</sup>. Este personaje tuvo amplias relaciones con la familia, aunque cuando murió Doña Ignacia poco a poco fue desapareciendo del ámbito clientelar de la misma. Más estrechos son los lazos que le unían con dos familiares, a los cuales también les hace donaciones testamentarias. Por un lado a su prima Doña Teresa Carrasco Enríquez, y por otro lado a Don Vicente de Vera, primo y casado con su hermana. A su prima dona la cantidad de 33000 reales, mientras que a su primo y cuñado dona 44000 reales. Estas donaciones que están fuera de los bienes vinculados vienen a reforzar y a premiar afectos y lazos de amistad que se superponen a las estrategias ideadas por el testador. Así, detrás de los 44000 reales que dona a Don Vicente de Vera, está el querer primar a su hermana y cuñado con bienes que no sean sólo vinculados. Esto es, porque no tenían descendencia, y en el caso de que muriera la hermana debía pasar todo el patrimonio vinculado a Don Antonio Carrasco. Esto perjudicaría a Don Vicente de Vera, quien se vería despojado de los bienes que lo mantenían.

Los miembros de la élite de poder que basaban todo su poder en bienes vinculados con unas reglas prefijadas de transmisión tenían un problema a la hora de la herencia. La legítima recibida de los bienes libres no era, en la mayoría de ocasiones, suficientemente importante para sostener un alto nivel de vida. Eso es lo que ocurrió a Don Antonio Carrasco, que tuvo un número grande de hijos y tuvo que idear estrategias de alianzas antes de morir para poder sostener a todos ellos.

Entre Don Antonio Carrasco y su hijo Don Fernando Carrasco intentaron conseguir una estabilidad en la familia. Así, Don Antonio Carrasco hizo las capitulaciones matrimoniales de su hija Doña Sebastiana

---

<sup>1993</sup> “Testamento de Doña María Ignacia Carrasco” AHPA Secc. Protocolos, legajo 3301, 21/06/1762

Carrasco con Don José Ferro Melgarejo, de Murcia<sup>1994</sup>, aunque después, en segundas nupcias, se casaría con Don José Cutolí, del regimiento de Chinchilla. Don Fernando Carrasco, igualmente, dio la licencia matrimonial a su hermano, Don Antonio Carrasco para casarse con Doña Escolástica Parada Azcoita, hija del regidor de Huerte Don Gaspar de Parada. No sólo eso, en las capitulaciones matrimoniales de Don Antonio Carrasco, su hermano decidió otorgarle 12 reales diarios pagados de forma mensual de por vida. Le donó también 6000 reales para que estrnara dos vestidos en el día de su boda, junto a las tierras en la villa de Uclés, así como lo que le correspondía de las rentas del Condado de Villa-Leal en sus posesiones de Tenerife y Génova<sup>1995</sup>.

A Doña Clara Carrasco, su madre y hermano le buscaron alianza matrimonial con Don Miguel Nicolás de la Peña, Teniente de Capitán del regimiento de milicias provinciales de Cuenca. Por último, a Doña Francisca Carrasco la casó con Don Anselmo Sandoval Castro, hijo del Marqués de Valdeguerrero. El nieto de éstos, Don Julián Alfaro Sandoval, ocupó una posición en la diputación de la Provincia de Albacete en su primer año como representante de la capital.

A estos matrimonios se unió la carrera militar de uno de los hijos de Don Antonio Carrasco Castro, Don Manuel Carrasco. De todas formas, no le sirvió sólo esto para mantenerse, pues necesitó durante largos años la ayuda de su hermano para poder subsistir con la "*dignidad que merecía la familia*".

Las estrategias adoptadas por los miembros de la élite de poder están condicionadas por la naturaleza vinculadas de la mayoría de su patrimonio. Sin embargo otros personajes como Ignacio Suárez, de oficio mercader, tendrían otros problemas, no menos interesantes. El dinero líquido que Ignacio Suárez fue acumulando le reportó grandes bienes materiales (valorados en 1792 en un millón y medio de reales entre sus bienes rústicos

---

<sup>1994</sup> "Capitulaciones matrimoniales de Doña Sebastiana Carrasco" AHPA Sec. Protocolos, legajo 1028, 01/12/1769

<sup>1995</sup> CÓRCOLES JIMÉNEZ, M<sup>a</sup> P. y MEYA IÑÍGUEZ, M.: *Los Señores de Pozo Rubio en la transición...* op. cit. pág. 169

e inmuebles<sup>1996</sup>), pero también unas importantes redes comerciales. La intención del mercader, una vez que sus hijos fueron creciendo, era poder repartir ese patrimonio de forma que todos ellos fueran beneficiados.

Al margen de las alianzas matrimoniales, la estrategia que adoptó Suárez para poder reproducir el poder adquirido en sus hijos consistió en dos cuestiones. En primer lugar fue un hijo el que siguió a Suárez en todos sus avatares comerciales, Alfonso Suárez. Éste ejerció de mozo de mercader del propio padre, y se hizo cargo de la tienda de la familia hasta que fue propiedad suya<sup>1997</sup>. Para ejercer el oficio de regidor que Ignacio Suárez compró, tuvo que abandonar la ocupación de comerciante y se lo dio todo a este hijo, tanto la tienda, los productos, y los contactos que tenía, desde Cádiz y las Indias a Bilbao, Vizcaya, Valencia o Murcia.

Ante todas las acciones que el comerciante intentó para poder ostentar el oficio de regidor perpetuo que compró en 1791, y la oposición del procurador síndico, el Consejo de Castilla decidió hacer diversas averiguaciones sobre el mercader. Unos de los interrogatorios fue a Antonio Moreno Ponce, nada más y nada menos que yerno de Francisco Herráez Gascón, y unido en esos momentos por vínculos clientelares con los Carrasco. Familia muy unida a Ignacio Suárez por redes de patronazgo. La respuesta no podía ser de otra manera que favorable al comerciante Suárez:

*"Antonio Moreno Ponce vecino es[criba]no [...] dijo: conoce de vista y diaria comunicación a D[on] Ignacio Suarez de esta vecindad y por cuja razon le consta que el expresado esta casado con Josefa Garcia, de cujo matrimonio tiene por sus hijos legitimos a Manuel, Pasqual, Ignacio, Al[f]onso, Fran[cis]co, Pasquala, Josefa, Isabel e Ignacia Suarez y Garcia, que solo el primero esta casado con Ana Saez, y los otros ocho se hallan en el estado de solteros, y vajo la potestad de su padre, que los referidos Pasqual, Ignacio y Fran[cis]co estan siguiendo sus estudios maiores, y la carrera de Literaria de Leyes, y el Al[f]onso aplicado desde niño en la casa de comercio del d[ic]ho su Padre, de bastantes sumas, que este se halla ya en la edad poco menos de los setenta años, y quasi imposibilitado para continuar en sus negocios, y no tiene duda mediante su conocimiento q[ue] los caudales q[ue] oy maneja como suos propios, tanto en tierras, viñas, huertas, casas y otros*

---

<sup>1996</sup> "Escritura de emancipación de Don Alfonso Suárez", AHPA Secc. Protocolos, signatura 1032, 04/08/1791

<sup>1997</sup> *Ibidem*

*vienes raizes, como en ganados de todas las especies, cavaña de mulas, requa, y otros muchos aberios, junto con los generos de su mucho comercio, ascendera al millon y medio de reales q[ue] expresa en su pedim[ent]to, por todo considera q[ue] la pretension de emancipar de su potestad a el Al[f]onso su hijo, es mui conforme a las circunstancias, respecto a q[ue] los otros solo le han originado gastos de continuo en sus carreras de estudios, y este sugeto a los trabajos propios del giro y comercio de su casa, de los que no se ha apartado ni un solo instante, y q[ue] por lo mismo se le debe separar para q[ue] por su aplicación consiga quantas utilidades le sean posibles con los generos q[ue] el padre insinua por su pedim[en]to [...]"<sup>1998</sup>*

No cabe duda que el querer emancipar a su hijo Alfonso Suárez es sólo una maniobra para poder conseguir el título de regidor perpetuo de la villa. Es muy probable que hasta la muerte de Ignacio Suárez, éste estuviera manejando el comercio del hijo desde la sombra<sup>1999</sup>. Pero más allá de todo ello, este documento refleja también la actitud de compensación que antes se ha comentado con respecto a los legados y mejoras testamentarias. Por ello es necesario conocer la trayectoria de la familia para comprender esas decisiones a la hora de transmitir el patrimonio. El hecho de que se refleje que sus otros hijos *"solo le han generado gastos de continuo"* es muy significativo. También que indique que Alfonso se dedicó desde niño a la casa de comercio del padre. Todo está muy relacionado con los mecanismos de compensación y recompensa tan importantes en la herencia y transmisión de bienes. Así, de esta forma explicaba las causas que le movían a emancipar a su hijo:

*"Por virtud de las quales d[ic]has diligencias el referido D[o]n Ignacio Suarez estando a quanto desea, llevado por el amor q[ue] le profesa al referido Al[f]onso Suarez su hijo, el q[ue] oy se halla en la edad de veinte años, para procurarle todos sus aumentos , con consideracion a los trabajos que desde su niñez ha recibido, como toda su casa y conociendo que es bastante apto y capaz para gobernarse y administrar los bienes que le señalase, tiene deliberado emanciparlo [...]"*

---

<sup>1998</sup> "Declaración de Antonio Moreno Ponce" AHN Secc. Consejos, leg. 14302

<sup>1999</sup> No parece, como en el caso gaditano (FERNÁNDEZ PÉREZ, P.: *El rostro familiar de la metrópoli...* op. cit. págs. 225-227) que hubiera ciertos conflictos intergeneracionales en la comunidad mercantil por el peso abrumador del patriarcalismo.

Siguiendo con ese largo pleito que se generó en el Consejo de Castilla para la posesión del oficio de regidor, Ignacio Suárez tuvo que renunciar a ejercer su comercio. Para nosotros es interesante para ver los bienes que este comerciante tenía en su tienda, en su *casa de comercio*:

*"Primeram[en]te en todas las especies de telas de seda que constan de su factura, sesenta y seis mil quinientos y ochenta r[eale]s según el importe de arreglo de sus varas y tasaciones dadas por aquellas de su compra de telares de donde las condujo para su despacho a las casas de su havitacion= Item en todas las ropas de lana q[ue] ha tenido vajo de su comercio, según el numero de varas de cada pieza de ellas, y clase de ellas q[ue] tambien consta de igual facturas y arreglo de sus precios por las de sus compras, veinte y quatro mil ochocientos y setenta reales= Item en lienzos de todas clases, y especies de su comercio, y según las piezas y varas de ellos y precios de sus facturas, diez y ocho mil quinientos treinta r[eale]s= Item en especies de cacao, azucars, canela y otros generos de su mismo comercio, diez y ocho mil y doscientos r[eale]s= Item en bienes muebles y menaje de casa quatro mil quinientos r[eale]s= Item en dineros y deudas contraidas de los generos fiados diez y ocho mil r[eale]s= Y una casa al sitio de la Plaza publica de esta villa para colocarse en ella la tienda y generos señalados cuia propiedad reserba para d[ic]ho D[on] Ignacio, dejando a beneficio del citado su hijo el uso de ella, durante viuiere, para que puea hacer sus traficos [...]"<sup>2000</sup>*

La otra cuestión en la transmisión de bienes de este comerciante consistió en mandar a tres de sus hijos a estudiar Leyes a Madrid<sup>2001</sup>, a Pascual, Ignacio y Francisco. Este último se incorporó a una compañía comercial en Valencia a finales de siglo, pero después volvió a la villa de Albacete. Estos tres hijos se beneficiaron en el reparto de la hacienda de los bienes que el comerciante fue adquiriendo, tanto rústicos como propiedades urbanas<sup>2002</sup>. Sin embargo fueron ajenos, con la excepción de unos cortos años de Francisco, al comercio que Suárez ejerció. En la transmisión del patrimonio, por lo tanto, hay que tener muy en cuenta todas las situaciones contextuales en las que se ve envuelta la familia, las decisiones anteriores, las alianzas matrimoniales y, por qué no, los lazos de afecto y ayuda mutua.

<sup>2000</sup> "Escritura de Emancipación de Alfonso Suárez" AHN Secc. Consejos, leg. 14302

<sup>2001</sup> Esto lo sabemos a través de dos de sus escrituras vinculadas al intento de ejercer el oficio de regidor "Escritura de cesión de Don Ignacio Suárez" AHPA, Secc. Protocolos, signatura 1032, 22/12/1790 y "Escritura de emancipación de Don Alfonso Suárez", Secc. Protocolos, signatura 1032, 04/08/1791

<sup>2002</sup> Ya indicó Richard GRASSBY la importancia de este tipo de propiedades en los comerciantes acaudalados: "English merchant capitalism in the late seventeenth century, the composition of business fortunes", en *Past and Present*, XLVI, 1970



No obstante, no disponemos del testamento de Ignacio Suárez debido a que los libros del escribano Ricardo Tafalla –su yerno- se han perdido completamente. Quizás a través del mismo hubiéramos podido descubrir la recomposición de su hacienda en el seno de su familia tras su fallecimiento. Mejor suerte hemos tenido con testamentos de otros comerciantes ciertamente importantes e interesantes como Manuel Francisco Herráez, Lucas Parras, Diego y José Serna o José Torres. En cuanto al primero<sup>2003</sup>, éste no tuvo descendencia alguna, a pesar de sus dos matrimonios, primero con Catalina Torres y en segundas nupcias con Gerónima Duarte<sup>2004</sup>. Dos enlaces nupciales muy intensamente marcados por sus relaciones comerciales con los padres de ellas, sus suegros<sup>2005</sup>.

En la tabla siguiente se expone la transmisión del patrimonio que hizo este comerciante a su muerte. En el reparto de su herencia se aprecia el sentido reticular de la misma. Se vieron beneficiados parientes ascendentes, colaterales y descendentes. Los herederos universales, como casi siempre que el testador no ha tenido hijos y su esposa ha fallecido, fueron sus hermanos. En todo ello se esconde una pauta cultural asimilada, donde el patrimonio debe recaer en aquéllos que puedan seguir el linaje familiar<sup>2006</sup>. En este caso, Juan Herráez y Mariana Herráez. Cuando todos los legados, mejoras y donaciones se exponen sobre una genealogía, queda mucho más claro el sentido familiar del testamento<sup>2007</sup>. A través de este cruce de información testamentaria y genealógica puede comprobarse cómo los bienes van saltando no sólo el propio ámbito del hogar, sino también de la propia rama familiar, y se extiende por todos los ámbitos del parentesco. Incluso sobre el parentesco ficticio<sup>2008</sup>. Aquí hay que resaltar la importancia del afecto, la amistad y el cariño en la transmisión de bienes cuando el testador

---

<sup>2003</sup> “Testamento de Manuel Francisco Herráez” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3321, 03/05/1823

<sup>2004</sup> Como indica Jean AGNEW, el matrimonio en segundas nupcias de los comerciantes suele estar envuelto de complejos lazos de parentesco: *Belfast Merchant Families...* op. cit. pág. 30

<sup>2005</sup> Sobre esto, Paloma FERNÁNDEZ PÉREZ (*El rostro familiar de la metrópoli...* vid sobre todo págs. 125-182) ha señalado la importancia de la actuación del yerno en los negocios mercantiles del suegro.

<sup>2006</sup> Una interesante reflexión al respecto: CHACÓN JIMÉNEZ, F.: “Historia de grupos: parentesco, familias, clientelas, linajes...” op. cit.

<sup>2007</sup> Compartimos esta opinión con Máximo GARCÍA FERNÁNDEZ (*Herencia y patrimonio familiar en la Castilla del Antiguo Régimen...* op. cit.).

<sup>2008</sup> Sobre esto vid el muy interesante trabajo ALFANI, G.: *Padri, padrini, patroni...* op. cit.

tiene cierto margen de maniobra. Así, puede comprobarse en los 320 reales que dona a su criado Juan Tendero "*para que en sus oraciones se acuerde de mí*", y los 160 reales que manda dar a la mujer que le asistió en su enfermedad en sus últimos días de vida<sup>2009</sup>.

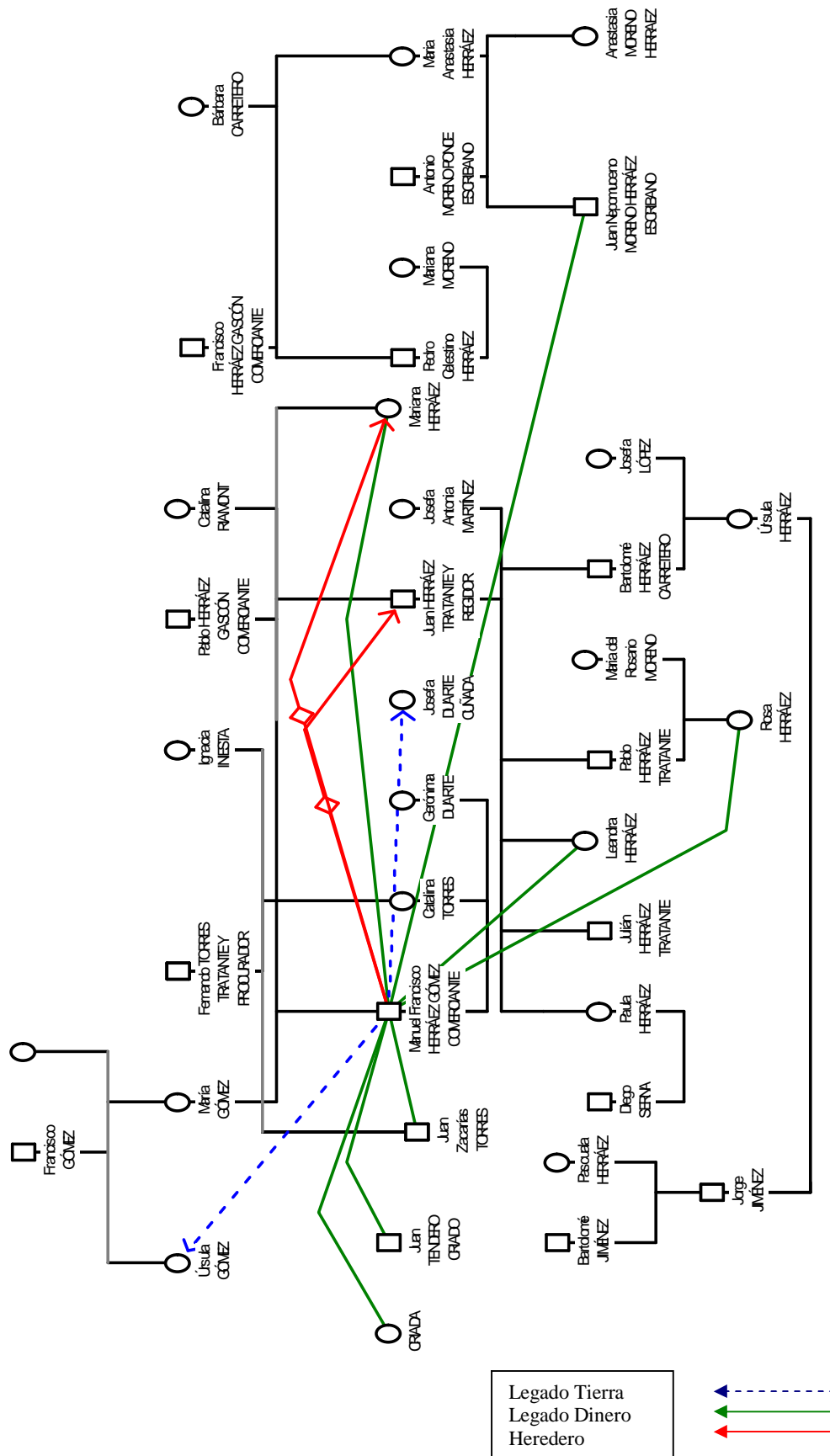
Las relaciones de amistad y enemistad tienen un importante peso en el ámbito de la transmisión del patrimonio. Las especiales relaciones de la familia Herráez y la familia Gómez quedaron expuestas no sólo en amplias relaciones de parentesco y uniones económicas<sup>2010</sup>, sino también en la transferencia de bienes vía legado o donación. Así, Manuel Francisco Herráez donó un viñedo a su tía Úrsula Gómez valorado en 4000 reales. Además, las excelentes relaciones con la familia Duarte con quien había entroncado a través de su segundo matrimonio fructificaron en la donación de "*una de sus mejores fincas*" valoradas en 8000 reales a su cuñada Josefa Duarte.

---

<sup>2009</sup> Como indica AGNEW, J.: *Belfast Merchant Families in the Seventeenth Century...* op. cit. pág. 32 "*To such complex bonds of kinship and marriage must be added the ties of apprenticeship and employment*".

<sup>2010</sup> Algo –por otro lado- muy común en todas las comunidades mercantiles en el Antiguo Régimen: EARLE, P.: *The making of the English middle class 1660-1730*, Londres, 1991; BUTEL, P.: *Les négociants bordelais. L'Europe et les îles au XVIII siècle*, París, 1974

Tabla genealógica 7.8. Legados y herederos universales en el testamento de Manuel Francisco Herráez



Los mayores beneficiados de la falta de descendencia de Manuel Francisco Herráez fueron sus sobrinos. Y esto no sólo por los legados en dinero que dio a sus sobrinas Leandra y Rosa Herráez. Sino también porque el sentido de la herencia a los parientes colaterales puede ampliar de forma considerable las formas de reproducción de la familia<sup>2011</sup>. Todo ello siempre que los bienes que se legan tengan cierto carácter y –como muchos de sentido comercial- puedan ampliar sus márgenes de beneficio. No cabe duda de que el hecho de que todos sus sobrinos varones –Bartolomé, Julián y Pablo- se dedicaran al comercio, y gran parte de las mujeres se casaran con individuos ligados al ámbito mercantil no es casualidad. Y es que es muy común que junto con los bienes raíces, tierra, ganado e inmuebles urbanos, se hereden las redes y negocios comerciales. Teniendo en cuenta los importantes contactos de este peculiar comerciante, es muy probable que reprodujera todos esos vínculos mercantiles en sus sobrinos, tanto en Alicante para el comercio de bacalao, como en Valencia para los tafetanes, cordobanes y demás prendas de seda.

Algo muy parecido pasó con el comerciante Lucas Parras, que al morir sin descendencia dejó una importante fortuna en muchos personajes unidos por complejos lazos de parentesco. Y es que todo se originó en el testamento conjunto que realizó con su mujer antes de la muerte de ésta. Lo recordamos. Marido y mujer testaron el 20 de agosto de 1811 ante Antonio Pío de Luzurriaga<sup>2012</sup>. En dicha escritura ambos otorgantes se instituyeron el uno al otro como herederos universales. Eso sí, en el caso de la desaparición de ambos, la mitad de los bienes debían transmitirse a la rama familiar de la esposa, y la otra mitad a la rama familiar del esposo. Algo

---

<sup>2011</sup> Al igual que Richard GRASSBY en la sugerente conclusión de su libro, titulada “Capitalism and the life cycle”, creemos que la familia en la Edad Moderna no es una institución pasiva dominada por fuerzas exógenas, sino una entidad activa que creó diversos modelos mixtos de comportamiento y de pautas culturales, relacionales, económicas y sociales: GRASSBY, R.: *Kinship and capitalism: Marriag...* op. cit vid sobre todo págs. 387-418

<sup>2012</sup> “Testamento de Lucas Parras” AHPA Secc. Protocolos, leg. 20/08/1811

harto complicado, en el momento en el que ambas ramas familiares confluyeron en muy extensos y complejos lazos de parentesco.

Lucas Parras llevó al matrimonio la cantidad de 26000 reales, mientras que su esposa –María Josefa López-Tello- llevó la cantidad de 29000 reales. Cantidades que –según los propios testadores- quedaron ampliamente abultadas por los “*importantes gananciales*” que habían adquirido en sus años de matrimonio<sup>2013</sup>. Y eso en 1811, lo que nos hace pensar que en 1834, momento en que murió el comerciante, serían muchos más los beneficios que dispondría. De hecho, en los protocolos notariales de esos años intermedios se reflejan algunas transacciones importantes, y negocios mercantiles de cierta fuerza<sup>2014</sup>.

En 1834 se inició el pleito por el testamento de este comerciante<sup>2015</sup>. En el mismo aparece una duda, y es que si pueden o no percibir dichos bienes Antonia, Pascuala, Rafaela y Antonio López-Tello Parras, hijos de María Catalina Parras y López, mujer que fue de Jose Gil López-Tello, las dos terceras partes de herencia. Patrimonio que Lucas Parras dejó en dicho testamento a María Catalina Parras y López, madre de las susodichas, por haber fallecido antes que María Josefa, su tía. Y es que en un codicilo que el susodicho Lucas Parras realizó un año antes, en 1833, puso una cláusula que –como poco- fue polémica, en tanto en cuanto implicaba a personajes de todas las ramas familiares:

*“La tercera parte de los bienes que quedaron en su fallecimiento, recaiga solamente en los ya expresados Antonio, Pascuala, Rafaela y Antonia López Parras, sus “resobrinos”, en representación de la María Catalina Parras su sobrina, hija de Miguel Parras, hermano del otorgante [Lucas Parras], excluyendo totalmente a María Francisca Parras de la parte de la herencia que por su dicho testamento le deja para que en ningún tiempo pueda alegar derecho alguno a ello, por quedar como queda, revocado*

---

<sup>2013</sup> En algunas zonas, como Italia, la mujer tenía un derecho más restringido sobre los gananciales del matrimonio. Vid: KERTZER, D. I. y SALLER, R. P. (Comp.): *The family in Italy from Antiquity to the present*, Londres, Yale University Press, 1991

<sup>2014</sup> A este respecto, recordamos la escritura de obligación que firmó en el año de 1818 por una importante cantidad de trigo ante el comerciante murciano José Sala Can, donde el tratante Lucas Parras se obligaba a pagar 15000 reales por dicha compra: “Obligación de Lucas Parras” AHPA Secc. Protocolos, leg. 3318, fols. 152-152V

<sup>2015</sup> “Pleito por la testamentaria de Lucas Parras” AHPA Secc. Juzgados, leg. 18926, exp. 5

*como por este revoca el nombramiento de heredera que en su expresado testamento hace por haber pasado a esta interesada el vínculo que disfrutó su difunto padre, el Miguel Parras”*

El intento de dejar sin herencia a una de las ramas familiares, a causa de la posesión de un vínculo, no puede explicarse sin saber lo que acaeció detrás de esa patrimonialización que hizo María Francisca Parras de esos bienes vinculados. Y es que en el momento en el que su padre, Miguel Parras, decidió otorgar el vínculo por propia voluntad a su hija<sup>2016</sup>, y no a su hermano Lucas Parras, provocó un conflicto entre María Francisca y su tío que llegó a la Chancillería de Granada. Algo que se intentó aplacar unos años después, en 1821, con un convenio entre diversos parientes por el disfrute del vínculo<sup>2017</sup>. Pero –al parecer- incluso ese convenio que daba cierto disfrute de esos bienes vinculados a Lucas Parras, no dejó satisfecho al comerciante, y decidió borrar a su sobrina de la herencia<sup>2018</sup>.

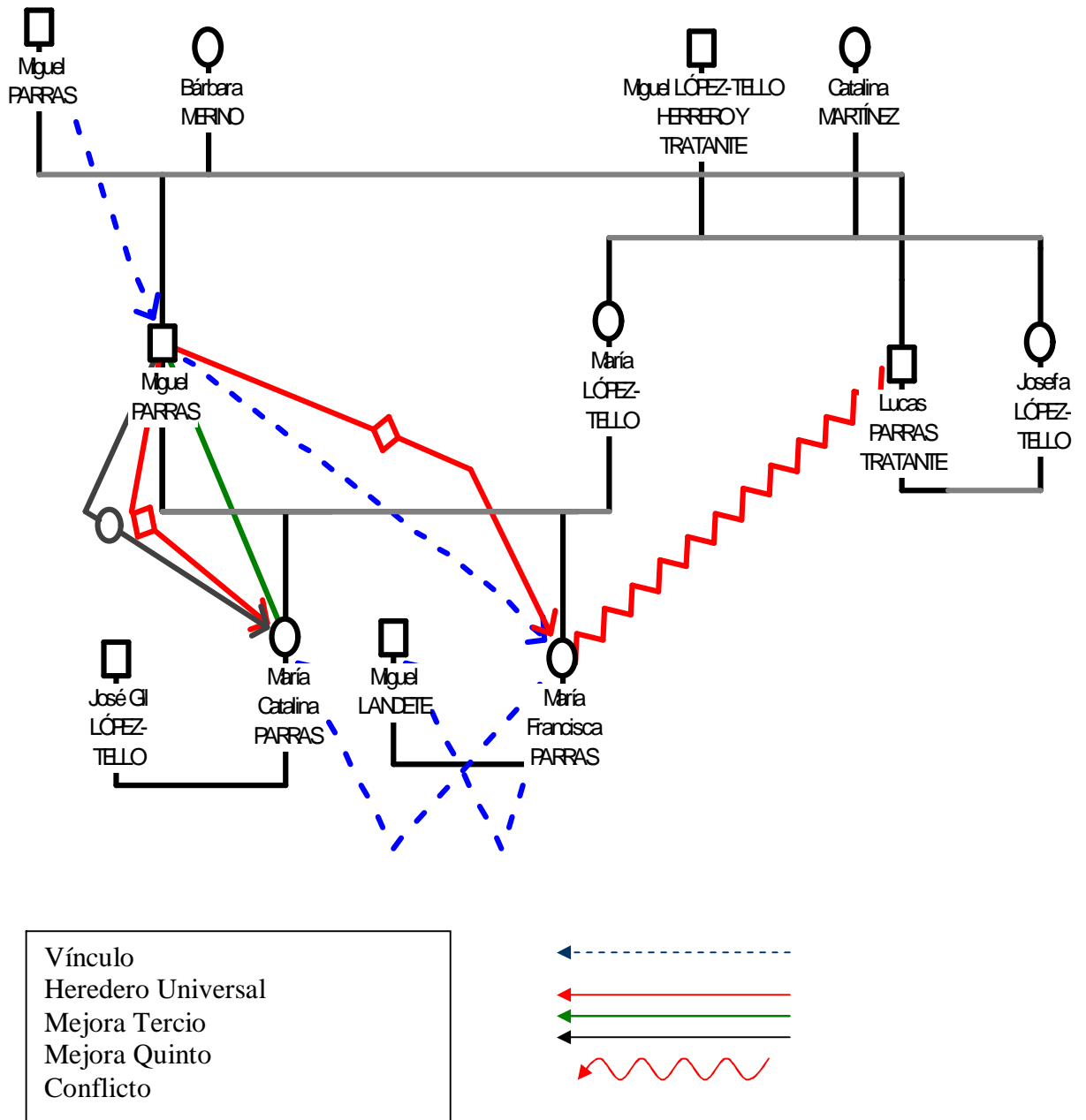
---

<sup>2016</sup> “Testamento de Miguel Parras” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1039, 10/09/1810

<sup>2017</sup> “Escritura de transacción y convenio entre María Francisca Parras y María Catalina, su hermana, Lucas, Juan y Micaela Parras, sus tíos” AHPA Secc. Protocolos, leg.1038, sin foliar, 17/08/1821

<sup>2018</sup> Los bienes vinculados siempre han sido considerados como de extrema importancia para el mantenimiento del poder de las élites en la Castilla de la Edad Moderna: DEDIEU, J. P.: “Familles, majorats, réseaux de pouvoir. Estrémadure, XVe-XVIIIe siècle”, en J. CASTELLANO, J. L. y DEDIEU, J. P. (Dir.): *Réseaux, familles et pouvoir dans le monde ibérique dans à la fin de l’Ancien Régime*, París, 1.998, págs. 111-146. Sin embargo, parece que este tipo de bienes no fueron muy frecuentes entre la comunidad mercantil albacetense. Prefirieron la tenuta de bienes libres con los que podían tener cierto margen de maniobra en sus negocios comerciales.

**Tabla genealógica 7.9. Testamento de Miguel Parras. Vínculos y mejoras testamentarias**



Quizás tuvo algo que ver en esa decisión el hecho de que María Francisca Parras, sólo un par de años después de ese convenio, en su testamento decidió dejar la mitad del vínculo a su marido Martín Gil Landete<sup>2019</sup>. Momento -1822- que en pleno Trienio Liberal, permitía la

<sup>2019</sup> Testamento de María Francisca Parras” AHPA Secc. Protocolos, leg. 1039, 11/08/1822

partición de la mitad de los bienes vinculados para poder disponer de ellos de la forma que el poseedor quisiere.

Un pleito, el de la testamentaria de Lucas Parras, que se agravaba más con el hecho de que este comerciante impusiera a otra heredera de sus importantes bienes, María Catalina Alcázar, de 16 años de edad, y que estuvo un tiempo viviendo con el testador:

*“Usando las facultades que el derecho le franquea, por no tener herederos forzosos, manda por vía de legado a María Catalina Alcázar, de 16 años de edad, que en la actualidad vive en casa y compañía de Jacinto Alcázar, vecino de la ciudad de Chinchilla, 20000 reales de vellón, que percibirá en ropa, tratos, granos y dineros, pero con la condición de que si muere sin descendencia, tiene que devolver ese dinero a los herederos de la otra parte”<sup>2020</sup>*

---

<sup>2020</sup> “Codicilo de Lucas Parras” AHPA Secc. Juzgados leg. 18926, exp. 5





Poco antes de morir volvió a rectificar el codicilo, e instituyó a esta chica como heredera universal, junto con sus sobrinos y “resobrinos” de las propiedades que el tratante poseía. Algo que -como es de suponer- no tuvo que ser bien acogido por parte del gran número de parientes implicados en el testamento.

En todo caso, no fue sólo el patrimonio rústico, urbano o raíz lo que percibieron los herederos. Y es que la respuesta de José Gil López-Tello con respecto a José Serna –señalada por varias veces en este trabajo- es muy clarificador de ello:

*“que después de muerto Lucas Parras, el gran comercio de éste en suela Cordoban y más, se traspasó a su casa sin necesidad de mendigar de nadie, por ir en aumento su caudal, pues así lo demuestra el hijo de una dilatada familia”<sup>2021</sup>*

Sin insistir más en dicha respuesta de José Gil López-Tello, sólo indicar que la muerte de una persona –tan importante como Lucas Parras- no sólo supone el traspaso de bienes materiales a su descendencia directa, o resto de sus parientes. Sino que además esto conlleva la transferencia de un capital simbólico y relacional no menos importante. Y es que cuando éste no se logra traspasar –como en el caso de Ignacio Suárez- supone en la mayoría de casos una movilidad social descendente importante entre sus descendientes. Así lo sufrieron los hijos de Suárez, que se vieron abocados a un descenso social ciertamente brusco<sup>2022</sup>.

Son, pues, complejas las estrategias adoptadas por las familias en la transmisión del patrimonio. La carrera eclesiástica, la carrera militar, complejas alianzas matrimoniales, donaciones, mejoras, la orientación profesional de los hijos, etcétera. Todas son decisiones tomadas para conseguir la tan anhelada reproducción social y poder asentar a la familia en los complejos nudos de relaciones. La especial naturaleza de los bienes de las familias de la élite como los Carrasco, los Agraz, o los Bastida (es decir,

---

<sup>2021</sup> “Pleito por la testamentaria de Lucas Parras” AHPA Secc. Juzgados leg. 18926, exp. 5

<sup>2022</sup> Una visión muy interesante sobre este tema: LEVI, G.: *La herencia inmaterial...* op. cit.

la vinculación de los mismos), obligaba a utilizar complicadas estrategias para mantener el status de todos los miembros. La carrera eclesiástica de algunos, su inserción en regimientos militares y las alianzas con regidores de otras localidades se combinaban con donaciones, mejoras, y cláusulas testamentarias que obligaban a una cierta solidaridad familiar.

La corta base patrimonial en un principio de la familia Alfaro –aunque en este caso la fue ampliando durante la segunda mitad del siglo XVIII- y de otras ramas de la oligarquía como los Alcañavate y Espinosa obligó a algunos de sus miembros a escoger la carrera eclesiástica para orientar el testamento en uno de los hijos. También –como no- los matrimonios con quienes tuvieran oficios de regidor ayudaron a la reproducción de sus descendientes. Ignacio Suárez, por su parte, decidió dividir en dos su hacienda. Sus bienes relacionados con el comercio por una parte, sus bienes materiales rústicos e inmuebles por otra. Con ello orientó profesionalmente a uno de los hijos al propio comercio que él realizaba, y a los otros les otorgó la posibilidad de estudios superiores en Madrid que, junto a los bienes patrimoniales adquiridos, intentaban asegurar la reproducción del poder que este personaje adquirió. Pero en este juego de posibilidades no hay que olvidar el capital inmaterial, simbólico y relacional.

Más suerte con esto último tuvieron familias como los Herráez, Parras, López-Tello, Serna, Torres o Lario. Al margen de la transmisión del patrimonio de bienes raíces, el traspaso del negocio mercantil de Manuel Francisco Herráez a su hermano y sobrinos, o el de Lucas Parras en el mismo sentido ayudó –aún más si cabe- en la reproducción y movilidad social ascendente de sus parientes. También en el caso de José Torres con su hijo Juan José, a quien no sólo dispuso en el comercio que él llevaba, sino que también lo orientó hacia la Carrera de Leyes. La acumulación del patrimonio por parte de este personaje lo llevó a comprar un oficio de regidor, a mantener ciertas relaciones con el poder, y a mantenerse en un nivel medio-alto en la jerarquía social. La mejora del tercio por parte de José Torres sobre sus hijas venía a compensar el dinero, tiempo y relaciones que volcó sobre su hijo. Esa mejora, más los beneficiosos matrimonios que

acordó, le valió para que sus cinco hijas y su hijo varón siguieran con la movilidad social ascendente que caracterizó a este personaje en el último tercio del siglo XVIII.

**Tablas y gráficos anexos a este capítulo**

**Tabla anexa 7.1. Testamentos analizados (Albacete, 1755-1834)**

<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO 1</b>	<b>APELLIDO 2</b>	<b>AÑO</b>	<b>ESCRIBANO</b>	<b>LEGAJO</b>	<b>FECHA</b>
JUAN JOSE	ALCAÑAVATE	CUESTA	1755	MARTIN PERAL OÑATE	1025	03/11/1755
ISABEL MARIA	SANCLEMENTE	GAITAN	1756	PEDRO OREA HERGUETA	1023	09/10/1756
MARIA DEL CARMEN	PONCE		1760	MARTIN PERAL OÑATE	1026	16/04/1760
ANTONIO	FRAGUAS		1760	MARTIN PERAL OÑATE	1026	09/03/1760
FULGENCIO	SANZ		1760	JOSE LUCAS MARTINEZ	69	
ANDRES	CANTOS	BARNUEVO CAÑAVATE	1760	PEDRO OREA HERGUETA	1024	15/07/1760
MARIA	CAÑADAS		1760	JOSE LUCAS MARTINEZ	69	01/11/1760
ANDRES	ORTEGA		1760	MARTIN PERAL OÑATE	1026	07/04/1760
FULGENCIO	SANZ		1760	JOSE LUCAS MARTINEZ	69	11/01/1760
FRANCISCO	MONTESINOS		1760	MARTIN PERAL OÑATE	1026	27/04/1760
ANTONIO	RABADAN		1760	JOSE LUCAS MARTINEZ	69	02/11/1760
JUAN	PALACIOS		1760	MARTIN PERAL OÑATE	1026	08/04/1760
SEBASTIANA	NAVA		1760	JOSE LUCAS MARTINEZ MARTINEZ	69	16/01/1760

<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO 1</b>	<b>APELLIDO 2</b>	<b>AÑO</b>	<b>ESCRIBANO</b>	<b>LEGAJO</b>	<b>FECHA</b>
JUANA	CARRASCO		1760	JOSE LUCAS MARTINEZ	69	22/09/1760
JOSEFA	LOPEZ	SABUQUILLO	1760	MARTIN PERAL OÑATE	1026	15/03/1760
MARIA	INIESTA		1760	MARTIN PERAL OÑATE	1026	02/03/1760
FRANCISCO	LÓPEZ		1760	JOSE LUCAS MARTINEZ	69	27/08/1760
JOSEFA	PORTERO		1760	MARTIN PERAL OÑATE	1026	02/04/1760
JUAN	VAZQUEZ	VASION	1760	JOSE LUCAS MARTINEZ	69	19/12/1760
BARTOLOME	PERAL		1760	JOSE LUCAS MARTINEZ	69	27/09/1760
GINES	LARIO	MAYOR	1760	JOSE LUCAS MARTINEZ	69	03/12/1760
MARIA IGNACIA	CARRASCO	SANCLEMENTE	1762	JOSE LUCAS MARTINEZ	3301	21/06/1762
MARIA	RABADAN		1770	ANTONIO JOSE MARTINEZ	82	09/10/1770
FRANCISCO	TENDERO		1770	ANTONIO JOSE MARTINEZ	82	02/04/1770
JOSE	UTIEL		1770	ANTONIO JOSE MARTINEZ	82	30/09/1770
JUAN	PEREZ		1770	ANTONIO JOSE MARTINEZ	82	08/05/1770
JOSEFA MARIA	CANO		1770	ANTONIO JOSE MARTINEZ	82	08/03/1770
PEDRO	CASTILLO		1770	ANTONIO JOSE MARTINEZ	82	06/06/1770

<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO 1</b>	<b>APELLIDO 2</b>	<b>AÑO</b>	<b>ESCRIBANO</b>	<b>LEGAJO</b>	<b>FECHA</b>
MARIA	PRADOS		1770	ANTONIO JOSE MARTINEZ	82	04/04/1770
ALONSO	ROYO		1770	ANTONIO JOSE MARTINEZ	82	29/08/1770
ASENSIO	GOMEZ		1783	MARTIN PERAL OÑATE	1030	02/05/1783
PABLO	HERRAEZ	CARRETERO	1784	MARTIN PERAL OÑATE	1031	07/12/1784
TERESA ROSA	CARRASCO	HENRIQUEZ	1784	JOSE VILA	1034	23/01/1784
MIGUEL	SIERRA	MAYOR	1785	FRANCISCO JAVIER VERA	3314	21/05/1785
BARTOLOME	LOPEZ	HERRAEZ	1786	JOSE VILA	1035	20/06/1786
FRANCISCO	GOMEZ	MAYOR	1787	MARTIN PERAL OÑATE	1031	01/08/1787
FRANCISCO	HERRAEZ	GASCON	1787	MARTIN PERAL OÑATE	1031	18/12/1787
JUAN	LABORDA		1790	FRANCISCO JAVIER VERA	3316	27/10/1790
GINES	CANTOS	CARRASCO	1790	MARTIN PERAL OÑATE	1032	22/10/1790
ANTONIA	OLMEDO		1790	JOSE VILA	1035	18/01/1790
CATALINA	SARRION		1790	JOSE VILA	1035	14/06/1790
ANA MARIA	TEVAR		1790	FRANCISCO JAVIER VERA	3316	19/11/1790
ANA	CARRASCO		1790	JOSE VILA	1035	24/02/1790

<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO 1</b>	<b>APELLIDO 2</b>	<b>AÑO</b>	<b>ESCRIBANO</b>	<b>LEGAJO</b>	<b>FECHA</b>
GIL	LARIO		1791	JOSE VILA	1035	10/05/1791
MATEO	NAVARRO		1795	ANTONIO MORENO PONCE	1036	25/03/1795
JOSE	TORRES	GARRIDO	1796	ANTONIO MORENO PONCE	1036	11/10/1796
PEDRO VICENTE	TAFALLA		1796	MARTIN PERAL OÑATE	1033	28/07/1796
PEDRO	SOTOS		1797	ANTONIO MORENO PONCE	1036	19/10/1797
PEDRO	SIERRA	MOLINA	1797	ANTONIO MORENO PONCE	1036	
SEBASTIAN	GARIJO		1799	ANTONIO MORENO PONCE	1036	10/10/1799
FRANCISCO	HERRAEZ	GASCON	1799	MARTIN PERAL OÑATE	1033	04/04/1799
DIEGO	SERNA		1799	MARTIN PERAL OÑATE	1033	04/05/1799
FRANCISCO	MORAGA		1800	ANTONIO MORENO PONCE	1036	20/07/1800
GIL	FERNANDEZ	BENITEZ CORTES	1800	ANTONIO MORENO PONCE	1036	15/06/1800
FRANCSICA	NIEVA		1800	ANTONIO MORENO PONCE	1036	21/07/1800
PABLO	HERRAEZ	GASCON	1801	ANTONIO MORENO PONCE	1036	
MIGUEL	LOPEZ-TELLO		1809	ANTONIO MORENO PONCE	1038	30/06/1809
MIGUEL	PARRAS		1810	ANTONIO PIO LUZURRIAGA	1039	10/09/1810



<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO 1</b>	<b>APELLIDO 2</b>	<b>AÑO</b>	<b>ESCRIBANO</b>	<b>LEGAJO</b>	<b>FECHA</b>
RITA	TAFALLA		1810	ANTONIO PIO LUZURRIAGA	1039	10/08/1810
LUCAS	PARRAS		1811	ANTONIO PIO LUZURRIAGA		20/08/1811
JUAN FRANCISCO BASTIDA			1813	ANTONIO PIO LUZURRIAGA	1039	30/09/1812
ASENSIO	CUESTA		1813	ANTONIO PIO LUZURRIAGA	1039	04/04/1813
RITA	LOPEZ-TELLO		1813	ANTONIO PIO LUZURRIAGA	1039	20/07/1813
SEBASTIAN	SERNA		1813	ANTONIO MORENO PONCE	1038	12/02/1813
BENITO	ANDUJAR		1813	ANTONIO PIO LUZURRIAGA	1039	25/01/1813
FRANCISCO DIEGO	ESPINOSA	GONZALEZ	1813	ANTONIO PIO LUZURRIAGA	1039	26/05/1813
JUAN	FERNANDEZ	AGRAZ	1814	ANTONIO PIO LUZURRIAGA	1040	10/09/1814
ISABEL	CANTOS	SANTA CRUZ	1814	ANTONIO PIO LUZURRIAGA	1040	10/05/1814
FRANCISCO	ZAFRILLA	MAYOR	1815	ANTONIO MORENO PONCE	1038	20/02/1815
JOSEFA	MOLINA		1816	AMBROSIO DE VERA	3317	08/05/1816
PASCUAL	PORTERO		1816	AMBROSIO DE VERA	3317	16/05/1816
JUAN JOSE	SERNA		1816	AMBROSIO DE VERA	3317	16/10/1816
JUANA	PERAL		1816	AMBROSIO DE VERA	3317	16/05/1816

<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO 1</b>	<b>APELLIDO 2</b>	<b>AÑO</b>	<b>ESCRIBANO</b>	<b>LEGAJO</b>	<b>FECHA</b>
FRANCISCO SALVADOR	BASTIDA		1816	AMBROSIO DE VERA	3317	13/07/1816
ANGELA	CAÑIZARES	SEDEÑO	1816	AMBROSIO DE VERA	3317	12/07/1816
ANTONIO	ESPINOSA		1817	ANTONIO PIO LUZURRIAGA	1040	16/08/1817
JOSE	CUESTA		1817	AMBROSIO DE VERA	3318	19/05/1817
JOSEFA	TORRES		1817	AMBROSIO DE VERA	3318	01/05/1817
DIEGO	MONTOYA		1817	AMBROSIO DE VERA	3318	09/01/1817
ANASTASIA	CARRETERO		1818	ANTONIO PIO LUZURRIAGA	1040	14/12/1818
ISABEL	SUAREZ		1819	AMBROSIO DE VERA	3319	23/06/1819
BERNARDO	MULLERAS		1819	ANTONIO PIO LUZURRIAGA	1040	27/05/1819
ANSELMO	SANDOVAL		1819	AMBROSIO DE VERA	3319	25/10/1819
CATALINA	RIAMON		1819	ANTONIO PIO LUZURRIAGA	1040	10/04/1819
ALFONSO	SUAREZ		1820	AMBROSIO DE VERA	3319	30/07/1820
ALONSO	BUSTAMANTE		1820	ANTONIO PIO LUZURRIAGA	1041	13/04/1820
FRANCISCO	PARRAS		1820	AMBROSIO DE VERA	3319	25/01/1820
CATALINA	TEVAR		1820	JUAN NEPOMUCENO MORENO	1820	06/11/1820

<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO 1</b>	<b>APELLIDO 2</b>	<b>AÑO</b>	<b>ESCRIBANO</b>	<b>LEGAJO</b>	<b>FECHA</b>
GABRIEL	MOLINA	HERRAEZ	1821	JUAN NEPOMUCENO MORENO	1821	24/02/1821
JUANA	DUARTE		1821	ANTONIO PIO LUZURRIAGA	1041	30/03/1821
ANTONIO	MORENO	PONCE	1822	AMBROSIO DE VERA	3320	04/08/1822
ASENSIO	PERAL		1822	ANTONIO PIO LUZURRIAGA	1041	06/07/1822
MARIA FRAN.	PARRAS		1822	ANTONIO MORENO PONCE	1039	11/08/1822
MANUEL FRANCISCO	HERRAEZ		1823	AMBROSIO DE VERA	3321	03/05/1823
ANTONIO PIO	LUZURRIAGA		1823	ANTONIO PIO LUZURRIAGA	1041	17/02/1823
MARIA CATALINA	PARRAS		1823	AMBROSIO DE VERA	3321	30/06/1823
FRANCISCA	SERNA		1825	JUAN SALVADOR VILLORA	3321	30/06/1825
AGUSTIN	CUESTA		1825	JUAN SALVADOR VILLORA	3321	27/06/1825
JOSE	CUESTA		1825	JUAN SALVADOR VILLORA	3321	19/07/1825
ANTONIO	LOPEZ-TELLO		1826	JUAN SALVADOR VILLORA	3322	28/12/1826
JOSEFA	DUARTE		1826	JUAN SALVADOR VILLORA	3322	26/11/1826
MANUEL FRANCISCO	HERRAEZ		1827	JUAN SALVADOR VILLORA	3323	23/04/1827
FRANCISCO	PARRAS		1827	JUAN SALVADOR VILLORA	3323	02/11/1827

<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO 1</b>	<b>APELLIDO 2</b>	<b>AÑO</b>	<b>ESCRIBANO</b>	<b>LEGAJO</b>	<b>FECHA</b>
JOSE JOAQUIN	BASTIDA		1827	JUAN SALVADOR VILLORA	3323	31/01/1827
MARIA CATALINA	ESPINOSA		1829	JUAN SALVADOR VILLORA	3323	18/11/1829
BARTOLOME	JIMENEZ		1830	JUAN SALVADOR VILLORA	3324	10/08/1830
JUAN NICOLAS	PERAL		1830	JUAN SALVADOR VILLORA	3324	04/07/1830
JAVIER	APARICIO		1830	JUAN SALAVADOR VILLORA	3324	25/07/1830
JUAN	LARIO		1832	JUAN NEPOMUCENO MORENO	1832	29/12/1832
LUCAS	PARRAS		1834	MANUEL SALVADOR VILLORA		26/07/1834

Tabla genealógica anexa 7.1. Legados, mejoras y herederos universales de José Torres y María Martínez

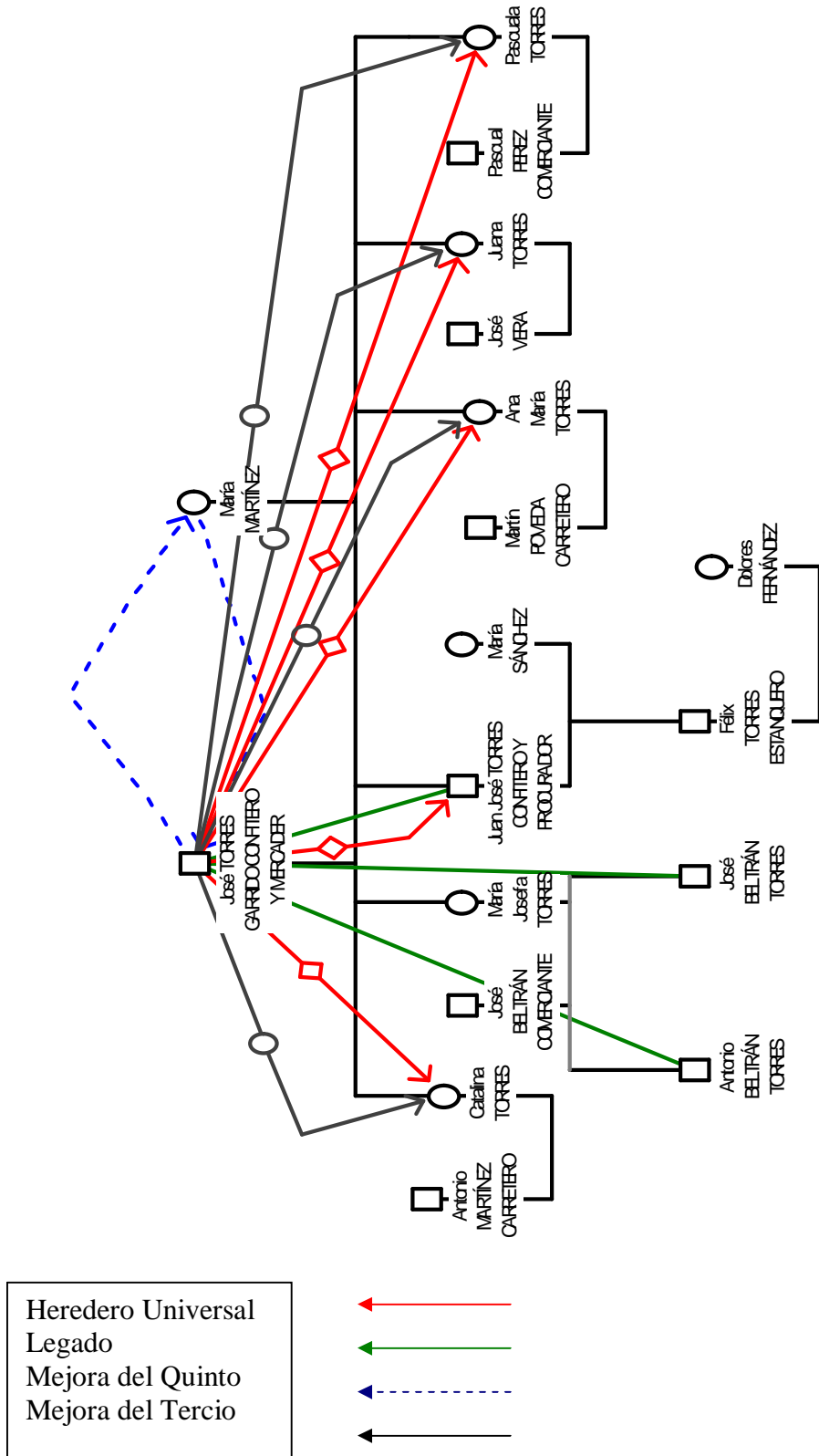


Tabla genealógica anexa 7.2. Legados, mejoras y herederos universales de Francisco Herráez Gascón y Bárbara Carretero

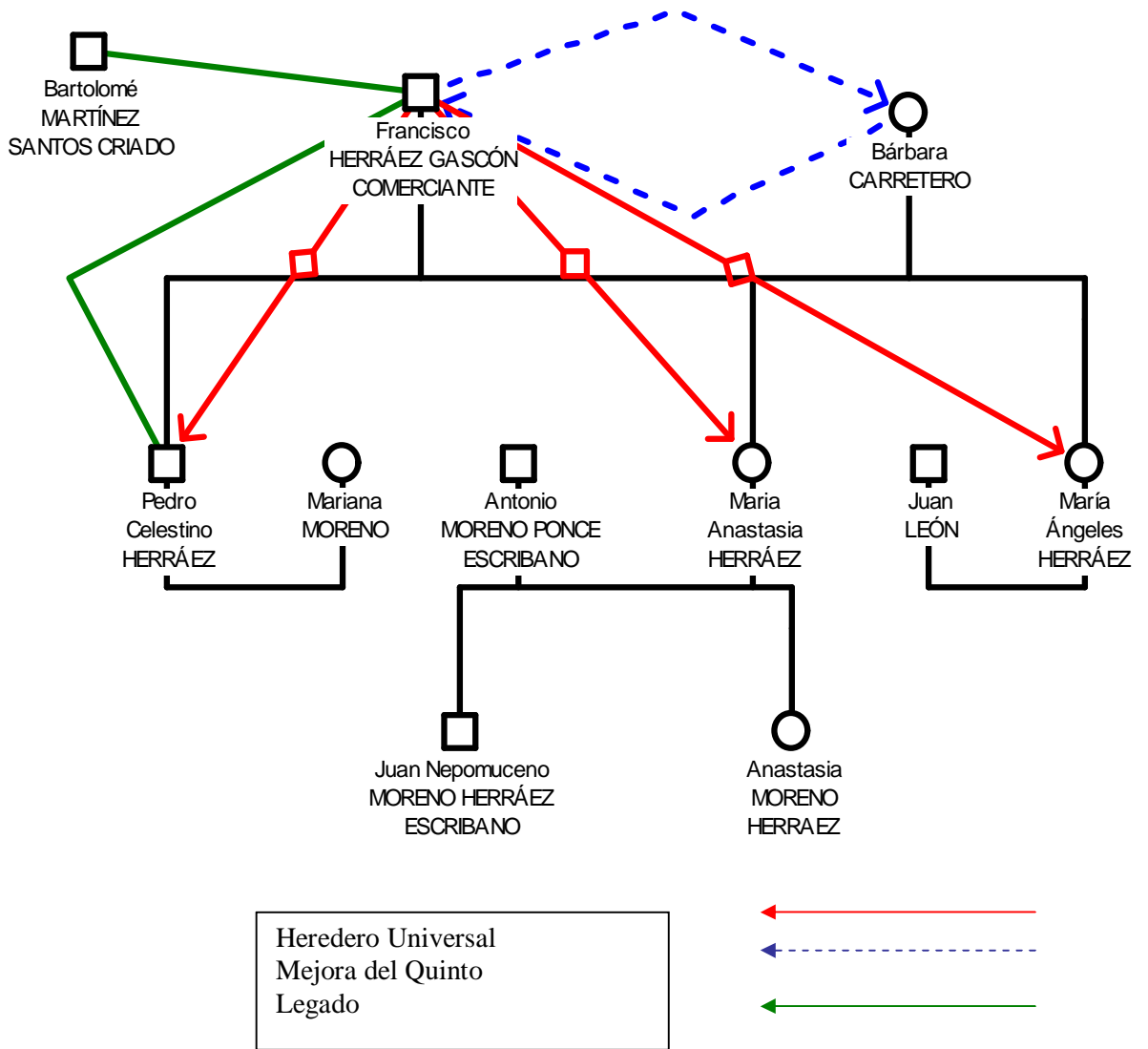


Tabla genealógica anexa 7.3. Legados y herederos universales de Catalina Riamont

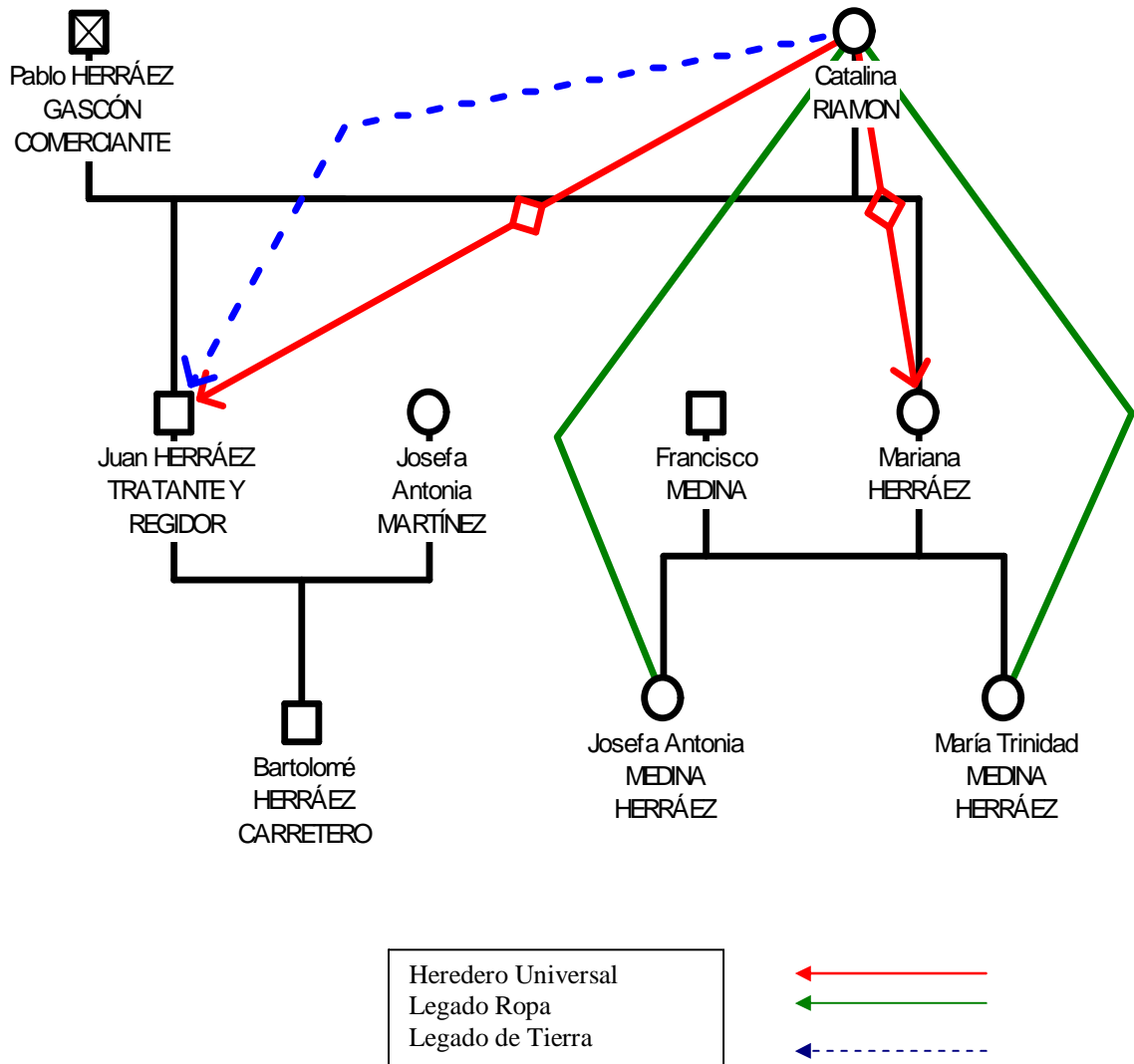


Tabla genealógica anexa 7.4. Legados y herederos universales de Gil Lario

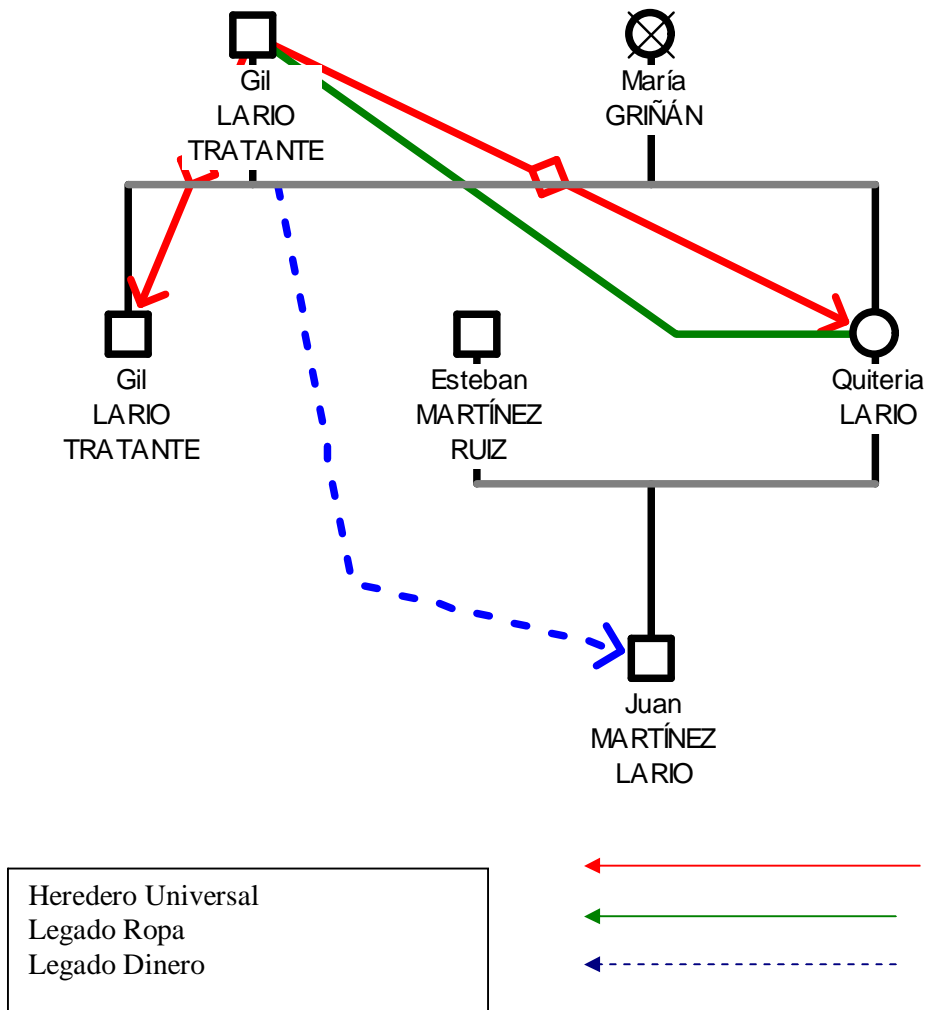
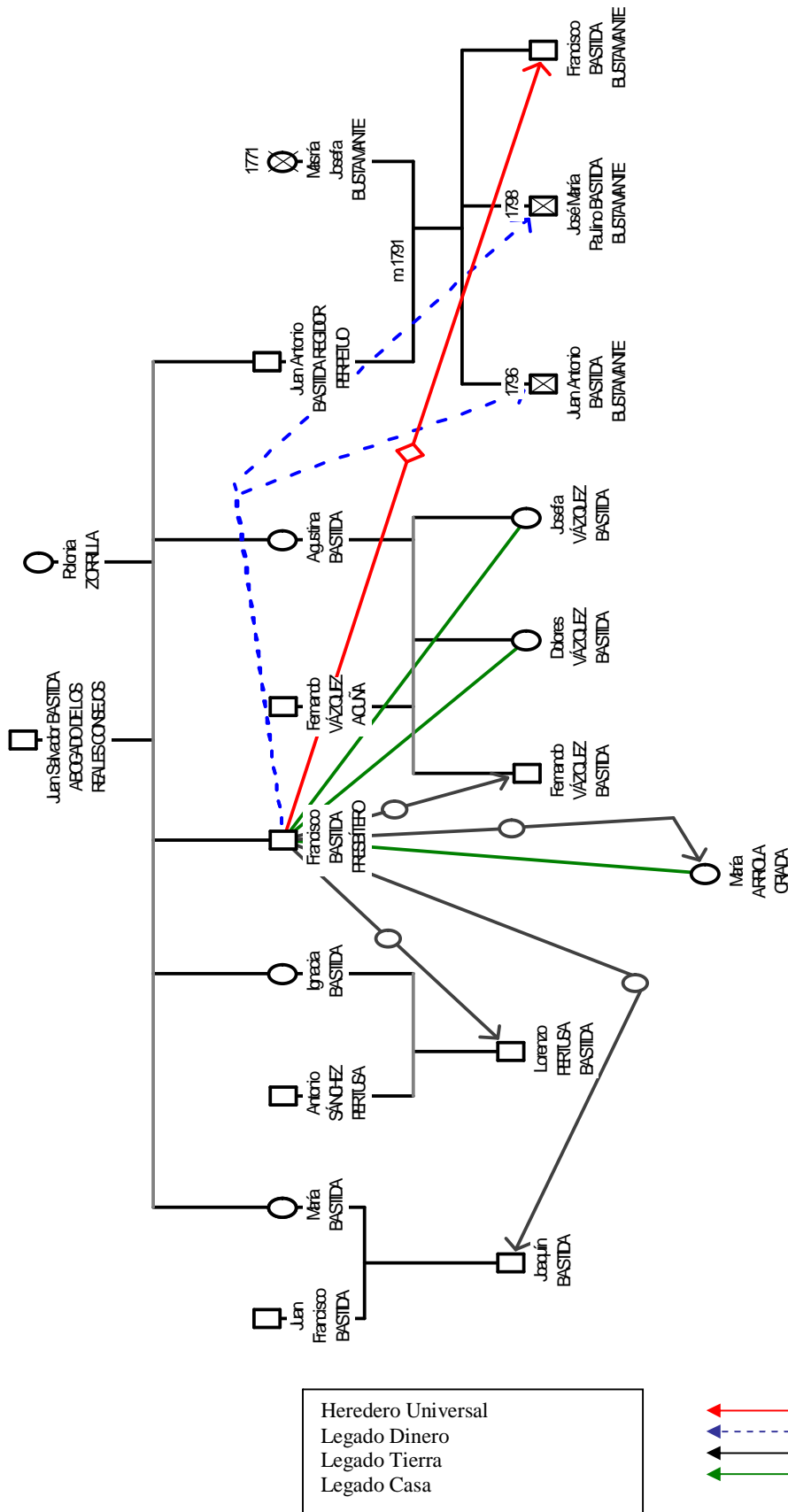




Tabla genealógica anexa 7.5. Legados y heredero universal de Don Francisco de la Bastida





## **CAPÍTULO 8**

### **PARENTESCO, REDES Y CLIENTELAS. LA ARTICULACIÓN SOCIAL A FINALES DEL ANTIGUO RÉGIMEN**



Después del análisis de las trayectorias y estrategias de las familias de la comunidad mercantil albacetense, hemos decidido hacer una pequeña recapitulación de algunas cuestiones desde la óptica del parentesco, las redes y las clientelas. Y es que desde hace algunos años muchos autores en su afán de renovación historiográfica han propuesto el salto que debe producirse en la historia social desde el grupo a la red, referido a la nueva forma de entender las relaciones<sup>2023</sup>. Este nuevo enfoque supone considerar a los individuos como actores sociales. Si bien las propias estructuras sociales, económicas y políticas así como el marco legal, limitan las acciones de las familias e individuos, éstos siempre disponen de un margen de actuación. En el mismo las estrategias de los grupos familiares y los individuos sirven de punto de apoyo sobre el que pivotaban las relaciones sociales.

Como ya apuntamos en la introducción, la metodología basada en la *red social*<sup>2024</sup> proviene de la sociología e intenta poner énfasis en el estudio de las relaciones, los vínculos y las conexiones para entender de mejor modo la estratificación social<sup>2025</sup>. Así, en la metodología de redes entran en juego multitud de vínculos y lazos, desde el parentesco al papel en las instituciones, la clientela, la amistad o la vecindad.

---

<sup>2023</sup> Vid: CHACÓN JIMÉNEZ, F.: "Historia de grupos: parentesco, familias..." op. cit.; GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Las estrategias de la diferencia...* op. cit.; PRO RUIZ, J.: "Socios, amigos y compadres: camarillas y redes personales en la Sociedad Liberal..." op. cit.; IMIZCOZ BEUNZA, J. M<sup>a</sup>: "introducción. Actores sociales y redes de relaciones..." op. cit.

<sup>2024</sup> Para un planteamiento general vid. REQUENA SANTOS, F.: *Análisis de redes sociales. Orígenes, teorías y aplicaciones*, Madrid, CIS, 2003, y para la sociedad del Antiguo Régimen vid. por ejemplo IMIZCOZ BEUNZA J. M<sup>a</sup>, dir.: *Redes familiares y patronazgo...* op. cit.. Especial desarrollo ha tenido esta línea de investigación en el caso de las élites de poder como puede verse en CHACÓN JIMÉNEZ, F. y HERNÁNDEZ FRANCO, J., eds.: *Familias, poderosos y oligarquías...* op. cit. o CASTELLANO, J. L. y DEDIEU, J. P., dirs: *Réseaux, familles et pouvoirs dans le monde ibérique...* op. cit.. Para el mundo rural véase el dossier "Movilidad y familia: Estrategias de reproducción y movilidad social", *Revista de Demografía Histórica*, XXII-I, 2004, coordinado por José Manuel PÉREZ GARCÍA; también MOLL BLANES, I.: "Las redes familiares en las sociedades rurales", en *Historia Social*, n° 21, 1995, págs. 125-144; o MARTINEZ LOPEZ, D.: *Tierra, herencia y matrimonio...* op. cit.; Una reflexión sobre la importancia de la tierra en la construcción de redes en CHACÓN JIMÉNEZ, F.: "Tierra y familia en la Europa Mediterránea. Aproximación a la explicación..." op. cit. También sobre las redes en un espacio rural próximo: GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Las estrategias de la diferencia...* op. cit. y una primera aproximación a la articulación de redes en la villa de Albacete en el siglo XVIII: GÓMEZ CARRASCO, C. J.: *Entre el mundo rural y el mundo urbano...* op. cit.

<sup>2025</sup> De este modo lo señala LAZEGA (*Réseaux sociaux...* op. cit. pág. 5) "*Le resau social est généralement défini comme un ensemble de relations spécifiques (par ex. Collaboration, soutien, conseil, contrôle ou encore influence) entre un ensemble fini d'acteurs*"

Es cierto que en la sociedad del Antiguo Régimen el parentesco supone, como principal forma de sociabilidad, el “núcleo duro”<sup>2026</sup> de las redes sociales. Sin embargo en torno a ellas hay que introducir a la amistad y las relaciones clientelares. Éstas derivan en muchos casos del parentesco, pero con distintas variables. Es desde esta perspectiva donde hay que replantearse el poder, no como una forma de dominación, sino como una fuente de relación<sup>2027</sup>. Así, el prestigio y el privilegio en el interior del sistema social son conceptos básicos en los criterios de jerarquización. También el poder de intermediación<sup>2028</sup>. Desde la red de relaciones sociales puede comprenderse el dinamismo de la sociedad del Antiguo Régimen, y no caer en explicaciones simplistas que observan tres siglos de una sociedad estática, donde no se produce ningún relevo social. Todas las sociedades, incluso las más cerradas, disponen de mecanismos de renovación que propician movilidad<sup>2029</sup>. Como indica Francisco Chacón, esta movilidad social se lleva a cabo desde la familia y en el interior de una clientela<sup>2030</sup>. El propósito –pues- de la aplicación de esta metodología en este trabajo es poder comprender de mejor modo la organización social de la población. Una nueva visión que pone de manifiesto la engañosa simplicidad de los esquemas clásicos de análisis. En palabras de Giovanni Levi<sup>2031</sup>, unos esquemas cerrados, herméticos, rígidos y homogéneos.

Comprender la trayectoria vital de los individuos y familias en el conjunto de sus relaciones es sumamente importante en esta metodología. Desde ella se reflejan las distintas estrategias que los grupos de parentesco utilizan para introducir a sus miembros en el centro de trascendentes relaciones sociales. Y esto tanto las familias poderosas, como las que poseen sólo su fuerza de trabajo. Si bien las familias de la élite tenían mayor capacidad de introducir o promocionar a parientes<sup>2032</sup>, también los menos

---

<sup>2026</sup> PRO RUIZ, J.: “Socios, amigos y compadres: camarillas y redes personales...” op. cit. pág. 157.

<sup>2027</sup> IMIZCOZ, J. M<sup>a</sup>: “Patronos y mediadores. Redes familiares en la Monarquía...” op. cit. pág. 226

<sup>2028</sup> CHACÓN JIMÉNEZ, F.: Reflexiones sobre Historia y movilidad social...” op. cit. pág. 55

<sup>2029</sup> Así es como lo señala Jesús CRUZ (*Los notables de Madrid...* op. cit., pág. 224)

<sup>2030</sup> CHACÓN JIMÉNEZ, F.: “Historia de grupos: parentesco, familias...” op. cit. pág. 171

<sup>2031</sup> “Carrières d’artisans et marché du travail à Turin (XVIII-XIX siècles)”, en *Annales ESC*, novembre-décembre, 6, 1990, págs. 1351-1364

<sup>2032</sup> IMIZCOZ, J. M<sup>a</sup>: “El patrocinio familiar; parentela, educación...” op. cit. pág. 98

favorecidos tenían ciertos mecanismos de actuación en la consecución de la reproducción de los grupos familiares<sup>2033</sup>.

La clientela, la solidaridad entre parientes, el matrimonio, la filiación y la formación de complejas redes de parentesco se aúnan para explicar los condicionantes y causas de una conducta en el seno de la red de relaciones sociales. Por esta cuestión uno de los principales argumentos de esta metodología de redes es que se puede considerar que la estructura de las relaciones sociales afecta al contexto de las propias relaciones de un sistema<sup>2034</sup>. Esto convierte a los individuos en actores sociales y no en sujetos pasivos constreñidos por el contexto normativo y condicionados por su propio devenir.

Como indica José María Imizcoz<sup>2035</sup>, los vínculos característicos de la sociedad del Antiguo Régimen no son “relaciones impersonales”, sino que están constituidos por el nacimiento o contruidos a lo largo de una trayectoria de vida. Los vínculos establecidos por el nacimiento dependen, como es lógico, por la familia o la pertenencia a uno u otro lugar, mientras que los contruidos a lo largo de una vida no hay que separarlos plenamente de los primeros. El propio sistema social, que provoca que la mayoría de grupos domésticos estén en una importante precariedad, condiciona unas actitudes y comportamientos que se traducen en un complejo sistema de relaciones, obligaciones y dependencias<sup>2036</sup>. Esto ahonda en la propia importancia de la comprensión de esta red para entender unas acciones movidas por una multitud de intersecciones sociales. Dentro de esos elementos que condicionan esa red de relaciones tres son las palabras clave: parentesco, clientela y amistad. La influencia de este nuevo método de análisis en la comprensión de los sistemas sociales es actualmente una cuestión trascendental<sup>2037</sup>.

---

<sup>2033</sup> Vid GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Las estrategias de la diferencia...* op. cit.

<sup>2034</sup> REQUENA SANTOS, F.: “Orígenes sociales del análisis de redes...” op. cit. pág. 4

<sup>2035</sup> IMIZCOZ BEUNZA, J. M<sup>a</sup>: “introducción. Actores sociales y redes de relaciones...” op. cit. pág. 23

<sup>2036</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Las estrategias de la diferencia...* op. cit. pág. 314

<sup>2037</sup> Una cuestión que indica acertadamente Michel BERTRAND: “Familles, fidèles et reseaux: les relations sociales dans une société d’Ancien Régime”, en CASTELLANO CASTELLANO, J. L. y DEDIEU, J.-P. (Dir): *Réseaux, familles et pouvoirs...* op. cit.

## 8.1. El parentesco. Un vínculo clave en la organización social de la población

Joan Bestard<sup>2038</sup> define el parentesco como una noción cultural de relación que deriva de la idea de compartir y transmitir una sustancia corporal o espiritual común<sup>2039</sup>. La *identidad* como concepto clave, donde las nociones de vida y muerte, las diferencias de género, así como la reproducción social son pivotes básicos de la concepción de un sistema de parentesco. El matrimonio supone un elemento central<sup>2040</sup>, al igual que el aspecto biológico, la procreación, y la constitución de una moralidad del parentesco a través de instituciones como la Iglesia o el Estado.

Muchos de los problemas ligados al análisis de las relaciones de parentesco están unidos a algunas preconcepciones establecidas desde la teoría de la modernización. Si la nación ha sido contemplada desde esta óptica con unos lazos que la unían con la industrialización y la ruptura de la tradición, la familia nuclear ha sido observada como aislada, sentimentalizada e individualizada frente a una familia extensa, relacional y socialmente interesada<sup>2041</sup>. A menudo se ha olvidado que el parentesco está íntimamente relacionado con los modelos locales de jerarquía, status e identidad<sup>2042</sup>. Y es que no hay que olvidar que en la consolidación de esa jerarquía como la base de la organización social, la familia y el linaje tienen un papel primordial, junto al dinero y la limpieza de sangre<sup>2043</sup>.

Sin duda, el peso de lo simbólico en la organización familiar y en los sistemas de parentesco es una vía de comprensión fundamental de la estructura social<sup>2044</sup>. Por todo esto la visión del parentesco debe contextualizarse en un importante cúmulo de influencias y perspectivas. La

---

<sup>2038</sup> BESTARD, J.: "Antropología e Historia: Algunas consideraciones..." op. cit. pág. 93

<sup>2039</sup> Una reflexión más amplia sobre la definición de un sistema de parentesco: SCHNEIDER, D. M.: *A critique of the study of kinship*, Ann Arbor, University of Michigan Press, 1984

<sup>2040</sup> Vid: GOODY, J.: *La evolución de la familia y del matrimonio en Europa*, Barcelona, Editorial Herder, 1986

<sup>2041</sup> BESTARD, J.: "Antropología e Historia: Algunas consideraciones..." op. cit. pág. 86

<sup>2042</sup> BESTARD, J.: *Casa y familia. Parentesco y reproducción social...* op. cit. pág. 9

<sup>2043</sup> CHACÓN JIMÉNEZ, F.: "Historia de grupos: parentesco, familias..." op. cit. pág. 180

<sup>2044</sup> Vid: ANTÓN PELAYO, J.: "Comportamientos familiares y actitudes culturales durante la Edad Moderna", en *Studia Historica. Historia Moderna*, 18, pág. 68



demografía, la perspectiva biológica, las pautas culturales, los procesos de jerarquización y diferenciación social y los sistemas económicos. Así es como el análisis social y familiar puede escapar de una perspectiva estática y rígida<sup>2045</sup>.

A lo largo de todo el trabajo se ha aludido a la importancia de las relaciones de parentesco en la articulación de las familias. En la formación de los hogares, en la gestión económica y mercantil, en las alianzas sociales, y en los mecanismos de transmisión del patrimonio, tanto material como simbólico. De esta forma puede comprobarse en la siguiente genealogía los mecanismos de alianza social de muchos de los comerciantes de origen foráneo que emigraron a la villa de Albacete. Los negociantes catalanes de las familias de los Sabater y Mulleras – ambas procedentes de Tortellá en la actual provincia de Girona- articularon diversas alianzas de parentesco que consolidaron su posición en la villa. También lograron con dicha vinculación familiar asentar unas relaciones a las que unieron el *paisanaje*<sup>2046</sup> y la gestión económica de sus negocios.

El comerciante catalán Audal Sabater que llegó a la villa de Albacete en la década de 1780 trajo consigo a su mujer Sabina Roquer y sus hijos Francisca y José Sabater. Todos ellos procedentes de la población de Tortellá. En una fecha próxima llegó a la villa otro comerciante procedente de la misma localidad, Bernardo Mulleras, hijo del también comerciante Bernardo Mulleras y Ana María Puyals. Para estrechar esos vínculos Audal Sabater casó a su hija Francisca con Bernardo Mulleras, ampliando a la relación de paisanaje, la de parentesco y la de colaboración económica. El papel de los yernos en los negocios mercantiles de los suegros es una cuestión muy indicativa de esos lazos de unión que tienen en el parentesco un aspecto clave<sup>2047</sup>. Unas relaciones que todavía convergieron más con el matrimonio de José Sabater con Ana María Sabater, hija del comerciante

---

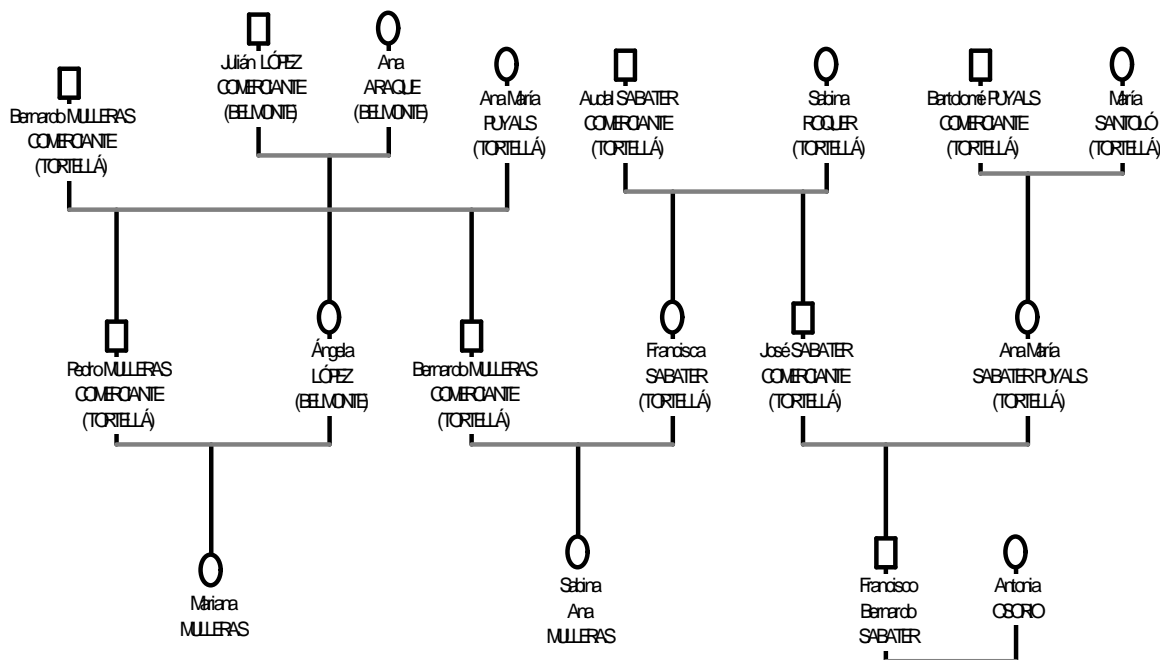
<sup>2045</sup> CHACÓN JIMÉNEZ, F.: “La historia de la familia Debates metodológicos...” op. cit.

<sup>2046</sup> Algo ampliamente tratado en el trabajo FERNÁNDEZ PÉREZ, P. y SOLA-CORBACHO, J. C.: “Regional identity, family, and trade...” op. cit. págs. 358-385

<sup>2047</sup> Vid también: FERNÁNDEZ PÉREZ, P.: *El rostro familiar de la metrópoli...* op. cit.

Bartolomé Puyals y María Santoló, parientes de la madre de Bernardo Mulleras y ambos también de Tortellá<sup>2048</sup>.

**Tabla genealógica 8.1. Alianzas de parentesco de comerciantes catalanes residentes en la villa de Albacete a finales del siglo XVIII**



Las alianzas matrimoniales y las relaciones de parentesco entre *paisanos* es una cuestión muy abordada desde la historiografía internacional<sup>2049</sup>, y en el caso hispano muy especialmente en América Latina<sup>2050</sup>. El estudio de Jesús Cruz<sup>2051</sup> en Madrid entre 1750-1850 también reafirma esas importantes vinculaciones sociales entre los que compartían patria chica en la capital española. El parentesco fue un aspecto fundamental –pues– en el desarrollo comercial de estas familias y en sus pautas de actuación económica, social y política.

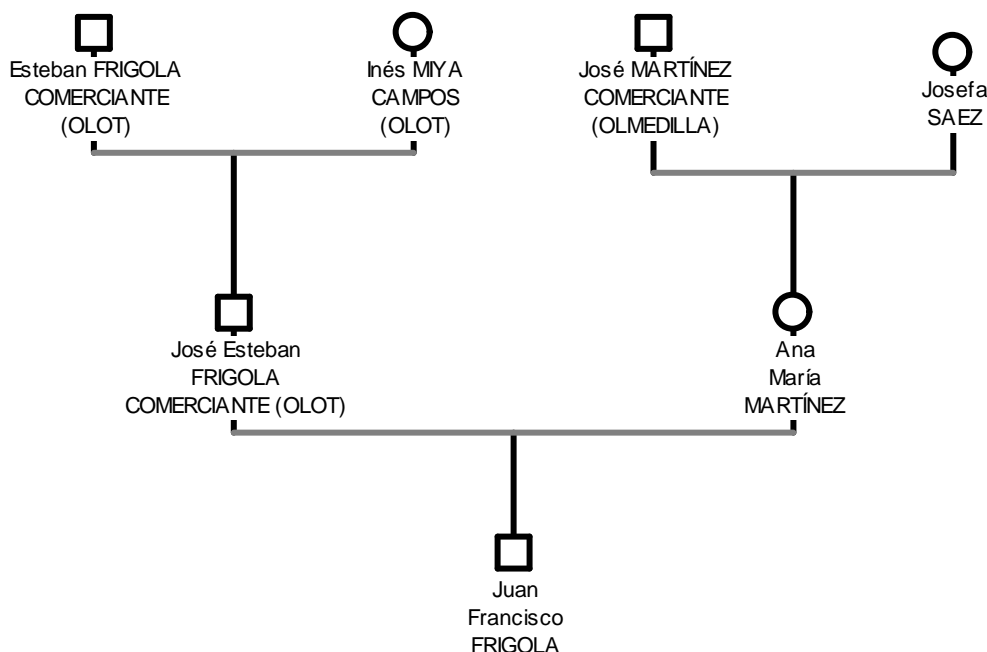
<sup>2048</sup> Interesante a este respecto es el trabajo de Ofelia REY CASTELAO (“Mecanismos reguladores de la nupcialidad en la Galicia atlántica. El matrimonio a trueque”, en *Obradoiro de Historia Moderna*, 1990, págs. 247-268).

<sup>2049</sup> Vid al respecto: HANCOCK, D.: *Citizens of the world: London merchants and integration o the British Atlantic community, 1735-1785*, New York, 1995; BETCHEL, M. E.: “Italian merchant organizations and business relationships in Early Tudor London”, en SUBRAHMANYAM, S. (Ed): *Merchant networks in the Early Modern World*, Brookfield, 1996

<sup>2050</sup> Vid: KICZA, E.: *Empresarios coloniales: familias y negocios...* op. cit.; GARRITA, A.: *Los vascos en las regiones de México, siglos XVI-XX*, México, 2000

<sup>2051</sup> CRUZ, J.: *Los notables de Madrid...* op. cit.

**Tabla genealógica 8.2. Alianza de parentesco entre dos comerciantes foráneos en la villa de Albacete a finales del Antiguo Régimen**



Como se observa en la anterior genealogía, la integración de los comerciantes en las redes mercantiles de la población tiene en el parentesco una herramienta útil y eficaz. José Esteban Frigola, comerciante originario de la localidad de Olot en Girona acudió a la villa de Albacete a finales del siglo XVIII. Hijo de un comerciante catalán, se dedicó a la importación de tejidos de lana y algodón de Barcelona para la redistribución al interior castellano<sup>2052</sup>. En el proceso de articulación social de este mercader contrajo matrimonio con la hija de otro comerciante afincado en Albacete, pero originario de una localidad conquense, Olmedilla. Las alianzas matrimoniales entre negociantes de diferentes orígenes geográficos consolidaba la posición de éstos en un lugar extraño. Esto confirma la clásica afirmación de Robert Wheaton<sup>2053</sup> de una necesidad de salir de la

<sup>2052</sup> Es indudable el papel que adquirió la feria de Albacete en la atracción de mercaderes foráneos como estos ejemplos catalanes. Una primera motivación económica que quedó reforzada con amplios lazos de paisanaje y familiares. Vid: RADEFF, A.: "Hiérarchie et attractions des foires et des marchés Points de vue germaniques et latins", en *Fiere e mercati nella integrazione delle economie europee, secc. XII-XVIII*, Prato, 2001

<sup>2053</sup> "Family and kinship in Western Europe: The problem of the joint family household" en *Journal of Interdisciplinary History*, v:4, spring, 1975, pág. 601

familia y el hogar hacia los lazos de parentesco para comprender de mejor manera la articulación social y familiar. Afirmación que desde hace unos años está siendo una realidad en España gracias a una parte de los historiadores de la familia<sup>2054</sup>. Un nuevo planteamiento que permite comprender las acciones de los individuos y familias en una más amplia red de relaciones.

Pero si fueron importantes los vínculos de parentesco entre los comerciantes foráneos, también lo serían entre la comunidad mercantil natural de la villa albacetense. No sólo por lo que podía suponer las alianzas matrimoniales en los procesos de movilidad y reproducción social, sino también por vínculos más amplios que unían a primos, sobrinos, tíos, yernos, cuñados, padres e hijos en amplias relaciones sociales, económicas y de colaboración política<sup>2055</sup>. Unos extensos *frentes de parentesco*<sup>2056</sup> que configuraron diversas identidades sociales claves en una visión más compleja –pero también rica- de la concepción de grupo social<sup>2057</sup>.

Así es como se entiende la movilidad social de casi todos los componentes de la familia Serna, López-Tello y Parras. Todos estos personajes provenían del mundo artesanal. Vivieron un proceso de ascenso sostenido, pero continuo a lo largo de un siglo (1740-1840) que los situaron en la cúspide del mundo de los negocios, pero también de la Sala Capitular. La articulación de complejas relaciones de parentesco entre estas familias fue un aspecto clave en sus trayectorias. Unas relaciones que hace casi imposible visualizar una genealogía conjunta de éstos en más de cuatro generaciones. Primos, sobrinos, yernos y cuñados estaban unidos por varios lazos no necesariamente consanguíneos, pero sí lo suficientemente fuertes para identificarse con el grupo.

---

<sup>2054</sup> Una tendencia que inició Francisco CHACÓN JIMÉNEZ (“Notas para el estudio de la familia en la región de Murcia...” op. cit.; “La historia de la familia. Debates metodológicos...” op. cit.; “Población, familia y relaciones de poder...” op. cit.) y seguida fielmente por Francisco GARCÍA GONZÁLEZ: (*Las estrategias de la diferencia...* op. cit.; “Más allá del padrón. El espejismo de la familia nuclear...” op. cit.; *Historia de la familia y el campesinado en la España moderna...* op. cit.).

<sup>2055</sup> Vid: SABEAN, D. W.: *Kinship in Neckarhausen, 1700-1870*, Cambridge, Cambridge University Press, 1998

<sup>2056</sup> LEVI, G.: *La herencia inmaterial...* op. cit.

<sup>2057</sup> CHACÓN JIMÉNEZ, F.: “Historia de grupos: parentesco, familias...” op. cit.

Ya indicó Joan Bestard<sup>2058</sup> que la *telaraña del parentesco* que aparece tras las alianzas matrimoniales podía desvirtuar los principios de identidad y diferenciación social en una comunidad. Principios que rigen los sistemas de relaciones sociales desde su base y que determinan los factores de organización social. En nuestro sistema de parentesco –como señala el propio autor- los niveles de relación se van diluyendo desde el núcleo conyugal. No obstante esas relaciones –aunque más diluidas- originan una serie de vinculaciones que interconectan individuos y familias. Pero más importante que esto, al individuo y su agregado doméstico con una realidad familiar más amplia, con el grupo social, la comunidad, el sistema económico y de representación de unos valores culturales. El acercamiento a ese mundo microsociedad es un factor determinante para poder comprender ese “plasma vital”<sup>2059</sup> que se manifiesta en unas relaciones informales no articuladas, cotidianas y comunes.

La movilidad social de estas familias –pues- depende en gran medida de unas adecuadas y articuladas relaciones de parentesco. El matrimonio es un aspecto fundamental, pero no el único. La moralidad del parentesco, la solidaridad y reciprocidad entre parientes son los pilares sobre los que se sustenta la reproducción social. Así, la familia Peral y la de los Suárez –en proceso de ascenso social en la segunda mitad del siglo XVIII- utilizaron el parentesco como una forma de consolidación. Su apoyo en los parientes, y su respuesta recíproca aumentaba sus posibilidades de ascenso social y de llegar al poder socio-económico y político. En la familia de los Peral uno de sus miembros que ejercía de presbítero, Don Antonio del Peral, vivía en la casa con su padre al quedar este último viudo. Esa coresidencia es una muestra de solidaridad intrafamiliar donde el hijo comenta que mantiene al padre<sup>2060</sup> y que comparte de esta manera con él compañía, casa y mesa<sup>2061</sup>. Al quedar como único hijo dicho Don Antonio recibió todos los bienes de su

---

<sup>2058</sup> BESTARD, J.: “Antropología e Historia: Algunas consideraciones...” op. cit. pág. 91

<sup>2059</sup> LOCKHART, J.: *Of things of the Indies...* op. cit. pág. 26

<sup>2060</sup> Esto lo sabemos gracias al testamento de su padre Bartolomé del Peral (AHPA Secc. Protocolos, libro 69, 27/09/1760, “Testamento de Bartolomé del Peral”)

<sup>2061</sup> A este respecto recordamos el excelente trabajo FERNÁNDEZ CORTIZO, C.: “En casa y compañía: grupo doméstico y estrategias familiares en la Galicia occidental...” op. cit.

padre. Éstos volvieron a recaer en la rama de los hijos de Martín Peral Oñate –sobrino del presbítero y escribano en el Ayuntamiento- quien por otra parte hizo de albacea del testamento del padre de Don Antonio de Peral, además de firmar como testigo. Complejos sistemas de acumulación y disgregación del patrimonio que se apoyan en las relaciones de parentesco.

Por otro lado, Don Julián José de la Encina se casó con una de las hijas de Martín Peral Oñate y consiguió posteriormente una regiduría perpetua. Gracias a la posición de este personaje en la cúspide del poder político sirvió de impulso para que los miembros de la familia Peral tuvieran una presencia más abundante en el concejo en los puestos de Diputado de Común o Síndico Personero. Así lo demuestra la gran presencia de personajes como Asensio del Peral y su hermano en dichos puestos en los momentos de ascenso de Don Julián José de la Encina. Puesto que este personaje no sólo estuvo en el poder cuando ejerció el oficio de regidor, sino que ya antes se encontraba tras esas redes de poder.

En el caso de Ignacio Suárez la actuación de esas redes de ayuda mutua entre parientes puede apreciarse cuando su padre Manuel Suárez comunicó su voluntad y dio el poder para testar a él mismo, a su hermano y a su madre<sup>2062</sup>. En dicho poder declaró como herederos universales a sus dos hijos, pero dio como legado a su esposa una casa en la Calle Zapateros. Ante la modesta hacienda de su madre, pocos meses después Ignacio Suárez le compró la casa y le dejó seguir viviendo allí. De esta manera la madre pudo disponer de dinero líquido y seguir residiendo en dicha casa.

Además Ignacio Suárez intentó utilizar su poder para ascender a su familia. De esta forma consiguió que su hermano Manuel Suárez, cirujano de profesión, fuera Alcalde de la Santa Hermandad por el estado general en 1792, cuando Ignacio Suárez se incorporó a la Sala Capitular como regidor perpetuo. No sólo eso, sino que entre 1800 y 1802, cuando comenzaron las primeras desamortizaciones con Godoy, Ignacio Suárez aparece como encargado de los Señores Moreda y Ladalid, Comisarios en Murcia de la Real Caja de Amortización, recogiendo el dinero de las ventas de tierras

---

<sup>2062</sup> “Poder para testa de Manuel Suárez” AHPA Secc. Protocolos, caja 1026, 05/04/1758

pertenecientes a las Memorias Pías<sup>2063</sup>. En ese momento aparecen sus hijos cada vez con más frecuencia, de manera que en 1802, cuando muere su padre serán sus dos hijos, Alfonso Suárez y Francisco Suárez los encargados de recoger dicha renta<sup>2064</sup>.

En el caso de familias de la élite social como los Carrasco, esa ayuda mutua entre parientes puede verse en una cuestión muy ligada a la transmisión del patrimonio. La naturaleza de las haciendas de estos importantes hidalgos está constituida casi exclusivamente por vínculos y mayorazgos, lo que obligaba a utilizar otras herramientas estratégicas para poder conseguir la reproducción social de toda –o casi toda- la familia. Así, Don Fernando Carrasco Rocamora, tras heredar la mayoría de bienes de su padre, se vio casi en la obligación de cuidar por el bienestar de sus hermanos, otorgando un vínculo a su hermano tras su muerte, o dando el usufructo de varias tierras a sus hermanas. En palabras del propio Don Fernando por el *“honor de la familia”*.

Otra familia de la oligarquía, como los Alfaro, utilizaron todo el proceso de renunciaciones de oficios entre distintos parientes como un instrumento de reproducción del poder político en la propia familia y así seguir ostentando importantes redes clientelares. La renuncia de un oficio de Don Gabriel Alfaro de la Torre –natural y vecino de Barrax- sobre su pariente Don José Alfaro Munera<sup>2065</sup> permitió que éste pudiera renunciarlo a la vez dicho oficio en su sobrino Don Francisco Alfaro Morales. Con esto pudo obtener importantes beneficios gracias a la presencia de varios familiares en el Ayuntamiento.

En conclusión, el parentesco juega un papel fundamental en la organización social de la población. Y esto a varios niveles. No sólo en la propia organización económica de los negocios, de la gestión de las haciendas y en las alianzas matrimoniales. El papel de lo simbólico<sup>2066</sup> en los

---

<sup>2063</sup> “Obligación” AHPA Secc. Protocolos, caja 1036, 11/07/1800

<sup>2064</sup> “Obligación” AHPA Secc. Protocolos, caja 1037, 01/05/1802

<sup>2065</sup> Vid: CÓZAR GUTIÉRREZ, R.: *Gobierno municipal y oligarquías...* op. cit.

<sup>2066</sup> Para una revisión de la historiografía de la historia de la familia relacionada con lo simbólico y los aspectos culturales vid: ANTÓN PELAYO, J.: “Comportamientos familiares y actitudes culturales...” op.

procesos de organización social, pero también de reproducción de los grupos familiares no debe en ningún modo minusvalorarse. La teoría de la modernización ha tendido a desvirtuar la visión que se tiene de la familia en el Antiguo Régimen y en su tránsito a la Edad Contemporánea. Muchos autores se han preguntado si ese ideal de cariño y afecto en la familia moderna frente a la tradicional no es en realidad una invención desde esta teoría<sup>2067</sup>. También la mayor debilidad de las relaciones de parentesco en ese periodo de cambio. No obstante, a lo largo de este trabajo se ha podido comprobar cómo las relaciones de parentesco fueron fundamentales tanto a principios del siglo XVIII como en el primer tercio del siglo XIX. En las familias de la élite y oligarquías, como en las vinculadas a la administración y las de comerciantes, mercaderes, artesanos y arrieros. Esto no significa un ideal de continuidad en las relaciones familiares. Lo que supone es el papel clave del parentesco no sólo en la organización de la sociedad, sino también en los procesos de cambios y permanencias a finales del Antiguo Régimen. Como indica Jesús Cruz<sup>2068</sup>, el ascenso de algunas familias de comerciantes y mercaderes en esa primera mitad del siglo XIX, y la renovación de parte de la clase dirigente, no se tradujo en una transformación de las prácticas sociales y en los hábitos del parentesco.

## **8.2. Padrinos, testigos y albaceas. El parentesco ficticio en la organización social.**

Dentro del conjunto de vínculos que constituyen las redes sociales, en este trabajo se ha apostado por el estudio de las relaciones interpersonales. Junto al método genealógico, el *network análisis* y el levantamiento de trayectorias individuales y familiares, esta metodología está suponiendo un

---

cit.; HAREVEN, T. K.: "Historia de la familia y la complejidad del cambio social", en *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, XIII-1, 1995, págs. 99-149; MUÑOZ LÓPEZ, P.: "La historia de la familia en la reciente bibliografía europea", en *Historia Social*, 21, 1995, págs. 145-155; STONE, L.: "Family History in the 1980s. Past Achievements and Future Trends", en *The Journal of Interdisciplinary History*, XII-1, agosto 1981, págs. 51-87

<sup>2067</sup> MACFARLANE, A.: *Marriage and Love in England: modes of reproduction, 1300-1840*, Oxford-Nueva York, 1987, págs. 103-116

<sup>2068</sup> CRUZ, J.: *Los notables de Madrid...* op. cit. pág. 260



importante avance en la comprensión de los mecanismos de organización y reproducción de sistema social. Pero desde la historia de la familia ha sido habitual indagar en la red sólo a través de las alianzas matrimoniales y de las vías de transmisión del patrimonio. Las fuentes que más se han empleado suelen ser las escrituras notariales (testamentos, fundación de mayorazgos, vínculos y capellanías, capitulaciones matrimoniales, dotes, etc), mientras que los libros parroquiales se han usado normalmente para levantar genealogías.

Afortunadamente cada vez se está consolidando más la utilización de otro tipo de métodos relacionales en los que el abanico de posibilidades se amplía considerablemente. Al parentesco consanguíneo hay que añadir el llamado parentesco espiritual o ficticio. La “familia espiritual” constituyó en la sociedad del Antiguo Régimen un importante lazo de parentesco, acentuado interesadamente por el poder eclesiástico<sup>2069</sup>. La historiografía existente sobre el tema sin embargo no es muy abundante, y mucho menos en España<sup>2070</sup>. Como prolongación de las relaciones familiares, el padrinazgo y el compadrazgo permiten descubrir otros vínculos que sirven para aproximarnos a una visión más compleja de la organización social de la población. Padrinos, testigos, albaceas y otros personajes aparentemente

---

<sup>2069</sup> ALFANI, G.: “La famille spirituelle des prêtres en Italie septentrionale avant et après le Concile de Trente: Caractéristiques et transformations d’un instrument d’intégration sociale”, en *Annales de Demographie Historique*, 2004, nº 1, págs. 137-161

<sup>2070</sup> Para una aproximación general vid. FINE, A.: *Parrains, marraines. La parenté spirituelle en Europe*, París, Fayard, 1994, o el balance de ALFANI, G.: “Padrinato e parentela apirituale: una questione storiografica a lungo trascurata”, en *Storica*, Anno X, 2004, págs. 62-93. Más reciente el trabajo de este autor, fruto de su tesis doctoral: *Padri, padrini, patroni. La parentela spirituale...* op. cit.; Otro ejemplo concreto de Italia son muy sugerentes los trabajos de Christiane KAPLISCH, con especial atención a la mujer, como “Au péril des commères. L’alliance spirituelle par les femmes à Florence”, en *Femmes, Mariages, Lignages. Mélanges offerts à Georges Duby*, Bruselas, De Boek Université, 1992, págs. 215-232. Para Inglaterra véase el reciente trabajo de CRESSY, D.: *Baptism and spiritual kinship in Early Modern England*, Oxford University Press, 2004. En el caso de España hay que destacar el pionero esfuerzo realizado por hispanistas como PITT-RIVERS, J.: “El parentesco espiritual en Andalucía”, en PITT-RIVERS, J.: *Antropología del honor o política de los sexos*, Barcelona, Editorial Crítica, 1979, págs. 83-112, o REDONDO, A.: *Les parentés fictives en Espagne (XVIe-XVIIe siècles)*, París, CNRS-Université de la Sorbonne Nouvelle, 1988, y de historiadores españoles de la familia como Francisco CHACÓN JIMÉNEZ: “Identidades y parentescos ficticios en la organización social castellana de los siglos XVI y XVII. El ejemplo de Murcia”, en *Les parentes fictives en Espagne...* op. cit.; pero que ha tenido un escaso seguimiento entre los historiadores. Un acercamiento a este tema desde el caso concreto albacetense: GARCÍA GONZÁLEZ, F. y GÓMEZ CARRASCO, C. J.: “Fictive kinship and social network in meridional Spain (Albacete 1750-1808)”, trabajo presentado al *European Social Science History Conference*, Amsterdam, 2006 (en prensa); GÓMEZ CARRASCO, C. J.: “Padrinos y albaceas. Notas sobre la utilidad de los archivos parroquiales para el análisis de la red social”, trabajo presentado a *Jornadas sobre Archivos Parroquiales. Homenaje a Angels Torrents*, Barcelona 2006 (en prensa).

inconexos que aparecen en documentos de distinta índole, suelen ofrecernos una interesante información sobre las relaciones que envuelven a la familia y en las que se insertan los individuos. Como es obvio, la cuestión es saber en quién se depositaba la confianza. Pero para nosotros el interés de este tipo de análisis no sólo es describir la estructura reticular que vincula a unos y a otros. En realidad lo importante es comprobar cuál era la naturaleza de esas relaciones (de parentesco, amistad, fidelidad, clientela, dependencia, etc) y qué papel jugaban este tipo de lazos en las formas de articulación social.

Con la utilización de la documentación parroquial y de testamentos se ha recogido la información de padrinos y albaceas. A través del cruce nominativo de esta información con padrones, censos y protocolos notariales, se han reconstruido diversos modos de relación. En concreto hemos analizado a los padrinos y a los testigos<sup>2071</sup> de las partidas de bautismos durante el año 1787 en la mencionada población. Este procedimiento ha dado como resultado 321 casos en los que se ha recogido toda la información posible sobre estos personajes. La elección de este año viene motivada por la capacidad de poder cruzar estos datos con los obtenidos de la explotación sistemática del padrón "calle-hita" que fue el soporte a partir del cual se elaboró el famoso Censo de Floridablanca del mismo año. Gracias a esta fuente hemos podido observar cuál era el perfil de estos personajes por grupos socio-profesionales, el tipo de parentesco que había entre ellos o si existía algún otro tipo de lazo como la vecindad o la proximidad residencial.

Por otro lado, de forma general, durante el periodo 1761-1765 se han introducido todos los datos de bautismos de aquéllos que eran apadrinados por miembros de los grupos poderosos, bien provenientes de la hidalguía o vinculados al poder político. Centrando el estudio en la comunidad mercantil

---

<sup>2071</sup> Sin embargo, hemos de señalar que la firma de testigos de los libros de bautismos no parece ser muy significativas pues los personajes que aparecen son casi siempre los mismos durante todos los registros: los sacristanes y el maestro de órgano. La firma de testigos es más influyente en los documentos notariales. Para más información sobre vid. GOURDON, V. BEAUVALET, S. et RUGGIU, F.-J., dir: *Liens sociaux et actes notariés dans le monde urbain en France et en Europe*, Paris, Presses de l'Université de Paris-Sorbonne, 2004.

de la villa de Albacete, se han recogido las relaciones de compadrazgo de las más importantes familias dedicadas al mercadeo.

El parentesco espiritual es aquél que se adquiere entre un padrino y su ahijado. Las obligaciones que se contraen con este parentesco no son pocas y son síntoma de una cercanía social importante entre el compadre y la familia del bautizado. Según el *Tratado de Embriología Sagrada*<sup>2072</sup> de mediados del siglo XIX, los padrinos eran como los *padres divinos*, porque tienen la obligación de enseñar la doctrina y las importantes verdades de la religión católica. En el mismo se dice que San Agustín los consideraba como los *fiadores*, los que tienen la obligación de educar cristianamente a sus ahijados en el caso de que los padres olviden este importante cargo. Sin embargo las obligaciones de los padrinos con respecto a aquéllos se amplían a otros niveles que superan la mera enseñanza cristiana. Su cuidado y bienestar eran tareas que se adquirían a partir de esa relación de parentesco, un compromiso que el párroco recordaba al compadre en el día del bautismo. Como indica Guido Alfani, para la sociedad del Antiguo Régimen el bautizo suponía un “segundo nacimiento”, un “nacimiento espiritual”<sup>2073</sup>. Como tal, la Iglesia cuidó todo el ritual del bautizo y sus protagonistas en un círculo de parentesco con prerrogativas concretas, plasmadas en las obligaciones y prohibiciones que entre el padrino y su ahijado se adquirían<sup>2074</sup>.

A tenor de la intensa recogida de información del año 1787, podemos afirmar que la relación de parentesco consanguíneo entre los padrinos y los ahijados es bastante importante a pesar de que no siempre se indicaba (Tabla 8.1). De hecho, en casi la mitad de los casos registrados la elección del padrino se ha realizado en el círculo próximo de parentesco. En concreto predominan de forma abrumadora los tíos y tías y en mucha menor medida

---

<sup>2072</sup> RIESCO LE-GRAND, I. M<sup>a</sup>: *Tratado de Embriología Sagrada*, Madrid, 1848

<sup>2073</sup> “La famille spirituelle des prêtres...” op. cit. pág. 137

<sup>2074</sup> Ese parentesco adquirido supone un paso más en la espiritualización de los lazos de parentesco. La Iglesia trató de regular el parentesco espiritual desde los albores de la Edad Moderna. En estas regulaciones, como en tantas otras referidas al parentesco, el Concilio de Trento fue decisivo. Para más información sobre esta cuestión: ALFANI, G.: “Dalle pratiche alla norma: il Concilio di Trento e la riforma del padrinato in una prospettiva di lungo periodo”, en *Società e Storia*, 2005, n° 108, págs. 251-282

los abuelos o los hermanos. La elección no parece que venga motivada por la pertenencia a la familia de la madre o del padre puesto que los porcentajes son muy parecidos. Lo único que cabría mencionar es una leve mayor presencia de los abuelos maternos que de los paternos (de los 21 casos conocidos, algo más del 60% eran abuelos maternos y cerca del 40% eran los paternos).

**Tabla 8.1. Relación de parentesco conocida entre los padrinos y sus ahijados (Albacete, 1787)**

	NÚMERO	PORCENTAJE
ABUELO / A	21	6,5%
TÍO / A	110	34,25%
HERMANO/A	6	1,85
<b>TOTAL PARIENTES</b>	<b>137</b>	<b>42,6%</b>
DESCONOCIDO	184	57,4%
TOTAL	321	100%

*Fuente: Archivo Diocesano de Albacete, Libro de bautismos de Albacete, Sig. ALB 019*

Parientes por encima de todo como hemos visto, pero también amigos, vecinos y patronos, formaban una importante amalgama de individuos que ejercían su influencia a la hora de elegir al padrino de un hijo<sup>2075</sup>. Una elección que expresaba la cercanía social, afectiva y hasta clientelar de la persona escogida y la familia de la que procedía el ahijado. Conviene, pues, aplicar una metodología de análisis netamente diferencial por cuanto que, con la reconstrucción de estos vínculos, podríamos llegar a un mejor conocimiento no sólo de la red de relaciones que envuelve a las familias sino, sobre todo, de la forma de articulación social.

Centrándonos en los datos analizados entre 1761 y 1765 referidos a todos los apadrinamientos que protagonizan personajes de importantes

<sup>2075</sup> Como indica Guido Alfani (*Padri, padrini, patroni...* op. cit. pág. 221), el padrinzago es un instrumento de alianza social.

familias albacetenses, hay que mencionar distintas situaciones. En concreto, entre la hidalguía local observamos varias formas de actuación. La primera de ellas, común al resto de grupos sociales, es la elección de un padrino en el círculo del parentesco próximo. Don José Alfaro y su hermana Doña Josefa Alfaro apadrinan a su sobrino, el hijo de Don Juan José Alfaro; Don Fernando Carrasco Rocamora y Don Pedro Fernández son los padrinos de sus respectivos hermanos. La segunda es la elección en el interior del mismo grupo social y, por lo tanto, con los mismos intereses oligárquicos<sup>2076</sup>. Así, Don Pedro Tomás Carrasco de Arellano, Alcalde Mayor de Albacete, apadrina al hijo de Don Felipe Antonio Zamora, regidor perpetuo de la villa.

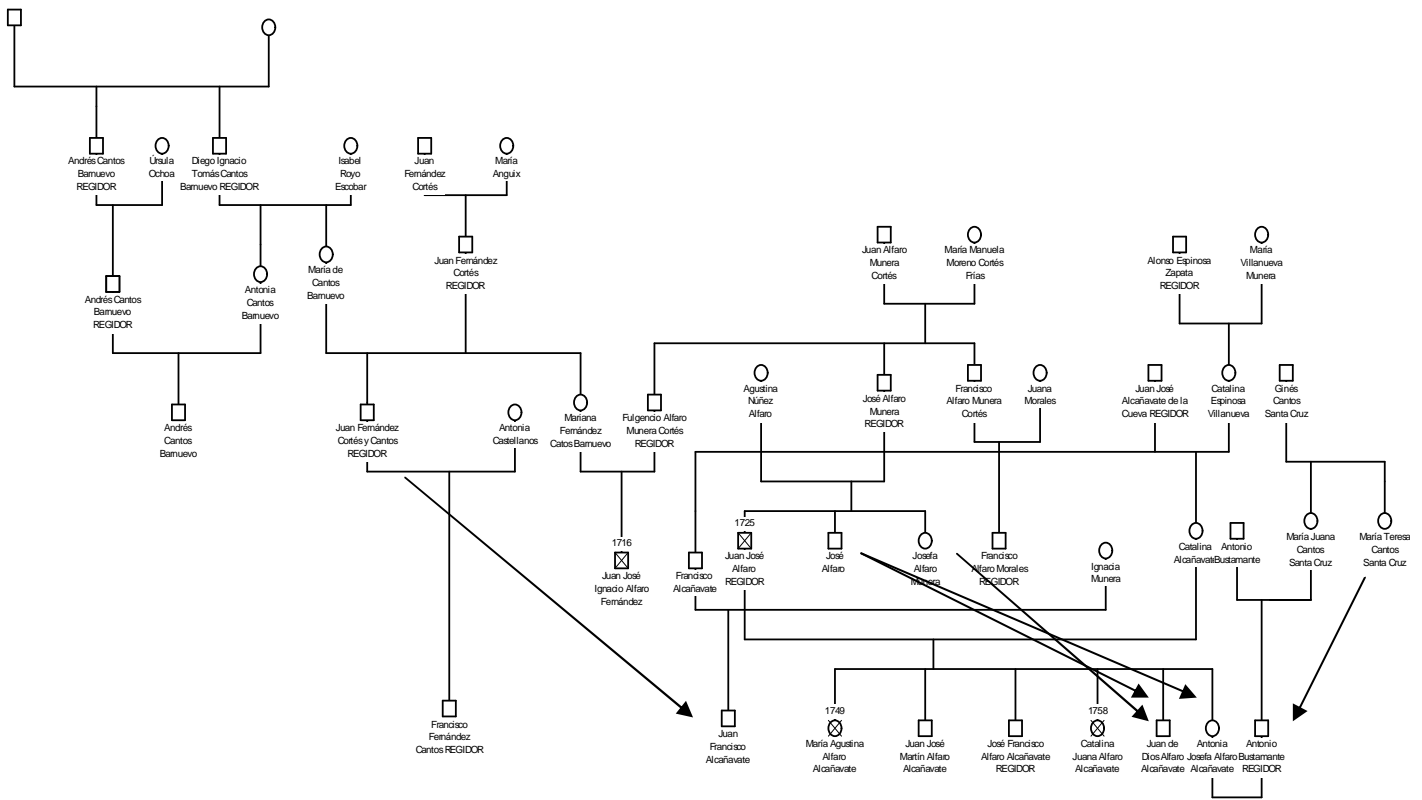
En la Tabla Genealógica 8.3 se puede apreciar los padrinazgos que concurren entre parientes cuyos miembros además están casi todo el siglo XVIII en la sala capitular del Ayuntamiento ejerciendo el oficio de regidor. Las distintas alianzas familiares, claves en la oligarquización del municipio, se acentúan mediante la adquisición de este vínculo social. Junto al matrimonio entre los personajes de la élite de poder<sup>2077</sup>, es sumamente importante para comprender sus estrategias reproducción los lazos establecidos a través de los apadrinamientos. Un buen ejemplo lo encontramos en la mencionada tabla genealógica, donde las flechas reflejan una determinada dirección de las relaciones padrino-ahijado en el interior de redes de parentesco más amplias.

---

<sup>2076</sup> Vid a este respecto: CHACÓN JIMÉNEZ, F.: “Identidades y parentescos ficticios en la organización social castellana...” op. cit.

<sup>2077</sup> Vid. GARCÍA GONZÁLEZ, F.: “Réseaux familiaux, réseaux sociaux: richesse, pouvoir et parenté dans la Sierra d’Alcaraz au XVIII siècle”, en CASTELLANO, J. L. y DEDIEU, J. P. (Dirs): *Réseaux, familles et pouvoirs dans le monde ibérique à la fin de l’Ancien Régime*, París, CNRS Éditions, 1998, págs. 89-109; HERNÁNDEZ FRANCO, J.: “Estudios sobre las familias de las elites en la Castilla Moderna. Estado de la cuestión: del influjo de la historia política al de la historia social”, *Penélope*, nº 25, 2001, págs. 151-167. Para un planteamiento más general BESTARD, J.: “La estrechez del lugar. Reflexiones en torno a las estrategias matrimoniales cercanas”, en CHACÓN JIMÉNEZ, y HERNÁNDEZ FRANCO, J. (Eds): *Poder, familia y consanguinidad en la España del Antiguo Régimen*, Barcelona, *Anthropos*, 1992, págs. 107-156.

**Tabla genealógica 8.2. Familia Alfaro-Cantos-Cañavate**



*Fuente: ADA Libros de bautismos y matrimonios de Albacete*

Otra de las formas de actuar de la hidalguía es su tendencia al apadrinamiento fuera de sus círculos sociales, una expresión más sin duda de su capacidad de dominio e influencia y una excelente vía para reforzar su patronazgo<sup>2078</sup>. No pocos hijos de sus jornaleros, mozos sirvientes o de otras personas unidas a ellos por motivos laborales fueron apadrinados por ellos. Don Fernando Morales y Doña Juana Morales por ejemplo bautizaron al hijo de Juan Egidos, jornalero de 26 años; Don Fernando Carrasco al hijo de Mateo López, también jornalero de 26 años; y Don Francisco Bustamante y Doña Teresa Santa Cruz hicieron lo propio con el hijo del oficial de zapatero Julián Escudero, de 25 años.

En estos casos, pero sobre todo con los criados y sirvientes, la elección del padrino parece demostrar que la relación es algo más que algo

<sup>2078</sup> Una perspectiva perfectamente explicada en: MIZCOZ, J. M<sup>º</sup>: “Patronos y mediadores. Redes familiares en la Monarquía...” op. cit.

meramente contractual<sup>2079</sup>. Una sociedad tan paternalista como la del Antiguo Régimen propiciaba un marco muy adecuado para el sistema patrón-cliente. Y este tipo de parentescos ficticios o espirituales subrayaban la dependencia como una actitud social y cultural. Otros ejemplos de la España meridional como los de la ciudad de Murcia<sup>2080</sup> o las zonas rurales de Extremadura<sup>2081</sup> así lo atestiguan.

Pero en Albacete además habría que unir un hecho importante: la creciente inmigración sobre la que se basó el crecimiento demográfico de la villa. En la asimilación de los inmigrantes y su introducción en las redes sociales y económicas las familias poderosas tuvieron un papel fundamental. Familias como los Carrasco lo demuestran. Su principal miembro, Don Fernando Carrasco Rocamora, Conde de Villa-Leal, Señor de Molins, de Pozo Rubio, de Vuznegra y gran terrateniente manchego, se convirtió en el personaje con más poder de la villa a finales del siglo XVIII. Tenía a su servicio a un gran número de jornaleros y mozos sirvientes para satisfacer las necesidades de una explotación que sólo en el término de Albacete y de Pozo Rubio sobrepasaba las 8000 hectáreas. Él y su familia protagonizan varios de estos parentescos espirituales. Uno de ellos es el bautizo en el que Don Fernando apadrinó a Juan Molina Sáez, hijo de Juan Antonio Molina, natural de La Motilleja, y de Gabriela Sáez, natural de San Clemente, ambos lugares pertenecientes a la zona de influencia de la villa de Albacete y de donde procedía gran parte de la inmigración a la villa<sup>2082</sup>. La forma de actuación de estos personajes se asemeja, en ocasiones, a un *pater familias* dentro de la comunidad, en la que aparecen como sus máximos responsables y valedores<sup>2083</sup>.

---

<sup>2079</sup> Vid: GARCÍA GONZÁLEZ, F.: "Los jóvenes en las familias albacetenses del siglo XVIII..." op. cit.

<sup>2080</sup> CHACÓN JIMÉNEZ, F.: "Identidades y parentescos ficticios en la organización social castellana..." op. cit..

<sup>2081</sup> GIL SOTO, A. *Deudos, parciales y consortes*, Cáceres, UEX, 2003

<sup>2082</sup> Del sur de la antigua provincia de Cuenca solía proceder buena parte de los inmigrantes como hemos podido comprobar en GÓMEZ CARRASCO, C. J.: *Entre el mundo rural y el mundo urbano...* op. cit.

<sup>2083</sup> Algo ampliamente abordado por: ATIENZA HERNÁNDEZ, I.: "Pater familias, señor y patrón: oeconomía, clientelismo y patronato en el Antiguo Régimen", en PASTOR, R. (Ed.): *Relaciones de poder, de producción y parentesco en la Edad Media y Edad Moderna*, Madrid, 1990, págs. 411-457; o ATIENZA HERNÁNDEZ, I.: "Teoría y administración de la casa, linaje, familia extensa, ciclo vital y aristocracia en Castilla (S. XVI-XIX)", en CHACÓN JIMÉNEZ, F. et al. (Eds): *Familia, grupos sociales y mujer en España (S. XV-XIX)*, Murcia Universidad de Murcia, 1991, págs. 13-48

Pero este tipo de lazos se proyectaban también hacia otros grupos sociales más cualificados. Hijos de comerciantes, escribanos y administradores fueron apadrinados por miembros de la hidalguía local. Casi todos los hijos del escribano Martín Peral Oñate fueron apadrinados por el mencionado Don Antonio Carrasco, quien le había escriturado buena parte de sus negocios, poderes e inventarios. Igualmente fue el padrino de los hijos de Francisco Andújar, escribano por algún tiempo, administrador de diversas rentas y presente constantemente en muchas escrituras otorgadas por Don Antonio, a quien además le gestionó algunos de sus arrendamientos de tierras.

**Tabla 8.2. Relación de parentesco entre padrinos y ahijados en la comunidad mercantil (Albacete, 1750-1830)**

RELACION DE PARENTESCO	NÚMERO	PORCENTAJE
TIO/TIA	72	57,1
ABUELO/ABUELA	28	22,2
HERMANOS	2	1,6
CUÑADOS	4	3,2
DESCONOCIDO	20	15,9
<b>TOTAL</b>	<b>126</b>	<b>100,0</b>

*Nota: Datos obtenidos de 70 bautismos de familias de comerciantes*

La preferencia a la hora de elegir el padrino de un hijo en el interior del grupo socio-profesional era real, algo que solía venir reforzado por la existencia de relaciones endogámicas donde el parentesco jugaba un papel clave. Así, sabemos cómo entre las familias pertenecientes al mundo del comercio y de los negocios era habitual utilizar al matrimonio como fuente de alianzas y de afianzamiento de la empresa<sup>2084</sup>. En este punto el apadrinamiento venía a reforzar esos lazos. Como se observa en la anterior tabla en la comunidad mercantil el peso familiar en los padrinazgos era

<sup>2084</sup> FERNÁNDEZ PÉREZ, P.: *El rostro familiar de la metrópoli...* op. cit, o CRUZ, J.: *Los notables de Madrid. Las bases sociales...* op. cit.

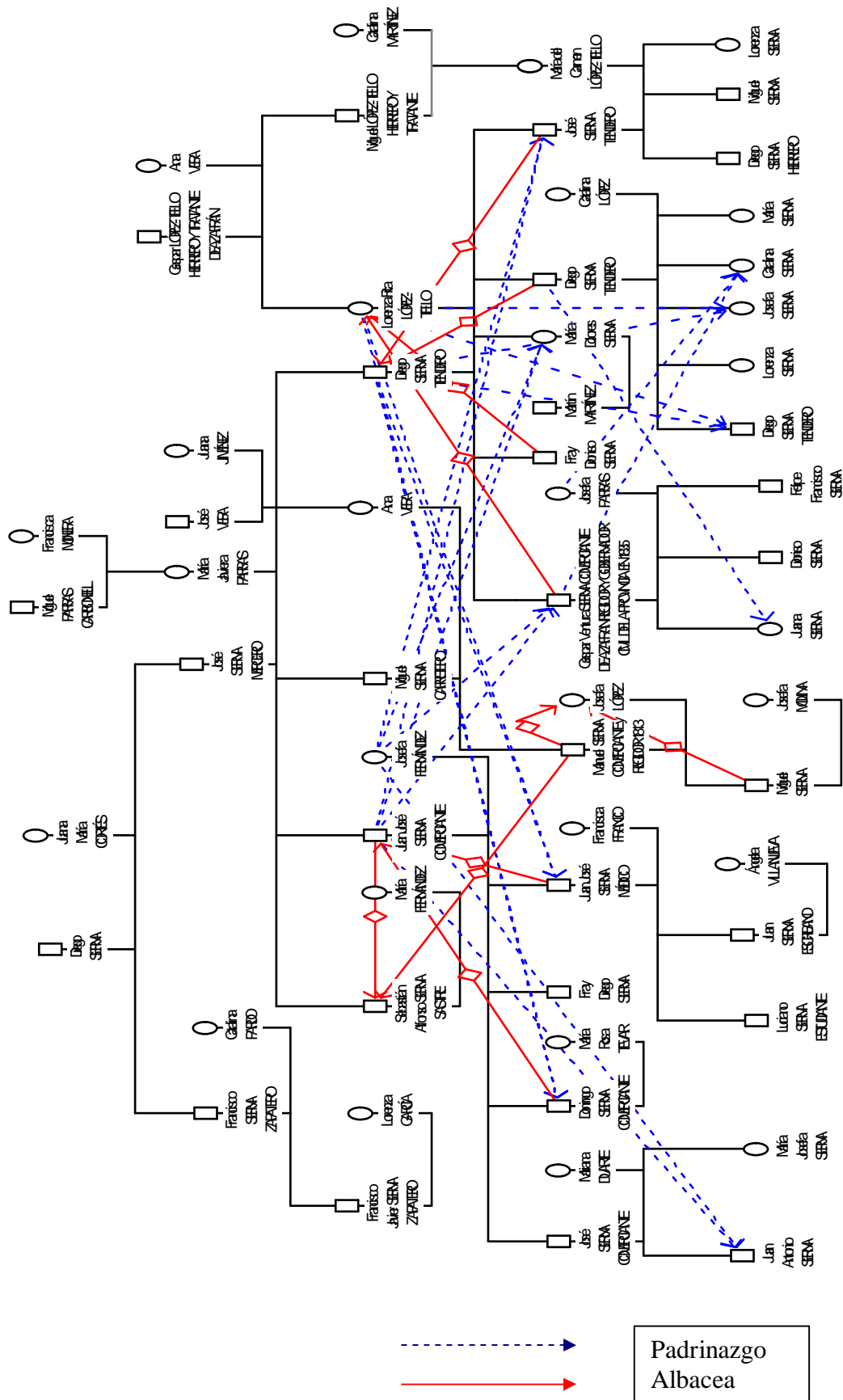


bastante pronunciado. Sin embargo hay que insistir que siempre era entre familiares que se dedicaban al mundo de los negocios y que –además- tenían estrechas relaciones económicas.

Si se escoge como ejemplo a la familia de Ignacio Suárez en contraposición a familias como los Serna, Parras y Herráez –con una mayor articulación de parentesco con otros comerciantes- se aprecia una diferencia significativa. En la familia del primero se detecta unas prácticas sociales distintas al resto ya desde principios del siglo XVIII. Gran parte de los hijos de Manuel Suárez –padre de Ignacio- fueron apadrinados por personajes de la élite o de gran relevancia social. Así, los hermanos Antonio y María Josefa Suárez fueron apadrinados por dos regidores como Don Juan Núñez Alfaro y Don Antonio José Montoya. De la misma forma el propio Ignacio Suárez y su hermana Josefa fueron ahijados del médico Don Diego Belmonte, amigo de su padre. Una tendencia que siguió utilizando el mercader Ignacio Suárez con sus hijos. Si bien gran parte de ellos fueron apadrinados por el boticario Don José Nievas –casado con su cuñada- su hija Pascuala Suárez fue ahijada de Don Francisco Alfaro y Frías y Doña Teresa Moreno y Frías, personajes ligados a los Marqueses de Valdeguerrero.



Tabla genealógica 8.5. Relaciones de compadrazgo y de albaceas en la familia Serna



En el caso de la familia Herráez desde mediados del siglo XVIII y a lo largo del primer tercio del siglo XIX existe una gran diferencia con el comerciante Ignacio Suárez, como se aprecia en la Tabla Genealógica 8.4. Así, los hermanos Pablo y Francisco Herráez<sup>2085</sup> actúan como padrinos cruzados de sus respectivos hijos. De igual forma, la unión matrimonial de Pablo Herráez con Catalina Riamont alargó las redes de parentesco con la familia Duarte, también comerciantes. El sello de esta alianza se corroboraría con los apadrinamientos que conjuntamente protagonizaron que no se han podido colocar en la genealogía por lo extensa de ésta. En todo caso, el nodo principal que supone Francisco Herráez Gascón y su esposa en esta red de relaciones queda patente. Su interconexión con diversos grupos familiares a través del padrinazgo o haciendo de albaceas es sumamente significativo de su posición nodal. Además estas relaciones no sólo se abren hacia sus sobrinos o nietos, sino además en los hijos de sus sobrinos. Algo que indica la cercanía social de Francisco Herráez con su sobrino Juan. Algo que se corrobora suficientemente con las compras que conjuntamente realizaban en las Tercias Decimales y en la recaudación de Minucias. En estas acciones es común encontrar a Francisco Herráez con su hermano, hijo o sobrinos.

En la familia Serna también se aprecia un sentido similar en la relación de los padrinazgos. Pero en este caso entre los hermanos Diego y Juan José Serna. Ambos dedicados al mundo del comercio experimentaron una importante movilidad social a lo largo de su trayectoria. Pero además consiguieron realizar importantes enlaces matrimoniales que los unían con gran parte de familias de la comunidad mercantil albacetense. Así, la unión entre la rama de Diego Serna con la familia de los López-Tello fue bastante clara, lo que propició un matrimonio entre primos. Además uno de los cuñados de José Serna –Miguel López-Tello- se casó con Catalina Duarte, hermana de Mariana, casada con otro José Serna, primo del primero.

---

<sup>2085</sup> Cercanía social que puede verse en diversas escrituras de protocolos que protagonizan juntos, muestra también de intereses comerciales conjuntos. Así, recordamos cuando debían recoger la renta de alcabalas junto a Ignacio Suárez y otros comerciantes en 1770 (AHPA Secc. Protocolos, libro 82, 26/01/1770 “Obligación de Alcabalas”), pero también las múltiples compras de vino y granos para su comercio conjunto.

Complejas relaciones de parentesco que propiciaron una densa red de relaciones sociales y económicas<sup>2086</sup>. Así, Miguel López-Tello y Catalina Duarte apadrinaron a uno de los hijos de José Serna. También en otra rama, Gaspar Ventura Serna –comerciante y Gobernador Civil de la Provincia en 1835- apadrinó a algunos de los hijos de su cuñado Namerto Parras, al igual que éste lo hizo con el primero.

Aunque esta tendencia endogámica en el interior de los grupos socio-profesionales no podamos reflejarla de manera estadística, hay muchos ejemplos que demuestran estas prácticas. Incluso entre los grupos menos pudientes<sup>2087</sup>. Antonio García, de oficio jornalero, apadrina a dos de los hijos de Martín Guijarro, también jornalero. Ambos eran cuñados y además vivían en casas muy próximas, el primero en la Calle Tejares y el segundo en la Calle Herreros como sabemos gracias al padrón “calle-hita” del Censo de Floridablanca en 1787. En otros casos no tenía por qué haber parentesco como ilustra Antonio Ruiz, mozo mulero, que apadrina a Juan José Egidos, hijo de Juan Egidos, de profesión jornalero mulero, también muy cercano el uno del otro, uno en la Calle Tejares y el otro en la Calle del Tinte.

Por su parte, **los albaceas testamentarios** son también de especial importancia para conocer en profundidad las formas de relación de las familias a finales de la Edad Moderna. Éstos representan a quien el testador confía para hacer valer su última voluntad. No sólo gestionan los intereses patrimoniales del difunto en el momento de la herencia, sino que además tienen el papel de poner en orden las cosas si hay problemas o disputas entre los herederos. Este grado de confianza es revelador de unas relaciones muy estrechas, a veces de por vida<sup>2088</sup>.

Efectivamente, los albaceas asumían unas importantes responsabilidades legales y religiosas con su nombramiento. Su figura, en consecuencia, es clave también a la hora de reconstruir los vínculos sociales

---

<sup>2086</sup> Algo similar a lo que AGNEW, J.: *Belfas merchant families...* op. cit.; ha comprobado para la comunidad mercantil de Belfast en el siglo XVII.

<sup>2087</sup> Algo que también demuestra ALFANI, G.: *Padri, padrini, patroni...* op. cit. vid sobre todo págs. 183-220; en su más amplio estudio sobre el padrinazgo y su influencia social y cultural.

<sup>2088</sup> PRO RUIZ, J.: “Socios, amigos y compadres...”op. cit., pág. 163.

de los fallecidos. Su función era tan señalada que el incumplimiento de la misma era observado por la comunidad casi como un insulto al difunto. No obstante, no era raro que algunos no cumplieran con su compromiso, desentendiéndose del testamento o, lo que es peor, ejecutándolo en su favor. La advertencia de muchos autores evidencian estas situaciones. El padre Poza, por ejemplo, se quejaba a mediados del siglo XVII de que *“no ay memoria de los muertos, ni tienen por qué fiar para después de sus días los padres de los hijos, ni las mugeres de los maridos, ni los hermanos de los hermanos, ni los amigos de los amigos, porque ya son mirados como estraños”* <sup>2089</sup>.

En nuestro caso, para llegar al conocimiento de estos personajes, se ha indagado las 110 escrituras de testamento analizadas. Como es lógico, los vínculos de parentesco entre el testador y los albaceas que elige son bastante significativos, a veces, incluso más aún que en los padrinzgos. El hecho de que la función del albacea sea de un carácter más material que la del padrino ahonda en la necesidad de una total confianza entre ambos. Es por ello por lo que se suele elegir en el círculo de parentesco más próximo. Los datos son contundentes (vid. Tabla): más del 70% de los albaceas tienen una vinculación de parentesco con el testador. Entre ellos sobresalen los hermanos, hijos y cónyuges seguidos de los sobrinos y yernos. Cuñados y en menor medida primos, tíos, padres y suegros cierran el cuadro.

Pero aparte de la relación de parentesco hay que mencionar otro tipo de variables. La vecindad y el vínculo profesional juegan también un importante papel. Aquí las diferencias con los padrinos son pocas dado que es muy habitual encontrar a albaceas con la misma profesión o individuos simplemente nombrados como “mi vecino”. Sin embargo, en este caso hay que remarcar la trascendencia de los presbíteros en la elección del albacea como ilustra el testamento de Juan Pérez, quien nombró como albaceas a su esposa Ángela Lázaro, a su hijo Antonio Pérez Lázaro, y al presbítero Don

---

<sup>2089</sup> BAUTISTA POZA, J.: *Práctica de ayudar a bien morir*, Madrid, Melchor Sánchez, 1657, f. 60v., citado en MARTÍNEZ GIL, F.: *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2000 pag. 570.

Esteban Tafalla<sup>2090</sup>. Una figura que expresa una vez más el papel de la Iglesia y sus representantes en el momento de la muerte<sup>2091</sup> pero que además remarca la importancia de estos individuos a la hora de entender las redes sociales y su trascendencia en la vida social, económica y cultural.

**Tabla 8.3. Relación de parentesco entre los albaceas y los testadores**

RELACIÓN	NÚMERO	PORCENTAJE
HERMANO/A	39	14,6
HIJO/A	37	13,9
ESPOSO/A	27	10,1
SOBRINO	23	8,6
YERNO	22	8,2
CUÑADO	15	5,6
TIO	7	2,6
PRIMO	8	3,0
PADRE	3	1,1
SUEGRO	2	0,7
OTROS	10	3,7
<b>TOTAL PARIENTES</b>	<b>193</b>	<b>72,3</b>
DESCONOCIDO	74	27,7
<b>TOTAL</b>	<b>267</b>	<b>100,0</b>

*Fuente: Anexo 7.1.*

Como se ha comprobado, parientes en gran medida, pero también amigos, vecinos, patronos, miembros del círculo profesional y de sociabilidad u otras personas afines configuraban toda una amalgama de individuos que podían influir a la hora de elegir el padrino de un hijo o ser el depositario de la confianza familiar como albacea, testigo, etc. A través del cruce nominativo de diversas fuentes se ha podido observar la relación entre individuos aparentemente inconexos. En la elección se demostraba la

<sup>2090</sup> AHPA Secc. Protocolos “Testamento de Juan Pérez”, libro 82, 04/04/1770

<sup>2091</sup> Vid. MARTÍNEZ GIL, F.: *Muerte y sociedad en la España...* op. cit., o desde una perspectiva más material GARCÍA FERNÁNDEZ, M.: *Herencia y patrimonio familiar en la Castilla del Antiguo Régimen...* op. cit.

cercanía social y afectiva pero también clientelar. Como ejemplifica el caso de la familia Carrasco perteneciente a la rica nobleza local albaceteña, el padrinazgo podía ser utilizado estratégicamente tanto para cimentar unas relaciones horizontales como verticales. Si a través de él se podían reforzar unas relaciones familiares y unas alianzas matrimoniales existentes en el seno del grupo de poderosos, también comprobamos cómo podía expresar su posición de dominio dentro de la población.

Por su parte, en la comunidad mercantil albacetense puede comprobarse un uso del parentesco espiritual que reforzaba alianzas económicas, mercantiles y en gran parte familiares. Los estrechos vínculos que unían a hermanos como Francisco y Pablo Herráez Gascón, así como Diego y Juan José Serna se manifestaron en cruces de padrinazgos y de actuación como albaceas. Las alianzas matrimoniales de éstos, que ampliaron las redes de parentesco de estas familias tuvo como consecuencia una mayor presencia de estos individuos en los apadrinamientos y en las ejecuciones de los testamentos. Personajes como Francisco Herráez Gascón y su esposa Bárbara Carretero, o Diego Serna y su cónyuge Rita López-Tello ampliaron su abanico de conexiones sociales. Familiares en gran medida, pero también de otro tipo que consolidaron su posición en la red de relaciones de la población, y en los procesos de estatus y jerarquía dentro de la comunidad<sup>2092</sup>.

### **8.3. Redes, clientelas y trayectorias de vida**

Hasta ahora se ha comprobado la importancia de las relaciones de parentesco en los vínculos que unían a personas, familias y grupos sociales. Y esto tanto a nivel del parentesco consanguíneo como a las alianzas matrimoniales, el parentesco ficticio y espiritual. Todas estas conexiones fueron esenciales en la trayectoria social y familiar de los individuos. Hay que comprender –pues– que estas trayectorias están condicionadas por las

---

<sup>2092</sup> Al respecto vid también: IMIZCOZ BEUNZA, J. M<sup>a</sup>: “Comunidad, red social y elites....” Op. cit.



acciones de la familia. La propia organización del agregado doméstico, la gestión económica de los negocios mercantiles o de las haciendas rústicas y urbanas, el matrimonio, la transmisión del patrimonio y todas las redes de ayuda mutua. Éstas siempre están establecidas en interconexión con el contexto socioeconómico y el status social. Red, movilidad y reproducción social<sup>2093</sup> son palabras clave para entender las relaciones sociales y los procesos socioeconómicos e institucionales que se produjeron a finales del Antiguo Régimen.

Un ejemplo concreto de estas redes de relación son las trayectorias de vida de algunos miembros de la familia de los Carrasco, de los Suárez y de los Peral (todos ellos de tres grupos sociales diferentes, élite, comerciantes y profesiones liberales). Éstas serían muy difícil de entender si no se analizan conjuntamente y en sus diversos vínculos sociales. Entre estas tres familias se produjo una intersección de intereses económicos y políticos que trajo como consecuencia su actuación conjunta, por lo que cada una de las acciones estuvo condicionada por las actuaciones de los otros. Esto creó entre ellos lazos sociales a través de parentescos ficticios en la actuación como albacea en el testamento o el apadrinamiento de los hijos. También con la firma de testigos en los documentos que aseguraran la validez de los mismos y que manifestaban esas acciones conjuntas.

Centrando la atención en la firma de testigos de las escrituras de protocolos, hay unos nombres comunes que se repiten en los documentos que protagonizaron dichas familias, sobre todo las que encabezaron el comerciante Ignacio Suárez y los miembros de la familia de los Carrasco. Así por ejemplo, Francisco Andujar fue una firma constante, tanto en los documentos de Ignacio Suárez como en la de los Carrasco. Es curioso, por ejemplo, que poco antes de morir, Ignacio Suárez casara al hijo a quien dejó todo el comercio con la hija de Francisco Andujar. De esta manera se comprueba que las relaciones entre estas personas son mucho más estrechas de lo que tradicionalmente se ha estudiado.

---

<sup>2093</sup> CHACON JIMENEZ, F.: "Población, familia y relaciones de poder. notas y reflexiones sobre la organización social hispánica..." op. cit.

En primer lugar hay que destacar una cuestión, y es que el escribano al que acudían Don Antonio Carrasco, su hijo Don Fernando e Ignacio Suárez es Martín Peral Oñate (de la familia de los Peral), ante el cual protagonizaron cerca del 90% de sus escrituras. Estas relaciones con el escribano aunaron todavía más los vínculos clientelares entre estas tres familias. Sin embargo la firma de los testigos en las escrituras llevó una jerarquía desigual. Tanto los componentes de la familia de los Peral (sobre todo Martín Peral Oñate, Asensio del Peral o el presbítero Don Antonio del Peral) como Ignacio Suárez aparecieron indistintamente en las escrituras de la familia de los Carrasco. Por el contrario, Don Antonio Carrasco y su hijo Don Fernando no aparecen de testigos de los anteriores personajes.

**Tabla 8.4. Firma de testigos en los protocolos**

<b>ESCRITURAS DONDE APARECEN COMO TESTIGOS</b>				
<b>TESTIGOS</b>	<b>IGNACIO SUÁREZ</b>	<b>FAMILIA CARRASCO</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL ESCRITURAS</b>
IGNACIO SUÁREZ	-	10	-	10
FAMILIA PERAL	5	12	2	19

*Fuente: diversas escrituras de protocolos*

La práctica totalidad de las firmas de Ignacio Suárez y la familia de los Peral se basaron en la red clientelar que llevaron entre ambos y la familia de los Carrasco. Todo ello demuestra las complejas relaciones entre dichas familias y que imposibilitan en el Antiguo Régimen hablar de grupos sociales cerrados, y con menos razón de lucha de clases<sup>2094</sup>. Esto hace que tengamos que utilizar el análisis de redes para poder explicar de mejor modo

<sup>2094</sup> Opinión compartida por CRUZ, J: *Los notables de Madrid...* op. cit. vid sobre todo págs. 261-287

todas estas dinámicas y relaciones que trascienden el grupo y van hacia la complejidad social<sup>2095</sup>.

Más aclarador que la firma como testigos es la presencia de dichas familias de manera conjunta en los mismos documentos como protagonistas del evento. De esta forma, tanto Ignacio Suárez como Don Fernando Carrasco confiaban en el abogado Asensio del Peral (hijo de Martín Peral Oñate), para sus pleitos civiles y criminales.

Así por ejemplo, esto puede comprobarse en el poder que Don Fernando Carrasco Rocamora otorgó a Asensio para que lo representara en un asunto tan importante como en las diligencias que se estaban llevando por la posesión del Condado de Villa-Leal<sup>2096</sup>. Esta posesión fue uno de los activos más importantes de Don Fernando en su proceso de movilidad social dentro de la hidalguía, por lo que tuvo que tener mucha confianza en Asensio para que pudiera llevar la posesión del Condado adelante. De esta forma en el testamento de Don Fernando Carrasco Rocamora<sup>2097</sup> reconoce la labor de Asensio del Peral, otorgándole un legado consistente en todos los libros que sobre abogacía y leyes había acumulado Don Fernando Carrasco. Además, recuerda la amistad que les une y sus buenos servicios como abogado, lo que le reportó al hidalgo importantes beneficios materiales.

Todas estas circunstancias se aclaran todavía más cuando se analizan las escrituras parroquiales y se descubre quién fue el padrino de casi todos los hijos de Martín Peral Oñate, incluido el abogado Asensio del Peral: Don Antonio Carrasco Castro, padre de Don Fernando Carrasco. Aquí se demuestra la gran importancia de este parentesco espiritual y de la información que ofrece sobre la red de amigos que se estrecha en torno a la familia. Es más, no sólo los Carrasco actuaron de padrinos de los vástagos de Martín del Peral, sino que presbíteros miembros de la familia de los

---

<sup>2095</sup> Complejidad que siempre ha estado encubierta por un análisis histórico basado en compartimentos estancos (GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Las estrategias de la diferencia...* op. cit. vid sobre todo págs. 33-41); que despersonalizaban muchos de los cambios históricos, dando más protagonismo a las instituciones –totalmente anónimas– frente a los individuos y familias (IMÍZCOZ, J. M<sup>a</sup>: “Introducción: actores y redes de relación...” op. cit.).

<sup>2096</sup> “Poder de Don Fernando Carrasco” AHPA Secc. Protocolos, caja 1036, 16/01/1797

<sup>2097</sup> Testamento de Don Fernando Carrasco, Conde de Villa-Leal” AHPA Secc. Protocolos, caja 1037, 06/06/1807 “pág. 34v

Peral, fueron los que bautizaron a los hijos de la familia de los Carrasco, y firmaron como testigos de los bautizos, en compañía de su red de parentesco<sup>2098</sup>.

Más estrecha en lo económico y político fue, quizás, las relaciones entre Don Antonio Carrasco y su hijo con el comerciante Ignacio Suárez. Mientras que los primeros hicieron de valedores del mercader en su proceso de ascensión política en el Ayuntamiento, Ignacio Suárez les reportó beneficios económicos. Todo esto a través de préstamos en dinero líquido, de repartir los beneficios sacados del manejo de los propios de la villa<sup>2099</sup> o de ofrecerse de fiador en diversas obligaciones de los mismos<sup>2100</sup>. A cambio de estos servicios, Ignacio Suárez consiguió cierto monopolio del tráfico del azafrán con respecto a comerciantes extranjeros, ya que a través de mecanismos políticos de la familia de los Carrasco, éstos consiguieron cerrarles el paso de este mercadeo. Pero sobre todo le ayudaron en su ascenso político que le llevó a ostentar una regiduría perpetua a finales de siglo. Esta alianza también estrechó lazos entre la clientela de los Carrasco e Ignacio Suárez. Así, Don Juan José Alfaro, como sabemos de la clientela de los Carrasco, dispuso de un comprador de su hacienda en momentos de necesidad de dinero líquido.

Muestra de las relaciones de amistad y patronazgo que entre Ignacio Suárez y la familia de los Carrasco se vivieron fue la indicación de Ignacio Suárez para que Don Fernando Carrasco actuara como albacea en el poder para testar que él mismo constituyó<sup>2101</sup>. Además dio el poder para que Don Fernando Carrasco, junto a la mujer del comerciante y el cuñado de Suárez Francisco García, maestro carpintero, hicieran inventario de bienes. Los

---

<sup>2098</sup> En cuanto a esto hay que señalar que la mayoría de la firma de testigos en bautizos suele ser irrelevante, pero hay algunos casos, sobre todo los referidos a la élite de poder, en los que firman como testigos parientes próximos y personajes del círculo social que envuelve a la familia.

<sup>2099</sup> Esto último es más comprometido, pero era una de las alegaciones que Antonio Duarte, Procurador Síndico, hacía para que Ignacio Suárez no recibiera el oficio de regidor perpetuo, pues decía que había malversado los propios de la villa en su comercio, para repartirlos con los “valedores” que lo seguían manteniendo en el puesto para poder aprovecharse de dichos beneficios (AHN Secc. Consejos, legajo 14302)

<sup>2100</sup> Podemos citar en esta ocasión la obligación y fianza que otorgaron Don Fernando Carrasco y su suegro, Don José Arce y Valdés, por las Tercias Decimales que tenían que entregar al Obispado de Cartagena. En esta escritura Ignacio Suárez hizo de fiador de los mismos. AHPA Secc. Protocolos, caja 1031, 02/04/1786 “Obligación y fianza de Don Fernando Carrasco y Don José Arce y Valdés”

<sup>2101</sup> AHPA Secc. Protocolos, caja 1029, 03/06/1779, “Poder para testar de Don Ignacio Suárez”

albaceas son de especial importancia para conocer las relaciones sociales de los individuos y sus familias pues representan, como indica Juan Pro Ruiz<sup>2102</sup>, aquéllos en quienes el testador ha confiado. Éstos no sólo gestionan los intereses del patrimonio en el transcurso de la muerte y la finalización de la herencia, sino que además dan la posibilidad de poner orden en la casa del difunto. Este grado de confianza, como indica el mismo autor, es revelador de unas relaciones sociales entre ambos de por vida.

En una sociedad tan jerarquizada como la del Antiguo Régimen hay que insistir en los usos socialmente diferenciales del parentesco, sea consanguíneo o ficticio, y su importancia en la elaboración de las estrategias de reproducción social. Padrinos, albaceas, testigos y otros personajes similares eran también muy importantes a la hora de construir los vínculos que unen a individuos y familias. Su papel iba más allá del mero acto religioso o administrativo y su valor simbólico se vio materializado con creces. Unas veces para reforzar los lazos endogámicos pero con no menos frecuencia para remarcar las desigualdades. Incluso en los niveles superiores de la escala social. En el triangular juego de alianzas que se ha comprobado entre los Carrasco, los Suárez y los Peral constatamos cómo existiría una peculiar concepción de la amistad. Concepción en la que, siguiendo a E. R. Wolf, si una de las partes -en este caso los Carrasco- puede disponer de una mayor capacidad para dar favores o servicios, se establecería en su beneficio una relación asimétrica o clientelar<sup>2103</sup>. En consecuencia, aunque los grupos de comerciantes (familia Suárez) y burócratas (familia Peral) consiguieron mayor influencia en las instancias de poder gracias a su proximidad a la familia Carrasco, ésta última no sólo aprovechó estos lazos para reproducir su preeminencia en el tiempo sino también para incrementarla.

Evidentemente la muerte de algunos de los personajes que encabezan clientelas, o que suponen un nodo importante en esa red clientelar, puede desarticular los vínculos sociales creados entre las familias. No obstante hay

---

<sup>2102</sup> “Socios, amigos y compadres...” op. cit. pág. 163

<sup>2103</sup> “Relaciones de parentesco, de amistad y de patronazgo en las sociedades complejas”, en BANTON, M. (Comp.): *Antropología social de las sociedades complejas*, Madrid, Editorial Alianza, 1989.

que entender el importante peso familiar en la creación de esos lazos sociales. Así, muerto Don Fernando Carrasco y el mercader Ignacio Suárez, se debilitaron los vínculos entre ambas familias. Pero no desaparecieron en absoluto. Un ejemplo muy significativo de esto es la escritura que firmó el Conde de Pinohermoso (yerno de Don Fernando Carrasco) y las hijas de Suárez. Así, el uno de octubre de 1817 las hermanas Ignacia y Pascuala Suárez donaron a su sobrina María Josefa (hija de Francisco Suárez) la casa de campo y finca llamada "Casa Juárez"<sup>2104</sup> para su matrimonio. Esta finca –adquirida por el mercader 40 años antes- consistía en una extensión de 112 almudes de tierra con una casa de campo con múltiples pajares y cuabras, valorado todo en 60000 reales. Esta escritura debe contextualizarse en un documento anterior. Un mes antes, el 29 de agosto de 1817, Don Luis Roca de Togores –Conde de Pino-Hermoso- decidió donar 60000 reales a Don Fernando García –Teniente del Tercer Batallón del Regimiento de Infantería de Lorena- para que se casara con María Josefa Suárez<sup>2105</sup>. El motivo de esta donación es porque Don Fernando García fue compañero en la Guerra de Independencia de Don Luis Roca, pues este último tomó parte activa en dicho enfrentamiento, sobre todo en sus primeros años. Esa amistad que forjaron en el campo de batalla se tradujo en la búsqueda de un buen matrimonio de este militar. Algo que consiguió el Conde buscando en la clientela que años anteriores había formado su suegro.

Así, y con todo, no todas las clientelas se fueron reproduciendo con el tiempo. Un ejemplo claro es la figura del propio Don Luis de Roca y sus convulsos enfrentamientos con parte de la oligarquía local. La gran hacienda que el Conde de Pinohermoso consiguió aunar fue muy importante. Por un lado heredó de su padre el condado que le daba título y la Grandeza de España. En un principio de Segunda Clase, y tras la Guerra de Independencia de Primera Clase. Además heredó de su suegro –Don Fernando Carrasco- el Condado de Villa-Leal, y todos los mayorazgos anexos a la familia de los Carrasco. El Señorío de Pozo-Rubio, el Señorío de

---

<sup>2104</sup> "Donación de Pascuala Suárez" AHPA Secc. Protocolos, leg. 3318, fols. 257-258

<sup>2105</sup> "Donación de Don Luis de Roca" AHPA Secc. Protocolos, leg. 3318, fols. 213-213v

Vuznegra, el Señorío de Celme, y tierras por todo el Reino de Murcia y Orihuela<sup>2106</sup>. Una gran hacienda que contrastaba con la debilidad de la oligarquía local albacetense a principios del siglo XIX. Este gran contraste tuvo como consecuencia grandes recelos entre los capitulares que no veían con buen agrado el gran poderío del Conde.

Uno de los episodios más conocidos de Don Luis de Roca en la villa de Albacete fue el incidente que tuvo con Fernando VII a su vuelta a España. El Conde de Pinohermoso fue alcalde en 1814 por elección popular, junto con una sala capitular repleta de comerciantes y artesanos que durante los años constitucionales ascendieron de forma fulgurante en la política local. En su paso por tierras albacetenses Fernando VII quería dormir en Chinchilla, pero el Conde lo obligó a pasar la noche en la villa de Albacete<sup>2107</sup>. Un asunto que no gustó nada a Fernando VII, y fue una buena excusa para oligarquía en su propósito de cargar contra el Conde.

En todo caso, lo cierto es que las redes clientelares fueron transformándose en ese primer tercio del Ochocientos. Hay que comprender que hubo un importante “descabezamiento” de la oligarquía local albacetense. Es evidente, el cierre consanguíneo de gran parte de las familias de los Munera Espinosa, Cantos, Cortés o Agraz, una edad de acceso al matrimonio muy elevada, unas bajas tasas de fecundidad y la utilización de la Iglesia de forma masiva, llevó a una falta de reproducción social y biológica considerable de la élite local. Su modesta posición económica<sup>2108</sup> les llevó a utilizar estos instrumentos para conseguir la reproducción de sus status. Pero a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX todo cambió. Si esta situación llevaba en general a una renovación de la oligarquía entre las propias familias de origen hidalgo, entre 1790 y 1830 fueron las familias de comerciantes las que encabezaron esa renovación social y política. Combinación –como indica Jesús Cruz- de

---

<sup>2106</sup> Sobre la hacienda del matrimonio entre Doña María Francisca de Paula Carrasco y Arce y Don Luis de Roca vid: CÓRCOLES JIMÉNEZ, M<sup>a</sup> P. y MEYA IÑÍGUEZ, M.: *Los Señores de Pozo Rubio en la transición...* op. cit. sobre todo págs. 128-155

<sup>2107</sup> FUSTER RUIZ, F.: “El alcalde que obligó a Fernando VII a dormir en Albacete (1814)”, en *Revista Al Basit*, III, (4), 1977, págs. 3-22

<sup>2108</sup> Vid: MOLINA PUCHE, S.: *Familia, poder y territorio...* op. cit.

adaptación, reemplazo y renovación<sup>2109</sup>. Pero nunca de una lucha de clases consciente, en la que la *burguesía* como tal cumplía su atribuida función histórica en los procesos de modernización. El ejemplo de la estrecha colaboración entre el mercader Ignacio Suárez y los Carrasco es bastante clarificador. Pero también la “empresa” conjunta en el comercio de ganado mular entre Don Antonio Bustamante –regidor perpetuo- y el comerciante Antonio de Tevar en los primeros años del siglo XIX.

Hay que señalar, por lo tanto, que las relaciones sociales van más allá de la propia profesión que se ejerce y del grupo social en el que se encuadre cada agregado doméstico. Si bien desde el análisis de la red social no se puede negar la existencia de categorías sociales<sup>2110</sup>, lo que sí se puede afirmar es la poca utilidad de estudiar dichas categorías como grupos sociales cerrados. Todavía tendría menos sentido si se definieran por oposición unos a los otros, y donde los individuos y las familias son entes despersonalizados, arrastrados por la inercia de actuación del propio conjunto.

Frente a ello se propone desde esta metodología un estudio más exhaustivo de las relaciones sociales englobadas en torno a una red, bien de parentesco, bien clientelar, de amistad o de patronazgo. Ésta es esencial en las actuaciones de los individuos y clave en su reproducción o movilidad social. Las relaciones sociales entre los miembros de la comunidad mercantil y de la nobleza son complejas e increíblemente interesantísimas, no sólo para comprender las estrategias de reproducción de dichas familias. El análisis de las relaciones sociales entre ambas categorías es clave para comprender la formación de redes sociales en torno a ellos, redes en la que no sólo están ubicados de forma horizontal individuos del mismo o parecido status. Además entraron a formar parte de ella individuos y familias a través de redes clientelares de forma vertical y que recorrían todo el edificio social. Sin en el conocimiento de estas redes sería muy difícil comprender el interior de las relaciones y entenderlas de forma más amplia, tanto en las

---

<sup>2109</sup> CRUZ, J.: *Los notables de Madrid...* op. cit. pág. 260

<sup>2110</sup> CHACÓN JIMÉNEZ, F. y HERNÁNDEZ FRANCO, J.: “Introducción”, en CHACÓN JIMÉNEZ y HERNÁNDEZ FRANCO, J.: *Familia, poderosos...* op. cit. pág. 12



acciones de los individuos como en las formas institucionales que posteriormente tuvieron forma

**Tablas anexas a este capítulo**

**Tabla anexa 8.1. Relación de padrinos analizados en los comerciantes de la villa de Albacete (1718-1816)**

<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO</b>	<b>APELLIDO</b>	<b>NOMBRE P</b>	<b>NOMBRE M</b>	<b>PADRINO</b>	<b>MADRINA</b>	<b>AÑO</b>
JOSEFA ANTONIA SEBAS	JUAREZ	PONCE	MANUEL	FULGENCIA	DON DIEGO BELMONTE		1718
ANTONIO	SUAREZ	ESPEJO	MANUEL	FULGENCIA	DON JUAN NUÑEZ ALFARO		1719
IGNACIO CARLOS	JUAREZ	ESPEJO	MANUEL	FULGENCIA	DON DIEGO BELMONTE		1721
MARIA JOSEFA CONCEPC	SUAREZ	MARIN	MANUEL	FULGENCIA	DON ANTONIO JOSÉ MONTROYA		1724
JOSE GABRIEL		SUAREZ	PONS	MANUEL	FULGENCIADON PEDRO BENÍTEZ CORTÉS		1727
PASCUALA FULGENCIA	SUAREZ	GARCIA	IGNACIO	JOSEFA	DON FRANCISCO ALFARO Y FRIAS	DOÑA TERESA MORENO Y FRIAS	1760
PABLO PASCUAL	HERRAEZ	GOMEZ	PABLO	MARIA	FRANCISCO HERRAEZ	BARBARA CARRETERO	1763
JOSEFA MARIA	JUAREZ	GARCIA	IGNACIO	JOSEFA	ANTONIO NIEVAS	CATALINA GARCIA	1764
JUAN ANTONIO	SANZ	TORRES	SEBASTIAN	MARIA	JUAN DUARTE MARIA TORRES		1764

<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO</b>	<b>APELLIDO</b>	<b>NOMBRE P</b>	<b>NOMBRE M</b>	<b>PADRINO</b>	<b>MADRINA</b>	<b>AÑO</b>
JOSEFA	MARTINEZ	HERRAEZ	JUAN	JOSEFA	FRANCISCO HERRAEZ	MARIA DIAZ	1765
MANUEL FRANCISCO	HERRAEZ	GOMEZ	PABLO	MARIA	FRANCISCO HERRAEZ	BARBARA CARRETERO	1765
PASCUAL JOSE ANASTAS	JUAREZ	GARCIA	IGNACIO	JOSEFA	ANTONIO NIEVAS	CATALINA GARCIA	1766
FRANCISCO LAZARO	HERRAEZ	GOMEZ	PABLO	MARIA	FRANCISCO HERRAEZ	BARBARA CARRETERO	1766
IGNACIO	SUAREZ	GARCIA	IGNACIO	JOSEFA	FRAY FRANCISCO REQUENA		1768
IGNACIA JOSEFA	SUAREZ	GARCIA	IGNACIO	JOSEFA	ANTONIO NIEVAS	CATALINA GARCIA	1770
CATALINA	TORRES	INIESTA	FERNANDO	IGNACIA	MATEO NAVARRO	CATALINA SANZ	1772
JUAN JOSE	NAVARRO	TORRES	MATEO	CATALINA	JUAN TORRES	CATALINA SANZ	1773
ALFONSO JOSE	JUAREZ	GARCIA	IGNACIO	JOSEFA	ANTONIO NIEVAS	CATALINA GARCIA	1773
FRANCISCO JOSE	SUAREZ	GARCIA	IGNACIO	JOSEFA	ANTONIO NIEVAS	CATALINA GARCÍA	1775

NOMBRE	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE P	NOMBRE M	PADRINO	MADRINA	AÑO
MARIA DOLORES	SERNA	LOPEZ	DIEGO	LORENZA	JOSE SERNA	MARIA PARRAS	1775
IGNACIA MARIA CANDEL	SERNA	LOPEZ	DIEGO	LORENZA RITA	IGNACIO MUÑOZ	ISABEL PORTERO	1777
JUANA MARIA	SERNA	LOPEZ	DIEFO	LORENZA RITA	JOSE SERNA	MARIA PARRAS	1779
JOSE FELIX	POVEDA	TORRES	MARTIN	ANA MARIA	JUAN JOSE TORREA	JUANA MARIA MARTINEZ	1780
LORENZO	POVEDA	TORRES	MARTIN	ANA MARIA	MARTIN POVEDA	CATALINA LOPEZ	1781
FERNANDO LEON	TORRES	INIESTA	FERNANDO	MARIA IGNACIA	JUAN TORRES	MARGARITA JOSEFA TORRES	1782
MARIA DE LOS DOLORES	SERNA	LOPEZ	DIEGO	LORENZA RITA	JOSE SERNA	IGNACIA SERNA	1783
FRANCISCO	MORENO	HERRAEZ	ANTONIO	MARIA	FRANCISCO HERRAEZ	BARBARA CARRETERO	1785
MIGUEL	PARRAS	GOMEZ	FRANCISCO	ANA	JUAN PARRAS	JOSEFA MOLINA	1787
LORENZA MARIA	°1	SERNA	GASPAR	JUANA	DIEGO SERNA	LORENZA RITAL	1787

NOMBRE	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE P	NOMBRE M	PADRINO	MADRINA	AÑO
MARIA ANA	MORENO	HERRAEZ	ANTONIO	MARIA ANASTAS	ANTONIO RAMON	ANA GOMEZ	1787
FERMINA MARIA	MARCILLA	SERNA	PABLO	FRANCISCA	PABLO MARCILLA	MARIA	1787
ANTONIO	MARTINEZ	PARRAS	SEBASTIAN	JOSEFA	ANTONIO MARTINEZ	MARIA DE LA ENCARNACION	1787
AGUSTINA	PARRAS	SAEZ	FRANCISCO	MARIA	PEDRO ABELLAN	ANA NAVARRO	1787
ANTONIA JOSEFA	MAESO	PARRAS	FRANCISCO	CATALINA	DOMINGO PARRAS	MARIA CEBRIAN	1787
JUAN ALEJO	SERNA	FERNANDEZ	JUAN	JOSEFA	DIEGO SERNA	LORENZA LOPEZ	1787
MIGUEL JOSE	PARRAS	MOLINA	ANTONIO	JOSEFA	JUAN SERNA	JOSEFA FERNANDEZ	1787
GINES	TORRES	GOMEZ	CRISTOBAL	ANA	FAUSTINO SORIANO	CATALINA GOMEZ	1787
ANTONIO	TORRES	INIESTA	FERNANDO	IGNACIA	ANTONIO POVEDA	MARGARITA TORRES	1787
MARIA	TORRES	ALARCON	ANDRES	CATALINA	ANTONIO MOLINA	MARIA ROYO	1787

NOMBRE	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE P	NOMBRE M	PADRINO	MADRINA	AÑO
DIEGO	LEON	HERRAEZ	JUAN	MARIA	PABLO HERRAEZ	CATALINA RAMON	1787
JUANA	VALERA	HERRAEZ	ALFONSO	CATALINA	MANUEL TENDERO		1787
MARIA CATALINA	PARRAS	MERINO	MIGUEL	BARBARA	DIEGO SERNA	LORENZA RITA	1787
JUAN	MORENO	HERRAEZ	ANTONIO	MARIA	FRANCISCO HERRAEZ	BARBARA CARRETERO	1788
MARIA DE LOS LLANOS	JUAREZ	TAFALLA	IGNACIO	RITA	RICARDO TAFALLA		1792
CATALINA	HERRAEZ	MARTINEZ	JUAN	JOSEFA ANTONI	FRANCISCO HERRAEZ	BARBARA CARRETERO	1792
JOSEFA MARIA	SERNA	LOPEZ	DIEGO	CATALINA	DIEGO SERNA	LORENZA RITA LOPEZ- TELLO	1793
JUANA JOSEFA	TORRES	INIESTA	FERNANDO	MARIA IGNACIA	MANUEL FRANCISCO HERRAEZ	CATALINA TORRES	1793
MARIA JOSEFA	MORENO	HERRAEZ	ANTONIO	MARIA ANASTAS	ANTONIO RIAMONT	ANA GOMEZ	1793
JOSEFA ANTONIA	HERRAEZ	MARTINEZ	JUAN	JOSEFA ANTONI	FRANCISCO HERRAEZ	BARBARA CARRETERO	1794

<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO</b>	<b>APELLIDO</b>	<b>NOMBRE P</b>	<b>NOMBRE M</b>	<b>PADRINO</b>	<b>MADRINA</b>	<b>AÑO</b>
PASCUAL JOSE	SUAREZ	TAFALLA	IGNACIO	RITA	FRANCISCO SUAREZ	PASCUALA SUAREZ	1794
MARIA DOLORES	MORENO	HERRAEZ	ANTONIO	MARIA ANASTAS	ANTONIO RIAMONT	ANA GOMEZ	1795
DIEGO JOSE	SERNA	LOPEZ	DIEGO	CATALINA	DIEGO SERNA	LORENZA RITA LOPEZ- TELLO	1796
JOSEFA FRANCISCA	HERRAEZ	MARTINEZ	JUAN	JOSEFA ANTONI	FRANCISCO HERRAEZ	BARBARA CARRETERO	1797
JUAN ANTONIO	HERRAEZ	MARTINEZ	JUAN	JOSEFA ANTONI	FRANCISCO HERRAEZ	BARBARA CARRETERO	1798
JUAN JOSE	TORRES	SANCHEZ	JUAN JOSE	MARIA MANUELA	MARTIN POVEDA DIAZ	CATALINA POVEDA TORRES	1798
CATALINA	SERNA	LOPEZ	DIEGO	CATALINA	GASPAR SERNA	LORENZA LOPEZ	1800
JOSEFA ANTONIA	TORRES	SANCHEZ	JUAN JOSE	MARIA MANUELA	JOSE TORRES	ANTONIA RUIZ	1801
JUANA JOSEFA	SERNA	PARRAS	GASPAR	MARIA	DIEGO SERNA		1807
JUANA JOSEFA	SERNA	PARRAS	GASPAR	MARIA	DIEGO SERNA		1807

<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO</b>	<b>APELLIDO</b>	<b>NOMBRE P</b>	<b>NOMBRE M</b>	<b>PADRINO</b>	<b>MADRINA</b>	<b>AÑO</b>
SERAPIA ANTONIA	SERNA	PARRAS	GASPAR	MARIA		CATALINA LOPEZ	1808
SERAPIA ANTONIA	SERNA	PARRAS	GASPAR	MARIA		CATALINA LOPEZ	1808
MARIA CONCEPCIO N	TORRES	SANCHEZ	JUAN JOSE	MARIA MANUELA	JUAN JOSE TORRES	JUANA MARIA TORRES	1810
JUAN ANTONIO SABAS	SERNA	DUARTE	JOSE	MARIANA	JUAN SERNA	MARIA FERNANDEZ	1811
LINA FRANCISCA	SERNA	PARRAS	GASPAR	MARIA	NAMERTO PARRAS	JUANA SERNA	1814
LINA FRANCISCA	SERNA	PARRAS	GASPAR	MARIA	NAMERTO PARRAS	JUANA SERNA	1814
MARIA JOSEFA	SERNA	DUARTE	JOSE	MARIA ANA	MIGUEL LOPEZ-TELLO	CATALINA DUARTE	1814
JOSEFA DOLORES	SERNA	TEBAR	DOMINGO	MARIA	JUAN MIGUEL FERNANDEZ	JOSEFA TEVAR	1814
FELIPE FRANCISCO	SERNA	PARRAS	GASPAR	MARIA	NAMERTO PARRAS	JUANA SERNA	1816
MARIA DOLORES	SERNA	TEBAR	DOMINGO	MARIA ROSA		MARIA JOSEFA TEVAR	1816



<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO</b>	<b>APELLIDO</b>	<b>NOMBRE P</b>	<b>NOMBRE M</b>	<b>PADRINO</b>	<b>MADRINA</b>	<b>AÑO</b>
FELIPE FRANCISCO	SERNA	PARRAS	GASPAR	MARIA	NAMERTO PARRAS	JUANA SERNA	1816

*Nota: "Nombre P" se refiere a nombre del padre y "Nombre M" se refiere al nombre de la madre*



# CONCLUSIONES



Con este trabajo hemos pretendido hacer un estudio de las relaciones sociales existentes en la comunidad mercantil albacetense y, a través de ella, un análisis de la organización social de la población desde finales del siglo XVII hasta el primer tercio del siglo XIX. Desde el estudio de la familia y las relaciones de parentesco se ha intentado desentrañar la complejidad del mundo social<sup>2111</sup>. La intersección del plano estructural con el microanálisis de las relaciones sociales, nos ha permitido profundizar en la articulación de un sistema socio-económico en proceso de crecimiento urbano y desarrollo comercial<sup>2112</sup>. Pero con una morfología muy específica que puede considerarse como intermedia y que algunos han denominado como "agrociudad"<sup>2113</sup>. Para la comprensión del crecimiento urbano, el desarrollo comercial y la consolidación de la comunidad mercantil se han examinado las dinámicas demográficas, las formas de organización doméstica y económica, el control del mercado y los medios de producción, así como los mecanismos de reproducción y movilidad social desplegados desde las familias.

En primer lugar se ha comenzado por el estudio del marco estructural en el que tuvieron lugar las relaciones sociales. Para esta cuestión era necesario entender el tipo de crecimiento que experimentó la población albacetense. Evidentemente, tras conocer el marco institucional de la villa, el primer paso era conocer el peso demográfico de la población. La evolución en el número de habitantes, las dinámicas demográficas y la morfología residencial son –al respecto– cuestiones fundamentales. Lo cierto es que la villa de Albacete multiplicó por cinco su población. Mientras que a finales del siglo XVII tenía unos 3000 habitantes, a mediados del siglo XIX esta cifra ascendió hasta 16000. Sin embargo el crecimiento no fue uniforme. Los periodos donde se produjo un importante incremento de los efectivos

---

<sup>2111</sup> Una propuesta CHACÓN JIMÉNEZ, F.: "Población, familia y relaciones de poder. notas y reflexiones sobre la organización social hispánica..." op. cit.

<sup>2112</sup> Esta metodología que implica la interrelación de estructuras y relaciones sociales ya fue aplicada por GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Las estrategias de la diferencia...* op. cit.

<sup>2113</sup> LÓPEZ-CASERO OLMEDO, F. (Comp): *La agrociudad mediterránea*, Madrid, Serie Estudios Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, 1989

demográficos (1740-1760; 1780-1800; 1820-1830) se correspondieron con una apertura al mercado, un crecimiento de los intercambios comerciales y la intensificación en la recepción de inmigrantes<sup>2114</sup>.

Este cambio demográfico implicó también una transformación en el peso específico de la población. Pasó de ser una localidad de grandes dimensiones dentro de la zona de La Mancha oriental, pero sin grandes diferencias con otros municipios, a ser la capital de una nueva provincia. Un paso importante que debe mucho al crecimiento demográfico. Pero también a vivir un aumento en los servicios y dinámicas económicas que hizo cambiar la orientación profesional de la población y las redes de distinto tipo que recorrían la villa.

Desde las variables endógenas de este crecimiento se han descubierto unas interesantes respuestas de la población en la nupcialidad, lo que nos ha llevado a clasificar a este núcleo poblacional dentro de unos comportamientos que podemos denominar como intermedio. La población de Albacete respondió a las fluctuaciones socio-económicas con una edad de acceso al matrimonio bastante baja, en torno a 23 años en ambos cónyuges; unas tasas de celibato también bastante bajas, intermedias entre los núcleos rurales y los núcleos más urbanos, donde estos índices se disparan. En consecuencia existieron unos niveles de fecundidad altos, al igual que los de nupcialidad. Una situación que supuso en la población una alta natalidad y una evolución progresiva de los nacimientos. Eso sí, como ocurre en los ámbitos típicamente urbanos, no hay que olvidar que ese importante crecimiento se debe fundamentalmente a una mayor fuerza de los flujos inmigratorios. Un cambio que tuvo mucho que ver con las redes sociales y económicas que se estaban creando desde la segunda mitad del siglo XVIII y que fueron acentuándose pasada la crisis de los primeros años del Ochocientos. Una cuestión muy asociada al incremento de los intercambios comerciales. La villa de Albacete se convirtió en un centro de redistribución de productos y bienes de consumo. Pero también de servicios. Esto

---

<sup>2114</sup> Al respecto vid: DUBERT, I.: "Familia, inmigración y espacio urbano en la historia de Galicia..." op. cit.

profundizó el grado de centralidad que a lo largo del siglo XVIII fue adquiriendo la población.

Pero estos datos demográficos se interrelacionan con unas determinadas formas de residencia. Así, con la explotación sistemática de los padrones, fue característico un importante carácter nuclear del hogar con muy pocos agregados complejos. La neolocalidad fue la nota dominante y la convivencia entre parientes quedó relegada en general a motivos de solidaridad o por cuestiones de trabajo y supervivencia. Como consecuencia, el tamaño del hogar fue reducido, menos de 3,5 personas por agregado doméstico, algo más pequeño que el resto de poblaciones manchegas conocidas. Una morfología residencial que evolucionó hacia una mayor complejidad del hogar y un incremento en su tamaño y composición en el primer tercio del siglo XIX. Sin duda, los dos padrones utilizados -1787 y 1838- expresan dos momentos distintos del crecimiento de la población.

El hogar, su tamaño, composición y evolución expresan estrategias diferenciales<sup>2115</sup>. Mientras que en los hogares de status socioeconómico más alto los hijos tienden a abandonarlo más tardíamente, los jornaleros y mozos sirvientes suelen irse del agregado a una edad más temprana. Asimismo, por causas más ligadas al trabajo y a la transmisión de bienes, los hijos de labradores y maestros artesanos suelen abandonar el hogar más tarde, además de que juegan un papel fundamental como mano de obra familiar. No cabe duda que la naturaleza del patrimonio y su mayor o menor dimensión influye decisivamente en las pautas de residencia. Por esta cuestión los hijos de comerciantes tendían a abandonar el hogar paterno antes que otros como los artesanos. El hecho de que siguieran presentes en el negocio del padre cuando habían contraído sus enlaces nupciales es revelador de que esa colaboración económica en el seno familiar no necesitaba de una residencia común. El "espejismo" de la familia nuclear es más que evidente<sup>2116</sup>. La residencia de muchos hermanos y padres en casas contiguas, la disposición física de las viviendas y las compra-ventas

---

<sup>2115</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Las estrategias de la diferencia...* op. cit. pág. 313

<sup>2116</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, F.: "Más allá del padrón. El espejismo de la familia nuclear..." op. cit.

conjuntas de casas por parientes que poseían distintas partes de la misma son asuntos reveladores. La complejidad de las relaciones de parentesco impide comprender a la familia de forma unidimensional<sup>2117</sup>.

Las actividades socio-profesionales desarrolladas en la villa de Albacete confirmaron también su carácter intermedio y la complejidad y contraste de su crecimiento urbano. Cerca del 60% de los hogares en 1787 estaban encabezados por un miembro dedicado a actividades agropecuarias, lo que supone un porcentaje muy elevado para una población que supera con creces los 5000 habitantes<sup>2118</sup>. Por el contrario, esta población también alcanza unos porcentajes muy importantes de actividad en sectores terciarios y sobre todo secundarios, ambos con casi el 40% de los hogares. Una situación que varió en el primer tercio del siglo XIX. El crecimiento de finales del siglo XVIII y la reactivación del mercado en la década de 1820 incrementó el número de personas dedicadas a actividades de comercio y manufactura. De esta manera, en 1838 por primera vez los artesanos superaban en número a los jornaleros, y el personal de la administración, comerciantes y menestrales prevalecían levemente sobre las actividades agropecuarias. Síntoma de una transformación social. Pero no hay que olvidar las importantes permanencias. Aún en el padrón de 1838 algo más del 40% de los individuos activos se dedicaban a la agricultura o la ganadería.

Sin embargo, y abandonando la simple nomenclatura de oficios, lo que sí puede comprobarse es una importante presencia en la villa de personas dependientes y asalariadas. Hay una gran abundancia de oficiales artesanales, pequeños arrendatarios de tierras y empleados con pocas o ninguna propiedad que tienen que vender su fuerza de trabajo para sobrevivir. Este hecho, junto con la distribución muy polarizada de la propiedad entre grandes hidalgos rentistas o personal burocrático acaudalado, ahonda en las relaciones clientelares y los lazos de dependencia.

---

<sup>2117</sup> CHACÓN JIMÉNEZ, F.: "La historia de la familia. Debates metodológicos..." op. cit

<sup>2118</sup> Una cifra muy parecida a la que Jerónimo LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ (*Estructuras agrarias y sociedad rural...* op. cit., pág. 22) ofrece para una población también manchega como Ciudad Real, donde las actividades del sector primario superaban el 60% a mediados del siglo XVIII, doblando la cifra de mediados del siglo XVI.



No cabe duda de que la distinción de ciudad escapa en el Antiguo Régimen de la uniformidad de criterios. Además del número de habitantes hay otros condicionantes que la configuran. Entre ellos cabe destacar las funciones político-administrativas de la población en el interior del territorio donde ésta se ubica, la especialización en actividades no agrarias, un *supuesto* tipo de cultura diferente al mundo rural, o una serie de mitos o símbolos como la propia distinción de ciudad<sup>2119</sup>. Unos componentes que, en general, son expuestos frente a otras áreas para intentar legitimar su función en un determinado territorio. De esta forma la ciudad responde en cada etapa histórica a un tipo de sociedad que le da cobijo. Por esta cuestión el mundo urbano castellano de la Edad Moderna estaba condicionado por el sistema socioeconómico del Antiguo Régimen. Un sistema que seguía siendo predominantemente agrícola, de modo que los centros urbanos no podían ser considerados como ámbitos totalmente diferenciados de las áreas rurales<sup>2120</sup>.

Estos rasgos se acentuaban en algunas zonas como la villa de Albacete. Los sociólogos rurales han propuesto, ante esto, unos condicionantes socioeconómicos y culturales que incrementan las posibilidades de la presencia de *agrociudades* en un territorio. La falta de agua, las enfermedades endémicas, la distribución desigual de la propiedad, el sistema de cultivo extensivo, o el supuesto patrón cultural de residir en núcleos mayores de población, de cierto aspecto urbano y donde resulta más fácil el clientelismo, son expuestos para ello<sup>2121</sup>.

Es evidente, pues, la correlación existente entre el latifundismo predominante y la abundancia de las denominadas *agrociudades*. La escasa productividad ahonda en la necesidad de mano de obra agrícola para sostener una gran masa de la población. Sin embargo, la creación de complejas redes de relación en torno a un núcleo poblacional de grandes dimensiones puede ser la base y el origen de un sistema urbano<sup>2122</sup>, como

---

<sup>2119</sup> QUESADA, S.: *La idea de ciudad en la cultura hispana de la Edad Moderna*, Barcelona, 1992, pág. 61

<sup>2120</sup> MARCOS MARTÍN, A.: "Propuesta de investigación para una historia urbana..." op. cit. pág. 166

<sup>2121</sup> LÓPEZ-CASERO OLMEDO, F.: "La agrociudad mediterránea en una comparación intercultural..." op. cit. pág. 17

<sup>2122</sup> MARCOS MARTÍN, A.: "Propuesta de investigación de una historia urbana..." op. cit. pág. 158

ocurrió en la villa de Albacete a finales del Antiguo Régimen. Esto sucedió en contraposición a Chinchilla, una población que sí ostentaba el título de ciudad, pero que atravesaba una profunda crisis. Una situación que provocó la pérdida en la primacía de las redes sociales y económicas a finales del Antiguo Régimen en favor de la villa de Albacete. Sólo hay que observar el mapa de carreteras de 1830 diseñado por Cabanes para comprender esta cuestión. Cuatro años antes de ser nombrada capital de la provincia, Albacete era el centro de toda la red de caminos y carreteras que delimitaban la posterior demarcación provincial. Ya indicó Fernand Braudel<sup>2123</sup> que la red de ciudades y vías de comunicación eran los principales elementos vertebradores de un territorio. Un hecho que otorgó una posición central a la población albacetense en la región de La Mancha oriental. Unas redes informales que se institucionalizaron posteriormente con la creación de la provincia. Esta decisión –por tanto- no fue tan simple como se ha creído.

No obstante, la imagen que ha permanecido de estas localidades intermedias es la de un tipo de poblamiento rezagado con respecto a las zonas con un grado mayor de urbanización. El supuesto atraso del campesinado y el peso excesivo de las tradiciones y de la comunidad sobre el individuo, debía suponer una contradicción con la libertad de las áreas urbanas y el progreso social que en ellas se mostraba<sup>2124</sup>. La idea de comunidad campesina<sup>2125</sup> como unitaria y caracterizada por la continuidad, acompañaría a aquellos que emprendieron el viaje del mundo rural al mundo urbano, manteniendo la tradicional vida campesina en las llamadas *ciudades rurales o agrocidades*, y fundamentando la perdurabilidad del feudalismo en las mismas<sup>2126</sup>.

Empero, en nuestra opinión se trata de una concepción de la Historia como un progreso lineal hacia el capitalismo y el liberalismo. Desde esta

---

<sup>2123</sup> *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo...* op. cit.

<sup>2124</sup> Recordamos la frase: “*El aire de la ciudad nos hace libres*” de: WEBER, M.: *La ciudad...* op. cit. pag. 40)

<sup>2125</sup> Idea de comunidad tal como la observa NISBET, R. A.: “As idéias-unidades da sociologia”, en DE SOUZA, J. M. (org.), *Introdução crítica à sociologia rural*, São Paulo, Editora Hucitec. 1986), en la que se ha enfatizado la cohesión, la profundidad de los vínculos sociales y las ideas de continuidad y totalidad

<sup>2126</sup> VILALTA, M<sup>a</sup> J.: “Ciudades rurales en la España Moderna...” op. cit.

perspectiva es imposible comprender el papel de las poblaciones con un importante número de familias campesinas, como fue la villa de Albacete, pues estas familias supondrían un freno al desarrollo capitalista. Inercia e inmovilismo parecen ser las características de las poblaciones con un alto número de campesinos. Pero ¿es cierta esta concepción histórica? Desde nuestra perspectiva creemos que esta imagen nace de un error interpretativo. El crecimiento de la villa de Albacete, la centralidad que fue adquiriendo y el importante desarrollo comercial muestra lo erróneo de gran parte de estas afirmaciones. Como también lo confirma el trabajo de Miguel Ángel Melón Jiménez en Cáceres, una población con muchas similitudes con la villa albacetense<sup>2127</sup>. El gran número de familias campesinas en ambas localidades fue consecuencia del peso del latifundismo y las desigualdades sociales en la apropiación del producto agrario. Pero esto no evitó el desarrollo comercial y la afluencia de capital mercantil. Tampoco la centralidad administrativa y la densidad en las distintas redes sociales y económicas. La capitalidad de Albacete y Cáceres en sus respectivas provincias es un ejemplo más que evidente.

Hay que entender, no obstante, que este crecimiento urbano se produjo en un proceso de desarrollo mercantil que poseía unas determinadas peculiaridades. Una economía en transición que ponía sus bases en Albacete desde el comercio y los movimientos financieros muy ligados a la producción agraria. Al igual que los mercaderes de la seda en la ciudad de Murcia tuvieron una situación propicia para desarrollarse como grupo social en el siglo XVII<sup>2128</sup>, los comerciantes albacetenses hicieron lo propio a finales del Antiguo Régimen con el azafrán, el comercio de granos y minoritariamente la lana. Una fuerza centrífuga arrastró los negocios mercantiles desde las poblaciones cercanas a la villa de Albacete como centro distribuidor y redistribuidor. El establecimiento de la Feria Franca en la población en 1783, y la afluencia de capital financiero a través de compañías de comercio francesas y catalanas fortaleció a la comunidad mercantil albacetense.

---

<sup>2127</sup> MELÓN JIMÉNEZ, M.A.: *Los orígenes del capital comercial y financiero en Extremadura...* op. cit.

<sup>2128</sup> MIRALLES, P.: *Seda, trabajo y sociedad...* op. cit. pág. 875

Pero esto hay que entenderlo de manera global. La acumulación de capital en los estratos superiores del campesinado gracias al impulso económico del siglo XVIII favoreció la comercialización y especulación de granos<sup>2129</sup>. El negocio comercial se beneficiaba todavía de las esferas especulativas y de pura intermediación, lo que frenaba -según Bartolomé Yun- el desarrollo protoindustrial que fuera capaz de inducir cambios más profundos en la economía. Como ocurrió en Albacete, Cáceres, Tierra de Campos -y en general en gran parte de las villas del interior castellano- se incidió en la agricultura como forma productiva donde se realizaron mayores inversiones. Una situación que provocó unos importantes contrastes socio-económicos. En este contexto, las familias de la comunidad mercantil albacetense se beneficiaron de esta forma de apropiación del producto. Algo que impidió que se rebelaran contra el sistema social existente.

Detrás de este proceso está la especialización económica y comercial de gran parte de las regiones españolas. Una situación que pudo suponer tanto un incentivo para el crecimiento de signo *moderno*, como un freno<sup>2130</sup>. Mientras que la especialización que vivió la región catalana en la industria y el comercio de larga distancia puso las bases de su desarrollo industrial en el siglo XIX<sup>2131</sup>, la *opción agraria* de las regiones de la Castilla interior reforzó el papel periférico que tuvieron en la economía española a partir de la centuria del Ochocientos. Como indica Jaume Torras, la economía española adquirió en esta centuria algunos rasgos nuevos que fueron decisivos para la industrialización<sup>2132</sup>. Pero ésta se concentró en aquellas regiones que se especializaron en un comercio no supeditado a la producción agraria.

---

<sup>2129</sup> YUN, B.: *La transición al capitalismo en Castilla...* op. cit. pág. 599

<sup>2130</sup> MORENO FERNÁNDEZ, J. R.: “La articulación y desarticulación de regiones económicas...” op. cit. pág. 247

<sup>2131</sup> La innovación en la industria lanera, pero sobre todo en la algodonera, así como la fabricación de papel, pusieron a la región catalana como una de las mejores preparadas para acometer la industrialización del siglo XIX, gracias a los carriles de la innovación: BENAULT, J. M<sup>a</sup> y SÁNCHEZ, A.: “El legado industrial del Antiguo Régimen...”, op. cit. págs. 187-228

<sup>2132</sup> TORRAS, J.: “Redes comerciales y auge textil...” op. cit. pág. 132

Esto nos lleva a plantear la capacidad del capital comercial para la transformación del viejo orden socio-económico feudal<sup>2133</sup>. En Albacete, el desarrollo del comercio fue una de las principales causas del crecimiento demográfico, urbano y de la formación y consolidación de un grupo social concreto. Pero ¿esto desarticuló el sistema de relaciones sociales y de producción existente? Quizás más que desarticularlo, lo que consiguió fue reformarlo en beneficio de un grupo social en alza que se estaba beneficiando de ese desarrollo mercantil.

La incapacidad del sistema económico de incrementar el consumo en la población más desfavorecida es uno de los elementos más importantes para comprender este proceso<sup>2134</sup>. En España, el crecimiento demográfico general, y sobre todo de la periferia, puso en alza el mercado y el precio del trigo, así como de otros productos agrarios. La especulación en el comercio, más la distribución de bienes importados a la población a través de una creciente red de tiendas, nutrió y enriqueció a un grupo mercantil que se estaba beneficiando de esta situación. Pero esto tuvo sus consecuencias. La ruina de las manufacturas hizo que la industrialización se retardara más tiempo que en la periferia. En la base de esta situación está no sólo esa especialización en la producción agraria, sino también el mal reparto del producto social y económico en la población y el peor sistema impositivo. Esto hizo que el incremento de la demanda por parte de los estratos más bajos de la población fuera escasa y extremadamente frágil<sup>2135</sup>. Así, las familias de la comunidad mercantil siguieron invirtiendo en la especulación del comercio de granos, en la inversión en el sector productivo agrario y en su ascenso al poder político.

La crisis del Antiguo Régimen hay que entenderla –como indica Bartolomé Yun Casalilla– como una pugna por el control del poder y del

---

<sup>2133</sup> MARCOS MARTÍN, A.: *España en los siglos XVI, XVII y XVIII...* op. cit. pág. 695

<sup>2134</sup> Enrique LLOPIS ANGELÁN (“España <<la revolución de los modernistas>>...” op. cit. págs. 39-41) apunta que el crecimiento del PIB por habitante desde 1500 a 1800 en España fue muy pequeño. Una situación que llevaría a colocarse por debajo de países como Holanda y Gran Bretaña, pero por encima de otros países. El fracaso económico español del Antiguo Régimen fue sobre todo por razones de desaprovechamiento de una parte del potencial económico.

<sup>2135</sup> Ésta es –sin duda– una de las premisas para el crecimiento económico e industrial. Así lo indican QUINLAN, D. y SHACKELFORD, J.: “Economy and English families, 1500-1850”, en *Journal of Interdisciplinary History*, vol. 24, nº 3, 1994, pág. 431.

reparto del producto social y económico<sup>2136</sup>. Una situación que no tuvo una concepción dual “burguesía *versus* nobleza” sino una lucha entre facciones, grupos y clientelas, entre los que –ahora sí- se encontraban unas familias que se enriquecieron gracias a ese capital comercial y a la expansión e integración del mercado.

Por esta situación había que comprender los instrumentos en torno a los que se fueron cohesionando estas familias. A este respecto, en Albacete la intersección entre el comercio al por mayor y el trato al por menor fue un aspecto fundamental. Aunque algunas familias fueron enriqueciéndose gracias a una actividad especializada en la compra-venta de lujosos textiles, su contacto con el comercio al por menor fue también una constante. El poder económico que consiguieron a través del comercio al por mayor de la seda, cordobanes, tafetanes, rasos, ropas de lana y lienzo, indianas, o textiles de algodón de fábricas catalanas no impidió que poseyeran tienda abierta. En este contexto los negocios al por menor complementaron sus grandes ganancias adquiridas al por mayor. Amén de otras tácticas económicas como arrendar ciertos impuestos o el abastecimiento público de productos básicos de consumo<sup>2137</sup>. Una situación íntimamente relacionada con la doble vertiente mercantil de la villa de Albacete. Los flujos comerciales del centro a la periferia o viceversa, y la función de esta población en la distribución de dichos productos a las localidades próximas son la explicación a esta dualidad en los negocios. Complementariedad y diversificación fueron –pues- características de esta comunidad mercantil.

Un ejemplo significativo fue la familia Herráez. Todos sus componentes desarrollaron un comercio diverso, complementario y que les ofreció una gran oportunidad de enriquecimiento y movilidad social. El comercio de granos, de ganado, el mercado del vino, o el de cáñamo fue complementándose con el arrendamiento del impuesto de minucias, del abastecimiento del aceite o de la carne. La cuenta personal entre Manuel

---

<sup>2136</sup> *La transición al capitalismo en Castilla...* op. cit. pág. 602

<sup>2137</sup> Para YUN CASALILLA, B.: *Sobre la transición al capitalismo en Castilla...* op. cit. pág. 540; muchos de los comerciantes que ha analizado en la Tierra de Campos compaginaban el negocio mercantil con el arrendamiento de rentas e incluso la usura.

Francisco Herráez y su pariente Antonio Moreno Ponce es un buen ejemplo. Este personaje no sólo disponía de importantes redes mercantiles con Alicante y Valencia, sino que además basó gran parte de su enriquecimiento en el trato al por menor. La venta en pequeñas porciones de bajocas, arroz, garbanzos, aceite, hierro, cáñamo o pequeños hatos de ganado lanar complementaban ese gran comercio.

A esta diversidad comercial hay que unir la intersección entre el parentesco y los negocios mercantiles. Pero no se trata de una concepción del parentesco cerrada y consanguínea. El caso del tendero José Serna con su tío político Lucas Parras y su cuñado Don Pedro Navarro muestra claramente esta tendencia. La diversidad de negocios de José Serna con una tienda de comestibles, el trato de azafrán y de ropas de quincalla, cordobanes y suela, así como la fabricación de jabón se debió en gran parte a las relaciones de parentesco. Su tío Lucas Parras le suministraba la suela y el cordobán, y su cuñado Pedro Navarro las ropas de quincalla. También, y gracias a la amistad de su cuñado con el comerciante Don Pedro Jover, le proveía de textiles de origen catalán. Las ganancias que adquiría le ayudaban a poder invertir en una mayor diversidad de negocios que fue la tónica general de la comunidad mercantil albacetense.

El papel del parentesco en la organización social y económica de los negocios fue un elemento clave<sup>2138</sup>. La familia, pero también el paisanaje, la amistad o la clientela eran conceptos en torno a los que se configuraban los negocios mercantiles y las relaciones económicas. Sin éstos no podría entenderse la formación de las compañías catalanas y francesas que se asentaron en la villa de Albacete a finales del siglo XVIII<sup>2139</sup>. Pero esto no sólo se llevó a cabo en las compañías de comercio institucionalizadas<sup>2140</sup>. La mayor parte de las *empresas* mercantiles tenían en la familia, el paisanaje y

---

<sup>2138</sup> Sobre esto vid: MAURO, F.: "Merchant communities..." op. cit. págs. 255-286

<sup>2139</sup> La compañía comercial no estaba encabezada por un individuo simplemente, sino que reflejaba la diversificación del comercio en una familia más amplia: KICKA, J. E.: *Empresarios coloniales. Familias y negocios...* op. cit. pág. 47

<sup>2140</sup> Los mecanismos utilizados por los comerciantes en sus negocios al margen de la compañía recibe en la clasificación que hizo Petit la denominación de "forma asociativa atípica": PETIT, C.: *La compañía mercantil bajo el régimen...* op. cit. pág. 251. Sin embargo en Albacete fue la forma más común de asociación mercantil en esa segunda mitad del siglo XVIII y primer tercio del siglo XIX.

la clientela, tres ejes de articulación social y económica. Las compañías que poseía Pablo Herráez con su padre y su cuñado, bien para el comercio de cáñamos, como en el trato de ganado porcino es un reflejo bastante claro de esta situación. Pero además, el parentesco fue un aspecto fundamental en casi todas las acciones comerciales conjuntas de estos tratantes en los reconocimientos de deuda.

Gracias a esta situación, el poder económico y patrimonial de estas familias fue creciendo a lo largo de la centuria del Setecientos. El comercio de textiles fue el negocio que más enriqueció a la comunidad mercantil albacetense. Los contactos con la periferia mediterránea favorecieron la presencia de variados y suntuosos bienes textiles. Los productos ligados a la quincalla, cordobanes, tafetanes y demás telas de seda traídas de Valencia, así como los géneros de algodón de las fábricas catalanas, fueron el principal hábito inversor de aquellos comerciantes que se dedicaron al por mayor. Unos productos que fluían hacia la villa de Albacete como punto de intermediación. Una situación que acentuó el papel de esta localidad como centro redistribuidor. Pero no sólo a las comarcas de alrededor. Al importante eje de comunicación que unía Madrid con Valencia, Alicante y Murcia, se sumaba el camino hacia Alcaraz, y de ahí a la zona baja de La Mancha, la Alta y Baja Andalucía.

Por su parte, el comercio de granos y el azafrán se configuró como el mayor negocio de exportación. El incremento de roturación de tierras a lo largo del siglo XVIII favoreció un aumento de la producción agrícola. Mientras que el vino se orientó hacia el consumo inmediato de la población y sólo una pequeña parte del mismo –un 10%– se dedicaba al mercado, el comercio de granos y azafrán tuvo una vocación exportadora importante. De ambos productos el primero que se adaptó a los circuitos comerciales fue el azafrán. El *oro de La Mancha* fue un bien sumamente cotizado, que exigía pocos gastos en el transporte y que conllevaba unas importantes ganancias. Gran parte de la comunidad mercantil tuvo en el azafrán su mayor negocio de venta fuera de la población. Antonio Santos Cuesta, por ejemplo, adquiría importantes cantidades de azafrán a los cosecheros de las aldeas



albacetenses, de La Roda y La Gineta. De igual forma lo hacía Antonio Torres o José Serna.

En cuanto al comercio de granos, su trascendencia fue ganando enteros gradualmente<sup>2141</sup>. Un proceso que comenzó antes en zonas como Segovia o Tierra de Campos en Castilla y León, convirtiéndose estos lugares en los abastecedores de una voraz capital como Madrid. Un cambio en la orientación económica de las élites, pero también del mercado favoreció la transformación de la producción agrícola albacetense a partir de mediados del siglo XVIII. Si bien la entrada de trigo en los puertos mediterráneos fue importante, no lo fue menos el tráfico de este bien a través del interior, sobre todo de La Mancha. Este tráfico se canalizaba desde la zona central manchega hacia Albacete que lo redistribuía hacia Alicante, Cartagena y Valencia. Algo que se tradujo en una dedicación cada vez más importante de los tratantes y comerciantes albacetenses a este negocio. Mientras que a mediados del siglo XVIII no hay ningún comerciante que declare tratar con granos, en 1821 gran parte de ellos dice comerciar con este producto. Por su parte la lana fue perdiendo peso frente al comercio de granos, reduciéndose el número de hatos de este tipo de ganado. Una situación que queda bien reflejada en el descenso de escrituras de reconocimiento de deudas por compras de lana.

Al margen de estos negocios mercantiles, el resto de compra-ventas se basaron en la redistribución de bienes de consumo a la población y a las diferentes localidades de la comarca albacetense. El vino fue uno de los negocios más importantes de los tratantes medianos y al por menor de la villa. Una situación muy ligada a la importancia del consumo de este bien en las sociedades mediterráneas. Hay que entender que el comercio del vino tenía en las Tercias Decimales un importante punto de aprovisionamiento, al igual que en el caso de los granos y los hatos de ganado lanar. Entre las especias, una mención aparte merece el cacao, la canela y el azúcar. Principal elemento de importación, junto con el bacalao y los textiles, estas

---

<sup>2141</sup> Algo parecido pasó en Cáceres. Hasta mediados del siglo XVIII el comercio de granos en la villa era desastroso: MELÓN JIMÉNEZ, M. A.: *Los orígenes del capital comercial y financiero...* op. cit. pág. 53

especies se traían desde Caracas a través de los puertos de Cádiz, Alicante, Cartagena, pero sobre todo Valencia. La venta de estos bienes a las tiendas, a particulares y a las confiterías suponía un perfecto complemento en los negocios de los grandes y medianos comerciantes albacetenses.

El desarrollo comercial de la villa y el fortalecimiento de la comunidad mercantil a lo largo del siglo XVIII supuso un aumento en las fortunas de estas familias<sup>2142</sup>. Incremento del poder económico que también se tradujo en un mayor poder de influencia y de presión política que acabó con su ascenso a la Sala Capitular. Pero antes de esto, la mayor parte de los mercaderes se afanaron en crear una base sólida de bienes raíces, rústicos e inmobiliarios. Esto les hizo crecer en prestigio social y –por tanto- en influencia<sup>2143</sup>. La adquisición de bienes libres de labradores y personajes de las élites y oligarquías incrementó la base material de su fortuna. Además hay que añadir los bienes desamortizados a los Jesuitas en 1767, a las Memorias Pías en 1800, y finalmente las ideadas por Medizábal y Madoz.

A las compras de tierra y haciendas rústicas se añadió las importantes propiedades inmobiliarias en el centro de la población. La Calle Mayor y sus anexas fueron uno de los objetivos inversores de esta comunidad mercantil. La percepción del prestigio les llevó a instalarse en la *geografía del poder* de la villa, desplazando al mundo artesanal a las calles circundantes. Las tiendas de estos grandes, medianos y pequeños comerciantes –situadas en el bajo de sus edificios- ocuparon las calles centrales de la población, convirtiéndose desde entonces en el centro comercial y financiero.

El proceso de movilidad social ascendente de este grupo social fue el origen -como indica Bartolomé Yun<sup>2144</sup>- de gran parte de la burguesía agraria del siglo XIX. Un hecho que guarda relación directa con la renta señorial, ya que gran parte de este sector había obtenido una porción de su fuerza económica en maniobras como las de arrendar rentas o actuando

---

<sup>2142</sup> Al igual que en el caso gaditano que expone Paloma FERNÁNDEZ PÉREZ (*El rostro familiar de la metrópoli...* op. cit. pág. 242), los jóvenes de la segunda generación de est desarrollo comercial tuvieron una mayor autonomía económica y un mayor nivel de fortuna que la primera generación.

<sup>2143</sup> CHACÓN JIMÉNEZ, F.: “Tierra y familia en la Europa Mediterránea...” op. cit.

<sup>2144</sup> YUN CASALILLA, B.: “Consideraciones para el estudio de la renta y las economías señoriales...”op. cit. pág. 41

como mayoristas en el comercio y abastecimiento de granos. Esto, como indica el mismo autor, no tuvo sólo una lógica económica, sino que supuso la desarticulación de un sistema de relaciones sociales en el que la renta era un elemento más de todo un sistema de control y legitimación social.

Es evidente entonces que se produjo un importante desarrollo de este grupo mercantil a finales del Antiguo Régimen. No obstante, desde nuestra perspectiva no creemos que tras esta situación se esconda una *clase revolucionaria* impulsora de importantes transformaciones sociales, económicas y políticas. Como indica Jesús Cruz, lo que se percibió fue más bien una combinación entre adaptación, reemplazo y renovación<sup>2145</sup>. Algo que permitió un cambio conveniente a esta comunidad mercantil. Pero todo esto con una importante impronta de continuismo en las prácticas sociales, mucho más de los que tradicionalmente se ha señalado. En ese primer tercio del siglo XIX estas familias consiguieron alcanzar el poder político. Pero ¿eso se tradujo a nivel social? Para responder a esta cuestión es necesario adentrarse en la familia y sus pautas de comportamiento.

En el análisis de las trayectorias familiares y de las estrategias matrimoniales y de transmisión del patrimonio se ha comprobado cómo los distintos mecanismos de movilidad y reproducción social no fueron muy diferentes a los utilizados por la oligarquía y la élite de poder. El cambio del Antiguo Régimen al Régimen Liberal no alteró de forma sustancial los mecanismos de actuación de las élites tradicionales, aunque sí puso una base a medio plazo para el cambio, al igual que ocurrió en el caso albacetense con el ascenso de los comerciantes en el concejo. Esa sociedad que se fue creando en la primera mitad del siglo XIX fue una sociedad de transición, donde predominaban pautas culturales de la hidalguía, como el patronazgo o el clientelismo, mezclándose con los nuevos modelos que surgían a través de la movilidad social, ahora más factible.

La familia, el parentesco y sus instrumentos y mecanismos de actuación tuvieron especial importancia en los procesos de reproducción y movilidad social durante la crisis del Antiguo Régimen. Al formar parte de

---

<sup>2145</sup> *Los notables de Madrid...* op. cit. pág. 260

unas pautas culturales ya arraigadas en la sociedad, el matrimonio, la perpetuación y transmisión del patrimonio, así como las redes de parentesco fueron estrategias básicas de todas las familias estudiadas. Como indica Camilo Fernández Cortizo<sup>2146</sup>, el conocimiento profundo de las relaciones de parentesco permite entender importantes cuestiones como la transmisión de bienes, las alianzas familiares, sociales y de captación de clientelas, así como su "uso instrumental". Sin embargo la forma de utilizarlas varía de unas sociedades a otras, de unos grupos sociales a otros, como comprobó el profesor Francisco García González<sup>2147</sup>.

Las alianzas matrimoniales entre los personajes de la élite procedente de la hidalguía fueron determinantes para el manejo y la configuración de las instancias de poder a lo largo del Antiguo Régimen. Personajes de la hidalguía local como los Alfaró basaron sus alianzas matrimoniales en familias que ejercían o poseían oficios públicos en la villa de Albacete, como los Alcañavate o los Bustamante. Así consiguieron seguir manteniendo importantes redes clientelares en torno a ellos. Igualmente, los Carrasco decidieron ampliar sus lazos nupciales con la élite de todo el sureste peninsular, con lo que consiguieron ampliar sus redes clientelares y enlazar con un Grande de España, el Conde de Pinohermoso. Unos enlaces que se realizaron -a pesar de la exogamia geográfica- en el interior de su línea de parentesco y linaje. Esto ayudó en un principio a seguir reproduciendo el poder en esas familias y, por ende, las desigualdades sociales, la reproducción de unos privilegios y un prestigio adquirido. Todo ello a través del control de los medios de producción y de complejos mecanismos de acumulación del patrimonio.

En el caso de los grupos de comerciantes, éstos optaron por otros medios estratégicos que les aseguraran la reproducción y movilidad de la familia. Como consecuencia de ser un grupo en proceso de formación, estas familias optaron por una apertura de las redes de parentesco a través de los enlaces nupciales. Una edad de acceso al matrimonio verdaderamente baja y

---

<sup>2146</sup> "La Tierra de Montes en el siglo XVIII: Espacios matrimoniales y reproducción social en la Galicia occidental..." op. cit. pág. 92

<sup>2147</sup> *Las estrategias de la diferencia...* op. cit. pág. 316

unas tasas de celibato casi nulas incrementaron las tasas de nupcialidad, fecundidad y natalidad de esta comunidad mercantil. Un grupo social que no temía por la disgregación del patrimonio, al menos en su proceso de consolidación. En este caso, sus bases económicas estaban fundamentadas en redes mercantiles y en el manejo de capitales materiales e inmateriales que fueron fácilmente distribuidos entre los hijos y parientes. Sobre todo en un momento de crecimiento demográfico y urbano de la villa, que precisaba de más y mejores cualificados profesionales del comercio en el abastecimiento de la población. Pero también para seguir manteniendo el grado de centralidad de esta localidad como centro distribuidor de bienes y servicios.

A través de estos mecanismos en los que las alianzas matrimoniales tienen especial relevancia, los grupos de comerciantes intentaron acceder a la Sala Capitular, mientras que los representantes de la élite nobiliaria intentaron reproducir su influencia en las instancias de poder en el tiempo. Matrimonio, patrimonio y red de parentesco fueron los principales ejes de actuación de unos y otros grupos sociales y, a través de ellos, sus familias confluyeron en redes sociales y clientelares más vastas.

Sin embargo los mismos instrumentos de actuación tuvieron un resultado distinto. Muchas de las familias de la élite y las oligarquías agotaron su reproducción biológica, extinguiendo su linaje y –por tanto- su reproducción social. El continuo uso de las instituciones eclesiásticas, el cierre consanguíneo de muchas de las ramas familiares, y el agotamiento biológico contrasta con unos usos dinámicos y abiertos del matrimonio por parte de la comunidad mercantil albacetense. Las amplias redes de parentesco se unieron a una estrecha cooperación y gestión económica. El papel del parentesco en la organización de los negocios mercantiles no hizo sino acentuar el papel del dirigismo paternal en los enlaces nupciales. Pese a la importancia de los lazos verticales y el poder de intermediación en la configuración del poder local<sup>2148</sup>, los vínculos horizontales se mostraron

---

<sup>2148</sup> Sobre las formas de dominio de carácter informal vid: CHACÓN JIMÉNEZ, F.: “Estructuración social y relaciones familiares en los grupos de poder castellanos en el Antiguo Régimen. Aproximación a una teoría y método de trabajo”, en CASTELLANO CASTELANO, J. L. DEDIEU, J. P. y LÓPEZ-

como una de las más efectivas herramientas de estas familias para ganar influencia en el conjunto del sistema social. El resultado no pudo ser otro que un proceso de renovación de parte de las élites dirigentes en el primer tercio del siglo XIX. Un proceso de renovación que tuvo en el parentesco un instrumento fundamental de análisis y comprensión<sup>2149</sup>.

En cuanto a la transmisión del patrimonio, las decisiones adoptadas por el cabeza de familia fueron complejas y extremadamente adaptativas<sup>2150</sup>. La búsqueda de la reproducción social necesitaba de unas muy calculadas estrategias sucesorias que no disgregaran ni desvirtuaran el patrimonio adquirido. La vinculación de gran parte del patrimonio de las familias de la élite local obligaba a utilizar complejas estrategias para mantener el status de todos los miembros. La carrera eclesiástica de algunos, su inserción en regimientos militares y las alianzas con regidores de otras localidades se combinaban con donaciones, mejoras, y cláusulas testamentarias que obligaban a una cierta solidaridad familiar.

Por otro lado, gran parte de las familias de la oligarquía local poseían una muy corta base patrimonial. La posesión de un pequeño vínculo o de un oficio de regidor fue el pilar que sustentaba a estos grupos oligárquicos en la ostentación de un cierto poder a lo largo del siglo XVIII. Un patrimonio excesivamente fragmentado, consecuencia de prácticas sucesorias de carácter igualitario que en el Seiscientos llevaron a cabo gran parte de estas familias, y que no supusieron un freno para ocupar la primacía social en una sociedad bastante empobrecida<sup>2151</sup>. Todo cambió en la segunda mitad del siglo XVIII con el crecimiento demográfico y el desarrollo comercial de la villa albacetense. Ante el enriquecimiento de algunos grupos sociales, las familias de la oligarquía como los Alcañavate y Espinosa obligaron a algunos de sus miembros a escoger la carrera eclesiástica para orientar el

---

CORDÓN, M<sup>a</sup> V. (Coords.): *La pluma, la mitra y la espada. Estudios de Historia Institucional en la Edad Moderna*, Burdeos, 2000, págs. 355-362

<sup>2149</sup> Vid al respecto: CHACON JIMENEZ, F.: "Historia de grupos: parentesco, familias, clientelas..." op. cit.

<sup>2150</sup> Ya señaló Francisco GARCÍA GONZÁLEZ ("Ángel Rodríguez Sánchez y el estudio de las estrategias familiares..." op. cit.), la necesidad de ampliar nuestra concepción de "estrategia", a menudo muy mediatizada por el estudio sólo de los poderosos.

<sup>2151</sup> Vid: MOLINA PUCHE, S.: *Familia, poder y territorio...* op. cit.

testamento en uno de los hijos. También, cómo no, a realizar enlaces endogámicos con familiares que poseyeran oficios de regidor para ayudar a la reproducción social de sus descendientes<sup>2152</sup>.

En el caso de los comerciantes varió un poco la situación debido a la diferente naturaleza de su patrimonio. El ejemplo del enriquecido mercader Ignacio Suárez muestra la división de su hacienda en dos partes. Por un lado los bienes relacionados con su negocio y finanzas, y por otro lado su patrimonio de bienes rústicos e inmuebles. Con este reparto orientó profesionalmente a uno de los hijos –Alfonso Suárez– al comercio, otorgándole un gran número de géneros y los contactos en plazas mercantiles. A los otros hijos les dio la posibilidad de realizar estudios superiores en Madrid, además de unos importantes bienes patrimoniales. Una división que intentó asegurar la reproducción del poder que este personaje adquirió en la segunda mitad del siglo XVIII. Pero en este juego de posibilidades no hay que olvidar el capital inmaterial, simbólico y relacional.

Más suerte con esto último tuvieron otras familias de comerciantes como los Herráez, Parras, López-Tello, Serna, Torres o Lario. Al margen de la transmisión del patrimonio de bienes raíces, el traspaso del negocio mercantil de Manuel Francisco Herráez a su hermano y sobrinos, o el de Lucas Parras en el mismo sentido ayudó –aún más si cabe– en la reproducción y movilidad social ascendente de sus parientes. También en el caso de José Torres con su hijo Juan José, a quien no sólo instaló en el comercio que él llevaba, sino que también lo orientó hacia la Carrera de Leyes. La mejora del tercio por parte de José Torres sobre sus hijas venía a compensar el dinero, tiempo y relaciones que volcó sobre su hijo. Esa mejora, más los beneficiosos matrimonios que acordó con otros importantes comerciantes, le valió para que sus cinco hijas y su hijo varón siguieran con la movilidad social ascendente que caracterizó a este personaje en el último tercio del siglo XVIII.

---

<sup>2152</sup> Una práctica utilizada incluso al otro lado del Atlántico: ZÚÑIGA, J. P: *Espagnols d'outre-mer. Émigration, métissage et reproduction sociale à Santiago du Chili, au XVIIe siècle*, París, 2002.

El parentesco –pues- jugó un papel fundamental en el conjunto de la sociedad. No sólo en la propia organización económica de los negocios, en la gestión de las haciendas y en las alianzas matrimoniales. A lo largo de este trabajo se ha podido comprobar cómo las relaciones de parentesco fueron fundamentales tanto a principios del siglo XVIII como en el primer tercio del siglo XIX. En las familias de la élite y oligarquías, como en las vinculadas a la administración y las de comerciantes, mercaderes, artesanos y arrieros. Esto no significa un ideal de continuidad en las relaciones familiares. Lo que supone es otorgar al parentesco el importante papel que le corresponde en la organización social de la población y en los procesos de cambios y permanencias a finales del Antiguo Régimen<sup>2153</sup>.

En una sociedad tan jerarquizada como la del Antiguo Régimen hay que insistir en los usos socialmente diferenciales del parentesco, sea consanguíneo o ficticio, y su importancia en la elaboración de las estrategias de reproducción social. Padrinos, albaceas, testigos, amigos y paisanos eran personajes fundamentales a la hora de construir los vínculos que unen a individuos y familias. El papel de los padrinos o los albaceas iba más allá del mero acto religioso o administrativo. Su valor simbólico se vio materializado con creces para reforzar los lazos endogámicos, pero con no menos frecuencia para remarcar las desigualdades<sup>2154</sup>.

De esta forma, en la comunidad mercantil albacetense puede comprobarse un uso del parentesco espiritual que reforzaba las alianzas económicas, mercantiles y en gran parte familiares. Los estrechos vínculos económicos que unían a hermanos como Francisco y Pablo Herráez Gascón, así como Diego y Juan José Serna se manifestaron en cruces de padrinazgos y de actuación como albaceas. Las alianzas matrimoniales de éstos, que ampliaron las redes de parentesco de estas familias, tuvo como consecuencia una mayor presencia de estos individuos en los apadrinamientos y en las

---

<sup>2153</sup> Como insitió Juan PRO RUIZ (“Socios, amigos y compadres: camarillas y redes personales...” op. cit. pág. 157) el parentesco es el núcleo duro de las relaciones sociales.

<sup>2154</sup> Una opinión también fundamentada por ALFANI, G.: *Padri, padrini, patroni...* op. cit.; y en nuestro trabajo: GARCÍA GONZÁLEZ, F. y GÓMEZ CARRASCO, C. J.: “Fictive kinship and social network in meridional Spain (Albacete 1750-1808)”, trabajo presentado al *European Social Science History Conference*, Amsterdam, 2006



ejecuciones de los testamentos. Personajes como Francisco Herráez Gascón y su esposa Bárbara Carretero, o Diego Serna y su cónyuge Rita López-Tello ampliaron su abanico de conexiones sociales. Familiares en gran medida, pero también de otro tipo, que consolidaron su posición en la red de relaciones y en los procesos de estatus y jerarquía dentro de la población<sup>2155</sup>.

En definitiva, el análisis de las relaciones sociales de la comunidad mercantil albacetense nos ha permitido comprender mejor la organización social de la población<sup>2156</sup>. También las peculiares características del proceso de crecimiento urbano y el desarrollo comercial que vivió esta villa. La familia, como eje de articulación, nos ha ayudado a entender el complejo mundo social en términos de relación y jerarquización. Redes, trayectorias y clientelas han servido de pivote central en torno al que se articularon los procesos de reproducción y movilidad social. El análisis de la familia desde una perspectiva amplia, y no sólo desde el agregado doméstico, nos ha permitido observar complejas cadenas de dependencia y muy sugerentes interacciones sociales<sup>2157</sup>. Sin el conocimiento de éstas sería muy difícil poder comprender los procesos de cambios y permanencias en la crisis del Antiguo Régimen.

---

<sup>2155</sup> Al respecto vid: IMIZCOZ BEUNZA, J. M<sup>a</sup>: “Comunidad, red social y elites...” op. cit.

<sup>2156</sup> Algo que compartimos plenamente con CHACÓN JIMÉNEZ, F.: "Población, familia y relaciones de poder..." op. cit; para quien una de las principales finalidades del estudio de la familia y las relaciones de parentesco es el conocimiento de la organización social.

<sup>2157</sup> Algo en lo que también insiste el profesor Francisco GARCÍA GONZÁLEZ (*Las estrategias de la diferencia...* op. cit. pág. 324).



# ANEXO DOCUMENTAL



## CARTAS DE UN COMERCIANTE ANÓNIMO

20 julio 1754

Dirigida al Sr Llopiz

*“Señor Mio, el correo pasado le escrivi a VM en respuesta de su antezedente estrañando me dire se a allado sin Carta y esta sirve para ratificar lo que en ella le decia q esta vien aia mandado fabricar el rizo negro labrado procurando que su Calidad sea buena, luego que se conducia la pieza de rizo matizad, mandara poner otra para que el raso sea color de plata y las florecillas que van azules sean verde Zeledon del mismo color que el de la adjunta muestra y en lugar del obscuro un morado muy hermoso que pegue mas en obscuro que en claro y que la pieza no tira mas que de 33 a 34 varas. Tambien decia no puedo remitir la quenta a la excma sra Doña Teresa de Silva para que acavase de resolver con el raso plateado y otro pues asta este dia que pase de estrecharla para que determinase no lo avia podido conseguir y ultimamente me dize no lo puede servir por los motibos que tiene manifestados de que cloro esta mui descarado y parece seda y el precio es muy caro con que en esta Indefencia podra disponer lo que gustase pero no obstante vere si con otra señora lo puedo acomodar aunque sea menor del prezio que avisa aunque nunca pasase a finalizar la venta sin no comunicarselo. Haviendo reconocido nuestra quenta la halla concora diferencia igual por lo que escuso remitirsela asta mas adelante”*

22 julio 1754

Dirigida a los Sres Rey Magneval y Compañía de Lyon

*"Mui señores mios, hallandome sin Carta de Vms sirbe esta para dezirles como a sido llegada a mi poder la caja N° 2 y que les rratifico lo que les dije en la mia de 1º de este sobre que dispusieran de sus cont pues aviendose pasado el tiempo para quando devian estar en mi poder y servir a los sujetos para quien los tenian pedidos no me sirve con que en esta Intelijencia me podran dar Orn. a quien los deba entregar alandome con el cargo de mandar fabricar unos ornamentos de Iglesia rricos deseara me remitiesen unas muestras de lo mejor y mas rrico que se fabrique procurando que los dibujos sean como para el fin que an de servir con razon de sus prezios y mediante de que no corre mucha prisa pordran benir dichas muestras en algunas remesas que agan a su Apoderado"*

22 de julio de 1754

Dirigida al Señor Don Juan Sartho

*"Mui señor mio alada VM al 1º del corriente doi respuesta diziendo como a sido llegada a mi poder la Caja n° 2 del embio de los Sres Rey Magneval y Compañía de Lion a quienes les prevengo en este dia queda de su quenta dha caja para que en adelante pongan mas cuidado en las expediciones. Dejo abonados en quenta de VM los 66 rls y 26 mrvs de plata que se a ocaasionado dicha caja y que le servira de aviso. Estimare Vm mande entregar a Don Juan Saubagne L10,,15,,6 por los gastos de un paquete que me remitio de dichos señores Magneval y Cª en 18 por medio orn pasaria a rezibir dicho importe Don Martín de Irigoien y no lo a ejecutado lo que estimare ejecute y me de aviso para avonarlos en quenta"*

27 de julio de 1754

Dirigida al Señor Don Vicente Vilanova

*"Mui señor mio alade Vm del 24 del Corrte doi respuesta diziendo que la primera pieza que a de mandar fabricar de herm<sup>a</sup> a de ser color plata y azul. Y luego que esta se concluía pondra otra de los colores de la adjunta muestra procurando que el morado tenga mas bibeza que el de dicha muestra. Tambien se ha de servir mandar se baia poniendo en disposizion el telar de la mra herm<sup>a</sup> que le entregue en esta y que la primera pieza sea de colores que tiene dha muestra, esta bien que de en el cuidado de que no me hagan falta los terciopelos negros y que mande poner el doble azul y raso liso blanco doble. A la llegada de Zervera recojere la pieza de raso liso por<sup>a</sup> y la avonare en principio de quenta cargando en ella los 7 rls y medio de vellon que me previene pague por su porte. Quedo advertido de averse extraviado mi primera carta lo que siento bastante por la muestra del tafetan que le remitia pues del mismo enero no se encuentra"*

15 de octubre de 1754

Dirigida al Señor Don Agustín Patiño

*"Mui señor mio allandome en este Correo y sin carta de Vm sirve esta para acompañar al adjunto Libramiento que me a entregado Don Juan Gregorio Frigre a fin de que se le presente a Don Francisco Javier Soldevilla Cavezon para que le entregue los quatromil pesos de a 128 qtos y que en el ve expresa haziendome remesa de la misma cantidad en Letras de su satisfaccion en la inteligencia de que siendo sobre sujetos avonados no importa que vengan con algun tiempo. Y en el interin de que esto se berifica le dejo echo cargo en quenta particular de lo que se me ofrecia en punto de su pretension lo que ratifico ahora estando asegurado de que si los Amigos*

*Lumbreras y Merino quieren azer el empeño en forma para su buen éxito lo pueden hacer mejor que otro por las muchas cuestiones que tienen”*

19 de octubre de 1754

Dirigida al Señor Vilanova

*“Mui señor mio por la de Vm del 16 del Corрте quedo enterado de haver despachado con Zervera una cajita con seis piezas de tejidos los que a su llegada recibire y les dare aviso de mi parecer como dejarselos avonados en nuestra Quenta y cargados en ella los 45 rls de vellon que me previene pague con el porte esta bien tenga dispuesta la seda y el dibujo que le remití en disposicion de que se ponga luego en ejecucion, y en conduciendose esta pieza mande poner otra de los colores que le remití anteriormente y para que con mas acierto bengan los colores se a de servir Vm mandar hacer al cabo de cada pieza una lista de los mejores que le parezcan para en su bista mandar fabricar respecto de tener concluida la pieza de vatn Grideli y [...] podra remitirmelas en primera [...] pues ahora es el tiempo bueno de su venta a terzianela que me dice no me aze falta por ahora pero no obstante si no tiene quien se la tome podra remitirla quando gustase. Luego que me presentaron la letra de 40 pesos de a 15 reales y dos maravedíes de vellon que a librado a mi cargo y a la orden de Don Vicente Lafuente, la pague y se la dejo cargada en nuestra quenta. Dos correos ace que se me olvido prevenir a Vm me avia gustado mucho el dibujo de la griseta negra por lo que me alegrase que sino tiene puesto en ejecucion la pieza de griseta azul la mande poner en el dibujo de la pieza negra*



19 de octubre de 1754

Dirigida al Señor Don Pheliz Llopiz

*" Mui seor mio acompaño a Vm en el justo sentimiento de la muerte del señor su padre (que santa gloria aya) y desearle que le de Dios a Vm salud, para encomendarle a Dios quedando yo en azerlo tambien por lo mucho que lo queria luego que se concluía la pieza del rizo matizado se a de servir mandar fabricar otra azul del mismo color de la adjunta muestra, procurando en maior azierto en su ejecucion. Puede remitir la pieza del rizo a nombre de Don Rodrigo Alcaraz como lo ejecutaria el señor su padre"*

19 de octubre de 1754

Dirigida al Señor Herrero

*" Mui señor mio alade Vm del 16 del Corrte doi respuesta diziendo que recivi de Don Alphonso Joseph de Gorque las tres piezas de tafetanes que me remitio las que dejo avonadas en nuestra quenta luego que me presenten la letra de 4494 reales de vellon que a librado a mi cargo y a la orden de Don Joaquin de Barroeta, la aceptare y pagare a su cumplimiento la que dejo cargada en quenta corriente"*

22 de octubre de 1754

Dirigida al Señor Don Agustin Patiño

*" Mui señor mio a la estimada de Vm a del 15 del corrte doi respuesta diziendo que esta bien quede en el cuidado de que siempre que aparezca Don Ramón de Salas procure salir de el en los terminos que pueda. Hedeme a Vm no de paso alguno a fin de negociar la [...] escritura si solo tenerla en su poder hasta que [...] el tiempo de su cobranza, pues no quiero..."*

7 de Diciembre 1754

Dirigida al Señor Vilanova

*“... una muestra del color que le embie [...] fue mui diferente interin se los dejo avonados en nuestra quenta y cargados en ella los 22 rls que e pagado por el porte, y espero me avise si le e de cargar tambien los 15 rls que e dado al sr Gorque por el porte del rizo que me dijo era separado de los 22 ½ rls de von el pedazo del doble negro me a parezido muitien y se servira avisarme el precio a que le e de poner para mi Gobierno tengo pagada y cargada en nuestra quenta la letra de los 40 pesos que libro a mi cargo y a la orden de Miguel Alvarez Duran que le servira de haviso como que quedo advertido de lo que me dize sobre el particular del raso verde zeledon en el que procurase el menor perjuicio de todos. Por lo que muestra a el Damasco Carmesí si al recibo de esta lo ubiese despachado esta bien de no lo suspendera hasta que se concluia la pieza [...] habiendo reconocido las dos muestras de Hermosilla que me remite me a parezido bien los colores asi como su calidad y espero igualmente tengan las piezas y que siga asimismo en las demas que se fabriquen. Y luego que se concluia la de color de paja mandara poner otra de plata subidito, rosa y verde como se expresa en la adjunta memoria y muestra que la acompaña pues creo que llegara a tiempo. Puede Vm quando gustase asta seiscientos pesos. No olvide Vm remitirme algunos terziopelos negros*

7 de diciembre de 1754

Dirigida al Señor Don Rodrigo Alcaraz

*“Amigo y Señor zelebrare aya llegado a esa ciudad con toda felicidad bien que no habra sido con la maior Combeniencia respecto de lo malo del tiempo pues pareze que justamente estuvo esperando que llegase lo peor, yo*

*me alegrare de que Vm alla descansado y que se mantenga bueno en compañía de toda la prole. Se a de servir Vm de mandar poner en ejecución una pieza del raso matizado de los mismos colores que tiene la adjunta muestra enterado de que a de servir para falta procurando remitir luego la pieza que se puso enseguida a de la que me entrego en esta, y me avisara si es cosa de gusto como tambien que color a puesto en el telar del grodetur matizado ligero del dibujo del berde y le tome ultimamente y si esta al acabarse mandara poner otra Campo color de paja con unos bellos matizados e de merecer a vm de remitir para el consabido tiempo lo que se expresa a el margen de esta 4 docenas de melones 6 onzas de dulce de diferentes generos"*

7 de diciembre de 1754

Dirigido al Señor Llopiz

*"Mui señor mio a la de Vm de 27 del pasado doi respuesta diziendo que extraño mucho me havise [...] por la vara de rizo matizado no siendo genero que los vale ni con mucha diferencia ni su señor padre de Vm que en Gloria aya me propuso semejante prezio pues antes bien los que me a embiado de igual calidad se los pagaba a prezio mucho mas bajo como podra ver con las quantas de lo que no dudo sera. Pero respecto de lo que me dize y no queriendo que en ningun tiempo diga que a perdido conmigo ni que le e echo la forzosa desde luego podra disponer de el como del raso con oro para finalizar la quenta y el que deviese que pague pues no creyera me avisase semejante prezio quando de mejor calidad lo vende aquí Traspaña a 86 rls de vellon lo que me ace creer no quiere seguir nuestra correspondencia bien que para esto se podía valer de otro estilo mas onorifico"*

14 de diciembre de 1754

Dirigido al Señor Herrero

*“Muy Señor mio a la de Vm de 4 del Corrite que recibí atrasada doi respuesta diziendo e recibido del Señor Gorque tres piezas de dobles blancos n1 16, 17 y 18 los que deho havonados en nuestra quenta y las otras tres piezas de dobles porzelenas se las he devuelto al Señor Gorque por hallarme con bastante surtido de este genero que le servira de haviso [...] quanto se ofrece que dezir a Vm”*

14 de diciembre de 1754

Dirigida al Señor Llopiz

*“Muy Señor mio a la del Vm del 15 del Corrite doi respuesta diziendo ratifico lo que le dije en mi antecedente de que disponga luego del fondo matizado y del satín con oro pues el primero no me conviene por ningun prezio siendo cosa de Vm porque conozco no sigue la buena armonia iequidad que su señor Padre usava en cuió supuesto y en el de que no me satisface el que otros pague el fondo a 95 rls quando conozco muy bien no los vale y que es una tirania; espero me avise a quien debo entregarle dandole asimismo tiempo orden para que me satisfagan rls de vellon que me restan deviendo de la quenta”*

14 de diciembre de 1754

Dirigida al Señor Vilanova

*“Muy Señor Mio y amigo a la de Vm del 11 del Corrite doi respuesta diziendo que luego que llegue Zerbera recogere la cajita que con el remite conteniente quatro piezas de tejidos los que a su llegada reconozere y le dare habiso havonandolos en nuestra quenta y avonando y cargando en ella los 67*

*rls y ½ de vellon que mre previene pague por el porte de esta y de la otra que asimismo se sirve remitir con el dicho Zerbera, con el regalo que se sirve azer a mi Parienta quien queda agradecida a la fina atencion de Vm ofreciendole gastarlos a su nombre en las Proximas Pascuas del Nacimiento del Hijo de Dios deseando las logre en compañía de su señora su parienta y demas familia con todas las felicidades. Entregare como me previene al Señor Merino la pieza de setin liso plateado queda azaptada la letra de doszientos pesos que a librado a mi cargo y a la orden de Don Beltran la farga la que pagare a su cumplimiento y cargare en nuestra quenta ejecutando lo mismo con la de quatrocientos pesos que igualmente a librado a la orden de Don Santiago Sanchez luego que me la presenten que le serbira de haviso, como que habiendo reconocido la nuestra que me remite y cotejadola con la pieza de satin allo una gran diferencia en el color pues la nuestra tira a color de canario y la pieza de plateado cuia disonancia es grande pero no obstante si le puedo dar salida [...] de poner en ejecucion la pieza de hermosilla procurando maior azierto en los colores espero no olvide remitirme en primera ocasion los terziopelos negros, estimare a Vm se informe si ai alguna casa grande desocupada donde pueda vivir un señor y que rentuara al año dandome haviso si puede ser en respuesta de esta para en su vista para enterar al amigo que me dio este encargo perdonando esta confianza”*

17 de diciembre de 1754

Dirigida al Señor Patiño

*“Mui señor mio a la estimada de Vm de 3 del corрте no di respuesta en su tiempo por falta a asunto aora lo ejecuto diciendo ratifico lo espuesto en miantezedente de quedar enteramente reembolsado de los quatro mil pesos procedidos del Libramiento sobre Don Francisco Soldevilla y que le servira de aviso, y como de que quedo enterado de importar veinte y un mil quatrocientos y veinte reales de vellon, la escriptura que a mi favor otorgo*

*Don Miguel de Uriarte resultando esta cantidad de los dos vales que le remiti firmados de Don Joseph del Real, quedandolo tambien del día en que la otrogo y por si resuelve azer dicho Señor Uriarte el pagamento en esa a su Cumplimiento se servira tenerla en su poder, y en el interin le dejo echa nota de esta Cantidad en nuestra quenta no escusa mi verdadero afecto a anunciar a Vm las proximas pascuas del nacimiento de nuestro Redemptor deseando las logre con las maiores felizidades y que me mande quanto sea de su maior satisfazion”*

21 de diciembre de 1754

Dirigida al Señor Vilanova

*“Mui Señor mio y amigo a la de Vm del 18 del corрте doi respuesta diziendo queda en mi poder y havonada en nuestra quenta la caja con quatro piezas de tejidos que remitio con Zervera, a quien le entregue los 67 ½ reales de vellon por el porte de esta caja y de la otra que asimismo recibi con el regalo que se a servido azer a mi parienta quien lo a allado todo a su gusto y repite las gracias por su fineza; no escusando saber que en este día a dado a luz un [...]”*

22 de febrero de 1755

Dirigida al Seor Feliz Llopiz

*“Mui Señor mio a la de Vm del 19 del Corрте doi respuesta diziendo que aviendo reconocido las cartas y Letra que me libro su Señor Padre (que en Santa Gloria aya) hallo ser dicha letra de doszientos y veinte pesos de a 15 rls y dos maravedís que azen 3312 rls y 32 mrv que es lo mismo que le tengo cargado en nuestra quenta y por si quiere satisfacerse mas podra saberlo del Señor Don Juan Verdes Montenegro a cuió favor la dio su Señor su padre, los pañuelos me haviso tambien que su prezio el de 15 rls en cuiá*

*conformidad se arregló la quenta los Generos no puedo remitirselos al Señor Don Vicente Vilanova por no allarme en disposizion de empaquetarlos y porque iran mejor por la via que binieron que fue por Don Rodrigo Alcaraz quien podra escribir al sujeto que dejó en esta para que los reciva y se los remita”*

25 de febrero de 1755

Dirigida a Don Agustín Patiño

*“Muy Señor mio a la de Vm del 18 del Corрте doi satisfaccion diziendo queda azeptada y en mi poder y a cargo de Don Juan Joseph del Rio y que no dudo lo paguen a su vencimiento, quedando advertido deber esta para su embolso de la que le remiti para Malaga de la misma cantidad de la que tuvo de gastos [...] en cuia conformidad le dejo hecho el havono correspondiente que le servira de haviso. Siento mucho no haya quien de razon del Bendito Salas porque lo deseo para ponerle a donde mereze por averse retirado con tanta picardia y no corresponder como es justo, lo que le agradezere continue en indagar, y me mande en quanto fuese de su agrado*

1 de marzo de 1755

Dirigida al Señor Llopiz

*“Muy Señor mio a la de Vm del 26 pasado doi respuesta diziendo que al mismo tiempo que de la orden que de aquí para recibir los Generos podra darlo para que se me entregue el resto de la Quenta que tenemos para finalizarla”*

1 de marzo de 1755

Dirigida al Señor Llopiz

*“Mui Señor mio al de Vm del 26 pasado doi respuesta diziendo que respecto de decirme necesite siete u ocho mil rls que sera lo que le deva”*

1 de marzo de 1755

Dirigida al Señor Alcaraz

*“Mui señor mio y amigo el Correo pasado no di respuesta para esperar darsela en este con el recibo de la requisitoria como me dezia en su antecedente pero no habiendo subzedido asi sirve esta para dezirle que le estimase se sirva procurar benga quanto antes porque el interesado la nezesita. Esta bien tenga dispuesta los nubados como me dize y si pudiese remitirme una muestra al empezarse a fabricar pasa ser como valen se lo agradezere. Quedo enterado de estarse disponiendo las sedas para la ejecucion de las Hermosillas y Tafetanes que le tengo pedidos y sera preziso procure se adelante en todo quanto sea posible porque se va ya azercando el tiempo de su venta, particulrmente en la de las hermosillas de las que espero me remita una muestrezita al empezarse a fabricar para en su bista encargar otros colores teniendo presente que sera bueno poner al fin de cada pieza una listita de los colores para en su vista para que se fabriquen los que mejor pareziesen pues no todos dizen bien en estos Generos como Vm sabe”*



12 de abril de 1755

Dirigida al Señor Vilanova

*“Muy señor mio, a la de Vm del 9 del Corрте doi respuesta diziendo que respecto de lo que no dize tiene [...] en los Damascos Carmesíes podra suspender poner telar que le dezia en mi antecedente e ir remitiendome los conforme se baian concluyendo, esta bien que de en el cuidado de mandar fabricar las dos piezas de dobles negras de a tres canos y si tubiese otro sujeto a quien remitirle la otra pieza de tafetan de a dos canos se la podra dirigir pues tengo yo bastante de este genero pero de no tener a quien embiarsela podra remitirmela, e reconocido la muestra de Hermosilla que me remite la ue me parece bien y sino tiene dispuestas las sedas de color de rosa y verde para la tra pieza que le pedi lo suspendera por ahora y mandara poner antes otra pieza de los colores de las adjuntas muestras como se espresa en la adjunta nota, y luego que esta se concluya se dispondra la verde y color de rosa. Dejo abonada en Quenta de Vm los 45 rls de vellon que le costo el perito que me remitio”*

12 de abril de 1755

Dirigida al Señor Alcaraz

*“Muy Señor mio y amigo a la de Vm del 9 del Corрте doi respuesta diziendo que esta bien queden en su poder las muestras que les remiti y con el cuidado de mandar disponer lo que de ellas pedia luego que se aga remesa de los generos que se allen concluidos pondra solo con destino para mi la pieza de Hermosilla que acompaña a esta N<sup>o</sup>2 y tambien la que se esta fabricando color morado y azul y las dos piezas de Tafetanes listados compañeros de la adjunta muestra y nada mas y si tubiese alguna cosa que me guste la elijire aquí. Adjunto le remito a Vm una muestra de Tefetan*

*listado para que del mismo dibujo mande poner un telar de raso y se manden fabricar las piezas que se expresan en la adjunta memoria"*

19 de abril de 1755

Dirigida al Señor Vilanova

*"Muy Señor mio por la de Vm del 16 del Corрте quedo enterado de que esta semana me remitir los generos que tenga concluidos a excepcion de la pieza de Damasco que arretemdo con el fin de que viniese con otraas lo que siento porque en el dia tenia prezision de servir a un amigo por lo que le estimase que si en la prosima semana saliese algun arriero se servira remitirmela aunque sea solo dicha pieza"*

19 de abril de 1755

Dirigida al Señor Alcaraz

*"Muy Señor y amigo por la de Vm del 16 del Corрте quedo de quedar en su poder las muestras que remiti en mi antezedente y enterado de todo para mandarlas poner en ejecucion lo que vease subzeda hasi y no como ha suzedido en los encargos que antezedentemente le tenia pedidos pues habian de estar aquí muchos dias haze los mas de ellos y beo que asta aora no hay noticia de quando bendran de lo que se me sugue bastante perjuizio y particularmente con las muestras de color claro que le encargue muchos dias haze pues me hallo sin una vara de este jenero en cuiia inteligencia le estimase que separado de la Compañía solizitase para los amigos fabricantes las piezas que expreso, al margen remitiendomelas en primera ocasion a nombre de Domingo su chico"*

6 de junio de 1755

Dirigida al Señor Patiño

*“Muy Señor mio el día 3 de este escribí a Vm aziendole saber de lo que prozeden los 1362 pesos de 128 quartos de que me es deudor el Señor Don Sebastian Calbo y de lo que tratamos en esta a la que me ratifico prebiniendole que teniendo sujeto de su satisfacion en Mejico a quien dirijirle la escritura dicho Señor que otorgo desde luego me conformo en que Vm se la remita para que perciba el importe de dicha escritura y me la remita en el navio de Inerra que a debolver el virrey antezesor aeste pues haviendo tenido a quien aquí presente eso mismo oratando con dicho Señor Calbo me dijo este que si queria remitirmela yo alla en derecha a sujeto de mi confianza lo iziese pero que si no el se obligaria a remitirmelo y me libertaria de la comision que alla me avian de llevar a lo que me conforme pero como suelen luego que se allan alla olvirdarse de la labor que aquí se les a echo y no poner el maior cuidado l que ya no les importa, esto me muebe para que alla aga la entrega a quien Vm le parezca, no obstante de que yo no persuado aga este sujeto pero por si acaso bien que sea menester esto dezirselo con maña porque no entienda a su confianza y solo se podra dar a entender que para libertarle de la Camorra y impertinencias de ponerlo en el navio y que por tener Vm allí a un amigo de su confianza que no fuese asi, tambien tendra Vm presente que la escritura sea de otorgar de pesos fuertes pues esa es la razon por la que el riesgo de la buelta no le llebo interes alguno me debio de dar por el riesgo de Quilla de ida fue del 15% pues abiendole dicho se iba a obligar tambien con todos sus bienes habidos y por haber quedando en la misma obligacion, aunque los generos a los que condeszendio, pero en este caso dijo no devia abonar el 15% menos y que seria al regular que corriese en esa bajo de esa circunstancia quedamos conformes y deseando conozca [...] un uno % menos de lo regular”*

7 de junio de 1755

Dirigida al Señor Vilanova

*“Muy señor mio a la de Vm del 4 del Corрте doi respuesta diziendo como llego Zerbera y recoji las 4 piezas de tejidos que con el remitio, las que habiendo reconocido les han parezido bien y las dejo habonadas en nuestra y cargadas en ella los 35 rls de vellon que me prebiene pague por el porte esta vien que quede en el cuidado de que se ponga luego en ejecucion la pieza del fondo campo color de oro y el terziopelo Rizo Canelado. Queda azeptada la letra de 130 pesos de a 128 quartos que a librado a mi cargo y de los Señores Don Anjel Maria y Don Manuel Gneco, las que pagare a su cumplimiento y dejo cargada en quenta corriente que le serbira de haviso se ha de serbir Vm de ir disponiendo las piezas de rasos doble de los colores que se expresan al margen a fin de que se baian adelantando lo que pueda y esten para el tiempo de su venta, tambien podra ir disponiendo algunos terziopelos negros – 2 piezas de rasos lisos color plata 1 dicha azul hermoso 1 dicha color de rosa 1 dicha color negra*

14 de junio de 1755

Dirigido al Señor Vilanova

*“Muy señor mio y amigo, a la de Vm del 11 del corрте doi respuesta diziendo que esta bien quede en el cuidado de ir disponiendo las piezas de satín que le pedi en mi antezedente asimismo los terziopelos negros t respecto de no azerme por ahora falta este jenero suspendera la remision hasta mas adelante. Me alegro que la cosecha de seda aya sido tan buena como me dize y respecto de que [...] ahora alguna compra podra librar quando gustase hasta mil pesos que es quanto se ofrece que dezir a Vm”*

17 de junio de 1755

Dirigida al Señor Patiño

*“Muy señor mio por la estimada de Vm del 10 del Corрте quedo enterado de estar conforme con el Señor Calbo para que se aga el otrogamiento de la escriptura y que solo les tiene [...] asta que se aga la Primera para que les sirva [...] lo que me parece bien sobre este...”*

17 de junio de 1755

Dirigida al Señor Don Sebastián Calbo

*“Muy Señor mio por la de Vm del 9 del corрте quedo enterado de estar conforme con el amigo Don Agustín Patiño para que otorgue la escriptura en los terminos que quedamos lo que esta bien como Vs lo puede de que con Joseph Lopez le remiti los Generos que deço encargados los que espero sean en su poder y me de haviso de ellos como de si fueron a condicion como se los entregue aquí. Tambien entregue a dicho Señor Patiño los 3335 rls de vellon que me resta deber de la ultima quenta luego que finalice la que tiene, quedo a la disposicion de Vm”*

21 de junio de 1755

...

*“[...] para que se satisfaga lo que se esta debiendo a el Alguacil Mayor y demas interesados lo que le aseguro siento infinito y para remediarlo se servira si tiene disposizion librarme 200 o 300 rls de vellon pues si ubiera disposicion de aquí ya lo ubiera yo echo muchos días aze. A dicho Señor Corregidor escribo en este dia en los terminos que mereze y de no dar*

*provision para pagarme pasare a azer lo que sea sensible que sus resultas sera notizioso"*

21 de junio de 1755

Dirigida al Señor Vilanova

*"Mui Señor mio y amigo a la de Vm del 18 del Corрте doi respuesta diziendo que esta vien quede en el cuidado de mandar poner en ejecuzion los satines y terziopelos negros que le pedi en mi antezedente y que en la proxima semana me remita los Damascos hermosilla y dobles que tenga concluidos, como que libre los mil doszientos pesos en la siguiente semana"*

23 de junio de 1755

Dirigida a los Señores Magnebal y Compañía

*"Mui señores mios, a la de Vms del 31 del pasado doi respuesta diziendo que luego que me presentaron la Letra de 514. 617 pesos que an libado a mi cargo y a su orden la e azeptado y pagare a su cumplimiento dejando cargados en nuestra quenta las 1950 libras que han produzido al cambio de 75  $\frac{3}{4}$  con lo que queda finalizada la que emos tenido hasta este día que le servira de haviso como que se sirva mandar poner en ejecuzion los encajes Galones y botones que se expresan en la memoria= 1 pieza de encaje de oro de 1 pta [...] una dicha de oro a 2pta..."*

24 de junio de 1755

Dirigida al Señor Don Martín Saavedra

*“Mui señor mio muchos días hace tengo escrito a Vm sobre que providemiase se me satisfagan los 1157 rls de vellon que me esta deviendo, y no teniendo respuesta alguna no puedo omitir la repetición de esta suplicándole se sirva disponer se me entregue luego dicha cantidad atendiendo a lo justo de mi pretension. Quedo a disposición de Vm”*

24 de junio de 1755

Dirigida al Señor Patiño

*“Mui señor mio a la estimada de Vm del 17 del Corрте doi respuesta diziendo que habiendo presentado la libranza que me debuelbe de 2095 rls y 29 marvs de vellon a Doña Andrea de la Fuente y echo la presente la respuesta que a dado Don Francisco Saez sobre no tener dinero alguno de esta señora para recogerla se me manifesto sumamente que lo save ella y me hizo ver una carta de dicho Señor Don Francisco en que le dezi estaba para tomar el dinero del despacho que se le remitió y que le azia remision de el en cuiá inteligencia me suplicó se le volviese a remitir por la misma via con la adjunta carta que me entrego para se la entregue, en la que le dize que luego que entre en su poder los expresados 2095 rls de vellon recoja la expresada la libranza en lo que me ha sido preziso condescender por tener tambien suplidos algunos rls, y asi estimare a Vm que el sujeto que se la remita le prevenga la retenga en su poder asta que le entregue dicha cantidad. Sobre la Dependenzia de nuestro Calbo no tengo que añadir cosa alguna, estando bien que luego que se afronte el navío en que a de pasar a Vera Cruz [...] se otorgue la escriptura como le tengo [...]...”*

28 de junio de 1855

Dirigida al Señor Vilanova

*“Muy Señor mio y amigo por la de Vm del 21 del Corrite quedo enterado de haber despachado con Bentura Zerbera una caja con 5 piezas de tejidos los que ha su llegada rezibire y habonare en nuestra quenta cargado en ella los 90 rls de vellon que me previene pague al Señor Gorque por el porte, siento no aya podido librar lo que le havise en mi antezedente de que se aprovechase del benefizio que oi tiene la seda el que redundaria a benefizio de todos y habiendo solizitado aquí haberle hecho remesa de alguna cosa no la e podido conseguir, se ha de servir mandar poner un telar para damascos del mismo dibujo que el que lleva de carmesí y dispondra se baian fabricando de un color hermoso escazolado asta 300 o 400 varas para un encargo que se me a dado sin que con esto zese el que va de carmesí se ha de servir Vm havisarme si tiene corrite algun telar de griseta de buen dibujo para pedirle algunos colores y si le tiene me remitiera una muestra para ver el dibujo”*

1 de julio de 1755

Dirigida al Señor Patiño

*“Muy Señor mio por la de Vm del 24 pasado quedo enterado de que el Señor Don Sebastian Calbo esta en animo de no ir en el navio que iba el Señor Birrey por la mucha gente que se presume lleva este caballero y que resuelve azer su viaje en una fragata de la Compañía de lo que me parece bien lo resuelto por Vm sobre el otorgamiento de la consabida escriptura que el dicho Señor Calbo debe otorgar a mi favor sobre cuió particular no tengo que dezirle cosa alguna solo si darle muchas grazias por la atenzion y cuidado que a puesto en este encargo y en el proximo correo espero me havise en los terminos que se a efectuado y en donde a echo obligazion de*



*pagar dicha escritura, si al recibo de esta no hubiese salido y al dicho Señor Don Sebastian Calbo le [...] mis expresiones y le diria e estado con cuidado por no ha [...] havisado todos los cajones que le remiti en los [...] le tenia dado haviso como asimismo se ha recibido [...] en la que incluía una para un paisano que se alla en Mejico. En mi antezedente le debo bi a Vm la libranza de 2095 rls de vellon a fin de que se la dirijiese a su amigo y solizitase su cobro lo que asi espero aya ejecutado. Queda en mi poder el vale que me devuelve de Salas y le deyo echo el anono correspondiente en nuestra quenta quedando quedando finalizada esta partida por tenerle echo cargo en ella del resto que del resulta lo que le servira de haviso. Adjunto remito a Vm dos recivos de Don Alexandro de los Rios por los que consta haver de entregar a Vm en esa 100 pesos fuertes los mismos que aquí le entregado por encargo de un amigo a quien devo servir y que me asegurado lo entregara a Vm en esta con que con lo que ubiese se servira percivirlos entregandole dichos dos recivos y havonarmelos en su quenta”*

5 de julio de 1755

Dirigida al Señor Herrero

*“Mui señor mio por la de Vm del 2 del corrite quedo enterado de haver llegado a esa su casa con toda felicidad lo que zelebro infinito. Queda azeptada la letra de 12000 reales de vellon que a dado a mi cargo y orden de Don Francisco Noguera la que pagare a su cumplimiento y cargare en nuestra quenta con lo que queda finalizada la que emos tenido asta este dia que le servira de haviso. Amigo e sentido infinito el cargo que me haze de no haver recibido la partida de dinero que deyo en mi poder de los Señores Merino y hernias, quando estoy asegurado con una gran certeza, de que mientras le estava haziendo entrega del dinero de nuestra quenta estaban mis mancebos poniendo la partida de dicho hernias en un paquetico el que se la manifestó y junto todo lo rezibió, poniendolo en un talego el que dio a su mozo, y quando esto no hubiera subzedido (no obstante de que no ay*

*duda) prezisamente lo hubiera visto maiormente teniendo la nota que se puso enzima de er para Vm con que en esta inteligencia puede hazerle en cargo a su criado de donde le puso o si fue a alguna otra parte y se lo dejo; y tambien si hubo algun descuido en la Posada, asegurando de que por aquí no hay duda alguna”*

5 de julio de 1755

Dirigida al Señor Vilanova

*“Mui señor mio a la de Vm del 2 del Corrte, doy respuesta diziendo como llevo Zerbera y recoji las cinco piezas de tejidos que con el remitio los que haviendo reconocido me han parecido bien y los dejo havonados en nuestra quenta y cargados en ella los 90 rls de vellon que entregue a Don Alphonso Gorque por el porte. Quedo advertido de no haverme librado por estar el cambio en mala disposizion y Vm lo estara de que queda azeptada la letra de 60 pesos de a 15 rls y 2 mrvs de vellon que a dado a mi cargo y orden de Don Vicente de la Fuente, la que pagare a su cumplimiento y dejare cargada en nuestra quenta. Adjunto le remito la muestra del dibujo que me a parecido mejor y si del mismo tubiese fabricado una pieza color de plata y tra [...] la remitira, y sino las mandara fabricar, empezando en la blanca plata; tambien me a parecido vien la muestra del color escarolado estando vien que de su mismo color y del dibujo del Damasco Carmesí mande fabricar lo que le dije en mi antezedente”*

12 de julio de 1755

Dirigida al Señor Herrero

*“Mui señor mio a la de Vm del 9 del Corrte doy respuesta diziendo que me repito a lo que le dije en mi antezedente de que estoi asegurado se le*

*entregó la partida de dinero que dejo en mi poder de los Señores Merino y Hernias sobre que no tengo la mas leve duda, y quando se hubiera quedado es preziso la hubiera visto porque tengo mirado el paraje donde se puso y no podía equibocarse con la nota que tenía enzima; y así vea Vm si quando salio de aquí se pudo quedar en alguna otra parte”*

12 de julio de 1755

Dirigida al Señor Vilanova

*“Mui Señor mio y Amigo a la de Vm del 9 del corrte doy respuesta diziendo esta bien quede en el cuidado de mandar poner en ejecuzion las dos piezas de grisetas que pedi en mi antezedente y asimismo los Damascos escarolados, espero me havise Vm en que estado tiene el telar de rizo porque deseo ya pidiendo algunos otros colores, y si puede poner algun otro telar...”*



# BIBLIOGRAFÍA



- ABREU, L. (Ed.): *Asistencia y caridad como estrategias de intervención social: Iglesia, Estado y Comunidad (s.XV-XX)*, Bilbao, UPV, 2007
- AGNEW, J.: *Belfast merchant families in the Seventeenth century*, Four Court Press, 1996
- ALBERA, D. et al. (Dir.): *L'anthropologie de la Méditerranée*, París, Maisonneuve et Larose, 2001
- ALFANI, G.: "La famille spirituelle des prêtres en Italie septentrionale avant et après le Concile de Trente: Caractéristiques et transformations d'un instrument d'intégration sociale", en *Annales de Demographie Historique*, 2004, nº 1, págs. 137-161
- ALFANI, G.: "Padrinato e parentela spirituale: una questione storiografica a lungo trascurata", en *Storica*, Anno X, 2004, págs. 62-93
- ALFANI, G.: *Padri, padrini, patroni. La parentela spirituale nella storia*, Venecia, Marsilio Editori, 2007
- ALIOD GASCÓN, J. L.: *La estructura demográfica de Lorca en el siglo XVIII (1700-1788): a través de padrones y vecindarios*, Tesis Doctoral, 1986
- ALVAR EZQUERRA, A. DE BERNARDO ARES, J. M. y MOLAS RIBALTA, P. (Coords): *Espacios urbanos, mundos ciudadanos. España y Holanda (ss. XVI-XVIII)*, Córdoba, 1998
- ALVAR EZQUERRA, A.: *El nacimiento de una capital europea, Madrid entre 1561 y 1606*, Madrid, 1989
- ALVAR EZQUERRA, A.: "Fuentes para la historia urbana española en la Edad Moderna", en *Fuentes y métodos de Historia Local*, Zamora, Instituto de Estudios Zamoranos, 1991, págs. 123-166

- ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, A.: "El arte de medrar en la Corte: Rey, nobleza, el código del honor", en CHACON JIMÉNEZ, F. y HERNANDEZ FRANCO, J. (Eds): *Familia, poderosos y oligarquías*, Murcia, Universidad de Murcia, 2001, págs. 39-60
- AMALRIC, J.-P. y DOMERGUE, L.: *La España de la Ilustración (1700-1833)*, Barcelona, Editorial Crítica, 2001
- AMELANG, J.: *La formación de una clase dirigente: Barcelona 1490-1714*, Barcelona, 1986
- AMORIM, M. N.: "Demografía histórica e familia. Uma proposta metodológica", *Studia Histórica. Historia Moderna* núm. 18, págs. 29-54
- AMPARO, I. y BAIXAULI, J.: "Crisis familiares, herramientas del artesanado y mujeres. El ejemplo de Valencia del siglo XVII", en LÓPEZ CORDÓN, Mª V y CARBONELL ESTELLER (Eds): *Historia de la mujer e historia del matrimonio*, Murcia, Universidad de Murcia, 1997, págs. 153-163
- ANDÚJAR, F. et al: *Almería Moderna. Siglos XVI-XVIII*, Almería, 1994
- ANDÚJAR, F.: *El sonido del dinero. Monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII*, Madrid, Marcials Pons, 2004
- ANES, G.: "Antecedentes próximos del motín contra Esquilache", *Moneda y Crédito*, nº 128, 1974, págs. 219-224
- ANGULO MORALES, A.: "El mercado y el comerciante. Formas de organización mercantil y vida cotidiana en Vitoria (siglos XVII y XVIII)", en IMÍZCOZ, J. Mª (Dir): *La vida cotidiana en Vitoria en la Edad Moderna y Contemporánea*, San Sebastián, Txertoa, 1995, págs. 291-327



- ANGULO MORALES, A.: *Del éxito en los negocios al fracaso del consulado. La formación de la burguesía mercantil de Vitoria (1670-1840)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2000
- ANGULO MORALES: "La <<buenas fama y crédito>> de la casa y el comercio. Redes de relaciones mercantiles y empleo de mecanismos de dependencia a finales del Antiguo Régimen", en IMIZCOZ BEUNZA, J. M<sup>a</sup> (Dir): *Redes familiares y patronazgo. Aproximación al entramado social del País Vasco y Navarra en el Antiguo Régimen (siglos XV-XIX)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2001, pág. 203-228
- ANSÓN CALVO, M. C.: "Una aproximación a la descripción demográfica de Asturias en 1787 según el Censo de Floridablanca", en CHACÓN JIMÉNEZ, F. et al.: *La población española en 1787. II Centenario del Censo de Floridablanca*, Madrid, INE, 1992, págs. 512-519
- ANTÓN PELAYO, J.: "Comportamientos familiares y actitudes culturales durante la Edad Moderna", en *Studia Historica. Historia Moderna*, 18, págs. 67-101
- APPLEBY, J. et al.: *Telling the Truth about History*, Nueva York, 1994
- ARANDA PÉREZ, F. J.: "Bases económicas y composición de la riqueza de una oligarquía urbana castellana en la Edad Moderna: patrimonio y rentas de los regidores y jurados de Toledo en el siglo XVII", *Hispania*, núm. 182, LII/3, 1992, págs. 863-914
- ARANDA PEREZ, F. J. "Familia y sociedad o la interrelación casa-república en la tratadística española en el siglo XVI", en CASEY, J. y HERNÁNDEZ FRANCO, J. (Eds): *Familia, parentesco y linaje*, Murcia, Universidad de Murcia, 1997 págs. 177-186
- ARANDA PÉREZ, F. J.: "Poder y poderes en la ciudad. Gobierno y sociedad en el mundo urbano castellano en la Edad Moderna", en RIBOT, L. A. -

- ROSA, L., (dir.): *Ciudad y mundo urbano en la Epoca Moderna*. Madrid, Actas, 1998, págs. 135-155
- ARANDA PÉREZ, F. J. (Coord.): *Poderes intermedios, poderes interpuestos. Sociedad y oligarquías en la España moderna*, Cuenca, 1999
  - ARANDA PÉREZ, F. J.: "Mecanismos y fuentes de la representación del poder de las oligarquías urbanas", en ARANDA PÉREZ, F. J.: *Poderes intermedios poderes interpuestos. Sociedad y oligarquías en la España moderna*, Cuenca, 1999, págs. 147-182
  - ARANDA PÉREZ, F. J.: *Poder y poderes en la ciudad de Toledo. Gobierno, sociedad y oligarquías en la Edad Moderna*, Cuenca, Universidad de Castilla La Mancha, 1999
  - ARANDA PÉREZ, F. J. (Coord.): *Burgueses o ciudadanos en la España moderna*, Cuenca, Universidad de Castilla La Mancha, 2003
  - ARANDA PÉREZ, F. J. y SANZ CAMAÑES, P.: "Burgués o ciudadano en la España moderna: una conceptualización historiográfica", en ARANDA PÉREZ, F. J. (Coord.): *Burgueses o ciudadanos en la España moderna*, Cuenca, Universidad de Castilla La Mancha, 2003, págs. 21-67
  - ARANDA PÉREZ, F. J. (Coord.): *El mundo rural en la España Moderna*, Cuenca, Universidad de Castilla La Mancha, 2004
  - ARANDA PÉREZ, F. J. (Coord.): *Letrados, juristas y burócratas en la España Moderna*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2005
  - ARANDA PÉREZ, F. J.: "<<Repúblicas ciudadanas>>. Un entramado político oligárquico para las ciudades castellanas en los siglos XVI y XVII", en *Estudis: Revista de Historia Moderna*, nº 32, 2006, págs. 7-48
  - ARBAIZA VILLALONGA, M.: "Movimientos migratorios y economías familiares en el norte de España", *Boletín ADEH*, 1994, pág. 93-125

- ARBAIZA VILALLONGA, M. : "El papel de la mujer en la formación del agregado doméstico", en LÓPEZ CORDÓN, M<sup>a</sup>. V. y CARBONELL ESTELLER, M. (Ed.) : *Historia de la mujer e historia del matrimonio*, Murcia, Universidad de Murcia, 1997, págs. 299-316
- ARDIT LUCAS, M.: "Microanálisis demográfico en larga duración: el caso de España", en GONZÁLEZ PORTILLA, M. y ZÁRRAGA, K., (Eds): *Pensamiento demográfico, coyuntura y microanálisis, Actas del IV Congreso de la ADEH*, 1999, Vol. 2, págs. 253-309
- ARIZCUN CELA, A.: *Economía y sociedad en un valle pirenaico del Antiguo Régimen. Baztán, 1600-1841*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1988
- ARMARIO SÁNCHEZ, F.: *Estructura y propiedad de la tierra en el Reino de Murcia a mediados del siglo XVIII*, Madrid, Tesis Doctoral, 1993
- ARRIAZAGA, A.: "Mousnier and Barber: The Theoretical Underpinning of the <<society of order>> in Early Modern Europe", en *Past and Present*, 89, 1980, págs. 39-57
- ASENJO GONZÁLEZ, M<sup>a</sup>: "El ritmo de la comunidad: vivir en la ciudad. Las artes y los oficios en la Corona de Castilla", en *La vida Cotidiana en la Edad Media. VIII Semana de Estudios Medievales*, La Rioja, Instituto de Estudios Riojanos, 1997
- ASENJO, M<sup>a</sup>: "Labradores ricos: nacimiento de una oligarquía rural en la Segovia del siglo XV", en *La España Medieval*, nº 4, 1984, págs. 63-85
- ASHWORTH, W.: *Custom and excise. Trade, production, and consumption in England, 1640-1845*, Oxford, Oxford University Press, 2003
- ASTON, T. H. y PHILPIN, C.H.E. (Eds): *The Brenner Debate. Agrarian class Structure and Economic Development in Pre-Industrial Europe*, Cambridge, 1985

- ATIENZA HERNÁNDEZ, *Aristocracia, poder y riqueza en la España moderna. La Casa Osuna, siglos XV-XIX*, Madrid, 1987
- ATIENZA HERNÁNDEZ, I.: "Pater familias, señor y patrón: economía, clientelismo y patronato en el Antiguo Régimen", en PASTOR, R. (Ed.): *Relaciones de poder, de producción y parentesco en la Edad Media y Edad Moderna*, Madrid, 1990, págs. 411-457
- ATIENZA HERNÁNDEZ, I.: "Teoría y administración de la casa, linaje, familia extensa, ciclo vital y aristocracia en Castilla (S. XVI-XIX)", en CHACÓN JIMÉNEZ, F. et al. (Eds): *Familia, grupos sociales y mujer en España (S. XV-XIX)*, Murcia Universidad de Murcia, 1991, págs. 13-48
- ATIENZA HERNANDEZ, I.: "La construcción de lo real. Genealogía, casa, linaje y ciudad: una determinada relación de parentesco", en CASEY, J. y HERNÁNDEZ FRANCO, J. (Eds): *Familia, parentesco y linaje*, Murcia, Universidad de Murcia, 1997 págs. 41-62
- BAECHLER, J.: *Los orígenes del capitalismo*, Barcelona, Ediciones Península, 1976
- BAIGORRI, A.: "De lo rural a lo urbano. Hipótesis sobre las dificultades de mantener la separación epistemológica entre Sociología Rura y Sociología Urbana en el marco del actual proceso de urbanización global", en *V Congreso Español de Sociología*, Granada, 1995
- BAIROCH, P.: *Cities and economic development*, Londres, 1988
- BAIXAULI JUAN, I. A.: "Dona i familia a la Valencia del segle XVII", *Estudis. Revista de historia moderna*, nº 25, 1999, págs. 305-321.
- BARBAZZA, M. C.: "Propiedad campesina y transmisión en Castilla La Nueva en los siglos XVI y XVII" en GARCÍA GONZÁLEZ, F.: (Ed.) *Tierra y familia en la España Meridional, siglos XIII-XIX*, Murcia, 1998, págs. 59-73

- BARDET, J.-P. y DUPÂQUIER, J.: *Historia de las poblaciones de Europa. La revolución demográfica, 1750-1914*, Madrid, Editorial Síntesis, 2001
- BARRERA GONZÁLEZ, A.: "Aïnes et cadets dans le contexte d'un système de familia-souche. Étude de vuelques cas catalans", en SEGALÉN, M. y RAVIS-GIORDANI, G. (Dir.): *Les cadets*, París, CNRS, 1994
- BARRERIOR MALLÓN, A.: *La jurisdicción de Xallas en el siglo XVIII. Población, sociedad y economía*, Santiago de Compostela, 1978
- BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, J.M.: *Vino y viticultores del Bierzo del siglo XVIII*, León, 1996
- BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, J. M.: "La herencia. La transmisión de los bienes patrimoniales y sus estrategias en León durante la Edad Moderna. El ejemplo de las familias bercianas en el siglo XVIII", en CHACÓN JIMÉNEZ, F. y FERRER I ALÓS, LL.: *Casa, Familia y Trabajo. Actas del Congreso Internacional Historia de la Familia. Una nueva perspectiva sobre la sociedad europea*, vol. 3, Murcia, Universidad de Murcia, 1997, págs. 387-398
- BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, J. M.: *La hegemonía de una nueva burguesía en el Bierzo (1800-1850). Las transformaciones económicas y sociales durante la crisis del Antiguo Régimen*, León, 2000
- BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, J. M.: "El consumo de textiles en León (1700-1860)", en *Revista de Historia Moderna*, nº 21, 2003, págs. 473-500
- BENASSAR, B.: *La España de los Austrias (1516-1700)*, Barcelona, Editorial Crítica, 2001
- BENAUL, J. M<sup>a</sup> y SÁNCHEZ, A.: "El legado industrial del Antiguo Régimen", en LLOPIS ANGELÁN, E. (Ed.): *El legado económico...* op. cit. págs. 187-228

- BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, R.: "Familia y transmisión de la propiedad en el País Valenciano siglos XVI-XVII). Ponderación global y marco jurídico", en CHACÓN JIMÉNEZ y HERNÁNDEZ FRANCO, J. (Eds): *Poder, familia y consanguinidad en la España del Antiguo Regimen*, Barcelona, Anthropos, 1992, págs. 35-70
- BENNASSAR, B.: *Valladolid en el siglo de Oro. Una ciudad de Castilla y su entorno agrario en el siglo XVI*, Valladolid, Ámbito, 1989 (1ª ed. orig. 1967)
- BERG, M (Ed.): *Mercados y manufacturas en Europa*, Barcelona, Editorial Crítica, 1995
- BERG, M,: "Mercados, comercio y manufactura europea", en BERG, M (Ed.): *Mercados y manufacturas en Europa*, Barcelona, Editorial Crítica, 1995, págs. 15-42
- BERG, M.: "Comercio y creatividad en el Birmingham del siglo XVIII", en BERG, M (Ed.): *Mercados y manufacturas en Europa*, Barcelona, Editorial Crítica, 1995, págs. 150-183
- BERGER, P. y LUCKMAN, T.: *The social construction of reality*, Londres, 1966
- BERGERON, L.: *Banquiers, negociants et manufacturiers parisiens du Directoire a l'Empire*, París, Mouton, 1978
- BERKNER, B. L.: "The system family and the development cycle of the peasant household: an eighteenth-century Austrian example", en *American Historical Review*, nº 78, 1972, págs. 398-417
- BERNADOS SANZ, J. U.: *Trigo castellano y abasto madrileño. Los arrieros y comerciantes segovianos en la Edad Moderna*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 2003

- BERNAT I MARTÍ, J. S.: "Las series anuales de bautismos valencianos, 1646-1899", en *Áreas. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 24, 2004, págs. 101-116
- BERRY, B. M. y SCHOFIELD, R. S.: "Age at baptism in preindustrial England", en *Population Studies*, XXXV (3), 1971
- BERTRAND, M.: "Élites, parentesco y relaciones sociales en Nueva España", *Tiempos de América. Revista de Historia, Cultura y Territorio*, nº 3-4, 1999
- BERTRAND, M.: "Familles, fidèles et réseaux: les relations sociales dans une société d'Ancien Régime", en CASTELLANO, J. L. y DEDIEU, J. P. (Dir.): *Réseaux, familles et pouvoirs dans le monde ibérique à la fin de l'Ancien Régime*, París, CNRS Éditions, 1998
- BERTRAND, M.: "Un vieil outil et l'ordinateur: de la prosopographie à l'histoire des relations sociales", en DEDIEU, J-P. y VINCENT, B. (Coords.): *L'Espagne, l'Etat, les Lumières : mélanges en l'honneur de Didier Ozanam*, 2004, págs. 123-140
- BESTARD CAMPS, J.: "La historia de la familia en el contexto de las Ciencias Sociales", en *Cuaderns de l'Institut Català d'Antropologia*, nº 2, 1980, págs. 154-162
- BESTARD CAMPS, J.: *Casa y familia. Parentesco y reproducción doméstica en Formentera*, Institut d'estudis Balearics, Palma de Mallorca, 1986
- BESTARD, J.: "La estrechez del lugar. Reflexiones en torno a las estrategias matrimoniales cercanas", en CHACÓN JIMÉNEZ, y HERNÁNDEZ FRANCO, J. (Eds): *Poder, familia y consanguinidad en la España del Antiguo Regimen*, Barcelona, Anthropos, 1992, op. cit, págs. 107-156
- BESTARD CAMPS, J.: *Parentesco y modernidad*, Barcelona, Paidós, 1998

- BESTARD, J.: "Antropología e Historia: algunas consideraciones en torno a la historia de la familia en Europa", en CASTILLO, S. y FERNÁNDEZ, R. (Coord): *Historia social y ciencias sociales. Actas del IV Congreso de Historia Social de España*, Lleida, Editorial Milenio, 2001, págs. 85-99
- BRATCHEL, M. E.: "Italian Merchant Organization and Business Relationship in Early Tudor London", en SUBRAHMANYAM, S. (Ed.): *Merchant networks in the Early Modern World*, Brookfield, 1996, págs. 1-28
- BLAKBOURN, D. y EVANS, R. J. (Eds): *The German bourgeoisie: Essays on the Social History of the German Middle-Class from the Late Eighteenth through the Early Twentieth Century*, London, 1991
- BLUME, J.: *The end of the Old Order in rural Europe*, Princeton, 1978
- BOIXADOS, R. (2001): "Familia, herencia e identidad. Las estrategias de reproducción de la elite en La Rioja colonial (Gobernación del Tucuman, ss. XVII-XVIII)", *Revista de Demografía Histórica*, XIX, II, Zaragoza, ADEH, 2001, págs. 147-181.
- BOUCHARD, P.: "Les systèmes de transmission des avoirs familiaux et le cycle de la société rurale au Québec, du XVIIe au XXe siècle", *Histoire Social-Social History*, vol. XVI, nº 31, 1983, págs. 35-36
- BOURDIEU, P.: "De la regla a la estrategia", en *Cosas Dichas*, Barcelona, Gedisa, 1993, págs. 67-82
- BOURDIEU, P.: "Stratégies de reproduction et modes de domination", *Actes de la recherche en Sciences Sociales*, nº 105, 1995, págs. 3-12
- BOURQUIN, L.: *Noblesse seconde et pouvoir en Champagne aux XVIe et XVIIe siècles*, París, 1994
- BRAUDEL, F.: *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la Época de Felipe II*, Madrid, 1976



- BRAUDEL, F.: *The structures of everyday life. Civilization and capitalism 15th-18th century*, New York, 1981
- BREISACH: *American Progressive History. An Experiment in Modernization*, Chicago, 1993
- BRENNER, R.: "Estructura de clases agraria y desarrollo económico en la Europa preindustrial"; en ASTON T. H. y PHILPIN, C. H. E. (Eds.): *El debate Brenner*. Barcelona, Crítica, 1988, págs. 21-81
- BRENNER, R.: "Auges y declives de la servidumbre en Europa durante la Edad Media y la Edad Moderna". *Hispania*, LVI, 192, 1996, págs. 173-201
- BÜRGENMEIER, B.: "Théorie des marchés et histoire économique", en *Fiere e mercati nella integrazione delle economie europee, secc. XII-XVIII*, Prato, Instituto Internazionale di Storia Economica "F. Datini", 2001, págs. 31-48
- BURGOS ESTEBAN, F. M.: *Los lazos de poder. Obligaciones y parentesco en una élite local castellana en los siglos XVI y XVII*, Valladolid, 1994
- BURGUIÈRE, A.: "Endogamie et communauté villageoises: pratique matrimoniale à Romainville au XVIIIe siècle", *Annales de démographie historique*, 1979, págs. 313-336
- BURGUIÈRE, A. et al. (Eds.): *Historia de la Familia*, Madrid, Alianza, 1988
- BURGUIÈRE, A. y LEBRUN, F.: "Las mil y una familias de Europa", en BURGUIÈRE, A. et al (Eds.): *Historia de la Familia*, Madrid, Alianza, 1988, págs. 19-66
- BURKE, P. y PORTER, R. (eds): *The Social History of Language*, Cambridge, 1987

- BURKE, P.: "Historia de los acontecimientos y renacimiento de la narración", en BURKE, P. (Ed.): *Formas de hacer Historia*, Madrid, Alianza, 2003, págs. 325-342
- BURKE, P.: "La nueva historia socio-cultural", en *Historia Social*, Nº 17, otoño 1993, págs. 105-114
- BURKE: *Venice and Amsterdam. A study of Seventeenth century elites*, Cambridge, 1994
- BURKE, P. (Ed.): *Formas de hacer Historia*, Madrid, Alianza, 2003
- BURKE, P.: "Obertura: la nueva historia. Su pasado y su futuro", en BURKE, P. (Ed.): *Formas de hacer Historia*, Madrid, Alianza, 2003
- BUSTOS RODRÍGUEZ, M.: *Cádiz en el sistema Atlántico. La ciudad, sus comerciantes y la actividad mercantil (1650-1830)*, Madrid, Editorial Silex Universidad, 2005
- BUTEL, P.: "Comportements familiaux dan le négoce Bordelais au XVIIIe siècle", en *Annales du Midi*, vol. 88, nº 127, abril-junio 1976, págs. 139-157
- BUTEL, P.: *Les negotians bordelais. L'Europe et les îles au XVIII siècle*, París, 1974
- CADARSO, L.: "Luchas políticas y refeudalización en Logroño en los siglos XVI y XVII", *Historia Social*, núm. 5, 1989, págs. 3-23
- CALABI, D. y LANARO, P.: "Lo spazio delle fiere e dei mercati nella città italiana di età moderna", en *Fiere e mercati nella integrazione delle economie europee, secc. XII-XVIII*, Prato, Instituto Internazionale di Storia Economica "F. Datini", 2001

- CAMPO GUINEA, M. J.: "Mujer y violencia conyugal en Navarra (siglos XVI-XVII)", en LÓPEZ CORDÓN, M<sup>a</sup> V. y CARBONELL ESTELLER, M. (Eds): *Historia de la mujer e historia del matrimonio*, Murcia, Universidad de Murcia, 1997 págs.99-110.
- CANO VALERO, J.: "La actividad ganadera en las tierras albacetenses (una aproximación a su organización institucional)", en *Homenaje a Miguel Rodríguez Llopis*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses, 2003
- CARO BAROJA, J.: *La hora navarra del XVIII (personas, familias, negocios e ideas)*, Pamplona, Comunidad Foral de Navarra, 1969
- CARO BAROJA, J.: "Sobre los conceptos de <<casa>> y <<familia>> ", en *Saioak*, nº 2, 1978
- CARRIÈRE, CH.: *Negotians marseillais au XVIIIe siècle*, Marsella, 1973
- CARRILERO MARTÍNEZ, R.: *Carlos V y Albacete*, Albacete, IEA, 2000
- CARRIÓN ÍÑIGUEZ, V.: "La capitalidad", en *Albacete en su Historia*, Albacete, 1991
- CASADO ALONSO, H.: "Crecimiento económico y redes de comercio interior en la Castilla septentrional" en FORTEA PÉREZ, J. I. (Ed): FORTEA PÉREZ, J. I. (Ed.): *Imágenes de la diversidad. El mundo urbano en la Corona de Castilla en la Edad Moderna*, Santander, UC, 1997, págs. 283-289
- CASANOVA, J.: *La historia social y los historiadores*, Barcelona, Editorial Crítica, 1991
- CASEY, J. y VINCENT, B.: "Casa y familia en la Granada del Antiguo Régimen", en CASEY, J et. at.: *La familia en la España Mediterránea (siglos XVI-XIX)*, Barcelona, 1987

- CASEY, J.: *The History of the Family*, Oxford, 1989
- CASEY, J.: "La famille espagnole et européenne aux XVI et XVII siècles", en *Revue d'Histoire Moderne et Contemporaine*, nº 42, 2, Abril-Junio, 1994, págs. 291-328 (monográfico sobre Espagne-Espagnes, XV-XX siècles)
- CASEY, J. "Linaje y parentesco", en CASEY, J. y HERNÁNDEZ FRANCO, J. (Eds): *Familia, parentesco y linaje*, Murcia, Universidad de Murcia, 1997, págs. 13-18
- CASEY, J.: "Aproximación a la historia social de la España Moderna", en CASTILLO, S. y FERNÁNDEZ, R. (Coord): *Historia social y ciencias sociales. Actas del IV Congreso de Historia Social de España*, Lleida, Editorial Milenio, 2001, págs. 49-68
- CASEY, J.: *España en la edad moderna. Una historia social*, Valencia, Universidad de Valencia, 2001
- CASEY, J.: "Familia y tendencias historiográficas en el siglo XX. Introducción general sobre Europa", en CHACÓN JIMÉNEZ, F., IRIGOYEN LÓPEZ, A. et. al. (Eds): *Sin distancias. Familia y tendencias historiográficas en el siglo XX*, Murcia, 2003, págs. 25-45
- CASTÁN, N.: "Lo público y lo particular", en ARIÈS, P. y DUBY, G. (Dir.): *Historia de la vida privada. La comunidad, el Estado y la familia en los siglos XVI-XVIII*, Tomo IV, Madrid, 1991, págs. 15-56
- CASTELLANO, J. L. (Ed): *Sociedad, administración y poder en la España del Antiguo Régimen*, Granada, Universidad de Granada-Diputación Provincial, 1996
- CASTELLANO, J. L. y DEDIEU, J. P. (Dirs): *Réseaux, familles et pouvoirs dans le monde ibérique à la fin de l'Ancien Régime*, París, CNRS Éditions, 1998

- CASTELLANO, J. L.; DEDIEU, J. P.; LOPEZ-CORDON, M<sup>a</sup>. V. (Eds): *La pluma, la mitra y la espada*, Madrid, Marcial Pons, 2000
- CASTILLO, J. J.: "Historia social y sociología, *même combat*", en FERNÁNDEZ, R. y CASTILLO, S. (Coords.): *Historia social y ciencias sociales*, Lleida, Editorial Milenio, 2001, págs. 101-129
- CASTILLO, J. J.: "Un camino y cien senderos. El trabajo de campo como crisol de disciplinas", en *Revista de Antropología Social*, 2000, 9, págs. 51-74
- CASTRO CUENCA, J. y ARANDA PÉREZ, F. J.: "El análisis del discurso. Una metodología para el estudio de la Historia Social en la Edad Moderna", en CASTILLO, S. (Coord.): *La Historia Social en España. Actualidad y perspectivas*, Madrid, Siglo XXI, 1991, págs. 65-86
- CATALÁ SANZ, J. A.: "El coste económico de la política matrimonial de la nobleza valenciana en la época moderna", en *Estudis*, nº 19, 1993, págs. 165-189
- CEBREIROS ÁLVAREZ, E.: *El municipio de Santiago de Compostela a finales del Antiguo Régimen*, Santiago de Compostela, 1999
- CERTEAU, M.: *L'écriture de l'histoire*, París, 1975
- CHACÓN JIMÉNEZ, F.: *Murcia en la centuria del Quinientos*, Murcia, Universidad de Murcia, 1979
- CHACÓN JIMÉNEZ, F.: *Los murcianos en el siglo XVII. Evolución, familia y trabajo*, Murcia, Editorial Regional, 1987
- CHACÓN JIMÉNEZ, F.: "La familia en España: una historia por hacer", en CASEY, J. et. al.: *La familia en la España Mediterránea (siglos XV-XIX)*, Barcelona, 1987, págs. 13-35

- CHACÓN JIMÉNEZ, F.: "Notas para el estudio de la familia en la región de Murcia durante el Antiguo Régimen", en CASEY, J. et al.: *La familia en la España Mediterránea (siglos XV-XIX)*, Barcelona, Editorial Crítica, 1987, págs. 129-171
- CHACÓN JIMÉNEZ, F.: "Identidades y parentescos ficticios en la organización social castellana de los siglos XVI y XVII. El ejemplo de Murcia", en *Les parentes fictives en Espagne (XVIe-XVIIe siècles)*, París, 1988
- CHACÓN JIMÉNEZ, F.: *Historia social de la familia en España*, Alicante, Instituto Juan Gil Albert, 1990
- CHACÓN JIMÉNEZ, F.: "Continuidad de costumbres y transmisión de la propiedad en el sistema familiar castellano, siglos XVI-XVIII", en CHACÓN JIMÉNEZ, F.: *Historia social de la familia en España*, Alicante, 1990, págs. 47-60
- CHACÓN JIMÉNEZ, F.: "La Historia de la Familia desde la perspectiva de la Historia Social. Notas para nuevas propuestas de estudio", en Castillo, S.: *La Historia Social en España. Actualidad y perspectivas. Actas del I Congreso de la Asociación de Historia Social*, Zaragoza, Diputación de Zaragoza, 1991, págs. 261-266
- CHACÓN JIMÉNEZ, F.: "Notas para una aproximación al modelo demográfico de la región de Murcia a través del Censo de Floridablanca", en CHACÓN JIMÉNEZ, F. et. al.: *La población española en 1787. II Centenario del Censo de Floridablanca*, Madrid, INE, 1992
- CHACÓN JIMÉNEZ, F.: "Hacia una nueva definición de la estructura social en la España del Antiguo Régimen a través de la familia y las relaciones de parentesco" en *Historia Social*, nº 21, 1995, págs. 75-104

- CHACÓN JIMÉNEZ, F.: "La historia de la familia. Debates metodológicos y problemas conceptuales", en *Revista Internacional de Sociología*, nº 11 mayo-agosto, 1995, págs. 5-20
- CHACÓN JIMÉNEZ, F.: "Estructuración social y relaciones familiares en los grupos de poder castellanos en el Antiguo Régimen. Aproximación a una teoría y método de trabajo", en CASTELLANO CASTELANO, J. L. DEDIEU, J. P. y LÓPEZ-CORDÓN, M<sup>a</sup> V. (Coords.): *La pluma, la mitra y la espada. Estudios de Historia Institucional en la Edad Moderna*, Burdeos, 2000, págs. 355-362
- CHACON JIMENEZ, F.: "Historia de grupos: parentesco, familias, clientelas, linajes", en CASTILLO, S. y FERNÁNDEZ, R. (coord.): *Historia social y ciencias sociales*, Lleida, Editorial Milenio, 2001, págs. 165-183
- CHACON JIMENEZ, F.: "Población, familia y relaciones de poder. notas y reflexiones sobre la organización social hispánica: circa siglo XV-circa siglo XVII", en RODRÍGUEZ CANCHO, M. (Coord.): *Historia y perspectivas de investigación. Estudios en memoria del profesor Ángel Rodríguez Sánchez*, Mérida, Junta de Extremadura, 2002, págs. 85-95
- CHACÓN JIMÉNEZ, F.: "Tierra y familia en la Europa Mediterránea. Aproximación a la explicación de la organización social (siglos XV-XIX)", en *Il mercato della terra. Secc. XIII-XVIII*, Instituto F. Datini, Prato, 2004, págs. 935-949
- CHACÓN JIMÉNEZ, F.: "Reflexiones sobre Historia y movilidad social", en CHACÓN JIMÉNEZ, F. y MONTEIRO, N. G.: *Poder y movilidad social. Cortesanos, religiosos y oligarquías en la Península Ibérica (siglos XV-XIX)*, Madrid, CSIC, 2006, pág. 43-58
- CHACÓN JIMÉNEZ y HERNÁNDEZ FRANCO, J. (Eds): *Poder, familia y consanguinidad en la España del Antiguo Regimen*, Barcelona, Anthropos, 1992

- CHACÓN JIMÉNEZ, F. y HURTADO, J.: "Matrimonio y consanguinidad en Lorca y su Comarca (1723-1850)", en CHACÓN JIMÉNEZ y HERNÁNDEZ FRANCO, J. : *Poder, familia y consanguinidad en la España del Antiguo Regimen*, Barcelona, Anthropos, 1992
- CHACÓN JIMÉNEZ, F. y FERRER I ALÓS, LL. (Eds.): *Casa, Familia y Trabajo. Actas del Congreso Internacional Historia de la Familia. Una nueva perspectiva sobre la sociedad europea*, vol. 3, Murcia, Universidad de Murcia, 1997
- CHACON JIMÉNEZ, F. y HERNANDEZ FRANCO, J., (Eds): *Familia, poderosos y oligarquías*, Murcia, Universidad de Murcia, 2001
- CHACON JIMENEZ, F. y RECAÑO VALVERDE, J.: "Marriage, work, and social reproduction in one area of southern Europe at the end of the 18th century: Lorca (1797)", en *History of the Family*, 7, 2002, pp 397-421
- CHACÓN JIMÉNEZ, F. y MOLINA PUCHE, S: "Familia, elite local y movilidad social en Norte del Reino de Murcia. El ejemplo de Yecla en el siglo XVII", en ARANDA PÉREZ, F. J. (Coord.): *La declinación de la Monarquía Hispánica en el siglo XVII*, Cuenca, 2004, págs. 677-693
- CHACÓN JIMÉNEZ, F. y MONTEIRO, N. G.: *Poder y movilidad social. Cortesanos, religiosos y oligarquías en la Península Ibérica (siglos XV-XIX)*, Madrid, CSIC, 2006
- CHALINE, J.-P.: "Una Europa transformada", en BARDET, J.-P. y DUPÂQUIER, J.: *Historia de las poblaciones de Europa. La revolución demográfica, 1750-1914*, Madrid, Editorial Síntesis, 2001
- CHARTIER, R.: "De la historia social de la cultura a la historia cultural de lo social", en *Historia Social*, nº 17, otoño 1993, págs. 97-103
- CHARTIER, R.: "La construcción estética de la realidad. Vagabundos y pícaros en la Edad Moderna", en *Tiempos Modernos*, nº 7, 2002, págs. 1-15



- CIBEIRA ARIAS, E.: "La población en la provincia de Burgos, 1700-1850", en *Áreas. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 24, 2004, págs. 117-134
- CLARK, S.: "Nobility, Bourgeoisie and the Industrial Revolution in Belgium", en *Past and Present*, 105, 1984, págs. 140-175
- CLARK, G.: "Productivity growth without technical change in European agriculture before 1850", *The Journal of Economic History*, vol. XLVII, 2, 1987, págs. 419-432
- CLAVERO, B.: *Mayorazgo. Propiedad feudal en Castilla 1369-1836*, Madrid, 1974
- COLL, S. y FORTEA PÉREZ, J. I.: *Guía de fuentes cuantitativas para la historia económica de España*, Madrid, Banco de España, 1995
- COLLOMP, A.: *La maison du père. Famille et village en Haute-Provence aux XVII et XVIII siècles*, París, PUF, 1983
- COMAS D'ARGERMIR, M. D. "Matrimonio, patrimonio y descendencia. Algunas hipótesis referidas a la Península Ibérica", en CHACÓN JIMÉNEZ, F. y HERNÁNDEZ FRANCO, J (Ed.): *Poder, familia y consanguinidad en la España del Antiguo Régimen*, Barcelona, Editorial Anthropos, 1992, págs. 157-175
- COMAS D'ARGEMIR, D. y SOULET, J. F.: *La família als Pirineus*, Andorra, Gobierno de Andorra, 1993
- COMÍN, F., HERNÁNDEZ, M. y LLOPIS, E.: *Historia económica de España. Siglos X-XX*, Barcelona, Editorial Crítica, 2002
- CONGOST, R.: *Els propitaris i els alters. La regió de Girona, 1786-1862*, Eumo Editorial, 1990

- CONTRERAS CONTRERAS, J.: *Sotos contra Riquelmes. Regidores, inquisidores y criptojudíos*, Madrid, 1992
- CONTRERAS CONTRERAS, J.: "Sociedad confesional: derecho público y costumbre", en ARANDA PÉREZ, F. J. (Coord.): *Poderes intermedios, poderes interpuestos. Sociedad y oligarquías en la España moderna*, Cuenca, 1999, págs. 65-76
- CONTRERAS, J.: "Los grupos domésticos: estrategias de producción y reproducción", en PRAT, J. et al. (Ed.): *Antropología de los pueblos de España*, Madrid, Antropos, 1991
- COOLE, D.: "Is class a difference that makes a difference?", en *Radical Philosophy*, 77, 1996, págs. 17-25
- CÓRCOLES JIMÉNEZ, M. P.: "Evolución de la organización institucional del municipio de Albacete durante la segunda mitad del siglo XVI. Las repercusiones de las enajenaciones de oficios", en *Actas del II Congreso de Albacete*, Albacete, IEA, 2002
- CÓRCOLES JIMÉNEZ, M. P.: "Los regidores de la villa de Albacete", en *Actas del II Congreso de Albacete*, Albacete, IEA, 2002
- CÓRCOLES JIMÉNEZ, M<sup>a</sup>. P.: *Una élite de poder en la España interior. Los regidores de la villa de Albacete en la primera mitad del siglo XVII*, Tesis Doctoral, UNED, Albacete, 2006
- CÓRCOLES JIMÉNEZ, M<sup>a</sup> P. y MEYA IÑIGUEZ, M.: *Los señores de Pozo Rubio en la transición del Antguro Régimen al Régimen Liberal. Mantenimiento y consolidación de un linaje*, Albacete, IEA, 2005
- CORONAS TEJADA, L.: "Estudio demográfico de la ciudad de Jaén en el siglo XVII", en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna (Siglos XVI-XVIII)*, Córdoba, 1978, págs. 215-231

- CORONAS VIDA, L. J.: "Los miembros del Cabildo de la Catedral de Jaén (1700-1737)", en *Chronica Nova*, nº 15, 1987, págs. 101-127
- CORTÉS PEÑA, A. L. y VINCENT, B.: *Historia de Granada*, Granada, 1986
- CÓZAR GUTIÉRREZ, R.: *Gobierno municipal y oligarquías. Los oficios públicos en la villa de Albacete en el siglo XVIII*, Tesis Doctoral, 2005
- CRESSY, D.: *Baptism and spiritual kinship in Early Modern England*, Oxford University Press, 2004
- CRUZ, J.: *Los notables de Madrid. Las bases sociales de la Revolución Liberal Española*, Madrid, Alianza Editorial, 2000
- CURTIN, P. D.: *Cross-cultural trade in World History*, Cambridge, 1984
- DAL LAGO, E.: "The city as social display: Landed elites and urban images in charteston and Palermo", en *Journal of Historical Sociology*, vol. 14, nº4 december, 2001, págs. 374-396
- DANTÍ, J. (Coord.) *Ciutats, viles i pobles a la xarxa urbana de la Catalunya moderna*, Barcelona, Refael Dalmau Editor, 2005
- DAVID, C.: *Urban geography*, Londres, 1982
- DAVIDOFF, L. y HALL, C.: *Family Fortunes. Men and Women of the English Middle Class, 1780-1850*, Chicago, University of Chicago Press, 1987
- DE BERNARDO ARES, J. M. y MARTÍNEZ RUIZ, E. (Eds): *El municipio en la España moderna*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 1996
- DE BERNARDO ARES, J. M.: "Poder local y Estado absoluto. La importancia política de la administración municipal de la Corona de Castilla

- en la segunda mitad del siglo XVIII", en DE BERNARDO ARES, J. M. y MARTÍNEZ RUIZ, E. (Eds): *El municipio en la España moderna*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 1996
- DE BERNARDO ARES, J. M.: "Derecho y oligarquías municipales. La coerción de la soberanía y la fuerza de la propiedad en el ámbito local de la Corona de Castilla", en ARANDA PÉREZ, F. J. (Ed.): *Poderes intermedios, poderes interpuestos. Sociedad y oligarquías en la España Moderna*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla La Mancha, 1999, págs. 49-64
  - DE BERNARDO ARES J. M.: "Rey-reino: el binomio estatal de la corona de Castilla en el siglo XVII", en CASTELLANO, J. L, DEDIEU, J. P. y LÓPEZ-CORDÓN M. V. (Eds): *La pluma, la mitra y la espada. Estudios de historia institucional en la Edad Moderna*, Madrid, Marcial Pons, 2000, págs. 339-354
  - DE VRIES, J.: *La urbanización de Europa 1500-1800*, Barcelona, Editorial Crítica, 1987
  - DEDIEU, J. P.: "Familias, mayorazgos, redes de poder. Extremadura, siglos XV-XVIII", en RODRÍGUEZ CANCHO, M. (Coord.) : *Historia y perspectivas de investigación. Estudios en memoria del profesor Ángel Rodríguez Sánchez*, Mérida, Junta de Extremadura, 2002, págs. 107-118
  - DEDIEU, J.-P. y WINDLER, C.: "La familia ¿una clave para entender la historia política? El ejemplo de la España moderna", en *Studia Historica Historia Moderna*, nº 18, 1998, págs. 201-233
  - DEDIEU, J-P. y VINCENT, B. (Coords.): *L'Espagne, l'Etat, les Lumières : mélanges en l'honneur de Didier Ozanam*, 2004, pags. 123-140
  - DEL PANTA, L.: *La cuestión demográfica*, Barcelona, Oikos-Tau, 1990

- DELILLE, G.: "Reflexions sur le systeme europeen de la parenté et l'alliance", en *Annales HSS*, mars-avril 2001, 2, págs. 369-380
- D'ENTREMONT, A.: *Diez temas de demografía*, Madrid, Ediciones Internacionales Universitarias, 2001
- DEROUET, F.: "Pratiques sucesorales et rapport à la terre: les sociétés paysannes d'Ancien Régime", en *Annales*, nº 1, 1989
- DESAIVE, J. P.: *La mesure du possible. Essai sur le ménage, la propriété l'exploitation en Vallée d'Aillant au XVIII siècle*, París, Tesis Doctoral, EHESS, 1985
- DÍAZ ÁLVAREZ, J.: "Aproximación al patrimonio económico de la oligarquía municipal ovetense en el tránsito de los siglos XVI al XVII", en FAYA DIAZ, M<sup>a</sup>. A. (coord.): *La nobleza en la Asturias del Antiguo Régimen*, Oviedo, 2004, págs. 83-102
- DIAZ GARCIA, A. : "La desamortización en el municipio de Albacete", en *Albasit*, nº 5, 1979
- DIAZ GARCÍA, A.: *La desamortización en la provincia de Albacete (1836-1909)*, Albacete, IEA, 2001
- DIEZ, F.: *Viles y mecánicos. Trabajo y sociedad en la Valencia Preindustrial*, Valencia, 1990
- DOBB, M. H.: *Some Aspects of Economic Development*, 1951; HAMILTON, E. J.: *El florecimiento del capitalismo*, Madrid, 1984
- DOMÍNGUEZ MARTÍN, R.: *Actividades comerciales y transformaciones agrarias en Cantabria, 1750-1850*, Santander, Universidad de Cantabria, 1988

- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, Barcelona, Editorial Ariel, 1986
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: "Poder real y poderes locales en la época de Carlos III", en *Coloquio Internacional Carlos III y su Siglo*, Tomo II, Madrid, 1990, págs. 29-30
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: "La nobleza como estamento y grupo social en el siglo XVII", en *VVAA: Nobleza y sociedad en la España Moderna*, Oviedo, 1996, págs. 113-133
- DONÉZAR DIEZ DE ULZURRUM, J. M.: *Riqueza y propiedad en Castilla del Antiguo Régimen. La provincia de Toledo en el siglo XVIII*, Madrid, Ministerio de Agricultura, 1984
- DUBERT, I.: *Los comportamientos de la familia urbana en la Galicia del Antiguo Régimen*, Santiago de Compostela, 1987
- DUBERT, I.: *Historia de la familia en Galicia durante la época moderna, 1550-1830 (Estructura, modelos hereditarios y conflictividad)*, A Coruña, Editorial Sada, 1992
- DUBERT, I.: "Familia, inmigración y espacio urbano en la historia de Galicia. Santiago de Compostela, siglos XVIII-XX", en FORTEA PÉREZ, J. I. (Ed.): *Imágenes de la diversidad. El mundo urbano en la Corona de Castilla en la Edad Moderna*, Santander, UC, 1997
- DUBERT, I.: "Mundo urbano y migraciones campo-ciudad en Galicia, siglos XV-XIX", en *Revista de Demografía Histórica*, vol. 16, nº2, 1998, págs. 39-86
- DUBERT, I.: "Las dinámicas familiares como factor explicativo de las migraciones internas", en *Obradoiro de Historia Moderna*, 5, 2000, págs. 282-290

- DUBERT, I.: "Attraction urbaine et dynamiques migratoires du service domestique en Galice, 1752-1924", en *Annales de Démographie Historique*, nº 1, 2001, págs. 155-176
- DUBERT, I.: *Del campo a la ciudad: migraciones, familia y espacio urbano en la historia de Galicia, 1708-1924*. Vigo, Nigra Imaxe y Consorcio de Santiago, 2001
- DUBERT, I.: "Agricultural work, Social Structure and Labour Markets of the Rural Domestic Service in Galicia in the Mid-Eighteenth Century", en FAUVE-CHAMOUX, A. (Ed.): *Domestic service and the formation of European identity. Undestating the Globalization of Domestic Work, 16<sup>th</sup>-21<sup>st</sup> Centuries*, Bern, 2004, pág. 113-136
- DUBERT, I.: "Criados, estructura económica y social y mercado de trabajo en la Galicia rura a finales del Antiguo Régimen", en *Historia Agraria: Revista de agricultura e historia rural*, nº 35, 2005, págs. 27-48
- DUPACQUIER, J.: "De l'animal a l'homme: le mecanisme autoregulateurs des populations traditionelles" en *Le quantification en Histoire*, Bruselas, 1973
- DUPÂQUIER, J. et al. (Eds): *Marriage and Remarriage in Populations of the past*, Londres, 1981
- DUPLESSIS, R. S.: *Transiciones al capitalismo en Europa durante la Edad Moderna*. Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2001
- DURAND, Y.: *Fidelités, solidarités et clientèles*, Nantes, Université de Nantes, 1986
- EARLE, P.: *The making of the English middle class 1660-1730*, Londres, 1991

- EGIDO, T.: "Motines de Corte y oposición al gobierno", en *Cuadernos de Investigación Histórica*, nº 3, 1979, págs. 149-152
- EIRAS ROEL, A.: "La documentación de protocolos notariales en la reciente historiografía modernista", en *Estudis històrics i documents dels arxius de protocols*, nº 8, 1980, págs. 7-28
- EIRAS ROEL, A.: "Presentación", en *La Historia social de Galicia en sus fuentes de protocolos*, Santiago, 1981
- EIRAS ROEL, A.: "La metodología de la investigación histórica sobre documentación notarial, un estado de la cuestión", en *II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada. La Documentación y la Historia*, Tomo 1, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 1984, págs. 13-30
- EIRAS ROEL, A.: "Las élites urbanas en una ciudad tradicional: Santiago de Compostela a mediados del siglo XVIII", en *Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada. La Documentación Notarial y la Historia. Vol.I*, Santiago, Universidad de Santiago de Compostela, 1984, págs. 117-139
- EIRAS ROEL, A.: "Una primera aproximación a la estructura demográfica urbana de Galicia en el censo de 1787", en VILLARES PAZ, R.: (Coord.): *La ciudad y el mundo urbano en la historia de Galicia*, 1988, págs. 155-178
- EIRAS ROEL, A.: "Aproximación a las migraciones internas en la España de Carlos III a partir del censo de Floridablanca" en *Studia Historica. Historia Moderna*, nº 7, 1989, págs. 615-633
- EIRAS ROEL, A.: "Mecanismos autorreguladores, evolución demográfica y diversificación interregional: el ejemplo de la población de Galicia en el siglo XVIII", en *Revista de Demografía Histórica*, vol. 8, nº 2, 1990, págs. 51-70



- EIRAS ROEL, A.: "La historia de la alimentación en la España Moderna: resultados y problemas", en *Obradoiro de Historia Moderna*, nº 2, 1993, págs. 35-64
- EIRAS ROEL, A.: "Demografía rural en la España Moderna: evolución, variantes y problemas", en ARANDA PÉREZ, F.J. (Coord.): *El mundo rural en la España Moderna*, Cuenca, ediciones de la Universidad de Castilla La Mancha, 2004, págs. 19-78
- EIRAS ROEL, A. y REY CASTELAO, O. (Eds.): *Les migrations internes et à moyenne-distance en Europe, 1500-1900*, (Vol.1), Santiago de Compostela, CIDH, 1995
- EIRAS ROEL, A. y REY CASTELAO, O. (Eds.): *Migraciones internas y medium-distance en la Península Ibérica, 1500-1900*, Santiago de Compostela, CIDH, 1995
- EISENSTADT, S. N. y RONIGER, L.: *Patron, clients and friends: Interpersonal relations and the structure of Trust in Society*, Cambridge, Cambridge University Press, 1984
- ENCISO RECIO, L. M. (Ed.) : *La burguesía española en la Edad Moderna*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1996, 3 vols
- EPSTEIN, S. R.: "Regional fairs, institutional innovation, and economic growth in the Late Medieval Europe", en *Economic History Review*, XLVII/3, 1994, págs.462-463
- EPSTEIN, S. R.: "Fairs, towns, and States in Renaissance Europe", en *Fiere e mercati nella integrazione delle economie europee, secc. XII-XVIII*, Prato, Istituto Internazionale di Storia Economica "F. Datini", 2001
- EVANS RICHARD, J.: *In Defence of History*, Londres, 1997

- FARGAS PEÑARROCHA, M<sup>a</sup>. A.: *Família i poder a Catalunya, 1516-1626: les estratègies de consolidació de la classe dirigent*, Barcelona, 1997
- FARGAS, M.: "El estudio de las élites de poder urbanas desde la óptica de la familia en la historiografía modernista actual. Análisis y perspectivas", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XXX-2, 1994, págs. 131-138.
- FAUVE-CHAMOUX, A.: "Household forms and living standars in Preindustrial France: From models to realities", en *Journal of Family History*, nº 2, 1993, págs. 135-156
- FAUVE-CHAMOUX: "Widows and their living arrangements in preindustrial France", en *The History of the Family, an International Quarterly*, 7, 1, 2002, págs. 101-116.
- FAUVE-CHAMOUX, A. : "Female transmission in comparative perspective", en OCHIAI, E. (Ed): *The logic of female succession: rethinking patriarchy and patrilineality in global and historical perspective*, 2002, págs. 11-30
- FAUVE-CHAMOUX, A. (Ed.): *Domestic service and the formation of European identity. Undestastating the Globalization of Domestic Work, 16<sup>th</sup>-21<sup>st</sup> Centuries*, Bern, 2004
- FAUVE-CHAMOUX, A.: "Les structures familiales au royaume des familles souches: Esparros", en *Annales*, 39, págs. 514-528
- FELIPO ORTS, A.: *La oligarquía municipal de la ciudad de Valencia: de las germanías a la insaculación*, Valencia, 2002
- FERGUSON, N. (ed.): *Virtual History: Alternatives and Counterfactuals*, Londres, 1997
- FERNÁNDEZ CORDERO, M<sup>a</sup> J.: "Los eclesiásticos del siglo XVIII ante la mentalidad burguesa", en ENCISO RECIO, L. M.: *La burguesía española en*

*la Edad Moderna*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1996, vol. 1, págs. 343-374

- FERNÁNDEZ CORTIZO, C.: "A una misma mesa y manteles: la familia de Tierra de Montes en el siglo XVIII", en *Cuadernos de Estudios Gallegos*, Tomo XXXIII, 1982, págs. 237-276
- FERNÁNDEZ CORTIZO, C.: "En casa y compañía: grupo doméstico y estrategias familiares en la Galicia occidental a mediados del siglo XVIII", en BERMEJO, J. C. (Coord.): *Parentesco, familia y matrimonio en la Historia de Galicia*, Santiago, Universidad de Santiago, 1989, págs. 145-166
- FERNÁNDEZ CORTIZO, C.: "La Tierra de Montes en el siglo XVIII: Espacios matrimoniales y reproducción social en la Galicia occidental en el siglo XVIII", en *Revista de la Asociación de Demografía Histórica*, XXIII – I, 2004, págs. 77-120
- FERNÁNDEZ DE PINEDO, E.: "Coyuntura y política económica" en TUÑÓN, M. (Dir): *Centralismo, Ilustración y agonía del Antiguo Régimen, 1715-1833*, Barcelona, 1980
- FERNÁNDEZ DÍAZ, R.: "La burguesía barcelonesa en el siglo XVIII: la familia Gloria", en TEDDEM P. (Ed): *La economía española al final del Antiguo Régimen. II. Manufacturas*, Madrid, 1982
- FERNÁNDEZ DÍAZ, R. (Ed.): *España en el siglo XVIII. Homenaje a Pierre Vilar*, Barcelona, Editorial Crítica, 1985
- FERNÁNDEZ DIAZ, R.: *La burguesía comercial barcelonesa en el siglo XVIII*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1987
- FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, F.: *Comerciantes vascos en Sevilla*, Sevilla, 2000

- FERNÁNDEZ PÉREZ, P.: *Family and Marriage around Colonial Trade. Cádiz, 1700-1812*, University of California at Berkeley, 1994
- FERNANDEZ PEREZ, P.: *El rostro familiar de la metrópoli. Redes de parentesco y lazos mercantiles en Cádiz, 1700-1812*, Madrid, Siglo XXI, 1997
- FERNANDEZ PEREZ, P. "La empresa familiar: un campo de estudio interdisciplinar", en IRIGOYEN LÓPEZ, A. y PÉREZ ORTIZ, A. L (Ed.): *Familia, transmisión y perpetuación (siglos XVI-XIX)*, Universidad de Murcia, 2002, págs. 279-291
- FERNÁNDEZ PÉREZ, P. y SOLA CORBACHO, J. C. : "Regional identity, family and trade in Cadiz and Mexico city in the eighteenth century", en *Journal of Early Modern History*, 8, 3-4, 2004, pp 358-385
- FEROS, A. y GELABERT, J. E. et. al.: *España en Tiempos del Quijote*, Madrid, Editorial Taurus, 2002
- FERRER I ALOS, LL. : "Casament i reproducció social. L'exemple de la burgesia de Manresa en el segle XVIII", en *La vida quotidiana dins la perspectiva històrica, III Jornades d'Estudis Històrics Locals*, Palma de Mallorca, IEB, 1985, págs. 63-71
- FERRER I ALOS, LL. : "Familia y grupos sociales en Catalunya en los siglos XVIII-XIX", en CHACÓN, F., HERNÁNDEZ FRANCO, J. y PEÑAFIEL, A. (eds): *Familia, grupos sociales y mujer en España (ss. XV-XIX)*, Murcia, Universidad de Murcia, 1991
- FERRER I ALÓS, LL.: "Notas sobre el uso de la familia y la reproducción social", en *Revista de Demografía Histórica*, vol. XIII, nº 1, 1995, págs. 11-28
- FERRER I ALÓS, LL.: "Parentesco y estructura social en la Cataluña rural (siglos XVIII y XIX)", en RODRÍGUEZ CANCHO, M.: *Historia y*

*perspectivas de investigación. Estudios en memoria del profesor Ángel Rodríguez Sánchez, Mérida, Junta de Extremadura, 2002*

- FERRER I ALÓS, LL.: "Segundones y actividad económica en Cataluña (siglos XVIII-XIX). Reflexiones a partir de la familia Berenguer de Artés", en *Revista ADEH*, XXI, II, 2003, págs. 93-126
- FERRER I ALÓS, LL.: "Kinship as a mechanism in the social structuring of rural Catalonia (Eighteenth and Nineteenth centuries", en *Journal of Family History*, vol. 29, nº 2, april 2004, págs. 135-152
- FINE, A. : *Parrains, marraines: la parenté spirituelle en Europe*, París, Fayard, 1994
- FINE, B. y LEOPOLD, E.: *The world of consumption*, London, 1993
- FLANDRIN, J. L.: *Familles. Parenté, maison, sexualité dans l'ancienne société*, París, 1976
- FONTAINE, L. "Redes de buhoneros (vendedores ambulantes) y desarrollo del consumo en Europa durante los siglos XVII y XVIII", en TORRAS, J., YUN CASALILLA, B.,(Dir.): *Consumo, condiciones de vida y comercialización*, Avila, 1999, págs. 311-322
- FONTANA, J.: "Comercio colonial e industrialización: Una reflexión sobre los orígenes de la industria moderna en Cataluña", en *Agricultura, comercio colonial y crecimiento económico de la España contemporánea*, Barcelona, 1974, págs. 358-365
- FONTANA, F.: "La burguesía española entre la reforma y la revolución (1808-1868)" en *VVAA : Revueltas y revoluciones en la Historia*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1990, págs. 125-133
- FONTANA, J.: "Los campesinos en la historia. Reflexiones sobre un concepto y unos prejuicios", en *Historia Social*, nº 28, 1997, págs. 3-11

- FONTANA, J.: "Les ciutats en la història de Catalunya", en BENAJUL, J.M. et. al., (Eds.): *Indústria i ciutat. Sabadell 1800-1980*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1986, págs. 9-24
- FORTEA PÉREZ, J. I.: "La evolución demográfica de Córdoba en los siglos XVI-XVII", en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna (Siglos XVI-XVIII)*, Córdoba, 1978, págs. 371-394
- FORTEA PÉREZ, J. I.: *Córdoba en el siglo XVI: las bases demográficas y económicas de una expansión urbana*, Córdoba, 1979
- FORTEA PEREZ, J. I.: "Las ciudades de la corona de Castilla en el Antiguo Régimen: una revisión historiográfica", *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, XIII, nº 3, 1995, págs. 19-60
- FORTEA PÉREZ, J. I., (Ed). : *Imágenes de la diversidad. El mundo urbano en la Corona de Castilla (ss. XVI-XVIII)*, Santander, Universidad y Asamblea Regional de Cantabria, págs. 15-50, 1997
- FRANCH BENAVENT, R.: *Crecimiento comercial y enriquecimiento burgués en la Valencia del siglo XVIII*, Valencia, Institutio Valenciana D'estudis i investigacio, 1986
- FRANCH BENAVENT, R.: "Artesanado sedero y capital comercial en la Valencia del siglo XVIII", en *Hispania: revista de Historia*, vol. 57, nº 195, 1997, págs. 93-114
- FRANCH BENAVENT, R.: *La sedería valenciana y el reformismo borbónico*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 2000
- FRANCH BENAVENT, R.: "Los comerciantes valencianos y el negocio de exportación de la lana en el siglo XVIII", en GONZÁLEZ ENCISO, A.: *El negocio de la lana en España (1650-1830)*, 2001, págs. 201-234

- FRANCH BENAVENT, R.: "Mentalidad y estrategias sociales de la élite comercial valenciana dieciochesca", en ARANDA PÉREZ, F. J. (Coord.): *Burgueses o ciudadano en la España moderna*, Cuenca, Universidad de Cuenca, 2003, págs. 397-431
- FRANCH BENAVENT, R.: "Política mercantilista y comercio interior en la España de Felipe V", en SERRANO MARTÍN, E. (Coord.): *Felipe V y su tiempo*, vol. 1, 2004, págs. 103-132
- FUSTER RUIZ, F.: "El alcalde que obligó a Fernando VII a dormir en Albacete (1814)", en *Revista Al Basit*, III, (4), 1977, págs. 3-22
- GACTO FERNÁNDEZ, E.: "El marco jurídico de la familia castellana. Edad Moderna", en *Historia, Instituciones y Documentos*, Sevilla, 1984, págs. 37-66
- GALLEY, C.: "A model of Early Modern Urban Demography", en *The Economic History Review*, vol. 48, nº 3, 1995, págs. 448-469
- GANDOULPHE, P. (1997): "Pouvoir politique et clientele familiales. Une reflexion methodologique et quelques exemples", en CASEY, J. y HERNÁNDEZ FRANCO, J. (Eds): *Familia, parentesco y linaje*, Murcia, Universidad de Murcia, págs. 195-212.
- GARCÍA CÁRCEL, R.: "La recerca sobre la família catalana a l'Antic Règim", en *L'Avenç*, nº 66, 1983
- GARCÍA CÁRCEL, R.: "Historia de las mentalidades e Inquisición", en *Crónica Nova*, nº 18, 1990, págs. 179-190
- GARCÍA CÁRCEL, R.: "Presente y futuro de la investigación sobre las elites en Cataluña del Antiguo Régimen", en *Bulletin Hispanique*, nº 97, 1995, págs. 385-396

- GARCÍA ESPUCHE, A. y BASSOLS, M.: *Espai i societat a la Barcelona pre-industrial*, Barcelona, 1986
- GARCÍA ESPUCHE, A.: *Un siglo decisivo. Barcelona y Cataluña, 1550-1640*, Madrid, Alianza, 1998
- GARCÍA FERNÁNDEZ, M. y YUN CASALILLA, B.: "Pautas de consumo, estilos de vida y cambio político en las ciudades castellanas a finales del Antiguo Régimen (Sobre algunas teorías del crecimiento económico a desde la perspectiva de la demanda)", en FORTEA PÉREZ, J. I. (Ed.): *Imágenes de la diversidad. El mundo urbano en la Corona de Castilla en la Edad Moderna*, Santander, UC, 1997
- GARCIA FERNANDEZ, M.: "Los bienes dotales en la ciudad de Valladolid, 1700-1850. El ajuar doméstico y la evolución del consumo y la demanda", en TORRAS I ELIAS, J y YUN CASALILLA, B. (Dir): *Consumo, condiciones de vida y comercialización*, Avila, Junta de Castilla y León, 1999, págs. 133-158
- GARCÍA FERNÁNDEZ, M.: "Herederos y beneficiarios. Igualdad hereditaria o heredar lo mismo", en IRIGOYEN LÓPEZ, A. y PÉREZ ORTIZ, A. L.: *Familia, transmisión y perpetuación (siglos XVI-XIX)*, Murcia, Universidad de Murcia, 2002, págs. 105-134
- GARCÍA GONZÁLEZ, F.: "Historia de la familia e Historia Social. A propósito del cruce de fuentes nominativas en el Antiguo Régimen (siglo XVIII)", en CASTILLO, S.: *La Historia Social en España. Actualidad y perspectivas. Actas del I Congreso de la Asociación de Historia Social*, Zaragoza, Diputación de Zaragoza, 1991, págs. 267-286
- GARCÍA GONZÁLEZ, F.: "Más allá del padrón. El espejismo de la familia nuclear", en CHACÓN JIMÉNEZ, F. y FERRER I ALÓS, LL.: *Casa, Familia y Trabajo. Actas del Congreso Internacional Historia de la Familia. Una nueva perspectiva sobre la sociedad europea*, vol. 3, Murcia, Universidad de Murcia, 1997, págs. 331-344



- GARCIA GONZALEZ, F.: "Mujer, hogar y economía familiar. Desigualdad y adaptación en la Sierra de Alcaraz a mediados del siglo XVIII", en *Hispania*, LVII/1, 1997, nº 195, págs.115-145
- GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Familia, propiedad y reproducción social en el Antiguo Régimen. La Comarca de la Sierra de Alcaraz en el siglo XVIII*, Universidad de Castilla La Mancha, 1995
- GARCÍA GONZÁLEZ, F.: "Notas sobre la inmigración en la ciudad de Alcaraz y su comarca a lo largo del siglo XVIII", en EIRAS ROEL, A. y REY CASTELAO, O. (Eds.): *Migraciones internas y medium-distance en la Península Ibérica, 1500-1900*, Santiago de Compostela, CIDH, 1995, págs. 589-599
- GARCÍA GONZÁLEZ, F.: "La historia de la familia o la vitalidad de la historiografía española. Nuevas perspectivas de investigación", en BARROS, C. (Ed.): *Historia a Debate. Vol. II: El retorno al sujeto*, HAD, Santiago de Compostela, 1995, págs. 331-340
- GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *La Sierra de Alcaraz en el siglo XVIII. Población, familia y estructura agraria*, Alcaraz, IEA, 1998
- GARCÍA GONZÁLEZ, F. (Ed.): *Tierra y familia en la España Meridional, ss. XIII-XIX. Formas de organización doméstico y reproducción social*, Murcia, Universidad de Murcia, 1998, págs. 155-192
- GARCÍA GONZÁLEZ, F.: "Labradores, jornaleros y sirvientes en la Sierra. Organización doméstica y ciclo de vida (Alcaraz, 1753-1787)", en GARCÍA GONZÁLEZ, F. (Ed.): *Tierra y familia en la España Meridional, ss. XIII-XIX. Formas de organización doméstico y reproducción social*, Murcia, Universidad de Murcia, 1998, págs. 155-192
- GARCÍA GONZÁLEZ, F.: "Réseaux familiaux, réseaux sociaux: richesse, pouvoir et parenté dans la Sierra d'Alcaraz au XVIII siècle", en CASTELLANO, J. L. y DEDIEU, J. P. (Dirs): *Réseaux, familles et pouvoirs*

*dans le monde ibérique à la fin de l'Ancien Régime*, París, CNRS Éditions, 1998, págs. 89-109

- GARCÍA GONZÁLEZ, F.: "Historia de la familia y el campesinado en la España moderna. Una reflexión desde la Historia Social", *Studia Histórica*, nº 18, 1998, págs. 127-170
- GARCÍA GONZÁLEZ, F.: "Familia, poder y estrategias de reproducción social en la sierra castellana del Antiguo Régimen (Alcaraz, siglo XVIII)", en ARANDA PÉREZ, F. J. (Coord.): *Poderes intermedios, poderes interpuestos. Sociedad y oligarquías en la España moderna*, Cuenca, Universidad de Castilla La Mancha, 1999, págs. 195-226
- GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Las estrategias de la diferencia. Familia y reproducción social en la Sierra (Alcaraz, siglo XVIII)*, Madrid, Ministerio de Agricultura y Pesca, Serie Estudios, 2000
- GARCÍA GONZÁLEZ, F.: "Matrimonio y consanguinidad en una encomienda de montaña de la Orden de Santiago (Socovos, 1700-1814)" en *Actas del Congreso Internacional Las Órdenes Militares en la Península Ibérica*, Vol. II. Edad Moderna, Toledo, UCLM, 2000, págs. 2181-2200
- GARCÍA GONZÁLEZ: "Ángel Rodríguez Sánchez y el estudio de las estrategias familiares. Algunas reflexiones desde el mundo rural en la España interior", en RODRÍGUEZ CANCHO, M. (Ed.): *Historia y perspectivas de investigación. Estudios en memoria del profesor Ángel Rodríguez Sánchez*, Mérida, Junta de Extremadura, 2002, págs. 129-134
- GARCÍA GONZÁLEZ, F. (Coord.): *Castilla La Mancha en la Edad Moderna*, Toledo, Editorial Añil, 2004
- GARCÍA GONZÁLEZ, F.: "La ocupación del territorio: familia y población", en GARCÍA GONZÁLEZ, F. (Coord.): *Castilla La Mancha en la Edad Moderna*, Toledo, Editorial Añil, 2004, págs. 16-52

- GARCÍA GONZÁLEZ, F.: "Los jóvenes en las familias albacetenses del siglo XVIII. Aproximación y notas para su estudio", en *Homenaje a Miguel Rodríguez Llopis*, Albacete, IEA, 2004, págs. 113-123
- GARCÍA GONZÁLEZ, F.: "Familias, campesinos y sociedad rural en la España del Antiguo Régimen: nuevas miradas, nuevos horizontes", ponencia presentada en el *XIV Congreso Internacional de AHILA: Europa-América. Paralelismos en la distancia*, Universidad Jaume I, Castellón, 20-24 de septiembre de 2005
- GARCÍA GONZÁLEZ, F.: "El grupo doméstico en la Castilla rural. Algunos indicadores a mediados del siglo XVIII en la zona centro-meridional", en ARANDA PÉREZ, F. J. (Coord.): *El mundo rural en la Edad Moderna. Actas de la VII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2004, pp. 153-175
- GARCÍA GONZÁLEZ, F. (Coord.): *Vejez, envejecimiento y soceidad en España, siglos XVI-XXI*, Cuenca, UCLM, 2005
- GARCÍA GONZÁLEZ, F.: "Vejez, envejecimiento e historia. La edad como objeto de investigación", en GARCÍA GONZÁLEZ, F. (coord.): *Vejez, envejecimiento y sociedad en España, siglos XVI-XXI*, Cuenca, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2005, págs. 11-34
- GARCÍA GONZÁLEZ, F. y MARÍN RUIZ, R.: "Sobre el matrimonio en las tierras de Albacete. Algunos indicadores en el siglo XVIII", en *II Congreso de Historia de Albacete. Volumen III. Edad Moderna*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses, 2002, págs. 161-170
- GARCÍA GONZÁLEZ, F. y GÓMEZ CARRASCO, C. J.: "Fictive kinship and social network in meridional Spain (Albacete 1750-1808)", trabajo presentado al *European Social Science History Conference*, Amsterdam, 2006

- GARCÍA GONZÁLEZ, F.; GÓMEZ CARRASCO, C. J.; CEBRERO CEBRIÁN, M<sup>a</sup> J.: "Dotes y capitales matrimoniales. Notas sobre la transmisión de bienes en la Mancha albacetense del siglo XVIII" en CHACÓN JIMÉNEZ, F.; ROIGÉ, X.; RODRÍGUEZ, E. (Eds.): *Familias y Poderes. Actas del VII Congreso Internacional de la ADEH*, Granada, 2006, págs. 257-280
- GARCÍA MONERRIS: *La Monarquía absoluta y el mundo borbónico. La reorganización de la oligarquía urbana en el Ayuntamiento de Valencia (1707-1800)*, Madrid, 1991
- GARCÍA RUIPÉREZ, M.: *Revueles sociales, hambre y epidemia en Toledo y su provincia. La crisis de subsistencias de 1802-1805*, Toledo, IPIET, 1995
- GARCÍA RUIPÉREZ, M.: "La burguesía industrial toledana en el siglo XVIII. El mercader de escritorio Vicente Díaz Benito y su fábrica de tejidos de seda" , en ARANDA PÉREZ, F. J. (Coord.): *Burgueses o ciudadanos en la España Moderna*, Cuenca, Universidad de Castilla La Mancha, 2003
- GARCÍA SANZ, A.: *Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja. Economía y sociedad en tierras de Segovia 1500-1814*, Madrid, Akal Editor, 1977
- GARCÍA SANZ, A.: "El interior peninsular en el siglo XVIII: un crecimiento moderado y tradicional" en FERNÁNDEZ, R. (Ed.): *España en el siglo XVIII. Homenaje a Pierre Vilar*, Barcelona, Editorial Crítica, 1985, p'gs. 630-680
- GARCÍA SANZ, A.: "Desarrollo del capitalismo agrario en Castilla y León en el siglo XIX. Algunos testimonios, algunas reflexiones y un epílogo", en YUN CASALILLA, B. (Coord.): *Estudios sobre capitalismo agrario, crédito e industria en Castilla (siglos XIX y XX)*, Salamanca, 1991, págs. 19-46
- GARCÍA-BAQUERO, A.: *Cádiz y el Atlántico (1717-1778)*, Sevilla, 1976

- GARCÍA-BAQUERO, A.: *Andalucía y la Carrera de las Indias (1492-1824)*, Granada, Universidad de Granada, 2002
- GARCÍA-SAHUCO BELENDEZ, L.: "El desarrollo urbanístico de Albacete", en *Albacete, 600 años*, Albacete, IEA, 1992
- GARRABOU, R.: "Systèmes de transmission des exploitations agricoles en Espagne aux XVIIIe-XXe siècles", en BOUCHARD, G. et. al. (Dir): *Problèmes de la transmission des explotations agricoles (XVIIIe-XXe siècles)*, Roma, 1992, págs. 29-42
- GARRIDO ARCE, E.: "<<En casa y compañía>>: la familia en la Huerta de Valencia, siglo XVIII. Algunas reflexiones teóricas y metodológicas", en *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, X, 3, 1992, págs. 73-39
- GARRIDO ARCE, E.: "Familia, parentesco y alianza en la huerta de Valencia, siglo XVIII. La estrategia familiar de la consanguinidad", *Estudis*, núm. 18, 1992, págs. 217-236
- GARRITA, A.: *Los vascos en las regiones de México, siglos XVI-XX*, México, 2000
- GASCÓN BUENO, F.: "Aportación al estudio de la población de Puertollano (1550-1700)", en *Estudios sobre Puertollano y su comarca*, Puertollano, 1981
- GAY, P.: *The bourgeois Experience: Vitoria to Freud*, vol.1. *Education of the senses*, Oxford, 1984
- GELABERT, J. E.: *Santiago y la tierra de Santiago de 1500 a 1640*, A Coruña, Edicions do Castro, 1982
- GELABERT, J. E.: "El declive del mundo urbano en Castilla, 1500-1800", en *Obradoiro de Historia Moderna. Homenaje a D. Antonio Eiras Roel*, 1990, págs. 131-161

- GELABERT, J. E.: "Tráfico de oficios y gobierno de los pueblos en Castilla (1543-1643)", en RIBOT, L. A. y ROSA, L., (dir.): *Ciudad y mundo urbano en la Época Moderna*, Madrid, Actas, 1998, pags. 157-186
- GIL NOVALES, A.: *La revolución burguesa en España. Actas del coloquio hispano-alemán celebrado en Leipzig los días 17 y 18 de 1993*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1985
- GIL SOTO, A. *Deudos, parciales y consortes*, Cáceres, UEX, 2003
- GIMENO SANFELIÚ, M<sup>a</sup> J.: *Patrimonio, parentesco y poder. Castelló (S. XVI-XIX)*, Castellón, Universitat Jaume I, 1998
- GINZBURG, C.: *Mitos, emblemas, indicios. Morfología e Historia*, 1986
- GINZBURG, C.: "Microstoria: due o tre cose che so di lei", *Quaderni Storici*, nº 85, 1994, págs. 511-539
- GÓMEZ CARRASCO, C. J. y CEBRERO CEBRIÁN, M<sup>a</sup> J.: "Poder familiar y violencia conyugal en el Antiguo Régimen. Notas sobre un caso concreto. Chinchilla, siglo XVIII", en *Revista Ensayos*, 2004, pp. 119-134
- GÓMEZ CARRASCO, C. J.: *Entre el mundo rural y el mundo urbano. Familia, estrategias y relaciones sociales*, Trabajo de investigación, Albacete, Universidad de Castilla-La Mancha, 2005
- GÓMEZ CARRASCO, C. J.: "Maestros, oficiales y aprendices. Notas sobre el mundo artesanal en Albacete en la segunda mitad del siglo XVIII", en *Revista Al-Basit*, 2005,
- GÓMEZ CARRASCO, C. J.: *Entre el mundo rural y el mundo urbano. Familia, parentesco y organización social en la villa de Albacete (1750-1808)*, Albacete, IEA, 2007

- GÓMEZ MENDOZA, A. (coord.): *Economía y Sociedad en la España Moderna y Contemporánea*, Madrid, Editorial Síntesis, 1996
- GÓMEZ URDÁÑEZ, G.: "The bourgeois family in Nineteenth-Century Spain: private lives, gender roles, and a new socioeconomic model", en *Journal of Family History*, vol. 30, nº 1, 2005, págs. 66-85
- GÓMEZ ZORRAQUINO: "La burguesía mercantil catalana en aragón. La familia Torres (1750-1816)", en *Estudis d'Història Econòmica*, 2, 1992, págs. 115-132
- GONÇALO MONTEIRO, N.: "Trajectorias sociais e formas familiares: o modelo de sucessão vincular", CHACÓN JIMÉNEZ, F. y HERNÁNDEZ FRANCO, J. (Eds): *Familia, poderosos y oligarquías*, Murcia, Universidad de Murcia, 2001, págs. 17-37
- GONÇALO MONTEIRO, N.: "Casa e linhagem: o vocabulário aristocrático em Portugal nos séculos XVII e XVIII", *Penélope*, núm. 12, 1993, págs. 43-63
- GONZÁLEZ MUÑOZ, M. C.: *La población de Talavera de la Reina (siglos XVI-XIX). Estudio socio-demográfico*, Madrid, Tesis Doctoral, 1974
- GONZALEZ PORTILLA, M. y ZARRAGA SANGRONIZ, K. (Eds.): *IV Congreso de la Asociación de Demografía Histórica. Demografía urbana, migraciones y envejecimiento*. Bilbao, Servicio editorial de la Universidad del País Vasco, 1999
- GONZÁLEZ PORTILLA, M. y URRUTIKOETXEA LIZARRAGA, J.: "Parientes copresidentes y familia troncal campesina. Ciclo de vida, estrategias familiares y mercado laboral (El País Vasco a mediados del siglo XIX)", en *VII Congreso de la ADEH*, 2004
- GONZÁLEZ PORTILLA, M., et al: *Vivir en familia, organizar la sociedad: familias y modelos familiares. Las provincias vascas a las puertas de la modernización (1860)*. Universidad del País Vasco, 2003

- GOSSMAN, L.: "The privilege of continuity: bourgeois History as Mediator between Chronicle History and Philosophical History", en *History and Theory*, vol. 15, nº 4, 1976, págs. 37-61
- GOODY, J.: *La evolución de la familia y del matrimonio en Europa*, Barcelona, Editorial Herder, 1986
- GOODY, J.: *La familia europea. Ensayo histórico-antropológico*, Barcelona, Editorial Crítica, 2001
- GOUBERT, P.: *The Ancient Régime. French Society, 1600-1750*, New York, 1973
- GOURDON, V. BEAUVALET, S. et RUGGIU, F.-J., dir: *Liens sociaux et actes notariés dans le monde urbain en France et en Europe*, Paris, Presses de l'Université de Paris-Sorbonne, 2004
- GOWING, L.: *Domestic dangers: women, words and sex in early modern London*, Oxford, 1996
- GRAFTS, N.F.: *British economy growth during the Industrial Revolution*, Oxford, 1985; WRIGLEY, E. A.: *Continuidad, cambio y azar*, Barcelona, Editorial Crítica, 1993
- GRAFF, H.: "Interdisciplinary explotations in the History of children, adolescents, and Youth-for the Past, and Future", en *Journal of American History*, vol. 85, nº4, 1999, págs. 1538-1547
- GRANTHAM, G. W.: "Espaces, privilégiés. Productivité agraire et zones d'approvisionnement des villes dans l'Europe préindustrielle", *Annales. Histoire. Sciences Social*, 3, 1997
- GRANTHAM, G. W.: "Contra Ricardo: On the macroeconomics of pre-industrial economies", en *European Review of Economic History*, 2, 1999



- GRASSBY, R.: "English merchant capitalism in the late seventeenth century, the composition of business fortunes", en *Past and Present*, XIV, 1970, págs. 104-107
- GRASSBY, R.: "The personal wealth of the business community in seventeenth century England", en *Economy History Review*, XXXIII, 1970, págs. 220-234
- GRASSBY, R.: *Kinship and Capitalism: Marriage, Family, and Business in the English-Speaking World, 1580-1740*, Cambridge, Cambridge University Press, 2001
- GRIBAUDI, M.: "Echelle, pertinence, configuration", en REVEL, J. (Dir): *Jeu d'échelle. La microanalyse à l'expérience*, París, 1996, págs. 114-139
- GROSS, D.: "The <<New History>>: A Note of Reappraisal", en *History and Theory*, 13, 1974, págs. 53-58
- GUERRA MARTÍNEZ, A. M<sup>a</sup>: *El nacimiento del Albacete contemporáneo (1834-1839)*, Murcia, Universidad de Murcia, 1984
- GUERRERO MAYLLO, A.: *Familia y vida cotidiana de una elite de poder. Los regidores madrileños en la época de Felipe II*, Madrid, 1993
- GUILLAMÓN ÁLVAREZ, J.: "El reformismo administrativo del siglo XVIII español", en *Estado y fiscalidad en el Antiguo Régimen*, Murcia, 1989
- GUILLAMÓN ÁLVAREZ, J.: *Las reformas de la administración local durante el reinado de Carlos III*, Madrid, 1980
- GUILLAMÓN ÁLVAREZ, J. y LOSA SERRANO, P.: "Absolutismo ilustrado y administración local (estado de la cuestión de la reforma de 1766): elecciones de diputados del Común y síndico personero de la villa de

Albacete (1766-1817)", en *Actas del Coloquio Internacional "El Mundo Hispánico en el Siglo de las Luces"*, Tomo II, Madrid, 1996

- GUILLAMÓN ÁLVAREZ, J. y RUIZ IBÁÑEZ J. J.: "Guía de regidores y jurados de Murcia: 1650-1800", en *Cuadernos del Seminario Floridablanca. Sapere Aude*, nº 3, 1996, págs. 73-116
- 
- GUTIÉRREZ ESTÉVEZ, M.: "Antropología e Historia. Una relación inestable", en PRAT, J. y MARTÍNEZ, A. (Eds): *Ensayos sobre antropología cultural. Homenaje a Claudio Esteva-Fabregat*, Barcelona, Editoria Ariel, 1996
- HABAKKUK, H. J.: *Population growth and economic development since 1750*, New York, 1968
- HANCOCK, D.: *Citizens of the world: London merchants and integration of the British Atlantic community, 1735-1785*, New York, 1995
- HAREVEN, T. K.: "Historia de la familia y la complejidad del cambio social", en *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, XIII-1, 1995, págs. 99-149
- HELGUERA QUIJANO, J.: "La economía: un crecimiento limitado, sobre bases tradicionales", en *Historia de Castilla y León*, vol. 8, León, 1986, págs. 56-97
- HENRY, L.: "The operation of the marriage market", en DUPACQUIER, J. et al. (Ed.): *Marriage and remarriage in populations of the past*, Vol. 1, Londres, 1981, págs. 191-198
- HERNÁNDEZ BENÍTEZ, M.: *A la sombra de la Corona. Poder local y oligarquía urbana (Madrid, 1606-1808)*, Madrid, 2000
- HERNANDEZ BENÍTEZ, M.: "Forging nobility: the construction of a civic elite in early modern Madrid", *Urban History*, 27, 2, 2000, págs. 165-188

- HERNÁNDEZ BENÍTEZ, M.: "Sobre familias, relaciones y estrategias familiares en una élite ciudadana (los regidores de Madrid, siglos XVI-XVIII", en CHACON JIMÉNEZ, F. y HERNANDEZ FRANCO, J. (Eds): Familia, poderosos y oligarquías, 2001, págs. 61-80
- HERNÁNDEZ BERMEJO, M<sup>a</sup> A.: "Aspectos de la mentalidad "burguesa" en la Villa de Cáceres (un ensayo sobre estrategias familiares)", ENCISO RECIO, L. M. (Ed.): *La burguesía española en la Edad Moderna*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1996, vol. 1, págs. 269-280
- HERNÁNDEZ BERMEJO, M<sup>a</sup> A.: "Estructuras familiares y sistemas de transmisión patrimonial en Extremadura La ciudad de Coria en el siglo XVIII", en GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Tierra y familia en la España meridional, ss. XIII-XIX. Formas de organización doméstica y reproducción social*, Murcia, Universidad de Murcia, 1998, págs. 133-154
- HERNÁNDEZ FRANCO, J.: "Territorio de la historia social a través de la historia de las relaciones internacionales (siglo XVIII)", en CASTILLO, S. (Coord): *La Historia Social en España. Actualidad y perspectivas*, Madrid, siglo XXI, 1991, págs. 291-304
- HERNÁNDEZ FRANCO, J. (Ed.): *Familia y poder. Sistemas de reproducción social en España (ss.XVI-XVIII)*, Murcia, Universidad de Murcia, 1996
- HERNANDEZ FRANCO, J.: "Consideraciones y propuestas sobre linaje y parentesco", en CASEY, J. y HERNÁNDEZ FRANCO, J.: *Familia, parentesco y linaje*, Murcia, Univ. de Murcia, 1997, págs. 19-30.
- HERNÁNDEZ FRANCO, J. "Estabilidad estamental, prestigio y movilidad social en los cabildos eclesiásticos de la España Moderna: el cabildo catedral de Murcia y las pruebas de limpieza de sangre", en *Historia y Humanismo*, Murcia, 2000, págs. 411-432

- HERNÁNDEZ FRANCO, J.: "Estudios sobre las familias de las elites en la Castilla Moderna. Estado de la cuestión: del influjo de la historia política al de la historia social", *Penélope*, nº 25, 2001, págs. 151-167
- HERNÁNDEZ FRANCO, J. y PEÑAFIEL RAMÓN, A.: "Parentesco, linaje y mayorazgo en una ciudad mediterránea: Murcia (siglos XV-XVIII)", en *Hispania*, LVIII/1, 198, 1998, págs. 157-183
- HERNÁNDEZ FRANCO, J.: "La comercialización de productos agrícolas en el campo de Lorca en el siglo XVIII a través del epistolario de Antonio Martín Vidal (1767-1826)", en ARANDA PÉREZ, F. J.: *El mundo rural en la España Moderna*, Cuenca, ediciones de la Universidad de Castilla La Mancha, 2004, págs. 323-334
- HERNÁNDEZ FRANCO, J. y MOLINA PUCHE: "El retraimiento militar de la nobleza castellana con motivo de la guerra franco-española (1635-1648). El ejemplo contrapuesto del Reino de Murcia", en *Cuadernos de Historia Moderna*, 29, 2005. págs. 111-130
- HERNÁNDEZ GARCÍA, R.: "La demografía de la provincia de Palencia a través de los bautismos, 1580-1860", en *Áreas. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 24, 2004, págs. 25-38
- HERNÁNDEZ LÓPEZ, C.: *Calles y casas en el Campo de Montiel. Hogares y espacio doméstico en las Tierras de El Bonillo en el siglo XVIII*, Albacete, Trabajo de Investigación, 2006
- HERR, R.: "Hacia el derrumbe del Antiguo Régimen: crisis fiscal y desamortización", en *Moneda y Crédito*, nº 18, págs. 37-100
- HERZOG, T.: *Mediación, archivos y ejercicio. Los escribanos de Quito (siglo XVII)*, Frankfurt, 1996
- HESPANHA, A. M: "Las estructuras del imaginario de la movilidad social en la sociedad del Antiguo Régimen", en CHACÓN JIMÉNEZ, F. y

- MONTEIRO, N. G. (Eds.): *Poder y movilidad social. Cortesanos, religiosos y oligarquías en la Península Ibérica (siglos XV-XIX)*, Madrid, CSIC, 2006, págs. 21-41
- HIMMELFARB, G.: "Some reflections on the New History", en *American Historical Review*, 94, 1989
  - HOBSBAWM, E. J., HILL, C. y HILTON, R. H.: "Origins and Early Years", en *Past and Present*, 100, August, 1983, págs. 3-14
  - HOBSBAWM, E.: *La Era de la Revolución, 1789-1848*, Barcelona, Editorial Crítica, 1997
  - HOBSBAWM, E.: *Sobre la Historia*, Barcelona, Editorial Crítica, 1998
  - HURTADO MARTÍNEZ, J.: "Familia y propiedad: Análisis del hogar y de la estructura de la propiedad en Lorca (1771)", en CHACÓN JIMÉNEZ, F. (Ed): *Familia y sociedad en el Mediterráneo Occidental, siglos XV-XIX*, Murcia, Universidad de Murcia, 1987, págs. 301-334
  - HURTADO MARTÍNEZ, J.: "Aproximación a la familia española en la transición al Antiguo Régimen: Análisis del grupo residencial y de la transmisión de la propiedad en Lorca, 1750-1850", en *Gestae. Taller de Historia*, nº 1, 1989, págs. 301-334
  - HURTADO MARTÍNEZ, J.: *Estructura demográfica y económica de Lorca en el último tercio del siglo XVIII (1771)*, Tesis de licenciatura dirigida por Francisco Chacón, 1999
  - IGLESIA FERREIROS, A.: "Individuo y familia. Una historia del derecho privado español", en ARTOLA, M. (Dir): *Enciclopedia de Historia de España*, T. I, págs. 516-527
  - IGUAL LUIS, D.: "Valencia y Sevilla en el espacio económico genovés de finales del siglo XV", en *Revista de Historia Medieval*, 3, 1992, págs. 79-116

- IGUAL LUIS, D.: "Las relaciones financieras de una ciudad mediterránea: Valencia en la Baja Edad Media", en BERNAL, A. M. (Ed): *Dinero, moneda y crédito en la Monarquía Hispánica*. Actas del Simposio Internacional, Madrid, Marcial Pons, 2000
- IGUAL LUIS, D.: "La difusión de productos en el el Mediterráneo y en Europa occidental en el tránsito de la Edad Media a la Moderna", en *Fiere e mercati nella integrazione delle economie europee, secc. XII-XVIII*, Prato, Instituto Internazionale di Storia Economica "F. Datini", 2001
- IGUAL LUIS, D. et al.: "Los inmigrantes y sus formas de inserción social en el sistema urbano del Reino de Valencia", en *Revista d'Historia Medieval*, 10, págs. 161-199
- IMIZCOZ BEUNZA, J.M<sup>a</sup>: "Actores sociales y redes de relaciones en las sociedades del Antiguo Régimen. Propuestas de análisis en historia social y política", en BARROS, C. (Ed.): *Historia a Debate: Retorno del Sujeto*, Santiago Compostela, 1995, págs. 341-354
- IMIZCOZ BEUNZA, J. M. (Dir): *Elites, poder y red social. Las elites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna (Estado de la cuestión y perspectivas)*, Guipuzcua, 1996
- IMIZCOZ BEUNZA, J. M<sup>a</sup>: "Comunidad, red social y elites. Un análisis de vertebración social en el Antiguo Régimen, en IMIZCOZ BEUNZA, J. M<sup>a</sup> (Ed.): *Elites, poder y red social. Las elites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1996, págs. 13-50
- IMIZCOZ BEUNZA, J. M<sup>a</sup> (Dir): *Redes familiares y patronazgo. Aproximación al entramado social del País Vasco y Navarra en el Antiguo Régimen (siglos XV-XIX)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2001
- IMIZCOZ, J. M<sup>a</sup>: "Introducción. Actores sociales y redes de relaciones", en IMIZCOZ, J. M<sup>a</sup> (Dir) : *Redes familiares y patronazgo. Aproximación al*

*entramado social del País Vasco y Navarra en el Antiguo Régimen (siglos XV-XIX)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2001

- IMIZCOZ, J. M<sup>a</sup>: "Patronos y mediadores. Redes familiares en la Monarquía y patronazgo en la aldea: la hegemonía de las elites baztanesas en el siglo XVIII", en IMIZCOZ, J. M<sup>a</sup>: *Redes familiares y patronazgo. Aproximación al entramado social del País Vasco y Navarra en el Antiguo Régimen (siglos XV-XIX)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2001, págs. 225-262
- IMIZCOZ BEUNZA, J. M<sup>a</sup>: "El patrocinio familiar. Parentela, educación y promoción de las élites vasco-navarras en la monarquía borbónica", en CHACÓN JIMÉNEZ, F. y HERNÁNDEZ FRANCO, J. (Eds): *Familia, poderosos y oligarquías*, Murcia, Universidad de Murcia, 2001, págs. 93-130
- IMIZCOZ BEUNZA, J. M<sup>a</sup>: "Actores, redes, procesos. Reflexiones para una Historia más global", en *Revsta da Faculdade de Letras-Historia*, III Série, vol.5, Porto, 2004
- IRIGOYEN LÓPEZ, A. "Análisis de los hogares eclesiásticos en Murcia durante el siglo XVIII", en CHACÓN JIMÉNEZ, F. y FERRER I ALÓS, LL. (Eds): *Familia, casa y trabajo*, Murcia, Universidad de Murcia, 1997, págs. 181-196
- IRIGOYEN LÓPEZ, A.: *Entre el cielo y la tierra, entre la familia y la institución. El cabildo de la catedral de Murcia en el siglo XVII*, Murcia, 2000
- IRIGOYEN LÓPEZ, A. (2001): "Clero secular, familia y movilidad social: acotres y directores (Murcia, siglo XVIII)", en CHACÓN JIMÉNEZ, F. y HERNÁNDEZ FRANCO, J. (Eds): *Familia, poderosos y oligarquías*, 2001, págs. 131-152
- IRIGOYEN LÓPEZ, A. y CHACÓN JIMÉNEZ, F.: "Relaciones sociales y familiares en torno al Cabildo de la Catedral de Murcia y el Santo Oficio de

- la Inquisición durante el siglo XVII", en *Carthaginensia*, nº 18, 2002, págs. 415-442
- IRIGOYEN LOPEZ, A. y PEREZ ORTIZ, A. L. (Eds): *Familia, transmisión y perpetuación* (siglos XVI-XIX), Universidad de Murcia, Murcia, 2002
  - IRIGOYEN LÓPEZ, A.: *Una Diócesis, un Obispo, un Clero: Luis Belluga, Prelado de Cartagena*, Murcia, Real Academia Alfonso X El Sabio, 2005
  - IRLES VICENTE, M. C.: "Albacete en el siglo XVIII: la institución corregimental y su componente humano", en *Revista Al-Basit.*, nº 41, 1997
  - IRSIGLER, F.: "La fonction des foires dans l'integration des économies européennes au moyen âge" en *Fiere e mercati nella integrazione delle economie europee, secc. XII-XVIII*, Prato, Instituto Internazionale di Storia Economica "F. Datini", 2001, págs. 49-69
  - JARQUE MARTÍNEZ, E.: "La oligarquía urbana de Zaragoza en los siglos XVI y XVII: estudio comparativo con Barcelona", en *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, núm. 69-70, 1996, págs. 147-167
  - JARQUE MARTÍNEZ, E.: De la nobleza a la ciudadanía: infanzones y ciudadanos en Zaragoza (siglos XVI-XVII)", en SALAS AUSENS, J. A.: (Ed.): *Migraciones y movilidad social en el Valle del Ebro (siglos XVI-XVIII)*, Bilbao, 2006, págs. 39-82
  - JENKINS, K.: "A postmodernism reply to Pérez Zagorín", en *History and Theory*, 39, 2000, págs. 181-200
  - JONES: "Agricultural origins of industry", en *Past and Present*, 40, 1968
  - JULIÁ, S.: *Historia social/sociología histórica*, Madrid, siglo XXI, 1989
  - KELLNER, H.: *Language and Historical representation*, Madison, 1989



- KICKA, J. E.: *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la Ciudad de México durante los Borbones*, México, 1986
- KLAPISCH, CH. y DEMONET, M.: "<<A uno pane e uno vino>>: la famille rurale Toscane au début du XV siècle", en *Annales*, nº 4-5, 1972, págs. 873-903
- KOCKA, J.: *Borghesie europeee dell'Ottocento*, Venecia, 1989
- KOCKA, J.: "The European pattern and the German case", en KOCKA, J. y MITCHELL, A. (Ed.): *Bourgeois society in Nineteenth-Century Europe*, Oxford, 1993, págs. 3-39
- KOCKA, J.: "The middle Classes in Europe", en *The Journal of Modern History*, 67, 1995, págs. 783-806
- KOCKA, J.: "Burguesía y sociedad burguesa en el siglo XIX. Modelos europeos y peculiaridades alemanas", en FRADERA, J. Mª y MILLÁN, J. (Eds.): *Las burguesías europeas del siglo XIX. Sociedad civil, política y cultura*, Valencia, Universitat de Valencia, 2000, págs. 21-84
- KONDO, *La agricultura española del siglo XIX*, Madrid, 1990
- KOSELLECK, R.: *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*, Barcelona, Paidós, 1993
- KOSELLECK, R.: *Histórica y hermeneútica*, Barcelona, 1996
- KRIEDTE, P.: *Feudalismo tardío y capital mercantil. Líneas maestras de la historia económica europea desde el siglo XVI hasta finales del siglo XVIII*, Barcelona, Crítica, 1982
- LADO DELGADO, I: "La edad del matrimonio: perfectas casadas del Siglo XVIII" en PÉREZ CANTÓ y ORTEGA LÓPEZ, M. (Eds): *Las edades de las*

- mujeres. Madrid: Instituto Universitario de la Mujer. Universidad Autónoma de Madrid, 2002
- LANZA GARCÍA, R.: *La población y el crecimiento económico de Cantabria en el Antiguo Régimen*, Madrid, UAM, 1991
  - LANZA GARCÍA, R.: "Ciudades y villas en la Cornisa Cantábrica en la Época Moderna", en FORTEA PÉREZ, J. I.: *Imágenes de la diversidad. El mundo urbano en la Corona de Castilla en la Edad Moderna*, Santander, UC, 1997, págs. 165-200
  - LANZA GARCÍA, R.: "Crecimiento Demográfico y transición urbana: el caso de la ciudad de Santander, 1752-1930", en *Revista Investigaciones Históricas. Época Moderna y Contemporánea*, nº 25, Valladolid, 2005, págs. 117-160
  - LASLETT, P. y WALL, P.: *Household and family y past time*, Cambridge, 1972
  - LASLETT, P.: "Family and household as work group and kina group: areas of traditional Europe compared", en WALL, R., LASLETT, P. y ROBIN, J. (Eds.) *Family forms in historic Europe*, Londres, 1983, págs. 253-307
  - LAZEGA, E.: *Réseaux sociaux et structures relationnelles*, Paris, Press Universitaires de France, 1998
  - LE GOFF, J., REVEL, J. y CHARTIER, R. (Eds): *La nouvelle histoire*, París, 1978
  - LE ROY, E.: "Système de la coutume: structures familiales et coutumes d'héritage en France au XVIe siècle", en *Annales ESC*, XXVII, 1972, págs. 825-842
  - LEMEUNIER, G.: *Economía, sociedad y política en Murcia y Albacete (s. XVI-XVIII)*, Murcia, Academia Alfonso X El Sabio, 1990

- LEMEUNIER, G.: "Los bandos de Murcia. Origen y estructura de las facciones en las ciudades del sureste ibérico, s. XVI-XVIII", en *Homenaje a Miguel Rodríguez Llopis*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses, 2004
- LEMEUNIER, G.: "Población y poblamiento en la Región de Murcia (siglos XVI y XVIII)", en *Áreas. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 24, 2004, págs. 83-100
- LEVI, G.: *La herencia inmateral. Historia de un exorcista piamontés en el siglo XVII*, Madrid, Editorial Nerea, 1990
- LEVI, G.: "Carrières d'artisans et marché du travail à Turin (XVIII-XIX siècles)", en *Annales ESC*, novembre-décembre, 6, 1990, págs. 1351-1364
- LEVI, G.: "La transformación de la tierra en mercancía: el caso Piamontés (1680-1717)", en *Hispania*, nº 55, 1995, págs. 821-844
- LEVI, G.: "Sobre microhistoria", en BURKE, P. (Ed.): *Formas de hacer Historia*, Madrid, Alianza, 2003
- LÉVI-STRAUSS, C.: "La familia", en SHAPIRO, H. L.: *Hombre, cultura y sociedad*, México, , Fondo de Cultura Económica, 1975
- LEVI-STRAUSS, C. "Prólogo" a BURGUIÈRE, A. et al. (Eds.) : *Historia de la Familia*, Madrid, Alianza, 1988
- LEVI-STRAUSS, C.: *Las estructuras elementales del parentesco*, Barcelona, Editorial Paidós Ibérica, 1988
- LIVI BACCI, M.: "Fertility and nupciality change in Spain from the late 18th to the early 20th century", en *Population Studies*, XXII, 1968
- LIVI BACCI, M.: *Ensayo sobre la historia demográfica europea. Población y alimentación en Europa*, Barcelona, Editorial Ariel, 1988

- LIVI BACCI, M.: *Historia de la población europea*, Barcelona, Critica, 1999
- LLOPIS ANGELÁN, E.: "Algunas consideraciones acerca de la producción agraria castellana en los veinticinco últimos años del Antiguo Régimen", en *Historia Agraria de la España Contemporánea*, T.I, Barcelona, 1985, págs. 128-150
- LLOPIS ANGELÁN, E. y JEREZ MÉNDEZ, M.: "El mercado de trigo en Castilla y León, 1691-1788: arbitraje espacial e intervención", en *Historia Agraria*, diciembre 2001, págs. 13-68
- LLOPIS ANGELÁN, E.: "Expansión, reformismo y obstáculos al crecimiento (1715-1789)", en COMÍN, F., HERNÁNDEZ, M. y LLOPIS, E.: *Historia económica de España. Siglos X-XX*, Barcelona, Editorial Crítica, 2002
- LLOPIS ANGELÁN E.: "El crecimiento de la población española, 1700-1849: índices regionales y nacional de bautismos", en *Áreas. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 24, 2004, págs. 9-24
- LLOPIS ANGELÁN, E. (Ed.): *El legado económico del Antiguo Régimen*, Barcelona, Editorial Crítica, 2004
- LLOPIS ANGELÁN, E.: "España, la <<revolución de los modernistas>>", en LLOPIS ANGELÁN, E. (Ed.): *El legado económico del Antiguo Régimen*, Barcelona, Editorial Crítica, 2004, págs. 11-76
- LLOPIS ANGELÁN, E. y SOTOCA, S.: "Antes, bastante antes: la primera fase de la integración del mercado español del trigo", en *Historia Agraria*, nº 36, 2005, págs. 225-262
- LLOPIS ANGELÁN, E. y PÉREZ MOREDA, V.: "Evolución demográfica de la zona centro de España a través de los índices de bautismos, 1580-1850", en *Estudios de historia y de Pensamiento Económico. Homenaje al Profesor Francisco Bustelo García del Real*, Madrid, Editorial Complutense, 2002

- LOCKHART, J.: *Of Things of the Indies*, Standford, 1999
- LÓPEZ BENITO, C. I.: "La oligarquía salmantina en los inicios de la edad moderna: actitudes ante la vida y la muerte", en *Investigaciones históricas*, núm. 12, 1992, págs. 31-42
- LÓPEZ DIAZ, M<sup>a</sup>: *Gobierno municipal e Administración local en Galicia do Antigo Réxime; organización política e estrutura interna dos concellos de Santiago de Compostela e Lugo*, Santiago de Compostela, 1993
- LÓPEZ DÍAZ, M<sup>a</sup>: "Poder del rey y poderes interpuestos: dialéctica e integración política de las ciudades gallegas bajos los Austrias", en BRAVO LOZANO, J. (Ed.): *Espacios de poder: Cortes, ciudades y villas (ss. XVI-XVIII)*, Madrid, 2002, págs. 139-157
- LÓPEZ PÉREZ, M<sup>a</sup> M.: *Una aproximación al sistema fiscal del Antiguo Régimen. La recaudación de tributos en ferias y mercados en Castilla en el siglo XVIII*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 2001
- LÓPEZ PÉREZ, M<sup>a</sup> M.: "El comercio interior castellano: las ferias y mercados del sureste andaluz a finales del Antiguo Régimen", en *Revista de Humanidades y Ciencias Sociales del IEA*, 2003-2004
- LÓPEZ-CASERO OLMEDO, F. (Comp): *La agrocuidad mediterránea*, Madrid, Serie Estudios Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, 1989
- LÓPEZ-CASERO OLMEDO, F.: "La agrocuidad mediterránea en una comparación intercultural: permanencia y cambio", en LÓPEZ-CASERO OLMEDO, F. (Comp): *La agrocuidad mediterránea*, Madrid, Serie Estudios Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, 1989

- LÓPEZ-CORDÓN, M<sup>a</sup> et al.: "Perfiles socioprofesionales de la burocracia española en el siglo XVIII: las Secretarías de Estado y del Despacho", en ENCISO RECIO, L. M. (Coord.): *La burguesía española en la Edad Moderna*. Volumen II, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1996, págs. 1009-1034
- LOPEZ-CORDON, M<sup>a</sup>. V. y CARBONELL ESTELLER, M.: "Mujer, familia y matrimonio", en: LÓPEZ CORDÓN, M<sup>a</sup> V y CARBONELL ESTELLER (Eds): *Historia de la mujer e historia del matrimonio*, Murcia, Universidad de Murcia, 1997, págs.13-24.
- LOPEZ-CORDON, M<sup>a</sup>. V. y CARBONELL ESTELLER, M.: "Mujer, familia y matrimonio", en: LÓPEZ CORDÓN, M<sup>a</sup> V y CARBONELL ESTELLER (Eds): *Historia de la mujer e historia del matrimonio*, Murcia, Universidad de Murcia, 1997
- LÓPEZ-CORDÓN, M<sup>a</sup> V.: "Familia, sexo y género en la España Moderna", en *Studia Historica. Historia Moderna*, nº 18, 1998
- LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J.: "Evolución demográfica de La Mancha en el siglo XVII", en *Hispania*, 133, 1976
- LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J.: "Una empresa agraria capitalista en la Castilla del XVII: la hacienda de don Gonzalo Muñoz Treviño de Loaisa", en *Hispania*, XLI, nº 148, 1981, págs. 355-408
- LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J.: *Estructuras agrarias y sociedad rural en La Mancha (ss. XVI-XVII)*, Ciudad Real, Diputación de Ciudad Real, 1986
- LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J.: "La mesta y el Campo de Calatrava en la Edad Moderna", en RUÍZ MARTÍN, F. y GARCÍA SANZ, A. (Eds): *Mesta, trashumancia y lana en la España Moderna*, Barcelona, Editorial Crítica, 1998 págs. 259-302

- LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J.: "Poderosos y adhesionamientos en Castilla la Nueva durante el reinado del Emperador", en SÁNCHEZ-MONTES GONZÁLEZ, F. y CASTELLANO CASTELLANO, J. L. (Coords.): *Carlos V europeísmo y universalidad*, Granada, 2001, págs. 403-442
- LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J. y CARRETERO ZAMORA, J. M.: "Ciudad Real en la Edad Moderna", en ESPADAS BURGOS, M. (Dir.): *Historia de Ciudad Real*, Ciudad Real, 1993
- LORENZO CADARSO, P. L.: "Luchas políticas y refeudalización en Logroño en los siglos XVI y XVII", *Historia Social*, núm. 5, 1989, págs. 3-23
- LORENZO PINAR, J.: "La familia y la herencia en la Edad Moderna Zamorana a través de los testamentos", *Studia Historica. Historia Moderna*, vol. IX, 1991, págs. 159-201
- LORENZO PINAR, F. J. "Actitudes violentas en torno a la formación y disolución del matrimonio en Castilla durante la Edad Moderna" en FORTEA, J., GELABERT, J. y MANTECÓN, T.: *Furor et rabies. Violencia, conflicto y marginación en la Edad Moderna*, Santander, Universidad de Cantabria, 2002, págs. 159-182
- LOSA SERRANO, P. y CÓZAR GUTIÉRREZ, R.: "Las luchas oligárquicas y sus consecuencias en el gobierno municipal de Albacete durante la Edad Moderna", en *Revista de Historia Moderna*, nº 19, 2001, págs. 385-402
- LOSA SERRANO, P. y CÓZAR GUTIÉRREZ, R.: *Conflictividad social e el mundo rural. Los motines de Tabarra y Liétor en 1766*, Toledo, Editorial Azacanes, 2001
- LOURENÇO, N.: "Sociología e família: uma leitura dos discursos sociológicos sobre a família", *Arquipélago. Ciências Sociais*, nº 6, 1991, págs. 137-193
- LYNCH, J.: *La España del siglo XVIII*, Barcelona, Editorial Crítica, 1999

- MACFARLANE, A.: *Marriage and Love in England: modes of reproduction, 1300-1840*, Oxford-Nueva York, 1987
- MADOZ, P.: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus territorios de Ultramar*, Madrid, 1844-1850
- MANTECÓN MOVELLÁN, T. A.: "Historia de las ideas e historia social. Problemas y métodos a partir del estudio de las cofradías contrarreformistas", en CASTILLO, S. (Coord): *La Historia Social en España. Actualidad y perspectivas*, Madrid, 1991, págs. 305-310
- MANTECÓN NOVELLAN, T. A. (Eds): *Conflictividad y disciplinamiento social, la Cantabria rural en el Antiguo Régimen*, Santander, Universidad de Cantabria, 1997
- MANTECÓN MOVELLÁN, T. A.: "El mal uso de la justicia en la Castilla del siglo XVII", en FORTEA PÉREZ, J. I., GELABERT, J. E. y MANTECÓN, T. A.: *Furor et rabies. Violencia, conflicto y marginación en la Edad Moderna*, Santander, Universidad de Cantabria, 2002, págs. 69-98
- MANTECÓN MOVELLÁN, T. A.: "Honor, patronazgo y clientelas en el Antiguo Régimen", en IMIZCOZ BEUNZA J. M<sup>a</sup> (Ed.): *Redes familiares y Patronazgo. Aproximación al entramado social del País Vasco y Navarra en el Antiguo Régimen*, UPV, 2001, págs. 31-64
- MARAVALL, J. A.: *Estado moderno y mentalidad social. Siglos XV-XVII*, vol. II, Madrid, 1972
- MARAVALL, J. A.: *Poder, honor y élites en el siglo XVII*, Madrid, 1979
- MARCHINI, A.: "La question des cadets vue depuis la Méditerranée: fiction récente ou subtile réalité", en SEGALÉN, M. y RAVIS-GIORDANI, G. (Dir.): *Les cadets*, París, CNRS, 1994



- MARCOS MARTÍN, A.: *Auge y declive de un núcleo mercantil y financiero de Castilla La Vieja. Evolución demográfica de Medina del Campo en los siglos XVI y XVII*, Valladolid, 1978
- MARCOS MARTÍN, A.: "De nuevo sobre los diezmos: la documentación decimal de la diócesis de Palencia: problemas que plantea", en *Investigaciones Históricas: Época moderna y contemporánea*, nº 3, 1982, págs. 77-142
- MARCOS MARTÍN, A.: *Economía, sociedad, pobreza en Castilla: Palencia, 1500-1814, I*, Palencia, 1985
- MARCOS MARTÍN, A.: "La desamortización de Godoy en la ciudad de Palencia, 1798-1808", en *Desamortizaciones y Hacienda Pública*, vol. 1, 1986, págs. 339-354
- MARCOS MARTÍN, A.: "Propuesta de investigación para una historia urbana", en *Fuentes y Métodos de Historia Local*, Zamora, IEZ, 1991
- MARCOS MARTÍN, A. : "¿Qué es una ciudad en la época moderna?. Reflexión histórica sobre el fenómeno de lo urbano", en MARCOS MARTÍN, A. (Ed.): *De esclavos a señores. Estudios de historia moderna*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1992, págs. 101-136
- MARCOS MARTÍN, A.: "Distribución regional y tendencias de la población rural y urbana en la España del siglo XVII", en MARCOS MARTÍN, A.: *De esclavos a señores. Estudios de Historia Moderna*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1992, págs. 69-99
- MARCOS MARTÍN, A.: "Comunicaciones, mercado y actividad comercial en el interior peninsular durante la época moderna" en SUÁREZ GRIMÓN, V. J.; MARTÍNEZ RUIZ, E. y LOBO CABRERA, M. (Coords): *El comercio en el Antiguo Régimen. Actas de la III Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, Vol. 2, Las Palmas, 1995, págs. 187-204

- MARCOS MARTÍN, A. : "Percepciones materiales e imaginario urbano en la España Moderna", en FORTEA PÉREZ, J. I. (ed.) : *Imágenes de la diversidad. El mundo urbano en la Corona de Castilla (ss. XVI-XVIII)*, Santander, Universidad de Cantabria, 1997, págs. 15-50
- MARCOS MARTÍN, A.: "Historia y desarrollo: el mito historiográfico de la burguesía", en ENCISO RECIO, L. M.: *La burguesía española en la Edad Moderna*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1996, págs. 15-34
- MARCOS MARTÍN, A.: "Evolución de la población, comportamientos demográficos y formas de familia en el Valladolid de la Ilustración", en *Valladolid. Historia de una ciudad (Época Moderna)*, Valladolid, Ayuntamiento-Universidad-IUH Simancas , 1999, 403-431
- MARCOS MARTÍN, A.: "Estructuras de la propiedad en la Época Moderna: evolución y variantes peninsulares", en SALUSTIANO DE DIOS, J. I., ROBLEDO, R. y TORIJANO, E. (Coords.): *Historia de la propiedad en España, siglos XV-XX*, Salamanca, Centro de Estudios Registrales, 1999, págs. 115-162
- MARCOS MARTÍN, A.: *España en los siglos XVI, XVII y XVIII. Economía y sociedad*, Barcelona, Crítica, 2000
- MARCOS MARTÍN, A.: "Sobre burgueses y burguesías en Castilla durante la primera mitad del siglo XVI", en SÁNCHEZ-MONTES GONZÁLEZ, F. y CASTELLANO CASTELLANO, J. L. (Coords.): *Carlos V europeísmo y universalidad*, Granada, 2001, págs. 443-466
- MARCOS MARTÍN, A.: "Viejos en la ciudad. La estructura de la edad de la población en los núcleos urbanos españoles del Antiguo Régimen", en GARCÍA GONZÁLEZ, F. (Coord.): *Vejez, envejecimiento y soceidad en España, siglos XVI-XXI*, Cuenca, UCLM, 2005, págs. 67-100
- MARINA BARBA, J.: *Justicia y gobierno en la España del siglo XVIII. El compendio del territorio de la Chancillería de Granada*, Granada, 1995

- MARTÍN GALÁN, M.: "Los estudios de demografía histórica sobre Madrid y Castilla-La Mancha en el Antiguo Régimen. Estado actual de la cuestión", en PÉREZ MOREDA, V. (Ed.): *Demografía Histórica en España*, Madrid, El Arqueo, 1988, págs. 139-156
- MARTÍN GALÁN: M.: "La población de Madrid y Castilla-La Mancha según el Censo de Floridablanca" en CHACÓN JIMÉNEZ, F. et. al.: *La población española en 1787. II Centenario del Censo de Floridablanca*, Madrid, INE, 1992, págs. 157-192
- MARTÍNEZ CARRIÓN, J. M. y FENOLLOS SORIANO, C.: "Composición familiar y matrimonio en un pueblo de la huerta de Murcia: Algezares, 1830-1935", en *Gestae. Taller de Historia*, nº 1, 1989, págs. 127-154
- MARTÍNEZ GIL, F.: *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2000
- MARTÍNEZ LÓPEZ, D.: "Reproducción social y parentesco en un proceso de ascensión socioeconómica en la Vega de Granada (siglos XVIII y XIX)", en *Historia Agraria*, 1993, nº 6, págs. 67-96
- MARTINEZ LOPEZ, D.: *Tierra, herencia y matrimonio*, Jaen, Universidad de Jaen, 1996
- MARTINEZ LOPEZ, D.: "Burguesía agraria y familismo. La llegada del siglo XIX en Andalucía", en IRIGOYEN LÓPEZ, A. y PÉREZ ORTIZ, A. L.: (Eds.): *Familia, transmisión y perpetuación (siglos XVI-XIX)*, Murcia, Universidad de Murcia, 2002, págs. 195-218
- MARTÍNEZ SHAW, C.: *Cataluña en la Carrera de las Indias, 1680-1756*, Barcelona, Editorial Crítica, 1981

- MARTÍNEZ SHAW, C.: "La ciudad y la historia. Nuevas perspectivas historiográficas", en *Iber. Revista de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia*, nº 3, 1995, págs. 7-15
- MARTÍNEZ SOTO, A. P. et al.: "La evolución de la mortalidad y sus causas de muerte en la Diputación de El Beal (Murcia), 1880-1970", en *Áreas. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 24, 2004, págs. 135-156
- MARTÍNEZ VARA, T.: *Santander de villa a ciudad. Un siglo de esplendor y crisis*, Santander, 1983
- MARURI VILLANUEVA, R.: *La burguesía mercantil santanderina, 1700-1850 (cambio social y demografía)*, Santander, 1990
- MARURI VILLANUEVA, R.: "Vestir el cuerpo, vestir la casa. El consumo de textiles en la burguesía mercantil de Santandr, 1750-1850", en TORRAS I ELÍAS, J. y YUN CASALILLA, B. (dir.): *Consumo, condiciones de vida y comercialización Cataluña y Castilla, siglos XVII-XIX*, Ávila, Junta de Castilla y León, 1999, págs. 159-182
- MASTROGREGORI, M.: *Il genio dello storico: Le considerazioni sulla storia di Marc Bloch e Lucien Febvre e la tradizione metodologica francese*, Roma, 1987
- MATALÍ VIDA, R. V.: "Herencia y matrimonio en la Valencia del seiscientos: Familia y aproximación a la situación de la mujer", en CHACÓN JIMÉNEZ, F. y HERNÁNDEZ FRANCO, J. y PEÑAFIEL RAMÓN, A. (Eds.): *Familia, grupos sociales...* op. cit. págs. 151-177
- MAURO, F.: "Merchant communities, 1350-1750", en TRACY, J. D.: *The rise of merchant empires. Long-distance trade in the Early Modern World, 1350-1750*, Cambridge, Cambridge University Press, 1993, págs. 255- 286

- MEDICK, SCHLUMBOHM Y KRIEDTE: *Industrialización antes de la industrialización*, Barcelona, Crítica, 1986
- MELÉNDEZ GAYOSO, A.: "Las aspiraciones de los burgueses segovianos a finales del siglo XVIII", en ENCISO RECIO, L. M. (Coord.): *La burguesía española en la Edad Moderna. Volumen II*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1996
- MELÓN JIMÉNEZ, M. A.: "La desamortización de 1798 en el partido de Cáceres", en *Norba. Revista de Historia*, nº 5, 1984, págs. 191-202
- MELÓN JIMÉNEZ, M.A.: *Los orígenes del capital comercial y financiero en Extremadura: Compañías de Comercio, comerciantes y banqueros de Cáceres (1773-1836)*, Badajoz, 1992
- MELÓN JIMÉNEZ, M. A.: "Mercado lanero y capital comercial en Extremadura a finales del Antiguo Régimen, 1773-1836", en RUÍZ MARTÍN, F. y GARCÍA SANZ, A. (Eds): *Mesta, trashumancia y lana en la España Moderna*, Barcelona, Editorial Crítica, 1998, págs. 332-363
- MENDELS, F.: "Proto-industrialization: the first phase of the industrialization process", en *Journal of Economic History*, 32, 1972
- MÉNDEZ VÁZQUEZ, J.: "La educación de la mujer para el matrimonio según los tratadistas del siglo XVIII", en LÓPEZ CORSÓN, M<sup>a</sup>. V. y CARBONELL ESTELLER, M. (Eds): *Historia de la mujer e historia del matrimonio*, Murcia, Universidad de Murcia, 1997
- MEYA ÍÑIGUEZ, M.: "Aproximación a los oficios y la población de Albacete entre el siglo XVIII y principios del siglo XIX (1700-1820)", en *Al Basit*, nº 47, 2003, págs. 57-128
- MIKELARENA PEÑA, F.: "Las estructuras familiares en la España tradicional: geografía y análisis a través del censo de 1860", en *Bolletín de la Asociación de Demografía Histórica*, X, 3, págs. 20-33

- MIKELARENA PEÑA, F.: "Estructuras familiares, ciclo de vida, composición familiar y mano de obra extrafamiliar en el seno de los grupos domésticos de una ciudad tradicional: el ejemplo de Pamplona en 1786", *Boletín de la ADEH*, XII, 2-3, 1992, págs. 125-147
- MIRALLES MARTÍNEZ, P.: *Seda, trabajo y sociedad en la Murcia del siglo XVII*, Murcia, 2000
- MIRALLES MARTINEZ, P.: *La sociedad de la seda: comercio, manufactura y relaciones sociales en Murcia durante el siglo XVII*, Murcia, Universidad de Murcia, 2002
- MIRALLES, P.: "Estrategias de movilidad y reproducción social de los mercaderes sederos murcianos del seiscientos", en IRIGOYEN LÓPEZ, A. y PÉREZ ORTIZ, A. L. (Eds): *Familia, transmisión y perpetuación (siglos XVI-XIX)*, Murcia, Universidad de Murcia, 2002, págs. 241-264
- MOLAS RIBALTA, P.: "El comerç de textils en la societat estamental", *Comerç i estructura social a Catalunya i València als segles XVII i XVIII*, Barcelona, 1977
- MOLAS RIBALTA, P.: *Comercio i estructura social a Catalunya i València als segles XVII i XVIII*, Barcelona, 1978
- MOLAS RIBALTA, P.: *La burguesía mercantil en la España del Antiguo Régimen*, Madrid, Editorial Cátedra, 1985
- MOLAS RIBALTA, P.: "Comercio y nobleza en la España Moderna. Una revisión historiográfica", en ENCISO RECIO, L. M.: *La burguesía española en la Edad Moderna*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1996, pag. 377-399

- MOLAS RIBALTA, P.: "Los ciudadanos honrados en la Cataluña moderna", en ARANDA PÉREZ, F. J. (Coord.): *Burgueses o ciudadanos en la España moderna*, Cuenca, Universidad de Castilla La Mancha, 2003, págs. 433-445
- MOLINA PUCHE, S.: "Estrategias familiares de una élite de poder en proceso de consolidación: el caso de Yecla en la Edad Moderna", en IRIGOYEN LÓPEZ, A. y PÉREZ ORTIZ, A. L. (Eds): *Familia, transmisión y perpetuación (siglos XVI-XIX)*. Murcia, universidad de Murcia, 2002, págs. 173-194
- MOLINA PUCHE, S.: *Familia, poder y territorio. Las élites locales del corregimiento de Chinchilla-Villena en el siglo XVII*, Tesis Doctoral, Murcia, 2005
- MOLINA PUCHE, S.: "El gobierno de un territorio de frontera. Corregimiento y corregidores de Chinchilla, Villena y las nueve villas: 1586-1690", en *Revista Investigaciones Históricas. Época Moderna y Contemporánea*, nº 25, Valladolid, 2005, págs. 55-84
- MOLINA PUCHE, S.: "Más allá del concejo. Sobre élites locales a través del ejemplo del corregimiento de Chinchilla en el siglo XVII", en *Revista de Historia Social de las Mentalidades*, 2007, en prensa
- MOLINA PUCHE, S.: *Como hombres poderosos. Las oligarquías locales del corregimiento de Chinchilla en el siglo XVII*, Albacete, 2007
- MOLINIE-BERTRAND, A. - RODRÍGUEZ, P. (Eds): *A través del tiempo. Diccionario de fuentes para la historia de la familia*, Murcia, Universidad de Murcia (Colección Mestizo), 2000
- MOLL BLANES, I.: "La estructura familiar del campesino de Mallorca, 1824-1827" en CASEY, J. et. al.: *La familia en la España Mediterránea (siglos XV-XIX)*, Barcelona, 1987, págs. 212-257

- MOLL BLANES, I.: "Historia económica, historia de la familia, una relación a consolidar", *Áreas. Revista de Ciencias Sociales*, Murcia, Vol. 10, 1989, págs. 41-47
- MOLL BLANES, I.: "El mundo histórico de Peter Laslett", en *Historia Social*, nº 3, 1989, págs. 129-134
- MOLL BLANES, I. y MIKELARENA, F. : "Elementos para el estudio de las sociedades agrarias: De los procesos de trabajo al ciclo de vida", *Noticiero de Historia Agraria*, Nº 5, Enero-Junio, 1993
- MOLS, R.: *Introduction à la démographie des villes d 'Europe du XIV au XVIIIe siècle*, 3 vols, Publications Universitaires de Louvain, 1954-1956
- MONHEIN, R.: "La agrociedad siciliana: un tipo urbano de asentamiento agrario", en LÓPEZ-CASERO OLMEDO, F. (Comp): *La agrociedad mediterránea*, Madrid, Serie Estudios Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, 1989
- MONTEMAYOR, J.: *Tolède entre fortune et déclin (1530-1640ç9*, Toulouse, 1991; REHER, D. S.: *Historia demográfica y social de la Ciudad de Cuenca*, Madrid, Universidad Complutense, 1983
- MONTOJO MONTOJO, V.: "Comercio de importación en Cartagena en las primeras décadas del siglo XVII", en *Congreso Ciudad y Mar en la Edad Moderna*, Murcia, Universidad de Murcia, 1984
- MONTOJO MONTOJO, V. : "Matrimonio y patrimonio en la oligarquía de Cartagena (S. XVI-XVII)", en CHACÓN JIMÉNEZ, F., HERNÁNDEZ FRANCO, J. y PEÑAFIEL, A. (eds): *Familia, grupos sociales y mujer en España (S. XV-XIX)*, Murcia Universidad de Murcia, 1991, págs. 49-94
- MONTOJO MONTOJO, V.: *Cartagena en los siglos XVI y XVII*, Tesis Doctoral, Murcia, Universidad de Murcia, 1991



- MONTOJO MONTOJO, V.: "Matrimonio, patrimonio y descendencia. Algunas hipótesis referidas a la Península Ibérica", en CHACÓN JIMÉNEZ y HERNÁNDEZ FRANCO, J. (Eds): *Poder, familia y consanguinidad en la España del Antiguo Regimen*, Barcelona, Anthropos, 1992, págs. 157-175
- MONTOJO MONTOJO, V.: "La burguesía mercantil en el sureste español: el ejemplo de Cartagena", en ENCISO RECIO, L. M.: *La burguesía española en la Edad Moderna*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1996, págs. 659-669
- MONTOJO MONTOJO, V.: "Rasgos de la estructura familiar en Fuente Álamo (Murcia) a mediados del siglo XVIII", en CHACÓN JIMÉNEZ, F. y FERRER I ALÓS, LL. (Eds.): *Casa, Familia y Trabajo. Actas del Congreso Internacional Historia de la Familia. Una nueva perspectiva sobre la sociedad europea*, vol. 3, Murcia, Universidad de Murcia, 1997, págs. 289-295
- MONTOJO MONTOJO, V. y HERNANDEZ FRANCO, J.: "Patronazgo real y familias urbanas: comportamientos de poder", CHACÓN JIMÉNEZ, F. y HERNÁNDEZ FRANCO, J. (Eds.): *Familia, poderosos y oligarquias*, Murcia, Universidad de Murcia, 2001, págs. 81-92.
- MORADIELLOS, E.: "Últimas corrientes en Historia", en *Historia Social*, nº 16, primavera-verano 1993, págs. 97-113
- MORCILLO ROSILLO, M. y TORRECILLA FARIZO, Y.: "Aproximación a Albacete en la coyuntura de 1760" en *I Congreso de Historia de Albacete, Tomo III*, Albacete, IEA, 1984
- MORENO FERNÁNDEZ, J. R.: "La articulación y desarticulación de regiones económicas en la España de la Revolución Liberal", en LLOPIS ANGELÁN, E. (Ed.): *El legado económico del Antiguo Régimen en España*, Barcelona, Editorial Crítica, 2004, pág. 229-256

- MORENO, C. R. B.: *Los mercaderes y el capitalismo en México, 1759-1778*, México, 1984
- MORRIS, R. J.: "The middle class and British towns and cities of the industrial revolution, 1780-1870", en FRASER, D. y SUTCLIFFES, A. (Eds.): *The pursuit of Urban History*, London, 1983
- MOUSNIER, R.: *Social Hierarchies: 1450 to the present*, New York, 1973
- MULDREW, C.: "Interpreting the market: the ethics of credit and community relation in early modern England", en *Social History*, 18, 1993, págs. 163-183
- MULDREW, C.: *The economy of obligation. The Culture of Credit and social relations in Early Modern England*, Mac Millan Press, 1998
- MÜLLER, B.: "<<Problèmes contemporaines>> et <<hommes d'action>>. A l'origine des Annales. Une correspondance entre Lucien Febvre et Albert Thomas (1928-1939)", en *Vingtième Siècle*, 35, (julio-septiembre 1992), págs. 78-91
- MUÑOZ LÓPEZ, P.: "La historia de la familia en la reciente bibliografía europea", en *Historia Social*, 21, 1995, págs. 145-155
- MUÑOZ RODRÍGUEZ, J. D.: *Damus ut des. Los servicios de la ciudad de Murcia a la Corona a finales del siglo XVII*, Murcia, 2003
- NADAL J.: *El fracaso de la Revolución Industrial en España, 1814-1913*, Barcelona, Ariel, 1975
- NADAL, J.: "La población española durante los siglos XVI, XVII y XVIII. Un balance a escala regional", en PÉREZ MOREDA, V. y REHER, D. S. (eds): *Demografía Histórica en España*, Madrid, El Arquero, 1988, págs. 39-54

- NADAL, J.: *Bautismos, desposorios y entierros. Estudios de historia demográfica*, Barcelona, Ariel, 1992
- NADAL, J.: *La población española (ss. XVI al XX)*, Barcelona, Ariel, 1984
- NADAL, J.: *La población española S.XVI-XX*, Barcelona, Editorial Ariel, 1988
- NASSIET, M.: "La noblesse en France au XVIe siècle d'après l'arrière-ban", *Revue d'Histoire moderne et contemporaine*, núm. 46-1, 1999, págs. 89-116
- NASSIET, M.: *Parenté, noblesse et États dynastiques, XVe-XVIe siècles*, París, 2000
- NAVARRO MIRALLES, J. L.: "Contactos comerciales entre el litoral catalán –costas, norte del corregimiento de Tarragona y corregimiento de Villafranca del Penedés- y Puertos de Andalucía (1799-1808)", *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna (siglo XVIII). Tomo II*, Córdoba, 1978
- NENADIC, S.: "The small family firm in Victorian Britain", en *Business History*, XXXV, 1993, págs. 86-114
- NENADIC, S.: "Middle-rank consumers and domestic culture in Edinburgh and Glasgow", en *Past and Present*, nº 145, 1994, págs. 122-156
- NISBET, R. A. : "As idéias-unidades da sociologia", en DE SOUZA, J. M. (org.), *Introdução crítica à sociologia rural*, São Paulo, Editora Hucitec. 1986
- NOIRIEL, G.: "Historia: por una reflexión pragmatista", en CRUZ ROMEO, M. y SAZ, I. (ed.): *El siglo XX. Historiografía e Historia*, Valencia, 2002, págs. 11-28
- NOIRIEL, G.: "Historia: por una reflexión pragmatista", en CRUZ ROMEO, M. y SAZ, I. (ed.): *El siglo XX. Historiografía e Historia*, Valencia, 2002, págs. 11-28

- OLÁBARRI, I.: "<<New>> New History: A longue Duree Structure", en *History and Theory*, vol. 34, nº 1, 1995
- ORTUÑO MOLINA, J.: *La incorporación del marquesado de Villena a la Corona de Castilla en el reinado de los Reyes Católicos*, Tesis Doctoral inédita, Universidad de Murcia, 2003
- PALACIO ATARD, V. *El comercio de Castilla y el puerto de Santander en el siglo XVIII*, Madrid, 1960
- PANADERO MOYA, C.: "Notas sobre la demografía de Albacete durante los siglos XVI y XVII", en *Revista Al-Basit* nº 3, 1976, págs. 77-83
- PANADERO MOYA, C.: "Contribución al estudio de la sociedad y la economía de Albacete en el siglo XIX (1800-1865)", en *Revista Al Basit*, nº 9, 1981, págs. 69-102
- PANADERO MOYA, C.: "Albacete en el siglo XIX", en *Historia de Albacete y su Caja de Ahorros*, Albacete, Caja de Ahorros, 1985
- PANADERO MOYA, C.: "Notas para la interpretación de la Historia contemporánea de Albacete (1833-1939)", en *Revista Al Basit*, nº 13, 1984
- PANADERO MOYA, C.: *Tradición y cambio económico en la Restauración: Albacete fin de siglo*, Albacete, IEA, 1991
- PANADERO MOYA, M.: *La ciudad de Albacete*, Albacete, 1976
- PEIRÓ ARROYO, A.: *Jornaleros y mancebos. Identidad, organización y conflicto en los trabajadores del Antiguo Régimen*, Barcelona, Editorial Crítica, 2001

- PELLEGRIN ABELLÁN, J. A.: *Las élites de poder en Caravaca en la segunda mitad del siglo XVIII. Patrimonio, poder político y actitudes ante la muerte*, Tesis Doctoral inédita, Murcia, Universidad de Murcia, 1999
- PEREIRA IGLESIAS, J. L. y RODRÍGUEZ CANCHO, M.: *La "riqueza campesina" en la Extremadura del Antiguo Régimen*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1984
- PÉREZ GARCÍA, J. M.: *Un modelo de sociedad rural de Antiguo Régimen en la Galicia costera: la península del Salnés*, Santiago de Compostela, 1979
- PÉREZ GARCÍA, J. M.: "Estructuras familiares, prácticas hereditarias y reproducción social en la Vega Baja del Esla (1700-1850)", en *Studia Historica. Historia Moderna*, nº 16, 1997, págs. 257-290
- PÉREZ GARCÍA, J. M.: "De la plenitud a la debacle: la demografía histórica modernista en España (1960-2001)", en GONZÁLEZ LOPO, D. L. y LÓPEZ LÓPEZ. R. J. (Coords): *Balance de la historiografía modernista: 1973-2001. Actas del VI Coloquio de Metodología Histórica Aplicada (Homenaje al Profeso Antonio Eiras Roel)*, Santiago de Compostela, 2003, págs. 179-191
- PÉREZ GARZÓN, J. S.: "La revolución burguesa en España: los inicios de un debate científico, 1966-1979", en TUÑÓN DE LARA (Coord.): *Historiografía española contemporánea*, Madrid, Siglo XX, 1980, pag. 91-138
- PÉREZ MOREDA, V.: *La crisis de mortalidad en la España interior, siglos XVI-XIX*, Madrid, Siglo XXI Editores, 1980
- PÉREZ MOREDA, V.: "Crisis demográficas y crisis agrarias: paludismo y agricultura en España a fines del siglo XVIII", en *Congreso de Historia Rural, Siglos XV al XIX*, Madrid, Universidad Complutense, 1984, págs. 333-354

- PEREZ MOREDA, V.: "En defensa del Censo de Godoy: observaciones previas al estudio de la población activa española a fines del siglo XVIII", *Historia Económica y Pensamiento Social*, Madrid, 1983
- PEREZ MOREDA, V. "Crisis demográficas y crisis agrarias: paludismo y agricultura en España a fines del siglo XVIII", en *Congreso de Historia Rural, Siglos XV al XIX*, Madrid, Universidad Complutense, 1984, págs. 333-354
- PEREZ MOREDA, V. : "Evolución de la población española desde finales del antiguo Régimen", en *Papeles de Economía Española*, 20, 1984, págs. 20-38
- PEREZ MOREDA, V. : "Matrimonio y Familia. Algunas consideraciones sobre el modelo matrimonial español en la Edad Moderna", en *Boletín de la ADEH*, vol. IV, nº 1, 1986, págs. 3-51
- PÉREZ MOREDA, V. Y REHER, D. (Eds)., *Demografía histórica en España*, Madrid, El Arquero, 1988
- PÉREZ MOREDA, V. y REHER, D.: "La población urbana española entre los siglos XVI y XVIII. Un perspectiva demográfica", en FORTEA PÉREZ, J. I., (Ed). : *Imágenes de la diversidad. El mundo urbano en la Corona de Castilla (ss. XVI-XVIII)*, Santander, Universidad y Asamblea Regional de Cantabria, 1997, págs. 15-50
- PEREZ MOREDA, V.: "La población española", en ARTOLA, M. (dir.): *Enciclopedia de Historia de España, 1. Economía. Sociedad*, Madrid, págs.345-431, 1988
- PEREZ MOREDA, V.: "Respuestas demográficas ante la coyuntura económica en la España rural del antiguo Régimen", en *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, VI, nº 3, 1988, págs. 81-118.

- PÉREZ MOREDA, V.: "Consum deficitari, fam I crisi demogràfiques a l'Espanya dels segles XVI-XIX", *Studis d'Història Agrària*, 5, págs. 7-24
- PÉREZ MOREDA, V.: "Veinticinco años de Demografía Histórica en España", en GÓMEZ MENDOZA, A. (coord.): *Economía y Sociedad en la España Moderna y Contemporánea*, Madrid, Editorial Síntesis, 1996, págs. 277-298
- PÉREZ MOREDA, V.: "El legado demográfico del Antiguo Régimen", en LLOPIS ANGELÁN, E.: *El legado económico del Antiguo Régimen en España*, Barcelona, Editorial Crítica, 2004, págs. 121-146
- PÉREZ MOREDA, V.: "Matrimonio y familia. Algunas consideraciones sobre el modelo matrimonial español en la Edad Moderna", en *Boletín de la ADEH*, vol. IV, nº 1
- PÉREZ MOREDA: "La infancia abandonada en España siglos XVI-XX", en ABREU, L. (Ed.): *Asistencia y caridad como estrategias de intervención social: Iglesia, Estado y Comunidad (s.XV-XX)*, Bilbao, UPV, 2007
- PEREZ ORTIZ, A. L.: "Trayectoria y reproducción social de una familia de comerciantes en la Murcia del siglo XVIII: el ejemplo de los Ferro", en IRIGOYEN LÓPEZ, A. y PÉREZ ORTIZ, A. L. : *Familia, transmisión y perpetuación (siglos XVI-XIX)*, Murcia, Universidad de Murcia, 2002, págs. 265-277
- PÉREZ PICAZO, M. T. y LEMEUNIER, G.: "Comercio y comerciantes catalanes en la crisis del Antiguo Régimen murciano", *Primer Congrés d'Història Moderna de Catalunya, Barcelona*, vol. 1, 1984 págs. 747-755
- PÉREZ PICAZO, M<sup>a</sup> T. y LEMEUNIER, G.: *El proceso de modernización de la región murciana (siglos XVI-XIX)*, Murcia, 1984
- PÉREZ PICAZO, M<sup>a</sup> T.: "Crecimiento agrícola y relaciones de mercado en el Reino de Murcia durante el siglo XVIII", en *Estructuras agrarias y*

*Reformismo Ilustrado en la España del siglo XVIII*, Madrid, 1988, págs. 47-61

- PÉREZ PICAZO, M<sup>a</sup> T.: "El comercio murciano de la Segunda Mitad del siglo XVIII", en *La economía de la Ilustración*, Cuadernos del Seminario Floridablanca, nº 2, Murcia, Universidad de Murcia, 1988
- PÉREZ PICAZO, M<sup>a</sup> T.: *Caravaca de la Cruz 1755*, Madrid, Colección Alcabala del Viento, 1993
- PÉREZ PICAZO, M<sup>a</sup> T., MAS, A. y FERRER, L (Ed.): *Els catalans a Espanya, 1760-1914*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 1996
- PÉREZ PICAZO, M<sup>a</sup> T.: "Las cuentas del concejo de Albacete y la oligarquización de su gobierno del Antiguo Régimen a la Revolución Liberal", en *Actas del II Congreso de Historia de Albacete*, Albacete, IEA, 2002, págs. 31-43
- PÉREZ SAMPER, M<sup>a</sup> Á. "Espacios y prácticas de sociabilidad en el siglo XVIII: tertulias, refrescos y cafés de Barcelona", en *Cuadernos de Historia Moderna*, nº 26, 2001, págs. 11-55
- PERIBÁÑEZ CAVEDA, D.: *Comunicaciones y comercio marítimo en la Asturias Preindustrial (1750-1850)*, Gijón, 1992
- PETIT, C.: *La Compañía Mercantil bajo el Régimen de las Ordenanzas del Consulado de Bilbao, 1737-1821*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1979
- PHILIPS, C. R.: *Ciudad Real, 1500-1750. Growth, Crisis and Readjustment in the Spanish Economy*, Harward University Press, 1979
- PILBEAM, P. M.: *The middle-classes in Europe, 1789-1914: France, Germany, Italy and Russia*, London 1990



- PIQUERO, S.: *Demografía guipuzcoana en el Antiguo Régimen*, Bilbao, UPV, 1991
- PIRENNE, H.: *Las ciudades de la Edad Media*, 1972
- PITT-RIVERS, J.: "El parentesco espiritual en Andalucía", en PITT-RIVERS, J.: *Antropología del honor o política de los sexos*, Barcelona, Editorial Crítica, 1979, págs. 83-112
- PRADOS DE LA ESCOSURA, L.: "Comercio exterior y cambio económico en España (1742-1849)", en FONTANA, J. (Ed.): *La economía española al final del Antiguo Régimen. III. Comercio y colonias*, Madrid, 1982, págs. 173-249
- PRAT, J. et al. (Eds.): *Antropología de los pueblos de España*, Madrid, Anthropos, 1991
- PRAT, J. y MARTÍNEZ, A. (Eds): *Ensayos sobre antropología cultural. Homenaje a Claudio Esteva-Fabregat*, Barcelona, Editoria Ariel, 1996
- PRETEL MARÍN, A. y RODRÍGUEZ LLOPIS, M.: *El señorío de Villena en el siglo XIV*, Albacete, IEA, 1998
- PRETEL, A.: *Hellín Medieval*, Albacete, IEA, 1998
- PRETEL, A.: *La consolidación de una oligarquía (linajes de Albacete a finales de la Edad Media)*, Albacete, IEA, 2001
- PRICE, J.: "What did merchants do? Reflections on British overseas trade, 1660-1790", en *Journal of Economic history*, 49, 1989
- PRO RUIZ, J.: "Las capellanías: familia, iglesia y propiedad en el Antiguo Régimen", en *Hispania Sacra*, 1989, nº 41, (monográfico sobre la Administración eclesiástica del Antiguo Régimen), págs. 585-602

- PRO RUIZ, J.: "Las elites de la España liberal: clases y redes en la definición del espacio social (1808-1931)", en *Historia Social*, nº 21, 1995, págs. 47-69
- PRO RUIZ, J. "Socios, amigos y compadres: camarillas y redes personales en la sociedad liberal", en CHACON JIMÉNEZ, F. y HERNANDEZ FRANCO, J., (Eds): *Familia, poderosos y oligarquías*, Murcia, Universidad de Murcia, 2001, págs. 153-173
- QUESADA, L.: *Las ferias de Castilla. Siglos XII al XV*, Madrid, 1994
- QUESADA, S. : *La idea de ciudad en la cultura hispana de la Edad Moderna*, Barcelona, 1992
- QUINLAN, D. y HACKELFORD, J.: "Economy and English families, 1500-1850", en *Journal of Interdisciplinary History*, vol. 24, nº 3, 1994
- RADEFF, A.: "Hiérarchie et attractions des foires et des marchés Points de vue germaniques et latins", en VVAA: *Fiere e mercati nella integrazione delle economie europee, secc. XII-XVIII*, Prato, 2001
- RAGGIO, O.: "Social relations and control of resources in an area of transit eastern Liguria, sixteenth to seventeenth century", en WOOLF, S. (Ed.): *Domestic strategies: Work and Family in France and Italy 1600-1800*, Cambridge, 1990, pág. 24
- RAMOS MEDINA, M<sup>a</sup> D.: *Una familia de mercaderes en Madrid. los Clemente: una historia empresarial, 1639-1679*, Madrid, UNED, 2000
- RAMOS MEDINA, M<sup>a</sup> D.: "Algunas compañías mercantiles francesas en el comercio minorista madrileño en la segunda mitad del seiscientos", en *Cuadernos de Historia Moderna*, nº 26, 2001, págs. 57-87

- RAVIS-GIORDANI, G. : "D´unes rive à l´autre. La famille dans la tradition anthropologique méditerranéenne", en ALBERA, D. Et al. (Dir.): *L´anthropologie de la Méditerranée*, París, Maisonneuve et Larose, 2001
- REDONDO, A.: *Les parentés fictives en Espagne (XVIe-XVIIe siècles)*, París, CNRS-'Université de la Sorbonne Nouvelle, 1988
- REHER, D.: "La crisis de 1804 y sus repercusiones demográficas: Cuenca (1775-1825", en *Moneda y Crédito*, nº 154, 1980, págs. 35-72
- REHER D. S.: *Historia demográfica y social de la ciudad de Cuenca en la Edad Moderna*, Madrid, Universidad Complutense, 1983
- REHER, D. S.: "La importancia del análisis dinámico ante el análisis estático del hogar y la familia. Algunos ejemplos de la ciudad de Cuenca en el siglo XIX", en *Revista Internacional de Sociología* nº27, 1984 págs. 107-135
- REHER, D.: *Familia, sociedad y población en la provincia de Cuenca, 1700-1900*, Madrid, CIS, 1988
- REHER, D. S. : "Familias y hogares en Cuenca, XVIII-XIX", *Revista d´estudis Balearics*, nº 17, 1985, págs. 87-111; REHER, D. S.: "Fluctuaciones económicas y comportamiento demográfico en la España urbana", en *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, VI, nº 3, 1988, págs. 51-80
- REHER, D.: *Dinámicas demográficas en Castilla La Nueva, 1500-1900: un ensayo de reconstrucción*, Madrid, CSIC, 1990
- REHER, D. S.: "Fluctuaciones económicas y comportamiento demográfico en la España urbana" en *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, VI, nº 3, 1992, págs. 51-80
- REHER, D. S. y VALERO, A.: *Fuentes de información demográfica en España*, Madrid, CIS, Cuadernos Metodológicos, 1995

- REHER, D.: *La familia en España. Pasado y presente*, Madrid, Alianza, 1996
- REHER, D. (coord): *Reconstituição de famílias e outros métodos microanalíticos para a História das populações. Estado actual e perspectivas para o futuro, Actas del III Congreso de la ADEH*, Vol. 1, Biblioteca das Ciências do Homem, 1996
- REHER, D.: "Auge y declive del mundo urbano en la Corona de Castilla", en RIBOT, L. A. - ROSA, L., (dir.): *Ciudad y mundo urbano en la Época Moderna*. Madrid, Actas, 1998, págs. 45-72
- REHER, D. S.: "La historia de la familia en España: Crónica de un campo en auge", en *Berceo (Instituto de Estudios Riojanos)*, nº 139, 2º semestre, 1999, págs. 11-24.
- REHER, D. S.: "La investigación en demografía histórica: pasado, presente y futuro", en *Revista de Demografía Histórica*, XVIII-II, 2000, págs. 15-72
- REHER, D., GONZÁLEZ QUIÑONES, F. y SANZ GIMENO, A.: "Procesos de modernización y trayectorias de vida. Propuesta para el análisis sociodemográfico a partir de los datos locales en España", en *VI Congreso de la ADEH*, 2001
- REINHARD, W.: "Las elites del poder, los funcionarios del Estado, las clases gobernantes y el crecimiento del poder del Estado", REINHARD, W. (dir.): *Las elites del poder y la construcción del Estado*, México, 1997
- REINHARD, W. (Dir.): *Las élites de poder y la construcción del Estado*, México, 1997
- REQUENA SANTOS, F.: "Orígenes sociales del análisis de redes" en REQUENA SANTOS, F.: *Análisis de redes sociales. Orígenes, teorías y aplicaciones*, Madrid, CIS, 2003

- REQUENA SANTOS, F.: *Análisis de redes sociales. Orígenes, teorías y aplicaciones*, Madrid, CIS, 2003
- REY, M.: "Communauté et individu: l' amitié comme lien social á la Renaissance", *Revue d' Histoire Moderne et Contemporaine*, XXXVIII, 1991, págs. 617-625
- REY CASTELAO, O.: "Las crisis de las rentas eclesiásticas en España: el ejemplo del Voto de Santiago", en *Cuadernos de Investigación Histórica*, n1 11, 1987, págs. 53-88
- REY CASTELAO, O.: "Mecanismos reguladores de la nupcialidad en la Galicia atlántica. El matrimonio a trueque", en *Obradoiro de Historia Moderna*, 1990, págs. 247-268
- REY CASTELAO, O.: "El reparto social del diezmo en Galicia", en *Obradoiro de Historia Moderna*, vol. 1, 1992, págs. 145-162
- REY CASTELAO, O. "Mujer y sociedad en la España del Antiguo Régimen", en *Obradoiro de Historia Moderna*, nº 3, 1994, págs. 51-70
- REY CASTELAO, O.: "La interacción Iglesia-burguesía en la Galicia del periodo moderno", en ENCISO RECIO, L. M. (Ed.) : *La burguesía española en la Edad Moderna*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1996, Vol. 1, págs. 317-342
- REY CASTELAO, O.: "Exiliados irlandeses en Galicia de fines del XVI a mediados del XVII", en GIMÉNEZ LÓPEZ, E.; FERNÁNDEZ ALBALADEJO, P. y MESTRE SANCHES, A.: *Disidencias y exilios en la España Moderna. Actas de la IV Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, Alicante, 1997, págs. 99-116
- REY CASTELAO, O.: "Gallegos y franceses en un espacio común", en *Obradoiro de Historia Moderna*, nº 7, 1998, págs. 171-194

- REY CASTELAO, O. y GARCÍA HURTADO, M. R.: "Las migraciones en la Galicia moderna: breve reflexión historiográfica", en GONZÁLEZ LOPO, D. L. y LÓPEZ LÓPEZ, R. J. (Coords.): *Balance de la historiografía modernista: 1973-2001 : Actas del VI Coloquio de Metodología Histórica Aplicada (Homenaje al profesor Antonio Eiras Roel)*, Santiago de Compostela, 2003, págs. 77-92
- REY CASTELAO, O.: "Las burguesías en la Galicia de fines del Antiguo Régimen", en ARANDA PÉREZ, F. J. (Coord.): *Burgueses o ciudadano en la España moderna*, Cuenca, Universidad de Cuenca, 2003, Págs. 201-256
- REY CASTELAO, O.: "Los extranjeros en la Cornisa Cantábrica durante la Edad Moderna", en *Actas del I Congreso Internacional Los extranjeros en la España Moderna*, Málaga, 2003, págs. 23-58
- REY CASTELAO, O.: "Mujeres en la economía campesina", en MORANT, I. (Coord.): *Historia de las mujeres en España y América Latina*, Madrid, vol. 2, 2005, págs. 263-286
- REY CASTELAO, O.: "<<La sombra que brilla>>. Las mujeres en la España Moderna", en *Ariadna*, nº 18, 2006, págs. 145-164
- RIBOT, L. A. y ROSA, L., (dir.): *Ciudad y mundo urbano en la Época Moderna*, Madrid, Actas, 1998
- RINGROSE, D.: *Los transportes y el estancamiento económico en España (1750-1850)*, Madrid, 1972
- RINGROSE, D. R.: *Madrid and the Spanish Economy, 1560-1850*, Berkely, University of California Press, 1983
- RINGROSE, D.: *Madrid and the spanish economy, 1560-1850*, Univrsity of California Press, 1983

- RINGROSE, D.: *Madrid y la economía española, 1650-1850*, Madrid, 1985
- RINGROSE, D.: "Transportation and economic stagnation in Eighteenth-Century Castile", en *The Journal of Economic History*, vol. 28, nº 1
- RINGROSE, D.: *España, 1700-1900. El mito del fracaso*, Madrid, Alianza, 1996
- ROCHE: *La culture des apparences. Une histoire du vêtement XVII-XVIII siècle*, Fayard, 1989
- RODENAS VILLAR, R.: *Vida cotidiana y negocio en la Segovia del Siglo de Oro. El mercader Juan de Cuéllar*, Salamanca, 1990
- RODRÍGUEZ CANCHO, M.: *La villa de Cáceres en el siglo XVIII (Demografía y Sociedad)*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1981
- RODRÍGUEZ CANCHO, M. (Coord.): *Historia y perspectivas de investigación. Estudios en memoria del profesor Ángel Rodríguez Sánchez*, Mérida, Junta de Extremadura, 2002
- RODRÍGUEZ LLOPIS, M.: *Historia de la Región de Murcia*, Murcia, 1999
- RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A.: *Cáceres, población y comportamientos demográficos en el siglo XVI*, Cáceres, 1977
- RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, R.: "Un modelo metodológico: las cartas de dote en Extremadura", en *Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago, 1984, vol. 1, págs. 165-176
- RODRIGUEZ SANCHEZ, A.: "El poder familiar: la patria potestad en el Antiguo Régimen", en *Chronica Nova*, 18, 1990 págs. 365-380

- RODRIGUEZ SANCHEZ, A.: "Métodos de evaluación de las estrategias familiares en el Antiguo Régimen", en *Fuentes y Métodos de la Historia Local*, Zamora, IEZ, 1991, págs. 141-153
- RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A.: "El poder y la familia. Formas de control y de consanguinidad en la Extremadura de los tiempos modernos", en CHACÓN JIMÉNEZ, F. y HERNÁNDEZ FRANCO, J. (Eds): *Poder, familia y consanguinidad en la España del Antiguo Régimen*, Barcelona, Editorial Anthropos, 1992, págs. 15-34
- RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A.: *La Familia en la Edad Moderna*, Madrid, Cuadernos de Historia, 1996
- ROGERS, N.: "Money, marriage, mobility: The big bourgeoisie of Hannoverian London", en *Journal of Family History*, Vol. 24, nº1, 1999, págs. 19-34
- ROIGÉ, X.: "Antropología y transformaciones de la familia", en PRAT, J. y MARTÍNEZ, A.: *Ensayos de antropología cultural. Homenaje a Claudio Esteva-Fabregat*, Barcelona, Editorial Ariel, 1996, págs. 344-356
- ROMANELLI, R.: "Political debate, Social History, and the Italian Borghesia: Changing perspectives in Historical Research", en *Journal of Modern History*, 63, 1991
- ROMANELLI, R.: *Borghesia, büegertum, bourgeoisie. Itinarari europei di un consetto*", en KOCKA, J.: *Borghesie europeee dell'Ottocento*, Venecia, 1989
- ROMERO GONZÁLEZ, J.: *Propiedad agraria y sociedad rural en la España Mediterránea. Los casos valenciano y castellano en los siglos XIX y XX*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1983
- ROWLAND, R.: "La metodología histórica de la <<escuela de Cambridge>> y su aplicación a las sociedades de la Europa Meridional", en *II Jornades d'Estudis Històrics Locals*, Palma de Mallorca, 1983, págs. 83-100



- ROWLAND, R.: "Sistemas matrimoniales en la Península Ibérica (siglos XVI-XIX). Una perspectiva regional", en PÉREZ MOREDA, V.-REHER, D. (Eds.), *Demografía histórica en España*, Madrid, El Arquero, 1988
- ROWLAND, R.: "El Censo de Floridablanca y la historia de las poblaciones europeas", en CHACÓN JIMÉNEZ, F. et al.: *La Población Española en 1787. II Centenario del Censo de Floridablanca*, Madrid, Instituto Nacional de Estadística, págs. 101-118, 1992
- ROWLAND, R. y MOLL BLANES, I. (Eds.): *La Demografía y la Historia de la Familia*, Murcia, 1997
- RUBIO PÉREZ, L.: *La Bañeza y su tierra, 1650-1850. Un modelo de sociedad rural leonesa*, León, Universidad de León, 1987
- RUBIO PÉREZ, L. M.: *La burguesía maragata. Dimensión social, comercio y capital en la Corona de Castilla durante la Edad Moderna*, León, Universidad de León, 1995
- RUBIO PÉREZ, L. M.: *Los maragatos. Origen, mitos y realidades*, Zamora, Ediciones Montecasino, 2003
- RUCQUOI, A.: *Valladolid en la Edad Media*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1987
- RUEDA FERNANDEZ, J. C.: "Fuentes Fiscales e historia. Apuntes sobre la utilización de los vecindarios del donativo real para el estudio de la población y la "riqueza", en *Fuentes y Métodos de la Historia Local*, 1991
- RUIZ DE LA PEÑA, J. I.: *Las polas asturianas en la Edad Media*, Oviedo, 1981
- RUIZ TORRES, P.: "La propiedad de la tierra en la transición al capitalismo", en *Debats*, 15, 1985, págs. 19-24

- RUSSO, S.: "Los asalariados en la cerealicultura de la Italia meridional, siglos XVIII-XIX", en *Historia Agraria*, nº 25, diciembre 2001, págs. 69-88
- SAAVEDRA, P.: *Economía, política y sociedad en Galicia: la provincia de Mondoñedo, 1480-1830*, Madrid, 1985
- SAAVEDRA, P.: "Casa y comunidad en la Galicia interior", en BERMEJO BARRERA, J. C.: *Parentesco, familia y matrimonio en la Historia de Galicia*, Santiago de Compostela, 1989; CARDESÍN, José María: *Tierra, trabajo y reproducción social en una aldea gallega (s.XVIII-XX): muerte de unos, vida de otros*, Madrid, 1992, págs. 95-143
- SAAVEDRA, P.: *La vida cotidiana en la Galicia del Antiguo Régimen*, Barcelona, Crítica, 1994
- SAAVEDRA, P.: "Las lógicas de la organización familiar y reproducción social en la España cantábrica y noratlántica en el Antiguo régimen", en RODRÍGUEZ CANCHO, M. (Coord.): *Historia y perspectivas de investigación. Estudios en memoria del profesor Ángel Rodríguez Sánchez*, Mérida, Junta de Extremadura, 2002, págs. 141-150
- SAAVEDRA, P.: *Señoríos y comunidades campesinas. Aportaciones de la historia rural de la España Moderna*, Compostela, Fundación Pedro Barrié de la Maza, 2003
- SAAVEDRA, P.: "Vejez y sociedad rural en la España Moderna", en GARCÍA GONZÁLEZ, F. (Coord.): *Vejez, envejecimiento y soceidad en España, siglos XVI-XXI*, Cuenca, UCLM, 2005, págs. 35-66
- SAAVEDRA, P. y SOBRADO, H.: *El siglo de las Luces. Cultura y vida cotidiana*, Madrid, Editoria Síntesis, 2004
- SABEAN, D. W.: *Kinship in Neckarhausen, 1700-1870*, Cambridge, Cambridge University Press, 1998

- SALAS AUSENS, J. A.: "Migraciones y fenómeno urbano en la sociedad preindustrial (España, Siglos XVII-XIX)", en *IV Congreso de la Asociación de Demografía Histórica*. Bilbao, 1995
- SALAS AUSENS, J. A.: "Buscando vivir en la ciudad: trayectorias de inmigrantes franceses en los siglos XVII y XVIII", en *Revista de Demografía Histórica*, 2003, XXI, 1, págs. 141-165
- SALAS AUSENS, J. A. (Ed.): *Migraciones y movilidad social en el Valle del Ebro (ss. XVI-XVIII)*, Bilbao, UPV, 2006
- SALGADO OLMEDA, Félix, *Oligarquía urbana y gobierno de la ciudad de Guadalajara en el siglo XVIII (1718-1788)*, Madrid, 2003
- SÁNCHEZ FERRER, J.: "Territorio, población, y aprovechamiento de la tierra en el municipio de Albacete a mediados del siglo XVIII", en *Cultural Albacete*, nº 50, 1991
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, R.: *Economía y sociedad en el Antiguo Régimen. La Comarca de la Sagra en el siglo XVIII*, Toledo, 1991
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, R.: "Burguesía mercantil: mercaderes y comerciantes de Toledo en el siglo XVIII", en ARANDA PÉREZ, F. J. (Coord.): *Burgueses o ciudadanos en la España Moderna*, Cuenca, Universidad de Castilla La Mancha, 2003, págs. 119-143
- SÁNCHEZ TORRES: *Apuntes para la Historia de Albacete*, Albacete, 1898
- SÁNCHEZ, R.: "Burguesía mercantil y gobierno municipal en la bahía gaditana (I). Los comerciantes portuenses en la primera mitad del siglo XVIII. Su proyección económica", en ENCISO RECIO, L. M.: *La burguesía española en la Edad Moderna*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1996, págs. 753-766

- SANTAMARÍA CONDE, A.: "Aproximación a las instituciones y organización del marquesado de Villena en el siglo XVII", en *Congreso de Historia del Señorío de Villena*, Albacete, 1987
- SANTILLANA PÉREZ, M.: *Vida y cultura en el partido de Cáceres en el siglo XVIII*, Cáceres, 1990
- SANTILLANA PÉREZ, M.: *La vida: nacimiento, matrimonio y muerte en el Partido de Cáceres en el siglo XVIII*, Cáceres, Diputación de Cáceres, 1992
- SANTOS MADRAZO: *El sistema de comunicaciones en España, 1750-1850*, I, Madrid, 1984
- SANZ DE LA HIGUERA, F.: "Familia, hogar y vivienda en Burgos a mediados del siglo XVIII. Entre cuatro paredes, compartiendo armarios, camas, mesas y manteles", en *IH*, N° 22, 2002, págs. 165-211
- SANZ SAMPELAYO, J.: *Factores de riesgo y desarrollo de una ciudad del litoral andaluz*, Málaga, 1998
- SARASUA, C.: *Criados, nodrizas y amos. El servicio doméstico en la formación del mercado de trabajo madrileño, 1758-1868*, Madrid, 1994
- SARTI, R.: *Vida en familiar. Casa, comida y vestido en la Europa moderna*, Barcelona, Editorial Crítica, 2003
- SCHELLEKENS, J.: "Determinants of age at first marriage among jews in Amsterdam, 1625-1724", en *Journal of Family History*, vol. 24, nº 2, April 1999
- SCHILLING, H.: "El disciplinamiento social en la Edad Moderna: propuesta de indagación interdisciplinar y comparativa", en FORTEA, J., GELABERT, J, y MANTECÓN, T. (Eds.): *Furor et rabies. Violencia, conflicto y marginación en la Edad Moderna*, Santander, Universidad de Cantabria, 2002, págs. 17-46

- SCHNEIDER, D. M: *A critique of the study of kinship*, Ann Arbor, University of Michigan Press, 1984
- SCHOLFIELD, R. S.: "The impact of scarcity and plenty of population change in England, 1541-1871", en ROTBERG, R. I. y RABB, T. K. (Eds): *Hunger and History, the impact of changing food production and consumption pattern of society*, Cambridge University Press, 1985, págs. 67-93
- SCHOLFIELD, R. S.: "Family structure, demographic behaviour and economic growth", en WALTER, J. y SCHOLFIELD, R. S (Eds): *Famine, disease and social order in early modern society*, Cambridge University Press, 1989, págs. 279-304
- SCHUMBOHM, J.: "Quelques problèmes de micro-histoire d' une société locale. Construction de liens sociaux dans la paroisse de Belm (17e-19e siècles)", *Annales HSS*, juillet-août 1995, 4, págs. 755-802
- SEBASTIÁN AMARILLA, J. A.: "La agricultura española y el legado del Antiguo Régimen (1780-1855)", en LLOPIS ANGELÁN, E. (Ed.): *El legado económico del Antiguo Régimen en España*, Barcelona, Editorial Crítica, 2004, págs. 147-186
- SEGALLEN, M.: "Avoir sa Part: Sibling relations in Partible Inheritance Brittany" en MEDICK, H. y WARREN, D. (Comp.): *Interests and emotion: Essays on the study of family and kinship*, Cambridge, Cambridge University Press, 1984, págs. 129-144
- SEGALLEN, M.: *Antropología histórica de la familia*, Madrid, Taurus, 1992
- SEGALLEN, M. y RAVIS-GIORDANI, G. (Dir.): *Les cadets*, París, CNRS, 1994

- SERNA, J. y POS, A.: *Cómo se escribe la microhistoria. Ensayo sobre Carlo Ginzburg*, Valencia, Universidad de Valencia, 2000
- SERRA RUIZ, R.: *Honor, honra e injuria en el derecho medieval español*, Murcia, 1969
- SHAMMAS, C.: *The Pre-industrial Consumer in England and America*. Oxford, Clarendon Press, 1990
- SHAPIRO, H. L.: *Hombre, cultura y sociedad*, México, , Fondo de Cultura Económica, 1975
- SHERIDAN, G. J.: "Family and enterprise in the silk shop of Lyon: The place of labor in the domestic weaving economy, 1840-1870", en *Research in Economy History*, 1984
- SILVER, A.: "Friendship in Commercial Society: Eighteenth-Century Social Theory and Modern Sociology", *American Journal of Sociology*, nº 95, mayo 1990, págs. 1474-1504
- SIMÓN GARCÍA, M<sup>a</sup> M.: *Familia, propiedad y grupos sociales en la Tierra de Jorquera a mediados del siglo XVIII. Un espacio social diferenciado*, Albacete, Trabajo de investigación, 2005
- SINISI, A.: "Una famiglia mercantile napoletana del XVII secolo: i Maresca di Serracapriola", en *Economia e Storia*, nº 2, 1982
- SKOCPOL, T.: *States and Social Revolutions: A comparative Analysis of France, Russia and China*, Cambridge, University of Cambridge Press, 1979
- SKOCPOL, T.: *Vision and Method in Historical Sociology*, Cambridge University Press, 1984

- SKOCPOL, T.: "Social History and Historical Sociology: Contrasts and Complementarities", en *Social Science History*, vol. 11, nº 1, 1987, págs. 17-30
- SMITH, J.: "Urban elites c. 1830-1930 and urban history", en *Urban History*, 27, 2, 2000, págs. 255-275
- SMITH, M. G.: "History and Social Anthropology", en *The Journal of the Royal Anthropological Institute of Great Britain and Ireland*, vol. 92, nº 1, 1962, págs. 73-85
- SMITH, R. M.: "Some reflections on the evidence for the origins of the "European Marriage Pattern" in England", en HARRIS, Ch. (Ed.): *The sociology of the family: New directions for Britain*, Keele, University of Keele, 1979, págs. 74-112
- SOBRADO, H.: "Algunas reflexiones en torno a la peculiaridad de los caracteres estructurales de la Galicia interior en el Antiguo Régimen (1640-1850)", en *Obradoiro de Historia Moderna*, nº 2, 1993, págs. 185-205
- SOBRADO, H.: "Herederio único y familia troncal en la Galicia interior, 1750-1860", en *Studia Historica. Historia Moderna*, nº 23, 2001, págs. 275-303
- SOBRADO, H.: *Las Tierras de Lugo en la Edad Moderna. Economía campesina, familia y herencia, 1550-1860*, A Coruña, 2001
- SOCOLOW, S. M.: "Marriage, Birth, and Inheritance: The Merchants of Eighteenth Century Buenos Aires", en *Hispanic American Historical Review*, nº 60, 3, 1980, págs. 390-405
- SOLA CORBACHO, J. C.: "El papel de la organización familiar en la dinámica del sector mercantil madrileño a finales del siglo XVIII", en *Historia Social*, 1998, nº 32, págs. 3-21

- SOLA-CORBACHO, J. C.: "Family, *paisanaje* and migration among Madrid's Merchants (1750-1800)", en *Journal of Family History*, vol. 27, nº 1, 2002, págs. 3-24
- SOMBART, W.: *El burgués. Contribución a la historia espiritual del hombre económico moderno*, Madrid, 1977
- SORIA MESA, E.: *El cambio inmóvil. Transformaciones y permanencias en una élite de poder (Córdoba, ss.XVI-XIX)*, Córdoba, 2000
- SORIA MESA, E.: "Las capellanías en la Castilla moderna: familia y ascenso social", en IRIGOYEN LOPEZ, A. y PEREZ ORTIZ, A. L. (Eds): *Familia, transmisión y perpetuación* (siglos XVI-XIX), Universidad de Murcia, Murcia, 2002, págs. 135-148
- SPENGLER, J.J.: "Mercantilist and Physiocratic Growth Theory", in HOSELITZ: *Theories of Economic Growth*, 1961, págs. 3-64
- STEFFEN, CH.: "Gentry and bourgeois: pattern of merchant investment in Baltimore County Mayland, 1658 to 1776", en *Journal of Social History*, Spring, 1987
- STONE, L.: "The revival of narrative reflections on a new old history", en *Past and Present*, nº 85, 1979
- STONE, L.: *Familia, sexo y matrimonio en Inglaterra 1500-1800*, México, FCE, 1979
- STONE, L.: *Past and Present revisited*, New York, Rottledge&Kegan Paul, 1981
- STONE, L.: "Family History in the 1980s. Past Achievements and Future Trends", en *The Journal of Interdisciplinary History*, XII-1, agosto 1981, págs. 51-87
- STONE, L.: *El pasado y el presente*, México, FCE, 1986



- TADMOR, N.: "<<Family>> and <<Friend>> in pamelá: a case-study in the History of the Family in the Eighteenth-Century England", en *Social History*, nº 3, 1989, págs.289-307
- THOMPSON, P.: "The Moral Economy of the English Croad in the Eighteenth Century", en *Past and Present*, nº 50, 1971, págs. 76-136
- TILLY, Ch.: *As Sociology Meets History*, New York, Academic Press, 1981
- TIPPS, D. C.: "Modernization theory and the comparative study of societies: a critical perspective" en *Comparative Studies in Society and History*, 15, págs. 199-226
- TODD, E.: "Mobilité géographique et cycle de vie en Artois et en Toscane au XVIIIe Siècle", en *Annales E.S.C.*, 4, 1975, págs. 738-739
- TORRA, L.: "Pautas de consumo textil en la Cataluña del siglo XVIII. Una visión a partir de los inventarios post-mortem", en TORRAS I ELÍAS, J. y YUN, B.: *Consumo, condiciones de vida y comercialización. Cataluña y Castilla, ss. XVII-XIX*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1995
- TORRAS I ELÍAS, J.: "Mercados españoles y auge textil en Cataluña en el siglo XVIII. Un ejemplo", en VVAA: *Haciendo Historia. Homenaje al profesor Carlos Seco*, Madrid, Universidad Complutense, 1989
- TORRAS I ELÍAS, J.: "Redes comerciales y auge textil en la España del siglo XVIII", en BERG, M (Ed.): *Mercados y manufacturas en Europa*, Barcelona, Editorial Crítica, 1995, págs. 111-132
- TORRAS, J.: "Gremios, familias y organización del trabajo. Las Cofradías de Oficio en los siglos XVII-XVIII", en CASTILLO, S. (Coord.): *El Trabajo a través de la Historia*, Madrid, Asociación Historia Social-UGT, 1996, págs.171-180

- TORRAS, J.: "Oficios y familias. Propuestas para interpretar la función de las cofradías menestrales en los siglos XVII y XVIII", en GONZÁLEZ PORTILLA, M. y ZÁRRAGA, K. (Eds.): *IV Congreso de la ADEH*, Vol. 2, 1999, págs. 563-572.
- TORRAS, J.: "Los artesanos en la "era del proletariado rural" (1650-1750)", en CASTILLO, S. y FERNÁNDEZ, R. (Coord): *Historia social y ciencias sociales. Actas del IV Congreso de Historia Social de España*, Lleida, Editorial Milenio, 2001
- TORRAS, J. y DURÁN, M.: "El ajuar de la novia. El consumo de tejidos en los contratos matrimoniales de una localidad catalana", en TORRAS, J. y YUN CASALILLA, B. (Dirs): *Consumo, condiciones de vida y comercialización*, Avila, 1999, págs. 61-70
- TORRES FONTES, J.: "La conquista del marquesado de Villena en el reinado de los Reyes Católicos", *Hispania*, nº L, 1953
- TORRES SÁNCHEZ, R.: "El hogar del burgués", en ENCISO RECIO, L. M.: *La burguesía española en la Edad Moderna*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1996, págs. 253-268
- TUÑÓN DE LARA (Coord.): *Historiografía española contemporánea*, Madrid, Siglo XX, 1980
- VASSBERG, D. E.: *Tierra y sociedad en Castilla. Señores <<poderosos>> y campesinos en la España del siglo XVII*, Barcelona, 1986
- VASSBERG, D. E.: "Lyfe-Cycle service as a form of age specific migration in the 16 and 17th centuries: Rural Castille as a case study", en EIRAS ROEL, A. y REY CASTELAO, O. (Eds.): *Migraciones internas y medium-distance en la Península Ibérica, 1500-1900*, Santiago de Compostela, CIDH, 1995
- VELASCO HERNANDEZ, F.: "Comportamientos y estrategias sociofamiliares de la burguesía mercantil de Cartagena en los siglos XVI-

- XVII", en IRIGOYEN LÓPEZ, A. y PÉREZ ORTIZ, A. L.: *Familia, transmisión y perpetuación (siglos XVI-XIX)*, Murcia, Universidad de Murcia, 2002, págs. 221-239
- VICEDO I REUS, E.: "Las condiciones de reproducción de la unidad familiar campesina en la Catalunya Nova: las <<terres de Lleida>>", en *Historia Agraria*, nº 5, 1993, págs. 43-66
  - VILALTA, M<sup>a</sup> J.: *Població, família i treball a la Lleida del segle XVI*, Lleida, 1991
  - VILALTA, M<sup>a</sup> J.: "Ciudades rurales" en la España Moderna. El protagonismo de las continuidades", en *Revista de Demografía Histórica*, XXI-I, 2003, págs. 15-44
  - VILALTA, M<sup>a</sup> J.: "La atracción de los iguales. Sociedad, migraciones y alianzas matrimoniales en Lleida del siglo XVI", en SALAS AUSENS, J. A. (Ed.): *Migraciones y movilidad social en el Valle del Ebro (ss. XVI-XVIII)*, Bilbao, UPV, 2006, págs. 13-38
  - VILAR, P.: "El problema de la formación del capitalismo", en VILAR, P.: *Crecimiento y desarrollo*, Barcelona, 1974, págs. 106-134
  - VILAR, P.: "Estructuras. Algunas lecciones del Catastro de la Ensenada", en *Hidalgos, amotinados y guerrilleros*, Barcelona, Editorial Crítica, 1982
  - VILAR, P.: *Catalunya dins l'Espanya Moderna. Recerques sobre els fonaments econòmics de les estructures nacionals*, Barcelona, Edicions 62, 1986
  - VILAR, P.: *Cataluña en la España Moderna. 3. La formación del capital comercial*, Barcelona, 1988
  - VILLAR GARCÍA, M. B.: "Comercio y comerciantes en Málaga a principios del siglo XVIII: D. Francisco Cárdenas", en LOBO CABRERA, M. y

- SUÁREZ GRITÓN, V. (Ed): *El comercio en el Antiguo Régimen. III Reunión Científica. Asociación Española de Historia Moderna*, Las Palmas, Universidad, 1995, págs. 127-138
- VILLAR GARCIA, M. B.: "Las estrategias familiares de la burguesía mercantil en el siglo XVIII. Algunos ejemplos malagueños", en CASEY, J. y HERNÁNDEZ FRANCO, J. (Eds): *Familia, parentesco y linaje*, Murcia, Universidad de Murcia, 1997, págs. 311-322
  - VILLAR GARCÍA, M. B.: *Los extranjeros en Málaga en el siglo XVIII*, Córdoba, Caja de Ahorros, 1982
  - VILLARES, R. (Coord.): *La ciudad y el mundo urbano en la historia de Galicia*, Tórculo Eidiçions, 1988
  - VINCENT, B.: "Recents travaux de démographie historique en Espagne (XIV-XVIII)", *Annales de Demographie Historique*, París, 1977, págs. 463-491
  - VINCENT, B.: "Economía y sociedad en el Reino de Granada (siglo XVII)", en *Historia de Andalucía*, V, Barcelona, 1983-1984, págs. 357-367
  - VINCENT, B. : "La sociedad española en Tiempos del Quijote", en FEROS, A. y GELABERT, J. E. et. al.: *España en Tiempos del Quijote*, Madrid, Editorial Taurus, 2002, págs. 279-308
  - VINUESA ANGULO, J. et al. : *El estudio de la población*, Madrid, MAP., 1988
  - VVAA: *Antiguo Régimen y Liberalismo. Homenaje a Miguel Artola*, 3 vols, Madrid, Alianza, 1994-1995
  - WAHRMAN, D.: *Imagining the Middle Class*, Cambridge, 1995

- WALLERSTEIN, I.: *El moderno sistema mundial. La agricultura capitalista y los orígenes de la economía-mundo europea en el siglo XVI*, Madrid, Siglo XXI, 1979
- WEATHERILL, L.: *Consumer behavior and material culture in Britain, 1660-1760*, Londres, 1988
- WEBER, M.: *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*, México, Fondo de Cultura Económica, 1964
- WEBER, M.: *La ciudad*, Madrid, Ediciones La Piqueta, 1987
- WHEATON, R.: "Family and kinship in Western Europe: The problem of the joint family household" en *Journal of Interdisciplinary History*, v:4, spring, 1975
- WINDLER, C.: "Campesinos pobres y absolutismo reformista", en *Historia Agraria*, nº 7 enero-junio 1994
- WINDLER, C.: *Élites locales, señores reformistas. Redes clientelares y Monarquía hacia finales del Antiguo Régimen*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 1997
- WOLF, E. R.: "Relaciones de parentesco, de amistad y de patronazgo en las sociedades complejas", en BANTON, M. (Comp.): *Antropología social de las sociedades complejas*, Madrid, Editorial Alianza, 1989
- WOOLF, S.: "Estamento, clase y pobreza urbana", en *Historia Social*, nº 8, 1990, págs. 89-100
- WOOLF, S.: "Teorías macro y microeconómicas y estrategias familiares: algunas reflexiones ingenuas y escépticas" en *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, XII - 2/3, 1994, págs. 11-20

- WRIGLEY, E. A.: "The process of modernization and the Industrial Revolution in England", en *Journal of Interdisciplinary History*, vol. 3, nº 2, 1972
- WRIGLEY, E. A. y SCHOFIELD, R.: *The population history of England 1541-1871: a reconstruction*, 1981
- WRIGLEY, E. A.: "Las perspectivas de la Historia de la Población en la década de los años 80", en *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, nº 2, Año III, 1985 págs. 4-31
- WRIGHLEY, E. A.: "Brake or acelerador? Urban Growth and population Growth before the Industrial Revolution", en VAN DER WOUDE, A. DE VRIES, J. y HAYAMI, A. (eds): *Urbanization in History. A process of Dynamic Interactions*, Clarendon Press, Oxford, 1988
- WRIGLEY, E. A.: *Historia y población. Introducción a la demografía histórica*, Barcelona, Crítica, 1994
- YUN CASALILLA, B.: "Centros comerciales e industria rural en Tierra de Campos: transformaciones demográficas, propiedad agrícola e ingresos familiares en el siglo XVIII" en *Revista de Historia Económica*, nº 3, 1984, págs. 295-314
- YUN CASALILLA, B.: *Sobre la transición al capitalismo en Castilla. Economía y sociedad en Tierra de Campos (1500-1830)*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1987
- YUN CASALILLA, B.: "La aristocracia castellana en elseiscientos: ¿crisis, refeudalización u ofensiva política?", en *Revista Internacional de Sociología*, nº 45, 1987, págs.77-104
- YUN CASALILLA, B.: "Mercado del cereal y burguesía en Castilla, 1750-1868. Sobre el papel de la agricultura en el crecimiento económico regional", en YUN CASALILLA, B. (Coord.): *Estudios sobre capitalismo agrario*,

*crédito e industria en Castilla (siglos XIX y XX)*, Salamanca, 1991, págs. 47-76

- YUN CASALILLA, B.: "Transacción mercantil y formas de transmisión de la propiedad territorial (informe sobre el mercado de la tierra en la España moderna)", en *Hispania*, nº 55, 1995, págs. 845-885
- YUN CASALILLA, B.: "City and countryside in Spain. Changing structures, changing relationships, 1450-1850", en Marino, J. A., ed.: *Early Modern History and the Social Sciences. Testing the limits of Braudel's Mediterranean*, Kirksville, Truman State University Press, 2002, págs. 35-70
- YUN CASALILLA, B.: *La gestión del poder. Corona y economías aristocráticas en Castilla (siglos XVI-XVIII)*, Madrid, Akal, 2002
- YUN CASALILLA, B.: "Consideraciones para el estudio de la renta y las economías señoriales en la Corona de Castilla (siglos XV-XVIII)", en YUN CASALILLA, B.: *La gestión del poder. Corona y economías aristocráticas en Castilla (siglos XVI-XVIII)*, Madrid, Akal, 2002, págs. 12-41
- YUN CASALILLA, B.: "¿Traición de la burguesía Vs. Crisis de la aristocracia? Por una revisión de la historia social y de la cultura de la Europa del Antiguo Régimen", en SANZ AYÁN, C. y GARCÍA GARCÍA, B. J.: *Banca, crédito y capital. La Monarquía Hispánica y los antiguos Países Bajos (1505-1700)*, Madrid, Fundación Carlos Amberes, 2006, págs. 512-531
- ZAGORIN, P.: "Historiography and postmodernism: Reconsideration", en *History and Theory*, vol. 29, nº 3, 1990, págs. 263-274
- ZEYNEP, C. y FAVRO, D.: "Methods of Urban History", en *Journal of Architectural Education*, vol. 41, 1988, nº 3
- ZUNZ, O.: *Reliving the past: The Worlds of Social History*, University of North Carolina Press, 1985

- ZÚÑIGA, J. P.: "La voix du sang. Du métis à l'idée de métissage en Amérique espagnole", en *Annales, Histoire, Sciences Sociales*, 54e année, n° 2, 1999, págs. 425-452.
- ZÚÑIGA, J. P.: *Espagnols d'outre-mer. Émigration, métissage et reproduction sociale à Santiago du Chili, au XVIIe siècle*, París, 2002
- ZYLBERBERG, M. : "Un centre financier "péripherique": Madrid dans la seconde moitié du XVIIIe siècle", en *Revue Historique*, 546, págs. 265-309



# ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS ANEXOS



## **ÍNDICE DE TABLAS ANEXAS**

Tabla 1.1. Regidores desde finales del siglo XVII hasta el primer Tercio del siglo XIX.....	Pág. 127
Tabla 1.2. Oficios/cargos que se decidieron en la primera sala Capitular del año 1783.....	Pág. 135
Tabla 2.1. Evolución de las defunciones en la villa de Albacete (1641-1845).....	Pág. 266
Tabla 2.2. Evolución de los bautismos en la villa de Albacete (1696-1850).....	Pág. 271
Tabla 2.3. Evolución de los matrimonios en la villa de Albacete (1637-1850).....	Pág. 275
Tabla 2.4. Evolución del número de vecinos en la villa de Albacete (1530-1800).....	Pág. 280
Tabla 2.5. Naturaleza de los novios en los matrimonios de La villa de Albacete (1734-1776).....	Pág. 281
Tabla 2.6. Naturaleza de las novias en los matrimonios de La villa de Albacete (1734-1776).....	Pág. 284
Tabla 2.7. Estado civil y sexo de los cabezas de familia menores De 25 años (Albacete, 1838).....	Pág. 286
Tabla 2.8. Tipo de hogar y sexo en los cabezas de familia menores De 25 años (Albacete, 1838).....	Pág. 286
Tabla 2.9. Tipo de hogar y estado civil en los cabezas de familia Menores de 25 años (Albacete, 1838).....	Pág. 287

Tabla 2.10. Rol en el hogar por grupos de edades en Porcentaje (Albacete, 1838).....	Pág. 287
Tabla 2.11. Rol en el hogar y sexo de las personas menores De 25 años (Albacete, 1838).....	Pág. 288
Tabla 2.12. Rol y sexo en las personas entre 13 y 24 años (Albacete, 1838).....	Pág. 288
Tabla 2.13. Tipo de hogar y sexo por grupo de edades (Albacete, 1838).....	Pág. 289
Tabla 3.1. Cantidad y producto de la tierra de viñedo según el Libro de lo Real de Seculares (Albacete, 1755).....	Pág. 393
Tabla 3.2. Cantidad de tierra de secano en la Redonda (Albacete, 1755).....	Pág. 394
Tabla 3.3. Cantidad de tierra de secano fuera de la Redonda (Albacete, 1755).....	Pág. 394
Tabla 4.1. Evolución del diezmo en la villa de Albacete (1754-1768).....	Pág. 571
Tabla 4.2. Fruto de las Tercias Decimales en la villa de Albacete (1729-1740).....	Pág. 573
Tabla 4.3. Frutos de las Tercias Decimales del Partido de San Clemente (1734).....	Pág. 573
Tabla 4.4. Tipo de obligaciones por naturaleza del <i>acreedor</i> (Albacete, 1680-1830).....	Pág. 576
Tabla 4.5. Tipo de obligaciones por naturaleza del <i>deudor</i> (Albacete, 1680-1830).....	Pág. 581

Tabla 4.6. Tipo obligación-año (Albacete, 1680-1830).....Pág. 587

Tabla 4.7. Naturaleza del acreedor en las escrituras de obligación  
(Albacete, 1680-1830).....Pág. 598

Tabla 4.8. Naturaleza del deudor en las escrituras de obligación  
(Albacete, 1680-1830).....Pág. 600

Tabla 4.9. Promedio de dinero en los reconocimientos de deuda  
(Albacete, 1680-1825).....Pág. 603

Tabla 4.10. Dinero de obligaciones y naturaleza de deudores  
(Albacete, 1680-1830).....Pág. 604

Tabla 4.11. Dinero de obligaciones y naturaleza de acreedores  
(Albacete, 1680-1830).....Pág. 606

Tabla 4.12 Relación de escrituras de obligación por el número de legajo,  
folio y fecha en que se otorga (Albacete, 1680-1830).....Pág. 609

Tabla 5.1. Comerciantes de Albacete (1675-1838).....Pág. 746

Tabla 5.2. Cuenta de Antonio Moreno Ponce con el comerciante Manuel  
Francisco Herráez (1806-1811).....Pág. 781

Tabla 5.3. Mercado de textiles por año y naturaleza de comerciantes  
(Albacete, 1680-1830).....Pág. 786

Tabla 5.4. Dinero de intercambios comerciales de textiles por año  
(Albacete, 1680-1830).....Pág. 788

Tabla 5.5. Mercado de granos por año y naturaleza de comerciantes  
(Albacete, 1680-1830).....Pág. 789

Tabla 5.6. Dinero de intercambios comerciales de granos por año  
(Albacete, 1680-1830).....Pág. 791

Tabla 5.7. Mercado del vino, comestibles y especias por año y naturaleza  
Del comerciante (Albacete, 1680-1830).....Pág. 792

Tabla 5.8. Dinero de intercambios comerciantes de vino, comestibles y  
Especias por año (Albacete, 1680-1830).....Pág. 794

Tabla 7.1. Testamentos analizados (Albacete, 1755-1834).....Pág. 1003

Tabla 8.1. Relación de padrinos analizados de los comerciantes de la  
Villa de Albacete (1718-1816).....Pág. 1056

## **GRÁFICOS ANEXOS**

- Gráfico 3.1. Valor del producto de las tierras de viñedo según su calidad en el libro de lo Real de Seculares (Albacete, 1755).....Pág. 387
- Gráfico 3.2. Cantidad de fanegas de viñedo según su calidad en el Libro de lo Real de Seculares 8Albacete, 1755).....Pág. 387
- Gráfico 3.3. Cantidad de fanegas de secano en la redonda según su Calidad en el Libro de los Real de Seculares (Albacete, 1755).....Pág. 388
- Gráfico 3.4. Producto de las tierras de secano según su calidad en el Libro de los Real de Seculares (Albacete, 1755).....Pág. 388
- Gráfico 3.5. Cantidad de fanegas de tierra fuera de la redonda según su Calidad en el Libro de lo Real de Seculares (Albacete, 1755).....Pág. 389
- Gráfico 3.6. Producto de la tierra fuera de la redonda de la villa según su Calidad en el Libro de lo Real de Seculares (Albacete, 1755).....Pág. 389
- Gráfico 3.7. Cantidad de fanegas de huerta según su calidad en el Libro de lo Real de Seculares (Albacete, 1755).....Pág. 390
- Gráfico 3.8. Producto de las huertas según su calidad en el Libro de Lo Real de Seculares (Albacete, 1755).....Pág. 390
- Gráfico 3.9. Cantidad de fanegas de azafranares según su calidad En el Libro de lo Real de Seculares (Albacete, 1755).....Pág. 391
- Gráfico 3.10. Producto de los azafranares según su calidad en el Libro De lo Real de Seculares (Albacete, 1755).....Pág. 391
- Gráfico 3.11. Producto en reales de las tierras según cultivo y calidad En el Libro de Real de Seculares (Albacete, 1755).....Pág. 392

Gráfico 3.12. Cantidad y producto de los inmuebles en el Libro de lo Real De Seculares (Albacete, 1755).....	Pág. 392
Gráfico 3.13. Cantidad y producto de los inmuebles en el Libro de lo Real De Eclesiásticos (Albacete, 1755).....	Pág. 393
Gráfico 3.14. Parcelas de tierra de la élite (Albacete, 1771).....	Pág. 395
Gráfico 3.15. Parcelas de tierra de labradores (Albacete, 1771).....	Pág. 395
Gráfico 3.16. Parcelas de tierra de profesiones liberales (Albacete, 1771).....	Pág. 396
Gráfico 3.17. Parcelas de tierra de jornaleros (Albacete, 1771).....	Pág. 396
Gráfico 3.18. Parcelas de tierra de artesanos (Albacete, 1771).....	Pág. 397
Gráfico 3.19. Parcelas de tierra de comerciantes (Albacete, 1771).....	Pág. 397
Gráfico 3.20. Promedio y producto de tierra por gupos socio-profesionales (Albacete, 1771).....	Pág. 398
Gráfico 3.21. Número de censos en contra por grupo socio-profesional (Albacete, 1771).....	Pág. 399
Gráfico 3.22. Suma de renta al año de los censos por grupo profesional (Albacete, 1771).....	Pág. 399
Gráfico 3.23. Promedio de renta al año de los censos por grupo Profesional (Albacete, 1771).....	Pág. 400
Gráfico 3.24. Cantidad y producto de ganado por grupo profesional Y tipo (Albacete, 1771).....	Pág. 401
Gráfico 4.1. Recaudación de alcabalas y tercias (Albacete, 1680-1694).....	Pág. 572



Gráfico 4.2. Recaudación de cientos (Albacete, 1680-1694).....	Pág. 572
Gráfico 4.3. Producción de cebada, trigo y geja para el diezmo (Albacete, 1754-1768).....	Pág. 574
Gráfico 4.4. Producción de azafrán tostado y e aceite para el diezmo (Albacete, 1754-1768).....	Pág. 574
Gráfico 4.5. Índice de nacimientos y de producción de cebada, trigo Y geja (Albacete, 1754-1768).....	Pág. 575
Gráfico 4.6. Índice de producción de mosto, azafrán tostado y en aceite (Albacete, 1754-1768).....	Pág. 575
Gráfico 4.7. Tipo de deudas (Albacete, 1680-1730).....	Pág. 607
Gráfico 4.8. Tipo de deudas (Albacete, 1740-1780).....	Pág. 608
Gráfico 4.9. Tipo de deudas (Albacete, 1781-1830).....	Pág. 608

## **TABLAS GENEALÓGICAS ANEXAS**

- Tabla genealógica 7.1. Legados, mejoras y herederos universales de  
José Torres y María Matínez.....Pág. 1011
- Tabla genealógica 7.2. Legados, mejoras y herederos universales de  
Francisco Herráez y Bárbara Carretero.....Pág. 1012
- Tabla genealógica 7.3. Legados y herederos universales de Catalina  
Riamont.....Pág. 1013
- Tabla genealógica 7.4. Legados y herederos universales de Gil Lario.....Pág. 1014
- Tabla genealógica 7.5. Legados y heredero universal de Don Francisco  
De la Bastida.....Pág. 1015

## **FUENTES CONSULTADAS**



## **Archivo Histórico Nacional**

- *Sección Consejos*

Legajo 28872, nº 14 "Posesión dada a Don Fernando Carrasco, Conde de Villa-Leal, del mayorazgo fundado por el Licenciado Don Juan de Mella y el Doctor Don Alonso Bernal por el fallecimiento de Dona Clara de Oca y Mendoza, Condesa de Moztezuma"

Legajo 14302 "Expediente de Ignacio Juárez"

## **Archivo de la Real Chancillería de Granada**

- "Antonia de Alfaro y Juan Bastida por la testamentaria de Antonio de Tevar" caja 2362, pieza 003

## **Archivo Histórico Provincial de Albacete**

- *Sección protocolos*

Libros 69 y 82; legajos 1023, 1024, 1025, 1026, 1027, 1028, 1029, 1030, 1031, 1032, 1033, 1035, 1036, 1037, 1038, 1039, 1040, 1041, 1042; 3304, 3305, 3306, 3307, 3308, 3309, 3310, 3313, 3314, 3315, 3316, 3317, 3318, 3319, 3320, 3321, 3322, 3323, 3324, 3293, 3296, 3297, 3279

- *Sección municipios*

Documentos sobre la feria: legajos 304, 305,320

Padrón de 1838: legajo 252

Padrón de 1718: legajo 252

Padrón de 1787: legajo 298

Juicios civiles: legajo 394

Juicios criminales: legajo 395

Salteadores de caminos: legajo 568

Pasaportes de Albacete: legajo 398

Nobleza e hidalguía: legajos 570 y 4632

Alcabalas: legajo 204

Estadística sobre viviendas: legajo 299

Lista de hacendados: legajo 299

Estadísticas sobre carros y caballerías: legajo 298

Estadística industrial y de riqueza: legajo 295

Estadísticas municipales: legajo 298

Canal de María Cristina: legajo 4537, 4538, 4539, 4540, 4541

Comercio: legajo 176, 402

Comercio e industria: legajo 537

Consumos: legajo 427, 432, 435

Contabilidad: legajo 414, 415

Tercias: legajo 426

Órdenes contra franceses: legajo 209

Actas Municipales [1679-1835] : legajos 4521, 4522, 4523, 4524, 4525, 4526, 4527, libros 92, 93, 94, 96 y 97

- *Sección Juzgados*

Caja 278

- *Sección Catastro de la Ensenada*

Caja 12, 4558, 4559, 4600, 4601, 4602, 4603, 4604, 4605

## **Archivo Diocesano de Albacete**

- *Libros de matrimonios*

Libros de matrimonios de Albacete: ALB 058, ALB 059, ALB 060,  
ALB 061, ALB 062, ALB 063

Libros de bautismos de Albacete: ALB009, ALB 010, ALB 011, ALB  
012, ALB 013, ALB 014, ALB 015, ALB 016, ALB 017, ALB 018, ALB  
019, ALB 020, ALB 021, ALB 022, ALB 023, AB 024, ALB 025, ALB  
026, ALB 027, ALB 109, ALB 110, ALB 116, ALB 117

